CUENTA SECTORIAL



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias y, coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás ministerios y servicios públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social.

Asimismo, le corresponderá la gestión de los asuntos y procesos administrativos que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública requieran para el cumplimiento de sus funciones y que sean de su competencia.

Además, le corresponderá lo relativo al gobierno político y local del territorio y al mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden público, la geografía administrativa del país, la ejecución de las leyes electorales, el Diario Oficial y la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

Subsecretaría de Interior

Corresponderá a la Subsecretaría del Interior ser el órgano de colaboración inmediata del ministro en todas aquellas materias relativas a la seguridad pública interior, mantención del orden público, la coordinación territorial del gobierno y las demás tareas que aquél le encomiende.

Subsecretaría de Prevención del Delito

La Subsecretaría de Prevención del Delito será el órgano de colaboración inmediata del ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinsertar socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue.

Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo tiene la misión de fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo de los gobiernos regionales y municipales.

2. Objetivos

a. SUBSECRETARÍA DE INTERIOR

- Aumentar en diez mil la dotación de Carabineros al 2014.
- Aumentar en mil el número de detectives en las calles al 2014.
- Ampliar el Plan Cuadrante a todas las comunas con más de 25 mil habitantes.
- Reducir la prevalencia anual de consumo de marihuana en población escolar.
- Disminuir la prevalencia anual de consumo de pasta base en población vulnerable.
- Disminuir la prevalencia anual de consumo de cocaína en la población escolar.

- Reducir la prevalencia anual de consumo de alcohol en la población escolar.
- Disminuir la prevalencia anual de consumo de riesgo de alcohol en la población mayor de 18 años.
- Reducir los accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol en la población general.

b. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

- Rehabilitar y reinsertar socialmente a los infractores de ley.
- Disminuir para 2013 en quince por ciento los hogares víctimas del delito.
- Reducir para 2013 en 25 por ciento los delitos que se cometen en el espacio público.
- Disminuir el porcentaje de la población que se ubican en el nivel de temor "Alto".

c. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE)

- Promover la descentralización política, administrativa y fiscal.
- Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno, en coherencia con el proceso de descentralización.
- Transferir poder efectivo a los gobiernos regionales a través de la transferencia de funciones y atribuciones.
- Promover una mayor participación en la toma de decisiones de inversión pública de los gobiernos regionales.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Nueva institucionalidad

a. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Durante 2011 se promulgó la Ley N° 20.502, que crea el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Con él se hizo realidad la idea de tener, por primera vez en la historia de Chile, un ministerio responsable de la seguridad de todos los chilenos. Esta transformación significó también la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cambio de dependencia de las policías desde el Ministerio de Defensa Nacional, con la consiguiente creación de las nuevas divisiones de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y de Estudios en la Subsecretaría del Interior y, la creación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

b. BOMBEROS

El 28 de enero de 2012 se promulgó la Ley Marco de Bomberos de Chile, cuerpo legal que reúne en un solo documento las normas aplicables a la organización, funcionamiento y formas de financiamiento de los cuerpos de Bomberos. Junto a lo anterior se agregó, entre otras cosas, el que los aportes a Bomberos de Chile estarán contemplados anualmente en la Ley

de Presupuestos, los que serán incorporados en un programa de la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como que los bienes de propiedad de este cuerpo sean inembargables.

c. EDIFICIO MONEDA BICENTENARIO

El edificio Moneda Bicentenario es la primera obra en iniciarse dentro de las ocho intervenciones que componen el proyecto de consolidación del barrio cívico y que forman parte del Legado Bicentenario. Consiste en una edificación de 40 mil metros cuadrados distribuidos en once pisos, con una propuesta innovadora y ambientalmente eficiente, que albergará, entre otros, a determinadas dependencias de la Presidencia de la República, del Ministerio del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Gobierno y del Ministerio de Desarrollo Social. Los objetivos principales de este edificio son:

- Ser un homenaje conmemorativo al Bicentenario del país.
- Consolidar el barrio cívico de Santiago, inconcluso hace más de 50 años.
- Generar mayor eficiencia, siendo un complemento a la utilización del Palacio de La Moneda.

2. Batalla contra la delincuencia

a. ENCUESTA NACIONAL URBANA DE VICTIMIZACIÓN (ENUSC)

En los dos años de Gobierno, se han logrado las cifras más bajas de victimización desde que esta se mide por medio de la Encuesta Nacional Urbana de Victimización, bajando en 2,5 puntos desde 2009, logrando que miles de chilenas y chilenos hayan dejado de ser víctimas de un delito.

Durante el año 2010, la victimización bajó desde 33,6 por ciento que arrojaba en 2009, a un 28,2 por ciento, lo que significó que 222 mil 363 hogares dejaran de ser víctimas de un delito. Sin desmerecer lo anterior, cabe destacar que el 2010 fue un año marcado por el terremoto, donde los primeros meses del año no se cometieron muchos delitos y en el que hubo situaciones de excepción.

Por su parte, durante el 2011, el país vivió una demanda absolutamente extraordinaria en materia de orden público, con más de cinco mil eventos que lo alteraron, lo que afecta de manera directa e indirecta a la delincuencia. Sin embargo y a pesar de que la victimización tuvo un leve aumento respecto del año 2010, alcanzando 31,1 por ciento, y sin considerar el año 2010, sigue siendo la tasa más baja de victimización desde que se aplica este instrumento.

Por último, es de gran relevancia mencionar que los índices de victimización logrados durante los dos últimos años de Gobierno, van totalmente en la trayectoria con la meta del Plan Chile Seguro de reducir la victimización en un 15 por ciento al 2014, por lo que el compromiso del Presidente Sebastián Piñera no sólo se mantiene sino que se reafirma, dejando establecidas las bases estructurales para que la victimización se siga reduciendo en nuestro país.

b. SISTEMA TÁCTICO DE ANÁLISIS DELICTUAL (STAD)

Se implementó el sistema de gestión policial en el cual las policías, mediante mapas delictuales, tablas comparativas y gráficos, dan cuenta de su gestión, fijan metas claras para combatir los delitos más recurrentes y se proponen tácticas para atacar de manera más efectiva el delito. En este sistema cada comisario responde por sus resultados y, actualmente, el modelo está

operativo en toda la Región Metropolitana, Iquique, Valparaíso, Copiapó, Concepción, Arica, Antofagasta, Puerto Montt y Temuco.

c. GRUPO ESPECIALIZADO EN BIENES ROBADOS (GEBROS)

En el marco del plan de medidas para atacar el mercado de bienes robados, junto a la Policía de Investigaciones (PDI), se lanzó la estrategia nacional para combatir los delitos relacionados a este mercado. Entre sus principales medidas se encuentra la creación de los Grupos Especializados en Bienes Robados (GEBROS) y se formuló una estrategia focalizada que busca intervenir en toda la cadena delictiva. Los equipos GEBROS ya están operando en las siguientes ciudades: Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, toda la Región Metropolitana, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco y Punta Arenas. El modelo de acción implementado tiene como objetivo desincentivar y prevenir la comercialización de especies producto de delito, adquiridas de forma ilegal en mercados formales e informales e, indirectamente, la ejecución de algunos delitos contra la propiedad.

d. MEDIDAS CONTRA EL MERCADO DE BIENES ROBADOS

En la misma línea del punto anterior, se ha tomado una serie de medidas para atacar el mercado de bienes robados:

- Se instaló una mesa de trabajo público-privada para combatir el robo de cables que año a año se produce en nuestro país, generando grandes consecuencias para la ciudadanía. La instancia de trabajo abordó esta materia bajo cuatro ejes de acción: aumentar la prevención, fomentar la denuncia, focalizar la fiscalización y fortalecer el proceso penal en torno a este ilícito.
- Se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en un decreto que modifica el proceso de bloqueo de equipos celulares haciéndolos inutilizables al ser informado de robo. Además, se lanzó una campaña para dar a conocer las nuevas medidas y que la ciudadanía tomara conocimiento de la nueva posibilidad.
- Se diseñaron medidas concretas para atacar el robo de cajeros automáticos, en conjunto con los bancos, donde se impulsó la creación de medidas de seguridad como el anclaje, blindaje, instalación de alarmas especiales, empotrado y sistema de entintado de billetes. Además, se presentó un proyecto de ley que "aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos" (Boletín 7689-07), el cual se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
- Se ha trabajado con las empresas dueñas de los servicentros, con el fin de incentivar que se tomen medidas concretas enfocadas a aumentar la prevención situacional.

e. CENTRO ESTRATÉGICO DE ANÁLISIS DEL DELITO (CEAD)

Se implementó el Centro Estratégico de Análisis del Delito (CEAD), sistema que consolida y sistematiza la información delictual georreferenciada, entregando un apoyo fundamental a la planificación de la prevención del delito, con información más oportuna sobre la evolución de los delitos, más precisa para el diseño de estrategias de prevención focalizadas y más completa para identificar patrones delictivos y problemas en el sistema de persecución penal.

f. BATALLA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- Narcotráfico-plan Frontera Norte

  Con el fin de impedir la entrada y salida de estupefacientes hacia y desde nuestro país, se elaboró y se puso en marcha el plan Frontera Norte. El plan se basa en la implementación de tecnología de punta para reforzar el control de vehículos y personas por pasos y sectores no habilitados de las fronteras con Perú, Bolivia y Argentina, además de un efectivo control en las zonas portuarias. En su primera etapa, se invirtieron recursos por más de siete mil 78 millones de pesos para la adquisición de cuatro vehículos de rayos X móviles no intrusivos, tres hornos incineradores para la destrucción de droga y precursores químicos decomisados, 38 vehículos para fortalecer las capacidades de fiscalización y control en complejos fronterizos y tecnología para el control de la costa.

- Narcotráfico-precursores químicos

  Dentro de las nuevas funciones de la Subsecretaría del Interior está la de controlar los precursores químicos, por lo que se creó un equipo interinstitucional especializado para la fiscalización de las empresas del rubro químico, conformado por Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, el Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos (SII). Para aumentar la fiscalización, se realizó una campaña de inscripción masiva de empresas sujetas a regulación y se desarrolló un software que permite detectar operaciones sospechosas y eventuales desvíos de precursores químicos.

- Narcotráfico coordinación internacional

  Se desarrolló una activa agenda de cooperación internacional para combatir el narcotráfico, destacando:

  - La reunión de ministros del interior del MERCOSUR, realizada en Montevideo en noviembre, donde se puso en marcha el Sistema de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) que permitirá consultar en línea las bases de datos de vehículos y armas robadas de los países miembros del sistema.
  - Se organizó y presidió la reunión de Naciones Unidas HONLEA (reunión de los jefes de organismos nacionales encargados de la lucha contra el narcotráfico), donde Chile propuso desarrollar un sistema regional de seguimiento trimestral de sustancias químicas.
  - Se organizó un curso especializado en interdicción marítima para el control de drogas y precursores químicos, en conjunto con la Drug Enforcement Administration (DEA) del gobierno de Estados Unidos.

g. ESTADIO SEGURO

Se diseñó el plan Estadio Seguro con el fin de recuperar los estadios para la familia. Abarca cuatro áreas:

- Gestión: se elaboraron protocolos de actuación que incluyen a las intendencias, los clubes de fútbol profesional, Carabineros y otros actores relevantes. En ellos se tratan temas vinculados con la organización de espectáculos de fútbol profesional, los recintos deportivos, la preparación y coordinación de partidos que sean calificados como de alto riesgo.
- Marco legal: se elaboró un reglamento para la ley actual y se presentaron indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley Nº 19.327, la cual contiene normas para la

prevención y sanción de hecho de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (Boletín 4864-29). Este proyecto de ley actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. Respecto a estas indicaciones, cabe hacer presente que incluyen un nuevo catálogo de faltas y sanciones, nuevas obligaciones para los organizadores de espectáculos de fútbol profesional y para los intendentes. Asimismo, respecto de los organizadores de espectáculos de fútbol profesional se les exige que los recintos deportivos destinados a los referidos espectáculos cuenten con sistemas de control de acceso y de grabación de los asistentes. Por otro lado, la indicación elimina el concepto de "partidos de alto riesgo", ya que se considera que se deberán tomar medidas de acuerdo al riesgo asociado al evento deportivo que se realice. Finalmente, se elimina el concepto de "barra" de la ley.

- Infraestructura: se realizó un estudio donde se definieron criterios generales para la implementación de sistemas de control de acceso a los espectáculos de fútbol profesional.
- Judicial: desde la implementación del plan Estadio Seguro se han presentado 99 querellas, con un total de 156 imputados aplicando la Ley de Violencia en los Estadios vigente.

h. RECUPERACIÓN DE BARRIOS CRÍTICOS

- Con el fin de recuperar barrios o poblaciones caracterizadas por su alto nivel de violencia, su vulnerabilidad social y económica y, el deterioro de sus espacios públicos, se dio inicio al programa de Recuperación de Barrios Críticos. El primer barrio en el cual se trabaja es la población La Legua, para lo cual se constituyeron dos mesas de trabajo, una en la que participa el gobierno junto con la municipalidad y las organizaciones sociales de La Legua y, la segunda consiste en una mesa interministerial donde participa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación, logrando instalar quince programas por un presupuesto superior a los once mil millones de pesos.
- Los programas e inversiones desarrolladas y aprobadas en La Legua durante el año se encuadran en seis ejes: urbano, educación, desarrollo social, drogas, identidad y control. Dentro de estos ejes destacan los siguientes proyectos: la remodelación de la calle Canning y Comandante Riesle y desarrollo de áreas verdes; la remodelación y equipamiento de tres canchas deportivas; implementación del programa Chile Previene en la Escuela del Senda; programas de reinserción escolar; ampliación de los cupos del programa Abriendo Caminos; implementación de un programa de prevención y tratamiento comunitario del consumo de drogas y alcohol; la realización de talleres recreativos para jóvenes e instalación de cámaras de seguridad y luminarias en las calles y pasajes.

i. ORDEN PÚBLICO

Se presentó el proyecto de ley que fortalece el resguardo del orden público (Boletín 7975-25) en el cual:

- Se incluyen en el tipo penal de desórdenes públicos el saqueo, la ocupación de establecimientos públicos, la interrupción de la libre circulación de personas o vehículos en la vía pública, la interrupción y paralización de servicios públicos.
- Se aumentan las penas para los delitos cometidos a rostro cubierto.
- Se otorga mayor protección a las Fuerzas de Orden y Seguridad, incorporándolas dentro del tipo de atentado a la autoridad.

- Se incorpora a la Ley de Control de Armas la fabricación y distribución de artefactos incendiarios.

j. ROBO DE VEHÍCULOS

En el marco de la estrategia contra el robo de vehículos en el país, se han tomado una serie de medidas que han permitido una mejor prevención, disuasión y fiscalización del delito. Entre las medidas tomadas se encuentran: publicación del ranking de los vehículos más robados, sistema de reconocimiento de patente en las autopistas urbanas e instalación de autos señuelos en los sectores con mayores índices de robo. Asimismo, se dotó a las policías de Sistemas Automático de Reconocimiento de Patentes (SARP), los que ya están operando en todo Chile. Además, se lanzó la guía para la prevención del robo de vehículos y accesorios.

k. BARRIO EN PAZ COMERCIAL

Se concretó la implementación del programa Barrio en Paz Comercial en 64 barrios, correspondiente a 57 comunas de las quince regiones del país, logrando con ello una cobertura de población beneficiaria de siete millones de personas aproximadamente y, de más de 23 mil locales comerciales. Lo anterior se tradujo en más de seis mil operativos de control y más de 200 mil operativos policiales, logrando más de once mil denuncias, más de siete mil detenciones y cursando más de dos mil infracciones a locales comerciales. A estas labores mencionadas se suman las acciones de acompañamiento a servicios en sus labores de fiscalización, lo que se tradujo en más de 56 mil fiscalizaciones a locales comerciales, en las que se cursaron doce mil 171 infracciones.

Sumado a lo anterior, se ejecutaron 39 proyectos de prevención situacional en 34 barrios por un monto total superior a los mil millones de pesos para instalar más de mil nuevas luminarias, 30 cámaras de televigilancia y 472 alarmas comunitarias.

l. BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

Se incorporaron 32 nuevos barrios al programa Barrio en Paz Residencial, llegando a un total de 50 a nivel nacional, logrando beneficiar a 286 mil personas, con una oferta integral de servicios de prevención acción policial con una inversión de más de cinco mil 600 millones de pesos en 172 proyectos de prevención.

m. FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se realizó un importante aumento del Fondo Nacional de Seguridad Pública, prácticamente triplicando los fondos disponibles el año 2010, logrando entregar tres mil 981 millones de pesos para un total de 137 proyectos a lo largo de todo el país, aumentando la participación de entidades distintas a las tradicionales, tales como juntas de vecinos, fundaciones y universidades, entre otros.

n. PERMITIR QUE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL SE DESTINE A SEGURIDAD

Por primera vez, los gobiernos regionales contaron con un máximo de dos por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) exclusivo para proyectos de seguridad ciudadana, con lo que se logró financiar un total de 620 proyectos por un monto de siete mil 200 millones de pesos. Lo anterior con el fin de lograr que las regiones puedan decidir los proyectos de seguridad ciudadana más adecuados para su realidad local.

o. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Se invirtieron más de mil 350 millones de pesos en la intervención de plazas y sitios eriazos, así como en la instalación de alarmas comunitarias, con el fin de disminuir las condiciones de inseguridad y devolver los espacios públicos a la ciudadanía, logrando recuperarlos.

p. RESUMEN INVERSIÓN EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN

La inversión en proyectos de prevención, mediante las distintas vías que posee el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, durante el año 2011 suma más de 19 mil 200 millones de pesos, lo que se traduce en más de 990 proyectos de prevención que ayudan a prevenir el delito. Se logró recuperar espacios públicos por más de 381 mil metros cuadrados, instalar y/o reponer más de tres mil 300 luminarias, conectar más de 36 mil 400 alarmas comunitarias -equivalente a todas las viviendas de una comuna como Cerro Navia- e instalar 54 cámaras de televigilancia, entre los elementos más importantes.

q. DENUNCIA SEGURO

Se incentivó la denuncia anónima, a través del Denuncia Seguro, haciendo un llamado a los chilenos a entregar información relacionada con tráficos de drogas, especies robadas y prófugos de la justicia, entre otros. A la fecha se han recibido más de 16 mil llamadas, lo que ha generado información valiosa para las policías en el combate a la delincuencia.

r. ESTADÍSTICAS DE LABOR POLICIAL

Se lograron mejoras en la efectividad policial respecto del año 2010, logrando detener a más de 125 mil personas con orden de aprehensión pendiente, lo que implica 11,6 por ciento más que el período anterior. Se ha recuperado alrededor del 80 por ciento de los vehículos robados denunciados, levemente mayor al período anterior, pero significativo, considerando que es un delito que ha ido al alza. Por otro lado, se logró la recuperación de más de cuatro mil 700 armas, seis por ciento más que el período anterior, y también se produjo un aumento de alrededor de 30 por ciento en la cantidad de kilos de drogas incautados por las policías respecto del año 2010, considerando el clorhidrato de cocaína, la cocaína base y la cannabis sativa.

s. EVALUACIÓN IMPACTO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN

Los programas de prevención del delito en Chile en general carecen de evaluación de resultados o impacto, por lo que es difícil fundar su ampliación. En este contexto y en el marco del plan Chile Seguro, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha estudiado y evaluado diversos proyectos de prevención del delito con el fin de identificar y financiar iniciativas que tienen impacto, por una parte, y perfeccionar las orientaciones técnicas para diversas líneas de trabajo, por otra. Dentro de estos estudios destacan la identificación de buenas prácticas en proyectos de prevención social y la evaluación de proyectos de prevención situacional y, la evaluación de impacto de algunos programas específicos como las tutorías personalizadas del programa "De 4 a 7", liderado por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y el programa de reinserción social de personas que se encuentran cumpliendo condena que desarrolla la Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con Gendarmería de Chile.

t. PLAN CUADRANTE

Se incorporaron 17 nuevas comunas con la estrategia policial de Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, sumándose a las 100 en las que ya estaba implementado, lo que implica un total de 528 nuevos carabineros y 293 vehículos adicionales, con una inversión sobre los tres mil millones de pesos. Las comunas incorporadas son: La Ligua, Limache, Cartagena, San Vicente,

Santa Cruz, Cauquenes, Molina, San Clemente, San Javier, Arauco, Cañete, Curanilahue, Nueva Imperial, Pucón, Victoria, Río Bueno y Puerto Varas. Todas estas comunas se encuentran implementadas y operando con dicha estrategia.

u. AUMENTO EN LA DOTACIÓN DE CARABINEROS Y OFICIALES POLICIALES PROFESIONALES PDI

Con la promulgación de las leyes N° 20.490 y N° 20.489, la dotación de Carabineros de Chile se incrementó en cuatro mil 170 nuevos efectivos, de un total autorizado de diez mil hasta el año 2014 y, 200 nuevos oficiales policiales en la Policía de Investigaciones, de un total de mil autorizados hasta el año 2014.

v. ESCUADRÓN CENTAURO

Con el fin de potenciar el Escuadrón Centauro de Carabineros de Chile, se aumentó la dotación de sus efectivos de 200 a 448, los cuales tienen por función realizar intervenciones en sectores complejos y de alta concentración de delitos, buscando devolver los espacios públicos a la ciudadanía. Gracias a la acción de este escuadrón, se realizaron más de 24 mil 500 controles preventivos, deteniendo a más de 21 mil delincuentes e incautando más de 400 armas.

w. BRIGADA MÓVIL METROPOLITANA PDI

Con el objetivo de planificar y ejecutar una persecución estratégica de los delitos de mayor connotación pública, se creó la Brigada Móvil Metropolitana PDI conformada por 81 oficiales de excelencia y con hoja de vida intachable. El resultado esperado es reducir la tasa de victimización y sensación de inseguridad de sectores críticos.

x. REGISTRO DE PRÓFUGOS

Se aprobó en la Cámara de Diputados, por amplia mayoría, en su primer trámite constitucional, el proyecto de ley que crea el registro de prófugos de la justicia (Boletín 7408-07).

y. REGISTRO DE PEDÓFILOS

Se inició el segundo trámite constitucional en el Senado del proyecto de ley que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades (Boletín 6952-07), aprobándose por unanimidad la idea de legislar tanto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, como en la sala del Senado.

3. Prevención, rehabilitación y reinserción

a. PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS

Se aprobó la reforma constitucional que asegura defensoría jurídica gratuita a las víctimas y se dio un importante impulso a la red de atención actual. Además, durante el período de gobierno se ha entregado apoyo a más de 63 mil víctimas, casi triplicando (288 por ciento) las víctimas atendidas respecto del año anterior y; se aumentó a más del doble la red de atención (cinco el año 2010 y catorce el año 2011), llegando a un total de 37 puntos de atención a nivel nacional. Por último, se amplió el servicio de conmoción pública 24 horas en fiscalías con equipos de abogados y sicólogos y, se lanzó la página web del servicio.

b. PROGRAMA VIDA NUEVA

En 2011 el programa Vida Nueva se implementó en 59 centros ubicados en ocho comunas del país (La Granja, La Florida, La Pintana, Lo Espejo, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto y Recoleta), alcanzando una cobertura de dos mil 681 niñas, niños y adolescentes, a través de la oferta de intervención del Servicio Nacional de Menores (SENAME). La Subsecretaría de Prevención del Delito colaboró, principalmente, disponiendo los equipos de gestión de casos en las ocho comunas antes mencionadas. Se realizó un análisis de las alternativas de estructura organizacional y funcionamiento de la iniciativa, con lo que se produjeron cambios para mejorar la gestión en la identificación de niños con riesgo delictual y la intervención misma para el año 2012.

c. REINSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE CONDENADOS POR LA JUSTICIA

En un programa piloto en conjunto con Gendarmería de Chile, la Subsecretaría de Prevención del Delito trabajó con personas con antecedentes penales para su reinserción social, a través de su capacitación laboral y contratación en el sector privado en once regiones del país. El programa de Reinserción Social generó 700 plazas en tres penales distintos para el trabajo con personas que cumplen condenas en régimen cerrado.

A finales del año 2011 se generó un estudio de impacto en la reincidencia de aquellos intervenidos a través del programa de reinserción, lo que significó una disminución de 32 por ciento en la reincidencia por parte de los usuarios del programa en comparación a un grupo similar no intervenido.

d. PROGRAMA "DE 4 A 7"

Se complementó el programa "De 4 a 7" dirigido a mujeres que están trabajando o en busca de trabajo y que necesitan que sus hijos en edad escolar sean cuidados después de concluida la jornada educativa. El programa es liderado por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y ejecutado en coordinación con el Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Específicamente, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública realizó una innovación programática al sumarle a los talleres, tutorías personalizadas para prevenir la violencia escolar y conductas delictivas en los niños con mayores factores de riesgo. Estas tutorías atendieron a 550 estudiantes en 42 de las comunas y 55 establecimientos educacionales, por un monto aproximado de 140 millones de pesos durante el año 2011.

e. ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL

Con el objetivo de definir las líneas de acción que desarrollará el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materias de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, en mayo del año 2011 se lanzó la primera Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, sobre la cual se ha basado la gestión y recursos del año 2011 y conformado la guía del trabajo hasta el año 2014.

f. PLAN CALLE SIN ALCOHOL

En 2010, el alcohol ocupó el cuarto lugar como causa de fallecimiento por accidentes de tránsito en Chile, perdiendo la vida 293 personas. Esto representó el 18,37 por ciento del total de fallecidos en accidentes de tránsito en Chile durante ese año (mil 593 víctimas fatales), lo que implica que uno de cada cinco víctimas fatales de tránsito tiene relación con el consumo de alcohol.

Por lo anterior, el 15 de marzo de 2012 se publicó la Ley N°20.580, que modifica la Ley N°18.290, endureciendo las penas a quienes conduzcan bajo los efectos del alcohol y disminuyendo el nivel de alcohol permitido en la sangre.

Paralelamente y, con el fin de disminuir los accidentes de tránsito provocados por el consumo de alcohol, se creó el programa Calles sin Alcohol. Este abarca dos áreas:

- Aumentar y optimizar la fiscalización mediante el complemento Control Cero Alcohol. Para ello y, en conjunto con Carabineros de Chile y el Servicio Médico Legal, se instalaron dispositivos móviles para la toma de alcoholemia en lugares estratégicos (de alta accidentalidad o cercanos a donde se expende alcohol), evitando así que Carabineros deba interrumpir el procedimiento de fiscalización para llevar a los detenidos a centros médicos a realizarse la alcoholemia. Como resultado de este plan, desde septiembre de 2011 se hicieron 116 operativos, 17 mil 987 fiscalizaciones, se aplicaron catorce mil 91 alcohotests y 606 alcoholemias.
- Generar mayor conciencia respecto de los riesgos asociados a la conducción con consumo de alcohol, mediante campañas comunicacionales de alta difusión e impacto. Estas se realizaron en los días previos a Fiestas Patrias y a las fiestas de fin de año, fecha en la cual la campaña digital “Ultimate Party”, obtuvo más de 100 mil visitas.

g. SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN CHILE PREVIENE

Con el objetivo de sistematizar todos los programas de prevención de consumo de drogas existentes a la fecha, se creó Chile Previene, el sistema integrado de prevención que trabaja en tres áreas: escuela, trabajo y comunidad.

- Chile Previene en la Escuela (ex Vida Sana). El objetivo de este programa es prevenir el consumo de drogas y alcohol, la violencia y la deserción escolar en estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Consiste en un modelo de gestión que funciona en los establecimientos educacionales, en donde se diagnostica, se genera un plan de acción y articula la oferta programática disponible. Durante el año 2011 se potenció el trabajo del programa Chile Previene en la Escuela, con la incorporación de 154 nuevos establecimientos educacionales vulnerables y la instalación de nuevos gestores del Senda en los colegios. En la actualidad este programa se está ejecutando en 190 establecimientos educacionales.

  Por otra parte y buscando promover el compromiso frente a la prevención del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educacionales vulnerables, se realizó en conjunto con el Ministerio de Educación, el programa de Certificación de Escuelas Preventivas, el cual benefició a 230 instituciones a lo largo de todo el país (134 establecimientos certificados y 96 en plan de habilitación).

  También durante el año 2011 se trabajó en el rediseño del material educativo en materia de prevención (CP 2.0).
- Chile Previene en el Trabajo. Se rediseñó el programa Trabajar con Calidad de Vida con nuevas tecnologías para la inscripción y una mejor entrega del material. El programa tiene por objetivo diseñar e implementar políticas de prevención que faciliten el cambio de hábitos en pos de conductas saludables y de autocuidado. Durante 2011 se benefició a 278 organizaciones públicas y privadas a lo largo del país.
- Chile Previene en la Comunidad. Con el fin de apoyar a los gobiernos locales en la prevención del consumo de drogas y alcohol se ha continuado la implementación de este plan en 204 comunas. A través de este programa se implementan acciones coordinadas con las comunidades para prevenir el consumo en territorios y comunidades.

Junto a lo anterior, se realizó un fondo concursable en el cual se entregaron más de dos mil 400 millones de pesos a 128 proyectos de prevención de municipios y organizaciones sociales sin fines de lucro.

h. TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL

- Con el fin de potenciar el acceso a la atención oportuna y de calidad para la población con problemas de consumo de drogas y alcohol, se aumentó la cobertura del Sistema Nacional de Tratamiento en 16 por ciento para la población adulta, alcanzando a diez mil 760 beneficiarios atendidos. Esta cifra, desagregada, se compone de nueve mil 369 beneficiarios atendidos en el programa de Tratamiento de Adultos, 134 mediante el proyecto Situación de Calle y mil 257 a través del programa de Adultos Infractores. Además, aumentó en nueve por ciento la cobertura para la población adolescente infractora, alcanzando a atender a cuatro mil beneficiarios, en comparación con los tres mil 668 del año 2010. Para aumentar la transparencia del proceso de asignación de cupos, por primera vez se licitaron los cupos de tratamiento en el portal público ChileCompra para su implementación el presente año.
- Con el objeto de abordar tempranamente el consumo problemático de alcohol y drogas se inició, en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile, un proyecto piloto de detección precoz, que con una breve intervención aumenta las probabilidades de éxito terapéutico.
- Se continuó la implementación de los tribunales de tratamiento de drogas, que actualmente operan en siete fiscalías, presentes en cuatro regiones y que ofrece cumplir una suspensión condicional del procedimiento a cambio de un tratamiento de rehabilitación de drogas para delincuentes primerizos que han cometido delitos leves, es decir, con penas menores a tres años.

i. FONODROGAS, BIBLIODROGAS Y OBSERVATORIO

- Para entregar información y orientación en temáticas de alcohol y drogas se potenció el servicio gratuito Fonodrogas (188 800 100 800), el cual recibió 160 por ciento más de llamadas, gracias a la extensión de su horario, de una modalidad de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas, a un sistema 24/7 y a una campaña comunicacional de alto impacto.
- Con el objetivo de difundir el conocimiento y contribuir a la investigación en el ámbito académico y de la sociedad civil en materias de drogas y alcohol, se inauguró la Bibliodrogas en el centro cívico de Santiago (Agustinas 1235), la cual contiene más de ocho mil títulos de libros, registros audiovisuales y material digital. Adicionalmente, se conformó un comité asesor editorial de Senda, integrado por miembros relevantes de la academia y de la sociedad civil para que asesore a la institución en la adquisición de nuevo material para Bibliodrogas, así como también en la definición de nuevos temas de investigación para el área de estudios.
- Con el fin de ofrecer un mecanismo permanente de consulta y aporte a la investigación científica, que colabore en la construcción de conocimiento acerca del fenómeno de las drogas y, que aporten al desarrollo de políticas públicas, durante 2011 se continuó trabajando en la creación del Observatorio Chileno de Oferta y Demanda de Drogas y Alcohol.

4. Fortaleciendo el desarrollo de las regiones y comunas

a. ÁMBITO REGIONAL

- Descentralización a través de cambios en la legislación regional

  En septiembre del año 2011 fueron enviadas a trámite legislativo dos iniciativas legales que constituyen las principales reformas a los gobiernos regionales desde su creación en 1992: marco legal para la elección directa de los consejeros regionales (Boletín 7923-06, actualmente en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados) y transferencia de nuevas competencias (Boletín 7963-06, actualmente en primer trámite constitucional en el Senado).

  El primer proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la democracia regional, a través de la elección, mediante sufragio universal y en votación directa, de los consejeros regionales, resguardando además los equilibrios territoriales al interior de la región.

  El segundo proyecto propone que los gobiernos regionales asuman gradualmente nuevas funciones y atribuciones que hoy ejerce el nivel central y adquieran mayor influencia en la toma de decisiones con respecto a las inversiones regionales. Incluye un sistema de transferencia de competencias y un conjunto de nuevas disposiciones, las que permiten mejorar la eficiencia administrativa del gobierno regional. Entre ellas se encuentran la incorporación de un administrador regional, la concursabilidad de los jefes de división por alta dirección pública y la incorporación de un presidente del consejo regional distinto del intendente.

- Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

  - A través del programa de apoyo a la Gestión Subnacional se dirigieron acciones destinadas principalmente a la instalación de capacidades en los gobiernos regionales mediante la elaboración de planes orientados a fortalecer y mejorar la gestión de áreas estratégicas, el traspaso de competencias en materia de ordenamiento territorial y al diseño de propuestas político-estratégicas que profundicen el proceso de descentralización del país.

    Complementariamente, la SUBDERE está liderando la iniciativa denominada proyecto Red que, con financiamiento de la Unión Europea, el Gobierno de Chile y siete gobiernos regionales, busca profundizar el proceso de regionalización y descentralización del actual Sistema de Innovación, iniciando el proceso de construcción de Estrategias Regionales de Innovación en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Biobío y Metropolitana.

  - Avance de 90 por ciento en proyecto de apoyo y fortalecimiento institucional en las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, en convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), logrando en lo sustantivo avanzar con la instalación de un modelo de gestión territorial sostenible e inclusivo, que articula la gestión público-privada para el desarrollo económico local en ambas regiones, estando en el caso de Arica y Parinacota asociado al tema turístico y, en Los Ríos, a un plan de marketing territorial.

- Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Descentralización

  El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Descentralización considera 145 instituciones participantes sumándose, a mediados de año, la Subsecretaría de Prevención del Delito. De estas 145 instituciones, 21 son subsecretarías, 46 servicios públicos nacionales, trece servius, 50 gobernaciones provinciales y los quince gobiernos

regionales. Los compromisos se formularon en 2011 mediante un plan plurianual de descentralización y/o desconcentración, suscrito por cada servicio, que se cumplirá entre 2011 y 2014. En la medida de su cumplimiento, las instituciones irán egresando del PMG.

- Aumento de recursos de inversión de los gobiernos regionales
  - A nivel regional, se invirtieron 732 mil 80 millones de pesos a través de los programas de inversión de los gobiernos regionales, que tienen como principales componentes los recursos considerados en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y en provisiones que la SUBDERE canaliza hacia los gobiernos regionales a través de sus presupuestos. Con estos recursos, los presupuestos finales de inversión de los gobiernos regionales experimentaron un crecimiento de 146 mil 414 millones de pesos, respecto del presupuesto de 2010, lo que representa una variación del 25 por ciento.
  - La provisión de infraestructura educacional (Fondo de Infraestructura Educacional, FIE) transfirió a los gobiernos regionales 67 mil 646 millones de pesos a proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional y, a la compra de terrenos para establecimientos educacionales municipales. De estos recursos, 41 mil millones de pesos se asignaron privilegiando las reparaciones de infraestructura educacional en las regiones más afectadas por la catástrofe del 27 de febrero de 2010.
  - La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) transfirió 29 mil 758 millones de pesos, 2,9 por ciento más que en el año 2010, a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales para iniciativas de ciencia, investigación aplicada, emprendimiento innovador, formación de recursos humanos especializados y transferencia y difusión de tecnología.
  - La Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional, traspasó a los gobiernos regionales un total de mil 403 millones para el financiamiento de iniciativas destinadas a fortalecer su accionar en miras a una gestión de calidad y, a apoyar un adecuado traspaso de competencias en materia de ordenamiento territorial.
  - La Provisión de Saneamiento Sanitario destinó 26 mil 960 millones de pesos a la construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y reparación, rehabilitación y reemplazo de plantas de tratamiento de aguas servidas, principalmente en localidades rurales, para disminuir los déficits en los citados ámbitos.
  - La Provisión de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos destinó nueve mil 567 millones de pesos al financiamiento de iniciativas destinadas a apoyar a 60 municipios en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, por medio del diseño y construcción de rellenos sanitarios, ejecución de cierres de vertederos y adquisición de equipamiento, permitiendo que se cumpla la normativa ambiental y sanitaria vigente.
  - La Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio transfirió siete mil 381 millones de pesos para la ejecución de iniciativas de inversión definidas por los gobiernos regionales. Estas inversiones están destinadas a proteger y rescatar monumentos nacionales, cuya intervención permita obtener beneficios sociales y económicos a la comunidad, a través de mecanismos de gestiones sostenibles. Dentro de las inversiones más relevantes del período destacan la restauración de la Iglesia de Camiña, Región de Tarapacá; la habilitación de la Biblioteca Regional de Antofagasta; el mejoramiento del Mausoleo de Gabriela Mistral, en Montegrande, Región de Coquimbo; la restauración de la Casa Colorada, en Santiago; la restauración de la

Iglesia San Pedro de Alcántara, en Paredones, Región de O'Higgins y; la reparación del edificio Casa de los Intendentes, Región de Magallanes.

- La Provisión de Energización continúa disminuyendo la cantidad de hogares sin electricidad en zonas rurales, alcanzando a diciembre de 2011 una cobertura de 96,5 por ciento, según cifras del Ministerio de Energía. La provisión destinó cerca de siete mil millones de pesos para la contratación de proyectos a través de los gobiernos regionales, logrando cerca de un 98 por ciento de ejecución.
- La Provisión de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial destinó catorce mil 784 millones a los gobiernos regionales de Coquimbo, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, para la elaboración de planes marco de desarrollo territorial y la ejecución de iniciativas en infraestructura rural y fomento productivo en comunidades rurales.
- En el marco del programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, se ejecutaron seis mil 401 millones de pesos, destacándose las siguientes inversiones:
    * Se iniciaron obras de mejoramiento de espacios públicos en cinco cerros de la ciudad: Santo Domingo, Alegre (etapas II, III y IV), Concepción (etapas II y III), Toro y Cordillera (calles Aduanilla y Castillo), entregándose éstas últimas en diciembre del año 2011.
    * En abril del año 2011 se dio inicio a la Fase 4 de las obras de restauración, ampliación y museología del Palacio Baburizza.
    * Se iniciaron las obras de mejoramiento mecánico-eléctrico del ascensor Barón y obras de ingeniería y arquitectura del ascensor San Agustín. También se completaron los diseños de arquitectura de los ascensores Reina Victoria, Barón y Polanco.
    * Se continuó con la inversión en equipamiento y servicios para la ciudad, a través de la entrega de trece refugios peatonales y la instalación de 900 papeleros.
    * Finalmente en la línea del control de plagas, a diciembre de 2011 fueron esterilizados 17 mil 336 canes.

- Se crearon las coordinaciones regionales del gasto público en remplazo de los comités regionales de inversión. Dichas instancias, además de preparar los presupuestos regionales para iniciativas de inversión de infraestructura, se harán cargo de la mayor parte del gasto social.
- Se capacitó a todos los servicios públicos en regiones en la confección del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) y el Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR) y en el seguimiento de la ejecución en la plataforma Chile Indica. Estas capacitaciones contemplaron, además, instrucciones a todas las coordinaciones regionales y, en algunas regiones, se realizó más de una actividad.

• Planes Regionales de Ordenamiento Territorial
    - En el marco de la transferencia de competencia de Ordenamiento Territorial, doce gobiernos regionales iniciaron su proceso de elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT). Se instalaron capacidades para el análisis de riesgos naturales en el marco del ordenamiento territorial en doce gobiernos regionales, que se encuentran elaborando su plan regional. Lo anterior, mediante la capacitación en análisis de riesgos naturales y la construcción de una Guía Metodológica para el Análisis de Riesgos Naturales. Actualmente los gobiernos regionales que partieron en la primera etapa terminaron y las zonas que

aprobaron sus informes de análisis son: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Aysén. Los gobiernos regionales que iniciaron su proceso en la segunda etapa y que han aprobado sus informes de análisis son: La Araucanía y Magallanes. El resto de los gobiernos regionales se encuentran terminando sus informes y/o en trámite de aprobación de éstos.

- Se instaló el sistema de mejora continua de la gestión en los quince gobiernos regionales, formalizado por convenio entre la SUBDERE y cada gobierno regional, con la aprobación del respectivo consejo regional, lo que implicó finalizar un proceso de autoevaluación, diseñar planes de mejoras e iniciar la implementación de dichos planes. Esto compromete una inversión de recursos, de aproximadamente, cinco mil millones de pesos para ser ejecutados en el período 2011-2012.

• Política nacional de localidades aisladas

  - Se actualizó la metodología de identificación de localidades aisladas. En una primera fase se calculó un índice de aislamiento para todas las comunas, según macrozonas. Con este insumo, los gobiernos regionales comenzaron a definir su Política Regional de Localidades Aisladas. Posteriormente, se realizó la segunda fase de la metodología para la determinación del índice de aislamiento a nivel de localidades (35 mil aproximadamente, a nivel nacional).

  - En el marco del Decreto Supremo Nº 608 (D.O.27.11.2010), la SUBDERE asesoró a los gobiernos regionales en la elaboración de sus propias políticas de desarrollo de localidades aisladas. Para esto se realizaron las siguientes acciones:

    * La SUBDERE firmó convenios de trabajo con los quince gobiernos regionales.

    * Se firmó un convenio de cooperación intersectorial para la implementación de la política nacional de localidades aisladas, con la participación de las subsecretarías de Obras Públicas, Vivienda, Transportes y Telecomunicaciones, Turismo y Desarrollo Social.

    * Se realizó el proceso de transferencia metodológica sobre la política y de asistencia técnica a todas las regiones del país.

    * Se instalaron nuevos profesionales de la SUBDERE en todas las regiones para apoyar el proceso de formulación de cada política regional.

• Isla de Pascua

  Durante 2011 se profundizó el trabajo iniciado en agosto de 2010 con las mesas de trabajo representativas de la comunidad rapa nui y se dio cumplimiento a una de sus demandas históricas, con la tramitación y aprobación de la reforma constitucional que modifica el Artículo 126 bis de la Constitución de la República, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y archipiélago Juan Fernández, regulando la permanencia, residencia y circulación en estos territorios (Ley N° 20.573).

b. ÁMBITO MUNICIPAL

• Descentralización a través de cambios en la legislación municipal

  - Promulgación y publicación de Ley Nº 20.527 que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, regula las asociaciones municipales. Este nuevo marco legal permitirá a las municipalidades asociarse para la prestación de servicios comunes (recolección, transporte y disposición final de

residuos); contratación de profesionales calificados; materialización de obras de infraestructura intercomunal; elaborar planes y estrategias de desarrollo intercomunal y ejecutarlos y; articularse en función de intereses o vocaciones comunes (municipios turísticos, municipios del borde costero, municipios mineros, municipios aislados, entre otros).

- Promulgación y publicación de Ley Nº 20.554, que crea juzgados de policía local en las 75 comunas en que no existen.
- Aprobación de la ley que modifica los límites intercomunales entre Combarbalá y Punitaqui entre Puerto Varas y Puerto Montt entre La Pintana y Puente Alto y entre Freire y Padre Las Casas.
- Promulgación y publicación de Ley Nº 20.499 que establece requisitos y procedimientos para que calles, pasajes o conjuntos habitacionales urbanos o rurales cuenten con cierres o medidas de control de acceso que limite la circulación, para efectos de aumentar la seguridad de los vecinos.
- En mayo de 2012 se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre Incentivo al Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales (Boletín 8264-06).
- Se envió al Congreso Nacional un proyecto de ley, según el acuerdo logrado entre Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (ASEMUCH) y Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que busca disminuir gradualmente la diferencia que actualmente existe entre los sueldos base de los funcionarios del sector municipal, regidos por la escala municipal, y los sueldos base de la denominada Escala Única de Sueldos contenida en el DL 249, del año 1974, aplicable a los funcionarios públicos.

- Mayor transparencia y mejor gestión

  En marzo de 2012 se ingresó al Congreso Nacional un proyecto de ley que considera importantes reformas a la administración municipal (Boletín 8210-06). Entre los temas más significativos, el proyecto considera: normas que fortalecen el rol del concejo municipal, materias que promueven mejoras a la gestión municipal, materias que fortalecen la probidad administrativa y la transparencia y materias relativas a profesionalización de la gestión municipal (creación de cargos directivos, de un sistema para su selección, modificación de normas sobre límites de contratación de personal y creación de Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales).

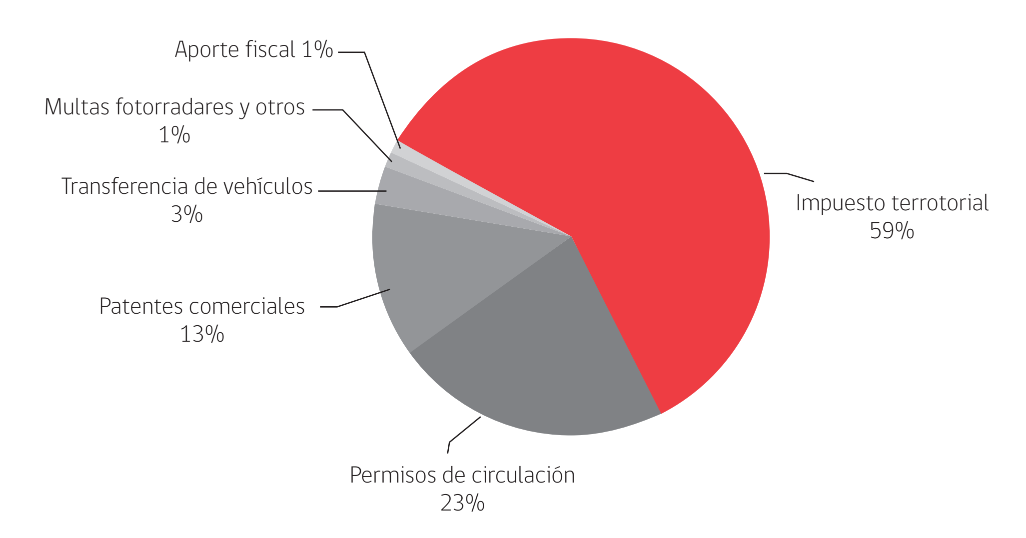
- Más recursos para municipalidades

  - Como parte del fortalecimiento de las finanzas municipales, por primera vez, se inició una línea presupuestaria anual, que compensa los ingresos no percibidos por las municipalidades producto de la exención de pago de contribuciones de predios de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, se transfirieron 20 mil 660 millones de pesos, distribuidos en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial en cada comuna.
  - Para el financiamiento de las acciones del Precenso, se transfirieron a las municipalidades mil doce millones de pesos.
  - Se transfirieron a las municipalidades, por concepto de Compensación por Viviendas Sociales, cinco mil 392 millones de pesos.
  - En el marco del programa de Desarrollo de las Ciudades se aprobaron los primeros recursos por un monto de ocho mil 600 millones de pesos. Los municipios seleccionados en esta primera fase son Puente Alto, Peñalolén y Osorno y los

recursos serán destinados a obras de infraestructura urbana, edificios consistoriales, gimnasios y equipamiento deportivo.

- El Fondo Común Municipal alcanzó una recaudación final para el año 2011 de 716 mil 394 millones de pesos, lo que representa un incremento del quince por ciento respecto al año 2010, explicado principalmente por un aumento en la recaudación de impuesto territorial.

FONDO COMŪN MUNICIPAL 2011



- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

  Durante 2011 se aprobaron recursos por un monto total 99 mil 316 millones de pesos, que fueron destinados a financiar cuatro mil 561 proyectos en las áreas de infraestructura educacional, áreas verdes, juegos infantiles, iluminación de espacios públicos, mejoramiento y reposición de servicios públicos, obras de pavimentación de aceras y calzadas, señalización de tránsito horizontal y vertical.

- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

  - Se puso en marcha la plataforma PMB online, con el objetivo de transparentar, mejorar y agilizar la postulación de proyectos de todas las municipalidades del país. Asimismo, la herramienta facilita la gestión, seguimiento y reporte de los proyectos del programa.

  - Se asignaron recursos por un monto total de 39 mil 629 millones de pesos para proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios, enfocados en las áreas de saneamiento sanitario, inspección de obras, asistencias técnicas y legales, regularización de títulos de propiedad, estudios y diseños de preinversión, así como la adquisición de terrenos para proyectos habitacionales y de saneamiento.

  - Con estos recursos, 224 municipios, pertenecientes a las quince regiones del país, vieron fortalecidas sus capacidades, a través de contrataciones de asistencias legales y técnicas, así como apoyo en las inspecciones técnicas de obras. El monto total de recursos asignados para esto asciende a cuatro mil 139 millones de pesos.

- Con el objeto de dotar de agua potable a comunidades indígenas, se implementó el plan Abasto en la Región de La Araucanía, orientado a solucionar problemas de abastecimiento de agua para consumo humano, mejorando las actuales instalaciones.
- Actualmente, se encuentra en ejecución una cartera de 65 proyectos, pertenecientes al plan de Agua Potable para Comunidades Indígenas, todo por un monto total de once mil 377 millones de pesos, que permiten entregar solución a dos mil 33 familias en 17 comunas. Paralelamente, se desarrolla el diseño de otros proyectos en el marco de este programa.
- A través del PMB se generó una cartera de 27 proyectos, correspondientes a un total aproximado de mil 220 millones de pesos para las cuatro comunas de la provincia de Palena: Chaitén, Futaleufú, Hualaihué y Palena.

• Gobierno en Terreno

  Con el fin de acercar los servicios públicos del Estado, como el Registro Civil e Identificación, el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), entre otros, a localidades o sectores de difícil acceso, se realizaron tres jornadas nacionales del programa de Gobierno en Terreno, desplegándose en 612 lugares del país, abarcando 228 comunas, en las cuales se entregaron más de 417 mil atenciones a más de 200 mil beneficiados.

• Programas de Apoyo a la Gestión de Calidad Municipal

  - Fortalecimiento y mejora de la gestión municipal a través de los instrumentos con los que cuenta el programa de Apoyo a la Gestión de Calidad Municipal. Durante 2011 se asignó financiamiento a 103 municipalidades, de las cuales 32 corresponden a la Línea de Continuidad Gestión de Calidad y 71 a la Línea de Mejoramiento Progresivo de la Gestión (65 finalizaron autoevaluación). Todo por un total de mil 578 millones de pesos.
  - Se realizaron esfuerzos tendientes a nivelar a las municipalidades que, por su vulnerabilidad, no alcanzan una mínima capacidad de gestión. Para ello se trabajó con 78 municipalidades que ingresaron al programa de apoyo. De éstas, 41 corresponden a municipalidades consideradas como vulnerables y 37 consideradas como de nivel intermedio, por un total asignado de mil 291 millones de pesos.
  - Se capacitó a diez mil 260 funcionarios municipales, a través del otorgamiento de becas de diplomados destinadas a directivos y profesionales; becas de perfeccionamiento en materias específicas, basadas en perfiles ocupacionales; becas en reconocimiento de aprendizajes previos; perfeccionamiento en gestión municipal básica; capacitaciones a funcionarios municipales en virtud de alianzas con otras instituciones del Estado y temas contingentes de relevancia para el quehacer municipal. Se invirtieron recursos por mil 589 millones de pesos.
  - Se perfeccionaron y formalizaron metodologías para evaluar la pertinencia, factibilidad y viabilidad de efectuar adecuaciones a la División Política y Administrativa (DPA) del país. Fruto de esto, hoy se cuenta con dos metodologías: una para adecuación (cambios) en la DPA en territorios rurales y otra metodología para la creación de comunas en áreas urbanas conurbadas.
  - Se apoyó a las asociaciones municipales que solicitaron asistencia técnica y recursos para la formulación de estatutos y definiciones sobre este cambio institucional. La inversión total fue de 300 millones de pesos.

- Se realizó el tercer Concurso de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios. Se presentaron 189 iniciativas locales, de las cuales se documentaron 30 finalistas, seleccionándose finalmente cinco primeros lugares, cinco segundos lugares y diez menciones honrosas.

5. Reconstrucción y protección civil

a. RECONSTRUCCIÓN POSTERREMOTO

- En 2011 la SUBDERE aprobó 32 mil 632 millones de pesos para el financiamiento de 259 proyectos de reconstrucción. Vía Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC) se definió una cartera de 179 proyectos en 99 comunas de las seis regiones afectadas por el terremoto y que corresponde a 29 mil 205 millones de pesos. Los tres mil 427 millones de pesos restantes corresponden a proyectos de otros programas de la SUBDERE. A continuación el detalle:

PROYECTOS APROBADOS DEL FRC 2011 $ MILES

Tipo	Total aprobado	Nº Proyectos
Atención Primaria de Salud	2.254.842	51
Edificación Patrimonial	219.180	2
Edificio Consistorial	16.100.701	16
Equipamiento Comunitario	7.859.818	78
Servicios Municipales	2.770.765	32
TOTAL	**29.205.306**	**179**

- Ya se ha asignado financiamiento para la reparación, reposición o diseño de 16 edificios consistoriales (Angol, Curanilahue, Ñiquén, Tomé, Pencahue, Constitución, Río Claro, San Clemente, Huechuraba, Chépica, Coinco, Palmilla, Peralillo, Peumo, Pichilemu y Pumanque) por un total de 16 mil 100 millones de pesos a través del Fondo de Recuperación de Ciudades.
- Se realizó consultoría metodológica para el levantamiento y formulación de proyectos de reconstrucción que incorporan componentes identitarios en las seis regiones más afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

b. AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO

- Con el objetivo de entregar materiales de construcción a las familias afectadas por el terremoto que habitan en viviendas de emergencia, se implementó el programa Manos a la Obra 3, apoyando a 57 mil 424 familias, por un monto superior a los dos mil 764 millones de pesos.
- Debido al daño que produjo el terremoto de 2010 en algunos edificios de la Región del Biobío y el peligro que representan para la seguridad de los vecinos, se transfirieron más de cuatro mil 900 millones de pesos, en un trabajo coordinado con el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia y las municipalidades, para la demolición de siete de estos edificios.

c. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL (AGENCIA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL)

- La diversidad de desastres naturales acaecidos en Chile durante los años 2010 y 2011 hicieron patente la necesidad de dotar a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), de mayores potestades, atribuciones y recursos, que le permitan fortalecer la capacidad de respuesta ante una eventual emergencia, fomentar la cultura de la prevención en nuestros habitantes y orientar la actual gestión hacia la protección civil y la prevención. En este contexto es que la ONEMI impulsó el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección Civil y Emergencia y, crea la nueva Agencia Nacional de Protección Civil. El proyecto ingresó al Congreso Nacional por mensaje presidencial el 22 de marzo de 2011 (Boletín 7550-06) y actualmente se encuentra en primer trámite constitucional.
- Para fortalecer la cultura preventiva y de autocuidado en la población y poner a prueba la capacidad de respuesta de los integrantes del sistema de protección civil, ONEMI realizó diez simulacros bajo el programa nacional Chile Preparado, en los que se movilizó cerca de un millón de personas. Estos simulacros se realizaron en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Los Ríos y, en las comunas de Pichilemu, Constitución, Penco, Puerto Aysén y Punta Arenas.
- Durante 2011, ONEMI realizó siete campañas preventivas y se distribuyeron más de cinco millones de folletos en todo Chile. Entre las campañas más destacadas se encuentran el plan Familia Preparada, Chile Preparado, Alto a los Incendios Forestales, "Que el paisaje sea lo único que te sorprenda" (educación para turistas), Previene y Prepárate para este Invierno y Protégete del Hanta, entre otras.
- Con el objeto de entrenar a las autoridades y reforzar la toma de decisiones ante eventuales situaciones de riesgo, se realizaron sesiones de capacitación para los integrantes de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE). Lo anterior implicó cinco simulaciones de los COE a nivel regional en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo y, una simulación del COE a nivel nacional.
- A fin de entregar apoyo logístico y mejorar la respuesta ante eventuales situaciones de emergencia, ONEMI, en conjunto con el Instituto Geográfico Militar, desarrolló el Sistema Integrado de Información para Emergencias (SIIE). Éste consiste en un software de simulación de alta tecnología que, a través de mapas digitales, permite visualizar e identificar los distintos riesgos de una zona determinada. Actualmente, el sistema está implementado entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo y, en marzo de 2013 estará disponible para el resto del país.
- Para fortalecer las medidas de prevención al interior del hogar, ONEMI lanzó el 5 de noviembre de 2011 el plan Familia Preparada, que busca definir previamente los roles de cada uno de los integrantes de la familia ante una eventual situación de emergencia. El plan se encuentra disponible en el sitio web www.familiapreparada.cl, desde donde los usuarios pueden descargar su propia ficha de planificación.
- ONEMI, en conjunto con la SUBDERE, impulsó un proyecto que contempla la instalación de más de ocho mil letreros de tsunami en todo el borde costero del país, incluyendo el territorio insular y, cerca de 600 señaléticas de riesgo volcánico en los sectores aledaños a los 43 volcanes activos definidos por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- Las direcciones regionales de ONEMI impulsaron proyectos enfocados a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD). De éstos, 23 han sido aprobados por los gobiernos regionales, para ser financiados mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto de doce mil 512 millones de pesos, entre los que destacan

principalmente los seis proyectos de telecomunicaciones en Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Biobío y Los Ríos y, los cinco proyectos de instalación de sirenas en el borde costero aprobados en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Maule.

d. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (INSTALACIÓN DE ESTACIONES SISMOLÓGICAS)

- Para mejorar los sistemas de alerta temprana y contar con información más precisa, ONEMI, en conjunto con el consorcio norteamericano de universidades IRIS, financió la instalación de diez estaciones sismológicas a lo largo del país, lo que constituyó la primera etapa de la implementación de la Red Sismológica, que contempla, además, la instalación de 65 sismógrafos adicionales durante 2012.
- En trabajo conjunto, ONEMI, el Servicio Sismológico Nacional de la Universidad de Chile y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), se implementó un Sistema Automático de Procesamiento Sísmico que permite obtener, como información preliminar, la magnitud y el epicentro de un evento, reduciendo el tiempo de entrega de información sísmica en diez minutos en promedio, lo que representa una disminución de 86 por ciento en relación a los procesos anteriores.
- Junto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), ONEMI trabajó en la implementación del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) a través de mensajería de texto, que actualmente se encuentra en marcha blanca. Durante este período, se capacitó personal 24/7 para operar el sistema y se han realizado procesos de prueba en todas las regiones, con un costo anual de 200 millones de pesos, aproximadamente.
- En el ámbito de las telecomunicaciones, ONEMI cuenta con el sistema radial HF ALE que conecta al Centro Nacional de Alerta Temprana con las quince direcciones regionales de ONEMI y el SHOA. Además, durante el año 2011 se firmó un convenio con el Ejército de Chile para contar con la Red Torrente como sistema de respaldo y se aumentó la cantidad de teléfonos satelitales, los que fueron entregados a las principales autoridades del Comité Nacional de Emergencia, intendentes y a todas las oficinas regionales de ONEMI. Para corroborar la efectividad y el funcionamiento de la red, en el año 2011 se realizaron cerca de 39 mil pruebas de telecomunicaciones con los directores regionales, intendentes, centros regionales de alerta temprana, Red Torrente y organismos técnicos.
- En 2011 se adquirieron 20 equipos satelitales, con un costo de 20 millones de pesos más el costo de llamadas. Además, se adquirieron 18 equipos HF ALE, destinando 42 millones de pesos a estos fines.

e. RESPUESTAS FRENTE A LA EMERGENCIA (PREPARADOS PARA LA EMERGENCIA-SIMULACROS, COE, FAMILIA PREPARADA)

- El 4 de junio de 2011, SERNAGEOMIN decretó alerta roja para las comunas de Futrono, Lago Ranco, Río Bueno y Puyehue por la erupción del complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle. Producto de esta emergencia, más de cuatro mil 270 personas fueron evacuadas del área de riesgo, de las cuales 710 fueron asilados en tres albergues habilitados en Río Bueno, Lago Ranco y Entre Lagos. Por otra parte, desde el nivel central de la ONEMI se enviaron colchones, frazadas, cajas de alimento y kits de aseo, entre otros elementos de ayuda, por un monto superior a 318 millones de pesos.

- También durante 2011 se decretaron 165 alertas tempranas preventivas, 132 alertas amarillas y 68 alertas rojas y se registraron otras situaciones de emergencia como la erupción del volcán Hudson, el núcleo frío en altura del Norte Grande y las nevadas en las regiones del Biobío y La Araucanía. Lo anterior significó que en 2011, ONEMI aprobó la utilización de cerca de nueve mil 27 millones de pesos en gastos de emergencia.

6. Cercanía con las personas

a. AYUDA A LOS MÁS NECESITADOS

- A través de los programas del nuevo Departamento de Acción Social se entregó apoyo a personas y organizaciones sociales, destacando:
  - El Fondo Social Presidente de la República que financió dos mil 224 iniciativas de agrupaciones sociales y micro emprendimientos por un monto superior a los cinco mil 678 millones de pesos. Para asegurar la transparencia y equidad en la asignación de recursos, se elaboraron nuevas bases de postulación, las cuales se ingresan online.
  - El Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI) benefició a 27 mil 906 personas que se encuentran en vulnerabilidad social, mediante una inversión total de más de dos mil 59 millones de pesos.
  - El Departamento de Pensiones de Gracia benefició a más de mil 657 personas de escasos recursos que hubieren prestado servicios distinguidos en beneficios del país, afectados por accidentes, enfermedad, invalidez, entre otros motivos, mediante la entrega de recursos permanentes.
  - El programa de Refugio entregó apoyo a personas calificadas de refugiadas o que estén solicitando esa calidad mediante tres convenios de colaboración con entidades privadas para prestarles asistencia social, técnica y ayuda humanitaria por más de 227 millones de pesos, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Metropolitana.

- Se coordinó el plan de invierno denominado Noche Digna, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud y Carabineros de Chile, para las 54 gobernaciones provinciales. El plan tuvo por objetivo proteger la vida y evitar deterioros graves de salud de personas que viven en situación de calle, atendiendo a más de siete mil personas.

b. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

- A través del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se presentaron 289 querellas por 370 víctimas durante 2011, en comparación a las 52 querellas por 119 víctimas, presentadas durante 2010. Así desde el 11 de marzo de 2010 hasta el 22 de marzo de 2012, el programa ha presentado 352 querellas criminales, que involucran a 501 víctimas. Durante el año en curso, han sido presentadas once querellas que consideran doce víctimas.
- Se entregó apoyo y compañía a los familiares de víctimas de atropellos a los derechos humanos ocurridas en el pasado, realizando dos mil 709 atenciones.
- En el ámbito de las obras de reparación simbólica, durante 2011 fueron aprobados siete proyectos: la reconstrucción del Memorial de Los Ángeles, la reconstrucción del

Memorial de Mulchén, la Casa de la Memoria de Valdivia, la confección de la placa para las criptas de las víctimas de Paine, el Museo Villa Grimaldi, la Cantata y Documental 119 Esperanzas (1° etapa) y la ampliación del Memorial de la Agrupación de Víctimas de Lonquén "Cripta individual" (1° etapa).

- Por otra parte y también durante 2011, fueron inauguradas cuatro obras: la Casa de la Memoria de Valdivia, el Memorial de Curacaví, el Memorial de San Joaquín y la placa para las criptas de las víctimas de Paine.
- Finalmente en 2011 se terminó la reconstrucción del Memorial de Los Ángeles, la reconstrucción del Memorial de Mulchén y el Museo Villa Grimaldi.
- Para 2012 han sido presentados, por parte de agrupaciones, once proyectos. De ellos, a la fecha, han sido aprobados tres, cuales son: el Mausoleo de Víctimas de Calama, el Radioteatro Memorias Sin Olvido (Radio El Canelo) y la ampliación del Memorial de la Agrupación de Víctimas de Lonquén Cripta Doble (2° etapa).
- Se colaboró con el Poder Judicial y el Ministerio Público en investigaciones criminales de causas por graves violaciones a los derechos humanos, proporcionando recursos para efectuar las diligencias pertinentes.

c. OFICINA DE EXONERADOS POLÍTICOS

- A través de la Oficina de Exonerados Políticos en 2011 se emitieron cinco mil 32 resoluciones pendientes que otorgan beneficios previsionales a quienes se les haya reconocido la calidad de exonerados políticos. Se creó una página web (www.oep.gov.cl) para facilitar la atención, en la cual se atendió a más de dos mil 151 consultas desde julio a diciembre del año pasado.
- Desde fines de 2011 hasta marzo de 2012 y, en virtud de las múltiples denuncias recibidas de irregularidades en el otorgamiento de beneficios a falsos exonerados políticos, se instruyó la revisión de 50 mil expedientes, de un universo de 157 mil casos de personas que fueron calificadas como exonerados políticos, detectándose cerca de 20 por ciento de casos que presentan irregularidades, en cuanto a calificar personas que carecían de los requisitos legales para obtener esa calidad. Los antecedentes fueron puestos a disposición de las autoridades competentes (Ministerio Público, tribunales de justicia, Consejo de Defensa del Estado), a fin de investigar y ejercer todas las acciones que procedan.

d. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES

Continuando con el plan de modernización para mejorar la gestión y acortar los tiempos de respuesta de las solicitudes de permisos migratorios del Departamento de Extranjería y Migración se destacan los siguientes logros en 2011:

- Firma de convenios con otros servicios públicos vinculados a la gestión migratoria, entre ellos, un convenio firmado con la Corte Suprema para permitir el acceso a la base de datos de las causas judiciales migratorias.
- Se atendió a más de 318 mil usuarios, lo que implica un aumento de 27 por ciento con respecto al año anterior, gracias al fortalecimiento del call center y la autoconsulta web.
- Se respondieron más de 83 mil solicitudes de permisos de residencia, lo que representa un aumento de 18 por ciento con respecto al año anterior.

e. PASOS FRONTERIZOS

- A través de la Unidad de Pasos Fronterizos se desarrolló el Plan Nacional de Inversión en Complejos Fronterizos:
  - Se iniciaron las obras de construcción del complejo Pino Hachado, en la Región de La Araucanía por más de cuatro mil 200 millones de pesos.
  - Se inició el proceso de licitación del complejo fronterizo Huahum, en la Región de Los Ríos, por más de tres mil 300 millones de pesos.
  - Se inició el diseño del mejoramiento del complejo fronterizo Huemules (Coyhaique), que tendrá un presupuesto de más de tres mil 500 millones de pesos y se inició el diseño del nuevo complejo fronterizo Los Libertadores (Los Andes).

- Se trabajó coordinadamente con el gobierno argentino para definir la modalidad de control y ubicación de diversos complejos fronterizos, destacándose la implementación del control integrado en el complejo Integración Austral, en la provincia de Magallanes, reduciendo los tiempos de espera en más de 45 minutos.
- Se implementaron planes de contingencia de tránsito de personas y vehículos por nuestros pasos fronterizos en fechas con aumento de flujo (Semana Santa, Fiestas Patrias y erupción del Cordón Caulle, entre otros), llegando a aumentar la capacidad de atención en 53 por ciento promedio mediante la apertura de casetas de atención extras. El mayor operativo se realizó en julio con ocasión de la Copa América, fecha en la que pasaron más de 35 mil chilenos rumbo a Argentina, con un tiempo promedio de atención de dos vehículos por minuto.

7. Servicio Electoral (Servel)

a. En 2011 culminaron las etapas primarias para el mejoramiento de la plataforma tecnológica institucional. Este proyecto permitirá la entrada en vigencia de la Ley Nº 20.556, que facilita el proceso de inscripción electoral. Para ello se está trabajando desde 2010 mediante diversas inversiones y desarrollos, de manera tal de asegurar tanto su puesta en marcha como su asociación con el proceso de inscripción automática en trámite. El costo de estas actividades bordeó los 200 millones de pesos, que representan el 2,5 por ciento de los gastos ejecutados durante el año.

b. Se mantuvo la fiscalización de organismos electorales superior al 90 por ciento, con lo cual todo el sistema de Juntas Inscriptoras y Electorales, distribuido en más de 590 puntos de atención territorial, se mantuvo operativo, manteniendo así actualizado el Archivo Electoral General y gestionadas las necesidades de los usuarios. Dado que ésta es una de las actividades principales de la institución, representa su costo principal bordeando el 40 por ciento del total del gasto ejecutado, alrededor de tres mil 200 millones de pesos.

c. En el ámbito internacional, el servicio participó como observador de procesos electorales en México, Costa Rica y Argentina; como integrante de organismos electorales internacionales como IDEA, UNASUR y CAPEL y, mediante la capacitación y perfeccionamiento en materias electorales de algunos de sus funcionarios en México, los que fueron seleccionados por organismos internacionales entre postulantes de toda Latinoamérica, por sus competencias y habilidades.

d. Finalmente, el servicio culminó la primera parte de su rediseño estratégico iniciado con la Ley N° 20.395, que modificó su planta institucional, redefiniendo la estructura y funciones

para actualizar el diseño organizacional a las necesidades actuales, generando un nuevo organigrama, una nueva descripción de funciones y un nuevo ordenamiento de la estructura jerárquica y decisional, como paso previo a culminar la planificación estratégica en todos sus componentes.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Nueva institucionalidad

Edificio Moneda Bicentenario. Se continuará ejerciendo el rol de coordinador de este emblemático edificio, en el cual el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ocupará parte importante de las oficinas que ahí se construirán. En marzo de este año, el Presidente Sebastián Piñera colocó la primera piedra junto a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo, entre otras autoridades. Durante el presente año el edificio tendrá su mayor avance y se espera terminar el 2013.

2. Batalla contra la delincuencia

a. SISTEMA TÁCTICO DE ANÁLISIS DEL DELITO (STAD)

Se ampliará el Sistema Táctico de Análisis del Delito, en conjunto con Carabineros de Chile, a todo el país, para continuar reforzando, mejorando y focalizando la acción policial.

b. GRUPO ESPECIALIZADO EN BIENES ROBADOS (GEBROS)

Se consolidará la implementación, en conjunto con la Policía de Investigaciones de Chile, de los GEBROS, equipos especializados para atacar el mercado de bienes robados, destinados a todas las comunas del país de más de 100 mil habitantes.

c. CEAD

En el marco del CEAD, se diseñará el Banco Unificado de Datos del sistema de persecución penal y se trabajará en conjunto con las instituciones que forman parte de él para su implementación, con el fin de contar con más y mejor información para el análisis del fenómeno delictual en el país.

d. MODELO DE INTEGRACIÓN CARABINEROS-COMUNIDAD

En coordinación con Carabineros de Chile, se implementó una experiencia piloto del Modelo de Integración Carabineros-Comunidad, en cuatro unidades policiales del Plan Cuadrante: 45º Comisaría de Cerro Navia, 18º Comisaría de Ñuñoa, 6º Comisaría de San Pedro de la Paz y 3º Comisaría de Antofagasta. Su objetivo es realizar un cambio importante en la gestión policial en conjunto con la comunidad, en línea con principios orientadores de modelos de policía comunitaria y policía orientada a problemas, usando estrategias socio-policiales, participativas, focalizadas y preventivas para atender los problemas de seguridad que afectan a la población a nivel local. Además, se realizará una sistematización del proceso y un análisis para determinar la conveniencia de institucionalizar el modelo como parte de la estrategia de Carabineros de Chile a partir de 2013.

e. BATALLA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- Narcotráfico-Plan Frontera Norte

  Se continuará con la adquisición de tecnología de punta para el proyecto plan Frontera Norte que busca evitar la entrada y salida de estupefacientes hacia y desde nuestro país. Para este año se contempla la habilitación de puestos estratégicos en pasos fronterizos y cuarteles de Carabineros, la adquisición de vehículos tipo Unimog y de diversos elementos de equipamiento tecnológico, tales como cámaras termales, scanner fijos, sistemas termales portables, fibroscopios, antenas en pértiga y vestuario adecuado, entre otros. En su segunda etapa se invertirán recursos por más de nueve mil 826 millones de pesos, en un financiamiento compartido con los gobiernos regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

- Narcotráfico-precursores químicos

  Se aumentará el registro de las empresas sujetas a regulación mediante nuevas campañas de inscripción y el apoyo de otras instituciones. Junto con aumentar el número de empresas inscritas, se incrementarán los controles de estas empresas que producen y/o comercializan sustancias químicas y se certificarán los procesos de fiscalización mediante normas internacionales. Para fortalecer la institucionalidad, se elaborará un nuevo reglamento de precursores químicos.

- Estrategia Nacional de Control de Drogas

  Dentro del marco de la batalla contra el narcotráfico, este año se diseñará la Estrategia Nacional de Control de Drogas, la cual tiene entre sus principales ejes dificultar el ingreso y salida de drogas del país y limpiar los barrios "tomados" por el narcotráfico. La estrategia definirá acciones y metas concretas para mejorar el control y contará con el apoyo de una mesa de trabajo permanente para coordinar las acciones, medir avances y resolver dificultades.

- Control de armas

  Se desarrollarán medidas para abordar la problemática de violencia con armas de fuego en conjunto con las instituciones que se relacionan en los ámbitos de fiscalización, control y sanción. Como complemento se desarrollará, en conjunto con Carabineros de Chile y los organismos encargados de la fiscalización y control de las armas, planes focalizados para disminuir el número de armas en manos de delincuentes.

f. ESTADIO SEGURO

Se profundizará el trabajo sobre los cuatro ejes que contiene el plan:

- Gestión: se intensificará el uso de los protocolos de actuación mediante un trabajo coordinado con los actores comprendidos en la organización de espectáculos de fútbol profesional.
- Marco legal: se trabajará en la tramitación del reglamento ingresado a la Contraloría General de la República, a fin de lograr su entrada en vigencia. Asimismo, se apoyará la tramitación del proyecto que modifica la Ley Nº 19.327, la cual contiene normas para la prevención y sanción de hecho de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (Boletín N°4864-29).
- Infraestructura: se implementarán sistemas que mejorarán los controles de acceso a los espectáculos de futbol profesional de acuerdo al programa.

- Judicial: se trabajará en coordinación con todos los entes responsables de los eventos para lograr una persecución penal más efectiva de las personas que cometan delitos en los partidos de fútbol profesional.

g. RECUPERACIÓN DE BARRIOS CRÍTICOS

Para este año se sistematizará el Sistema de Intervención a Barrios Críticos con el objetivo de hacer extensivo el proyecto a nuevos barrios.

h. ROBO DE VEHÍCULOS

En el marco de la estrategia contra el robo de vehículos en el país, se desarrollará en conjunto con las policías, un plan de control de las desarmadurías y se trabajará, en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en la publicación de un decreto que aumente las medidas de seguridad exigidas para vehículos nuevos, aumentando así las barreras para cometer este delito.

i. ROBO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

Se impulsará la publicación de un decreto, en acuerdo con los bancos, que regula medidas de seguridad necesarias para prevenir el robo de cajeros automáticos, de manera de complementar las medidas tomadas durante el año 2011.

j. BARRIO EN PAZ COMERCIAL

Se continuará con la intervención de los 64 barrios comerciales del programa, pero se le pondrá énfasis a la realización de una serie de productos relevantes para el mejoramiento de la implementación y gestión de las instituciones públicas que trabajan en el programa, con el objetivo de enfatizar y profundizar el control policial focalizado en el espacio público, reduciendo así la victimización en el espacio público y, por otro lado, fomentar la cooperación público-privada, fortaleciendo la retroalimentación de todos los actores involucrados para aportar recomendaciones, reflexiones y experiencias exitosas en temáticas que han emergido en el trabajo mutuo entre privados y los servicios públicos involucrados.

Dentro de las iniciativas se encuentran la elaboración de una guía de recomendaciones de buenas prácticas para el control del comercio en la vía pública, guía de prevención de delitos en el espacio público, manual de medidas de seguridad colectiva en barrios comerciales y realizar muestras de seguridad pública en todos los barrios intervenidos, entre otras.

En la misma línea que lo anterior, se planifica invertir más de mil millones de pesos, lo que equivale a financiar 40 proyectos de prevención situacional, viéndose beneficiados un total de 36 barrios aproximadamente.

k. BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

Se continuará la intervención de los 50 barrios que incluye el programa, sumando a la inversión del año 2011 la ejecución de 69 proyectos de prevención sicosocial, que apuntan a reducir factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos y violencia interpersonal, por un monto superior a los mil 900 millones de pesos. Adicionalmente, se ejecutarán cerca de 80 nuevos proyectos para la recuperación de espacios públicos, implementación de alarmas comunitarias e iluminación de espacios públicos, lo que involucrará una inversión de más de tres mil 500 millones de pesos.

l. EVALUACIÓN IMPACTO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN

Se continuará trabajando en evaluaciones y estudios que sean capaces de medir el impacto de los proyectos y programas de prevención que se vayan desarrollando en la línea del plan Chile Seguro.

m. FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se continuará con los fondos disponibles para el Fondo Nacional de Seguridad Pública. Éste alcanzará la suma de cuatro mil 358 millones de pesos, potenciando la participación ciudadana en proyectos de seguridad ciudadana.

n. PERMITIR QUE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL SE DESTINE A SEGURIDAD

Se generarán orientaciones para que los gobiernos regionales utilicen el dos por ciento de los FNDR en seguridad. Se les capacitará e implementará un sistema web para la postulación de proyectos.

o. PLAN CUADRANTE

Ingresarán veinte nuevas comunas al Plan Cuadrante de Seguridad Pública, sumándose a las 117 existentes. Los costos ascienden a más de 39 mil 315 millones de pesos en inversión, operación y mantención, lo que implica un total de 429 nuevos carabineros y 207 vehículos adicionales, beneficiando a una población cercana a los trece millones de habitantes. Las comunas incorporadas son las siguientes: Tocopilla, Illapel, Quintero, Casablanca, Isla de Maipo, Curacaví, El Monte, Mostazal, Machalí, Graneros, Chimbarongo, Cabrero, Mulchén, Nacimiento, Lautaro, Collipulli, Panguipulli, Calbuco, Quellón y Puerto Natales.

p. REGISTRO DE PRÓFUGOS

Se continuará la tramitación del proyecto de ley que crea el registro de prófugos de la justicia (Boletín 7408-07), con miras a su aprobación y promulgación como ley durante 2012.

q. REGISTRO DE PEDÓFILOS

Se continuará la tramitación del proyecto ley que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro para dichas inhabilidades (Boletín 6952-07), el cual se encuentra en condición de ser votado en particular en sala por el Senado, con miras a su aprobación y promulgación como ley durante 2012.

3. Prevención, rehabilitación y reinserción

a. PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS

Se seguirá trabajando en iniciativas que permitan apoyar a víctimas de delitos violentos, aumentando la cobertura y los puntos de atención.

b. PROGRAMA VIDA NUEVA

En el marco del programa Vida Nueva, se dará inicio a la aplicación de la terapia multisistémica de reinserción de jóvenes infractores de la ley, con el fin de mejorar la gestión para identificar a estos jóvenes con riesgo delictual.

c. REINSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE CONDENADOS POR LA JUSTICIA

Se aumentará la cobertura del programa de reinserción social, reestructurando la asignación de recursos hacia complejos penitenciarios de mayor cobertura, alcanzado un total de 900 plazas disponibles para 2012, lo que significa un aumento de 20 por ciento de la capacidad de atención respecto de 2011.

Para el programa de reinserción laboral se aumentará la cantidad de personas con antecedentes penales que serán atendidas, estableciendo como meta para Gendarmería de Chile la colocación de 840 personas, con un especial énfasis en beneficiarios con mayor probabilidad de reincidencia, lo que representa un aumento de 55 por ciento aproximadamente respecto del año 2011.

Comenzar, en conjunto con el Ministerio de Justicia y con la estrecha colaboración del sector privado, los primeros análisis y estudios para ampliar la cobertura de los programas de reinserción laboral de los reclusos del país.

d. PLAN CALLE SIN ALCOHOL

Para consolidar el programa Calle sin Alcohol, se ampliará el componente Control Cero Alcohol a regiones, experiencia que ya se llevó a cabo en seis regiones (en un total de 28 comunas) durante el verano. Se realizarán planes específicos para fechas de alta accidentalidad asociada al consumo de alcohol, como son las Fiestas Patrias y las fiestas de fin de año, entre otras.

Por otra parte, y con el objeto de generar mayor conciencia respecto de los riesgos asociados a la conducción con consumo de alcohol, se realizará una campaña comunicacional a lo largo del país.

e. SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN CHILE PREVIENE

Se potenciará el Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en sus tres áreas:

- Chile Previene en la Escuela (ex Vida Sana). Se implementará en 150 nuevas escuelas de alta vulnerabilidad con el apoyo de gestoras territoriales. Adicionalmente, este modelo de gestión de prevención se pondrá a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, para que éstos puedan aplicarlo con asesoría técnica del Senda.

  Por otra parte y con el objetivo de potenciar la prevención del consumo de drogas y alcohol en la población escolar, 829 establecimientos educacionales participarán del programa de Certificación de Escuelas Preventivas, que se realiza en conjunto con el Ministerio de Educación.

- Chile Previene en el Trabajo. Se actualizarán los contenidos y la metodología del programa Trabajar con Calidad de Vida, que busca instaurar políticas de prevención que faciliten el cambio de actitudes hacia conductas saludables y de autocuidado en 250 nuevas organizaciones públicas y privadas a lo largo del país.

- Chile Previene en la Comunidad. Continuará implementándose en 204 comunas del país, desarrollando un sistema de acreditación que permita mejorar la calidad de la implementación de la política local de drogas de cada comunidad y también de los programas implementados por Senda.

  Además, se creará un Centro de Análisis Comunal y Barrial que contendrá información relevante de las comunidades. A su vez, se compilará un libro guía llamado Buenas Prácticas en el Ámbito de la Prevención en Chile.

Se realizará nuevamente un llamado a postular a los fondos concursables, provenientes del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para financiar programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 20.000, para proyectos de prevención de municipios y organizaciones sociales sin fines de lucro.

f. TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL

- Buscando consolidar el Sistema Nacional de Tratamiento de las Adicciones, para 2012 se estima que aumentarán en 5,9 por ciento la cobertura para adultos y en 15,35 por ciento la cobertura para adolescentes infractores en cupos de tratamiento y se continuará con el proceso de mejora, estandarización y medición de la calidad del tratamiento.
- Con el fin de disminuir el consumo de drogas en las personas que cometen delitos por primera vez, se ampliarán los tribunales de tratamiento de droga a más regiones del país, abarcando seis en total. Esto se realizará en trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público, entre otras instituciones.
- Se continuará trabajando en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile en el proyecto de detección precoz que, con una breve intervención, aumenta las probabilidades de éxito terapéutico. Este proyecto se mantendrá en formato piloto, alcanzando una cobertura de cinco comunas (Coquimbo, Peñalolén, San Bernardo, Conchalí y Pudahuel).

4. Fortaleciendo el desarrollo de las regiones y comunas

a. ÁMBITO REGIONAL

- Descentralización a través de cambios en la legislación regional
  - En septiembre de 2011 fueron enviadas a trámite legislativo dos iniciativas legales que constituyen las principales reformas a los gobiernos regionales desde su creación en 1992: marco legal para la elección directa de los consejeros regionales y transferencia de nuevas competencias. Durante 2012 se dará prioridad a la tramitación de dichas iniciativas.
- Fortalecimiento de la gestión subnacional
  - En el marco del Sistema de Mejora Continua de la Gestión de los Gobiernos Regionales, se acompañará la implementación de los planes de mejora, en las áreas estratégicas de gestión de los quince gobiernos regionales.
  - Se culminará la elaboración de las Estrategias Regionales de Innovación (ERI) en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Biobío y Metropolitana, con el acompañamiento de expertos internacionales de la Unión Europea y el apoyo profesional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
  - A partir de junio de este año, el proyecto RED entregará una cartera de 21 proyectos piloto del alto impacto regional y un conjunto de proyectos sectoriales, que serán financiados con los recursos regionales del Fondo de Innovación para la Competitividad. Estos proyectos, priorizados por un marco estratégico consensuado y definido en la región, permitirán que los recursos de conocimiento y

financiamiento disponibles en cada región, se orienten explícitamente a la solución de las necesidades que tienen las pymes regionales para ser más competitivas en base a la innovación.

- Concluirá el proyecto de apoyo y fortalecimiento institucional en las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Se crearán mesas de trabajo con el fin de elaborar convenios de programación entre los gobiernos regionales y los distintos sectores, como una forma de reorientar los recursos sectoriales y como un instrumento conceptualizado para el apalancamiento de recursos financieros en iniciativas de impacto regional, entre los firmantes.
- Se implementará el seguimiento de los recursos de decisión regional, con indicadores de inversión a través de la plataforma Chileindica.
- Para aumentar la coordinación regional se implementará el sistema de videoconferencia en todas las gobernaciones provinciales del país.

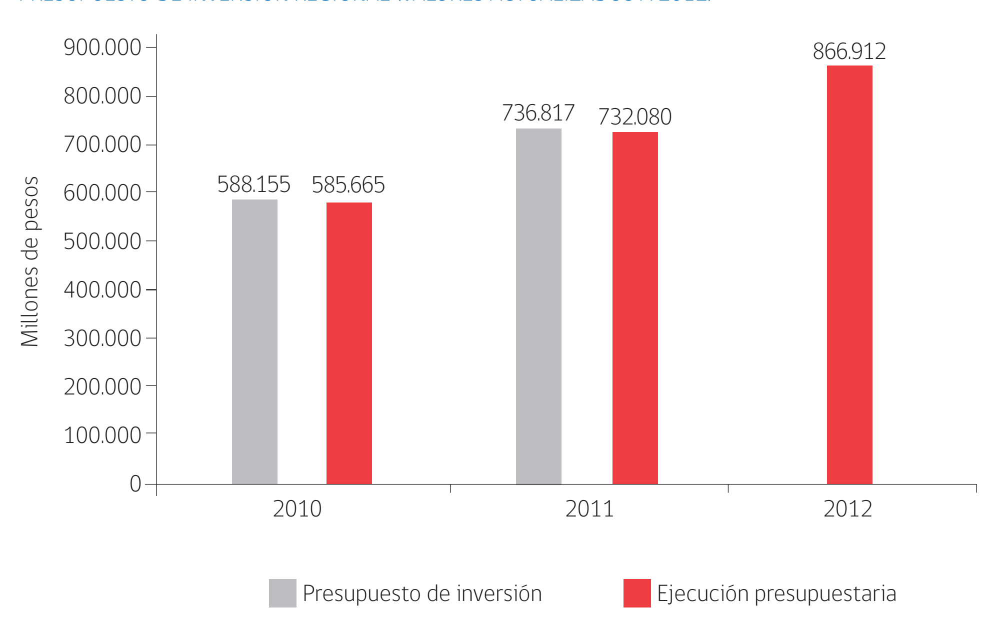
• Programa de Mejoramiento de la Gestión de Descentralización

  Se desarrollará un proceso de asistencia técnica y capacitación a los servicios afectos al Sistema de Descentralización del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), con énfasis en la implementación de mesas de trabajo en cada región (que incorpora a los organismos sectoriales) lideradas por los gobiernos regionales, para levantar propuestas de medidas descentralizadoras/desconcentradoras desde los territorios.

• Aumento de recursos de inversión de los gobiernos regionales

  - El presupuesto de inversión de los gobiernos regionales para 2012 alcanza a 866 mil 912 millones de pesos, lo que equivale a un aumento de 33,6 por ciento con respecto al promedio de los presupuestos iniciales de los seis años anteriores.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL (VALORES ACTUALIZADOS A 2012)



- Los recursos inicialmente distribuidos en la Ley de Presupuestos de 2012 para los presupuestos regionales alcanzaron la suma de 545 mil 102 millones de pesos, cifra superior en 136 mil 665 millones de pesos respecto del año 2011, pasando desde 47 por ciento a 63 por ciento del presupuesto total. Lo anterior, se debe principalmente a la incorporación de los recursos provenientes de la Ley Nº 20.469 que crea el Fondo de Inversión y Reconversión Regional y los provenientes del Artículo 4º Transitorio del Transantiago (Ley Nº 20.378). Estos recursos, sumados a las provisiones que se mencionan a continuación, completan el presupuesto de inversión de los gobiernos regionales. La Provisión del Fondo de Infraestructura Educacional (FIE) cuenta con recursos por un monto de 78 mil 667 millones de pesos para financiar proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional y, la compra de terrenos para establecimientos educacionales municipales.
- Los recursos de la Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional, del orden de cinco mil 800 millones de pesos, se direccionarán a: financiar la implementación de la primera etapa de los planes de mejora del accionar de los gobiernos regionales; fortalecer las capacidades de su capital humano; continuar con el acompañamiento técnico y metodológico para el traspaso de competencias en materia de ordenamiento territorial; apoyar la elaboración de estrategias regionales de innovación y, a la instalación de sistemas que permitan a los usuarios la transferencia de aprendizajes en desarrollo territorial.
- La Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio cuenta con un presupuesto de trece mil 838 millones de pesos, con los cuales se continuarán los procesos de intervención de inmuebles patrimoniales en todo el país. Dentro de la inversiones relevantes a ejecutar este año se encuentran: la restauración de la Iglesia de Socoroma, en la Región de Arica y Parinacota; las restauraciones de las iglesias de Sibaya, Laonzana, Mocha, Caraguano y Limacsiña, en la Región de Tarapacá; la reparación de la Casa de Gabriela Mistral de Las Palmeras, en La Serena, Región de Coquimbo; la restauración del Teatro Pompeya, en Villa Alemana, Región de Valparaíso; la restauración de la Parroquia de Guacarhue, en la Región de O'Higgins; la restauración del Fuerte de Niebla, en la Región de Los Ríos; las restauraciones en las iglesias de Nercón y Rilán, en Chiloé, Región de Los Lagos; la restauración de la Escuela Antigua de Cerro Castillo, en Aysén, y la restauración exterior del Palacio Braun Menéndez, en Punta Arenas, Región de Magallanes.
- El Programa de Energización seguirá apoyando la ejecución de proyectos de electrificación rural con el fin de superar la cobertura que hoy alcanza el 96,5 por ciento a través del financiamiento de iniciativas que entreguen suministro eléctrico mediante extensiones de red y también amplíen la cantidad de horas de funcionamiento en sistemas de autogeneración, introduciendo energías renovables no convencionales, destacando la electrificación de isla Mocha, en la Región del Biobío y de las islas Desertores, en la Región de Los Lagos.
- En el marco de la Provisión de Residuos Sólidos, se comenzará el cierre de Boyeco, en la Región de La Araucanía, uno de los vertederos más grandes del país, además de ejecutar alrededor de 24 cierres de vertederos en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. La construcción de tres instalaciones de disposición final en el país (Mejillones, Tocopilla, provincia de Huasco) y rellenos manuales en Chile Chico, isla Huichas y Bahía Murta-Puerto Sánchez. Todo esto con un costo total de 26 mil 621 millones de pesos y un monto total a ejecutar de diez mil 622 millones de pesos este año, con una población beneficiaria de aproximadamente dos millones de personas.

- Igualmente, a través del financiamiento de la Provisión del Programa de Residuos Sólidos, se harán estudios de un Plan de Gestión Regional de Residuos Sólidos en Magallanes y Maule, permitiendo realizar un diagnóstico y proyección a seguir con respecto a la gestión de los residuos sólidos y permitir a cada una de las regiones decidir sobre cuál es su visión con respecto al tema.
- Con recursos del Programa de Saneamiento Sanitario, se contratará la ejecución de dos mil nuevas conexiones de agua potable, tres mil 400 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario y la construcción, reparación, rehabilitación o remplazo de siete plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Este año finaliza el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso. Están contempladas las entregas de obras emblemáticas, como el Palacio Baburizza y las obras en los espacios públicos de los cerros Santo Domingo, Toro, Alegre y Concepción. También habrá importantes avances con respecto a los ascensores Barón, Polanco, Reina Victoria y San Agustín.

• Planes regionales de ordenamiento territorial

  - En el marco de la elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, se continuará con la etapa número tres del proceso, en la cual se incorporarán los gobiernos regionales del Maule y Biobío. Con esta actividad se consolidará el trabajo en catorce regiones del país.
  - Se iniciará la elaboración del estudio de la Política Nacional de Desarrollo Regional, con la que se espera contar en 2013.
  - Se continuará con el estudio denominado "Análisis de la política de desarrollo urbano y la prestación de servicios", realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
  - Se instalarán capacidades en los gobiernos regionales en el marco del plan de ordenamiento territorial, en materias de planificación urbana, rural y cuencas, en convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En catorce regiones del país se contará con capacidades para abordar los procesos de planificación integral de la región, esto apoyado por los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas.

• Planes regionales

  Se continuará con la coordinación del apoyo a las regiones de Arica y Parinacota, La Araucanía y Los Lagos, a través de los planes regionales, destinándose más de 21 mil millones de pesos:

  - Para el Plan Arica se han destinado cuatro mil 247 millones de pesos orientados a mejorar los ejes de infraestructura, salud, educación, turismo, deporte y seguridad. Destacando proyectos de mejoramiento de espacios públicos, construcción de canchas de fútbol y el centro de salud familiar, entre otros.
  - Para el Plan Araucanía 7, se han destinado seis mil 371 millones de pesos orientados a potenciar los ejes de economía y desarrollo productivo, pueblos originarios y turismo, trabajando coordinadamente con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC),el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), entre otros.
  - Para el Plan Provincia de Palena se han destinado diez mil 443 millones de pesos orientados a potenciar los sectores de salud, transporte, educación, cultura y

energía. Destacan el mejoramiento de la infraestructura en establecimientos educacionales, reposición de postas y nuevo equipamiento para centros de salud y construcción de mejor infraestructura del transporte en la región.

- Política Nacional de Localidades Aisladas
  - Profundización de estudio de localidades aisladas. Concluida la segunda fase de determinación de índices de aislamiento a nivel de localidad daremos inicio, en conjunto con otros servicios sectoriales, a la caracterización y categorización de localidades aisladas (física, disponibilidad de servicios, calidad de vida, problemáticas y principales demandas de sus habitantes).
  - Cálculo del Índice de Competitividad Regional (ICR), que incluye una revisión y actualización de la metodología.
  - Identificación y reconocimiento formal de productos típicos regionales a través del financiamiento de proyectos de Indicaciones Geográficas (IG), Denominaciones de Origen (DO), marcas colectivas y/o de certificación de productos típicos regionales, identificados en los Diagnósticos Regionales de Identidad.
  - Durante 2012 se diseñará el Observatorio Regional que pondrá a disposición de la ciudadanía:
    * Sistema de Información Regional. Series históricas de información agregada a nivel nacional, desagregada a nivel regional y elaboración de un boletín trimestral por región.
    * Instrumentos, planes y políticas regionales. Estrategia de Desarrollo, Políticas Regionales, Plan Regional de Localidades Aisladas, Diagnósticos y Planes Regionales de Identidad Regional, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, entre otros.
    * Banco de Buenas Prácticas de Gestión Regional. Sistematización de las más 700 experiencias de gestión identificadas en TerritorioChile, desarrollo de módulos para su replicabilidad e incorporación de nuevas experiencias previamente validadas.
  - Continuar asesorando técnica y metodológicamente a las regiones en la construcción de las Políticas Regionales de Localidades Aisladas, junto con la constitución de un Comité Intersectorial de Localidades Aisladas, el cual surge con la intención de apoyar multisectorialmente las políticas regionales. Este comité lo coordina el subsecretario de Desarrollo Regional y está integrado por los ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Economía y Desarrollo Social. Su objetivo principal es generar propuestas sistémicas intersectoriales que contribuyan a mitigar el aislamiento en los territorios.

- Isla de Pascua

  A partir de la aprobación de la reforma constitucional que regula la permanencia, residencia y circulación en los territorios especiales (Ley N° 20.573), se ha dado inicio a un trabajo conjunto entre el Gobierno de Chile y los representantes de la comunidad local, Corporación de Desarrollo de Isla de Pascua-Codeipa, municipalidad, Consejo de Ancianos y otras organizaciones, para la redacción de un proyecto de ley que materialice la citada reforma, el que será sometido a una consulta al pueblo rapa nui dentro del primer semestre del presente año, dando cumplimiento con ello al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

b. ÁMBITO MUNICIPAL

- Descentralización a través de cambios en la legislación municipal

  Se trabajará en una propuesta que busca perfeccionar y facilitar los procedimientos de recaudación de los tributos de beneficio municipal, clarificar los procedimientos de reclamos y establecer mecanismos que permitan asegurar el pago de las deudas de las obligaciones municipales.

- Más recursos para municipalidades

  - Como compensación por predios exentos del pago de impuesto territorial, se transferirán a las municipalidades 35 mil 980 millones de pesos, en proporción al número de predios exentos existentes en cada comuna.
  - Para el financiamiento de las acciones municipales en el Censo 2012, se transfirieron a las municipalidades, en enero de este año, un monto total de mil 40 millones de pesos.
  - Por concepto de Compensación por Viviendas Sociales, se transfirieron a las municipalidades, en marzo de este año, cinco mil 516 millones de pesos.
  - Se consideran once mil millones de pesos como aporte reembolsable para la ejecución de iniciativas de inversión en 2012, mediante el Programa Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, beneficiando a las municipalidades que cuentan con capacidad financiera y presenten una clasificación de riesgo favorable, fortaleciendo su capacidad de inversión. Para esto, durante el año se realizarán llamados a postulación de proyectos, según lo establecido en el reglamento del programa.
  - Para 2012 se estima un monto preliminar del Fondo Común Municipal de más de 730 mil millones de pesos. En dichos recursos se contemplan ocho mil 397 millones de pesos, por concepto de aporte fiscal directo.
  - Con el objeto de reconocer el esfuerzo de mejora de la gestión realizado por los municipios, en 2012 se inicia un programa que busca incentivar la mejora continua de la gestión, entregando financiamiento por 20 mil 560 millones de pesos, que se transfieren a las municipalidades de mejores resultados en áreas de servicios, financiera y proyectos, entre otras.
  - La Plataforma de Servicios Municipales, provista por la SUBDERE a los municipios, pone a disposición del contribuyente municipal los servicios en línea de:

    * Pago de permisos de circulación.
    * Pago de patentes municipales.
    * Pago de derechos de aseo.

- Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

  Se implementarán iniciativas de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de los sectores más vulnerables del país, a través de proyectos y programas de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, por un monto de once mil 697 millones de pesos.

- Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

  Considera implementar iniciativas de inversión como: urbanización de terrenos destinados a viviendas sociales, saneamiento sanitario, manejo de residuos sólidos y

preinversión, entre otros, por un monto asignado por la Ley de Presupuesto 2012 de catorce mil 263 millones de pesos.

- Gobierno en Terreno

  Se aumentará en diez por ciento el número de atenciones realizadas por el programa Gobierno en Terreno, beneficiando a más de 459 mil habitantes de localidades más aisladas y vulnerables del país, que tendrán la oportunidad de acceder a los servicios públicos del Estado. Para esto se realizarán tres jornadas simultáneas a nivel nacional y más de 610 plazas de atención.

- Programas de apoyo a la gestión municipal

  - En materia de Gestión de Calidad se continuará con la implementación de planes de mejora en 85 municipios del programa Gestión de Calidad. Para esto se reformulará el programa, incorporando nuevos componentes como la difusión de buenas prácticas.
  - Se continuarán desarrollando acciones de financiamiento a través del Programa de Apoyo en 78 municipios vulnerables e intermedios.
  - Implementación gradual de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, que articula e integra las iniciativas de capacitación implementadas a través del anterior Sistema Nacional de Capacitación Municipal. La academia, que contará con un directorio, es una instancia de capacitación formal, orientada a satisfacer las necesidades de capacitación, de funcionarios de todas las áreas, de los 345 municipios y los gobiernos regionales de las quince regiones del país. Busca ser un referente técnico para municipalidades y gobiernos regionales, razón por la cual, la alianza con el mundo académico y la posibilidad de llegar en forma inmediata y certera a cualquier lugar del país, con conocimientos y especialidad que puedan ser aplicados a su propia realidad, es el elemento que fundamenta la gestión de esta academia.
  - Instalación plataforma web Academia Municipal y Regional, que permita alojar desarrollo de cursos e-learning y bibliotecas virtuales de apoyo al aprendizaje.
  - Crear el Registro Único de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica, y gestionar el 100 por ciento de solicitudes presentadas por las asociaciones municipales.
  - Asistir técnicamente a las asociaciones municipales para su fortalecimiento organizacional y asesorarlas jurídicamente para la solicitud de la personalidad jurídica, con una inversión de 290 millones de pesos.
  - Desarrollo metodológico para conocer los niveles relativos de competitividad existentes en las comunas del país (capitales regionales y ciudades intermedias) a través de un Índice de Competitividad Comunal (ICC). En esta fase del año 2012 nos concentraremos en la formulación y validación de una metodología para medir esta competitividad, metodología que sería aplicada en 2013.

5. Reconstrucción y protección civil

a. RECONSTRUCCIÓN POSTERREMOTO

- Se entregará financiamiento a través de la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur por 25 mil 486 millones de pesos.

- Se entregará financiamiento, a través del Fondo de Recuperación de Ciudades, por 18 mil 399 millones de pesos.
- Siete edificios consistoriales serán inaugurados durante el año 2012 en Ñiquén, Río Claro, Coinco, Paredones (delegación), Peralillo, Peumo y Pumanque.
- Seis edificios consistoriales pondrán su primera piedra el primer semestre de este año (Coihueco, Quinta de Tilcoco, La Estrella, Requínoa, Santa Cruz y Juan Fernández).
- Cinco edificios consistoriales estarán en ejecución de obra (Curanilahue, Constitución, Pencahue, San Clemente y Huechuraba).
- Diez edificios consistoriales finalizarán diseño durante 2012 (Tomé, Los Ángeles, Chépica, Arauco, Pinto, Palmilla, Pichilemu, Paredones, Nancagua y Rengo).
- Se mantendrá el apoyo a las regiones y municipios en la formulación de proyectos para la reconstrucción, con el equipo conformado a principios de 2011.
- Se coordinará intersectorialmente el proceso de reconstrucción a través del Comité Ejecutivo de Reconstrucción.

b. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Durante 2012, la ONEMI continuará mejorando la capacidad de respuesta de la comunidad a través de cinco simulacros en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y Maule, con lo que se espera movilizar a dos millones de personas.
- Para fortalecer la toma de decisiones de las autoridades e integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, se realizarán dos ejercicios de simulación para el Comité Nacional de Emergencia y cuatro para los COE regionales.
- Se proseguirá con la tramitación del proyecto de ley que crea la nueva Agencia Nacional de Protección Civil y establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil (Boletín 7550-06).

c. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

- Durante 2012 se completará la segunda etapa de implementación de la Red Sismológica, que contempla 65 estaciones, las que se suman a las diez troncales instaladas durante el año 2011.
- Además, con el objetivo de realizar estudios de suelo, actualizar la norma sísmica de construcción y fomentar la investigación, la ONEMI en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizará la instalación de 297 acelerógrafos. El costo de instalación ascenderá a dos mil 103 millones de pesos, y su gasto operacional se ha estimado en 116 millones de pesos a partir del año 2013.
- Durante el primer semestre del año 2012 finalizará la implementación del Sistema de Alerta de Emergencia que permitirá alertar a la población sobre la ocurrencia de una emergencia, mediante el envío de mensajes de texto a equipos celulares. Para difundir el sistema se realizará una campaña educativa a lo largo del país.
- Se continuará trabajando en la integración de ONEMI con otras redes de telecomunicaciones. Para ello se está trabajando en la implementación del apalancamiento con la red de Carabineros de Chile, Trunking P25.

6. Cercanía con las personas

a. AYUDA A LOS MÁS NECESITADOS

- Se mejorarán los procesos y la gestión interna del Departamento de Acción Social, con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades de las personas y organizaciones sociales que postulan.
- Para el Fondo Social Presidente de la República se mejorarán los procesos de gestión territorial, a través de más capacitaciones y una mayor supervisión de las unidades territoriales y, de los procesos de fiscalización de los proyectos financiados, a través de un incremento de las auditorías en terreno. Para ofrecer un mejor servicio se remitirá el estado final de sus postulaciones a los interesados.
- Para el Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI) se implementará un sistema de control de riesgos para evaluar los expedientes de casos aprobados y mejorará la gestión territorial mediante capacitaciones y supervisión.
- Para el Departamento de Pensiones de Gracia se mejorarán los sistemas de registro de la información, con el fin de mantener un control de los casos y se rediseñarán los procedimientos para hacer más eficiente la tramitación de pensiones de gracia.
- Para el Programa de Refugiados se mejorarán los tiempos de ejecución de los programas mediante el desarrollo de convenios con las agencias implementadoras y a través del perfeccionamiento del formulario de presentación. Asimismo se implementará un sistema de control de la ejecución de los programas mediante evaluaciones periódicas.

b. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

- Con el objetivo de agilizar la tramitación de los procesos para el Programa de Derechos Humanos se apoyará en su desarrollo y se integrará tecnología de soporte para los procesos criminales existentes en dicha materia.
- Para 2012 existen once proyectos de memoriales aprobados, que corresponden al Mausoleo de Víctimas de Calama, el Memorial de Rancagua, la reparación del Memorial de Temuco, el Memorial de Victoria, el Memorial Puente Pilmaiquén, el Proyectos Libro de AFDD Tocopilla, Radioteatro Memorias Sin Olvido "Radio El Canelo", Centro Cultural 119 Esperanzas Cantata y Documental 119 esperanzas (segunda etapa), ampliación del Memorial de la Agrupación de Víctimas de Lonquén "Cripta Doble" (segunda etapa), remodelación del Memorial del Cementerio General y la reparación del Memorial Agrupación de Familiares y Amigos de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos por la Memoria Histórica de Antofagasta.

c. OFICINA DE EXONERADOS POLÍTICOS

- Con el objetivo de mejorar los procesos internos y la atención de los usuarios, se generará un reglamento con criterios y estándares de calificación, evaluación y control y se mejorarán las comunicaciones con los usuarios mediante la priorización de las consultas vía web.
- Se continuará con el seguimiento judicial de los casos irregulares de declarados como exonerados políticos derivados al Consejo de Defensa del Estado, al Ministerio Público y a los tribunales de justicia.

d. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES

Se continuará con la implementación del plan de modernización del Departamento de Extranjería y Migración, enfocándose en los siguientes pilares:

- Rediseño de procesos
  - Integración de nueva tecnología que permita eliminar los documentos físicos y realizar análisis detallados de procesos.
  - Rediseñar la estructura interna del departamento, buscando integrar a las distintas áreas.
  - Aumentar los controles de gestión a través de indicadores automáticos.
  - Reducir en aproximadamente 60 por ciento el tiempo de trámite de visas y permisos de permanencia definitiva.

- Interacción con instituciones relacionadas
  - Interoperabilidad con el Servicio de Registro Civil e Identificación que permitirá realizar consultas en línea para las postulaciones.
  - Interoperabilidad con el Ministerio de Relaciones Exteriores que permitirá realizar consultas en línea sobre beneficios migratorios entregados en consulados.

- Interacción con los usuarios
  - Nuevas funcionalidades en página web que permitirán al extranjero reducir en 75 por ciento la asistencia a las oficinas del departamento (Web-pay, Visa Wizard, autoconsulta del estado del trámite).
  - Se implementará el sistema de información vía SMS, que permitirá mantener informado a los usuarios del estado de sus trámites.
  - Se implementarán los tótems de auto atención que facilitarán las consultas y permitirán usar las nuevas funcionalidades de la página web del departamento.

- Se ingresará al Congreso una reforma integral de nuestra regulación para la Extranjería y Migraciones para reemplazar la ley actual que data de 1975. Dentro de los principales puntos que aborda se destaca:
  - Creación de una institucionalidad para las migraciones capaz de brindar una gestión eficaz y un Consejo de Política Migratoria, abocado a la tarea de diseñar el curso de acción del país en la materia.
  - Se establecerán nuevos derechos y deberes de los migrantes.
  - Se rediseñarán las actuales categorías migratorias, acorde a un escenario cambiante que permita mayor flexibilidad.
  - Se prestará atención a las necesidades de los chilenos que se encuentran viviendo en el extranjero.

e. PASOS FRONTERIZOS

Se continuará con la ejecución del Plan Nacional de Inversión en Complejos Fronterizos, destacándose los siguientes hitos:

- Inauguración del nuevo complejo Pino Hachado, Región de La Araucanía, que tuvo una inversión de más de cuatro mil 200 millones de pesos.
- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Chungará, Región de Arica y Parinacota, por un costo de 16 mil millones de pesos.
- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Huahum, Región de Los Ríos, por un costo de tres mil 300 millones de pesos.
- Elaboración del diseño del nuevo complejo fronterizo Visviri, Región de Arica y Parinacota, que tendrá un costo estimado de ocho mil millones de pesos.
- Comienzo de la construcción del nuevo complejo fronterizo Hito Cajón (mil 900 millones de pesos).
- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Pehuenche, Región del Maule por dos mil 100 millones de pesos.
- Se diseñará el anteproyecto del nuevo complejo fronterizo Los Libertadores, Región de Valparaíso, con un costo de más de 300 millones de pesos y se dará inicio al proceso de licitación de concesión del nuevo complejo.
- Se dará inicio al funcionamiento continuado para las 24 horas del día en el complejo fronterizo Chacalluta, Región de Arica y Parinacota.
- Se dará inicio al funcionamiento como controles integrados de cabecera única en territorio argentino de los complejos fronterizos de Jama y Sico, Región de Antofagasta.

7. Servel

Con el objetivo de enfrentar los procesos electorales próximos, con la tecnología y los sistemas adecuados a las nuevas necesidades, durante 2012 se modernizará la plataforma tecnológica electoral. Ello implica implementar los sistemas, procedimientos y programas desarrollados entre 2010 y 2011 que le permitan a la plataforma electoral hacer frente a la inscripción automática, cumpliendo con los principales requerimientos de la ley para las elecciones municipales de octubre de este año. Entre las tareas que se realizarán durante 2012 se encuentra la incorporación de todos los habilitados para votar en un nuevo padrón, un registro auditable de todos los inscritos, mesas mixtas redefinidas, modificación de todo el sistema de transmisión de información con otros organismos, definición de procesos de notificación e incorporación al registro, campaña de difusión, logística electoral reformulada, entre otras.

IV PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Nueva institucionalidad

a. EDIFICIO MONEDA BICENTENARIO

Para la segunda mitad del año 2013 está programado el término de la obra y que los ministerios más cercanos al Presidente de la República se trasladen a este importante edificio, logrando que el barrio cívico esté terminado.

2. Batalla contra la delincuencia

a. SISTEMA TÁCTICO DE ANÁLISIS DEL DELITO (STAD)

Potenciar y perfeccionar el Sistema Táctico de Análisis del Delito en conjunto con Carabineros de Chile, con el fin de hacer más efectiva y coordinada la labor policial en el país.

b. CENTRO ESTRATÉGICO DE ANÁLISIS DEL DELITO (CEAD)

Potenciar el diagnóstico y análisis de la actividad delictual a través del CEAD, mediante desarrollo de estudios, análisis estadísticos y generación de información que permita focalizar de mejor manera las políticas de fomento de la seguridad ciudadana.

Consolidación de la base unificada de datos con todas las instituciones del sistema penal, con el fin de unificar la información relacionada al delito en el país.

c. MEDIDAS CONTRA EL MERCADO DE BIENES ROBADOS

En 2013 deberán estar en marcha diversos componentes de la estrategia de reducción de bienes robados, como el sistema nacional de registro de bienes, campañas masivas de prevención y mayor fiscalización, entre otras.

d. BATALLA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- Narcotráfico-plan Frontera Norte: se completará la adquisición de tecnología de punta dentro del marco del plan Frontera Norte para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Narcotráfico-precursores químicos: se completará el registro de empresas que trabajan con precursores químicos, de la mano del aumento de la fiscalización de éstas. Además, se incorporará el transporte y comercialización de sustancias químicas controladas dentro de las conductas reguladas por la Ley de Drogas.

e. CONTROL DE ARMAS

Continuar con el trabajo de reducir la utilización de armas de fuego en manos de delincuentes mediante los cambios que sean necesarios y estrategias de fiscalización más efectivas.

f. ESTADIO SEGURO

Continuar con la ejecución del programa Estadio Seguro, profundizando la gestión, impulsando las modificaciones legales correspondientes y realizando la inversión necesaria contemplada en dicho programa.

g. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A BARRIOS CRÍTICOS

Se ampliará el programa de Intervención a Barrios Críticos a dos nuevos barrios y se sistematizará y estandarizará el sistema de intervención para poder ampliarlo a más barrios a lo largo del país.

h. CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE VIVIENDAS

En materia de prevención del delito, mediante el diseño del ambiente físico, se pondrá en marcha el sistema de Certificación de Seguridad Residencial que establece estándares de seguridad para las viviendas y sus entornos, tanto en el ámbito público como privado.

i. BARRIO EN PAZ COMERCIAL Y RESIDENCIAL

Consolidar el trabajo de prevención focalizado mediante los programas Barrio en Paz Residencial y Comercial.

j. EVALUACIÓN IMPACTO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN

Se evaluarán los proyectos y programas de prevención, tanto de la subsecretaría como de otras instituciones, con el objetivo de focalizar recursos en los que se demuestren resultados positivos en materia de delincuencia o factores de riesgo asociados a ella.

k. FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DOS POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN SEGURIDAD

Potenciar proyectos de prevención situacional local. Fondo Nacional de Seguridad Pública, dos por ciento del FNDR y recuperación de espacios públicos.

l. PLAN CUADRANTE

- Se ampliará el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva a trece comunas más, logrando cubrir 150 comunas a nivel nacional, las cuales se encuentran en estudio técnico para su determinación. Esta ampliación implicará la cobertura del 90 por ciento de la población.
- Se continuará con la implementación de las leyes que aumentan la dotación de Carabineros en diez mil y la de Oficiales Policiales Profesionales (OPP) de la Policía de Investigaciones en mil efectivos.

m. REGISTRO DE PRÓFUGOS

Una vez aprobado, se implementará el proyecto de ley que crea el registro de prófugos de la justicia (Boletín 7408-07).

n. REGISTRO DE PEDÓFILOS

Una vez aprobado se implementará el proyecto de ley que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades (Boletín 6952-07).

3. Prevención, rehabilitación y reinserción

a. PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS

Profundizar el apoyo a víctimas de delitos violentos, aumentando la cobertura y los puntos de atención.

b. PROGRAMA VIDA NUEVA

En el marco de la consolidación y perfección del programa Vida Nueva, se planifica aumentar el número de comunas con la metodología de terapia multisistémica, logrando la atención de más niños, niñas y adolescentes de alto riesgo por año.

c. REINSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE CONDENADOS POR LA JUSTICIA

Entre los años 2013 y 2014, los programas de reinserción social y laboral aumentarán las plazas para la atención de personas que se encuentran cumpliendo condena dentro de los recintos penitenciarios y las colocaciones laborales de personas con antecedentes penales.

d. ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL

Se implementarán las medidas desprendidas de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol:

- Restringir y ordenar el otorgamiento de patentes de alcohol.
- Programa de regulación voluntaria de publicidad en bebidas alcohólicas, con el objeto de acordar lineamientos conjuntos con la industria.
- Plan de expendio responsable, orientado a generar un modelo de venta sin riesgo o "venta responsable" y, donde se incluyan medidas puntuales para prevenir la embriaguez al interior de los locales de venta de bebidas alcohólicas.
- Propuesta de aumento al impuesto específico a las bebidas alcohólicas, que incremente su costo en el mercado nacional con el fin de disminuir los niveles de consumo de alcohol per cápita.

e. PLAN CALLE SIN ALCOHOL

Se consolidará el plan Calle sin Alcohol, expandiéndose a regiones.

f. SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN CHILE PREVIENE

Se expandirá y fortalecerá el Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en sus tres ámbitos: escuela, trabajo y comunidad. Esto se realizará mediante el aumento de cobertura, la entrega de nuevo material de apoyo y de certificaciones para las entidades intervenidas.

g. TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL

- Se implementarán los planes locales de drogas y alcohol, con la ayuda de un Centro de Análisis Comunal y Barrial, entregando nuevo material de apoyo.
- Consolidación del Sistema Nacional de Tratamiento para las Adicciones, para aumentar la cobertura y calidad de los tratamientos.
- Se entregará apoyo a las personas que egresan de tratamiento mediante intervenciones orientadas a la integración social, destacando las Casas de Apoyo a la Integración Social que ofrecerán un espacio protegido donde vivir mientras se consolida el proceso de recuperación.
- Para el año 2014 se ampliarán los tribunales de tratamiento de drogas a otras regiones del país.

4. Fortaleciendo el desarrollo de las regiones y comunas

a. ÁMBITO REGIONAL

- Descentralización a través de cambios en la legislación regional

  En el ámbito regional, se trabajará en la propuesta que regulará la administración de las áreas metropolitanas, estableciendo las condiciones y formalidades que permitan conferir dicha calidad a determinados territorios.

- Fortalecimiento de la gestión subnacional

  - Se avanzará en el fortalecimiento del accionar de los gobiernos regionales como líderes del desarrollo social, cultural y económico de la región, a través de la mejora continua de su gestión, el desarrollo de su capital humano, el acompañamiento técnico y metodológico para la asunción de competencias, el traspaso de competencias en materias de innovación y competitividad y el desarrollo de propuestas político estratégicas en apoyo al proceso de descentralización del país.
  - En el marco del desarrollo del Sistema de Mejora Continua de la Gestión de los Gobiernos Regionales, se efectuará el primer reconocimiento de calidad de la gestión a los Gores que hayan alcanzado el primer nivel de "Calidad", según las definiciones efectuadas por el sistema y se dará inicio a un segundo ciclo de autoevaluaciones y diseños de planes de mejoras, en miras a alcanzar próximos reconocimientos en el nivel de "Calidad Avanzada", todo lo cual pueda servir de insumos para potenciales traspasos de competencias, en relación con los avances del proyecto de ley en esta materia.

- Programa de mejoramiento de la gestión de descentralización

  En el marco del desarrollo del Sistema de Descentralización del Programa de Mejoramiento de Gestión, se habrá evaluado el impacto de medidas sectoriales descentralizadoras/desconcentradoras, junto a lo cual se podrán diseñar medidas de segunda generación en la materia.

b. ÁMBITO MUNICIPAL

- Se continuará con medidas que buscan fortalecer la gestión municipal en aquellos municipios con mejores resultados en las áreas de servicios, financiera y proyectos, entre otras.
- Se continuará con la Plataforma de Servicios Municipales, provista por la SUBDERE.

5. Reconstrucción y protección civil

a. RECONSTRUCCIÓN POSTERREMOTO

- Se continuará desarrollando la cartera de iniciativas y proyectos de los diversos planes regionales de reconstrucción, especialmente en la reposición de edificios consistoriales, otros servicios municipales y centros de atención primaria de salud, sobre la base de las distintas fuentes que el Gobierno del Presidente Piñera determine.
- Se coordinará intersectorialmente el proceso de reconstrucción a través del Comité Ejecutivo de Reconstrucción.

b. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Se proseguirá con la tramitación del proyecto de ley que crea la nueva Agencia Nacional de Protección Civil y establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil (Boletín 7550-06).
- ONEMI continuará fortaleciendo el concepto de cultura preventiva mediante el desarrollo de simulacros, campañas comunicacionales, entrega de información relacionada a los distintos riesgos naturales y capacitaciones a las autoridades para un mejor funcionamiento del COE a nivel nacional y regional.

c. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

- Se continuará potenciando el uso de tecnologías para alertar de manera oportuna a la población frente a las emergencias mediante el Sistema de Alerta frente a la Emergencia (SAE) y el Sistema Integrado de Información para Emergencias (SIIE).
- Se mantendrá el fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional a través de la modernización de los procesos y del desarrollo de nuevos productos que permitan potenciar la investigación científica, el procesamiento sísmico y los sistemas de alerta temprana ante este tipo de riesgo.

6. Cercanía con las personas

a. AYUDA A LOS MÁS NECESITADOS, PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y OFICINA DE EXONERADOS POLÍTICOS

Mejorar la gestión y aumentar la transparencia del Programa de Derechos Humanos, la Oficina de Exonerados Políticos y el Departamento de Acción Social.

b. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES

Se continuará implementando el Plan de Modernización del Departamento de Extranjería y Migración, específicamente, continuando con la elaboración de convenios de interoperabilidad con instituciones relacionadas como el Servicio de Impuestos Internos y en una segunda etapa del proyecto con la PDI. Todo esto de la mano del impulso al proyecto de ley que crea el nuevo marco institucional de las migraciones, mediante la creación del nuevo reglamento para la ley.

c. PASOS FRONTERIZOS

Se continuará con el desarrollo del Plan de Inversión en Complejos Fronterizos a lo largo del país:

- Inauguración nuevo complejo fronterizo Huahum, Región de Los Ríos.
- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Visviri, Región de Arica y Parinacota.
- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Ollagüe, Región de Antofagasta.
- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Peulla, Región de Los Lagos.
- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Futaleufú, Región de Los Lagos.
- Inicio de la construcción del nuevo complejo fronterizo Río Encuentro, Región de Los Lagos.

- Diseño del nuevo complejo fronterizo Mamuil Malal, Región de La Araucanía.
- Diseño del nuevo complejo fronterizo Integración Austral, Región de Magallanes.

7. Servel

Con el objetivo de asegurar el acceso de los ciudadanos al ejercicio de sus derechos electorales con los máximos estándares de transparencia e información, durante el 2013 el Servicio Electoral deberá desarrollar las elecciones parlamentarias y presidenciales. Durante el año 2014 se procesará todo lo relacionado al cumplimiento de la normativa de control del gasto electoral, sobre todas las candidaturas presentadas a ambos procesos.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Crear las condiciones para alcanzar el desarrollo económico al final de esta década constituye el objetivo fundamental del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Es por esto, que la política exterior se debe insertar en los planes de desarrollo nacional y contribuir a alcanzar esta meta.

Sobre la base de los siete grandes ejes de la Política Exterior, consignados en el programa de gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha determinado las siguientes definiciones estratégicas ministeriales para el período 2010-2014:

1. Impulsar una política exterior de Estado, coherente con los intereses permanentes de Chile, preservando la soberanía, la integridad nacional y la autodeterminación.

2. Promover el respeto y fortalecimiento del derecho internacional, la democracia y los derechos humanos, principios que deben ser fortalecidos decididamente, pues constituyen los pilares sobre los que descansa el mantenimiento de la paz y la seguridad, la buena convivencia entre las naciones y la cooperación internacional.

3. Priorizar y profundizar la relación con Latinoamérica, especialmente con los países vecinos, para generar entendimientos estratégicos, tendientes a asegurar una mayor integración política, económica y energética.

4. Fortalecer la relación con los grandes polos de desarrollo, especialmente con Asia Pacífico, Estados Unidos y Europa, con el objetivo de profundizar el acceso a los mayores mercados y bloques internacionales, además, de beneficiarnos de potencialidades que poseen en ámbitos como la energía, educación, inversiones, seguridad, tecnología y formación de capital humano.

5. Participar activamente en los organismos internacionales y en la agenda multilateral.

6. Diversificar las fuentes y destinos de nuestro comercio internacional, apoyar al sector exportador, buscando al mismo tiempo ampliar la oferta exportadora, y expandir los mercados de destino.

7. Profundizar la apertura comercial, apoyando particularmente a las pymes. Además, reconocer a dicho sector como una actividad exportadora con particularidades propias, que requiere de orientaciones estratégicas de políticas y estímulos apropiados, para insertarlo competitivamente en el plano internacional.

8. Defender los intereses marítimos y antárticos. La importancia de nuestra soberanía, amerita que la defensa y crecimiento de la proyección de nuestro país en el Océano Pacífico y la preservación de nuestros derechos antárticos, constituyan un principio fundamental de nuestra política exterior.

9. Promover la difusión de manifestaciones culturales chilenas y la cooperación internacional.

10. Promover la imagen de Chile en el exterior.

11. Proporcionar asistencia y protección consular a los connacionales que se encuentran en el exterior, además de prestar apoyo a los usuarios de los servicios consulares en Chile y en el extranjero, privilegiando el uso de las nuevas tecnologías de la información.

12. Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, transformándolo en un organismo más moderno y ágil.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Ámbito vecinal

Chile desarrolla su política exterior desde América Latina, una zona prioritaria conforme a principios, intereses, valores y lineamientos que han sido construidos a través de su historia, como consecuencia de la aplicación de políticas de Estado compartidas por amplios sectores nacionales.

Por otra parte, nuestro país promueve activamente la integración y la cooperación regional en áreas como la infraestructura física y energética, la concertación política, la cohesión social, la educación, la seguridad, el comercio, las migraciones y el desarrollo económico.

a. ARGENTINA

La relación entre ambos países es amplia y comprehensiva, en un contexto de cooperación, integración y diálogo, lo que ha quedado reafirmado con las múltiples visitas a nivel presidencial y ministerial, de gobiernos locales y técnicas de todo orden. La última visita de Estado de la Presidenta argentina a Chile, el 15 y 16 de marzo de 2012, fue la primera que realizó al exterior en su segundo mandato, demostrando una excelente relación con nuestro país, la cual se ejemplifica con la firma de siete convenios de cooperación, entre los cuales se destacan:

- Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos profesionales y licenciaturas, además de títulos de grado universitarios.
- Acuerdo por Canje de Notas, para el establecimiento y funcionamiento de un control integrado en los pasos Jama, Sico, Mamuil Malal y San Francisco, y sobre la apertura del paso Las Damas.
- Protocolo complementario del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, para la instauración de la Reunión de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos, como un mecanismo de relacionamiento bilateral.

Dentro de este tratado, cabe destacar que en mayo de 2011 se realizó en el Palacio de La Moneda, la I Reunión de Intendentes y Gobernadores de ambos países y se creó el nuevo Comité de Integración del Túnel Las Leñas, ubicado al sur de Rancagua, en la Región de O'Higgins.

En cuanto a infraestructura para el transporte, en marzo pasado los presidentes de ambas naciones decidieron continuar el trabajo que llevan adelante las entidades binacionales creadas en el Tratado de Maipú, para analizar la factibilidad de dos túneles fronterizos en las regiones de Valparaíso y Coquimbo, así como la creación de un grupo técnico para actualizar estudios de factibilidad de una nueva conexión chileno-argentina en la Región de O'Higgins. También se trabaja en los avances de un estudio binacional de conectividad, que analizará las potencialidades de los pasos fronterizos en toda la frontera chileno-argentina.

b. BOLIVIA

Con Bolivia se ha reiterado la voluntad de diálogo, en el contexto del pleno respeto y cumplimiento del Tratado de Paz y Amistad de 1904, destacando, los diversos mecanismos acordados para abordar los temas y asuntos bilaterales. Chile ha reafirmado que esta voluntad de integración y diálogo es permanente y debe prevalecer en las relaciones con el vecino país.

En materia de libre tránsito, cabe destacar la rehabilitación de la vía férrea Arica-La Paz, en su tramo chileno, así como los importantes acuerdos alcanzados con Bolivia en materia de facilidades y tarifas portuarias en Arica.

Otros avances recientes se han producido en materia de cooperación aduanera, de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, educación superior y seguridad, y devolución de vehículos robados.

En el ámbito fronterizo, Chile se ha definido como una plataforma logística de tránsito de mercancías desde el interior de Sudamérica hacia el Pacífico. Además, durante 2011 se realizaron la XII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito y la XXVII Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia. En cuanto a la facilitación fronteriza, se han realizado controles integrados de frontera.

En materia de conectividad, se realizó la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Trilateral del Corredor Interoceánico Bolivia-Brasil-Chile, en Santa Cruz de la Sierra, los días 4 y 5 de noviembre de 2011. Este corredor permitirá conectar el puerto de Santos en Brasil con los puertos de Arica e Iquique en Chile. Actualmente, se trabaja en el establecimiento de su régimen de paso, el que tendrá que estar en conformidad con las normas contenidas en el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

c. PERÚ

En el marco de la demanda peruana en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en julio de 2011 nuestro país hizo entrega de la dúplica a la presentación peruana y, actualmente, los equipos responsables se encuentran preparando la presentación para la fase oral del proceso, que se desarrollará en diciembre del presente año.

El cambio de mando presidencial en Perú fue un hito importante en las relaciones bilaterales. El 15 de junio de 2011, el Presidente Sebastián Piñera recibió en Santiago, al presidente electo Ollanta Humala y su comitiva. Entre las materias que se abordaron destacan la integración regional, la Alianza del Pacífico, inversiones, cooperación en materia de control de drogas, cooperación en el área minera y protección pesquera, entre otras. Luego de esta visita, el 28 de julio de 2011, el Presidente de la República, junto al Ministro de Relaciones Exteriores, asistió a la ceremonia de transmisión del mando presidencial en Lima.

El 2 de septiembre de 2011, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Rafael Roncagliolo, viajó hasta nuestro país para consolidar la agenda de trabajo entre ambos países y preparar el escenario de la relación bilateral, luego del fallo de la Corte Internacional de Justicia. En materia de integración y desarrollo fronterizo, se reafirmó el firme compromiso de los dos países de seguir impulsando acciones concretas de mutuo beneficio y acordaron transformar el Comité de Frontera, que desde la reunión de los días 23 y 24 de noviembre pasado en Tacna, pasó a ser un Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, el cual tiene como objetivo participar activamente en la solución de los problemas operativos del tránsito y tráfico de personas, vehículos y bienes, promover el desarrollo de las zonas de frontera así como la cooperación e integración regional.

Durante 2011, los congresos de ambos países aprobaron el Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre Chile y Perú, suscrito en noviembre de 2010. Este tratado permitirá que las personas condenadas en el país vecino, puedan cumplir sus sentencias en su nación de origen. El indulto es iniciativa del Ministerio de Justicia.

2. Ámbito regional

Nuestra relación bilateral con Brasil se ha fortalecido en el último año, especialmente en las áreas de inversiones, ciencia y tecnología y coordinación política. También, se realizaron consultas políticas a nivel de ministros de Relaciones Exteriores, en Brasilia, en abril de 2012, y se llevó a cabo la V Ronda de Negociaciones para un Acuerdo Bilateral sobre Inversiones. Paralelamente, Brasil está en proceso de incorporarse como miembro pleno a la European Southern Observatory (ESO), lo que ha generado una serie de posibilidades de cooperación, desde el ámbito científico (tiempos de observación) y de la instalación del European Extremely Large Telescope (E-ELT) en la Región de Antofagasta.

El Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, realizó su primera visita de Estado a nuestro país el 16 de agosto de 2011. En la oportunidad, las autoridades suscribieron el Acuerdo de Asociación Estratégica, el cual conforma un marco institucional para la elaboración e implementación de líneas y cursos de acción en los ámbitos político, de cooperación, económico-comercial y cultural. Asimismo, se han desarrollado diversos proyectos en conjunto, siendo el más importante la Alianza del Pacífico.

Para de profundizar la relación con todos los países de la región, el Presidente Sebastián Piñera también ha realizado visitas de Estado a Paraguay (26 de octubre) y a Uruguay (27 de octubre), estableciéndose un positivo diálogo político y creando alianzas en el contexto del MERCOSUR.

Otro aspecto importante de la vinculación de Chile con la región, son los diferentes procesos y mecanismos de integración desarrollados:

a. GRUPO DE CONCERTACIÓN Y DIÁLOGO POLÍTICO-GRUPO DE RÍO

El 3 de diciembre de 2011 concluyeron las labores de Chile como Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, iniciada en 2010. Nuestro país impulsó con liderazgo la labor del grupo y condujo su convergencia con la de la Cumbre de América Latina y El Caribe (CALC), para crear la nueva Comunidad de Estados de América Latina y El Caribe (CELAC), la cual pasó a presidir.

b. COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Chile asumió la Presidencia Pro Tempore de la CELAC, apoyado por una Troika conformada por Venezuela y Cuba, además de Chile. La comunidad es heredera del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y El Caribe (CALC).

La instancia aprobó la Declaración de Caracas, un plan de acción que contiene los aspectos sustantivos que deberá abordar la CELAC en 2012 y un manual de procedimientos. El Presidente Sebastián Piñera en su discurso ante el plenario, destacó los desafíos en materia de integración y la importancia de este mecanismo, que será de ahora en adelante la nueva voz de los 33 países de la región, en sus diálogos con otros países.

c. UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

En el marco del interés de Chile en fortalecer sus vínculos con los distintos países de la región, se ha participado activamente en los trabajos de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), único mecanismo de integración sudamericano en que los doce países del subcontinente son miembros plenos. En diciembre de 2011, el Congreso Nacional aprobó la Cláusula Democrática que, impulsada por Chile, fue incorporada al Tratado Constitutivo de UNASUR. Mientras que en marzo de 2012, Chile se constituyó en el tercer país en depositar el instrumento de ratificación del protocolo adicional que establece su cláusula democrática.

d. ALIANZA DEL PACÍFICO

Esta iniciativa busca construir un área de libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, para proyectarse hacia la región del Asia-Pacífico. En este marco, se estableció un grupo de alto nivel, integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, quienes se han reunido en distintas oportunidades. En la II Cumbre Presidencial, realizada el 4 de diciembre de 2011 en Yucatán, México, se acordó suscribir un Tratado Constitutivo; mientras, el 5 de marzo, bajo la presidencia de Chile, se realizó una Cumbre Virtual de Presidentes, que permitió el intercambio de opiniones y la toma de decisiones al más alto nivel, utilizando una herramienta de trabajo eficiente e innovadora. Chile será la sede del próximo encuentro de presidentes, en junio de 2012.

e. EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)

En 2011, entró en vigencia el 53º Protocolo Adicional, relativo al comercio de servicios, y el 56º Protocolo Adicional, relativo a la prórroga del Régimen de Admisión Temporal. Asimismo, se renovó la autorización para el uso de las Zonas Francas y en diciembre pasado, se suscribió el Protocolo de Montevideo sobre Compromisos con la Democracia en el MERCOSUR, llamado Ushuaia II, que dota a este mecanismo de herramientas para disuadir y sancionar la ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático.

3. América del Norte, Centro América y El Caribe

En el desarrollo de nuestra relación con esta región y sus respectivas subregiones, cabe destacar la nueva política de acercamiento hacia Centro América y El Caribe, la cual se ve reflejada, en el último año, en diversas visitas de todo nivel, consultas políticas, incremento del comercio, la renovada cooperación, el aumento de las becas y la consolidación de nuestra relación con el Sistema de Integración de Centro América (SICA).

Parte fundamental de nuestra estrategia es la cooperación, especialmente a través de la Iniciativa de Seguridad en Centroamérica, lanzada en junio de 2011. Otras iniciativas que dan cuenta de este acercamiento son la visita a nuestro país del Presidente de Panamá, la suscripción del Protocolo Bilateral con Nicaragua, último país en incorporarse al Tratado de Libre Comercio con Centro América, y la celebración de la Primera Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo Integral entre Chile y Costa Rica, oportunidad en la cual se alcanzaron importantes compromisos en materias de cooperación y comercio.

En cuanto a la relación con El Caribe, ésta fue relanzada en febrero del presente año, con la realización en Santiago de la II Reunión de la Comisión Mixta entre Chile y la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), inactiva que se inició en 2003 y que fue presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, contando con la participación del Consejo de Política Exterior de la Comunidad de Estados del Caribe, así como con los cancilleres y representantes de los países miembros. En esta reunión, se aprobó un Plan de Cooperación, Chile-CARICOM, que incluye acciones concretas y medibles en áreas de interés común. Además, el Presidente Sebastián Piñera fue invitado a participar en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Comunidad de Estados del Caribe en Surinam (marzo de 2012), oportunidad en que se dió inicio al plan de cooperación.

El 11 de agosto de 2011, visitó nuestro país el nuevo presidente de Haití, Michel Martelly. En la oportunidad, la autoridad agradeció la cooperación otorgada por Chile a su país, tanto en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) como en los ámbitos policial, agrícola y educación preescolar, entre otros.

Con respecto a Canadá, el 16 de abril de 2012, el Primer Ministro Stephen Harper estuvo en Chile, ocasión en la cual firmó un acuerdo que moderniza y amplía el TLC suscrito con ese país, incorporando varios capítulos, especialmente uno sobre servicios financieros. Se firmó, también, un memorándum de cooperación en materia de Defensa.

Además de poner en marcha la Alianza del Pacífico junto con México, el Presidente Sebastián Piñera, en una visita oficial en julio de 2011 a ese país, suscribió el Patronato Cultural Chile-México y formalizó la participación de nuestro país, como invitado de honor, en la próxima Feria del Libro de Guadalajara, a realizarse entre el 24 de noviembre y el 2 de diciembre de 2012, oportunidad para dar a conocer la creación literaria de nuestro país y su industria editorial.

4. Relación con los principales polos de desarrollo del mundo

Para alcanzar el objetivo de convertir a Chile en un país desarrollado, es vital profundizar nuestra relación con los principales polos de desarrollo del mundo. En este sentido, Chile ha logrado estrechar sus lazos con tres aliados tradicionales que representan de la mejor forma el camino al desarrollo, la innovación y el emprendimiento: Estados Unidos, Europa y Asia Pacífico.

a. ESTADOS UNIDOS

Como consecuencia de la visita del Presidente Barack Obama a Chile en marzo de 2011, las relaciones bilaterales se han ampliado y a la vez densificado. En esa ocasión, ambos mandatarios abordaron los principales aspectos de la relación bilateral, así como la comunidad de principios y valores sobre los cuales se fundamenta la asociación entre Chile y Estados Unidos. Ambos países comparten su convencimiento de que el uso más eficiente de la energía, con la utilización de fuentes y tecnologías más limpias y renovables, son elementos fundamentales para la seguridad energética, por lo que decidieron profundizar la cooperación en este ámbito.

En el campo de la astronomía y astro-ingeniería se observan avances concretos, lo que permitirá la operación en Chile de los telescopios Large Synoptic Survey Telescope (LSST) y Atacama Large Millimeter/submillimeter Array (ALMA), con una estrecha colaboración entre instituciones académicas y de investigación -públicos y privadas- entre ambos países.

En su gira a Estados Unidos, en septiembre de 2011, el Presidente Sebastián Piñera sostuvo una reunión con el gobernador de Massachusetts, Deval Patrick, a quien le propuso el establecimiento de un acuerdo estratégico entre Chile y ese estado en tres campos: educación, biotecnología y energías del futuro. Dicho instrumento permitirá que más jóvenes chilenos puedan estudiar posgrados en las mejores universidades del mundo, como la Universidad de Harvard y el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Dicha iniciativa se concretó el 1 de diciembre de 2011, ocasión en la que el gobernador Patrick viajó a Chile para firmar el Memorándum de Entendimiento que contempla un plan de acción, con actividades concretas en cada una de las áreas identificadas. Este instrumento se viene a sumar al Plan Chile California, el cual ha permitido realizar acciones en áreas de interés tales como: innovación y emprendimiento, negocios, educación, ciencia y tecnología, además de arte y cultura.

b. EUROPA

Durante 2011, nuestro país buscó fortalecer y profundizar nuestra relación con los países de Europa y la Unión Europea. El Presidente Piñera visitó España, Italia y la Santa Sede. Logró firmar importantes convenios de intercambio educacional, creándose la red interuniversitaria Chile-Italia y la Fundación Chile-España. Además, asumió por dos años la presidencia del diálogo

entre América Latina y El Caribe con la Unión Europea, incluyendo el proceso preparatorio de las cumbres birregionales. En ese contexto, nuestro país será sede de la Reunión Cumbre CELAC-UE, en enero de 2013, en la cual el tema central será, "Alianza para un Desarrollo Sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental". Sus principales ejes se basarán en la promoción de una economía verde, -con énfasis en el cambio climático, las energías renovables y el manejo de los recursos hídricos- la formación de capital humano y la Responsabilidad Social Empresarial.

Paralelamente, se está trabajando en la realización de la Cumbre Empresarial CELAC-UE, entre ambas regiones, por lo que se han promovido reuniones y eventos complementarios en una serie de ámbitos como cohesión social, drogas, migraciones, ciencia y tecnología e inversiones.

En el marco de la IX Reunión del Comité de Asociación entre Chile y la Unión Europea, realizada el 25 de noviembre de 2011, se llevaron a efecto encuentros de los Comités de Bienestar Animal; el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio; el Comité de Vinos y de Bebidas Espirituosas; además del Comité de Coordinadores Comerciales. Se acordó también, un procedimiento para avanzar en la búsqueda de un balance que permita profundizar el acuerdo, especialmente en materias de acceso al mercado.

Estos acercamientos han favorecido que diversas autoridades realicen visitas a nuestro país. Es así como del 18 al 20 de mayo de 2011 se efectúo la visita oficial del Primer Ministro del Reino de Suecia, Fredrik Reinfeldt, en la cual se logró sentar las bases de una alianza en innovación, para la sustentabilidad con dicho país. Destaca también la visita a Chile de los Príncipes Herederos de España, realizada del 22 al 25 de noviembre y que incluyó una visita a observatorios en el norte de Chile. Entre el 4 y 7 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la visita de los Príncipes Herederos de Bélgica, quienes encabezaron una importante misión empresarial. En 2012, se realizó la visita del ministro de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Dirk Niebel y de la ministra Federal de Educación e Investigación, Annette Schavan, autoridades con las cuales se abordaron temas como la Educación Técnica, y con las cuales también se iniciaron proyectos en esta área.

c. ASIA PACÍFICO

En noviembre de 2011, el Presidente Sebastián Piñera participó en la Cumbre de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), en Hawaii. En esa instancia, Chile se comprometió a seguir apoyando la eliminación de las barreras al intercambio comercial, intensificar los acuerdos de cooperación y liberalización dentro de APEC, y rechazar las presiones proteccionistas que se acrecientan durante las crisis económicas. En la ocasión, el Mandatario sostuvo reuniones con los jefes de Estado o Gobierno de Vietnam, Federación Rusa y Canadá, avanzando en las respectivas agendas bilaterales. Igualmente, el Presdiente Piñera se reunió con el Chief Executive de Hong Kong SAR, Donald Tsang, anunciándose el inicio de las negociaciones entre Chile y esa región administrativa especial de China, con miras a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio.

Estas reuniones permitieron avanzar en importantes temas, como la finalización y firma del TLC Chile-Vietnam, que entrará en vigencia durante los próximos meses, y en las conversaciones sobre la negociación del Trans-Pacific Partnership (TPP), que involucra a nueve economías de APEC (Australia, Brunei, Chile, Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam).

Entre otros temas, se destaca la visita a Chile del vicepresidente de la República Popular China, Xi Jinping, efectuada en junio de 2011, la primera visita de conocimiento a nuestro país del principal líder chino que forma parte de la próxima generación de gobernantes en ese país. Se

firmaron, en la ocasión, nueve acuerdos de índole pública y privada. En el ámbito económico-comercial, la República Popular China se mantiene como el primer socio comercial de Chile, con una cifra de exportaciones de bienes de 18 mil 600 millones de dólares a diciembre de 2011.

Durante marzo de 2012, se desarrolló una gira del Presidente de la República al Asia Pacífico, la que incluyó a la República de Corea, Vietnam y Japón, y cuyo objetivo era acercar a Chile a esta región en diferentes materias, incluida la existencia de grandes mercados y oportunidades de inversiones. A raíz de esto, en Seúl, República de Corea, el Presidente Piñera participó en la Segunda Reunión Cumbre sobre Seguridad Nuclear y se reunió con su presidente, logrando acuerdos para facilitar el intercambio comercial y avanzar en la profundización del TLC. Además, sostuvo reuniones bilaterales con el Primer Ministro de Turquía, el vice Primer Ministro del Reino Unido, el Primer Ministro de Nueva Zelandia y con el presidente de España, Mariano Rajoy.

En materia de negociaciones comerciales, con India se ha avanzado en la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial entregando mayor acceso a un mercado de más de mil millones de personas. Por otra parte entró en vigencia el TLC suscrito entre Chile y Malasia, en abril de 2012, el cual otorga beneficios arancelarios a nuestras exportaciones en un mercado de 28 millones de personas. En tanto, se han realizado varias rondas de negociaciones para la suscripción de tratados comerciales con Tailandia y con Hong Kong. También han existido acercamientos con Indonesia con quienes se han realizado reuniones técnicas para el intercambiado información comercial luego de la conclusión del Grupo de Estudio Conjunto el 2009, para analizar posibles alternativas para profundizar el comercio entre ambos países, entre las que se encuentra la suscripción de un eventual acuerdo comercial.

Se promovió una mayor presencia de Chile en las distintas ciudades de China, a través de la participación, por primera vez, en distintas ferias comerciales y de educación. Se avanzó en la apertura de representaciones comerciales y consulares, inaugurándose en la ciudad de Guangzhou un Consulado General y la cuarta Oficina Comercial de Chile en ese país.

Además, Chile mantuvo su apoyo al Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), del cual es uno de sus fundadores, en la generación de la cooperación, el diálogo y el intercambio entre ambas regiones. En este sentido, participó activamente en las distintas instancias del foro, que se reunió en Buenos Aires, Argentina, a través de la Agencia de Cooperación (AGCI).

Se ha completado la interacción con los países de Asia Pacífico con visitas de altas autoridades chilenas a Indonesia, Filipinas, la República Popular China y Malasia, desarrollando en cada uno de ellos una amplia agenda bilateral. Además, se realizaron consultas políticas con la República de Corea, Indonesia, Filipinas, Tailandia, Japón y Nueva Zelandia.

5. Otras áreas geográficas de interés para Chile

África y Medio Oriente son dos áreas emergentes que Chile está mirando con interés y que constituyen desafíos importantes para los próximos años. Para alcanzar este objetivo, nuestro país ha aprovechado su calidad de observador en la Unión Africana (UA) y ha intensificado su participación en los foros interregionales de diálogo y cooperación con África (ASA) y con los países árabes (ASPA).

a. Durante 2011, Chile continuó otorgando su apoyo para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en regiones menos desarrolladas, contribuyendo a través de mecanismos innovadores de financiamiento, como UNITAID, iniciativa de Naciones Unidas para combatir el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis, como también con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, para combatir el hambre en el Cuerno de África.

b. El 9 de julio de 2011, Chile reconoció la independencia de Sudán del Sur y valoró este hecho en el marco de la autodeterminación de los pueblos.

c. Ante el surgimiento de la denominada Primavera Árabe, Chile apoyó las resoluciones relativas a Siria y Libia, pidiendo el cese a las violaciones a los derechos humanos de la población, en el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de Naciones Unidas.

d. En noviembre de 2011, Chile llevó a cabo en Santiago un seminario de cooperación en materia agrícola y de irrigación, invitando a representantes de Sudáfrica, Angola, Mozambique, Namibia y Botswana.

e. En abril de 2012, se apoyó la visita a Chile de un grupo de legisladores, autoridades y empresarios egipcios, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre transiciones políticas.

6. Política multilateral y acciones en áreas temáticas

La progresiva globalización del mundo trae consigo nuevos desafíos, pero también múltiples oportunidades que se deben aprovechar. Por esto, Chile busca promover reglas claras, inclusivas y transparentes a nivel multilateral, mediante la reforma de sus principales órganos.

a. RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES

Chile ha sido invitado a participar como miembro del G20 durante 2012. Esta invitación, cursada por México, país que lo preside, es una oportunidad única para participar en la primera línea de los importantes debates económicos y financieros mundiales, particularmente ante el incierto escenario económico internacional. Para Chile, ésta es una oportunidad de intercambiar opinión e influir directamente con los países que están analizando y buscando soluciones a los problemas económicos globales. Nuestra participación reforzará al G20 y apoyará las prioridades planteadas por México, que además de las financieras, están vinculadas con la seguridad alimentaria, el desarrollo sustentable, los temas de manejo de riesgos ante desastres, y la anticorrupción, entre otras. Éstos son temas en los cuales Chile puede entregar un gran aporte, al tener años de experiencia en el trabajo en foros multilaterales, como Naciones Unidas, APEC, OMC y recientemente en la OCDE. A la fecha, se ha participado en dos reuniones ministeriales. Los días 18 y 19 de febrero el Ministro de Relaciones Exteriores participó en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G20 en Los Cabos, México, y los días 18 y 19 de abril el ministro de Economía participó en la Ministerial de Comercio del G20.

Chile, además, ha participado en diversos consejos y comités regulares de la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como en las reuniones de negociación de la Ronda de Doha para el Desarrollo. Entre el 15 y 17 de diciembre de 2011 se realizó la VIII Conferencia Ministerial de la OMC, en la que se analizaron los temas sobre la importancia del sistema multilateral de comercio y la falta de avance que afecta a las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo, luego de diez años de su lanzamiento. En esa conferencia, Chile integró el grupo de países que declaró su rechazo a las tendencias proteccionistas mostradas por algunos miembros, por lo que – junto a los declarantes –reiteró su compromiso en abstenerse de imponerlas, debido a que el ambiente de crisis debe combatirse con la ejecución de reglas claras, que faciliten los flujos comerciales y no que entorpezcan el sistema. Pese a la situación por la que atraviesa la Ronda de Doha, Chile es uno de muchos países que espera que dicho proceso arroje frutos y por ello es partidario de que se vayan logrando consensos paulatinos que permitan ir cerrando temas de dicha negociación.

En noviembre de 2011, el Presidente Sebastián Piñera participó en la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), en Honolulu, Hawaii, donde Chile se comprometió, entre otras cosas, a seguir apoyando la eliminación de las barreras al intercambio comercial, a intensificar los acuerdos de cooperación y liberalización al interior de APEC y a rechazar las presiones proteccionistas que se acrecientan durante las crisis económicas. En la ocasión, el Presidente Sebastián Piñera sostuvo reuniones con los jefes de Estado de Vietnam, Federación Rusa y Canadá, lo que permitió avanzar en las respectivas agendas bilaterales. Igualmente, se reunió con el Chief Executive de Hong Kong SAR, Donald Tsang, anunciándose el inicio de las negociaciones entre Chile y esa región administrativa especial de China, con miras a la suscripción de un acuerdo de libre comercio.

En Honolulu, Chile suscribió el Tratado de Libre Comercio con Vietnam, que recientemente entró en vigencia, y sostuvo conversaciones sobre la negociación del Trans-Pacific Partnership (TPP), que involucra a nueve economías de APEC (Australia, Brunei, Chile, Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam).

El 2011 se profundizó la relación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través de la consolidación de una delegación permanente, como también del avance de nuestro país hacia los estándares fijados por ésta, en distintos ámbitos, como crecimiento económico, igualdad y crecimiento verde. Además, en dicho foro se han promovido diversas estrategias a favor del crecimiento y el empleo, junto con el diseño de un nuevo enfoque para el desarrollo de todos los países.

Por otra parte, en Chile se han diseñado una serie de políticas públicas, en diversas áreas, que en su elaboración han considerado los estándares promovidos por la OCDE. Tal es el caso de la infraestructura de telecomunicaciones para situaciones críticas y la privacidad de los datos personales.

En la octava sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), realizado en noviembre de 2011, se dio cuenta del fructífero trabajo realizado con Chile, en su calidad de país piloto, para el desarrollo del proyecto sobre Propiedad Intelectual, Innovación y Desempeño Económico. Asimismo, la secretaría de la OMPI anunció el apoyo de la organización, para la realización de un seminario en Chile, sobre propiedad intelectual y políticas de competencia, el cual se realizará en conjunto con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

Por otra parte, durante 2011 se logró la ratificación de tres tratados multilaterales: Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT); Tratado de Budapest, sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes; y Convenio de Bruselas, sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite. Esto constituye un avance para el país en materia de propiedad intelectual, plenamente consistente con el interés de Chile de contar con sistemas desarrollados y balanceados en esta materia. Un ejemplo concreto de los frutos obtenidos de lo anterior, es el otorgamiento del estatus de Autoridad Internacional de Depósito en el marco del Tratado de Budapest, a la Colección Chilena de Recursos Genéticos Microbianos del Instituto de Investigaciones Agropecuarios (INIA) del Ministerio de Agricultura.

b. NACIONES UNIDAS

- Chile participó en la Tercera Plataforma Global para la Reducción de Riesgo de Desastres, celebrada en Ginebra del 8 al 13 de mayo de 2011.
- El 5 de diciembre de 2011, Chile fue elegido como nuevo miembro del Comité Organizacional de la Comisión de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas, por un año.

- Participación de Chile en la 16° Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (NOAL), tanto en Bali como en Belgrado y Doha.

  La participación de Chile en las mencionadas reuniones estuvo destinada a enfatizar nuestra presencia activa en el movimiento y nuestro interés a contribuir como país en desarrollo a los temas debatidos, como la paz y seguridad, crisis financiera, nueva arquitectura y gobernanza global, reforma de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo del Milenio.

c. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

- Activa participación en el 41° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en San Salvador, El Salvador, el que se llevó a cabo desde el 5 al 7 de junio de 2011. En la ocasión, se trataron temas relacionados con democracia y derechos humanos.
- Organización del evento de Conmemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia, que se realizó en Valparaíso, Chile, en septiembre de 2011.
- Aportes a las Misiones de Observación Electoral de OEA (2011-2012) en los países de América Latina que lo han requerido, como Haití, Ecuador, Guatemala, Guyana, Santa Lucía, Jamaica, El Salvador y República Dominicana.

d. DERECHOS HUMANOS

- Chile fue reelegido como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2011-2014, con la más alta votación entre los candidatos de la región. El proceso se realizó en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.
- Participación en la X Sesión del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas. Se expuso sobre los avances en la política indígena en nuestro país.
- Chile ha tenido una activa participación en materia indígena. En este contexto, nuestro país ha concurrido a las Reuniones XXVIII y XXXIX del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.
- Se llevó a cabo la elección del jurista chileno, Felipe González, para un segundo mandato de cuatro años como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Fue reelegido el experto chileno, Claudio Grossman, en el Comité contra la Tortura, los Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, para el período 2012-2016.

e. SEGURIDAD INTERNACIONAL Y HUMANA

- En el ámbito del combate al narcotráfico y al consumo de drogas, durante 2011 se celebraron comisiones mixtas de cooperación con los países de la región. Además, se sostuvieron encuentros bilaterales con México, Uruguay, Argentina, Perú y Colombia. Con este último país se realizó la III Reunión de Autoridades Ejecutoras del Plan de Acción sobre Combate al Crimen Organizado y el Terrorismo.
- En materia de cooperación a Centroamérica, en formación policial otorgada por nuestro país, se ha continuado el trabajo de coordinación con Carabineros, a través del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), y con la Policía de Investigaciones de Chile, a través de la Escuela de Investigaciones Policiales de Chile (ESCIPOL), sobre los lineamientos de priorización, coherentes con las decisiones y objetivos de política exterior del país.

- Actualmente, Chile mantiene presencia activa en cinco misiones de paz de Naciones Unidas: Bosnia y Herzegovina (ALTHEA), Chipre (UNFICYP), India y Pakistán (UNMOGIP), en el Medio Oriente (UNTSO) y en Haití (MINUSTAH).
- Recientemente, en abril de 2012, Chile ha apoyado los esfuerzos de Naciones Unidas con el redespliegue de dos militares chilenos a la misión de observadores de paz en Siria.

f. MEDIO AMBIENTE

- Chile logró que se acordara una sustantiva disminución de los límites de captura en el Pacífico Sur y se reconociera el informe científico que describe el grave deterioro de las poblaciones de jurel, a causa de la sobreexplotación. Esto en el marco de la Segunda Sesión de la Conferencia Preparatoria de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS) en Cali, Colombia.
- Chile participó en el XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y El Caribe, llevado a cabo en Quito, Ecuador, entre el 31 de enero y el 3 de febrero de 2012.
- Participación en la III Reunión de la Conferencia Preparatoria de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP), entre el 30 de enero y el 3 de febrero de 2012, en Santiago de Chile.
- En Chile, la Convención de la OROP se encuentra completando su trámite parlamentario. El 12 de abril fue aprobada por la Cámara de Diputados, quedando pendiente la revisión por parte del Senado.

7. Política antártica

a. Se realizó en Punta Arenas el simposio Ciencia, Medio Ambiente y Logística Antártica. La Experiencia Internacional, fue organizada por el Instituto Antártico Chileno (INACH).

b. El Presidente de la República visitó la Antártica en dos ocasiones, en compañía de los presidentes Rafael Correa (Ecuador) y José Mujica (Uruguay).

c. Se inauguró el Edificio de Laboratorios Antárticos, Embajador Jorge Berguño Barnes, en la ciudad de Punta Arenas.

d. Celebración de la XLIX Reunión del Consejo de Política Antártica en el Palacio de La Moneda, la que contó con la presencia del Presidente Sebastián Piñera. Durante 2012, se realizará una segunda reunión del consejo, en Punta Arenas.

8. Energía, ciencia y tecnología e innovación

a. El 13 de octubre de 2011, se suscribió el Convenio entre el Gobierno de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (European Southern Observatory, ESO), relativo a la instalación del European Extremely Large Telescope (E-ELT) en la Región de Antofagasta, el telescopio más grande del mundo. A través de este moderno instrumento, los astrónomos chilenos dispondrán del diez por ciento del tiempo de observación.

b. En agosto del 2011, fue inaugurado el Programa Zero Carbón del Ministerio de Relaciones Exteriores, que busca neutralizar las emisiones de carbono emitidas por sus dependencias. Actualmente, esta iniciativa pionera en el sector público se encuentra en etapa de consolidar información, para proponer un plan de mitigación de las emisiones de la institución.

9. Cooperación

Cooperación triangular: Por segundo año consecutivo, de acuerdo al Informe Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur de la Secretaría General Iberoamericana, Chile es el país líder en la región en cuanto a proyectos de cooperación triangular aquella realizada entre países en desarrollo (socio y beneficiario) con la participación de un tercer socio (país desarrollado que cumple el papel de donante). Y nuestros esfuerzos en cooperación pueden seguir profundizándose, mediante la incorporación de nuevos socios de la OCDE e intensificando el trabajo con nuestros actuales socios.

10. Ámbito consular

a. GESTIÓN CONSULAR

- Se ha avanzado en la implementación del Sistema de Atención Consular, aplicación web que automatiza todos los trámites que se lleven a cabo en los Consulados de Chile en el exterior, disminuyendo el tiempo de espera, descongestionando las reparticiones consulares y mejorando procesos internos de atención. A abril de 2011, el sistema se había aplicado en 104 de los 107 consulados que conforman la red.
- Se ha continuado con la implementación del Sistema de Otorgamiento de Visas, aplicación que registra, controla y gestiona todas las solicitudes que se realizan en nuestros consulados en el exterior. Específicamente, se ha trabajado en una versión web que permita al ciudadano extranjero iniciar su solicitud de visa sin necesidad de concurrir al consulado, lo que permitirá agilizar y transparentar el proceso, así como también descongestionar los consulados.
- Se ha avanzado en el establecimiento de una Unidad de Gestión de Crisis, estructura encargada de asegurar el debido manejo de emergencias, en el caso de prestar apoyo a connacionales que se encuentren en situación de riesgo. En este sentido, la unidad respondió a los requerimientos de compatriotas en los siguientes acontecimientos:
  - Naufragio Crucero Costa Concordia (enero 2012): se prestó asistencia a los doce connacionales que viajaban en el crucero (diez pasajeros y dos tripulantes).
  - Ayuda a turistas chilenos en Machu Pichu (febrero 2012): el cónsul de nuestro país gestionó la ayuda necesaria, para evacuar a los turistas chilenos aislados en el lugar, debido a las fuertes precipitaciones.
  - Asistencia a chilenos por cierre de la carretera Tacna-Arica (febrero 2012): el Consulado en Tacna albergó a mil 400 compatriotas, debido al cierre de la frontera por el desplazamiento de minas antipersonales, resultado de las lluvias del invierno altiplánico.
  - Accidente de tren en Buenos Aires, Argentina (febrero 2012): el Consulado General en Buenos Aires prestó asistencia a la familia de la chilena fallecida en este accidente.

b. CHILENOS EN EL EXTERIOR

- En relación al trabajo con las comunidades chilenas en el exterior, el año 2011 fue una etapa de reafirmación de nuestros objetivos estratégicos, buscando estrechar y mejorar la vinculación con los connacionales que viven más allá de las fronteras.
- La actividad Gobierno en Terreno vivió mejoras significativas, con el objetivo de tener un mayor impacto en nuestras comunidades residentes en el exterior. Es así como se innovó con la modalidad de atención virtual, lo que implica un gran paso en materia de modernización y eficiencia de los recursos. Además, se realizaron tres Gobierno en Terreno en Guayaquil, Ecuador; Melbourne, Australia; y Neuquén, Argentina. Con más de cinco mil atenciones, se logró que las comunidades de chilenos en esos países pudieran acceder a nuestros servicios públicos.
- Desde 2011 y hasta la fecha, se realizaron las siguientes actividades y acciones:
    - Tres actividades de Revisitando Chile, que busca que chilenos que viven fuera del país y que no lo han visitado durante décadas, puedan hacerlo.
    - Se apoyó con fondos concursables a las asociaciones de chilenos en el exterior y se realizó la primera convocatoria para el Taller de Capacitación BAFONA.
    - Se firmó un acuerdo con México, sobre cooperación en materia de atención a comunidades nacionales en el extranjero.
    - Se concretó un convenio con Uruguay, para el establecimiento de mecanismos de cooperación en materia de políticas públicas, enfocadas en beneficiar a los ciudadanos de ambos países.

11. ProChile

a. En el marco de la Agenda de Impulso Competitivo, se detectó la falta de esfuerzos coordinados en la promoción de exportaciones, inversión extranjera y turismo. Por esto, la medida 49 de la agenda propone la coordinación entre ProChile, Fundación Imagen País, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Turismo Chile, entre otras instituciones, bajo un esquema común. En enero de 2012, se crearon dos consejos consultivos público-privados:

- Consejo Asesor en materia de Atracción de Inversión Extranjera.
- Consejo Asesor en materia de Industria y Servicios.

b. Participación en 38 ferias internacionales, con más de 400 empresas exportadoras. Se realizaron cinco Sabores de Chile, con 96 empresas, y quince Chilean Wine Tour, con más de 20 viñas por destino.

c. Convocatoria a dos Concursos de Promoción Silvoagropecuaria y Productos del Mar, con aproximadamente 738 beneficiarios.

d. Programas de formación exportadora: se hicieron coaching en once regiones del país, los que beneficiaron a 145 pymes. Además, 26 empresas participaron de acciones de Pre Internacionalización y, aproximadamente, 180 más, participaron en un diplomado de Comercio Internacional.

e. Más de mil 300 empresas a nivel nacional, participaron en el Primer Encuentro Exportador; en la Tercera Cumbre Austral Empresarial en Puerto Varas; y en el Primer Encuentro Forestal de Negocios Imagina, Crece, Exporta.

f. Respecto al Programa de Sustentabilidad, nueve pabellones chilenos de ferias internacionales fueron Carbono Neutral. Además, se estudió la huella de carbono para productos procesados, y se realizó la Conferencia Internacional de Sustentabilidad: Factor Clave Para las Exportaciones, con la participación de más de 350 exportadores.

g. También se llevó a cabo un programa para potenciar nuevos nichos de mercado, con 32 empresas certificadas Halal y 96, Kosher.

h. Apertura de oficinas comerciales en Estambul, Turquía; Guangzhou, China; y Munich, Alemania.

i. Apertura de antenas regionales en San Fernando, Chillán, Linares, Curicó y Vallenar.

j. Lanzamiento oficial de cinco marcas sectoriales: Fruits from Chile, en el marco de la feria Fruit Logística Berlín, Alemania 2012; además de Chile Olive Oil y Pisco Chile en Estados Unidos, Chile Engineering lanzado en marzo de 2012 en la Feria PDAC (Prospectors & Developers Association of Canada) en Toronto y Salmón de Chile que se lanza la primera semana de junio en Sao Paulo.

k. En marzo de 2012, se efectuó el lanzamiento del Programa Grown in Chile, dirigido a empresas exportadoras de productos de alto valor agregado. Su objetivo era diversificar la canasta exportadora, con la incorporación de nuevos actores y sectores.

12. Modernización

a. Durante el presente año, el ministerio está desarrollado un proceso de modernización, focalizado en tres pilares fundamentales: estructura organizacional en Chile, estructura en el exterior y gestión de personas, buscando de esta manera una Cancillería ágil y moderna, preparada para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

    - En el ámbito de la estructura en Chile, se está avanzando en la elaboración de un proyecto de ley que aborde el ámbito de acción del ministerio con los requerimientos actuales.
    - En el ámbito de la estructura en el exterior, se avanza en el rediseño de la red de embajadas y consulados, buscando alinearse con los cambios y proyecciones del escenario internacional, que son relevantes para nuestros intereses.
    - En el ámbito de la gestión de personas, se implementó un modelo por competencias, orientado a la profesionalización del Servicio Exterior, al ingreso de postulantes de excelencia a la Academia Diplomática, y a la puesta en marcha de un nuevo sistema de evaluación de desempeño, basado en el cumplimiento de metas asociadas a objetivos de política exterior y medición de competencias conductuales. Este nuevo sistema, marca un precedente en la administración pública.

b. En diciembre de 2012, se espera finalizar el proceso de diseño del Sistema de Acreditación de Competencias, que permita tomar decisiones para la asignación de cargos tanto en Chile como en el exterior. El proceso considera la licitación de un servicio de asesoría en la construcción metodológica del sistema de acreditación, ajustado a la realidad ministerial.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

Chile busca promover los intereses nacionales y participar en el diseño de un sistema internacional estable, seguro y multipolar, que asegure el logro del objetivo estratégico nacional, de transformarse en un país desarrollado durante la presente década.

1. Ámbito vecinal

a. ARGENTINA

Se continuará dando curso activo a las acciones en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, y de los acuerdos alcanzados con ocasión de la visita que efectuó a Santiago la Presidenta Cristina Fernández.

En este ámbito, durante el primer semestre de 2012 se celebrará en Argentina la IV Reunión Binacional de Ministros. El propósito de este encuentro, coordinado por los cancilleres de ambos países, es evaluar el desarrollo del proceso de integración y adoptar las medidas necesarias, para cumplir las directrices que emanen de los encuentros presidenciales.

Asimismo, en el mismo período se celebrará la II Reunión de Intendentes Chilenos y Gobernadores Argentinos de la Frontera Común, en Argentina, con el objeto de avanzar en los respectivos procesos de integración bilateral, en seguimiento a los acuerdos alcanzados por los presidentes de ambos países, el 16 de marzo pasado. Durante el segundo semestre, se desarrollará también, la reunión de la XIII Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina.

b. BOLIVIA

Chile continuará en su disposición de avanzar en la Agenda de Trece Puntos, como se ha venido haciendo en temas como cooperación fronteriza, facilitación del comercio, control del narcotráfico y de facilitación aduanera, y todo lo que se relaciona con el perfeccionamiento del libre tránsito.

Durante 2012 se efectuarán las siguientes acciones:

- Se continuará la rehabilitación del tramo chileno del Ferrocarril de Arica a La Paz.
- Se trabajará en la habilitación del Puerto de Iquique al régimen de libre tránsito.
- Se realizará la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Trilateral del Corredor Interoceánico.
- Se llevará a cabo la IX Comisión Mixta de Drogas en La Paz, Bolivia.
- Se seguirán coordinando los esfuerzos relativos para el Corredor Interoceánico Trilateral Bolivia-Brasil-Chile.
- Se celebrará la XXII Reunión de la Comisión Administradora del ACE 22.
- Se efectuará la XIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito Bolivia-Chile.
- Se efectuarán las acciones tendientes al mejoramiento de pasos fronterizos con Bolivia, en Chungará, Ollagüe e Hito Cajón.

c. PERÚ

Durante 2012 se desarrollarán las siguientes acciones:

- El 11 de abril de 2012, se dio inicio a la primera parte de la VII Comisión Mixta de Drogas Chile-Perú, los demás grupos se desarrollarán durante el año.
- En el ámbito de la cooperación, está programada la III Comisión Mixta de Cooperación Técnica Chile-Perú, a realizarse en Lima, en la que participan la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Se realizará la Reunión Ministerial del Consejo de Integración Social Chile-Perú, la que busca identificar las áreas de cooperación en asuntos de inmigración, la situación social de los inmigrantes residentes en cada país, así como también asuntos vinculados a la salud y educación de las familias que viven esta realidad en ambos países.
- Se participará en la V Reunión del Comité de Seguridad y Defensa Chile-Perú (COSEDE), en Lima.
- Se convocará a la X Reunión del Mecanismo de Consultas y Coordinación Política a Nivel de Vicecancilleres.

2. Ámbito regional

A nivel regional y subregional, Chile continuará promoviendo el desarrollo de un diálogo que permita avanzar en la materialización de proyectos de infraestructura física y energética, en el logro de acuerdos políticos, en cohesión social, en educación, en seguridad, en comercio, en las migraciones y en el desarrollo económico. Al respecto, se participará activamente al interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Con Brasil, se continuarán los diálogos sectoriales, en materias comerciales, de seguridad, de coordinación en ámbito de organismos internacionales, biocombustibles, cooperación antártica, y en ciencia y tecnología. Por otro lado, en junio de 2012, el Presidente Sebastián Piñera participará en la Reunión Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río+20), a realizarse en Río de Janeiro.

Se espera concluir, durante este año, la negociación del capítulo sobre Servicios Financieros del Acuerdo de Libre Comercio suscrito con Colombia, y, en julio se realizará la Reunión Binacional de Ministros entre Chile y Ecuador, en Santiago.

a. INTEGRACIÓN

- Alianza del Pacífico

  Chile, Colombia, México y Perú suscribirán el Tratado Constitutivo de la Alianza del Pacífico, en la reunión cumbre que tendrá lugar en Chile, en junio próximo.

- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

  Se desarrollará un intenso programa para profundizar los procesos de convergencia e integración entre los 33 países de América Latina y El Caribe. En este sentido, se celebrarán encuentros de Coordinadores Nacionales sobre infraestructura, integración, energía, finanzas, ciencia y tecnología, medio ambiente, desastres naturales, identidad y cultura; además de migraciones.

En enero de 2013, se celebrará en Chile la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y El Caribe, y la Unión Europea (CELAC-UE), cuyo tema principal será la Alianza para el Desarrollo Sostenible: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental.

- Cumbre de las Américas

  El 14 y 15 de abril de 2012, el Presidente Sebastián Piñera participó en la VI Cumbre de las Américas, en Cartagena de Indias, Colombia, oportunidad en la cual, junto al resto de los líderes del hemisferio, abordó el tema central del encuentro, Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad. Éste se enfoca en el rol de la integración física y la cooperación regional, como medio para alcanzar mayores niveles de desarrollo y superar los desafíos del hemisferio en varias áreas claves, incluyendo la pobreza e inequidad, la seguridad ciudadana, los desastres naturales y el acceso a la tecnología.

  La cumbre, que se realiza cada tres años, ofrece la oportunidad a los países de definir conjuntamente una agenda que aborde los desafíos urgentes, para impulsar un cambio positivo. En este sentido, se dio un mandato a la Organización de Estados Americanos (OEA) para analizar modalidades destinadas a enfrentar la amenaza del narcotráfico.

- Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)

  Chile continuará participando en las instancias institucionales de esta organización durante el 2012, como por ejemplo en la Reunión del Consejo Sudamericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de UNASUR y en el seguimiento de la implementación del Plan de Acción Regional.

  También se debe destacar la creación y funcionamiento del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), con Sede en Buenos Aires, y del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) en Río de Janeiro, dependientes de los Consejos Suramericanos de Defensa y Salud respectivamente. Estas instituciones están llamadas a incrementar el estudio y el trabajo conjunto en la región sobre estas importantes materias.

  Otra área de interés en la que UNASUR ha focalizado su esfuerzo, es en el de la infraestructura. Por medio del Consejo de Infraestructura y Planeamiento de UNASUR se ha dado a esta temática una mirada regional que busca acrecentar la conectividad entre nuestros países. La ejecución de la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración acordada por la Unión repercutirá positivamente en la integración económica, política y cultural de nuestras naciones.

- Cumbre Iberoamericana

  El 16 y 17 de noviembre de 2012, el Presidente Piñera participará en la XXII Cumbre Iberoamericana que se efectuará en Cádiz, España; actividad que coincidirá con el aniversario del bicentenario de la Constitución de España.

3. América del Norte, Centroamérica y El Caribe

a. Se fortalecerá la política de cooperación triangular y becas con Centroamérica, El Caribe y Haití, en áreas tales como entrenamiento policial, seguridad pública, diplomacia, negociaciones comerciales, y asuntos fito y zoosanitarios.

b. Con respecto a Canadá, se explorará la factibilidad de establecer Planes con Ontario y/o British Columbia, a semejanza de los existentes entre Chile-California y Chile-Massachusetts, con el fin de explorar nuevas áreas de entendimiento y cooperación. También se celebrarán

los quince años del TLC, con actividades específicas en ambos países. Junto con concluir el proceso de profundización del TLC con Canadá en 2012, se espera iniciar negociaciones de un capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

c. Se efectuará la visita de Estado del presidente mexicano, Felipe Calderón, los días 7 y 8 de junio de 2012. Además se celebrarán las reuniones de Consultas Políticas.

4. Relación con los principales polos de desarrollo del mundo

a. ESTADOS UNIDOS

- Durante 2012 se realizará en Washington, la Reunión del Comité Consultivo de Asuntos Políticos-Estratégicos Estados Unidos-Chile, donde se negociará un acuerdo sobre intercambio de información sobre terrorismo.
- Se continuarán desarrollando, perfeccionando y buscando nuevas oportunidades en relación a los Planes Chile-California y Chile-Massachusetts.

b. EUROPA

- Para el 29 y 30 de mayo, se espera la visita oficial a nuestro país del canciller de Países Bajos, Uri Rosenthal.
- Durante el segundo semestre, se realizará el X Comité de Asociación Chile-Unión Europea, en Santiago.
- El 16 y 17 de noviembre de 2012 se efectuará la XII Cumbre Iberoamericana en Cádiz, España.
- Se continuará trabajando en las negociaciones, para mejorar el acceso al mercado de Chile en los países de Europa, tanto del acuerdo con la Unión Europea como con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

c. ASIA PACÍFICO

- Continuaremos desarrollando acciones tendientes a lograr la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales suscritos con países de esa región, con el objeto de mejorar las condiciones de acceso a distintos mercados y, de esa manera, contribuir a fortalecer el desarrollo de nuestro sector exportador, del empleo nacional y, consecuentemente, mejorar el nivel de vida de los chilenos.
- Se espera concluir las negociaciones del un Tratado de Libre Comercio con Tailandia y suscribir un Acuerdo de Libre Comercio con Hong Kong, China, durante 2012.
- Asimismo, esperamos concluir la ampliación del Acuerdo Alcance Parcial con India y lanzar, durante el segundo semestre de 2012, las negociaciones para un Acuerdo Comprehensivo que incluya, entre otros, el tema de servicios.
- Respecto al acuerdo Trans-Pacific Partnership, se seguirá negociando en base al calendario de reuniones acordado.
- También se espera iniciar las negociaciones comerciales con Indonesia durante el segundo semestre 2012.

- Para este año, está previsto realizar el seminario Emprendimiento Femenino, organizado en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer. Su objetivo es intercambiar experiencias y estudiar mecanismos de cooperación entre los países miembros del Foro de Cooperación entre América Latina y el Asia del Este (FOCALAE).

5. Otras áreas geográficas de interés para Chile

a. Durante 2012 se contemplan visitas, tanto del Ministro de Relaciones Exteriores como del subsecretario, a países de África de gran importancia por tamaño, estabilidad política, peso económico y potencialidad, como Sudáfrica, Kenia, Etiopía, Nigeria, Ghana y Angola. También se visitará la Unión Africana, en calidad de presidentes de CELAC.

b. Durante el segundo semestre, Chile participará en la Cumbre de América del Sur-África (ASA), que tendrá lugar en Malabo, Guinea Ecuatorial, y en la Cumbre de América del Sur-Países Árabes (ASPA), que se realizará en octubre del presente año, en Lima, Perú.

6. Política multilateral y acciones en áreas temáticas

El proceso de globalización ha evidenciado el surgimiento de nuevas amenazas transnacionales a la seguridad de los Estados, del sistema internacional, de las personas y del medioambiente. La internacionalización de las redes de narcotráfico, los grupos terroristas, el tráfico de armas y de personas, la inseguridad alimentaria debido al encarecimiento de los productos, el cambio climático, las epidemias y las pandemias, son algunos de los fenómenos que presentan nuevos desafíos a la capacidad individual de los Estados, demandando una respuesta multilateral para su tratamiento y mitigación.

Por lo anterior, Chile es partidario del fortalecimiento del multilateralismo, entendido como el establecimiento de alianzas y consensos que permitan hacer frente, en forma concertada y colectiva, a los desafíos actuales y futuros.

a. RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES

Con respecto al G20, durante 2012 se participará en las Ministeriales de Trabajo y Turismo, y en la Cumbre de Líderes, que se desarrollará en Los Cabos, México. En dicha oportunidad, el Presidente Sebastián Piñera tendrá la posibilidad de interactuar con las autoridades de países desarrollados y en desarrollo, de mayor relevancia a nivel mundial.

En cuanto a APEC, durante 2012, con Rusia como economía anfitriona, se espera seguir avanzando en temas de integración regional, seguridad alimentaria, cadenas de suministro e innovación. En la Cumbre de Líderes, que se realizará a principios de septiembre en Vladivostok, se espera haber concluido las negociaciones del TLC con Hong Kong, anunciado en Honolulu. Además, el Presidente Piñera tendrá la posibilidad de sostener una serie de encuentros bilaterales con los líderes de la región.

Para este año, se espera que Chile profundice aún más su participación en la OCDE, especialmente en el área de las políticas sociales, de salud y de medio ambiente, donde el aporte de dicha organización es invaluable para nuestro país en el cumplimiento de su objetivo de lograr el desarrollo para fines de esta década. Por otra parte, se buscará reforzar la participación de Chile ante las instancias prioritarias para el país de esta organización. Esto implica un gran esfuerzo de todas nuestras agencias y organismos, ya que el trabajo de dicha

organización es transversal y se realiza a través de más de doscientos Comités y Grupos de Trabajo. Este trabajo se verá impulsado por el rol que tendrá Chile en su vicepresidencia de la próxima reunión ministerial, a realizarse a fines de mayo, el cual le permitirá tener una participación activa en la OCDE y en las decisiones que dicha organización acuerde para el próximo año.

b. NACIONES UNIDAS

- El Gobierno de Chile presentó su candidatura a ocupar una vacante como miembro no-permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, para el período 2014-2015.
- Durante 2012, se participará en el proceso preparatorio de la reunión de la Cuarta Plataforma Global para la Reducción de Riesgo de Desastres.

c. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Chile participará en la 42º Asamblea General de la OEA, a realizarse en Cochabamba, Bolivia, en junio de 2012.

d. DERECHOS HUMANOS

El Estado de Chile deberá presentar informes periódicos durante 2012, como el Informe Periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Informe Consolidado al Comité de los Derechos del Niño y el Informe Inicial de la Convención Internacional, para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

e. SEGURIDAD INTERNACIONAL Y HUMANA

Se participará en la conferencia de la Cumbre Movimiento de Países No-Alineados (NOAL), en Irán, en septiembre de 2012.

f. MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS MARÍTIMOS Y ANTÁRTICOS

- Chile participará en el diálogo sobre Desarrollo Sustentable y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil.
- También se participará en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), con motivo del 60° aniversario de la organización, la que tendrá lugar en Galápagos, Ecuador.

7. Política antártica

Chile participará en las siguientes reuniones internacionales del Sistema Antártico: XXXV Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), en Hobart, Australia; XXXI Reunión de la Comisión de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), en Hobart, Australia; XXIII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), en Río de Janeiro, Brasil; y XXIII Reunión Anual Association of Antarctic Tour Operators (IAATO), en Rhode Island, Estaos Unidos.

8. Energía, ciencia y tecnología, e innovación

En diciembre de 2012, se realizará una comisión mixta, científica y tecnológica, con Estados Unidos y durante el segundo semestre, se espera firmar un acuerdo de ciencia y tecnología con Alemania.

9. Cooperación

a. Ejecución del Plan de Cooperación con Centroamérica y El Caribe 2012-2014, que contempla iniciativas concretas de cooperación en materia de entrenamiento policial, metodología de enseñanza del castellano, mejoramiento de los controles fito y zoosanitarios, además de la formación de equipos negociadores en materias comerciales, de pesca y formación de diplomáticos.

b. Durante el primer semestre de este año, se espera la firma de un convenio de cooperación triangular entre la República de Chile y Australia.

c. Se celebrará en octubre de 2012, un seminario sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular con el apoyo de la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), la Unión Europea (UE), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

d. A fines de noviembre de 2012, se realizará la II Cena Anual de Becarios de Agencia para la Cooperación Internacional de Chile (AGCI), donde se hará tangible el esfuerzo chileno en el otorgamiento de Becas de Magíster, con la presencia de las embajadas de los países receptores de cooperación y altas autoridades nacionales.

e. Se fortalecerá el Fondo Chile-México, para la cooperación triangular en Latinoamérica, con dos proyectos anuales a partir de 2012.

10. Ámbito consular

En relación al Programa de Mejoramiento de la Gestión, se avanzará mediante la aplicación de una metodología de evaluación, sobre la pertinencia de la red consular de profesión y la incorporación de consulados honorarios. De igual manera, se dará continuidad al avance obtenido en relación a la creación de la Unidad de Crisis, destinada a canalizar la ayuda a chilenos en el exterior, así como la que Chile pueda requerir en casos de desastres naturales.
En relación a la implementación del Sistema de Atención Consular, continuará su puesta en marcha, junto con la aplicación de Otorgamiento de Visas. Durante 2012, pretende encontrarse operativo en la totalidad de la red consular de profesión.

Otro desafío, es la revisión y propuesta de modernización de la emisión de pasaportes consulares, hoy llamados de emergencia. Este desafío contempla realizar un estudio de alternativas de mercado, para la emisión de pasaportes, y desarrollar un proyecto de implementación en los consulados, a partir del 2013.

El programa de Consulados Comerciales busca aumentar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios chilenos, apoyando a empresas exportadoras en los mercados en los cuales no existen oficinas comerciales. Durante este año, se espera consolidar su implementación, según el diseño establecido.

a. CHILENOS EN EL EXTERIOR

- En coordinación con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), se desarrollarán dos programas Revisitando Chile. Este año, se realizarán viajes desde Tacna hasta Viña del Mar, y de Neuquén a Valparaíso.
- Se continuarán los trabajos para estructurar una red de chilenos, radicados en el extranjero, que destaquen tanto a nivel laboral como social y que puedan aportar con su experiencia al desarrollo nacional y de las comunidades en el exterior.

11. ProChile

a. Se realizó un nuevo concurso para la presentación de proyectos en el sector de Industria-Servicios, enfocado en aquellos sectores exportadores que no tenían acceso a estos fondos. Postularon alrededor de 300 empresas, las que actualmente están en la etapa de evaluación.

b. El 14 de marzo se cerraron las postulaciones para el segundo concurso Silvoagropecuario y Productos del Mar de 2012. Se recibieron 314 proyectos, de los cuales 39 correspondieron a productos del mar y 275, a silvoagropecuarios.

c. Se participará en la II Cumbre de Sustentabilidad, a realizarse en julio de 2012. En ella se presentarán los resultados del estudio Estado de Arte en Materia de Sustentabilidad a Nivel Nacional e Internacional.

d. Se efectuará, en nuestro país, el lanzamiento de la primera fase de la Campaña Superfood, cuya misión es posicionar la industria chilena de alimentos en diversas áreas donde se han registrado ejemplos exitosos. Inicialmente, se han escogido como mercados piloto las ciudades norteamericanas de Nueva York, Washington D.C, Los Ángeles, Miami y Chicago.

12. Modernización

Se continuará avanzando en el proceso de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a los tres ejes fundamentales: estructura en Chile, estructura en el exterior y gestión de personas.

a. En el marco de la estructura en Chile, se proseguirá efectuando las acciones pertinentes para diseñar un proyecto de ley de modernización de la Cancillería.

b. En relación a la estructura en el exterior, se continuará avanzando en el rediseño de la red de misiones en el extranjero, de modo que refleje de mejor manera los desafíos y oportunidades de la nueva agenda global. Asimismo, con el objetivo de lograr una mayor coordinación del trabajo de nuestras misiones, se han efectuado reuniones con los embajadores de Chile en las áreas donde nuestro país cuenta con representación diplomática. Por ello, el 6 y 7 de diciembre de 2011, se realizó en Santiago la primera reunión de embajadores de Chile en América del Norte, Central y Caribe; el 26 de enero de 2012, en París, Francia, con los embajadores en Europa; y el 5 de abril de 2012, en Santiago, con embajadores en América del Sur. Este ejercicio ha permitido analizar la agenda bilateral y multilateral, transmitir la política comercial y de cooperación hacia la región y, en suma, efectuar un diálogo de alto nivel político.

c. En el ámbito de la gestión de personas, en octubre de este año se iniciará la apertura del proceso de calificaciones 2012-2013, que marca la entrada en vigencia del actual Reglamento de Calificaciones. Este proceso, considera la evaluación de Planes de Metas Individuales y Competencias Conductuales, previamente identificadas.

   En diciembre se espera finalizar el proceso de diseño del Sistema de Acreditación de Competencias, que permitirá tomar decisiones para la asignación de cargos tanto en Chile como en el exterior. El proceso considera la licitación de un servicio de asesoría para la construcción metodológica del sistema de acreditación, ajustado a la realidad ministerial.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Ámbito vecinal

Seguiremos profundizando la relación con nuestros vecinos, desarrollando diversas actividades, acciones e iniciativas orientadas a profundizar la coordinación política, la integración y la cooperación.

Con Argentina, durante 2013 celebraremos la III Reunión de Intendentes Chilenos y Gobernadores Argentinos de la Frontera Común, además de la V Reunión Binacional de Ministros. Respecto a Perú, realizaremos la V Reunión del Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE), en Lima, así como la IV Reunión de la Comisión Mixta Cultural Chile-Perú. También se realizará la Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, durante el último trimestre del año 2013.

2. Ámbito regional

a. Se realizará la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Santiago, el 27 y 28 de enero de 2013, ocasión en la que nuestro país hará entrega de la Presidencia Pro Tempore de la organización a Cuba.

b. Con México, esperamos finalizar la negociación del capítulo de Servicios Financieros del TLC para el 2014.

3. Relación con los principales polos de desarrollo del mundo

Continuaremos participando en iniciativas de interés mutuo, como la Seguridad Nuclear, la Open Government Partnership, The Path of Prosperity, la denominada Iniciativa de Salud Global y los planes que Chile ha suscrito con los Estados de Massachusetts y California, que constituyen áreas de importancia para nuestros planes de desarrollo nacional.

En relación con Europa, el 26 y 27 de enero de 2013 se llevará a cabo la I Cumbre CELAC-UE en Santiago. Esta reunión contempla la presencia de 60 jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones. Los resultados que se esperan de esta cumbre son una declaración política y un plan de acción, que contengan resultados concretos en el fortalecimiento de la alianza birregional entre Latinoamérica y El Caribe con la Unión Europea, en áreas de inversiones sustentables, Responsabilidad Social Empresarial, combate a las drogas, seguridad social, seguridad ciudadana, migraciones y otros temas que están en plena negociación. Paralelamente a la cumbre, se realizará un foro empresarial que reunirá a más de 400 hombres de negocios de Europa, Latinoamérica y El Caribe.

Durante el primer trimestre de 2013, se espera contar con la visita de la Reina Margarita II de Dinamarca, además se efectuará el VI Consejo de Asociación Chile-UE. A su vez, se desarrollarán acciones para avanzar en la profundización de relaciones comerciales y económicas con Rusia y Ucrania, por la vía de realizar un estudio conjunto, previo a la posible negociación de algún tipo de acuerdo comercial.

Con Asia Pacífico, se espera seguir avanzando con las negociaciones del Trans Pacific Partnership. También, se llevarán a cabo la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Chile-China, la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Chile-Vietnam y la reunión de la Comisión Intergubernamental Vietnam-Chile. Asimismo, continuaremos profundizando los vínculos con la región de Asia Pacífico, mediante una mayor aproximación a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

4. Otras áreas geográficas de interés para Chile

En el marco de la relación con Medio Oriente, se espera aumentar nuestra representación en el sector, incluyendo el Golfo Pérsico. Asimismo, se fortalecerá nuestra presencia y capacidad de interacción en África, un continente que representa un excelente mercado para nuestros productos y que posee un importante peso en la comunidad internacional. En particular, se promoverán y profundizarán las relaciones en el marco de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), como una oportunidad para contribuir a su progreso, en un marco de democracia y respeto a los derechos humanos. Asimismo, se elaborará un plan de acción que permita mejorar nuestra relación y presencia con el África Subsahariana.

5. Política multilateral y acciones temáticas

a. Se promoverá la aprobación de la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción.

b. Se favorecerá el perfeccionamiento de la Carta Democrática Interamericana.

c. Se promoverá y fortalecerá la candidatura de Chile como miembro no-permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para el período 2014-2015.

d. Se asumirá la presidencia del Consejo del Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), con una agenda basada en el fortalecimiento de la democracia en América Latina.

e. Se fomentará la presencia de Chile en las diferentes instancias de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza.

f. Se impulsará el proyecto Qhapaq Ñan (Camino del Inca), como herramienta de integración cultural, para lograr su nombramiento como patrimonio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

6. Energía, ciencia y tecnología e innovación

Se efectuarán diversas misiones tecnológicas a países con alto desarrollo en esta materia, tales como India y Japón y potenciaremos la agenda en el ámbito astronómico con países clave como China.

7. Cooperación

a. Ejecución del Plan de Cooperación con Centroamérica y El Caribe 2012-2014.

b. Apertura de nuevos programas de Cooperación Triangular para Latinoamérica y El Caribe, con socios como Australia, España, Alemania, Japón y Estados Unidos, para el período 2012-2014.

c. Rediseño organizacional de la Agenda de Cooperación Internacional (AGCI).

8. Ámbito consular

En los próximos años se evaluará el desempeño del nuevo Sistema de Atención Consular, donde se realizarán los ajustes necesarios, detectados en el proceso de implantación en toda la red de consulados.

Se continuará con el programa de incorporación de normas de seguridad a los pasaportes consulares, adquiriendo el equipamiento e implantando el nuevo sistema de emisión. Se realizará una continua revisión de la red consular, donde se propondrán aperturas y/o cierres de misiones, sobre la base de los estudios y metodologías elaboradas. Asimismo, se continuará el proceso de capacitación de los funcionarios consulares en Chile y en el exterior en estas nuevas tecnologías, de manera de brindar una mejor y oportuna atención.

Todas estas iniciativas, que conforman el proceso de modernización consular, impactarán en dos grandes ámbitos. En primer lugar, con la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión interna, se mejorará la relación con el ciudadano. En segundo lugar, se posibilitará el apoyo al posicionamiento global del país, en especial en el ámbito turístico y comercial, tarea que se está abordando conjuntamente con ProChile.

9. ProChile

a. Se apoyará la diversificación de mercados para empresas exportadoras chilenas, a través del programa Diversifica tu Mercado.

b. Se apoyará la internacionalización de empresas con productos de alto valor agregado, a través del programa Grown in Chile y Chile Branding.

c. Se buscará ampliar la cobertura de atención a las empresas exportadoras que no son clientes de ProChile.

10. Modernización

Se continuarán desarrollando las gestiones que permitan modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores. En materia de recursos humanos, en septiembre de este año se cerrará el proceso de calificaciones 2012-2013, marcando la primera evaluación bajo el nuevo Reglamento de Calificaciones.

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa nacional.

2. Objetivos

a. Continuar con la implementación de la reforma a la institucionalidad del ministerio.

b. Mantener un alto y eficiente grado de alistamiento de la fuerza militar.

c. Mejorar los procesos de toma de decisión para aumentar la eficiencia de la defensa nacional.

d. Proteger el capital humano actual y futuro de las Fuerzas Armadas.

e. Impulsar el desarrollo eficiente de las empresas del sector y mejorar el gobierno corporativo de éstas.

f. Fortalecer la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil.

g. Enfatizar la participación del ministerio y las Fuerzas Armadas en actividades de cooperación internacional.

h. Fortalecer la confianza y transparencia con los países de la región.

i. Continuar el proceso de perfeccionamiento de la justicia militar.

3. Ámbitos de acción del ministerio

a. Estrategia, planificación y gestión de la defensa nacional.

b. Gestión y control del espacio costero, marítimo y aéreo.

c. Desarrollo del capital humano del sector defensa.

d. Integración de las unidades y del personal militar con la sociedad civil.

e. Relaciones internacionales y actividades humanitarias.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Logros en el ámbito ministerial

a. Con el fin de consolidar la modernización de la institucionalidad del ministerio y su estructura orgánica definitiva, se aprobaron y pusieron en vigencia los siguientes documentos legales y reglamentarios:

- Decretos Fuerza de Ley de Plantas de la Subsecretaría de Defensa y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, cuya aprobación, más allá de corresponder a una exigencia establecida en la ley del ministerio con el objeto de dotarlo de los cargos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades, permite una mayor eficiencia en la gestión de esta cartera.

- Reglamento de Organización y Funcionamiento del ministerio, cuyas normas de detalle, además de establecer los patrones para el ejercicio de las distintas responsabilidades del gabinete del ministro, de la Subsecretaría de Defensa y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, han permitido el desarrollo sistematizado, armónico y coordinado de las mismas organizaciones en función de los objetivos centrales del ministerio.

- Creación y funcionamiento de la Agencia Fiscal para la Inversión de los Fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre, en tanto mantenga su vigencia la Ley Nº 13.196. Esta agencia fiscal, radicada en el Banco Central de Chile, permite que los recursos no empleados durante el año fiscal sean colocados en el mercado de capitales y el país obtenga los mejores intereses para que, en las circunstancias que se determine por las autoridades de Defensa y Hacienda, tales recursos sean utilizados dentro de las posibilidades de gasto que esa ley admite. Tal medida se ha constituido en un paso fundamental para aumentar la eficiencia y la transparencia en el manejo de los fondos acumulados por la Ley Reservada del Cobre y en una modalidad de gestión de recursos que ha reducido el riesgo de ese portafolio.

b. En materia de planificación de la defensa nacional, el ministerio propuso al Presidente de la República la nueva Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior que, aprobada por el Jefe de Estado, reemplazó a la anterior planificación primaria del sector vigente desde 2001. Cabe destacar que, a diferencia de las planificaciones anteriores en que esa proposición era elaborada por el antiguo Estado Mayor de la Defensa Nacional, la propuesta de este documento ejecutivo fue elaborada por la Subsecretaría de Defensa con la participación de los demás sectores del Estado que tienen responsabilidades en la defensa del país.

c. En el ámbito legislativo, dentro de las actividades importantes del período se encuentra el inicio de la tramitación legislativa de la nueva Ley de Financiamiento para la Defensa, que permitirá derogar la Ley Nº 13.196, conocida como Ley Reservada del Cobre. El proyecto de ley respectivo (Boletín Nº 7678-02) se encuentra en su primer trámite legislativo.

d. En cuanto a la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil, se mantuvo el 100 por ciento de jóvenes voluntarios para completar el contingente de soldados y marineros conscriptos vía servicio militar.

e. En lo que corresponde a las actividades internacionales del ministerio, se destacan las siguientes:

- El aumento significativo de los convenios bilaterales y la materialización de diálogos político-estratégicos con distintos países. Dentro de los primeros, el total de convenios alcanzó la cantidad de 81, cifra que significó un aumento de 62 por ciento

de compromisos con relación al inicio de la década del 2000, situación a la que se suman los diálogos político-estratégicos desarrollados con Canadá, Estados Unidos, Colombia, Brasil, Argentina, Portugal, España, Reino Unido y Francia.

- La participación en operaciones internacionales, manteniéndose la misión en Haití como la más importante, donde se encuentran desplegados 514 efectivos de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Esta presencia es una muestra evidente del interés del Estado por contribuir a la paz y estabilidad del mundo, tarea en la que se espera continuar estando presente, contribuyendo cada vez con mayor fuerza y en mejor forma.

- En cuanto a las tropas que forman parte de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Chile propuso en el Consejo de Defensa Suramericano la necesidad de establecer un programa de disminución de la presencia militar internacional en ese país, sin alejarse del compromiso con su estabilización y futuro. Lo anterior debe darse sobre la base de las siguientes premisas básicas: iniciar una segunda fase para transitar de la seguridad al desarrollo y establecer un cronograma de retiro de tropas gradual, considerando como plazo de referencia el año 2016.

- El 14 de junio de 2011, los ministros de Defensa de Argentina y Chile, en conjunto con el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), firmaron al memorando de entendimiento de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, acuerdo que consolidó la creación de esta unidad binacional para ser empleada en operaciones internacionales e ingresando al sistema de fuerzas de reserva de esa entidad internacional, constituyéndose en la primera unidad de este género a nivel americano. A partir del 1 de enero de 2012, esta fuerza se encuentra en condiciones de ser desplegada, previo acuerdo de los gobiernos.

f. En cuanto a materias de transparencia, se destacan las siguientes:

- La consolidación en las Fuerzas Armadas de los principios de proactividad, celeridad, prevención y control que conforman la doctrina de transparencia del sector defensa puesta en ejercicio a comienzos del año 2011.

- La puesta en vigencia de medidas ministeriales destinadas a la entrega de información pública relacionada con los proveedores registrados en las distintas instituciones, a través de las páginas web del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, incluidos aquellos proveedores de sistemas de armas y equipamiento militar que se adquieren con cargo a los recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre.

- La elaboración de un reglamento de proveedores, cuya pronta toma de razón por la Contraloría General de la República permitirá disponer de exigencias modernas y necesarias para las adquisiciones del sector defensa, especialmente de aquellas que se efectúan con cargo a los fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre.

- La entrega de información al Congreso Nacional sobre las siguientes materias:

  - La totalidad de las inversiones y proyectos aprobados en sistemas de defensa, actividad que se efectuó por primera vez en nuestra historia, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.424, Estatuto del Ministerio de Defensa Nacional.

  - Las adquisiciones de sistemas de armas y equipamiento, incluyendo el nombre de los proveedores respectivos, junto a la exposición de los proyectos de adquisiciones aprobados para compras futuras.

- La calificación de Chile por la Organización Mundial de Transparencia Internacional como país de tendencia moderada a alta en la transparencia del presupuesto de defensa. Ello, además de dejar constancia de ser el país mejor calificado dentro

de América Latina, estableció que el país está a un punto de alcanzar la categoría superior, junto a naciones como Alemania, Estados Unidos, Francia y Reino Unido.

- En el marco del plan de acción del Consejo de Defensa Suramericano 2010-2011, constituye un hito de la gestión gubernamental la aprobación del estudio impulsado y dirigido por Chile que permitió la creación de un modelo de medición común de este gasto dentro de los países de la región. El modelo fue sancionado favorablemente por los ministros de Defensa suramericanos en noviembre de 2011 y se puso en ejecución a partir de esa fecha.

g. En lo que se refiere a la mantención de la capacidad defensiva y disuasiva de las Fuerzas Armadas y al perfeccionamiento de los mecanismos de alerta y prevención de crisis del país, el Estado Mayor Conjunto, además de actualizar la planificación correspondiente, organizó y desarrolló los ejercicios de comprobación Ciclón 2011 y Huracán 2011 con la participación de efectivos de las Fuerzas Armadas. Además, con la presencia de las autoridades del sistema de defensa, ejecutó el ejercicio Tormenta 2011.

h. En cuanto al desminado humanitario, durante el año pasado se liberó una superficie de dos millones 198 mil quince metros cuadrados y se destruyeron tres mil 424 minas, fundamentalmente en la frontera norte, Isla Picton e Isla Grande de Tierra del Fuego. Con ello, el país a la fecha ha liberado 25 áreas minadas con un total de siete millones siete mil 816 metros cuadrados, lo que significa un avance de 30,2 por ciento de liberación de la superficie afectada, habiéndose destruido 31 mil 360 minas antipersonal y catorce mil 183 minas antitanque. En tanto, durante la XI Reunión de los Estados Parte, realizada en la ciudad de Phnom Penh, Camboya, fue aprobada por unanimidad la solicitud de Chile en el sentido de prorrogar hasta el 1 de marzo de 2020 el cumplimiento del 100 por ciento del proceso de desminado nacional.

i. Con relación a las actividades antárticas, se elaboró un plan ministerial que contempla la modernización de la infraestructura antártica y la proyección de nuestro país hacia el interior de ese continente, dando cumplimiento al plan estratégico nacional 2011-2014 aprobado en la XLVIII Reunión del Consejo de Política Antártica.

j. Se apoyó con medios de la defensa a la competencia internacional de rally Dakar 2012 durante todas las etapas desarrolladas en territorio nacional.

k. Se continuó el traslado parcial de organismos ministeriales al edificio Alameda 1170, fundamentalmente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

2. Logros en el ámbito de las Fuerzas Armadas

a. EJÉRCITO

- Seguridad y cooperación internacional: se materializaron las siguientes actividades e intercambios con los ejércitos de países vecinos:
    - Con Argentina: ceremonia de conmemoración a la Victoria de Chacabuco; ceremonia conmemorativa de la Batalla de Maipú; XI reunión bilateral de organismos antárticos; ceremonia aniversario de la Revolución de Mayo; XI reunión bilateral de Estados Mayores y ceremonia de conformación de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.
    - Con Bolivia: I reunión bilateral de Estados Mayores.

- Con Perú: reunión bilateral entre la Primera Brigada Acorazada Coraceros y la Tercera Brigada de Caballería del Ejército del Perú; IX reunión bilateral de Estados Mayores; participación en la Parada Militar del Perú; participación en el aniversario de la Batalla de Ayacucho y en el Día del Ejército del Perú.

- En cuanto a cooperación internacional, cabe destacar las siguientes actividades:
  - A nivel regional, se participó en reuniones bilaterales de Estados Mayores; en reuniones de coordinación especializadas y en visitas de las máximas autoridades institucionales con organismos homólogos de los ejércitos de Brasil, Ecuador, Paraguay y Uruguay.
  - A nivel continental se desarrolló un amplio programa de intercambios con el Ejército de Estados Unidos, que consideró visitas profesionales, intercambios de unidades, investigación científica y tecnológica y la VI reunión bilateral de Estados Mayores. Además, se profundizaron contactos con los ejércitos de Canadá y México, y se materializaron intercambios con los ejércitos de Alemania, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Reino Unido, Nigeria, China, India, Israel y Singapur.
  - A nivel multilateral, se desarrolló una activa participación en las reuniones especializadas correspondientes a la Conferencia de Ejércitos Americanos, además de concurrir al XXXV Seminario de Gestión de Ejércitos del Pacífico y a la VII Conferencia de Jefes de Ejércitos del Pacífico.

- En cuanto a operaciones internacionales, hasta diciembre de 2011 el Ejército había desplegado 16 contingentes del Batallón Chile y catorce de la Compañía de Ingenieros de Construcción Horizontal, ambas fuerzas en el marco de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, además de oficiales integrantes del cuartel general de la mencionada misión de paz. De igual modo, se continúa enviando contingentes a las misiones de la Organización de Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y Chipre, así como observadores militares al área India-Pakistán y al Medio Oriente.
- Defensa nacional
  - Se reestructuró el Estado Mayor General del Ejército, quedando conformado por ocho direcciones y dos jefaturas.
  - Se reorganizó el sistema de personal base de la Dirección del Personal del Ejército como organismo directivo y del Comando General del Personal como nivel ejecutivo.
  - Se reorganizó el sistema de salud del Ejército, creándose la Dirección de Sanidad como organismo directivo y dos jefaturas encargadas del apoyo en materias de salud previsional y sanidad militar, respectivamente.
  - Se estructuró el sistema de centros de entrenamiento que hasta la fecha comprende el Centro de Entrenamiento de Combate Acorazado; Centro de Entrenamiento Operativo Táctico Computacional; Centro de Entrenamiento de Tropas Internacionales; y Centro de Entrenamiento de Combate de Infantería.
  - Se participó en los siguientes ejercicios dentro del sistema de evaluación y de alistamiento operacional:
    * Ejercicios conjuntos Ciclón, Baquedano y Huracán.
    * Ejercicios multinacionales Huemul, Marará, Panamax y Fa Hum.
    * Ejercicios combinados Aurora Austral V y Gamma (gabinete).

* Ejercicio de Telecomunicaciones Torrente.
* Ejercicio de Manejo de Desastres Volcano IV.

- Se inauguraron las instalaciones de la Tercera Brigada Acorazada La Concepción en Antofagasta.
- Se completó la construcción de la Compañía Andina Independiente Cochrane instalada en la localidad del mismo nombre.

• Ayuda humanitaria y frente a desastres naturales

- Durante el reciente verano, mil 159 efectivos organizados en Brigadas de Incendios Forestales apoyaron el combate contra el fuego en 59 misiones a lo largo del país. Dentro de esos medios, cabe destacar que se desplegaron 500 efectivos y material de apoyo logístico, tales como ambulancias, puestos de atención sanitaria, camiones aljibes y cocinas de campaña para colaborar en el control del fuego en las regiones del Maule y Biobío.
- En ese mismo período, en la Región de Magallanes se conformó una fuerza de tarea conformada con integrantes de siete regimientos ubicados en distintas zonas del país, efectivos que se sumaron a los esfuerzos que realizaron medios de otras organizaciones nacionales y extranjeras.
- Durante los incendios forestales ocurridos en la comuna de Quillón (Región de Biobío) y en las comunas de Pencahue y Cauquenes (Región del Maule), se desplegaron ocho Brigadas Forestales del Ejército, junto a una unidad de evacuación para el traslado de civiles a albergues y refugios.
- Se participó con una serie de pelotones, patrullas de auxilio y rescate en cinco misiones relacionadas con la búsqueda de personas extraviadas.
- En misiones de ayuda humanitaria de diversa índole (erupción Cordón del Caulle, núcleo frío en altura, sequías, entre otras), se emplearon unidades de emergencia del Ejército.

• Responsabilidad social

- Se difundió la tercera versión del reporte de responsabilidad social en texto escrito, siendo la primera que comprende un período anual. Además, el texto se difundió a través de un link en la página web del Ejército.
- El Instituto Geográfico Militar editó una serie de atlas geográficos y cartografías temáticas destinados a mejorar el sistema integrado de información ante emergencias naturales y aportar tanto a la educación como a las actividades productivas del país.
- Se capacitaron laboralmente cinco mil 770 soldados conscriptos mediante un convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Asimismo, un número importante de jóvenes que cumplieron su servicio militar en el Ejército continuaron sus estudios y/o tuvieron la posibilidad de participar en programas de reinserción laboral implementados por la institución.
- Se elaboró un programa de probidad y transparencia destinado a planificar y coordinar las actividades relacionadas con el concepto de probidad en el Ejército. En este contexto, se implementaron los Departamentos de Contraloría Interna en la estructura superior de la institución.

- Se ejecutaron los convenios viales con el Ministerio de Obras Públicas bajo la responsabilidad del Cuerpo Militar del Trabajo en las regiones de Arica y Parinacota, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se efectuaron operativos médicos para atender a la población civil mediante el despliegue del Hospital Modular de Campaña. A ello se sumaron los apoyos prestados a la ciudadanía con ocasión de episodios de alerta sanitaria derivadas de infecciones respiratorias.

b. ARMADA

- Seguridad y cooperación internacional
  - Se materializaron ejercicios combinados con las armadas de Estados Unidos, Argentina, Perú, Francia, Colombia y Ecuador, destacando el ejercicio de protección marítima en el Canal de Panamá con el despliegue del patrullero Pardo, un helicóptero Dauphin (HH-65), el Grupo de Abordaje y Registro de la Armada y Fuerzas Especiales.
  - Se apoyó a la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Sur, dependiente del Comando Sur de Estados Unidos, responsable de ejecutar operaciones contra el tráfico ilícito de drogas.

- Defensa nacional
  - Se incorporó a la fuerza naval el buque multipropósito Sargento Aldea, recuperándose así las capacidades de proyección de esa fuerza, al disponer de una unidad que puede recibir a bordo a 450 pasajeros, cuenta con un hospital de 500 metros cuadrados, dos pabellones quirúrgicos y 50 camas. El buque fue recibido oficialmente por el Presidente Sebastián Piñera en el puerto de Valparaíso el 10 de marzo de 2012, constituyéndose en un logro de evidente importancia tanto para las capacidades navales como aquellas que podrá prestar este buque para apoyar a las localidades aisladas de nuestro país o proporcionar ayuda humanitaria a la población afectada por desastres naturales.
  - Se integró plenamente a la mujer en las dotaciones institucionales, al incorporar a 47 mujeres en el primer crucero de instrucción mixto materializado por el buque escuela Esmeralda.
  - Se incrementaron los medios en presencia y el grado de actividad en las áreas de interés marítimas del país, particularmente en las de mayor riesgo, mediante las siguientes acciones:

- Firma de contrato con los Astilleros y Maestranzas de la Armada para la construcción de un tercer patrullero de alta mar.
- Recepción, en Stavanger, Noruega, del primero de dos helicópteros de largo alcance Super Puma para operaciones de búsqueda y salvamento marítimo.
- Construcción de nuevas instalaciones para la Capitanía de Puerto de Carahue, construcción de las Capitanías de Puerto de Constitución y Chonchi, Alcaldía de Mar de Carelmapu y ampliación de las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coronel.
  - En cuanto a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y el Servicio Hidrográfico de la Armada, sus logros fueron los siguientes:

* Se ejecutaron 16 levantamientos hidrográficos en diferentes áreas geográficas del país con el propósito de actualizar la cartografía náutica y brindar seguridad a la navegación.

* Se potenció la red mareo gráfica con una moderna estación que registra las elevaciones del nivel del mar y se apoyó el traslado del personal de la Oficina Nacional de Emergencia de la Región de Magallanes a Puerto Edén, Isla Guarello, Faro Félix, Isla Dawson y Puerto Williams con el propósito de reconocer los lugares físicos donde se instalarán las estaciones sismológicas.

* Se continuó ejecutando la batimetría en la plataforma continental antártica y en la Isla de Pascua, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado de Chile.

* En cuanto al mejoramiento de las capacidades técnicas del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), se perfeccionaron los sistemas de comunicación radial y de video, se mejoraron las tecnologías de la información, y se aumentó la cantidad de estaciones de monitoreo a nivel del mar a lo largo de la costa de 17 a 33.

* Ayuda humanitaria frente a desastres naturales.

- Con la Gobernación Marítima de Aysén, se apoyó la labor de evacuación y monitoreo del área afectada con motivo de la erupción del volcán Hudson.

- Durante la emergencia volcánica en el Cordón del Caulle, jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Lago Ranco, se apoyaron las labores de evacuación ejecutadas por el Centro de Operaciones de Emergencia en la Municipalidad de Futrono.

- Se concurrió a 48 emergencias marítimas con 326 vidas comprometidas y se efectuó un total de 23 evacuaciones médicas desde zonas aisladas en contribución con los Servicios de Salud de Reloncaví, Chiloé y Aysén.

- Se participó en la operación Loreto con el objeto de rescatar víctimas y restos del avión de la Fuerza Aérea de Chile siniestrado en la Isla Robinson Crusoe.

- Se consolidó el empleo operacional del equipamiento de la fase uno de la nueva red de comunicaciones DATAMAR2 para coordinación y emergencias (tsunamis y otros). La red fue sometida a una fuerte exigencia en algunos eventos de carácter nacional entre los que se destacan: 10 de marzo, alerta por tsunami en Japón; 2 de septiembre, emergencia del Servicio Aéreo de Rescate en Juan Fernández; 24 de septiembre, blackout del sistema eléctrico interconectado central y en ejercicios a nivel nacional e internacional.

- Se ejecutó la primera etapa del proyecto TSUNAMICART 2011-2015 correspondiente al repotenciamiento del sistema nacional de alarma de maremotos, recuperación de las cartas de inundación por tsunamis y cartografía náutica nacional. Asimismo, se consolidaron los procesos operacionales y las medidas administrativas, operativas, de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, las que facilitan y aseguran las coordinaciones con la Oficina Nacional de Emergencia y otros organismos institucionales y extrainstitucionales.

- Responsabilidad social

  - El transporte Aquiles realizó dos viajes a Isla de Pascua, trasladando al continente seis contenedores con residuos reciclables, lo cual contribuyó a mejorar el medio ambiente del territorio insular.

- Se efectuaron 36 rondas médicas en el área Chiloé y un apoyo médico dental en Melinka con el buque Cirujano Videla.

- Actividades antárticas
  - Se dio inició a la campaña antártica 2011-2012. Las actividades más relevantes han sido el apoyo a los operadores antárticos, a la actividad científica del Instituto Antártico Chileno, asegurar la vida humana en el mar, la preservación del medio ambiente acuático, el levantamiento de cartografía náutica y el reaprovisionamiento logístico de las bases antárticas nacionales e internacionales.
  - Dentro de esa comisión antártica y derivado de la intención oficial de instalar una base antártica conjunta, se dispuso que el buque rompehielos Viel inspeccionara los lugares determinados por el Instituto Antártico Chileno para ese fin.
  - Se dio inicio a la XIV patrulla antártica naval combinada con la participación de unidades de las Armadas de Chile y de Argentina. El propósito es efectuar actividades y ejercicios de búsqueda y rescate, salvamento marítimo, control y combate de la contaminación en el territorio antártico al sur del paralelo 60º S y los meridianos 10º W y 131º W, junto con estar preparados ante una emergencia marítima.

c. FUERZA AÉREA

- Seguridad y Cooperación Internacional

  Se ha continuado participando en las operaciones de paz en Haití e India-Pakistán. En el ámbito de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, se ha continuado con la labor de conformar, entrenar y alistar a la componente aérea de ésta.

- Defensa nacional
  - Se puso en órbita el satélite Fasat-Charlie, que permitirá importantes avances en materia aeroespacial. La información que el satélite proveerá al sector civil, tanto público como privado, en apoyo de las actividades productivas o de servicio, tendrá un impacto directo en una mejor gestión y en la calidad, oportunidad y eficiencia con que podrán ejecutar sus tareas.
  - Se creó la División de Reserva Aérea dependiente del Comando de Personal con el objeto de lograr mayor eficiencia del sistema de administración de los reservistas de la institución.
  - Se creó el Departamento de Tropa Profesional dependiente del Comando de Personal con el propósito de gestionar el reclutamiento de soldados de tropa profesional para las unidades de Infantería de Aviación, permitiendo la incorporación de 60 jóvenes a la planta de tropa profesional de la institución.
  - Se efectuó el traslado de las altas reparticiones institucionales al edificio Delphos ubicado en la Base Aérea Los Cerrillos, conforme al plan de modernización de la Fuerza Aérea.
  - Se concluyó el ciclo para incorporar a la mujer en la carrera profesional de oficiales y suboficiales de la institución, encontrándose totalmente integrado el personal femenino en las dotaciones de la Fuerza Aérea, pudiendo desarrollar una carrera en igualdad de oportunidades y de responsabilidades con sus pares masculinos.
  - Se cumplió con la formación de las primeras dotaciones de oficiales y personal del cuadro permanente para las unidades de Infantería de Aviación.

- Se mantuvieron los esfuerzos en relación al acercamiento con la comunidad civil, mediante la firma de un convenio de colaboración académica, científica y tecnológica con las universidades de Concepción y Técnica Federico Santa María.

- Ayuda humanitaria y frente a desastres naturales

  Se brindó ayuda a las comunidades afectadas y apoyo a las autoridades de gobierno para sobrevolar y reconocer los daños y el impacto ambiental como consecuencia de la erupción volcánica en el Cordón del Caulle.

- Responsabilidad social

  - Se ejecutó el operativo médico y dental Rapa Nui-2011 con el propósito de entrenar al personal de la Fuerza Aérea en la ejecución de operaciones de apoyo humanitario en coordinación con el Hospital Hanga Roa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Durante este operativo, las prestaciones por especialidades y exámenes, junto con las intervenciones quirúrgicas, excedieron las previsiones iniciales en 84 por ciento, llegando a un total de dos mil 787 con relación a las mil 514 programadas.
  - Se materializó un operativo médico en las localidades de Puyuhuapi, La Junta, Puerto Marín, Balmaceda y Lago Verde en la Región de Aysén, orientado a prestar asistencia médica en las especialidades de geriatría y medicina general a los habitantes de esas localidades, efectuándose 720 atenciones médicas.
  - Se realizó un operativo de ayuda a la comunidad en el sector cordillerano de Cochamó, Región de Los Lagos, con el propósito de entregar forraje y brindar apoyo a las familias que se encontraban afectadas en esa zona cordillerana.

- Actividades antárticas

  Se inició el estudio para aumentar las capacidades de la base Presidente Eduardo Frei Montalva con el propósito de que se constituya en el eje de las conexiones estratégicas en materia de transporte y comunicaciones hacia el continente antártico y permita un eficiente apoyo a la comunidad científica, el cumplimiento de los tratados internacionales, la exploración terrestre, marítima y área profunda hacia las planicies interiores, las costas o los espacios marítimos menos explorados del territorio antártico.

3, Actividades derivadas del terremoto y tsunami del 27 febrero de 2010

a. EJÉRCITO

Se repararon trece instalaciones militares dañadas. Para el año 2012 está considerado reparar las 39 instalaciones restantes.

b. ARMADA

- Se recuperó la totalidad de la infraestructura de unidades, faros, servicios y casas fiscales de la institución, excepto en la Isla Quiriquina y Faro Hualpén. Asimismo, en las jurisdicciones de las gobernaciones Marítimas de Valparaíso, San Antonio y Talcahuano. Particularmente, cabe destacar la inauguración de las capitanías de Puerto de Constitución y de Lirquén.

- Se finalizaron obras importantes de reconstrucción tendientes a recuperar las capacidades de la Base Naval de Talcahuano, destacando las siguientes:
  - Reparación y habilitación del muelle Huáscar.
  - Habilitación de viviendas fiscales en avenida Jorge Montt y oficinas transitorias de la Comandancia en Jefe de la II Zona Naval y del Servicio de Medicina Preventiva.
  - Habilitación del servicio primario de electricidad en la Isla Quiriquina.
  - Cambio de las luminarias de alumbrado público por tecnología LED.
  - Reparación de los circuitos de recolección de aguas lluvias.
  - Construcción de 85 casas fiscales para oficiales y 52 casas fiscales para gente de mar.

- En abril del año 2011 se iniciaron las tareas de reparación y reconstrucción de la planta de Astilleros y Maestranzas de la Armada en Talcahuano, las que consideran la reconstrucción de los frentes marítimos, la habilitación de las redes de servicios y la recuperación de las capacidades de producción. El término de estas tareas se encuentra programado para el primer semestre del año 2013.
- Se ha participado activamente en apoyo a la reconstrucción de Juan Fernández, realizándose operativos médicos con el transporte Aquiles y las barcazas Chacabuco y Rancagua que han efectuado el traslado de ciudadanos y material para la reconstrucción.

c. FUERZA AÉREA

- El apoyo a la reconstrucción nacional se concentró en la comunidad de Lolol, básicamente mediante la reconstrucción de viviendas, operativos médico-dentales y cooperación en tareas educacionales.
- En el ámbito institucional, se realizaron trabajos de reconstrucción de infraestructura institucional, considerando remodelaciones, ampliaciones, nuevas construcciones, mantenimientos, demoliciones y reparaciones en las bases aéreas de Pudahuel, El Bosque y Los Cerrillos, así como en las instalaciones de la Guarnición Aérea Las Condes.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Programación en el ámbito ministerial

a. Mantener la capacidad defensiva y disuasiva de las Fuerzas Armadas y perfeccionar los mecanismos de alerta y prevención de crisis del país.

b. Concluir con la elaboración de la primera Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.

c. Impulsar la discusión legislativa de la nueva Ley de Financiamiento de la defensa a fin de lograr su total tramitación en el Congreso Nacional.

d. Mantener a disposición de la Organización de Naciones Unidas la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, en conjunto con la República Argentina. De ser solicitado su empleo, efectuarlo previo acuerdo de ambos gobiernos.

e. Enviar al Congreso Nacional el proyecto de ley que elimina de forma focalizada el descuento del seis por ciento del Fondo de Retiro en las pensiones de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y que además, corrige las distorsiones del régimen previsional de las Fuerzas Armadas.

f. Continuar con la gestión y control del espacio costero, marítimo y aéreo, manteniendo el proceso de modernización de las concesiones marítimas.

g. Iniciar la ejecución del plan ministerial relacionado con el territorio antártico chileno con el objeto de modernizar la infraestructura nacional y lograr una mayor proyección del país hacia el interior de ese continente.

h. Definir, en coordinación con el Consejo de Defensa Suramericano, el cronograma para la reducción gradual de las fuerzas militares de Chile desplegadas en Haití.

i. Dirigir el grupo de trabajo del Consejo de Defensa Suramericano establecido para el estudio de una proposición de modelo común para transparentar los inventarios en defensa (sistemas de armas y equipamiento), considerado en el plan de acción del año 2012 de ese organismo.

j. Realizar ejercicios combinados con Fuerzas Armadas de países vecinos, entre ellos los ejercicios de apoyo mutuo en situaciones de catástrofe Concordia con Perú y Solidaridad con Argentina.

k. Continuar con el proceso de desminado de acuerdo a lo programado para cumplir con el tratado de Ottawa.

2. Programación en el ámbito de las Fuerzas Armadas

a. EJÉRCITO

- Continuar orientando la organización, despliegue, equipamiento y capacidades del Ejército en el desarrollo de la fuerza terrestre a base de sistemas operativos integrales y la composición mixta de sus fuerzas.
- Desarrollar fuerzas de características especiales en zonas geográficas de alto interés estratégico.
- Materializar procesos de investigación y estudios específicos en función de planificar, formular y ejecutar proyectos institucionales que contribuyan a las capacidades operacionales del Ejército.
- En lo internacional, sistematizar y coordinar el conjunto de iniciativas, acciones y actividades que desarrollen los organismos de la institución, buscando la consolidación de alianzas para la cooperación y participación en operaciones internacionales y/o fortaleciendo los intercambios con ejércitos extranjeros.
- En el campo logístico y administrativo, mantener una plataforma generada a partir de una gestión financiera racional, planificada y orientada a satisfacer los imperativos del desarrollo de la fuerza, previendo el control sobre las capacidades de mantenimiento en procura de la sustentabilidad del material institucional.
- Privilegiar la interacción y el actuar conjunto con las otras instituciones de las Fuerzas Armadas.
- Continuar aplicando las buenas prácticas establecidas en los principios que regulan la responsabilidad social institucional.

- Continuar ejecutando el proyecto Latitud Sur en el Instituto Geográfico Militar con el objeto de elaborar una nueva cubierta cartográfica digital a escala 1:25.000 para la totalidad del territorio nacional. Además, materializar la entrega de la primera fase del proyecto de construcción de un mapa de riesgos ante eventuales desastres naturales.
- Completar la reparación de 39 instalaciones militares afectadas por el desastre natural del 27 de febrero de 2010.

b. ARMADA

- Continuar con el esfuerzo prioritario de mantener las fuerzas navales con el máximo de sus capacidades de combate y altamente entrenadas para garantizar la seguridad en el amplio escenario marítimo nacional, como también contribuir a las operaciones del ámbito conjunto.
- Profundizar la inclusión de la mujer uniformada en la institución, fortaleciendo su participación en operaciones internacionales.
- Fortalecer el proceso de incorporación del personal de tropa profesional a la planta de gente de mar.
- Consolidar en la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante los proyectos y procesos dirigidos a potenciar y modernizar el Servicio del Litoral y el Servicio Hidrográfico de la Armada, destacando los siguientes:
    - En cuanto a seguridad marítima: implementar la segunda fase y final de la red de coordinación y emergencia DATAMAR2 y realizar levantamientos hidrográficos en la plataforma continental antártica e islas esporádicas, a requerimiento de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado de Chile (Difrol).
    - En cuanto a protección marítima: contribuir a minimizar el tráfico de drogas ilícitas, la pesca ilegal y el contrabando que ingresa al país por la vía marítima; evitar las incursiones ilegales en la zona económica exclusiva; preservar la infraestructura marítimo portuaria y reprimir las violaciones de la normativa vigente.
- En lo internacional, ejecutar, entre otras, las siguientes actividades bilaterales:
    - Continuar con el apoyo del petrolero Montt a la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Sur, dependiente del Comando Sur de Estados Unidos, con el propósito de incrementar la interoperatividad y mantener presencia en áreas de interés.
    - Participar en actividades bilaterales planificadas de acuerdo al acta formalizada entre el Área Naval Austral argentina y la III Zona Naval chilena.
    - Participar en la primera reunión de integración de actividades bilaterales fronterizas con Perú.
    - Ejecutar la XXVII reunión bilateral de Estados Mayores con la Armada argentina.
    - Participar en la VII reunión de Estados Mayores de Chile y Canadá.
    - Participar en el comité operacional naval entre las armadas de Chile y Estados Unidos.
- En cuanto a actividades combinadas, participar con unidades mayores en tres ejercicios; dos de ellos a realizarse en Estados Unidos y uno en Perú.

- En coordinación con las agencias de seguridad pública del Estado, colaborar con las medidas del Plan Frontera Norte.
- En cuanto a actividades antárticas, continuar con las acciones contempladas en la campaña antártica institucional y las misiones de la patrulla antártica naval combinada.
- Continuar con la segunda etapa de recuperación de las capacidades operativas de la Base Naval Talcahuano, destacando las siguientes tareas:
  - Construcción de muelles y frentes de atraque.
  - Reubicación y construcción del Arsenal Naval.
  - Construcción de casas fiscales en Isla Quiriquina.
  - Reconstrucción del edificio de la Comandancia en Jefe de la II Zona Naval.
  - Reconstrucción de Guarnición Infantería de Marina de Orden y Seguridad.
  - Reparación del borde costero.
  - Reconstrucción del Hospital Naval
  - Recuperación de las capacidades del Centro de Abastecimiento.
- Continuar con la reconstrucción de la planta de Astilleros y Maestranzas de la Armada en Talcahuano.

c. FUERZA AÉREA

- Focalizar el esfuerzo en el mejoramiento y la preparación de la capacidad operativa, dando énfasis en el entrenamiento de las tripulaciones y la operatividad de todos los sistemas institucionales.
- Continuar con la realización de ejercicios combinados. Para tal efecto, se tiene contemplado realizar el ejercicio Salitre III con el propósito de mantener e incrementar la operación e integración de la institución en operaciones multinacionales.
- Consolidar la explotación del satélite Fasat-Charlie e iniciar los estudios tendientes a obtener la capacidad de comunicaciones satelitales que permita mantener conectado a todas las organizaciones ante la ocurrencia de un desastre natural.
- Continuar con la realización de operativos médicos y dentales en las zonas aisladas del país.
- Desarrollar dos cursos de soldados profesionales en la I y V Brigadas Aéreas con el propósito de integrar 84 nuevos soldados profesionales. Del mismo modo, se tiene contemplado la activación de dos unidades operativas de protección a la fuerza a ser implementadas en la I y IV Brigadas Aéreas.
- Completar la organización de las unidades de Infantería de Aviación.
- Desarrollo de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE)

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL 2013-2014

1. Programación en el ámbito ministerial

a. Completar la reparación/reconstrucción de la infraestructura perteneciente a las Fuerzas Armadas dañada por el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010.

b. Continuar el desarrollo del capital humano del sector defensa analizando distintas opciones para modernizar la carrera militar.

c. Proponer un proyecto de ley para modificar la orgánica de la justicia militar en colaboración con el Ministerio de Justicia.

d. En lo internacional, avanzar en el proceso de desminado de acuerdo a los avances comprometidos por el país.

e. Mantener el compromiso del país con la paz internacional a través de la participación en actividades de la Organización de Naciones Unidas.

f. Implementar el desarrollo de gobiernos corporativos en las empresas del sector.

g. Continuar el proceso de planificación y reestructuración de la fuerza militar a partir de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa

2. Programación en el ámbito de las Fuerzas Armadas

a. EJÉRCITO

Continuar con el cumplimiento de las previsiones contenidas en los planes de gestión y desarrollo estratégico del Ejército con el objetivo de mantener una fuerza terrestre polivalente, interoperativa, actualizada y sustentable, capaz de contribuir eficientemente en la disuasión, la cooperación y el conflicto.

b. ARMADA

Continuar con el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales, tanto en lo que corresponde a las fuerzas navales como en su aporte a los intereses marítimos del país, junto con completar la recuperación de capacidades de la Base Naval de Talcahuano y de las instalaciones de los Astilleros y Maestranzas de la Armada en esa misma ciudad.

c. FUERZA AÉREA

Continuar desarrollando las actividades de su competencia institucional, considerando la generación de la capacidad para interoperar con otras organizaciones en caso de catástrofes nacionales, incrementar la presencia del país en el territorio antártico y mantener a la Feria Internacional del Aire y del Espacio como la feria aeronáutica más importante del cono sur.

MINISTERIO DE HACIENDA



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

La misión y objetivos del Ministerio de Hacienda son:

1. Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo al contexto macroeconómico, para fomentar el potencial de crecimiento de largo plazo y contribuir con ello a mejorar la calidad de vida de chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.

2. Diseñar y apoyar iniciativas legales que permitan maximizar la tasa de crecimiento económico de tendencia, en concordancia con los objetivos del gobierno.

3. Profundizar la apertura de los mercados financieros, estimulando la integración financiera del país con el mercado internacional.

4. Participar en los procesos de negociación de acuerdos de libre comercio, que permitan favorecer el intercambio comercial y tecnológico y una mejor calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.

5. Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.

6. Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.

A la fecha el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha creado más de 687 mil empleos, desde el primer semestre de 2010, siendo la mayor creación de puestos de trabajo registrada en el país. Asimismo, las cifras entregadas por el Banco Central sobre el crecimiento de la economía chilena para los años 2010 y 2011 muestran un crecimiento promedio de 6,1 por ciento, casi el doble del promedio en el período 2006-2009.

Tendencia similar ha seguido la inversión. Durante los años 2010-2011 la formación bruta de capital fijo creció en promedio 16 por ciento, llegando a una tasa de inversión de 24 por ciento respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Este crecimiento triplica lo logrado en el período 2006-2009, en el cual solo alcanzó cinco por ciento.

Estos han sido algunos de los principales compromisos de este gobierno, que la economía crezca y que más chilenos encuentren trabajo, mejorando significativamente su calidad de vida.

Para continuar por este camino, es necesario seguir con la implementación de diversas medidas que permitan aumentar la inversión, mejorar la productividad de la economía, mejorar la gestión de la administración pública y aumentar la competitividad de nuestro mercado de capitales, entre otras.

Tal como el Ministerio de Hacienda lo ha hecho hasta la fecha, la tarea del crecimiento económico y la generación de empleo se han abordado mediante cuatro caminos fundamentales.

El primero de ellos es mantener cuentas fiscales sanas y equilibradas. La importancia de esto no radica solo en que esta política permite el financiamiento de largo plazo de los compromisos sociales del Gobierno del Presidente Piñera. La política fiscal también tiene un importante efecto

en los flujos de capitales y en la inversión extranjera, además de aportar significativamente al costo de endeudamiento tanto del sector público como del sector privado.

En segundo lugar, la administración del Presidente Piñera ha tenido el firme propósito de mejorar el mercado de capitales. La reforma Mercado de Capitales Bicentenario se tradujo en seis iniciativas legales ingresadas durante el año 2011 al Congreso Nacional y dos de las cuales fueron aprobadas y están operativas. Sus objetivos son diversos, pero principalmente se han centrado en aumentar y mejorar la competencia en el sector financiero, reduciendo los costos y permitiendo que más personas puedan acceder a él.

En tercer lugar, el Gobierno del Presidente Piñera ha querido transformar la gestión en la administración pública. Lo anterior ha significado diversas medidas, desde proyectos de ley ingresados al Congreso hasta la creación de una Unidad de Gestión, cuyo principal objetivo es mejorar la gestión al interior de los servicios públicos. Lo anterior persigue disminuir los gastos innecesarios y aumentar la productividad de los numerosos servicios del Estado.

Por último, la agenda internacional económica ha tomado un rol preponderante en esta administración. Luego del ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se han planteado una serie de desafíos en términos de estándares en diversas materias de política pública sugeridos por este organismo. Adicionalmente, Chile fue invitado a participar durante 2012 al grupo de países G-20, instancia que reúne a la Unión Europea y a los 19 países de mayor influencia económica en el mundo, convirtiéndose en el segundo país sudamericano en pertenecer a este selecto grupo. Estas instancias permitirán al gobierno participar en la primera línea del debate que las economías industrializadas están sosteniendo respecto de diversos temas relacionados con el desarrollo económico.

2. Política de Servicios Relacionados

a. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)

Prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento y la difusión de información de carácter público, con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos.

b. ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS (TTA)

La administradora tiene como misión gestionar y facilitar a los Tribunales Tributarios y Aduaneros un soporte de excelencia para avanzar en una justicia tributaria y aduanera especializada, moderna, confiable e independiente del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas, asegurando máximos estándares de calidad.

c. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Su misión es regular la industria de casinos de juego, promoviendo su desarrollo eficiente, responsable y transparente, efectuando una fiscalización de calidad que garantice el íntegro cumplimiento de la normativa y la fe pública, mediante funcionarios y procesos de excelencia.

d. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Resguardar los intereses de la nación y apoyar el comercio exterior del país, mediante el uso eficiente e integrado de la fiscalización y facilitación de las operaciones de comercio

internacional, basándose en el principio de la buena fe, en un clima de confianza y actuando conforme a los principios de probidad y transparencia.

e. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (SVS)

La SVS tiene por misión contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y una fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan la protección de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

f. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

La misión del servicio es fortalecer la capacidad de los servicios públicos en el desarrollo e implementación de políticas y prácticas de gestión de personas, para aumentar la productividad y la calidad de los bienes y servicios que requiere la ciudadanía.

g. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La misión institucional del servicio es recaudar y cobrar los tributos y créditos del sector público, pagar las obligaciones fiscales y administrar los recursos financieros para el funcionamiento del Estado, todo ello al servicio de la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo de Chile.

h. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)

Fiscalizar y proveer servicios orientados a la correcta aplicación de los impuestos internos, de manera eficiente, equitativa y transparente, a fin de disminuir la evasión y proveer a los contribuyentes servicios de excelencia, para maximizar y facilitar el cumplimiento tributario voluntario.

i. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (SBIF)

Supervisar las empresas bancarias y otras instituciones financieras, en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público, procurando la eficiencia y seguridad del sistema bancario nacional.

j. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (CHILECOMPRA)

Crear valor en el mercado público de Chile, poniendo a disposición de nuestros clientes el sistema de información de compras públicas, para que los compradores realicen sus compras y contrataciones utilizando de manera eficiente y transparente los recursos del Estado, y para que los proveedores tengan mayor facilidad de acceso y puedan competir en éste en igualdad de oportunidades. El compromiso es desarrollar un mercado público transparente, confiable, sustentable y de amplio acceso, utilizando de manera intensiva las tecnologías de información y poniendo en el centro de la gestión a nuestros clientes.

k. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES)

Velar por la eficiente asignación y uso de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión. Lo anterior implica formular la Ley de Presupuesto, realizar modificaciones al presupuesto vigente por medio de decretos, elaborar los programas de caja mensuales y registrar el gasto mensual, efectivo y devengado por institución.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

Habiendo superado parte importante de los efectos dejados por el terremoto del 27 de febrero de 2010, el año 2011 se caracterizó por la continuación de los buenos resultados económicos. El Banco Central reportó un crecimiento de seis por ciento para el año 2011 y se crearon en promedio 356 mil puestos de trabajo, lo que llevó a terminar el año con una tasa de desempleo de 7,1 por ciento, la menor que ha tenido el país desde el año 1998. Asimismo, la inversión se mantuvo fuerte, creciendo 18 por ciento en el año 2011 y alcanzando 24 por ciento del PIB. Estos resultados son aún más meritorios si se considera el inestable escenario externo que se vivió en el año 2011 producto de la crisis de deuda en Europa.

Parte importante de estos buenos resultados se deben al manejo eficiente y responsable de los recursos fiscales. Luego de la creación del Comité de Balance Estructural, el Gobierno del Presidente Piñera tomó el propósito de acercarse a un contexto de equilibrio fiscal, poniéndose como meta tener un déficit estructural de uno por ciento del PIB para el año 2014.

A ese respecto, el ministerio hizo un meticuloso y constante seguimiento de la situación económica internacional, así como de sus repercusiones en la economía chilena. Se trabajó intensamente en un plan de contingencia que pudiera hacer frente a eventuales restricciones de liquidez que afectan el flujo de crédito en la economía, con posibles efectos negativos en la inversión y el empleo. Por el momento tal situación no ha ocurrido y la situación de deuda en Europa, en especial Grecia, ha tendido a estabilizarse, pero sin descartar futuras complicaciones.

Dentro de las líneas programáticas del ministerio, se siguió avanzando a paso firme con la reforma al Mercado de Capitales Bicentenario (MKB). Asimismo, el plan de mejoramiento de la gestión en la administración pública pasó a su segunda etapa, incluyendo a más servicios y considerando más indicadores de gestión. En esa misma línea, se consolidó el programa Chile Paga, cuyo objetivo es mejorar los tiempos de pago de los servicios del Estado a sus proveedores. Por último, dentro del esfuerzo modernizador del Estado, se adjudicó y firmó el contrato que permitirá el funcionamiento del Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex), lo que permitirá iniciar el plan piloto durante el presente año.

Por otro lado, se continuó con lo hecho en 2010 respecto de la internacionalización del peso y la presencia de Chile en los mercados financieros mundiales, colocando dos nuevos bonos, en pesos y en dólares, a tasas nunca antes conseguidas por una colocación nacional.

En materias sociales, el ministerio ha hecho un constante trabajo de cooperación con los ministerios del Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Social, Salud y Educación, que ha permitido el estudio e implementación de diversas medidas, tales como la eliminación del siete por ciento para los jubilados, la prolongación del postnatal a seis meses, así como la disminución de los intereses de los créditos universitarios, por nombrar algunas.

En materia internacional, el ministerio ha participado activamente en diversas negociaciones internacionales, entre ellas el Trans-Pacific Partnership (TPP) y en el acuerdo de diversos tratados de libre comercio y de doble tributación. Adicional a lo anterior, se ha seguido avanzando en la consolidación de Chile en la OCDE. De manera paralela, se gestionó la invitación a Chile para participar en el grupo de países G-20.

1. Política fiscal

Tal como se dijera anteriormente, la administración del Presidente Piñera ha tomado un compromiso respecto de la política fiscal, la cual consiste, primero, en llegar al año 2014 con un balance estructural de menos uno por ciento del PIB y, segundo, en anclar el crecimiento del gasto público por debajo del crecimiento del producto.

A la fecha, ambos compromisos se han cumplido. El Informe de Finanzas Públicas del año 2012 informó un balance estructural para el año 2011 de menos 1,6 por ciento y una proyección de menos 1,5 por ciento para este año, convergiendo a menos del uno por ciento en 2014. Y respecto del crecimiento del gasto en relación al PIB, el aumento del gasto en 2011 fue de 3,2 por ciento, en circunstancias que la economía creció seis por ciento, según la última corrección del Banco Central.

Cabe destacar que lo anterior se ha logrado con una administración eficiente de los recursos y con mayores ingresos del cobre, sin poner en riesgo el financiamiento de los compromisos sociales que el Presidente Piñera ha tomado durante su administración.

Con este objetivo, el Comité Asesor de Balance Estructural entregó en junio del año 2011 un informe final con sugerencias a la política de balance estructural. En respuesta a ese documento, el ministerio publicó el trabajo "Una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile". En este documento el Gobierno del Presidente Piñera se hace cargo de los planteamientos del comité asesor y comunica los cambios que se implementarán en la política de balance estructural. Por último, se mejora la transparencia de la información ocupada para el cálculo del balance estructural, lo que permite replicar los resultados de manera más fácil por los agentes del mercado, reforzando la credibilidad de la política.

2. Reforma al Mercado de Capitales

Durante el año 2011 se continuó con la agenda de reformas al mercado de capitales, denominada Mercado de Capitales Bicentenario. Durante el año se ingresaron cuatro importantes iniciativas legales tendientes a mejorar el sistema financiero.

a. Información comercial. Esta iniciativa regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero, creando un sistema de información comercial consolidada que garantice un adecuado resguardo de los derechos de las personas sobre su información comercial; que incorpore más información, permitiendo a los deudores beneficiarse de su historial crediticio, y que mejore los estándares de calidad, seguridad y los mecanismos de transparencia del sistema de evaluación de riesgo de créditos. Asimismo, el proyecto crea una normativa clara y orgánica respecto del sistema de información comercial y le otorga un ente administrativo con facultades claras para vigilar y fiscalizar el sistema de información, integrando en un mismo sistema la información de origen bancario con el resto de la información comercial relevante. El proyecto de ley ingresó al Congreso el 30 de agosto del año 2011 para iniciar su tramitación legislativa (Boletín 7886-03).

b. Supervisión de seguros basada en riesgo. El proyecto cambia el actual sistema de supervisión de las compañías de seguro que se basa en reglas y límites rígidos, por uno basado en principios que, junto con favorecer la protección a los asegurados y el desarrollo del mercado asegurador, permitirá incorporar una medición integral de los riesgos a los que están expuestas las aseguradoras. El nuevo esquema, más flexible y comprehensivo que el actual, permite al fiscalizador adecuar los criterios de supervisión a las cambiantes condiciones del sistema financiero, dando mayor seguridad tanto a los asegurados como al resto de los agentes que interactúan con estas compañías. El

proyecto de ley ingresó al Congreso el 28 de septiembre del año 2011 para iniciar su tramitación legislativa (Boletín 7958-05).

c. Tasa máxima convencional. Esta iniciativa amplía el rango de operaciones de crédito que deberán cumplir con los requisitos de tasa máxima y plantea otra forma de cálculo del interés máximo convencional, de tal manera de dar protección a los usuarios de crédito, pero sin restringir el mercado del crédito. El proyecto además establece multas para aquellas instituciones que no cumplan con la nueva normativa. El proyecto de ley ingresó al Congreso el 13 de septiembre del año 2011 para iniciar su tramitación legislativa (Boletín 7932-03).

d. Ley Única de Fondos. En la industria nacional de fondos de terceros coexisten diversos vehículos de inversión, entre los que se incluyen los fondos mutuos, los fondos de inversión, los fondos de inversión de capital extranjero, los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo y los fondos de ahorro para la vivienda. El proyecto propone un único marco normativo, simplificado y simétrico, aplicable a la administración de fondos, introduciéndose cambios para mejorar el acceso al financiamiento para la industria de capital de riesgo y las pequeñas y medianas empresas, ofrecer a los inversionistas nuevos productos financieros y mayores alternativas de inversión. Los cambios propuestos mejorarán considerablemente la posición de Chile como exportador de servicios financieros. El proyecto de ley ingresó al Congreso el 4 de octubre del año 2011 para iniciar su tramitación legislativa (Boletín 7966-05).

Adicionalmente se aprobaron dos iniciativas que forman parte de la agenda Mercado de Capitales Bicentenario.

a. Mercado de capitales para la clase media. La Ley N° 20.552, en lo medular, introduce dos innovaciones al mercado financiero. La primera consiste en mandatar a los otorgantes de créditos hipotecarios a licitar los seguros de sus carteras hipotecarias, respecto de los cuales se fijan condiciones mínimas de cobertura y calidad de servicio, entre otros aspectos. Lo anterior contribuirá a introducir mayor competencia y transparencia a la contratación de esos seguros, lo que debiera traducirse en importantes ahorros para los deudores de créditos hipotecarios, así como a mejorar la calidad de las coberturas y condiciones de los seguros asociados a dichos créditos, favoreciendo en especial a la clase media. Luego, amplía las posibilidades de instrumentos de inversión de las compañías de seguro, lo que nuevamente se traduce en beneficios para los clientes de las aseguradoras.

b. Tributación de Derivados. La Ley N° 20.544 tiene como objetivo profundizar el desarrollo del mercado de instrumentos derivados, mercado que para una economía abierta al comercio exterior como la chilena, es fundamental para que tanto agentes exportadores como importadores puedan cubrirse a costos razonables. Así, la ley le da un tratamiento cierto a la tributación de estos instrumentos derivados, llenando un vacío legal que hasta ahora había sido cubierto por interpretaciones del Servicio de Impuestos Internos, dando una certeza jurídica que ayudará al desarrollo del mercado.

De manera adicional, y en el marco de la Agenda de Impulso Competitivo, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en la movilidad de garantías hipotecarias. La medida fue implementada durante marzo del año 2012 mediante la emisión de circulares de SBIF y SVS.

3. Modernización del Estado

La agenda de modernización del Estado se ha transformado en una pieza fundamental del Ministerio de Hacienda. Luego de lo hecho en 2010, en 2011 se terminó de dar forma y de implementar la Unidad de Gestión. Lo mismo se hizo con el programa Chile Paga, estando ambos plenamente operativos.

a. UNIDAD DE GESTIÓN (CHILE GESTIONA)

La Unidad de Gestión reporta al Presidente de la República sobre los avances que logran los subsecretarios y sus jefes de servicio en introducir reformas concretas que permitan mejorar la gestión del Estado, con el fin de aumentar la productividad del sector público.

La Unidad de Gestión, creada en 2010 mediante Decreto Presidencial, monitoreó a 22 servicios públicos en cinco variables de gestión objetivas y medibles. Los principales resultados del programa fueron:

- Disminución de 8,85 por ciento en días de ausentismo por funcionario al año. Si se aplicara a toda la administración central, habría habido 240 mil días-funcionario más para dar prestaciones a los ciudadanos.
- Disminución de 5,66 por ciento en el uso de horas extraordinarias por funcionario al año. Si se aplicara a toda la administración central, habría habido recursos para pagar 357 mil 272 días-funcionario adicionales para dar prestaciones a los ciudadanos.
- Avance de 40,83 por ciento en disminución de sumarios atrasados (más de nueve meses).

b. CHILE PAGA

- En agosto del año 2011 se lanzó el programa Chile Paga, con el objetivo de promover e implementar herramientas que permitan reducir la cantidad de facturas que los servicios del Gobierno Central pagan fuera del plazo establecido de 30 días, aunque en el caso del Ministerio de Salud es de 45 días.
- A partir del 29 de agosto del año 2011 la información de las facturas está disponible para que cualquier proveedor pueda hacer el seguimiento. Con esta medida se desea que los proveedores puedan auditar la información, y así evitar que los servicios no informen correctamente las fechas.
- Se han potenciado los mecanismos de reclamos para incentivar a los proveedores que presenten reclamos por el pago no oportuno de sus facturas.
- En los últimos cuatro meses del año 2011, posteriores al lanzamiento de Chile Paga, el tiempo promedio del pago de facturas bajó de 41 a 20 días en comparación el mismo período del año 2010. Esta tendencia a la baja se ha mantenido en el primer trimestre del año 2012.
- Considerando un interés de tres por ciento mensual, cada día de reducción del promedio de pago implica un ahorro en interés para el sector privado de 5,6 millones de dólares. Por lo tanto, la reducción en diez días desde el lanzamiento de Chile Paga, ha generado un ahorro de 56 millones de dólares para el sector privado.
- Al 31 de diciembre del año 2010 había un monto de 33 mil 87 millones de pesos de deuda atrasada por sobre los 30 días (45 días en el caso de Salud). Un año después, al 31 de diciembre del año 2011 este monto bajó en 67 por ciento a diez mil 857 millones de pesos.

- En los últimos tres meses del año 2011, el Gobierno Central, excluyendo el sector Salud, pagó el 97 por ciento de sus facturas dentro de los 30 días.

c. SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)

Durante el año 2011 se formalizó la institucionalidad necesaria para la implementación del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), que consiste en una plataforma tecnológica que permitirá a los exportadores e importadores realizar la mayoría de los trámites asociados al comercio exterior en una ventanilla única, reduciendo los tiempos y costos asociados. Sicex será una herramienta que potenciará la competitividad del país en los mercados internacionales.

Para desarrollar este ambicioso programa se constituyó una Comisión Asesora del Presidente de la República que, como primera medida, creó al interior de la Subsecretaría de Hacienda una Unidad Ejecutora encargada de desarrollar el proyecto. Luego, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se gestionó el financiamiento necesario, recursos que se adicionan a los ya destinados por la Ley de Presupuesto.

Finalmente, la licitación de Sicex, con su diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha, fue adjudicada en el mes de marzo del presente año a un consorcio internacional con vasta experiencia en tecnologías para el sector público, faltando sólo los procedimientos administrativos respectivos para su aprobación.

Sicex será implementado de manera progresiva. Es por ello que gran parte del trabajo realizado en 2011 estuvo enfocado en la puesta en marcha de un piloto del sistema, que incorporará los trámites asociados a exportaciones de mercancías y luego será ampliado para también cubrir los trámites asociados a las importaciones y finalmente al tránsito de mercancías. Todo lo anterior, con el objetivo de que el primer trimestre del año 2014 esté completamente implementado el Sicex.

d. CUENTA ÚNICA FISCAL

Se realizó la licitación de depósitos y pactos de los saldos administrados por Tesorería en la Cuenta Única Fiscal. Lo anterior requirió de una plataforma tecnológica de última generación para licitación de depósitos y redefinición de directrices de inversión. Con esto, Chile avanza hacia las mejores prácticas en esta materia y logra significativos aumentos en el retorno de estos recursos, aumentando considerablemente los plazos de colocación en estos instrumentos.

4. Agenda internacional

a. OCDE

En el contexto de la publicación por parte de la OCDE del Economic Survey sobre Chile, se coordinó un equipo interministerial que incluía a Salud, Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Urbanismo, Desarrollo Social y Economía Fomento y Turismo. El informe fue muy elogioso en varios planos, particularmente en su reconocimiento a las mejoras institucionales introducidas a la regla fiscal que "disminuyeron su discrecionalidad y contribuyeron a una mayor transparencia".

b. G-20

Chile logró ingresar y participar activamente del G-20 en enero del año 2012. Esto es un logro inédito en la historia de las relaciones económicas internacionales de Chile, convirtiéndose en el segundo país sudamericano que logra estar presente en dicha instancia.

c. NEGOCIACIONES

El área internacional del Ministerio de Hacienda lleva, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, todas las negociaciones bilaterales y multilaterales que tengan alguna incidencia económica. Durante el año 2011 se participó activamente de numerosos acuerdos e instancias, siendo los más relevantes:

- Cierre de protocolo pendiente con Nicaragua para Tratado de Libre Comercio (TLC) Chile-Centroamérica.
- Continuación de negociación de Acuerdo Transpacífico de Asociación (TPP).
- Se terminó la negociación de TLC con Vietnam y fue firmado por los presidentes de ambos países en noviembre del año 2011. El acuerdo ya fue ratificado por el Congreso.
- Término de negociación de capítulo de servicios financieros en TLC Chile-Canadá.

d. CHILE DAY

Dentro del esfuerzo por atraer inversiones extranjeras se presentó una nueva edición del Chile Day, instancia que cuenta con la presencia del ministro de Hacienda y cuyo objetivo es encontrar a emisores chilenos e inversionistas extranjeros con para promocionar inversiones chilenas en el exterior. En esta edición realizada en Londres, se contó con la participación del ministro de Hacienda británico, George Osborne.

5. Finanzas internacionales

- Durante el año 2011 Chile realizó la colocación de un bono soberano en dólares a la tasa más baja de la historia de nuestro país (3,35 por ciento) y la reapertura de un bono, denominado en pesos, colocado en 2010.
- Con ese mismo ánimo de tener una mayor integración del mercado de capitales chileno a nivel global, se creó una nueva normativa que autoriza a emisores extranjeros a emitir "Huaso Bonds" en Chile, flexibilizando los requerimientos y ampliando el universo de instituciones extranjeras que pueden emitir bonos en pesos en el país, que permita hacer crecer el mercado de emisiones. Además de empresas, ahora se incluyen estados y también organismos multilaterales.
- Asimismo, se definió para el año 2012 una licitación del primer bono de largo plazo en pesos nominales (BTP 20). Este es un hito digno de destacar, por cuanto da un benchmark (referencia) hasta ahora inexistente a las colocaciones de otros agentes locales para tasas en pesos de largo plazo, promoviendo la nominalización. Se hicieron dos emisiones por un total de 51 mil millones. Las tasas obtenidas fueron de 5,7 por ciento y 6,15 por ciento, respectivamente.
- Creación y funcionamiento del Comité de Estabilidad Financiera. Con el objetivo de velar por la integridad y solidez del sistema financiero, en octubre del año 2011 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°953 que crea el Consejo de Estabilidad Financiera. Dicha institución reúne a los tres superintendentes del área financiera, al presidente del Banco Central y al ministro de Hacienda. Durante este tiempo, el consejo ha sido una instancia de análisis de la situación financiera relevante para Chile, procurando un adecuado manejo del riesgo sistémico a través de la coordinación entre las distintas autoridades.

6. Agenda social

El ministerio ha jugado un rol fundamental en el trabajo técnico de diversas materias sectoriales relacionadas con las políticas sociales del Estado.

En conjunto con el Ministerio de Educación se realizaron los estudios necesarios para las modificaciones al sistema de financiamiento de la educación superior. Lo anterior culminó con cuatro proyectos de ley actualmente en discusión en el Congreso, a saber: proyecto de ley que otorga beneficios a los deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) (Boletín 7898-04); proyecto de ley que crea las Agencias Públicas Locales de Educación (Boletín 8082-04); proyecto de ley que establece un sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal (carrera docente) (Boletín 8189-04) y el proyecto de ley que permite la reprogramación de deudores morosos del Fondo Solidario (Boletín 7874-04).

De igual manera, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se trabajó en la elaboración y tramitación de la ley que extendió el postnatal a seis meses, uno de los compromisos emblemáticos del Presidente Piñera. Misma labor se hizo con la ley que creó el Ministerio de Desarrollo Social y el que eximió del pago del siete por ciento de cotización de salud a los jubilados.

Por último, el ministerio trabajó junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la modificación de la política habitacional para familias vulnerables (Decreto Supremo 49), así como en la implementación de medidas de focalización de beneficios a deudores habitacionales (Decreto Supremo 12).

7. Donaciones

Durante el año 2011 el ministerio continuó con el trabajo de conseguir y gestionar donaciones para proyectos de reconstrucción relacionados al terremoto de febrero del año 2010.

El Presidente Piñera firmó a fines del año 2011 un proyecto de ley, más conocido como "Ley Cubillos", que modificó y perfeccionó la Ley N° 20.444. Las modificaciones que esta ley contempla apuntaron básicamente a extender el plazo de vigencia de la misma y con ello el plazo para hacer uso de los beneficios tributarios que consagra, hasta el 31 de diciembre del año 2013, y a hacer más expedita la ley, disminuyendo a la mitad los trámites para hacer efectivas las donaciones. Al mismo tiempo se equiparan los beneficios tributarios entre las donaciones efectuadas al Fondo Nacional de la Reconstrucción y las donaciones a obras específicas, respecto de todos los contribuyentes contemplados en la ley, salvo los del Impuesto de Primera Categoría de la Ley de la Renta.

A la fecha han ingresado 17 mil 647 millones de pesos y hay comprometidos 30 mil 826 millones de pesos, enterando 48 mil 473 millones de pesos destinados a distintas obras de reconstrucción. Del total de recursos enterados y comprometidos, 80 por ciento lo han hecho a través de los beneficios establecidos en la Ley N° 20.444 de donaciones para la reconstrucción, mostrando el gran acierto de tal iniciativa. Los recursos donados permitirán financiar 188 obras de reconstrucción.

8. Zona extremas.

El 2 de noviembre de 2011 el Presidente Sebastián Piñera ingresó un proyecto de ley (Boletín 8011-05) al Congreso Nacional que prorroga y perfecciona incentivos para las zonas extremas del país. El proyecto plantea los siguientes beneficios:

- Crédito tributario a la inversión. Prorroga hasta el año 2025 como fecha límite para acoger inversiones a este crédito y hasta el año 2045 para imputarlo. Asimismo, se disminuyen los montos mínimos de las inversiones que puedan acogerse al crédito y se permite imputar el crédito a los pagos provisionales mensuales de las empresas que hayan acogido inversión al beneficio.
- Bonificación a la mano de obra. Se garantiza su pago hasta el año 2025, eliminando la incertidumbre que existía actualmente, en que su aprobación dependía de la Ley de Presupuesto. Esta mayor certeza aumentará el impacto del beneficio de manera considerable, ya que las empresas contarán estos flujos en sus inversiones futuras, promoviendo la inversión en estas zonas.
- Bonificación a la inversión. Se duplicarán los recursos destinados al Fondo de Fomento de Zonas Extremas. Asimismo, se mejorarán algunos aspectos operativos y se harán objetivos sus criterios, de tal manera de financiar más y mejores proyectos.
- Zona Franca. Se le dará mayor competitividad a la Zona Franca Industrial de Arica, de tal manera de potenciarla como un polo de desarrollo en la región.

9. Principales logros durante el año 2011 de servicios relacionados

a. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)

- En el marco de la aplicación del Plan Nacional de Fiscalización Antilavado de Activos:
  - Se registraron 726 nuevas entidades que se encontraban en incumplimiento legal. De esta manera aumentó a cuatro mil 116 el número de entidades supervisadas por la UAF en el período del año 2011, lo que representa un incremento de 18 por ciento respecto al año 2010.
  - Se realizaron 49 nuevas fiscalizaciones en diferentes regiones y sectores económicos.
  - Producto del fortalecimiento del Plan de Fiscalización, los procesos sancionatorios iniciados por incumplimiento de la normativa antilavado se incrementaron en 23 por ciento en comparación al año 2010, dándose inicio a 306 procesos.
  - Se elaboró una matriz de riesgo con asesoría del Fondo Monetario Internacional (FMI), para clasificar a los sectores económicos en función del riesgo y vulnerabilidad que exhiben para ser utilizados por el crimen organizado en operaciones de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.
  - Se profundizó la coordinación con otros organismos públicos y privados, a través de la firma de convenios de colaboración. En el año 2011 se suscribieron acuerdos de cooperación con la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Servicio Nacional de Aduanas, el Ministerio Público, la Cámara Nacional de Servicios Inmobiliarios Asociación Gremial (ACOP) y la Asociación de Corredores de Propiedades Octava Región A.G. (ACP).
  - Se continuó con los planes de difusión de la normativa antilavado de activos, dirigidos a fomentar la correcta aplicación de la normativa vigente. Durante el año 2011 se realizaron actividades de difusión y capacitación en las cuales participaron más de 200 entidades supervisadas.

- En el ámbito del fortalecimiento de la inteligencia financiera:
    - Se creó el Área de Inteligencia Estratégica, cuya finalidad es identificar tipologías, patrones de conducta, sectores económicos vulnerables, tendencias delictuales, perfiles de comportamiento y, en general, información que sea de interés para fortalecer el sistema nacional de prevención y lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo chileno.
    - Luego de la aplicación de procesos de inteligencia financiera, se detectaron 150 operaciones con indicios de lavado de activos, todas las cuales fueron remitidas al Ministerio Público de Chile.

- En materia de cooperación internacional y de representación del país:
    - En representación del Gobierno de Chile, la directora de la UAF asumió la presidencia pro témpore 2012 del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).
    - En conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNOC, por su sigla en inglés), se realizó la primera versión de las "Pasantías Financieras Especializadas contra el Lavado de Activos", las que se desarrollaron en Chile durante el año 2011, a través del Programa de Asistencia Legal para América Latina y El Caribe, en el que participaron cerca de 200 representantes de los sectores público y privado.

b. ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

- Fueron implementados los Tribunales Tributarios y Aduaneros de las regiones del Biobío, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén, iniciando su funcionamiento legal el 1 de febrero del año 2012. Con ello, el Estado de Chile concluyó tres de las cuatro fases de instalación de la nueva justicia tributaria y aduanera determinadas legalmente.
- Se inició el proceso de planificación e implementación de la cuarta y última fase de instalación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros que deben comenzar a funcionar en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana.

c. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

- Se implementó el Plan Nacional de Fiscalización de Obras en Construcción 2011.
- Se dictó una instrucción dirigida a todas las sociedades operadoras de casinos de juego, para implementar un procedimiento de autoexclusión voluntaria de jugadores.
- Se emitió una circular dirigida a las sociedades operadoras de los quince nuevos casinos en funcionamiento, que instruye un nuevo procedimiento para tramitar y contestar los reclamos de los clientes de los casinos de juego.
- En el marco del plan de rediseño institucional, se continuó con la implementación del proyecto "Sistema de apoyo informático para la implantación de los sistemas de apoyo a los procesos claves de la superintendencia".
- Se tramitó la Ley N° 20.549 que modifica la Ley de Casinos en términos de permitir la operación en aguas territoriales chilenas de salas de juego de cruceros extranjeros, en la medida que cumplan las exigencias estipuladas en dicha ley.
- Se certificó el cumplimiento de obras de los nuevos casinos de juego de Castro y Coyhaique y se autorizó el inicio de sus operaciones.

d. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

- Fiscalización. La función fiscalizadora durante el año 2011 siguió desarrollándose bajo el Plan Nacional de Fiscalización, teniendo los siguientes resultados:

  - En contrabando valorado se superó los trece millones de dólares en incautaciones.
  - En control del tráfico ilícito de estupefacientes y precursores químicos, se incrementaron las incautaciones de drogas de alto impacto social, aumentando los decomisos de marihuana en más de 100 por ciento y los de cocaína en 20 por ciento.
  - En protección de los derechos de propiedad intelectual, en especial, el tráfico ilícito de marcas comerciales falsificadas y derechos de autor pirateados, se realizaron 407 suspensiones de despacho, impidiendo que se comercializara mercancía ilegítima avaluada en casi 74 millones de dólares.
  - En materia de medioambiente y patrimonio, se realizaron 196 retenciones de especies de flora y fauna protegidas, decomisando un total de 478 unidades, además de sacar de circulación 608 piezas de patrimonio artístico y cultural de contrabando.
  - Como resultado de la estrategia coordinada con el Ministerio Público y el Servicio de Impuestos Internos para el control de las exportaciones de chatarra de cobre y hierro, producto de robos y otros delitos, Aduanas impidió la exportación de cable de cobre robado por un monto superior a un millón de dólares.

- Diseño y desarrollo del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX). Durante el año 2011, al Servicio Nacional de Aduanas le correspondió realizar el levantamiento en los 19 servicios públicos partícipes del proyecto, de todas las autorizaciones, certificaciones, información y marco regulatorio asociados a trámites de exportación en cada servicio, para luego diseñar y proponer un modelo de gestión global del sistema al Ministerio de Hacienda.

  Específicamente en 2011, Aduanas realizó una serie de actividades asociadas a Sicex, donde destacaron:

  - Lideró y coordinó el levantamiento de la normativa y procedimientos asociados a los servicios públicos que realizan al menos un trámite de autorización y/o certificación en el proceso de exportación.
  - Definió la propuesta del Modelo de Operación para los trámites de exportaciones que se realizarán mediante el SICEX, al igual que la propuesta del Registro Único de Comercio Exterior, instrumento que agrupa en un solo registro todas las visaciones y vistos buenos que los servicios públicos deben otorgar para la legalización de las destinaciones de comercio exterior. Este trabajo fue validado y complementado por los servicios públicos participantes del piloto SICEX.
  - Definió la propuesta del Modelo de Datos que reunirá la información asociada a cada servicio público participante de SICEX.

  En el contexto de la Agenda de Impulso Competitivo se han tomado diversas medidas tendientes a mejorar la gestión del sistema aduanero nacional.

  - Se mejoró significativamente el procedimiento de concurso para ser agente de Aduanas. Se mejoraron los canales de información sobre el concurso y se entregó más y mejor información, en especial sobre el proceso de nombramiento y los criterios del concurso.

- Se permitió el uso de factura electrónica como documento aduanero, agilizando notablemente el proceso de importación y exportación.
- Se implementó un registro electrónico de los documentos de carga, lo que acorta los tiempos de espera de carga tanto en las embarcaciones como en los puertos.

e. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (SVS)

Los principales avances durante el año 2011 fueron los siguientes:

- Cambios regulatorios introducidos por MKII en la industria de fondos mutuos.
- Instrucciones para la entrega de información financiera bajo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera o IFRS:
  - Valorización de inversiones financieras bajo IFRS para compañías de seguros (Norma de Carácter General 311).
  - Aplicación de IFRS en la constitución de reservas técnicas en rentas vitalicias y Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (Norma de Carácter General 319).
  - Forma, contenido y presentación de estados financieros de aseguradoras y reaseguradoras bajo IFRS (Circular 2022).
  - Presentación de información financiera bajo IFRS para industrias de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión de capital extranjero y fondos para la vivienda (circulares N° 1997, N° 1998, N° 1999 y N° 2000).
- Implementación del Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos.
- Nuevo depósito de reglamentos internos de fondos mutuos:
  - Establece materias mínimas que debe contener el reglamento interno y los contratos para la inversión en esos fondos.
  - Mecanismo permite la expedita comercialización, con un mayor compromiso por parte de las Administradoras Generales de Fondos, remplazando la antigua aprobación previa.
  - Obliga a la entrega de folleto informativo, claro y simple, para partícipes.
- Reconocimiento de mercado peruano y colombiano para oferta pública de sus valores.
- Supervisión Basada en Riesgos (SBR):
  - Apoyo al Ministerio de Hacienda en preparación, envío y tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley de SBR para la industria aseguradora.
  - Continuación de aplicación gradual del modelo de SBR en el mercado de valores.

f. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Los principales avances durante el año 2011 fueron los siguientes:

- Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y trabajo con altos directivos públicos, dado básicamente por un importante avance en la concursabilidad. Del total de 984 cargos, el avance es de 85 por ciento. También se logró la disminución de los tiempos de duración de los concursos a un promedio de 81 días (en 2010 fue de 99 días), bajando asimismo los costos de los procesos.

- Fortalecimiento de la dirección, políticas y herramientas de gestión de personas en los servicios públicos. En este contexto, se implementó el plan de Reformas a la Gestión del Ministerio de Hacienda, iniciativa presidencial de modernización del Estado, cuya finalidad es mejorar integralmente la gestión de los servicios públicos para entregar mejores servicios a la ciudadanía.
- Diseño de políticas y reformas a la función pública, la promoción y difusión de mejores prácticas en gestión de personas, y asesorías estratégicas en gestión de personas, en cuyo contexto se capacitó a un gran número de instituciones públicas y se fortaleció el Portal de Empleos Públicos.

g. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Los principales avances durante el año 2011 fueron los siguientes:

- Modificación del criterio de segmentación de los deudores, lo que contempló la creación de unidades de cobros especializadas en segmentos altos de deudores (sobre 90 millones de pesos de deuda).
- Operación Renta (distribución). En las devoluciones se potenció el depósito en cuentas bancarias por sobre el envío de cheque por correo, mejorando esta forma de devolución con respecto al año 2010.
- Otros procesos asociados, como mejoramiento de los trámites de recaudación y la implementación del Banco en Línea (BEL).
- Procesos extraordinarios de pago. Durante el año 2011 se efectuaron procesos extraordinarios de pagos, tales como el del fomento al empleo en comunas menos desarrolladas y el subsidio al transporte.
- Implementación del proyecto de automatización, mayor cobertura y mejoramiento del servicio de otorgamiento de beneficios y documentación hacia los contribuyentes.

h. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- Plan Estratégico 2011-2014

  Durante el año 2011 se diseñó el plan estratégico del servicio. El plan está compuesto por cuatro puntos esenciales:

  - Desafíos estratégicos, que consideran los énfasis en los que se centrará la organización a fin de lograr el cumplimiento de la visión institucional y que son transversales al quehacer institucional.
  - Modelo de gestión, que contiene los focos estratégicos mediante los cuales se materializarán los desafíos.
  - Objetivos, que son con énfasis específicos y que por importancia resultan claves para el logro de la misión y, finalmente, estrategias.
  - Proyectos institucionales, que son acciones concretas, que permiten orientar los esfuerzos y recursos para dar cumplimiento a la misión y que están en concordancia con los desafíos estratégicos.
- Fiscalización. En el ámbito de la fiscalización, que contempla las acciones de control del cumplimiento tributario, combatir la evasión y propiciar acciones para prevenir y reducir los espacios de incumplimiento tributario, se generaron los siguientes resultados, acciones y/o proyectos:

- Ingresos tributarios de 21,5 billones de pesos (41 mil 628 millones de dólares), lo que representa un aumento real de 16 por ciento respecto del año 2010.
- Sumando a lo anterior, se destaca el fortalecimiento y eficiencia en los procesos de control por segmento de contribuyentes, aumentando la cantidad de casos fiscalizados en 7,8 por ciento.
- Casos de auditoría: ocho mil 917 casos terminados, con un rendimiento de 707 mil millones de pesos, trece por ciento más respecto del año anterior.
- Planes masivos de IVA: 365 mil 920 contribuyentes seleccionados, 123 mil millones de pesos de rendimiento y 14 por ciento de aumento respecto del año 2010.
- Presencia fiscalizadora: 692 mil acciones, 17 mil 700 infracciones, cinco mil 400 clausuras por acción fiscalizadora y 36 por ciento de incremento respecto del año 2010.

• Acciones y proyectos relevantes
  - Nueva operación IVA (plataforma de control y atención de IVA). Se trabajó en la implementación de la aplicación que permite masificar la captura y disposición de información electrónica de IVA como fuente de control en línea de las operaciones reflejadas en el formulario de impuestos mensuales (F29).
  - Declaración jurada de compras y declaración jurada de ventas. Durante el año 2011 se trabajó en la implementación de las nuevas declaraciones juradas que deben ser presentadas a partir del año 2012.
  - Adicionalmente, para los segmentos de micro y pequeñas empresas se realizó un control masivo a contribuyentes con ventas a través de medios de pago electrónico, programas de fiscalización de ventas por catálogo y ventas por internet.
  - Se creó el Departamento de Fiscalización Internacional para reforzar el ámbito de la fiscalización internacional.
  - Puntos fijos a contribuyentes con máquinas tragamonedas. Se realizaron varios puntos fijos y arqueos de caja a contribuyentes con máquinas tragamonedas, para la tasación de los ingresos de contribuyentes.
  - Sistema de gestión y control de atención de público. Durante el año 2011 se puso en operación en las sedes regionales y en las principales unidades del país.

i. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (SBIF)

Durante el año 2011, los pilares del trabajo institucional de la SBIF se centraron en cuatro ámbitos fundamentales que seguirán constituyendo la base de los esfuerzos de la institución en 2012.

• Apoyo técnico en la discusión e implementación de las reformas regulatorias. En 2011 la SBIF tuvo una activa labor en la generación normativa y de reforzamiento de la participación desde la perspectiva técnica en la discusión de varios proyectos de ley:
  - Ley de SERNAC Financiero, Ley N° 20.555 publicada en el Diario Oficial el 5 de diciembre del año 2011.
  - Proyecto de ley que regula información sobre obligaciones económicas, ingresado al Congreso el 30 de agosto del año 2011 (Boletín 7886-03).
  - Proyecto de ley sobre tasa máxima convencional, ingresado al Congreso el 13 de septiembre del año 2011 (Boletín 7932-03).

- Mejoramiento continuo de la supervisión financiera. Con el objetivo de generar una mejor coordinación a nivel de la regulación financiera, la SBIF se integró a las actividades del Consejo de Estabilidad Financiera, una comisión asesora permanente formada por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile y las tres superintendencias del ámbito financiero. Asimismo, la superintendencia avanzó en los siguientes aspectos:
  - Proyecto de normativa sobre condiciones de uso de enfoques avanzados para riesgo de crédito.
  - Informes periódicos de riesgo de crédito, liquidez y mercado.
  - Informes periódicos de situación financiera internacional.

- Profundización de la transparencia y calidad de la información. El objetivo de esta línea de acción es generar condiciones para una mayor comprensión por parte de las personas del sector financiero en general y de la labor de la SBIF en particular. Asimismo, también busca generar una información estadística más completa y oportuna.
- Perfeccionamiento de los procesos institucionales internos. Estas actividades responden a la necesidad de fortalecer la capacidad del fiscalizador para enfrentar adecuadamente y con altos estándares de calidad la mayor complejidad del negocio financiero.

j. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (CHILECOMPRA)

- Un total de ocho mil 53 millones 642 mil 737 dólares transaron durante el año 2011 los 850 organismos públicos a través de la plataforma de licitaciones de ChileCompra.
- Las micro y pequeñas empresas (Mypes) alcanzaron 40 por ciento de participación de mercado, lo que representa el doble de su participación en la economía nacional.

  Apertura de ofertas técnicas. El 95 por ciento de las ofertas técnicas de las empresas que participan en las licitaciones están visibles para la ciudadanía y usuarios del sistema.
- Consejo Público Privado de Integridad en los Proveedores del Mercado Público: esta iniciativa tiene por objetivo generar una propuesta de acciones para reforzar las prácticas de integridad en los proveedores que hacen negocios con el Estado.
- Modificación al reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886:
  - Más competencia para los más pequeños, aumentando de dos a cinco días mínimo para las licitaciones menores a 100 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).
  - Menos burocracia para los emprendedores, aumentando de 100 UTM (tres millones 902 mil pesos, aproximadamente) a mil UTM (39 millones 21 mil pesos, aproximadamente) la obligación de documentar un contrato.
  - Apoyo a las Pymes, permitiendo que la “boleta de garantía” pueda ser fraccionada y liberada parcialmente a medida que se va cumpliendo el contrato.

k. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES)

- Análisis de las recomendaciones entregadas por el Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Segunda Generación para Chile, junto a lo cual se implementaron cambios en la metodología de cálculo del balance estructural.
- Se estableció asimismo una relación permanente de trabajo con los gremios del sector público, especialmente en lo referido a temas laborales y de incentivo al retiro. Se destaca en este ámbito el envío al Congreso Nacional de proyectos de ley que otorgan

bonificaciones por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud y personal de la atención primaria de salud.

- En el ámbito del análisis prospectivo se destaca el envío a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de un estudio de diagnóstico conjunto con la Subsecretaría de Previsión Social sobre el sistema previsional de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y Gendarmería de Chile, basado en una revisión de su normativa, institucionalidad, funcionamiento y monto de los beneficios y gasto fiscal.
- Implementación de los cinco primeros estados financieros, para cada institución pública del Gobierno Central, bajo norma IFRS, en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 1.0), según especificaciones de la Contraloría General de la República.
- En relación al Sistema de Gestión Financiera del Estado 2 (SIGFE 2.0), se concluye la construcción de éste, el cual reemplazará al sistema vigente SIGFE 1.0, iniciándose la puesta en marcha en las primeras dos instituciones.
- Se avanzó en la reorientación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), en la cual se da prioridad a la medición de resultados a través de indicadores de desempeño. De esta forma se reduce la alta concentración de sistemas del PMG en procesos y aumenta la participación de los procesos vinculados a la provisión de bienes y servicios simplificando el instrumento.
- En materia de gestión financiera de los recursos del Tesoro Público, durante el año se preparó y luego materializó en enero del año 2012 un aporte especial de mil 700 millones de dólares al Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), como una forma de preparar a Chile de mejor manera frente a contingencias adversas en materia fiscal.
- Respecto de la gestión de administración y control presupuestario, con el fin de desarrollar una labor cada vez más eficiente, durante el año 2011 se revisaron los procesos administrativos y de seguimiento de tareas, logrando ahorros de tiempo y mayor agilidad en la tramitación presupuestaria. Junto con lo anterior, se veló por un debido cumplimiento y seguimiento de la Ley de Presupuesto 2011, además de elaborar y participar activamente en la discusión legislativa del proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2012.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. La agenda del ministerio

Para el año 2012 la agenda estará enfocada en seis ejes: política fiscal, mercado de capitales, modernización del Estado, agenda internacional, finanzas internacionales y agenda social.

a. POLÍTICA FISCAL

Existe un compromiso con un gasto público prudente, pero que permita financiar los compromisos sociales de este gobierno, siendo un punto clave para superar la pobreza, mejorar la distribución del ingreso y llevar a Chile al desarrollo. Es por esto que durante este año el ministerio, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, seguirá trabajando para cumplir con la meta de un superávit estructural de menos uno por ciento para el año 2014.

En ese sentido, se continuará la implementación de las recomendaciones del Comité Asesor de Política Fiscal, lo que dará mayor transparencia al sistema, permitiendo al mercado y a la ciudadanía tener más y mejor información, lo que en definitiva se traduce en un mejor funcionamiento de la economía.

b. REFORMA MERCADO DE CAPITALES

El programa para el año 2012 sobre mercado de capitales seguirá marcado por la agenda MKB. Se deberán tramitar en el Congreso los siguientes proyectos de ley ingresados durante el año 2011 y el primer trimestre del año 2012:

- Proyecto de ley que regula el contrato de seguros (Boletín 5185-03).
- Proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basada en riesgo para las compañías de seguro (Boletín 7958-05).
- Proyecto de ley de administración de fondos de terceros y carteras individuales (Boletín 7966-05).
- Proyecto de ley que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio (Boletín 7886-03).
- Proyecto de ley sobre protección a deudores de créditos en dinero, que modifica la tasa máxima convencional (Boletín 7932-03).

Sumado a lo anterior, durante el año 2012 se presentarán tres nuevas iniciativas legales:

- Proyecto que transforma la Superintendencia de Valores y Seguros en una Comisión de Valores y Seguros. Se busca introducir mejoras institucionales a esta entidad supervisora del mercado de valores y seguros, transformándola en un órgano colegiado, con un mayor grado de autonomía, lo que permitirá lograr mayor continuidad en las políticas regulatorias y de supervisión, ampliar sus atribuciones normativas y estructurar procesos sancionatorios con mayores garantías del debido proceso.
- Proyecto de ley sobre gobiernos corporativos de empresas públicas y reforma al Sistema de Empresas Públicas (SEP). El proyecto de ley mejora la institucionalidad de los gobiernos corporativos sobre empresas públicas, haciéndoles aplicables las normas que actualmente rigen para las sociedades anónimas abiertas. En forma adicional, transforma al actual Sistema de Empresas Públicas (hoy radicado en un Comité de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO) en un servicio público descentralizado, encargado de monitorear y dar seguimiento a la gestión de las empresas públicas y representar al Estado en su calidad de propietario de las mismas.

Por último, será necesaria la dictación de dos nuevos reglamentos y la modificación de uno:

- Reglamento del Sistema de Consulta en Línea de Seguros. Se crea un sistema administrado por la SVS, electrónico y de fácil acceso, a través del cual las personas podrán consultar los seguros vigentes que tengan contratados y así evitar que por desconocimiento puedan perder la posibilidad de cobrar oportunamente esos seguros, o bien que estén sobre o subasegurados respecto de determinados riesgos. La implementación se espera sea en diciembre de este año.
- Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas. Se realiza una actualización al reglamento para recoger diversas modificaciones a la Ley de Sociedades Anónimas realizadas en los últimos años, incorporar jurisprudencia administrativa relevante, dar mayor flexibilidad al funcionamiento de los gobiernos corporativos, de acuerdo a los ritmos de la industria, resguardando la protección del accionista minoritario, disminuir los costos operacionales de las sociedades anónimas, simplificar los procedimientos

para llevar a cabo fusiones, transformaciones y divisiones de sociedades anónimas y avanzar en materia de gobiernos corporativos, regulación de directorios y ejercicio de derechos de accionistas.

- Modificación al Reglamento de Auxiliares de Comercio de Seguros. Se realiza una actualización de la reglamentación aplicable a liquidadores y corredores de seguros, para recoger la práctica actual del mercado de seguros y las lecciones de la experiencia de siniestros masivos, como los derivados del terremoto y maremoto del 27 de febrero del año 2010.

De manera adicional y en el marco de la Agenda de Impulso Competitivo se trabajará en conjunto con los ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Desarrollo Social en la implementación de otras medidas, tales como:

- Inclusión Financiera: masificación de los medios de pago electrónicos.
- Concesiones acuícolas transables.

c. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

- Unidad de Gestión (Chile Gestiona)

  Durante el año 2012 se continuará con el mejoramiento de la gestión de los servicios públicos. Durante la segunda etapa, la Unidad de Gestión pasó a llamarse Chile Gestiona. En esta fase, se monitorearán un total de 59 servicios y se implementarán nuevas actividades, entre las que se destacan:

  - Creación de "Pasantía para Funcionarios Innovadores". Este programa destaca a los funcionarios innovadores en el ámbito de la gestión.
  - Reuniones periódicas con las diferentes subsecretarías para entregarles asesoría en relación con la coordinación con los servicios del sector en el ámbito de la gestión.

  Asimismo, se continuará con la mejora en los siguientes indicadores de gestión interna:

  - Ausentismo.
  - Horas extraordinarias.
  - Sumarios atrasados.
  - Licencias médicas por recuperar.
  - Licitaciones sin oferentes.

  Entre los logros destacan una reducción de trece por ciento en los días de ausentismo laboral, reducción de 18 por ciento en el número de horas extraordinarias y recuperación del gasto en licencias médicas, que se redujo en 27 por ciento.

- Chile Paga

  Durante el año 2012 se están enviando reportes a cada una de las subsecretarías y servicios con indicadores que reflejan el cumplimiento en el pago oportuno a los proveedores. A estos indicadores se agregará un indicador que refleje, específicamente, el cumplimiento en el pago a Pymes.

La gran mayoría de los ministerios está pagando sus facturas en los plazos establecidos. Con aquellos servicios que han tenido dificultades, se hará un trabajo dirigido y enfocado en solucionar las dificultades y asegurar el pago oportuno.

- SICEX

  Las actividades consideradas para el proyecto Sicex durante el año 2012 son las siguientes:

  - Aprobación del contrato con la empresa adjudicada por parte de la Contraloría General de la República.
  - Licitación, contratación y ejecución de consultorías para integrar los sistemas informáticos de cada servicio público participante de Sicex.
  - Levantamiento y diseño del módulo para sumar a Sicex los trámites asociados a la importación de mercancías.
  - Implementación y puesta en marcha del piloto Sicex, que abarcará los trámites asociados a las exportaciones nacionales.

d. AGENDA INTERNACIONAL

Para el año 2012, hay importantes desafíos en materia internacional. Ante todo, se debe lograr liderazgo y coordinación de la posición económica-financiera chilena en G-20, aumentando nuestra posición como referente en materias de política económica en el mundo.

En ese mismo contexto, se participará activamente de las instancias internacionales más relevantes en la región.

Se tendrá el honor de que la vicepresidencia de la Reunión Ministerial de la OCDE recaerá en el ministro de Hacienda. Esto es un gran reconocimiento a la labor del país, considerando que Chile lleva sólo dos años participando oficialmente.

A este respecto, en 2012 se realizará en Chile la Reunión de ministros de Hacienda de la Comunidad de Estados de América Latina y El Caribe (CELAC).

A lo anterior, se suma la participación regular en las reuniones del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Monetario Internacional que se realizan anualmente.

Por el lado de las negociaciones, se tendrá que participar en la negociación de importantes acuerdos. Entre otros:

- Negociación para ampliación TLC Chile-India.
- Negociación TLC Chile-Hong Kong.
- Negociación TLC Chile-Tailandia.
- Negociación capítulo de servicios financieros TLC Chile-Colombia.
- Negociación Trans-Pacific Partnership (TPP).

Adicionalmente, se está trabajando en conjunto con los ministerios de Agricultura, Economía, Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia en la elaboración de un decreto para modernizar y fortalecer el funcionamiento actual de la Comisión de Distorsiones con el objetivo de que se actúe de manera eficaz y oportuna.

e. FINANZAS INTERNACIONALES

En materia de fondos soberanos, se terminó de implementar la nueva política de inversión para el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). Lo anterior busca una estrategia de inversión acorde al objetivo del fondo, que no coincide con el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), estando hasta la fecha ambos sometidos al mismo régimen. Asimismo, se realizó un estudio de evaluación de la actual política de inversión del FEES.

Dentro del mismo ámbito de acción, se continuará con la administración de los recursos correspondientes a la Ley N° 13.196, Ley Reservada del Cobre, la que hasta comienzos del año 2011 estaba a cargo del Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA). Estos recursos son ahora administrados por el Ministerio de Hacienda en el nuevo Fondo de Contingencia Estratégica.

En febrero de 2012 se emitió el primer bono nominal a 20 años en el mercado local (BTP20), promoviendo la nominalización de las curvas de rendimiento a plazos largos, dando un benchmark (referencia) al mercado local, que facilite las emisiones institucionales locales también a plazos mayores.

f. AGENDA SOCIAL

La agenda social para el año 2012 considera diversas materias en empleo y educación.

- Empleo. Se trabajará junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en diversas iniciativas tendientes a mejorar la calidad del empleo. En primer lugar se estudiará la implementación de un programa de Aprendices 2.0 que permitirá una mayor empleabilidad a aquellos trabajadores jóvenes y menos capacitados. En este mismo sentido, se estudiarán diversas modificaciones al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y a los sistemas de capacitación que actualmente están operando con recursos del Estado. Adicionalmente, y en conjunto con las entidades gremiales respectivas, se avanzará en una institucionalidad que permita proteger el empleo en tiempos de crisis, a fin de evitar que el costo de éstas lo paguen los trabajadores del país.
- Educación. En conjunto con el Ministerio de Educación, se trabajará para que aumente la cobertura del sistema a un costo accesible para los estudiantes y que sea sostenible en el tiempo. Complementariamente, se trabajará en un nuevo sistema de aranceles de referencia que permita tener un sistema de financiamiento equitativo y focalizado.
- Otros. El Ministerio de Hacienda también trabajará en diversas materias sociales, de vivienda y regionalización, entre otras, en conjunto con los ministerios respectivos:
  - Diseño y tramitación del proyecto de Ingreso Ético Familiar (Boletín 7992-06).
  - Apoyo técnico en elaboración de proyectos de ley de financiamiento de obras en el espacio público.
  - Modificaciones a los programas de protección del patrimonio familiar.
  - Política Nacional de Desarrollo Urbano.
  - Estrategias de financiamiento municipal y descentralización.
  - Implementación de la nueva Ficha de Protección Social y articulación de nuevo instrumento de focalización con la batería de programas sociales.

2. Plan de acción para el año 2012 de servicios relacionados

a. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)

- Ejercer, en representación de la República de Chile, la presidencia del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).
- Diseñar y aplicar la Encuesta de Opinión Pública Nacional de tipo presencial, para medir el grado de conocimiento de la opinión pública sobre la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en Chile.
- Definir e implementar por primera vez una política de transparencia con la información pública de la UAF.
- Iniciar la ejecución del proyecto "Sistema de información integral para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo". Este proyecto incorpora el diseño, desarrollo e implementación de un sistema integral de información para realizar los procesos de núcleo de la UAF.
- Ejecutar el plan de difusión de la normativa antilavado de activos.

b. ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS (TTA)

- Ejecutar la cuarta fase de la reforma a la justicia tributaria y aduanera, instalando los nuevos tribunales de las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana, para el inicio legal de su funcionamiento en febrero del año 2013.
- Analizar los dos años de funcionamiento de los TTA y estudiar, de ser necesario, la posibilidad de modificar la Ley N° 20.322, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera, y así generar mejoras para optimizar el uso de los recursos del Estado.

c. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

- Durante el año 2012 se licitará la etapa de ejecución e implantación de los restantes diez sistemas informáticos resultantes del rediseño de los procesos estratégicos de la institución.
- Se llevará a cabo el Plan Estratégico de Fiscalización (PEF), que busca supervisar y fiscalizar los casinos de juego en funcionamiento, tanto en aspecto operativos, como financiero-contables.
- La superintendencia conformará un registro de las naves mercantes mayores extranjeras que soliciten autorización para operar sus casinos de juego en aguas sometidas a jurisdicción nacional.

d. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

- Fiscalización
  - Implementar un plan estratégico de fiscalización trianual, en base a un modelo de gestión de riesgos corporativo, ajustado a los desafíos de mediano plazo que emanen del servicio.
  - Iniciar un plan nacional para la implementación de un sistema de fiscalización que incorpore, entre otros, un componente de tecnología no invasiva (scanners de contenedores), lo que mejorará la eficacia de la detección de tráfico ilícito de mercancía.

- Elaborar e implementar un plan de tratamiento operativo para la detección del tráfico ilícito de drogas y sustancias ilícitas, que permita reducir el total de riesgos clasificados como altos, en relación a la eficiencia lograda el año 2011.

- SIXCE

  En 2011 el foco del levantamiento de procesos se centró en los trámites de exportaciones. Durante el año 2012 se finalizará este levantamiento y del mismo modo se iniciará el de procesos a la importación de mercancías. Por tanto, las actividades a realizar para el año 2012 serán:

  - Levantamiento de procedimientos actuales de los servicios públicos que realizan al menos un trámite de autorización y/o certificación en el proceso de importación.
  - Definición del modelo de operación de alto nivel para importaciones.
  - Actuar como contraparte técnica de la empresa que desarrollará Sicex.

e. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (SVS)

- Apoyo en modificación de los siguientes reglamentos:
  - Reglamento de Sociedades Anónimas.
  - Reglamento de Auxiliares de Comercio de Seguros (procedimiento de liquidación de siniestros).
  - Reglamento de Sistema de Consultas de Seguros (Ley N° 20.555).
  - Decreto Supremo sobre comisiones de asesores previsionales.

- Regulación
  - Emisión de normativa para implementación de licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios (Ley N° 20.552).
  - Revisión y actualización de pólizas de incendio, terremoto y desgravamen (Ley N° 20.552).
  - Emisión de normativa complementaria del Reglamento Auxiliar de Comercio para Seguros para eventos catastróficos (planes de contingencia, entre otros).
  - Estudio de aplicación de IFRS en corredores de seguros y administradoras de mutuos hipotecarios.
  - Establecimiento de nuevas exigencias a las administradoras de fondos e intermediarios en lo que se refiere a la oferta de productos acorde al perfil de cada inversionista.
  - Emisión de normativa sobre presencia bursátil (Ley N° 20.555).
  - Revisión de marco regulatorio de derivados aplicable a intermediarios de valores y fondos patrimoniales.

- Implementación de Sistema de Consulta de Seguros (Ley N° 20.555).
- Lanzamiento de nuevo portal de Educación Financiera (ejemplo: herramienta de comparación de rentabilidad y costos de fondos mutuos).
- Lanzamiento de portal ciudadano llamado SVS+Cerca (reclamos online).

- Comparador de fondos mutuos (de rentabilidad y costos).
- Reclamo en línea y estado de trámite.

f. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

- Continuar el fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y trabajo con Altos Directivos Públicos (ADP). Se incluye un énfasis en el ciclo de vida laboral de los ADP, y la implementación de la Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad en la Educación, reforma que establece la participación directa e indirecta de la ADP en los concursos de jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) y directores de establecimientos educacionales municipalizados.
- Conclusión de procesos de certificación y acreditación bajo las normas ISO 9001-2008, de los procesos de reclutamiento y selección de ADP, así como la inclusión de nuevas empresas consultoras y desarrollo de un seminario internacional.
- Fortalecimiento en la dirección, políticas y herramientas de gestión de personas en los servicios públicos, mediante un plan de reformas a la gestión, impulsado por el Ministerio de Hacienda, con asesorías estratégicas en gestión de personas y diseño de políticas y reformas a la función pública.

g. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Planificación estratégica, en cuyo contexto se han definido 17 proyectos concretos, los cuales abordan los tres pilares estratégicos de la Tesorería: gestión de la calidad de servicio, gestión de la información y excelencia.
- Segmentación para mejorar la recuperabilidad de la División de Cobranzas y Quiebras.
- Trazabilidad de egresos de tesorerías, de la División de Operaciones.
- Proyecto de modelo único de atención y atención virtual.
- Proyectos gestión del cambio y liderazgo efectivo, de la División de Personal, iniciativas diseñadas para reducir las brechas de competencias en relación a los requerimientos actuales de un Estado eficiente, eficaz y moderno.

h. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)

- Nueva operación IVA (Plataforma de Control y Atención de IVA):
  - Elaborar la propuesta rectificatoria en base a información obtenida de proveedores y clientes. De esta forma el servicio generará un control para algunos contribuyentes que presenten diferencias respecto al impuesto determinado por el servicio y el declarado por éstos.
  - Sistema de cruce. Puesta en operación normal de cruces masivos de control de IVA a fin de disminuir la evasión.

- Proyecto smartphone. Construcción de una aplicación para teléfonos inteligentes (smartphones) que permita a los contribuyentes realizar ciertas operaciones que habitualmente efectúa vía internet, pero ahora a través de estos dispositivos móviles. La primera etapa contempla la habilitación de preguntas frecuentes, noticias y consulta de información de terceros.

- Masificación de documentos tributarios electrónicos. Compra y entrega gratuita de diez mil certificados digitales y capacitación para contribuyentes MIPYME.
- Revisión administrativa voluntaria (obligación legal). Establecimiento de un procedimiento para solución de las controversias entre el contribuyente y la administración tributaria en materia de avaluaciones.

i. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (SBIF)

Durante el año 2012, los ejes del trabajo de la SBIF estarán centrados en tres ámbitos fundamentales:

- Perfeccionamiento del esquema de regulación y supervisión financiera. La SBIF apoyará al Ministerio de Hacienda en diversas iniciativas legales que representan una ampliación del ámbito de funciones de la SBIF:
  - Proyecto de ley de deuda consolidada (Boletín 7886-03).
  - Proyecto de ley de tasa máxima convencional (Boletín 7932-03).

- Intensificación del monitoreo de variables y sectores que pueden verse afectados por el escenario externo y sus eventuales efectos sobre la estabilidad financiera. Estos ámbitos se materializarán en las siguientes acciones:
  - Aumentar la intensidad y la coordinación del sistema de supervisión financiera.
  - Monitorear en alta frecuencia, variables y sectores con potencial impacto sobre la estabilidad financiera:
    * Financiamiento externo de bancos y empresas.
    * Demanda externa y términos de intercambio.
    * Volatilidad de los mercados accionarios y cambiarios locales.
    * Situación financiera de los usuarios e intermediarios de crédito.

j. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (CHILECOMPRA)

- Proyecto que buscará eliminar la documentación innecesaria exigida por los compradores del Estado en los procesos de licitación, facilitando la preparación de ofertas por parte de los proveedores.
- Gestión de competencias para compradores públicos. ChileCompra se encuentra desarrollando un sistema que permita gestionar los compradores públicos según sus perfiles de competencia. De esta forma, se espera alcanzar en el mediano plazo mayores niveles de profesionalización de los compradores.
- Control de proceso del catálogo de convenios marco ChileCompra Express. Se fortalecerá la gestión de este catálogo, la mayor tienda virtual del país, buscando asegurar precios competitivos, fortalecer la interrelación con los proveedores y compradores, asegurar la performance de la tienda y asegurar el apego a las bases de los administradores de convenios.

k. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES)

- Cuantificación de los efectos fiscales, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal, institucionalidad pública y de programas públicos de alto impacto fiscal y social.
- Profundización de la relación de trabajo con los gremios del sector público, a través de la discusión y seguimiento de temas laborales y de incentivo al retiro en las distintas mesas sectoriales.
- Respecto del análisis de política fiscal de largo plazo, durante el año 2012 se avanzará en la implementación de un modelo de proyecciones de largo plazo del gasto público en salud y, de acuerdo a lo establecido en la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, se encargará el segundo estudio de sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones.
- Implementación del nuevo sistema SIGFE 2.0 en 85 organismos públicos. Este sistema proveerá información financiera más oportuna y de mejor calidad para la toma de decisiones a todos los niveles de la estructura jerárquica del Gobierno Central.
- En relación a temas presupuestarios, los esfuerzos están orientados en anticipar y prever con la mayor precisión posible la ejecución presupuestaria, perfeccionando los instrumentos de control y seguimiento. Además, se trabajará junto con la Contraloría General de la República en temas normativos presupuestarios-contables y en un proyecto de transmisión de información de decretos de modificación presupuestaria.
- Por último, se desarrollará una experiencia piloto en formulación de presupuesto por resultados.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Programación para el período 2013-2014 del Ministerio de Hacienda

a. POLÍTICA FISCAL

El ministerio continuará con su compromiso de tener un gasto público eficiente y prudente, que asegure la red de protección social y la mejore. Asimismo, se cumplirá con la meta de tener un superávit de menos uno por ciento para el año 2014, para volver en el largo plazo a un esquema de balance estructural.

b. MERCADO DE CAPITALES

- Agenda de trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera, en materia de análisis de riesgo, legislación y regulación con impacto sistémico y supervisión de conglomerados financieros.
- Desarrollo de iniciativas en materia de educación financiera.
- Tramitación legislativa de proyectos de ley en el Congreso.

- Envío de los siguientes proyectos de ley al Congreso:
  - Reforma a la Ley General de Bancos y mejora institucional de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).
  - Proyecto de Ley de Bolsa de Capital de Riesgo.

c. REFORMA DEL ESTADO

- Unidad de Gestión (Chile Gestiona)

  Una vez que se tengan los resultados de la fase dos de Chile Gestiona, se analizará la posibilidad de extender el programa a más servicios así como introducir nuevos indicadores. Con todo, el programa Chile Gestiona se enfocará, primordialmente, en mejorar la coordinación de la gestión al interior de los servicios así como entre los jefes de servicio y los respectivos subsecretarios, procurando la existencia de instrumentos de control de gestión interna y de administración de los recursos humanos del Estado.

- Chile Paga

  Este sistema se enfocará en distintas áreas, incluido el sector salud. Se trabajará con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para introducir indicadores asociados a incentivos, para fomentar que el sector municipal también mejore en su gestión de pago oportuno a proveedores.

- SICEX
  - Implementación, puesta en marcha y consolidación del sistema completo, abarcando los trámites asociados a las exportaciones e importaciones de mercancías y al tránsito de ellas por Chile.
  - Integración de los 19 servicios públicos que participan del comercio exterior a Sicex, dejando operativa la plataforma necesaria para el intercambio de información en línea con otros países.
  - Definición de la institucional requerida para el funcionamiento en régimen del Sistema Integrado de Comercio Exterior.

2. Programación para el período 2012-2014 de servicios relacionados

a. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)

- Disminuir las empresas y personas naturales que se encuentran en incumplimiento de la normativa antilavado de activos, a través del ejercicio de las facultades de fiscalización y sanción por incumplimiento de la normativa.

- Generar reportes de operaciones sospechosas que permitan identificar nuevos patrones de comportamiento asociados al ingreso de dinero ilícito a la economía chilena.
- Profundizar la cooperación pública interinstitucional e incrementar la cooperación internacional para desarrollar inteligencia financiera preventiva del lavado de activos.
- Diseñar e implementar un Programa Nacional de Difusión Pública Formativa para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- Incrementar la participación estable de Chile en los foros internacionales especializados, con el fin de actualizar la normativa nacional a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).

b. ADMINISTRADORA DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS (TTA)

- Se concluirá el año 2013 con la implementación de los seis nuevos tribunales de las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana.
- Se continuará implementando, manteniendo y adecuando los sistemas informáticos y de comunicaciones, plataformas tecnológicas y equipamiento de acuerdo con las necesidades de funcionamiento de los TTA.
- Se establecerán los mecanismos y procedimientos de control de gestión que permitan velar por un adecuado uso de los recursos humanos y materiales disponibles, con criterios de racionalidad, austeridad y probidad, y ejerciendo la debida transparencia activa con la información de carácter público.

c. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

- Garantizar el cumplimiento de la normativa de casinos de juego a través de una fiscalización efectiva.
- Responder oportunamente las solicitudes de autorización y de homologación realizadas por los casinos de juego u otros actores de la industria, de manera de contribuir a la correcta operación de la industria de casinos de juegos.
- Aumentar el conocimiento acerca de la industria de casinos de juego a través de la generación e intercambio de información.
- Proporcionar respuesta oportuna a las consultas y reclamos de los clientes y del público en general.
- Fortalecer los procesos institucionales estratégicos. Atención del medio (consultas, reclamos, denuncias y requerimientos sobre la Ley N° 20.285), autorización y funcionamiento de casinos de juegos, fiscalización de casinos en operación, y generación de normativa y estándares.

d. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

- Modernización

  El servicio evaluará y propondrá una reforma que le permita al Servicio Nacional de Aduanas cumplir de manera más eficiente las nuevas responsabilidades asignadas e insertarse de mejor manera en el comercio internacional.
- Fiscalización
  - Para potenciar la actividad fiscalizadora del servicio, se creará la figura de "Operador Económico Autorizado" (OEA), la que permite acreditar a los operadores económicos de la cadena logística de comercio exterior (empresas manufactureras, importadores y exportadores, entre otros) que son confiables y seguros. Entre otros, la medida incrementará la seguridad en la cadena logística, al mismo tiempo que reducirá los controles físicos y documentales, y en consecuencia potenciará la competitividad de los exportadores chilenos en los mercados internacionales.

- A este fin, el servicio formulará el plan de implementación del programa OEA para certificar los operadores confiables en el comercio exterior y generar las capacidades institucionales. Tanto el programa OEA, como la adquisición de scanners de contenedores proyectados para los próximos años, se enmarcan en el proceso de modernización de Aduanas, que permitirá no solo un control más rápido sino también más eficiente en la fiscalización de mercancías, control de drogas y cumplimiento de normativas internacionales.

e. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Para el período 2012-2014 las principales líneas de acción serán:

- Fortalecimiento del sistema de Alta Dirección Pública y trabajo con Altos Directivos Públicos. Destacan, al igual que los años anteriores, continuar con la implementación de la Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad en la Educación, reforma que establece la participación directa e indirecta de la ADP en los concursos de jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) y directores de establecimientos educacionales municipalizados. También el análisis, estudio y preparación de reformas para fortalecer y perfeccionar el ADP y apoyo en la tramitación del eventual proyecto de ley.
- Fortalecimiento de dirección, políticas y herramientas de gestión de personas en los servicios públicos.

f. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Fortalecimiento de la cobranza judicial.
- Nueva licitación para la adjudicación del contact center (cobranza administrativa, pequeños deudores) para los próximos tres años.
- Continuación del proyecto de mejoramiento de la infraestructura.
- Desarrollo de sistemas de información.
- Incorporación de nuevas instituciones al Portal de Pagos del Estado, donde la Tesorería pone a disposición de las instituciones públicas el servicio de recaudación vía web.

g. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)

Para el período 2013-2014 se continuará trabajando en implementar las estrategias y proyectos definidos en el Plan Estratégico del SII 2011-2014. El cumplimiento de los objetivos del plan a través de los proyectos-estrategias y operación normal del servicio, permitirá que los desafíos de disminución de la evasión y mejoramiento de la calidad de servicio se alcancen, lo que permitirá que el SII se mantenga como un servicio de excelencia.

h. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (CHILECOMPRA)

- Capacidad de los compradores públicos. De aquí al año 2014, la dirección ChileCompra se enfocará en reforzar las capacidades y competencias de los funcionarios encargados de los procesos de compra.
- De la mano con lo anterior, la dirección ChileCompra profundizará las acciones tendientes a disminuir los niveles de burocracia, implementando acciones para evitar que los organismos del Estado soliciten en sus procesos de licitación documentación innecesaria a las empresas oferentes. Esta burocracia representa costos de transacción que van en detrimento de todos los actores del sistema.

- Capacidad de revisión de procesos. Se buscará desarrollar aplicaciones para revisar los procesos de transacciones pequeñas y los reclamos asociados a ellos.

i. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES)

- Se continuará en la tarea permanente de mejorar la calidad del gasto público, profundizar los análisis de mediano y largo plazo y de avanzar hacia un modelo de presupuesto por resultados, cuyo objetivo es utilizar información de desempeño en forma sistemática, para sustentar las decisiones presupuestarias.
- Se ha programado igualmente mejorar continuamente la entrega de información sobre el estado de avance en el cumplimiento de la meta de balance estructural para el año y mejorar la transparencia en la entrega de información con la creación del Consejo Fiscal.
- Para los años siguientes se espera contribuir de manera significativa en el diseño de estrategias que permitan mantener el balance estructural y para mejorar la posición financiera neta del Fisco.

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia corresponde a la cartera responsable de coordinar el desarrollo de la agenda programática y legislativa del Gobierno de Chile y de asesorar directamente al Presidente de la República y a los ministros, proveyéndolos de las informaciones y análisis político-técnicos necesarios para la adopción de sus decisiones.

2. Objetivos estratégicos

a. Lograr una efectiva coordinación programática general de la gestión del Gobierno de Chile.

b. Prestar asesoría al Presidente de la República y a los ministros, en materias políticas, jurídicas y administrativas.

c. Efectuar estudios y análisis de corto y mediano plazo relevantes para las decisiones políticas.

d. Asesorar al Presidente de la República y a los ministros en lo que se refiera a las relaciones del gobierno con el Congreso Nacional, como también con los partidos políticos y otras organizaciones sociales e instituciones.

e. Avanzar en garantizar la libertad de culto e igualdad religiosa y colaborar con las iglesias en sus acciones de bien público.

f. Perfeccionar la democracia para hacerla más participativa, cercana y transparente.

g. Modernizar el Estado y ponerlo 100 por ciento al servicio de los ciudadanos.

3. Ámbitos de acción del ministerio

a. Coordinación del cumplimiento del programa del Gobierno de Chile.

b. Coordinación de la labor legislativa del Ejecutivo.

c. Coordinación de las relaciones políticas e institucionales del Ejecutivo.

d. Coordinación de las relaciones del Gobierno de Chile con la sociedad civil.

e. Fomento de la libertad y la igualdad religiosa.

f. Perfeccionamiento y profundización de la democracia.

g. Promoción de políticas de transparencia y probidad.

h. Modernización del Estado y Gobierno Electrónico.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

A continuación se exponen los logros de 2011 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, correspondientes a cada uno de los ámbitos de acción anteriormente descritos.

1. Coordinación del cumplimiento del programa del gobierno

a. Realización de un proceso sistemático de gestión del cumplimiento del programa de gobierno y de los compromisos contraídos por el Presidente de la República en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo y otros discursos.

b. Consolidación de la Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento[1], la cual publicó en marzo del año 2011 el primer Balance Anual de los Siete Ejes Prioritarios del Gobierno de Chile y, en agosto, la versión online de ese mismo informe en el sitio web www.gob.cl/cumplimiento. Además, en marzo de 2012, se lanzó el balance de los dos primeros años de gobierno. Esta unidad ha realizado un proceso sistemático de seguimiento y gestión del cumplimiento del Programa de Gobierno y de los compromisos contraídos por el Presidente de la República en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo y otros discursos. También ha sido la responsable de velar por la coherencia estratégica y de la realización de las instancias de coordinación que sean necesarias para destrabar el avance de los compromisos en riesgo.

c. Publicación del primer balance de la reconstrucción en septiembre del año 2011, a un año de presentado el Plan de Reconstrucción, otro en octubre de 2011 y uno en febrero de 2012, a dos años del terremoto.

d. Coordinación y seguimiento de los siguientes cuatro comités interministeriales referentes a las áreas más relevantes de las políticas del Gobierno de Chile: político institucional, de desarrollo económico, de desarrollo social y de infraestructura, ciudad y territorio.

e. Consolidación de la Unidad de Regiones. En el marco del proceso sistemático de seguimiento y gestión del cumplimiento del Programa de Gobierno y compromisos prioritarios en regiones, la Unidad de Regiones se consolidó como el ente coordinador de las Intendencias con el Presidente en materias de orden programático, haciendo un seguimiento sistemático del avance de los principales compromisos regionales y coordinando la resolución de conflictos o demoras en proyectos regionales. Además, la Unidad ha cooperado activamente en la coordinación de los desafíos de reconstrucción y mesas de trabajos de temas tan emblemáticos como el proyecto de mitigación de contaminación de los Polimetales en Arica, solución Escuela La Greda, entre otros. Finalmente, la Unidad de Regiones, presta asesoría al Presidente de la República en la confección de minutas y de información para las diversas giras del Presidente a las distintas regiones de Chile.

f. Publicación de las definiciones estratégicas ministeriales 2010-2014, en septiembre del año 2011, que contiene los principales objetivos y metas establecidos por los ministerios para todo el período de gobierno.

g. Coordinación y gestión de las segundas cuentas públicas anuales realizadas por los ministros e intendentes, en los meses de diciembre del año 2011 y enero del año 2012. En esta instancia los ministros e intendentes dan cuenta pública de su gestión durante el año.

1 Conocida en el mundo anglosajón commo "Delivery unit"

De esta manera se logra un mayor seguimiento y coordinación del cumplimiento de los compromisoso programáticos del gobierno y mayor transparencia hacia las personas.

2. Coordinación de la labor legislativa del Ejecutivo

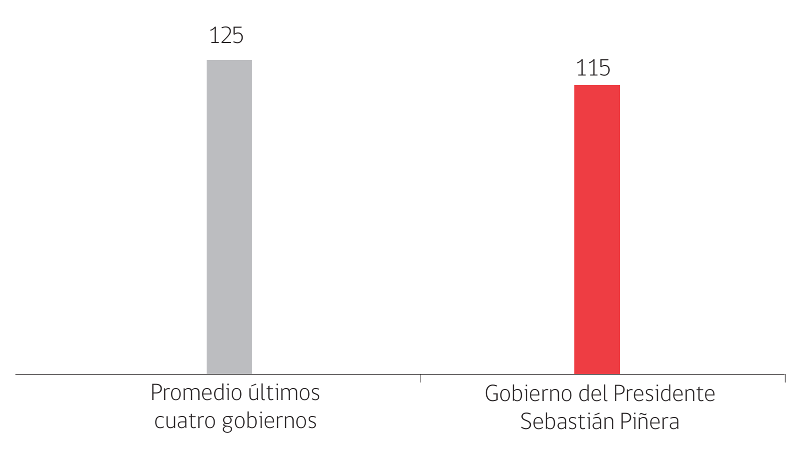
a. Análisis de las iniciativas legislativas de los ministerios sectoriales. Durante el año 2011 el ministerio continuó con su labor asesora y de análisis de mérito y legal de las iniciativas legislativas enviadas por los ministerios sectoriales previo a su envío al Congreso Nacional.

b. Entre enero de 2011 y mayo de 2012 se enviaron al Congreso Nacional 138 proyectos de ley vía mensajes y se realizaron 153 indicaciones a proyectos de ley.

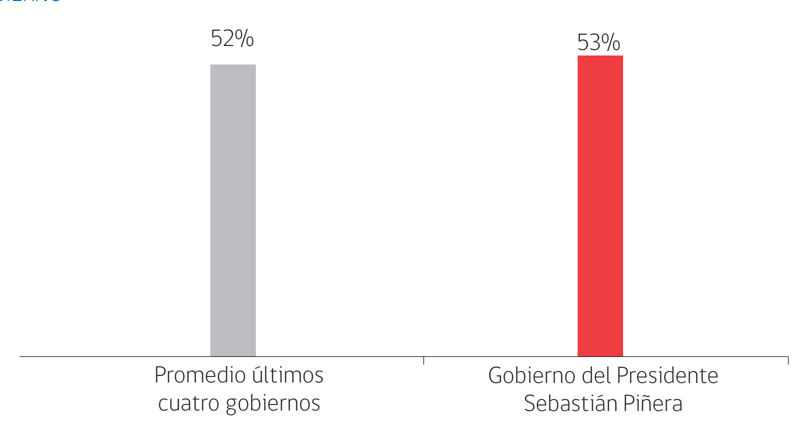
c. Desde marzo del año 2010 a mayo de 2012 se han aprobado 115 de los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo. Dentro de dichas iniciativas destacan la que dispuso la implementación de un sistema de inscripción electoral automática y voto voluntario, la que eliminó el descuento del siete por ciento para salud de los pensionados más vulnerables, la que hizo realidad el nuevo postnatal de seis meses y la que regula en materia de calidad y equidad en la educación.

Si bien el envío total de proyectos ha sido menor al promedio de los cuatro gobiernos anteriores, la tasa de efectividad, es decir, el porcentaje de proyectos aprobados por sobre los enviados, ha sido mayor que en el promedio de los últimos cuatro gobiernos.

PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN EL CONGRESO EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO

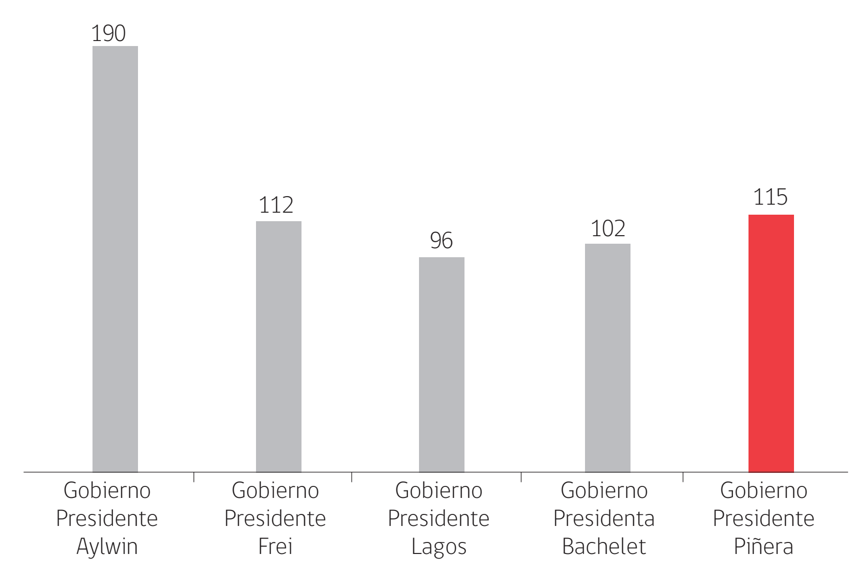


PORCENTAJE DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY ENVIADOS AL CONGRESO EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO



Asimismo, si consideramos el número total de proyectos aprobados desde el año 1990, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera posee el segundo lugar con 115 proyectos ya aprobados a dos años de Gobierno.

PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR EL CONGRESO EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO



d. Durante el año 2011 se participó en mil 892 sesiones de comisiones legislativas y se efectuaron informes semanales sobre la actividad legislativa.

e. Además, se coordinó el envío de más de mil 300 decretos supremos a la Contraloría General de la República. Entre ellos destacan:

- El reglamento sobre el programa de Asignación Social (bonificación al Ingreso Ético Familiar).
- El reglamento para la aplicación del derecho al Permiso de Postnatal Parental.
- El reglamento que regula el programa de Vivienda Protegida para el Adulto Mayor.
- El reglamento que regula los aportes rembolsables destinados a iniciativas de inversión de las municipalidades para el desarrollo de las ciudades.
- El reglamento de asignación para el programa de Educación Rural.
- Se coordinó el trabajo interministerial para la revisión del reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, trabajo que se encuentra en desarrollo.

3. Coordinación de las relaciones políticas e institucionales del Ejecutivo

a. Se realizaron diversas reuniones de trabajo con miembros de las diferentes bancadas parlamentarias, además de reuniones de coordinación con todos los ministerios.

b. Se llevaron a cabo reuniones semanales del Comité de Coordinación Política.

c. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia coordinó la defensa del Gobierno de Chile ante el Tribunal Constitucional y otros tribunales en diversas materias. Destacan:

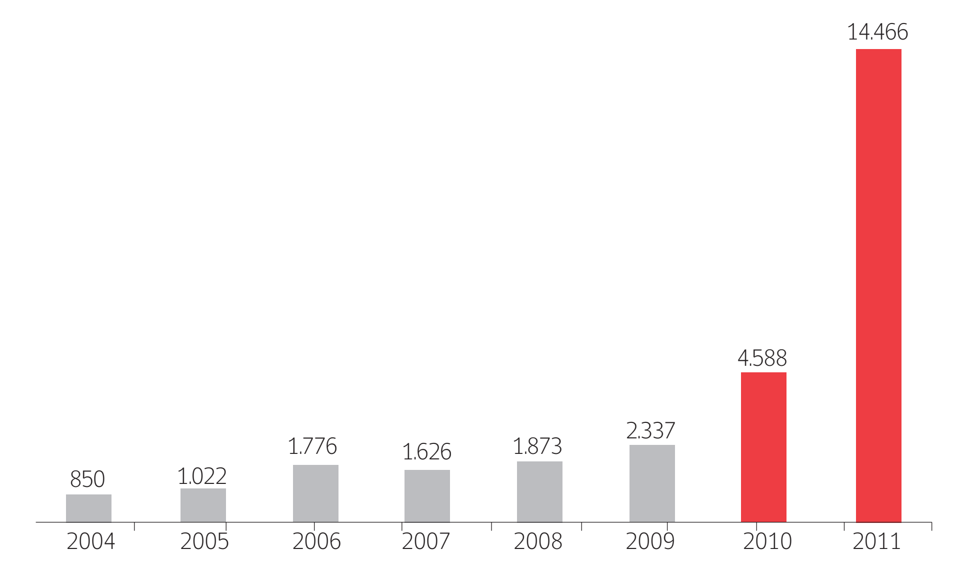
- El requerimiento del Presidente de la República para defender las materias de iniciativa exclusiva en el proyecto de ley del postnatal.
- El requerimiento contra el Decreto 264 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sobre Televisión Digital.

d. Se coordinó y tramitó el proyecto de ley que establece un programa de acción en la comuna de Arica como consecuencia de la contaminación por polimetales (Boletín N° 6810-12), el cual se promulgó en mayo 2012. En este proyecto participaron los ministerios de Medio Ambiente, Vivienda y Urbanismo, Salud y Educación.

4. Coordinación de las relaciones del Gobierno de Chile con la sociedad civil.

a. Aumento de las atenciones y respuestas realizadas por la Comisión Defensora del Ciudadano.
- De cuatro mil 588 en el año 2010, se pasó a catorce mil 466 en el año 2011, superando la meta de diez mil para dicho año.
- 98,8 por ciento fue la tasa de respuesta (versus 96,1 por ciento en el año 2010).
- 60 por ciento de las atenciones se realizaron de manera virtual.

ATENCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DEFENSORA DEL CIUDADANO DURANTE 2011



Fuente: Comisión Defensora del Ciudadano

b. Publicación de la IV Encuesta Nacional de Derechos.

5. Fomento de la libertad e igualdad religiosas

El ministerio se encargó especialmente de la relación del Gobierno de Chile con las iglesias, a través de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR). Ésta gestionó la apertura del Palacio de La Moneda a las diferentes iglesias, a la vez que realizó una gira de difusión en once regiones del país y elaboró un boletín informativo mensual. Además, entre otras acciones, destacan:

a. Estudio y reformulación de las preguntas relativas a pertenencia religiosa para el Censo de 2012.

b. Elaboración de instructivos para los ministerios de Salud, Educación, Defensa y Justicia, para facilitar la asistencia espiritual en los recintos públicos.

c. Gestión e inauguración de tres capillas evangélicas para el Ejército (Escuela Militar, Hospital Militar y Regimiento Buin).

d. Sistematización, mediante diferentes reuniones, de observaciones, aportes y comentarios de más de 30 iglesias e instituciones evangélicas a la Ley de Cultos. Esta información se espera incluir en el proyecto de ley que reforma dicha norma.

e. Gestión, cumplimiento y monitoreo de los 30 compromisos del Presidente de la República con el mundo evangélico. Entre estos compromisos se cuentan: garantizar la libertad de culto al interior de las Fuerzas Armadas, permitir a todos los credos recibir donaciones sujetas a beneficios tributarios, incluir a los pastores de las iglesias evangélicas en los protocolos gubernamentales, asesorar a los diferentes credos en la construcción de templos o de lugares especiales de asistencia social y permitir en todos los establecimientos educacionales estatales la enseñanza de la doctrina evangélica para los alumnos que así lo soliciten, entre otros.

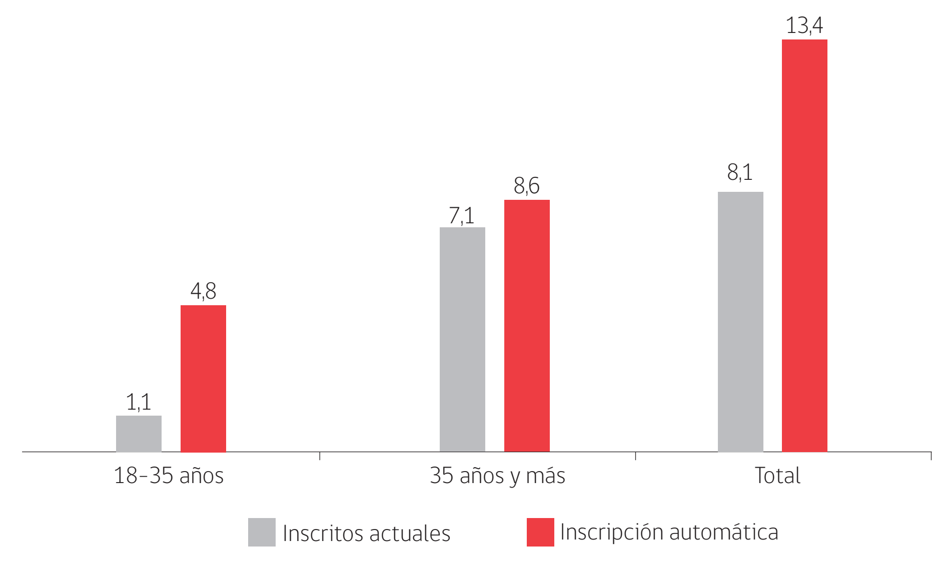
f. Creación del sistema nacional de acreditación de ministros de culto (SNAM) que consiste en la entrega de credenciales a todos los ministros de culto de todos los credos para facilitar la asistencia espiritual en recintos hospitalarios y de urgencia.

6. Perfeccionamiento y profundización de la democracia

a. Coordinación de instancias de diálogo con todos los sectores políticos para abordar las iniciativas y prioridades de la agenda democrática del Gobierno de Chile.

b. Aprobación en diciembre del año 2011 de la Ley N° 20.568 sobre Inscripción Automática, Servicio Electoral y Sistema de Votaciones, que pone en vigencia, a su vez, la voluntariedad del derecho a voto. Esto aumentó considerablemente el padrón electoral, como se muestra a continuación.

MODIFICACIÓN EN EL PADRÓN ELECTORAL (EN MILLONES)



Fuente: División de Estudios, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

c. Aprobación de la reforma constitucional, en mayo de 2011, que cambia la fecha de las elecciones presidenciales, para facilitar de esa forma la concurrencia de los votantes a las urnas. Esta reforma apunta a aumentar la participación, ya que en las últimas elecciones la participación en la segunda vuelta cayó en 20 mil electores respecto de la primera vuelta. Por otra parte, facilitará la participación al beneficiar a cerca de tres millones 200 mil personas que deciden regularmente tomar sus vacaciones en el mes de enero, de las cuales una amplia mayoría corresponden a los sectores más vulnerables de la sociedad (un millón 500 mil corresponden al grupo D según encuesta ICCOM 2008).

d. Presentación en septiembre de 2011 del proyecto de ley que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentarios y alcaldes (Boletín 7911-06). Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

e. Seguimiento del proyecto de ley que simplifica los plebiscitos comunales (Boletín 7308-06), actualmente en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, y que permitirá a instancias locales tomar decisiones de manera autónoma sin tener que recurrir a instancias regionales o del gobierno central.

f. Presentación en septiembre del año 2011 del proyecto de ley que establece elecciones directas de consejeros regionales (Boletín 7923-06) y que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Su implementación permitirá que los consejeros regionales a lo largo del país sean designados por los ciudadanos de cada región.

g. Seguimiento del proyecto de reforma constitucional que establece la iniciativa ciudadana de ley (Boletín 7206-07) y que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. Una vez aprobado el proyecto, cualquier ciudadano, respetando ciertos requisitos, podrá presentar una iniciativa legal para que sea discutida en el Congreso Nacional, dotando al país de un cuerpo jurídico más acorde a los intereses de la ciudadanía.

7. Promoción de políticas de transparencia y probidad

a. Aumento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en nueve puntos. Si en el año 2009 el 88 por ciento de esas obligaciones estaban cumplidas, para el año 2011 esa cifra fue de 95 por ciento.

b. Publicación voluntaria en la web de las declaraciones de patrimonio e intereses por parte de 205 autoridades. Es primera vez en la historia del país que esto se hace, superando los estándares que establece la Ley de Transparencia. Cabe destacar también que, del total de publicaciones, 150 corresponden a jefes de servicio, además de las declaraciones del Presidente de la República, los ministros y subsecretarios. Hecho relevante si se considera que este tipo de normativa para los miembros de la OCDE se restringe solo a los mandatarios, gabinetes y quienes secundan a los ministros.

c. Realización de un convenio con el Consejo para la Transparencia por 130 millones de pesos para el diseño del Portal de Transparencia del Estado, el que servirá de plataforma única para canalizar todas las solicitudes de información que las personas realicen a los organismos del Estado, asegurando así, el adecuado seguimiento de dichas peticiones. También dará a conocer de manera fácil y entendible las obligaciones de transparencia activa de cada una de estas instituciones. Hoy ya son más de 100 mil chilenos los que han hecho uso de la ley de acceso a la información.

d. Incorporación de Chile al Open Government Partnership (Alianza de Gobiernos Abiertos), iniciativa dedicada a promover la apertura de los gobiernos, fomentar la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

e. Gestión de 39 mil 960 solicitudes de transparencia pasiva, cuatro mil 551 más que en el año 2010 y 16 mil 48 más que durante el año 2009.

f. Creación del Grupo de Trabajo Especial, integrado por la Contraloría General de la República de Chile, el Consejo para la Transparencia, Chile Transparente y parlamentarios. Este grupo de trabajo analiza el avance, propone medidas y coordina acciones de la agenda de transparencia.

g. Tramitación legislativa del proyecto de ley de probidad en la función pública (Boletín 7616-06), actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado. Este proyecto tiene por objeto de evitar eventuales conflictos de interés en el ejercicio de la función pública, incorporando las normas relativas a la declaración de patrimonio e intereses, la constitución de mandato y la enajenación de activos.

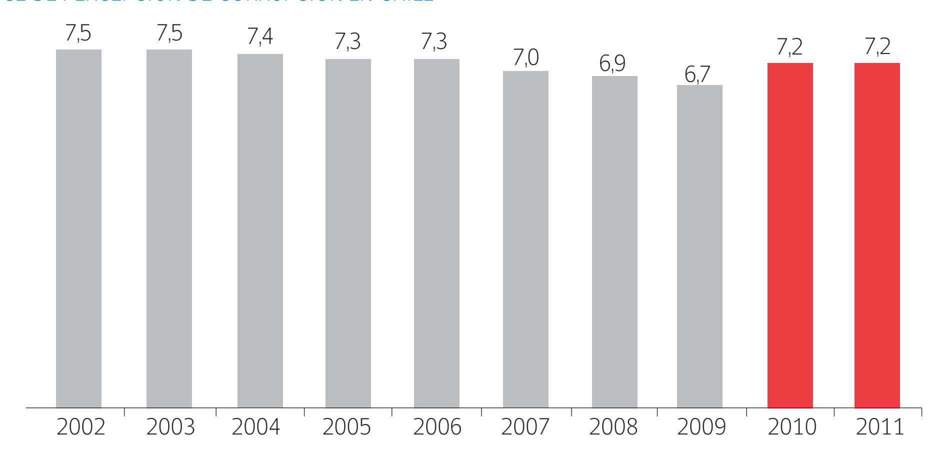
h. Envío de indicaciones para el perfeccionamiento de la Ley de Transparencia, que fueron aprobadas en general en primer trámite por la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

i. Puesta en marcha de los sitio web www.datos.gob.cl, el cual contiene información generada tanto por el Gobierno de Chile como por otros organismos del Estado. Se incluyen datos sobre educación, presupuesto público, políticas sanitarias y de previsión social, entre otros.

j. Envío de la indicación al proyecto de ley que regula el lobby (Boletín 6189-06, actualmente en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados) en nuestro país, haciendo de dicha práctica una instancia conocida públicamente.

Todo lo anterior se vio reflejado en una disminución de la percepción de corrupción, como se muestra a continuación.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN CHILE



Nota: mayor puntaje equivale a menor percepción
Fuente: Transparencia Internacional

En el ranking de Transparencia Internacional, Chile pasó de estar del puesto 25 a nivel mundial, al lugar 21 en el año 2011. Asimismo, quedó primero entre los países de Latinoamérica.

8. Modernización del Estado y Gobierno Electrónico

El reporte 2012 de Naciones Unidas sobre el estado del Gobierno Electrónico en el mundo, vuelve a ubicar a nuestro país a la cabeza de Latinoamérica, después de cuatro años de haber perdido esta posición (2008) en materias de eGob. El reporte destaca a nuestro país como uno de los líderes emergentes de este ámbito. Adicionalmente, nos posicionamos en 8° lugar en ranking de e-participación a nivel mundial, un importante avance con respecto al lugar 34 en el que se ubicaba anteriormente. Para lograr estos avances las principales medidas realizadas fueron:

a. Creación en junio del año 2011 de la Unidad de Modernización y Gobierno Electrónico, para gestionar iniciativas transversales que mejoren la calidad de los servicios que entrega el Estado a los ciudadanos.

b. Puesta en marcha de la red de multiservicios del Estado "ChileAtiende". Al respecto, cabe notar que:
   - A partir de noviembre del año 2011, se pueden realizar trámites de once servicios gubernamentales en las 144 oficinas del Instituto de Previsión Social a lo largo de todo Chile. Dentro de dichos servicios se cuentan al Instituto de Previsión Social, Fonasa, SENCE, Dipreca, SERNAC, Instituto de Seguridad Laboral, Capredena, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, FOSIS, la Comisión Defensora Ciudadana y el Ministerio de Bienes Nacionales.
   - Adicionalmente, a través del sitio www.chileatiende.cl los ciudadanos pueden acceder a información sobre más de 1.800 trámites, servicios y beneficios entregados por más de 130 instituciones públicas, con un lenguaje sencillo y fácil. Esta información además está desarrollada para facilitar el acceso a personas en situación de discapacidad.

		Pre ChileAtiende		Con ChileAtiende		
Servicio Público	Productos en ChileAtiende	Número de Sucursales	Número de Comunas	Número de Sucursales	Número de Comunas	Atenciones 2012 al 20 de Abril
IPS	60	142	140	144	142	1.243.406
FONASA	3	104	90	248	142	76.644
Dipreca	6	11	11	155	142	9.114
SERNAC	2	15	15	159	142	2.148
Capredena	4	10	10	154	142	1.122
BBNN	1	21	20	165	142	261
Min Vivienda y Urbanismo	2	48	45	192	142	12.868
SENCE	5	15	15	159	142	1.716
Instituto de Seguridad Laboral	35	0	na	144	142	1.612
FOSIS	3	15	15	159	142	2.231
Comisión Defensora Ciudadana	1	1	1	11	142	9
Dirección del Trabajo	4	84	83	86	84	1.120
Registro Civil e Identificación	4	364	336	508	337	-
Total	**130**	**830**	**-**	**2284**	**-**	**1.352.251**

- Finalmente, a principios de mayo se lanzó el Call Center ChileAtiende, con el número 101. De esta manera, por primera vez hay un número de fácil recordación para comunicarse con el Estado y a través de él, acceder a más de 30 call center de servicios públicos.
- Desde su lanzamiento, ChileAtiende ha realizado más de un millón y medio de atenciones, presenciales, el portal registra cerca de 530 mil visitas, y hoy tiene en promedio quince mil visitas diarias.

c. Aumento de las instituciones en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado. Si en marzo del año 2010 eran cinco, ahora son 40. La idea de esta instancia, es que cada ciudadano, portando solo su cédula de identidad, pueda requerir todos los documentos emitidos por el Estado acudiendo solo a una de las instituciones adheridas. Dado que la documentación se encuentra en línea, quien la requiera no tendrá que hacer ningún tipo de papeleo ni acudir a más de un lugar como debía hacerse hasta hace poco.

d. En septiembre de 2011 se lanzó uno de los primeros catálogos de datos abiertos gubernamentales de América Latina, fortaleciendo la transparencia y colaboración a partir de la información pública.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

A continuación se presentan los hitos y acciones más relevantes de la planificación del año 2012 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ordenando dichas iniciativas según el ámbito de acción de la cartera.

1. Coordinación del cumplimiento del Programa de Gobierno

Durante este año el ministerio continuará desarrollando su labor de coordinación con el fin de dar cumplimiento a los compromisos presidenciales. Para ello, se espera que tanto la Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento como la Unidad de Regiones continúen elaborando sus publicaciones periódicas.

Adicionalmente, se dará continuidad a la coordinación y seguimiento de los cuatro comités interministeriales: político-institucional, de desarrollo económico, de desarrollo social y de infraestructura, ciudad y territorio.

2. Coordinación de la labor legislativa del Ejecutivo

Durante este año el ministerio continuará desarrollando su labor de coordinación y análisis de las iniciativas legislativas de los ministerios sectoriales previo a su envío al Congreso Nacional.

3. Perfeccionamiento y profundización de la democracia

a. Aprobación del proyecto de ley que establece primarias voluntarias y vinculantes para los candidatos a la Presidencia de la República, parlamentarios y alcaldes (Boletín 7911-06, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado).

b. Aprobación del proyecto de ley que simplifica los plebiscitos comunales (Boletín 7308-06, actualmente en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados), permitiendo a las personas tomar decisiones de manera autónoma y democrática, sin tener que acudir a instancias regionales o del gobierno central.

c. Aprobación del proyecto de ley que establece la elección directa de los consejeros regionales (Boletín 7923-06).

d. Envío del proyecto de ley sobre partidos políticos. Este proyecto pretende mejorar y fortalecer significativamente nuestra institucionalidad en el entendido de que para nuestra democracia es esencial la existencia de partidos políticos sólidos y representativos. En primer lugar, el proyecto facilita la constitución de partidos para no poner trabas a quienes quieren asociarse y cuenten con la representatividad necesaria. En segundo lugar, se establecen un conjunto de obligaciones de transparencia activa que deben cumplir los partidos poniendo información relevante a disposición del público para aumentar la confianza en ellos. Finalmente, se consagran un conjunto de derechos para los militantes para incentivar la participación de ciudadanos en los partidos políticos, tales como la participación en la designación de autoridades.

4. Promoción de políticas de transparencia y probidad

a. Aprobación de la ley de probidad en la función pública (Boletín 7616-06), que obliga a ciertas autoridades a publicar sus declaraciones de patrimonios e intereses y a, en algunos casos, a desprenderse de la administración o incluso de la propiedad de parte de su patrimonio. Todo esto responde a la necesidad de evitar los conflictos de interés.

b. Publicación voluntaria de la declaración de intereses y patrimonio por parte de todos secretarios regionales ministeriales (seremis) del Gobierno de Chile.

5. Modernización del Estado y Gobierno Electrónico

a. Implementación del sistema de clave única para identificarse en sitios del Estado ("Identidad Digital"). En la medida que la oferta de servicios de gobierno se traslada a medios electrónicos, la capacidad de identificarse digitalmente se vuelve cada día más relevante. Por ello, el gobierno promoverá la creación y adopción de una clave única digital para la interacción digital de los ciudadanos con los servicios públicos. De esta manera, las personas podrán contar con un medio seguro y único de identificación, que será administrado en conjunto por el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

   Actualmente en su etapa piloto, la ClaveÚnica ha sido incorporada en la reserva de horas en línea para la postulación al Subsidio a Grupos Emergentes y Clase Media del Ministerio de Vivienda y en la Obtención del Sello Conductor Seguro de CONASET (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones), registrando un total de trece mil 169 transacciones.

   Para este año, el objetivo de esta iniciativa es continuar creciendo, incorporando la ClaveÚnica a servicios de otras instituciones, como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social, así como también, la realización de una campaña informativa entre los ciudadanos con respecto al uso de esta contraseña y sus beneficios .

b. Lanzamiento de la campaña de digitalización "Chile sin Papeleo", iniciativa que exigirá a los diferentes ministerios la digitalización de una cierta cantidad de documentos necesarios para los trámites cotidianos que debe realizar cualquier ciudadano. Para impulsar esta iniciativa, durante el primer semestre de 2012 se instruirá a los servicios públicos para que hagan un plan de acción y una consulta ciudadana para definir un conjunto de trámites que nos permita al final del 2012, aumentar de manera considerable la oferta de trámites online, simplificando la entrega de servicios a la gente.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

Durante período 2013-2014 se trabajará en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. Coordinación del cumplimiento del Programa de Gobierno

El ministerio continuará desarrollando su labor de coordinación con el fin de dar cumplimiento a los compromisos presidenciales. Para ello, se espera se institucionalice la Unidad Presidencial de Gestión del cumplimiento y la Unidad de Regiones y ambas continúen elaborando sus publicaciones periódicas.

Adicionalmente se evaluará la conveniencia de institucionalizar los cuatro comités interministeriales: político-institucional, de desarrollo económico, de desarrollo social y de infraestructura, ciudad y territorio.

2. Coordinación de la labor legislativa del Ejecutivo

El ministerio continuará desarrollando su labor de coordinación y análisis de las iniciativas legislativas de los ministerios sectoriales previo a su envío al Congreso Nacional.

3. Perfeccionamiento y profundización de la democracia

a. Aprobación del proyecto de ley que da derecho a voto a los chilenos que viven en el extranjero y que mantienen vínculo con Chile (Boletín 7335-07).

b. Aprobación del proyecto de ley que establece la iniciativa ciudadana de ley (Boletín 7206-07).

4. Promoción de políticas de transparencia y probidad

a. Aprobación del proyecto de ley que fortalece el Consejo para la Transparencia y que facilita el acceso a la información pública (Boletín 7686-07). En base a este proyecto, se incrementarán las obligaciones de transparencia activa al sector público y se facilitarán los procedimientos relacionados con la transparencia pasiva.

b. Puesta en marcha del Portal de Transparencia del Estado.

3. Modernización del Estado y Gobierno Electrónico

a. Elaborar una propuesta para la creación de la Agencia de Evaluación Pública.

b. Estudio de una propuesta de modernización institucional del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

La misión del Ministerio Secretaría General de Gobierno es facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena, difundiendo las decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanadas desde el Ejecutivo. Para ello, debe asesorar y coordinar en este ámbito a los ministerios y servicios, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

De conformidad con el programa de gobierno, el ministerio redefinió su misión y objetivos estratégicos, su estructura organizacional e instauró un nuevo modelo de gestión para aumentar la eficiencia y calidad en la entrega de los productos estratégicos destinados a la comunidad y al gobierno.

2. Objetivos estratégicos

Como logros esperados se han fijado siete objetivos:

a. Desarrollar espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.

b. Coordinar la política comunicacional del Ejecutivo y entregar a las principales autoridades de gobierno asesoría comunicacional que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales.

c. Propender a que el gobierno, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales, conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación.

d. Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.

e. Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.

f. Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.

g. Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

3. Ámbitos de acción

A partir de la nueva orientación estratégica se distinguen dos grandes ámbitos de acción:

a. COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO Y APOYO INTERMINISTERIAL

La coordinación de la comunicación está orientada a diseñar, fortalecer y alinear las comunicaciones del Ejecutivo para transmitir a la ciudadanía mensajes claros y uniformes en relación a políticas, iniciativas de ley, beneficios, oportunidades y acciones específicas del gobierno. Para dar fiel cumplimiento a ello, las labores relacionadas se desarrollan en torno a los siguientes puntos:

- Servir como órgano coordinador de las informaciones del gobierno, proporcionando el material que corresponda a los medios de comunicación nacionales e internacionales.
- Proveer a las autoridades la información actualizada del acontecer nacional e internacional, como también de análisis de prensa de otras materias relativas a la comunicación.
- Identificar las necesidades globales y específicas de comunicación de las diferentes instancias gubernamentales, proponer a éstas las estrategias adecuadas y proporcionar la asesoría para satisfacerlas, para lo cual se desarrollan los estudios e investigaciones pertinentes.
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la vinculación e inserción cultural de Chile a nivel internacional, propendiendo al fortalecimiento de relaciones culturales interregionales, como asimismo proporcionándole el material apropiado para que las representaciones diplomáticas chilenas, acreditadas en el exterior dispongan de una adecuada información acerca de los acontecimientos nacionales.

b. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La agenda de participación ciudadana para el período de los años 2010-2014 tiene como propósito fortalecer los canales y espacios de información y opinión dispuestos por el gobierno para la ciudadanía, con la finalidad de lograr atender de un modo más eficiente y efectivo las necesidades de los ciudadanos en el marco de la corresponsabilidad.

Los ejes centrales de la política de participación ciudadana en el marco de la corresponsabilidad son:

- Información y consulta a la ciudadanía: la información que entreguen los órganos de la administración del Estado debe ser de calidad, en plazos oportunos y a través de los canales más adecuados para facilitar el acceso de toda la ciudadanía. Esto considera implementar dispositivos que operen como espacios y canales para invitar a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.
- Control ciudadano: este eje abre el espacio a la fiscalización ciudadana. Es una invitación para que los ciudadanos tengan un actuar permanente en la supervisión del quehacer de los servicios públicos a fin de perfeccionarlos, hacerlos más eficaces y cercanos.
- Fortalecimiento de la sociedad civil: se enfatiza hacia el fomento de la educación cívica de las personas, ya sea como individuos o como organizaciones, para que puedan, como sujetos de deberes y derechos, incorporarse al desarrollo de iniciativas sociales, políticas y culturales.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Acciones al servicio de la coordinación de la comunicación del gobierno y apoyo interministerial

a. SERVICIOS DE PRODUCTOS INFORMATIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misión de proveer a las autoridades de gobierno de información actualizada relativa al acontecer nacional e internacional publicada por los medios de comunicación, el ministerio modificó su sistema de turnos de trabajo, lo que permitió contar con un servicio de boletines electrónicos permanentes. Durante 2011 se enviaron a las autoridades cerca de cinco mil 200 newsletters de este tipo.

Por otro lado, se amplió la cobertura del portal La Moneda Informa, sumando a la prensa escrita la cobertura noticiosa televisiva y radial. De esa forma, desde su implementación en septiembre hasta el final del año 2011, 60 mil 474 fichas de las 174 mil 228 publicadas correspondieron a notas de medios escritos.

b. APOYO COMUNICACIONAL A LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Se apoyó a las distintas reparticiones tanto en la difusión de sus planes como en la gestión comunicacional de los eventos de alto impacto, entre los que destacan:

- Entre los meses de marzo y diciembre del año 2011 se coordinaron ocho giras de autoridades de gobierno en regiones, con el objetivo de fortalecer una comunicación clara y directa con la ciudadanía en relación a las políticas y beneficios sociales, por medio de la organización de encuentros con beneficiarios y visitas a los medios de comunicación locales. Entre las temáticas tratadas destacaron el postnatal de seis meses, la eliminación del descuento del siete por ciento para salud a los jubilados, el Bono Bodas de Oro y la Asignación Social, correspondiente a la primera etapa del Ingreso Ético Familiar. En las giras, ministros y subsecretarios recorrieron más de 50 ciudades y se concretaron más de dos mil 500 apariciones en los medios de comunicación locales.

- Paralelo a ello se apoyó en terreno a las autoridades de gobierno, para su vinculación con los medios de comunicación locales en eventos de cobertura nacional, como el primer aniversario del rescate de los 33 mineros de la Mina San José, las emergencias por las erupciones del cordón del volcánico Caulle y del volcán Hudson, y la alerta de tsunami del 11 de marzo del año 2011. Asimismo, para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación de menor tamaño y de aquellos ubicados en regiones, a través de la página Gobierno Informa, se pusieron a disposición cinco mil 400 comunicados de prensa sobre los avances del gobierno en cada cartera.

- En relación a la prensa internacional, se mantuvo una política de puertas abiertas, reflejada en la acreditación de 533 corresponsales, la coordinación a la prensa en visitas oficiales y la coordinación de encuentros de ministros con la prensa extranjera para la difusión de las políticas y programas de gobierno. Con motivo de la visita oficial del Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, se acreditaron 303 profesionales provenientes de Estados Unidos, Latinoamérica, Asia y Europa y se instaló y atendió el Centro de Prensa Internacional, que funcionó en Cancillería. Asimismo, se colaboró en la gestión comunicacional y en la contratación de la televisación y transmisión satelital de las actividades oficiales.

c. PRODUCCIÓN Y SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO

El principal énfasis que tuvo el año 2011 fue agilizar la comunicación directa con la ciudadanía, para facilitar su acceso a información de beneficios y políticas públicas. Para ello:

- A partir del último trimestre de 2011, el ministerio desarrolló un proyecto para la difusión directa de programas y políticas de gobierno, que contempló la impresión del boletín Chile te informa, microprogramas informativos radiales y un portal web, los que fueron trabajados con la finalidad de entregar de manera simple y directa antecedentes y datos prácticos para que las familias, especialmente las de clase media y de sectores más vulnerables del país, tengan más antecedentes sobre cómo acceder a los distintos beneficios y planes que están a su disposición.
- Por primera vez, la transmisión televisiva de la Cuenta Pública del Presidente de la República ante el Congreso, el 21 de mayo del año 2011, se realizó bajo licitación pública. Al igual que en el año 2010, la versión impresa del Mensaje Presidencial se realizó en mil 200 copias y más de tres mil publicaciones digitales a distribuir en discos compactos. Con ello, el mensaje llegó a autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; gobiernos regionales y comunales; bibliotecas públicas; directores de medios de comunicación; representantes de iglesias; organizaciones sociales y gremiales, y el cuerpo diplomático, entre otros.
- Se transmitieron tres redes nacionales voluntarias de radio y televisión. Por primera vez, en abril del año 2011, el servicio fue licitado.
- Cumpliendo con el mandato presidencial de septiembre del año 2010, el 2011 se editó, imprimió y distribuyó el libro “Bitácora Bicentenario: vida y sueños de chilenos”. La publicación, pensada como un legado para el Chile del Tricentenario, retrata las vidas y sueños de 200 chilenos anónimos recogidos durante la gira de ministros y subsecretarios realizada en septiembre del año 2010. Se imprimieron mil 200 ejemplares del libro, que se distribuyeron a más de 230 bibliotecas públicas y representaciones chilenas en el extranjero, entre otros.
- Como un modo de apoyo a la difusión de políticas, programas e iniciativas de gobierno, el ministerio apoyó la producción de videos explicativos de distintas políticas públicas o de registro de iniciativas gubernamentales, como el proyecto para la eliminación del descuento del siete por ciento de salud a los jubilados y el video documental de la gira Unidos en Navidad, organizado por el gabinete de la Primera Dama.

d. DESARROLLO DE COMUNICACIÓN DIGITAL

- En 2011 se midió el nivel de cumplimiento del catastro y auditoría web realizada durante el año 2010 a los sitios de gobierno y del “Instructivo Presidencial para la Estandarización del Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y las Redes Sociales en las que Participa”, constatándose que el 100 por ciento de los sitios orientados a la ciudadanía cumplen con mantener información actualizada en forma permanente y canales de contacto de la ciudadanía para solicitar antecedentes, generar reclamos y entregar sugerencias.
- Con la finalidad de otorgar apoyo a la difusión comunicacional en situaciones de emergencia, el ministerio coordinó un protocolo de aviso con la ONEMI para eventos de alto impacto, como el terremoto y posterior tsunami del 11 de marzo de 2011 en Japón, mediante el cual se consiguió que todos los sitios web de los ministerios incluyeran información en línea proporcionada por dicho organismo.
- Con el objetivo de generar ahorros al Fisco y conseguir uniformidad en los desarrollos de sitios web de gobierno, durante el año 2011 se implementó y puso en marcha el

convenio marco sobre sitios web no transaccionales. Éste contempla tres tipos de servicios: diseño de estrategia de implementación web, servicio de implementación web y hosting.

- La página www.informa.gob.cl puso a disposición de todos los medios de comunicación más de cinco mil 400 comunicados emitidos por diferentes reparticiones de gobierno, a fin de facilitar la entrega de información oportuna a los medios de comunicación, especialmente con aquellos medios de carácter local.

e. PROYECTOS DE LEY

El ministerio durante el año 2011 ha estado a cargo de la tramitación en el Congreso de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley que crea el acuerdo de vida en pareja (Boletín 7873-07): el 9 de agosto del año 2011 el Presidente de la República firmó el proyecto de Acuerdo de Vida en Pareja, el que ingresó al Senado el 17 de agosto. Dicho proyecto actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso.
- Proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación (Boletín 3815-07): el 1 de marzo de 2011 el ministerio tuvo la iniciativa de formar una mesa de trabajo encargada de proponer a la comisión un nuevo texto para el proyecto, el que se encontraba en trámite en el Congreso Nacional desde marzo del año 2005. El 10 de mayo de 2012 el proyecto fue aprobado por el Congreso.
- Proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte (Boletín 8085-29): el 8 de noviembre del año 2011 el Presidente de la República firmó el proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte, el que ingresó a la Cámara de Diputados el 14 de diciembre del año 2011 y se encuentra en tramitación en el Congreso.

f. RED DE EXPERTOS

En virtud del compromiso de la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2011, orientado hacia el fortalecimiento del vínculo del Estado con la ciudadanía a través de los diversos espacios de atención, durante el año 2011 se incrementaron las asesorías técnicas a los servicios públicos mediante la realización de 273 reuniones presenciales, tres procesos de revisión de compromisos y la publicación de cuatro documentos técnicos de apoyo. Asimismo, el 9 de mayo de 2011 se realizó un seminario dirigido a los funcionarios públicos a cargo de administrar y monitorear el funcionamiento de los espacios de atención de las 179 instituciones públicas que comprometieron en su Programa de Mejoramiento a la Gestión 2011 el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC). Su objetivo fue entregar lineamientos en materias de atención ciudadana e instrucciones para el cumplimiento de los compromisos vinculados al Programa de Mejoramiento a la Gestión.

Igualmente, con el objetivo de extender el alcance a las quince regiones del país, se realizaron cuatro videoconferencias a los servicios públicos con asiento regional, se otorgó apoyo técnico virtual y telefónico durante todo el año y se efectuaron visitas presenciales en las regiones críticas. Esto dio como resultado transformaciones importantes al interior de las organizaciones, ampliando el alcance del SIAC hacia aquellos espacios de atención de provisión de productos y/o servicios institucionales, incorporando en estos metodologías de atención participativas, estándares de calidad, mediciones de satisfacción ciudadana y mecanismos de reclamos, entre otros.

Finalmente, cumpliendo con lo comprometido en la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2011, se realizó una encuesta de satisfacción a los encargados SIAC de los distintos ministerios

y servicios, que permitió visualizar que 133 de los 166 encuestados evaluaron en forma satisfactoria la asistencia técnica recibida por parte de la Red de Expertos SIAC.

g. IMAGEN DE GOBIERNO

- Identidad multimedia: siguiendo con la implementación del sistema gráfico y nueva identidad multimedia del Gobierno de Chile, el Ministerio Secretaría General de Gobierno supervisó la aplicación de estas nuevas normas en las diferentes reparticiones del Ejecutivo, lo que ha significado una mayor eficiencia en el uso de los recursos y la adecuada comunicación gubernamental de diferentes beneficios y programas impulsados. Un hecho destacable en la puesta en práctica de este nuevo concepto ha sido la utilización de un mismo sonido y voz de cierre para todas las campañas de difusión.
- Campañas de difusión: en cuanto a las campañas de difusión, se pueden destacar los premios de efectividad y creatividad obtenidos, y el porcentaje de inversión en medios regionales.
- Premios obtenidos: la coordinación y asesoría a las campañas de información y difusión de los ministerios para mejorar su efectividad y creatividad, se vio reflejada, gracias al esfuerzo conjunto de diferentes reparticiones, en varios premios de efectividad y creatividad. Los más importantes son:
  - De efectividad:
    * Effie de Oro: campaña contra la violencia intrafamiliar del Servicio Nacional de la Mujer.
    * Effie de Oro: campaña Tarjeta Nacional del Estudiante del Ministerio de Educación.
    * Effie de Plata: campaña Fono Drogas del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol.
  - De creatividad:
    * Ojo de Iberoamérica de Bronce: campaña “No manejes con alcohol, no mates” del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol.
    * ACHAP de Plata: campaña Parque Metropolitano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
    * ACHAP de Bronce: campaña bloqueo de celulares del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. Acciones orientadas a la participación ciudadana

a. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La política de participación ciudadana tiene por finalidad fomentar la participación ciudadana para promover una cultura de corresponsabilidad, fortaleciendo los espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, aumentando la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas.

En este contexto, el 4 de febrero del año 2011 el Presidente de la República promulgó la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, que incorpora el componente participativo en la gestión pública mediante cuatro mecanismos mínimos obligatorios: cuentas públicas participativas, consultas ciudadanas, consejos de la sociedad civil y acceso a información relevante. El 20 de abril del año 2011 fue firmado el Instructivo

Presidencial sobre Participación, el cual, en coordinación con la Ley N° 20.500 y la Política de Participación Ciudadana, dio inicio a la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública.

Una vez promulgada y publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.500, el junio del año 2011 se lanzó y difundió la Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, la que constituye la carta de navegación del gobierno en materia de participación ciudadana, presentando la misión, ejes y objetivos para la participación ciudadana en la gestión pública para la administración del gobierno. Igualmente, durante el segundo trimestre fue elaborado y difundido el compendio de guías metodológicas para la implementación de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, documento que constituye el manual práctico de los órganos del Estado para la implementación de los principales mecanismos de participación ciudadana.

En mayo de 2011 se instruyó a los ministerios y servicios públicos para designar a sus encargados ministeriales de participación ciudadana que coordinen y faciliten la implementación de la Ley N° 20.500 en sus instituciones. El 9 de junio se realizó una inducción a ministerios y servicios públicos, donde se resaltaron los desafíos futuros que conlleva la Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad y la Ley N° 20.500. Asimismo se llevó a cabo un ciclo de reuniones multisectoriales que permitieron a ministerios y servicios publicar sus respectivas normas de participación ciudadana en los sitios de Gobierno Transparente, indicando las modalidades formales y específicas en las que se incorpora la participación ciudadana en la gestión ministerial.

Según lo comprometido en la Cuenta Pública del Mensaje de 21 de mayo de 2011, se creó el sistema de monitoreo digital de las normas de participación ciudadana, el cual en su primera versión ha permitido revisar el contenido de 117 documentos pertenecientes a ministerios y servicios públicos, de forma estandarizada y visibilizando las formas de acceso a la gestión pública con las que cuentan los ciudadanos. El sistema permite a los órganos de la administración del Estado controlar el estado de cumplimiento de los compromisos derivados de sus normas de participación ciudadana.

Del mismo modo, con la finalidad de preparar y apoyar el rediseño de los instrumentos de participación ciudadana en la gestión pública, durante octubre del año 2011 los ministerios y servicios públicos fueron instruidos en la implementación de “Ventanillas virtuales de opinión”, son espacios que buscan acercar el trabajo del gobierno a la ciudadanía con el objetivo de incorporar sus ideas y sugerencias, para mejorar los planes, programas, proyectos y acciones públicas.

Las “Ventanillas virtuales de opinión” fomentan el involucramiento de la ciudadanía en un proceso consultivo durante la etapa de toma de decisiones, haciendo partícipe y corresponsable al ciudadano y otorgándole un importante grado de adhesión a las futuras políticas que se adopten.

Por otra parte, en virtud de lo comprometido en la citada Cuenta Pública, el ministerio, en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encuentra ejecutando un proyecto para fortalecer el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, difundiendo nuevas metodologías de trabajo validadas y experiencias exitosas de participación de distintos ministerios y servicios públicos, y disponiendo de un instrumento de medición que ofrezca información sintética sobre indicadores objetivos y subjetivos en materia de gestión pública participativa y cohesión social. A su vez, este proyecto colaboró con la preparación y apoyo a los órganos de la administración del Estado que debieron implementar los mecanismos contenidos en la Política de Participación Ciudadana y los obligatorios señalados en la Ley N° 20.500, realizando el Primer Encuentro de e-Participación en noviembre del año 2011, dirigido a los encargados de participación ciudadana nominados

por cada uno de los órganos de la administración del Estado, para fortalecer el conocimiento de las políticas de participación ciudadana y su aplicación en los servicios públicos y, al mismo tiempo, informar sobre las iniciativas de participación digital orientadas a la descentralización y la interacción de los organismos de gobierno con la ciudadanía.

b. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

Para favorecer la transparencia pública y control ciudadano de la gestión del Estado, durante 2011 se realizaron asistencias técnicas y transferencia metodológica a las instituciones públicas de gobierno para la implementación de diálogos participativos y cuentas públicas participativas.

- Diálogos Participativos: en 2011 se llevó a cabo un ciclo nacional de Diálogos Participativos que contempló la realizaron de 84 jornadas de diálogos en las quince regiones del país, contando con la participación de nueve mil 688 personas. En dichos diálogos se asistió técnicamente a los ministerios de Relaciones Exteriores, Bienes Nacionales, Educación, Transportes y Telecomunicaciones, Desarrollo Social, Interior, Economía, Salud, Medio Ambiente, Trabajo, al Servicio Nacional de la Mujer y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para la implementación de la metodología participativa. Esto permite la generación de espacios de comunicación entre las autoridades de gobierno y la ciudadanía, los que facilitan la discusión y deliberación entre ambos para la definición conjunta de proyectos sociales y políticas públicas.

  Igualmente, se llevaron a cabo seis encuentros educacionales para dialogar y recoger opiniones sobre las medidas impulsadas por el gobierno, asimismo que se desarrollaron Diálogos Participativos en los países de Australia, Ecuador y Argentina, con el fin de debatir con las comunidades de chilenos residentes en el exterior respecto a políticas públicas y planes de gobierno.

- Cuentas Públicas Participativas: en el mes de junio se realizó una transferencia metodológica y asistencia técnica a representantes de 19 ministerios e instituciones públicas, con la finalidad de transferir la metodología de Cuentas Públicas Participativas sectoriales y dar a conocer los principales contenidos de la Ley N° 20.500.

  Durante el segundo semestre se realizó una transferencia metodológica de Cuentas Públicas Participativas Territoriales en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos y Aysén, con la participación de 428 funcionarios públicos pertenecientes a las distintas secretarías regionales ministeriales.

c. INFOBUS CIUDADANO

Durante el año 2011 esta plataforma móvil de información ciudadana que recorre las regiones del país, entregando información de los planes, programas y políticas del gobierno, junto con asistir a la comunidad para la realización de trámites públicos a través de internet, realizó 19 giras, visitando 115 comunas del país, con la participación de 85 mil 805 personas. El objetivo es llegar a las localidades periféricas para que las comunidades puedan acceder a la oferta gubernamental de beneficios públicos.

d. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y SUS DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Se encuentra orientada a fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y su capacidad para articular el diálogo con el gobierno. Lo anterior permite establecer un puente bidireccional entre las organizaciones sociales y el gobierno para la producción de políticas públicas sectoriales. Ello mediante lo siguiente:

- Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales: se realizan con el fin de instalar capacidades en los líderes de las organizaciones de la sociedad civil respecto de diversos ámbitos de la formulación y definición de políticas públicas de alto interés ciudadano, para su difusión en las comunidades. En el año 2011 se realizaron 30 escuelas que abarcaron 32 comunas de las quince regiones del país, contando con la participación de tres mil 340 dirigentes sociales acreditados, de los cuales dos mil 217 correspondieron a mujeres y mil 123 a hombres.

  Los contenidos temáticos desarrollados fueron:

  - Módulo 1: siete ejes del gobierno.
  - Módulo 2: rol de la Subsecretaría de Previsión del Delito.
  - Módulo 3: temáticas de salud.
  - Módulo 4: temáticas de vivienda.
  - Módulo 5: rol del Ministerio de Desarrollo Social.
  - Módulo 6: rol del Servicio Nacional de la Mujer.
  - Módulo 7: rol de la Oficina Nacional de Emergencia.
  - Módulo 8: rol del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
  - Módulo 9: aspectos relevantes de la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
  - Módulo 10: formulación de proyectos.

- Capacitaciones a organizaciones sociales y municipios: son instancias adicionales realizadas por el ministerio con el fin de potenciar el rol de los dirigentes y líderes sociales en su entorno comunitario. En el año 2011 se realizaron 82 jornadas con líderes y dirigentes sociales pertenecientes a organizaciones de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Magallanes y Región Metropolitana, quienes fueron capacitados en temáticas asociadas a la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, la Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones sociales, diseño y formulación de proyectos sociales, liderazgo para las organizaciones, resolución de conflictos organizacionales y autogestión para las organizaciones sociales y rol del dirigente social.
- Voluntariado: tal como se comprometió en la Cuenta Pública del 21 de mayo del año 2011, se creó la sección "Voluntariado" en el sitio web www.participemos.cl y el correo electrónico voluntariado@msgg.gov.cl, como una forma de contacto para la suscripción al boletín "Voluntarios por Chile", que busca difundir las acciones solidarias que desarrollan las organizaciones de voluntariado y sus experiencias exitosas.

  El boletín "Voluntarios por Chile" surgió luego del terremoto de 27 de febrero de 2010, cuando el ministerio se vinculó con las entidades de voluntariado movilizadas por la emergencia, compartiendo información y realizando actividades coordinadas de ayuda para los damnificados. En el año 2011 se contó con dos mil 128 direcciones de correos electrónicos inscritos, a los que se envía periódicamente el boletín, además de entregárseles impreso a los asistentes a actividades ministeriales y publicarse en el sitio www.participemos.cl. Los receptores de la publicación son redes de dirigentes sociales, organizaciones de voluntariado, voluntarios y entidades de gobierno.

- Registro nacional de organizaciones sociales y su dirigencia: siendo un compromiso de la Cuenta Pública del 21 de mayo del año 2011, se elaboró una base de datos de los dirigentes sociales participantes de las Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales y los Diálogos Participativos, así como de las capacitaciones sobre políticas públicas y aquellas realizadas con temáticas del Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

e. ESPACIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA 2011

Los Espacios de Atención Ciudadana, responsables de la entrega de información sobre participación ciudadana, sociedad civil y oferta gubernamental, corresponden a las Oficinas de Información y Reclamos (OIRS), el Centro de Documentación (CEDOC), el Teléfono de Información Ciudadana (TIC), el buzón virtual contactados@msgg.gov.cl y el sitio www.participemos.cl. Dichos espacios realizaron cinco mil 867 atenciones durante el año 2011.

Por otro lado, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer se realizaron dos encuentros con dirigentes sociales:

- Seminario "Herramientas fundamentales para primeras intervenciones en violencia intrafamiliar", que fue realizado el 27 de julio, contando con la participación de 47 dirigentes.
- Conferencia "Herramientas para la prevención del cáncer de mama y cáncer cérvico uterino", que fue realizada el 25 de octubre, contando con la participación de 60 dirigentes.

f. DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Con el fin de promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas, el ministerio ha realizado actividades de capacitación y habilitación de funcionarios públicos para sensibilizar y promover prácticas de integración de todas las personas:

- Aprobación del proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación en mayo del 2012.
- Concurso de Buenas Prácticas "Por el Chile que Soñamos 2011": difunde las iniciativas que propenden a la disminución progresiva de las distintas formas de discriminación arbitraria en los diversos ámbitos de la sociedad, con el fin de identificar, reconocer y premiar las buenas prácticas de instituciones públicas, municipalidades, empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil que promueven el respeto y la integración de las personas y los grupos vulnerables a la discriminación arbitraria. La séptima versión del concurso, realizada entre los meses de octubre y noviembre, recogió 169 postulaciones de los cuales fueron seleccionados 56 proyectos ganadores en diversas categorías.
- Mesa intersectorial sobre diversidad y no discriminación arbitraria: con la finalidad de instalar un espacio de discusión, reflexión y propuesta transversal e intersectorial para superar la discriminación arbitraria, entre enero y noviembre de 2011 se reunió en seis ocasiones una mesa compuesta por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Instituto Nacional de la Juventud, el Ministerio de Educación, el Servicio Nacional de Menores, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Servicio Nacional de la Mujer, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Comisión Nacional del SIDA.

- Mesa de diálogo sobre diversidad sexual 2011: el día 17 de febrero se llevó a cabo la primera sesión de la mesa de diálogo sobre diversidad sexual, contando con la participación de representantes de la comunidad gay, lésbica, bisexual, transgénero, transexual e intersexual, asimismo que con centros de estudios superiores, fundaciones, corporaciones e instituciones internacionales que trabajan temas relacionados con la diversidad sexual. El 29 de marzo se realizó una segunda sesión con la participación de las organizaciones Movilh, AcciónGay, Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad, Corporación Humanas, Instituto Libertad, Instituto Libertad y Desarrollo e Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre otros. En dicha instancia se distribuyeron presentaciones del seminario "Diversidad sexual y discriminación en Chile" y se calendarizó un ciclo de capacitaciones sobre diversidad sexual. Finalmente, el resultado del trabajo de la mesa de diálogo fue la recepción de la declaración de principios sobre diversidad sexual y la elaboración del glosario Gay, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (GLBT).

- Capacitaciones a funcionarios públicos sobre diversidad y no discriminación: se realizaron once capacitaciones en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Los Lagos y Región Metropolitana, en las que 351 funcionarios públicos pertenecientes a los ministerios de Justicia, Desarrollo Social, Salud, Agricultura, Economía, Fomento y Turismo, Interior y Seguridad Pública, Trabajo y Previsión Social, y Vivienda y Urbanismo, fueron capacitados en las temáticas de:

  - Política de convivencia escolar: dimensión formativa y resguardo de derechos (Ministerio de Educación).
  - Principales resultados de la Sexta Encuesta Nacional de la Juventud, Discriminación y Juventud (Instituto Nacional de la Juventud).
  - Principales resultados de "Diálogos Participativos: hacia una política nacional de juventud" (Instituto Nacional de la Juventud).
  - Violencia intrafamiliar (Servicio Nacional de la Mujer).
  - Inmigración y políticas públicas: acciones de integración de la población inmigrante residente en Chile (Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior).
  - Buen trato para las personas mayores (Servicio Nacional del Adulto Mayor).
  - Ley Nº 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (Servicio Nacional de la Discapacidad).
  - Encuesta nacional "Mi opinión cuenta" (Servicio Nacional de Menores).
  - Discriminación a la población indígena urbana (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena).
  - Estigma y discriminación como un obstáculo a la prevención del SIDA y a la calidad de vida de las personas que viven con VIH (Comisión Nacional del SIDA).

Por otra parte, el ministerio asesoró a profesionales de los servicios públicos para trabajar en el "Diagnóstico sobre diversidad y no discriminación". Para ello, se analizaron 69 cuestionarios sobre la oferta pública en materia de diversidad y no discriminación en la Región Metropolitana y se elaboró y difundió el "Informe Nacional del Diagnóstico sobre la Oferta Pública en Diversidad y No Discriminación".

Finalmente, el 27 de enero de 2011 se llevó a cabo el seminario sobre "Diversidad Sexual y Discriminación en Chile", el que contó con la participación de profesionales expertos en derechos humanos y representantes de organizaciones sociales de la diversidad sexual.

- Difusión de fechas alusivas a la diversidad y no discriminación: de conformidad con lo comprometido en la Cuenta Pública del 21 de mayo del año 2011, se realizó la difusión del Día Internacional de la Mujer, Día Internacional contra la Homofobia, Día Internacional del Adulto Mayor, Día Internacional de la Discapacidad y Día del Migrante. Adicionalmente, se difundió el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y el Día Internacional de la Infancia.

g. FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

El concurso del año 2011 recibió mil 225 postulaciones y se adjudicaron cerca de mil 85 millones de pesos, distribuidos en las quince regiones, financiando 476 proyectos que fortalecen la autonomía de organizaciones territoriales y funcionales regidas por la Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, comunidades y asociaciones indígenas regidas por la Ley N° 19.253, organizaciones no gubernamentales, corporaciones y fundaciones.

Dicho concurso destaca por la campaña de difusión realizada con alcance nacional, la habilitación del sistema informático de gestión de fondos y la plataforma virtual que permitió a las organizaciones postular a través de internet, así como por el seguimiento y acompañamiento realizado a los proyectos adjudicados, con el propósito de apoyar la correcta ejecución de las iniciativas por parte de las organizaciones. Adicionalmente, se reactivó la plataforma de contacto del sitio www.portalciudadano.cl con el fin de dar una pronta respuesta a las consultas recibidas, y se mejoró el sistema de comunicación con las organizaciones sociales para notificar el curso de las etapas del concurso a través de esta plataforma.

Finalmente, siendo un compromiso de la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2011, durante el año se realizaron una serie de actividades tendientes a la reformulación del Fondo de Fortalecimiento y la dictación del “Reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales y el funcionamiento del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público”, con lo que en el presente año dicho fondo pasará a denominarse “Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público” y se aplicarán mejoras tendientes a incentivar la asociatividad, representatividad y participación del conjunto de la sociedad civil.

h. FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES

Con el objetivo de financiar en forma complementaria proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural del país, rescatando la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, y fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona, durante el año 2011 se recibieron 541 postulaciones y se financiaron 372 proyectos por más de 821 millones de pesos, distribuidos en las quince regiones, incrementando los recursos adjudicados en un 60 por ciento respecto de 2010. Dicho concurso destaca por la implementación del sistema informático de gestión de fondos que permitió a los medios de comunicación postular de manera electrónica a través de una plataforma web, agilizando los tiempos de respuestas en las notificaciones de las etapas del concurso y logrando sistematizar la información relacionada al concurso de 2011 y los de años anteriores. Asimismo, se realizó el seguimiento y acompañamiento de los proyectos adjudicados, con el propósito de apoyar la correcta ejecución de las iniciativas por parte de las organizaciones.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Acciones al servicio de la coordinación de la comunicación del gobierno y apoyo interministerial

a. SERVICIO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Se continuará con el trabajo de elaboración y envío permanente de boletines electrónicos informativos y el desarrollo de la nueva plataforma de archivo en línea de la cobertura noticiosa, orientadas a la entrega de nuevos productos que permitan medir los resultados en la gestión comunicacional por parte de sus usuarios.

b. APOYO COMUNICACIONAL A LA GESTIÓN DE GOBIERNO

- Se continuará trabajando en la difusión de los principales temas de la agenda de gobierno y beneficios para la comunidad, así como en la gestión de eventos de alto impacto.
- Se coordinarán al menos diez giras ministeriales a regiones, para efectos de ampliar el contacto directo de las autoridades del nivel central con la ciudadanía en todo el país y facilitar la difusión de los beneficios y programas que promueve el gobierno.

c. PRODUCCIÓN Y SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO

- Se continuarán desarrollando los contenidos y proyectos de difusión orientados a proporcionar información directa a la ciudadanía, por medio del boletín impreso "Chile te informa", los microprogramas radiales y el sitio www.chilecumple.cl, donde se difundirán en un mismo lugar los programas, políticas y beneficios puestos a disposición de la ciudadanía desde diferentes reparticiones. Lo anterior con la finalidad de facilitar y orientar el acceso de los beneficiarios a dichos programas.
- Siguiendo el criterio de calidad y austeridad, se utilizarán discos compactos junto a los productos impresos (folleto y libro) para la difusión de la Cuenta Pública y Mensaje Presidencial del 21 de Mayo. De manera paralela, se gestionará su transmisión televisiva para asegurar la difusión nacional de la intervención del Presidente ante el Congreso Pleno.
- Por otra parte, se continuará el trabajo para la emisión de las redes nacionales voluntarias de radio y televisión, para informar temas de relevancia a la ciudadanía.

d. DESARROLLO DE COMUNICACIÓN DIGITAL

- Se continuará coordinando a nivel de gobierno el contexto de la comunicación digital, para ayudar a la ciudadanía a mantener un contacto más fluido y fácil por medio de las plataformas digitales puestas a su disposición.
- Durante 2012 se trabajará en la actualización del contenido del "Instructivo Presidencial para la Estandarización del Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y las Redes Sociales en las que Participa", con la finalidad de aumentar sus exigencias y fiscalizar su cumplimiento en los sitios web de los ministerios y servicios dependientes.

- Como una forma de incrementar la entrega informativa hacia los medios de comunicación comunitarios, locales y regionales, se incorporarán videos y audios oficiales para descarga desde la página www.informa.gob.cl, que publica en un mismo lugar todos los comunicados.
- Se potenciará el sitio www.chilecumple.cl como plataforma de difusión más directa de todos los beneficios, políticas y planes del gobierno.

e. PROYECTOS DE LEY

El ministerio durante el año 2012 continuará a cargo de la tramitación en el Congreso Nacional de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley que crea el Acuerdo de Vida en Pareja.
- Proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte.

f. RED DE EXPERTOS

Durante el presente año se profundizará el acompañamiento técnico a los ministerios y servicios públicos que comprometen el SIAC, con la finalidad de apoyar y monitorear la implementación de aquellas iniciativas destinadas a mejorar la calidad de las prestaciones y a fortalecer el vínculo del Estado con la ciudadanía. De esta forma, se asume el desafío de garantizar prestaciones oportunas y de calidad a los usuarios, respetando y fortaleciendo sus derechos y deberes en un contexto de corresponsabilidad.

2. Acciones orientadas a la participación ciudadana

a. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se asesorará técnica y metodológicamente de forma regular a los ministerios y órganos de la administración del Estado que cuenten con la norma de participación ciudadana para la implementación de la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Se realizará seguimiento y monitoreo a las normas de participación ciudadana de los ministerios y servicios públicos, con lo cual se elaborará la cuenta sobre gestión pública participativa que establece la Ley N° 20.500.

Igualmente, en el marco del proyecto que se desarrolla en conjunto con PNUD, en 2012 se trabajará en el estudio sobre el estado de la aplicación de 113 normas vigentes de participación ciudadana, que comprende el levantamiento de la situación actual de implementación de la norma en los ministerios y servicios públicos, la recopilación de las mejores prácticas de gestión nacional e internacional y la transferencia de los resultados por medio de la difusión de una guía metodológica y de aplicaciones tecnológicas para la gestión pública participativa en los órganos de la administración del Estado.

b. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

Con la finalidad de mantener una comunicación directa y permanente con las organizaciones de la sociedad civil, en el año 2012 el ministerio fortalecerá la acción en terreno, llegando con las políticas públicas y oportunidades de participación a quienes más lo necesitan. Para ello, se continuará con el apoyo técnico y metodológico a ministerios y servicios públicos que

implementen procesos de Diálogos Participativos como medio de participación ciudadana y se acompañará a dichas instituciones en el proceso de diseño, implementación y evaluación de jornadas de Diálogos Participativos. Asimismo, se llevará a cabo la transferencia metodológica y asistencia técnica en la implementación de las Cuentas Públicas Territoriales en las quince regiones del país. Por otra parte, se desarrollará la transferencia metodológica de Cuentas Públicas Sectoriales a los ministerios.

c. INFOBUS CIUDADANO

Se realizarán las coordinaciones con las secretarías regionales ministeriales de Gobierno para la implementación del programa en cada región. Del mismo modo, se mantendrá la coordinación con la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de coordinar esfuerzos para atender a las comunidades de chilenos que residen en el extranjero.

En el año 2012 se abarcarán las quince regiones del país, visitando un total de 110 comunas, con el objeto de acercar a la gente la información de los planes y programas del gobierno.

d. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y SUS DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Se realizarán 60 Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales en 60 comunas del país, con la finalidad de continuar fortaleciendo las organizaciones sociales y el rol de sus dirigentes como agentes vinculantes de la ciudadanía con el Estado. También se llevarán a cabo Tertulias, consideradas como espacios de diálogo, que buscan potenciar el rol de los dirigentes sociales en torno a uno o más ejes temáticos de interés de los participantes, donde éstos plantean sus opiniones, consultas, reflexiones y/o críticas, a partir de su realidad local y su rol como dirigente comunitario.

Por otro lado, se potenciará la distribución virtual y física del Boletín Voluntarios por Chile a las organizaciones de voluntariado y entidades gubernamentales.

e. ESPACIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA 2012

Se perfeccionarán los servicios de información ciudadana que entrega el ministerio a través de los dispositivos de atención: Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), Teléfono de Información Ciudadana (TIC) y Buzón Ciudadano, cuya meta para el año 2012 es de cinco mil 500 atenciones.

f. DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

En materia de diversidad y no discriminación se realizarán actividades de promoción, difusión, habilitación y capacitación de la diversidad e interculturalidad. Se llevará a cabo un ciclo de capacitación dirigido a funcionarios públicos de doce ministerios, con el objetivo de habilitarlos en el uso de herramientas metodológicas para superar la discriminación arbitraria en sus acciones sectoriales.

Durante el segundo semestre de 2012 se ejecutará la octava versión del Concurso de Buenas Prácticas "Por el Chile que Soñamos", dirigido a instituciones públicas, municipalidades, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones que pertenezcan o trabajen con la diversidad sexual.

Se continuará con la coordinación de la "Mesa Intersectorial en Materias de Diversidad y No Discriminación Arbitraria", y la ejecución de su plan de acción del año 2012. Adicionalmente,

se realizará la difusión de fechas conmemorativas de grupos vulnerados por la discriminación, tales como el Día Internacional de la Mujer, Día Internacional contra la Homofobia, Día Internacional del Adulto Mayor, Día Internacional de la Discapacidad y Día Internacional del Migrante, entre otros.

g. FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

De acuerdo a lo indicado en la Ley N° 20.500, el concurso del año 2012 se orientará a financiar proyectos de carácter regional y/o nacional, contando con un presupuesto aproximado de 324 millones de pesos.

Adicionalmente, se destinarán aproximadamente 756 millones de pesos para el financiamiento de proyectos de carácter local, los cuales en los últimos años corresponden al 85 por ciento de los proyectos financiados por este fondo. Para el año 2012 se espera aumentar la cantidad de postulaciones del fondo, llegando especialmente a aquellas organizaciones de comunas que no han presentado postulaciones en años anteriores.

En el presente año se continuará perfeccionando el sistema informático de gestión de fondos, con la finalidad de mejorar la gestión y control de los proyectos postulados y adjudicados, asimismo que permitirá a cada una de las regiones del país gestionar las etapas del proceso del concurso, entregándoles autonomía para la gestión de su información, mejorando el sistema de reporte desde ellas al nivel central y mejorando el nivel de respuesta a las organizaciones beneficiadas.

h. FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES

Este fondo se lanzará durante el primer semestre del año 2012, mejorando progresivamente el desarrollo de las etapas del concurso y permitiendo que los medios de comunicación puedan mejorar la ejecución de los proyectos adjudicados.

Para el concurso del año 2012 se implementará un mecanismo de asociatividad que permitirá a los medios de comunicación más grandes ayudar a participar a medios más pequeños. De esta manera, se entregarán más recursos, toda vez que aumente la participación de los medios de comunicación, con un máximo de diez millones de pesos para seis o más medios que participen en un proyecto conjunto.

Los recursos para este fondo se incrementarán en 13,7 por ciento respecto al año 2011, destinándose más de mil 41 millones de pesos para financiar los proyectos adjudicados. A su vez, las bases del concurso del año 2012 aumentarán a 60 por ciento el porcentaje asignado a la categoría de inversión, lo cual permitirá que los medios de comunicación puedan equiparse de mejor forma y así poder realizar mejores programas o suplementos que fortalezcan el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país.

Igualmente, se continuará perfeccionando el sistema informático de gestión de fondos, con la finalidad de mejorar la gestión y control de los proyectos postulados y adjudicados, asimismo permitirá a cada una de las regiones del país gestionar las etapas del proceso del concurso, entregándoles autonomía para la gestión de su información, mejorando el sistema de reporte desde ellas al nivel central.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Acciones al servicio de la coordinación de la comunicación del gobierno y apoyo interministerial

En conformidad con la función del ministerio como órgano difusor de las actividades del gobierno, se velará por mantener un sistema de información y coordinación claro y expedito, tanto al interior del gobierno como con los medios de comunicación y las autoridades regionales, provinciales y comunales.

Se trabajará en procurar los medios para que todos los chilenos tengan acceso directo a la información relativa a beneficios y oportunidades para su pleno desarrollo, sin importar su ubicación geográfica.

Se procurará difundir los planes, orientaciones, políticas y obras realizadas por el gobierno a nivel internacional, facilitando el acceso de la prensa internacional, ya sea a corresponsales acreditados o enviados especiales, a las distintas autoridades y proporcionando los antecedentes necesarios para el desarrollo de su labor informativa.

Se velará por proveer a las autoridades de gobierno un sistema de información permanente para mantenerlos actualizados del acontecer nacional e internacional, así como también de los análisis de otras materias relativos a la comunicación.

2. Acciones orientadas a la participación ciudadana

El gobierno ha orientado y acompañado los procesos de participación ciudadana en la gestión pública, apoyando el fortalecimiento de la sociedad civil. En ese sentido y para profundizar dichos procesos, se ha generado un espacio permanente de diálogo entre autoridades y la ciudadanía, de manera que ésta pueda incidir en la formulación, implementación y evaluación de los planes y programas de gobierno.

Por tanto, las acciones para el período 2013-2014, estarán centradas en:

a. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una de las principales líneas de acción del ministerio será profundizar la institucionalidad que entrega la Ley N° 20.500, por tanto corresponderá orientar y validar las normas de participación ciudadana de los distintos organismos públicos. Ello mediante:

- La contribución a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas.
- Coordinar la cuenta anualmente sobre la participación ciudadana en la gestión pública.

  En el cumplimiento de estas funciones, el ministerio impulsará la materialización de las medidas de la Ley N° 20.500 en la totalidad de los órganos de la administración del Estado, desarrollando las siguientes tareas:

- Realizar el seguimiento a las modalidades de participación que establezcan los órganos de la administración del Estado, en especial las que tienen por objeto

poner en conocimiento público la información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, a la realización de la cuentas públicas participativas, a las orientaciones metodológicas para los diferentes órganos que se ocupen del seguimiento de los consejos de sociedad civil y a los procesos de consultas sobre materias de interés ciudadano.

- Diseñar un sistema institucional que entregue orientaciones metodológicas a los diferentes órganos, que se ocupe del seguimiento de las modalidades formales y específicas de participación ciudadana y que acompañe dicho proceso mediante asistencia técnica, asesoría, validación, seguimiento y evaluación de los mecanismos participativos.
- Igualmente, durante el primer semestre del año 2013 se espera concluir el proyecto, que se está realizando en conjunto con PNUD, con la masificación de las prácticas y herramientas de gestión validadas por el ministerio, por medio de la realización de cursos a distancia dirigidos no sólo a los encargados de participación ciudadana y funcionarios que deban asumir funciones críticas en este ámbito.

b. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

Las metodologías participativas se implementarán de acuerdo a las líneas programáticas definidas por los ministerios y servicios públicos en sus normas ministeriales de participación ciudadana, elaboradas en el marco de la Ley N° 20.500. Por tanto, el ministerio asesorará metodológicamente, entregará asistencia técnica en la implementación de los mecanismos participativos y asegurará la participación de la ciudadanía en dichos procesos.

c. INFOBUS CIUDADANO

El Infobus continuará realizando sus programas regionales, con el objetivo de que los ciudadanos participen en actividades de información pública y difusión de la oferta gubernamental.

d. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y SUS DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Se continuará entregando herramientas a las organizaciones sociales con la finalidad de fortalecer el rol de los dirigentes y líderes sociales vinculantes de la ciudadanía con el Estado, atendiendo las necesidades propias de las organizaciones de la sociedad civil. Conjuntamente, a través del sitio www.participemos.cl se mantendrá la distribución del boletín "Voluntarios por Chile".

e. ESPACIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA

Se continuarán perfeccionando los espacios de atención del ministerio de modo que los ciudadanos puedan ejercer el derecho de acceso a la información sobre la oferta pública y oportunidades de participación, recibiendo respuestas oportunas y pertinentes. Todo ello, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, referido a que cada órgano de la administración del Estado debe poner en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible.

f. DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La promoción, difusión, habilitación y capacitación de la diversidad e interculturalidad será una materia permanente en el desarrollo de la gestión programática de la institución.

g. FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Se espera la implementación y ejecución a cabalidad de las acciones contenidas en el reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público.

Así también se espera posicionar el fondo de iniciativas locales como una herramienta de apoyo especial para las organizaciones funcionales y territoriales reguladas por la Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, que permita incentivar la presentación de proyectos de carácter local y su financiamiento.

h. FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES

Se mejorará el proceso del concurso haciendo más efectivos los plazos de su ejecución, para minimizar los tiempos de respuesta hacia los medios beneficiarios, y a la vez se espera aumentar progresivamente el indicador de postulaciones incluyendo a las comunas más aisladas del país, mejorando la calidad informativa en ellas.

Por otra parte, se espera consolidar el mecanismo de asociatividad entre los medios de comunicación social con el objeto de construir, entre ellos, redes de trabajo colaborativo para hacerlos más competitivos.

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

I. POLĪTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

La misión del Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND) es desarrollar la cultura deportiva de la población, a través de la ejecución de planes y programas de fomento e infraestructura; el financiamiento de proyectos orientados a masificar la actividad física y la práctica deportiva, además de apoyar a los deportistas, tomando como eje su crecimiento dentro del sistema de competencias deportivas, con una perspectiva territorial, intersectorial e inclusiva.

El reconocimiento del deporte y la actividad física como un ámbito de desarrollo humano y de bienestar social, permite situarlo como un objetivo de política pública, en la medida de su significativa contribución a una mejor calidad de vida para la sociedad.

Todas las acciones e iniciativas del IND están orientadas a la generación de más y mejores oportunidades de participación y práctica de actividad física y deportes para todas las personas, independiente de su género, edad, condición económica y sociocultural, o nivel de destreza física.

Los principales objetivos del IND son:

1. Promover la actividad física y el deporte en el grueso de la población, buscando aumentar de manera importante la cantidad de personas que practican actividad física en el país.

2. Duplicar el número de deportistas al 2014.

3. Incrementar la participación de deportistas de alto rendimiento en competencias fundamentales y promover su permanencia en el sistema deportivo.

4. Fortalecer las organizaciones deportivas, federaciones nacionales y todas las instituciones que tienen alguna relación con el deporte en el país.

5. Mejorar la infraestructura deportiva.

Para poder dar cumplimiento a estos objetivos, nos hemos planteado tres ejes estratégicos: deporte masivo, desarrollo deportivo y mejora de la infraestructura.

a. DEPORTE MASIVO

El objetivo es concentrar los esfuerzos en promover la actividad física y el deporte en el grueso de la población, buscando aumentar la cantidad de personas que practican actividad física en el país, de forma de disminuir de manera sustancial los índices de sedentarismo, y mejorar así la calidad de vida de todos los chilenos.

b. DESARROLLO DEPORTIVO

Apoyar al deportista a través de todas las estructuras, fortaleciendo las organizaciones deportivas, clubes, asociaciones y/o federaciones nacionales y todas las instituciones que tienen alguna relación con el deporte en el país.

Crear un plan de desarrollo específico y de apoyo para los deportistas de alto rendimiento, instalando una nueva política deportiva que permita profesionalizar las herramientas que se utilizan.

c. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA

Se busca dotar a Chile de espacios deportivos adecuados a las necesidades de cada ciudad, provincia, comuna y región, que permitan fomentar la práctica de deportes, tanto a nivel amateur como profesional, y generar, a su vez, la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo la organización de las competencias internacionales que se realicen.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

El 2011 tuvo logros importantes en materia de fomento y práctica del deporte, en desarrollo deportivo y en la consolidación de un plan de infraestructura deportiva sin precedentes para el país.

En términos de deporte masivo, se aumentó en 100 por ciento los beneficiarios del programa, que implica que 660 mil personas realizaron actividad física por medio de actividades organizadas por el IND.

En desarrollo del deporte de alto rendimiento, entre los logros más importantes se encuentran las 43 medallas obtenidas por deportistas chilenos en los XVI Juegos Panamericanos de Guadalajara, 23 más que en los juegos anteriores de Río de Janeiro y el anuncio de la realización de la Copa América 2015 en nuestro país.

También, durante el año 2011, se firmó el proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte, con el que el Presidente Sebastián Piñera dio testimonio de su preocupación por esta actividad y por su porvenir, acogiendo las demandas de los deportistas. El proyecto busca crear una institucionalidad a nivel de ministerio que unifique las normativas deportivas del país y el apoyo entregado a los deportistas. Fue ingresado al Congreso el 8 de noviembre (Boletín Nº 8085-29) y se encuentra en el primer trámite en la Comisión Especial de Deportes.

En infraestructura deportiva, se entregaron cuatro estadios profesionales y se asignaron 121 proyectos de mejoramientos de canchas amateurs y 26 polideportivos en el marco de los programas Chilestadios y Chilentrena.

1. Deporte masivo

Frente a las altas cifras del sedentarismo en Chile, se desarrolló un plan de acción que pudiera ayudar a aumentar la cantidad de personas que realizan actividad física, mejorando la calidad de vida de los chilenos, atendiendo a la enorme incidencia que tiene el deporte en la salud física y mental, en la prevención de las adicciones, en la reducción de la marginalidad social y en la rehabilitación.

Para esto se hizo una alianza estratégica con el Programa Elige Vivir Sano, impulsado por la Primera Dama Cecilia Morel, que busca aportar a construir una cultura de hábitos saludables entre los chilenos. Esto, a través del diseño de políticas intersectoriales que promuevan la participación ciudadana, internalizando las iniciativas privadas y alcanzando un nivel nacional, regional y local, de manera de cambiar los hábitos de las personas y prevenir las enfermedades no transmisibles.

Las acciones conjuntas también incluyeron otros programas y ministerios como Educación, Desarrollo Social, Salud y Justicia, buscando ampliar la masa de beneficiarios a nivel nacional. Para tener un diagnóstico certero de la situación actual, se realizó por segundo año la prueba del Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) en conjunto con el Ministerio de Educación para el área de Educación Física. Este instituto elaboró una propuesta metodológica que involucró tanto las definiciones de las pruebas físicas que se aplicarían a los estudiantes de octavo básico, así como sus metodologías.

El número total de beneficiarios del Programa Deporte Masivo corresponde a más de 660 mil, incrementándose en un 100 por ciento los participantes en relación al 2010, con un presupuesto que aumentó en quince por ciento, alcanzando los quince mil millones de pesos.

a. DEPORTE MASIVO RECREATIVO

Transformar a Chile en un país de deportistas es uno de los principales objetivos que se ha trazado el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en materia deportiva. Para cumplir con esta meta, el primer paso es llegar a toda la población.

Para esto, se establecieron trece programas para dar acceso masivo a instancias deportivas a la población, focalizando los esfuerzos estratégicamente en tres objetivos: llevar el deporte a sectores específicos que tengan mayores problemas de sedentarismo o en los que la actividad física se quiera fomentar; llevar el deporte a los sectores vulnerables con menos oportunidades de acceder a él, viéndolo como una oportunidad de integración social; e incorporar nuevos espacios y actividades para la práctica del deporte, maximizando el uso de la infraestructura disponible. En 2011, participaron más de 410 mil personas, 73 por ciento más que el año anterior, en 317 comunas de las quince regiones de Chile.

- Llegar con el deporte a sectores específicos, como mujeres y jóvenes.
  - Mujer y deporte. El objetivo es disminuir el sedentarismo en las mujeres, mediante oportunidades de participación en actividades físicas, deportivas y eventos promocionales. El 2011 se realizaron 804 talleres, los que beneficiaron a un total de más de 52 mil mujeres en 260 comunas de las quince regiones del país. Se trabaja con aliados estratégicos como el Servicio Nacional de la Mujer, el Ministerio de Salud, Gendarmería de Chile, municipios, organizaciones sociales y universidades.
  - Escuelas abiertas a la comunidad. Escuelas deportivo-recreativas y encuentros deportivos realizados en las unidades educativas dentro y fuera de la jornada escolar. El 2011 se incluyó la participación de preescolares, participando 695 unidades educativas. Se logró una participación de 49 mil 972 beneficiarios en 314 de las 345 comunas del país.
  - Seguridad en el agua. Surge como una alternativa eficaz para realizar talleres en el medio acuático, en la temporada de verano, prioritariamente en piscinas, ríos, bordes costeros, lagos y lagunas. El programa consistió en realizar 450 talleres en diferentes medios acuáticos: 365 en piscinas, 53 en el mar, catorce en lagos, doce en lagunas y seis en ríos, dirigidos a la población a partir de los cinco años. Estos talleres se realizaron entre enero y febrero, y se logró una participación de casi ocho mil beneficiarios.
  - Programa Estrategia Global contra la Obesidad (EGO). El objetivo de este convenio con el Ministerio de Salud es disminuir los niveles obesidad y sedentarismo. En 2011 se intervinieron aproximadamente 200 escuelas en todas las regiones del país con un convenio en que el IND realizó talleres deportivos y el MINSAL reguló la oferta alimenticia y las colaciones de los quioscos de los colegios.

- Lograr integración social a través del deporte.
    - Escuelas de fútbol. El objetivo es generar integración social a través de la práctica del deporte. Va dirigido a niños y jóvenes vulnerables de entre ocho y quince años, y está dividido en un programa regular para el período abril-noviembre y en uno especial de verano, Fútbol Playa, que se realiza entre enero y febrero. En el año 2011, se realizaron mil 678 escuelas, beneficiando a más de 48 mil personas en 313 comunas de las quince regiones del país.
    - Jóvenes en movimiento. El programa establece la necesidad de otorgar atención especial a jóvenes y adolescentes entre diez y 18 años, que se encuentran en riesgo social y que requieren de acciones que contribuyan a su integración social. La idea es articular acciones, centradas en la actividad física y deportiva-recreativa, orientadas a generar nuevas interpretaciones y conductas que apoyen la protección continua de los jóvenes. También busca orientar acerca de las diversas alternativas que se pueden implementar, con el objetivo de que los jóvenes y adolescentes valoren la actividad física como una buena alternativa de uso de su tiempo libre. Se realizaron 100 escuelas de fútbol y 90 talleres en distintos centros de atención a niños y niñas adolescentes. El 2011, el programa se ejecutó en 302 de las 345 comunas del país y benefició a más de quince mil niños, jóvenes y adolescentes.
    - Hijos de madres temporeras. El objetivo es desarrollar una instancia de participación a hijos de madres temporeras, a través de actividades físicas y deportivas recreativas sobre una base valórica que promueva la importancia de la actividad física, el trabajo en equipo y solidario, además de reforzar el valor del trabajo de las madres. En 2011, este programa benefició a un total de casi once mil niños de entre seis y doce años en nueve regiones del país.
    - Fútbol en las penitenciarías. Convenio con Gendarmería de Chile para ejecutar, en 76 unidades penitenciarias de catorce regiones del país, un campeonato de baby fútbol. En 2011, participaron casi cinco mil internos, de los cuales 374 fueron mujeres.

- Incorporar nuevos espacios y actividades en la práctica del deporte
    - Deporte en tu calle. Este programa constituye otra iniciativa en pos de incentivar la práctica deportiva y la actividad física, recuperando temporalmente las calles como un espacio de encuentro ciudadano, poniéndolas a disposición del deporte, como una forma más de contribuir a una mejor calidad de vida. Contempla el cierre de algunas calles los días domingo desde las 9.00 a las 14.00 horas para que la población pueda correr, andar en bicicleta, patinar o hacer ejercicios. En 2011, se realizaron 114 eventos en cinco comunas de la Región Metropolitana: Santiago, San Joaquín, Quinta Normal, Peñalolén y San Miguel, donde participaron más de 111 mil personas.
    - Parques públicos. Este proyecto consiste en la realización de eventos masivos deportivos-recreativos en sectores aledaños a los parques, proporcionando espacios urbanos de integración social, promoviendo la participación de la ciudadanía en la educación de la protección del medio ambiente y el esparcimiento en contacto con la naturaleza. El programa se realizó en diferentes parques públicos de las regiones de Atacama, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Biobío, beneficiando a casi 73 mil personas con siete disciplinas deportivas diferentes: baile entretenido, tirolesa, zumba, aerobike, senderismo, escalada y actividades polideportivas.
    - Recintos nuestros. Este programa pone a disposición los recintos del Instituto Nacional de Deportes a la comunidad aledaña, para que practiquen actividades

físicas y deportivas-recreativas. En 2011, se realizó en todas las regiones, beneficiando a más de 37 mil personas en la práctica de actividades como aeróbica, aerobox, atletismo, básquetbol, fútbol, baile entretenido, tenis y gimnasia para adulto mayor.

- Recintos militares. Este programa consiste en realizar actividades deportivas, a través de clínicas y encuentros en recintos militares y policiales considerados de excelencia, facilitando el acceso a estas instalaciones a niños y jóvenes. En 2011, se benefició a 576 personas entre cinco y 19 años en las regiones Metropolitana, de La Araucanía, Los Ríos y Magallanes, con deportes como esgrima, tiro al blanco, taekwondo, judo y natación.

- Senderismo. El objetivo es masificar esta modalidad, tomando en cuenta la geografía del país. Este programa está dirigido a escolares desde los siete años, a padres e hijos, a adultos y adultos mayores, y consiste en caminatas y capacitaciones para la práctica responsable de esta actividad. El programa promueve hábitos de vida activa, ocupando espacios que estén al alcance de la comunidad, a través de senderos de Chile. En 2011, se trabajó en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a casi tres mil personas.

b. DEPORTE MASIVO COMPETITIVO

Para crear las condiciones de competencia entre los distintos sectores de la población (escolares, universitarios y población general), se realizan diferentes programas competitivos dirigidos a los distintos grupos, cuya finalidad es aumentar la competencia y descubrir los nuevos talentos deportivos. Así, se llevaron a cabo siete programas que ponen los esfuerzos en dos objetivos: generar competencias masivas focalizadas en los jóvenes y generar competencias que aporten a la integración local, regional o internacional. Durante 2011, se beneficiaron casi 250 mil personas en 322 comunas, un 173 por ciento más que el año anterior.

- Generar competencias masivas focalizadas en los jóvenes

  - Ligas escolares. Programa dirigido a escolares de colegios municipalizados, particular subvencionados y particulares, en las quince regiones del país, donde los niños ponen de manifiesto sus habilidades motrices adquiridas o desarrolladas. Se logró una participación de doce mil deportistas en 98 comunas.

  - Interescolar de atletismo. Programa deportivo que se ejecutó como piloto en la Región de Coquimbo y reunió a deportistas escolares de colegios municipalizados de enseñanza básica, beneficiando a mil 500 niños y niñas.

  - Juegos deportivos escolares. Estos juegos van orientados a fomentar la cultura deportiva en toda la etapa escolar de los estudiantes entre doce y 18 años de todo el país. Las competencias se realizaron en trece disciplinas, en las etapas intercurso, comunales, provinciales, regionales y nacionales; en las categorías sub 14, sub 16 y sub 18. Estos juegos buscan promover el desarrollo del deporte escolar, con la colaboración de las municipalidades, las corporaciones municipales de educación, los servicios públicos, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), además de la empresa privada. En 2011, participaron más de 180 mil escolares a nivel nacional, con 298 comunas intervenidas.

  - Ligas deportivas de la educación superior. Luego de las acciones realizadas durante toda la etapa escolar, se hacía imprescindible seguir actuando e influyendo en pro de la cultura deportiva en la educación superior. Con ese objetivo se ideó este programa dirigido a los estudiantes de universidades estatales y privadas, institutos de formación profesional, centros de formación técnica y escuelas matrices,

creando una instancia de participación en actividades deportivas competitivas en básquetbol masculino y voleibol femenino. Este primer año, se obtuvo una participación de casi cuatro mil jóvenes en las quince regiones del país.

- Generar competencias que aporten a la integración local, regional o internacional
  - Tour IND. Corresponde a cicletadas y corridas, a las cuales puede acceder toda la población. Las primeras son recorridos de diez kilómetros, de carácter familiar y recreativo, mientras que las segundas son de cinco y diez kilómetros, de carácter competitivo en diferentes categorías (femenina y masculina, infantil, juvenil, adulto, senior y discapacitados). Se realizaron 108 eventos, 54 corridas y 54 cicletadas en 49 ciudades del país, de Arica a Punta Arenas. Se distribuyeron en cuatro zonas, programadas desde septiembre a diciembre de 2011, más cuatro corridas y cuatro cicletadas del tour de verano. La participación fue de más de 48 mil personas.
  - Juegos de integración. Estos juegos son encuentros de integración deportiva para jóvenes, que se realizan anualmente, alternándose el país anfitrión cada año según el protocolo de acuerdo suscrito por las autoridades deportivas de cada nación. Chile, Argentina, Bolivia y Perú se dividen territorialmente en zona norte, donde se realizan los denominados Juegos de las Juventudes Trasandinas; zona central, donde se llevan a cabo los Juegos de la Integración Andina Cristo Redentor; y zona sur, donde se realizan los Juegos de La Araucanía. Este programa benefició a tres mil 500 jóvenes de 117 comunas.
  - Juegos sudamericanos escolares. Son el epílogo de los Juegos Deportivos Escolares, el máximo evento deportivo escolar de Sudamérica, que contribuye al desarrollo deportivo, cultural y al intercambio entre jóvenes que obtuvieron los primeros lugares en las finales nacionales de diez países. El 2011, estos juegos se desarrollaron en la cuidad de Bogotá. Chile participó con una delegación de 176 deportistas y se obtuvieron cinco medallas de oro, tres de plata y cinco de bronce.

2. Desarrollo deportivo

El objetivo es dotar al deporte de alto rendimiento de las condiciones necesarias para lograr el impulso y progreso de los deportistas existentes y de la continua formación de los nuevos, además de cobijarlos y facilitar su participación en grandes eventos de competencia a nivel internacional.

Para esto, se avizoran dos ámbitos de acción relevantes: uno institucional, que genere estructuras y procesos acordes para descubrir e incentivar el desarrollo de talentos; y otro de competencia, que consiste en la participación y organización de grandes hitos deportivos en el país, que estimulen y realcen el valor del esfuerzo y de la superación, y que sean ejemplos para las nuevas generaciones.

a. INSTITUCIONALIDAD DEPORTIVA

En grandes líneas, en este año se avanzó en dos áreas: la elaboración de un Plan Olímpico, que profesionaliza las herramientas del alto rendimiento, y el desarrollo de dos proyectos de ley, uno que crea el Ministerio del Deporte y otro que fortalece las organizaciones deportivas.

En cuanto al Plan Olímpico Chileno, se realizó una alianza estratégica entre el Instituto Nacional de Deportes, el Comité Olímpico y ADO Chile, que instalará una nueva política deportiva que genere herramientas estandarizadas para el Alto Rendimiento en nuestro país, de manera de

enfrentar el ciclo de competiciones internacionales como los Juegos Olímpicos, los Juegos Panamericanos y los Juegos Suramericanos, a través del desarrollo de programas de formación a largo plazo para estos deportistas, con planes y acciones concretas para su proyección internacional, los que se exigen a las federaciones deportivas. El número de beneficiados, que transita entre los deportistas de iniciación al alto rendimiento y los deportistas seleccionados nacionales, fue de más de 16 mil.

Desde el punto de vista de la institucionalidad, durante el año 2011, se firmó el proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte, con el que el Presidente Sebastián Piñera dio testimonio de su preocupación por esta actividad y por su porvenir, acogiendo las demandas de los deportistas. El proyecto busca crear una institucionalidad a nivel de ministerio que unifique las normativas deportivas del país y el apoyo entregado a los deportistas. Fue ingresado al Congreso el 8 de noviembre (Boletín Nº 8085-29) y se encuentra en el primer trámite en la Comisión Especial de Deportes.

También se puso énfasis en el fortalecimiento de todas las organizaciones deportivas del país, desde clubes hasta federaciones deportivas nacionales, incluyendo la fijación de criterios jurídicos sobre los cuales deben funcionar estas entidades, planteando la instalación de conocimientos para el mejoramiento de la gestión y mejorando la función de supervigilancia, para instar un mejor desempeño de las organizaciones superiores de deporte. Con relación a las federaciones del país, se ha centralizado el control de éstas para colaborar con su correcta gestión y desarrollo corporativo. Para avanzar se propusieron modificaciones a la Ley del Deporte (Boletín Nº6965-07), que persigue fortalecer clubes y federaciones, a través de la profesionalización de los directorios; la incorporación de los deportistas en las decisiones de las federaciones; el control de las rendiciones de gasto mediante auditorías; la generación de mecanismos independientes, para resolver problemas entre las federaciones y los clubes deportivos; y una mayor transparencia en la selección de deportistas para competiciones. El proyecto de ley está en tramitación y estudio en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

Reconociendo la importancia del trabajo que realizan los clubes y organizaciones comunales y regionales, nos reunimos con más de mil representantes de estas entidades en diferentes regiones del país, para incentivar su participación en las tareas de fomento y promoción de la práctica del deporte y actividad física.

b. PRINCIPALES HITOS DE 2011

- Anuncio de la Copa América Chile 2015. Tras acordarse con Brasil el intercambio de las fechas asignadas para acoger la Copa América, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) anunció que Chile acogerá en 2015 el torneo de selecciones más importante del continente. En la copa participarán doce equipos, diez sudamericanos y dos invitados por confirmar, organizados en tres grupos. Están en definición las sedes y subsedes, aunque se espera que una de ellas se encuentre en el norte del país, una segunda en el centro y una tercera en el sur. Se generarán mayores aforos en algunos estadios que actualmente se encuentran en proceso de renovación.
- Rally Dakar 2012. Ésta es la competencia de rally más importante del mundo. En enero de 2012 se realizó su cuarta versión, partiendo desde el balneario de Mar del Plata en Argentina y pasando por Chile durante seis días, con cinco etapas más un día de descanso. El trazado de la competencia incluyó las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y finalizó en Lima, Perú, país que por primera vez formaba parte del circuito de esta competencia. Se consideró la participación de más de tres mil personas entre pilotos, asistencia y organización, de los cuales hubo un total de 26 pilotos chilenos inscritos, trece en auto, nueve en moto y cuatro en

cuadrimoto. Se contó con 1,2 millones de personas que visitaron alguna de las etapas, dejando ganancias al país de unos 55 millones de dólares.

- XVI Juegos Panamericanos de Guadalajara, México. Nuestros deportistas alcanzaron la mayor cantidad de medallas en la historia de estos juegos, totalizando 43 preseas en 21 especialidades, de las cuales tres fueron de oro, 16 de plata y 24 de bronce. Destacó la participación de los deportistas en los Juegos Parapanamericanos, que agregaron cuatro medallas más. El resultado es histórico, pues se obtuvieron 23 medallas más que en los últimos juegos, realizados en Río de Janeiro. Además, en Guadalajara se rompieron varios hitos para el deporte nacional. Los aspectos más destacados fueron la cantidad de deportistas que se clasificaron, que llegó a 305 (contra 226 de Río 2007); la cantidad de medallas obtenidas y la participación en 33 deportes (contra 30 en Río). También 21 de 33 federaciones lograron subirse a lo menos en una ocasión al podio y 93 de los 307 deportistas que participaron se colgaron una medalla panamericana.
- Anuncio del Mundial Sub 17 en 2015. Chile se adjudicó la organización de mundial masculino Sub 17 en 2015, lo que significa un gran desafío para el país. Jugarán 24 equipos de las seis confederaciones afiliadas a la FIFA. Se propusieron doce estadios entre los cuales se decidirán los recintos que albergarán los 52 partidos por disputarse.
- Vuelta Ciclística 2012. Por segundo año consecutivo, luego de una suspensión de varios años, se realizó esta importante prueba. En esta versión se recorrió el país desde Arica a Puerto Montt, con doce mil kilómetros de trayecto divididos en diez etapas, con amplio respaldo popular en cada lugar donde esta caravana multicolor se hizo presente.
- Gala del deporte. Por primera vez se realizó la Gala del Deporte, evento que reconoce a los máximos deportistas y sus resultados en el año 2011.

3. Plan de infraestructura deportiva

El Presidente Sebastián Piñera está realizando el plan de infraestructura deportiva más ambicioso de la historia de Chile, enfocado en generar instalaciones de pequeña y gran escala a través del desarrollo de proyectos hito para las grandes ciudades que incentiven la alta competencia, y de proyectos de menor tamaño que permitan el desarrollo y la práctica de deportes en centros urbanos más pequeños.

Dentro de los grandes proyectos de infraestructura, está el programa de mejoramiento de al menos doce estadios, Chilestadios Profesional, y todos los recintos a construirse o remodelarse para los juegos ODESUR Santiago 2014. Como proyecto congregador de ambos, se encuentra la renovación a realizarse en el espacio por excelencia del deporte en Chile, el Estadio Nacional y sus entornos, que se transformará en un gigantesco parque (Parque de la Ciudadanía), para la práctica del deporte de la población y que se verá complementado por las renovaciones de los edificios e instalaciones para los juegos ODESUR.

La pequeña escala de proyectos está constituida por dos programas: el Chilestadios Amateur, que generará una red de 150 mini-estadios de fútbol amateur, y los 30 polideportivos del programa Chilentrena, con moderna infraestructura para la práctica de distintas disciplinas deportivas.

Durante 2011, se avanzó en la entrega de remodelaciones de cuatro estadios, en la construcción de otros dos y en el diseño de seis. También se definieron los recintos que albergarán los Juegos ODESUR 2014 y sus planes de remodelación e inversión, se adjudicó el diseño del Parque de la Ciudadanía en terrenos del Estadio Nacional, y se seleccionaron 121 proyectos de mini-estadios y 26 polideportivos.

Programas	Principales resultados del año 2011	Legado al año 2014
Chilestadios Profesional	Entrega de cuatro estadios, otros dos en construcción y con el diseño listo seis estadios adicionales.	Al menos doce remodelaciones o construcciones de estadios de estándar internacional para el país, en el plan más ambicioso de su historia.
Chilestadios Amateur	121 proyectos por construir.	150 mini-estadios amateur de fútbol.
Chilentrena	26 polideportivos adjudicados.	30 polideportivos.
Recintos X Juegos ODESUR Santiago 2014	Definidos todos los recintos, diseño de recintos emblemáticos.	20 renovaciones o construcciones de recintos terminados para los juegos.
Parque de la Ciudadanía	Adjudicación del parque	Primera etapa de Parque de la Ciudadanía.

a. CHILESTADIOS PROFESIONAL

Este programa de mejoramiento de al menos doce estadios, implica un esfuerzo inédito del Gobierno del Presidente Piñera por construir una infraestructura de estadios profesionales de nivel internacional.

El año 2011 se inauguraron cuatro estadios: Carlos Dittborn de Arica, Estadio Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó, La Granja de Curicó y el Fiscal de Talca.

- El mejoramiento y ampliación del estadio Fiscal de Talca consistió en la renovación del estadio inaugurado en el año 1937, el principal recinto deportivo de la región. Contempló una nueva cancha de fútbol, pista atlética de recortán diseñada en base a las normas y especificaciones de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo , iluminación (140 focos en cuatro torres), riego, boleterías, estacionamientos (en un terreno de seis mil metros cuadrados aprobado por Bienes Nacionales), y un moderno edificio corporativo que alberga camarines, bodegas, oficinas, zona VIP, sala de prensa, casetas de transmisión, marquesinas, circuito cerrado de cámaras, acceso para discapacitados, ascensor, cafetería y butacas individuales para ocho mil 230 espectadores de los colores institucionales del club: rojo y negro. Los asientos cuentan con estándar FIFA, permitiendo la mayor comodidad a los asistentes a los distintos espectáculos que se desarrollen en el recinto. Una segunda etapa que se ejecutaría este año (con fondos del Gobierno Regional), considera ampliar su capacidad para doce mil espectadores. Las obras significaron una inversión superior a los cuatro mil 700 millones de pesos, provenientes del IND, incorporando infraestructura de alta competición para el fútbol y el atletismo.

- El estadio La Granja de Curicó tiene una capacidad para cinco mil espectadores y contempla nueva cancha, pista, torres de iluminación, edificio corporativo, camarines, sala de prensa, casetas de transmisión, sector marquesina, zona VIP y butacas individuales. Las obras significaron una inversión de tres mil 700 millones de pesos y finalizaron su primera etapa en octubre de 2011.

- El estadio Carlos Dittborn de Arica se reabrió en agosto de 2011, con la primera etapa de las reparaciones terminada. En abril de este año se iniciaron las obras de la segunda etapa que considera la implementación de diez mil butacas individuales según normas FIFA, nuevos camarines para deportistas, nuevas salas de trabajo, la renovación de la pista atlética y un marcador electrónico. Contempla una inversión de más de mil 600 millones de pesos y se espera que la obra esté terminada en octubre de este año.

- El 13 de noviembre de 2011 se inauguró la remodelación del estadio Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó. Cuenta con estándar FIFA y ocho mil butacas. Incluye la reposición de la cancha de fútbol en pasto sintético, graderías, tribunas, iluminación, camarines, servicios higiénicos públicos, accesos principales y de emergencia y cierre del recinto, lo que significa un total de 33 mil 800 metros cuadrados construidos. Contempló una inversión de seis mil 520 millones de pesos, financiados por el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional.

En construcción se encuentra el Estadio de Antofagasta, con 55 por ciento de avance a mayo de 2012. El proyecto de modernización contempla intervenir siete mil 280 metros cuadrados, la instalación de 21 mil nuevas butacas y cubierta para los espectadores, nuevas casetas de transmisión y un tablero electrónico. La remodelación contempla una inversión de ocho mil 800 millones de pesos, aportados por el Gobierno Regional, Fundación Minera Escondida y la municipalidad de Antofagasta. Se espera que las obras finalicen este año.

Se proyecta, además, la remodelación con estándares FIFA de otros siete estadios: el Municipal de Calama, La Portada de La Serena, el Sausalito de Viña del Mar, el Regional Chiledeportes de Valparaíso, El Teniente de Rancagua, el Estadio de Collao Ester Roa en Concepción y el Chinquihue de Puerto Montt.

Estos estadios ya están con sus etapas de diseño listas y se licitarán este año. El anuncio de la realización de la Copa América en 2015 ha generado cambios en algunos de los aforos por construir, por lo que se está analizando la viabilidad de ampliarlos de manera de adecuarse a los requerimientos, para transformarse en eventuales sedes o subsedes de esta competencia.

En estudio se encuentran las remodelaciones de los estadios de Iquique y Osorno, la segunda etapa del estadio de Curicó y se está a la espera de las conclusiones del estudio arqueológico para concluir las obras del estadio de Ovalle.

Esto se complementa con el Plan Estadio Seguro, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que busca recuperar los estadios para la familia. Con este fin se elaboró un reglamento para la ley actual y se presentaron indicaciones al proyecto que modifica la Ley Nº 19.327, la cual contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (Boletín Nº 4864-29). Este proyecto de ley actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. Respecto a estas indicaciones, cabe hacer presente que incluyen un nuevo catálogo de faltas y sanciones, y nuevas obligaciones para los organizadores de espectáculos de fútbol profesional y para los intendentes.

Asimismo, respecto de los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, se les exige que los recintos deportivos destinados a los referidos encuentros, cuenten con sistemas de control de acceso y de grabación de los asistentes. Además, se elimina el concepto de barra de la ley.

Se espera con esto que el gran esfuerzo en inversión de nuevos estadios del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, acompañado de este plan, permita que todos los chilenos puedan ir al estadio y disfrutar de este espectáculo de manera tranquila.

b. CHILESTADIOS AMATEUR

Por primera vez en la historia del fútbol amateur, el Gobierno del Presidente Piñera se hizo cargo de los problemas de infraestructura existente, realizando el primer concurso público dirigido a municipalidades y organizaciones deportivas, quienes a través de éste, pudieron postular a remodelar sus recintos a lo largo de todo el país.

El plan del gobierno contempla la remodelación de al menos 150 canchas hasta 2014, que pueden optar en su postulación a una superficie de pasto sintético o natural, torres de iluminación, camarines y servicios higiénicos, cierre perimetral del recinto, graderías y equipamientos varios de cancha, con un monto máximo de 300 millones de pesos por proyecto. En 2011, se adjudicaron 121 canchas, que estarán terminadas este año.

Para la realización de estos estadios es clave el convenio logrado con el Ministerio de Bienes Nacionales, que facilitará a los clubes deportivos convertirse en propietarios definitivos de sus canchas, lo que permite regularizar la propiedad de los terrenos que ocupan en sus campeonatos, pudiendo postular a fondos y programas públicos.

c. POLIDEPORTIVOS CHILENTRENA

Ésta es una de las iniciativas de mayor proyección y beneficios para la comunidad y el deporte nacional. Su propósito es la implementación, en todo el país, de una red de polideportivos de alto nivel arquitectónico, acompañados de un moderno modelo de gestión. Las construcciones contarán con multicancha con graderías, sala de musculación, camarines, baños y en algunos casos piscinas, procurando entregar a la comunidad espacios integrales y adecuados que convoquen a grupos vulnerables, familias y deportistas de alto rendimiento a la práctica deportiva.

A 2014 se proyecta la construcción de 30 polideportivos, con una inversión promedio de mil 800 millones de pesos para cada uno, que serán localizados en coordinación con los municipios y/o Gobiernos Regionales.

Durante 2011 y primer trimestre de 2012 se han asignado 26 de los 30 proyectos.

d. RECINTOS PARA LOS X JUEGOS ODESUR SANTIAGO 2014

Para la buena organización de estos juegos, se definieron 36 recintos que serán escenario de las diversas disciplinas: nueve de ellos a construir, once a remodelar, trece existentes y tres por definir. Se estima que las obras estarán disponibles a fines de 2013. Dentro de los recintos emblemáticos de estos juegos están un nuevo centro acuático y el polideportivo de básquetbol, además de la remodelación del court central para tenis y de cinco gimnasios. Para lo anterior, se ha calculado una inversión de 50 millones de dólares.

Además, por un acuerdo entre la Municipalidad de Peñalolén y el Instituto Nacional de Deportes se firmó el convenio para el diseño del nuevo parque Peñalolén, espacio integrado a la ciudadanía en el que se construirá uno de los recintos más emblemáticos de los juegos, el velódromo techado para ciclismo de pista, que albergará en 0,9 hectáreas las principales competencias internacionales y será uno de los más modernos de Sudamérica, con una capacidad de dos mil espectadores.

También se construirán una nueva pista de BMX para alta competencia, un nuevo recinto para el tiro con arco, dos canchas de voleibol playa, un diamante de béisbol, una zona de trote por el perímetro del parque, una cancha de fútbol y un skate park.

e. PARQUE DE LA CIUDADANÍA

Éste es un proyecto emblemático del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que pretende transformar el recinto del Estadio Nacional en un gran parque urbano destinado al deporte, en la comuna de Ñuñoa.

Con el patrocinio del Colegio de Arquitectos de Chile, se llevó a cabo el concurso público internacional para el diseño del proyecto, el cual se basó en su actual uso y condición, y en las oportunidades de integración, sustentabilidad y mejoramiento urbano que este parque aportara a la ciudad y a la práctica deportiva. La comisión evaluadora escogió la presentación formulada por el equipo de Teodoro Fernández, quienes se encuentran desarrollando el diseño.

El parque se construirá en dos etapas, priorizando una primera etapa en el sector de uso de los X Juegos ODESUR Santiago 2014, que debiese estar listo para su inauguración en marzo de 2014.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

Se plantea que el 2012 sea un año en que se profundicen los programas de deporte para la gente, se genere una nueva institucionalidad deportiva y se siga avanzando en el mejoramiento de infraestructura deportiva del país.

En términos de deporte masivo, se planea incorporar dos nuevos programas, los que junto con los otros existentes, alcanzarán una cobertura del 98 por ciento de las comunas del país, beneficiando a 684 mil personas.

En lo que respecta a desarrollo deportivo, se quiere avanzar en la tramitación de tres leyes que generarán una nueva institucionalidad al Deporte en Chile: los cambios a la Ley del Deporte, el fortalecimiento de las organizaciones y, sobre todo, la creación del Ministerio del Deporte.

También como grandes hitos estarán la participación chilena en las Olimpiadas de Londres 2012 y la meta del Dakar 2013, que por primera vez se ubicará frente al Palacio de la Moneda en Santiago.

En infraestructura deportiva, este año se terminarán tres estadios (segunda etapa de Arica, Antofagasta y Puerto Montt), y se empezarán al menos seis.

1. Deporte masivo

El objetivo para este año es seguir ampliando los alcances y programas, y llegar con ellos a la mayor proporción de población.

Para esto, se realizará la tercera versión de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en la población adulta chilena, con una muestra de casi seis mil personas de 18 años y más, de manera de tener un diagnóstico del sedentarismo y el efecto de las políticas públicas en éste. Sus resultados serán de vital importancia para las acciones a seguir durante los próximos tres años.

Además, este año implementarán dos nuevos programas, Adulto Mayor y Juegos Deportivos Escolares, y se repetirá el Tour IND.

a. Adulto Mayor. Es un programa asociado al deporte masivo recreacional, que tiene el objetivo de llevar el deporte a los sectores de la población con mayores problemas de sedentarismo. Los deterioros que la vejez conlleva hacen necesario crear instancias para prevenir esta situación. Para ello, debemos abrir nuevos espacios, para que los adultos mayores puedan integrarse a la sociedad de una manera saludable, participativa, creadora y productiva.

De acuerdo a la encuesta Casen 2009, más de dos millones y medio de personas en Chile tienen más de 60 años, de los cuales se estima que 300 mil pertenecen a alguna organización y nueve mil pertenecen a clubes deportivos. Ello plantea a los adultos mayores, al Estado y a la sociedad, el desafío de incrementar la asociatividad y la participación de este sector tan importante de la población.

Por lo anterior, la actividad física ha tomado un rol relevante y se ha convertido en uno de los factores protectores más importantes para la salud de las personas. Es una forma de paliar el deterioro que el envejecimiento produce, lo que se traduciría en adultos mayores más funcionales, autovalentes, más activos y más felices. Se realizarán 225 talleres, esperando beneficiar a cuatro mil 500 adultos mayores.

b. Juegos Deportivos Escolares. Este año se les suma la categoría de 16 años, logrando la participación de un mayor número de jóvenes en competencias deportivas escolares en todo el país.

c. Tour IND. Debido al gran éxito alcanzado durante 2011, se replicará y fortalecerá con la finalidad de aumentar el número de beneficiarios, para lo cual se incrementarán los eventos de 108 realizados el año pasado a 61 corridas y 61 cicletadas, totalizando 122 eventos, lo que significará un aumento de doce por ciento.

2. Desarrollo deportivo

En lo que respecta a desarrollo deportivo se quiere avanzar en la tramitación de tres leyes que generarán una nueva institucionalidad al deporte en Chile: los cambios que fortalecen clubes y federaciones; la creación del Ministerio del Deporte, que generará una institucionalidad a nivel de ministerio que unificará las normativas deportivas del país y el apoyo entregado a los deportistas; y los cambios a la Ley del Deporte (Nº 19.712) a enviarse en 2012, que establece mejores condiciones para el desarrollo y promoción del deporte, a través de cinco cambios: establecer un nuevo objetivo a las corporaciones que pueden integrar el IND, ampliando la finalidad de éstas a la organización de eventos internacionales; perfeccionar la regulación de las donaciones privadas para financiar proyectos deportivos; permitir evaluaciones de proyectos deportivos en organizaciones de competencias internacionales el mismo año; flexibilizar la prohibición de gravar y enajenar inmuebles en caso de financiamiento de infraestructura deportiva; y aumentar el monto para donaciones con beneficio tributario para financiar proyectos deportivos.

Con respecto a los grandes hitos a desarrollarse, este año Chile participará en los Juegos Olímpicos Londres 2012, del 27 de julio al 13 de agosto. A la fecha, hay 23 deportistas clasificados para los Juegos Olímpicos y siete deportistas clasificados para los Juegos Paralímpicos. Se espera que esta cifra aumente y la presentación del país sea buena.

A principios de 2013, se realizará la quinta versión del Dakar, a realizarse en Perú, Chile y Argentina. El rally entrará desde Perú por Arica, cruzará a Argentina por Calama y volverá a Chile por Copiapó. Acogerá cuatro etapas más el podio de premiación y pasará por seis ciudades. El multitudinario final, con un millón y medio de personas, será en la Alameda al frente del Palacio de La Moneda. Se espera que este evento genere ganancias por cerca de 100 millones de dólares para el país y cobertura mediática mundial.

Con respecto a la Copa América, se decidirán las sedes y subsedes en las que se desarrollará el campeonato.

3. Mejora de la infraestructura

A partir de mayo de 2012 se inaugurarán tres estadios, y se iniciarán al menos seis. También se entregarán las obras de los 121 mini-estadios amateurs y se concursarán los siguientes, para llegar a los 150 comprometidos. Además, se avanzará en la construcción de polideportivos y de la infraestructura para los ODESUR 2014.

a. CHILESTADIOS PROFESIONAL

Antes de un año, se inaugurarán tres estadios: la segunda etapa del estadio de Arica, el estadio de Antofagasta y el estadio Chinquihue de Puerto Montt.

- El estadio Carlos Dittborn de Arica terminaría su segunda etapa en octubre de 2012, con la implementación de diez mil butacas individuales según normas FIFA, nuevos camarines para deportistas, nuevas salas de trabajo, la renovación de la pista atlética y un marcador electrónico.
- El estadio de Antofagasta debiese estar listo este año y lucir la instalación de sus 21 mil nuevas butacas y cubierta para los espectadores, nuevas casetas de transmisión y su tablero electrónico, entre otras cosas.
- En Puerto Montt, el Estadio Chinquihue ampliará su capacidad de cinco mil a más de diez mil personas y sus obras debiesen terminar antes de mayo de 2013.

  Los estadios de Calama, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua y Concepción debiesen empezar sus obras este año.
- El estadio Municipal de Calama publicará en junio próximo la licitación de las obras consistentes en la construcción de un recinto deportivo, con capacidad para doce mil personas, ubicado en el mismo lugar del estadio actual. El recinto debe cumplir con las normativas FIFA y contar con las instalaciones que considera la normativa. Se espera que el proyecto inicie las obras en septiembre de este año y finalice en el mismo mes de 2013.
- El estadio La Portada de La Serena se llamaría a licitación el primer semestre de 2012, para iniciar obras el segundo semestre y entregar la obra terminada durante 2013. El proyecto consiste en la reposición con estandar FIFA del recinto deportivo.
- El estadio regional Elías Figueroa de Playa Ancha, en Valparaíso, será reconstruido con estándar FIFA para una capacidad de 21 mil personas, al igual que el estadio Sausalito de Viña del Mar. En Valparaíso, se construirían, además, un nuevo gimnasio polideportivo en el sitio actual del velódromo Roberto Parra y canchas de fútbol amateur. En Viña del Mar, las obras incorporan, también, una nueva pista de recortán.
- El estadio Parque El Teniente de Rancagua tendrá un aforo de quince mil espectadores bajo estándares FIFA.
- El plan para el estadio de Collao Ester Roa Rebolledo, en Concepción, considera la instalación de butacas para más de 30 mil personas, elevación de la galería baja, techo, nueva cancha, nuevas luminarias, dos pistas atléticas, refracción total de todos los baños, pintura integral, reparación de camarines y zona VIP, y hasta un museo del fútbol, cumpliendo así con los estándares requeridos por la FIFA. Las obras se iniciarían en agosto próximo y pasará a ser el estadio más grande en Chile fuera de Santiago.

Por último, se estudiará la viabilidad de segundas etapas de los estadios de Curicó y Talca, los mejoramientos de Iquique y Osorno, y se está en espera de las conclusiones del estudio arqueológico para terminar las obras del estadio de Ovalle.

b. CHILESTADIOS AMATEUR

Se realizará durante el primer semestre un nuevo concurso, que beneficiará a organizaciones deportivas de todo el país, y se terminarán los proyectos de los 121 mini-estadios con concursos provenientes del año anterior.

c. POLIDEPORTIVOS CHILENTRENA

Se iniciarán las obras de los 26 polideportivos y se realizarán las licitaciones que se encuentran programadas para el primer semestre de 2012. Los primeros en comenzar las obras serán los polideportivos de Playa Ancha, Temuco, Panguipulli, Curarrehue, Padre las Casas y Maipú entre otros.

Además, se entregará el polideportivo de Puerto Aysén, que cuenta con cinco mil metros cuadrados, en los que se incluyen la primera piscina temperada de carácter público, tres multicanchas, canchas de tenis y una sala de musculación. También estará operativo este año el Centro de Alto Rendimiento de Deportes Náuticos en Valdivia.

d. RECINTOS X JUEGOS ODESUR SANTIAGO 2014

En 2012, se iniciarán obras muy relevantes para el desarrollo de los juegos, tales como el velódromo, el centro acuático y el polideportivo de básquetbol, entre otros. Todas las disciplinas incluidas en estos juegos tendrán los recintos adecuados para su desarrollo, terminados a fines de 2013. Además, se iniciará la construcción del Parque de la Ciudadanía.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. En deporte masivo, se aspira a duplicar el número de deportistas del país, incentivando la práctica del deporte, a través de programas nuevos y el aumento de cobertura de los existentes, además de alianzas estratégicas como el Programa Elige Vivir Sano.

2. En desarrollo deportivo, se plantea fortalecer la institucionalidad, a través de la creación del Ministerio del Deporte y de la modificación a la Ley del Deporte, enfatizando el trabajo en las federaciones y el potenciamiento del Plan Olímpico.

3. Se impulsará la realización de grandes eventos deportivos, como la Vuelta Ciclística de Chile y el Rally Dakar.

4. Se gestionará de la mejor manera la organización de los eventos deportivos a realizar: Juegos Suramericanos 2014, Copa América 2015 y Campeonato Mundial de Fútbol sub 17 2015.

5. Se completará la red de mejoramiento de estadios profesionales más ambiciosa de la historia, con al menos doce estadios de nivel internacional refaccionados.

6. Se entregarán 150 mini-estadios y 30 polideportivos en distintas localidades de todo Chile.

7. Se construirá y refaccionará la infraestructura para el desarrollo de los Juegos ODESUR de 2014, generando espacios para el uso de deportistas a largo plazo.

8. Se completará la primera fase del Parque de la Ciudadanía, importante espacio para la práctica del deporte en Chile.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de impulsar las reformas microeconómicas necesarias para acelerar la productividad, impulsar el crecimiento potencial y así lograr que Chile cruce el umbral del desarrollo durante la presente década. El ministerio cree que la libertad de emprender e innovar en un ambiente de libre competencia e igualdad de oportunidades estimula la asignación eficiente de los recursos y el crecimiento acelerado de la productividad.

El Estado debe velar porque estas condiciones se cumplan, sirviendo así eficientemente a las personas y contribuyendo al progreso del país. Los campos de acción del ministerio son: Emprendimiento y Empresas de Menor Tamaño, Innovación, Economía Digital, Turismo, Pesca y Acuicultura, Competencia en los Mercados, Defensa de los Consumidores, Estadísticas Nacionales, Atracción de Inversión Extranjera, Eficiencia de Empresas Públicas, Agenda Impulso Competitivo y Resguardo de la Propiedad Industrial.

1. Emprendimiento y empresas de menor tamaño

El Ministerio de Economía debe velar por promover el desarrollo de las empresas de menor tamaño (EMT[1]) y facilitar la utilización de los instrumentos de fomento dispuestos por los órganos del Estado. Además, debe impulsar con sus servicios dependientes una política general para la mejor orientación, coordinación y fomento del desarrollo productivo de estas empresas, realizando un seguimiento de las respectivas políticas y programas en conjunto con generar las condiciones para el acceso de éstas a fuentes útiles de información.

Con el objetivo de mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño, el ministerio canaliza su política de emprendimiento a través de dos principales vías: los programas de apoyo e instrumentos de fomento a las empresas y las iniciativas orientadas a promover un mejor entorno de negocios, comprendiendo en estas últimas, aspectos tanto normativos como procedimientos administrativos.

a. PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO A LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

En los programas de fomento a las empresas de menor tamaño, se encuentran líneas de trabajo para facilitar el acceso a financiamiento, promover acciones asociativas, aumentos de competitividad a través de programas que fomentan mejoras de calidad y transferencia tecnológica, así como aquellos que promueven la innovación en las empresas, entre otros. Los programas se implementan a través de la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), las dos principales agencias en este aspecto relacionadas al Ministerio de Economía.

Junto con promover una adecuada focalización de estos programas para las empresas de menor tamaño, el Ministerio debe supervigilar el seguimiento de los programas implementados por agencias de fomento relacionadas con otros ministerios.

b. INICIATIVAS PARA PROMOVER UN MEJOR ENTORNO DE NEGOCIOS

El objetivo es reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas y emprendimientos a través de la reducción de costos, la eliminación de trámites innecesarios y duplicidades en los requerimientos del Estado ante el otorgamiento de permisos y licencias, tanto para la etapa

1 Clasificación de las empresas según sus ventas anuales: Micro hasta dos mil 400 UF, Pequeña dos mil 401 a 25 mil UF, Mediana 25 mil una a 100 mil UF y Grande sobre 100 mil una UF.

de creación de empresas, como en su funcionamiento posterior y en su eventual cierre. A nivel regulatorio, se debe generar una normativa que sea efectiva y de bajo costo para las empresas, cuyo costo de cumplimiento sea el mínimo posible y cuyo diseño tome en consideración las particularidades de las empresas de menor tamaño.

A nivel institucional, el Ministerio de Economía debe coordinar instancias de trabajo de carácter público-privado, con una activa participación de las agencias de fomento y del sector privado a través de sus entidades gremiales, cuyo fin es abordar la problemática que enfrentan las empresas en su desarrollo y proponer las respectivas soluciones.

Asimismo, con el objeto de mejorar y evaluar el diseño de política pública, el ministerio debe trabajar en la generación y análisis de información estadística sobre empresas, que debe ser de acceso público y particularmente difundido con los actores relevantes que aportan al análisis y desarrollo del sector.

2. Innovación

El aumento de inversión en innovación es un objetivo central del ministerio, ya que la innovación es clave para aumentar la productividad y competitividad de la economía chilena. Por esto, el ministerio debe generar las condiciones que faciliten y promuevan la innovación, entendida como el proceso de creación de valor reconocido por el mercado a través de la introducción de un nuevo producto, proceso o método de comercialización u organización.

Cabe destacar que las políticas públicas que promuevan la innovación serán realmente efectivas sólo en la medida que cumplan su objetivo final: contribuir al crecimiento económico de Chile a través de mejoras en la productividad y la incorporación de actividades más sofisticadas o radicalmente nuevas, propias de la economía del conocimiento y de un mercado global, aumentando así la competitividad del país.

Para lograr estas metas es necesario aumentar la participación del sector privado en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). En particular, se espera aumentar de 0,4 por ciento a 0,8 por ciento la inversión del país en I+D como porcentaje del Producto interno Bruto (PIB) el año 2014, e incrementar la participación de las empresas en dicha inversión.

3. Economía digital

Está fehacientemente demostrado que el desarrollo digital tiene un positivo impacto sobre la economía. El Ministerio de Economía, en su ámbito de influencia, utilizará sus capacidades para proponer y ejecutar políticas públicas orientadas a la adopción y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), en los siguientes segmentos de la sociedad chilena: empresas de menor tamaño y grandes empresas, para incentivar la adopción de tecnología digital en su cadena de valor; asesoría tecnológica y económica a los proyectos del Ministerio de Economía; y representación ante organismos internacionales para temas digitales.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

a. Impulsar y facilitar la aplicación de tecnología digital, mediante la generación de políticas públicas, sectoriales, multisectoriales y gubernamentales. Coordinación de acciones con gremios, universidades y otras instituciones públicas y privadas.

b. Fomentar el comercio y medios de pago electrónicos.

c. Incrementar la relación digital entre oferentes y demandantes en los mercados, para aumentar la competitividad, competencia y transparencia.

d. Identificar requerimientos de capital humano en temas digitales necesarios para el desarrollo económico y el fortalecimiento de la competitividad en la sociedad del conocimiento.

e. Impulsar y participar en el desarrollo, publicación y mantención de indicadores sobre la economía digital en Chile.

4. Turismo

El sector turismo presenta un gran potencial a desarrollar en la presente década, pudiendo llegar a duplicar su presencia en la economía local. Se propuso aumentar el número de turistas internacionales que visitan anualmente el país a cuatro millones a fines del año 2014, como también aumentar el número de chilenos que recorren y conocen el territorio nacional en un 10 por ciento anual. La política de turismo que regirá durante este período se basa en cinco pilares definidos en la Estrategia Nacional de Turismo, los cuales son: promoción, inteligencia de mercado, inversión y competitividad, calidad y capital humano, y sustentabilidad.

El detalle de dichos pilares es el siguiente:

a. Promoción. Se estableció un plan de promoción nacional e internacional que posicionará a Chile como destino turístico de clase mundial.

b. Inteligencia de mercado. Fortalecer los sistemas de información para favorecer el desarrollo de inteligencia de mercado, lo que permitirá una mejor toma de decisiones tanto para el sector público como para el sector privado. Por esto, se deben realizar estudios que permitan conocer el comportamiento de los turistas y el comportamiento de la industria, facilitando las decisiones en políticas públicas y privadas.

c. Inversión y competitividad. En términos de fomento al turismo, el ministerio se propuso aumentar y mejorar los polos de atracción turística, enfocándose en los turistas que buscan experiencias, en conjunto con estimular la creación de nuevos empleos directos e indirectos, promoviendo la inversión en turismo en pequeñas y medianas empresas.

d. Calidad y capital humano. Velar por una mejora constante en la calidad de los servicios de turismo, estableciendo normativas de calidad, potenciando la certificación de calidad y promoviendo proyectos de capacitación.

e. Sustentabilidad. En la industria del turismo es importante fomentar que el desarrollo vaya de la mano con una actitud responsable con la sociedad y el medio ambiente, asegurando la sustentabilidad de las riquezas naturales del país a las futuras generaciones.

5. Pesca y acuicultura

El principal objetivo del ministerio es proponer una política pesquera y acuícola nacional, sus formas de aplicación y reglamentos, e impartir las instrucciones para la ejecución de esta política a lo largo del país. Además, debe velar para que esta política sea sustentable. Para lograr este objetivo, el ministerio debe:

a. Proponer las normas de protección, control y aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos disponibles y de su medio, para evitar la introducción al territorio nacional de

patógenos o plagas que afecten a dichos recursos o a las actividades de pesca y acuicultura, así como proponer las medidas para controlarlas, en caso que se presenten.

b. Orientar la actividad del sector industrial hacia un eficiente aprovechamiento de los recursos pesqueros.

c. Fomentar la actividad pesquera artesanal, teniendo presente la sustentabilidad de los recursos.

d. Promover y coordinar la investigación que requiera el sector pesquero y acuicultor.

e. Elaborar y difundir la información sobre el sector pesquero, como así también, promover y coordinar la capacitación profesional de las personas relacionadas al sector y regular las actividades de pesca deportiva.

6. Competencia en los mercados

El ministerio es quien por ley supervigila la defensa de la libre competencia a través de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), promoviendo el buen funcionamiento de los mercados a través de leyes que creen una institucionalidad adecuada que garantice la persecución de cualquier hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia económica. Asimismo, participa activamente en la formulación de leyes, procurando que éstas, creen una verdadera cultura de la competencia.

La Fiscalía Nacional Económica es la agencia nacional encargada de velar por la libre competencia. Es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de todo organismo o servicio. Se encuentra sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

7. Defensa de los consumidores

Un rol importante del Ministerio de Economía es velar por la defensa de los consumidores. El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) es el organismo responsable de esto, y tiene como prioridades:

a. Fortalecer la protección y la defensa de los consumidores a través de la promoción de una cultura de consumo responsable.

b. Apoyar las iniciativas de modificaciones legales y reglamentarias a la Ley de Protección de los Consumidores.

c. Generar escenarios óptimos para que los consumidores accedan a información clara y transparente de los mercados, focalizados en aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social.

d. Promover y crear espacios de participación ciudadana para incentivar a los ciudadanos en la defensa, conocimiento y ejercicio de sus derechos y deberes como consumidores.

e. Monitorear periódicamente los mercados relevantes, para resguardar el cumplimiento de la ley y la transparencia de los escenarios económicos.

8. Estadísticas nacionales

Es necesario lograr un real y acabado conocimiento de las distintas áreas del país a través de la medición estadística. Esto se realiza a través del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que debe entregar información a todos los actores de la sociedad. De esta manera, el INE debe ser el pilar fundamental del sistema estadístico chileno, por lo cual se requiere de un sistema de información estadístico articulado, accesible, pertinente, comparable y relevante, para que los distintos actores de la sociedad puedan tomar las mejores decisiones en sus ámbitos de competencia. Los ejes de su actuar están enmarcados en:

a. Lograr el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional, de manera que el país cuente con la información pertinente y así pueda definir mejores políticas públicas.

b. Mantener una producción estadística confiable, pertinente y de acuerdo a estándares internacionales.

c. Lograr la modernización institucional a través de procesos eficientes, personas capaces y comprometidas, y con la infraestructura física y tecnológica requerida.

b. Posicionar al INE como actor relevante en la sociedad, siendo garante técnico de la información producida en el país.

9. Atracción de inversión extranjera

El Ministerio de Economía, a través del Comité de Inversiones Extranjeras (CIE), tiene el objetivo de apoyar el posicionamiento de Chile como lugar de alto atractivo para la inversión extranjera y los negocios internacionales, actuando en materias relacionadas con la administración y difusión de la normativa legal pertinente, el desarrollo de actividades de promoción de diversa índole y la elaboración de información relevante para inversionistas extranjeros y potenciales inversionistas en el marco del DL 600. La estrategia del CIE se basa en cuatro pilares:

a. Liderar y coordinar las estrategias y actividades de promoción del país como destino de inversión extranjera entre los organismos del Estado.

b. Velar por la correcta aplicación del Estatuto de la Inversión Extranjera con el objeto de resguardar los derechos del Estado y de los inversionistas extranjeros, mediante la difusión de su contenido y la administración de los procedimientos jurídicos vinculados a éste: análisis de solicitudes, celebración de contratos y autorización de remesas.

c. Mantener un registro estadístico actualizado y fidedigno de la inversión extranjera acogida al Estatuto de la Inversión Extranjera, mediante la sistematización de la información referida a los contratos como a los flujos de capital que se efectúan con cargo a éstos.

d. Coordinar la defensa y representación de la República de Chile ante los tribunales arbitrales en los cuales es demandada por inversionistas extranjeros, a través del Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera.

10. Eficiencia de empresas públicas

Este campo de acción del ministerio se desarrolla a través del Sistema de Empresas Públicas (SEP), cuyo objetivo estratégico es realizar un cambio profundo en la cultura organizacional de las empresas estatales para lograr su modernización, eficiencia y competitividad, maximizando

su aporte al país a través de la designación de directorios de excelencia bajo estrictos criterios técnicos, para asegurar la creación de valor para el Estado. Se debe impulsar un modelo de gobierno corporativo orientado a lograr una gestión más eficiente, proba y transparente en las empresas del Estado.

11. Agenda impulso competitivo

La Oficina de Competitividad fue creada en el marco de la Agenda de Impulso Competitivo en agosto de 2011. Su misión es recibir y detectar trabas para solucionarlas y coordinar la realización de mejoras permanentes de productividad que se requieran para sostener el crecimiento de la economía, asegurando que la competitividad sea un objetivo permanente de las políticas públicas en Chile.

La Oficina de Competitividad tiene tres objetivos principales:

a. Monitorear y verificar que se implementen las medidas de la Agenda Impulso Competitivo, que comprende el trabajo de 19 ministerios. La Agenda está compuesta por un paquete de reformas que busca remover trabas burocráticas y regulatorias para incentivar el emprendimiento, la innovación, la libre competencia e impulsar la productividad de la economía.

b. Mantener un esfuerzo continuo hacia una mayor competitividad del país disponiendo de un canal abierto con los representantes del sector privado detectando nuevas trabas al emprendimiento tanto a nivel nacional como regional.

c. Generar instancias público-privadas para la detección y recepción de trabas al emprendimiento a nivel regional.

12. Resguardo de la propiedad industrial

A través del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), se debe proveer los elementos necesarios para utilizar y aprovechar los beneficios que la Propiedad Industrial (PI) ofrece como una herramienta eficaz de fomento a la innovación y el emprendimiento.

En vista de lo anterior, es necesario formular, diseñar y perfeccionar las herramientas necesarias para que los requerimientos sean satisfechos con la rapidez y eficiencia que nuestro país requiere, mejorando los procedimientos internos y apostando por un fuerte desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Emprendimiento y empresas de menor tamaño

Durante el año 2011 se realizaron importantes avances en lo que respecta tanto a los programas de fomento, como a las iniciativas que mejoran el entorno de negocios. Se concretaron iniciativas para agilizar el proceso de creación de empresas, simplificar trámites y apoyar el emprendimiento.

a. PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO A LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A nivel general, por cada institución de fomento, se obtuvieron los siguientes resultados en el año 2011:

- CORFO. El número de EMT beneficiarias aumentó en más de 50 por ciento, alcanzando 152 mil 290 empresas, y el volumen de recursos que se ha logrado canalizar hacia las empresas de menor tamaño se expandió por sobre 130 por ciento, canalizando dos mil 321 millones de dólares, lo que representa el 90 por ciento del total de recursos entregados. A nivel de programas, los resultados son los siguientes:

  - Apoyo al Financiamiento de las Empresas de Menor Tamaño. CORFO incrementó significativamente su apoyo al financiamiento de las EMT, permitiendo la generación de 99 mil 427 operaciones crediticias por un monto cercano a los dos mil 198 millones de dólares. Para estos efectos las principales iniciativas realizadas en el año fueron:

    * Consolidación del Programa de Garantías disponibles para las EMT que solicitan créditos en el sistema financiero. Este programa está constituido por el Fondo de Garantía a la Inversión y Capital de Trabajo; Coberturas de Reprogramación, Coberturas al Exportador (COBEX), y el apoyo a las Instituciones de Garantías Recíprocas favoreciendo de esa forma la movilidad de las garantías reales. El 2011 se lograron 54 mil operaciones, lo cual significa que se habrán otorgado créditos con respaldo CORFO a las empresas de menor tamaño por un monto superior a los dos mil 127 millones de dólares.

    * Apoyo a la generación de operaciones de microcrédito orientadas a micro y pequeñas empresas: CORFO durante el año 2011 continuó apoyando a las Instituciones Financieras no Bancarias, tales como Cooperativas y Fondo Esperanza, entre otras. Durante el año 2011 se totalizaron 45 mil operaciones, cifra similar a la generada durante 2010, con créditos promedios de 800 mil pesos y en donde el 94 por ciento de las operaciones fueron orientadas a la microempresa. El volumen total de créditos generados alcanzó a 71 millones de dólares.

    * En un ámbito diferente del financiamiento tradicional de CORFO, la institución durante 2011 también cofinanció con el Ministerio de Agricultura primas de seguros contra riesgos climáticos, permitiendo la generación de cerca de 20 mil pólizas.

  - Apoyo al desarrollo de emprendimientos. CORFO incrementó significativamente su apoyo, beneficiando a ocho mil 227 emprendedores durante el año 2011, cifra 134 por ciento superior a la del año anterior. Para estos efectos, los principales programas de apoyo son:

    * Emprendimientos de alto potencial: son aquellos que aspiran a mercados globales y que nos posicionan como un país de la economía del conocimiento. Mediante el programa de apoyo a las incubadoras y de redes de inversionistas ángeles, 28 entidades fueron apoyadas durante el año 2011. Además, CORFO modificó su programa de capital semilla de modo de alinear el interés de las incubadoras con el de los emprendedores de alto potencial, incorporando además la participación activa de inversionistas privados en el apoyo a las nuevas empresas. El programa de capital semilla apoyó a 95 proyectos durante 2011 y se lanzó en conjunto con el Ministerio de Minería, un programa especial denominado Fondo Fénix, cuya orientación es promover y financiar la exploración minera por parte de las pequeñas y medianas empresas del rubro, denominadas empresas junior.

* Emprendimientos Nacionales: son aquellos que recogen el espíritu emprendedor de los chilenos de Arica a Punta Arenas y que da trabajo a gran parte de nuestra población. El Programa de Emprendimientos Locales fue reforzado durante 2011, logrando contar con siete mil 781 beneficiarios con recursos por diez mil 361 millones de pesos.

* Programas que promuevan una Cultura Emprendedora: CORFO creó una línea destinada al cofinanciamiento de actividades orientadas a desarrollar habilidades y competencias para el emprendimiento de personas y/o empresarios. El programa llamado Apoyo al Entorno Emprendedor, tuvo gran acogida a nivel nacional en su modalidad de ventanilla abierta y en los dos llamados especiales realizados sobre emprendimiento mujer y emprendimiento escolar. El número total de beneficiarios directos del programa de apoyo al entorno emprendedor asciende a 59 mil 545.

- Apoyo al mejoramiento de la competitividad de las EMT. CORFO rediseñó y fortaleció sus líneas de apoyo al mejoramiento de la competitividad de las EMT, a través de programas asociativos, mejoramiento de gestión y difusión de nuevas tecnologías. En total, durante 2011 se beneficiaron por medio de estos programas a trece mil 529 empresas. Los principales programas desarrollados fueron:

  * Los programas asociativos de fomento (Profo) y desarrollo de proveedores (PDP), orientados a fomentar la asociatividad productiva y a fortalecer la competitividad del sistema productivo, apoyaron a seis mil 573 empresas, destinando recursos para cofinanciar estas iniciativas por un total de ocho mil 920 millones de pesos.

  * El programa de fomento a la calidad (Focal) que permite la incorporación de sistemas certificables, apoyó a dos mil 102 empresas, con recursos por un total de cuatro mil 746 millones de pesos.

  * Los programas de asistencia técnica (FAT) y transferencia tecnológica (PDT y Nodos) que permiten apoyar a las empresas en la incorporación de mejoras en gestión, nuevos productos y procesos, nuevos conocimientos y prácticas productivas, beneficiaron a cuatro mil 343 empresas y destinaron subsidios por cinco mil 890 millones de pesos.

  * Durante el 2011, CORFO lanzó un nuevo programa de Bienes Públicos para la Competitividad, cuya finalidad es apoyar proyectos que desarrollen mejor información para la toma de decisiones, con el propósito de mejorar la competitividad y acelerar el emprendimiento por la vía de disminuir la incertidumbre en factores que son críticos para el éxito de quienes quieran emprender un proyecto en un determinado sector. El concurso realizado el año 2011 adjudicó 35 iniciativas con un presupuesto de cinco mil 424 millones de pesos.

- Cercanía con el beneficiario final. CORFO, en virtud de sus ejes estratégicos definidos en 2010, ha puesto especial acento en lograr la mayor cercanía posible con sus beneficiarios y potenciales beneficiarios. Para estos efectos, en conjunto con 17 otras entidades públicas, tres universidades y seis instituciones financieras, desarrolló 25 ferias llamadas "Arribamipyme" a lo largo del país. Estas ferias, que constituyen una ventanilla única de servicios del Estado, recibieron 26 mil asistentes, los que tuvieron oportunidad de escuchar algunas de las 308 charlas realizadas por directores de servicios o visitar algunos de los 465 stands.

- SERCOTEC. El total de programas regulares implementados durante 2011 alcanzó una cobertura de 75 mil 104 beneficiarios y usuarios, con un presupuesto total de 22 mil 990 millones de pesos. Del total de beneficiarios, tres mil 717 correspondieron a micro y pequeña empresa que recibieron entrega directa de recursos, mientras que los restantes 71 mil 387 accedieron a distintos programas de capacitación, asesoría técnica y proyectos asociativos para mejorar competencias. De este modo, SERCOTEC ha contribuido en aumentar la productividad y generar nuevos empleos. A nivel de programas, el desglose es el siguiente:

  - Programas de transferencia directa de recursos. Se otorgaron subsidios no reembolsables a tres mil 717 empresas y emprendedores a través de los programas Capital Semilla y programas especiales, y a 193 proyectos asociativos, que beneficiaron a 870 micro y pequeñas empresas, a través del programa Iniciativas de Desarrollo de Mercado y Articulación Público Privada. El total de recursos transferidos ascendió a doce mil 42 millones de pesos. En su detalle particular:

    * El Capital Semilla Empresa, cuyo objetivo es el crecimiento y consolidación de la micro y pequeña empresa, entregó recursos entre tres y seis millones de pesos por empresa beneficiaria, junto con asesoría técnica, alcanzando a nivel nacional un total de 969 empresas beneficiadas, con una transferencia total de recursos de seis mil 120 millones de pesos.

    * El Capital Semilla Emprendimiento, cuyo objetivo es promover y apoyar la generación de nuevos negocios, junto a los programas especiales de emprendimiento por región, beneficiaron a mil 759 emprendedores con recursos totales por tres mil 661 millones de pesos.

    * Las iniciativas de desarrollo de mercados, que tienen por objetivo generar oportunidades de negocios con mayores proyecciones gracias a las asociaciones entre empresarios, otorgaron recursos a 74 proyectos asociativos que en conjunto beneficiaron a 240 micro y pequeños empresarios, por un monto total de mil 120 millones de pesos.

    * Gestión territorial, consistió en el rediseño de operación regional, incluyendo un concurso de articulación público privada, para apoyar proyectos que involucran dos o más organizaciones del sector público, privado y sociedad civil, conformando un dispositivo institucional de colaboración para integrar recursos complementarios, diversificando el riesgo y compartiendo los beneficios. Durante 2011 se beneficiaron a 119 micro y pequeñas empresas, por un monto total de 879 millones de pesos.

    * Programas especiales para potenciar el turismo, siendo beneficiadas 630 micro y pequeñas empresas, por un monto total de 256 millones de pesos.

  - Los servicios de desarrollo empresarial, que están orientados a mejorar la competitividad, aumentar la productividad y profundizar el uso de las tecnologías de información y comunicación (TICs), beneficiaron a 74 mil 706 micro y pequeños empresarios, con recursos que ascendieron a dos mil 297 millones de pesos. Las variadas líneas de apoyo incluyeron:

    * Asesorías a 903 beneficiarios, con recursos totales por 297 millones de pesos.

    * Proyectos específicos por 244 millones de pesos, que incluyen facturación electrónica adjudicada durante 2011, lo que permitirá beneficiar a 50 mil emprendedores durante 2012.

    * Concursos CREA, que junto con asesorías de la revista ED, permitió premiar a 68 micro y pequeños empresarios, con recursos totales por 114 millones de pesos.

* Capacitación y formación empresarial a dos mil 492 beneficiarios, con recursos totales por 411 millones de pesos.
* Redes de trabajo colaborativo a mil 254 beneficiarios, con recursos totales por 157 millones de pesos.
* Promoción y canales de comercialización a mil 311 beneficiarios, con recursos totales por 263 millones de pesos.
* Emprendimiento digital a mil 349 beneficiarios, con un total de siete mil 211 participantes, destinando recursos por 104 millones de pesos.
* Programa de capacitación virtual para 19 mil 566 emprendedores, micro y pequeñas empresas, con recursos totales por 58 millones de pesos.
* Atención a través de 20 Puntos Mipe a siete mil 32 emprendedores y empresarios, con charlas en temas de interés, conociendo sus necesidades y entregando información sobre los programas y la red de fomento en general, con recursos totales por 649 millones de pesos. Además, atención a través de las oficinas de información, reclamos y sugerencias, respondiendo a necesidades de 42 mil 869 consultas.

- Los programas de entorno beneficiaron a seis mil 681 micro y pequeñas empresas, con recursos totales que ascendieron a mil 836 millones de pesos. Dentro de éstos se encuentran:
  * Programa de modernización de ferias libres, para mejorar el entorno de los negocios y la competitividad, que benefició a 61 proyectos asociativos, que en conjunto apoyaron a cinco mil 681 microempresarios feriantes, con recursos totales por 967 millones de pesos.
  * Programa de fortalecimiento gremial, que mejora la competitividad, logró beneficiar a 103 organizaciones empresariales, con aproximadamente mil socios beneficiarios directos, entregando un total de 778 millones de pesos.
  * Acciones de preinversión y acceso al financiamiento con recursos por seis millones 300 mil pesos y 85 millones de pesos respectivamente.

b. INICIATIVAS PARA PROMOVER UN MEJOR ENTORNO DE NEGOCIOS

Con el fin de mejorar el entorno de negocios en el que se desarrollan las empresas, el Ministerio de Economía impulsó durante el año 2011 una serie de iniciativas legislativas tendientes a la simplificación de normas y la agilización de procesos. Las principales acciones respecto de iniciativas enviadas o tramitadas en el Congreso Nacional durante el año 2011 fueron las siguientes:

- Se implementó la Ley N° 20.494 de agilización de trámites, que permitió reducir en 25 por ciento los costos y a siete los días requeridos para crear una empresa. La ley comenzó a regir en abril de 2011 y significó un aumento de 35 por ciento en la constitución de sociedades en el período abril-diciembre de 2011, en relación a igual período de 2010. Con lo anterior, en 2011 se llegó a un récord histórico al constituirse 58 mil 407 empresas.
- Se encuentra en el Congreso el proyecto de ley que establece un régimen simplificado para la constitución, modificación, transformación, fusión, división, terminación y disolución de personas jurídicas que indica, permitiendo constituir una empresa en un día a costo cero.

- Se modificó el decreto con fuerza de Ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley general de cooperativas.
- Completa implementación de Estatuto PYME 1.0 (Ley N° 20.416), que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.

Adicionalmente, a fines del año 2011 se puso en marcha el Sello ProPyme, iniciativa que busca velar por el buen comportamiento de pago de las grandes empresas con sus proveedores de menor tamaño. Mediante esta medida se destaca a las empresas que se comprometen formalmente a apoyar a las EMT realizando el pago de sus facturas en un plazo no mayor a 30 días. Actualmente, las EMT beneficiadas suman más de 26 mil, y se espera que el sello beneficie finalmente a 100 mil emprendedores.

Por último, se implementó el programa Corre el IVA para el 20, campaña que entrega beneficios a las micro y pequeñas empresas del país por operar como facturadores electrónicos en el portal MIPYME del Servicio de Impuestos Internos. Entre los beneficios destacan: postergación del pago del IVA para el día 20 de cada mes, simplificación en costos y tiempo de la administración de facturación, potenciamiento de la relación con clientes de mayor tamaño, acceso al sistema de contabilidad simplificada y completa, entre otros. Durante el primer mes de operación se inscribieron más de tres mil micro y pequeñas empresas y se espera que esta iniciativa beneficie a más de 25 mil empresas durante el año 2012.

2. Innovación

La unidad de Innovación del Ministerio de Economía es el coordinador del órgano técnico del "Comité Gubernamental de Innovación para la Competitividad", que tiene como principal tarea asesorar al Presidente en la ejecución de políticas públicas para la innovación. Lo anterior se logra mediante la coordinación ejercida por la unidad de Innovación a las Agencias que ejecutan estas políticas públicas en orden a cumplir con las metas gubernamentales de desarrollo económico propuestas por el Presidente. Para ello, la unidad cuenta con el cometido de administrar el Fondo de Innovación para la Competitividad y coordinar a las Agencias para así poder guiar la ejecución de programas e instrumentos en orden a que cumplan lo mandatado por el Presidente en la Política Nacional de Innovación. En particular, se trabajó en el desarrollo de programas con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) del Ministerio de Educación.

El 2011 se desarrolló el Plan de Innovación al 2014, que organiza la política pública en torno a la innovación en siete pilares: capital humano; institucionalidad y regulaciones; conexión global; investigación y desarrollo; transferencia y difusión tecnológica; facilitación del emprendimiento y comercialización; y cultura y entorno. A nivel general, en cada pilar se obtuvieron los siguientes resultados en 2011:

a. CAPITAL HUMANO

- El Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT del Ministerio de Educación, desarrolló e implementó nuevas becas e incentivó la postulación a programas de excelencia a nivel nacional e internacional.
- Becas CONICYT para estudios dentro de Chile, seleccionó en total a mil 46 beneficiados para realizar una beca de magíster y/o doctorado en territorio nacional, durante el año académico 2011.

- Becas para estudios fuera de Chile (Becas Chile), seleccionó a mil 42 beneficiarios para realizar estudios de magíster o doctorado en el extranjero, en el período académico 2011.
- CORFO, con los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), entregó cuatro mil 108 becas de inglés para el sector Servicios Globales y el sector Turismo, con el fin de disminuir las brechas de calificación del capital humano en estos dos sectores, lo que representa un incremento de 12 por ciento respecto a las otorgadas en 2010.
- En conjunto con CONICYT se dio continuidad y énfasis al Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, con la visión de que no es suficiente formar doctores, sino que también es necesario darles espacio en universidades y en el sector privado para que puedan seguir sus carreras en investigación. Durante el año 2011 se insertaron 71 nuevos doctores en la academia y en el sector productivo.

b. INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

- A comienzos de 2012 se dio un paso decisivo para la atracción de mayor participación del sector empresas en el gasto de I+D: se promulgó la nueva ley de Investigación y Desarrollo (I+D), que flexibiliza y amplía las posibilidades para hacer I+D incorporando la realizada por la empresa, terceros subcontratados y consorcios, y triplica el monto máximo del crédito tributario, entre otras materias. Este esfuerzo ayudará a aumentar la inversión privada en I+D, en consonancia con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Se incrementó en diez por ciento real el presupuesto del año 2012 del Sistema Nacional de Innovación en relación al presupuesto vigente del año anterior. Las líneas que más aumentaron fueron conexión global (72 por ciento), cultura y entorno (22 por ciento) e Investigación y Desarrollo (20 por ciento).
- Durante el año 2011 se formalizó, al alero de la unidad de Innovación del Ministerio de Economía, el Sistema de Monitoreo y Evaluación de las principales Agencias del Sistema Nacional de Innovación, las cuales son las encargadas de administrar los programas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación financiadas por el Fondo de Innovación para la Competitividad, y el presupuesto regular de cada una de ellas.

c. CONEXIÓN GLOBAL

- A comienzos de 2011, se hizo el lanzamiento oficial del programa Start-Up Chile. Durante el año se hicieron tres llamados, a los que postularon más de mil 600 emprendedores de 65 países diferentes, de los cuales se seleccionaron 337 proyectos. Start-Up Chile en su corto período de existencia ya ha generado puestos de trabajo en Chile y sus proyectos han sido capaces de obtener financiamiento de capitales extranjeros por más de siete millones de dólares.
- Durante el año 2011, CORFO lanzó el piloto del programa Global Connection, el cual inserta en el mundo a emprendedores locales con proyectos de alto potencial, seleccionando de un total de 47 proyectos presentados a trece emprendedores para ir a incubar su negocio en Estados Unidos.
- Se realizaron cinco redes entre centros de excelencia chilenos, alemanes, chinos y brasileños, en el marco del Concurso de Apoyo a la Formación de Redes Internacionales entre Centros de Investigación de CONICYT.

- Se financiaron 495 intercambios bilaterales, en el marco de acuerdos de cooperación científica internacional suscritos entre CONICYT e instituciones extranjeras.
- Se concretó un convenio con Massachusetts Institute of Technology (MIT) a través del Programa MISTI, financiando 21 proyectos entre investigadores chilenos y el MIT; STVP-PUC, programa entre la Universidad de Stanford y la Pontificia Universidad Católica de Chile para fortalecer las capacidades innovadoras y emprendedoras, que durante2011 crearon nuevos cursos y realizaron capacitaciones a universidades de regiones.
- CORFO creó el programa "Go To Market" para apoyar a investigadores y empresas nacionales a vender sus resultados de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en el mundo. De un total de 75 tecnologías postuladas, cinco beneficiarios ya se encuentran en Silicon Valley, Estados Unidos desarrollando estrategias de comercialización y financiamiento con potenciales clientes, proveedores e inversionistas apoyados por el afamado instituto tecnológico SRI International.

d. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

- Sumándose al ya instalado centro Fraunhofer (Alemania) en Biotecnología, se aprobó la instalación de tres nuevos Centros de Excelencia Internacional: Csiro (Australia) en Minería; Inria (Francia) en tecnologías de información y comunicaciones; Wageningen (Holanda) en agroalimentos. Con la adjudicación de estos cuatro centros se comprometieron recursos públicos por 69 millones de dólares para los próximos diez años, que se suman a los recursos de los centros equivalentes a 123 millones de dólares. Todo lo anterior, se realizará con al menos 194 investigadores permanentes, entre extranjeros y nacionales.
- CORFO puso en marcha un nuevo programa de I+D aplicada, cuyo objetivo es aprovechar el conocimiento obtenido a partir de una investigación para abordar oportunidades de mercado. El programa contempla cuatro líneas de apoyo relacionadas con la identificación de la oportunidad de negocio, Market Assessment, la valorización por parte del mercado y la propiedad intelectual, y el empaquetamiento, ya sea mediante la creación de una nueva empresa o licenciamiento. Se han seleccionado 109 proyectos, adjudicándose ocho mil 49 millones de pesos.
- El Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) de CONICYT, que busca promover la vinculación y asociatividad entre instituciones de investigación y empresas, con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación aplicada, desarrollo precompetitivo, interés público y transferencia tecnológica, especialmente en aquellas áreas definidas como prioritarias para el país. El 2011 adjudicó 54 proyectos del programa Investigación y Desarrollo (I+D), seis proyectos TIC-EDU, siete proyectos Marea Roja y cuatro FONDEF Regional. En 2011, existían más de 380 proyectos en desarrollo y ejecutados por FONDEF.
- Se traspasó la línea de transferencia tecnológica de FONDEF a InnovaChile de CORFO, con el objetivo de articular mejor la oferta de fondos del Sistema Público Nacional de Innovación, creando el programa I+D Aplicada de Innova Chile de CORFO.
- Se concretó la puesta en marcha de tres nuevos Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) provenientes de concurso adjudicado el año 2010, y aprobación de la extensión de un instituto para un segundo quinquenio, por lo que el año 2012 habrán cinco institutos en operación, todos en el área de las Ciencias Naturales y Exactas. Además, ICM inició operación de siete Núcleos Científicos nuevos en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas, y seis Núcleos Científicos en el ámbito de las Ciencias Sociales.

- El Programa de Investigación Asociativa de CONICYT, con el objetivo de fortalecer y potenciar grupos estructurados de investigación de excelencia a nivel nacional, continuó el financiamiento de trece Centros Científicos y Tecnológicos Basales de Excelencia, dos Centros de Investigación Avanzada en Educación y 43 proyectos de grupos de investigadores (anillos de investigación) estuvieron vigentes.
- Durante el año 2011, el Programa Regional de CONICYT, considerada como la principal instancia de descentralización del desarrollo científico y tecnológico del país, puso énfasis en la continuidad de quince Centros de Investigación a lo largo del país, los cuales consideran 40 proyectos de investigación dentro de su presupuesto regular.

e. TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

- Durante el año 2011 se desarrolló un programa de apoyo a oficinas de licenciamiento y transferencia de tecnología en colaboración con la American University Technology Managers (AUTM). De un total de 21 postulantes se seleccionaron quince beneficiarios, nueve de los cuales son de regiones. Esto a su vez gatilló la generación y/o actualización de las políticas de propiedad intelectuales e industriales de las universidades nacionales.
- En términos de productividad científica, gracias a la investigación financiada por FONDEF en 2011 se registraron 65 publicaciones ISI, 26 patentes concedidas en Chile y uno en el extranjero; además de la inscripción de 40 marcas, derechos de autor y de obtentor conseguidos.
- Los resultados del trabajo desarrollado por los investigadores de los Institutos y Núcleos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio se tradujo en un número aproximado de 500 publicaciones científicas.

f. EMPRENDIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

- Los programas de innovación empresarial de InnovaChile de CORFO, destinados a generar innovaciones al interior de las empresas, beneficiaron a 318 compañías con aportes otorgados por doce mil 334 millones de pesos. En este sentido, destaca el nuevo programa de Gestión de la Innovación, cuya orientación es apoyar a que las empresas adopten prácticas que faciliten una cultura de innovación alineada con su estrategia y que permitió beneficiar a 139 empresas con subsidios otorgados por dos mil 245 millones de pesos.
- Los programas destinados a apoyar el desarrollo de proyectos de inversión en el ámbito de la alta tecnología apoyaron a 41 empresas durante el año 2011, por un monto de tres mil 717 millones de pesos.

g. CULTURA Y ENTORNO

- El programa Explora de CONICYT, capacitó a 604 docentes para la enseñanza interactiva de la Ciencia y Tecnología a través de la iniciativa Tus Competencias en Ciencias, y un total de 347 mil personas participaron de la XVII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología. Durante el año 2011 el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) en conjunto con CONICYT, realizó el primer encuentro regional CHILE VA! en Antofagasta, que benefició a más 150 jóvenes de la región. Chile VA! es una invitación dirigida a los estudiantes de tercero medio para que descubran su camino de vocaciones científicas y tecnológicas, y así construir un mejor futuro para las regiones y para Chile.

- La unidad de Innovación del Ministerio de Economía llevó a cabo la realización del primer desafío de innovación abierta en nuestro país a nivel ciudadano: Chile se Escurre, donde se inscribieron más de once mil personas e ingresaron 832 ideas innovadoras para mejorar el cuidado del agua.
- Se relanzó el portal www.innovacion.cl con nuevo diseño y actualizaciones diarias, consolidándolo como el sitio web de la innovación y el emprendimiento en Chile, incluyendo entrevistas, reportajes y noticias, creando así una plataforma para el desarrollo de nuevas políticas y un punto de encuentro y articulación de la comunidad nacional de innovación y emprendimiento.

3. Economía digital

El ministerio, a través de su unidad de Economía Digital, trabajó durante el último trimestre del año 2011 en el desarrollo de dos temas estratégicos: la inclusión financiera de amplios sectores de la población mediante la masificación de los medios de pago electrónicos, y la reformulación de las regulaciones sobre firma electrónica (Ley N°19.799).

Ambas áreas de acción son las bases para incrementar la confianza en los mecanismos digitales, mejorar la transparencia y competitividad de los mercados, la reducción de los costos de transacción, y el desarrollo de los mercados digitales.

4. Turismo

a. En diciembre de 2011 se cumplió con la meta de superar los tres millones de turistas extranjeros, lo que representa una cifra récord y significa un crecimiento de 11 por ciento respecto al año anterior. Esta meta se alcanzó gracias a los esfuerzos de las campañas dirigidas a mercados prioritarios, potenciando un nuevo posicionamiento país, logrando, por ejemplo en el caso de Brasil, un aumento de 40 por ciento respecto a la temporada anterior.

b. En octubre de 2011 fue promulgada la ley que fomenta el mercado de cruceros y que permite a las embarcaciones marítimas mayores extranjeras abrir sus salas de juego a bordo de aguas chilenas. Esto se tradujo en un aumento del 46 por ciento en la llegada de cruceros extranjeros durante la temporada 2011-2012. Adicionalmente, un Decreto Supremo rebajó las tarifas por concepto de faros y balizas en 40, 60 y 80 por ciento en los principales puertos del país.

c. El turismo receptivo este verano creció en un trece por ciento y el turismo interno en un 35 por ciento, de acuerdo a la Cámara Nacional de Comercio, gracias entre otras cosas a la campaña Chile es Tuyo. Un 70 por ciento de los hogares de Chile realizó al menos un viaje de turismo interno.

d. Además, se elaboró la primera Estrategia Nacional de Turismo, que contó con la participación ciudadana para su elaboración y consenso. Esta estrategia será lanzada en 2012, y fue diseñada para ser implementada desde el año en curso hasta 2020. Se elaboraron Planes Regionales de Desarrollo Turístico, para las quince regiones del país, sustentados en cada uno de los pilares pertenecientes a la Estrategia Nacional de Turismo, detallando las acciones para el período 2011-2014.

e. La Estrategia Digital del Turismo, que cuenta con nuevos sitios web, alcanzó más de 200 mil visitas únicas mensuales en 2011. Los sitios son: www.chile.travel, chileestuyo.cl y calidadturistica.cl, destinados a la promoción de las empresas certificadas.

f. En el año 2011 se otorgaron subsidios a cerca de 57 mil beneficiarios de los programas de Turismo Social, entregados por Sernatur, 38 mil 578 para el programa Vacaciones Tercera Edad, de los cuales doce mil corresponden a cupos sociales, y 18 mil 568 para el programa Giras de Estudio. Esto se traduce en un aporte estimado a la industria de más de doce millones de dólares.

g. Se elaboró el reglamento que fija el procedimiento para el otorgamiento de concesiones turísticas sustentables en Áreas Silvestres Protegidas y el reglamento sobre declaratoria de Zonas de Interés Turístico. Ambos serán dictados durante 2012.

h. En términos de empleo, se generaron 16 mil nuevos puestos de trabajo para los sectores de gastronomía y hotelería, contribuyendo a la meta de 45 mil nuevos empleos directos relacionados al turismo para el año 2020.

i. En términos de calidad, durante 2011 se certificaron 93 empresas, logrando con esto un crecimiento de 64 por ciento respecto del año 2010.

j. En materia de Promoción de Chile en el exterior, se coordinó el trabajo conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, Relaciones Exteriores, Cultura, Agricultura y Fundación Imagen Chile.

k. Distintas instituciones del Estado han colaborado con el desarrollo de la actividad turística mediante créditos y capacitación a miles de pequeños y medianos empresarios y trabajadores del rubro turístico, por un monto total que superó los diez mil millones de pesos. Entre estas instituciones están CORFO, SERCOTEC, InnovaChile, y Sernatur. Además, el Gobierno de Chile, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que se asigna a cada región, ha invertido recursos por más de 18 mil millones de pesos para fomento, promoción, mejoramiento de competencias, capacitación y conciencia turística, lo que demuestra el fiel compromiso de hacer de esta industria un pilar de la economía del país. Se concretó un compromiso con el desarrollo del turismo sustentable a través de múltiples acciones: lanzamiento de manuales de prácticas sustentables e implementación de primeros destinos pilotos sustentables.

5. Pesca y acuicultura

a. AVANCES LEGISLATIVOS

- Se dictó la Ley N° 20.528 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia del concepto de embarcación artesanal y de su clasificación por eslora, del reemplazo de la inscripción en el registro pesquero artesanal y de los requisitos para inscribirse en el mismo registro. De esta forma se perfeccionaron los instrumentos para que el pescador artesanal pueda hacer ejercicio de los derechos emanados de su inscripción.
- Se dictó la Ley N° 20.560 que regula las pescas de investigación, regulariza pesquerías artesanales, incorpora planes de manejo de recursos bentónicos y regula la cuota global de captura, reconociendo en la ley los mecanismos que facilitan la operación de los pescadores artesanales.

- Se dictó la Ley N° 20.525 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de aprovechamiento y beneficio de tiburones. Esta ley prohíbe prácticas de pesca perniciosas para la conservación de los tiburones.
- Se dictó la Ley N° 20.583 sobre ordenamiento territorial y normas sanitarias en la acuicultura, que incrementa las sanciones al incumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria aplicables a la acuicultura (en particular a la salmonicultura), extiende el plazo de suspensión de las solicitudes de concesiones de salmones, incorpora la suspensión de la tramitación de solicitudes de concesión de mitílidos y algas en la Región de Aysén, incorpora la posibilidad de relocalización de las concesiones de acuicultura en la Región de Magallanes, eleva el monto de las patentes únicas de acuicultura a las concesiones de salmones, condona y exime del pago de patente única de acuicultura a los pequeños productores de algas y permite la repactación de los montos adeudados por este concepto de los productores de mitílidos. Adicionalmente, fortalece las facultades del Servicio Nacional de Pesca en materias de control sanitario.
- Se presentó a tramitación el proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín 8091-21), en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización.

b. REGLAMENTOS

- Se continuó con la dictación de los reglamentos que consagran el nuevo modelo productivo para el sector acuicultor. Entre ellos, las modificaciones a los reglamentos de concesiones de acuicultura y sanitario, y la dictación del reglamento de evaluadores ambientales y sanitarios.
- Se implementó la Ley N° 20.434 en la Región de Magallanes mediante la adecuación de las áreas apropiadas para la acuicultura, conforme a la zonificación de la región, y se establecieron las agrupaciones de concesiones en la misma.

c. SUSTENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PESCA Y ACUICULTURA

- La sustentabilidad de las actividades pesqueras continuó orientando las decisiones de la autoridad pesquera, ajustándose nuevamente este año las cuotas de los recursos jurel, merluza común, merluza del sur, merluza de cola y congrio dorado en un valor cercano al 20 por ciento respecto del año 2011.
- Con financiamiento del Fondo de Investigación Pesquera, durante 2011 se ejecutaron proyectos de investigación por un total de mil 930 millones de pesos, muchos de los cuales correspondieron a evaluaciones directas de las principales pesquerías nacionales que sirven de base para una eficiente administración. Asimismo, se financiaron proyectos tendientes a evaluar el impacto del terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero de 2010 en 20 áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos de la Región del Biobío.
- En materia de acuicultura, se incrementó la inversión en estudios, superando los dos mil 100 millones de pesos, asociados a estudios de regularización y reposicionamiento cartográfico, oceanografía (macrozonas), evaluación de desempeño ambiental, capacidad de carga de cuerpos de agua, prospección y monitoreo de plagas hidrobiológicas, aspectos sanitarios y sistemas de información.

d. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL

- Las mesas público-privadas dan cuenta de una política sectorial que ha permitido mantener un alto grado de gobernabilidad en el sector en temas tales como pesca, laboral, salmón, mitílidos y algas.
- En materia de instancias de coordinación intergubernamental y de asesoría a la toma de decisiones se han realizado mesas de trabajo intersectorial, comités científicos y panel de expertos en acuicultura.

e. ACTIVIDADES DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA (FAP)

- En cuanto al fomento productivo de la pesca artesanal, se aprobaron siete programas regionales con un total de financiamiento por el FAP de 990 millones de pesos, además de recursos regionales por un total de mil 800 millones de pesos, destacando los programas de las regiones de Arica y Parinacota, y de Los Ríos. Asimismo, se financió un monto de mil 200 millones de pesos en proyectos productivos y de emprendimientos para la pesca artesanal, mediante el primer concurso de proyectos del FAP dirigidos a organizaciones de pescadores artesanales.
- Bajo la línea de mejoramiento comercial mediante la incorporación de valor agregado, el FAP ha articulado y financiado estrategias de crecimiento, en las caletas de pescadores artesanales, implementando programas que permitan instalar infraestructuras productivas, transformar materias primas en productos con valor agregado, mejorar los procesos de comercialización e incrementar el ingreso.
- Se realizaron cursos de capacitación que alcanzaron a mil 100 trabajadores de la industria y se creó la mesa laboral.

f. PESCA ARTESANAL

- Se dio término al programa Volvamos a la Mar que fue creado para asistir a los pescadores artesanales de las zonas afectadas por el terremoto de 2010 y cuyo resultado fue la reposición de 284 botes, 681 motores y 325 artes y aparejos de pesca, beneficiando a mil 100 armadores artesanales de la zona de la catástrofe.
- Se creó un seguro de vida para los pescadores artesanales, con la concurrencia de SERCOTEC y BancoEstado, que beneficiará a diez mil pescadores de todo el país y les permitirá quedar cubiertos ante los efectos derivados de catástrofes o accidentes acaecidos en el ejercicio de su actividad.
- Comenzó el programa de regularización de caletas artesanales, que busca que pescadores puedan obtener la concesión marítima de la caleta donde trabajan. El programa está enfocado en las 161 caletas que cuentan con infraestructura portuaria de apoyo a la pesca artesanal, y que concentran al 70 por ciento de los pescadores artesanales registrados (existen alrededor de 460 caletas en el país). Ya finalizó la etapa de recolección de información de éstas caletas y durante el 2012 se seguirá avanzando en el proceso de regularización.

6. Competencia en los mercados

Durante el año 2011, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) presentó requerimientos por colusión en los mercados de transporte interurbano de pasajeros y de producción avícola, procesos actualmente substanciados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). En las

respectivas investigaciones se utilizaron las nuevas facultades concedidas a la Fiscalía en el DL 211, esto es, delación compensada, interceptación telefónica e incautación de documentos y correspondencia.

Además, la FNE participó en distintos procedimientos de fusiones ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Por otra parte, la FNE lanzó una Guía sobre Asociaciones Gremiales, que tiene por objeto instruir a las mismas respecto de la forma de compatibilizar su actuar con la normativa sobre defensa de la libre competencia, lo que se espera atenúe los riesgos de colusión en los mercados.

La FNE además presentó las siguientes consultas ante el TDLC en los siguientes mercados:

a. Telecomunicaciones. Ofertas conjuntas de servicios de telecomunicaciones sobre servicios de telefonía on net / off net.

b. Energía. Servicios asociados a la distribución eléctrica.

En cumplimiento de las instrucciones generales N°1/2006 del TDLC, la FNE realizó una revisión de bases de licitación para la contratación del servicio de "Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios", habiendo evacuado un total de 290 informes durante 2011.

En el ámbito internacional, potenció su objetivo estratégico de fortalecer las actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia, participando activamente en diversos foros internacionales multilaterales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad), Cooperación Económica de Asia Pacífico (Apec) y en otros foros especializados como la International Competition Network (ICN), American Bar Association (Aba) e International Bar Association (Iba).

Finalmente, la FNE licitó un estudio de mercado enfocado en la "Competencia en el mercado de la salud privada", cuya finalidad es establecer y comprender las actuales características de este mercado.

7. Defensa de los consumidores

Durante 2011 se trabajó en el proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada y protección de datos de carácter personal. El objetivo es establecer las condiciones regulatorias que permitan a los ciudadanos proteger sus datos personales y controlar su flujo, además de facilitar a las empresas desarrollar actividades que involucren el flujo de tales datos. Este proyecto fue ingresado al Congreso, y se encuentra en trámite legislativo.

Respecto al SERNAC, durante el Gobierno del Presidente Piñera el Servicio Nacional del Consumidor ha generado un aumento de atenciones en dos años de 26 por ciento, llegando a 814 mil 201 atenciones (reclamos y consultas) en 2011. Se ha puesto especial énfasis en poder llegar a todo el país, especialmente a aquellas zonas vulnerables en cuanto a accesibilidad. Es por esto que hoy SERNAC está presente en 224 comunas del país, de las cuales el 32 por ciento están declaradas como zonas vulnerables.

Además, el SERNAC ha trabajo en los siguientes ámbitos:

a. SERNAC Financiero. Durante 2011 el SERNAC recibió 300 mil reclamos, de los cuales el 33 por ciento corresponden a reclamos en el mercado financiero. Precisamente por ello, es que se dictó la Ley N° 20.555 denominada SERNAC Financiero, que dota de atribuciones en materias financieras al Servicio Nacional del Consumidor, protege con eficacia a los consumidores de servicios financieros, aumenta la competencia en el sector financiero, y crea el Sello SERNAC. La Ley N° 20.555 fue promulgada el 28 de noviembre de 2011, entrando en vigencia el 1 de marzo de 2012.

   En febrero de 2012 se lanzó una campaña informativa en conjunto con el Ministerio de Economía dando a conocer los nuevos derechos del consumidor del sector financiero, entre los cuales destacan: conocer el costo total del crédito, validez durante siete días de la cotización de crédito, terminar un contrato en forma anticipada y fin de las ventas atadas.

b. Contratos de adhesión. Se enfocaron los esfuerzos en procurar que estos contratos cumplan con la Ley del Consumidor, principalmente en mercados como el financiero, telecomunicaciones y retail.

c. Acciones en nuevos mercados. El SERNAC está abordando nuevos mercados para ampliar así su ámbito de acción. Uno de los nuevos mercados abordados el año 2011 fue el de los servicios básicos.

d. Fortalecimiento de la mediación colectiva. El SERNAC realizó 124 mediaciones colectivas (74 más que el año pasado).

e. Acciones ante la justicia. Se presentaron 23 demandas colectivas (20 más que en 2010) y se presentaron 734 denuncias de interés general ante los juzgados.

f. Fortalecimiento red de protección. La protección del consumidor requiere sumar esfuerzos para fortalecer sus derechos desde distintos ámbitos, por lo que el SERNAC se ha enfocado en perfeccionar la relación con otros organismos como las Superintendencias, Subtel y ministerios relacionados con temas de consumo.

g. Se han realizado mesas de trabajo que buscan transparentar las deficiencias de los distintos mercados y proponer en conjunto las mejoras necesarias para el ajuste a la ley, tales como mesas de trabajo clínicas, mesas de trabajo con el retail y programa de responsabilidad social en el consumo.

h. Transparencia de los mercados y fomento de la competencia. La transparencia de los mercados fomenta la competencia entre las empresas y permite al consumidor elegir con mayor información.

   En octubre de 2011 el SERNAC realizó el primer estudio de precios de insumos, medicamentos y prestaciones en las clínicas que permitió transparentar este mercado.

   En noviembre de 2011 se difundió el ranking de empresas que no responden. Asimismo, se realizaron dos rankings de reclamos del mercado financiero, además de estudios de precios en distintos mercados.

i. Participación ciudadana. Se entregaron 243 millones de pesos del Fondo Concursable a las Asociaciones de Consumidores para que realicen proyectos relacionados con la información y educación al consumidor. Fueron favorecidas 18 Asociaciones de Consumidores.

j. Educación. Seis mil 667 personas fueron capacitadas en forma presencial en materia de consumo a través de charlas o talleres; 305 escuelas fueron cubiertas por el Curso de Perfeccionamiento a Distancia para Docentes y siete mil colegios tuvieron acceso a videos de contenido educativo.

8. Estadísticas nacionales

En 2011 los esfuerzos del Instituto Nacional de Estadísticas estuvieron centrados en dos ámbitos: su modernización institucional y la preparación del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda a ser realizado en 2012.

a. El Presidente de la República le solicitó al INE dar un salto cualitativo en su forma de gestionar el sistema estadístico chileno, para lo cual se elaboró un plan estratégico para el trienio, actualizando la misión, visión, valores y estrategia institucional. El resultado fue un proyecto de modernización institucional que consta de tres pilares:
    - Modernizar la institucionalidad estadística. Se trabajó en vislumbrar una propuesta de actualización de la Ley del INE, que logre empoderar al instituto en el contexto del sistema estadístico chileno, y que logre fortalecer a la Comisión Nacional de Estadísticas.
    - Posicionamiento del INE en el sistema estadístico chileno y en la sociedad. Se efectuaron cambios en el logo institucional en la página web del INE (www.ine.cl), de manera de hacerla más amigable y potenciarla. Se rediseñaron los boletines, haciéndolos más cercanos y útiles para los usuarios y se ejecutaron una serie de charlas a distintos tipos de usuarios para masificar el uso y potencialidades de las estadísticas.
    - Avanzar hacia una gestión de excelencia. Para esto se revisaron algunos procesos claves, de manera de poder hacer eficiente su ejecución, considerando la seguridad y la calidad en cada una de sus etapas. Del mismo modo en conjunto con la Dirección Nacional del Servicio Civil, el INE está impulsando una estrategia de desarrollo de las personas al interior de la institución.

b. En enero de 2011 comenzó el Precenso, con el fin de construir una base de datos con la cantidad de manzanas, edificaciones, viviendas y hogares que hay en el país, para garantizar la cobertura total de la operación censal. Al mismo tiempo, se trabajó en otros aspectos fundamentales para la ejecución exitosa del Censo 2012, tales como la instalación y activación de las comisiones censales regionales, provinciales y comunales, y capacitación para enumeradores.

9. Atracción de inversión extranjera

a. El año 2011, y por segundo año consecutivo, la inversión autorizada llegó a un récord histórico de trece mil 790 millones de dólares, lo que representa 39,2 por ciento más que el promedio de los últimos cinco años. Con esto, Chile se ubicó por primera vez entre los veinte primeros receptores de inversión extranjera en el mundo, según el Informe Mundial de Inversiones de Naciones Unidas de 2011.

b. El Comité autorizó 88 solicitudes, de las cuales 42 correspondieron a nuevas iniciativas (equivalentes a 64,2 por ciento del total de inversión autorizada) y 46 a aumentos de capital. La mayor parte de la inversión autorizada durante 2011 correspondió a minería (29 solicitudes por nueve mil 668 millones de dólares), servicios (27 solicitudes por dos mil 299

millones de dólares), electricidad, gas y agua (cinco solicitudes por 810 millones de dólares) y transporte y comunicaciones (cinco solicitudes por 457 millones de dólares).

c. Como resultado de la estrategia de atracción de inversiones asiáticas y chinas, se registraron solicitudes de inversión chinas por 205 millones de dólares, 141 por ciento superior al total histórico de inversión extranjera proveniente de ese país desde 1974. Asimismo, por primera vez tres países asiáticos figuraron entre los diez principales a nivel de solicitudes de inversión: Japón, con 11,6 por ciento, Corea con 1,6 por ciento y China con 1,5 por ciento.

d. Con el propósito de diversificar la matriz de sectores a los cuales llega la inversión extranjera directa, se firmaron acuerdos de cooperación con la Sociedad de Fomento Fabril y la Corporación de Bienes de Capital, para la elaboración de una cartera amplia de proyectos privados que representan oportunidades de negocios concretas para los inversionistas extranjeros.

e. Se entregó apoyo a la implementación de la medida de promoción de Chile en el exterior de la Agenda de Impulso Competitivo. Se realizaron reuniones de coordinación e información, relativa a la consolidación de la institucionalidad de promoción de Chile en el exterior. Con la implementación de esta medida, el Comité de Inversiones Extranjeras (CIE) se transforma en la única agencia encargada de la promoción de la inversión extranjera directa del país, absorbiendo el programa InvestChile de CORFO; asimismo, el Vicepresidente Ejecutivo del CIE asume la presidencia del nuevo Consejo Consultivo de Atracción de Inversión Extranjera, integrado por todos los actores involucrados en el desarrollo de la Imagen País de Chile.

f. El CIE asumió la coordinación, defensa y representación de los intereses de la República de Chile ante los tribunales arbitrales internacionales.

10. Eficiencia de Empresas Públicas

Los principales logros alcanzados por el Sistema de Empresas Pública (SEP) son:

a. Incremento en ingresos y relevante aumento de eficiencia. Durante 2011, el SEP aumentó sus ingresos consolidados en cinco por ciento respecto al año 2010, superando los mil 300 millones de dólares. Adicionalmente, el resultado operacional consolidado aumentó en 53 por ciento respecto al año 2010, llegando a 157 millones de dólares.

b. Designación de directores. El SEP ha evaluado y renovado los directorios de las Empresas SEP, designando a más de un centenar de directores, con criterios técnicos de excelencia y de acuerdo al perfil profesional requerido para cada caso, incorporando a las empresas directores con alta experiencia profesional, académica, ejecutiva, directiva y empresarial.

c. Licitaciones portuarias. Durante 2011 se adjudicaron exitosamente las licitaciones de las Empresas Portuarias San Antonio, Coquimbo y Talcahuano. Estas implican inversiones cercanas a los 550 millones de dólares, cuyo objetivo es mejorar la productividad de las exportaciones del país y afrontar exitosamente los desafíos de una mayor actividad económica futura.

11. Agenda de Impulso Competitivo

El 19 de enero de 2011 se anunciaron los resultados del análisis realizado por diez mesas de trabajo público – privadas de distintos sectores económicos coordinadas por el Ministerio de Economía. A través de ellas se recogieron planteamientos de emprendedores, empresarios,

trabajadores y expertos, con lo que se levantó un catastro de alrededor de 300 trabas que se traducen en costos más altos y menor competitividad en una variada gama de sectores.

Luego, el Ministerio de Economía llevó a cabo un extenso análisis económico y de coordinación interministerial para desarrollar propuestas que resolvieran las trabas identificadas. Con esta información, el 17 de mayo de 2011 se efectuó el anuncio público de la Agenda de Impulso Competitivo, que conforma el más vasto conjunto de medidas microeconómicas de los últimos diez años para elevar la productividad de la economía. La agenda incluye medidas que:

a. Favorecen la inversión en áreas clave (como movilidad de garantías hipotecarias, mayor competencia bancaria; concesiones marítimas más eficientes; bienes nacionales, mejor administración del patrimonio fiscal; entre otras).

b. Promueven más competencia y eficiencia en transporte y logística (como apertura del cabotaje marítimo y aéreo; trámites aduaneros; faros y balizas, entre otras).

c. Agilizan las autorizaciones y certificaciones exigidas para la exportación o la comercialización interna (como las relacionadas con el SAG, ISP, Aduanas, Sernapesca, entre otras).

d. Potencian la industria exportadora de servicios y el turismo (como el proyecto de ley de datos personales, el aumento de becas de inglés, el programa de apoyo a la inversión tecnológica, entre otras).

e. Promueven la innovación y el desarrollo digital (como masificación de la firma electrónica y creación de Fondequip, entre otras).

f. Plantean la adecuación de ciertas normas laborales a las exigencias de la competitividad (en materias de turismo y sector agrario).

g. Plantean la modificación de ciertos aspectos de la distribución de electricidad para premiar el ahorro de energía y rebajar costos (planes alternativos a consumidores y opción de comercializadores de electricidad).

h. Favorecen a las PYME con un conjunto de medidas específicas (Fondo CORFO para la reconversión productiva, Chilepaga, SENCE, entre otras).

i. Creación de una instancia permanente de recepción, análisis y estudio de nuevas trabas identificadas con el fin de desarrollar nuevas medidas para lograr mejoras de competitividad de modo permanente, tanto a nivel nacional como regional. Para esto, se creó en el Ministerio de Economía la Oficina de Competitividad.

Los avances de la Agenda Impulso Competitivo son los siguientes:

a. Implementación de la Agenda de Impulso Competitivo. Al 14 de mayo de 2012 se encontraban implementadas 32 medidas: Chilepaga; Fondo de Reconversión Productiva; Exención del 14 quárter; Movilidad de Garantías: Mayor Competencia Bancaria; Concesiones Marítimas; Modernizar la Administración de Bienes Fiscales; Agilizar permisos de edificación; Devolución anticipada de IVA a nuevos exportadores; Cabotaje Marítimo; Cabotaje Aéreo; Caminos: 700k; Almacenes extra portuarios: más opciones; Trámites aduaneros; Mejoras en los procedimientos Aduaneros; Servicio Agrícola Ganadero; Dirección del Trabajo; Autorizaciones Sanitarias; Instituto de Salud Pública; Servicio Nacional de Pesca; Normas lodos agroindustriales; Fondequip: promoviendo la investigación científica; Instituto Nacional de Propiedad Industrial; Innova Chile 2.0: más ágil; Programa de atracción de alta tecnología a empresas nacionales; Eliminación de impuesto al sofware; Aclarar tratamiento tributario

de exportaciones de servicios; Protección de datos personales; Más becas de inglés; Turismo en casas rodantes; Adaptabilidad laboral agrícola; Promoción de Chile en el exterior, y Oficina de Competitividad para Impulso Continuo. Durante el mes de mayo se cumplirán también las siguientes medidas: Evaluación Ambiental: evitar exigencias redundantes; Planes Alternativos a los Consumidores (Energía); Estudiar Opción de Comercializadores de Electricidad; Digitalización; y Señalética. Con esto, suman 37 medidas cumplidas.

b. Impulso Competitivo Continuo. La Oficina de Competitividad tiene como objetivo desarrollar un permanente trabajo de detección de nuevas trabas para la competitividad. Es por esto, que ya fueron lanzadas diez nuevas medidas que pasaron a ser parte de la Agenda de Impulso Competitivo, y que deberán estar implementadas a diciembre de 2012.

c. Mejora de Chile en los índices internacionales de competitividad. La Oficina de Competitividad, solicitando el apoyo de los distintos órganos del Estado, hizo un análisis y revisión del ranking Doing Business 2012 del Banco Mundial, verificando cada uno de sus indicadores y las reformas realizadas con los involucrados de las distintas áreas del Gobierno, sistematizando la información.

d. Impulso regional. A través de las Seremis del Ministerio de Economía, se implementó un sistema de recolección mensual de información para detectar trabas al emprendimiento a nivel regional y ser un canal abierto con las empresas y los emprendedores de regiones.

12. Resguardo de la propiedad industrial

a. Durante el año 2011 se logró un máximo histórico del número de marcas solicitadas con 35 mil 855, doce por ciento superior a 2010. En 2010 alcanzó a 32 mil 45, y en 2009, a 27 mil 146 marcas solicitadas.

b. Se trabajó en una plena digitalizacción del registro de marcas y patentes, además de la creación de una nueva plataforma de servicios electrónicos, en el marco de la Agenda de Impulso Competitivo.

c. Nuevos sitios de interés. Durante el año 2011 se puso a disposición de los usuarios dos nuevas herramientas para lograr un mejor uso y difusión de la propiedad intelectual. La primera corresponde a tres cursos de e-learning (marcas, patentes y herramientas en línea) recibiéndose más de 300 solicitudes de inscripción. La segunda herramienta corresponde a un sitio sobre observancia de Propiedad Intelectual y una campaña comunicacional asociada, llamada Protege tu Idea.

d. Publicaciones. Se lanzó una serie de publicaciones destinadas a facilitar el acceso a la información tanto de la ley como del INAPI, tales como la Compilación Normativa de Propiedad Intelectual y el libro "Marcas comerciales y Manual de Procedimiento de INAPI".

e. TLT y otros acuerdos. En cuanto a los últimos acontecimientos en materia de marcas, resulta importante destacar la reciente aprobación del Tratado Sobre el Derecho de Marcas (TLT por su sigla en inglés) en cuya tramitación ante el Congreso participó INAPI junto al Ministerio de Economía, con el propósito de estandarizar y mejorar el proceso de solicitud de marcas y patentes, adecuando nuestra legislación a los tratados internacionales suscritos por Chile sobre la materia con 42 estados.

Entre los principales avances en materia de eliminación de trabas y trámites que contempla este tratado se incluyen: la eliminación de los trámites notariales respecto a registros, la posibilidad de presentar varias marcas en una misma solicitud, la generación de un único

registro por solicitud aun requiriéndose más de un producto o servicio y la eliminación de legalización de documentos extranjeros.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Emprendimiento y empresas de menor tamaño

El año 2012 se ha denominado el Año del Emprendimiento, centrando el foco en la implementación de medidas tendientes a fomentar y simplificar la creación de nuevas empresas, facilitar el acceso a financiamiento, canales de comercialización, capacitación y potenciar el reemprendimiento temprano. Las iniciativas del Ministerio de Economía y de las instituciones de fomento se encuentran alineadas estratégicamente en torno al tema del emprendimiento de modo de lograr un alto impacto en el surgimiento de nuevos emprendedores y emprendedoras que contribuyan al desarrollo del país.

A nivel institucional, el año 2012 el Ministerio de Economía tiene planificado reforzar su rol de promotor del emprendimiento y competitividad en Chile, con especial atención en el desarrollo de las empresas de menor tamaño (EMT). En este sentido, se impulsarán medidas tendientes a mejorar las condiciones de las EMT en su creación, desarrollo y eventual cierre.

a. PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO A LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A nivel de las instituciones de fomento y como parte de sus programas regulares sus enfoques serán:

- CORFO. Se continuará avanzando a partir de los lineamientos ya definidos en base al año del emprendimiento. De esta forma, se profundizará el actuar de la institución con el objetivo de lograr más y mejores emprendimientos, mediante una meta ambiciosa: diez mil nuevos emprendedores apoyados por los programas de fortalecimiento de capacidades y de puesta en marcha de nuevas iniciativas, y 120 mil nuevas micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas por los programas de acceso a financiamiento.

  A partir de lo anterior, las principales iniciativas a desarrollar durante 2012 son:

  - Apoyo al Financiamiento de las EMT. CORFO continuará trabajando para incrementar su apoyo al financiamiento de las empresas de menor tamaño, teniendo especial atención en el acceso y en las condiciones crediticias. Para estos efectos se aumentará la cobertura del programa de garantías sumada a otras líneas de apoyos de financiamiento, de 100 mil operaciones a 120 mil operaciones durante 2012.
  - Apoyo al Desarrollo de Emprendimientos. CORFO potenciará sus líneas de apoyo tomando como meta beneficiar a diez mil nuevos emprendedores durante 2012. Esto se realizará por medio de las siguientes iniciativas:
    - Se creará la gerencia de emprendimiento al interior de CORFO.
    - Se le dará prioridad al programa de Emprendimientos Locales.
    - Se estudiará un nuevo programa de garantías para emprendedores.
    - Asimismo, se promoverá la internacionalización del emprendimiento mediante una modificación al programa de Conexión Global, abriéndolo a las mejoras incubadoras del mundo y, en conjunto con ProChile, a la promoción para que emprendedores exporten y aprovechen las redes.

* Finalmente, se continuará potenciando el Apoyo al Entorno Emprendedor, realizando llamados que generen una educación masiva del emprendimiento.

- Mejoramiento de la Competitividad de las EMT. CORFO lanzará un nuevo programa con cobertura nacional de asistencia técnica a las EMT. Mediante este programa se establecerá un novedoso y comprensivo sistema de "asesorías sistémicas e integrales" para las EMT. El principal objetivo de este programa es cerrar brechas previamente identificadas. Asimismo, durante el año se lanzará el programa piloto de Centros de Gestión para la Competitividad. Estos centros pretenden constituirse como polos de asesoría a las pequeñas y medianas empresas.
- Mayor cercanía con los beneficiarios finales. Por tercer año consecutivo, CORFO realizará en conjunto con el Ministerio de Economía y otras reparticiones públicas 30 ferias "Arribamipyme", de manera de acercar el apoyo del Estado a las EMT. Asimismo, CORFO lanzará un esquema de ventanilla única de manera que los programas respondan en forma continua a la demanda existente, permitiendo además mejorar la comunicación y postulación a los programas.
- Monitoreo y análisis de resultado e impacto de nuestros programas. Continuando con lo realizado en 2011, CORFO implementará una nueva metodología de diseño de instrumentos, y se monitoreará y se analizará el resultado e impacto del 100 por ciento de los programas.

• SERCOTEC. Durante 2012 los esfuerzos se enfocarán en:
  - Lanzamiento del nuevo programa regular Capital Abeja. Con el objetivo de que las mujeres se incorporen al mundo del trabajo y/o aumenten sus ingresos, se beneficiará exclusivamente a emprendedoras, micro y pequeñas empresarias desde Arica a Punta Arenas y así promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, facilitando su incorporación a la fuerza de trabajo. Se destinarán tres mil 700 millones de pesos para beneficiar a mil 550 emprendedoras y micro empresarias.
  - Acceso a firma electrónica. Con el objetivo de disminuir la carga empresarial mediante la adopción de factura electrónica, y así facilitar la administración y mejorar la competitividad, se contará con un máximo de 50 mil firmas a entregar mediante postulaciones.
  - Acortar los tiempos del programa capital semilla. Conscientes de lo importante y urgente que son los recursos para los emprendedores, micro y pequeños empresarios, se ha reestructurado el proceso del programa, acortando etapas y mejorando la eficiencia.
  - Programa de articulación público-privado. Uno de los ejes es facilitar y promover la asociatividad entre diversos actores relevantes del sector público y privado, para que puedan mejorar su competitividad, diversificar el riesgo e ingresar a nuevos mercados. Para ello, el año 2012 se han incrementado los recursos del programa articulación público privado que pasó a ser parte de la oferta regular de programas disponibles.

b. INICIATIVAS PARA PROMOVER UN MEJOR ENTORNO DE NEGOCIOS

Dentro de la agenda de medidas por el Año del Emprendimiento, se encuentran las siguientes acciones para promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas:

- Modernización de ferias libres. La iniciativa beneficiará a más de 900 ferias en todo Chile y reconocerá el inmenso valor de esta actividad en la cultura y economía del país. Se otorgará personalidad jurídica a las organizaciones representativas de ferias libres de manera que puedan interactuar con entidades públicas y privadas. Con esta iniciativa se facilitará el acceso a los grandes proveedores con el objeto de perfeccionar la calidad y variedad del mix de productos y por ende, la competitividad de las ferias libres en la industria. Esta medida impactará a cerca de 450 mil personas.
- Tramitación Estatuto PYME 2.0. Es una modificación a la Ley N° 20.416 que contiene una serie de normas especiales para las EMT que permitirán, entre otras cosas, mejorar los procesos y prácticas de fiscalización, haciéndolos más expeditos. Es parte de la Agenda de Impulso Competitivo.
- Apoyo a la tramitación del proyecto de ley sobre creación simplificada de sociedades. Este proyecto fue ingresado al Congreso el año 2010, y simplificará el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, haciéndolo más rápido, menos costoso y más fácil de realizar, reduciendo la creación de empresas a un día y con costo cero. Se establece la realización del proceso a través de internet, reduciendo la cantidad de trámites a una sola instancia, beneficiando a las más de 50 mil empresas que cada año se crean en Chile.
- Envío de ley de segunda oportunidad para emprender. Permitirá facilitar e incentivar el reemprendimiento de las empresas de menor tamaño que fracasan en etapas tempranas. En Chile, tres de cada diez emprendimientos no sobrevive al segundo año. La ley de segunda oportunidad para emprender permitirá que cada año, más de mil emprendedores puedan cerrar su empresa en menos de seis meses y dar vuelta la página si no han sido exitosos. Actualmente el cierre de una empresa demora 4,5 años. Se establecerá un procedimiento administrativo simple y rápido para la liquidación de los bienes activos de la empresa con el fin de propender al pago de los acreedores. De esta manera el emprendedor quedará en capacidad de iniciar rápidamente un nuevo negocio. Esta medida forma parte de las diez nuevas medidas de la Agenda Impulso Competitivo.
- Envío de ley de reorganización y liquidación de empresas y personas (ex Ley de Quiebras). Establece una reforma estructural al sistema de quiebras simplificando los procesos y reduciendo su duración. Se introducen distintas etapas y modalidades dependiendo de la necesidad y el estado de la empresa, permitiendo actuar tempranamente, lograr acuerdos extrajudiciales con los acreedores, reorganizarse o en último caso liquidar los activos y cerrar formalmente.
- Continuar con la implementación del proyecto de simplificación de trámites municipales para la creación de empresas. En el contexto de la Ley N° 20.949 promulgada a fines del año 2010, se busca la entrega inmediata de la patente municipal de forma presencial al cumplir con los requisitos, reduciendo así costos y tiempo para el emprendedor.
- Programa Chile país de emprendedores propietarios. Busca reconocer el talento emprendedor otorgando propiedad a ciertas actividades emplazadas en lugares públicos, de acuerdo al mérito y permanencia de éstas.

2. Innovación

En su rol de coordinador del órgano técnico del “Comité Gubernamental de Innovación para la Competitividad”, el Ministerio de Economía, a través de su unidad de Innovación, seguirá coordinando a las agencias que ejecutan las políticas públicas para la innovación, además de

aportar con fondos para éstas. En particular, seguirá desarrollando programas con CONICYT en esta materia.

Desarrollado en los siete ejes del Plan Nacional de Innovación, el año 2012:

a. CAPITAL HUMANO

- Se financiarán 50 becas de estadía de alumnos de ingeniería en laboratorios de investigación de clase mundial y en redes de emprendedores a través de CONICYT.
- Se ampliarán los sectores a los cuales se dirijan las becas de inglés entregadas por CORFO (hoy servicios globales y turismo) y se rediseñarán los programas tanto en su metodología como en su forma de financiamiento a través de becas y especialmente créditos. El objetivo es beneficiar a seis mil profesionales el año 2012.

b. INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

- En orden a impulsar el estímulo privado para el gasto en I+D, se implementará la nueva ley de incentivos tributarios durante el primer semestre.
- El Comité InnovaChile de CORFO profundizará los lazos ya desarrollados con CONICYT, para optimizar la oferta de fondos del Sistema Público Nacional de Innovación.

c. CONEXIÓN GLOBAL

- Se continuarán realizando convenios con las mejores universidades del mundo. En particular, se espera concretar un programa de fondos semilla y pasantías con la Universidad de Harvard.
- 300 nuevos emprendedores en el Programa "Start-Up Chile".
- CORFO lanzará un nuevo programa denominado Centros de Innovación Global, cuya orientación es atraer centros de desarrollo de tecnología e innovación de grandes empresas.
- Se profundizará el programa de atracción de centros de excelencia internacional, logrando que existan en el país capacidades de clase mundial para transferir tecnologías al mercado y a las empresas.

d. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- Se incentivará el uso de la nueva Ley I+D, para así aumentar el número de proyectos de innovación que hace uso de la franquicia tributaria.
- Se trabajará para lograr, a mediados de año, tener los resultados de la séptima encuesta de innovación y la tercera encuesta de gasto y personal en I+D.
- Apoyo en la implementación del Programa Fondequip del Ministerio de Educación, con el objetivo de modernizar y aumentar la infraestructura de equipamiento científico y tecnológico, como también mejorar las opciones de acceso de los investigadores nacionales a estos recursos.
- La Iniciativa Científica Milenio realizará la convocatoria, postulación y evaluación de concurso para la creación de cinco Núcleos de Ciencias Naturales (cuatro núcleos actuales postulan a su renovación competitiva). También, levantará convocatoria, postulación y evaluación de concurso para Institutos Científicos.

- La Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura realizará un estudio de las tecnologías referidas a formas innovadoras de capturar y/o cosechar agua de distintos orígenes. Se implementará un piloto demostrativo.
- En 2012, y luego de haber hecho un extenso análisis de las experiencias previas junto al Ministerio de Economía, CONICYT y la Fundación para la Innovación Agraria, CORFO lanzará un nuevo y mejorado concurso de Consorcios Tecnológicos para la Innovación, el cual permitirá a grupos de empresas representativas de sectores desarrollar, junto a centros de investigación, iniciativas de gran escala para crear nuevos productos, servicios o procesos basados en I+D e innovación.

e. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

- La Fundación para la Innovación Agraria finalizará la elaboración de una guía para el diseño e implementación de políticas institucionales de propiedad intelectual y transferencia tecnológica en universidades y centros de I+D.
- CORFO lanzará un concurso para generar o atraer a Chile capacidades de empaquetamiento y comercialización de tecnologías, conocidos como "brokers" tecnológicos. Estos son fundamentales para que el conocimiento generado en Chile, tanto por investigadores como empresas, pueda encontrar rápidamente los mercados globales y desarrollarse en todo su potencial.

f. EMPRENDIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

- La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) levantará una línea de trabajo para la Formación en Emprendimiento Innovador en liceos/escuelas agrícolas y centros de formación técnicas a docentes, directivos y estudiantes. Asimismo, esta agencia establecerá un piloto adaptado a la realidad chilena del modelo neozelandés de capacitación para el manejo de carne bovino y/u ovino, con la finalidad de aumentar la productividad.
- El programa TIC-FIC de FIA levantará cuatro nuevas comunidades virtuales por rubro adaptadas a su territorio, capacitando a los agricultores y habitantes de acuerdo a metodologías hechas "a la medida", e implementará cuatro nuevas Escuelas de Informática y Ciudadanía (EIC) que queden capacitadas para el uso, soporte, administración y manejo de herramientas informáticas.
- Se lanzarán dos nuevas iniciativas para la Industria de Capital de Riesgo, una de ellas asociada al apoyo del emprendimiento en su etapa temprana y la otra vinculada al emprendimiento con alto potencial innovador. Durante el año 2012 CORFO lanzará un nuevo programa denominado "Innovación y Emprendimiento Social". El objetivo de esta línea será generar y apoyar emprendimientos sociales (entendidos como aquellos cuya misión principal, aunque no exclusiva, es el impacto o beneficio social que generan, sujeto a ser sustentables económicamente).
- En línea con la estrategia del Gobierno del Presidente Piñera de hacer de los años 2012 y 2013 los del emprendimiento y la innovación, respectivamente, CORFO lanzará una convocatoria especial del programa de Apoyo al Entorno Emprendedor para lograr posicionar los temas de emprendimiento e innovación en los medios de comunicación masiva y multimedial, y a través de ellos en toda la sociedad.

g. CULTURA Y ENTORNO

- Para preparar el año de la innovación (2013), se trabajará todo este año en la elaboración de la agenda de innovación que permitirá consolidar a nuestro país como el polo de innovación de Latinoamérica. Esto se realizará mediante foros regionales que identificarán trabas para mejoras en políticas públicas y la ejecución de proyectos emblemáticos. Con esto, se logrará instalar el emprendimiento y la innovación como herramientas efectivas para el desarrollo.
- El Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) en conjunto con CONICYT continuará con la implementación de Chile Va!, para aumentar la difusión de la ciencia en escolares.

3. Economía Digital

El año 2012 se ejecutarán las siguientes acciones:

a. Implementación de la medida de la Agenda de Impulso Competitivo de inclusión financiera para la masificación de los medios de pago e introducción de competencia y transparencia en las redes transaccionales.

b. Estudiar e impulsar la distribución masiva de firmas electrónicas, a las pequeñas empresas y a la ciudadanía, a través de la nueva cédula de identidad que utilizará el Registro Civil y la tarjeta RUT que emite el Servicio de Impuestos Internos.

c. Las modificaciones a la Ley Nº 19.799 sobre firma electrónica realizadas en el contexto de la Agenda de Impulso Competitivo, incluyen acciones que el Ministerio de Economía debe desarrollar y que contienen un alto componente tecnológico, como el repositorio de documentos públicos, y la implantación de certificados raíz en la oficina de acreditación dependiente del ministerio. Además de su componente tecnológico, estas acciones tienen efectos sobre la economía que deben ser asegurados una vez que las modificaciones sean aprobadas y entren en vigor.

d. Impulsar el comercio electrónico nacional e internacional por parte de las EMT, mediante la introducción de competencia en la industria de las transacciones "on-line".

e. Impulsar el acceso directo de personas y EMT a trámites e información relacionados con la economía digital.

4. Turismo

a. Durante el año 2012, se lanzará y se continuará con la implementación de la Estrategia Nacional de Turismo, la cual considera acciones y lineamientos basados en cinco pilares que guían el desarrollo del turismo en Chile para el año 2020.

b. Se materializarán diferentes proyectos que contribuyen a la competitividad y fomentan el turismo. Entre ellos se incluyen circuitos con señalética turística, la inauguración de oficinas de información turística y proyectos de puesta en valor de los patrimonios de la humanidad. (Humberstone, Sewell, Valparaíso y las Iglesias de Chiloé).

c. Se aumentarán en 18 por ciento el número de beneficiarios de subsidios de programas sociales. El programa Vacaciones Tercera Edad contará con nuevos cupos, a través de programas

intrarregionales, que permitirá que seis mil chilenos más puedan conocer su región en el año 2012. Por otro lado, el programa Giras de Estudio aumentará en cuatro mil 200 cupos ampliando su cobertura en las regiones extremas del país, logrando de esta manera llegar a todo el país. Esto implica un aporte aproximado a la industria de 14,5 millones de dólares.

d. Durante 2012 se comenzará con la inspección de los servicios turísticos para las categorías de alojamiento y deporte aventura, promoviendo la seguridad y la certificación de los prestadores turísticos. Paralelamente, se aumentará en 68 por ciento la cantidad de servicios certificados, llegando a un total de 387 empresas certificadas a lo largo del país. En términos del registro nacional de servicios turísticos, se estableció una meta de ingresar al registro al 53 por ciento de las empresas de turismo aventura y alojamiento, completando el 100 por ciento exigido por la Ley Nº 20.423, al año 2013.

e. El pilar de promoción se desarrollará tanto a nivel de turismo interno como a nivel internacional. Para promover el turismo interno se continuará potenciando la campaña Chile es Tuyo, incentivando a que los chilenos viajen dentro del país. Para la promoción internacional se mantendrá el foco en los mercados prioritarios, promoviendo seis experiencias definidas: Bienestar y Relax, Deportes y Aventuras, Vida Urbana, Naturaleza, Vinos y Comidas, y Cultura y Patrimonio. Para lograr el objetivo de cuatro millones de turistas extranjeros al 2014, durante este año se espera continuar con la tendencia positiva de arribos, siendo la meta para este año de nueve por ciento de incremento de visitas respecto al año 2011.

f. Durante 2012 se debe potenciar el desarrollo de destinos turísticos sustentables y asegurar una correcta implementación de los planes en los destinos pilotos designados. Paralelamente, se deben implementar los Reglamentos de Áreas Silvestres Protegidas y el de Zonas de Interés Turísticos.

g. En cada una de las regiones se implementará el Plan de Desarrollo Turístico elaborado durante el año 2011. Paralelamente, se ejecutará un proyecto ícono en cada una de las regiones, coordinado con diferentes reparticiones públicas.

h. Se llevará acabo la primera Feria del Turismo y Emprendimientos Relacionados, que se efectuará durante el segundo semestre del año. Este evento tiene como objetivos: difundir a nivel nacional las visitas a nuestras quince regiones, mostrando su patrimonio cultural y atractivos turísticos con ofertas económicamente accesibles para la familia chilena; generar capacitación a los emprendedores en programas de capacitación y fomento que entrega el Gobierno de Chile; y desarrollar nuevos canales de distribución y comercialización para emprendimientos turísticos y afines.

i. En este año se conocerán los resultados del estudio de empleo en turismo que permitirá conocer las brechas de la industria y las oportunidades de distribución eficiente de empleo.

5. Pesca y acuicultura

a. Se apoyará la tramitación de los proyectos de ley presentados, especialmente el que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, (Boletín 8091-21), en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización.

b. Se presentará a tramitación el proyecto de ley que modifica el procedimiento de asignación de concesiones de acuicultura estableciendo la licitación como mecanismo más eficiente desde el punto de vista del tiempo de respuesta y de recursos a invertir. Este proyecto es parte de la Agenda de Impulso Competitivo.

c. Se trabajará con el Ministerio de Hacienda en una de las nuevas diez medidas de la Agenda de Impulso Competitivo: concesiones acuícolas transables. El objetivo es permitir que las concesiones acuícolas puedan ser transadas en la Bolsa de Productos. Esto permitirá dar mayor liquidez a las concesiones e incentivar la competencia, establecer precios de mercado conocidos, y lograr mejor acceso a crédito de las empresas por tener garantías con valor conocido.

d. Se crearán las macro-zonas y se determinarán las franjas de distancia obligatoria entre las agrupaciones de concesiones de acuicultura (corredores en los que no pueden existir concesiones por razones sanitarias).

e. Se modificará la ley en materia de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, con el objeto de potenciar las actividades realizadas en ellas, reducir trámites y establecer sanciones específicas por las infracciones cometidas.

f. Se establecerán los rendimientos máximos sostenidos de las pesquerías de anchoveta y sardina común desde la Región de Valparaíso hasta la Región de Los Lagos; merluza común; merluza de cola; merluza de tres aletas, merluza del sur y congrio dorado. Igualmente, expertos revisarán las metodologías de evaluación de las pesquerías de anchoveta y sardina común desde la Región de Valparaíso hasta la Región de Los Lagos; merluza de tres aletas y congrio dorado.

g. Se creará la reserva marina de Hanga Roa, con miras a mejorar la conservación de áreas y al uso sustentable de la biodiversidad marina.

h. Se dará inicio a la implementación de planes de manejo de las distintas pesquerías, mediante el funcionamiento de mesas público-privadas, donde se deben analizar, discutir y acordar los distintos aspectos relativos a estos planes.

i. Se continuará trabajando en el Grupo de Ciencias de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Suroriental (ORP), que entrará en régimen durante el presente año, con miras a recuperar el jurel, cuya explotación se comparte en alta mar con flotas extranjeras, por su carácter transzonal.

j. Se fortalecerá la relación con los países productores de salmón, para fomentar el intercambio de información científica.

6. Competencia en los mercados

El año 2012 el ministerio continuará el trámite legislativo del proyecto de ley que autoriza la venta de medicamentos de venta directa sin receta en establecimientos comerciales. El objetivo de este proyecto de ley es aumentar la competencia y permitir la eventual reducción de los precios de los medicamentos de venta directa, al autorizar la venta en establecimientos comerciales que cumplan con las características que la ley dispone.

En materia de investigación de conductas anticompetitivas, la FNE seguirá priorizando el combate a los carteles y la persecución de actos de colusión. Sus esfuerzos se centrarán en la detección de casos de licitaciones colusorias.

En materia de promoción activa de la competencia, se proyecta continuar con la labor de sensibilizar a los agentes económicos, autoridades y a la opinión pública en general, acerca de los beneficios de la competencia a través de distintas acciones. Se pretende con ello:

a. Generar conciencia entre los agentes públicos y privados y la opinión pública de la necesidad e incidencia de tener mercados más competitivos.

b. Generar interés sobre las características y ventajas sociales de un entorno competitivo, previniendo al mismo tiempo los atentados a dicho entorno.

c. Lograr la internalización o incorporación de ese marco de referencia en la cultura económica nacional.

7. Defensa de los consumidores

Continuar con la implementación del SERNAC Financiero. Esto implica la implementación del Sello SERNAC durante el segundo semestre de 2012. Se entregará una certificación a las instituciones financieras cuyos contratos no presenten cláusulas abusivas ni falten a la ley del consumidor. Lo anterior implica la revisión de los contratos de las instituciones financieras y la tranquilidad para los consumidores al firmar los contratos que cuenten con el sello.

El SERNAC desarrollará seis líneas de acción durante el año 2012:

a. Fortalecimiento del SERNAC Financiero.

b. Revisión de contratos de adhesión para que cumplan con la Ley del Consumidor.

c. Disminuir las asimetrías de información del mercado educando a los consumidores.

d. Elevar el estándar de protección con un enfoque preventivo.

e. Fortalecer la relación con otros organismos.

f. Monitoreo permanente de los mercados.

8. Estadísticas nacionales

El Instituto Nacional de Estadísticas avanzará en su proceso de modernización institucional, diseñando los instrumentos y mecanismos que permitan dar el salto cualitativo en el desarrollo de información estadística para los procesos de toma de decisiones.

Del mismo modo, se seguirá avanzando en mejorar la calidad de la producción estadística, para lo cual el INE entregará nuevos indicadores económicos en sectores relevantes de la economía nacional, como la industria, comercio y servicios, lo que impactará en contar con una medición coherente con los cambios que ha experimentado el país en los últimos años.

Finalmente, sin lugar a dudas el año 2012 estará marcado por la ejecución del Censo de Población y Vivienda. Este Censo representa un salto histórico en la metodología de levantamiento, al pasar de un Censo realizado en un solo día (Censo de Hecho), a uno realizado por un período de tres meses aproximadamente (Censo de Derecho). La nueva modalidad, tiene múltiples beneficios. Por un lado, permitirá mejorar la calidad de la información obtenida, contribuyendo significativamente con las estadísticas oficiales nacionales, pero además dará mayor seguridad a quienes abran sus puertas a los censistas, ya que se podrá verificar su identidad, no sólo gracias a su credencial y vestimenta, sino que también a través de un call center o la página web del INE. Es así que cerca de catorce mil encuestadores

remunerados y debidamente capacitados fueron contratados para el Censo de Población y Vivienda 2012 a lo largo del país durante aproximadamente dos meses. El 75 por ciento de los países de la región ya ha migrado a esta metodología. Actualmente, Censos de Hecho sólo se aplican en Argentina, Ecuador, Panamá, Perú y Bolivia. Adicionalmente, ningún país de la OCDE, entidad conformada por los países con mayor nivel de desarrollo y que Chile integra desde 2010, realiza Censos de Hecho.

9. Atracción de inversión extranjera

En el 2012 se proyecta la consolidación del CIE como agencia única de atracción de inversión extranjera, potenciando su marca y dando mayor presencia a Chile como destino de inversión. Para ello, el Consejo Consultivo de Atracción de Inversión Extranjera definirá las políticas para cumplir con este objetivo. Esta nueva hoja de ruta será implementada a través de la red de oficinas de ProChile y embajadas en todo el mundo.

Durante este año, se espera aumentar la presencia de inversionistas asiáticos en el país, como una manera de seguir diversificando la matriz de países inversionistas. Los esfuerzos de promoción se extenderán a países que representan focos de interés, como Brasil, Colombia y Perú en la región, y Rusia en Europa.

Asimismo, el CIE pondrá en funcionamiento una nueva área, que contará con personal y recursos destinados a entregar información sectorial y técnica específica a potenciales inversionistas.

10. Eficiencia de Empresas Públicas

El SEP tiene contemplado para el año 2012 un plan de acción orientado principalmente a:

a. Implementar un procedimiento de seguimiento efectivo y preventivo para el cumplimiento de los objetivos de las empresas.

b. Establecer lineamientos sobre Gobiernos Corporativos de Excelencia y aprobar nuevo Código SEP, alineado con las prácticas propuestas por la OCDE.

c. Apoyar en todo lo relativo a la elaboración y tramitación del proyecto de ley SEP.

11. Agenda de Impulso Competitivo

a. Término del proceso de implementación de las 50 primeras medidas de la Agenda de Impulso Competitivo.

b. Implementación de la totalidad de las diez nuevas medidas de la Agenda de Impulso Competitivo a diciembre de 2012. Estas medidas corresponden a: segunda oportunidad para emprender; masificación del uso de factura electrónica; impulso laboral para jóvenes estudiantes; notarios y conservadores; integración y desarrollo digital de las municipalidades; inclusión financiera: masificación de los medios de pago electrónicos; reimpulso a la industria chilena del litio; proveedores mineros de clase mundial; concesiones acuícolas transables; y perfeccionamiento de la normativa de pesaje de camiones.

c. Monitoreo y evaluación de impacto de las medidas implementadas.

d. Impulso Continuo: ampliación de la Agenda de Impulso Competitivo a través de la identificación de nuevas trabas y elaboración de nuevas medidas por parte de la Oficina de Competitividad.

e. Impulso Regional: fortalecimiento del trabajo de impulso regional para identificación de nuevas trabas y elaboración de nuevas medidas, a través de las mesas regionales de emprendimiento e innovación que serán llevadas a cabo por CORFO durante 2012.

f. Búsqueda de oportunidades para el mejoramiento de Chile en el ranking Doing Business 2013, a través del trabajo de cada uno de sus indicadores con los actores involucrados.

12. Resguardo de la propiedad industrial

Las actividades proyectadas para 2012 tienen por objetivo continuar con el trabajo de difusión que se ha venido realizando, y consolidar a INAPI y al sistema de Propiedad Industrial en Chile como un ejemplo de buena gestión y modernidad tanto a nivel nacional como internacional. Se implementarán durante 2012 una serie de profundas mejoras que se traducirán en mayor eficiencia y especificidad en los servicios que INAPI ofrece en beneficio de la comunidad. Dentro de éstas cabe destacar:

a. Se contará con una completa digitalización de los registros de marcas y patentes, que permitirá a futuro complementar el registro en línea de dichas solicitudes. Por otro lado, permitirá poner a disposición de los usuarios una importante fuente de información contenida en los registros de patentes.

b. El reemplazo de la plataforma tecnológica WANG que data de la década de los 80 por un sistema nuevo llamado IPAS, lo que otorgará mayor seguridad y eficiencia a las operaciones.

c. Se incorporarán formularios en línea inteligentes, que se desplegarán a medida que el usuario lo requiera y proponiendo alternativas, mientras se vaya completando su solicitud, incluyendo sugerencias para usuarios que no tengan gran experiencia en el sistema de Propiedad Intelectual.

d. Se implementarán sistemas de pagos electrónicos.

e. Se pondrán en marcha sistemas automatizados de atención remota a solicitantes, con lo que éstos podrán disponer de información completa sobre sus solicitudes, lo que vendrá a complementar a los actuales sistemas presenciales de atención a usuarios.

f. Se propondrán formularios para la aprobación del titular para el caso de renovaciones de marcas, lo que significa que se ahorrará tiempo en preparar la documentación, bastando con un simple click de aceptación para renovar el registro.

Además, complementando la medida de impulso competitivo promovida por el Ministerio de Economía, se presentará un proyecto de ley que busca modificar sustancialmente la actual Ley de Propiedad Industrial (Ley Nº 19.039). La nueva ley busca entregar soluciones acorde a los nuevos tiempos y tecnologías disponibles, tanto en materia de procedimientos como en la sustancia de los derechos y su observancia.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Emprendimiento y empresas de menor tamaño

En el período 2013-2014, a nivel institucional, se proyecta consolidar el rol del Ministerio de Economía como el principal encargado de promover la competitividad en el país, a través de reformas microeconómicas y con particular atención en promover el desarrollo y mejora de productividad en las empresas de menor tamaño. De las agencias de fomento dependiente del ministerio, se espera impulsar un mayor y mejor acceso a financiamiento de las empresas de menor tamaño, mayor capacitación, y un mejoramiento en la capacidad de gestión, que se traduzca en aumentos de su productividad y competitividad. Esto a su vez debiera reflejarse en un aumento en las tasas de participación de estas empresas tanto en el producto nacional como en las exportaciones.

A través de la coordinación de políticas con otros ministerios sectoriales, se espera promover condiciones de entorno para aumentar la base empresarial en 100 mil nuevos emprendedores al 2014, así como un aumento en la tasa de creación de empresas y tasas de dinámica empresarial. Como parte de la política nacional de emprendimiento, se espera consolidar los mecanismos de registros de información y evaluación de programas de fomento de todas las instituciones con políticas de apoyo a las empresas de menor tamaño. Asimismo, se espera generar en forma periódica información y análisis sobre las características de la base empresarial como también brindar acceso público sobre éstas.

En términos legislativos se espera lograr la aprobación de la ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, la cual constituye una reforma estructural al sistema de quiebras, que simplifica procesos, reduce costos y disminuye la cantidad de años necesarios para cerrar una empresa.

Finalmente, a nivel regulatorio el Ministerio de Economía potenciará la revisión de las propuestas normativas aplicables a las empresas de menor tamaño. Se emitirán informes públicos sobre las respectivas materias y se interactuará con el resto de los ministerios para promover regulaciones costo-efectivas para las empresas de menor tamaño.

2. Innovación

En el período 2013-2014 se tendrá como objetivo consolidar el impulso a la innovación para convertir a Chile en el polo de innovación de Latinoamérica. Por este motivo, se definió el año 2013 como el año de la Innovación. Las metas son:

a. Dar el impulso definitivo a nuestro país como polo internacional de la innovación mediante proyectos emblemáticos y diagnósticos regionales para el levantamiento de trabas para mejoras en políticas públicas, en el marco del Año de la Innovación (2013).

b. Duplicar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) del 0,4 por ciento actual al 0,8 por ciento del PIB.

c. Lograr atraer mil emprendedores en el marco del programa "Start Up" Chile.

d. Disminuir en 30 por ciento los tiempos de demora en la tramitación de los fondos públicos relacionados con la innovación.

e. En cuanto al desarrollo de la investigación básica nacional, el Programa Fondecyt de CONICYT estima llegar a una cifra cercana de mil proyectos aprobados en las modalidades de sus concursos de iniciación y regular.

3. Economía digital

a. Armonización de la normativa digital para mejorar la competitividad.

b. Coordinación con CORFO y Sernatur en apoyo a las pymes para:
   - Comercio electrónico.
   - Coordinar acciones para el mejor uso de instrumentos de fomento (Fondos de Asistencia Técnica, Programas asociativos de fomento, PROFO, entre otros).

c. Fomento de Servicios Globales (facilitar oferta de servicios off-shore).

d. Correlacionar la política de banda ancha con la actividad económica.

e. Impulsar acciones públicas-privadas.

f. Se trabajará para promover una transición del protocolo de internet actualmente vigente en el país, dado que la capacidad de generar direcciones de dominio sobre internet en Chile se encuentra limitada. Se hace urgente e imprescindible migrar a la versión más avanzada (IPv6), cuya capacidad es suficiente para soportar el crecimiento de esta tecnología en el país.

g. Asesoría en proyectos informáticos del ministerio.

h. Punto de contacto para proyectos TIC transversales.

4. Turismo

En el período 2013-2014 se deben trabajar principalmente los siguientes frentes:

a. Implementar las etapas correspondientes a la Estrategia Nacional de Turismo 2011-2020.

b. Incentivar el desarrollo del sector turismo, de forma de cumplir la meta de crear 45 mil nuevos empleos directos y 160 mil indirectos relacionados con el turismo al año 2020.

c. Lograr cuatro millones de turistas extranjeros a fines del año 2014.

d. Duplicar el gasto del turismo como porcentaje del PIB al año 2020, llegando al seis por ciento.

e. Poner en marcha el plan de concesiones Turísticas en Áreas Silvestres Protegidas.

f. Promover el desarrollo de destinos turísticos sustentables de clase mundial, instaurando la utilización de una distinción para aquellos establecimientos que cumplan con los requisititos de sustentabilidad.

5. Pesca y acuicultura

a. Se continuará con el programa de la determinación de los rendimientos máximos sostenidos y la revisión experta de las pesquerías que podrían ser sometidas a la licitación de parte de los derechos de pesca industriales, considerándose para 2013 abordar las pesquerías de anchoveta y sardina de la Región de Arica y Parinacota a la Región de Antofagasta y la Región de Atacama a la Región de Coquimbo; jurel desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos; camarón nailon y langostinos colorado y amarillo.

b. Se implementará una parte importante de los planes de manejo de las pesquerías de relevancia nacional, industriales y artesanales.

c. Se implementarán los acuerdos de colaboración científica con la República Argentina para las pesquerías de merluza de cola, merluza de tres aletas y bacalao de profundidad.

d. Se realizarán los estudios y se crearán nuevas áreas apropiadas para la acuicultura, de modo de trasladar a ellas las concesiones que hayan quedado ubicadas dentro de las franjas de distancia obligatoria entre agrupaciones de concesiones de acuicultura.

e. Se realizarán los estudios de variables oceanográficas, ambientales y sanitarias para la determinación de nuevas áreas que puedan ser entregadas para concesiones de acuicultura mediante una licitación pública.

6. Competencia en los mercados

En un contexto de programación de mediano plazo, la Fiscalía Nacional Económica continuará con su labor investigativa con el fin de promover mercados más competitivos, eficientes y trasparentes.

Se trabajará en paralelo con una metodología de priorización de investigaciones de alto impacto, entendidas como aquellas que por su naturaleza afecten a un gran número de ciudadanos, o bien, sean conductas atentatorias a la libre competencia que se presenten en mercados especialmente sensibles para la población.

7. Defensa de los consumidores

a. Fortalecimiento del SERNAC Financiero. Una de las principales tareas será la consolidación del SERNAC Financiero, reforzando las nuevas atribuciones derivada de esta ley, con foco en el monitoreo de cada uno de los derechos del consumidor financiero, complementándolo principalmente con la generación y difusión de información relevante para la toma de decisión de los consumidores en este mercado, y educación financiera que permita a los consumidores entender y optar por mejoras alternativas de consumo.

b. Revisión de contratos de adhesión. Esto implica revisar que estos contratos cumplan con la Ley de Protección de Derechos del Consumidor.

c. Disminuir las asimetrías de información del mercado, educandoa los consumidores. Se generarán manuales y reglamentos para solicitar a las empresas información relevante para los consumidores. Mediante productos de información en los mercados más relevantes y creación de nuevos productos tecnológicos, se logrará informar y educar en las principales temáticas de consumo.

d. Elevar el estándar de protección con un enfoque preventivo. Desarrollo de mesas de trabajo con proveedores y asociaciones gremiales, determinación de patrones de comportamiento del mercado a partir de los reclamos, reconocimiento a proveedores que implementen buenas prácticas de consumo, y fortaleciendo el sistema de mediación individual y colectiva principalmente.

e. Fortalecer relación con otros organismos. Suscripción de convenios con organismos públicos y privados (centros de estudios, ONGs, asociaciones gremiales) y coordinación con otros servicios públicos fiscalizadores para aumentar la protección de los consumidores.

f. Monitorear permanentemente los mercados. Verificación de los compromisos, ajustes y modificaciones relacionadas con los contratos y prácticas comerciales que hayan sido exigidos por SERNAC a los proveedores, con énfasis en el mercado financiero.

8. Estadísticas nacionales

El año 2013, de acuerdo al informe de la OCDE, corresponde al año de evaluación de los compromisos asumidos por Chile en materia estadística. El INE debe establecer los canales de comunicación con las comisiones de la OCDE que requieren de información estadística, de manera de que ésta cuente con la mayor cantidad de información para sus fines. Para esto, el INE debe transformarse en la única puerta de entrada y de salida ante los requerimientos de información. En este sentido, ya se ha avanzado en la coordinación con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON).

Del mismo modo, dado que en los últimos años la implementación de mejores prácticas de los países de la OCDE ha estado centrada en la producción estadística, se hace necesario avanzar en las mejores prácticas respecto a institucionalidad, procesos de soporte y funcionamiento de un sistema estadístico nacional.

9. Atracción de inversión extranjera

a. El período 2012-2014 estará marcado por los esfuerzos para diversificar la matriz de países que invierten en Chile. En este sentido, es necesario reforzar las iniciativas tendientes a potenciar la inversión de los países asiáticos que históricamente presentan una baja participación en la inversión en Chile, como el caso de China, en particular.

b. Se pretende diversificar los sectores a los cuales llega la inversión en Chile: si bien la minería ha sido históricamente el mayor sector receptor de inversión, hay otros sectores como electricidad, gas y agua, servicios financieros, energías renovables, turismo, infraestructura y comunicaciones que han ido cobrando una mayor preponderancia.

c. Finalmente, se desea aumentar el posicionamiento del CIE con el objetivo de que los inversionistas extranjeros cuenten con una ventanilla única para la realización de sus consultas sobre el país, su ambiente de negocios y oportunidades de inversión.

10. Eficiencia empresas públicas

En el período 2013-2014 el principal desafío del SEP será seguir mejorando el desarrollo de las Empresas Públicas, procurando mejoras en los Gobiernos Corporativos y eficiencia en la operación de dichas empresas.

11. Agenda de Impulso Competitivo

a. Impulso continuo a la economía, a través de la ampliación de la Agenda de Impulso Competitivo mediante la identificación de nuevas trabas y elaboración de nuevas medidas, fortaleciendo el rol de la Oficina de Competitividad.

b. Seguimiento e implementación de nuevas medidas desarrolladas para ampliar la agenda.

c. Desarrollo de plan de trabajo para mejorar el lugar de Chile en los diversos índices de competitividad internacionales, a través del estudio de la experiencia comparada. Se buscará identificar los puntos estratégicos a mejorar y diseñar medidas específicas a llevar a cabo dentro de la Agenda de Impulso Competitivo, con el objeto de posicionar a Chile como un país líder en materias de competitividad.

12. Resguardo de la propiedad industrial

Las metas programáticas son la integración del sistema de patentes a nivel regional, reducción del stock de solicitudes de patentes, nueva ley de propiedad industrial y solicitud de patentes nacionales por investigadores basados en Chile.

Junto a lo anterior y de forma consistente con los objetivos logrados hasta el momento y aquellos proyectados para 2012, y en línea con los objetivos estratégicos fijados por el Ministerio de Economía, las metas para los años 2013 y 2014 corresponden a desarrollar y consolidar los proyectos incluidos para 2012, afianzando su puesta en marcha mediante las siguientes acciones:

a. Mejoras estructurales. Mediante un fuerte despliegue de herramientas tecnológicas, INAPI proyecta finalizar este período consolidado como una oficina con énfasis en la automatización, lo que permitirá ganar en eficiencia en cuanto a la rapidez con que actúa. El despliegue de las herramientas de apoyo a los usuarios deberá concluir con la consolidación de una oficina virtual, en la cual la gran mayoría de los trámites que actualmente se realizan de forma presencial ante el INAPI, puedan ser realizados en línea, incluyendo la tramitación completa en línea de al menos el 50 por ciento de solicitudes de marcas y patentes presentadas.

b. Nueva normativa. Se espera tener aprobado durante este período la modificación al proyecto de ley de Propiedad Industrial.

c. Consolidación en materia Internacional. Al término de este período, INAPI considera necesario haber finalizado los trámites necesarios para ser reconocido como Administración Encargada de la Búsqueda Internacional y del Examen Preliminar del Acuerdo PCT (ISA e IPEA).

d. Difusión de la propiedad industrial como herramienta. Conforme a los resultados y a la disponibilidad de fondos, se planea incrementar significativamente las herramientas que estarán disponibles mediante el portal INAPI Proyecta, refinando la cantidad y calidad de los contenidos ofrecidos.

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL



I. POLITICAS MINISTERIALES

1. Misión

Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas especialmente aquellos destinados a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional.

Además, evaluar los estudios de preinversión de los proyectos que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que determinen para el país.

El ministerio tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación del proceso de implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social creado por la Ley N° 20.379. Además, velar para que las prestaciones de acceso preferente o garantizadas contempladas en los subsistemas, brinden mayor equidad y desarrollo social a la población, en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.

2. Objetivos Estratégicos

a. Eliminar la pobreza extrema al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018.

b. Mejorar la coordinación y el diseño de políticas sociales de modo de evitar duplicaciones y velar por la eficiencia en la ejecución de los programas, a través de:
   - Una nueva institucionalidad que coordine las políticas sociales de todo el Estado y evalúe los programas sociales que los distintos sectores pretenden implementar o están ejecutando.
   - Proveer la información necesaria para identificar los grupos vulnerables y para un adecuado diseño de programas.
   - Coordinar los servicios sociales relacionados al ministerio.

c. Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de la red de oportunidades.
   - Implementar cambios en el Sistema de Protección Social de modo que el Estado, además de brindar asistencia a las familias más vulnerables, ponga a su disposición herramientas efectivas que permitan a las familias superar, con sus propios medios y esfuerzo, la condición de pobreza en que se encuentran, de manera sustentable en el largo plazo.
   - Profundizar y mejorar el Sistema de Protección Integral a la Infancia, involucrando activamente dimensiones de educación, protección ante vulneraciones de derechos, fomento a la responsabilidad paterna activa y desarrollo de habilidades parentales.

d. Mejorar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables.

e. Reformar el sistema de evaluación social.

- Mejorar la transparencia y especialmente cumplir con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía respecto al desempeño de los programas sociales del Estado. Entre otras cosas, esto implica publicar en forma periódica diversos indicadores relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos y los resultados de los programas sociales evaluados por el ministerio.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones para mejorar la pertinencia y la rentabilidad social en el uso de los fondos públicos destinados a proyectos de inversión, generando una cartera de iniciativas suficiente y oportuna, recomendada técnica, social y económicamente, y a disposición de las instituciones públicas que toman decisiones de inversión.
- Realizar evaluaciones ex ante a todos los programas sociales nuevos y reformulados, para asegurar la calidad de la formulación de los programas sociales que solicitan presupuesto, minimizar las probabilidades de replicaciones, mantener la coherencia y coordinación de la oferta programática y, al mismo tiempo, potenciar las sinergias entre ellos.
- Realizar evaluaciones de los programas sociales en ejecución, para contar con un seguimiento global e integrado de la oferta pública existente, centralizando la información de la oferta programática en materia social, lo que además permite mejorar los programas existentes y diseñar programas nuevos de mayor calidad.

f. Perfeccionar la metodología usada para medir la pobreza, aumentar su frecuencia e integrar nuevos indicadores.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Eliminar la pobreza extrema al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018.

a. INGRESO ÉTICO FAMILIAR

- En abril de 2011 se inició la primera etapa de esta política pública que corresponde al pago de la Asignación Social, que tiene por objetivo entregar ayuda inmediata a las familias que viven en situación de pobreza extrema, condicionada al cumplimiento de deberes y logros. Durante 2011 se entregaron 47 mil 753 millones de pesos a través de la Asignación Social, beneficiando a 668 mil 199 personas, agrupadas en 181 mil 21 familias. En particular, 70 mil 688 niños recibieron la bonificación por control de niño sano, 163 mil 339 niños y adolescentes la bonificación por matrícula, 122 mil 515 la bonificación por asistencia escolar, y 40 mil 962 mujeres la bonificación al trabajo de la mujer.
- El 13 de octubre de 2011 ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Ingreso Ético Familiar (Boletín 7992-06), el cual ha sido aprobado el 10 de mayo de 2012 con mayoría en el Congreso Nacional, cumpliéndose uno de los objetivos fundamentales establecidos por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

- Al aprobarse este proyecto se creará el Subsidio al Empleo de la Mujer, con el fin de fomentar la activación e ingreso de mujeres al mundo laboral, mejorando las condiciones del empleo femenino y estimulando su contratación. Este subsidio está diseñado para mujeres de entre 25 y 60 años que pertenezcan al 40 por ciento más vulnerable del país, y que trabajen tanto en forma dependiente como independiente.
- En noviembre de 2011 se entregó el bono "Componente de base anual", que benefició a 162 mil 202 familias de las más vulnerables de nuestro país con diez mil pesos por cada integrante de la familia. Este bono se enmarca dentro del pilar de "dignidad" de la Asignación Social. En esa ocasión se repartieron más de seis mil millones de pesos.

b. IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A TRAVÉS DE LA LEY Nº 20.565 DE DONACIONES SOCIALES

- En conjunto con el Ministerio de Hacienda, se aprobó la llamada "Ley Cubillos" (Ley Nº 20.565) para fomentar las donaciones sociales y simplificar sus procedimientos. Fue publicada el 8 de febrero de 2012.
- Las donaciones de privados a proyectos sociales a través de esta ley aumentaron en un 180 por ciento en 2011. Con esta modificación se apoyará a más de 300 fundaciones y organizaciones sociales.

c. APOYO POR PARTE DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

A través del "Plan de Invierno" se financiaron soluciones de infraestructura propuestas por las mismas comunidades, apoyando a más de cinco mil familias que viven en 93 campamentos de nueve regiones del país.

2. Mejorar la coordinación y el diseño de políticas sociales con el objetivo de evitar duplicaciones y velar por la eficiencia en la ejecución de los programas.

a. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El 13 de octubre de 2011 se publicó la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, institución que cuenta con dos subsecretarías —una de Servicios Sociales y otra de Evaluación Social— encargados de diseñar, proponer, evaluar y coordinar programas y políticas sociales de los diferentes ministerios, monitoreándolos periódicamente y otorgando herramientas para su óptima focalización.

b. COMITÉ DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL

Es una instancia de coordinación, orientación, información y acuerdo para los ministerios y servicios que lo integran, y asesorando al Presidente de la República en la definición de los lineamientos y objetivos estratégicos de la política social del Estado. El comité es presidido por el ministro de Desarrollo Social y está integrado por los ministros de Educación, Salud, Vivienda y Urbanismo, Secretario General de la Presidencia, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y por la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer. Tiene como principales funciones conocer las metas estratégicas de los ministerios sociales y su cumplimento, proponer al Presidente políticas, planes y programas sociales de aplicación o cobertura interministerial, proponer la evaluación social de proyectos y adoptar medidas respecto a los programas en ejecución. En 2011 este comité sesionó nueve veces entre marzo y diciembre.

c. PLATAFORMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOCIAL

Durante 2011 se realizó el levantamiento de las necesidades que debía satisfacer la plataforma y en base a esto se diseñó la maqueta funcional del proyecto, la cual fue evaluada por distintos usuarios, lo que permitió realizar mejoras al diseño que serán incorporadas durante la etapa de desarrollo.

d. SEGUIMIENTO GENERAL DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Hay que destacar en esta materia la creación de una herramienta que permite realizar seguimiento general del desempeño de los programas sociales, entregando información sobre su eficiencia, su eficacia y su focalización. Durante 2011 se realizó una marcha blanca que aplicó esta herramienta a cerca de 300 programas sociales del Estado.

3. Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de la red de oportunidades.

a. CREACIÓN DE DIVISIÓN DE COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Se establece un espacio para construir alianzas de cooperación con las fundaciones, empresas y la sociedad civil en general, con el fin de trabajar en conjunto por la superación de la pobreza y el desarrollo de políticas innovadoras que apunten a las familias más vulnerables de nuestro país.

b. SUPERACIÓN DE LA POBREZA

- Con los Programas de Emprendimiento ejecutados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se beneficiaron cerca de 30 mil usuarios, buscando mejorar sus capacidades de iniciar y generar nuevos negocios, gracias a una inversión cercana a los 20 mil millones de pesos. La población objetivo de estas intervenciones correspondió principalmente a mujeres jefas de hogar y jóvenes entre 18 y 24 años que se encontraban en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
- Adicionalmente, durante 2011 el FOSIS prestó apoyo a más de 50 mil emprendedores, a través de un subsidio para la obtención de microcréditos en instituciones financieras y bancos comunales, lo que implicó una inversión de más de mil millones de pesos.
- En lo que respecta a los programas de trabajo ejecutados por el FOSIS, cuyo objetivo apunta a mejorar las condiciones de empleabilidad de los usuarios, se beneficiaron más de nueve mil personas a través de talleres de capacitación para incorporarlos al mundo del trabajo, implicando una inversión de cuatro mil millones de pesos.
- A través de los distintos programas sociales de emprendimiento y trabajo, en 2011 se entregaron nuevas oportunidades a 100 mil personas y más de 60 mil familias en situación de pobreza y vulnerabilidad a lo largo del país, para que desarrollaran sus habilidades y mejoraran su calidad de vida. Aquello significó una inversión superior a los 40 mil millones de pesos.
- Se lanzó la iniciativa "Juntos por un Chile sin Pobreza", la que creó un sello que identifica aquellos proyectos que contribuyen a la superación de la pobreza con la finalidad de reconocer que la tarea de superar la pobreza en Chile le corresponde a toda la sociedad.

- Se incorporaron cerca de 50 mil nuevas familias al Programa Puente, que atendió en total a casi 100 mil familias durante 2011, lo que significó una inversión superior a los siete mil millones de pesos.
- Se realizó la campaña de endeudamiento responsable, dirigida a 80 mil familias del Programa Puente, cuyo fin es facilitar el acceso de las familias en situación de pobreza a los servicios financieros de calidad y adecuados a sus necesidades.

c. PROTECCIÓN SOCIAL

- Durante 2011 el programa Abriendo Caminos, orientado al apoyo psicosocial de niños, niñas y adolescentes hijos de personas privadas de libertad, trabajó en conjunto con el Ministerio de Salud (MINSAL), complementando sus prestaciones con un programa de salud mental.
- Asimismo, se encuentra en ejecución un programa para apoyar a 100 personas privadas de libertad de la población La Legua, que tiene como objetivo mejorar el desarrollo de niños y niñas. Cabe destacar que esta iniciativa está inserta en las actividades que son parte del gran plan de gobierno interministerial: Iniciativa La Legua.
- Con el objetivo de fortalecer la Red de Protección Social Chile Crece Contigo, destaca como un importante logro que por primera vez la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020 incorpora, dentro de sus objetivos, la disminución de la prevalencia de rezago en el desarrollo de niños menores de cinco años, disminuyendo de un 25,2 por ciento en 2006 a 21,4 por ciento al 2020, lo que se traduce en una disminución real del 15 por ciento.
- Durante 2011 Chile Crece Contigo desarrolló más de 425 modalidades adicionales de apoyo al desarrollo infantil en todo el país, a través de salas de estimulación, visitas domiciliarias, ludotecas y otros, lo que permitió atender a más de 54 mil 500 niños y niñas con rezago, retraso o con algún factor de vulnerabilidad que pudiera afectar su normal desarrollo.

d. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

- Catastro Calle
  - Se realizó el Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle en dos etapas —Censo y Estudio de Caracterización— con el fin de establecer una línea base para la construcción de la política pública dirigida a esta población.
  - En agosto de 2011 y con la participación de 230 comunas y nueve mil voluntarios, se encuestó a cerca de 12 mil 500 personas en situación de calle, de las cuales casi mil correspondieron a niños y adolescentes (www.catastrocalle.cl).

- Plan Invierno Calle
  - Se realizó el Primer Plan Invierno Calle, con el objetivo de proteger la vida y evitar deterioros graves de salud de las personas en situación de calle, mediante el acceso a servicios básicos. Esto fue una iniciativa conjunta entre los ministerios de Desarrollo Social e Interior, previamente anunciada en el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo de 2011.
  - Este programa piloto tuvo gran éxito y fue ejecutado por el Hogar de Cristo y una red de más de 20 organizaciones sociales en 69 comunas del país, atendiendo a más de catorce mil personas entre el 17 de junio y el 30 de octubre en las zonas más extremas.

- En este Plan Invierno se instalaron casi dos mil camas adicionales, ya que en Chile existe un déficit de ocho mil para esta población, y se atendió a tres mil personas a la semana en puntos de calle.

- Equipo Nacional de Calle

  En noviembre de 2011 se constituyó un equipo de trabajo intersectorial con el objetivo de construir una política pública para las personas en situación de calle. Para ello el equipo ministerial a cargo de este desafío, integrado por nueve profesionales, se encuentra trabajando en el Plan Calle 2011-2014 que está orientado a la superación de las personas, y a la promoción y protección de derechos de este colectivo.

- Compromiso Ciudadano

  Se construyeron quince mesas de trabajo intersectoriales en todas las regiones y una mesa nacional con los siguientes organismos: Ministerio del Interior, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), Ministerio de Salud, Hogar de Cristo, Red Calle, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Asociación Chilena de Municipalidades, Centro de Políticas Públicas UC, Servicio Nacional de Menores (SENAME), Carabineros de Chile y la Universidad Alberto Hurtado, entre otros. Esta mesa nacional tuvo por objetivo lograr comprometer a organismos públicos, privados y la ciudadanía en general de manera de desarrollar una voluntad nacional a favor de la construcción de oportunidades de superación para las personas en situación de calle.

e. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) dirigió sus esfuerzos en temáticas como la inclusión, oportunidades y derechos:

- Se creó el Programa de Defensoría de Derechos, se terminó con la lista de cuatro mil personas con discapacidad que esperaban su ayuda técnica desde 2008, se entregaron cerca de once mil 600 ayudas técnicas, para un total de seis mil 165 usuarios, lo que significó un gasto de cuatro mil 280 millones de pesos.
- En el programa de Bonificación a la Mano de Obra 2011 del Ministerio del Trabajo, se mejoró la línea especial para las personas con discapacidad, aumentando la bonificación de 40 por ciento a 80 por ciento, sobre el Ingreso Mínimo Mensual. Además, hubo un incremento de 50 mil a 400 mil pesos en las asignaciones de colación, traslado y capacitación, aumentando el número de bonificaciones anuales a seis.
- En materia de accesibilidad, se crearon mesas de trabajo para el buen uso de los estacionamientos para discapacitados. Esta mesa fue integrada por SENADIS, la Asociación Chilena de Municipalidades, Carabineros, dos empresas de estacionamientos, la Organización No Gubernamental (ONG) Ciudad Accesible, participantes de la sociedad civil y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

f. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Protección Integral a la Infancia se ha trabajado en dos proyectos de ley:

- Proyecto de ley para reformular integralmente el Servicio Nacional de Menores (SENAME):

  - Implica el traspaso de algunas funciones del SENAME, desde el Ministerio de Justicia, al Ministerio de Desarrollo Social. Lo anterior se materializará a través de

la disolución del SENAME tal como existe actualmente y la creación de dos nuevos servicios: el Servicio de Protección de la Infancia y Adolescencia, que se incorporará al Ministerio de Desarrollo Social, y el de Responsabilidad Penal Adolescente, como servicio relacionado del Ministerio de Justicia.

- La creación de esta nueva institucionalidad para la infancia y la adolescencia está basada en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990, que establece un enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), los que deben ser protegidos activamente por las familias, la comunidad y el Estado.

- Proyecto de ley de Protección Integral de Derechos de la Infancia y Adolescencia

  Este proyecto de ley reafirma el reconocimiento de los derechos consagrados a favor de los niños y aquellos principios que los sitúan como sujetos activos participativos y creativos con capacidad de modificar su propio medio personal y social.

g. JUVENTUD

El Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) orientó sus programas para revertir los bajos niveles de participación e interés en temas de la sociedad. De esta manera:

- Más de siete mil 500 jóvenes participaron en actividades, tales como: Escuelas de Ciudadanía, Desayunos Públicos, Diálogos Juveniles y Consejos Regionales de Juventud, los que promovieron la educación cívica, la participación y la valoración de la democracia.
- Por otro lado, más de ocho mil 800 jóvenes participaron en talleres en los que desarrollaron actividades artísticas, culturales, deportivas y de capacitación laboral.
- A través de Infocentros y centros TICS (Tecnologías de la Información y la Comunicación), 50 mil jóvenes accedieron a conectividad a internet y capacitación en nuevas tecnologías de la información.
- En tanto, más de 200 organizaciones juveniles financiaron sus iniciativas a través de fondos concursables, adjudicándose en conjunto más de 700 millones de pesos.

h. ADULTOS MAYORES

- Política Integral de Envejecimiento Positivo
  - En septiembre de 2011 se conformó el Comité Técnico Interministerial que opera como un grupo de expertos para elaborar un diagnóstico de la realidad de las personas mayores en Chile e idear propuestas para una Política Integral de Envejecimiento Positivo, considerando los aportes desde distintos ministerios y servicios públicos.
  - En el trabajo conjunto se ha considerado como punto de partida el Informe de la Comisión Especial de Adulto Mayor de la Cámara de Diputados de Chile. También se han obtenido valiosos aportes de la sistematización del Encuentro Nacional de Consejeros Regionales Mayores, informes de los Planes Regionales de Atención Integral a las Personas Mayores, reportes de los Encuentros Regionales de Dirigentes Mayores, presentaciones de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, políticas nacionales de otros países, publicaciones académicas, entrevistas con expertos y autoridades nacionales e internacionales.
  - Entre septiembre y noviembre de 2011 se realizó la primera etapa para la elaboración de la política, la que estuvo orientada a recolectar los antecedentes

relevantes, identificar posibles líneas de acción y posicionar el tema al interior del gobierno y en la sociedad civil.

- La segunda etapa se desarrolló entre diciembre de 2011 y enero de 2012, y estuvo orientada a revisar y someter a consulta ciudadana un primer borrador de la Política Integral de Envejecimiento Positivo para legitimarla socialmente.
- Además se realizaron reuniones con representantes del Comité Técnico Interministerial y se conformaron mesas de trabajo para temas específicos en la línea de vivienda, salud, participación social, participación cultural, integración económica y estilo de vida saludable.

• El Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama): promovió planes, programas sectoriales y territoriales en beneficio de personas mayores vulnerables.

- Se destinaron fondos para apoyar 31 proyectos —en las quince regiones del país— orientados a entregar servicios y cuidados a cinco mil 103 pacientes postrados residentes en instituciones o domicilios. En este ámbito, además, se firmaron convenios institucionales con los que se financiaron nueve proyectos tendientes a promover la mantención y el apoyo de 27 mil 659 personas mayores en situación de vulnerabilidad.
- En la línea de fortalecer el apoyo y la inserción de los adultos mayores en el sistema de protección social, el Ministerio de Desarrollo Social ejecutó a través de los municipios —y con la supervisión de Senama— el programa Vínculos. Este programa de apoyo psicosocial, que este año llegó a 158 comunas del país, incorporó localidades aisladas, tanto en el sur como en el norte (por ejemplo, Camiña, en la región de Tarapacá, y Cochrane, en la región de Aysén), logrando una cobertura de once mil 85 adultos mayores.
- En materia de vivienda, continúa operando el programa "Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor", que surge a partir de un convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Senama. En él se establecen las bases de la nueva política habitacional focalizada en personas mayores en situación de vulnerabilidad social. Este programa tiene tres líneas de acción:
    * La primera corresponde a la construcción de Establecimientos de Larga Estadía para Mayores (ELEAM). En 2011 comenzó a operar el ELEAM de Punta Arenas, contando con 70 plazas, y que corresponde a uno de los catorce que se tienen contemplados.
    * La segunda línea es la construcción de nuevos Condominios de Viviendas Tuteladas, que considera 41 proyectos que ya se han realizado en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. El beneficio es gratuito para los mayores y se efectúa a través de un convenio de comodato.
    * La tercera línea corresponde a la gestión de viviendas, que en 2011 permitió a 233 adultos mayores acceder a una casa propia.

- Con el objetivo de fomentar la autonomía, autogestión y asociatividad, se ejecuta el Fondo Nacional del Adulto Mayor, que convocó a participar a organizaciones de adultos mayores. El monto total fue de tres mil 128 millones de pesos para la realización de tres mil 472 proyectos, en las quince regiones del país, alcanzando una cobertura de 162 mil 400 beneficiarios.

i. ASUNTOS INDÍGENAS

- Se han aumentado considerablemente los recursos para el desarrollo productivo de las comunidades indígenas, en coherencia con la convicción del gobierno del Presidente Piñera de que dicho desarrollo es fundamental para la superación y mejor calidad de vida de los pueblos originarios. Lo anterior se refleja en el aumento de más de 56 por ciento que experimentó el Fondo de Desarrollo Indígena de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) entre los años 2010 y 2011.
- La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) ha comprado catorce mil 500 hectáreas de tierras, beneficiando a mil 755 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, acompañando este proceso con apoyo productivo.
- Aumentó la cobertura del Programa de Desarrollo Territorial Indígena desarrollado en conjunto con el Ministerio de Agricultura, creciendo de las tres mil familias atendidas durante 2010, a 26 mil familias durante 2011.
- En conjunto con el Ministerio de Educación, Conadi entregó más de 58 mil becas indígenas, con una inversión de quince mil millones de pesos. De esta manera, aumentó cerca de un 30 por ciento la inversión con respecto al año 2010.
- En marzo de 2012 se lanzó el programa de Rescate de Lenguas Indígenas. Éste contempla el trabajo con ancianos de 400 comunidades indígenas, quienes enseñarán durante un año a 25 miembros jóvenes de sus comunidades, usando un método oral. Este proyecto está dirigido a diez mil indígenas a lo largo del país, que forman parte de los nueve pueblos originarios chilenos: Mapuche, Aymara, Atacameño, Rapa Nui, Kaweshkar, Yaganes, Coya, Quechua y Diaguita.
- En el ámbito de la participación, se desarrolló una exitosa elección de consejeros para la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa), en la que participaron alrededor de tres mil 500 Rapa Nui, eligiendo democráticamente a sus cinco representantes.
- Asimismo, el 15 de enero de 2012 se realizó el proceso de elección de consejeros indígenas para el Consejo Nacional de Conadi, logrando un récord de 72 candidatos inscritos y 30 mil indígenas votantes.

4. Mejorar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables.

a. FICHA SOCIAL

- Se avanzó en la construcción de la nueva Ficha Social, se revisaron los puntajes, se incorporó el cruce de datos otorgados por los ministerios de Vivienda, Educación y Salud, y el perfeccionamiento del modelo de cálculo, en el que se mantiene el concepto de vulnerabilidad y se incluye el de patrimonio.
- El diseño de esta nueva ficha considera el levantamiento de información de las familias, además de la implementación de programas de capacitación y comunicación de los nuevos procesos a los actores involucrados y a la ciudadanía en general.
- Para asegurar la imparcialidad en el levantamiento de datos, se incorporó un departamento de fiscalización para supervisar procesos, personas, sistemas, bases de datos, documentos y puntajes de la información reportada.

5. Reformar el sistema de evaluación social

a. EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS SOCIALES

Durante 2011, y gracias al financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se contrató la consultoría del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile para que realizara una propuesta de herramientas para la evaluación ex ante de programas sociales. Este instrumento, en su primera versión, se aplicó en forma de piloto a seis programas sociales nuevos propuestos para la Ley de Presupuestos 2012. El aprendizaje realizado en este ejercicio permitió la corrección del material, lo que culminó con la formulación del instrumento final, que fue recibido en noviembre de 2011.

6. Perfeccionar la metodología usada para cuantificar la pobreza, aumentar la frecuencia de la medición e integrar nuevos indicadores.

a. INFORME DE POLÍTICAS SOCIALES 2011

- Corresponde al primer informe sobre el desarrollo social y de las políticas sociales del país. Incluyó información de 46 indicadores desagregados por diversas variables de interés y fichas descriptivas de 95 programas sociales que ejecuta el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, así como información del gasto social por sector y las metas asumidas por el Presidente en este ámbito.
- Se imprimieron tres mil ejemplares y se habilitó una página web disponible para toda la ciudadanía con la información recabada en el informe.
- Se llevaron a cabo múltiples encuentros con la sociedad civil de modo de recibir sus opiniones y comentarios respecto a la estructura y contenidos del informe.

b. ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL (CASEN)

Innovaciones para mejorar la calidad y el uso de los datos:

- Con el fin de mejorar la precisión de las estadísticas publicadas a partir de la muestra Casen 2011, se incorporaron las siguientes innovaciones en el diseño muestral:
  - Se incrementó el tamaño de la muestra, lo que permitirá mejorar las estimaciones regionales de pobreza.
  - Se cambió la distribución de la muestra, aumentando la ponderación de las regiones del extremo norte y sur del país, lo que permitirá desarrollar una mayor diversidad de análisis en las zonas extremas.
  - En 2011 el INE asesoró al ministerio en el diseño muestral y el desarrollo de factores de expansión de la encuesta Casen, proceso que contó con la asesoría del doctor Richard Valliant, experto internacional en diseño de muestras complejas.

- Con el fin de mejorar el control y supervisión del trabajo de campo, se realizaron las siguientes modificaciones en el protocolo de recolección de datos:
  - Toma de dos submuestras: la primera permitirá extender el horizonte de análisis de las dinámicas de pobreza hacia futuras versiones de la Casen, mientras que la segunda permite comparar los resultados con información proveniente de las encuestas de años anteriores.

- Proceso de reencuestaje: consiste básicamente en aplicar nuevamente la encuesta a un uno por ciento del total de personas entrevistadas, de modo de verificar la veracidad de la información entregada y así poder calcular el porcentaje de error de medición que presenta la información entregada. Estos antecedentes servirán para identificar aspectos a mejorar en la metodología de recolección de datos de versiones futuras de la encuesta.

- Se introdujeron cambios en el cuestionario orientados a actualizar los contenidos y mejorar la formulación de algunas preguntas. Para efectos de comparación se mantienen inalteradas las preguntas que se utilizan para medir la pobreza y la distribución de ingreso. Sin embargo, se incorporan por primera vez algunas preguntas, tales como:
  - La que pretende medir el bienestar subjetivo de las personas, es decir, cuán satisfecha se encuentra una persona con su vida en general.
  - Las que permiten caracterizar mejor el funcionamiento de las personas con problemas de dependencia y discapacidad. En particular, preguntas que tratan de capturar dimensiones cognitivas y de relaciones interpersonales, las cuales se aplicarán por primera vez a todos los mayores de 60 años. Además, las preguntas sobre discapacidades se formularon en forma consistente con las que se están aplicando en el Censo 2012.
  - Las relacionadas con información sobre la nacionalidad y migración, las que también se desarrollaron en forma consistente con las que se están aplicando en el Censo 2012.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Eliminar la pobreza extrema al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018.

a. INGRESO ÉTICO FAMILIAR

El Ingreso Ético Familiar trabajará con las familias de modo que éstas logren desarrollar capacidades y habilidades que les permita generar por sí mismas un nivel de ingresos con el que puedan superar la condición de extrema pobreza. Esta reforma social pone énfasis en el empleo y en el desarrollo de cada persona y lo transforma en agente de su propio destino. En 2012 se implementará el Ingreso Ético Familiar, que entregará transferencias monetarias a 170 mil familias.

b. APOYO POR PARTE DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

- Se invertirán más de mil millones de pesos en aldeas y campamentos, con el objetivo de apoyar a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema.
- Se implementará el concurso “Campamentos en acción”, que financiará iniciativas propuestas por las familias para mejorar las condiciones básicas de infraestructura, apoyando también a estas comunidades en el proceso de organización interna y formulación de proyectos. Asimismo, se desarrollará un plan de educación financiera en campamentos, con el objetivo de orientar a las familias en los beneficios del ahorro,

el uso de diversos instrumentos financieros y los problemas del sobreendeudamiento, entre otros. El foco estará especialmente en las familias que necesitan ahorrar para su proceso de postulación a la vivienda definitiva.

2. Mejorar la coordinación y el diseño de políticas sociales para evitar duplicaciones y velar por la eficiencia en la ejecución de los programas, a través de:

a. PLATAFORMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOCIAL

- Durante 2012 se desarrollará e implementará la plataforma, quedando totalmente operativa el mes de septiembre. Para ésto se realizará un proceso de levantamiento de información en paralelo a las actividades de desarrollo de software, lo que permitirá contar con el 100 por ciento de la información cargada y actualizada para la fecha del lanzamiento.
- La información será levantada por el Departamento de Monitoreo de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con las contrapartes a cargo de los más de 370 programas sociales que maneja el Estado. Se podrá acceder a esta plataforma a través de ChileAtiende, la red multiservicios del Estado.
- Una vez operativa, esta plataforma permitirá a la ciudadanía:
  - Conocer el listado completo de beneficios que ofrece el Estado.
  - Acceder a información sobre los beneficios sociales que el consultante y su familia actualmente reciben o han recibido.
  - Informarse sobre requisitos y trámites de postulación a nuevos beneficios.
  - Conocer para qué beneficios es elegible, dadas sus características y las de su grupo familiar.
  - Inscribirse para recibir información vía email y servicio de mensajería de texto (SMS, en una segunda etapa) respecto de beneficios sociales de su interés.

b. AGENDA DE IMPULSO SOCIAL

Se lanzará la Agenda de Impulso Social que consiste en 21 medidas desarrolladas por distintos ministerios y coordinadas por el Ministerio de Desarrollo Social, destinadas a impactar profundamente en la calidad de vida de las familias más vulnerables de nuestro país. Entre estas medidas destacan:

- Bono al Logro Escolar que premiará al 30 por ciento de los mejores alumnos de colegios municipales y particulares subvencionados.
- La baja del precio de los remedios, a través del Sello de Bioequivalencia y la mayor competencia de las cadenas de farmacias.
- El cambio en la alimentación escolar para prevenir y reducir la obesidad infantil.
- El programa de apoyo a escolares que hayan abandonado sus estudios, que se comenzará a aplicar en barrios de alta vulnerabilidad.
- El Programa Un Niño, Una Cama, que busca que cada niño en situación de pobreza extrema cuente con una cama propia, evitando así el hacinamiento y los problemas que esto genera.

c. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

- Se desarrollarán metodologías de evaluación con enfoque regional y no sólo nacional, cuando corresponda.
- Se establecerán líneas base para evaluar la inversión pública.
- Se realizará análisis de preinversión de concesiones, para tratarlas de la misma manera que a las demás inversiones públicas.
- Se desarrollará el Tablero de Control de Gestión para los formuladores, de modo que puedan actuar sobre sus equipos y vean dónde están sus tiempos muertos, y medir a sus funcionarios por agilidad y éxito de sus gestiones.

3. Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de la red de oportunidades.

a. PROTECCIÓN SOCIAL

- Se aumentó el presupuesto para el Programa Abriendo Caminos en un quince por ciento, pasando de dos mil 954 millones de pesos en 2011, a tres mil 407 millones de pesos en 2012. Con este aumento, se ampliará la cobertura a dos mil 500 niños y niñas para 2012 en comparación a los mil 500 beneficiados en 2011, que corresponde a un incremento de 66 por ciento. Asimismo, en 2012 el programa logrará presencia nacional al extenderse a las regiones de Coquimbo y del Maule.
- Se profundizará la Red de Protección Social Chile Crece Contigo, mejorando la implementación del Programa de Apoyo al Recién Nacido, que beneficia a más de 172 mil niños que nacen en el sistema público de salud. Para esto, se mejorará el ajuar que actualmente se entrega, incorporando material de estimulación para fomentar un mejor desarrollo infantil, se entregará más educación a las familias para promover un trato respetuoso para todos los niños y además se mejorará la calidad de la ropa que es parte del ajuar.
- El programa de salud mental, que se ejecutará en conjunto con el Ministerio de Salud como parte del programa Abriendo Caminos, proveerá atención oportuna y pertinente a más de 200 usuarios que presenten algún problema de salud mental a partir de 2012.

b. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

- Primera fase del Plan Calle: los nudos críticos, que son una barrera para el acceso de esta población a oportunidades, son principalmente habitabilidad, salud y empleabilidad.
  - Habitabilidad:

    En Chile existe un déficit cercano al 70 por ciento de alojamiento para las personas en situación de calle y la oferta existente es sólo de organizaciones sociales.

    Como base de la política pública, se creó el Programa Noche Digna, el cual es un sistema público de alojamientos temporales orientados a la protección de la vida y a la superación de este colectivo, que cuenta con un presupuesto anual cercano a los tres mil 500 millones de pesos en su primera etapa durante 2012. Este programa tiene dos componentes: Plan Invierno y Centros de Atención a Personas en Situación de Calle.

- Salud:

  Para las personas en situación de calle existen una serie de barreras que generan una atención deficiente en el sistema público, lo que se agudiza pues muchos de ellos tienen patologías físicas y/o mentales complejas que no son abordadas en el largo plazo por equipos especializados.

  Con el propósito de enfrentar estas carencias, el foco de acción en este tema es fortalecer el trabajo con el Ministerio de Salud. Por esta razón en 2011 se diseñó un Programa de Salud Mental para Personas en Situación de Calle que, a modo de piloto, se ha implementado a partir de enero de este año en cuatro comunas de la Región Metropolitana (Estación Central, Recoleta, Santiago y San Bernardo) a través de la instalación de equipos móviles de salud asociados a distintos niveles de habitabilidad y en complementariedad con el Programa Calle de Chile Solidario.

  Junto a lo anterior, se trabaja en una estrategia integral con el Ministerio de Salud para incorporarlo en el Plan Invierno Calle, mediante la vacunación de las personas. Además, en este contexto, es de suma relevancia trabajar en el tema de rehabilitación de consumo de sustancias, tales como alcohol y drogas.

- Empleabilidad:

  El principal foco de la política pública es activar capacidades en las personas para lograr el auto-sustento. Esto implica un diseño especializado del Ingreso Ético Familiar para esta población, lo que incluye un programa socio-laboral llamado "Empleo con Apoyo", estrategia que se implementa con éxito desde hace más de quince años en Europa. Este año comenzó un programa piloto junto a la Fundación Emplea que permitirá la inclusión laboral de al menos 100 personas en situación de calle a diciembre de 2012.

- Primera fase Programa Noche Digna: 18 nuevos centros para personas en situación de calle

  El Programa Noche Digna es un sistema público de alojamientos temporales orientados a la protección de la vida y a la superación de las personas que viven en situación de calle. Este programa está compuesto por las siguientes medidas:

  - Plan Invierno: para 2012 se han organizado un total de 41 albergues y de 37 rondas de calle, comenzando el 1 de abril y extendiéndose hasta el 20 de octubre en las zonas más australes del país.
  - Alojamientos Temporales: se licitarán cuatro hospederías nuevas para 60 personas en las regiones de Valparaíso, Biobío, Arica y Parinacota, y Metropolitana; cinco residencias en las regiones del Biobío, Metropolitana, O´Higgins, Tarapacá y La Araucanía; cuatro centros diurnos en las regiones de Magallanes, Tarapacá, Biobío y Metropolitana, y cinco casas compartidas en algunas regiones por definir.
  - Estos programas son financiados íntegramente por el Estado y permitirán la instalación de 420 camas adicionales diarias y una atención cercana a las dos mil personas al año. Todos estos centros se abrirán entre el 15 y el 30 de mayo del presente año.

- Libro y seminario: con el objeto de difundir los resultados del Catastro Calle 2011, el contenido del Plan Calle y la apertura de la discusión pública de esta política, se realizará un seminario internacional de la temática y se publicará un libro llamado "En Chile todos contamos", en conjunto con la editorial de la Universidad Alberto Hurtado a fines de mayo de 2012.

c. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Se pondrá en marcha el "Sello de Inclusividad" para destacar a aquellas instituciones que presenten programas, políticas y condiciones que las hagan accesibles y favorables para personas con discapacidad. Está dirigido a empresas privadas, instituciones educacionales y organismos públicos.
- Formulación de una política nacional para la atención de personas con discapacidad en situación de dependencia. Este año se desarrollarán las primeras unidades de apoyo domiciliarias las que coordinarán y ejecutarán prestaciones y acciones sociales y de salud.

d. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley que reformulará el SENAME, proponiendo la creación de dos nuevos servicios: el Servicio de Protección de la Infancia y Adolescencia, que se incorporará al Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio de Responzabilidad Penal Adolescente, que dependerá del Ministerio de Justicia.

Respecto del Servicio de Protección de la Infancia y Adolescencia sus principales ejes serán:

- Atender, de manera primordial, el interés superior del niño. Además, será el responsable de otorgar al niño vulnerado la protección y el cuidado que sean necesarios para reestablecer sus derechos y tomará las medidas legislativas y administrativas adecuadas para su protección.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de seguridad, sanidad, atención y supervisión en todos sus programas, centros y proyectos, ya sean de administración propia o a través de colaboradores.
- Mantener un sistema de información integrada con todos los servicios y subsistemas del Ministerio de Desarrollo Social, para otorgar una intervención integral que abarque todas las esferas de la vida del niño, y lograr una detección oportuna de las situaciones de vulnerabilidad.
- Implementar mejoras en la focalización del gasto social y la evaluación de sus resultados. Para ello, es necesario contar con sistemas integrados y dinámicos de información, junto con mecanismos de evaluación y supervisión que permitan una apreciación objetiva de los procesos que se están llevando a cabo y una visualización de los aspectos a mejorar.
- Mejorar los procesos operativos con los que funciona hoy SENAME con el fin de optimizar gastos administrativos y lograr que las intervenciones se realicen de forma más oportuna, eficaz, eficiente y atingente a las necesidades de cada niño, niña y adolescente.
- Realizar un trabajo intersectorial, que el Servicio de Protección de la Infancia y Adolescencia podrá llevar a cabo a través del Ministerio de Desarrollo Social, con los ministerios de Justicia, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social y con las municipalidades, entre otros. Optimizando recursos, acogiendo y entregando un tratamiento adecuado a todos los niños, niñas y adolescentes sujetos a este servicio.
- Velar por un progresivo aumento en las subvenciones otorgados a organismos colaboradores que ejecutan los programas y proyectos de protección, de modo de que las necesidades de todos los niños sean cubiertas de la forma más cercana posible a los estándares internacionales de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Contar con un Consejo Consultivo Nacional y Consejos Consultivos Regionales compuestos por representantes de la sociedad civil donde, además, deberán participar niños en algunas de sus sesiones. De esta forma, se crea una alianza con la sociedad civil en materias de protección de la Infancia y la Adolescencia y se establecen mecanismos formales de participación, tanto para niños como para adultos.

e. ADULTOS MAYORES

- El Presidente Sebastián Piñera definió como uno de los ejes prioritarios de acción en su gobierno el trabajo relacionado con las temáticas de envejecimiento y vejez, encargando especialmente a SENAMA el impulso de políticas públicas para las personas mayores. La Política Integral de Envejecimiento Positivo, coordinada por SENAMA, y generada a través de un Comité Técnico Interministerial enfrentará el desafío que la nueva estructura demográfica impone a nuestro país en toda su magnitud, tanto a nivel de las familias chilenas, la sociedad civil y el Estado. Esta política resume y potencia el trabajo realizado hasta hoy creando además las sinergias necesarias para abordar adecuadamente el tema del envejecimiento con una perspectiva de país.
- Se incrementará el número de voluntarios a 350 adultos mayores en el Programa de Voluntariado de Asesores Senior. Este programa consiste en la entrega de apoyo académico por parte de adultos mayores jubilados a niños vulnerables del Programa Puente, permitiéndoles mejorar su conducta, notas y hábitos de estudio.
- Se implementará la Política Integral de Envejecimiento Positivo, en coordinación con los ministerios y servicios involucrados.
- En 2012 se implementarán y operarán doce Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) con más de 600 plazas disponibles a lo largo del país.
- Durante 2012 se pondrán en marcha catorce Condominios de Viviendas Tuteladas de los 21 proyectados, ofreciendo un total de 265 plazas para adultos mayores.

f. JUVENTUD

- Se realizará la séptima Encuesta Nacional de Juventud, a través de la cual se analizará la realidad de los jóvenes, de entre 15 y 29 años de edad, poniendo énfasis en sus intereses y formas de participación.
- Se pondrán a disposición más de 500 millones de pesos, a través de tres tipos de fondos concursables, para el financiamiento de proyectos que sean liderados por jóvenes y que beneficien a la comunidad. En primer lugar, Desafío Clave entrega financiamiento a emprendimientos juveniles que busquen resolver algún problema social. Por otro lado, A Mover Chile entrega fondos entre uno y tres millones de pesos, enfocados en ONG juveniles. Finalmente, durante el año se lanzarán diversos fondos temáticos.
- Se fortalecerán iniciativas de voluntariado que tengan impacto social, para así vincular a los jóvenes con la comunidad y fortalecer su sentido de responsabilidad social. Un ejemplo de esto es que más de diez mil jóvenes acudieron al llamado que el Instituto Nacional de la Juventud y la Corporación Nacional Forestal (Conaf) hicieron para colaborar en la reconstrucción del Parque Nacional Torres del Paine.
- Se pretende llegar a más de 20 mil jóvenes con programas de participación cívica a través de Escuelas de Ciudadanía, Desayunos Públicos, Diálogos Juveniles y Consejos Regionales de Juventud. Estas actividades buscan fomentar la participación de los jóvenes y valoración por las formas democráticas de organización.

g. ASUNTOS INDÍGENAS

- Se estima entregar cerca de 750 subsidios de tierras para indígenas, por un monto cercano a 17 mil millones de pesos.
- En cuanto a la compra de tierras vía artículo 20 letra b de la Ley Indígena (Ley Nº 19.253), se espera adquirir alrededor de quince mil hectáreas, solucionando el problema de tierras de más de 30 comunidades indígenas, pertenecientes a las 115 comunidades priorizadas por el Estado.
- Con el objetivo de continuar implementando plenamente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Gobierno de Chile en conjunto con las organizaciones indígenas elaborarán un instrumento definitivo que reglamente la consulta y participación de los pueblos originarios.
- Se continuarán impulsando en todo Chile las mesas de diálogo con los pueblos indígenas como instancias de participación, para lo cual el gobierno ha provisto financiamiento a los gobiernos regionales. Serán más de 60 a nivel país, incluyendo mesas comunales, provinciales y regionales, destacando las seis mesas nacionales de diálogo. En estas mesas lo que se pretende es obtener insumos desde las mismas bases indígenas y que estos mismos dirigentes sean quienes propongan las nuevas políticas públicas indígenas.
- Adicionalmente el gobierno está avanzando en dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por los miembros de la Mesa de Diálogo para el Reencuentro Histórico, que fueron entregadas el 24 de junio de 2011 al Presidente de la República.
- En el marco del Convenio 169 de la OIT, en 2012 se completarán más de 20 consultas indígenas impulsadas por este gobierno a nivel nacional, con el fin de que los pueblos originarios puedan participar del diseño de políticas que los afectan.
- Entre 2012 y 2014 se pondrán en marcha iniciativas turísticas de gran escala, gestionadas por comunidades indígenas. Destacan las correspondientes a la región de La Araucanía, tales como la Península de Lican Ray, el Lago Budi, Icalma y la ruta Turística indígena de Malleco. Adicionalmente, se desarrollarán proyectos en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Biobío, y se fortalecerán centros turísticos ya administrados por comunidades indígenas, como el de los Géiser del Tatio en la región de Antofagasta.

4. Mejorar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables.

a. NUEVA FICHA SOCIAL

A diciembre de 2012, contar con un levantamiento de la información de los primeros dos millones de familias que actualmente tienen Ficha de Protección Social (FPS).

La información recogida será insumo para la construcción del nuevo modelo de cálculo que busca ser más completo, preciso y justo que el actual, que ha demostrado no identificar necesariamente a las familias que son más vulnerables.

b. CHILE CUENTA

- Este año comienza la primera etapa de Chile Cuenta, política que permitirá a los beneficiarios de programas sociales recibir sus pagos en forma electrónica, con

seguridad y sin tener que concurrir a una sucursal. Chile Cuenta se iniciará en julio con un piloto para tres mil familias en cinco comunas. Durante el segundo semestre de 2012, Chile Cuenta se extenderá al resto del país, haciendo posible que al menos 1,6 millones de personas puedan optar por el pago electrónico de sus beneficios y con ello facilitar el acceso de las personas más excluidas a los medios de pago electrónicos y a herramientas financieras.

- Esta iniciativa corresponde a una de las medidas de la Agenda de Impulso Competitivo coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

5. Reformar el sistema de evaluación social

a. EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS SOCIALES

Para 2012 se planea operar en marcha blanca, abarcando la totalidad de los programas sociales nuevos y reformulados que se presenten al proceso presupuestario 2013. El aprendizaje de este proceso servirá para el diseño final de la herramienta de evaluación, que debería concretarse en el respectivo reglamento que entraría en vigencia en diciembre de 2012.

6. Perfeccionar la metodología usada para cuantificar la pobreza, aumentar la frecuencia de la medición e integrar nuevos indicadores.

a. INFORME DE POLÍTICAS SOCIALES

- En 2012 se continuará la línea de trabajo de 2011, buscando establecer un nexo más claro entre el diagnóstico que se realiza de un determinado problema o necesidad social, y las políticas y programas que lo abordan.
- Se incluirá un capítulo especial enfocado exclusivamente en los adultos mayores. Dado que Chile está experimentando un cambio demográfico que implica un sostenido envejecimiento de la población, el objetivo de este capítulo es realizar un diagnóstico de la situación actual de la población mayor, junto con detallar la estrategia del gobierno para mejorar su calidad de vida, y en el mediano y largo plazo.
- Así como en 2011 se incluyó un capítulo introductorio con las principales estadísticas demográficas de Chile, en 2012 se incluirá uno introductorio que dé cuenta de los principales indicadores económicos del país (PIB per cápita, gasto público y privado por sector social, etc.) entregando una mirada global de los recursos que destina Chile a las distintas áreas que determinan su desarrollo social.
- Se realizará una evaluación del estado de avance de las metas comprometidas por el gobierno en el Informe de Política Social 2011 y se comprometerán nuevas metas para cada sector.

b. ENCUESTA CASEN

- Entre febrero y mayo de 2012 se estarán realizando los procedimientos de digitación, codificación, validación y ajuste de los datos recolectados. El objetivo es obtener una base de datos revisada y sin errores a principios de junio de 2012. En el desarrollo de las distintas etapas de revisión participan cuatro instituciones bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social: el contratista Casen (recolecta, digita y codifica los datos), el INE (selecciona la muestra y desarrolla los factores de expansión), la

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (implementa el ajuste de ingresos), y el propio ministerio (coordina y documenta todo el proceso y revisa la consistencia de la base de datos final).

- El ministerio publicará los resultados de la encuesta en el segundo semestre de 2012. Las bases de datos, así como los cuestionarios y otros documentos metodológicos, estarán disponibles en forma liberada a partir de septiembre de 2012.

c. ENCUESTA DE ACTIVIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (EANNA)

- Como una manera de conocer las actividades de la vida diaria de los niños y niñas entre los cinco y 17 años, el Ministerio de Desarrollo Social comenzó la aplicación de la EANNA 2012. Esta encuesta recoge la opinión e información directamente de los niños, niñas y adolescentes, acogiendo lo establecido en el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, sobre "el derecho a ser escuchado".
- El trabajo de campo se realizó entre el 15 de febrero y el 15 de abril de2012 y se buscaba entrevistar a diez mil niños y niñas en todo el país. Se tiene planificado iniciar el proceso de publicación de resultados a partir del cuarto trimestre de 2012.
- Las preguntas de la encuesta EANNA permitirán recopilar información sobre actividades de la vida diaria, tareas domésticas, educación (asistencia, desempeño, relaciones), prácticas de deportes y actividades físicas, redes de apoyo, participación y actividades sociales, que realizan los niños, niñas y adolescentes.
- Esta iniciativa complementa el "Sistema Estadístico Nacional", aportando información específica sobre la población de cinco a 17 años. Lo que permite contar en un sólo sistema con la información de la Encuesta Casen y EANNA.
- La encuesta EANNA se realiza en coordinación y con el apoyo financiero del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y de la Organización Internacional del Trabajo.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013 – 2014

1. Eliminar la pobreza extrema al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018.

a. INGRESO ÉTICO FAMILIAR

- Durante 2013 se espera beneficiar a cerca de 250 mil familias. Muchas de ellas debiesen egresar durante ese mismo año, dando paso a nuevas familias beneficiarias.
  - Se entregarán transferencias monetarias por un total de 188 millones de dólares. Este monto no contempla el Subsidio al Empleo de la Mujer, el cual entregará alrededor de 55 millones de dólares adicionales para 150 mil beneficiarios que cumplan las condiciones requeridas. Además, se entregarán cerca de 18 millones de dólares para el Bono de Logro Escolar, el que tiene como grupo objetivo al 30 por ciento más vulnerable de la población, alcanzando a un mayor grupo de beneficiarios, llegando a la clase media emergente.
- Para 2014 se espera contar con más de 158 mil 750 familias, muchas de ellas ingresan por primera vez al programa.

- Se entregarán alrededor de 152 millones de dólares a través de las diferentes transferencias y, en forma adicional, se otorgarán cerca de 65 millones de dólares en el Subsidio al Empleo de la Mujer y aproximadamente 17 millones de dólares para el Bono de Logro Escolar.

2. Mejorar la coordinación y el diseño de políticas sociales para evitar duplicaciones y velar por la eficiencia en la ejecución de los programas.

a. PLATAFORMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOCIAL

- Durante este período se velará por mantener la información completa y actualizada de todos los beneficios sociales.
- Se buscará promover la inclusión a la red presencial de ChileAtiende de los trámites más importantes relacionados a los beneficios que entrega el ministerio.

b. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

Se pondrá en marcha el desarrollo conceptual del Banco Integrado de Programas 2.0, transformándolo en una fuente de información para la formulación de proyectos, entregando indicadores regionales de inversión, principales datos requeridos de oferta y demanda de los mercados de tierra y agua, datos de transporte y accidentabilidad, y valor social de la carga, entre otros.

3. Profundizar la red de seguridades, y abocarse a la creación y desarrollo de la red de oportunidades.

a. PROTECCIÓN SOCIAL

- Avanzar hacia el desarrollo de acceso preferente a las distintas poblaciones del subsistema Chile Solidario.
    - Incorporar a las poblaciones de los programas Vínculo, Calle y Abriendo Caminos, en los convenios de colaboración o transferencias de recursos.
    - Complementar la oferta actual con el desarrollo de nueva oferta preferente que sea pertinente a las necesidades específicas de las distintas poblaciones que componen el subsistema Chile Solidario. Ejemplo: Habitabilidad con foco en población Infanto-juvenil Programa Camino.
- Desarrollar una mayor coordinación entre la oferta y la demanda.
    - Profundizar el conocimiento de las necesidades y capacidades de las personas y familias del sistema de protección social.
    - Continuar con el desarrollo de oferta de programas y prestaciones que apunten directamente a las necesidades y capacidades de las poblaciones a intervenir, generando más y mejores oportunidades de desarrollo.
    - Avanzar hacia una articulación virtuosa entre las necesidades de las poblaciones a intervenir y la oferta de la red pública y privada de prestaciones y servicios, en términos de pertinencia, oportunidad y calidad.

- Avanzar hacia un trabajo intersectorial a través de convenio de colaboración y otras herramientas de gestión.
  - Continuar avanzando en la intersectorialidad a través de los convenios de colaboración con otros servicios que se sumen a la meta de erradicar la extrema pobreza al año 2014 y sentar las bases para terminar con la pobreza al año 2018.
  - Avanzar en el desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión de Programas Sociales.
  - Profundizar la supervisión y seguimiento de la implementación de los programas sociales.
  - Instalar capacidad en las regiones que contribuyan a mejorar la gestión de programas.
  - Mejorar las plataformas o sistemas que se constituyen como herramientas de la gestión.
  - Avanzar en el conocimiento del usuario, e implementar mejoras desde esta información.

- Avanzar hacia la descentralización del Sistema de Promoción y Protección Social.

  El Presidente de la República ha comprometido como parte de su Programa de Gobierno, impulsar la descentralización de la gestión pública, de manera gradual, progresiva y selectiva, para contribuir a la generación de capacidades de gestión efectiva en los territorios subnacionales. Como parte del plan estratégico se plantea:
  - Profundizar el diagnóstico de las brechas de capacidades de las regiones, con el fin de construir un modelo de desarrollo de las mismas.
  - Avanzar en la descentralización de los procesos de toma de decisiones de los programas de la División de Promoción y Protección Social.

- Incorporar la mirada desde la promoción social.

  Como parte de los cambios que trae el nuevo Ministerio de Desarrollo Social y la implementación del Ingreso Ético Familiar, se suma el enfoque de la promoción social, al ya incorporado foco de la protección social, junto con las modificaciones que esto implique. Los desafíos son:
  - Revisar los actuales programas y prestaciones sociales de la División de Promoción y Protección Social con el fin que estos apunten a la promoción social de las poblaciones a intervenir.
  - Avanzar en las modificaciones necesarias que permitan cumplir con el objetivo de la promoción social, sin perder de vista la protección social de las poblaciones a intervenir.

b. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

- Segunda fase del Plan Calle: se creará un marco reglamentario especial y se modificarán los marcos reglamentarios existentes.

  Con el objeto de mejorar la oferta pública y privada, es necesario incorporar la institucionalización de un Censo Nacional de Calle cada cinco años, un reglamento especial para la operación del Programa Noche Digna y un reglamento especial para la operación del Ingreso Ético Familiar orientado a esta población.
- Se publicará y lanzará la Política Pública para Personas en Situación de Calle, que tendrá una meta y acuerdo país para disminuir esta población en un período de diez

años, y un Sistema Nacional de Atención y Promoción a Personas en Situación de Calle asociado.

- Se buscará generar un acuerdo con el Ministerio de Salud que permita su colaboración con acciones concretas que apunten, tanto a proteger la vida en invierno como a entregar la atención pertinente, abordando la presencia masiva de esta población en los centros hospitalarios.
- Se debe avanzar en los acuerdos con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para complementar la estrategia de Ingreso Ético Familiar y ofrecer alternativas para derribar las barreras de acceso al trabajo para esta población, las cuales han sido identificadas en al menos tres: alternativas de habitabilidad, certificación de oficios y eliminación de antecedentes penales.

c. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

- Se pondrá en marcha la política para atender las necesidades de personas con discapacidades severas o en situación de dependencia, mediante la implementación de unidades territoriales para servicios ambulatorios y a nivel domiciliario.
- Capacitar a más de mil profesionales de las áreas de arquitectura, diseño y construcción en materia de accesibilidad universal a lo largo del país, con el fin de construir un Chile más accesible para todos.

d. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Se avanzará en el cumplimiento de las garantías del Chile Crece Contigo:
  - Velar por el acceso garantizado a las ayudas técnicas para los niños beneficiarios del Chile Crece Contigo y que pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable de la población.
  - Avanzar hacia un acceso garantizado a las salas cuna y jardines infantiles de niños y niñas de 0 a 3 años, pertenecientes al subsistema Chile Crece Contigo, que pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable de la población cuyos padres o madres se encuentren trabajando o en búsqueda de trabajo.

e. JUVENTUD

- Se apoyarán y fortalecerán organizaciones juveniles que apunten a resolver problemas sociales, a través de fondos concursables.
- Se canalizarán y organizarán causas que promuevan la participación solidaria de los jóvenes con el resto del país, a través del voluntariado y fondos concursables.
- Se fomentará la participación y la cultura cívica de los jóvenes mediante las escuelas ciudadanas, donde se espera la participación de más de quince mil jóvenes al año en la campaña nacional para el fomento de la participación electoral juvenil 2012, y de un concurso para que jóvenes diseñen una serie de videos virales de educación cívica.
- Se coordinarán soluciones a problemas juveniles específicos con una mirada intersectorial, a través de fondos concursables temáticos y del Control Joven Sano.Éste último, coordinado con el Ministerio de Salud para atender a jóvenes en consultorios y sedes del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) para controles preventivos de salud, en ambientes cercanos y acogedores.

- Por último, a través de nuestra red nacional de centros TICs, en la cual proveemos acceso a internet y capacitación en herramientas informáticas, se atenderá a más de 50 mil jóvenes en todo Chile. Esta atención significa proveer más de 426 mil horas de conectividad al año de manera gratuita.

f. ADULTOS MAYORES

En 2013 se dará inicio a la implementación de la Política Integral de Envejecimiento Positivo, en la que el Estado trabajará en conjunto con la sociedad civil y las familias, con el fin de proteger la salud funcional de los adultos mayores, de mejorar su integración y participación, y de incrementar su bienestar. Para esto, la política se enfocará en los siguientes ámbitos:

- Prevención y salud
- Transporte
- Capacitación, trabajo y previsión
- Vivienda
- Atención y cuidado
- Protección ante maltratos y abusos

g. ASUNTOS INDÍGENAS

- Se impulsará una completa modernización y fortalecimiento de la Conadi, transformándola en una Agencia de Desarrollo Indígena que funcionará de manera más eficiente y pertinente. Además, se creará el Consejo de Pueblos Indígenas que cumplirá con el rol de representar a todos los pueblos originarios del país. Se avanzará en ambos proyectos en conjunto con las comunidades indígenas, gracias a la participación establecida en el Convenio 169 de la OIT.
- Con respecto a la compra de tierras vía artículo 20 letra b de la Ley Indígena (Ley Nº 19.253), durante el primer trimestre del 2013 se terminará de dar solución a las 32 comunidades faltantes de las 115 que fueron anteriormente priorizadas.
- Como consecuencia del programa de Rescate de Lenguas Indígenas, se espera contar con 30 mil nuevos hablantes de dichas lenguas hacia 2014.
- Se desarrollará el Programa Chile Multicultural, el que consistirá en la difusión de iniciativas que han beneficiado a los pueblos originarios de modo de sensibilizar a la población sobre las necesidades y la realidad en que éstos viven, y en la realización de una batería de actividades recreacionales, culturales y sociales, entre otras, que apunten a la reivindicación de la cultura indígena como riqueza para el país.

4. Mejorar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables.

a. NUEVA FICHA SOCIAL

Entrará en vigencia la nueva Ficha Social, remplazando a la actual Ficha de Protección Social. Este hito, junto a la implementación del Ingreso Ético Familiar, permitirá avanzar fuertemente en la eliminación de la pobreza extrema de nuestro país.

5. Reformar el sistema de evaluación social

a. EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS SOCIALES

A partir de 2013, este sistema operará en régimen, evaluando cada año cada uno de los programas sociales nuevos y reformulados que se presenten al proceso presupuestario respectivo.

6. Perfeccionar la metodología usada para medir pobreza, aumentar la frecuencia de la medición e integrar nuevos indicadores.

a. INFORME DE POLÍTICAS SOCIALES

Para el período 2013-2014 se realizará un análisis del Informe de Política Social del año 2012. Al mismo tiempo, se incluirán nuevos temas específicos para ser abordados en profundidad en los informes futuros.

b. ENCUESTA CASEN

A partir de 2012 se aplicará anualmente la encuesta Casen, lo que permitirá contar con información más actualizada y precisa que permita mapear la realidad social de los grupos más vulnerables, siendo de gran relevancia al momento de elaborar políticas públicas orientadas a la superación de la pobreza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

Con esta perspectiva, la gestión del Ministerio de Educación se ha estructurado en torno a cinco ejes orientadores:

2. Ejes Orientadores

a. ENTREGAR OPORTUNIDADES PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INDEPENDIENTE DEL ORIGEN SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES.

En educación preescolar se busca entregar un alto nivel de enseñanza para los niños más vulnerables. Por esta razón aumentar la cobertura y la calidad de pre kínder y kínder para los tres primeros quintiles es uno de los objetivos prioritarios.

A su vez, una educación escolar de calidad requiere recursos que le permitan financiar los cambios que promueven el aprendizaje. Por ello, los esfuerzos se centrarán en incrementar la subvención escolar y mejorar su diseño, buscando entregar igualdad de condiciones para acceder a una educación que sea un verdadero vehículo de igualdad, de oportunidades y de movilidad social. Junto a ello, se promoverá el fortalecimiento de la educación municipal y una política de articulación y mejoramiento de la educación técnica profesional.

En Educación Superior, en tanto, se propondrá el perfeccionamiento del sistema de asignación de ayudas estudiantiles, junto con un mayor crecimiento de los recursos que permitan aumentar la cobertura de estos instrumentos.

Respecto al financiamiento de las Instituciones de Educación Superior, se desarrollarán acciones que permitan buscar un modelo coherente con la calidad de las instituciones y el grado en que éstas proveen bienes públicos.

Producto de lo anterior, este primer eje cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

a. Aumentar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de educación preescolar.

b. Perfeccionar el sistema de financiamiento de los estudiantes e instituciones.

c. Perfeccionar la institucionalidad de la educación pública estatal.

d. Mejorar la calidad de la educación técnica profesional.

e. Desarrollar proyectos que recuperen el modelo tradicional de los liceos de excelencia.

b. DESARROLLAR UN SISTEMA QUE EQUILIBRE DE MANERA ADECUADA AUTONOMÍA Y CONTROLES, ASEGURANDO A LAS FAMILIAS DIVERSAS OPCIONES DE EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

Se busca perfeccionar la institucionalidad del sector educativo para alcanzar el cumplimiento de estándares, junto con aumentar la transparencia y mejorar la fiscalización. Estas modificaciones permitirán crear un mejor equilibrio entre los distintos valores que nuestro sistema escolar debe perseguir: autonomía y obligación de satisfacer estándares que promuevan una educación de calidad para todos.

En Educación Superior se buscará generar el mismo balance a través de la implementación de una nueva institucionalidad (Superintendencia de Educación Superior), además del perfeccionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad vigente, introduciendo las modificaciones que permitan que todas las Instituciones de Educación Superior cumplan un estándar mínimo de calidad.

En este sentido, es necesario también facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información relevante de manera simple, completa y oportuna, así como simplificar la generación y acceso a datos e información del sistema educacional.

Los objetivos estratégicos de este eje son:

a. Perfeccionar la institucionalidad del sector educativo para facilitar el cumplimiento de los estándares, aumentar la transparencia y mejorar la fiscalización.

b. Generar y distribuir información relevante del sistema para facilitar la toma de decisiones.

c. Facilitar la gestión de los actores simplificando sus procesos.

c. FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA EDUCACIONAL

La evidencia muestra que los factores que más inciden en el aprendizaje de los alumnos son en primer lugar los docentes, y posteriormente los directores de los establecimientos educacionales. Por esta razón, el Gobierno del Presidente Piñera está comprometido en fortalecer las capacidades y competencias de estos relevantes actores.

Para lograrlo, se han implementados incentivos para que buenos alumnos estudien carreras de Pedagogía. Sumado a eso y, reconociendo la importancia de la formación inicial y continua de los docentes, se implementarán nuevos modelos de perfeccionamiento y se apoyará a las Instituciones de Educación Superior para mejorar sus programas de formación inicial.

Junto a ello, se fortalecerá la Prueba Inicia, además de hacerla obligatoria para recoger mejor información sobre las capacidades de nuestros futuros docentes.

Para contar con directores de excelencia, capaces de liderar proyectos educativos efectivos, se promoverá una mejor selección y se fortalecerá su liderazgo, otorgándoles mayores atribuciones en su gestión, además de apoyarlos con programas de formación.

Este eje cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

a. Atraer, desarrollar y retener talentos (personas e instituciones).

b. Perfeccionar incentivos para desarrollar altos estándares de desempeño.

c. Fortalecer capacidades de los actuales docentes y directivos.

d. DESARROLLAR SISTEMAS DE APOYO EFICACES PARA ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN.

Se proveerán los recursos, tanto pedagógicos como de capital, junto con la aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas que requieran apoyo. Además, se promoverá el desarrollo y mejora continua del currículum, orientándolo a que sea un instrumento con mayor efectividad en el logro de una buena enseñanza.

Los objetivos estratégicos de este eje son:

a. Mejorar la provisión de recursos (pedagógicos y de capital), programas focalizados y la participación de instituciones de asesoría especializada.

b. Promover el desarrollo y la innovación curricular.

e. PROMOVER LA INNOVACIÓN, CREACIÓN E INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA.

Se procurará un sistema educacional que promueva y potencie el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, ampliando sus horizontes y enriqueciendo sus conocimientos.

Se fomentará la formación de capital humano avanzado, impulsando una política integral de formación, inserción y atracción de investigadores y profesionales de excelencia, así como la promoción de una cultura científica en el conjunto de la sociedad.

Se incentivará el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país, a través de financiamiento para la formación y desarrollo de capital humano avanzado; la promoción de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en todas las regiones; se otorgará apoyo a centros de investigación de excelencia, y se fomentará la investigación en áreas prioritarias y de interés público.

Además, se promoverá el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural, con el fin último de insertar a nuestro país en la sociedad del conocimiento, dando un impulso al desarrollo económico, social y cultural de Chile.

Los objetivos estratégicos del eje son:

a. Desarrollar el capital humano avanzado.

b. Incrementar los recursos para investigadores y centros de investigación en áreas prioritarias.

c. Promover el desarrollo de humanidades y la cultura.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Entregar oportunidades para una educación de calidad, independiente del origen socioeconómico de los estudiantes.

a. AUMENTAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Durante 2011 se creó la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia en el Ministerio de Educación, que será la responsable de coordinar a las instituciones del Estado que trabajen en el ámbito de la Educación Preescolar, tanto en el diseño como en la implementación de políticas públicas en el sector.

Respecto a la cobertura, a diciembre de 2011 la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) cuenta con dos mil 926 establecimientos, de los cuales dos mil 607 son presenciales y 319 no presenciales, atendiendo a más 177 mil niños y niñas. Durante 2011 se crearon 166 nuevos establecimientos vía transferencia de fondos (VTF)[1] lo que permitió incorporar un total de diez mil 537 nuevos beneficiarios entre sala cuna (tres mil 911 niños) y jardín infantil (seis mil 626 niños).

Por su parte, Fundación INTEGRA alcanzó una cobertura total de 70 mil 873 niños y niñas atendidos en 985 jardines infantiles y salas cuna (administrados en forma directa y delegada).

Respecto a los niveles de cobertura en pre kínder y kínder, en 2011 se alcanzó en pre kínder 80 por ciento de cobertura mientras que en kínder dicho valor fue de 91 por ciento.

EVOLUCIÓN COBERTURA NACIONAL NIVELES PRE KÍNDER Y KÍNDER

Año	Matrícula Pre Kínder	% cobertura Pre Kínder	Matrícula Kínder	% cobertura Kínder
2006	155.070	62%	213.553	85%
2007	148.013	59%	207.259	83%
2008	158.121	63%	201.704	81%
2009	173.177	70%	208.895	85%
2010	188.497	76%	219.281	89%
2011	199.526	80%	222.845	91%

Nota: La matrícula de cada nivel corresponde a la suma de la matrícula en Establecimientos de JUNJI, INTEGRA, Establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados.
Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

Además, se continuó con el programa de Extensión Horaria que tiene por objetivo entregar atención continuada entre las 16:30 y las 19:30 horas, para dar apoyo a familias que, por situaciones laborales o de vulnerabilidad social, no pueden retirar a sus hijos al momento del término de jornada normal del jardín infantil o sala cuna. Considerando JUNJI e INTEGRA se beneficiaron de esta iniciativa más de 35 mil niños de 944 establecimientos.

1 Se refiere a transferencia de recursos a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro para el funcionamiento y administración de jardines infantiles

b. PERFECCIONAR EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES E INSTITUCIONES

Para alcanzar este objetivo se han logrado importantes avances en diversos ámbitos que permiten perfeccionar el sistema de financiamiento y extenderlo a más estudiantes, en todos los niveles educacionales.

- Mayores subvenciones a la educación escolar

  En octubre de 2011 se promulgó la Ley N° 20.550 que modifica la Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP) incrementando en 21 por ciento los recursos entregados por esta vía, la que entró en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2011. Esta nueva ley contempla:

  - Aumento para todos los alumnos y en todos los niveles los aportes SEP en un 21 por ciento. De este modo, los recursos que recibirán los alumnos prioritarios[2] vía SEP serán:

	Pre Kínder a 4° básico		5° a 6° básico		7° a 4° medio*	
	SEP antes de la nueva ley	SEP aprobada	SEP antes de la nueva ley	SEP aprobada	SEP antes de la nueva ley	SEP aprobado
Alumno Prioritario	$ 25.467	$ 30.815	$ 16.918	$ 20.470	$ 8.550	$ 10.345

* *Antes de la aprobación de la Ley N° 20.550 la SEP llegaba hasta séptimo básico, en 2012 se extenderá a octavo básico y a partir de 2014 se comienza a incorporar la enseñanza media, partiendo por el curso primero medio e incorporándose un nivel por año.*

Este beneficio llegará durante 2012 a más de 900 mil alumnos entre pre kínder y octavo básico, pertenecientes a las familias del 40 por ciento más vulnerable y significa, en régimen, un costo financiero para el Estado de cerca de 52 mil millones de pesos anuales. Además la Ley N° 20.550 contempla, en otras cosas, las siguientes modificaciones:

  - Flexibilización de uso de recursos en las necesidades pedagógicas particulares de cada establecimiento.
  - Definición del proceso para renovar los convenios que firman los sostenedores para adscribir a la SEP.
  - Regulación del registro de Asesoría Técnico Educativa (ATE)[3], cuya administración quedó establecida en el MINEDUC en la Ley N° 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad estableció.

    Adicionalmente en diciembre de 2011, ingresó al Congreso el proyecto de ley (Boletín 8070-04) que aumenta las subvenciones escolares proponiendo un incremento de 20 por ciento en la subvención para pre kínder y kínder, adelantar en un año la extensión de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de enseñanza media para 2013, y aumentar el monto de la SEP de quinto básico hacia arriba.

- Incrementos en becas y créditos para Educación Superior

  El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha realizado diversas medidas que buscan entregar las oportunidades para que jóvenes con voluntad y capacidad suficiente accedan

2 La calidad de alumno prioritario será determinada anualmente considerando los siguientes criterios: Pertenencia de sus familias al Programa Chile Solidario; estar en el tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social; padres o apoderados ubicados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA); ingresos familiares; escolaridad de los padres o apoderados; condición de ruralidad de su hogar, y grado de pobreza de la comuna de su residencia.

3 Las ATE corresponden a organismos calificados para prestar apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales.

a la Educación Superior. Se aumentó la cantidad de becas y créditos para los estudiantes de Educación Superior, mientras que a nivel legislativo se ingresaron al Congreso dos proyectos de ley que buscan aliviar la carga financiera de los estudiantes y sus familias.

El primero, ingresado en agosto de 2011 y aprobado el 24 de enero de 2012 convirtiéndose en la Ley N° 20.572 que permite la reprogramación a los deudores del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), que al 30 de junio de 2011, se encontrarán en mora y que no hayan accedido a ninguna reprogramación anterior.

Esta ley permitirá a cerca de 110 mil personas, cuya suma de montos morosos alcanzan los 300 mil millones de pesos, reprogramar sus deudas en plazos entre diez y quince años dependiendo del monto a reprogramar. Asimismo, previo pago de una parte de la deuda, al momento de reprogramar, el deudor podrá acceder a la condonación de hasta el 100 por ciento de los intereses penales dependiendo del valor cancelado.

El segundo proyecto de ley (Boletín 7898-04), ingresado al Congreso el 1 de septiembre de 2011, propone otorgar beneficios a los deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) junto con modificar la Ley N° 20.027 que establece normas para el financiamiento de estudios de Educación Superior. El proyecto propone, entre otras cosas:

- Otorgar un beneficio para los estudiantes que hayan accedido al sistema de créditos con aval del Estado con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, rebajándoles la tasa de interés a la que están sujetos sus créditos de 5,6 por ciento a dos por ciento real anual, reduciendo consecuentemente las cuotas mensuales a pagar.
- Respecto de las cuotas mensuales a cancelar, se establece que éstas no sean superiores al diez por ciento del promedio del total de la renta que hubieren obtenido durante los últimos doce meses.
- Asegurar a todos los estudiantes que a futuro se beneficien con créditos que cuenten con garantía estatal, un interés anual real de dos por ciento.

  Durante 2011 considerando becas y créditos, se entregaron 278 mil 958 millones de pesos en ayudas estudiantiles siendo beneficiados 170 mil 394 estudiantes con becas y 108 mil 564 con FSCU. Lo que representa un crecimiento, en relación a 2010, de siete por ciento en la cantidad de beneficiados y 17 por ciento más de montos entregados.

- Comisión de Financiamiento Estudiantil para la Educación Superior

  En octubre de 2011 comenzó a trabajar una comisión de expertos que tenía como objetivo elaborar una propuesta integral sobre financiamiento estudiantil para la Educación Superior, a nivel de becas y créditos. Esta comisión contó con doce integrantes, entre ellos, un asesor del Banco Mundial.

- Mayores recursos en becas de asistencia estudiantil

  A través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) durante 2011, fueron entregados más de 400 mil beneficios por concepto de becas de asistencia estudiantil por un monto total cercano a los 57 mil millones de pesos.

  Además, a través del Programa de Alimentación Escolar, durante 2011 fueron beneficiados más de un millón setecientos mil alumnos, de todo el país, con la entrega de cuatro millones de servicios alimenticios.

c. PERFECCIONAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El 29 de noviembre de 2011 ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley de fortalecimiento de la educación estatal, que propone la creación de las agencias públicas

de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal (Boletín 8082-04).

En caso de aprobarse este proyecto de ley, las agencias públicas administrarían la prestación del servicio educativo estatal y mejorar su calidad, en todas aquellas comunas cuyos alumnos no estén alcanzando los estándares de calidad mínimos. Serán entidades autónomas, contarán con todas las atribuciones para gestionar los establecimientos a su cargo -desde el punto de vista administrativo, financiero y pedagógico-; descentralizadas y con giro único educacional, y podrán agrupar el servicio educativo de más de una comuna. Así, estas nuevas entidades se concentrarán sólo en la labor educativa.

Para la transición entre el actual sistema municipal y las nuevas agencias, se plantea establecer un mecanismo de traspaso gradual y flexible, en orden de respetar las particularidades locales y poder realizar los ajustes que sean necesarios para una correcta implementación.

d. DESARROLLAR PROYECTOS QUE RECUPEREN EL MODELO TRADICIONAL DE LOS LICEOS DE EXCELENCIA

Con el proyecto de los Liceos de Excelencia, se busca potenciar la educación pública de excelencia a través de establecimientos que tengan su foco puesto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En marzo de 2011, iniciaron su funcionamiento los primeros 30 Liceos de Excelencia. Ese mismo año se realizó una segunda convocatoria, presentándose 95 proyectos siendo seleccionados 30. De este modo, se llega a la meta establecida de contar con 60 Liceos de Excelencia funcionando en marzo de 2012 en cada una de las regiones del país.

Del total de proyectos seleccionados el 2011, 17 son reconvertidos y trece se construirán desde cero. Además, 27 corresponden a establecimientos municipales mientras que tres son particulares subvencionados.

LICEOS BICENTENARIOS POR REGIÓN, DEPENDENCIA Y AÑO DE INICIO FUNCIONAMIENTO

Nombre liceo	Región	Comuna	Tipo (Ampliado, Nuevo, Reconvertido)	Dependencia	TP/CH	Año inicio funciona-miento
Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández	Arica y Parinacota	Arica	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Santa María de Iquique	Tarapacá	Iquique	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Juan Pablo II	Tarapacá	Alto Hospicio	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2012
Liceo Bicentenario Andrés Sabella	Antofagasta	Antofagasta	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos	Antofagasta	Calama	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Mercedes Fritis Mackenney	Atacama	Copiapó	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo de Vallenar	Atacama	Vallenar	Nuevo	Municipal	CH	2012

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

Nombre Liceo	Región	Comuna	Tipo (Ampliado, Nuevo, Reconvertido)	Dependencia	TP/CH	Año Inicio Funciona-miento
Liceo Bicentenario Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	Coquimbo	Coquimbo	Reconvertido	Municipal	TP	2011
Liceo Gregorio Cordovez	Coquimbo	La Serena	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Alvarez Jofré	Coquimbo	Ovalle	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Mary Graham	Valparaíso	Villa Alemana	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Cordillera de San Felipe	Valparaíso	San Felipe	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Instituto José Miguel Carrera	Valparaíso	San Antonio	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Técnico Profesional de Minería	Valparaíso	Cabildo	Reconvertido	Municipal	TP	2012
Liceo Max Salas	Valparaíso	Los Andes	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Viña del Mar	Valparaíso	Viña del Mar	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Provincial Santa Teresa de Los Andes	RM	Colina	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	RM	Maipú	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario San Pedro de Puente Alto	RM	Puente Alto	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Teresa Prats de Sarratea	RM	Santiago	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Complejo educacional Eduardo Cuevas Valdés	RM	Lo Barnechea	Reconvertido	Municipal	TP	2011
Liceo Bicentenario Cumbre de Cóndores	RM	Renca	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2011
Liceo Bicentenario de Excelencia Nacional	RM	Cerro Navia	Nuevo	Municipal	CH	2012

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

Nombre Liceo	Región	Comuna	Tipo (Ampliado, Nuevo, Reconvertido)	Dependencia	TP/CH	Año Inicio Funciona-miento
Liceo Polivalente Abdón Cifuentes	RM	Conchalí	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2012
Liceo bicentenario de Excelencia de Quilicura	RM	Quilicura	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia	RM	San Bernardo	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Italia	RM	Santiago	Nuevo	Part. Subvenc.	CH	2012
Liceo Bicentenario Talagante	RM	Talagante	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Oriente de Rengo	O'Higgins	Rengo	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Oscar Castro	O'Higgins	Rancagua	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Peralillo	O'Higgins	Peralillo	Nuevo	Municipal	TP	2012
Liceo Ignacio Carrera Pinto	O'Higgins	San Vicente	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario de Molina María del Transito de la Cruz	Maule	Molina	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Zapallar	Maule	Curicó	Ampliado	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga	Maule	Linares	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario de Cauquenes	Maule	Cauquenes	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Oriente de Talca	Maule	Talca	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Los Ángeles	Biobío	Los Angeles	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás	Biobío	San Nicolás	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2011
Liceo Bicentenario Padre Manuel d'Alzon	Biobío	Lota	Reconvertido	Part. Subvenc.	CH	2011
Liceo Marta Brunnet	Biobío	Chillán	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo República del Brasil	Biobío	Concepción	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Coronel	Biobío	Coronel	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Isidora Ramos	Biobío	Lebu	Reconvertido	Municipal	CH	2012

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

Nombre Liceo	Región	Comuna	Tipo (Ampliado, Nuevo, Reconvertido)	Dependencia	TP/CH	Año Inicio Funciona-miento
Liceo Bicentenario Indómito de Purén	La Araucanía	Purén	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Araucanía	La Araucanía	Villarrica	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Enrique Ballacey	La Araucanía	Angol	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga	La Araucanía	Loncoche	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Caupolicán	La Araucanía	Temuco	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Altamira	Los Ríos	Panguipulli	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Abdón Andrade	Los Ríos	La Unión	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2012
Liceo Bicentenario Ciudad de Los Ríos	Los Ríos	Valdivia	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Colegio Domingo Santa María	Los Lagos	Puerto Montt	Ampliado	Part. Subvenc.	CH	2011
Lice Bicentenario de Ancud	Los Lagos	Ancud	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Carmela Carvajal de Prat	Los Lagos	Osorno	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Agrícola Vista Hermosa	Los Lagos	Río Negro	Reconvertido	Admin. Delegada	TP	2012
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	Aysén	Coyhaique	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo San José U.R.	Aysén	Aysén	Reconvertido	Part. Subvenc.	CH	2012
Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera	Magallanes y Antártica Chilena	Punta Arenas	Reconvertido	Municipal	CH	2011

e. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Durante 2011 se creó la Secretaría Ejecutiva de Educación Técnico Profesional, que tiene por misión orientar y coordinar las políticas públicas destinadas a la educación técnica en todos sus niveles.

Se realizó un diagnóstico para definir la política de educación técnico profesional, junto con los proyectos, iniciativas y planes de acción. Para ello se constituyeron cuatro comisiones transversales de expertos. En función de esto se está elaborando una propuesta de Política de Educación Técnico Profesional desde tres perspectivas: Educación Media, Educación Superior y Articulación (tanto entre los dos niveles educativos como con el mundo laboral).

A su vez, se entregaron del orden de cuatro mil millones de pesos para compra de equipamiento técnico para 78 liceos. Además, se firmaron convenios por 25 mil millones de pesos con 260 liceos municipales para entregar equipamiento técnico durante 2012.

2. Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles

a. PERFECCIONAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FACILITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y MEJORAR LA FISCALIZACIÓN.

- Promulgación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

  El 11 agosto de 2011 se promulgó la Ley N° 20.529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, que crea la Superintendencia de Educación, entidad encargada de fiscalizar las leyes y el uso de los recursos que se entreguen a los establecimientos; y la Agencia de Calidad, responsable de evaluar el aprendizaje de los estudiantes e indicar orientaciones de mejora en caso de ser necesario. Durante el segundo semestre de 2012 entrarán en funcionamiento ambas nuevas instituciones.

  Una importante medida, que se inicia con esta nueva ley, es la rendición anual de los recursos que reciben los establecimientos públicos y los usos que hagan de ellos. La superintendencia auditará estas rendiciones para verificar la legalidad del uso de los recursos y mejorar la transparencia del sistema.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR

- Envío del proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior

  El 22 de noviembre de 2011 ingresó al Congreso un proyecto de ley (Boletín 8041-04) que propone crear una Superintendencia de Educación Superior. Será un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Educación. Su objeto será fiscalizar, en las materias de su competencia, a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Entre sus principales atribuciones deberá verificar que las instituciones mencionadas entreguen la información que la ley les exige y ponerla a disposición del público, corroborar que no efectúen publicidad engañosa, que sus prestaciones no se subordinen al cumplimiento de obligaciones no estipuladas en los contratos celebrados con los estudiantes y que se cumplan las normas que regulan las operaciones con personas relacionadas, como asimismo, la de formular cargos y aplicar sanciones a las instituciones que cometan infracciones en tales materias.

b. GENERAR Y DISTRIBUIR INFORMACIÓN RELEVANTE DEL SISTEMA PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES

- Aplicaciones de Pruebas SIMCE

  En esta materia el 2011 estuvo marcado por la aplicación experimental del SIMCE en dos nuevos niveles, segundo y sexto básico, la primera aplicación de un SIMCE de Tecnologías de la Información y Comunicación (SIMCE TIC) y una segunda aplicación del SIMCE de Educación Física.

  A continuación, se presenta un cuadro que resume las aplicaciones desarrolladas durante 2011, y los detalles de cada una de ellas:

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES SIMCE DESARROLLADAS EN 2011

Nivel	Fecha aplicación	Modalidad	Sectores evaluados	N° de alumnos	Número de establecimientos
Cuarto Básico	12 y 13 de octubre	Censal	-Lenguaje y Comunicación: Lectura -Matemática -Ciencias Naturales	243.052	7.923
Octavo Básico	24 y 25 de octubre	Censal	-Lenguaje y Comunicación: Lectura -Matemática -Ciencias Naturales -Historia, Geografía y Ciencias Sociales	250.551	5.946
Octavo Básico	7 de noviembre al 1 de diciembre	Muestral	-Educación Física	28.622	667
Segundo Básico	29 de noviembre	Experimental	-Lectura	13.279	378
Sexto Básico	6 de diciembre	Experimental	-Lectura -Escritura -Matemática -Necesidades Educativas Especiales	14.613	376

- SIMCE Educación Física.

  En marzo 2012 se publicaron los resultados de la segunda aplicación de esta evaluación, realizada en noviembre de 2011, a más de 28 mil alumnos de octavo básico. Se evaluaron cuatro aspectos de la condición física: antropometría, rendimiento muscular, flexibilidad y resistencia cardiorrespiratoria. El test contempló ocho pruebas de esfuerzo y una medición de masa corporal.

  Los resultados mostraron datos preocupantes respecto al nivel de obesidad, rendimiento muscular, flexibilidad y resistencia cardiorrespiratoria de los alumnos. Cuatro de cada diez estudiantes presentan sobrepeso u obesidad. Y en cuanto a la condición física, los resultados son aún más alarmantes, dado que nueve de cada diez necesitan mejorar su flexibilidad y fuerza de piernas y brazos.

- SIMCE de Tecnologías de la Información y Comunicación.

  Adicionalmente, en noviembre de 2011 se aplicó por primera vez en nuestro país la prueba SIMCE de Tecnologías de Información y Comunicación. La medición tiene por objetivo determinar el nivel de desarrollo de las habilidades TIC necesarias para complementar aprendizaje. Los resultados del primer SIMCE TIC mostraron que:

  - 46,2 por ciento de los alumnos demostró tener un nivel inicial de manejo, que corresponde a uso meramente funcional de la tecnología (como navegar por internet), pero sin usarla para aprender.
  - 50,5 por ciento está en un punto intermedio, que muestra que los alumnos pueden integrar información de distintas fuentes y que son capaces de usar procedimientos mínimos de seguridad.
  - Sólo el 3,3 por ciento tiene un nivel avanzado, es decir, los estudiantes integran información de las distintas fuentes, la evalúan de acuerdo con la utilidad que tiene para sus aprendizajes y la usan para alcanzar un objetivo.

  Además, se detectaron fuertes diferencias de resultados entre los estudiantes de distintos niveles socioeconómicos. Mientras en el grupo alto el 8,5 por ciento de los jóvenes está en el nivel inicial y el 16,9 por ciento en el avanzado, en el grupo bajo el 73,2 por ciento está en el inicial y sólo el 0,3 por ciento entre los mejores. Estas cifras son similares si se analizan los datos por tipo de establecimiento.

- SIMCE cuarto básico:

  Se aplicó en octubre de 2011 al 95 por ciento del total de la matrícula de estudiantes distribuidos en 98 por ciento de los establecimientos del país que imparten el nivel. Se midieron los sectores de Lectura, Matemática y Ciencias Naturales.

  Los resultados, entregados en abril 2012, muestran un aumento significativo de seis puntos en el puntaje promedio de Matemática respecto de la evaluación anterior (2010). En las otras pruebas los puntajes promedio se mantienen estables.

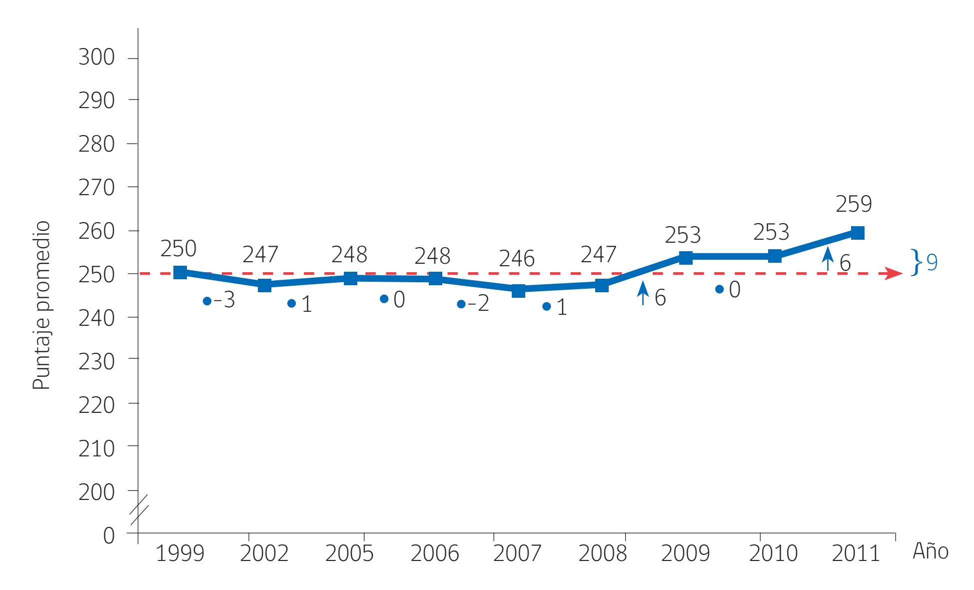
VARIACIONES EN LOS PUNTAJES DE SIMCE 2011 DE 4º BÁSICO

Sector	Puntaje promedio	Variación
Lectura	267 puntos	● -4
Matemática	259 puntos	↑ 6
Ciencias Naturales	259 puntos	● 3

● *Indica que el puntaje promedio es similar al de la evaluación anterior.*
↑ *Indica que el puntaje promedio es significativamente más alto que el de la evaluación*

Por primera vez se rompe la tendencia histórica y se observa un avance importante en Matemática.

PUNTAJES PROMEDIOS EN SIMCE 4º BÁSICO DE MATEMÁTICA



Indica que el puntaje promedio es similar al de la evaluación anterior.
Indica que el puntaje promedio es significativamente más alto que el de la evaluación

Otros relevantes avances son una disminución de la brecha entre el grupo socioeconómico Alto y Bajo en Lectura, Matemática y Ciencias Naturales. También entre los establecimientos municipales y particulares pagados. Las mayores alzas se concentran en los establecimientos municipales con estudiantes vulnerables.

- SIMCE octavo básico

En octavo básico las pruebas fueron aplicadas en octubre al 94 por ciento del total de la matrícula de estudiantes distribuidos en 99 por ciento de los establecimientos del país que imparten el nivel. Se observa un aumento significativo de ocho puntos en el puntaje promedio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales respecto de la evaluación anterior (2009). En las otras pruebas los puntajes promedio se mantienen estables. Además, en todas las áreas evaluadas disminuye la brecha entre el grupo socioeconómico Alto y Bajo.

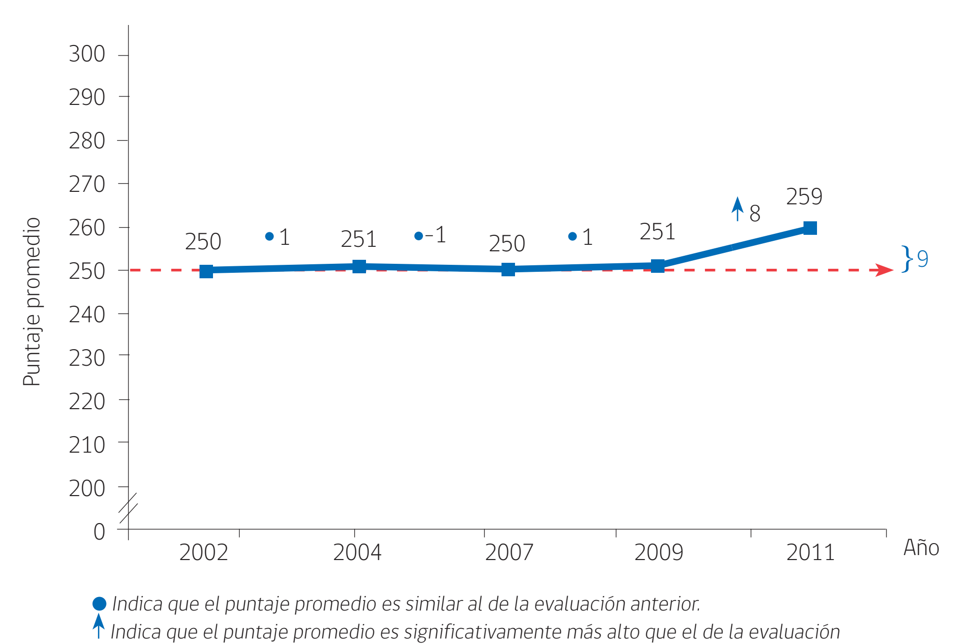
VARIACIONES EN LOS PUNTAJES DE SIMCE 2011 DE 8º BÁSICO

Sector	Puntaje promedio	Variación
Lectura	254 puntos	● 2
Matemáticas	258 puntos	● -2
Ciencias Naturales	262 puntos	● 3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	259 puntos	↑ 8

● *Indica que el puntaje promedio es similar al de la evaluación anterior.*
↑ *Indica que el puntaje promedio es significativamente más alto que el de la evaluación*

Por primera vez en diez años, se produce un aumento significativo en Ciencias Sociales.

PUNTAJES PROMEDIOS EN SIMCE 8º BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES



- Diseño de Cartilla de Elección de Colegios

  Se diseñó la Cartilla de Elección de Colegios que corresponde a un mapa de información con los resultados más relevantes de los colegios (SIMCE, PSU, entre otros) por comuna que fue distribuida a la totalidad de los establecimientos educacionales subvencionados del país.

  Adicionalmente, en el marco de la campaña Más Información, Mejor Educación, se instaló en 205 sucursales de CorreosChile una Casilla Beneficio, a través de las cuales se puso a disposición de los padres y apoderados aproximadamente 120 mil folletos de carácter informativo y 120 mil cartillas de elección de colegios.

- Firma de Contratos de Honor

  Para fomentar el compromiso de los padres y apoderados con el proceso educativo de sus hijos se les invitó a suscribir voluntariamente el Contrato de Honor de las Familias por la Educación. Se logró más de dos millones de contratos firmados por los padres y sus hijos.

- Desarrollo de Plan de Tecnología e Innovación

  Durante 2011 el MINEDUC desarrolló el Plan de Tecnología e Innovación (Plan TIM), que permitió integrar las bases de datos y configurar fichas únicas e integradas de establecimientos, docentes y alumnos, permitiendo ventajas en gestión y seguimiento del sistema escolar. La implementación de este plan permite que a partir de 2011, por primera vez, se tenga un seguimiento de cerca de tres millones 500 mil alumnos en el sistema escolar, individualizando sus características y necesidades, registrando su rendimiento y asistencia, lo que ayuda a focalizar de mejor modo las subvenciones, becas y otros beneficios.

Se puso a disposición a todos los actores de la comunidad educativa, vía web, una ficha informativa de los establecimientos educacionales de todo el país (Ficha Escuela), levantando datos completos y actualizados de doce mil 284 establecimientos. En 2011 el sitio web recibió 478 mil visitas. Se entrega información referente a:

- Descripción de la escuela
- Proyecto educativo
- Contactos
- Resultados SIMCE y PSU
- Evaluación Docente
- Procesos de selección
- Mensualidad y matrícula
- Mapa comunal

• Entrega de premios SIMCE

Al igual que en 2010, con el fin de incentivar y premiar el buen desempeño, y en función de los resultados del SIMCE 2010, se premió a 204 establecimientos educacionales con desempeño sobresaliente (98 más que en 2010) de los cuales 17 son rurales. Los premios fueron elegidos por cada uno de los colegios, los que pudieron optar entre distintas alternativas que iban desde equipamiento a recursos deportivos y de recreación.

• Lanzamiento portal mifuturo.cl

El 28 de diciembre de 2011 se lanzó el portal mifuturo.cl, desarrollado por el Ministerio de Educación, con el propósito de orientar a los estudiantes que desean ingresar a la Educación Superior o Técnico Profesional, mediante la entrega de información sobre calidad, acreditación, ingresos, empleabilidad y financiamiento a quienes están postulando a una carrera.

También se entregan consejos a los profesores, padres y apoderados para que guíen a sus alumnos e hijos, respectivamente, al momento de escoger entre la oferta educativa.

El portal incluye: buscador de ingresos y empleabilidad (700 combinaciones carrera/institución), buscador de carreras (oferta 2012), buscador de instituciones (información actualizada de acreditación institucional, financiera, matrícula, académicos, e infraestructura) y estadísticas de 192 carreras genéricas. Además, el portal considera orientación vocacional, testimonios de estudiantes y expertos, información sobre ayudas estudiantiles e información general de Educación Superior.

Desde su lanzamiento a la fecha el sitio web ha recibido más de 750 mil visitas.

3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA EDUCACIONAL

a. ATRAER, DESARROLLAR Y RETENER TALENTOS

• Implementación de la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación

Se inició la implementación de la Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación promulgada en febrero de 2011 que introduce principalmente las siguientes modificaciones:

- Nuevo proceso de selección de directores de establecimientos educacionales municipales y de Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM): Se establece que para la selección de estos cargos se realicen concursos públicos, con la participación directa e indirecta de la Alta Dirección Pública (ADP), según el tipo de cargo.

  En el caso de los jefes DAEM, durante 2011 se efectuaron las primeras selecciones a través del nuevo proceso. Éstas han contado con un record de postulantes, con un promedio de 168 en cada concurso. El nuevo proceso de selección se ha aplicado en diez comunas: Arauco, Coquimbo, Curacaví, Huechuraba, Machalí, Malloa, Mejillones, Pitrufquén, Puerto Montt y Santa Cruz. Y otros 23 concursos se encuentran en proceso de selección.

  A la fecha se han nombrado dos nuevos directores en la Municipalidad de Zapallar a través del nuevo proceso. Y existen 73 convocatorias en proceso.

- Aumento de remuneraciones para docentes que han presentado un buen desempeño a través de la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI). El 2011 se beneficiaron ocho mil 281 docentes.

- Implementación del Plan de Retiro: El 2011 fueron beneficiados dos mil 40 docentes y el monto total de bonificación alcanzó a más de 33 mil millones de pesos.

• Envío del proyecto de Ley que establece sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal (Carrera Docente)

  Con el objetivo de atraer más talento a las carreras de pedagogía, retener a los mejores docentes en la sala de clases y entregar más autonomía a los directores para que puedan incentivar a sus equipos docentes, se ingresó al Congreso el 29 de febrero de 2012, el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de promoción y desarrollo profesional docente. Este proyecto tiene como principales contenidos:

  - Establecer un nuevo Sistema de Promoción y Desarrollo Profesional Docente del sector municipal. Se perfecciona el sistema de selección de los docentes titulares y aumentan los requisitos de ingreso de los nuevos docentes al sector subvencionado, junto con incrementar el ingreso mínimo docente e incorporar bonificaciones por su desempeño. Propone nuevos mecanismos de evaluación de los docentes y agregar disposiciones de salida para aquellos docentes que no cumplen con un desempeño adecuado.

  - Disminución de la proporción de horas lectivas: tiene el propósito de mejorar las condiciones laborales de todos los docentes y la calidad de la formación que se entrega, permitiendo un mayor tiempo para la preparación de clases. Se propone disminuir para todos los docentes (en ejercicio y para los nuevos entrantes a la carrera), la proporción de horas lectivas pasando del actual 75 por ciento a 70 por ciento.

  - Crea Examen Habilitante para ejercer en el sector municipal y subvencionado: se crea el examen Inicial de Excelencia Pedagógica, que deberán aprobar quienes quieran ejercer funciones docentes en el sector subvencionado por el Estado y que medirá los conocimientos y habilidades docentes.

  - Aumento en 25 por ciento la Subvención General por alumno en los próximos diez años, con el fin de financiar los costos asociados a este proyecto.

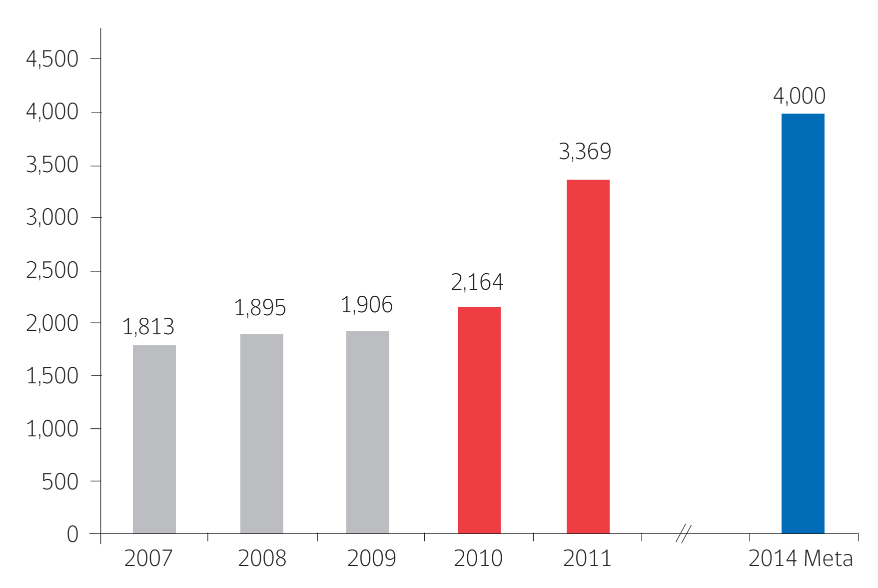
• Beca Vocación de Profesor

  En 2010 se realizó el lanzamiento de la nueva Beca Vocación de Profesor, que busca atraer alumnos talentosos a estudiar pedagogía. Ésta otorga gratuidad a la carrera

a los alumnos con más de 600 puntos en la PSU, adicionalmente 80 mil pesos a los que obtuvieron más de 700 puntos y además, el financiamiento de un semestre en el extranjero para los que obtuvieron más de 720 puntos y que optaron por una carrera de Pedagogía.

Durante 2011, primer año en que se encontraba disponible esta beca, aumentó 55 por ciento el número de estudiantes matriculados en primer año de pedagogía con más de 600 puntos en la PSU.

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PRIMER AÑO DE PEDAGOGÍA CON MÁS DE 600 PUNTOS EN LA PSU



- Estándares de formación inicial

  Con el fin de servir de orientación a las instituciones formadoras de docentes respecto de los conocimientos, tanto disciplinarios como pedagógicos, que deben manejar los egresados de las carreras de pedagogía, el 2011 se publicaron los Estándares Orientadores para Egresados de carreras de Pedagogía en Educación Básica y se elaboraron los Estándares Orientadores para Egresados de Carreras de Pedagogía Enseñanza Media y Educación de Párvulos.

  Los estándares establecen los conocimientos y habilidades fundamentales que requiere un profesional de esta área para desarrollar un efectivo proceso de enseñanza y constituyen una ayuda para las facultades de educación, que tendrán un parámetro de referencia para analizar sus metas en la formación de sus estudiantes de Pedagogía, y, a partir de ello, ajustar las mallas curriculares.

b. FORTALECER CAPACIDADES DE LOS ACTUALES DOCENTES Y DIRECTIVOS

- Perfeccionamiento docente

  El Ministerio de Educación ofrece una serie de planes o programas de perfeccionamiento docente, instancias en las que participaron más de 28 mil docentes de todo el país durante 2011.

Línea de acción / Programa de perfeccionamiento	Materia	Nº de capacitados
Educación parvularia	Perfeccionamiento de las educadoras de párvulos, a través de la apropiación e implementación de los programas pedagógicos como de la operacionalización de las bases curriculares de Educación Parvularia.	395
Educación media	Formación para docentes de matemática de enseñanza media específicamente en el eje de Geometría.	500
Educación media técnico profesional	Perfeccionamiento a docentes de establecimientos técnico profesionales mediante cursos de actualización técnica y postítulos en Pedagogía.	622
Talleres comunales	Formación continua entre pares focalizada en docentes de segundo ciclo básico en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Estudio y Comprensión de la Sociedad y Estudio y Comprensión de la Naturaleza.	1.539
Becas de especialización	Postítulos de mención para fortalecer los conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos de los profesores de primer y segundo ciclo de educación básica.	2.133
Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el extranjero, Becas Chile	Becas para docentes de educación básica o media para cursar estudios en el extranjero, las cuales tienen como foco principal la didáctica de la Matemática o la Biología.	102
Red de Maestros de Maestros	Formación continua entre pares implementada mediante proyectos de participación activa donde docentes pertenecientes a la Red de Maestros de Maestros capacita a otros docentes de su entorno local.	1.657
Asistentes de la educación	Proceso de capacitación para el fortalecimiento de las prácticas educativas de los asistentes de la educación que se distribuyen a lo largo del país.	1.335
Plan Nacional de Fomento a la Lectura	Capacitación a docentes de establecimientos participantes del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, que pone valor a la lectura y la escritura.	4.262
Matemática método Singapur	Capacitación a docentes de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados participantes en el "Proyecto Textos de Singapur", orientado a aprender del currículum y prácticas utilizado por dicho país para la enseñanza de las matemáticas.	972
Talleres locales de liderazgo	Formación entre pares docentes directivos y técnicos pedagógicos para fortalecer sus competencias para la gestión escolar y el liderazgo pedagógico.	912
Planes de Superación Profesional	Planes de Superación Profesional (PSP) para docentes del sector municipal de todas las regiones del país, con resultado de básico o insatisfactorio en la evaluación docente.	13.735
Apoyo a sostenedores	Curso para encargados comunales de los Planes de Superación Profesional	159
		28.323

Adicionalmente en 2011, con el fin de promover el desarrollo de competencias TIC se capacitaron a catorce mil 496 docentes en tecnologías en el aula.

- Inicio del Estudio Evaluación Docente

  El segundo semestre de 2011 se inició un estudio internacional cuyo objetivo es realizar una revisión del sistema chileno de evaluación docente a fin de identificar fortalezas, desafíos y recomendaciones específicas tendientes a la elaboración e implementación de políticas en la materia. Este estudio fue encargado a la Dirección de Educación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y sus resultados estarán disponibles a fines del primer semestre de este año.

- Inicio del Plan de Formación de Directores de Excelencia

  La evidencia es clara, después de la labor del profesor la figura del director es el segundo factor que más incide en el aprendizaje de los alumnos en una escuela. Por ello, el Ministerio de Educación ha fijado como una de sus metas fortalecer el liderazgo y las atribuciones directivas en la escuela y para ello ha desarrollado un plan único en Latinoamérica, el Plan de Formación de Directores de Excelencia, que busca fortalecer la figura del director para que sean los verdaderos líderes de sus escuelas.

  Este plan se lanzó el 2011 y está dirigido a profesionales de la educación en servicio que desean asumir el cargo de director y/o para directores de establecimientos en ejercicio. Consiste en la entrega de becas para participar en alguno de los 26 programas de alta calidad, flexibles y centrados en lo pedagógico, que fueron seleccionados por el Ministerio de Educación y que son impartidos por 17 Instituciones de Educación Superior, fundaciones y centros de perfeccionamiento. Son los becados quienes eligen, de las alternativas posibles, el programa en el que estudiarán. Es un plan a tres años, que formará al menos a mil 500 directores o profesionales que aspiren a serlo.

  Al término de las actividades académicas, se espera que los profesionales presenten los conocimientos y competencias básicas que la evidencia empírica nacional e internacional señala como fundamentales para un director de excelencia, y que puede marcar la diferencia en cuanto a aprendizaje de sus alumnos. Dichas competencias se resumen en aprender a:

  - Establecer una dirección.
  - Desarrollar a las personas.
  - Rediseñar su organización escolar.
  - Gestionar el programa de enseñanza.

  En el primer año de implementación, postularon cerca de dos mil 500 profesionales de los cuales 778 fueron seleccionados y formalizaron la beca. Durante noviembre 2011 comenzaron los programas de magíster, pasantías o cursos en materia de liderazgo educativo.

4. Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos que lo requieran

a. MEJORAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS (PEDAGÓGICOS Y DE CAPITAL), PROGRAMAS FOCALIZADOS Y LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA

- Implementación del Plan de Apoyo Compartido

  Iniciativa, de subscripción voluntaria, aplicada a partir de marzo de 2011 por el Ministerio de Educación que consiste en una estrategia de apoyo educativo focalizada en los establecimientos educacionales subvencionados que presentan bajos niveles de

desempeño de aprendizaje (bajo los 250 puntos SIMCE). Está centrada en los niveles de pre kínder a cuarto básico y busca fortalecer las capacidades de las escuelas en cinco focos esenciales:

- Implementación efectiva del currículum.
- Fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje.
- Optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico.
- Monitoreo del logro de los estudiantes.
- Desarrollo profesional docente.

Para lograr aquello, el ministerio entrega herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

El objetivo del Plan de Apoyo Compartido es instalar y fortalecer competencias en la escuela, apoyando a los directores, jefes de las unidades técnicas pedagógicas y profesores en el desarrollo de competencias en gestión educativa y técnicas pedagógicas, que permitan al establecimiento consolidar y fortalecer su modelo de enseñanza para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los niños.

El 2011 el programa involucró directamente a mil 16 establecimientos educacionales subvencionados, 210 mil niños y seis mil 100 profesores y educadoras de párvulos. Además, se puso a disposición en www.apoyocompatido.cl el material educativo para todos los interesados.

Cabe destacar que los establecimientos participantes del plan tuvieron destacados resultados en la evaluación SIMCE 2011:

- En la evaluación de cuarto básico Matemática, el promedio nacional creció en seis puntos, mientras que las escuelas de Plan Apoyo Compartido tuvieron un incremento promedio de doce puntos.
- Respecto a los resultados de Lenguaje para cuarto básico, si bien el promedio nacional decreció en cuatro puntos, las escuelas del Plan Apoyo Compartido en promedio mantuvieron sus puntajes. Adicionalmente contamos con evidencia estadística que demuestra que el programa Plan Apoyo Compartido incrementa significativamente los puntajes tanto en Matemática como en Lenguaje.

- Convivencia escolar

El 17 de septiembre de 2011 fue publicada la Ley N° 20.536, que modifica la Ley General de Educación para tratar el tema de la violencia en los colegios, especialmente entre estudiantes, y fijar las pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones. El texto pone en el alumnado, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, docentes y directivos la responsabilidad de propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia y así prevenir todo tipo de acoso.

Adicionalmente, se actualizó la Política de Convivencia Escolar validada en un proceso de consulta que incluyó a sostenedores, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. La nueva política será difundida a todos los establecimientos educacionales durante el primer semestre de 2012.

- Textos escolares

La distribución de textos escolares (texto guía del profesor más texto del estudiante) a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados de todo el país

se realizó durante el primer trimestre de 2011. Se entregaron 16 millones 367 mil 72 textos, beneficiando a más de tres millones 400 mil alumnos.

Además, se entregó a 40 mil estudiantes de primero y segundo básico de 300 establecimientos la serie de libros Pensar sin Límites, en la cual se plasma el método aplicado en Singapur para el aprendizaje de Matemática, que se basa en la resolución de problemas mediante modelos visuales, material concreto y abundante ejercitación. Con la entrega de estos libros -iniciativa que se realiza en el marco de un proyecto piloto- se busca apoyar a estos establecimientos para avanzar en el aprendizaje de la matemática e introducir nuevas metodologías y estándares en la enseñanza de esta disciplina en el país.

- Bibliotecas Escolares CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje)

Durante 2011 se continuó con la ampliación de cobertura de las Bibliotecas Escolares CRA a los establecimientos educacionales subvencionados. La cantidad de alumnos con acceso a bibliotecas escolares CRA aumentó en 55 por ciento el 2011, respecto de 2009.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES CRA

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Nº Establecimientos educacionales con Bibliotecas CRA	6.530	7.673	9.847
Nº Alumnos con acceso a Bibliotecas CRA	1.553.894	1.814.014	2.408.298

Por otro lado, como parte del proyecto Mis Lecturas Diarias, MINEDUC está dotando a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados con un conjunto de títulos seleccionados, denominados Antologías Literarias. Este proyecto tiene como objetivo poner a disposición de alumnos textos de calidad, variados y apropiados para su nivel lector. De esta manera, tendrán abundante contacto con los libros y los docentes contarán con la posibilidad real de incorporar diariamente la lectura en su planificación.

El 2011, se distribuyeron 674 mil 600 Antologías, para los niveles de segundo, tercero y cuarto básico y aproximadamente un millón 710 mil 892 para los niveles de quinto, sexto, séptimo y octavo básico.

Estas iniciativas, junto con la reposición de títulos en las Bibliotecas CRA de ocho mil 844 establecimientos educacionales, han permitido alcanzar el 2011 la cifra de 2,1 títulos por alumnos, 55 por ciento más que el valor registrado en 2009.

CANTIDAD DE TÍTULOS POR ALUMNO

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Títulos por alumno	1,35	1,50	2,10

- Plan de Fomento a la Lectura Lee Chile Lee

Este plan es una política pública que integra el esfuerzo conjunto del Ministerio de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El objetivo es promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

El 2011 este programa se focalizó en la primera infancia, entregando apoyo a los establecimientos para el fomento de la lectura en los niveles de pre kínder y kínder, distribuyéndose más de once mil bibliotecas de aula, cada una compuesta de 23 títulos, para más de cinco mil establecimientos. Además, se capacitaron 600 mediadoras de lectura a lo largo de Chile y diez mil educadoras de párvulos.

- Programa Yo elijo mi PC

Cerca de 60 mil estudiantes de séptimo básico recibieron computadores como parte del programa Yo elijo mi PC. Los equipos incluyen internet gratis por todo un año y un software que permite el rastreo del equipo en caso de robo.

Los alumnos beneficiados provienen de establecimientos subvencionados junto con pertenecer al 40 por ciento de las familias más vulnerables de nuestro país (de acuerdo a su puntaje en la Ficha de Protección Social) y que además tuvieron buen rendimiento académico (equivalente a un promedio de notas igual o superior a 5,76 en cuarto básico, quinto básico y el primer semestre de sexto básico).

- Liceo de excelencia virtual: portal Yo estudio.cl

En agosto de 2011 se lanzó el portal Yo estudio.cl, cuyo propósito es ayudar a los estudiantes de quinto básico a cuarto medio a reforzar contenidos otorgándoles una fuente directa donde informarse y profundizar los contenidos. En el sitio, los alumnos pueden acceder a contenidos educativos de Matemática, Lenguaje, Inglés, Historia, Biología, Física y Química, en concordancia con el currículum nacional. Todo presentado mediante videos, simuladores y animaciones que buscan reforzar y complementar aprendizaje.

La implementación fue exitosa logrando 160 mil alumnos inscritos en el portal con ocho mil visitas diarias.

- Conectividad para la Educación

El ministerio, a través de su Centro de Educación y Tecnología, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), iniciaron el 2011 la implementación del plan Conectividad para la Educación. Este tiene como principal objetivo impulsar el acceso a las tecnologías de la información y a contenidos educativos digitales, a través del aumento de la conectividad en establecimientos subvencionados del país, aportando significativamente a la reducción de la brecha digital y el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo anterior, mediante la entrega gratuita de internet por banda ancha beneficiando a más de tres millones de alumnos, que representan el 98 por ciento de la matrícula del país a fines de 2012.

Al cierre de 2011, se completó la instalación en el 54 por ciento de los establecimientos beneficiados.

Cabe mencionar, que en 2009 sólo el 36 por ciento del total de escuelas contaban con internet, con un promedio de velocidad inferior a dos megas. Ahora se está cambiando esa realidad. Al terminar el 2012 el 98 por ciento de los alumnos en Chile tendrán banda ancha de calidad en sus escuelas de forma gratuita, aumentando cinco veces el promedio de velocidad hasta diez megas.

b. PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN CURRICULAR

Nuevas bases curriculares

Según los lineamientos de la Ley N° 20.3710 General de Educación y tras dos años de trabajo y una amplia consulta pública, en la que participaron ocne mil docentes y 220 expertos, fueron aprobadas las bases curriculares de primero a sexto básico para las asignaturas de Lenguaje

y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales como también los objetivos para quinto y sexto básico de idioma Inglés.

Adicionalmente se desarrolló Currículum en Línea, nueva herramienta dentro del sitio www.curriculumnacional.cl que busca ser fuente de recursos de calidad, alineados al currículum nacional, para que sean una ayuda efectiva al profesor tanto en la enseñanza como en el aprendizaje de sus estudiantes. Durante 2011 se incluyó material de Matemática, Lenguaje, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales de los niveles quinto, sexto, séptimo y octavo básico.

5. Promover la innovación, creación e investigación de excelencia

a. DESARROLLAR CAPITAL HUMANO AVANZADO

El 2011 el número total de becarios que se encontraban realizando sus estudios en Chile alcanzó a mil 861 alumnos de doctorado y 609 de magíster. Mientras que en el extranjero se encontraban mil 29 alumnos de doctorado y 860 de magíster. Lo anterior, requirió una inversión de 97 mil 931 millones de pesos.

Respecto a las nuevas becas entregadas durante 2011, se otorgaron mil 31 becas para cursar estudios de postgrado en instituciones chilenas de Educación Superior. De este total, el 59 por ciento corresponde a Becas de Doctorado (604) y 40 por ciento a Becas de Magíster (427).

Adicionalmente a las becas recién mencionadas, se financió el apoyo a 412 estudiantes de doctorado beneficiados para participar en reuniones de sociedades científicas y congresos internacionales en Chile, y se hizo entrega de 142 becas complementarias de Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral y 22 de Término de Tesis Doctoral.

En lo que respecta a becas en el extranjero, el concurso 2011 entregó un total de 772 becas: 473 para magíster y 299 para doctorado. Además, se incorporó el nuevo requerimiento de que el postulante debía estar pre-aceptado en el programa en el cual desea estudiar, dado los altos porcentajes de becas no ejecutadas que hubo en las dos primeras convocatorias. A eso se sumó la acreditación de la excelencia de la institución a la cual se postula, la que puede ser determinada de tres maneras:

- La institución esté dentro de los 150 primeros lugares de los rankings Times (THE, Times Higher Education) o ARWU (Academic Ranking of Worl Universities).
- Se ubique dentro de los 50 primeros lugares de esos mismos rankings según área del conocimiento; o que, el postulante compruebe la excelencia del programa al que postula, ya sea a través de otros rankings, por medio de acreditaciones nacionales o extranjeras o mediante otro tipo de información que apunte a demostrar la excelencia del programa y/o la institución.

  Durante 2011 se firmaron acuerdos institucionales con dos de las universidades más prestigiosas de Estados Unidos Harvard y Masachusetts Institute of Technology (MIT).

b. INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA INVESTIGADORES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS

- Más investigación de excelencia

  Con el objeto de aumentar el número de investigadores nacionales, el Programa Fondecyt administrado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) financió 855 nuevos proyectos el 2011, con una inversión total

de alrededor de 61 mil millones de pesos. Dentro de éstos destacan 503 proyectos del concurso regular de investigación (para investigadores consagrados), 262 proyectos de iniciación en investigación (orientado a jóvenes investigadores) y 90 proyectos de postdoctorado en instituciones. Esto es 29,5 por ciento superior respecto a los proyectos adjudicados en 2010 y eleva a un total nacional de mil 368 proyectos Fondecyt Regular, 552 Fondecyt Iniciación y 165 de Postdoctorado, respectivamente.

- Más investigación aplicada

A través del Programa de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), dependiente de CONICYT, se respaldó durante 2011 un total de 54 nuevos proyectos de Investigación y Desarrollo, con más de catorce mil millones de pesos adjudicados en la 18º versión del concurso.

Una importante innovación que realizó FONDEF, fue la creación del programa de Valorización de la Investigación en la Universidad (VIU), que pretende desarrollar innovación basada en la investigación desde las universidades, donde se genera más del 90 por ciento de ésta.

El panorama global de los proyectos financiados por FONDEF incluye 202 iniciativas vigentes, las cuales significan un total de 59 mil 368 millones de pesos.

c. PROMOVER EL DESARROLLO DE HUMANIDADES Y LA CULTURA

- Bibliotecas, archivos y museos

Durante 2011, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) inauguró tres nuevos módulos pertenecientes al Programa Bibliotecas en el Metro (Bibliometro), en las estaciones Irarrázaval, Maipú y Pajaritos. Estos sumados al inaugurado en la Estación Los Dominicos, en diciembre de 2010, constituyen una red de 19 puntos, que en 2011 logró más de 390 mil préstamos.

Adicionalmente, se entregaron las Bibliotecas Públicas Municipales de Trehuaco, en la Región del Biobío; Lanco, en la Región de Los Ríos; y Panquehue, en la Región de Valparaíso; todas construidas con altos estándares de calidad.

Entre las iniciativas de la Subdirección de Museos destacan la restauración del Centro Patrimonial Recoleta Dominica, la reapertura del Museo Regional de Ancud y la finalización del nuevo edificio del Museo Arqueológico de La Serena.

En 2011, la DIBAM junto con el Consejo de Monumentos Nacionales trabajaron en una propuesta para modificar la Ley de Monumentos Nacionales, en miras a transformarla en un instrumento efectivo de preservación, incorporando apoyos e incentivos para ello.

6. Reconstrucción

Al 30 de abril de 2012, cuatro mil 621 establecimientos declararon daños producidos por el terremoto del 27 de febrero de 2010, de los cuales dos mil 322 han postulado a los fondos de reparación del MINEDUC asignándose dos mil 415 proyectos a ellos. El grado de avance, tomando como índice los proyectos terminados sobre los proyectos asignados es de 77 por ciento. Las reparaciones financiadas por el ministerio, que van desde arreglos de techos y grietas a renovaciones completas de edificios, benefician a más de 907 mil 929 alumnos. Sin embargo, si se suman los establecimientos atendidos con recursos externos al ministerio, el impacto global de la reconstrucción beneficia a más de 1,6 millones de niños.

El estado actual de los establecimientos afectados por el terremoto es el siguiente:

ESTADO ACTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO

Estado establecimiento	N° establecimientos	Matrícula
Establecimientos atendidos con fondos de MINEDUC[1]	1.899	907.929
Establecimientos atendidos con recursos externos a MINEDUC	205	55.523
Establecimientos postulados actualmente a algún plan de reconstrucción	8	2.002
Sostenedor indica que establecimiento no requiere fondos MINEDUC	1.739	501.156
Establecimientos no adjudicados o no elegibles para planes a los que fue postulado por el sostenedor	251	65.494
Sostenedor no ha postulado establecimiento a planes de reconstrucción	519	141.786
Total general	**4.621**	**1.673.890**

1 *Se considera en esta categoría a todos los establecimientos con proyectos adjudicados al 30 de abril de 2012. Se incluyen todas las iniciativas aprobadas y financiadas con recursos del presupuesto sectorial.*

La apertura de avance de los proyectos por región es la siguiente:

APERTURA DE AVANCES DE LOS PROYECTOS POR REGIÓN

Región	N° Total Proyectos Asignados	N° Proyectos Terminados
Valparaíso	255	214
Metropolitana	655	478
O'Higgins	313	237
Maule	452	345
Biobío	610	478
La Araucanía	130	98
Total	**2.415**	**1.850**

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Entregar oportunidades para una educación de calidad independiente del origen socioeconómico de los estudiantes

a. AUMENTAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los esfuerzos el 2012 están orientados en aumentar en 19 mil nuevos cupos en jardines infantiles y salas cunas y para el caso de pre kínder y kínder, 25 mil. Este último incremento, como un primer paso para lograr la meta al 2014 de otorgar 100 por ciento de cobertura en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60 por ciento de menores ingresos.

INCREMENTO DE COBERTURA DE KÍNDER Y PRE KÍNDER AL 2014, EN LOS TRES PRIMEROS QUINTILES

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
N° de beneficiarios potenciales (Q1-Q3)	348.683	352.905	357.126	361.347	365.569	369.790
Cobertura (Q1-Q3)	266.650	284.598	294.790	319.790	344.790	369.790
% de cobertura	**76%**	**81%**	**83%**	**88%**	**94%**	**100%**

Pero no basta sólo con habilitar la cobertura, se incentivará a las familias a que envíen a sus hijos a la educación pre escolar y se incrementarán los recursos que permitan financiar la mayor cobertura y calidad, mediante las siguientes medidas:

- Desarrollo de campaña comunicacional orientada a motivar a las familias para que sus hijos asistan a la educación preescolar y a la comunidad educativa en general para difundir la importancia de la educación de párvulos.
- En caso de ser aprobado el proyecto de ley que aumenta las subvenciones en los establecimientos educacionales (Boletín 8070-04), se implementará el incremento de recursos para la subvención de pre kínder y kínder en 20 por ciento.
- Perfeccionamiento de las condiciones de reconocimiento oficial: revisión y modificación de reglamentos en términos de infraestructura, personal y material didáctico.
- Se iniciará un Estudio de Calidad que busca hacer un diagnóstico de la calidad de la educación parvularia, a través de la medición de factores de estructura (por ejemplo presencia de material educativo, infraestructura, personal docente, entre otros) y de procesos (prácticas pedagógicas, implementación curricular, procesos de supervisión). Los resultados del estudio serán un insumo para el desarrollo de políticas de calidad de la educación parvularia, con el fin de seguir avanzando en la mejora del servicio educativo.

b. PERFECCIONAR EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES E INSTITUCIONES

- Avanzar en la tramitación de los proyectos de ley que:
  - Aumentan las subvenciones escolares (Boletín 8070-04).
  - Modifica la tasa del Crédito con Aval del Estado (CAE) (Boletín 7898-04).

- Continuar la implementación de la Ley N° 20.572 que permite la reprogramación de morosos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU). Se lanzó el portal www.creditosolidario.cl que explica los beneficios y el procedimiento para repactar las deudas.

- Propuesta de subvención para la clase media.

  Con el fin de asegurar a todos los sectores un financiamiento que los ponga en igualdad de condiciones para acceder a una educación de calidad, durante el último trimestre del año se presentará un proyecto de ley de subvención para la clase media.

- Nuevos Fondos Institucionales para las Instituciones de Educación Superior

  Se implementarán los nuevos fondos institucionales aprobados en la Ley de Presupuesto 2012:

  - Apoyo a la Innovación Educación Superior. Para financiar convenios de desempeño a adjudicar entre las Instituciones de Educación Superior referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981 y universidades privadas autónomas que hayan obtenido la acreditación institucional de cuatro o más años en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129[4], y que propongan acciones de producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional.
  - Educación Superior Regional. Para financiar convenios de desempeño que potencien a las Instituciones de Educación Superior señaladas en el artículo 52 del DFL(Ed.) N° 2, de 2010 que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129 y cuya Casa Central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.
  - Fortalecimiento universidades. Recursos para el fortalecimiento de las Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) en el ámbito de la infraestructura y apoyo docente para el aprendizaje estudiantil de pregrado. Del total de recursos asignados a este fondo en la Ley de Presupuesto 2012, el 80 por ciento está destinado a las universidades estatales y 20 por ciento para las universidades no estatales del DFL (Ed.) N° 4, de 1981.
  - Fortalecimiento de la calidad Educación Técnico Profesional. Recursos para el fortalecimiento institucional de los Centros de Formación Técnica y de los Institutos Profesionales, con el fin de contribuir a sus procesos de acreditación.
  - Basal por desempeño universidades: dirigido a universidades del CRUCH. Estos recursos se distribuirán entre las Instituciones de acuerdo a convenios de desempeño a ser suscritos con el Ministerio de Educación detallando metas de desempeño basadas en indicadores objetivos de los resultados, de medición anual y plurianual. La entrega de los recursos estará condicionada al cumplimiento de resultados asociados a los fines del proyecto, fijados en el convenio a suscribir.

- Becas de Educación Superior

  Por primera vez, el 2012 se incorpora a los alumnos del tercer quintil en el proceso de asignación de becas. De este modo, no sólo se aseguran becas para los estudiantes meritorios del 40 por ciento más vulnerable, si no que se extiende una ayuda a parte de la clase media. En términos globales, se tiene un crecimiento respecto al 2011 de más de 110 mil becas, encontrándose disponible para otorgar más de 280 mil becas el 2012.

  A partir del 2012, se otorga la Beca de Nivelación Académica que beneficia a mil estudiantes de primer año de Educación Superior, egresados de enseñanza media

4 Ley N° 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.

en 2011 de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, que se matriculen en programas de nivelación aprobados por el MINEDUC y realizados por las Instituciones de Educación Superior acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2011. Para este año se seleccionaron y adjudicaron 16 programas. La beca permitirá a los estudiantes acceder a reforzamiento académico durante todo el primer año de la carrera permitiéndoles enfrentar de mejor forma el inicio de sus estudios en Educación Superior.

- Envío proyecto de ley sobre nuevo sistema integrado de financiamiento para estudiantes de la Educación Superior

Siempre con el propósito de contar con equidad y calidad en la Educación Superior, se enviará al Congreso un proyecto de ley que propone la creación de un sistema de financiamiento para la Educación Superior que integre becas y créditos para todos los estudiantes, y que permita:

- Evitar el sobre endeudamiento de estudiantes y alivie el desembolso de las familias.
- Promover la calidad y la pertinencia de las distintas carreras.
- Sustentarse, con costos razonables para invertir más y mejor en educación prescolar y escolar, donde hay mayores posibilidades de corregir desigualdades de origen.

Se propone que el Estado, a través de una agencia especializada, se haga cargo del diseño, administración y provisión de los fondos del nuevo sistema. Con este nuevo modelo, los bancos dejarían de proveer los fondos del sistema.

Además, se garantiza becas para el 60 por ciento de los estudiantes meritorios más vulnerables de Chile y créditos a una tasa única de dos por ciento anual para nueve de cada diez estudiantes, quedando fuera únicamente el diez por ciento de mayores ingresos. El crédito se comenzaría a pagar desde que la persona ingresa al mundo laboral y será contingente al ingreso, es decir las cuotas mensuales no serán mayores al diez por ciento del sueldo. Los beneficiarios pagarán un máximo de 180 cuotas mensuales (15 años) y si después de ese período no se ha pagado la deuda, ésta se condona.

En el caso de las becas, el proyecto modifica los requisitos de puntaje para los alumnos del 40 por ciento más vulnerable. Hoy, ese requisito es de 550 puntos para postular. Este beneficio es para los estudiantes que actualmente están en primer año.

	Situación actual	Propuesta
Quintil I	550	500
Quintil II	550	525
Quintil III	550	550

Otro cambio es que se establecerá una nueva manera de calcular el arancel referencial, lo que incluirá nuevas variables como el nivel socioeconómico del estudiante, la duración de la carrera, la empleabilidad y deserción. De esta forma se podrán establecer aranceles de referencia más justos y acorde a la realidad de cada carrera e institución.

Y respecto a las brechas entre el arancal de referencia y real se propone que las instituciones de Educación Superior financien la diferencia por medio de becas y

créditos, bajo las mismas condiciones que ofrece el Estado. El cofinanciamiento de las instituciones sería gradual de acuerdo al nivel socioeconómico de los alumnos: un financiamiento total de la brecha para los alumnos del quintil uno y dos, y en menor proporción a los estudiantes de ingreso medio.

b. PERFECCIONAR LA INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Continuar la tramitación del proyecto de ley que crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal.

c. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

- Presentación de Agenda de Educación Técnico Profesional. Se presentará una Agenda de Mejora de la Educación Técnico Profesional desde tres perspectivas: Educación Media, Educación Superior y Articulación (entre estas y con el mundo del trabajo).
- Actualización curricular. Se actualizarán las especialidades existentes en la Educación Media Técnico Profesional para incorporar nuevas tecnologías y metodologías, alineándolas con el mundo laboral.
- Perfeccionamiento docente. Se implementará un nuevo plan de perfeccionamiento docente de Liceos Técnico Profesional, potenciando especialmente las competencias generales o básicas, las actualizaciones tecnológicas y la vinculación con el mundo laboral.
- Convenios Empresa -Liceo o Instituciones de Educación Superior- Liceo. Se desarrollarán convenios entre empresas u organizaciones (sin fines de lucro) y Liceos Técnicos Profesionales (TP) que promuevan la vinculación de las especialidades con las industrias asociadas a las mismas. Por otro lado, se promoverán convenios o alianzas entre Liceos Técnicos Profesionales e Instituciones de Educación Superior (Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales) que creen articulación efectiva entre la especialidad del nivel medio al superior generando beneficios reales para los alumnos que continúan estudios técnicos.
- Plan de Equipamiento. A mediados de año se convocará al tercer llamado del Plan de Equipamiento de Liceos Municipales Técnicos Profesionales. Con este se podrá llegar a equipar al 100 por ciento de los liceos municipales Técnico Profesionales, en alguna de sus especialidades o potenciar aquellos establecimientos que tienen buenos resultados académicos.

2. Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles.

a. PERFECCIONAR INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FACILITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, AUMENTE LA TRANSPARENCIA Y MEJORE LA FISCALIZACIÓN.

- Puesta en marcha de la Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación el segundo semestre de 2012.
- Continuar tramitación del proyecto de ley para la creación de la Superintendencia de Educación Superior.

- Evaluación y propuesta de perfeccionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad para la Educación Superior. A partir de ello, el segundo semestre de 2012 se ingresará al Congreso Nacional un proyecto de ley que perfeccione el sistema de acreditación.

b. GENERAR Y DISTRIBUIR INFORMACIÓN RELEVANTE DEL SISTEMA PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES

- Nuevas evaluaciones SIMCE. En octubre de 2012 se aplicará por primera vez una evaluación SIMCE de comprensión de lectura en segundo básico, junto con las pruebas de cuarto básico y segundo medio establecidas en el calendario de evaluaciones nacionales. Se realizará en todos los establecimientos educaciones del país, y se aplicará a 250 mil niños entre siete y ocho años.

  Esta nueva evaluación permitirá contar con un diagnóstico sobre la comprensión de lectura de los niños a nivel individual, permitiendo detectar tempranamente quienes están rezagados, información que será entregada a los profesores y directivos de cada escuela. Aquello para implementar las medidas que permitan nivelar a los alumnos a tiempo.

  También servirá como línea de base para futuras evaluaciones y aportará información relevante para la ordenación de escuelas, establecida en la Ley N° 20.529 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

  Además, este año entre el 20 de agosto y el 7 de septiembre, corresponde también la aplicación de la prueba internacional PISA de la OCDE, la cual evalúa cada tres años a los alumnos de segundo medio en las competencias de Lectura, Matemática y Ciencias.

- Perfeccionar portal Mifuturo.cl: se ampliará y profundizará progresivamente las áreas de información que actualmente se muestran, incorporando en 2012 variables como la infraestructura, investigación, análisis e indicadores financieros de las instituciones de Educación Superior.

  Adicionalmente, se fortalecerá la información referida al seguimiento de egresados, esperando aumentar significativamente las carreras e instituciones disponibles con información de ingresos y empleabilidad.

3. Fortalecer las capacidades del sistema educacional

a. ATRAER, DESARROLLAR Y RETENER TALENTOS

- Continuar tramitación del proyecto de ley (Boletín 8189-04) que establece sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal (Carrera Docente).

- Continuar implementación de la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación

  Selección directores de establecimientos educacionales. A partir de enero de 2012 se iniciarán los concursos del nuevo sistema de selección de directores de establecimientos educacionales contemplado en la nueva Ley N° 20.501.

- Elaboración de nuevos Estándares de Formación Inicial. Se iniciará el desarrollo de estándares para orientar a las instituciones de Educación Superior que forman docentes de Educación Física, Educación Artística y Educación Diferencial y difusión de los estándares desarrollados en 2011.

- Beca Vocación de Profesor. Se continuará con los incentivos vía esta beca para atraer a buenos alumnos a que estudien carreras de pedagogía en las instituciones acreditadas.
- Convenios de Desempeño para la Formación Inicial Docente. Con el objeto de perfeccionar los programas de Pedagogía se establecerán convenios de desempeño con universidades. Este es un instrumento de asignación de recursos para instituciones acreditadas que dicten carreras de Pedagogía y que deseen generar mejoras concretas en sus programas de formación de profesores.

  Con los fondos que entrega este mecanismo, las instituciones de Educación Superior tienen que alcanzar desempeños notables como el mejoramiento de los niveles de acreditación de carreras, mejoramiento del nivel académico de ingreso estudiantil; aumento del porcentaje de académicos con doctorado y avance en los puntajes de egreso en la Prueba Inicia, entre otros.

  Esto permitirá que las 54 instituciones acreditadas que imparten programas formadores de profesores puedan concursar por fondos para destinarlos a fortalecer la formación inicial docente.

b. FORTALECER CAPACIDADES DE LOS ACTUALES DOCENTES Y DIRECTIVOS

- Perfeccionamiento docente. En 2012 se beneficiarán cerca de 30 mil docentes con acciones de perfeccionamiento coordinadas desde el ministerio. Se implementará una nueva oferta de formación continua la que considera la ejecución de un modelo de capacitación modular segmentado por niveles y diferenciado según años de experiencia del docente y nivel de desempeño. Además, cada curso contará con indicadores que permitan medir el impacto final en la población objetivo.

  Adicionalmente con el propósito de promover la instalación de estándares de competencias TIC, se capacitará a aproximadamente diez mil profesores en tecnologías en el aula.
- Plan de Formación de Directores. En el mes de mayo se lanzará la segunda convocatoria del programa de formación de directores de excelencia el que contará con aproximadamente 900 nuevos cupos.

4. Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos que lo requieran

a. MEJORAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS (PEDAGÓGICOS Y DE CAPITAL), PROGRAMAS FOCALIZADOS Y LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA

- Plan de Apoyo Compartido. En 2012 se continuará con el programa focalizado en niños de pre-kínder a cuarto básico de establecimientos de bajo desempeño. El 2012 se inició con la participación de mil 68 colegios, 220 mil niños y seis mil 500 profesores. Este año se focalizará en consolidar prácticas concretas en los establecimientos, tales como:
  - Monitoreo constante de los aprendizajes, análisis de resultados e implementación de mejoras.
  - Planificación de los contenidos para la implementación efectiva del currículum.
  - Observación de aula entre pares: diaria para que el equipo directivo tenga una mirada completa de su establecimiento; Periódica para un correcto desarrollo de la clase y perfeccionamiento docente a través de la retroalimentación.

- Análisis técnico pedagógico sistemático del equipo de liderazgo del establecimiento y equipo docente.
- Implementar condiciones esenciales para generar un clima favorable para el aprendizaje.

- Textos escolares

  Se distribuirán del orden de 18 millones de textos escolares y como parte del Proyecto Singapur se repartirán los textos asociados a aproximadamente 55 mil alumnos de 284 establecimientos, en primero, segundo y tercero básico.

  Por otro lado, se entregarán más de 500 mil diccionarios de Inglés para alumnos de quinto básico y primero medio.

- Bibliotecas CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje)

  En 2012 se entregarán mil nuevas bibliotecas, con lo que se alcanzarán diez mil 847 establecimientos con estas bibliotecas implementadas. Además, se realizará la distribución de cerca de un millón 500 mil Antologías para los niveles de primero a cuarto básico.

b. PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN CURRICULAR

- Para 2012 se tiene programado enviar para su aprobación, al Consejo Nacional de Educación las Bases Curriculares y Programas de Estudio de primero a sexto básico en los sectores de Artes Visuales, Educación Física, Música, Tecnología y Orientación.
- Además, se aplicarán desde primero a tercero básico las bases curriculares aprobadas en 2011, para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía, Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales. En el caso de los niveles de cuarto a sexto básico, se aplicarán a partir de 2013.
- Durante 2012 se espera contar con material para todos los niveles del primer ciclo básico a través de la herramienta de Currículum en Línea, dentro del sitio www.curriculumnacional.cl

5. Promover la innovación, creación e investigación de excelencia

a. DESARROLLAR CAPITAL HUMANO AVANZADO

Se aumentarán las becas de doctorado. 425 para estudiar en el extranjero y 700 becas nacionales de doctorado.

b. INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA INVESTIGADORES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS.

- 200 nuevas posiciones postdoctorales.
- Más Proyectos FONDECYT (aumento de 18 por ciento). 600 Proyectos del Concurso Regular de Investigación (para investigadores consagrados) y 250 Proyectos del Concurso de Iniciación (orientado a jóvenes investigadores).
- Nuevos Centros de Investigación. Tres Centros Científicos y Tecnológicos Basales de Excelencia, cinco centros financiados por el Programa FONDAP, Trece Anillos y un Centro Regional.

- Crecimiento de 34 por ciento del Presupuesto del Programa Regional de modo de entregar más apoyo a los Centros Regionales de Investigación.
- Se implementará el Programa FONDEQUIP, que corresponde a una medida de la Agenda de Impulso Competitivo, que contará con recursos por más de cinco mil millones de pesos. Este es un fondo para la adquisición equipos científicos de tipo mediano y avanzado, administrado por CONICYT, y asignado a instituciones por concurso y con cofinanciamiento por parte de la universidad beneficiaria, lo que permitirá modernizar y aumentar la infraestructura de equipamiento científico y tecnológico y mejorar las opciones de acceso de los investigadores nacionales a equipamiento científico y tecnológico.

c. PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS HUMANIDADES Y LA CULTURA

Durante 2012, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) continuará con sus programas de renovación de la infraestructura y museografía a nivel regional y nacional, así como aquellos orientados a ampliar la cobertura y el acceso de la población a los bienes culturales.

Durante el segundo semestre de 2012 será inaugurada la Biblioteca de Antofagasta, proyecto que ha significado una importante inversión y que será un gran aporte para la comunidad. Además se abrirán las bibliotecas de las comunas de Palmilla, en la Región de O'Higgins, y El Carmen, en la Región del Biobío.

6. Reconstrucción

Se continuarán desplegando esfuerzos para dar solución a los establecimientos educacionales afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010, para lo cual se lanzarán tres nuevos concursos públicos.

Al 31 de diciembre de 2012 estarán finalizadas el 80 por ciento de las obras de reconstrucción adjudicadas y el 100 por ciento de las obras de los establecimientos emblemáticos.

OBRAS EN ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS

Región	Comuna	Establecimiento	Fecha Término
Biobío	Chillán	Liceo de Hombres Narciso Tondreau	4º trimestre 2012
Biobío	Concepción	Liceo de Niñas	3º trimestre 2012
Biobío	Los Ángeles	Liceo Coeducacional Santa María de los Ángeles	3º trimestre 2012
Biobío	Concepción	Colegio República del Brasil	3º trimestre 2012
Biobío	Quirihue	Liceo Politécnico Carlos Montane Castro	3º trimestre 2012
Biobío	Tomé	Escuela Básica Dichato	3º trimestre 2012
La Araucanía	Purén	Liceo María Aurora Guíñez	1º trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Liceo Barros Borgoño	1º trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Liceo Internado Nacional Barros Arana	1º trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Liceo Insuco	1º trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Liceo República de Brasil	1º trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Escuela Básica Salvador Sanfuentes	1º trimestre 2012

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Entregar oportunidades para una educación de calidad independiente del origen socioeconómico de los estudiantes

a. AUMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

- Alcanzar 100 por ciento de cobertura en pre kínder y kínder para los niños que pertenecen al 60 por ciento más vulnerable.
- Fomentar la calidad, a través de la implementación de estándares y acreditaciones.

b. PERFECCIONAR EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES E INSTITUCIONES

De ser aprobado el proyecto de ley que aumenta las subvenciones escolares (Boletín 8070-04), se iniciará en 2013 el proceso de la extensión de la subvención escolar preferencial a la enseñanza media.

Respecto del sistema de ayudas estudiantiles, se buscará aumentar el acceso y la igualdad de oportunidades en el ingreso a la Educación Superior, de modo que ningún joven con voluntad y capacidades quede fuera de la Educación Superior por falta de recursos.

c. PERFECCIONAR LA INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Continuar tramitación de proyecto de ley que crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal (Boletín 8082-04).

d. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Se continuará con la implementación de la agenda de mejora de la Educación Técnico Profesional, de modo de lograr una mayor vinculación con la Educación Superior y el mundo laboral, además de mejorar sus programas, infraestructura y equipamiento.

2. Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles

a. PERFECCIONAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y MEJORAR LA FISCALIZACIÓN.

- Avanzar hacia un nuevo sistema de acreditación de Educación Superior.
- Presentación de proyecto de ley de universidades estatales.

b. GENERAR Y DISTRIBUIR INFORMACIÓN RELEVANTE DEL SISTEMA PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES

- Promover la entrega de información simple, relevante y oportuna de modo de facilitar la toma de decisiones de los padres/apoderados y alumnos.

- Estudiar la conveniencia y factibilidad de la entrega de resultados individuales de la prueba Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE).

3. Fortalecer las capacidades del sistema educacional

a. Atraer, desarrollar y retener talentos.

b. Perfeccionar incentivos para desarrollar altos estándares de desempeño.

c. Fortalecer capacidades de los actuales docentes y directivos.
   - Implementar reformas contenidas en Ley de Calidad y Equidad.
   - Aprobación e implementación de proyecto de ley de carrera docente.
   - Promover la formación de directores de excelencia.

4. Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos que lo requieran

a. MEJORAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE CAPITAL, PROGRAMAS FOCALIZADOS Y LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA.

   - Perfeccionar plataformas tecnológicas para apoyar a profesores y alumnos. Se buscará que diseño e implementación de apoyo pedagógico de materiales, descripción de buenas prácticas y videos de buenas clases, estén disponibles en la web.
   - Mejoramiento de los textos escolares. Se plantea incorporar textos alternativos de mejor calidad en cuanto a sus contenidos, con foco en los primeros niveles de la educación básica.
   - Aumentar la elegibilidad de los textos escolares, permitiendo que los profesores opten por el texto que mejor se adapte a sus prácticas pedagógicas, a las necesidades de sus estudiantes y al proyecto educativo de su establecimiento.
   - Consolidar el Programa de Apoyo Compartido en los establecimientos de bajo desempeño.
   - Desarrollar iniciativas que fomenten la lectura, estimulando su hábito y mejorando el acceso a libros e información.
   - Desarrollar acciones para mejorar convivencia escolar y prevenir conductas de riesgo.

b. PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN CURRICULAR

   - Elaboración de estándares de aprendizaje para todos los niveles evaluados por el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) según lo establece la Ley N°20.370 General de Educación.
   - Elaboración de los estándares indicativos para establecimientos y sostenedores requeridos por la nueva institucionalidad definida en la Ley N°20.370 General de Educación.

5. Promover la innovación, creación e investigación de excelencia

a. INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA INVESTIGADORES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

- Perfeccionar los sistemas de evaluación y monitoreo de los fondos para investigación y desarrollo.
- Perfeccionar la institucionalidad encargada del desarrollo científico y tecnológico.

b. PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS HUMANIDADES Y LA CULTURA

Contribuir a la consolidación de la institucionalidad del Patrimonio Cultural e impulsar la modificación de la Ley de Monumentos Nacionales y la Ley de Donaciones Culturales.

6. Reconstrucción

El objetivo del Gobierno del Presidente Piñera es que el 95 por ciento de las obras adjudicadas estén finalizadas al 31 de diciembre de 2013 y el 100 por ciento al 2014.

MINISTERIO DE JUSTICIA



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Justicia busca acercar la justicia a las personas, a través de la definición de políticas y directrices tendientes a generar un sistema judicial eficiente e igualitario, aportando con ello a la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores.

Para esto, el ministerio ha enfocado su trabajo en el desarrollo de diversos ámbitos. En primer lugar, se busca la creación de una nueva política penitenciaria para el país, modernizando a Gendarmería de Chile y potenciando su labor esencial en la reinserción de los condenados. De la misma forma, se ha trabajado fortaleciendo el uso de las penas alternativas a la prisión y promovido los cambios legislativos necesarios para un uso racional de los recintos carcelarios, junto con avanzar en la implementación de nuevas políticas de reinserción social y laboral a través del diseño y construcción de centros modelos de educación y trabajo.

En segundo lugar, se quiere impulsar cambios profundos para la modernización de la justicia en Chile. Uno de los ejes principales es mejorar el acceso a la justicia, por lo que se trabaja permanentemente en la modernización de las actuales corporaciones de asistencia judicial, que otorgan acceso a la justicia a las personas más vulnerables del país. Por otra parte, la secretaría de Estado tiene la tarea de impulsar la aprobación del proyecto de ley que crea un nuevo Código Procesal Civil (Boletín N° 8197-07), dotando al país de una justicia más rápida y transparente.

En materia de seguridad ciudadana, el Ministerio de Justicia tiene como prioridad mejorar en la atención y rehabilitación de niños y adolescentes infractores de ley, así como potenciar la labor en el sistema de protección de víctimas de delitos y avanzar en la implementación de Tribunales de Tratamiento de Drogas.

Asimismo, el ministerio contempla dentro de sus ejes de trabajo la modernización del sistema registral y de fe pública, a través de mejorar los sistemas de inscripción que actualmente tiene a cargo el Servicio de Registro Civil e Identificación, como también introducir una profunda modernización a las funciones que actualmente desempeñan nuestros notarios y conservadores.

En materia de Derechos Humanos, el ministerio pretende desempeñar un rol fundamental durante los próximos años a través de la creación de una nueva Subsecretaría de Derechos Humanos, cuya función sea coordinar el trabajo interministerial en la promoción y protección de los derechos fundamentales, como también trabajar en la defensa del Estado ante tribunales internacionales.

Finalmente el ministerio en conjunto con el Poder Judicial, espera desarrollar una agenda de propuestas de adecuación al sistema de administración de justicia.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Nueva política penitenciaria

La necesidad de abordar la crisis penitenciaria que enfrenta el país resulta un imperativo, no solo en razón del deber de garantía de los derechos fundamentales de las personas privadas

de libertad, sino que también por motivaciones de seguridad pública, la que se ve seriamente afectada con el contagio criminógeno que se produce en las cárceles del país.

Por este motivo, el ministerio decidió impulsar una nueva política penitenciaria para el país, destinada a racionalizar el uso de la privación de libertad y reorientar el cumplimiento de las penas hacia la reinserción social y laboral de los condenados. En este sentido, se han alcanzado los siguientes logros y avances:

a. APROBACIÓN EN EL CONGRESO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.216, QUE ESTABLECE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS O RESTRICTIVAS DE LIBERTAD (BOLETÍN N° 5838-07).

Una de las soluciones para romper el círculo de la delincuencia es hacer más eficiente la ejecución de las penas, buscando sanciones distintas a las penas privativas de libertad. Durante el año 2011 se continuó la tramitación, con suma urgencia, del proyecto de ley que fortalece las penas alternativas a privación de libertad, fomentando la reinserción social con programas de intervención adecuados y de profesionales capacitados en esta materia.

El 9 de mayo de 2012 se aprobó en el Congreso y se envió al Tribunal Constitucional para su aprobación y posterior promulgación. Con esta ley se espera beneficiar a más de 50 mil personas, entre las cuales se encuentran aquellas que actualmente cumplen alguna de las medidas vigentes, aquellas que accedan a servicios comunitarios por penas de corta duración y a los condenados a penas mixtas.

b. TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY PARA LOGRAR EL USO RACIONAL DE LAS CÁRCELES

La respuesta tradicional al fenómeno de la delincuencia ha sido aplicar penas de cárcel con la finalidad de hacer inofensivo al autor o de neutralizar el peligro del sujeto, sin detenerse en las herramientas o conocimientos que pudiera haber adquirido el condenado al momento de egresar de la unidad. Las penas de prisión son generalmente criticadas, porque no contribuyen a socializar al individuo, lejos de aquello, le generan un perjuicio a él y a su familia, privándolos de la oportunidad de trabajar y mantener su arraigo familiar y social, y constituyéndose en la práctica en una fuente de contagio criminal, en particular del delincuente primerizo, lo que favorece su reincidencia.

Así, en todo el mundo, la cárcel empieza a perder su hegemonía como una forma de castigo eficiente y surgen distintas alternativas para el cumplimiento de las sanciones que se alejan de la respuesta convencional, evitando los efectos negativos que provoca la privación de libertad en recintos penitenciarios.

Para descongestionar el sistema penitenciario y generar condiciones de ejecución de las penas en el medio cerrado, que permitan desarrollar programas de reinserción, se trabajó en la tramitación de un paquete de cuatro proyectos de ley que a la fecha se encuentran aprobados por el Congreso:

- Modificación a las sanciones por no pago de multa (Boletín N° 7534-07). Esta iniciativa legal, ingresada al Congreso Nacional el 15 de marzo de 2011, fue aprobada el 18 de abril de 2012 y actualmente se encuentra a la espera de su promulgación. El objetivo es evitar que sean recluidos en establecimientos penales quienes no hayan podido pagar una pena de multa, sustituyendo la reclusión por la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, que consiste en actividades no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile. De acuerdo a cifras del año 2011 esta medida podrá beneficiar a cerca de tres mil 400 personas que ocupan plazas de recintos penales por este concepto.

- Cumplimiento alternativo de penas inferiores a 300 días (indicación al proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.216, Boletín N° 5838-07). El 23 de marzo de 2011 se presentó al Congreso Nacional una indicación que introduce modificaciones al proyecto de ley para modificar la Ley N° 18.216, en que se propone facultar al tribunal para sustituir la pena privativa de libertad igual o inferior a 300 días de duración, por la de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, siempre que se cumpla con los requisitos legales y, en particular, si la medida permite disuadir al condenado de cometer nuevos delitos. Actualmente son cerca de ocho mil las personas al año que ingresan a la cárcel por este tipo de penas, por lo que con esta medida se espera un avance importante en el uso racional de las cárceles. El 9 de mayo de 2012 se aprobó en el Congreso y se envió al Tribunal Constitucional para su aprobación y posterior promulgación.

  La nueva pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad constituye una respuesta inteligente frente a la crisis de la pena de cárcel y, particularmente, en relación a las llamadas penas cortas. Esta pena sustitutiva es especialmente relevante e innovadora en un país como Chile que, según las estadísticas del World Prison Brief, es el tercer país de Sudamérica y el trigésimo cuarto del mundo con más presos por cada 100 mil habitantes. Asimismo, esta alta tasa tiene un flujo de entrada y salida muy rápida que hace imposible realizar programas de reinserción social serios en corto tiempo, lo que tensiona gravemente al sistema carcelario y obliga a reflexionar sobre nuevas políticas públicas para este grupo de personas.

  La pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad está destinada justamente a personas reincidentes por penas menores, a las que, dados los efectos de la internación en recintos penales, se les da una oportunidad por una única vez de sustituir la pena de cárcel inferior a 300 días, por la de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, poniendo de su cargo la obligación de realizar actividades efectivas para resarcir a la comunidad el daño provocado por sus conductas, siendo compatible la imposición de esta medida con otras actividades laborales y educacionales que pueda desarrollar el condenado.

- Proyecto de ley de conmutación de penas (Boletín N° 7533-07). El proyecto de ley ingresó al Congreso el 15 de marzo de 2011 y logró su aprobación el 18 de abril de 2012. Actualmente se encuentra a la espera de su promulgación.

  Esta iniciativa beneficiará a cerca de seis mil personas a través de un indulto conmutativo general para ciertos condenados que hubieren cumplido una parte significativa de sus condenas, en la medida que su liberación no implique un compromiso para la seguridad pública. Beneficiará a mujeres que actualmente se encuentren condenadas y privadas de libertad, considerándose mayores posibilidades para aquellas mujeres que tengan hijos menores a dos años; a condenados que actualmente se encuentran cumpliendo una condena bajo el beneficio carcelario de permiso de salida diaria; a los condenados que actualmente se encuentran cumpliendo una pena mediante el beneficio de reclusión nocturna, y finalmente a ciertos condenados extranjeros. Sin embargo, para acceder a la conmutación de su condena, deberán cumplir con ciertos requisitos, relacionados con su conducta y con tiempos mínimos de cumplimiento de su condena.

  Adicionalmente, fija las excepciones al indulto propuesto, estableciendo un catálogo de delitos a los que no se les extenderá el beneficio debido a la gravedad de las conductas cometidas, tales como: secuestro, parricidio, homicidio y delitos sexuales cometidos contra menores, entre otros.

- Modificación al sistema de libertad condicional (Boletín N° 7534-07): el 15 de marzo de 2011 se envió al Congreso el proyecto de ley que modifica el sistema de libertad condicional, con el objeto de establecer que la decisión del otorgamiento del beneficio

intrapenitenciario de la libertad condicional quede entregada a criterios objetivos y no intervenga una autoridad política, como ocurre en la actualidad, de modo que la decisión final ya no dependa del Secretario Regional Ministerial de Justicia, sino que se adopte conforme a criterios técnicos por la Comisión de Libertad Condicional, integrada por miembros del Poder Judicial. Esta iniciativa se aprobó en el Congreso el 18 de abril de 2012 y se está a la espera de su promulgación. Actualmente son cerca de 600 las personas que cumplen con libertad condicional.

c. INAUGURACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DEL BIOBÍO

En materia de infraestructura penitenciaria, el 18 de noviembre de 2011 se inauguró el nuevo Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío el cual cuenta con una capacidad de mil 190 plazas, las cuales contribuyeron a reducir el hacinamiento carcelario en la zona sur del país.

d. MODERNIZACIÓN DE GENDARMERÍA DE CHILE

Dentro de las reformas al sistema penitenciario, se ha avanzado en potenciar el importante servicio que presta Gendarmería de Chile al país. Mediante la Ley N° 20.426, que moderniza Gendarmería de Chile, se ha incrementando su personal y readecuado las normas de su carrera funcionaria, aumentando los grados de más de diez mil 700 funcionarios de planta y más de mil 600 funcionarios a contrata.

Adicionalmente, el 24 de marzo de 2011 entró en vigencia el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que fija las normas para la promoción de cargos en las plantas de oficiales penitenciarios, suboficiales y gendarmes.

Con estos nuevos instrumentos se incorporaron más de 153 aspirantes a oficiales y mil 100 gendarmes alumnos, y se inicia una profunda modernización a la estructura orgánica de Gendarmería de Chile. Esto da inicio a un proceso gradual de aumento de dotación, que en total implicará la incorporación de 348 oficiales penitenciarios y cuatro mil 466 suboficiales y gendarmes, en un plazo de cinco años, contados desde 2011.

Lo anterior permitirá enfrentar de mejor manera el aumento de la población penal que ha sufrido el sistema carcelario, el cual en los últimos once años corresponde a un incremento cercano a 50 por ciento.

e. MEJORAS EN LA SEGURIDAD Y HABITABILIDAD DE LOS RECINTOS PENALES

Durante el año 2011, Gendarmería de Chile trabajó en mejorar las condiciones de seguridad dentro de las cárceles. Así, se retiraron mil 646 cilindros de gas y mil 570 cocinillas desde 46 unidades penales a lo largo del país, buscando minimizar la probabilidad de incendios que afecten la integridad física de los internos.

Se inició también la entrega de una ración alimenticia con índice calórico acorde a los requerimientos del Ministerio de Salud y su distribución personalizada a los internos de dichos establecimientos penitenciarios, con un gasto de tres mil 690 millones de pesos. En materia de condiciones básicas de alojamiento se adquirieron 26 mil 315 colchones ignífugos, más de 51 mil frazadas y se distribuyeron dos mil 350 literas por casi mil 300 millones de pesos, adicionales a los gastos realizados en esta materia durante el año 2010.

Asimismo, se efectuó una inversión de más de tres mil 500 millones de pesos en equipamiento contra incendios, que se distribuyó a todos los establecimientos penitenciarios del país. Junto

con ello, se inició la construcción de redes contra incendios en siete penales de la Región Metropolitana con un costo de dos mil 500 millones de pesos.

f. PUBLICACIÓN DEL ESTATUTO LABORAL DEL INTERNO EN EL DIARIO OFICIAL

Constituyendo uno de los principales ejes de la nueva política penitenciaria el fomento del trabajo y de la capacitación de los privados de libertad, es importante destacar que el 14 de mayo del año 2011 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 943, que establece un nuevo estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario.

Dentro de los principales aspectos de esta regulación, se destacan los siguientes:

- Se extiende la posibilidad de trabajar formalmente y participar en capacitaciones a los imputados, además de los condenados. Asimismo, el tipo de delito y la duración de la pena dejan de ser factores excluyentes para participar en estas actividades.
- La necesidad de contar con un empleo y/o estar capacitado resulta un elemento clave en el proceso de rehabilitación y reinserción laboral, que permite que el interno aporte ingresos a su familia y se erige, además, como una experiencia que permite reestructurar sus hábitos de responsabilidad y autoestima, fortaleciendo su arraigo y estabilidad social y familiar.
- Toda actividad productiva desarrollada por quienes se encuentren bajo control de Gendarmería de Chile será siempre remunerada y se tomarán las mismas precauciones prescritas para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores libres.
- Se contemplan incentivos no monetarios para aquellas personas que desempeñen una actividad laboral, como por ejemplo, visitas adicionales de familiares, más horas de desencierro, permisos de salida extraordinarios, priorización en la obtención de becas o accesos a actividades de capacitación, formación y/o educativas. Se simplificaron las normas que regulan el proceso de selección de los internos trabajadores.

Junto con lo anterior se ha trabajado en potenciar los Centros de Educación y Trabajo (CET), establecimientos penitenciarios especiales, independientes y autónomos, con un régimen interno donde los reos cumplen condena en un régimen basado en la autodisciplina y relaciones de confianza. Organizado en torno al trabajo productivo, actividades de capacitación técnica y formación sicosocial, cumplen una jornada laboral retribuida con un incentivo económico regular.

Durante el año 2011 un total de 16 mil 743 condenados realizaron actividad laboral en las cárceles chilenas. Asimismo, en materia de capacitación mil 632 personas fueron capacitadas gracias al convenio existente entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y Gendarmería de Chile.

g. AVANCES EN LA POLÍTICA DE CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO.

Se ha avanzado en el plan de diseño para la construcción de cuatro nuevos recintos modelos, que permitirá aumentar el número de plazas en ocho mil 550 y disminuir así cerca de un quince por ciento del hacinamiento que hoy existe. Estos cuatro recintos corresponden a un Centro de Recepción y Clasificación, con una capacidad para dos mil 150 plazas, que permitirá evaluar a los internos para una adecuada segregación diferenciada por perfil delictual, y tres Centros de Educación y Trabajo de baja peligrosidad, con estándares constructivos enfocados en actividades de reinserción y rehabilitación, que permitirán aumentar en seis mil 400 las plazas del sistema carcelario.

h. DISMINUCIÓN DEL HACINAMIENTO INTRAPENITENCIARIO EN RECINTOS PENALES FEMENINOS

En 2011 se logró reducir cerca de diez por ciento el hacinamiento existente en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, el recinto penal de mujeres más grande del país, mediante el traslado de 200 internas al Centro de Detención Preventiva de San Miguel, contando de esta forma con dos unidades femeninas en la Región Metropolitana.

i. FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD.

Estas comisiones, convocadas por cada Secretario Regional Ministerial de Justicia en que participan representantes de organismos públicos y privados, están encargadas de supervisar el funcionamiento y condiciones de los centros privativos de libertad, a lo largo de todo el país a través de visitas e informes periódicos.

Continuando con el proyecto de fortalecimiento de estas comisiones, iniciado en 2010 con la publicación y sistematización de sus informes, durante 2011 se elaboraron nuevos instructivos de funcionamiento mediante oficios del Ministerio de Justicia en colaboración con la Unicef, con la finalidad de mejorar aún más su funcionamiento y cumplir así con los estándares adecuados para la elaboración de informes de visitas a centros de detención.

j. PROYECTOS PILOTOS EN INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD, EN CONTEXTO INTRAFAMILIAR.

Este programa, que se desarrolla en las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío y Metropolitana, busca contribuir a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana, a través de la interrupción de los comportamientos violentos de hombres imputados o condenados por delitos cometidos en el contexto de violencia intrafamiliar en contra de niños/as y adolescentes. Su finalidad es detener la violencia, lo cual significa que la intervención debe ayudar al usuario a asumir la responsabilidad de sus actos, a comprender las motivaciones personales subyacentes al maltrato infantil, ayudarlos a identificar las habilidades para resolver sus conflictos y a utilizar mecanismos alternativos a la violencia, generando que las relaciones familiares no estén basadas en una condición de poder de la persona adulta sobre el niño, las que eventualmente pueden transformase en relaciones de dominación y sometimiento.

Durante 2011 se continuó desarrollando este programa, ampliándose su cobertura para los hijos de las parejas afectadas por la violencia intrafamiliar. Se ingresaron al programa 129 casos y se realizaron 100 egresos satisfactorios.

2. Seguridad ciudadana

a. PREPARACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Durante 2011 se realizó un trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de redactar un proyecto de ley para la creación del Servicio Nacional de la Infancia y Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, para ser presentado el 2012 al Congreso Nacional.

b. PREPARACIÓN DE ONCE MEDIDAS PARA LA REINSERCIÓN JUVENIL

La Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad penal para adolescentes, consagra una serie de sanciones y medidas que hacen efectiva dicha responsabilidad, pero

también busca lograr que estos jóvenes infractores no encuentren en el camino del delito una forma de subsistir, sino que muy por el contrario, puedan construir un nuevo proyecto de vida basado en el pleno desarrollo de sus potencialidades y oportunidades.

El hacinamiento y sobrepoblación, las deficiencias de los servicios básicos, las fallas de infraestructura, los problemas de acceso a la atención de salud básica y de especialidades, la aplicación de un modelo educativo no acorde a las especiales características de los jóvenes privados de libertad, la falta de un proceso continuo y permanente de capacitación laboral, no solo han perjudicado la calidad de vida de estos jóvenes, sino que además han complejizado los procesos de asumir la responsabilidad y de integrarse socialmente.

Estas demandas, instaron durante el año 2011 a la elaboración de un plan intersectorial de trabajo, que incluye medidas urgentes y otras de mediano plazo, que buscan mejorar las condiciones de alimentación, habitabilidad y seguridad de los centros y fijar un estándar de calidad respecto de la intervención de salud, capacitación laboral, educación y especialización de los funcionarios.

c. SEGUNDO MARCO PARA LA ACCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El 18 de mayo de 2012 se inció el segundo marco para la acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, el cual está compuesto por seis líneas de acción: investigación, promoción y difusión, detección y derivación, intervención, políticas sociales y adecuaciones normativas y prácticas jurídico-legales.

Este marco compromete acciones de distintos entes de la administración del Estado, agencias internacionales y la sociedad civil, que busquen concientizar y prevenir respecto al fenómeno de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

d. AMPLIACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS

El programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas tiene como finalidad otorgar una oportunidad de tratamiento a las personas que han cometido algún delito asociado a su historia de consumo problemático de drogas, contribuyendo a la disminución de la reincidencia delictiva y rehabilitación del consumo.

En efecto, toda la experiencia internacional demuestra que quienes se someten a planes de tratamiento tienen menores tasas de reincidencia en comparación a quienes simplemente cumplieron una condena. En Chile el modelo utiliza la figura de la suspensión condicional del procedimiento mediante programas de carácter piloto en los juzgados de garantía, mediante siete proyectos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, y Zonas Sur, Occidente, Oriente y Centro Norte de la Región Metropolitana.

De acuerdo a esta experiencia, los Tribunales de Tratamiento de Drogas han mostrado resultados positivos en relación a la reducción de la reincidencia.

Por ello, en el año 2011 se acordó la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional que generó las bases programáticas del modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas. Además, funcionaron dos mesas de trabajo: una mesa legal, destinada a elaborar el proyecto de ley que busca extender la aplicación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas a otras regiones del país y una mesa técnica, que se encuentra trabajando en los manuales de procedimientos para beneficiarios adultos y adolescentes. En los últimos dos años se atendieron exitosamente a más de 260 personas.

3. Modernización de la justicia: más y mejor acceso a la justicia

La modernización de la justicia y el aseguramiento de su acceso a las personas han sido una de las líneas de acción prioritarias del ministerio, en particular mediante la formulación y aprobación de leyes que mejoren la gestión de los tribunales y sus procedimientos. En este sentido, el año pasado se impulsaron las siguientes iniciativas legales orientadas a actualizar la normativa de acuerdo a las necesidades del país.

a. LEY QUE DA CARÁCTER DE PERMANENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Con la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, se creó a su vez una Comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal, la cual permitió generar un espacio a nivel institucional que permitiera evaluar el funcionamiento del nuevo sistema de justicia a todos los intervinientes de esta reforma. Sin embargo, la Ley N° 19.665 sólo previó la existencia de esta comisión hasta el 16 de junio de 2010. Es decir, hasta cinco años después de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal en la Región Metropolitana.

Por esta razón, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera inició la tramitación de la actual Ley N° 20.534, publicada en el mes de septiembre de 2011, con el fin de dar el carácter de permanente a la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, y crear a su vez Comisiones Regionales de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

En esta comisión de coordinación, presidida por el ministro de Justicia, participan el Presidente de la Corte Suprema, el fiscal nacional, el defensor nacional, el general director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones, así como representantes del Colegio de Abogados. La confluencia de los conocimientos y experiencias de todos estos actores ayudó a mejorar de forma continua y permanente el sistema de justicia penal, además de encontrar y solucionar los puntos de fricción entre las instituciones, facilitando con esto el diálogo y la coordinación entre los distintos poderes del Estado.

b. REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE OBLIGACIÓN DE OTORGAR DEFENSA PENAL Y ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS.

Durante julio de 2011 el Congreso Nacional aprobó la reforma constitucional que modifica el artículo 19 N° 3 de la Constitución Política, mediante la cual se consagró como derecho fundamental la asesoría y defensa jurídica de las víctimas de delitos que no pueden procurársela por sí mismas.

De esta manera, actualmente la Carta Fundamental establece que la ley arbitrará los medios para otorgar asesoramiento y defensa jurídica a quienes no puedan procurárselos por sí mismos. De la misma forma, la ley señala los casos y establece la forma en que las personas naturales víctimas de delitos dispondrán de asesoría y defensa jurídica gratuitas.

Finalmente, el nuevo inciso cuarto del número 3 del artículo 19 de la Constitución consagra que toda persona imputada de delito tiene derecho irrenunciable a ser asistida por un abogado defensor proporcionado por el Estado si no nombrare uno en la oportunidad establecida por la ley.

c. LEY SOBRE TRATA DE PERSONAS

La Ley N° 20.507, publicada el 8 de abril de 2011, regula por primera vez de manera integral en el país el fenómeno de la trata y tráfico de personas, estableciendo tipos penales que sancionen el tráfico y la trata de personas de manera independiente y diferenciada.

En términos generales, la nueva ley contempla normas de tipificación, herramientas procesales de investigación y persecución de estos delitos, y medidas de protección a las víctimas, así como normas que regulan el ingreso y salida del país, especialmente respecto de menores de edad, a fin de evitar que éstos se transformen en objeto de dichos delitos. Con la aprobación de esta ley, se han adecuado las normas de derecho interno a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y los protocolos complementarios contra el tráfico ilícito de migrantes y para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

d. REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA LA DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA

Durante febrero de 2012 se promulgó la Ley N° 20.577, que reduce los plazos de ausencia necesarios para declaración de muerte presunta en casos de sismos o accidentes aéreos y marítimos y establece un nuevo procedimiento que permite al juez declarar la muerte de una persona, sin necesidad de que transcurra un plazo de ausencia, cuando su cuerpo no es hallado, pero existe certeza de su muerte.

Esta normativa pone al día al país en materia de desaparición de personas respecto a países como Argentina, España e Italia y da una norma general que debiera evitar la necesidad de dictar leyes especiales sobre presunción de muerte cada vez que alguna tragedia sacude al país.

e. IMPLEMENTACIÓN DE LOS CUATRO PILOTOS DE JUSTICIA VECINAL

En paralelo con la redacción del nuevo Código Procesal Civil, se ha avanzado significativamente en materia de acceso a la justicia con un exitoso programa piloto de justicia vecinal, que busca acercar a la ciudadanía formas de resolución de conflictos vecinales y comunitarios, de una manera ágil, transparente y eficiente.

Estas unidades de justicia vecinal ponen a disposición de sus usuarios un modelo de atención gratuito que involucra a profesionales altamente calificados en mecanismos de resolución de controversias como la conciliación, la mediación y el arbitraje, evitando así judicializar los conflictos, y permitiendo obtener soluciones más rápidas para los afectados.

El impacto en la personas, se puede ver reflejado en que:

- Desde su entrada en funcionamiento, se han finalizado 84 por ciento de los casos ingresados, con una duración promedio de 29 días.
- El 56 por ciento de los casos ha terminado con resultados positivos, como un acuerdo, derivaciones o fallos. El 80 por ciento de los usuarios lo ha calificado con nota 6,0 y 7,0, y el 91 por ciento recomendaría a otra persona que recurriera a estas unidades.

A su vez, a meses de su implementación, es un servicio validado como parte de los programas de apoyo a la comunidad, mejorando la convivencia vecinal, mediante la entrega de respuestas integrales a los conflictos que presentan y que es valorado como un servicio de alta calidad, que volverían a utilizar y que recomiendan a otros. Sumado lo anterior, muchos de los conflictos que se solucionan conllevan una mejora en la convivencia de las personas con sus vecinos, recompone vínculos y fortalece el sentido de pertenencia.

f. PROPUESTA DE NUEVO TRATADO DE EXTRADICIÓN CON PERÚ

Como una manera de dar pasos concretos en materia de cooperación jurídica internacional, se dio inicio durante el año pasado a la negociación de un nuevo tratado de extradición con la República del Perú.

En enero de 2011, Chile presentó un borrador de texto, del cual se está a la espera de recibir una respuesta por parte de Perú para continuar avanzando y suscribirlo en la oportunidad que resulte más conveniente.

En materia de traslado de condenados, el 19 de octubre de 2011 el Congreso Nacional aprobó y envió al Presidente de la República para su promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial, el texto del tratado sobre traslado de nacionales condenados entre Chile y Perú.

El referido acuerdo es fruto de años de intensas negociaciones entre ambos estados, conducidas por los respectivos ministerios de Justicia. Son aproximadamente 850 internos de esa nacionalidad quienes actualmente cumplen condena en Chile, principalmente por delitos de tráfico ilícito de estupefacientes.

Una vez que el tratado se encuentre ratificado por ambos estados, los internos de las respectivas nacionalidades tendrán la oportunidad de solicitar ante las autoridades nacionales el cumplimiento de su condena en su país de origen.

g. PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL (BOLETÍN N° 8197-07)

Durante diciembre de 2011 se terminó la redacción de un proyecto de ley que crea el nuevo Código Procesal Civil, cuyo objetivo principal es dotar al país de una justicia más eficiente, cercana, transparente y rápida en la solución de conflictos, terminando con el retraso que actualmente muestra el procedimiento escriturado de la justicia civil y comercial.

Para la redacción de este anteproyecto se contó con el apoyo de una comisión intraministerial, conformada por los profesores Cristián Maturana, José Pedro Silva y Raúl Tavolari, y de un consejo asesor, integrado por quince destacados académicos representantes de las principales universidades del país.

El proyecto de ley que crea el nuevo Código Procesal Civil fue enviado al Congreso Nacional el 13 de marzo de este año, y se encuentra actualmente en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

h. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE QUIEBRAS

La Superintendencia de Quiebras y el Ministerio de Justicia se encuentran trabajando con el Ministerio de Economía en una gran reforma de la Ley de Quiebras que se espera enviar al Congreso durante el presente año. Esta iniciativa busca contar con una ley ágil, eficiente y transparente, que facilite salvar empresas viables, permita liquidar rápidamente las no viables y aumente las tasas de recuperación de los créditos para abaratar el financiamiento de las empresas.

Adicionalmente, la Superintendencia de Quiebras ha trabajado activamente en establecer equipos de trabajo de fiscalización jurídico-contable, que tienen a su cargo una cantidad predeterminada de quiebras, siendo considerada cada una de éstas como un "cliente" del respectivo equipo fiscalizador. Por otro lado, se creó un plan de fiscalización de la gestión de los síndicos en el proceso de proposición, acuerdo y gestión de convenios judiciales preventivos.

4. Derechos Humanos

a. PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (BOLETÍN N°8207-07).

Tal como fue anunciado en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2011, en enero pasado se firmó el proyecto de ley que crea una nueva Subsecretaría de Derechos Humanos.

Esta nueva institucionalidad, dependiente del Ministerio de Justicia, tendrá tres grandes tareas: establecer una instancia de nivel superior para la generación de políticas país sobre los Derechos Humanos; canalizar la responsabilidad interna en el cumplimiento de los aspectos internaciones sobre la materia, y coordinar, a través de una sola instancia, las actividades de los distintos servicios públicos sobre la materia.

Además, considerando la necesidad de armonizar las distintas decisiones político-institucionales que se adopten en materia de Derechos Humanos, el proyecto de ley crea un comité de ministros, conformado por los titulares de las carteras de Justicia, Secretaría General de la Presidencia, Interior y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y el director del Servicio Nacional de la Mujer. Este comité interministerial cumplirá la importante función de definir el Plan Nacional de Derechos Humanos a ser ejecutado por los organismos públicos del Gobierno de Chile.

Este proyecto fue enviado al Congreso Nacional el 19 de marzo de 2012, y se encuentra actualmente en su primer trámite constitucional en el Senado.

b. EXCLUSIÓN DE LOS MENORES DE EDAD DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 18.314, QUE DETERMINA CONDUCTAS TERRORISTAS Y FIJA SU PENALIDAD.

Con el fin de evitar interpretaciones de la Ley N° 18.314 que la hicieran aplicable a menores de edad, se aprobó por el Congreso Nacional la Ley N° 20.519, publicada en junio de 2011, estableciendo expresamente que la llamada Ley Antiterrorista no se aplicará a las conductas ejecutadas por personas menores de 18 años.

Esta modificación tiene especialmente en cuenta la existencia de un sistema especial de responsabilidad que les es aplicable a los jóvenes infractores, como es la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

5. Modernización del sistema registral y de fe pública

a. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN LÍNEA DEL REGISTRO CIVIL

Durante 2011, el Servicio de Registro Civil e Identificación lanzó la campaña "Nos hacemos cargo de tu tiempo", para potenciar los servicios en línea y mejorar la atención en las oficinas presenciales. Dicho beneficio consiste en la emisión de cuatro tipos de certificados gratuitos por internet (certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, para asignación familiar, entre otros).

Con esta iniciativa se espera alcanzar la migración del 25 por ciento de las transacciones presenciales de este mismo tipo en dos años, equivalente a cinco millones 500 mil certificados anuales. Al 31 de diciembre de 2011, se emitieron más de un millón 800 mil certificados gratuitos, en solo cuatro meses. Junto a ello, se implementó la reimpresión de cédulas de identidad, considerando que el 48 por ciento de éstas que se tramitan cada año, corresponden a renovaciones por pérdidas o robos.

Por otra parte el Servicio de Registro Civil participa en el proyecto Clave Única para trámites en Internet con el Estado, el cual consiste en asignar a las personas un medio seguro y de fácil uso, que les permita autenticarse y operar con los servicios del Estado por Internet en forma no presencial.

La obtención de esta clave de acceso a los servicios electrónicos del Estado se materializará a través del Servicio de Registro Civil e Identificación. En este sentido, el año pasado se realizó el desarrollo informático necesario para proveer esta clave mediante verificación de identidad, por lo que a diciembre de 2011, un total de más de 300 mil personas ya habían obtenido su clave de autenticación.

Asimismo, como parte de los avances en la implementación del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, creado a partir de la Ley N° 20.500, que fortalece la participación ciudadana, el Servicio de Registro Civil e Identificación desarrolló acciones para dicho registro, el cual entró en vigencia el 16 de febrero de este año, dentro de las cuales se encuentra:

- El desarrollo de una aplicación computacional que permite el ingreso de solicitudes de inscripción y subinscripción de personas jurídicas sin fines de lucro en todas las oficinas del servicio.
- La capacitación en materia de personas jurídicas sin fines de lucro a funcionarios del servicio y a funcionarios municipales.
- La elaboración del Reglamento del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, el cual se encuentra en revisión y se espera poder enviar a Contraloría durante el año 2012.

6. Relación con el Poder Judicial

a. TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE FLEXIBILIZA LA DESTINACIÓN DE LOS JUECES (BOLETÍN N°6244-07).

Dentro de la agenda de proyectos del Gobierno del Presidente Piñera con el Poder Judicial, se ha dado suma urgencia a la tramitación del proyecto de ley sobre flexibilización en la destinación de jueces, que otorga a la Corte Suprema la facultad de trasladar transitoriamente a jueces entre tribunales especiales cercanos, para superar problemas de carga de trabajo, que afectan a muchos tribunales del país.

Asimismo, el proyecto de ley establece un sistema de nombramiento gradual de nuevos jueces de garantía y de tribunal de juicio oral en lo penal, a fin de dotar de magistrados a Santiago y San Miguel, para redistribuir la carga de trabajo con mayores niveles de eficiencia.

Actualmente, el proyecto de ley se encuentra en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, y se espera lograr su aprobación este año.

b. TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE ELIMINACIÓN DE ABOGADOS INTEGRANTES Y MINISTERIO PÚBLICO JUDICIAL (BOLETÍN N° 7515-07).

Uno de los desafíos implícitos en el diseño de la reforma procesal civil está referido a impulsar un conjunto de proyectos que inciden en nuestro sistema de administración de justicia y que requieren una adecuación urgente.

Entre estos elementos destaca la modernización de los tribunales superiores de justicia, a través del proyecto de ley que elimina la figura de los abogados integrantes de las cortes de

Apelaciones y Corte Suprema, así como los cargos de fiscales del Ministerio Público Judicial, con el fin de consolidar el modelo orgánico requerido para el funcionamiento del sistema procesal civil que el ministerio está impulsando. Actualmente esta iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

7. Desarrollo sectorial

a. ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Con el fin de medir la calidad de la atención, el Servicio Nacional de Menores realizó dos consultas a los niños, niñas y adolescentes residentes en centros. La primera de ellas, denominada "Mi derecho a ser escuchado", buscó conocer su opinión sobre aspectos de su estadía en los centros residenciales, para generar acciones que aborden la insatisfacción u observaciones de los niños. Se consultó a casi cuatro mil niños, que representan un poco más de la mitad del total de residentes. Además, se realizó una nueva edición de la consulta nacional "Mi opinión cuenta", donde se consultó a 67 mil 20 niños, niñas y adolescentes sobre el estado actual de sus derechos, en todas las regiones del país.

En el ámbito de la difusión, se desarrolló la campaña denominada "No es su culpa", la cual tuvo por objetivos promover la responsabilidad que toda nuestra sociedad tiene en el cuidado de la infancia del país, como también promover la denuncia responsable y sensibilizar a la comunidad ante la grave problemática del maltrato infantil. En el mismo contexto, se difundió un decálogo con orientaciones de actuación si se es testigo de maltrato contra niños y/o niñas.

b. SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

En relación a la identificación forense, durante el año 2011 el Laboratorio de Sistema Combinado de Índice de ADN (Combined DNA Index System, Codis) del Servicio Médico Legal realizó quince mil setecientas muestras de ADN a nivel nacional, logrando determinar 25 mil 135 perfiles genéticos.

Para todos resultó un lamentable acontecimiento la tragedia aérea del Archipiélago Juan Fernández ocurrida en septiembre de 2011. Con el fin de realizar pronta y efectivamente la identificación de las víctimas, se dispusieron las labores operativas, la coordinación de contingencia y contención, contando además con el compromiso de todos los funcionarios del Servicio Médico Legal, efectuándose turnos las 24 horas, reuniones periciales diarias, y manteniendo contacto permanente con las familias de los fallecidos. En poco más de dos semanas se logró identificar a quince víctimas gracias a la toma de muestras sanguíneas realizadas a las familias.

c. AVANCES EN DEFENSA PENAL

En el año 2011 culminó la implementación a nivel nacional de un nuevo sistema de licitaciones, que ha renovado en 97 por ciento a los prestadores de defensa penal en el país, equivalente a 320 nuevos abogados. Las mejoras implementadas al sistema de licitaciones han permitido hacerse cargo de una mayor y más extensa cobertura territorial, alcanzando una atención más cercana y directa, en zonas que con anterioridad no contaban con cobertura, como es el caso de las regiones de Aysén y de Magallanes e Isla de Pascua, en la Región de Valparaíso.

Además, siguiendo las normas del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Defensoría diseñó un modelo de defensa para imputados indígenas que incluye una

propuesta sobre los fundamentos de la defensa indígena. Para esto, se capacitaron a más de 180 profesionales de la institución, quienes a partir de este año estarán en condiciones de asumir esta defensa especializada a nivel nacional.

d. IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALL CENTER PARA ASESORÍA JURÍDICA Y SEGUIMIENTO EN LÍNEA DE ASISTENCIA JUDICIAL.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana implementó a partir de noviembre de 2011, un call center de orientación e información en materias jurídicas. Este nuevo servicio tiene por objeto ampliar el acceso de los ciudadanos al servicio de justicia, a través de un canal de atención telefónico, que viene a complementar los ya existentes de manera presencial, y que permite además implementar un modelo de atención orientado en las necesidades de los usuarios, brindando información otorgada por profesionales sin la necesidad de desplazarse físicamente, promoviendo su atención independiente de su comuna de residencia.

A marzo de 2012, el servicio de call center registraba doce mil 325 atenciones de orientación e información y va en progresivo aumento, pues el acceso telefónico permite dar atención a todas las otras regiones del país.

Este nuevo servicio ha reducido los tiempos para la atención presencial en las oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana a un plazo de atención promedio de 72 horas, a través de la posibilidad de agendar una hora de atención vía call center en los casos en que es necesario que el interesado concurra personalmente para iniciar las acciones judiciales pertinentes. Esta mejora ha significado una disminución considerable en el tiempo de redacción de la demanda en la oficina de primera atención, llegando a reducirlo en 60 por ciento. Asimismo, el 70 por ciento de los usuarios derivados del call center hacia las oficinas de la corporación para su patrocinio judicial han tenido sus demandas redactadas e ingresadas a tribunales en un plazo de diez días corridos desde su primera atención, constituyendo un avance significativo en términos del acceso a la justicia para los más vulnerables del país.

8. Obras de reconstrucción

a. REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Durante el año 2011, se realizó el diseño de los proyectos de reconstrucción de las unidades penales afectadas por el terremoto en las ciudades de Parral, Chillán, Mulchén y Coronel, lo que va a permitir recuperar 507 plazas destruidas por el terremoto del 27 de febrero de 2010. Además, se aprobó la realización del diseño para la reposición del Centro Cumplimiento Penitenciario El Manzano de Concepción, que pretende reponer mil 222 plazas.

b. RECONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

A raíz de los efectos del terremoto del año 2010, se contempló durante todo el año 2011 la ejecución de un programa de reconstrucción y reparación de oficinas de atención de público que abarcó desde la Región de Valparaíso a la Región de La Araucanía, donde se obtuvieron logros importantes, como la adquisición de siete inmuebles y la reparación de 145 oficinas. Asimismo, se arrendaron 20 oficinas y once fueron recibidas en comodato por parte de municipios u otras entidades, otras cinco oficinas fueron repuestas a través de proyectos de inversión.

Todo esta inversión, que involucró un monto de tres mil 600 millones de pesos, se materializó en una mejora sustantiva en la atención a nuestros usuarios y en las condiciones de trabajo de los

funcionarios. Con esto, el plan de reconstrucción ejecutado en el año 2011 permitió recuperar la operatividad del servicio en la totalidad de las oficinas afectadas, quedando pendiente la ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a las reposiciones de las oficinas de Los Ángeles, Mulchén, Talca, Dirección Regional de Talca y Curicó, las que en la actualidad funcionan en inmuebles arrendados. Durante el período 2012-2013 se ejecutarán las etapas de diseño y ejecución de obras de los proyectos señalados.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Nueva política penitenciaria

a. PROMULGAR E IMPLEMENTAR GRADUALMENTE LA LEY QUE AMPLÍA AL CATÁLOGO DE PENAS SUSTITUTIVAS Y ESTABLECE EL SISTEMA DE MONITOREO TELEMÁTICO. (BOLETÍN 5838-07).

Durante 2012 se espera promulgar la ley que establece penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, una vez ocurrido esto, se dará paso a su implementación en forma gradual.

Con esta ley se dará una respuesta más eficaz y diversificada al fenómeno de la delincuencia, introduciendo un catálogo de penas sustitutivas a la cárcel, que buscan sustituir la aplicación de la pena privativa de libertad, tomando en cuenta los Derechos Humanos, la justicia social y la necesidad de rehabilitación del infractor, de manera que la pena sustitutiva se adecúe al perfil del sujeto y a sus factores de riesgo criminológico, evitando así la reincidencia delictual y brindando una efectiva protección a las víctimas.

Asimismo, se busca impedir que las personas condenadas vuelvan a cometer delitos, instando por la reinserción social de los condenados, mediante el acceso a intervención sicosocial oportuna y efectiva para las personas que presenten consumo problemático de drogas y alcohol y entregando una atención especializada para condenados por delitos de violencia intrafamiliar y sexuales. En este contexto se generarán procesos de intervención individualizados, que considerarán las necesidades de los penados, su nivel de motivación y la receptividad a las actividades propuestas, que permita disminuir los factores de riesgo delictual y favorecer la integración social.

En segundo término, con esta ley se aumentará el control de las penas en libertad, de modo que el condenado tenga conocimiento de que si comete nuevos delitos o intenta agredir a la víctima, dicha situación será advertida por las autoridades y sancionada enérgicamente. Para ello, se ha contemplado la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico que en tiempo real, pueden reportar el nivel de cumplimiento de la pena y dar protección a la víctima, permitiendo alertarla en caso de que se encuentre en peligro.

Durante 2012 y parte de 2013, se ejecutarán las siguientes acciones, a fin de concluir con la implementación de la ley:

- Elaborar y aprobar los reglamentos de la Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad y deroga disposiciones que señala.
- Confeccionar nuevas normas técnicas para el cumplimiento de estas sanciones, especialmente tratándose de ofensores sexuales y de violencia intrafamiliar.
- Contratar a más de 500 personas, a través de concurso público, que reforzarán el cumplimiento de penas en libertad, constituyéndose en el proceso de contratación de

personal dedicado a reinserción más grande realizado por Gendarmería de Chile en su historia para dedicarse a la reinserción de los condenados.

b. PROMULGAR EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL RÉGIMEN DE LIBERTAD CONDICIONAL Y ESTABLECE EN CASO DE MULTA LA PENA ALTERNATIVA DE TRABAJOS COMUNITARIOS, Y EL PROYECTO DE LEY DE CONMUTACIÓN DE PENAS.

Durante el año 2012 se espera la promulgación y entrada en vigencia de los proyectos de ley aprobados por el Congreso el 18 de abril, destinados a descongestionar el sistema penitenciario y generar condiciones de ejecución de las penas en el medio cerrado que permitan desarrollar programas de reinserción. Estos son: el proyecto que modifica el sistema de libertad condicional y sanciones por no pago de multa (Boletín N° 7534-07) y el proyecto de conmutación de penas (Boletín N° 7533-07).

c. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE

Este año el Ministerio de Justicia se abocará a las modificaciones pertinentes del Estatuto Orgánico de Funcionamiento, el Estatuto de la Escuela Manuel Bulnes y de la Doctrina Institucional de Gendarmería de Chile, a fin de lograr el reconocimiento oficial de la escuela institucional.

De este modo, se modificarán los requisitos de admisión y planes de estudios, a fin de mejorar la formación de los funcionarios y solicitar ante el Ministerio de Educación, el reconocimiento oficial de la Escuela de Gendarmería como una institución de educación superior y la Escuela de Formación de Gendarmes como una institución de educación técnica.

Asimismo, se centrará la acción en implementar las estrategias necesarias para estandarizar las mejores prácticas en materia de personal, a fin de erradicar los sistemas de turnos extenuantes o el uso excesivo de licencias médicas del personal. También se implementará el uso de test para detectar el consumo de drogas en los funcionarios de las distintas plantas.

d. REFORMA AL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LOS INTERNOS

Este año se ha propuesto mejorar los instrumentos que permiten determinar el nivel de compromiso criminógeno de cada interno, a fin de que paulatinamente reciban una clasificación y segmentación adecuada a los factores de riesgo de reincidencia y de peligrosidad para la sociedad.

La relevancia de este tema radica en que la clasificación y segmentación son procedimientos relacionados, que permiten la identificación de grupos según compromiso delictual y luego hacen posible homogeneizar la población con características socioculturales compatibles entre sí, evitando el contagio criminógeno. Lo anterior contribuye a la seguridad interna, evitando conflictos socioculturales al interior del recinto penal y favorece la realización de programas de intervención focalizados en las necesidades específicas del grupo.

e. MODIFICACIONES AL SISTEMA DE BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS

En cuanto al sistema de beneficios intrapenitenciarios, cabe señalar que en 2012 se abordarán las diferentes complejidades que existen en este ámbito, como son: la falta de uniformidad de procedimientos, que impide evaluar y estandarizar las mejores prácticas; la diversidad de criterios utilizados en la interpretación de los requisitos que se exigen para el otorgamiento de un beneficio intrapenitenciario; la falta de instrumentos de evaluación validados y estandarizados, que permitan pronosticar de mejor manera los riesgos de reincidencia de los beneficiarios, y la

falta de enfoque de género en la evaluación para otorgar beneficios respectos de las mujeres, al no considerar especiales necesidades en relación a sus hijos

En consecuencia, se perfeccionará el sistema de beneficios intrapenitenciarios, modificando la actual regulación contenida en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios estableciendo un sistema objetivo y confiable para la evaluación, concesión y seguimiento de los mismos.

f. FORTALECIMIENTO DE LA REINSERCIÓN LABORAL Y DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO.

Actualmente el Ministerio de Justicia se encuentra monitoreando la implementación del nuevo estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario, a fin de solucionar los nudos críticos que se puedan avizorar y que obstaculicen los fines que se han buscado. Asimismo, se busca potenciar y generar nuevos empleos y programas de capacitación y apresto laboral, que dignifiquen al interno y hagan del encierro una oportunidad para entregarle herramientas para alcanzar la posterior inserción social.

Así, en relación a las proyecciones comprometidas para el año 2012, se buscará que un total de mil 700 internos reciban capacitación laboral certificada. Por otro lado, para efectos de potenciar el trabajo penitenciario como un elemento esencialmente resocializador, se iniciará un proceso de acompañamiento gradual al interno que desarrolla actividades laborales. El acompañamiento que se propone se deberá efectuar, no solo mediante la verificación del correcto desempeño laboral, sino mediante la permanente entrega de información acerca del ejercicio de derechos concretos -salud, previsión, postulación a subsidios, entre otros-, acceso a información pública vinculada al inicio o reinicio de actividades de mantención y recuperación, brindando asistencia estratégica en materia asistencial.

g. SUSTITUCIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE REOS POR EL NUEVO DEPARTAMENTO POSPENITENCIARIO.

El Patronato Nacional de Reos fue creado mediante el Decreto Supremo Nº 542, publicado el 27 de febrero de 1943. Su misión es apoyar la reinserción social y brindar apoyo pospenitenciario a la población que egresa al medio libre, mediante la implementación de programas y proyectos sociales cuyas acciones se focalizan en las personas condenadas con el beneficio de libertad condicional, que han obtenido indultos conmutativos, y los que están adscritos al DL Nº 409, de eliminación de antecedentes penales. Para tal efecto, el Patronato Nacional de Reos constituye la unidad central encargada de la planificación y el control de las acciones y programas, mientras que las unidades que ejecutan los programas y otras funciones operativas, se denominan patronatos locales de reos.

En 2012 se concretará la nueva estructura y dependencia orgánica del Departamento Pospenitenciario de Gendarmería de Chile, establecida en la Ley Nº 20.426, a través de una resolución exenta donde se reemplace las funciones desarrolladas actualmente por el Patronato Nacional de Reos, y se disponga la subordinación directa de dicho departamento a la subdirección técnica, a objeto de reforzar la continuidad del circuito de intervención penitenciaria, como también lograr una mayor y mejor interacción, comunicación y coordinación entre los otros dos sistemas encargados de las prestaciones para la población penal que se encuentra privada de libertad y los que permanecen en el medio libre.

La nueva estructura incidirá directa y positivamente en los procesos de reinserción social, y por ende, en las políticas de seguridad pública, especializando los procesos llevados a cabo desde el nivel central, permitiendo un seguimiento más cercano, operativo y personalizado de la marcha de los programas y del control de los beneficios que se cumplen en los distintos patronatos locales de reos del país.

h. FORTALECIMIENTO DE GENDARMERÍA DE CHILE Y MEJORAS EN LA SEGURIDAD Y HABITABILIDAD DE LOS RECINTOS PENALES.

En 2012, se continuará mejorando la atención en el cumplimiento del estándar de condiciones de seguridad y habitabilidad dentro de las unidades penales, en particular, en relación con los siguientes aspectos:

- Adquisición de literas, colchones y frazadas para toda la población penal.
- Mejoras en la ración diaria de alimentación y retiro de cilindros de gas.
- Reparación de baños, alcantarillado y luminarias en los establecimientos penales.
- Asignación de paramédicos y stock básico de medicamentos, en cada unidad penal de país.
- Reparación de redes húmedas y secas.
- Instalación de sistema de inhibidores de celulares en los tres recintos penales de mayor tamaño en el país, ubicados todos en la Región Metropolitana: Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (ex Penitenciaría), Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I y Colina II.

Asimismo, se efectuará una inversión de más de diez mil millones de pesos en el diseño y/o rediseño de las redes secas y húmedas y el sistema eléctrico de 68 cárceles a lo largo del país.

i. MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Este año se espera tener terminados el diseño de ingeniería y especialidad de los cuatro recintos modelos de educación y trabajo que permitirán avanzar de manera importante en la disminución del hacinamiento del sistema carcelario.

Para la realización de estos proyectos, se ha establecido la necesidad de conformar "Mesas Técnicas de Educación y Trabajo", en cada uno de los territorios donde se construirán los recintos modelo, con la finalidad de identificar requerimientos productivos asociados a actividades educativas/laborales, que tengan sustento con la vocación del territorio y las líneas de desarrollo estratégico-productivo a nivel regional. Los actores relevantes de estas mesas serán las secretarías regionales ministeriales de Justicia, quienes lideran las mesas, junto a los secretarios regionales ministeriales de Economía, Educación, Trabajo y de Desarrollo Social.

De la misma forma, de acuerdo a lo programado, en 2012 se espera concluir el diseño del Centro Penitenciario Femenino de Arica, cuya construcción incorporará 384 plazas adicionales.

j. PROGRAMA ESPECIALIZADO DE REINSERCIÓN PARA LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE SANTIAGO.

Actualmente, los procesos de intervención para la mujer se traducen en prestaciones aisladas, ya que no existe una oferta estructurada y orientada a potenciar los factores protectores y a modificar los que inciden en la adquisición de pautas y comportamientos delictuales. A lo anterior se debe sumar que los pocos procesos de intervención escasamente consideran las necesidades femeninas en particular. En este sentido, resulta urgente incorporar una intervención construida desde las particularidades que conforman la identidad de las mujeres y las distintas perspectivas que existen desde el ámbito personal, familiar y social.

En base a lo anterior, el ministerio iniciará este año un programa piloto, para implementar procesos graduales de intervención -complementarios a las prestaciones actuales- que

contemple como eje fundamental, las características singulares que presentan las mujeres en su relación y formas de entender la criminalidad.

Inicialmente se implementará una intervención especialmente para condenadas con un alto compromiso delictual, que se caracterizan por ser multirreincidentes, y que difícilmente se incorporan al actual proceso de reinserción. De acuerdo a la evidencia internacional, en esta población deben focalizarse los procesos de intervención, dados los factores de riesgo presentes y la alta posibilidad de reincidencia una vez cumplida la condena.

k. POTENCIAR EL TRABAJO AL INTERIOR DE LOS RECINTOS PENALES, MOSTRANDO RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO LABORAL DE REOS.

A partir de 2012 se iniciará un proceso de licitación para la instalación de empresas al interior de establecimientos penales, con la finalidad de que puedan contratar directamente a condenados privados de libertad y así aumentar las posibilidades laborales al interior de los recintos penales.

l. FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD.

Este año se continuará con las supervisiones, trabajando en el seguimiento y el perfeccionamiento de los instrumentos a través de los cuales se reporta la información. Asimismo, a partir de este año se trabajará en conjunto con Unicef en la automatización del ingreso de datos contenidos en el Informe Previo de Visita que se solicita a cada uno de los centros privativos de libertad por cada comisión. De esta forma, se contempla que en un banner dispuesto en la página web del ministerio se derive a estos informes previos, los cuales permitirán una mayor preparación de los integrantes de la comisión para la realización de la visita inspectiva.

Por otra parte, con el objeto de velar por el adecuado respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros residenciales del Servicio Nacional de Menores y de sus colaboradores acreditados, y considerando la exitosa experiencia de estas comisiones en el sistema de justicia juvenil, el ministerio creará comisiones de supervisión para dichos centros de protección. El objetivo de estas comisiones será velar por las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de las residencias de protección. Dicho mecanismo de supervisión se enmarca dentro de un sistema de supervisión más amplio que se trabaja en conjunto con el Poder Judicial (supervisión del cumplimiento de las medidas de protección dictadas) y el Servicio Nacional de Menores (supervisión técnica).

2. Seguridad ciudadana

a. ENVIAR AL CONGRESO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE Y EL SERVICIO NACIONAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Con el fin de dar una mejor atención especializada a los niños, niñas y adolescentes del país, así como perfeccionar la labor que actualmente cumple el Servicio Nacional de Menores, de acuerdo a lo observado por el Comité de los Derechos del Niño, el Ministerio de Justicia y el nuevo Ministerio de Desarrollo Social ingresarán este año a tramitación en el Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de la Infancia y Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, que cumplen con estándares internacionales sobre la materia, y que satisfaga las exigencias de la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

b. PLAN DE ONCE MEDIDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD.

El hacinamiento, la sobrepoblación, deficiencias de los servicios básicos, falta de infraestructura, la falta de un modelo educativo, entre otras realidades, no solo han perjudicado la calidad de vida de los jóvenes infractores de ley, sino que además han complejizado sus procesos de rehabilitación.

Se requiere que las sanciones que se impongan a los jóvenes permitan cumplirse en lugares que reúnan las condiciones necesarias para cumplir con su rehabilitación. Para ello, hemos impulsado un plan intersectorial de trabajo que incluye medidas de corto, mediano y largo plazo, que mejoren las condiciones de alimentación, habitabilidad y seguridad de los centros y fijen un estándar de calidad superior en el cumplimiento de sanciones.

Así, en virtud de este plan, se establecerán en todos los centros del país, tanto modelos de atención de salud aprobados por el Ministerio de Salud y aplicados por profesionales capacitados como modelos educacionales en los mismos centros, aprobados y certificados por el Ministerio de Educación y modelos de capacitación integral. Con ello, el cumplir una sanción se constituirá como una oportunidad para acceder a oportunidades y servicios que permitan a los jóvenes dejar el camino de la delincuencia. Asimismo, en diez de estos centros se ejecutará un plan de reparaciones y mantenciones de los servicios higiénicos, alcantarillado y evacuación de aguas, que permitirá desarrollar estos procesos dignamente.

Por último, siendo una medida de gran significancia e impacto en relación a la reinserción, se contempla establecer una intervención especializada e integral en todas las secciones juveniles del país, las cuales dependen de Gendarmería de Chile y constituyen los centros privativos de libertad donde los jóvenes mayores de 18 años cumplen la sanción de régimen cerrado por delitos cometidos cuando eran menores de edad. Se trata de cerca de 300 jóvenes.

A partir del primer semestre de 2012 se ejecutarán programas integrales de intervención especializada en las 16 secciones juveniles del país, con un costo de 853 millones 327 mil 380 pesos y contempla la contratación de equipos profesionales en estas unidades.

La intervención se basa en disminuir al máximo las posibilidades de reincidencia de un joven. Bajo este modelo, los profesionales deben transformarse en agentes de cambio que desarrollen una relación positiva con los usuarios y su familia, modelen conductas pro-sociales y utilicen estrategias motivacionales.

c. NUEVOS CENTROS DE INTERNACIÓN JUVENIL

En 2012 se dará inicio a las obras de cuatro nuevos centros de internación juvenil en régimen cerrado: Alto Hospicio, Región de Tarapacá; Huachalalume, Región de Coquimbo; San Clemente, Región del Maule, y Puerto Montt, Región de Los Lagos. Su diseño se realizará bajo nuevos estándares de construcción, orientados a la ejecución de efectivos planes de reinserción con espacios adecuados para realizar actividades de capacitación y educacionales.

d. TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS

Considerando que la ampliación de estos tribunales es una meta del Presidente Sebastián Piñera, desde 2012 se iniciará la ampliación gradual del modelo mediante suspensión condicional del procedimiento en otras regiones del país. Para ello, se han efectuado y efectuarán las siguientes acciones:

- Durante marzo se celebró un convenio interinstitucional sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas entre el Ministerio de Justicia, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y la Fundación Paz Ciudadana.
- Se extenderá la implementación del programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas en forma gradual. Específicamente se espera expandir el programa a las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule, para posteriormente ampliar el modelo en población adulta, a otras capitales regionales del país.
- Se seguirá avanzando en buscar los mecanismos jurídicos mediante los cuales resulta posible ampliar el acceso al programa. Para ello se ha convocado a una mesa interinstitucional, que se encuentra trabajando en la elaboración de un proyecto de ley que considera nuevas formas jurídicas.
- La unidad coordinadora, dependiente del Ministerio de Justicia, velará por el desempeño y ejecución del programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas a nivel nacional, evaluando el desempeño del programa y de las instituciones que participan en él y proponiendo las modificaciones legales y operacionales, que permitan optimizar el desarrollo de los Tribunales de Tratamiento de Drogas.

3. Modernización de la justicia: más y mejor acceso a la justicia

a. TRAMITAR EN EL CONGRESO EL PROYECTO DE LEY SOBRE NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL (BOLETÍN N° 8197-07).

Durante el año 2012 se avanzará en la tramitación del proyecto de ley del nuevo Código Procesal Civil, ingresado a tramitación el 13 de marzo de 2012.

b. MODERNIZAR LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

Otro de los mecanismos en los cuales el ministerio ha estado trabajando para garantizar el acceso igualitario a la justicia de los sectores más desposeídos del país, consiste en una reforma a las corporaciones de asistencia judicial, servicio que durante el año 2011 atendió a 586 mil 870 personas en distintas materias, ingresando más de 145 mil 615 causas a tribunales.

Con el fin de avanzar en una mejor asistencia jurídica gratuita para la población más necesitada del país, se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley que modernice las corporaciones que tienen esta tarea a su cargo, de manera de poder brindar una atención profesional y especializada a sus usuarios, y contar con mecanismos de evaluación y control para garantizar calidad y cobertura en la atención del usuario.

4. Derechos Humanos

a. TRAMITAR EN EL CONGRESO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (BOLETÍN N°8207-07).

Este año se avanzará en la tramitación del proyecto de ley que crea la nueva Subsecretaría de Derechos Humanos, ingresado a tramitación en el Congreso Nacional el 19 de marzo pasado.

5. Modernización del sistema registral y de fe pública

a. PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA EL SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL

Con el fin de modernizar el actual sistema registral y notarial del país, durante 2012 se ingresará al Congreso Nacional para su tramitación el proyecto de ley que incorpora mejoras en el funcionamiento de las notarías y registros conservatorios.

De esta manera, se entrega la fiscalización en terreno de los oficios de los notarios, conservadores y archiveros a un ente técnico, como lo es la Corporación Administrativa del Poder Judicial. La iniciativa también promueve una mayor participación de los propios usuarios en la fiscalización de los servicios prestados por notarios, conservadores y archiveros, al hacer aplicables las normas contenidas en la Ley del Consumidor en relación a los aranceles.

Por otro lado, se impone la obligación a los actores del sistema de contar con sistemas digitales de almacenamiento de información, correo electrónico y firma electrónica avanzada, deberes de remisión y almacenamiento de los instrumentos que se otorguen en un repositorio electrónico y sistemas que permitan consultar remotamente los trámites pendientes, agilizando la atención y los tiempos de espera para los usuarios de estos servicios.

6. Relación con el Poder Judicial

a. TRAMITAR EL PROYECTO DE LEY DE FLEXIBILIZACIÓN EN LA DESTINACIÓN DE JUECES (BOLETÍN Nº 6244-07).

En 2012 se avanzará en la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales y la Ley Nº 19.665, flexibilizando la destinación de jueces, el cual se encuentra en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, por lo que se espera lograr su aprobación este año.

b. TRAMITAR EL PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LOS ABOGADOS INTEGRANTES Y EL MINISTERIO PÚBLICO JUDICIAL.

Durante la tramitación del proyecto de ley que elimina los abogados integrantes y el Ministerio Público Judicial, se analizará y evaluará la conveniencia de incorporar la figura de ministros suplentes a los Tribunales Superiores de Justicia en equivalencia a la actual integración del Tribunal Constitucional, estableciendo una serie de inhabilidades de modo de resguardar la imparcialidad de los juzgadores.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Nueva política penitenciaria

a. REFORZAR EL CONTROL DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN GOZANDO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

Luego de la promulgación de la ley que amplía el catálogo de penas sustitutivas y refuerza el control de aquellos que se encuentren gozando de medidas alternativas a la privación de libertad (Boletín N° 5838-07), se iniciará la implementación gradual de la ley que establecerá penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de la libertad, permitiendo que la persona condenada a una pena de cárcel, cumpla tal condena en libertad, sujeta a un control administrativo de mayor o menor intensidad. De esta forma, durante el período 2013-2014 se espera avanzar en dicha implementación y evaluación.

b. INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Con el fin de avanzar en la reducción del hacinamiento y mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad a fin de evitar el contagio criminógeno, se tiene considerado el término de las obras civiles para las ampliaciones de los establecimientos penitenciarios de Iquique, Quillota, Colina I y Rengo, que dotarán al sistema de mil 49 nuevas plazas. Adicionalmente, se espera el término de las obras en los establecimientos penitenciarios de El Manzano, Parral, Mulchén, Coronel y Chillán, que permitirán la recuperación de más de mil 700 plazas afectadas por el terremoto de 2010.

Por otro lado, al 2014 se espera contar con las obras terminadas y con ingreso a operación del Centro Penitenciario Femenino de Arica.

Con respecto a los centros modelos de educación y trabajo, en 2014 se estima iniciar la ejecución de las obras para la construcción del centro de Arenal, en la Región de Atacama; La Laguna, en la Región del Maule, y Biobío, en la Región del Biobío, así como el Centro de Recepción y Clasificación de Santiago.

c. MODERNIZACIÓN DE GENDARMERÍA DE CHILE

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.426, que moderniza Gendarmería de Chile y al Decreto con Fuerza de Ley N° 2 vigente desde el año 2011, el cual fija las normas para la promoción de cargos en las plantas de oficiales penitenciarios, suboficiales y gendarmes, durante este período se continuará en el proceso gradual de aumento de dotación, que en un plazo de cinco años contados desde 2011 implicará la incorporación de 348 oficiales penitenciarios y cuatro mil 466 suboficiales y gendarmes.

2. Seguridad ciudadana.

a. AMPLIACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS

Para el período 2013-2014 se propone no sólo ampliar la aplicación de este modelo mediante suspensión condicional del procedimiento a otras regiones del país, sino que también se buscará ampliar los mecanismos jurídicos de aplicación, mediante la utilización de alternativas nuevas, como la suspensión condicional de la pena y la aplicación de tratamiento como condición de la pena sustitutiva de libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, según contemplará la nueva Ley N° 18.216.

Para la implementación de este mecanismo mediante suspensión condicional de la pena, se requiere la elaboración de un proyecto de ley, por lo que se prevé que su aplicación se realice solo a partir del año 2015.

b. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CERRADOS DE MENORES

En el marco de los requerimientos de la Ley Nº 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente, se espera en 2014 avanzar en la construcción de los nuevos centros de régimen cerrado del Servicio Nacional de Menores en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, del Maule y Los Lagos.

c. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE Y EL SERVICIO NACIONAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Durante el año 2013 se espera avanzar en la aprobación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente y el Servicio Nacional de la Infancia y Adolescencia.

3. Modernización de la justicia: más y mejor acceso a la justicia.

a. DISEÑAR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA CIVIL PARA SER IMPLEMENTADO GRADUALMENTE

Durante el período 2013-2014 se avanzará en la tramitación del nuevo Código Procesal Civil con el fin de consolidar la estructura vertebral de la reforma.

Asimismo, se trabajará en la preparación de los distintos proyectos de ley enfocados en los aspectos orgánicos y procedimentales que se requieren para la implementación del nuevo código, avanzando en una propuesta legislativa concreta del modelo de administración de justicia que se necesita para el buen funcionamiento del procedimiento que se obtenga de la tramitación del nuevo sistema civil.

Su eje fundamental será la diferenciación del tratamiento de los aspectos netamente jurisdiccionales de los de carácter administrativo, incentivando el rendimiento de calidad, el establecimiento de indicadores objetivos de control de la gestión, con un modelo organizativo que avanza en agilidad, transparencia y eficiencia, basado en la reordenación de sus medios personales y materiales con enfoque territorial y de servicio cercano al ciudadano.

b. TRAMITAR EN EL CONGRESO EL PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL.

En 2013-2014 se continuará con la tramitación legislativa del proyecto de ley que moderniza las corporaciones de asistencia judicial a objeto de lograr su aprobación en el Congreso Nacional.

4. Derechos Humanos

a. TRAMITAR PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Durante 2013-2014 se avanzará en la tramitación del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, a fin de lograr su aprobación en el Congreso Nacional e iniciar

gradualmente las modificaciones necesarias en su estructura interna para adaptarse a las nuevas funciones que le encomendará esta ley.

5. Modernización del sistema registral y de fe pública

a. TRAMITAR EL PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA EL SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL

Durante 2013-2014 se espera avanzar en la tramitación del proyecto de ley que moderniza el sistema registral y notarial y, de lograr su aprobación, se iniciará su implementación a través de la coordinación con las distintas instituciones intervinientes en el proceso.

6. Relación con el Poder Judicial

a. TRAMITAR EL PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LOS ABOGADOS INTEGRANTES Y FISCALES JUDICIALES DE LA CORTE.

Durante 2013-2014 se espera avanzar en la tramitación del proyecto de ley que elimina los abogados integrantes y el Ministerio Público Judicial, y de lograr su aprobación, se iniciará el trabajo para la implementación de la modificación legal y constitucional.

MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión del Ministerio del Trabajo y Previsión Social es formular e implementar las políticas, normas y regulación que procuren el pleno empleo y la facilitación del acceso al trabajo, en especial, de los sectores más vulnerables; que velen por una eficaz fiscalización del cumplimiento de las leyes laborales, previsionales, de seguridad laboral e higiene y seguridad; que promocionen la inversión en capital humano, a través de una capacitación pertinente; y el perfeccionamiento y la vigilancia de los diversos programas que atienden a trabajadores y pensionados en materia de previsión social. Adicionalmente, propiciar relaciones laborales constructivas y colaborativas entre empleadores, trabajadores y sus respectivas organizaciones.

El trabajo del ministerio se ha estructurado en función de cinco objetivos estratégicos. Para el óptimo cumplimiento de ellos, el ministerio se propuso la meta de corregir malas prácticas, a través de la fiscalización y modernos sistemas de gestión, que favorezcan el funcionamiento eficiente del mercado laboral, capacitación y la seguridad social. Los cinco objetivos estratégicos son:

1. Mejorar el acceso al empleo

Avanzar en la meta de crear un millón de nuevos empleos de calidad:

a. Conectando oferta con demanda de trabajo a través de la intermediación laboral, con particular énfasis en trabajadores menos calificados.

b. Garantizando la información oportuna a nuestros trabajadores de posibilidades de empleo, a través de instrumentos como la Bolsa Nacional de Empleo y las ferias laborales.

c. Desarrollando políticas públicas que mejoren la empleabilidad y faciliten el acceso al trabajo, especialmente de jóvenes y mujeres vulnerables.

d. Revisando la normativa con el objeto de facilitar la creación de nuevos empleos, cuidando la dignidad de los trabajadores y el desarrollo y competitividad de las empresas.

2. Propiciar empleos de calidad

a. Desarrollando políticas que contribuyan al aumento de la oferta de empleo, en coherencia con lo anterior, dado que una mayor oferta de empleo es una fuente de mejora de la calidad de los empleos existentes.

b. Asegurando el respeto y cumplimiento de las leyes laborales, previsionales, de seguridad laboral e higiene y seguridad, impulsando una modernización de la Dirección del Trabajo, orientada al respeto de los derechos de todos los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.

c. Fiscalizando más y mejor, optimizando el uso de los recursos disponibles e involucrando a trabajadores y empleadores en la vigilancia del grado de cumplimiento de las normas laborales, previsionales, de seguridad laboral e higiene y seguridad mediante un proceso de autoevaluación en línea.

d. Modernizando la Dirección del Trabajo, mejorando sus procesos de gestión y la calidad de atención a los usuarios.

e. Fortaleciendo el diálogo entre trabajadores, empleadores y el Gobierno de Chile mediante el desarrollo de mesas de diálogo social.

f. Entregando capacitación de calidad a los dirigentes sindicales, a través de las escuelas y seminarios de formación sindical.

3. Capacitación de calidad para los más vulnerables

Reformar el sistema de capacitación, focalizando los recursos en los más vulnerables, permitiendo el acceso a cursos de calidad que les permitan mejorar su acceso a empleos de calidad con mayores remuneraciones:

a. Instaurando una comisión de expertos que analice los programas de capacitación y su pertinencia previo a su implementación. Además, que supervise el desarrollo, ejecución y eficacia de los mismos, mediante seguimiento y monitoreo.

b. Fortaleciendo la gestión del SENCE y su capacidad de fiscalización en el mercado de la capacitación.

c. Avanzando en el concepto de educación continua, a través de la integración de la capacitación con la educación técnico-profesional.

d. Desarrollando programas de Certificación de Competencias Laborales.

4. Reformar el sistema de seguridad en el trabajo

Reducir las tasas de accidentes y de mortalidad por causa de accidentes del trabajo en el país.

a. Creando una institucionalidad que permita dar una dirección común y coherente a los esfuerzos de las distintas entidades y autoridades que tienen competencias en materia de seguridad laboral.

b. Adaptando y sistematizando la normativa de seguridad en el trabajo.

c. Introduciendo una cultura de la prevención, a través de medidas como la autoevaluación obligatoria.

d. Mejorando la calidad e intensidad de los esfuerzos de prevención de riesgos laborales.

e. Fortaleciendo la institucionalidad fiscalizadora y una fiscalización más efectiva.

f. Estimulando la competencia entre las mutuales y mejorando la calidad de sus gobiernos corporativos.

5. Perfeccionar el sistema previsional

Asegurar que el sistema previsional cumpla efectivamente con su rol de proporcionar protección económica a los trabajadores y sus familias cuando pierden capacidad de trabajo:

a. Garantizando que los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias se entreguen oportunamente a quienes corresponda y con un servicio de mayor calidad.
   - Seguir avanzando en mejorar la calidad de servicio en el Instituto de Previsión Social (IPS)
   - Perfeccionar los sistemas de focalización de beneficiarios.

b. Implementando la incorporación de los trabajadores independientes al sistema previsional.
   - Dictar las normas operativas que permitan una expedita incorporación de los trabajadores independientes.
   - Entregar información a los trabajadores independientes para incentivar su incorporación al sistema previsional, a través del Fondo de Educación Previsional, charlas e informativos.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

Durante 2011 el Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizó distintas actividades destinadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la institución, para lo cual resultó además fundamental propiciar relaciones laborales constructivas y colaborativas, enfrentar y corregir malas prácticas y desarrollar otras acciones relevantes que impliquen mejorar la calidad de vida de los trabajadores y pensionados.

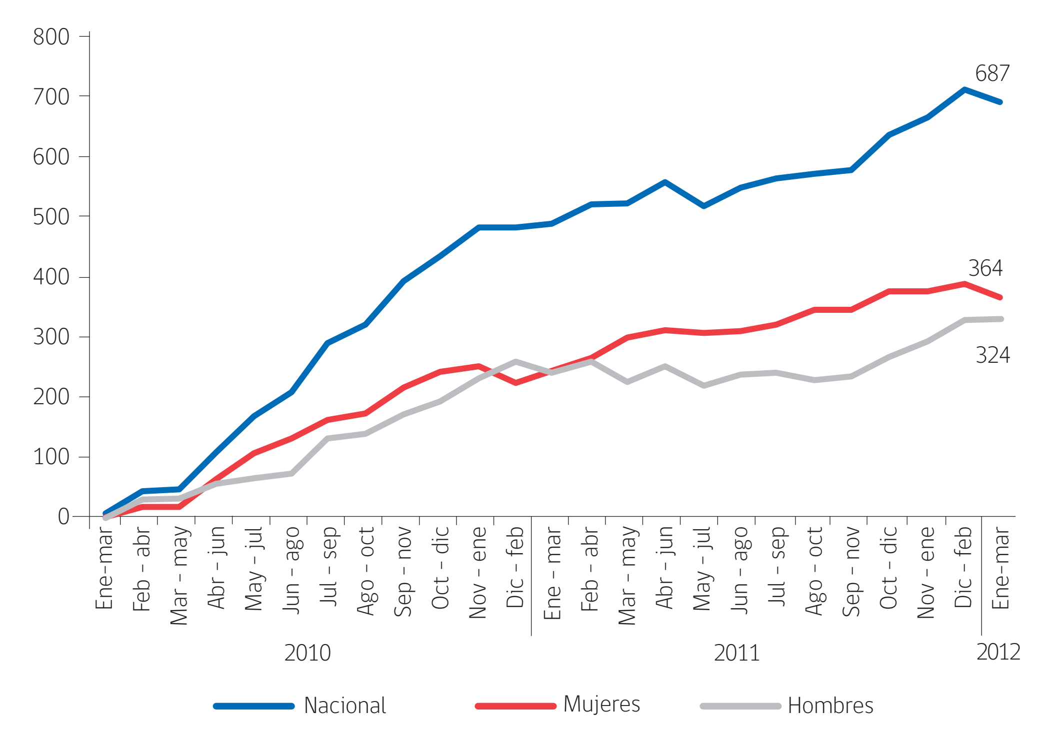
1. Mejorar el acceso al empleo

a. FUERTE AUMENTO DEL EMPLEO

Según los datos de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo (NENE) -creada para responder a las recomendaciones y exigencias realizadas por organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos a los países que registran un alto dinamismo de su fuerza laboral- se observa la siguiente evolución positiva de los indicadores de empleo para 2011.

- Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se han creado 687 mil empleos, de los cuales el 53 por ciento ha beneficiado a mujeres, es decir, 364 mil puestos de trabajo.
- Solo durante 2011 se crearon 185 mil puestos de trabajo, de los cuales el 80 por ciento fueron ocupados por mujeres.
- Lo anterior ha significado que las mujeres presentaban en diciembre de 2011 una tasa de ocupación de 47,7 por ciento, la mayor desde que se encuentra vigente la actual encuesta de empleo.

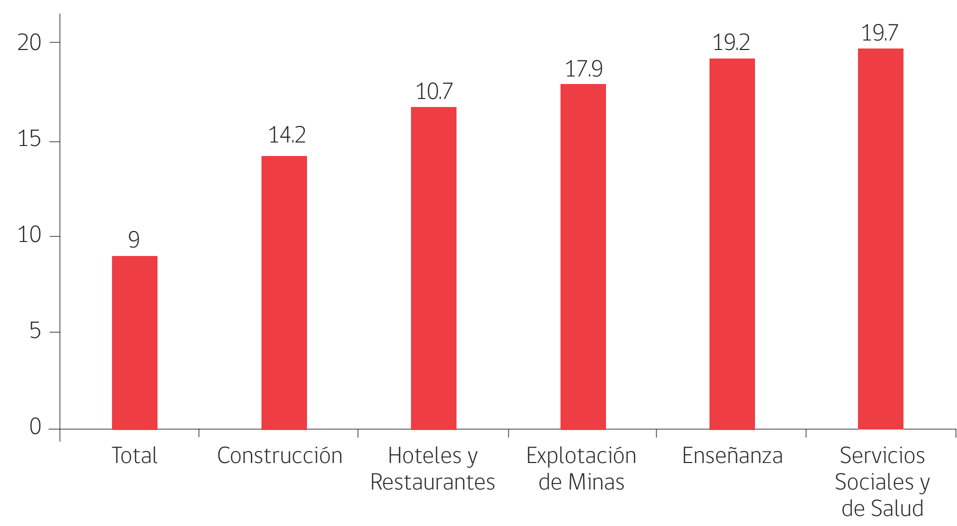
CREACIÓN DEL EMPLEO 2010 Y 2012 (EN MILES DE PERSONAS[1])



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Datos: NENE, INE

- Por otra parte, las ramas de actividad económica que más han crecido en términos de porcentaje de ocupados son servicios sociales y de salud, enseñanza, explotación de minas y canteras, hoteles y restaurantes, y construcción.

CRECIMIENTO DE LA OCUPACIÓN 2011, POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (EN PORCENTAJE)



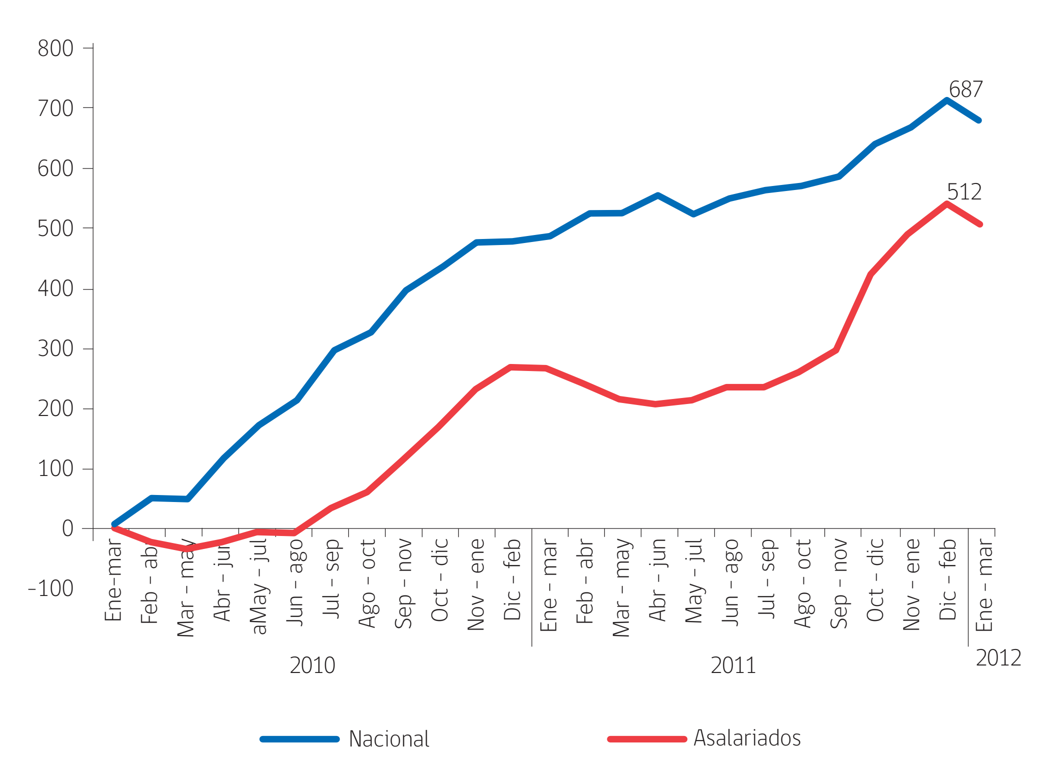
Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Datos: NENE, INE

1 La creación de empleo se calcula mediante la diferencia entre trimestre móvil respectivo con el primer trimestre móvil del año (ene-feb-mar 2010).

b. IMPORTANTE AUMENTO EN LOS ASALARIADOS

La categoría ocupacional de asalariado ha explicado en gran medida el aumento en la ocupación. De los 687 mil nuevos empleos, 512 mil son asalariados, es decir, el 75 por ciento.

CRECIMIENTO DE ASALARIADOS (EN MILES DE PERSONAS)

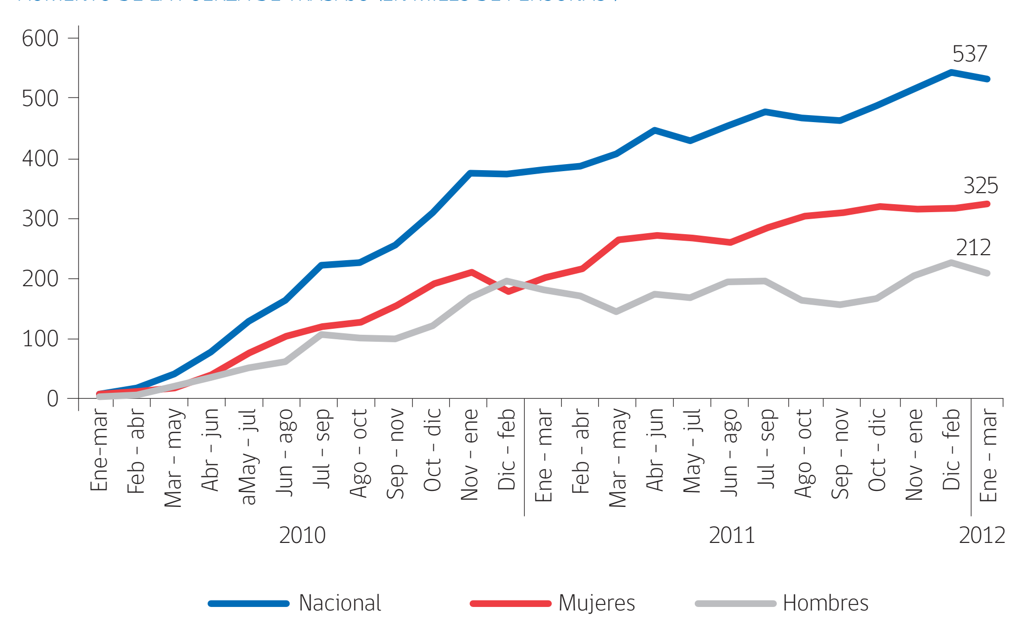


Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Datos: NENE, INE

c. IMPORTANTE AUMENTO EN LA FUERZA DE TRABAJO

- La fuerza de trabajo ha experimentado un aumento de 537 mil personas a nivel nacional, desde el trimestre móvil enero-marzo 2010, lo que implica que la tasa de participación se encuentra en 59,9 por ciento.
- Las mujeres explican el 61 por ciento de esta alza, con lo cual la tasa de participación femenina se encuentra en un histórico nivel de 47,7 por ciento.
- Por otra parte, durante 2011 la fuerza de trabajo aumentó en 140 mil personas. Nuevamente, fueron las mujeres las que más incidieron en este resultado, ya que 104 mil mujeres se incorporaron al mercado laboral, representando el 75 por ciento del total.

AUMENTO DE LA FUERZA DE TRABAJO (EN MILES DE PERSONAS[2])



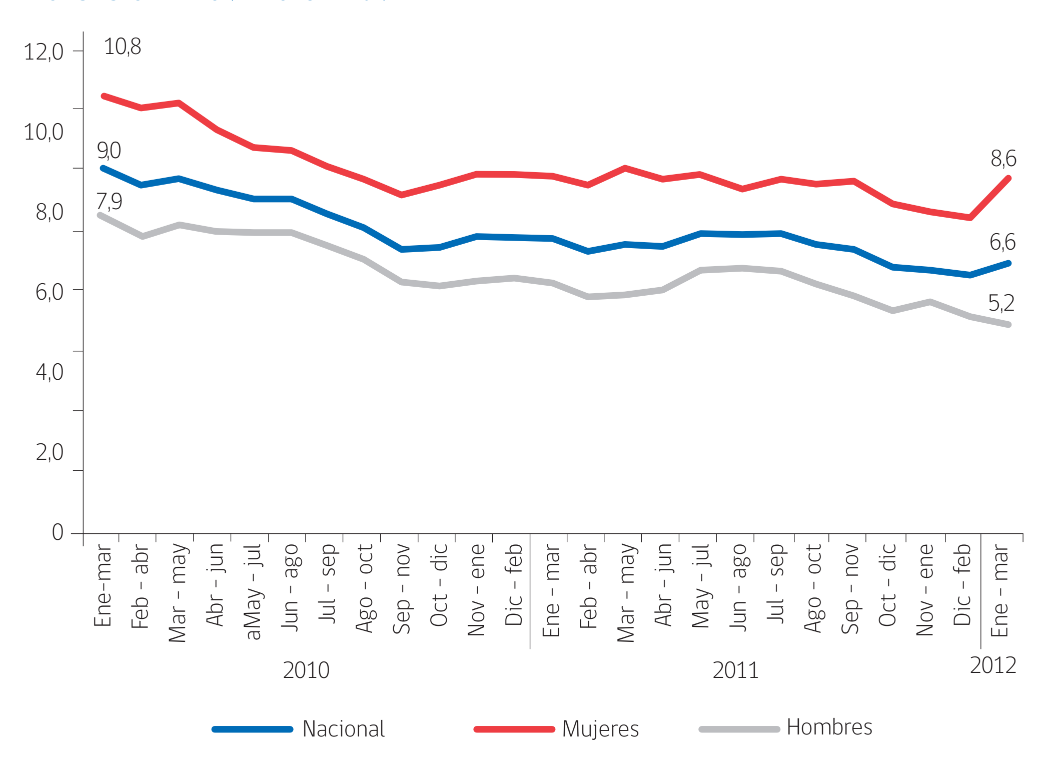
Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Datos: NENE, INE

d. DISMINUCIÓN FUERTE EN EL DESEMPLEO

- La tasa de desempleo ha caído a niveles cercanos al pleno empleo. A principios de este gobierno, la tasa de desempleo era de nueve por ciento, siendo las mujeres el grupo más afectado, con una tasa de desempleo cercana al once por ciento, mientras que para los hombres ésta era de alrededor de ocho por ciento.
- En la actualidad, la tasa de desempleo se ubica en un nivel histórico de 6,6 por ciento. Las mujeres presentan una disminución en el desempleo de 2,2 puntos porcentuales menos que a principios del Gobierno del Presidente Piñera, mientras que los hombres presentan una disminución de 2,7 puntos porcentuales.
- Por otra parte, la comparación del último trimestre móvil de 2011 con el respectivo de 2010 refleja que la tasa de desempleo a nivel nacional disminuyó en 0,7 puntos porcentuales. Son las mujeres las que presentan la mayor disminución con 0,9 puntos porcentuales.
- Por último, la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile confirma los resultados anteriores, precisando que la tasa de desempleo para el Gran Santiago fue de 6,2 por ciento para diciembre de 2011, cifra que es la más baja en los últimos quince años, específicamente desde marzo de 1996, antes de la crisis asiática.

2 El aumento en la fuerza de trabajo se calcula mediante la diferencia entre el trimestre móvil respectivo con el primer trimestre móvil del año (ene-feb-mar 2010).

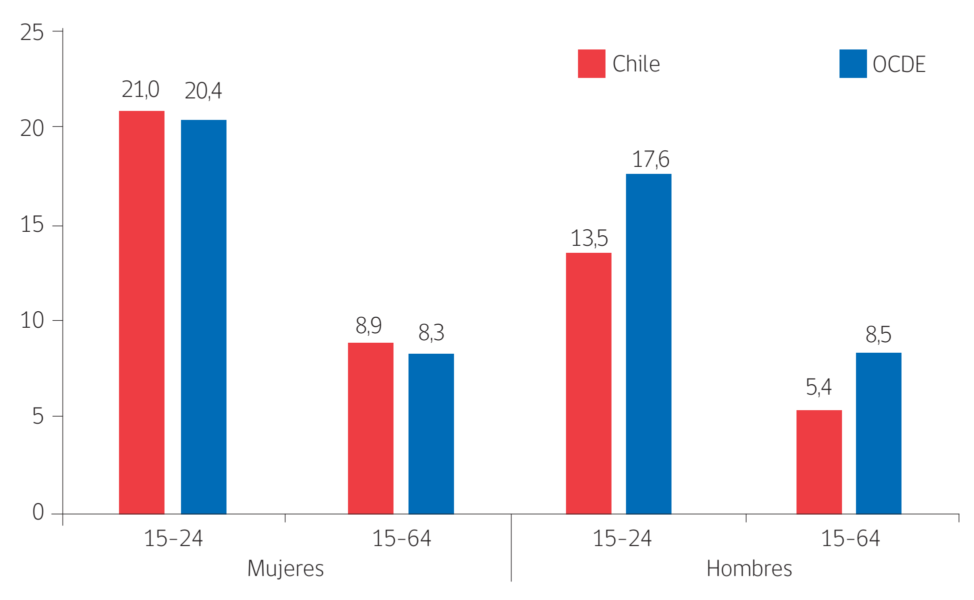
TASA DE DESEMPLEO (EN PORCENTAJE)



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Datos: NENE, INE

- En comparación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país presenta una tasa de desempleo 1,7 puntos porcentuales inferior que el promedio de los países miembros.

TASA DE DESEMPLEO NACIONAL (EN PORCENTAJE)



Fuente: Miisterio del Trabajo y Previsión Social
Datos: NENE, INE; OCDE. (Nota: La tasa OCDE corresponde a 2010)

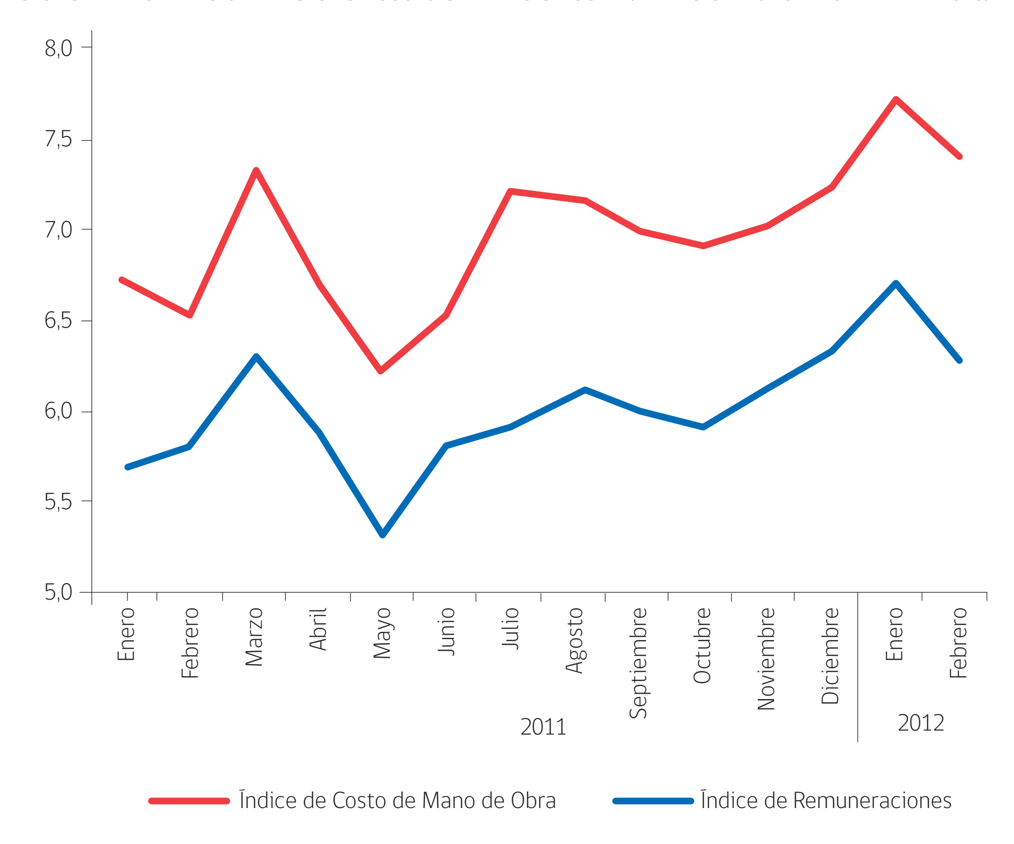
- Por último, la disminución en el desempleo también ha favorecido a la mayoría de las regiones de nuestro país. En comparación a principios de 2011, el desempleo disminuyó en doce de quince regiones. Las regiones de Atacama, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, La Araucanía y Los Lagos lideran esta baja.

e. ALZA EN LAS REMUNERACIONES

- Existen dos indicadores elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que permiten estudiar las remuneraciones que perciben los trabajadores dependientes:
  - Índice de Remuneraciones (IR), que mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, es decir, todo pago por prestaciones de servicio cumpliendo la jornada ordinaria de trabajo.
  - Índice de Costo de la Mano de Obra (ICMO), que mide la remuneración más los costos no salariales tales como colación, movilización y capacitación.

- Durante 2011 ambos índices han mantenido un elevado dinamismo, con un crecimiento anual que promedia el seis por ciento para el Índice de Remuneraciones y siete por ciento para el Índice de Costo de la Mano de Obra. Cabe mencionar que éste último siempre aumenta más que el Índice de Remuneraciones, debido a que los costos no salariales aumentan porcentualmente más que la remuneración.

ÍNDICE DE REMUNERACIÓN E ÍNDICE DE COSTO DE MANO DE OBRA (VARIACIÓN PORCENTUAL A 12 MESES)



Fuente: INE

- En este período han sido la industria manufacturera, la minería y la construcción los sectores que más han impulsado las remuneraciones al alza.
- Según tamaño de empresa, el alza en las remuneraciones ha sido liderada por las pequeñas y medianas, las que en la mayoría de los meses han presentado un crecimiento de estos índices por sobre el de las grandes empresas.

f. IMPULSO A LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

Para perfeccionar el Sistema de Intermediación Laboral público y privado, se realizó una consultoría destinada a evaluar el sistema actual y proponer mejoras para su funcionamiento. Actualmente, en función de estos resultados, se está trabajando en el diseño de un nuevo sistema de intermediación laboral.

Cabe mencionar que, en esta materia, el ministerio cuenta con los siguientes instrumentos que facilitan el acceso de personas menos calificadas a un puesto de trabajo formal:

- Nueva Bolsa Nacional de Empleo (BNE). Consiste en una plataforma web moderna, actualizada y de fácil acceso para empresas y trabajadores, que centraliza ofertas y demandas de trabajo. Con esta herramienta se realizaron 397 mil 465 inscripciones, se ofrecieron 199 mil 507 puestos de trabajo y se generaron más de 21 mil 943 colocaciones.
- Ferias laborales. Durante 2011 se llevaron a cabo 50 ferias laborales a lo largo de todo el país, que ofrecieron más de 74 mil puestos de trabajo, con la participación de mil 113 empresas. Esto permitió consolidar a las ferias laborales como una actividad de alto nivel, que acogió a las personas desempleadas, entregándoles una instancia activa de postulación a oportunidades laborales formales.
- Programa de intermediación laboral Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL). Durante 2011 se colocó en un puesto de trabajo mediante este programa a 36 mil 283 personas, de las cuales seis mil 278 personas, además de acceder a un empleo, recibieron una capacitación pertinente en el puesto de trabajo a través del programa Formación en el Puesto de Trabajo.
- Incentivos al empleo de jóvenes de baja calificación laboral. El Subsidio al Empleo Joven (creado por la Ley Nº 20.338) es un complemento al sueldo que reciben directamente jóvenes entre 18 y 25 años, pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población y con remuneraciones mensuales brutas menores a 360 mil pesos[3]. El monto del subsidio disminuye en la medida que el joven percibe mayores ingresos. A partir del mes en que el trabajador cumple 21 años, debe presentar licencia de educación media para seguir obteniendo el subsidio. Durante 2011 se beneficiaron un total de 196 mil trabajadores que recibieron el pago del subsidio por un monto promedio anual de 184 mil pesos. Adicionalmente, un total de dos mil 721 empleadores recibieron un monto promedio mensual por trabajador de diez mil 625 pesos en 2011. Por su parte, en la evaluación de impacto del programa, encargada por la Dirección de Presupuestos (Dipres), se concluye que el subsidio genera un efecto positivo sobre la oferta de trabajo.

3 Cifra en pesos de 2009, se ajusta anualmente según la evolución del Índice de Precios al Consumidor.

2. Propiciar empleos de calidad

a. DIRECCIÓN DEL TRABAJO

- Durante 2011 la Dirección del Trabajo aumentó su dotación de 419 a 456 fiscalizadores en terreno.
- Se consolidó el proceso de fiscalización asistida dirigido a micro y pequeños empresarios, el que en primer lugar dispone exigencias y plazos, y solo aplica las multas que corresponden una vez que lo anterior no se haya cumplido. En esta modalidad se realizaron 19 mil 513 fiscalizaciones.
- Se puso a disposición de los empleadores el sistema de autoevaluación en línea, que señala los estándares de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo a éstos constatar su nivel de cumplimiento de la normativa. Durante el año pasado, este sistema fue utilizado por cuatro mil 110 empleadores.
- Se implementó la primera fase del Libro Digital, iniciativa que pretende contener la información detallada sobre cumplimiento laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo de cada empresa, centralizando información proveniente de distintos organismos estatales. Actualmente funciona con información de la Dirección del Trabajo y del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- El proceso de modernización de la Dirección del Trabajo corresponde a una de las medidas de la Agenda de Impulso Competitivo coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

b. DIÁLOGO SOCIAL

- Durante 2011 se constituyeron 26 mesas de diálogo en diversas regiones de nuestro país con el fin de aportar al entendimiento entre trabajadores y empleadores en los sectores de comercio, transporte, industria y agrícola, lográndose una participación de alrededor de 286 mil personas. Estas instancias de diálogo social alcanzaron acuerdos que en su mayoría se tradujeron en especificar ciertos puntos a tratar en cada sector, permitiendo sentar las bases para dar continuidad al trabajo en el tiempo y estableciendo metas a futuro en las materias en las cuales es posible alcanzar algún grado de acuerdo concreto entre las partes.
- Se continuó con el Programa Escuela Formación Sindical, que pretende ofrecer una formación de excelencia para dirigentes y trabajadores, impulsando el fortalecimiento y la generación de liderazgos en el ámbito sectorial y nacional, promoviendo una nueva lógica en las relaciones laborales y mejorando las capacidades de negociación y generación de consenso entre los diferentes actores del mundo laboral. El año pasado participaron mil 724 personas, logrando certificar a 984 dirigentes, de los cuales el 44,5 por ciento fueron mujeres.
- Mesa del Sector Público. A contar de enero de 2012, junto al Ministerio de Hacienda, la Dipres y el Servicio Civil, y contando con la participación de asociaciones de funcionarios de la administración pública, se estableció la mesa del sector público con el objeto de establecer acuerdos que favorezcan buenas prácticas en materias de relaciones laborales.

c. OTROS HITOS RELEVANTES

- Ingreso a tramitación parlamentaria de un proyecto de ley que modifica las normas de los trabajadores agrícolas establecidas en el Código del Trabajo (Boletín 7976-13).

Busca adecuar las normas laborales a las necesidades reales del sector, tales como la estacionalidad del trabajo y la intensidad de mano de obra requerida, con un fuerte componente de negociaciones entre trabajadores y empleadores a través de pactos colectivos. Esta iniciativa se basó en el acuerdo logrado entre representantes nacionales de empleadores y trabajadores. El proyecto de ley se encuentra en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, y corresponde a una de las medidas de la Agenda de Impulso Competitivo coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Implementación nuevo postnatal de seis meses. El 6 de octubre de 2011 fue promulgada la Ley N° 20.545 que extiende el permiso de postnatal hasta por seis meses. Esta ley, desarrollada en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y el Ministerio de Hacienda, otorga a las familias de madres trabajadoras, y en especial a las más vulnerables, un apoyo necesario para el mejor cuidado de sus hijos y permite que más madres se beneficien con la protección de la maternidad, aumentando la cobertura a 215 mil mujeres temporeras y con contratos a plazo fijo para 2013. La extensión del postnatal también incluye a las trabajadoras a honorarios o por cuenta propia que cotizan como independientes. La ley extendió el postnatal de doce a 24 semanas mediante un permiso postnatal parental, con un subsidio cuyo tope es equivalente a la remuneración imponible. Las mujeres pueden elegir la forma de emplear la extensión del postnatal, optando por doce semanas con permiso completo y recibiendo el 100 por ciento del subsidio, o 18 semanas con permiso a media jornada, con un 50 por ciento del subsidio. La ley también permite que la madre traspase hasta seis semanas de postnatal parental al padre.

- Fiscalización de licencias médicas. Durante 2011 la Superintendencia de Seguridad Social implementó un programa de regulación y fiscalización de las licencias médicas por enfermedad grave del niño menor de un año, extendidas con diagnóstico de reflujo gastroesofágico, para cuyo efecto se impartieron instrucciones a todas las contralorías médicas, tanto de isapres como de comisiones de medicina preventiva e invalidez, sobre los criterios, antecedentes y fundamentos que deben considerarse para pronunciarse respecto de dichas licencias. El programa, además, contempló visitas de fiscalización a las contralorías médicas entre junio y diciembre de 2011. El principal objetivo de este programa es evitar el mal uso de este instrumento y fomentar el uso de criterios técnicos uniformes en la aprobación de licencias por enfermedad por reflujo gastroesofágico. Este programa de fiscalización significó una disminución de 72,2 por ciento de este tipo de licencias, significando un ahorro fiscal estimado de 16 mil 53 millones de pesos entre abril y octubre de 2011.

- Programa IPS-ChileAtiende. Comprende una red de servicios que entrega atenciones de diversas instituciones públicas en un solo lugar. El concepto detrás de ChileAtiende implica establecer una coordinación horizontal entre servicios públicos, para acercar el Estado a las personas facilitándoles la entrega y recepción de servicios y trámites. La iniciativa consiste en la instauración de una red multicanal bajo el modelo de ventanilla única que permita encontrar todos los servicios, productos o beneficios que el Estado ofrece a los chilenos. La red física de este proyecto es provista por el Instituto de Previsión Social. Así, en noviembre pasado, el IPS comenzó a entregar las atenciones de la plataforma ChileAtiende a través de sus 142 oficinas a largo de todo Chile, ofreciendo los servicios de nueve instituciones distintas: Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Ministerio de Bienes Nacionales, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Instituto de Seguridad Laboral (ISL), Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) y los propios del IPS.

3. Capacitación de calidad para los más vulnerables

a. Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral. Durante 2011 se constituyó la comisión de expertos en materia de capacitación, la que realizó una revisión y evaluación del impacto de la oferta programática de las actividades de capacitación y entregó el 17 de noviembre un informe que recoge sus recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia del SENCE.

b.. Programa Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para establecer las mejores prácticas en el SENCE, se está desarrollando un trabajo con el BID, destinado a la ejecución de un programa de mediano plazo para restructurar el Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral.

c. Programa formación en oficios. El programa tiene por objetivo aumentar la probabilidad de los beneficiarios de encontrar un empleo de calidad y/o de mejores ingresos, mediante acciones de capacitación en competencias técnicas, de empleabilidad y transversales en general. A través de este programa, se capacitó a siete mil 614 jóvenes de diversas regiones del país, lo que significa un incremento de 87 por ciento en la cobertura del mismo programa respecto al año anterior.

d. Programas de capacitación a micro y pequeñas empresas. Se realizó el lanzamiento del Bono Capacitación Empresa y Negocio, que entrega capacitación a micro y pequeños empresarios, a través del cual se capacitaron 18 mil 739 usuarios.

e. Bono Capacitación Trabajador Activo. Se puso en marcha durante este año, entregando capacitación a los trabajadores de todas las regiones del país, permitiéndoles optar por el curso de capacitación que mejor se ajuste a sus requerimientos. Este programa benefició a 37 mil 488 personas durante 2011.

f. Programa Servicios Sociales. Este programa asignó entre 2005 y 2010 recursos en forma directa a la Fundación para la Superación de la Pobreza, beneficiando a mil 45 personas de segmentos vulnerables en promedio por año, en tres regiones del país. En 2011 la Subsecretaría del Trabajo concursó públicamente estos recursos con el fin de transparentar su asignación, permitir la participación de otros ejecutores y otorgar cobertura nacional. Como beneficio adicional, se redujo el gasto de administración asociado al programa, lo que permitió invertir mayor cantidad de recursos en los nuevos concursos. Con ello se logró triplicar la cobertura promedio de años anteriores, llegando a cuatro mil 71 beneficiarios.

4. Modernización del Sistema de Seguridad en el Trabajo

a. Creación del Consejo Consultivo y Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo. El comité de ministros se creó en septiembre de 2011 e inició su trabajo en enero de 2012. Participan en él los ministerios cuyos sectores económicos presentan mayores riesgos e índices de accidentabilidad y su función principal es dar asesoría permanente al Presidente de la República en la formulación de lineamientos y políticas en seguridad y salud en el trabajo. Por su parte, el consejo consultivo, creado también en septiembre de 2011, constituye una instancia permanente de diálogo social y discusión, con la participación de expertos en seguridad y salud laboral y representantes del mundo empresarial y de los trabajadores, siendo su labor principal entregar su opinión fundada al Presidente de la República para la fijación de directrices y normas nacionales y sectoriales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Este consejo inició sus funciones en marzo de 2012.

b. Envío al Congreso Nacional del proyecto de ley que reforma la Superintendencia de Seguridad Social (Boletín 7829-13). Pretende fortalecer su rol, introduciendo cambios en su estructura con la creación de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo e incorporando a la Superintendencia al Sistema de Alta Dirección Pública para el nombramiento de los funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos. Adicionalmente, establece nuevas funciones referidas a la seguridad y salud en el trabajo e introduce la modernización de sus facultades fiscalizadoras, además de perfeccionar el procedimiento de sanciones. Actualmente, se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

c. Ratificación Convenio 187 de la OIT. Este convenio, publicado en el Diario Oficial el 19 de agosto de 2011, establece un marco para la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo una mejora constante en estos dos aspectos. Asimismo, establece que se debe elaborar, aplicar, controlar y rexaminar periódicamente un programa nacional de seguridad y salud en el trabajo, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, cuyas funciones son promover el desarrollo de una cultura nacional de prevención en esta materia.

d. Mesas Regionales y Sectoriales de Seguridad Laboral. Uno de los problemas del actual sistema de seguridad laboral es la falta de adecuación a la diversidad de realidades regionales, incluso para un mismo sector, situación que impide una aplicación uniforme de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo en cuenta esta realidad, durante 2011 se crearon mesas regionales, lideradas por las secretarías regionales ministeriales de Trabajo y Previsión Social y coordinadas por la Superintendencia de Seguridad Social, como instancias de carácter permanente, cuyo objetivo principal es permitir que las entidades con responsabilidad en la materia evalúen periódicamente las condiciones particulares en cada región y presenten iniciativas tendientes a mejorarlas. Participan en ellas representantes de reparticiones públicas, como la Dirección el Trabajo, representantes regionales de las entidades previsionales administradoras del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de los trabajadores, de los empleadores, del mundo académico, y de los medios de comunicación regionales.

e. Mesas de Revisión Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Una de las primeras medidas adoptadas para la modernización de la seguridad y salud en el trabajo, fue la conformación en marzo de 2011 de siete mesas de trabajo integradas por especialistas de entidades públicas y privadas. El objetivo de estas mesas de trabajo fue analizar tanto la normativa sectorial de las actividades económicas más riesgosas como la normativa general, generando mejoras en los estándares en materia de seguridad laboral. El informe final fue entregado en noviembre de 2011.

f. Colaboración en proyecto de ley sobre Seguridad e Institucionalidad Minera (Boletín 7848-08). La Subsecretaría de Previsión Social colaboró con el Ministerio de Minería en la elaboración de este proyecto, que establece una Superintendencia de Minería y el Servicio Geológico de Chile, específicamente en los aspectos relacionados con la fiscalización del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral y la confección de estadísticas sobre accidentabilidad minera. Actualmente, este proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

5. Perfeccionamientos del Sistema Previsional

a. Rebaja del siete por ciento de cotización de salud. En conjunto con el Ministerio de Hacienda se logró publicar en agosto de 2011 la Ley Nº 20.531, permitiendo que a partir de noviembre del año pasado se eximieran totalmente de cotizar para salud a los pensionados pertenecientes al Sistema de Pensiones Solidarias, es decir, aquellos que cuentan con

una Pensión Básica Solidaria o con el Aporte Previsional Solidario, por tener una pensión de hasta 255 mil pesos y estar entre el 60 por ciento más vulnerable de la población. La exención total de la cotización de salud ha beneficiado a cerca de 700 mil pensionados. A partir de noviembre de 2012 se rebajará la cotización del siete al cinco por ciento para los pensionados pertenecientes al 80 por ciento más vulnerable de la población. Se espera que a partir de 2013 más de un millón de pensionados se vean favorecidos anualmente por esta ley, con un costo anual de más de 200 millones de dólares.

b. Implementación de la cuarta etapa del Pilar Solidario. A partir del 1 de julio de 2011 el Sistema de Pensiones Solidarias, que hasta ese momento beneficiaba a integrantes de familias pertenecientes al 55 por ciento más vulnerable de la población, aumentó su cobertura hasta el 60 por ciento más vulnerable. En esta fecha también aumentó la Pensión Máxima con Aporte Previsional Solidario y con ello aumentó la cobertura del Aporte Previsional Solidario a quienes reciben pensiones inferiores a 255 mil pesos y pertenecen al 60 por ciento más vulnerable de la población. Gracias a estas modificaciones, más de un millón 100 mil personas ya se benefician con el Sistema de Pensiones Solidarias.

c. Campañas de educación previsional a independientes. Estas campañas han estado enmarcadas en las siguientes acciones:

   - Fondo para la Educación Previsional. El propósito del fondo es apoyar financieramente proyectos, programas, actividades, medidas de promoción y difusión del sistema de pensiones. La administración del fondo y la asignación de los recursos que lo componen corresponden a la Subsecretaría de Previsión. Durante 2011 se realizó el Tercer Concurso Público Nacional del Fondo para la Educación Previsional, al cual postularon personas naturales, centros de estudio y organizaciones gremiales y sindicales, y se asignaron mil 488 millones de pesos entre 23 proyectos seleccionados, favoreciendo a más de 100 mil beneficiarios en forma directa y 473 mil beneficiarios en forma indirecta. Por su parte, durante el primer trimestre de 2012 se realizó el Cuarto Concurso Público Nacional del Fondo para la Educación Previsional, asignándose mil 615 millones de pesos, cifra cercana a lo asignado en años anteriores.

   - Plan de charlas regionales a líderes de organizaciones de trabajadores independientes, con el objetivo de aumentar el conocimiento de la población sobre los beneficios, derechos y deberes que otorga el Sistema de Pensiones. Con este plan, y bajo el título "Tus Boletas de Honorarios Ahora Cuentan para tu Previsión", se llegó, a través de 67 charlas, a dos mil 372 líderes de organizaciones e instituciones que tienen entre sus asociados a personas que emiten boletas de honorarios, en las quince regiones del país.

d. Nueva red de pagos de beneficios del Instituto de Previsión Social. A través de una licitación pública del Instituto de Previsión Social, se incrementaron y mejoraron los lugares de pago de beneficios y pensiones para más de dos millones de personas. En total se dispusieron 213 nuevas sucursales especialmente habilitadas para el pago de los beneficios mensuales del Instituto de Previsión Social. Además, se dispuso de más de mil 400 puntos de pago en zonas rurales, en lugares como sedes sociales y otros facilitados por la comunidad y los municipios. Adicionalmente, junto con este cambio, el Instituto de Previsión Social logró ahorrar cerca de doce millones de dólares al año, equivalente a 19 por ciento del gasto en este ítem, mejorando además sustantivamente la calidad de atención entregada a los usuarios.

e. Licitación de la cartera de nuevos afiliados. En enero de 2012 se realizó la segunda licitación, correspondiente a la cartera de afiliados del período agosto 2012-julio 2014, y se obtuvo como resultado que la AFP adjudicataria cobrará una comisión de 0,77 por ciento, equivalente a 67,5 por ciento de la comisión resultante en la licitación anterior. Esto implica

que los nuevos afiliados al sistema previsional y todos quienes decidan cambiarse a esta AFP, podrán aumentar su salario líquido mensual.

6. Perfeccionamientos normativos y otras acciones relevantes

a. Multi RUT. En marzo de 2012 se ingresó al Congreso Nacional una indicación sustitutiva al proyecto de ley que establece un nuevo concepto de empresa (boletín 4456-13). Se propone evitar que la multiplicidad de RUTs dentro del ámbito de organizaciones industriales comunes, reales y cotidianas facilite el incumplimiento de los derechos de los trabajadores. Para este efecto, se propone crear una comisión de expertos que cumpla la función de ayudar al juez en la resolución de conflictos.

b. Trabajadores de casa particular. En mayo de 2012 ingresó al Congreso un proyecto de ley que apunta a establecer jornadas y descansos de los trabajadores de casa particular, combinando las características del trabajo en casa particular con reglas laborales asimilables a las de los demás trabajadores.

c. Transporte interurbano. En enero de 2012 se conformó una mesa de trabajo para evaluar la normativa aplicable a los conductores de transporte interurbano de carga y de pasajeros por carreteras. Se espera consensuar criterios que permitan mejorar la regulación legal vigente. Esta iniciativa ha congregado a organizaciones relevantes y representativas del sector.

d. Empaquetadores. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha participado activamente en la discusión parlamentaria del proyecto de ley que busca corregir abusos en contra de quienes prestan servicios en las actividades de empaque o embalaje como una fuente de ingreso extra (Boletín 7592-13). Se presentó una indicación al proyecto de ley en octubre de 2011, promoviendo la prohibición de cualquier tipo de cobro por el derecho de trabajar, el acceso a instalaciones colectivas del supermercado y la obligación de éste de otorgar seguros ante accidentes o enfermedades.

e. Semana corrida. En enero de 2012 se ingresó un proyecto de ley (Boletín 8156-13) con el objeto de adecuar la normativa vigente, estableciendo la obligatoriedad de incorporar el beneficio denominado "semana corrida" dentro de la determinación de la base de cálculo de la remuneración que el trabajador dependiente percibe durante el goce de su feriado anual. El proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.

f. Implementación Bono Bodas de Oro. La Ley N° 20.506, de los ministerios de Hacienda, Trabajo y Previsión Social y Justicia, promulgada el 18 de marzo de 2011, otorga un bono extraordinario a los cónyuges que hayan cumplido 50 o más años de matrimonio, estableciendo una calendarización para el pago. El Bono Bodas de Oro se entrega por una sola vez a las parejas beneficiarias. Su monto actual es de 257 mil 924 pesos, correspondiendo la mitad del beneficio a cada cónyuge. El beneficio se focaliza en las parejas de adultos mayores que pertenecen al 80 por ciento más vulnerable de la población. Durante 2011 este bono benefició a más de 36 mil matrimonios y tres mil 400 personas viudas, es decir, un total de más de 75 mil 500 personas, con un costo total asociado de nueve mil 490 millones de pesos. Se estima que durante el período 2011 a 2014, el Bono Bodas de Oro beneficiará a aproximadamente a 200 mil matrimonios, con un costo superior a 52 mil millones de pesos.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Mejorar el acceso al empleo

a. IMPULSO A LA INTERMEDIACIÓN LABORAL Y FOMENTO AL EMPLEO

En 2012 se espera mejorar el impacto real de las iniciativas de intermediación laboral y fomento al empleo. Es por ello que el SENCE dispondrá de una serie de instrumentos que faciliten el acceso de personas menos calificadas a un puesto de trabajo formal, para seguir avanzando hacia la meta del millón de empleos creados para el período 2010-2014:

- Nueva Bolsa Nacional de Empleo. Durante el año se espera que la bolsa esté completamente operativa para todas las personas que estén buscando trabajo, ofreciendo permanentemente alrededor de 100 mil oportunidades laborales.
- Fortalecimiento OMIL. Comenzará la implementación de los convenios de fortalecimiento con todas las OMIL del país. Estos convenios tienen por objetivo fomentar la inserción laboral de personas desocupadas, cesantes o de baja calificación laboral en puestos de trabajo formales. Asimismo, implican la transferencia de recursos a las OMIL para que desarrollen actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los beneficiarios, fortalezcan el contacto con los empleadores y para establecer condiciones mínimas de operación para un sistema de intermediación.
- Ferias Laborales. Se realizarán 70 ferias durante 2012, con un fuerte énfasis regional que facilite el encuentro entre la oferta y la demanda laboral. Esto representa un incremento de 40 por ciento respecto al año anterior.
- Sistema de Información Laboral. Esta nueva herramienta pretende mejorar el acceso a los datos laborales y potenciar el proceso de intermediación laboral, mediante el apoyo estadístico en el proceso de búsqueda de quienes demandan trabajo y en el proceso de quienes lo ofertan.
- Junto a las iniciativas mencionadas anteriormente, se seguirá trabajando en la construcción de un rediseño que permita contar en los próximos años con un Sistema Nacional de Intermediación Laboral. Para ello, se realizó una consultoría a fines de 2011 destinada a evaluar el sistema actual y proponer mejoras para su funcionamiento.

Adicionalmente, el SENCE cuenta con instrumentos que entregan incentivos al empleador para la contratación de trabajadores pertenecientes a ciertos grupos objetivos. Para dichos programas los compromisos son lo siguientes:

- Formación en el Puesto de Trabajo. Se estima insertar a diez mil beneficiarios en un puesto de trabajo a través de este mecanismo, en el que además el usuario recibe capacitación y un proceso de formación mientras dura su estadía en la empresa.
- Subsidio Empleo Joven. En función de los resultados positivos de la evaluación de impacto, se pretende mejorar el acceso al subsidio, haciéndolo más expedito y ágil, facilitando la incorporación de más jóvenes al programa.

b. PERFECCIONAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MERCADO LABORAL A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Se ingresará al Congreso una reforma al Código del Trabajo, con el objetivo de corregir las incertidumbres de moras y costos que la quiebra de una empresa implica para los trabajadores.

- Medidas para el empleo ante desaceleración económica. En conjunto con el Ministerio de Hacienda se instaurará a través de una ley, la activación de medidas transitorias para el mercado laboral cuyo objetivo sea la protección y creación de empleos ante eventuales desaceleraciones económicas.
- Encuesta Longitudinal Primera Infancia. Se realizará a contar de junio de 2012, aplicándose a una muestra representativa de niños de hasta siete años de edad y sus familias, con la finalidad de obtener información relevante sobre la participación laboral femenina.
- Reformas al artículo 203 del Código del Trabajo, que obliga a las empresas con 20 trabajadoras o más a proveer o financiar servicios de sala cuna, con el objeto de aminorar la discriminación legal de acceso al empleo y salario en contra de las mujeres.

2. Propiciar empleos de calidad

a. EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

- Fortalecimiento de la fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo
  - Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de la fiscalización, aumentando a 521 la dotación de fiscalizadores de terreno.
  - Mejorar el modelo de gestión para las más de 100 mil fiscalizaciones.
  - Robustecer el sistema sancionatorio para orientar el cumplimiento de aquellos sectores que estadísticamente cometen mayor cantidad de infracciones.
  - Focalizar más de cinco mil fiscalizaciones de oficio en sectores o temáticas de cobertura nacional tales como: agrícola de temporada, construcción, comercio, transporte interurbano e interregional, minero, migrantes, forestal, portuario, zona franca.
  - Propender al cumplimiento normativo voluntario en primera instancia, a través del Sistema de Apoyo al Cumplimiento, o forzado en una segunda instancia, a través del Recurso Administrativo Simplificado. Adicionalmente, se pretende disminuir los plazos para el cumplimiento normativo.

- Consolidación de los procedimientos de fiscalización
  - Se continuará con el desarrollo de programas de fiscalización masiva, utilizando tecnologías de información y la aplicación del modelo de gestión de riesgo.
  - Se agregarán al libro digital de fiscalización la información de fiscalizaciones del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), además de incluir más servicios fiscalizadores como clientes del libro digital.
  - Se mejorará la gestión de las denuncias en las oficinas de la institución.

- Mejoras en el servicio a usuarios de la Dirección del Trabajo
  - Se capacitará a los funcionarios que realizan labores de asistencia laboral en las inspecciones, con la finalidad de mejorar la calidad y oportunidad de la información que se entrega a los usuarios.

- Se capacitará a los funcionarios que atienden público en el nuevo sistema de toma de denuncia, junto con coordinar con otros organismos del Estado a través de herramientas informáticas, a fin de resolver en más corto plazo las denuncias de los usuarios.

b. DIÁLOGO SOCIAL

- Programa de mesas de diálogo social. Se desarrollarán dos líneas de acción, mesas de carácter territorial o regional y mesas a nivel nacional, según solicitud de sectores económicos. El total de proyectos a desarrollar para el programa corresponderá a 35 mesas de trabajo, las que estarán presentes en todas las regiones del país. Se pretende, a través de un diseño de mesas enfocado en temáticas abordables y acotadas, obtener productos concretos que contribuyan en la generación de acuerdos importantes para cada uno de estos sectores.
- Programa de Escuela de Formación Sindical. Se continuará desarrollando este programa, y se estima que el total de proyectos a desarrollar corresponderá a 29 diplomados y 19 seminarios, los que estarán presentes en todas las regiones del país. Se pretende con esto brindar una formación de amplia cobertura territorial y diferenciada, por nivel de experiencia y conocimientos a los dirigentes sindicales y a los trabajadores, alcanzando un total estimado de dos mil 215 beneficiarios.

3. Capacitación de calidad para los más vulnerables

Con el objetivo de mejorar la calidad y pertinencia del sistema de capacitación, el ministerio está desarrollando los siguientes proyectos:

a. Ingreso a tramitación parlamentaria de la modificación al Estatuto de Capacitación y Empleo. Propone focalizar los recursos públicos invertidos en la población vulnerable, guiar los fondos destinados a capacitación a una correcta utilización, aumentando las sanciones, así como crear un panel de expertos que asesore las políticas públicas de capacitación. Esta modificación legal también hará posible descontar la franquicia tributaria de los pagos provisionales mensuales al Servicio de Impuestos Internos, lo cual mejora las condiciones de acceso a la franquicia para las empresas de menor tamaño, con lo cual se da cumplimiento a una de las medidas de la Agenda de Impulso Competitivo, coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

b. Programa BID. Su objetivo es mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas laborales del SENCE. Específicamente se pretende mejorar la cobertura y efectividad de las acciones de capacitación e intermediación laboral de la institución, a través de dos componentes:
   - Apoyo a la mejora de la efectividad de rectoría y gestión del sistema nacional de capacitación e intermediación laboral.
   - Apoyo al uso de información, seguimiento, evaluación y coordinación de servicios del SENCE.

c. Programa Otec-Oficio. La meta para 2012 es capacitar a 20 mil personas con cursos de calidad de más de 500 horas de capacitación promedio, que además incluyan un componente de intermediación laboral. Para asegurar la calidad de las instituciones que imparten esta capacitación, se está trabajando en la ampliación del registro especial de Organismos Técnicos de Capacitación (Otec), con altos estándares de exigencia. En el segundo semestre de 2012 se implementará la evaluación de impacto de esta intervención.

d. En 2012, SENCE realizará un proceso de modernización institucional que mejorará y agilizará el acceso de los beneficiarios a los servicios entregados por la institución, a través del fortalecimiento del proceso de fiscalización que permita asegurar el buen uso de los recursos públicos, y el mejoramiento de los procesos de atención y gestión, fortaleciendo las vías de acceso tecnológicas que agilicen la entrega de servicios.

e. Se avanzará en el diseño e implementación de un Modelo de Formación Técnica Continua, cuyas características centrales son:
   - Adecuación permanente a la demanda laboral, conectando la oferta de formación técnica con las necesidades que el mercado debe satisfacer.
   - Existencia de garantías de suficiencia de diseño y de ejecución en distintas etapas del proceso de formación del individuo.
   - Articulable y flexible en cuanto a sus competencias, perfiles y mallas curriculares.
   - Conducente a un título de amplio reconocimiento, independiente del camino utilizado para la formación.

f. Programas de capacitación a micro y pequeñas empresas: durante 2012 se capacitará a quince mil personas por medio del Programa Bono Empresa y Negocio, dirigido a la capacitación de micro y pequeños empresarios, de forma que este tipo de empresas pueda aumentar su productividad.

g. Capacitación a personas de instituciones especiales: se entregarán servicios de capacitación a más de 17 mil personas seleccionadas por parte de otras instituciones públicas, tales como SERNAM, las Fuerzas Armadas y personas bajo condena en Gendarmería y centros del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

4. Avanzar en las reformas al Sistema de Seguridad en el Trabajo

Con el objetivo de disminuir las tasas de accidentabilidad laboral, fatalidad laboral, y enfermedades profesionales, el ministerio realizará los siguientes proyectos:

a. Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta política estará disponible a fines de 2012 y definirá nuevos estándares de seguridad y salud en el trabajo, perfeccionando la fiscalización, aumentando la prevención y mejorando la administración del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. El Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo se dedicará a la elaboración de la política con la asistencia del consejo consultivo, a partir de políticas nacionales de otros países, conclusiones de la Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo, e indicaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

b. Envío del proyecto de ley que modifica la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Este proyecto pone especial énfasis en las actividades de prevención de riesgos profesionales, aumentando la responsabilidad de los empleadores y organismos competentes en esta materia. Entre los cambios, destaca la obligación del empleador de realizar una autoevaluación periódica de su gestión en seguridad y salud de sus trabajadores, la entrega de mayor capacitación a los trabajadores en la materia, la obligación para los organismos administradores de realizar actividades permanentes de prevención y el fortalecimiento de las funciones del comité paritario. Asimismo, crea las figuras del monitor de salud y seguridad en los lugares de trabajo en que se desempeñen entre diez y 25 trabajadores, desarrolla un sistema de gestión de seguridad y salud en el

trabajo en los lugares en que se desempeñen 50 o más trabajadores y un departamento de prevención de riesgos.

c. Envío de la modificación del Estatuto Orgánico de las Mutuales. El proyecto moderniza el estatuto orgánico de estas entidades, estableciendo entre otros, mayores estándares de gobierno corporativo y aumentando los requerimientos de información, adaptándolo así a los nuevos requerimientos que supone la modificación de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

d. Envío del proyecto de modificación del Código del Trabajo. El objetivo es fortalecer la fiscalización en seguridad laboral. Actualmente, las facultades fiscalizadoras y sancionatorias en materias de seguridad y salud laboral se encuentran diseminadas en una gran cantidad de organismos públicos que no siempre actúan coordinadamente, lo que le resta eficiencia a estas labores. Este proyecto otorga a la Dirección del Trabajo la responsabilidad de coordinar la gestión de fiscalización en materia de seguridad laboral de las distintas entidades con este tipo de facultades.

5. Perfeccionamiento del sistema previsional

a. Implementar la incorporación de afiliados independientes. La Ley N° 20.255 estableció que los trabajadores a honorarios estarán obligados a realizar cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y salud. Esta obligación se implementará de manera gradual. En particular, durante 2012, 2013 y 2014, los trabajadores a honorarios deberán cotizar para pensiones y accidentes del trabajo, salvo que manifiesten expresamente lo contrario. El pago de cotizaciones les permitirá acceder a los mismos beneficios que los trabajadores dependientes, es decir, seguridad en el trabajo, pensiones de vejez e invalidez, en caso de fallecimiento, al pago de la cuota mortuoria y de pensiones de sobrevivencia para sus beneficiarios, y en caso de enfermedad, a subsidios de incapacidad laboral y atención médica. Además, tendrán derecho a asignación familiar. La implementación de este proceso involucra otros actores importantes como el Servicio de Impuestos Internos (SII), que tiene la responsabilidad de realizar el proceso de reliquidación de las cotizaciones previsionales en la operación anual de renta y la Tesorería General de la República, responsable de remitir las cotizaciones adeudadas a las instituciones previsionales.

b. Licitar el Seguro de Cesantía. La licitación pública para la Contratación del Servicio de Administración del Régimen de Seguro de Cesantía establecido por la Ley N°19.728, ha sido convocada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda. El servicio comprende la administración de los fondos de cesantía establecidos por la referida ley, que son el Fondo de Cesantía Solidario y el Fondo de Cesantía. La administración de estos recursos comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones y aportes, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el otorgamiento y pago de las prestaciones. De acuerdo al cronograma de licitación del Seguro de Cesantía, la suscripción del contrato debería efectuarse durante en julio.

c. Realizar la Quinta Encuesta de Protección Social

- Se trata de la mayor encuesta de panel que se realiza en Chile, con una muestra aproximada de 20 mil personas distribuidas en todas las regiones del país, e indaga en

materias relevantes de protección social, sirviendo como elemento para el diagnóstico, desarrollo y evaluación de políticas públicas en este ámbito.

- Los resultados de esta encuesta han sido utilizados en el ámbito académico de investigación social y sirvieron de base para el diagnóstico realizado por el Consejo Asesor Presidencial de la Reforma Previsional y para el análisis de las propuestas de reforma, pre y post promulgación de la Ley Nº 20.255.
- En consecuencia, y buscando perfeccionar los instrumentos recolectores de información, la Subsecretaría de Previsión Social realizó una convocatoria pública para el levantamiento de la Encuesta Panel-Quinta Encuesta de Protección Social. La encuesta se adjudicó en abril de 2012 y se desarrollará hasta diciembre de 2012.

d. Modificación a las regulaciones de las cajas de compensación

En vista del alto nivel de endeudamiento a través de cajas de compensación por parte de algunos pensionados y trabajadores, se decidió cambiar la regulación vigente a través de dos circulares de la Superintendencia de Seguridad Social y de un decreto, los que entrarán en vigencia durante 2012. Las modificaciones introducidas serán las siguientes:

- Fijación de un límite de endeudamiento equivalente a ocho veces la remuneración, renta o pensión, líquida.
- Disminución de la carga financiera, al establecerse los siguientes límites de descuento mensual:
  - Cinco por ciento en caso de ingresos inferiores o iguales a la Pensión Básica Solidaria.
  - Quince por ciento en caso de ingresos superiores a la Pensión Básica Solidaria, pero inferiores o iguales al Ingreso Mínimo Para Fines No Remuneracionales.
  - 20 por ciento en caso de ingresos superiores al Ingreso Mínimo Para Fines No Remuneracionales, pero inferior o igual al Ingreso Mínimo para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años de edad.
  - 25 por ciento en caso de ingresos superiores al Ingreso Mínimo para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años de edad.
- Límite de descuento global máximo de 40 por ciento en el caso de los pensionados y 50 por ciento para trabajadores, que además de crédito social, tengan un crédito hipotecario.
- El otorgamiento, renegociación y reprogramación de un crédito social debe realizarse de forma presencial en las oficinas de la caja de compensación.
- Las cajas de compensación deben entregar información sobre educación financiera a través de sus páginas web y de talleres gratuitos para pensionados.
- Las cajas deberán realizar publicidad responsable, que no incite al sobreuso de los créditos sociales o al sobrendeudamiento.
- La tasa de interés cobrada a los pensionados debe ser inferior a la tasa de interés cobrada a los trabajadores, para las mismas condiciones de plazo y monto del crédito.
- En caso de renegociación, las cajas de compensación mantendrán la categoría de riesgo del crédito por doce meses.

- En caso de reprogramación, las cajas deben mantener la categoría de riesgo por al menos doce meses, a partir de la segunda reprogramación.

Estas medidas apuntan a disminuir el monto máximo de los créditos y a reducir el número de negociaciones que tiene un crédito determinado, así como a entregar conocimientos financieros básicos a los pensionados y desincentivar las malas prácticas en el otorgamiento y en los procesos de renegociación y reprogramación de los créditos sociales.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

Para propiciar el correcto cumplimiento de los ejes estratégicos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, es fundamental corregir las malas prácticas en materia de: seguridad social, capacitación y relaciones laborales, mejorando la gestión y fiscalización de los distintos servicios de nuestra institución. Las acciones destinadas al cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos del ministerio se resumen a continuación, junto con las acciones específicas destinadas a corregir malas prácticas.

1. Mejorar el acceso al empleo

La primera meta planteada por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es la creación de un millón de nuevos empleos. Para lograrlo, se generarán un promedio de 200 mil empleos anuales. Las medidas que se tomarán a partir de 2013 son las siguientes:

a. Fomentar el desarrollo de un sistema eficiente de intermediación laboral, orientado a todas las personas desempleadas y/o que deseen buscar empleo, fundamentalmente a los trabajadores menos calificados.

b. Perfeccionar los sistemas de información laboral, colocar a disposición de los trabajadores información oportuna y de calidad respecto del mercado laboral. Adicionalmente, se trabajará en el constante perfeccionamiento de la nueva Bolsa Nacional de Empleo, a través de la nueva licitación del instrumento.

c. Promover la inserción laboral de la mujer, compatibilizando su trabajo con la vida familiar, para lo cual el análisis de la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia guiará las acciones de política pública necesarias para mejorar la participación laboral femenina.

d. Mejorar los incentivos dirigidos a la empresa para la contratación de mano de obra, en particular de personas en condición de cesantía y jóvenes y mujeres que buscan insertarse al mercado laboral.

2. Propiciar empleos de calidad

a. Continuar con la implementación de la modernización de la Dirección del Trabajo, consolidando sus procesos de fiscalización tanto en terreno como vía web, mejorando sus sistemas de gestión en la atención de usuarios para contribuir a una relación constructiva y participativa entre empleadores y trabajadores.

b. Potenciar el diálogo social como herramienta principal en la búsqueda de consensos y soluciones a las problemáticas existentes en el mercado laboral, a través de mayores espacios de diálogo y de mejor formación para los dirigentes sindicales.

3. Capacitación de calidad para los más vulnerables

a. Reforma estructural al SENCE. Desarrollo e implementación de las actividades del programa con el Banco Interamericano del Desarrollo, destinado a modernizar la institución en sus procesos de gestión interna, fiscalización, procesos de compra, y efectividad y eficiencia de las políticas de capacitación.
b. Consejo consultivo permanente de capacitación: instancia que asesorará al ministerio en las acciones de diseño, implementación y desarrollo de las políticas de empleo y el sistema de capacitación, asegurando la pertinencia y eficiencia de los programas del SENCE.

c. Ampliar la oferta programática de capacitación de calidad comprobada, focalizando acciones de aquellos programas dirigidos a población vulnerable y de probada efectividad.

d. Apoyar a organizaciones de la sociedad civil que han sido exitosas en dar oficios y capacitación a vulnerables, entregando mejor asesoría, mayores recursos y fomentando la replicación de experiencias efectivas en nuevas regiones y sectores del país.

e. Consolidar el proyecto de Modelo de Formación Técnica Continua

4. Mejoras en el Sistema de Seguridad en el Trabajo

Reducir las tasas de accidentabilidad y de mortalidad por causa de accidentes del trabajo en el país.

a. Promover una cultura de la prevención a través de la existencia de una Política Nacional de Seguridad en el Trabajo y un sistema permanente de monitoreo.

b. Consolidar la nueva institucionalidad de la Superintendencia de Seguridad Social y del sistema en general, asegurando menor accidentabilidad en los distintos sectores productivos.

c. Implementar los cambios que la nueva normativa sobre seguridad y salud en el trabajo implique.

5. Perfeccionar el sistema previsional

Estudiar nuevas mejoras al sistema previsional para que cumpla eficientemente con su rol de proporcionar protección económica a los trabajadores y sus familias cuando pierden capacidad de trabajo:

MINISTERIO DE SALUD



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

La aspiración del Presidente Sebastián Piñera, en su programa de gobierno, es entregar una mejor salud para todos los chilenos mediante una atención oportuna, eficaz, con trato digno y condiciones económicas razonables, sin por ello dejar de lado la constante promoción de una vida más sana y buscando, ante todo, mejorar la satisfacción de los pacientes que son atendidos en el sistema público de salud.

Esta declaración tiene su origen en que el principal desafío en materia de salud, es situar al usuario en el centro de la toma de decisiones del sistema público. Dado lo anterior, toda la estrategia tiene como elemento central mejorar la calidad de la atención que reciben los usuarios del sistema de salud, logrando incrementar la percepción que ellos tienen del sistema público. Para que esto ocurra, el foco se ha puesto en evitar la aparición de enfermedades, atender oportuna y dignamente a los pacientes y, lograr que las condiciones en que se atiendan sean económicamente razonables.

2. Objetivos estratégicos

a. SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES

Este es el eje principal de la estrategia del Ministerio de Salud y tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención a los usuarios, por medio de una oportuna y mejor atención. Esta es la condición base que deben cumplir cada uno de los proyectos y programas que se implementan en el ministerio.

b. PREVENCIÓN Y VIDA SANA

Enfrentar los factores de riesgo que inciden mayormente en la aparición de enfermedades y causan más muertes en el país junto con fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable, principalmente en alimentación y actividad física.

c. INFRAESTRUCTURA Y ESPECIALISTAS

Avanzar en una mejor cobertura de salud, con hospitales y consultorios modernos, que cumplan con los estándares que se exigen hoy en día y que esto se traduzca en una mejor atención para los pacientes. Contar con una mayor disponibilidad de médicos especialistas, principalmente en las zonas más extremas y en las que hoy no logran captar el interés de estos profesionales.

d. MEDICAMENTOS

Parte importante de los recursos que cada ciudadano gasta en su salud se destina a la compra de medicamentos. En muchos casos la información con la que cuenta una persona para poder elegir entre distintas marcas de medicamentos, en los cuales las diferencias de precios son muy significativas, es baja o nula. Es por esto que tenemos como objetivo garantizar a la población un acceso a medicamentos de calidad comprobada, a tiempo y en el precio justo.

e. TRÁMITES Y SERVICIOS

Avanzar en la simplificación y agilización de trámites vinculados a las prestaciones de salud, por medio de la modernización e implementación de tecnología, para quesea el Estado el que esté al servicio de las necesidades de las personas y no al revés.

f. FINANCIAMIENTO Y SEGUROS DE SALUD

Sabemos que las necesidades de las personas son muchas y que debemos priorizar aquellas que permiten el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Una parte importante del presupuesto del país se destina a salud, pero aun así necesitamos ofrecer más y mejores atenciones. Por esto, se requiere optimizar el uso de los recursos públicos invertidos en salud, de forma que se destinen al usuario final y a perfeccionar el sistema de financiamiento y solidaridad de los seguros.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

Sin duda, el logro más importante del Ministerio de Salud del año 2011 fue haber puesto fin a las listas de espera del plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas (AUGE) en noviembre. Cerca de 380 mil personas que tenían su garantía AUGE vencida, recibieron su atención. Este compromiso presidencial se cumplió seis meses antes del plazo fijado por el Presidente Piñera para mayo de 2012.

Otro logro importante, pero que tiene un impacto de mediano plazo, fue el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Salud 2010-2020, en diciembre de 2011. Conforme el país progresa, las enfermedades que afectan a los chilenos han ido cambiando. Los males que ahora nos rodean son las de un país cercano al desarrollo, donde el sedentarismo, la mala alimentación, el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas determinan las enfermedades que afectan nuestro estado de salud.

Además, el año 2011 se cumplió con dos grandes promesas del Presidente Sebastián Piñera, que ya favorecen a miles de mujeres y adultos mayores. En octubre comenzó a regir la ley que extendió de tres a seis meses el postnatal, mientras que a contar de noviembre entró en vigencia la eliminación del siete por ciento de descuento en salud a los pensionados de los sectores más vulnerables.

Finalmente, es importante destacar las mejoras en el proceso de atención de Fonasa por medio de la implementación de la licencia médica electrónica que permitirá facilitar la tramitación de licencias médicas y reducir los tiempos de pronunciamiento.

A continuación se detallan los logros más destacados del Gobierno en materia de salud, agrupadas por cada uno de los seis ejes.

1. Satisfacción de los pacientes

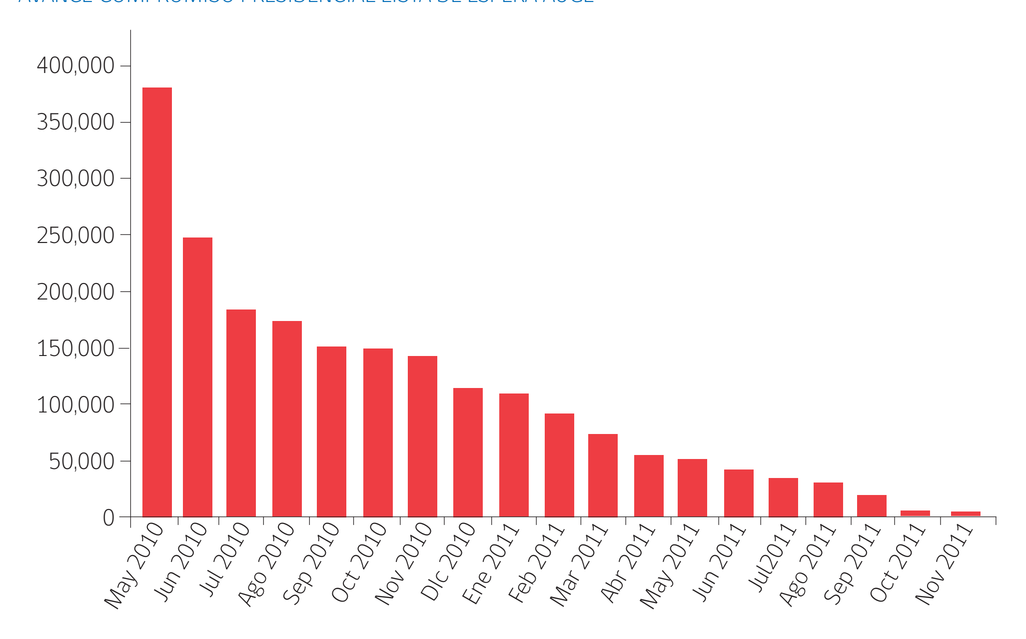
a. TÉRMINO DE LA LISTA DE ESPERA RETRASADA AUGE

En el discurso del 21 de mayo de 2010, nos comprometimos a eliminar en un plazo de 24 meses la lista de espera histórica del AUGE. Eran 380 mil personas que llevaban esperando por años una atención médica. El 30 de noviembre de 2011, sólo 18 meses después del anuncio, la

lista de espera AUGE llegó a cero, gracias a un trabajo nunca antes desarrollado por los equipos de salud de la red pública del país, quienes fueron los grandes responsables de entregar una solución a todos los pacientes, a los que no se les había cumplido la garantía de oportunidad que la ley les otorgaba. El trabajo realizado por Fonasa, al transparentar la situación, establecer los incentivos apropiados y el seguimiento y control del cumplimiento, junto con las alianzas público/privadas establecidas a través del Bono AUGE de Fonasa, permitieron que las atenciones fueran entregadas mayoritariamente por la red de salud pública.

Esto significó que, por ejemplo, de las casi 42 mil personas que esperaban ser operados de cataratas en el mes de junio de 2010, todos tengan hoy un diagnóstico antes de 180 días y un tratamiento quirúrgico antes de 90 días, cumpliendo con ello lo que la ley asegura a todos quienes poseen una patología AUGE. Significó también que de las más de 30 mil personas que esperaban ser atendidas por algún vicio de refracción en junio de 2010, todos los pacientes son diagnosticados hoy antes de 180 días y reciben sus lentes para tratar la presbicia, miopía, astigmatismo o hipermetropía antes de 30 días.

AVANCE COMPROMISO PRESIDENCIAL LISTA DE ESPERA AUGE



b. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MI HOSPITAL SE PONE A PUNTO

Durante la segunda parte del año 2011, se inició la ejecución de este programa que tiene por objetivo mejorar la satisfacción de los pacientes que acuden a los hospitales, a través de mejoras en el entorno físico, en el trato que reciben los pacientes, en la información que se les entrega a ellos y sus familiares, además de otras iniciativas específicas de cada uno de los hospitales. Las acciones de mejora que los pacientes más valoraron fueron las implementadas en las salas de espera y en los baños de acceso público, la implementación de orientadores para el público y la capacitación en trato a los funcionarios.

A continuación se detallan los 32 proyectos que han sido terminados e impactaron positivamente en la satisfacción de los pacientes, que vieron salas de espera más limpias y ordenadas, baños en mejores condiciones y un entorno más acogedor.

Proyectos Etapa 1	
Hospital	Región
Hospital del Salvador	Metropolitana
Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna	Metropolitana
Instituto Nacional del Tórax	Metropolitana
Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo	Metropolitana
Hospital San José	Metropolitana
Hospital Roberto Del Río	Metropolitana
Hospital San Juan de Dios	Metropolitana
Hospital San Borja Arriarán	Metropolitana
Hospital El Pino	Metropolitana
Hospital Barros Luco	Metropolitana
Hospital Carlos Van Buren	Valparaíso
Hospital Gustavo Fricke	Valparaíso

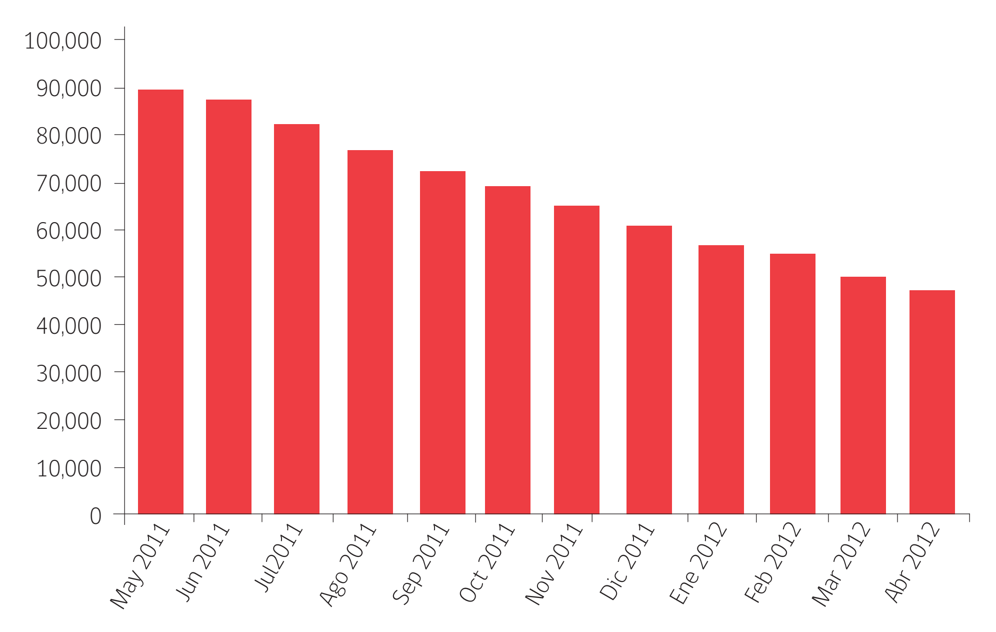
Proyectos Etapa 2	
Hospital	Región
Hospital Leonardo Guzmán de Antofagasta	Antofagasta
Hospital Dr. Antonio Tirado de Ovalle	Coquimbo
Hospital San Juan de Dios de La Serena	Coquimbo
Hospital San Pablo de Coquimbo	Coquimbo
Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco	Araucanía
Hospital de Castro	Los Lagos
Hospital de Puerto Montt	Los Lagos
Hospital Dr. Sótero del Río	Metropolitana

Proyectos Etapa 3	
Hospital	Región
Hospital de Illapel	Coquimbo
Hospital San Camilo de San Felipe	Valparaíso
Hospital de Quillota	Valparaíso
Hospital Regional de Rancagua	Libertador Bernardo O'Higgins
Hospital de San Fernando	Libertador Bernardo O'Higgins
Hospital de Parral	Maule
Hospital San Juan de Dios de Curicó	Maule
Hospital San Juan de Dios de Cauquenes	Maule
Hospital Santa Isabel de Lebu	Biobío
Hospital de Valdivia	Los Ríos
Posta Central	Metropolitana
Hospital Pdte. Carlos Ibáñez del Campo de Linares	Maule

c. TÉRMINO LISTA DE ESPERA PARA CIRUGÍAS NO AUGE MAYORES A UN AÑO

Un año más tarde, en el discurso del 21 de mayo de 2011, el Gobierno del Presidente Piñera asumió través del Ministerio de Salud, un nuevo compromiso para mejorar la calidad de la atención de los pacientes. 89 mil personas que llevaban esperando más de un año por una cirugía no AUGE, serían atendidas en su totalidad antes de dos años. Para esto, Fonasa contribuyó en la identificación de los asegurados y transparentó en su sitio web (www.fonasa.cl) la información de la resolución de los casos. En once meses –al 23 de abril de 2012– hemos dado solución a más de 47 mil personas, lo que representa una reducción de 48 por ciento, superando con ello la planificación para ese período.

AVANCE COMPROMISO PRESIDENCIAL LISTA DE ESPERA NO AUGE



d. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONSULTORIOS DE EXCELENCIA

Junto con el programa Mi Hospital se Pone a Punto, este programa también es parte del eje que busca mejorar la satisfacción de los pacientes. Tiene por objetivo premiar a los consultorios que, por medio de una encuesta que se realiza a los propios pacientes de los establecimientos, obtengan las mejores evaluaciones y presenten los mayores avances durante el perĪodo de evaluación. En el proceso que se desarrolló entre mayo y diciembre de 2011 participaron 156 consultorios de todo el país, premiándose en el mes de enero de 2012 a 30 de ellos con dos mil 640 millones de pesos.

e. HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIA DIFERIDA (SAUD)

Como una forma de mejorar la atención y satisfacción usuaria se implementó el Servicio de Atención de Urgencia Diferida (SAUD), el cual consiste en un centro de atención adosado a las urgencias de los hospitales que se encuentran sobre demandados. Como parte de la campaña de invierno se incluyó este programa para humanizar la atención a los pacientes con urgencias menos grave, entregándoles un trato digno y en menor tiempo.

Lo que buscan los SAUD es reducir el tiempo de espera de los pacientes que presentan patologías de menor complejidad, resolviendo con ello el problema de estos pacientes en un tiempo prudente y descongestionando las salas de urgencia, para que los pacientes más graves también puedan ser atendidos a tiempo.

ATENCIONES PRESTADAS POR SALUD DURANTE 2011

Establecimiento	Nº días funcionamiento	Nº de atenciones	Promedio diario de atenciones
Complejo Hospitalario San José	147	7.674	52
Hospital El Pino	167	5.452	33
Hospital del Salvador	165	5.720	35
Centro de Referencia de Salud de Maipú	147	4.519	31
Hospital Carlos Van Buren	162	5.798	36
Hospital Barros Luco Trudeau	139	4.387	32
Hospital Regional Rancagua	138	3.865	28
Hospital Gustavo Fricke	141	3.839	27
Hospital de Puerto Montt	140	3.311	24
Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río	147	2.783	19
Hospital Hernán Henríquez de Temuco	167	2.726	16
Hospital Las Higueras de Talcahuano	84	1.260	15
Total de atenciones	**51.334**		

f. ENTREGA DEL BONO AUGE

Dentro de las medidas que se tomaron para la reducción de las listas de espera AUGE, destaca la implementación del Bono AUGE que, indirectamente, tuvo un gran impacto en el término de las listas de espera, siendo además uno de los mayores beneficios para los usuarios de Fonasa en 2011.

El Bono AUGE permite a los usuarios con garantías de oportunidad incumplidas, que se les dé atención en un plazo no mayor a diez días en otro establecimiento asistencial al que inicialmente se le asignó. Este establecimiento que puede ser público o privado, es elegido por el asegurado, dentro de las opciones de prestadores en convenio.

El programa piloto del Bono AUGE se inició en octubre de 2010, para quienes presentaban cataratas, ya que éste representaba uno de los problemas con mayores pacientes en lista de espera. A comienzos de 2011, ya formaban parte del Bono AUGE las 69 patologías que el plan abarca y se había lanzado oficialmente el Portal AUGE (http://augeenlinea.fonasa.cl/portal/), instrumento que permite a los asegurados de Fonasa conocer el estado de sus garantías. Durante el año 2011, se entregaron seis mil 914 Bonos AUGE de 38 patologías distintas, por una suma total de seis mil 250 millones de pesos.

DESCOMPOSICIÓN POR PATOLOGÍAS BONOS AUGE

Patología	Total
Alivio del dolor	1
Asma	1
Cáncer cervicouterino	42
Cáncer de mama	72
Cáncer de próstata	50
Cáncer de testículo (adultos)	5
Cáncer en menores de 15 años	1
Cáncer gástrico	52
Cardiopatías congénitas operables	6
Cataratas	2.053
Colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula	1.476
Depresión en personas de 15 años y más	18
Desprendimiento de retina	47
Diabetes Mellitus tipo 1	1
Diabetes Mellitus tipo 2	14
Displasia luxante de caderas	6
Disrafia	3
Endoprótesis de cadera	200
Endoprótesis de cadera-recambio	7
Enfermedad de Párkinson	2
Esclerosis múltiple	1
Escoliosis	49
Esquizofrenia	3
Estrabismo	221
Hernia del núcleo pulposo lumbar	341
Hiperplasia de próstata	300
Hipertensión arterial	21
Insuficiencia renal crónica terminal	21
Leucemia adulto	5
Linfoma en adultos	24
Retinopatía diabética	441
Salud oral	1
Síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido	1
Trastornos de la conducción-implantación marcapasos	51
Tratamiento médico artrosis de cadera y/o rodilla	129
Trauma ocular grave	2
Tumores primarios del sistema nervioso central	73
Vicios de refracción	1.173
Total general	**6.914**

g. PLAN PILOTO COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Para los pacientes, la acreditación de calidad es de gran relevancia, ya que un centro de salud acreditado garantiza que la atención que se otorga en él cuenta con estándares y protocolos establecidos, que ofrecen una mayor calidad y seguridad en la atención de salud. Son 106 las características que deben cumplir y más de 800 los puntos de chequeo, requisitos que generan una aprobación de 80 por ciento de los prestadores que postulan a este proceso.

En conjunto con la Superintendencia de Salud, se decidió trabajar directamente con diez hospitales públicos en el plan piloto Comprometidos con la Calidad, de los cuales cuatro ya han obtenido su acreditación: el Hospital Exequiel González Cortés, el Hospital Padre Hurtado y el Hospital San Juan de Dios son los establecimientos que se suman al Instituto Nacional del Cáncer.

A la fecha, son ocho clínicas, cuatro prestadores públicos y 16 centros de salud ambulatorios privados que cuentan con su acreditación al día, situación que nos motiva a trabajar intensamente de la mano con los hospitales públicos del país, para que éstos logren obtener la acreditación, y así poder otorgar las prestaciones del Plan AUGE.

h. PRODUCTIVIDAD DE LA RED

Tanto en la atención hospitalaria como en la atención primaria de salud, los niveles de producción de ambos sistemas se han incrementado entre los años 2010 y 2011. Destacan el incremento de 11 por ciento en el número de intervenciones quirúrgicas y en 9 por ciento de las consultas a especialistas en los hospitales de la red, así como el incremento en 27 y 23 por ciento de los exámenes de medicina preventiva de hombres y mujeres en atención primaria.

Nivel de atención	Indicadores	2010	2011	Variación (%)
Hospitalaria	Número total de consultas de especialidad	6.231.696	6.801.401	9%
	Número de egresos hospitalarios	1.064.820	1.101.149	3%
	Horas de utilización de pabellón	600.840	651.946	9%
	Número de intervenciones quirúrgicas electivas (sin urgencia)	721.736	802.209	11%
	Número de camas críticas (adulto, pediátricas y neonatales)	2.108	2.341	11%
Atención primaria de salud	Cobertura de altas odontológicas en menores de 20 años	744.822	825.963	11%
	Cobertura de control de hipertensos esenciales mayores de 15 años	901.646	982.821	9%
	Cobertura de examen de medicina preventiva mujeres de 45 a 64 años	184.401	227.606	23%
	Cobertura de examen de medicina preventiva hombres de 20 a 44 años	206.096	261.075	27%

2. Prevención y vida sana

a. LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD 2011-2020

En diciembre de 2011 y con la presencia del Presidente Sebastián Piñera, se publicó la Estrategia Nacional de Salud para esta década. Ésta, define nueve objetivos para los próximos diez años, 50 metas sanitarias y 513 indicadores, a través de los cuales se va a monitorear el cumplimiento de estas metas. El foco de la estrategia nacional está puesto en la prevención de las enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludable, a través de un trabajo intersectorial que incluye a todos los ministerios. Dentro de sus principales objetivos están la reducción del consumo de tabaco y alcohol, la disminución de la obesidad, de los accidentes de tránsito y el aumento de la actividad física en las personas. Esta estrategia tiene una adaptación para cada región del país, que incluye las características demográficas, sociales y culturales propias de cada región y de sus habitantes, dando como resultado las estrategias regionales de salud de la década.

b. APROBACIÓN DEL POSTNATAL DE SEIS MESES

Durante el año 2011 se dio por cumplida una las promesas más importantes del Gobierno del Presidente Piñera, la extensión de tres a seis meses del postnatal. Esta política de salud pública apunta a favorecer una correcta nutrición, el desarrollo psicomotor, intelectual y la agudeza visual del niño, entregar una protección mayor frente a enfermedades infecciosas y a las caries, además de los beneficios de salud para la madre y el desarrollo del apego. Con la nueva ley, al postnatal de doce semanas se le agregan doce adicionales, para alcanzar las 24 semanas íntegras, mediante un permiso de postnatal parental que se entrega a las mamás trabajadoras y que tiene un subsidio equivalente a la remuneración, con tope de 66 UF brutas. Al mes de febrero de 2012 ya había sido beneficiada más de 32 mil mujeres con el nuevo postnatal.

BENEFICIARIOS POSTNATAL PARENTAL DE 6 MESES

Postnatal parental	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12
Fonasa	1.518	2.261	943	994
Isapres	1.545	3.510	2.288	1.377
Cajas de compensación	5.519	5.337	3.890	3.086
Total	**8.582**	**11.108**	**7.121**	**5.457**

c. ELIGE VIVIR SANO

En marzo de 2011, liderado por la Primera Dama, Cecilia Morel, y el Ministerio de Salud, se lanzó el programa Elige Vivir Sano, orientado a generar hábitos de vida más saludables en todos los chilenos. En esta tarea, el ministerio ha sido fundamental en su rol de prevenir y cambiar los estilos de vida en una población donde predominan las enfermedades crónicas no transmisibles, provocadas por malos hábitos alimenticios y sedentarismo. Para cumplir esta misión, llevamos a cabo diversas acciones:

- Se benefició a 32 mil 935 preescolares, en 81 comunas, con el Programa de Promoción y Prevención en Salud Bucal para Niños y Niñas Preescolares, en jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación Integra.
- Se realizaron más de 50 actividades regionales encabezadas por las seremis de Salud.
- Participación en la reunión de las Naciones Unidas sobre prevención y control de enfermedades no transmisibles, con el objetivo de presentarle al resto de los países las estrategias que se están implementando en Chile y conocer las que otros países están llevando a cabo de forma exitosa.

- Fomentamos la alimentación saludable, a través de convenios con industrias y modificación de reglamentos:
  - Acuerdo con panaderos, para reducir el contenido de sal en el pan, uno de los principales alimentos en la dieta diaria de los chilenos.
  - Acuerdo con la Asociación Nacional de Industriales de Cecinas, para reducir el contenido de sodio.
  - Reglamento que limita el contenido de grasas trans en aceites y margarinas.

d. PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN (VACUNACIÓN)

Para proteger a la población frente a las enfermedades respiratorias que aumentan en invierno, el Ministerio de Salud inició el 30 abril el programa de vacunación de influenza 2011, llamado "Elige Vacunarte" y que logró 88 por ciento de cobertura en la población objetivo. Este proceso fue reforzado con dos vacunatorios móviles, que recorrieron los rincones de nuestro país, acercando este beneficio a la mayor cantidad de población.

Adicionalmente, marcamos un hito en enero del año pasado al incorporar la vacuna antineumocócica en los lactantes nacidos a partir del 1 de noviembre de 2010. La cobertura, con la primera dosis alcanzó al 98 por ciento de la población objetivo.

Finalmente, frente a los tres casos de sarampión observados durante el 2011 en el país, se decidió reforzar la vacunación en grupos de riesgo: menores de cinco años (III Campaña de Seguimiento Sarampión-Rubéola), viajeros entre 30 y 40 años, además de personal de salud y de puertos aéreos, marítimos y terrestres, nacidos entre 1971 y 1981.

e. ENFRENTAR EL CONSUMO DE TABACO

El 40 por ciento de la población mayor de quince años fuma en nuestro país. A ello se suma que cada año mueren cerca de 16 mil personas por enfermedades asociadas al consumo de tabaco. A raíz de esto, durante el 2011 se llevaron a cabo una serie de iniciativas para disminuir el consumo de tabaco y promover la salud en la población.

- Proyecto de Ley de Tabaco. El 31 de mayo de 2011 se envió al Congreso el proyecto de ley que modifica la actual legislación del tabaco (Boletín 7941-11), normativa vigente desde el 2006 y que ha demostrado no ser suficiente para proteger efectivamente a la población. En este sentido, el Gobierno de Chile ha impulsado modificaciones tendientes a establecer ambientes interiores de uso público y de trabajo, 100 por ciento libres de humo de tabaco, para así mejorar el proceso de vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la ley.
- Concurso Elige No Fumar. La iniciativa buscó desincentivar el consumo de cigarrillo en los estudiantes de primero y segundo medio, a través de la suspensión voluntaria del consumo de tabaco durante dos meses. En este período los alumnos inscritos, a través de un compromiso, mantuvieron la abstinencia y realizaron actividades para desmotivar el cigarrillo dentro de la comunidad escolar o en sus familias. En 2011, la competencia convocó a 18 mil 990 alumnos, resultando más de 60 colegios premiados con dinero para financiar sus giras de estudio.
- Nueva publicidad en cajetillas. La principal novedad de este año fue la inclusión de fotografías en ambos lados de la cajetilla con distintos mensajes. Éstos aluden a los daños que provoca en la salud el consumo de tabaco y a su impacto en el entorno familiar.
- Fono cesación. Para incorporar en Chile las mejores prácticas internacionales, se puso en marcha un plan de cesación tabáquica, a través del fono Salud Responde (600-360-7777). Esta estrategia cuenta con profesionales, como psicólogos, capacitados

en consejería y entrevista motivacional para apoyar a las personas que desean dejar el consumo de tabaco.

f. FOMENTO DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Grandes cambios epidemiológicos están afectando a nuestra población. Si hasta hace pocos años, enfermedades como el cólera y la bronconeumonía eran las principales causas de muerte, ahora son las enfermedades cardiovasculares. Estas últimas, surgen por malos hábitos de vida como el sedentarismo, la mala alimentación y el consumo de tabaco y alcohol, entre otros.

Es necesario recordar que se discutió por más de cinco años en el Congreso el proyecto de ley sobre Etiquetado de los Alimentos (Boletín 4921-11). Este proyecto de ley establece normas mínimas sobre la producción, distribución, comercialización, información en rótulos y consumo de alimentos que contribuyan a desarrollar en el consumidor una conducta más sana en lo que respecta a su alimentación, aportando en la reducción de los factores de riesgo en la salud de las personas. Además, impone a los establecimientos educacionales la obligación de incluir en sus programas de estudios contenidos que desarrollen hábitos de una alimentación saludable y advertencias sobre los efectos nocivos de algunos alimentos. Por último, se instituye que el Ministerio de Salud determinará los alimentos que en su composición nutricional presenten elevados contenidos de calorías, grasas, azúcares, sodio u otros. Este proyecto fue aprobado por el Congreso en el mes de mayo de 2012.

De esta forma, la autoridad sanitaria, a través del Reglamento Sanitario de los Alimentos, será quien determine la forma, tamaño, colores, proporción, características y contenido de las etiquetas o rótulos nutricionales de los alimentos. Se velará, especialmente, para que la información que ellos contengan sea visible y de fácil comprensión para la población, considerando la distinta variedad de alimentos y formas de etiquetado que existen.

Sin perjuicio de lo anterior, y en el seno de la discusión parlamentaria por el proyecto sobre Etiquetado de los Alimentos, surgió la necesidad de presentar en el año 2011 el proyecto de ley sobre publicidad de los alimentos (Boletín 8026-11). Fruto de un acuerdo político, el proyecto busca llenar un vacío normativo respecto a la publicidad, promoción e información que se entrega a través de distintos medios de comunicación, regulando especialmente y de manera detallada, aquella publicidad dirigida hacia nuestros niños y niñas, sobre todo, al considerar los altos índices de obesidad que presenta la población, especialmente el segmento infantil.

g. MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD

En un trabajo en conjunto entre los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Interior y Seguridad Pública y Salud, fue aprobada en marzo de 2012 por el Congreso Nacional, la ley que endurece las sanciones para el manejo en estado de ebriedad y modifica la graduación alcohólica para conducir, haciéndola mucho más estricta. El objetivo de esta ley es disminuir los accidentes causados por la presencia del alcohol, una de las principales causas de muerte de los jóvenes en Chile.

h. PROGRAMA DE PLANES COMUNALES DE PROMOCIÓN EN SALUD

El año 2011, 288 municipios desarrollaron planes comunales de promoción de salud, para incentivar la vida sana a nivel local, fomentando la alimentación saludable, la actividad física y la vida libre de humo de tabaco. En esta misma línea, se implementaron 272 plazas saludables, bebederos de agua, estacionamientos para bicicletas, circuitos de juegos de actividad física para niños y niñas, además de kioscos saludables, entre otros entornos que ayudarán a realizar un cambio en el estilo de vida de la población, de acuerdo a los ejes definidos por el programa de gobierno Elige Vivir Sano.

NÚMERO DE PLAZAS SALUDABLES CONSTRUÍDAS EL AÑO 2011 POR COMUNA

Comuna	Nº	Comuna	Nº	Comuna	Nº	Comuna	Nº
Arica	5	Palmilla	1	Lota	1	Quinchao	1
Camarones	2	Paredones	3	Concepción	2	Quellón	1
Putre	2	Peralillo	3	Talcahuano	2	Purranque	1
Alto Hospicio	1	Peumo	1	Hualpén	2	Castro	1
Pozo Almonte	2	Pichidegua	1	Coronel	1	Los Muermos	1
Mejillones	1	Pichilemu	1	Bulnes	2	Cisnes	5
Freirina	1	Placilla	2	Chillán Viejo	1	Alhué	3
Alto del Carmen	1	Pumanque	2	Cobquecura	1	Buin	1
Vallenar	1	Quinta de Tilcoco	2	Coelemu	1	Calera de Tango	2
Tierra Amarilla	1	Rancagua	2	Yungay	1	Cerrillos	1
Caldera	1	Rengo	1	Pemuco	1	Cerro Navia	1
La Serena	1	Requínoa	1	San Nicolás	1	Colina	2
Salamanca	1	San Fernando	1	Quirihue	1	Conchalí	2
Illapel	1	San Vicente	2	San Carlos	1	Curacaví	1
La Higuera	1	Santa Cruz	1	El Carmen	1	El Bosque	1
Monte Patria	1	Longaví	1	Quillón	1	El Monte	2
Los Vilos	1	Río Claro	4	Ranquil	1	Estación Central	1
Río Hurtado	2	Pelarco	1	San Fabián	2	Independencia	2
Paihuano	1	Hualañé	1	Angol	1	La Pintana	2
Concón	1	Maule	1	Curacautín	1	La Reina	2
Hijuelas	2	Cauquenes	2	Purén	1	Lampa	2
Puchuncaví	2	Yerbas Buenas	1	Carahue	1	Lo Barnechea	1
Putaendo	2	Arauco	3	Cunco	1	Lo Espejo	1
Quintero	2	Curanilahue	1	Cholchol	1	Lo Prado	1
Calle Larga	1	Los Álamos	2	Galvarino	1	Macul	2
Rinconada	1	Lebu	3	Gorbea	1	Maipú	1
Valparaíso	1	Cañete	2	Los Sauces	1	Melipilla	3
Villa Alemana	1	Contulmo	2	Padre las Casas	2	Ñuñoa	1
Casablanca	1	Tirúa	1	Pucón	1	Padre Hurtado	1
La Ligua	1	Alto Biobío	1	Teodoro Schmidt	1	Paine	2
Chépica	2	Antuco	1	Vilcún	1	Peñalolén	4
Chimbarongo	3	Laja	1	Paillaco	1	Pudahuel	2
Codegua	1	Los Ángeles	5	Futrono	1	Quilicura	2
Coltauco	1	Mulchén	1	Puyehue	1	Quinta Normal	1
Doñihue	1	Nacimiento	2	Río Negro	1	Recoleta	1
La Estrella	4	Negrete	1	Puerto Montt	10	Renca	2
Las Cabras	4	Quilaco	3	Puerto Varas	1	San José de Maipo	2
Litueche	1	Quilleco	1	Cochamó	2	San Miguel	1
Lolol	1	Santa Bárbara	2	Calbuco	1	San Pedro	1
Machalí	2	Tucapel	1	Quemchi	1	San Ramón	1
Malloa	2	Yumbel	2	Fresia	1	Santiago	1
Nancagua	4	Tomé	1	Frutillar	2	Talagante	1
Navidad	1	Penco	3	Dalcahue	2	Til Til	1

3. Infraestructura y especialistas

a. MODERNIZACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA PÚBLICA

Por muchos años se había postergado la inversión necesaria para dotar al país de una infraestructura hospitalaria acorde con su nivel de desarrollo, impactando en la satisfacción de los pacientes que debían asistir a establecimientos con condiciones insuficientes, además de perjudicar el atractivo para los profesionales de la salud de trabajar en la red pública. Adicionalmente, a sólo días de asumir el Presidente Sebastián Piñera, el país sufrió uno de los peores terremotos de su historia, el cual dañó la ya precaria infraestructura hospitalaria de toda la zona centro-sur del país.

Una de las principales metas que tenemos, en este sentido, es iniciar la modernización total de los hospitales, habiéndose entregado a la comunidad, en los dos últimos años, 17 obras hospitalarias terminadas.

OBRAS HOSPITALARIAS TERMINADAS

Nº	Nombre	Región	Nº de camas	Fecha de término
1	Los Andes	Valparaíso	214	ene-10
2	Santa Cruz	Maule	85	oct-10
3	Temuco	Araucanía	814	nov-10
4	Félix Bulnes	Metropolitana	-	may-11
5	Chillán	Biobío	100	may-11
6	Tocopilla	Antofagasta	40	may-11
7	San Antonio Putaendo	Valparaíso	34	jun-11
8	Talca Interno	Maule	95	jul-11
9	Talca Externo	Maule	150	ene-11
10	Cauquenes	Maule	85	jul-11
11	Hualañé	Maule	13	ago-11
12	Punta Arenas	Magallanes	328	oct-11
13	Parral	Maule	86	oct-11
14	Higueras II etapa, Talcahuano	Biobío	474	nov-11
15	Coquimbo	Coquimbo	313	dic-11
16	Curicó	Maule	200	dic-11
17	Arica	Arica y Parinacota	277	ene-12

Junto con estos hospitales, se están ejecutando otros trece proyectos que serán terminados en su mayoría dentro de los próximos dos años.

Los recursos destinados a inversión durante estos dos años de Gobierno han sido 526 mil 967 millones de pesos, cifra muy superior a los 134 mil 576 millones de pesos que se invirtieron en promedio durante los últimos cuatro años anteriores y, que tienen como principal objetivo ofrecer un lugar de atención digno para los pacientes.

b. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD FAMILIAR (CESFAM)

A la fecha, se han entregado 48 consultorios a la ciudadanía. A los 30 otorgados durante el año 2010, se agregan 18 que fueron entregados desde enero del año pasado a la fecha. Con esto, se pretende seguir reforzando la atención primaria, la cual es la puerta de acceso al sistema público de salud de la gran mayoría de chilenos y, por lo tanto, una de las prioridades del Gobierno de Chile.

CONSULTORIOS ENTREGADOS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

Nº	Región	Comuna	Nombre
1	Arica	Arica	Cesfam Sector Norte
2	Antofagasta	Calama	Cesfam Nor-Poniente Calama
3	Atacama	Vallenar	Cesfam Joan Crawford
4	Coquimbo	Coquimbo	Cesfam Santa Cecilia
5	Coquimbo	La Serena	Cesfam Las Compañías
6	Coquimbo	Illapel	Cesfam San Rafael de Rozas
7	Valparaíso	Quilpué	Consultorio General Urbano El Belloto Norte
8	Valparaíso	San Felipe	Cesfam Nº1 San Felipe
9	Valparaíso	Santa María	Cesfam Santa María
10	Valparaíso	Llay Llay	Cesfam Llay Llay
11	Valparaíso	Valparaíso	CGU Marcelo Mena
12	Valparaíso	Viña del Mar	Cesfam Miraflores Alto
13	Metropolitana	El Bosque	Cesfam Laurita Vicuña
14	Metropolitana	El Bosque	Cesfam Santa Laura
15	Metropolitana	El Bosque	Cesfam Dr. Mario Salcedo
16	Metropolitana	La Cisterna	Cesfam Santa Anselma
17	Metropolitana	La Florida	Cesfam 9º La Florida (José Alvo)
18	Metropolitana	Lo Prado	Centro de Salud Santa Anita
19	Metropolitana	Huechuraba	Cesfam La Pincoya
20	Metropolitana	Estación Central	Cesfam Los Nogales
21	Metropolitana	Macul	Centro de Salud Familiar Santa Julia
22	Metropolitana	Maipú	Cesfam V Maipú
23	Metropolitana	Maipú	Cesfam IV Maipú
24	Metropolitana	Peñalolén	Cesfam Américo Vespucio
25	Metropolitana	Pomaire	Cesfam Pomaire
26	Metropolitana	Puente Alto	Centro de Salud Familiar Sector Céntrico
27	Metropolitana	Quilicura	Cesfam Quilicura
28	Metropolitana	Renca	Consultorio Renca Poniente
29	Metropolitana	San Bernardo	Cesfam Carol Urzúa
30	O'Higgins	Rancagua	Cesfam Nº4 Rancagua María Latiffe
31	Biobío	Antuco	Centro de Salud Antuco
32	Biobío	Cabrero	Cesfam Bicentenario de Cabrero
33	Biobío	Chillán	Cesfam Sol de Oriente
34	Biobío	Chillán Viejo	Cesfam Chillán Viejo
35	Biobío	Hualpencillo	Cesfam Hualpencillo
36	Biobío	Los Ángeles	Cesfam Nuevo Horizonte
37	Biobío	San Carlos	Cesfam Teresa Baldecchi
38	Biobío	Talcahuano	Centro de Salud Penco Lirquén
39	La Araucanía	Villarrica	Cesfam 2ª Faja

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

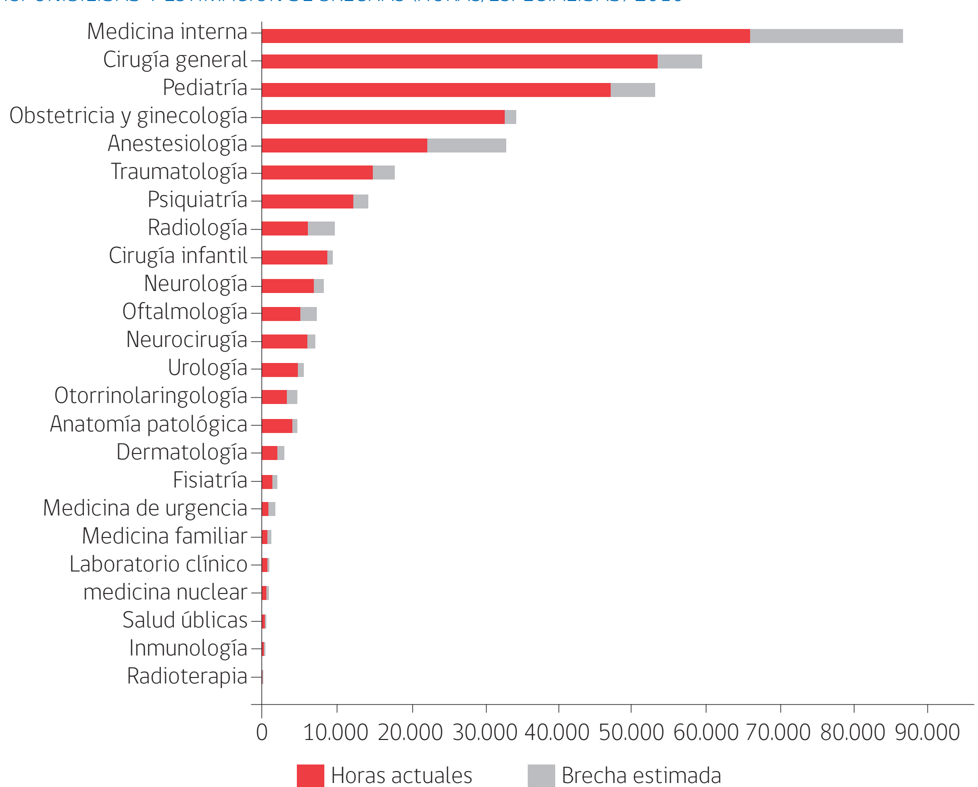
Nº	Región	Comuna	Nombre
40	La Araucanía	Renaico	Cesfam Renaico
41	La Araucanía	Ercilla	Cesfam Ercilla
42	Los Ríos	Lago Ranco	Consultorio Rural de Lago Ranco
43	Los Ríos	Valdivia	Cesfam Angachilla
44	Los Lagos	Calbuco	Construcción Cesfam Calbuco
45	Los Lagos	Los Muermos	Construcción Cesfam Los Muermos
46	Los Lagos	San Juan de la Costa	Construcción Cesfam Puaucho
47	Los Lagos	Osorno	Cesfam V Centenario
48	Los Lagos	Maullín	Cesfam Carelmapu

c. AUMENTO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA REGIONES

En base a un diagnóstico de la falta de especialistas por cada región y especialidad médica, se incrementaron los recursos destinados a financiar el programa de formación de médicos. Esta iniciativa pretende que, una vez finalizados sus estudios, puedan trabajar en los hospitales de las zonas con mayores necesidades de especialistas. Si durante el año 2009 se destinaban casi ocho mil millones de pesos a este programa, el año 2011, estos recursos aumentaron a 21 mil millones de pesos.

En este sentido, durante 2011 ingresaron al programa de formación 653 médicos, incorporándose, además, la especialidad de Neurología Adultos y nuevos campos clínicos de tres nuevas universidades. Con este nivel de inversión en capital humano, se espera avanzar significativamente en la solución del problema de la falta de médicos especialistas al año 2014.

DISPONIBILIDAD Y ESTIMACIÓN DE BRECHAS (HORAS/ESPECIALIDAD) 2010



MINISTERIO DE SALUD

4. Medicamentos

a. BIOEQUIVALENCIA

El 40 por ciento de los gastos que destinan los chilenos a salud, se hacen en la compra de medicamentos. Esto, es incluso más grave cuando se detalla quienes son los grupos más afectados: enfermos crónicos, adultos mayores y las familias de menos recursos.

Por esto, se impulsó fuertemente la adopción de medidas que favorezcan la baja de los precios de los medicamentos, siendo la bioequivalencia uno de los más importantes.

Bioequivalencia quiere decir, básicamente, que un medicamento tiene el mismo efecto que otro, independiente de las diferencias de precios entre ambos. Esto le permitirá al paciente, por medio de un certificado entregado por el Instituto de Salud Pública y que estará impreso en la caja del medicamento, asegurarse que está comprando un producto que es equivalente en términos de calidad, eficacia y seguridad a uno de marca, pero bastante más barato.

b. INCREMENTO EN EL NÚMERO DE FARMACIAS DE TURNO

Con el objetivo de entregar a la población medicamentos de manera oportuna, el Ministerio de Salud confeccionó un calendario mediante el cual exigió la existencia de al menos una farmacia de turno en cada comuna. Es así, como se aseguró el funcionamiento de 141 locales durante 24 horas los 365 días del año. Por ejemplo, en la Región Metropolitana se incrementó de cinco a 52 comunas con farmacias de turno. Con esta medida, miles de personas que antes no tenían acceso a fármacos de urgencia cerca de sus domicilios, ahora no se verán impedidas de adquirir un medicamento de urgencia en horario nocturno.

5. Trámites y servicios

a. IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA

La Licencia Médica Electrónica (LME) en el sector público ya es una realidad. A fines de marzo de 2012, se han emitido cerca de ocho mil LME, las cuales han sido tramitadas y liquidadas correctamente en un tiempo record de menos de quince días.

El proyecto Licencia Médica Electrónica, impulsado por Fonasa, tiene como objetivo facilitar el proceso de otorgamiento y tramitación de licencias médicas, mediante el uso de tecnologías de información, proporcionando múltiples beneficios a los distintos actores vinculados al proceso como profesionales autorizados a otorgar licencias, trabajadores, empleadores, contralorías médicas de isapres y Compin. Para los trabajadores, implica evitar el trámite de traslado del formulario al lugar de trabajo, ahorrando tiempo y costos y, fomentando el reposo indicado para recuperar el estado de salud. Permite, también, verificar vía electrónica el estado de la licencia, con la garantía de que se preservará el secreto médico sobre los diagnósticos. Con el sistema de LME el pago promedio de las licencias se realiza en quince días, pagándose algunas, incluso en 48 horas. Ya comenzó la incorporación de todos los establecimientos de la red asistencial del Servicio de Salud Occidente al LME.

b. CHILEATIENDE

Fonasa fue el servicio pionero en participar, junto con el IPS, en potenciar la cobertura de la red de atención, logrando representar el 72 por ciento de las atenciones de la red ChileAtiende. Fue así como Fonasa amplió su presencia a nivel nacional, llegando a 52 comunas donde

anteriormente no se disponía de sucursales. Así, por ejemplo, se habilitaron las oficinas de Futaleufú, Chañaral y Pichilemu.

En los nuevos centros de atención se pone a disposición de los asegurados la venta de bonos, la valorización de programas médicos y el pago de los copagos por atenciones del AUGE.

Esta medida va en directo beneficio de los 13,2 millones de asegurados de Fonasa y significa un importante ahorro de tiempo, acercando los servicios a sus hogares. Destaca, además, la mejora en los servicios otorgados a nuestros pensionados, que en un solo lugar pueden realizar sus trámites de pensión y al mismo tiempo adquirir sus bonos de atención de salud.

c. IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE IMPULSO COMPETITIVO

En mayo de 2011, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo anunció 50 iniciativas que forman parte de la agenda de Impulso Competitivo, las que permitirán impulsar la productividad de la economía y hacer de Chile un país más desarrollado. Los focos de la agenda relacionada con el Ministerio de Salud se centran en:

- Permisos sanitarios: mejorar el proceso de otorgamiento de permisos sanitarios, a través de las seremis de Salud para fabricación, uso, disposición, almacenamiento y rotulación de alimentos. En este sentido, el año 2011 logramos que el 85 por ciento de las autorizaciones sanitarias se realizaran en línea, proporcionando a la población un sistema de fácil tramitación de documentos.
- Instituto de Salud Pública: mejorar el funcionamiento y eficiencia del Instituto de Salud Pública (ISP), para aumentar la competitividad de las industrias de laboratorios y cosméticos, entre otras. En este punto, la agenda de Impulso Competitivo considera ocho acciones que el ISP debía desarrollar, entre las cuales se encuentran la reducción de plazos de tramitación de las modificaciones de registros de productos farmacéuticos y cosméticos, tiempos de tramitación de los certificados de exportación, reducción de tiempos de liberación de lotes, cumplimiento de plazos de aprobación de solicitudes de registro sanitario de cosméticos, además de la anulación de la exigencia de las empresas importadoras de productos cosméticos de la entrega de boletines de análisis y rotulación de cosméticos infantiles, todas las cuales ya se encuentran implementadas. Claro ejemplo de esto, fue la reducción de la renovación del registro de productos farmacéuticos que disminuyó de dos meses a siete días hábiles.

d. EMISIÓN DE BONO ELECTRÓNICO Y PAGO ELECTRÓNICO

Una de las medidas más importantes que se ha tomado dentro del marco del plan de modernización de Fonasa es la potenciación del Bono Electrónico. Este innovador sistema se ha masificado en los centros de salud habilitados y está ayudando a los asegurados a ganar tiempo y simplificar trámites.

De los 23,5 millones de bonos emitidos durante el 2011, se alcanzó la cifra record de 12,6 millones de bonos electrónicos, lo que representa 54 por ciento del total.

La emisión electrónica de bonos en los centros de salud autorizados, viene a sustituir el modo de venta tradicional de Bonos de Atención de Salud (BAS) que efectúan las sucursales y otras entidades delegadas de venta de Fonasa, permitiendo su emisión directa en el mismo lugar y momento en que el prestador otorga la atención.

Esta modalidad se traduce en ahorro de tiempo para el asegurado, disminución en el gasto de movilización en viajes innecesarios a sucursales de Fonasa y en horarios flexibles de atención.

Al mismo tiempo, el sistema permite mejorar los controles en el proceso de venta de bonos, evitando la suplantación del cotizante.

En cuanto al funcionamiento del Bono Electrónico, al momento de solicitar atención en el centro de salud acreditado en este sistema, el cotizante debe presentar su carnet de identidad y registrar su huella dactilar electrónicamente, para validar su calidad de asegurado. Junto con pagar el valor de su atención directamente, le es emitido el Bono Electrónico Fonasa como comprobante de pago, para así proceder a su atención por el profesional de salud elegido.

e. INCORPORACIÓN DE HUELLA DACTILAR EN OFICINAS DE FONASA Y HOSPITALES

Siempre orientados a la búsqueda de una atención más moderna y de mejor calidad, se implementó la identificación de los pacientes mediante huella dactilar. Esto, tanto en las sucursales de Fonasa como en hospitales, lo que permitirá reducir el tiempo de compra de los bonos. Además, faculta a que terceros, como familiares, previamente habilitados, compren bonos a nombre de otra persona sin la necesidad del poder simple.

6. Financiamiento y seguros de salud

a. ELIMINACIÓN Y REDUCCIÓN DEL SIETE POR CIENTO DE COTIZACIÓN EN SALUD PARA LOS PENSIONADOS

En el mes de agosto de 2011 fue publicada la Ley Nº 20.531, que elimina o reduce el siete por ciento de descuento en salud que pagan los pensionados de los sectores más vulnerables y de clase media de nuestro país, que formen parte del pilar solidario, beneficiando a más de 700 mil personas. La ley comenzó a operar en noviembre de 2011, cumpliendo con ello otra de las promesas presidenciales más emblemáticas.

b. AUMENTO DEL PER CÁPITA

El presupuesto 2010, destinado a la transferencia per cápita de la atención primaria, fue de dos mil 463 pesos mensuales por persona, lo que significó un incremento superior al siete por ciento respecto a 2009. En el año 2011, el monto se situó en dos mil 820 pesos mensuales por persona, lo que implicó un crecimiento mayor a catorce por ciento en comparación al año 2010. El año 2012 se realizó un importante aumento de trece por ciento, estableciendo una transferencia per cápita mensual de tres mil 177 pesos. En términos globales, esto significó pasar de un monto total de 356 mil millones de pesos en 2009 a 527 mil 848 millones de pesos el 2012.

EVOLUCIÓN APORTE PER CÁPITA PERÍODO 2005 – 2012

Año	Per cápita basal en pesos	Variación anual
2005	1.714	-
2006	1.773	3%
2007	1.783	1%
2008	2.083	17%
2009	2.295	10%
2010	2.463	7%
2011	2.820	14%
2012	3.177	13%

c. DEFINIR UN PLAN GARANTIZADO DE SALUD EN LAS ISAPRES QUE NO DISCRIMINE

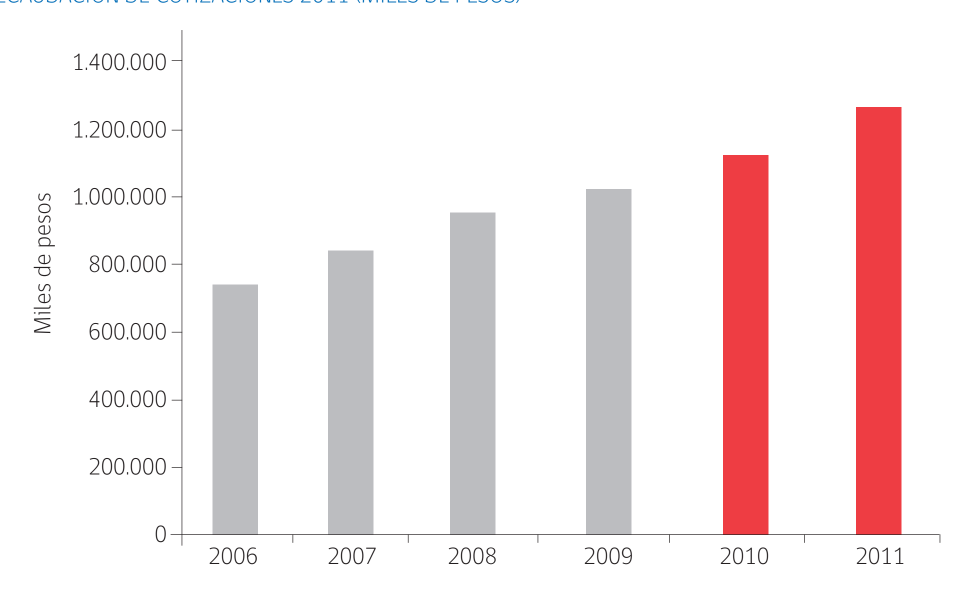
En diciembre de 2011, enviamos un proyecto de ley al Congreso Nacional (Boletín 8105-11) que perfecciona el financiamiento de la salud y perfecciona el financiamiento para las mujeres, adultos mayores y niños en los planes de las isapres, por medio de una tarifa plana, para un Plan Garantizado de Salud (PGS), igual para todos los beneficiarios. Esto significará, adicionalmente, el término de las preexistencias para los cotizantes que se encuentran cautivos, ya que se les permitirá cambiar de isapre para comprar el PGS, sin imponerles limitaciones a las coberturas o períodos de carencia como ocurre hoy.

d. MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN

Por medio de la fiscalización y de una mejor gestión de recaudación, Fonasa ha logrado percibir más recursos provenientes de las cotizaciones, para destinarlos a una mejor atención en salud en la población más vulnerable, tanto en hospitales como en consultorios. Lo anterior se explica porque mucha gente utilizaba el sistema de salud público y, teniendo los recursos para hacerlo, no pagaba su cotización obligatoria de siete por ciento; perjudicando al resto de las personas que sí lo hacían. El incremento en recaudación ha significado, junto con un mayor número de afiliados y un aumento en las rentas imponibles de éstos, un incremento de más de 200 mil millones de pesos en sólo dos años.

Además, se firmaron convenios de producción con cada uno de los servicios de salud, los cuales fueron monitoreados mensualmente durante el 2011, permitiendo así, no sólo una mejor gestión de los presupuestos por parte de los servicios, sino también el cumplimiento de los compromisos de producción y la reducción paulatina de la deuda hospitalaria. Todo esto se ha visto reforzado por la generación de un sistema en línea que, a través de la página web de Fonasa (www.fonasa.cl), permite acceder a los estados financieros mensuales de los servicios de salud.

RECAUDACIÓN DE COTIZACIONES 2011 (MILES DE PESOS)

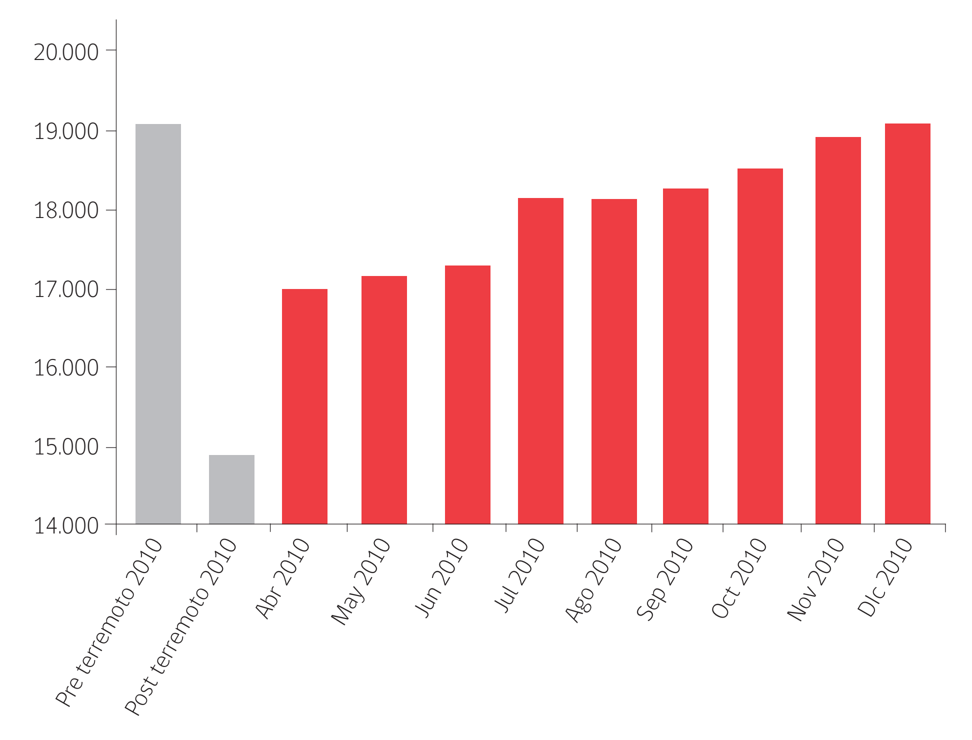


7. Logros alcanzados durante el 2011 en respuesta al 27/F

a. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

La respuesta al trágico diagnóstico que se realizó a causa del terremoto y posterior tsunami, tuvo como primer paso la instalación de 19 hospitales de campaña, que permitieron contar inmediatamente con 567 camas y 18 pabellones, compensando de alguna forma lo que se había perdido. Esto fue posible gracias al apoyo de las embajadas de Argentina, Brasil, Cuba, Estados Unidos, Finlandia, Italia, Rusia, a la Cruz Roja Japonesa, Noruega y al Ejército y Fuerza Aérea de Chile. En paralelo, Fonasa, en una acción inédita, realizó una licitación a precio integral y conocido de camas críticas, con el fin de soportar la pérdida de las mismas. Adicionalmente, se realizaron las gestiones para poder recuperar el resto de las camas que se perdieron. Antes de ese mismo año, ya se había recuperado la totalidad de camas que la zona tenía antes del 27 de febrero de 2010.

EVOLUCIÓN RECONSTRUCCIÓN DE CAMAS



Al mismo tiempo se inició el proceso de construcción de nueve hospitales bajo el modelo de construcción acelerada. Éstos fueron terminados el año 2011 y se encuentran en pleno funcionamiento, siendo muy bien evaluados por la población, principalmente por la calidad y modernidad de la infraestructura.

HOSPITALES DE CONSTRUCCIÓN ACELERADA

Nº	Región	Hospital construcción acelerada	Superficie M2 ficha	Nº de camas	Nº de pabellones	Población beneficiaria
1	Valparaíso	San Antonio-Putaendo	1.706	34	-	16.956
2	Maule	Parral	3.004	86	-	47.152
3	Maule	Talca Externo	4.919	150	4	847.733
4	Maule	Curicó	5.075	200	3	272.007
5	Maule	Talca Interno	2.000	95	-	847.733
6	Maule	Cauquenes	1.800	85	2	59.884
7	Maule	Hualañé	1.700	13	1	10.244
8	Biobío	Chillán	3.654	100	6	328.139
9	Metropolitana	Félix Bulnes	2.481	0	-	588.283
		Totales	**26.339**	**763**	**16**	**3.018.131**

b. INTERVENCIONES SANITARIAS EN ALDEAS DE EMERGENCIA

Durante el 2011, se continuó el trabajo efectuado el año del terremoto y posterior tsunami en las 97 aldeas de emergencias entre las regiones de Valparaíso y Biobío. El Ministerio de Salud ha implementado programas de inspección y vigilancia, a objeto de detectar situaciones de riesgo y adoptar las medidas de control que sean necesarias, para disminuir riesgos en la salud de los pobladores.

En la Región del Maule, se efectuó un operativo odontológico y médico. Además, el equipo de salud mental de la región entró en coordinación con el equipo de psicólogos voluntarios, para derivar algunos casos y continuar algunos tratamientos más específicos.

Finalmente, el 2011 se incorporó a la población de las aldeas como población objetiva en el Plan Nacional de Inmunizaciones.

c. PLANES REGIONALES DE EMERGENCIA Y DESASTRE

El terremoto del 27 de febrero de 2010 confirmó que frente a una catástrofe o desastre, la primera respuesta está en el nivel local. Por eso, el 2011, las quince seremis de Salud presentaron sus planes de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, para entregar seguridad a la población en situaciones de riesgo. Estos informes preventivos incorporaron una línea de trabajo sanitaria ambiental.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Satisfacción de los pacientes

a. ELIMINACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE CIRUGÍAS NO AUGE MAYORES A UN AÑO

Para este año, se espera reducir la lista de espera en 25 por ciento. Es decir, de las 89 mil personas que en mayo de 2011 llevaban más de un año esperando por su cirugía no AUGE, en 2012 se reduzca a 23 mil personas. Para esto, hemos aumentado en más de cuatro mil 200 millones de pesos los recursos destinados a resolver este problema, estimando en más de 30 mil las cirugías que se van a realizar durante este año.

b. MI HOSPITAL SE PONE A PUNTO

Sabemos que las personas cuando acuden a un hospital o a un servicio de urgencia necesitan más que nunca sentirse bien atendidas y cómodas, por lo que se continuará trabajando para otorgarles lo que piden: salas de espera limpias, baños adecuados para el público, orientación amigable y un trato del personal de salud digno.

Los hospitales donde se ejecutará el programa este año son los siguientes:

PROYECTOS 2012

Nº	Hospital	Región
1	Hospital El Salvador	Metropolitana
2	Hospital Luis Calvo Mackenna	Metropolitana
3	Hospital Claudio Vicuña de San Antonio	Valparaíso
4	Hospital San Juan de Dios de Santiago	Metropolitana
5	Hospital de Ancud	Los Lagos
6	Hospital de Frutillar	Los Lagos
7	Hospital de Aysén	Aysén
8	CRS Maipú	Metropolitana
9	Hospital Víctor Hugo Moll de Cabildo	Valparaíso
10	Hospital de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador Bernardo O'Higgins
11	Hospital Metropolitano	Metropolitana
12	Hospital de Molina	Maule
13	Hospital de Llay Llay	Valparaíso

c. CONSULTORIOS DE EXCELENCIA

Más de 150 consultorios postularon para participar de este programa el año pasado, resultando premiados los 30 mejores en enero de 2012. Para este año, se buscará a los nuevos 30 consultorios de excelencia que se llevarán 80 millones de pesos cada uno. Se estima que la totalidad de los consultorios del país participen, con la finalidad de que los cambios positivos en la satisfacción de las personas lleguen a más chilenos.

d. COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Este programa tiene como objetivo poder entregar una atención de calidad a los pacientes del sistema público chileno, mediante su acreditación. Para el año 2012 se sumarán 52 hospitales, totalizando 62 si se consideran los 10 que ingresaron al programa durante el año 2011, los que además se espera que puedan lograr su acreditación antes del año 2014. El objetivo es que los hospitales de la red pública habrán cumplido con los exigentes requisitos que se traducirán en atenciones de mayor calidad.

e. ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA RETRASADA AUGE

Si bien las listas de espera históricas del AUGE se resolvieron en noviembre del año 2011, Fonasa elaboró un Sistema de Alertas AUGE Fonasa (SAAF), para que nunca más una lista de espera perjudique la calidad de vida de los chilenos, postergando por años su derecho a resolver su problema de salud. Para este año, se elevó a 36 mil 848 millones de pesos los recursos destinados a resolver las garantías AUGE.

2. Prevención y vida sana

a. PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

El Ministerio de Salud elaboró el Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, que propone una estrategia a diez años, concordante con la Estrategia Nacional de Salud, cuyo propósito es responder a las necesidades y demandas de salud de hombres y mujeres adolescentes y jóvenes del país, mejorando su calidad de vida.

Entre las actividades que fortalecieron la formulación de este plan, están los resultados y sistematización de los trabajos realizados en el Consejo Consultivo de Jóvenes en Salud y los cinco encuentros "En Salud los Jóvenes Eligen", en los que participaron los estudiantes de cuatro regiones del país y donde se generó un espacio de conversación y debate, a fin de saber cuáles son sus inquietudes en esta materia. Esta actividad fue realizada en conjunto con el Instituto de la Juventud (Injuv).

La evidencia indica que muchos de los hábitos perjudiciales para la salud que provocan enfermedad o muerte en la edad adulta, se adquieren en el período de la adolescencia y es por eso que se abordará integralmente a este grupo etario, se aumentará de 45 a 150 mil los controles de salud a adolescentes y jóvenes entre diez y 19 años. Esto, permitirá detectar a tiempo los malos hábitos, como el consumo de alcohol, tabaco, sedentarismo y consumo de alimentos poco saludables, además de actuar sobre ellos para modificarlos y evitar que los jóvenes de Chile se transformen en los futuros diabéticos e hipertensos de nuestro país.

b. TABACO

El proyecto de ley de ambientes libres de humo de tabaco (Boletín 1914-11), que se encuentra en el Congreso, apunta a reducir las enfermedades que produce no sólo su consumo directo, sino que también su consumo involuntario, al cual están expuestos millones de no fumadores cuando asisten a lugares cerrados de acceso público, junto con cuidar la salud de los trabajadores de estos lugares.

Se espera que la aprobación de este proyecto de ley se concrete durante este año, a fin de evitar que cada día más chilenos mueran por esta causa.

c. ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD

Erróneamente se tiende a relacionar la salud como un conjunto de atenciones, exámenes, cirugías o medicamentos que se implementan para responder a problemas específicos. Sin embargo, este enfoque no es suficiente para satisfacer las necesidades en salud, haciendo necesario un abordaje más amplio e integral, que permita prevenir las enfermedades y promover la vida sana, donde la herramienta más importante es el auto cuidado. A raíz de esto, las políticas de gobierno que se ejecutan a través de los distintos ministerios, cumplen un rol fundamental de potenciar e incentivar ciertos comportamientos que apuntan a una mejor calidad de vida.

Durante el año 2012 se trabajará, con el liderazgo del Ministerio de Desarrollo Social, en la elaboración de una estrategia y acciones interministeriales orientadas a cumplir los objetivos sanitarios de la década, lo que nos permitirá cumplir con las metas el año 2020.

d. ESTRATEGIA LUGARES DE TRABAJO PROMOTORES DE SALUD

Las horas que los chilenos están en el lugar de trabajo son, en la mayoría de las ocasiones, mayores a las que pasan con sus familias. Esta situación puede producir impactos positivos o negativos en la calidad de vida del trabajador y la de su entorno.

Con el objetivo de efectuar un diagnóstico, describir y analizar la situación de la población chilena en relación a las condiciones laborales, el Ministerio de Salud, en conjunto con el Instituto de Seguridad Laboral y la Dirección del Trabajo, realizó la primera Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo y Salud, dada a conocer en septiembre de 2011. El atributo más valorado de esta encuesta fue la satisfacción que produce el trabajo que se realiza, mientras que la peor evaluada fue el estado de tensión que provoca el trabajo.

Motivado por los resultados, se dará inicio a este programa que tiene cobertura nacional y que busca fomentar que los lugares de trabajo implementen políticas e incentivos que apunten a que sus trabajadores adopten hábitos y conductas saludables, al mismo tiempo en que los empleadores se preocupan de ofrecer un ambiente con mejores condiciones para desempeñarse.

e. ESTRATEGIA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROMOTORAS DE SALUD

Con el propósito de fortalecer los estilos de vida saludables en la población joven de nuestro país, hemos diseñado esta estrategia, teniendo presente el rol clave de las instituciones de educación superior en la construcción de entornos saludables que beneficien a miles de jóvenes.

Por esto, se acreditará durante este año a estas instituciones como Promotoras de Salud, lo cual tendrá como propósito instalar políticas organizacionales y programas dirigidos a promover la adopción de estilos de vida de mejor calidad, alimentarse de forma más saludable y disminuir el sedentarismo en los jóvenes.

f. CONTROL DEL ADULTO SANO

En Chile, el 62,6 por ciento de las muertes se produce por enfermedades crónicas no transmisibles. Frente a esta situación, el Ministerio de Salud decidió potenciar el Control del Adulto Sano, orientado en la realización de un examen médico preventivo gratuito, a personas entre 20 y 50 años, en lugares públicos de fácil acceso.

El propósito de esta estrategia es llegar a aquella parte de la población que, por diversas razones, no asiste al consultorio para realizarse un control médico preventivo. Con este

control se logrará detectar precozmente y prevenir diversas enfermedades, además de manejar adecuadamente los problemas de salud prevalentes, aportando a la calidad de vida de las personas. Pero sin duda, el efecto más importante es crear conciencia y educar sobre la importancia que tiene la realización de un chequeo médico anual, para mantener nuestro estado de salud en condiciones adecuadas y disfrutar de una mejor calidad de vida.

3. Infraestructura y especialistas

a. MODERNIZACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA PÚBLICA

La renovación de la red hospitalaria es una de las prioridades del Presidente Sebastián Piñera. Es fundamental para dar una buena atención contar con la infraestructura adecuada, lo cual no sólo beneficia a los equipos de salud que trabajan en los hospitales, sino también a las personas que tienen que acudir a estos establecimientos, recibiendo una mayor comodidad mientras se le presta atención.

Luego de los 17 hospitales ya entregados, se continuará con las obras iniciadas de los trece hospitales que están en construcción y que se entregarán en su mayoría durante éste y el próximo año, los que en su conjunto significan una inversión de más de 750 mil millones de pesos.

OBRAS HOSPITALARIAS EN EJECUCIÓN

Nº	Nombre	Región	Nº de camas	Fecha de término
1	Osorno	Los Lagos	362	sep-12
2	Hanga Roa	Valparaíso	16	may-12
3	Cañete(1)	Biobío	73	sep-12
4	Corral	Los Ríos	8	sep-12
5	Calama	Antofagasta	206	ene-13
6	Maipú	Metropolitana	375	mar-13
7	La Florida	Metropolitana	396	mar-13
8	Traumatológico Concepción	Biobío	119	ago-13
9	Regional de Rancagua	O'Higgins	502	mar-13
10	Talca	Maule	603	oct-13
11	Los Ángeles	Biobío	516	ene-14
12	Puerto Montt	Los Lagos	525	nov-13
13	Copiapó	Atacama	314	jun-15

b. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD FAMILIAR

La atención primaria, es el núcleo del sistema de salud para el Gobierno del Presidente Piñera. Existe mucha evidencia que apunta a que es en la atención primaria donde se deben realizar las acciones que prevengan posteriores enfermedades, a través de la promoción de hábitos de vida saludables, como la realización de actividad física y una dieta adecuada.

Durante el año 2012, se continuará con el programa de inversiones en Centros de Salud Familiar, acercándose cada vez más rápido a la meta de construir 56 establecimientos durante los cuatro años del Gobierno del Presidente Piñera.

CONSULTORIOS QUE ESTÁN O COMIENZAN SU CONSTRUCCIÓN DURANTE 2012

Nº	Región	Comuna	Nombre
1	Arica	Arica	Cesfam Sector Sur
2	Tarapacá	Pica	Cesfam Pica
3	Antofagasta	Calama	Cesfam Central Calama
4	Antofagasta	Antofagasta	Cesfam Central Sector Norte
5	Atacama	Copiapó	Cesfam Pedro León Gallo
6	Coquimbo	Illapel	Cesfam Urbano Illapel
7	Valparaíso	Los Andes	Cesfam Cordillera
8	Valparaíso	Juan Fernández	Cesfam Julia Rosa González
9	Valparaíso	Valparaíso	Cesfam Rodelillo
10	Valparaíso	Viña del Mar	Cesfam Gómez Carreño
11	Valparaíso	Algarrobo	Cesfam Algarrobo
12	Valparaíso	Puchuncaví	Cesfam Puchuncaví
13	Valparaíso	Catemu	Cesfam Raggio Catemu
14	Metropolitana	Estación Central	Centro de Salud Familiar III
15	Metropolitana	Cerro Navia	Consultorio Steeger
16	Metropolitana	Isla de Maipo	Cesfam La Islita
17	Metropolitana	San Joaquín	Cesfam Santa Teresa
18	Metropolitana	San Bernardo	Cesfam El Manzano
19	Metropolitana	Paine	Cesfam Rural Paine
20	Metropolitana	Paine	Cesfam General de Paine
21	Metropolitana	Santiago	Cesfam Barros Luco
22	Metropolitana	XXX (sin comuna)	Cesfam Edmundo de Amicis
23	Metropolitana	María Pinto	Cesfam Adriana Madrid
24	O'Higgins	Machalí	Cesfam Dr. Osvaldo Ruz Orrego
25	O'Higgins	San Vicente	Cesfam San Vicente de Tagua Tagua
26	Maule	Colbún	Centro de Salud Familiar Colbún
27	Maule	Romeral	Cesfam Romeral
28	Maule	San Rafael	Cesfam San Rafael
29	Maule	Constitución	Centro de Salud Familiar Constitución
30	Maule	Curicó	Centro de Salud Familiar Sol de Septiembre
31	Maule	Linares	Centro de Salud Familiar Amanecer
32	Maule	Talca	Centro de Salud Familiar Sector Sur Poniente
33	Biobío	Hualqui	Centro de Salud Familiar de Hualqui
34	Biobío	Tirúa	Cesfam Tirúa
35	Biobío	Los Álamos	Cesfam Los Álamos
36	Biobío	Concepción	Cesfam Santa Sabina
37	Biobío	Talcahuano	Cesfam Paula Avendaño
38	La Araucanía	Lumaco	Cesfam Lumaco
39	La Araucanía	Gorbea	Cesfam Gorbea (Lastaría)

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

Nº	Región	Comuna	Nombre
40	La Araucanía	Teodoro Schmidt	Cesfam Teodoro Schmidt
41	Los Ríos	Futrono	Cesfam Futrono
42	Los Lagos	Chonchi	Cesfam Chonchi
43	Los Lagos	Dalcahue	Cesfam Dalcahue
44	Los Lagos	Castro	Cesfam Castro
45	Los Lagos	Entre Lagos	Cesfam Entre Lagos
46	Los Lagos	Osorno	Cesfam Bahía Mansa

c. MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA REGIONES

El año 2012, se entregarán 593 becas a médicos, los que se sumarán al plan de reducción de brechas de especialistas y de apoyo a la atención primaria. Las áreas en donde se encuentran los mayores déficits son: Medicina Interna, Anestesiología, Cirugía General y Pediatría.

Asimismo, se priorizarán las zonas extremas del país, así como también las que no logran acaparar la atención de los profesionales para radicarse, con lo que se busca solucionar la falta de especialistas médicos de esas zonas.

Con las becas que serán entregadas este año se superarán los tres mil médicos que están o han sido formados bajo este programa, siguiendo la planificación para cumplir en 2014 con dotar a los hospitales del personal necesario, para satisfacer las necesidades de la población.

LÍNEAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS PERÍODO 2007 - 2012

Alternativas de especialización	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Médicos en etapa de destinación y formación (EDF)	135	141	157	184	162	150	929
Formación de especialistas en Atención Primaria, seis años	0	33	76	104	128	125	466
Médicos en la Atención Primaria (APS tres años)	20	85	105	73	63	68	414
Formación directa realizada por los servicios de salud	0	241	219	306	300	250	1.316
Total	**155**	**500**	**557**	**667**	**653**	**593**	**3.125**

4. Medicamentos

a. NUEVA LEY NACIONAL DE FÁRMACOS

Cumpliendo con el compromiso del Presidente Sebastián Piñera, de reducir el porcentaje del gasto en medicamentos, el 16 de agosto de 2011 ingresó al Congreso el proyecto de ley nacional de fármacos (Boletín 6523-11), que reforma el Código Sanitario. Esta nueva legislación incluirá la prescripción de fármacos por el nombre genérico de los medicamentos, privilegiando la libertad de elección para los pacientes. Asimismo, incorporará la entrega de

medicamentos en dosis unitarias, con mayor calidad y bioequivalencia, potenciando el rol del químico farmacéutico como garante de la calidad de los fármacos.

Todas estas acciones apuntan a reducir el gasto que las personas hacen en medicamentos, especialmente las de menores recursos, los adultos mayores y los enfermos crónicos. El proyecto la ley nacional de fármacos, junto con la bioequivalencia -proceso que permite a un medicamento genérico demostrar científicamente que tiene la misma acción y efectividad terapéutica que el fármaco original o de marca- van a permitir a la ciudadanía acceder a medicamentos de calidad a un menor precio. Por una parte el médico ya no podrá recetar un medicamento de alguna marca específica, sino que tendrá que detallar el nombre del genérico y sólo podrá recomendar una marca, dando la libertad al paciente de elegir la marca de menor precio que, en algunos casos, tiene en promedio un valor diez veces menor que el innovador.

b. FOMENTAR MAYORES OPCIONES DE VENTA DE MEDICAMENTOS SIN RECETA MÉDICA

Luego de tres años de investigaciones, el Tribunal de la Libre Competencia (TLC) resolvió aplicar la máxima multa posible a las cadenas farmacéuticas por colusión de precios.

Dado lo anterior, el ministerio espera este año contar con la aprobación del proyecto de ley que permite vender en el comercio los medicamentos que no requieren de receta médica (Boletín 7274-11), lo que permitirá mayor transparencia en los precios, ya que estarán a la vista de todos en las góndolas de farmacias, supermercados y comercios menores; además de mayor competencia, al incrementar el número de lugares en los que se venderán los medicamentos, situación que podría implicar rebaja en los precios de estos fármacos. Adicionalmente, esto dará acceso a un número mayor de lugares donde acudir en caso de necesidad de uno de estos medicamentos, solucionando en parte los problemas de los habitantes de comunas que no cuentan con una farmacia.

5. Trámites y servicios

a. LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA (LME)

La implementación de la LME genera beneficios para todos los actores, en diversos aspectos, como por ejemplo:

- A los trabajadores les evita el trámite de traslado del formulario al lugar de trabajo, ahorrando tiempo y costos.
- A los trabajadores les permite hacer un seguimiento en línea de los distintos estados en que se encuentra la licencia, a través del sitio web de la institución, con la garantía de que se preservará el secreto médico sobre los diagnósticos.

  A los trabajadores se les producirá una disminución del tiempo de tramitación.
- Para los empleadores, por su parte, significa la notificación electrónica de la ausencia de sus trabajadores de manera oportuna, con una tramitación rápida, económica y eficiente.
- Posibilitará el control del gasto en subsidios por licencia médica y tener ahorros operacionales, debido a la sustitución del procesamiento de licencias en papel que es más cara que la electrónica.
- Se sabrá en todo momento quién tiene la licencia, desde su otorgamiento hasta el pronunciamiento al menos, lo que da más transparencia y control al proceso.

Es por eso que Fonasa tiene el propósito de incorporar este sistema masivamente, no sólo en prestadores privados, sino también en hospitales y consultorios públicos del país.

Durante el transcurso de 2012, se adscribirán la totalidad de los establecimientos públicos de la Región Metropolitana y nuevos prestadores privados, esperando alcanzar las 17 mil 809 LME semanales, equivalentes a 44,5 por ciento de la totalidad de las licencias médicas emitidas en la Región Metropolitana.

Asimismo, durante el año 2012 se continuará la tramitación del proyecto de ley que traspasa competencias desde la Compin a Fonasa (Boletín 7899-11) para permitir una tramitación más rápida de las licencias médicas así como un mejor control de fraudes.

b. TRÁMITES ONLINE COMPIN

La continuación de este proyecto, cuya primera etapa comenzó el año 2011, considera el desarrollo de un sistema de información para las Compin que permite automatizar y estandarizar un total de 40 trámites, cubriendo una demanda esperada de un millón 500 mil trámites anuales a realizar, según los siguientes procesos de negocio: dictamen de invalidez, certificación de discapacidad, resolución de reclamos en contra de isapres, pronunciamientos técnicos administrativos, resolución de recurso de reposición por licencia médica, venta de talonarios de licencia médica y módulo de gestión (reportes).

Durante la primera mitad de 2012 está programada la instalación de los procesos de dictamen de invalidez y certificación de discapacidad, dando cumplimiento a la meta del Gobierno del Presidente Piñera. En una segunda etapa, se deberán instalar el resto de los trámites, quedando en funcionamiento en las 27 Compin del país dentro del presente año.

c. IMPULSO COMPETITIVO

Dentro de las 50 acciones del programa Impulso Competitivo, se encuentran dos acciones que el Ministerio de Salud debe implementar a través de las seremis de Salud y el Instituto de Salud Pública, las que corresponden a mejoras en los procesos de autorizaciones sanitarias de las seremis y registros del Instituto de Salud Pública. Ya se cumplió con las mejoras relativas al ISP y durante este año se continuará mejorando el proceso de otorgamiento de autorizaciones sanitarias de cada uno de las seremis, coordinadas desde la Subsecretaría de Salud Pública. Esto último, permitirá dar por cumplidos ambos compromisos.

6. Financiamiento y seguros de salud

a. MEJORAS EN LOS PLANES DE SALUD DE FONASA

Las mejoras a los planes de salud que Fonasa emprenderá este año se pueden resumir en tres grandes desafíos relacionados con los aranceles y coberturas que entrega hoy a sus asegurados.

- Ampliación de cobertura. Se ampliará la cobertura en los diferentes aranceles que tiene el Plan de Salud de Fonasa, tanto en la Modalidad de Libre Elección (MLE), Modalidad de Atención Institucional (MAI) y en el Arancel de Referencia AUGE.
- Modalidad Libre Elección (MLE). Las mejoras que se quieren realizar al Plan de Salud desde la perspectiva de la MLE, se basan en la implementación de aumentos de cobertura financiera de los Pagos Asociados a Diagnóstico (PAD), junto con la integración de nuevos PAD y nuevas prestaciones.

  Los PAD corresponden a grupos de prestaciones relacionadas con un problema de salud, permitiendo a los usuarios conocer de antemano el valor final de la intervención a realizarse, independiente del conjunto de prestaciones utilizadas en la resolución del diagnóstico. Por ejemplo el “PAD Parto”, que incluye la estadía y todos los servicios médicos necesarios sin importar si éste fue cesárea o parto natural.

Este tipo de producto permite a Fonasa compartir los riesgos asociados al tratamiento, tanto los costos como las complejidades de la patología, con los prestadores privados.

El aumento de la cobertura financiera consiste en disminuir el copago que realizan las personas de aquellos PAD, que hasta el 2011 tenían coberturas menores al 50 por ciento, de manera de disminuir el gasto de los asegurados.

PAD CON AUMENTO DE COBERTURA

Diagnóstico	Cobertura 2011	Cobertura 2012
Colelitiasis	40%	50%
Hernia abdominal simple	40%	50%
Hernia abdominal complicada	40%	50%
Embarazo ectópico	40%	50%
Enfermedad crónica de las amígdalas	40%	50%
Vegetaciones adenoides	40%	50%
Hiperplasia de la próstata	40%	50%
Fimosis	40%	50%
Criptorquidia	40%	50%
Cataratas (no incluye lente intraocular)	40%	50%
Prolapso anterior o posterior	40%	50%
Hernia del núcleo pulposo (cervical, lumbar, dorsal)	20%	50%

Por otro lado se incorporarán cuatro nuevos PAD al arancel, de manera de entregar cobertura con un valor conocido a problemas de salud que hoy son valorizados como una sumatoria de los costos de las prestaciones y servicios que requieren en forma independiente.

NUEVOS PAD 2012

Diagnóstico
Queratectomía Fotorrefractiva o Queratomileusis Fotorrefractiva (Lasik o PRK)
Histerectomía
Menisectomía
Litotripsia extracorpórea

- Revisión completa de aranceles Fonasa. Durante 2011, el mayor desafío en este ámbito fue la realización del Estudio de Costo de Prestaciones, que fue efectuado por última vez hace una década. Su objetivo es estimar el costo promedio de los servicios, para contribuir a la toma de decisiones en materia de política de precios del sector público. Las prestaciones a estudiar representan un porcentaje significativo del gasto en salud pública, el que además incluye prestaciones garantizadas que hoy no están aranceladas.

  La información que proporcionó este estudio se utilizará para apoyar la fundamentación de propuestas arancelarias y normativas para los siguientes años y la evaluación a costos actuales de nuevos productos a incorporar en nuestro plan de beneficios. Para este 2012 se incorporaron nuevas prestaciones:

NUEVAS PRESTACIONES ARANCEL 2012 MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN

Profesional	Prestación
Enfermeras	Atención integral de enfermería en domicilio a pacientes ostomizados
Enfermeras	Atención enfermería en domicilio para instalación y/o retiro de catéter o sonda
Tecnólogos en Oftalmología	Examen optométrico c/s prescripción de lentes

- Resolutividad atención primaria

  Adicionalmente con la entrega de un mayor financiamiento a través de la transferencia per cápita, otra de las medidas implementadas es el aumento de la resolutividad de los consultorios. Es decir, de la capacidad que tienen los consultorios para solucionar un problema de salud antes de derivarlo a un hospital.

  El objetivo es entregar una solución en un lugar más cercano a las personas que lo necesitan.

  Bajo este programa, se aumentarán de 61 a 76 las Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas (UAPO), de 373 a 393 las salas de cirugía menor, para procedimientos quirúrgicos cutáneos de baja complejidad y, de 167 a 201 las salas de rehabilitación para pacientes con discapacidad. Esto, además de entregar un servicio más cerca del lugar en donde vive el paciente, descongestiona los hospitales, para que éstos puedan entregar solución a los casos de salud más complejos.

- Nuevo modelo de la Central de Abastecimiento (Cenabast)

  A partir de 2011 comenzó la implementación de una reforma en el modelo de negocios de la Cenabast. Esta reforma tiene dos ejes:

  * No se almacena ningún medicamento o insumo médico en las bodegas de Cenabast, por lo que éstas se cierran definitivamente.
  * La facturación es directa entre el establecimiento de salud y los proveedores.

  Como consecuencia, Cenabast tiene como dos únicas funciones agregar las demandas de los establecimientos de salud y licitar su abastecimiento, aprovechando los grandes volúmenes para obtener el mejor precio posible y entregando los medicamentos en forma oportuna a los establecimientos de la red pública de salud.

  Esto ha permitido minimizar las pérdidas en las bodegas de Cenabast y reducir las deudas con los laboratorios.

  En 2011 se modificaron las bases para un parte importante de los medicamentos intermediados, por lo que para 2012 se comenzará a operar con el nuevo formato y se cambiarán las bases del resto de los medicamentos que se licitan. Con esto, a partir del primero de enero de 2013, Cenabast operará completamente con su nuevo modelo de negocio.

7. Plan de acción para el año 2012 en respuesta al 27/F

En salud, el avance en reconstrucción es de 96 por ciento y para este año y el 2013 se espera seguir con el calendario establecido, para terminar con las reparaciones mayores de hospitales,

es decir, aquellas obras que demandan más tiempo. Los ocho proyectos de reparaciones que estarán terminados antes de finalizar el año 2013 son:

PROYECTO DE REPARACIONES MAYORES

Nº	Proyecto reparaciones mayores	Camas	Población beneficiaria	Superficie M2	Fecha
1	Edificio la Torre Hospital Regional G. G. Benavente	120 UPC	2.106.179	10.833	2013
2	Habilitación camas y CDT HHA Temuco	120	680.500	9.587	2012
3	Habilitación diez pabellones quirúrgicos, HHA Temuco	-	680.500	1.652	2012
4	Reparación torre quirúrgica Hospital Clínico Herminda Martin, Chillán	181	328.140	5.000	2013
5	Reparación Hospital Dr. Mauricio Heyermann, Angol	160	201.620	10.900	2012
6	Reparación torre especialidades y pabellones Hospital San Carlos	101	80.000	4.000	2013
7	Habilitación Complejo Hospitalario San Borja Arriarán	99	888.670	18.100	2012
8	Reparación mayor Hospital Curanilahue	106	168.050	11.000	2013

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Satisfacción de los pacientes

Si bien se ha avanzado en variados asuntos, que van en directa relación con mejorar la satisfacción de los pacientes con el sistema público de salud como por ejemplo la disminución de las listas de espera AUGE y no AUGE, las mejoras de las salas de espera, fachada y baños para público (con el programa Mi Hospital se Pone a Punto); quedan algunos pendientes que serán implementados durante estos años.

Dentro de éstos, destaca el compromiso de mejorar los servicios de urgencia, tanto de los hospitales como de los consultorios y, capacitar al personal de los establecimientos en el trato al paciente y a sus familiares, asegurándonos que se entregue la información adecuada de la forma correcta.

2. Prevención y vida sana

a. ELIGE VIVIR SANO

Este programa refleja una de los prioridades más importantes del Gobierno del Presidente Piñera: promover un cambio cultural en la población, generando una dinámica intersectorial y en alianza con el sector privado, que fomente a los ciudadanos a elegir en forma informada y libremente los medios y elementos que den a las personas una mejor y más larga vida.

Como firmemente lo ha señalado el Presidente Sebastián Piñera y la Primera Dama, Cecilia Morel, el programa Elige Vivir Sano aspira a convertirse, en el mediano plazo, en un referente de la vida saludable y en una política pública sustentable.

De hecho, el impacto positivo que tuvo el programa durante el 2011 significó que fuera considerado como un complemento fundamental para conseguir los Objetivos Sanitarios del Gobierno de Chile en el período 2011-2020 e incorporado en el Plan de Salud del ministerio del ramo.

3. Infraestructura y especialistas

a. MODERNIZACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA PÚBLICA

Están siendo evaluados diferentes proyectos de nuevos hospitales ya que algunos corresponden a renovaciones de actuales centros de salud que no cumplían con estándares que satisfagan a los pacientes. Otros corresponden a proyectos nuevos que, dado el crecimiento de la población en algunas zonas del país, hacen necesaria la construcción de un nuevo hospital.

Adicionalmente a los 30 proyectos que ya han sido terminados o están en ejecución, se iniciarán las obras de otros catorce proyectos de construcción, los que estarán terminados entre los años 2013 y 2016.

PROYECTOS QUE SE INICIAN DURANTE EL AÑO 2012

Nº	Nombre Proyecto	Región	Nº camas
1	Reposición Hospital de Laja	Biobío	50
2	Normalización Hospital de Salamanca	Coquimbo	19
3	Los Cedros (Etapa I) Posta Central	Metropolitana	291
4	Reposición con relocalización del Hospital Exequiel González Cortés	Metropolitana	200
5	Normalización Hospital Pitrufquén	Araucanía	63
6	Normalización Hospital Puerto Aysén	Aysén	37
7	Reposición Hospital Penco-Lirquén	Biobío	61
8	Normalización Hospital Puerto Natales	Magallanes	67
9	Normalización Hospital Porvenir	Magallanes	17
10	Construcción CRS Puente Alto	Metropolitana	-
11	Normalización Hospital Gustavo Fricke	Valparaíso	554
12	Normalización Hospital Lautaro	La Araucanía	60
13	Normalización Hospital Comunitario y Familiar Carahue	La Araucanía	50
14	Recuperación Iquique	Tarapacá	368

Finalmente y, también como parte del proyecto de renovación hospitalaria que pretende dotar de nuevos centros a la Red Pública de Salud en un corto plazo, se encuentran los proyectos de concesiones hospitalarias para los próximos años:

PROYECTOS CONCESIONES HOSPITALARIAS

Nº	Nombre Proyecto	Región	Nº de camas
1	Antofagasta	Antofagasta	671
2	Santiago Occidente	Metropolitana	586
3	Salvador	Metropolitana	550
4	Instituto Nacional de Geriatría	Metropolitana	100
5	Puente Alto	Metropolitana	400
6	Dr. Sótero del Río	Metropolitana	650
7	Marga-Marga	Valparaíso	250
8	Quillota Bi-Provincial	Valparaíso	250
9	Regional de Curicó	Maule	400
10	Linares	Maule	400
11	Chillán	Maule	500

4. Medicamentos

Tras la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio de la Agencia Nacional de Medicamentos, se espera avanzar en la certificación de las plantas productoras de medicamentos en Chile de forma tal que un número importante de ellas se encuentren certificadas a fines de 2014. Con esto se ampliará la exigencia de bioequivalencia, para un mayor número de productos listados por el Ministerio de Salud.

Estas acciones es esperable que ayuden, de la misma forma que lo hace el proyecto de la nueva Ley de Fármacos (Boletín 6523-11), que los precios de los medicamentos tiendan a bajar, manteniendo una calidad adecuada para solucionar las enfermedades, lo que beneficiará a cada uno de los chilenos que se vean obligados a desembolsar importantes montos para cuidar la salud de sus familias.

5. Trámites y servicios

Para el año 2014, se encontrarán totalmente implementados los mecanismos tecnológicos que permitirán ofrecer una prestación rápida, cercana y amigable a todos los usuarios de algún servicio dependiente del Ministerio de Salud. En Fonasa, la venta de bonos electrónicos y las licencias médicas electrónicas; en las seremis de Salud, las autorizaciones de funcionamiento y, en el Instituto de Salud Pública, los distintos certificados -entre otros-, serán algunos de los mecanismos totalmente implementados para el término de este gobierno.

6. Financiamiento y seguros de salud

Se mejorará el sistema de gestión de los hospitales. Desde la implementación de los gobiernos corporativos, con la eventual inclusión de representantes de la comunidad, hasta la masificación

de los sistemas de gestión que tienen los establecimientos experimentales, todos apuntan a mejorar la entrega del servicio a las personas.

Ante esto, el objetivo es aprovechar al máximo la red pública de hospitales y consultorios, identificar a los que lo están haciendo muy bien y copiar sus procesos, para implementarlos en los establecimientos que tienen un rendimiento inferior. Es decir, si un hospital tiene un pabellón que opera a 44 personas diarias y otro a ocho, se buscar que el segundo implemente los procesos que permiten que el primero otorgue una solución a más personas, que pueden llevar esperando mucho tiempo por su operación, perjudicando su calidad de vida y la de su familia.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

La misión del Ministerio de Obras Públicas es recuperar, fortalecer y avanzar en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos asegurando la provisión y cuidado de los recursos hídricos y del medio ambiente, para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.

2. Objetivos [1]

a. Impulsar el desarrollo económico del país a través de la infraestructura, con una visión territorial integradora.

b. Impulsar el desarrollo social y cultural a través de la infraestructura, mejorando la calidad de vida de las personas.

c. Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas.

d. Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos.

e. Desarrollar una gestión ministerial eficiente, eficaz, con transparencia, excelencia técnica, innovación y cercana a la ciudadanía.

f. Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura y de regulación hídrica, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad.

g. Mejorar la integración nacional e internacional.

h. Elevar los niveles de servicio de infraestructura en materia de conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima.

i. Aumentar las hectáreas con seguridad de riego e incorporar nuevas hectáreas de riego para la producción agropecuaria.

j. Mejorar el uso y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico y la generación de nuevas fuentes de agua.

k. Perfeccionar la entrega de información sobre los recursos hídricos a los usuarios.

l. Modernizar el Ministerio de Obras Públicas para mejorar su gestión, servicio y transparencia.

m. Pasar de construir y mantener obras a proveer servicios de infraestructura, con estándares y niveles de servicios predeterminados de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.

n. Coordinar el programa de reconstrucción del terremoto del 27 de febrero de 2010.

1 Desafíos Programáticos 2012-2014 MOP. División de Coordinación Interministerial SEGPRES.

o. Desarrollar inversiones durante el período de Gobierno 2010-2014 por seis mil millones de dólares como inversión sectorial y licitar ocho mil millones de dólares en concesiones para infraestructura en autopistas, caminos, puentes, aeropuertos, infraestructura portuaria, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, entre otros, en todo el territorio nacional.

p. Construir anualmente 300 kilómetros adicionales de caminos indígenas durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

q. Desarrollar el Programa de Alto Impacto Social (P.A.I.S), que consiste en la planificación de infraestructura estratégica de alto impacto a corto, mediano y largo plazo, a través de 130 obras en desarrollo, 150 ideas y quince planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico al 2021.

3. Ámbitos de acción

El Ministerio de Obras Públicas realiza su gestión considerando cuatro ámbitos de acción:

a. RECUPERAR EL RITMO PERDIDO

Dar un nuevo impulso al sistema de concesiones, para lo cual ya se cuenta con una cartera de proyectos que supera los diez mil millones de dólares y un compromiso de licitar durante la actual administración ocho mil millones de dólares en infraestructura vial, aeropuertos y hospitales, entre otros.

b. INICIAR PROYECTOS PENDIENTES

Se han comenzado tareas que estaban pendientes, tanto en el ámbito de concesiones (nuevas rutas y mejoramientos de autopistas actuales, TAG, hospitales, aeropuertos) como de conectividad vial (puente Cau Cau, en Valdivia) y marítima (La Barcaza Tehuelche, en la Región de Aysén).

c. GESTIÓN DE AGUA

Confección de una nueva Política Nacional de Recursos Hídricos y protección del recurso (campañas, leyes), Gestión de la Sequía, construcción de embalses y obras de control aluvional.

d. REGIONALIZACIÓN Y ÉNFASIS SOCIAL

El ministerio ha trabajado por primera vez en una planificación detallada para el futuro de la infraestructura en Chile. Para esto se ha creado y priorizado el plan P.A.I.S. (Programa de Alto Impacto Social) para el cual se definieron 130 obras que las comunidades mencionaron como las más importantes en el corto plazo y 150 que las personas anhelan desarrollar en el mediano plazo y plantea la elaboración de quince Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021. A su vez, se ha continuado con en el desarrollo de los planes especiales territoriales (Conectividad Austral, Plan Chiloé, Plan Red Interlagos, Plan Comunidades Indígenas en Territorios Rurales y Plan Isla de Pascua), así como con en el mejoramiento de bordes costeros y de zonas ribereñas.

Estos ámbitos de acción se han abordado a través de:

- Conectividad urbana, interurbana e internacional.
- Infraestructura y edificación de carácter social.
- Infraestructura no vial productiva: canales, obras para riego, obras portuarias menores.

- Recursos hídricos: regulación sanitaria, gestión del recurso.
- Modernización del ministerio: cambio de paradigma, pasando de constructores de obras a prestadores de servicios de infraestructura con foco en el usuario, mejorando procesos e incorporando nuevas tecnologías y competencias.
- Emergencia y reconstrucción.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

El Ministerio de Obras Públicas ejecutó, con fondos sectoriales el año 2011, una inversión de dos mil 578 millones de dólares [2].

Respecto al compromiso ministerial de desarrollar inversiones en el período 2010-2014 por más de seis mil millones de dólares con fondos sectoriales, al 2011 se han invertido cuatro mil 900 millones de dólares, lo que representa el 82 por ciento de esta meta en servicios de infraestructura y gestión del recurso hídrico. Con respecto a la meta de dejar comprometida la inversión a través del sistema de concesiones por más de ocho mil millones de dólares, se han comprometido hasta el año 2011 del orden de mil 100 millones de dólares. Este monto se explica porque las labores han estado concentradas en los estudios preliminares de los proyectos.

1. Conectividad urbana, interurbana e internacional: terrestre, aeroportuaria y marítima

a. CONECTIVIDAD VIAL URBANA

En 2011, se terminaron y pusieron en servicio para la comunidad obras en las ciudades de Pucón y Osorno, beneficiando directamente a 150 mil habitantes. Estas obras corresponden a la construcción de la variante del camino internacional en la ciudad de Pucón (By Pass Pucón) y la habilitación del puente San Pedro en la ciudad de Osorno.

A su vez, se realizó con éxito el proceso de licitación y se colocó la primera piedra para el inicio de las obras correspondientes a la construcción del Puente Cau Cau, en Valdivia, que será el primer puente móvil o basculante del país, esperado hace más de 20 años y que pese a los compromisos adquiridos en los gobiernos anteriores, no ha sido concretado. Esta obra proveerá una nueva alternativa de accesibilidad a Valdivia desde el norte, para así lograr una conexión expedita a Niebla, evitando el paso por el centro de la ciudad.

El puente tendrá una longitud de 90 metros, dividido en dos tramos iguales de 45 metros de longitud, los que se mueven alrededor de la rótula de giro. Los tiempos involucrados, en operación normal, son de tres minutos en apertura, y dos minutos en descenso.

Como proyectos complementarios al vial y estructural se contempla la ejecución de proyectos de seguridad vial, saneamiento, iluminación, expropiaciones, desvíos de tránsito y paisajismo para generar un área de miradores y paseo peatonal que resalten las áreas naturales que rodean el proyecto. Debiese terminar su construcción en 2014.

2 El dólar utilizado es de $483, correspondiente al valor del dólar observado promedio para el año 2011.

También se inició la ampliación a doble calzada de la Ruta 215 CH en Osorno, se avanzó en el mejoramiento de la Ruta G-30-46 Cerrillos - Lonquén en el Gran Santiago y en la construcción del Puente Gamboa y accesos, en la ciudad de Castro, Región de Los Lagos.

b. CONECTIVIDAD VIAL INTERURBANA

Se ha avanzado en la conectividad interurbana con nuevas obras y mejoramientos a través de inversiones realizadas por el ministerio y por concesiones privadas.

En materia de integración y soberanía del territorio nacional, el Gobierno del Presidente Piñera definió como objetivo estratégico unir a Chile por Chile. Es así como se priorizó la Carretera Austral para el tramo entre Puerto Montt y Coyhaique, pavimentar lo trazos existentes que aún son de ripio y dejar terminados los estudios y expropiada la franja donde aún el camino no existe para la posterior construcción. Con esto se logra avanzar en la conectividad del país, promoviendo el turismo y el desarrollo en un espacio natural de gran atractivo, transformando este proyecto vial en el más importante de los últimos 25 años.

Esta iniciativa incluye la pavimentación de 31 tramos camineros y el mejoramiento de siete rampas portuarias, beneficiando directamente a las 115 mil personas que viven en la Provincia de Palena y a la Región de Aysén e indirectamente a las que la visitan, puesto que permitirá disminuir los tiempos de viaje desde Puerto Montt a Coyhaique de 36 horas por viaje marítimo, vía Puerto Chacabuco, a 16 horas. En este contexto, en 2011 se licitaron los estudios para la realización de caminos en los tramos Pichanco-Huinay, Huinay-Leptepu y Fiordo Largo (Pillán)-Caleta Gonzalo, en la Región de Los Lagos, además se expropiaron las fajas de caminos en los sectores Leptepú-Fiordo Largo y se inició el desarrollo de los estudios para expropiar la faja entre Caleta Gonzalo-Santa Bárbara.

Dentro de los logros más significativos del Plan Chiloé en materias viales, destacan la finalización de 41 kilómetros de pavimentos, correspondientes a dos kilómetros de la construcción del By Pass Chacao en la Ruta 5 (doble calzada), el término de la construcción de 16 kilómetros pertenecientes a la Ruta W-15, y el término de 23 kilómetros de caminos transversales, iniciativas orientadas al desarrollo económico de la provincia y a la calidad de vida de sus habitantes.

En relación al Plan de Comunidades Indígenas en territorios rurales, se realizó un mejoramiento de aproximadamente 312 kilómetros de caminos, distribuidos entre las regiones del Biobío (28 kilómetros), La Araucanía (203 kilómetros), Los Ríos (73 kilómetros) y Los Lagos (8,5 kilómetros). Este plan tiene como principal objetivo dar respuesta a la problemática de accesibilidad y de conectividad que tienen estas comunidades, a través del desarrollo y/o mejoramiento vial en caminos locales que les permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y de acceso hacia las zonas de servicios básicos de salud, educación y comercio.

También, se adjudicó la Ruta 5 Norte de doble vía de 190 kilómetros entre La Serena y Vallenar, la que considera el tramo comprendido entre la salida norte de la ciudad de La Serena hasta el acceso sur de la ciudad de Vallenar. Entre las obras asociadas a esta vía destacan la totalidad del tramo en doble calzada, con 32 retornos y pistas de viraje central, la construcción de once enlaces a desnivel, tres nuevos pasos a desnivel de ferrocarriles y la construcción de dos nuevos puentes que reemplazarán a los actuales Puente Fiscal y Puente Juan Soldado. Se espera que esta carretera disminuya los accidentes del tramo entre 30 por ciento a 90 por ciento.

Además, se comenzaron las obras en el proyecto concesionado Ruta 5, tramo Puerto Montt -Pargua, y se pusieron en servicio los tramos Vallenar-Copiapó y Copiapó-Caldera, de la

concesión Ruta 5, Tramo Vallenar-Caldera. Con estas dos obras y la licitación entre La Serena y Vallenar se completaro casi dos mil kilómetros de carreteras de doble vía continua de nivel internacional entre Caldera y Pargua.

Se adjudicaron dos proyectos regionales de conectividad: alternativas de acceso a Iquique y autopista Concepción-Cabrero, dando inicio a los respectivos contratos de concesión, con el diseño previo a la construcción.

Adicionalmente, se comenzó a trabajar en el desarrollo de la implementación del sistema electrónico de cobro de peajes en las concesiones interurbanas de acceso a Santiago para contribuir a mejorar los tiempos de desplazamiento, reducir el número de transacciones en las plazas de peaje y disminuir el consumo de combustible. El 28 de diciembre de 2011 se dio inicio a la etapa de prueba en la plaza de peaje Angostura de la Concesión Ruta 5 Tramo Santiago-Talca, para mil quinientos usuarios inscritos bajo la modalidad "no pare" y "pare y siga".

En la modalidad de caminos básicos, se intervino en 766 kilómetros con una inversión de 26 mil millones de pesos, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas e incrementar su conectividad con los centros urbanos.

c. CONECTIVIDAD VIAL INTERNACIONAL

En el marco del objetivo nacional de profundizar la integración económica, social y cultural con los países vecinos, se ha continuado con la pavimentación de los tramos faltantes en los diversos pasos con Argentina, así como, con el mejoramiento de los estándares y la conservación del eje interoceánico central que conectará Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil.

En este contexto, se encuentran la Ruta 11-CH Arica-Tambo Quemado, en la Región de Arica y Parinacota, y la Ruta 15-CH Huara-Colchane, en la Región de Tarapacá. En la Ruta 15-CH se concluyó totalmente la pavimentación, cumpliéndose con los compromisos contraídos entre los gobiernos de Chile, Bolivia y Brasil, en orden a constituir un corredor de integración que una los puertos de Arica e Iquique en el Pacífico, con los territorios que se extienden hasta el puerto de Santos en Brasil, sobre el Atlántico. Se espera que la consolidación de este eje fortalezca aún más el comercio internacional con Bolivia (Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y La Paz) y se generen nuevos intercambios con Brasil y Paraguay, potenciando la salida de productos de la Zona Franca de Iquique. Asimismo se proyecta que sean los puertos chilenos alternativas de nuevas cargas desde Bolivia y Brasil para sacar sus productos hacia el Asia Pacífico. A su vez, se encuentra en ejecución la reposición del pavimento de 23 kilómetros y en proceso de adjudicación la repavimentación de los últimos 22 kilómetros hasta el límite con Bolivia, en la Ruta 11-CH, Arica-Tambo Quemado.

En el Paso San Francisco, que une la Región de Atacama con la provincia argentina de Catamarca, se han ejecutado obras de pavimentación en un tramo de 108 kilómetros de la Ruta 31-CH, entre el complejo fronterizo Maricunga y el límite con Argentina, y en la Ruta C-163 tramo Llanta-Bifurcación Potrerillos de 38,5 kilómetros de extensión. Por su parte, para el tramo de 122 kilómetros definido entre la Bifurcación Potrerillos y Maricunga, se continuó con la etapa de diseño. La materialización de estos proyectos logrará una conectividad totalmente pavimentada entre el Paso San Francisco y el Puerto de Chañaral.

En la zona central se ha avanzado en el sistema de pasos del Eje MERCOSUR-Chile, que conecta los más importantes centros demográficos y productivos del Atlántico -Brasil, Uruguay y Argentina- con los puertos de Coquimbo, Valparaíso y San Antonio, así como con el territorio nacional desde Coquimbo al Maule.

En el Paso Agua Negra, que une la Región de Coquimbo con la provincia argentina de San Juan, se terminó la pavimentación de 18 kilómetros correspondientes a la ruta internacional 41-CH, sector entre el Puente Las Terneras y Juntas del Toro, faltando la pavimentación de 52 kilómetros.

En el Paso Cristo Redentor, responsable del 70 por ciento del movimiento de carga terrestre entre Argentina y Chile, se continúa con la ejecución de obras de reposición de la Ruta 60-CH entre Juncal y Portillo y la construcción de la Plaza de Peaje Cristo Redentor, ubicada en el sector de Guardia Vieja.

En tanto, en el Paso Pehuenche, de la Región del Maule, se avanzó en la pavimentación de la Ruta 115-CH, estimando la finalización de estas obras durante el primer trimestre de 2013.

En el Paso Mamuil Malal, en la Región de La Araucanía, se continuó avanzando en el desarrollo del estudio de ingeniería para el mejoramiento de la Ruta 199-CH, sector Puesco-Paso Mamuil Malal, el cual se estima estará completamente terminado en 2012.

En el Paso Cardenal Samoré se avanza en la ampliación a doble calzada de la Ruta 215-CH en el sector comprendido entre su enlace con la Ruta 5 y el sector Las Lumas en la Provincia de Osorno en la Región de Los Lagos.

En el Paso San Sebastián se ha avanzado en la pavimentación de la Ruta 257-CH en varios sectores del tramo Cerro Sombrero-Onaissin, estando además por finalizar el estudio de ingeniería de los últimos 41 kilómetros hasta el límite con Argentina.

d. CONECTIVIDAD AEROPORTUARIA

Durante el 2011 se realizaron avances en concesiones, normalización y conservación de aeródromos y aeropuertos.

En relación a los aeropuertos concesionados, se realizaron los llamados a licitación de los aeropuertos Diego Aracena de Iquique y La Florida de La Serena y las adjudicaciones de los aeropuertos El Loa de Calama y Cerro Moreno de Antofagasta.

El 29 de julio de 2011 entró en operación el sistema de peaje free flow, en un pórtico habilitado en la Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB), incorporándose al sistema de pagos de peajes TAG de las concesiones urbanas de la Región Metropolitana. Este sistema permitió eliminar los tiempos de espera a la salida del aeropuerto, que alcanzaban hasta siete minutos en promedio, lo que es un directo beneficio a los usuarios del principal aeropuerto del país.

A su vez, en el aeropuerto Arturo Merino Benítez se licitaron obras de conservación mayor en el sector de plataforma y rodajes, lo que beneficiará a doce millones de pasajeros anualmente.

Para mejorar los estándares operacionales y cumplir con la certificación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se realizaron las obras de normalización tanto del Aeropuerto Chacalluta, en la Región de Arica y Parinacota, como de la franja de seguridad de la pista del Aeropuerto Cerro Moreno, en la Región de Antofagasta.

Para extender la red de aeródromos, y así mejorar la conectividad en casos de emergencia, se continuó con la construcción del nuevo aeródromo en isla de Chiloé. Adicionalmente, se terminó el diseño del aeródromo de Chaitén y se iniciaron las obras durante el segundo semestre de 2011.

e. CONECTIVIDAD MARÍTIMA

El Ministerio de Obras Públicas contribuye al mejoramiento de las condiciones de conectividad marítima a través de la dotación de infraestructura portuaria que favorece las condiciones de seguridad en que se desarrolla la conectividad en zonas aisladas, y en sectores donde la conectividad es de carácter bimodal, complementando rutas viales donde existen cruces marítimos o fluviales a través de transbordadores.

La inversión de 2011, en materia de conectividad marítima, superó los 17 mil millones de pesos, entregando un total de diez nuevas obras de conectividad que benefician a más de 76 mil habitantes.

Las obras terminadas en 2011 corresponden al mejoramiento del terminal marítimo de la Isla Mocha en la Región del Biobío, la construcción de dos nuevos terminales portuarios en la provincia de Chiloé (asociados al Plan Chiloé), la construcción de cinco nuevos terminales portuarios en la zona sur del país en las comunas de Maullín, Calbuco, Puerto Natales y Cabo de Hornos (asociados al Plan de Conectividad Austral) y el término de la construcción de dos obras lacustres en los lagos Caro y Vargas en la Región de Aysén.

A su vez, se inició el mejoramiento de las obras portuarias de las caletas Gonzalo y Fiordo Largo que permiten la conectividad bimodal en la Ruta 7 en la Provincia de Palena, en la Región de Los Lagos. Otras obras relevantes iniciadas en 2011 corresponden a la construcción de los terminales de Puerto Fuy y Pirehueico en la comuna de Panguipulli (que permiten la conectividad hacia el Paso Hua Hum), la construcción del terminal portuario de Melinka en la comuna de Guaitecas, la construcción de infraestructura portuaria en el Lago O´Higgins, en la Región de Aysén, y la construcción de un terminal portuario en Puerto Yungay, en la comuna de Tortel.

Además, en diciembre se inició el servicio del transbordador La Tehuelche que realiza el cruce lacustre entre Chile Chico y Puerto Ibáñez en el Lago General Carrera, reduciendo el tiempo de viaje en 30 minutos.

2. Infraestructura y edificación de carácter social

a. SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL

El 2011 se invirtió en Agua Potable Rural la cantidad 39 mil millones de pesos beneficiando a aproximadamente unas 21 mil 700 familias, a través de la realización de nuevas obras, obras de mejoramiento y ampliaciones en sistemas existentes, y obras de emergencia por sequía, en un total de 266 localidades:

RESUMEN DE TIPOLOGÍA DE OBRAS DE APR REALIZADAS EN 2011

Tipología	N° Localidades
Instalaciones (nuevos sistemas)	8
Mejoramientos y ampliaciones	18
Conservaciones	83
Sondajes	24
Emergencia Sequía	58
Emergencia Normal	4
Diseños, estudios, expropiaciones	71
Total	**266**

Fuente: MOP

Destacan entre las obras terminadas, las ocho instalaciones de nuevos sistemas donde se benefició a un total de mil 175 nuevas familias. Las instalaciones terminadas son: Instalación Sistema Agua Potable Rural Alcones (Región de Coquimbo); Instalación Sistema Agua Potable Rural Chacras Puerto Cisnes (Región de Aysén); Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Pishuinco (Región de Los Ríos); Instalación Sistema Agua Potable Rural de Leyda (Región de Valparaíso); Instalación Sistema Agua Potable Rural Santa María (Región de Biobío); y en la Región de Los Lagos, las instalaciones de Servicio de Agua Potable Rural de Caleta Gutiérrez, Natri y Daitao.

Con estas obras se puso fin a un período dramático para cientos de familias, que hasta ahora tenían que ducharse no más de dos veces por semana, en ocasiones con aguas contaminadas, y no podían acceder a aparatos domésticos básicos, como una lavadora o un calefón. La salubridad de estas comunidades aumenta notablemente, tanto a partir del consumo de agua como de las condiciones de los alimentos consumidos, que mejoran sustantivamente con la cloración y análisis de calidad de las aguas del APR.

Asimismo, entre los mejoramientos y ampliaciones terminadas durante 2011, donde se benefició a un total de tres mil 956 familias, destacan:

- Mejoramiento de sistema de tratamiento de aguas servidas de San Miguel de Azapa, comuna de Arica (Región de Arica y Parinacota).
- Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Barraza Alto-Socos y Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Porvenir, ambos de la comuna de Ovalle (Región de Coquimbo).
- Ampliación Servicio Agua Potable Rural Lo Vásquez - comuna de Casablanca (Región de Valparaíso).
- Mejoramiento Servicio de Agua Potable Rural Rinconada de Jáuregui, comuna de Chépica (Región de O'Higgins).
- Ampliación Sistema de Agua Potable Rural de Rengalil, comuna de Temuco (Región de La Araucanía).
- Mejoramiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Riachuelo, comuna de Río Negro (Región de Los Lagos).
- Reposición Servicio de Agua Potable Rural de Vivanco, comuna de Río Bueno (Región de Los Ríos).
- Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Caleta Tortel (Región de Aysén).

Además, se invirtieron dos mil 400 millones de pesos en 83 sistemas de Agua Potable Rural a lo largo del país, destinados a proyectos de conservación y mantenimiento de sistemas existentes en poblaciones semiconcentradas que incluyan la construcción y habilitación de la captación, el estanque y la potabilización del agua, cuyo monto por sistema no supere los 80 millones de pesos. También se invirtieron dos mil 200 millones de pesos en estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño para nuevos sistemas de agua potable rural, cuyas obras se ejecutarán durante 2012 y 2013.

Para enfrentar el problema de escasez de agua en los sistemas de Agua Potable Rural, durante 2011 la Dirección de Obras Hidráulicas ejecutó proyectos preventivos de emergencia por sequía por un monto de ocho mil 500 millones de pesos, beneficiando a más de 17 mil doscientas familias del sector rural en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

b. AGUAS LLUVIAS Y DEFENSAS FLUVIALES

En materia de aguas lluvias, se continuó con la ejecución de la primera etapa de las obras del Parque Inundable La Aguada en la Región Metropolitana, que beneficiará a un vasto sector

urbano de las comunas de San Joaquín, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Macul y Santiago, aportando una extensa área verde que, junto con contribuir a mitigar las inundaciones, generará áreas de recreación en estas comunas.

También finalizó a la segunda etapa del mejoramiento del cauce del Estero Las Cruces, principal evacuador de aguas lluvias de la zona norte de la ciudad de Santiago, y se terminó la construcción del canal de aguas lluvias Hondonada Río Viejo, que beneficia a las comunas de Cerro Navia y Pudahuel. En la Región de O'Higgins concluyeron las obras del colector de aguas lluvias Alameda, en Rancagua.

Además, se iniciaron las obras de control aluvional para proteger a la ciudad de Tal Tal, Región de Antofagasta. En la Región de Los Ríos, comenzaron las obras del Colector de Aguas Lluvias Catrico, el que beneficiará directamente a catorce mil personas y cuya construcción terminará este año. Se dio término al colector Estero Lobos Poniente que permitirá evacuar las aguas lluvias de la cuenca urbana de la tercera y cuarta terrazas de la ciudad de Puerto Montt. En la Región del Biobío se ejecutaron las obras de defensas fluviales en los esteros Nonguén y Palomares, que forman parte del proyecto del Sistema Fluvial Andalién, para la protección de la población aledaña a la ribera del río, en la ciudad de Concepción.

c. EDIFICACIÓN PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Durante 2011 se concluyeron alrededor de 90 nuevas obras con una inversión de 101 mil millones de pesos a lo largo del país, aportando 220 mil metros cuadrados en edificación pública.

Entre los proyectos más importantes, se puso la primera piedra en el Parque Padre Renato Poblete, proyecto que contempla convertir un brazo del río Mapocho en un espacio público vinculado a un parque, ubicado en las comunas de Santiago y Quinta Normal. Entre sus principales componentes destaca un gran paseo por el borde del cauce del río en dos niveles que permitirá apreciar la ciudad en diversas orientaciones ofreciendo vistas de gran atractivo para los visitantes. Este paseo irá acompañado por la instalación de barreras inflables que generarán espejos de agua, cambiando radicalmente la percepción de las personas respecto del cauce del río y generando un hábitat de mejor calidad ambiental.

Además, el parque contará con equipamiento que potenciará las actividades al aire libre y en distintos horarios, para que pueda ser utilizado al mismo tiempo por variados grupos de personas y en actividades simultáneas. Dentro del equipamiento está contemplada la construcción de un anfiteatro al aire libre para la realización de actividades culturales y rampas para acceder al paseo que recorrerá el borde del cauce del río. Se habilitarán también canchas de futbolito con camarines, juegos infantiles en varios puntos del parque, juegos de agua, un parque botánico, zonas de servicios y estacionamientos que permitirán que personas de otras comunas puedan visitar el parque.

Este proyecto se integrará al ya existente Parque de Los Reyes, constituyéndose en uno de los espacios verdes a escala metropolitana más grandes de la ciudad, tal como lo son los parques Metropolitano, Quinta Normal, Bicentenario de Vitacura y O'Higgins. Esto se traducirá en un aporte del Gobierno de Chile para ir mejorando en forma paulatina la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Otras obras destacadas son el Parque Cultural Cerro Cárcel en Valparaíso, la remodelación de la Pérgola de las Flores y la Plaza Tirso de Molina, la restauración arquitectónica del Palacio de La Moneda, la conservación del Museo de Arte Contemporáneo Quinta Normal, la conservación de la capilla y de la glorieta del Hospital Regional de Iquique y la restauración del edificio sede del Tribunal Calificador de Elecciones en Santiago.

Dentro de la inversión, una gran parte está determinada a través de mandatos de otras instituciones del gobierno, incluyendo contratos de diseño y especialidades, ampliaciones, normalizaciones, reposiciones y construcción de obras nuevas. El resumen es el siguiente:

RESUMEN MANDATOS DE OTROS MINISTERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Ámbito	M2	Iniciados 2011	Terminados 2011
Administración y Gobierno Interior	87.295	41	23
Cultura	58.212	20	8
Deporte	85.618	14	14
Edificación Patrimonial	77.792	27	19
Educación	154.828	36	21
Equipamiento Social y Comunitario	92.635	21	15
Justicia	75.416	10	14
Salud	29.137	13	11
Seguridad	41.126	16	15
Total	702.060	198	140

Las principales obras por ámbito fueron:

- En infraestructura deportiva:
  - Estadio Carlos Dittborn, Arica, mandatado por la Municipalidad de Arica.
  - Estadio Luis Valenzuela Hermosilla, Copiapó, mandatado por el Instituto Nacional de Deportes (IND).
  - Estadio Fiscal de Talca, mandatado por el IND.

- En infraestructura asociada al Ministerio Público y organismos auxiliares de la Justicia:
  - Fiscalía Regional de Los Lagos y Maule, mandatado por el Ministerio Público.
  - Comisaria de Pedro Aguirre Cerda, mandato de Carabineros, en la Región Metropolitana de Santiago.

- A su vez, se dio inicio a:
  - Contrato para la construcción del Teatro de Rancagua, mandatado por el gobierno regional y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Rancagua.
  - El concurso para los futuros teatros de Coquimbo y Biobío, mandatado por los respectivos gobiernos regionales.

En otros ámbitos se concluyeron obras en regiones como el Liceo Polivalente Hernando de Magallanes, mandatado por el Gobierno Regional de Magallanes; Centro de Salud Familiar en Renaico, mandatado por el Gobierno Regional de La Araucanía; Liceo Pelluhue, Región del Maule, con múltiples mandantes; y el Jardín Infantil JUNJI Las Compañías en La Serena, mandatado por el Gobierno Regional de Coquimbo.

En el ámbito del patrimonio, se finalizaron algunos de los proyectos contemplados en el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, siendo los más importantes la Conservación de la Iglesia de Camiña, Provincia del Tamarugal; Iglesia San Pedro de Alcántara, Paredones y la

restauración parcial de la Catedral Metropolitana de Santiago, todas financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional-del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y mandatados por los respectivos gobiernos regionales.

d. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

En materia de infraestructura hospitalaria, se encuentran en ejecución en la Región Metropolitana, los hospitales concesionados de La Florida, de 72 mil metros cuadrados y 391 camas, y Maipú con 70 mil metros cuadrados y 375 camas.

Además, se trabajó en definir el modelo de concesiones hospitalarias con bases de licitación tipo, ya aprobadas por la Contraloría y complementadas con anexos técnicos por cada hospital a ser concesionado, con los requerimientos definidos por el Ministerio de Salud. A fines de 2011, se realizó el llamado a licitación del Hospital de Antofagasta, el cual beneficiará a una población proyectada de 260 mil personas desde Arica a Copiapó.

3. Infraestructura no vial productiva

a. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

Debido a la importancia de aumentar la capacidad de almacenamiento de agua del país, el Ministerio de Obras Públicas realizó importantes avances e invirtió 36 mil millones de pesos en los embalses en construcción y en etapa de diseño.

Se inauguró el embalse El Bato, ubicado sobre el Río Illapel, que permitirá regular las aguas de éste, y así asegurar en 80 por ciento el regadío en más de cuatro mil 146 hectáreas del valle (506 hectáreas sobre embalse y tres 640 hectáreas bajo embalse), correspondientes a 680 predios y 26 canales derivados del embalse, que concentra el desarrollo de una importante e intensiva actividad agrícola y agroindustrial, ayudando a contrarrestar los efectos de la sequía que afecta la zona central. Esta nueva obra permitirá contar con un lago artificial de 117 hectáreas y una capacidad útil de 25,5 millones de metros cúbicos de agua.

También se dio término a las obras del canal matriz Nuevo Cocinera y se logró un avance de 80 por ciento en las obras de mejoramiento de los canales Cuz Cuz, Bellavista Alto y Turbina, todos integrantes del sistema de regadío asociado al embalse El Bato.

En la Región de Valparaíso, en agosto, se inició la ejecución del embalse Chacrillas con su primera tronadura, que corresponde a la construcción del primer gran embalse de riego en la región. Entregará 85 por ciento de seguridad de riego a seis mil hectáreas agrícolas, incorporando mil cien hectáreas nuevas y optimizando el regadío en el valle de Putaendo. Permitirá contar con un lago artificial de 92 hectáreas y una capacidad útil de 27 millones de metros cúbicos de aguas. La altura de la presa será de 102,5 metros y la longitud de su coronamiento será de 320 metros.

Por su parte, en la Región de Arica y Parinacota, se avanzó en el diseño definitivo del embalse Chironta, que proyecta llegar a dos mil 200 hectáreas con 85 por ciento de seguridad de riego. En la Región del Maule se dio un importante avance físico en la construcción del embalse Ancoa.

b. BORDE COSTERO Y ZONAS RIBEREÑAS

El Ministerio de Obras Públicas provee servicios de infraestructura en el borde costero, fluvial y lacustre con el objetivo de contribuir al desarrollo social, la recreación y el turismo. Al mismo tiempo, con el objetivo de mejorar los estándares de protección de la ciudadanía en zonas ribereñas, marítimas y fluviales en riesgo por la acción de mareas y oleaje, ha generado una serie de

obras de protección de riberas. Durante 2011 se invirtieron más de tres mil 400 millones de pesos, beneficiando a aproximadamente 480 mil habitantes de comunas costeras, terminándose un total de cinco nuevas obras de mejoramiento de borde costero y de protección ribereña. El impacto de las obras terminadas corresponde a mil 370 nuevos metros lineales de borde costero mejorados.

Las obras más importantes en esta materia corresponden al Mejoramiento del Balneario El Laucho de Arica, el muro costero del sector del Museo Corbeta Esmeralda de Iquique, la segunda etapa del mejoramiento del borde costero de Lenga en la comuna de Hualpén, y la construcción de la costanera urbana de Chile Chico, en la Región de Aysén. El caso del Balneario el Laucho de Arica, involucra uno de los proyectos emblemáticos en el desarrollo de espacios de recreación para todas las personas, ya que esta obra consideró en su diseño la accesibilidad universal, en cuanto a su circulación y uso desde el paseo superior a la playa y desde la playa al mar, y se incluyeron pasarelas de acceso por la arena hacia el mar.

En el mejoramiento del borde costero, se continuó con el avance de iniciativas asociadas a las comunas de Arica, Iquique, Antofagasta, Taltal, Caldera, Coquimbo, Cartagena, Navidad, Paredones, Talcahuano, Hualpén, Tomé, Pucón, Villarrica y Chile Chico, destacándose el inicio de las obras de mejoramiento del borde costero de Antofagasta en el tramo El Cable-Balneario Municipal.

Adicionalmente, se realizaron importantes inversiones asociadas al mejoramiento de la infraestructura portuaria pesquera artesanal. Así se destaca la ejecución de la reposición de la caleta de pescadores artesanales Guardiamarina Riquelme en Iquique y el inicio del proyecto de reposición del muelle Maguellines de Constitución en la Región del Maule.

4. Recursos hídricos

a. REGULACIÓN SANITARIA

Se inició la vigencia de nuevas tarifas por los Servicios Sanitarios para nueve empresas, que corresponden a 21 por ciento de hogares del sector sanitario urbano de Chile, del orden de 3,6 millones de personas.

Se realizó una campaña de consumo responsable, para incentivar en la ciudadanía el cuidado del recurso agua para que se adopten, de forma permanente, los hábitos adecuados de su uso, bajo el lema "Cuidemos el agua, seamos responsables en tiempo de escasez". Se consideraron anuncios en distintas plataformas como: publicidad en estaciones del Metro y vagones de las líneas 2, 4 y 5, en buses del Transantiago y de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y del Maule, entre otros.

En el contexto del Plan de Verano 2011, se efectuó la difusión del "Manual para el Hogar", documento que contiene más de 200 consejos prácticos para que los hogares chilenos puedan optimizar su consumo de agua potable.

En cuanto a la fiscalización que le corresponde realizar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, se efectuaron todas las acciones necesarias para el control permanente de la calidad del agua potable, del cumplimiento normativo de las plantas de tratamiento de aguas servidas, y de la calidad del servicio sanitario en general (continuidad, presión de suministro, aplicación de tarifas, entre otros), así como de la atención de los clientes de las empresas sanitarias.

El déficit hídrico, en algunas zonas del país, originó una fiscalización intensiva y el requerimiento de medidas especiales y de informes permanentes.

b. GESTIÓN HÍDRICA

Durante el año 2011 se continuó avanzando en el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Aguas (DGA), el cual tiene por objetivo lograr un uso eficiente del recurso hídrico, resguardando su sustentabilidad.

En materia de regulación, se ingresaron el 18 de enero de 2012 dos proyectos de ley que tienen por objetivo perfeccionar el Código de Aguas y fortalecer la Dirección General de Aguas en su rol fiscalizador. Una de las iniciativas introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín 8149-09), aumentando las penas y multas asociadas al delito de usurpación de aguas, permitiendo la aplicación efectiva de sanciones para disuadir aquellas conductas que impiden el uso del agua por parte de quienes tienen un legítimo derecho a hacerlo.

La otra, por su parte, permitirá a las organizaciones de usuarios efectuar perfeccionamientos de títulos de derechos de aprovechamiento de agua por parte de las organizaciones de usuarios que los administran (Boletín 8150-09). Lo anterior, permitirá acelerar sustantivamente el actual proceso de constitución en sede judicial.

Además, se dio inicio al Plan Maestro de Gestión de los Recursos Hídricos de la Región de Coquimbo, planificación que tiene como objetivo maximizar la función económica, social y ambiental del agua con condiciones que permitan la sustentabilidad dentro de una visión de corto y largo plazo. Sus beneficiarios son las organizaciones de usuarios -juntas de vigilancia, asociaciones de canalistas, comunidades de aguas y usuarios particulares-, servicios sanitarios, empresas mineras, agricultores y servicios públicos en general. Se ejecutó una inversión de 400 millones de pesos.

Durante 2011 mejoró la gestión y tiempos de respuesta de la DGA, con una disminución de 41 por ciento en el tiempo de tramitación de solicitudes, rebajando las solicitudes de 3,9 años, en el 2010 a 2,3 en el 2011. Otros logros fueron la creación de la Unidad de Organizaciones de Usuarios y Eficiencia Hídrica, cuyos principales objetivos son el fomento para la creación de comunidades de usuarios, especialmente de aguas subterráneas, y el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones de usuarios existentes.

Con el objetivo de mejorar la gestión de la DGA, se culminó el diseño del Sistema Nacional de Información del Agua (SNIA) que permitirá el acceso online a toda la información sobre las aguas y los derechos de aprovechamiento, así como a la tramitación de las diversas solicitudes ante la DGA en forma computacional.

Dentro del Plan de Modernización y Extensión de la Red Hidrometeorológica, se aumentó en 40 por ciento las estaciones con equipamiento digital y en doce por ciento las estaciones con transmisión satelital que permitirá responder en forma más oportuna y eficiente, siendo la base para el diseño de cualquier tipo de desarrollo hidráulico y para el conocimiento de la disponibilidad de recursos hídricos, el otorgamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas y su distribución.

Se completó el 100 por ciento del inventario de glaciares blancos del país, que cubren una superficie de 21 mil kilómetros cuadrados de Chile y representan el 76 por ciento del total de la superficie glaciar sudamericana. Esto permite cuantificar las reservas de aguas que posee el país, lo que ha cobrado relevancia en las últimas décadas debido a los efectos del cambio climático y la disponibilidad de los recursos hídricos.

5. Modernización del ministerio

El Ministerio de Obras Públicas, desde su subsecretaría, continuó con la implementación de su Programa de Modernización, de manera de mejorar su gestión, servicio y transparencia, interviniendo en sus principales procesos: políticas, planificación, ejecución de servicios de infraestructura y fiscalización.

El siguiente cuadro muestra los objetivos y metas al 2014 del programa junto a los principales avances de 2011:

Objetivo	Medidas para conseguirlo	Metas al 2014	Plazo	Hitos 2011
Consolidar el modelo de planificación integrada con visión territorial.	Políticas sectoriales. Planes de inversión. Sistema de información territorial en web.	Proyectos incluidos en el presupuesto MOP provienen de planes.	2014	Se terminó la Política de Conservación de Caminos Básicos. Se realizó el lanzamiento del Plan regional de Los Ríos. 54% de la inversión proviene de planes.
		Proyectos georreferenciados y disponibles a través de la web del MOP.	2013	
Implementar enfoque de servicio en la Gestión de Obras Públicas	Tipologías de obra y contratos con estándares. Encuestas de satisfacción de usuarios.	Contratos incorporan estándares de servicio explícitos.	2014	Dos nuevas tipologías de obras con identificación de estándares y niveles de servicio. 40 contratos MOP con estándares explícitos. Plan de mejoras de aeropuertos concesionados a partir del estudio de satisfacción de usuarios aeroportuarios.
Aumentar la competencia en el sistema contratación de obras públicas, disminuyendo barreras de entrada.	Mejoras al reglamento de obras y consultorías.	Mejoras reglamento de obras con toma de razón en Contraloría General de la República (CGR).	2013	Se inició el análisis con Contraloría de mejoras reglamento de obras.
		Mejoras al reglamento de consultorías con toma de razón en la CGR.	2014	
Elevar la eficiencia y eficacia en la ejecución de la inversión.	Metodología de Gestión Integrada de Proyectos (GIP).	Disminución de la desviación de los costos y plazos de los proyectos.	2014	60% de los proyectos relevantes del MOP y 100% de los proyectos de reconstrucción gestionados bajo metodología GIP.
Instalar procesos eficaces de fiscalización de los servicios de infraestructura.	Sistema de información del cumplimiento contractual de los contratos en explotación.	Supervisión oportuna del desempeño del contratistas y concesionarios.	2014	Sistema de Fiscalización en uso en 28 contratos concesionados.

a. POLÍTICAS

Se avanzó en la elaboración de la Política de Conservación Vial, que incluye la Política de Conservación de Caminos Pavimentados, concluida en 2010, y la Política de Conservación de Caminos Básicos, concluida en 2011. Se avanzó en la Política de Servicios de Infraestructura de Borde Costero.

b. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

Para orientar la infraestructura en pos del servicio al usuario, se avanzó en la identificación conceptual de niveles de servicios, indicadores y estándares para dos nuevas tipologías de obras, alcanzando al 2011 un total de nueve tipologías (aeropuertos concesionados, edificación pública, obras viales concesionadas, conservación de caminos pavimentados no concesionados, aguas lluvias, hospitales concesionados, infraestructura para la pesca artesanal, conectividad lacustre, marítima y fluvial de zonas aisladas, y Agua Potable Rural), las que luego se volcarán a las bases de licitación de los contratos.

Se definió un plan de mejoras para cada uno de los aeropuertos evaluados durante el estudio de satisfacción de usuarios de esta infraestructura, con el objetivo de mejorar el desempeño de los atributos que obtuvieron más baja evaluación. El estudio consideró el Aeropuerto Arturo Merino Benítez y nueve aeropuertos regionales.

Se inició el análisis con la Contraloría General de la República a la modificación del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, para mejorar el sistema de contratación del ministerio.

Se ha avanzado en la Gestión Integrada de Proyectos (GIP), logrando que el 60 por ciento de los proyectos relevantes se implementen bajo esta metodología, lo que corresponde a 121 proyectos de un total de 202 en la cartera relevante.

Además, se trabajó en la modificación del Reglamento de Concesiones con el objeto de generar condiciones para incentivar la calidad de los proyectos que se presentan, dar certeza del monto del premio que se entrega, resguardando la competencia en la licitación y fomentando la innovación de los proyectos que se presenten.

c. FISCALIZACIÓN

Se reforzó el sistema de inspección fiscal de explotación para tipologías de obras viales urbanas e interurbanas y corredores de transporte público mediante procedimientos estandarizados de captura de datos, en uso en 28 contratos.

d. PLANES REGIONALES DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO AL 2021

El ministerio ha trabajado por primera vez en una planificación integrada y detallada para el futuro de la infraestructura y la gestión del recurso hídrico en Chile. Para esto ha creado y priorizado el plan P.A.I.S. (Programa de Alto Impacto Social) que involucra una visión de corto, mediano y largo plazo. Es así como se han definido 130 obras que las comunidades han mencionado como más importantes y esperadas en el corto plazo para cada región. Además, incorpora 150 iniciativas que las personas anhelan desarrollar en el mediano plazo y plantea la elaboración de quince Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, cuyo objetivo es vincular la inversión pública a las visiones estratégicas que las regiones tienen sobre su desarrollo y así contribuir con la infraestructura que se prioriza desde esa visión.

En 2011 se realizó el lanzamiento del Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico de la Región de Los Ríos y se avanzó sustantivamente en la elaboración de los restantes catorce Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021.

Los quince planes regionales contemplan un total de cinco mil 370 iniciativas de inversión entre estudios, prefactibilidades, diseños y obras, mil 900 de las cuales corresponden a iniciativas extra MOP. Los planes regionales han sido liderados por las Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas y elaborados con la participaron de más de dos mil 400 representantes relevantes del sector público y privado a lo largo del país.

e. PLANES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

A su vez, durante 2011 el Ministerio de Obras Públicas impulsó el seguimiento de planes especiales priorizados por el gobierno, correspondientes a:

- Plan Chiloé

  Esta iniciativa reformulada entre las autoridades regionales y comunales y el Ministerio de Obras Públicas durante 2010, enfatiza la realización de iniciativas de inversión orientadas al desarrollo económico de la provincia y a la calidad de vida de sus habitantes.

  Esto se expresa en el mejoramiento de la Ruta 5, la ejecución de caminos transversales, una nueva conectividad aeroportuaria, portuaria y rampas para beneficio de la pesca artesanal, el turismo y las comunidades locales, contemplando un importante programa de construcción de nuevos proyectos de Agua Potable Rural (APR).

  Dentro de los logros más significativos del Plan Chiloé en materias viales, destaca la finalización de 41 kilómetros de pavimentos, correspondientes a dos kilómetros de la construcción del By Pass Chacao en la Ruta 5, la finalización de la construcción de 16 kilómetros pertenecientes a la ruta W-15, y el término de 23 kilómetros de caminos básicos. En materia de obras portuarias, se concluyó la construcción de la rampa de la isla Taucolón de Quemchi y la rampa de la isla de Chaulinec de Quinchao. Adicionalmente, se terminó el sistema de Agua Potable Rural en la localidad de Natri. Respecto a proyectos aeroportuarios, se terminó el aeródromo Mocopulli, en la comuna de Dalcahue, teniéndose programada su puesta en operación para este año.

- Plan de Conectividad Austral

  El compromiso del gobierno respecto del Plan de Conectividad Austral es subsanar la histórica situación de aislamiento que caracteriza a la zona austral, que lleva adosado un bajo grado de ocupación y densidad poblacional. El objetivo es consolidar e integrar la zona austral de Chile con inversiones viales y portuarias asociadas a la Ruta 7, entre las regiones de Los Lagos y Aysén. Además, contempla el fortalecimiento de la red de pequeños aeródromos de la zona austral, destacando principalmente el aeródromo de Chaitén en la Región de Los Lagos, los aeródromos de Melinka, La Junta, Teniente Vidal, Caleta Tortel, en la Región de Aysén, y los aeródromos de Puerto Natales, Antártica, Puerto Williams, Yendegaia y Caleta María, en la Región de Magallanes.

  El Plan de Conectividad Austral contempla decenas de proyectos, incluyendo tramos viales y marítimos, que incrementarán la conectividad entre Puerto Montt y Coyhaique. En el año 2011, se avanzó entre otros en el aeródromo de Chaitén, el servicio de transporte para la conectividad marítima entre los tramos de caleta La Arena-Caleta Puelche, Hornopirén-Leptepú y Fiordo Lago-Caleta González, adjudicación del estudio Ruta 7 tramo Leptepú-Huinay, mejoramiento Ruta 7 tramo Michimahuida-Puerto

Cárdenas en la Región de Los Lagos y Límite Regional-La Junta-Puyuhuapi-Queulat en la Región de Aysén, construcción camino Vicuña-Caleta María, pavimentación ruta Y-655 Cerro Sombrero-Porvenir, Región de Magallanes, entre las principales. El anuncio de la pavimentación de la Carretera Austral es, por supuesto, el principal proyecto de este plan.

Durante 2011 concluyó el mejoramiento de los terminales portuarios de Maullín y de La Pasada para el cruce del Río Maullín, la construcción del terminal portuario de Calbuco, el mejoramiento de la infraestructura portuaria de Puerto Edén y la construcción del nuevo terminal de Transbordadores de Puerto Williams.

- Plan Red Interlagos

  Este plan tiene por objetivo contribuir al desarrollo turístico de la zona lacustre cordillerana de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. El plan integra en su ejecución criterios de paisajismo, de belleza escénica, el respeto al medio ambiente y los valores patrimoniales y culturales de los pueblos indígenas presentes en la zona. Además, promueve la accesibilidad y conectividad de los habitantes a los servicios básicos de salud, educación y comercio.

  En 2011 se pavimentaron 50 kilómetros y se finalizaron seis puentes. Además, se complementó el plan con la ejecución de obras portuarias y costeras lacustres, iniciándose la construcción de los terminales portuarios de Puerto Fuy y Puerto Pirehueico, ambos del lago Pirehueico, y del muro de defensa del Parque Santuario del sector La Poza de Pucón. Asímismo, se ejecutó la conservación del embarcadero O'Higgins del Lago Villarrica.

- Plan de Comunidades Indígenas en Territorios Rurales

  Este plan tiene como principal objetivo dar respuesta a la problemática de accesibilidad y conectividad que tienen las comunidades indígenas localizadas en territorios rurales, a través del desarrollo y/o mejoramiento vial en caminos locales, con estándares de camino básico que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y acceso de los habitantes hacia las zonas de servicios básicos de salud, educación, comercio, entre otros. Considera un total de 20 iniciativas, de las cuales doce se desarrollaron en 2011. Ello significó un mejoramiento de aproximadamente 312 kilómetros de caminos al interior de estas comunidades distribuidas entre las regiones del Biobío (28 kilómetros), La Araucanía (203 kilómetros), Los Ríos (73 kilómetros) y Los Lagos (8,5 kilómetros).

6. Emergencia y reconstrucción

RESUMEN PUNTOS DAÑADOS POR REGIÓN Y SU AVANCE

Ámbito	Puntos dañados por región (*)									Avance	Metas
	VA	RM	OH	ML	BB	AU	LR	IR	Total		
Vialidad	57	67	142	186	167	95	4	0	718		dic. 2013
Agua Potable Rural	130	99	121	143	134	121	0	0	748		dic. 2010
Arquitectura	7	9	10	15	24	7	0	0	72		dic. 2012
Obras Hidráulicas y Aguas	3	17	5	26	48	1	1	2	103		mar. 2014
Obras Portuarias	5	0	5	13	25	2	3	0	53		mar. 2014
Aeropuertos	0	1	0	0	5	2	0	0	8	99,8%	dic. 2010
Cárceles Concesionadas y Centro de Justicia	0	2	1	0	0	0	0	0	3		jun. 2011
Aeropuerto concesionado		1							1		dic. 2010
Autopistas y Carreteras Concesionadas									794		jul. 2012
Total	**202**	**196**	**284**	**383**	**403**	**228**	**8**	**2**	**2.500**		

(*) VA: Valparaíso, RM: Metropolitana de Santiago, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Biobío, AU: La Araucanía, LR: Los Ríos; IR Interregional.
Fuente MOP.

El Ministerio de Obras Públicas estructuró la reconstrucción priorizando normalizar la conectividad del país, los servicios básicos y la infraestructura productiva reparando toda la infraestructura para estos fines, es decir, caminos, puentes, puertos, aeropuertos, embalses y canales y Agua Potable Rural. Para esto, definió dos etapas: emergencia y reconstrucción. La primera con el objetivo más urgente, permitió tener a diciembre de 2010 el 99 por ciento de su infraestructura operativa en forma parcial o total. A diciembre de 2011 se tiene el 99,8 por ciento de la infraestructura operativa de los puntos dañados por el terremoto, dejando a la etapa de reconstrucción el desafío de terminar proyectos con soluciones definitivas de largo plazo (como bordes costeros, reemplazos de puentes mecano y otros) en lugares que actualmente se ha recuperado la operatividad en forma parcial, totalizando 36 proyectos.

Entre los proyectos más emblemáticos de la reconstrucción que se terminaron el 2011 destacan:

- Reconstrucción de las caletas pesqueras Boyeruca, Duao, Pellines, Loanco, Pelluhue y Curanipe, en la Región del Maule, por parte de la empresa privada a través de la Ley de Donaciones.
- Reparación Obras Portuarias de Caleta Puertecito en San Antonio, Región de Valparaíso.
- Dos puentes: La Laguna y Botalcura, en la Región del Maule.
- Reposición embarcadero El Pasaje, Constitución, Región del Maule.
- Reparación y ampliación muelle Lota Bajo, Región del Biobío.
- Reparación espigones Rio Tirúa de Arauco, Región del Biobío.
- Reposición Muelle Pesquero Artesanal Lo Rojas, Coronel, Región del Biobío.

- Reposición un tramo de muro de defensa costero Puerto Saavedra, Región de La Araucanía

Para recuperar la infraestructura concesionada dañada, el ministerio instruyó a las sociedades concesionarias dar prioridad a la conectividad de las rutas, habiéndose catastrado alrededor de 333 puntos de daño que incluyen pasarelas, puentes, pasos inferiores y superiores y 461 puntos de agrietamiento, socavación o hundimiento en calzadas y bermas. Durante 2011, el 99,9 por ciento quedó operativo, con excepción del Puente Río Claro poniente.

En cuanto a obras viales, se terminaron dos puentes, La Laguna y Botalcura, se iniciaron siete obras y se licitaron cinco proyectos de puentes viales, como el Puente Bicentenario en la ciudad de Concepción.

En infraestructura de edificios, se ejecutaron siete obras de reconstrucción. De éstos se encuentran terminados el Edificio de la Dirección de Vialidad de Curicó y Talca, y los cinco restantes culminarán su ejecución este año, concluyéndose totalmente la reconstrucción de edificios MOP.

En cuanto a los edificios privados con decreto de demolición que resultaron seriamente dañados por el terremoto, cuya ejecución fue mandatada por el Ministerio del Interior al Ministerio de Obras Públicas, se realizó la demolición de los edificios Don Luis y Don Tristán, ambos ubicados en la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana. En Concepción, se demolieron los edificios Alto Río, Torre O'Higgins, Torre Libertad y el edificio Alto Arauco II, mientras que en la comuna de Talcahuano se demolió el edificio Palacio de los Deportes durante enero y marzo de 2011.

En materia de drenaje urbano, se dio término al dragado del Canal El Morro, principal evacuador de aguas lluvias de la ciudad de Talcahuano.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, el Ministerio de Obras Públicas cuenta con un Presupuesto de inversión de dos mil 697 millones de dólares[3].

1. Conectividad urbana, interurbana e internacional

a. CONECTIVIDAD VIAL URBANA

En materia de iniciativas concesionadas, se está trabajando en generar una solución vial integral en el sector centro oriente de la ciudad de Santiago, aumentando la capacidad y seguridad de las conexiones viales con la incorporación en los contratos de concesión el Sistema Oriente Poniente y el Sistema Norte Sur, con obras que mejoren la calidad de servicio y faciliten los traslados de los usuarios en el marco del programa de mejoramiento Santiago Centro Oriente. Dichas vialidades han visto afectada su operación por efectos del aumento explosivo del parque automotriz, la saturación permanente en horas punta de los ejes viales que confluyen en el sector Lo Saldes-Rotonda Pérez Zujovic y el impacto de nuevos proyectos viales. Las obras consideradas dentro de este programa son: Mejoramiento Conexión con Autopista Central, Enlace Lo Saldes-Rotonda Pérez Zujovic, Túnel Avenida Kennedy, Mejoramiento conexión Avenida Manquehue con Avenida Kennedy, Mejoramiento salida La Concepción, Prolongación Costanera Norte desde Puente La Dehesa a Padre Arteaga y Enlace Escrivá de Balaguer con Nueva Costanera sur.

3 El dólar utilizado es de $478, correspondiente al dólar presupuestario utilizado por DIPRES para 2012.

A su vez, durante 2012, se avanzará en el proyecto de la autopista Américo Vespucio Oriente que se proyecta como una autopista urbana con una longitud de aproximada trece kilómetros, cerrando el anillo Américo Vespucio. Beneficiará directamente a 1,2 millones de habitantes que comprenden las comunas por las cuales atraviesa y presentará reducciones en los tiempos de viaje, estimándose que se podrá recorrer el trayecto completo en menos de diez minutos (ahorro superior al 60 por ciento en los tiempos de viaje en relación a la situación actual), y además significará una reducción de los accidentes.

Adicionalmente, se licitará la Ruta G-21 (Camino a Farellones), de 30 kilómetros, que permitirá mejorar la conectividad entre Santiago y el Santuario de la Naturaleza Yerba Loca, los centros invernales El Colorado, La Parva y Valle Nevado y la comunidad de Farellones, además de incrementar las condiciones de seguridad de la ruta, complementando muros e incorporando barreras de contención, a través de la implementación de una tercera pista. Se estima beneficiará directamente a 4,5 millones de habitantes de la provincia de Santiago. El Estado no realizará ningún aporte de subsidio para financiar este proyecto.

Este año también se dará inicio a varias obras urbanas relevantes, tales como: la construcción del Enlace Ruta 5 en sector de Peñuelas en la conexión Coquimbo-La Serena, Región de Coquimbo; Mejoramiento de los ejes Carrera y Epulef en Villarrica y Mejoramiento Pasadas Urbanas Ruta S-30-40, Tramo Temuco, ambos de la Región de La Araucanía, además de la reposición del puente Bulnes en la ciudad de Osorno, beneficiando directamente a cerca de 700 mil ciudadanos de la Región de Los Lagos.

b. CONECTIVIDAD VIAL INTERURBANA

En concesiones, el segundo semestre de 2012 se proyecta iniciar la operación del sistema electrónico de cobro de peajes en la Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y, en diciembre, en la Ruta 68 Santiago-Valparaíso. Esto contribuirá a mejorar los tiempos de desplazamiento, reducir el número de transacciones en las plazas de peaje, además de producir ahorro de combustible y de los tiempos de viaje. A su vez, se está trabajando en la implementación del TAGs en el resto de las autopistas interurbanas del Gran Santiago lo que permitiría reducir los tiempos de pago en el peaje a un tercio, de 60 segundos a 20, y generar un flujo mucho más expedito en épocas que actualmente tienen mucha congestión como fines de semana largos o inicios y fines de vacaciones.

Asimismo, se adjudicarán los proyectos que se encuentran en proceso de licitación: Ruta 43 La Serena Ovalle y Rutas de El Loa, todas concesiones en la zona norte del país, dando inicio a los contratos de concesión con el diseño de detalle previo a la construcción. Se continuará con los procesos de construcción de Ruta 5 Puerto Montt-Pargua (7,4 por ciento de avance), Autopistas Región de Antofagasta (31,2 por ciento de avance) y Ruta 160 Coronel Tres Pinos (7,9 por ciento de avance).

De acuerdo al Plan de Mejoramiento de Obras Concesionadas, se instruyó la contratación del nuevo viaducto del sector de Cuesta Las Chilcas en la concesión Ruta 5 Tramo Santiago-Los Vilos, para tener mejores estándares de seguridad para los usuarios, estimándose el inicio de las obras para principios del segundo semestre de 2012. En relación a la conectividad austral y Ruta 7, al 2014 se logrará la conectividad entre Puerto Montt y Coyhaique, destacando que durante el 2012 en la Región de Los Lagos quedará finalizado el mejoramiento del tramo Michimahuida-Puerto Cárdenas y se iniciarán las obras para mejorar los tramos Lenca-La Arena; Pichicolo-Hornopirén; Puelche- puente Puñón.

Además, se continuará con el proceso de expropiación de las fajas de caminos en el sector Caleta Gonzalo-Santa Bárbara, y se licitarán las obras del tramo Santa Lucía-Límite Regional. En la Región de Aysén se iniciarán las obras para mejorar el tramo Límite Regional-La Junta, tramo Bifurcación Cisnes-El Queulat, y finalizarán las obras en el tramo La Zaranda-Bifurcación

Cisnes etapa II. Por su parte, en la Región de Magallanes se terminará la construcción del tramo Vicuña-Caleta María y se iniciará el tramo Caleta 2 de Mayo-Cordillera de Darwin.

En la Ruta 5, en la Región de Arica y Parinacota se continuará con las obras de reposición en el sector Alto Camarones-Chaca Sur, un tramo de 18 kilómetros, y se iniciará la reposición y construcción de terceras pistas en los sectores de las cuestas Camarones, Chaca y Acha, interviniendo con ello en un total de 48 kilómetros. Además, se continuará con la reposición de 19 kilómetros en la Ruta 5 Norte, sector Pintados-Sara, en la Región de Tarapacá y con la reposición en el sector Iberia-Quillagua en la Región de Antofagasta, de 57 kilómetros, totalizando 142 kilómetros.

Este año se licitará el último tramo de aproximadamente cinco kilómetros de la ampliación de la Ruta 9 sector Punta Arenas-Aeropuerto.

En la modalidad de caminos básicos, se intervendrán aproximadamente mil kilómetros que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y mejorar su conectividad.

c. CONECTIVIDAD VIAL INTERNACIONAL

En 2012 se continuará mejorando sustancialmente los estándares de conectividad e integración, a través de obras tanto en las rutas internacionales como en los pasos fronterizos.

En la Ruta Internacional 11-CH, Arica-Tambo Quemado, se mantendrá la ejecución de dos tramos de reposición de pavimento, de 23 y 22 kilómetros, respectivamente.

En relación al Paso San Francisco, en marzo de 2012 se tenía un avance de 94 por ciento de las obras de pavimentación de la ruta C-163, Llanta-Bifurcación Potrerillos de 38,5 kilómetros, restando solo terminar obras complementarias. A abril de 2012 se han pavimentado 58 kilómetros de la Ruta 31-CH en el tramo comprendido entre el complejo Maricunga y el límite con Argentina y se espera terminar el diseño de ingeniería del tramo faltante en el sector Bifurcación Potrerillos-Maricunga.

En la Región de Coquimbo y en el marco del Convenio de Programación vigente (MOP-FNDR), en el Paso de Agua Negra, Ruta 41-CH se finalizará este año, la ingeniería de 29 kilómetros, entre el sector Juntas del Toro-La Laguna. Asimismo, se iniciará el estudio de ingeniería para la pavimentación del siguiente sector denominado La Laguna-Llano Las Liebres (23 kilómetros).

Respecto al Paso Sistema Cristo Redentor, se continuará con las obras de mejoramiento y reposición del camino que terminarán durante 2013. Estará en desarrollo el estudio de prefactibilidad Mejoramiento Sistema de Gestión Ruta 60-CH, el cual propondrá mejoras integrales en la gestión de la ruta, entre la frontera y el puerto terrestre de Los Andes, incluyendo el actual túnel Cristo Redentor. Paralelamente, se desarrolla el estudio de ingeniería Salidas Emergencias en dicho túnel. También se realizará la licitación de la construcción del edificio para un nuevo complejo, el cual albergará a los servicios de control fronterizo de ambos países, operando bajo una modalidad de control integrado, proveyendo así una mejor atención a los usuarios y mejores condiciones de habitabilidad para los funcionarios.

Para el Paso Pehuenche, está programado continuar la ejecución del mejoramiento de la Ruta 115-CH, en el sector Quebrada Los Toros-Puente Lo Aguirre y las obras del sector Puente Lo Aguirre-Límite Paso Pehuenche, además de la licitación de la obra para abordar la pasada del camino por el muro cortina de la Laguna del Maule.

El 2012 se espera concluir el estudio de ingeniería del proyecto Mejoramiento Ruta 199-CH, Sector Puesco-Paso Mamuil Malal.

En cuanto al Paso Cardenal Samoré, se proyecta concluir la ampliación a doble calzada de la Ruta 215-CH en el tramo Ruta 5-Las Lumas, Provincia de Osorno.

En el Paso San Sebastián en la Región de Magallanes, se encuentra en ejecución, por sectores, la pavimentación del tramo Cerro Sombrero-Onaissin (Ruta 257-CH). Adicionalmente, se realizan tareas de conservación y despeje y se termina el estudio de ingeniería de los últimos 41 kilómetros hasta el límite con Argentina.

d. CONECTIVIDAD AEROPORTUARIA

Durante el año 2012 se adjudicarán e iniciarán las concesiones del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique y La Florida de La Serena.

A su vez, se iniciarán las obras de la primera fase del Aeropuerto Internacional de Santiago Arturo Merino Benítez, que considera principalmente aumentar la capacidad dentro del edificio terminal existente (para los sectores de Policía de Emigración, Servicios de Seguridad Aeroportuaria -AVSEC, Embarque Remoto, Control SAG-Aduanas, Hall de Llegadas Internacionales, Llegadas Nacionales y Modernización del Sistema de Manejo de Equipaje, entre otros), con el objetivo de recuperar el nivel de servicio definido para el aeropuerto y responder de manera adecuada a la demanda de los próximos años, hasta que entren en operación las obras de la relicitación de la concesión. Se construirán también obras para atender la aviación corporativa y aviación de menor envergadura, lo que permitirá liberar y reorganizar espacios para desarrollar actividades de mantenimiento de aeronaves en el aeropuerto. Las obras, por un total de 50 millones de dólares, se iniciarían en 2012 y estarían listas en 2013, y permitirían pasar de un diseño para diez millones de pasajeros al año a quince millones, financiándose con un aumento en el plazo de la concesión por dos años. Además se iniciará la construcción de la ampliación de plataforma de estacionamiento de aeronaves, dotando al aeropuerto de 16 posiciones adicionales.

Respecto al nuevo aeropuerto para la Región de La Araucanía, se continuará con la construcción de las obras que incluyen el desarrollo de pista, calles de rodaje, plataforma de estacionamiento de aeronaves, edificio terminal de pasajeros con tres puentes de embarque, edificios aeronáuticos, obras viales, estacionamientos e instalaciones de apoyo, entre las más relevantes. Este proyecto considera en su desarrollo arquitectónico los conceptos de sustentabilidad e identidad regional.

Se desarrollarán los estudios necesarios para las relicitaciones de los aeropuertos El Tepual de Puerto Montt, Carriel Sur de Concepción, y el Aeropuerto Internacional de Santiago Arturo Merino Benítez.

Como parte del programa de normalización de aeródromos, para cumplir con las exigencias que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se reubicará el cuartel de extinción de incendios del Aeropuerto Carriel Sur de Concepción y se mejorará el área de seguridad de término de pista, la franja de pista y cercos del Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas.

En materia de construcción, se iniciará la nueva pista para el aeródromo El Loa de Calama. Se partirá con la operación del nuevo aeródromo de Chiloé y se continuará con la construcción del proyecto para la reposición del aeródromo de Chaitén, en la Región de Los Lagos. Además, se licitará la construcción del nuevo aeródromo Caleta María, en Magallanes.

Asimismo, se desarrollarán los diseños para la ampliación y mejoramiento del área terminal de pasajeros del aeródromo Balmaceda en la Región de Aysén, del alargue de la pista del aeródromo Cañal Bajo de Osorno y del aeródromo Teniente Julio Gallardo de Puerto Natales de la Región de Magallanes. Dichas obras aportarán a la conectividad de territorios con difícil acceso terrestre y al desarrollo de las actividades sociales y productivas.

e. CONECTIVIDAD MARÍTIMA

Para el año 2012, en infraestructura portuaria de conectividad, se programa realizar una inversión de 18 mil 800 millones de pesos, destacándose el término programado de las obras de los

terminales portuarios de Puerto Fuy y Puerto Pirehueico en el lago Pirehueico, el mejoramiento de los terminales portuarios del Canal de Chacao, la reposición del terminal de pasajeros de Dalcahue, uno de los terminales portuarios del Lago Tagua Tagua, las obras de mejoramiento de los terminales de Fiordo Largo y Caleta Gonzalo de la Ruta 7, y el terminal portuario de Puerto Yungay. Estas ocho obras beneficiarán a casi 193 mil habitantes de las zonas de influencia de estos proyectos.

Además, se programa el avance de las obras de los terminales portuarios de la isla Quenac y del sector de Coñab de Quinchao, del sector de Palqui de Curaco de Vélez, Puchilco de Puqueldón, de La Arena, Puelche, Leptepú y Pichanco de la Ruta 7; de Melinka, Puerto Cisnes y del Lago O'Higgins, en la Región de Aysén; y del mejoramiento de los terminales de Primera Angostura, en la Región de Magallanes.

2. Infraestructura y edificación de carácter social

a. SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL

La inversión del año 2012 para el Programa de Agua Potable Rural se destinará principalmente a incrementar la cobertura de la población rural, abasteciendo de agua potable a la población de localidades semiconcentradas del país, por lo que se enfatizará en la realización de estudios de prefactibilidad, construcción de sondajes y diseño para nuevos sistemas.

Además, se continuará con el Programa de Desarrollo de Instalaciones Nuevas, con 43 nuevos sistemas de Agua Potable Rural (APR) y con 58 mejoramientos y ampliaciones de sistemas existentes. Asimismo, se avanzará en reposiciones de infraestructura existente, conservaciones, estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño y proyectos de emergencia por sequía.

b. AGUAS LLUVIAS Y DEFENSAS FLUVIALES

En infraestructura para aguas lluvias y manejo de cauces, en la ciudad de Santiago se continuará con la ejecución de la primera etapa de las obras del Parque Inundable La Aguada, y se iniciarán las obras de la tercera etapa del mejoramiento del Estero Las Cruces y del control aluvional en la Hondonada de la Quebrada de Macul.

En Tocopilla se iniciarán obras de control aluvional y se continuará avanzando en la ciudad de Tal Tal.

En La Serena, continuará el desarrollo de la nueva etapa de los proyectos de aguas lluvias en el Canal El Romeral en Ovalle y en el Canal La Pampa.

En Valparaíso, se dará inicio a las obras del colector Avenida Argentina. En Concepción, se iniciarán las obras de defensas fluviales en el Río Andalién y en Valdivia se terminarán las obras del colector Estero Catrico.

c. EDIFICACIÓN PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Además de la construcción del Parque Padre Renato Poblete que corresponde a un desafío urbano que apunta a integrar obras arquitectónicas, áreas verdes y de recreación, y que busca dar un paso más en la rehabilitación de los bordes del río en el sector poniente de la ciudad, este año se busca consolidar el patrimonio arquitectónico que representa el barrio cívico de la capital, a través del Edificio Moneda Bicentenario y de un conjunto urbano representativo de la identidad nacional, donde se concentren los servicios centrales de la administración pública, creando un espacio para integrar el ceremonial civil y la vida pública.

En Punta Arenas, se concluirán los trabajos en el Parque Inundable D'Agostini, que permitirán solucionar los problemas que ocasionan las aguas lluvias en la ciudad.

Con relación a proyectos mandatados por otras entidades, se comenzará el proceso para la construcción de Centros de Menores en virtud de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ley 20.191). En materia artístico-cultural, se trabajará en los diseños de los teatros de Coquimbo y Biobío y se encuentra en etapa de concurso la obra de arte para el Aeropuerto El Tepual, en Puerto Montt, mandatado por concesiones.

En infraestructura deportiva, culminarán las obras del Estadio Regional de Antofagasta y el Polideportivo de Puerto Aysén, ambos mandatados por el Instituto Nacional del Deporte (IND). Se iniciarán además obras de pasos fronterizos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Los Ríos y Los Lagos y se proyecta entregar los edificios de Contraloría en las regiones de La Araucanía y Magallanes.

En materia de proyectos patrimoniales, en 2012 será entregado el ascensor Van Buren en Valparaíso y se iniciarán las obras del Edificio Gobernación de Los Andes, la Iglesia de Sotaquí, y Casa de Máquinas de Temuco, entre otras.

En relación a hospitales concesionados, este año se realizará la adjudicación del Hospital de Antofagasta y durante el 2012-2013 se licitarán los Hospitales, Salvador-Geriátrico, Santiago Occidente (ex Félix Bulnes) y Dr. Sótero del Río-Puente Alto, los hospitales Red Sur (Linares y Chillán) y Red Quinta (Hospital Provincial Marga-Marga y Hospital Biprovincial Quillota-Petorca).

3. Infraestructura no vial productiva

a. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

Uno de los principales logros de 2012 será el término del Embalse Ancoa en la Región del Maule y el diseño definitivo del Embalse Chironta, en la Región de Arica y Parinacota. A su vez, se avanzará en el desarrollo del Embalse Valle Hermoso en la Región de Coquimbo y en la construcción de Chacrillas en la Región de Valparaíso.

También se iniciará un innovador plan piloto de infiltración artificial a los acuíferos durante 2012 el cual permitirá gestionar de mejor manera las aguas superficiales y subterráneas en la zona central del país, específicamente en el valle de Aconcagua.

b. BORDE COSTERO Y ZONAS RIBEREÑAS

Este año se considera el término de las obras del mejoramiento del borde costero de Antofagasta entre El Cable y el Balneario Municipal, el mejoramiento playa Cabezal Sur de Taltal, el mejoramiento borde costero de Matanzas, el mejoramiento muro de defensa Parque Santuario de Pucón y el mejoramiento borde costero de Puerto Ibáñez. Estas obras benefician a 337 mil habitantes de las comunas costeras y lacustres del país.

La inversión para 2012 alcanzará a más de doce mil 600 millones de pesos (considerando emergencia y reconstrucción), donde además se considera el avance en obras relevantes como la Poza de Talcahuano y el borde costero de Dichato, entre otros proyectos. Cabe destacar que el mejoramiento del borde Costero de Dichato representa una de las instancias más importantes en el contexto de la reconstrucción, por el alto daño sufrido por esta localidad, trabajándose con las personas en el diseño de esta obra, en diversos procesos de participación ciudadana, para generar así una infraestructura que responda a las necesidades de la comunidad, considerando, entre otros aspectos, vías de evacuación conectadas a la trama de la ciudad.

Por su parte, en infraestructura portuaria pesquera artesanal se invertirá en 2012 alrededor de nueve mil 200 millones de pesos (incluyendo emergencia y reconstrucción). Se considera el término de la reconstrucción de obras portuarias de las caletas pesqueras de Lota Bajo, Tumbes y Llico. Estas tres caletas están asociadas a más de mil 800 beneficiarios directos e indirectos. Además, se avanzará en obras de las caletas pesqueras de Maguellines, Puerto Williams.

4. Recursos hídricos

a. REGULACIÓN SANITARIA

En 2012, Chile alcanzará el 100 por ciento de cobertura urbana de tratamiento de aguas servidas recolectadas por redes públicas en el área urbana, con la entrada en operación de la Planta Mapocho, la tercera de tratamiento de aguas servidas del Gran Santiago. Con esto, Chile pasa a ser el primer país de Latinoamérica en dar total cobertura de saneamiento en el ámbito urbano, al tratamiento de las aguas servidas recolectadas.

Este gran hito supone un plan de inversiones de largo plazo que significó la construcción de tres grandes plantas de tratamientos y otras trece plantas de menor tamaño que sanean las aguas servidas de otras localidades de la Región Metropolitana. El plan también consideró la descontaminación de las aguas del Río Mapocho con el cierre de 21 descargas de aguas servidas que hace que las aguas del río fluyan actualmente limpias, generando entre otros beneficios, la recuperación de espacios urbanos, mejoras medioambientales y en las condiciones de salud de la población, acceso a nuevos mercados para más de 130 mil hectáreas agrícolas regadas con agua descontaminada al cumplir con estándares internacionales y el posicionamiento de Santiago como una urbe de clase mundial en esta materia.

Por otro lado, dada la creciente escasez hídrica, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) ha definido un plan de acción para coordinar que las acciones de las empresas sean tales que la población se vea lo menos afectada por dicha situación. En este sentido, se iniciará la incorporación de mayor tecnología a los procesos de fiscalización, para hacerlos más eficientes, velando por la calidad del servicio sanitario que la ciudadanía recibe.

b. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Como parte del Plan de Fortalecimiento Institucional en materia de aguas, se elaborará una propuesta de Política Nacional de Recursos Hídricos, orientada a lograr una adecuada administración del recurso hídrico y a resguardar su uso sustentable, con una mirada de largo plazo.

En materia normativa, durante 2012, se participará en la tramitación en el Congreso de los dos proyectos de ley que fueron firmados por el Presidente de la República a fines de 2011 y que tienen por objetivo fortalecer a la Dirección General de Aguas en su rol fiscalizador, como el de agilización del procedimiento de perfeccionamiento de títulos de aguas.

Se publicará, durante este año, el Reglamento para la Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, el cual contempla un capítulo especial para incentivar la infiltración artificial de acuíferos, por la vía de establecer el procedimiento aplicable a la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas provenientes de la realización de obras de infiltración.

Se concluirá el Plan Maestro de Gestión de los Recursos Hídricos en la Región de Coquimbo y se iniciará el Diagnóstico del Plan Estratégico de Gestión de Recursos Hídricos en las Regiones de Antofagasta, Tarapacá y Atacama.

Se continuará trabajando en el fomento y capacitación de Organizaciones de Usuarios, especialmente en la creación de comunidades de aguas subterráneas.

En materia de información, se pondrán en marcha los primeros módulos del Sistema Nacional de Información del Agua (SNIA) y los proyectos referentes a la mejora integral de la información de recursos hídricos y del Catastro Público de Aguas.

5. Modernización del ministerio

HITOS 2012 DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL MOP

Objetivo	Medidas para conseguirlo	Meta al 2014	Plazo	Hitos 2012
Consolidar el modelo de planificación integrada con visión territorial.	Políticas sectoriales. Planes de inversión Sistema de información territorial en web.	Proyectos incluidos en el presupuesto MOP provienen de planes.	2014	Validación de la política intersectorial de Infraestructura Aeroportuaria y de la Política de Conectividad para Zonas Extremas. Concluir todos los planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico al 2021.
		Proyectos georreferenciados y disponibles a través de la web del MOP.	2013	
Implementar Enfoque de Servicio de la Gestión de Obras Públicas	Tipologías de obra y contratos con estándares. Encuestas de satisfacción de usuarios.	Contratos incorporan estándares de servicio explícitos.	2014	Incorporación de estándares de servicios explícitos en las nuevas licitaciones de proyectos concesionados. Elaborar un Plan de Mejoras de obras viales a partir de segundo estudio de satisfacción de usuarios de autopistas urbanas y carreteras interurbanas.
Aumentar la competencia en el sistema contratación de obras públicas, disminuyendo barreras de entrada.	Mejoras al reglamento de obras y consultorías	Mejoras reglamento de obras con toma de razón en CGR	2013	Ingresar a toma de razón de Contraloría la modificación al reglamento para contratos de obras públicas.
		Mejoras al reglamento de consultorías con toma de razón en CGR	2014	
Elevar la eficiencia y eficacia en la ejecución de la inversión	Metodología de gestión integrada de proyectos	Disminución de la desviación de los costos y plazos de los proyectos.	2014	Aumento del número de proyectos gestionados bajo metodología GIP.
Instalar procesos eficaces de fiscalización de los servicios de infraestructura	Sistema de información del cumplimiento contractual de los contratos en explotación	Supervisión oportuna del desempeño del contratistas y concesionarios	2014	Sistema de Fiscalización en uso en 37 contratos concesionados.

Durante 2012 se elaborará la Política de Conservación Vial para Caminos no Pavimentados, se continuará el desarrollo de la Política de Servicios de Infraestructura de Borde Costero la que se terminará en 2013. Durante el presente año se concluirá la Política Intersectorial de Infraestructura Aeroportuaria y la validación de la Política para la Conectividad de las Zonas Extremas. Se desarrollará además la Política de Conectividad para las Zonas Aisladas.

Con el objetivo de mejorar el servicio al usuario de las obras públicas, se continuará incorporando estándares explícitos en las bases de licitación de proyectos y se realizará una encuesta en terreno en 35 rutas, concesionadas y no concesionadas, a lo largo de todo el país, como parte del estudio de satisfacción de usuarios viales.

Para mejorar el proceso de contratación, se prevé concluir el trámite de modificación del Reglamento de Contratos de Obras Públicas. Además se iniciará el análisis con Contraloría de la modificación al Reglamento de Contratación de Consultorías.

Se expandirá el sistema de gestión de mantenimiento de la infraestructura desde las actuales tres regiones que lo utilizan en obras viales: Arica y Parinacota, Valparaíso y Los Ríos, a cinco nuevas regiones: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins y Magallanes. Además, se incorporará a este sistema la infraestructura aeroportuaria, portuaria y de la red hidrometeorológica.

Durante 2012 se iniciará el trámite de toma de razón por parte de Contraloría de la Modificación del Reglamento de Concesiones, con el objeto de generar condiciones para incentivar la calidad de los proyectos que se presentan, dar certeza del monto del premio que se entrega resguardando la competencia en la licitación y fomentando la innovación de los proyectos que se presenten.

a. PLANES REGIONALES DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO AL 2021

Durante 2012, se están revisando y ajustando estos planes en un proceso donde se vinculan estrechamente el nivel central y regional y también se están incorporando en el proceso de formulación presupuestaria de 2013, donde se espera que al menos 70 por ciento de las iniciativas de ese año provenga de los planes.

b. PLANES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

- Plan Chiloé

  Durante 2012 se avanzará en diversas iniciativas, destacando la puesta en marcha del aeródromo Mocopulli, la construcción de cuatro proyectos de Agua Potable Rural y el mejoramiento de las rampas del canal de Chacao. Se licitarán los estudios para la ampliación del Puerto de Chonchi y se iniciará la construcción de rampas en la isla Quenac en Quinchao y en los sectores de Palqui y Puchilco de Curaco de Vélez. Finaliza el terminal de pasajeros de Dalcahue, el mejoramiento de la ruta Quetalmahue-Faro Corona, el mejoramiento ruta Quemchi-Puchaurán, la reposición de los puentes Mechaico, San Antonio y Gamboa, el mejoramiento y la ampliación de 38 kilómetros de la Ruta 5 en las comunas de Chonchi, Queilen y Quellón, entre otras.

- Plan de Conectividad Austral

  En materia portuaria, se avanzará en los estudios para la construcción del terminal de Chaitén, obras para el mejoramiento de la conectividad marítima Pichanco-Caleta Gonzalo, La Arena-Puelche y Hornopirén, obras para mejorar terminales para transbordadores en Primera Angostura, término de Terminal Portuario de conexión en Puerto Yungay, entre los principales proyectos.

Las iniciativas relevantes que se contemplan para la Ruta 7 son:

- Región de Los Lagos: término del mejoramiento del tramo Michimahuida-Puerto Cárdenas; inicio de obras para mejorar los tramos Pichicolo-Hornopirén; Puelche-puente Puñón; desarrollo de los estudios para mejorar tramo Caleta Gonzalo-Santa Bárbara puente Puñón-Pichicolo; desarrollo de los estudios para la realización de caminos en los tramos Pichanco -Huinay; Huinay-Leptepu y Fiordo Largo (Pillán)-Caleta Gonzalo. Además, se continuará con los procesos de expropiación de la faja Caleta Gonzalo-Santa Bárbara y con la licitación para iniciar las obras del tramo Santa Lucía-Límite Regional.
- Región de Aysén: inicio de obras para mejorar el tramo Límite Regional-La Junta, tramo Bifurcación Cisnes-El Queulat; término de obras en el tramo La Zaranda-Bifurcación Cisnes etapa II, entre las principales.
- Región de Magallanes: terminar la construcción del tramo Vicuña-Caleta María e iniciar el tramo Caleta 2 de Mayo-Cordillera de Darwin; terminar el estudio de ingeniería del tramo San Sebastián-Onaissin, y continuar con las obras de mejora en el tramo Cerro Sombrero-Onaissin, entre otras.

El plan considera en el ámbito aeroportuario, continuar las iniciativas asociadas con la reposición del aeródromo Chaitén y terminar el mejoramiento del aeródromo de Puyuhuapi en la Región de Los Lagos y la conservación del aeródromo Teniente Vidal en Coyhaique, Región de Aysén. Además, iniciar las obras para la construcción del pequeño aeródromo Caleta María y terminar el diseño del pequeño aeródromo Yendegaia, ambos en Tierra del Fuego, Región de Magallanes, entre las principales.

- Plan Red Interlagos

  Las principales iniciativas comprenden la realización de 50 kilómetros de caminos pavimentados: Melipeuco-Icalma en la Región de la Araucanía; Calcurrupe-Lago Ranco en la Región de Los Ríos; Cascada-Ensenada y Rupanquito-Entrelagos en la Región de Los Lagos. Además, está contemplada la construcción de miradores y defensas metal-madera en gran parte de la red y el término de tres puentes definitivos, así como implementar proyectos de seguridad vial con la señalética definida para la Red Interlagos. Con esto, para fines de 2012 se tendrá gran parte de la red señalizada, para un mejor desplazamiento de los usuarios.

  Además, se tiene programado el término de las obras de la Poza de Pucón; el embarcadero en Choshuenco del lago Panguipulli; los terminales portuarios de Fuy y Pirehueico. Junto con ello, se contempla el inicio de las obras de los terminales portuarios del Lago Tagua Tagua. Se realizarán los diseños de ingeniería de los proyectos de mejoramiento para las playas lago Caburgua; playa Pucará de Villarrica; playa Grande de Pucón y playas de Lican Ray. Adicionalmente, se realizará el diseño de la obra portuaria en la isla Huapi del lago Ranco y los estudios de prefactibilidad de las playas de Villa Icalma y del lago Colico en la comuna de Cunco.

- Plan de Comunidades Indígenas en Territorios Rurales

  En el Plan de Infraestructura para Comunidades Indígenas en Territorios Rurales, en 2012 se mejorarán caminos al interior de los territorios de estas comunidades en una cifra cercana a los 350 kilómetros, con conservaciones distribuidas entre las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

6. Emergencia y reconstrucción

El ministerio continúa con la recuperación y reconstrucción de forma definitiva de las obras afectadas por el terremoto. Durante 2012 se ejecutarán 29 proyectos, que incluyen doce puentes (uno concesionado), cuatro caletas, cinco bordes costeros y la reparación de la ruta Chiguayante-Hualqui, de los cuales está programado terminar la ejecución de las siguientes 17 obras:

OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN POR FINALIZAR EN 2012

Nombre Proyecto de Reconstrucción	Servicio MOP
Puente sobre el Río Claro	CCOP
Reparación y ampliación muelle Lota Bajo	DOP
Reposición muelle caleta Tumbes	DOP
Reposición obras caleta Llico, Arauco	DOP
Puente Las Toscas	DV
Puente San Camilo	DV
Puente Pellines	DV
Puente Raqui 2	DV
Puente Conumo	DV
Reposición oficinas y talleres Dirección Provincial de Vialidad de Cauquenes	DA
Reposición edificio oficinas Dirección Provincial de Vialidad de Curicó	DA
Reposición talleres Dirección Provincial Vialidad de Talca	DA
Reposición talleres de la Dirección Provincial de Vialidad de Linares	DA
Reposición Edificio Provincial Vialidad MOP Arauco de Lebu	DA
Reposición bodegas y recintos Inspectoría de Obras Vialidad de Cañete	DA
Reposición galpones y otros oficina Provincial de Vialidad de Concepción	DA
Reposición obras terrestres Caleta Maguellines	DOP

CCOP: Concesiones; DOP: Dirección de Obras Portuarias; DV: Dirección de Vialidad; DA: Dirección de Arquitectura.
Fuente: MOP.

En materia de infraestructura concesionada, durante 2012 se estima dar término al Programa de Reconstrucción de Concesiones, con la puesta en servicio del nuevo Puente Río Claro poniente, cuyo término de obra está programado para julio.

En los casos de Juan Fernández y Constitución, se continuará con los estudios que permitirán establecer los planes maestros de obras de reconstrucción necesarios. Estos serán complementarios a las obras de emergencia ya realizadas en el borde costero y fluvial asociadas a la reconstrucción, ya que consideran infraestructura nueva y con un estándar más elevado que no existía antes del terremoto.

En reconstrucción de obras de riego y aguas lluvias, se terminará el diseño de las obras de Mejoramiento del Estero Dichato en la Región del Biobío y se postulará a la etapa de ejecución. También se dará término a todos los proyectos de reconstrucción de edificación pública MOP en las regiones del Maule y Biobío.

En el primer semestre del 2012, el Instituto Nacional de Hidráulica entregará el primer informe que permitirá obtener una metodología para el análisis físico de estuarios, que contribuya a la

reconstrucción de las caletas pesqueras de las áreas geográficas de Lebu y Tirúa, en la Región del Biobío, y Constitución, en la Región del Maule.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013 - 2014

Para el período 2013-2014 el Ministerio de Obras Públicas estima que dispondrá de un presupuesto sectorial ascendente a cinco mil 805 millones de dólares. Sólo para el próximo años se calcula un presupuesto de dos mil 832 millones de dólares. En relación a la meta a marzo del 2014, el ministerio estima superar la inversión de seis mil millones de dólares de inversión sectorial[4] y los ocho mil millones de dólares quedarán licitados para ser concesionados mediante inversión privada

1. Conectividad urbana, interurbana e internacional

a. CONECTIVIDAD VIAL URBANA

Durante 2013 se espera avanzar en el proyecto Costanera Central, que consiste en una vialidad de alto estándar en el eje conformado por Isabel Riquelme-Centenario, las vías adyacentes al Zanjón de la Aguada y el eje Avenida La Florida-Avenida Camilo Henríquez, además de la construcción de un corredor segregado para el transporte público en Avenida La Florida. Este proyecto unirá el suroriente y el surponiente de la capital con una carretera urbana de alta velocidad (80 a 100 kilómetros), que empalma con la Autopista del Sol, la Norte Sur y Vespucio, y que beneficiará directamente a dos millones de habitantes de las comunas de Santiago, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, Macul, La Florida y Puente Alto, disminuyendo los tiempos de viaje desde más de una hora a 17 minutos, ahorrando cerca de 45 minutos en promedio por viaje.

En el período 2013-2014 está programado concluir las obras correspondientes a trece proyectos en las regiones de Coquimbo, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con una inversión total sobre los 60 mil millones de pesos, beneficiando a más de un millón 500 mil habitantes de las principales ciudades de estas regiones.

Se destacan las obras del mejoramiento de la Ruta D-35, Camino La Cantera y construcción Enlace Peñuelas en la conurbación Coquimbo-La Serena; habilitación de la Costanera del Río Limarí en Ovalle; reposición ex Ruta 5 pasada por Los Ángeles; mejoramiento de la Ruta S-30-40 en su pasada urbana por Temuco (ampliación de calle Recabarren) y Nueva Imperial, además del mejoramiento de los ejes Carrera y Epulef en Villarrica; mejoramiento y ampliación de la Avenida Pedro Aguirre Cerda y la construcción del Puente Basculante Cau Cau, en la ciudad de Valdivia; ampliación a doble calzada de la Ruta 215-CH en Osorno; construcción Enlace Avenidas Salvador Allende/Monseñor Munita y ampliación Ruta 7, entre las calles Copiapó y Río Puelche en Puerto Montt y, la construcción del Puente Gamboa y sus accesos en la ciudad de Castro.

4 Para el 2013 se ha realizado una proyección del presupuesto 2012 con un crecimiento de un 5 por ciento y de este monto se ha proyectado a su vez un aumento de un 5 por ciento para definir el monto 2014. En ambos casos se utilizó el dólar a $478. Este crecimiento está supeditado a lo que el Ministerio de Hacienda defina para el MOP.
Los montos ejecutados y estimados son:
2010: MM$1.192.783 (ejecución 2010);
2011: MM$1.245.861(ejecución 2011);
2012: MM$1.289.185 (Ley de Presupuesto 2012);
2013: MM$ 1.353.644 (proyección crecimiento 5 por ciento);
2014: MM$1.421.326 (Proyección 5 por ciento)

b. CONECTIVIDAD VIAL INTERURBANA

Se continuará trabajando en la ejecución de obras que aumenten la conectividad nacional, incorporando los proyectos que emanen de los Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021.

Dentro del período 2013-2014, se terminarán las obras de construcción de varios tramos de la Ruta 5 Norte, entre ellos destaca la reposición de pavimento y construcción de terceras pistas en el sector de las cuestas Acha, Chaca y Camarones de la Región de Arica y Parinacota, el tramo de reposición en el sector de Pintados-Sara en la Región de Tarapacá y la ampliación a segunda calzada de la ruta en el sector entre Copiapó y Toledo.

c. CONECTIVIDAD VIAL INTERNACIONAL

La Ruta 11-CH Arica-Tambo Quemado, considerando las iniciativas en ejecución, finalizarán los contratos de obra para los tramos comprendidos entre los kilómetros 147 al 170 y del 170 al 192, permitiendo seguir la licitación de otros tramos de la vía, para avanzar en la reposición y rehabilitación completa de esta importante ruta internacional de conexión con Bolivia.

En el Paso San Francisco, se finalizará la obra Mejoramiento Ruta 31-CH desde el complejo Maricunga hasta el límite. Además se espera comenzar en este período las obras de mejoramiento del tramo faltante, sector Bifurcación Potrerillos-Maricunga, en 122 kilómetros.

Durante el primer semestre de 2013, en el Cristo Redentor se tiene programado terminar el estudio de preinversión del mejoramiento del Sistema de Gestión Vial Ruta 60-CH.

Al 2013 estará finalizada la construcción y pavimentación de la Ruta 115-CH, Talca-Paso Pehuenche, permitiendo así contar con una conexión complementaria al Paso Cristo Redentor, facilitando el comercio e intercambio con los países del MERCOSUR.

En cuanto al Paso Mamuil Malal, durante este período, se espera dar inicio a las obras de pavimentación del último tramo de la Ruta 199-CH entre Puesco y el Paso Mamuil Malal de aproximadamente 17 kilómetros de longitud.

En Magallanes, las obras de pavimentación de la Ruta 257-CH hacia el Paso San Sebastián estarán en pleno desarrollo, estimándose contar con un avance sustantivo en el tramo Cerro Sombrero-Onaissin. Por otro lado, dentro de este período, se estima dar inicio a las obras del eje transversal Onaissin-San Sebastián de 41 kilómetros.

d. CONECTIVIDAD AEROPORTUARIA

En cuanto a aeropuertos concesionados, durante 2013 se publicará el llamado a licitación de la segunda concesión del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago y de la tercera concesión del Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt.

Con el inicio este año de la operación del nuevo aeródromo de Chiloé y del aeródromo de Chaitén, proyectada para fines de 2014 o comienzos de 2015, se otorgará un importante impulso a la aviación civil, potenciando la aeronavegación en toda la zona sur austral. Además, en dicho período se espera iniciar las obras para la ampliación y mejoramiento del área del terminal de pasajeros del aeródromo Balmaceda en la Región de Aysén, del alargue de la pista del aeródromo Cañal Bajo de Osorno y del aeródromo Teniente Julio Gallardo de Puerto Natales, más el mejoramiento del aeródromo Teniente Marsh de la Antártica en la Región de Magallanes.

e. CONECTIVIDAD MARÍTIMA

En conectividad marítima para el período 2013-2014 se programa continuar con el desarrollo de proyectos y obras de infraestructura portuaria, destacándose el término programado de ocho obras del Plan Chiloé y otras once obras del Plan de Conectividad Austral. Se destinarán recursos que superarán los 30 mil millones de pesos para este período, programándose beneficiar a más de 43 mil habitantes del área de influencia de estas iniciativas de inversión.

Entre los proyectos relevantes a ejecutar en este período destacan: los terminales portuarios de Melinka y Cisnes de la Región de Aysén y los terminales portuarios de caleta La Arena y caleta Puelche para la continuidad de la Ruta 7 en el cruce del Seno de Reloncaví, en la Región de Los Lagos.

2. Infraestructura y edificación de carácter social

a. SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL

En materia de Agua Potable Rural, el desafío entre 2013 y 2014 es ampliar la cobertura en las localidades semiconcentradas a través de la ejecución de las obras de los diseños que se ejecutarán durante 2012.

Adicionalmente, se continuará con la realización de la cartera anual de conservaciones a los sistemas de Agua Potable Rural, para lo cual se realizan periódicamente levantamientos del estado de la infraestructura. A la fecha existe una cartera de conservación por cinco mil millones de pesos para beneficiar a 217 sistemas de Agua Potable Rural, que se irán asumiendo de acuerdo a la asignación de recursos que se disponga para conservación en 2013.

b. AGUAS LLUVIAS Y DEFENSAS FLUVIALES

Durante este período, se terminará la construcción del Colector Cuellar en Linares y se continuará con las obras de mejoramiento del Estero Las Cruces, en el norte de la ciudad de Santiago, y con las obras del Colector Avenida Argentina en Valparaíso. Además, se proseguirá con la ejecución de las obras de las defensas fluviales del Río Andalién, en la ciudad de Concepción, y con las obras aluvionales en Tal Tal y Tocopilla. Se continuará con la construcción de obras de control aluvional y los puentes urbanos en el estero Las Minas con el objeto de proteger a la ciudad de Punta Arenas.

c. EDIFICACIÓN PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Al año 2013 se cumplirá el primer programa de Puesta en Valor del Patrimonio, cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) con el Ministerio de Obras Públicas, cumpliéndose con una inversión de 100 millones de dólares en 80 iniciativas de restauración entre 2008 y 2013, con el objetivo de mantener viva la memoria y los sitios que dan identidad a las regiones. Es así como deberá estar terminada la Iglesia de Sotaquí en la Región de Coquimbo, la Casa de Máquinas en Temuco, y la Gobernación de los Andes, entre otros.

Se dará término a obras emblemáticas como el Edificio Moneda Bicentenario como parte de la consolidación del Barrio Cívico y dentro de este proyecto, además se pretende terminar el arreglo de varias fachadas de edificios públicos.

Se avanzará también en este período en el Parque Padre Renato Poblete, el cual integra obras arquitectónicas, áreas verdes y otras de recreación.

Durante el primer semestre de 2013 se entregará la Puesta de Servicio Provisoria de los Hospitales de Maipú y La Florida, correspondiente al Primer Programa de Infraestructura Hospitalaria.

Respecto al Segundo Programa de Hospitales, definido en conjunto entre el Ministerio de Salud y los servicios de salud correspondientes, se iniciará la ejecución de las obras correspondientes al Hospital de Antofagasta y se deberán adjudicar las licitaciones de los Hospitales Salvador-Geriátrico, Santiago occidente (ex Félix Bulnes) y Dr. Sótero del Río-Puente Alto en la Región Metropolitana, Red Sur (Linares y Chillán) y Red Quinta (Hospital Provincial Marga-Marga y Hospital Biprovincial Quillota-Petorca).

3. Infraestructura no vial productiva

Se terminarán en este período las obras del embalse Chacrillas en la Región de Valparaíso y se avanzará con los embalses Valle Hermoso en la Región de Coquimbo, Punilla en la Región del Biobío, y Chironta en la Región de Arica y Parinacota y con los canales Laja-Diguillín y Faja Maisan.

4. Recursos hídricos

a. REGULACIÓN SANITARIA

En 2013 se dará término al quinto proceso de fijación tarifaria nacional y se continuará con el fortalecimiento y perfeccionamiento del proceso de cálculo de tarifas, para aplicarse al siguiente proceso tarifario nacional.

b. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Se continuará con la gestión y apoyo técnico para la aprobación de las dos leyes referentes a perfeccionar el Código de Aguas y fortalecer el rol fiscalizador de la Dirección General de Aguas, respectivamente.

En cuanto al fortalecimiento de la Dirección General de Aguas y la gestión de los recursos hídricos, se continuarán las acciones para mejorar la calidad de la información y su gestión. Por ello, se estima disminuirá a dos años al 2014 el tiempo de tramitación de los expedientes que están pendientes, sólo aplicando mejoras en la gestión de las solicitudes que deben ser tramitadas por este servicio.

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del Catastro Público de Aguas (CPA), al 2014 se proyecta tener una plataforma informática integrada que permita la visualización web para todos los usuarios de los derechos, constituidos y en trámite, y los expedientes asociados, mediante una visualización tabular y geográfica, descargable por el usuario y con sistemas de consultas georreferenciadas interactivas. Por otra parte, se subirá al sistema la información de toda la base de datos. Asimismo, se incorporará al CPA la información glaciológica tanto la propia de la DGA como la de terceros fiscalizada por la DGA, como es el caso de los embalses.

Durante los próximos años se concluirán los estudios hidrológicos tendientes a mejorar el grado de conocimiento sobre la disponibilidad de recursos hídricos en aguas subterráneas, así como de los procesos hidrogeológicos que condicionan su recarga y factibilidad de explotación, en particular en las zonas altiplánicas del norte grande y en la mayoría de los acuíferos de las regiones de O'Higgins, el Maule, y Biobío. Durante 2013 se terminarán los Planes Estratégicos para el Desarrollo Hídrico de la Región de Antofagasta, Tarapacá y

Atacama y se desarrollará, durante 2014, el Plan de la Región de Valparaíso (abarcará las cuencas de los ríos Ligua y Petorca).

5. Modernización del ministerio

Hacia el fin de la actual administración, el Ministerio de Obras Públicas habrá concluido su Programa de Modernización y tendrá como desafío mostrar resultados que avalen al ministerio como un proveedor y gestor de obras y servicios de infraestructura pública más eficaz y eficiente, con una clara orientación hacia el usuario.

Los resultados finales que se esperan alcanzar en las distintas áreas de intervención del programa se detallan en el siguiente cuadro:

LEGADO EN MODERNIZACIÓN AL 2014

Objetivo	Medidas para conseguirlo	Meta al 2014
Consolidar el modelo de planificación integrada con visión territorial.	Políticas sectoriales. Planes de inversión. Sistema de información territorial en web.	Se cuenta con la Política de financiamiento de inversiones de infraestructura. Proyectos incluidos en el presupuesto MOP provienen de planes.
		Proyectos georreferenciados y disponibles a través de la web del MOP.
Implementar Enfoque de Servicio de la Gestión de Obras Públicas.	Tipologías de obra y contratos con estándares. Encuestas de satisfacción de usuarios.	Contratos incorporan estándares de servicio explícitos.
Aumentar la competencia en el sistema contratación de obras públicas, disminuyendo barreras de entrada.	Mejoras al reglamento de obras y consultorías.	Mejoras reglamento de obras con toma de razón en CGR
		Mejoras al reglamento de consultorías con toma de razón en CGR
Elevar la eficiencia y eficacia en la ejecución de la inversión.	Metodología de gestión integrada de proyectos.	Disminución de la desviación de los costos y plazos de los proyectos.
Instalar procesos eficaces de fiscalización de los servicios de infraestructura.	Sistema de información del cumplimiento contractual de los contratos en explotación.	Supervisión oportuna del desempeño del contratistas y concesionarios.

A fines del año 2014 se habrán realizado las siguientes acciones:

- Se habrá concluido el trabajo de elaboración de la Política de Conservación Vial para caminos pavimentados, básicos y no pavimentados; la política de Servicios de Infraestructura de Borde Costero; la Política Intersectorial de Infraestructura Aeroportuaria, la Política para la Conectividad de las Zonas Extremas y la Política de Conectividad para las Zonas Aisladas.
- Se habrá modificado e ingresado para tramitación el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, sumándose así a las modificaciones del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, lo que permitirá aumentar el nivel de competencia en las licitaciones de obras y consultorías del ministerio.

- Al 2014, el ministerio tendrá un sistema de medición y evaluación periódica de la satisfacción del usuario en las principales tipologías de obra que permitirá retroalimentar la planificación, el diseño, la contratación y la gestión de los proyectos, con una lógica de mejoramiento continuo.
- La totalidad de las bases de licitación de nuevas concesiones incorporarán estándares de servicio, los que luego serán gestionados y fiscalizados utilizando el Sistema de Inspección Fiscal que estará plenamente operativo.
- Se habrá pasado al 2014 de una administración de contratos fragmentada, a un modelo de gestión integrada de proyectos plenamente operativo para las obras más complejas del ministerio, lo que permitirá una reducción en la desviación de plazos y costos de los contratos.
- El ministerio contará con un Sistema de Gestión del Mantenimiento operativo para obras de infraestructura de las Direcciones de Vialidad, Aeropuertos, Obras Portuarias y red hidrometeorológica de la DGA, que le permitirá cuantificar el patrimonio en infraestructura pública y mantenerlo con una política de inversión en conservación.

a. PLANES REGIONALES DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIŌN DEL RECURSO HĪDRICO AL 2021

Para el año 2013 y 2014 se reflejará que un porcentaje creciente de proyectos, provendrán de esta planificación integrada realizada en coordinación con las direcciones del ministerio, incluyendo Concesiones, y concordada con los gobiernos regionales. Con esto se busca impulsar una mirada de Estado en el desarrollo de la inversión pública, la que aspira a tener un sello estratégico, territorial y participativo. Asimismo, en este período se trabajará en definir el proceso de revisión y ajuste que los planes deberán tener a objeto de mantenerlos actualizados y vigentes.

Estos planes y sus proyectos con su base de datos e indicadores, se visualizarán a través del Observatorio Ministerial de la Infraestructura y Gestión de los Recursos Hídricos, el cual se estima podrá estar implementado al 2013.

b. PLANES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

- Plan Chiloé

  Al 2014 se terminará la construcción de los puentes San Antonio, Mechaico y Gamboa en la Ruta 5, agregándose 34 kilómetros de mejoramiento de pavimento de la Ruta 5 entre Chacao y Quellón. Se completarán 75 kilómetros de caminos básicos en la zona. Se concluirán cinco obras de Agua Potable Rural y la Dirección de Obras Portuarias terminará 28 obras en distintas localidades incluidas en el Plan.

- Plan Conectividad Austral

  Al 2014 se tiene programada la conectividad entre Puerto Montt y Coyhaique con la finalización en la Carretera Austral (Ruta 7) de 137 kilómetros pavimentados adicionales y 261 que se encontrarán en ejecución, con lo que toda la ruta existente actualmente entre ambas ciudades se encontrará pavimentada al año 2017. Por otro lado se terminarán tres tramos marítimos, La Arena-Puelche, Pichanco-Leptepú y Fiordo Largo-Caleta Gonzalo y se tiene programado avanzar en materia de infraestructura portuaria con la entrega de un total de 27 terminales en la zona austral.

- Plan Red Interlagos

  Al 2014, se tiene programado el término de doce puentes definitivos y el incremento de 100 kilómetros de pavimento. Con esto, se terminará la pavimentación de los circuitos Lago Ranco, en la Región de Los Ríos y Lago Llanquihue, en la Región de Los Lagos.

6. Emergencia y reconstrucción

En este período el ministerio tiene el desafío de finalizar la ejecución de su cartera de reconstrucción, correspondiendo al Programa de Emergencia y Reconstrucción para el período 2010-2014.

Durante 2013-2014 está programado terminar la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN A FINALIZAR AL AÑO 2014

Nombre Proyectos de Reconstrucción	Servicio MOP	Año Término
Construcción muelle pesquero artesanal caletas Maguellines	DOP	2013
Mejoramiento borde costero sector la poza Talcahuano	DOP	2013
Reposición borde costero Dichato etapa I	DOP	2013
Puente Bicentenario sobre el río Biobío	DV	2013
Puente Coinco	DV	2013
Puente Tubul	DV	2013

DOP: Dirección de Obras Portuarias; DV: Dirección de Vialidad.

Fuente: MOP.

En materia de vialidad, en 2014 se terminará de reconstruir completamente la infraestructura dañada por el terremoto del 27 de febrero de 2010, incluido el nuevo puente Bicentenario en la Región del Biobío, y la reconstrucción de la ruta Chiguayante-Hualqui.

En infraestructura costera, se concluirán en el período los siguientes proyectos costeros: muelle pesquero artesanal en Caleta Maguellines, infraestructura de conectividad en Isla Santa María, infraestructura portuaria en Caleta Tubul, obras de protección del borde costero de Dichato, muro del río y explanada de la Caleta Pesquera en Lebu, caleta Coliumo, borde costero sector La Poza de Talcahuano, paseo costero en Bahía Cumberland en Juan Fernández y borde costero en Caleta Tumbes.

En manejo de cauces, se concluirán las obras de mejoramiento del Estero Dichato y se terminarán las obras de canalización de los tres esteros de la zona urbana de Constitución.

Finalmente, cabe señalar que varias obras corresponden a infraestructura nueva y con un estándar superior, denominadas obras asociadas a la reconstrucción, con lo cual se cumple el objetivo del Programa de Reconstrucción de mejorar la infraestructura prexistente al terremoto en las zonas afectadas. Estos proyectos nuevos que se incorporaron al Programa de Reconstrucción se terminarán durante 2014 y 2015.

PROYECTOS ASOCIADOS A RECONSTRUCCIÓN

Nombre Proyectos Asociados a la Reconstrucción	Servicio MOP	Año Término
Reposición borde costero Dichato etapa II y III	DOP	2014
Construcción protección de ribera, Coliumo	DOP	2014
Reposición muelle y borde costero Caleta Tumbes	DOP	2014
Construcción infraestructura de conectividad Isla Santa María	DOP	2015
Construcción paseo costero habÍa Cumberland	DOP	2015
Construcción infraestructura portuaria caleta Tubul	DOP	2014
Mejoramiento borde costero Constitución	DOP	2015
Mejoramiento estero Dichato. Obras definitivas	DOH	2013

DOP: Dirección de Obras Portuarias; DOH: Dirección de Obras Hidráulicas.

Fuente: MOP.

MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) se funda en la misión institucional de contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

Para cumplir con este mandato, se definieron cinco objetivos estratégicos de la Política Urbano – Habitacional que dan origen a los principales ejes de acción del ministerio:

1. Entregar soluciones habitacionales de calidad a través de la definición, reorientación y/o mejora de políticas, normativas y estándares apropiados, poniendo especial atención en los sectores vulnerables, emergentes y medios.

   Se perfeccionará la actual Política Habitacional, con el fin de asegurar la entrega de soluciones habitacionales de calidad y tamaño adecuados, especialmente a las familias de los sectores vulnerables, emergentes y medios, para la adquisición de vivienda nueva o usada y/o, la reparación de su actual vivienda.

   Los esfuerzos del ministerio se centran en disminuir el déficit habitacional; mejorar la calidad y mecanismos de postulación; fomentar la presentación de proyectos habitacionales innovadores y atractivos; favorecer a grupos vulnerables, como adultos mayores y personas con discapacidad y, grupos indígenas; promover el uso eficiente de la energía en las viviendas y, mejorar las medidas de control y exigencia para quienes deseen trabajar como intermediadores.

2. Institucionalizar políticas, normas y estándares que permitan proporcionar atención eficaz y oportuna en la provisión de viviendas de calidad, barrios seguros y equipados y ciudades sustentables, a las familias afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes.

   El terremoto y tsunami que afectó al país el pasado 27 de febrero de 2010, no sólo significó que seis regiones se vieran fuertemente impactadas en su infraestructura, sino que mostró también la necesidad de mejorar los mecanismos que permiten al Estado proporcionar ayuda y atender a las familias afectadas, principalmente por la inexistencia de procedimientos y normativas claras y establecidas para aplicar en este tipo de emergencias. Dado que Chile es un país vulnerable a catástrofes naturales, se está ante la oportunidad de instalar mecanismos e instrumentos que permitan dar una atención rápida, oportuna y transparente.

   En este contexto, para la reconstrucción se definió un plan denominado "Chile Unido Reconstruye Mejor", que tiene por objetivo reconstruir con mejores estándares, dando una respuesta rápida y a la vez responsable, que mejore la calidad de vida de las familias afectadas. Este es el objetivo que el ministerio se ha planteado cumplir al año 2014, lo que implica entregar una solución habitacional a los damnificados por el terremoto, tanto para la adquisición como para la reparación de su vivienda, dar atención a las familias que viven en aldeas y reubicarlas en una vivienda definitiva, otorgar una solución a las familias que viven en condominios sociales que se vieron afectados por el terremoto, reconstruir vías urbanas y redes de aguas lluvia de las ciudades afectadas y, diseñar y ejecutar los planes maestros para zonas de riesgo.

3. Mejorar la calidad de vida de los vecinos que habitan en barrios en situación de vulnerabilidad social, con deterioro habitacional y urbano, coordinando territorialmente la intervención

multisectorial, a través de inversiones que apunten a fortalecer la organización comunitaria, recuperar la infraestructura de las viviendas y del espacio público.

Especial atención en este ámbito tiene la intervención social que se realizará para resolver la situación de las familias que viven en campamentos, culminando con la entrega de una solución habitacional definitiva.

Otro aspecto importante lo constituye la atención a las familias que viven en condominios sociales con bienes comunes deteriorados y alta conflictividad social, a través de proyectos de mejoramiento integral, favoreciendo el acceso a espacios públicos de calidad, junto a otros actores públicos que intervienen en el territorio.

4. Consolidar un modelo normativo y de intervención para el desarrollo urbano sustentable e integrado de ciudades, pueblos y localidades, a través de la definición de políticas, normas y estándares, en coordinación con actores relevantes públicos y privados que orienten el ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura, espacios públicos y equipamiento.

   Este objetivo está orientado principalmente al perfeccionamiento de la normativa que regula la planificación urbana, junto con la generación de proyectos de inversión para el desarrollo urbano armónico y competitivo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias y su entorno. Así, uno de los desafíos que implica este objetivo, es el diseño e implementación de la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano que entregará un marco de referencia para las intervenciones en la ciudad. Al respecto, se pretende contribuir a acercar la planificación urbana a las personas, fortaleciendo su participación en este ámbito; perfeccionar y simplificar los instrumentos de planificación para barrios residenciales, regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes; fomentar la renovación urbana; mejorar la infraestructura vial y de transporte urbano, generar más y mejores espacios públicos y de esparcimiento, impulsar medidas que fomenten la arborización y la creación de parques urbanos, especialmente para que las familias vulnerables puedan hacer vida de barrio, y promover alianzas público-privadas y con otros organismos públicos, que permitan solucionar de forma integrada diversos problemas en las ciudades.

5. Mejorar la calidad y estándar de las viviendas sociales, barrios y ciudades, con procesos simples, participativos y transparentes, a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.

   A través del Plan de Gestión de Calidad, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo busca asegurar en la inversión habitacional y urbana procesos de excelencia que garanticen la calidad de los productos, la eficiente participación de los actores y la satisfacción de las familias.

   Dado que el Estado es responsable de la calidad de las viviendas sociales y de las obras urbanas que se construyen con su financiamiento, se requiere supervisar y fiscalizar todo el proceso de ejecución de proyectos, objetivo tras el cual se ejecuta el Plan de Gestión de Calidad que propone intervenir principalmente en las fases de: organización de la demanda, revisión y evaluación de los proyectos, supervisión e inspección de obras y habilitación social de familias y participación ciudadana.

   Adicionalmente, en atención a las prioridades derivadas del terremoto y posterior tsunami de febrero del 2010, el plan considera especial apoyo a las regiones afectadas por este desastre para intervenir de manera más eficiente y oportuna en las tareas de diagnóstico de familias damnificadas, organización de la demanda priorizada, evaluación de proyectos constructivos y supervisión de obras en ejecución, entre otras.

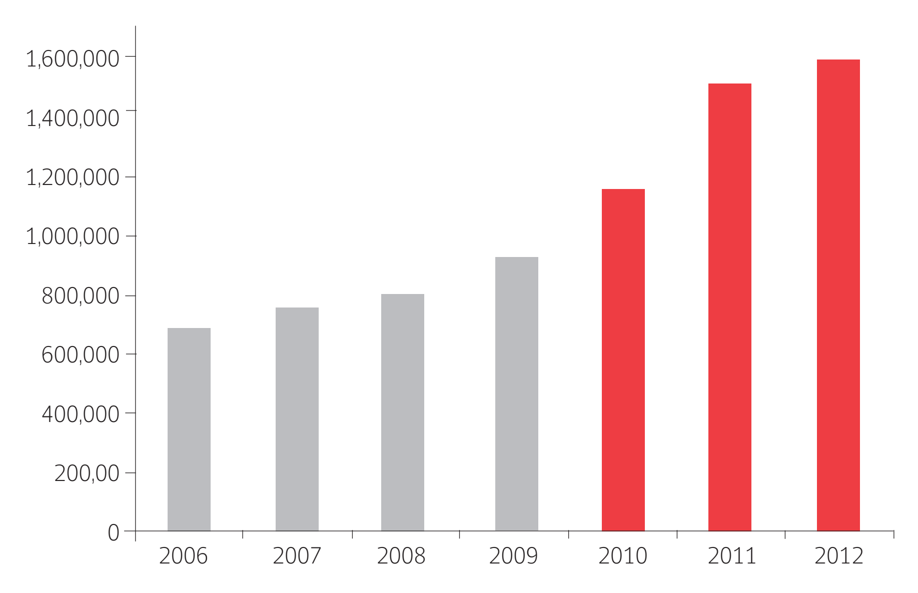
Así también, parte de los desafíos ministeriales, particularmente en el contexto del terremoto pasado, es la revisión de la normativa vigente aplicable a la construcción de viviendas y edificios, así como las mejoras en la habitabilidad de la vivienda, apoyadas en las modificaciones normativas pertinentes para proveer accesibilidad universal.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

El año 2011 fue un período de plena ejecución de los desafíos y acciones definidas e iniciadas durante el año 2010 dada la contingencia derivada del terremoto, así como la implementación de los ajustes realizados a la Política Habitacional y Urbana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el contexto de materializar los compromisos del Programa de Gobierno y del Plan de Reconstrucción.

El presupuesto para 2011 ha sido el más cuantioso de la historia ministerial, duplicando el presupuesto del sector respecto de 2007, con un incremento de 31 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2010 de un billón 517 mil 279 millones de pesos, alcanzando a un presupuesto vigente de cierre de un billón 551 mil 855 millones de pesos, de los cuales se ejecutó el 99,5 por ciento como consecuencia del gasto correspondiente a los programas habitacionales regulares y de reconstrucción, al programa de recuperación de barrios, a la ejecución de aldeas y campamentos, a las líneas de inversión de pavimentos participativos, vialidad, rehabilitación de espacios públicos y conservación e inversión del Parque Metropolitano de Santiago y; finalmente, al gasto en personal, bienes y servicios de consumo.

LEY DE PRESUPUESTO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CIFRAS EN MM$ Y EN MONEDA AÑO 2012)



Fuente: División de Finanzas. Unidad de Control de Gestión, MINVU.

A continuación se da cuenta de los principales logros que la gestión ministerial alcanzó durante el año 2011.

1. Avance Plan de Reconstrucción "Chile Unido Reconstruye Mejor"

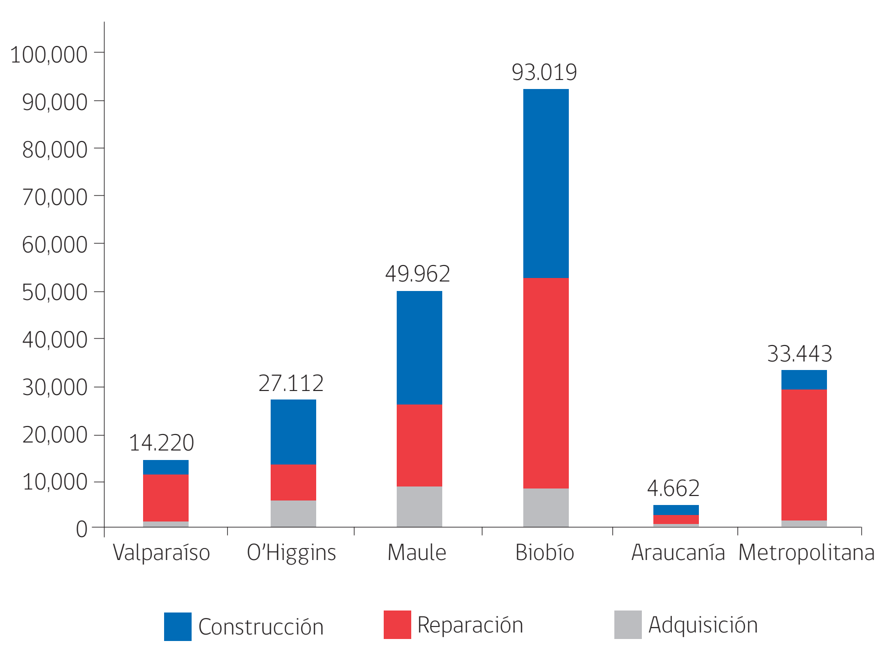
El 2011 fue un período de consolidación y desarrollo de los principales proyectos del Plan de Reconstrucción, los cuales abarcan el ámbito de vivienda, barrio y ciudad de las zonas afectadas.

a. VIVIENDA

Gracias al trabajo de los equipos regionales de las seis regiones afectadas por el terremoto de 2010, fue posible superar la meta definida por el Presidente Sebastián Piñera de asignar 220 mil subsidios, alcanzando la cifra total de 222 mil 418 subsidios, donde una mitad corresponde a reparaciones y la otra a la construcción o compra de viviendas construidas. El monto total de recursos comprometidos asociado a este total de subsidios asciende a 65 millones 306 mil 954 unidades de fomento.

Regionalmente, los subsidios asignados se concentraron en la Región del Biobío con 42 por ciento y, en el Maule con 22 por ciento, seguidas de las regiones Metropolitana, de O'Higgins, Valparaíso y La Araucanía.

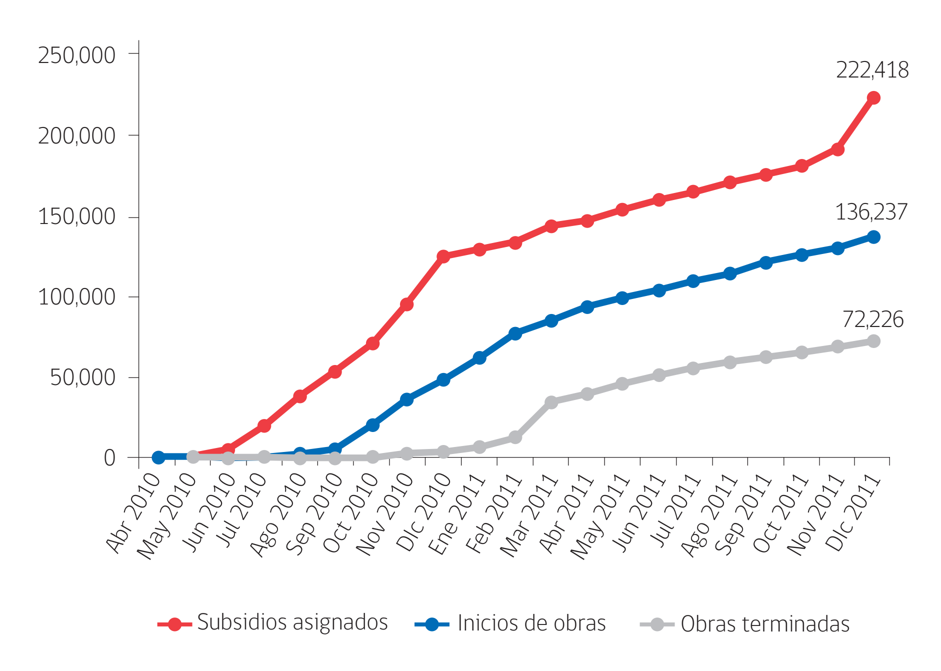
ENTREGA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES 2010-2011 PLAN DE RECONSTRUCCIÓN



Fuente: División de Finanzas. Unidad de Control de Gestión en base datos Equipo Reconstrucción Vivienda. MINVU

Entre el año 2010 y 2011 se dio inicio a la solución para 136 mil 237 viviendas afectadas. De esa cifra, el 56 por ciento corresponde a reparación, el 29 por ciento a construcción y en resto a compra de viviendas. Respecto a las soluciones terminadas, se concluyeron 72 mil 226 viviendas, correspondientes a 85 por ciento de reparaciones, diez por ciento de modalidad construcción y cinco por ciento a adquisiciones. El siguiente gráfico presenta el avance sostenido en las soluciones habitacionales:

AVANCE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN ACUMULADO A DICIEMBRE 2011



Fuente: División de Finanzas. Unidad de Control de Gestión en base datos Equipo Reconstrucción Vivienda. MINVU

La intervención en vivienda permitió entregar mejores soluciones habitacionales con mayor participación de los mismos ciudadanos en relación a sus necesidades, logrando viviendas con más metros cuadrados, más áreas verdes, mejores materiales y mejores accesos. Para ello se consideraron las condiciones particulares de los afectados. En zonas de construcción de nuevas viviendas, las familias han podido elegir entre 158 modelos y 294 constructoras; para las soluciones de reparación, cada vivienda dañada constituye un proyecto distinto según su particularidad y; para la compra de vivienda, las familias han elegido comuna, barrio y vivienda, sea ésta nueva o usada.

Adicionalmente, durante 2011 se implementaron nuevas iniciativas para acelerar aún más la entrega de soluciones a las familias damnificadas, como el subsidio de autoconstrucción asistida, donde los afectados participan activamente y, el subsidio de densificación urbana que permite incentivar la reconstrucción de cascos urbanos de las ciudades afectadas, focalizado en damnificados con o sin terreno. También se han incorporado medidas para la agilización de los procesos, permitiendo la construcción en terrenos en sucesión, descentralizando funciones, entregando anticipos para producción de viviendas tipo y, tramitando el proyecto de ley de Agilización de la Reconstrucción.

b. BARRIO

Luego del terremoto y tsunami de febrero de 2010, del total de familias damnificadas que recibieron viviendas de emergencia (alrededor de 80 mil familias), sólo cuatro mil 395 familias no disponían de alternativas viables donde localizar estas viviendas, por lo que gracias a la gestión inmediata del ministerio se conformaron 107 aldeas organizadas para ubicarlas en una localidad transitoria. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, coordinando también el trabajo con otras entidades públicas y privadas, se encargó de atender de forma integral a estas familias y apoyarlas durante el proceso que culminará con la entrega de una vivienda definitiva.

El primer paso fue ayudar a las familias damnificadas que vivían en aldeas a postular a un subsidio para vivienda nueva, meta que se cumplió en julio de 2011. Posteriormente, se constituyeron los comités y se eligieron los terrenos necesarios para la futura construcción de los proyectos de vivienda definitiva. A finales de octubre 2011, la totalidad de los terrenos necesarios habían sido adquiridos o expropiados.

A febrero de 2012 habían sido erradicadas mil 233 familias, lo que se traduce en el cierre de 18 aldeas, cinco en la Región del Maule y trece en Biobío. Por otra parte, se encuentran en plena ejecución los proyectos necesarios para dar solución definitiva a las restantes tres mil 162 familias. A fines del año 2011 se habían iniciado mil 415 obras, de las cuales 337 se encuentran terminadas. Hoy la totalidad de las familias afectadas tienen un terreno adquirido y una solución en construcción o próxima a iniciarse.

Respecto a los condominios sociales, si bien la mayoría de los departamentos construidos por los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y sus antecesores resistieron, la deteriorada infraestructura de algunos de ellos como consecuencia del terremoto, puso de manifiesto la precariedad de su estándar habitacional, por lo que fue necesario abordar su reparación y/o reconstrucción.

El año pasado se inició la reparación de siete mil 487 departamentos, en los cuales se trabajó tanto en el mejoramiento de las unidades propiamente tales, como en sus bienes comunes, concentrados en nueve conjuntos habitacionales de las regiones Metropolitana, de O'Higgins, del Maule y Biobío. De esta forma, hoy el 100 por ciento de los departamentos cuentan con subsidios tramitados, siete conjuntos han iniciado obras y se han terminado aquellas que benefician a dos mil 964 departamentos.

Paralelamente, el proceso de reconstrucción ha representado una oportunidad para mejorar las condiciones de habitabilidad de los condominios sociales, por esto en 2011 se abordó una nueva estrategia que considera atender los problemas de alta densidad y reducido metraje de la vivienda, a través del programa de desdensificación. Este proceso reduce en un tercio el número de departamentos del edificio, con la fusión de unidades para aumentar su tamaño de 40 a 60 metros cuadrados, implicando modificaciones mayores en la distribución interna, el traslado de aquellas familias que entregan su vivienda hacia un nuevo proyecto habitacional o a la adquisición de una vivienda construida y, la ubicación transitoria de las familias que permanecerán en el conjunto.

Respecto a los 21 conjuntos que presentaban daños graves, después de un análisis económico, técnico y social, se decidió demolerlos. Para enfrentar el desafío de entregar las soluciones definitivas necesarias, en 2011 se establecieron 27 proyectos que darían respuesta a esas familias y a diciembre del mismo año se encontraban demolidos tres mil 297 departamentos y 20 de los proyectos contaban ya con inicio de obras.

c. CIUDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO

En 2011 el avance se focalizó en el término de los estudios necesarios para la adecuación de la reglamentación urbana de las zonas afectadas, el término de los planes maestros de reconstrucción para la definición de las carteras de inversión y el inicio de las iniciativas derivadas de éstos, los términos de obras de reparación de vialidad y sistemas de aguas lluvia, y la asignación de subsidios e inicio de obras de recuperación patrimonial.

En septiembre de 2011 se concluyó la elaboración de los 138 planes maestros comprometidos, lo que incluye 111 Planes de Regeneración Urbana (PRU) y 27 Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES). De todos estos, 38 corresponden a localidades de borde

costero, principalmente afectadas por el tsunami, donde se puso especial esfuerzo en generar acciones para resguardar a las familias y sus propiedades de nuevos eventos de inundación, con el diseño de parques de mitigación, viviendas tsunami resistentes, obras de espacios públicos que consideran defensas fluviales y costeras, entre otras. Para las 100 localidades interiores se trabajó en la identificación de una imagen urbana con estándares mejores a los existentes antes del terremoto, incorporando obras de vialidad, espacios públicos, parques y sistemas de aguas lluvia. Así, a fines del año pasado se terminó de definir una cartera para los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables de 348 proyectos específicos, de los cuales el MINVU ejecutará 78. La mitad de los recursos necesarios para la ejecución de estos proyectos ya están comprometidos.

Por otra parte, para devolver lo antes posible la operatividad de las vías de comunicación y los sistemas de recolección de aguas lluvia dañados por el terremoto, se implementó un programa de obras que, en forma acumulada a fines de 2011, terminó con 98,71 kilómetros de vías recuperadas y 31 obras de reposición de sistemas de aguas lluvia concluidas. En este último caso, sólo se encuentran en ejecución dos obras en la Región Metropolitana que corresponden a nuevas iniciativas definidas en 2011.

En relación a los estudios de riesgo, si bien en 2010 se definió la cartera para la actualización y/o modificación de una serie de instrumentos de planificación territorial de las zonas afectadas por el terremoto y tsunami, en 2011 y en un trabajo conjunto con autoridades locales, se concretó el desarrollo de 52 estudios en las seis regiones afectadas, de los cuales 40 fueron terminados y entregados a las correspondientes municipalidades para la tramitación de su aprobación o revisión, en el caso de aquellos que producto de la catástrofe debían modificarse en función de los riesgos, según lo indica el Artículo 27 de la Ley de Catástrofes.

En esta línea, con el objetivo de reparar o reconstruir las viviendas en zonas patrimoniales, manteniendo las características y valores tradicionales que otorgan la identidad e imagen urbana/rural en cada caso, en 2011 se declararon 140 zonas patrimoniales, incluyendo zonas típicas o pintorescas, zonas de conservación histórica y áreas de interés patrimonial. Asimismo, se contrataron cinco mil 321 diseños, se asignaron cuatro mil 792 subsidios para reparaciones patrimoniales y se iniciaron 362 obras.

Dentro de los temas trabajados durante 2011, se destaca la definición de más de 90 áreas de interés patrimonial o polígonos patrimoniales con el objetivo de darles protección y hacer uso de los subsidios. También se adelantó la definición de valores patrimoniales, protocolos de trabajo y lineamientos de reconstrucción en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales para las zonas típicas o pintorescas; la identificación de 20 localidades que requieren urgente intervención; la coordinación con Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y constructoras para incentivar su participación en el proceso de reconstrucción patrimonial; la convocatoria a equipos de profesionales para desarrollar proyectos de arquitectura y especialidades considerando aportes de fondos regionales y; la capacitación, en conjunto con universidades y fundaciones, para profesionales, revisores de proyectos del ministerio y maestros de adobe. Por último, se desarrollo un importante trabajo de difusión del programa de recuperación patrimonial.

Finalmente, como parte de las acciones para acelerar el proceso de reconstrucción, se firmó un convenio con la Cámara Chilena de la Construcción para la difusión de los proyectos de construcción en sitio propio con Vivienda Tipo, apoyando la divulgación de las condiciones del programa, de manera de entregar información y documentación pertinente a todas las empresas constructoras interesadas.

2. Gestión regular del ministerio

a. VIVIENDA

Durante 2011 la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el ámbito vivienda se destacó por mejoras y ajustes a la actual Política Habitacional. En primer lugar se creó un subsidio para la clase media y grupos emergentes y, se mejoró sustancialmente la política habitacional para grupos vulnerables, cuyo decreto entró en vigencia el 26 de abril de 2012. En segundo lugar, durante los años 2010 y 2011 se asignaron cerca de 204 mil subsidios a familias beneficiarias de los programas regulares. Lo anterior, sumado a los 222 mil subsidios del plan de reconstrucción, constituye un compromiso histórico de recursos para esta cartera: 426 mil subsidios asignados, equivalentes al 71 por ciento de la meta de 600 mil subsidios habitacionales comprometida para el período presidencial.

- Nueva política habitacional

  Después de un proceso de consulta que se extendió por varios meses, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo diseñó una nueva Política Habitacional, la cual compatibiliza las demandas y necesidades de los muchos actores y representantes de la comunidad en su conjunto. En el proceso de consulta participaron dirigentes de campamentos, de allegados y de comités de vivienda, alcaldes, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), parlamentarios, académicos y representantes de la industria.

  La propuesta del ministerio busca mejorar la focalización y simplificar los procesos, ampliando las posibilidades de elegir de las personas en los distintos segmentos socioeconómicos y, otorgando un apoyo mayor a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se trata, por tanto, de una mejora continua en la entrega de subsidios a las familias chilenas y un proceso sostenido de mejoramiento de la calidad de las viviendas.

  Política habitacional para grupos medios y emergentes

  En junio de 2011 se promulgó la nueva política habitacional para grupos medios y emergentes con la publicación del Decreto Supremo N° 01 que modificó las condiciones para estos grupos, principalmente en:

  - Se promociona al segmento emergente, aumentando los montos y número de subsidios para viviendas con un valor entre 600 y mil unidades de fomento que se complementan con crédito hipotecario. Así, las familias tienen la posibilidad de adquirir mejores viviendas y, más acordes a su realidad y legítimas aspiraciones de superación.
  - Se consolida el apoyo a la clase media, consolidando y dejando permanente la posibilidad de adquirir viviendas nuevas de hasta dos mil unidades de fomento con un subsidio decreciente que va de 300 a 100 unidades de fomento.
  - Se simplifica la operatoria para grupos emergentes y medios, permitiendo presentar proyectos a ser calificados por el Servicio de Vivienda y Urbanización, entre los cuales las familias beneficiarias podrán elegir ya sea que hayan postulado individual o colectivamente al subsidio. Además, se permite la opción de elegir entre viviendas nuevas y usadas en el mercado inmobiliario.
  - Se mantienen los incentivos a la Renovación Urbana y Patrimonial, beneficiando a quienes adquieran viviendas nuevas en zonas de renovación urbana y para la rehabilitación patrimonial.
  - Se fomenta la integración social, facilitando sustancialmente el procedimiento y manteniendo el incentivo adicional de 100 unidades de fomento. También se incentiva la construcción de proyectos de mayor densidad en áreas donde el suelo es escaso y los costos altos (110 unidades de fomento adicionales para vivienda en

altura), manteniendo medidas tendientes a fomentar la regeneración urbana, con proyectos de densificación en terrenos aportados por las propias familias.

- Se mejora la calidad, equipamiento y entorno; ajustando el cuadro normativo, permitiendo mayores grados de innovación y flexibilidad y, sujeto a estrictos estándares de calidad, evaluando proyectos con criterios urbanísticos, privilegiando localización, equipamiento y la conformación del entorno.
- Se consideran puntajes adicionales para las familias de acuerdo a las características y número de sus integrantes, beneficiando a aquellas que incluyen padre o madre soltero, divorciado o viudo a cargo de hijos de hasta 24 años, miembros menores de cinco años, miembros de entre seis y 18 años, personas con discapacidad y adultos mayores.

  En lo referente a las primeras asignaciones de subsidios para grupos emergentes y medios, durante el 2011 se realizaron dos llamados a postulación, en junio y octubre pasados, donde se recibieron 71 mil 29 postulaciones, de las cuales se seleccionaron 33 mil familias, donde el 87 por ciento correspondió a alternativas individuales y trece por ciento a colectivas.

Política habitacional para grupos vulnerables

Para consolidar la nueva política habitacional, durante el año 2011 se elaboró la propuesta que beneficia a los sectores más desposeídos y que se materializa en el Decreto N° 49, el cual entró en vigencia en abril de 2012. Esta nueva política habitacional para grupos vulnerables incluye las mejoras de integración social y calidad similares al decreto diseñado para la clase media y grupos emergentes, más las siguientes características:

- Premio al esfuerzo, continuando el trabajo con la vivienda sin deuda, apoyando a las familias más vulnerables e implementando un sistema de incentivos al ahorro.
- Mejores incentivos a la localización, equipamiento y calidad, manteniendo los montos máximos del subsidio a la localización, de hasta 200 unidades de fomento, en las tres principales áreas metropolitanas: Santiago, Concepción y Valparaíso. En el resto del país este subsidio tiene ahora un carácter flexible, que permite la compra de un terreno o bien mejorar el estándar de la vivienda o su entorno y equipamiento.
- Más alternativas y derecho a elegir, ya que junto a la postulación tradicional, en que los comités de vivienda acceden de forma colectiva a los subsidios ya vinculados a un proyecto habitacional a través de una de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), se suma la opción de postulación grupal sin proyecto asociado. A lo anterior se agregó la posibilidad de que postulantes individuales puedan incorporarse a proyectos "en verde" y no deban limitarse a adquirir sólo viviendas ya construidas.
- Mejor focalización y selección de las familias, considerando directamente los factores socioeconómicos y habitacionales contenidos en la Ficha de Protección Social, restando relevancia al puntaje de la ficha propiamente tal. Así, las familias de más integrantes (en especial con presencia de hijos pequeños, de adultos mayores y personas con discapacidad) tendrán mayores posibilidades de obtener el subsidio. Lo anterior acompañado con un subsidio adicional de 40 unidades de fomento a familias de cinco integrantes o más.
- Subsidio adicional para familias que incluyan un adulto mayor o personas con discapacidad. Para el caso de un integrante adulto mayor se entrega el subsidio mencionado en el punto anterior, con la condición que la vivienda tenga una superficie mínima de 50 metros cuadrados y tres dormitorios. Para el caso de las personas con discapacidad se mantiene el subsidio adicional incluido en la política para grupos

medios, pero se agrega la posibilidad de aumentar su monto cuando la persona tenga condiciones de movilidad reducida, de manera que la vivienda considere espacios para la maniobra de una silla de ruedas de acuerdo a requisitos mínimos exigidos.

- Asignación histórica de subsidios y disminución del déficit habitacional

  En cuanto a los subsidios entregados, entre los años 2010 y 2011 se alcanzó una cifra histórica con más de 426 mil subsidios entregados a familias damnificadas por el terremoto y Plan Regular, lo que permite avanzar sustancialmente en la disminución del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

  Respecto al déficit cuantitativo de los tres primeros quintiles de la población, el terremoto del 27 de febrero de 2010 modificó sustancialmente el escenario, incrementando el déficit de estos grupos en una cifra cercana al 20 por ciento, alcanzando aproximadamente las 500 mil unidades, lo que ha representado importantes retos para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como implementar durante 2011 el mayor programa habitacional de su historia en relación al monto de subsidios entregados, con la asignación de 66 millones 667 mil 342 unidades de fomento, distribuido entre el programa regular y el programa de reconstrucción.

  De esta forma, durante 2011 se benefició a 213 mil 680 familias con subsidios del Programa Habitacional, incluyendo 115 mil 343 subsidios del Programa Regular y 98 mil 337 del Plan de Reconstrucción.

  Este nivel de asignación ha permitido alcanzar en un poco más de la mitad del período presidencial 71 por ciento de avance en el compromiso de entregar 600 mil soluciones habitacionales durante la actual administración. Dentro de estas cifras, con respecto al compromiso del Gobierno del Presidente Piñera de entregar 150 mil soluciones para las familias que requieren ampliar o reparar sus viviendas, la sola asignación de este tipo de subsidios del programa regular de vivienda permitió alcanzar el 55 por ciento de la meta durante los dos primeros años de Gobierno, la cual se espera cumplir en su totalidad durante 2012, con la entrega de más de 67 mil subsidios para la reparación y mejoramiento de viviendas del Programa Regular.

El detalle de los subsidios asignados en 2011 se indica en la siguiente tabla, la cual refleja las nuevas modalidades que incorpora el Sistema Integrado de Subsidios para grupos emergentes y medios:

Línea de Acción	Unidades			
	Programa Regular 2011	Programa Reconstrucción 2011	Total	Distribución
1. Subsidios para proveer viviendas	**64.842**	**62.966**	**127.808**	-
A Sectores Vulnerables	**30.970**	**55.156**	**86.126**	-
Fondo Solidario I	30.970	54.751	85.721	40,1%
Fondo Solidario II		405	405	0,2%
A Sectores Emergentes	**17.556**	**0**	**17556**	-
DS 01 Título I	17.556		17.556	8,2%
A Sectores Medios	**16.316**	**7.810**	**24.126**	-
Sistema de Subsidio Habitacional		7.810	7.810	3,7%
DS 01 Título II	15.445		15.445	7,2%
Leasing Habitacional	871		871	0,4%
2. Patrimonio Familiar	**50.501**	**35.371**	**85.872**	-
Protec. Patrimonio Familiar y Mejoramiento	41.946	35.371	77.317	36,2%
Subsidios Térmicos	7.946		7.946	3,7%
Sistema Térmico	609		609	0,3%
TOTAL SUBSIDIOS	**115.343**	**98.337**	**213.680**	-
1. Viviendas	**160**	**0**	**160**	-
Viviendas Programa Adulto Mayor	160		160	0,1%
TOTAL PROGRAMA	**115.503**	**98.337**	**213.840**	**100,0%**

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión, en base a datos de la División de Política Habitacional y Equipo Reconstrucción, MINVU.

En el año 2011 se terminó 175 mil 633 soluciones habitacionales, de las cuales 106 mil 715 corresponden a Plan Regular y otras 68 mil 918 a Plan Reconstrucción. Del total, 73 mil 777 corresponden a construcción o adquisición de viviendas y, otras 101 mil 856 a reparación.

- Mejora de sistemas y proceso de atención ciudadana respecto a postulación de subsidios

Con el objetivo de ampliar las posibilidades para que las propias familias beneficiarias de los programas de vivienda puedan elegir, entre una serie de alternativas el modelo, diseño, materiales y ubicación de sus futuras viviendas, durante 2011 se diseñó una plataforma virtual que permitirá a partir del primer semestre de 2012 que las familias, ingresando a www.minvu.cl, puedan conocer las distintas opciones y seleccionar aquella que mejor se adapta a su grupo familiar.

En este mismo sentido, durante el año 2011, el ministerio implementó un nuevo sistema de reserva de horas en línea para postular a los distintos beneficios habitacionales, logrando que el 53 por ciento de las postulaciones se realizaran con reserva de hora.

Este cambio implicó una profunda mejora en la experiencia de servicio de quienes se acercan a las oficinas del ministerio para realizar el trámite de postulación: se eliminó la fila de atención y se redujeron sustancialmente los tiempos de espera de los interesados. La experiencia del usuario también se ha visto enriquecida por el incremento de los locales de postulación a lo largo de todo Chile a través de la alianza que se ha establecido con la nueva red de servicios ChileAtiende. Mientras en 2010 se contaba con 46 locales para atención, en 2011 se incrementaron a 242, entre los que se cuentan oficinas de atención municipales y del Instituto de Previsión Social.

También, a través de la suscripción de un convenio de colaboración entre el ministerio y la Fundación para Superación de la Pobreza, durante el año 2011, se logró difundir la política urbano habitacional en territorios aislados del país y en las zonas de aplicación del Plan de Reconstrucción.

- Eficiencia y certificación energética de la vivienda

Con el fin de avanzar en el cuidado del medio ambiente, propiciar el ahorro de las familias y mejorar la calidad de vida de las familias durante el invierno y verano, el ministerio asignó siete mil 946 subsidios para el reacondicionamiento térmico de igual número de viviendas, por un monto de 898 mil 848 unidades de fomento. Además, se terminó el acondicionamiento de otras siete mil 407 viviendas, permitiendo que las familias logren un ahorro de hasta 60 por ciento en sus costos de energía -según estudios preliminares al respecto-, si logran avanzar desde la más deficiente a la mejor calificación energética.

Por otra parte, dentro del Programa Habitacional 2011, también se inició la implementación de la modalidad de Sistemas Térmicos, que considera la dotación de colectores solares para viviendas sociales, con la entrega de 609 subsidios para su adquisición e instalación.

Durante 2011 se inició el desarrollo de las herramientas de apoyo para la implementación del Sistema de Calificación Energética de Vivienda, el cual fue lanzado en noviembre de 2010 gracias a un trabajo en conjunto con el Ministerio de Energía. Esta certificación permitirá etiquetar la eficiencia energética de una vivienda nueva e incorporar este criterio en la decisión de compra. De esta forma, durante 2011 se avanzó en el manual de procedimientos, herramienta de gestión, capacitación de evaluadores energéticos, entre otras múltiples tareas. Todo lo anterior permitirá dar marcha blanca al Sistema de Calificación durante el primer semestre de 2012.

En el marco del Protocolo de Acuerdo para la Promoción y Estímulo de la Construcción Sustentable suscrito en 2010, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y el Chile Green Building Council, en 2011 se trabajó en la conformación del Consejo Nacional para la Construcción Sustentable, cuya formalización se realizará este año, incorporando además a los ministerios de Obras Públicas y Energía, al Instituto de la Construcción y a la Cámara Chilena de la Construcción. Se espera que en el corto plazo se incorporen organizaciones del mundo público y privado en calidad de colaboradores, estableciendo un canal permanente de coordinación, proposición y potenciamiento de iniciativas y proyectos que permitan un cambio de paradigma en el modo de edificar en Chile.

- Calidad de la vivienda

En cuanto a la calidad y eficiencia de las soluciones habitacionales, en 2011 se incorporaron normas que recogen la experiencia del terremoto pasado que permiten contar con un marco legal adecuado para abordar los diseños de obras. Así, en el año 2011 se dictó el nuevo reglamento que fija el diseño sísmico de edificios y el reglamento que establece los requisitos de diseño y cálculo para el hormigón armado. Paralelamente, se continuó con la revisión de normas técnicas para diseño sísmico de

componentes y sistemas no estructurales, intervención estructural de construcciones patrimoniales de tierra, edificaciones estratégicas de servicio comunitario, proyectos de ingeniería estructural, empujes de suelos sobre muros en subterráneos, y requisitos mínimos para diseño, instalación y operación de ascensores electromecánicos frente a sismos.

Respecto de las mejoras en la habitabilidad de la vivienda, se incluyó en la nueva política habitacional para grupos vulnerables, vigente desde abril de 2012, un aumento en el monto del subsidio para la adecuación de viviendas para personas con distintos tipos de discapacidad. Adicionalmente, se trabaja en la modificación de la normativa para incorporar condiciones de accesibilidad universal, que es el principio que promueve la integración de las distintas necesidades de las personas en instalaciones que pueda usar todo el mundo, tanto en las edificaciones como en el espacio público. En este sentido, está en trámite una modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Asimismo, se están incorporando requerimientos de accesibilidad universal al cuadro normativo y técnico, que son los reglamentos que rigen el diseño y construcción de las viviendas del programa destinado a grupos vulnerables.

Por otro lado, se han incorporado modificaciones técnicas en relación a la ventilación controlada en recintos de baño y cocina y ventilación natural para las viviendas de los programas habitacionales. Además, se modificó el Decreto Supremo N° 255 considerando un subsidio asociado a eficiencia energética que no impide que las familias puedan posteriormente postular a otro subsidio de distinta modalidad y se trabaja en desarrollar un capítulo especial para proyectos de innovación de eficiencia energética.

- Deudores habitacionales

Por otro lado, respecto a la atención a deudores hipotecarios, la gestión realizada en 2011 se centró en la implementación de tres medidas, una de carácter transitoria y dos permanentes:

En el primer caso, con el objeto de disminuir la carga financiera de los deudores hipotecarios cuyos créditos fueron complementarios de subsidios en la compra, durante 2011 se benefició a mil 848 deudores, con un costo de 31 mil 128 millones 935 mil pesos.

En el caso de las medidas de carácter permanente, que premian con una subvención a los deudores que pagan sus dividendos oportunamente, durante 2011 se benefició a 56 mil 298 deudores, con un costo asociado de 21 mil 26 millones 58 mil pesos. Esto incluye las nuevas medidas promulgadas por el Decreto Supremo N° 12, publicado en abril de 2011, donde se otorga atención especial a deudores en situación de vulnerabilidad, del primer y segundo quintil de la Ficha de Protección Social. A ellos se les entrega un subsidio según tramo de puntaje de la ficha y que cumplan con mantener el pago de dividendo al día, en vivienda adquirida por un valor igual o inferior a 650 unidades de fomento, con un subsidio entregado por el ministerio a través de un decreto supremo no vigente al momento de la promulgación de éste, con ingresos inferiores a 500 mil pesos (promedio año 2009), que habiten en ella, y que no posean otra vivienda, tanto el postulante como su cónyuge.

Tipo de Deudores		Medida	Nº Deudores Beneficiados en 2011	"Gasto 2011 M$"
Deudores Ex-ANAP	D.S. Nº 67/2010	Subvención total de la deuda previo cumplimiento por parte del deudor de un copago	1.848	31.128.935
Deudores vulnerables PET, vivienda básica privada o nueva básica privada	D.S. Nº 51/2009	Subvención permanente del 60% o 50% del dividendo según Ficha de Protección Social al 30/04/09	34.962	16.863.855
Deudores en situación de vulnerabilidad (I y II Q.)	D.S. Nº 12/2011	Subvención permanente del 20%, 25%, 50% o 60% del dividendo según Ficha de Protección Social al 30/11/2011	21.336	4.162.203
TOTAL	**-**	**-**	**58.146**	**52.154.993**

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Gestión Financiera, Cartera Hipotecaria, MINVU.

Además, el Decreto Supremo Nº 12 permite que deudores con enfermedad catastrófica o discapacidad severa puedan postular al beneficio de condonación de la deuda y, que las mujeres jefas de hogar que estén separadas de hecho y que no sean titular de la propiedad puedan postular al beneficio de subvención total de la deuda. En 2011 se dio inicio al proceso de evaluación de estos deudores.

Por otra parte, este decreto contempla también un subsidio adicional destinado al pago de la prima de un seguro de desempleo para trabajadores dependientes y de incapacidad temporal para trabajadores independientes, que se aplicará al pago de la prima respectiva. A diciembre de 2011, 270 mil 736 personas fueron beneficiadas con este seguro de desempleo.

- Compromisos especiales

  Como parte del Programa Habitacional en 2011, también se atendieron compromisos especiales a situaciones que requieren respuestas particulares. De esta forma se avanzó en la siguiente dirección:

  - Plan Tocopilla

    El 14 de noviembre de 2007 las regiones de Tarapacá y Antofagasta fueron afectadas por un terremoto de 7,7 grados Richter de intensidad, siendo la ciudad de Tocopilla la más dañada de las localidades. Todas sus obras viales sufrieron daños y cerca del 60 por ciento de sus viviendas quedaron destruidas, a lo que se sumó la pérdida de la mayor parte de su infraestructura en salud, educación, bibliotecas, municipios e iglesias.

    Durante 2010, el Gobierno del Presidente Piñera incorporó a Tocopilla al Plan de Reconstrucción creado a partir de la catástrofe del 27 de febrero. Como parte de esta iniciativa, durante 2011 se logró asignar el 100 por ciento de los subsidios para las familias afectadas según estimaciones iniciales. En el sector Huella Tres Puntas, la construcción de las viviendas se encuentra en pleno proceso de ejecución; por su parte, en el casco histórico se han terminado 925 viviendas y 148 se encuentran en ejecución, lo que corresponde al 63 por ciento del total de viviendas afectadas. Para la atención de los allegados afectados, se comprometió la entrega de 663 subsidios, de los cuales 555 se asignaron durante 2010 y otros

108 en 2011, cumpliendo con la meta propuesta. Respecto de las obras para estas familias, en 2011 se inició la construcción de los proyectos Alto Covadonga, El Teniente y Prefectura.

- Plan Polimetales de Arica

  Con el fin de dar solución a las familias afectadas por la contaminación por polimetales en la ciudad de Arica, a diciembre de 2011 se habían asignado 898 subsidios, 73 de ellos durante el último año, iniciado obras correspondientes a 260 viviendas. El primer proyecto, Doña Elisa, para 130 familias, se encuentra terminado; el proyecto habitacional Santa Magdalena, para otras 130 familias, se encuentra en ejecución; el primer conjunto de Punta Norte, para 397 viviendas, en licitación y; el segundo paño cuenta con inicio del programa de expropiación.

  Paralelamente, se implementaron proyectos para el desarrollo del Complejo Deportivo Esteban Alvarado, con una inversión de 803 millones 392 mil pesos, que permitió la entrega a la comunidad de dos canchas de fútbol en pasto sintético, la mitigación de áreas emisoras de polvo, las plantaciones y el mejoramiento de cierres perimetrales. Igualmente se ha desarrollado el diseño de obras de mitigación para los sectores Huamachuco, Araucanía, Sica Sica, Alborada e Industriales, con proyectos adjudicados para Industriales y pavimentaciones de sectores aledaños y, con inicio de obras para las avenidas Azolas y Plaza del Sol. Con estos proyectos se busca reducir la exposición de la población a zonas contaminadas, dándoles un tratamiento que permita su uso público.

- Plan Acceso Sur

  Considerando los compromisos asumidos como medidas de mitigación para los vecinos afectados por la construcción de la autopista Acceso Sur en las comunas de la Región Metropolitana de La Granja y La Pintana; durante 2011 se continuó con el proceso de asignación de subsidios tanto para construcción, como para las reparaciones y ampliación de viviendas. En el caso de la construcción se asumió un compromiso de asignar 406 subsidios, de los cuales 93 fueron entregados hasta 2010. En 2011, se asignaron 278 subsidios y se eliminaron 35 casos por corresponder a familias que no podían ser beneficiadas porque ya habían recibido beneficios o eran propietarios de otras viviendas, completando así la totalidad de los subsidios comprometidos.

  Para los casos que requerían subsidios de reparación, se comprometió la solución para cuatro mil 416 familias, de las cuales 815 contaban con subsidios hasta 2010; durante 2011 se avanzó con la asignación de mil 189 subsidios más. Se mantienen en proceso de revisión 309 casos y pendientes otros dos mil 103, que corresponden a renuncias voluntarias, casos imposibilitados de aplicación por problemas normativos o casos en reevaluación que posiblemente requieran la reconstrucción total de la vivienda.

- Isla de Pascua:

  Se instaló un plan piloto para mejoramiento de viviendas, bajo la modalidad de banco de materiales, que se encuentra en etapa de selección de beneficiarios, constatando daños y verificando aplicabilidad de los subsidios.

- Atención de grupos como adultos mayores, pueblos pertenecientes a etnias originarias, jefas de hogar víctimas de violencia intrafamiliar y personas con discapacidad:

  Se ha dado continuidad a la implementación de los convenios de colaboración suscritos en años anteriores con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y, se ha trabajado en conjunto con el Servicio Nacional de la

Discapacidad (SENADIS). En cada caso se indican los avances alcanzados durante el año 2011:

Grupos Vulnerables	Población Objetivo	Instituciones participantes	Beneficiados en 2011
Adulto Mayor	Adultos mayores autovalentes	MINVU- SENAMA	Se inició la ejecución de 7 proyectos de viviendas (160 subsidios) y se terminaron 15 proyectos (270 subsidios años anteriores), incluyendo obras complementarias.
Pertinencia Indígena	Atención a familias con pertiencia indígena	MINVU- CONADI	"24 proyectos con subsidios otorgados para 1.696 familias. 11 proyectos (613 familias) terminados, 1 proyecto en fase de diseño y 7 ingresados al SERVIU a la espera del próximo Llamado"
Mujer	Atención preferente a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendidas en Casas de Acogida o Centros del SERNAM.	MINVU- SERNAM	177 mujeres beneficiadas con subsidio
Personas con Discapacidad	Atención preferente a personas con algún tipo de discapacidad	MINVU- SENADIS	114 familias cuentan con subsidio adicional de discapacidad pagado en 2011, correspondiente a los programas Fondo Solidario de Vivienda, D.S.N° 40 y Rural.

Fuente: División de Finanzas, Departamento de Planificación, MINVU.

b. BARRIO

En el ámbito barrio, contamos con tres focos de intervención, con diferentes modalidades de ejecución y financiamiento:

- Recuperación de Barrios:

  Durante 2011 se logró con éxito la expansión del Programa Recuperación de Barrios. Además de mantener la ejecución del programa en los 200 barrios originales, se incorporó un total de 17 nuevos barrios. En términos de mejoras al procedimiento y selección de los barrios, se diseñó e implementó una metodología de Zonas Prioritarias de intervención, la cual será la base para el futuro Programa Concursable Recuperación de Barrios.

  Específicamente durante 2011, se concluyó la intervención en 33 barrios, lo que sumado a lo avanzado en años anteriores, totaliza 94 barrios terminados. Esto permitió beneficiar directamente a más de 225 mil personas, correspondiente al 41 por ciento de la población objetivo del Programa de Recuperación de Barrios.

  Durante 2011 se ejecutaron 476 obras de mejoramiento en barrios, áreas verdes, vías de circulación y equipamiento comunitario, entre otros. Lo que permitió alcanzar un avance acumulado de mil 536 obras terminadas en todas las áreas intervenidas (77 por ciento de la cartera total del Programa de Recuperación de Barrios).

  En cuanto al componente de acompañamiento social, a través de los Planes de Gestión Social, se continuó con las labores para regenerar el entramado social, la organización

vecinal y la apropiación por parte de los vecinos de las obras entregadas. Asimismo, hasta 2011 se han terminado las agendas futuras de 117 barrios que se enfocan fundamentalmente en la definición de iniciativas para acceder a fondos concursables multisectoriales que permitan optimizar el uso de los espacios públicos.

- Selección de nuevos barrios

  A través de un proceso concursable, se seleccionaron quince nuevos barrios para iniciar en 2011, que incluyen un total de seis mil 651 viviendas.

  Con la selección e incorporación de estos quince barrios, cuya inversión unitaria promedio es de aproximadamente 600 millones de pesos en un período de inversión de tres años, se incorporaron innovaciones destacables, como la identificación de Zonas Prioritarias de Inversión Pública por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como medio de focalización del Programa Barrios y a partir de indicadores de deterioro urbano y vulnerabilidad social; concursabilidad de barrios a través de los municipios; diversificación de fuentes de financiamiento de la recuperación de los barrios, incorporando aportes municipales y de los vecinos en el contrato de barrio y; estrategias multisectoriales con planes maestros que atraigan inversión de otras instituciones públicas y privadas a barrios vulnerables y zonas prioritarias. Dichas zonas de intervención prioritarias permitirán no solamente mejorar la focalización del Programa Barrios, sino también permitirá a otros programas del ministerio e incluso de otras reparticiones públicas, poder focalizar más eficazmente sus intervenciones sectoriales en territorios de mayor vulnerabilidad social.

- Barrios emblemáticos

  A partir de la experiencia aprendida, se inició una intervención multisectorial en dos barrios emblemáticos: La Cañamera en Puente Alto y La Legua en San Joaquín.

  En el caso de La Cañamera, se transfirieron los recursos por más de dos mil 600 millones de pesos al municipio de Puente Alto para dar inicio al parque del mismo nombre. Con esto se espera sellar definitivamente el ex vertedero así como también incorporar 9,7 hectáreas de áreas verdes al sector de Bajos de Mena, donde habitan casi 150 mil personas.

  En el caso de La Legua, se dio inicio a un programa piloto de acción interministerial para enfrentar escenarios de alta complejidad. Este trabajo es coordinado por el Ministerio del Interior y en él participan el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, además del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Durante 2011 se transfirieron más de dos mil millones de pesos al municipio de San Joaquín para que sean destinados a la recuperación del Eje Canning, un proyecto que busca recuperar los espacios públicos para los vecinos.

• Mejoramiento a condominios sociales

  En 2011 la línea de atención a condominios sociales experimentó un proceso de evaluación para ajustar los programas existentes a las exigencias de la ciudadanía, de manera de afrontar eficazmente la recuperación y rehabilitación de edificaciones y sus espacios comunes. El llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para Condominios Sociales de 2011 logró aumentar el monto de subsidio promedio y eliminar las limitaciones que impedían a muchos conjuntos obtener subsidios para mejorar sus bienes comunes. Con dicho llamado especial del año 2011, se seleccionaron 40 conjuntos sociales con tres mil 467 viviendas en total.

  En cuanto a flexibilizar la postulación, a partir de 2011, se permite que no propietarios postulen a subsidios para mejoras de bienes comunes edificados, además no impide

que las familias puedan posteriormente postular para optar a otro tipo de subsidios. Esto significa ampliar el universo de posibles beneficiarios y, con ello lograr el financiamiento necesario para ejecutar obras de techumbres, fachadas, escalas, cierres perimetrales, áreas de circulación, luminarias, áreas verdes, estacionamientos y equipamiento para áreas comunes. Además, se podrá optar a complementos para el acondicionamiento térmico e instalación de paneles solares. Respecto de los montos de subsidios, éstos se incrementaron a 80 unidades de fomento por subsidio, sólo para obras en bienes comunes y se disminuyó el ahorro exigible a las familias a una unidad de fomento.

- Campamentos

  A fin de avanzar y dar nuevo impulso a las soluciones que permitan atender la dura realidad de las más de 27 mil familias que viven en campamentos, en enero de 2011 comenzó a operar el nuevo Programa de Atención a Aldeas y Campamentos, que tiene como objetivo generar políticas y coordinar las iniciativas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con los ministerios de Desarrollo Social, del Interior y Seguridad Pública, junto a otras instituciones públicas y privadas, para establecer un trabajo permanente con miras a la erradicación de campamentos.

  Así, una de las principales tareas realizadas en 2011 corresponde al Nuevo Catastro Nacional de Campamentos, que identificó la existencia de 657 campamentos en el país y 27 mil 378 familias en ellos, de las cuales el 66 por ciento se concentra en las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

  En cuanto a la entrega de subsidios para estas familias, en 2011 se alcanzó una asignación de tres mil 596 subsidios, lo que en conjunto con lo asignado en 2010, permite alcanzar una cifra total de cinco mil 306 familias de campamentos que se encuentran en proceso de obtener su vivienda definitiva.

c. CIUDAD Y TERRITORIO

El acceso a áreas verdes, servicios y a medios de transporte, pavimentación de calles y veredas, infraestructura sanitaria, calidad del espacio público y acceso a parques urbanos, son temas que aparecen cada vez con mayor frecuencia y urgencia entre las demandas de los chilenos, tal como lo expresa la Encuesta de Calidad de Vida Urbana realizada por el ministerio en el año 2010.

En respuesta a esta realidad, y como una medida para adaptarse al escenario futuro que se avecina, en 2011 fue creada la Dirección de Proyectos de Ciudad que, en conjunto con la División de Desarrollo Urbano, abordará los temas de ciudad. El propósito de esta medida es organizar la gestión del Estado en materia de urbanismo, donde la primera se encarga de coordinar las acciones de este ministerio en cuanto a obras y proyectos urbanos y, la segunda se dedica a los temas normativos y regulatorios.

Del mismo modo, para potenciar y dar mayor sustentabilidad a las decisiones estratégicas en materias relacionadas con los ámbitos Vivienda, Barrio y Ciudad se incorporó a la estructura de la División de Desarrollo Urbano la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del ministerio.

- Inversión en infraestructura urbana y espacios públicos

  En 2011 la inversión en obras urbanas alcanzó los 121 mil 182 millones de pesos, considerando proyectos de infraestructura sanitaria, vialidad urbana, pavimentos participativos, espacios públicos y proyectos urbanos integrales.

  El Programa de Vialidad Urbana, por su parte, concluyó 20 proyectos en ocho regiones del país, lo que en conjunto con el Programa de Pavimentos Participativos a través del

cual se construyeron 264 kilómetros de pavimentos locales, 30 por ciento superior a lo programado para el año, y que contempla una inversión asociada de 60 mil 218 millones de pesos, han permitido mejorar la infraestructura vial del país, aportando a la calidad de vida de nuestras ciudades.

En el caso de los proyectos de infraestructura sanitaria se terminaron cuatro iniciativas de conservación, mantención y construcción de sistemas secundarios de aguas lluvia, en las regiones de Valparaíso y La Araucanía y, dentro del Programa de Proyectos Urbano Integrales se concluyeron seis proyectos en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, Biobío, Aysén y Magallanes.

A su vez, el Programa de Espacios Públicos terminó quince proyectos, que sumado al trabajo del Programa de Recuperación de Barrios, que en 2011 terminó 51 proyectos correspondientes a plazas, plazoletas y paseos en barrios vulnerables del país, permite avanzar en el compromiso presidencial para el período 2010-2014 de habilitación de espacios públicos (200 Plazas para Chile) en 59 por ciento, con 117 espacios públicos puestos a disposición de la ciudadanía en todo el país en 2010 y 2011. Además, el Programa de Recuperación de Barrios, en conjunto con las municipalidades, terminó 132 proyectos de áreas verdes, equipamiento deportivo y urbano, que contribuyen al desarrollo del Programa Elige Vivir Sano, al dotar de espacios públicos para la práctica deportiva y de sano esparcimiento.

- Marco regulatorio

Durante el año 2011, en materia normativa, se diseñó un programa de revisión y ajustes que permitirá contar con una regulación actualizada y moderna que pueda enfrentar los desafíos que plantea la reconstrucción y el desarrollo urbano de nuestras ciudades. En este camino, durante el año pasado se elaboró y envió al Congreso Nacional el proyecto de ley de Mejoramiento de la Calidad de la Construcción (Boletín N° 8139-14), el cual se encuentra avanzando en su tramitación. Asimismo, se elaboraron dos anteproyectos necesarios para un mejor desarrollo urbano de las ciudades, como lo es el anteproyecto de ley sobre afectaciones de utilidad pública (modificación del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) y el anteproyecto de Aportes al Espacio Público. Ambos se encuentran en fases de revisión y consulta con distintas reparticiones públicas.

Dentro del mismo programa de trabajo se logró la aprobación y puesta en vigencia la Ley N° 20.562 que establece procedimientos para saneamiento y regularización de loteos (modifica la Ley N° 20.234), la Ley N° 20.563 que regulariza la construcción de bienes raíces destinados a microempresas y equipamiento social y la Ley N° 20.582 que agiliza el proceso de la reconstrucción, facilitando los permisos y recepciones de proyectos en zonas de catástrofe a través de la entrega de atribuciones a las Secretarías Regionales Ministeriales, lo que permitirá suplir en estas materias a las Direcciones de Obras Municipales, y simplificar la aprobación de planes reguladores en zonas de catástrofe.

Adicionalmente, se colaboró con el Ministerio Secretaría de la Presidencia en la tramitación del proyecto de ley que establece un programa de acción en la comuna de Arica como consecuencia de la contaminación por polimetales (Boletín N° 6810-12), el cual se promulgó el 11 de mayo 2012.

En relación a los temas vinculados a la planificación urbana y áreas rurales, durante 2011 se inició el trabajo para lograr el perfeccionamiento de los instrumentos de planificación, considerando temas como la regulación para barrios residenciales, su simplificación en el caso de comunas pequeñas o con pocos habitantes y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

- Desarrollo urbano

  Respecto de la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, el año pasado se avanzó en la contratación de las consultorías que acompañarán el proceso y que elaboraron el estudio, revisión y sistematización de experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable y su aplicación en ciudades de Chile. Con estos antecedentes, en abril recién pasado se realizó el lanzamiento público del proceso de elaboración de la Política Nacional, con la constitución de la Comisión Asesora Presidencial, la cual espera concluir este año con la validación de esta política. La nueva Política de Desarrollo Urbano deberá marcar el rumbo en relación al crecimiento de nuestras ciudades, sus procesos de densificación y expansión, el desarrollo de nuestras áreas metropolitanas y ciudades intermedias, los procesos de renovación y regeneración urbana y, los aprendizajes del proceso de reconstrucción en el accionar permanente del Estado en materia urbana.

- Instrumentos de planificación territorial

  El Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial tiene por objetivo apoyar a los municipios en la elaboración de estos planes reguladores para, por una parte, en el caso de comunas que nunca contaron con ellos, anticiparse y orientar su crecimiento y desarrollo, estimulando sus potencialidades y previendo riesgos futuros; y por otra, para las comunas que requieren modificaciones o actualizaciones, poder resolver conflictos urbanos presentes o situaciones que por razones externas se manifiestan en un momento y que no fueron consideradas al momento de elaborar el instrumento vigente. Durante 2011 el ministerio financió la ejecución de 18 planes, de los cuales quince fueron terminados y se encuentran en fases aprobatorias.

  Cabe destacar dentro de los instrumentos de planificación terminados en el año, los estudios de diagnóstico de los planes reguladores intercomunales de Curicó y zonas aledañas, Linares y Chillán Viejo y, las actualizaciones de planes reguladores comunales de Lota, Chillán, Lanco y Punta Arenas.

- Parque Metropolitano de Santiago

  El Parque Metropolitano de Santiago, institución que administra el Parque Cerro San Cristóbal y una red de 18 parques urbanos en la Región Metropolitana, invirtió durante 2011 seis mil 246 millones de pesos. Esta inversión se materializó en labores de conservación de la red de parques urbanos de la Región Metropolitana, entre los que se encuentran los parques La Bandera, La Cañamera, André Jarlán, Quebrada de Macul, Cerro de Chena, Lo Varas, Violeta Parra, Santa Mónica, Mapocho Poniente, Cerro Blanco, La Catrina, Mapuhue, Bernardo Leighton, Mahuidahue, Peñalolén y La Platina. Estas áreas verdes mejoran la calidad de vida de los vecinos, permitiendo una vida más sana a través de la práctica del deporte y el contacto con la naturaleza.

  Adicionalmente, la inversión también permitió la ejecución de distintas obras que contribuyen a elevar la calidad y seguridad en la atención a los usuarios del Parque Metropolitano, como las obras de mejoramiento de la matriz de agua de riego, la reparación de los sistemas hidráulicos de las piscinas Tupahue y Antilén y, la habilitación de señalética de riesgo.

  En particular, en abril de 2012 fue inaugurado el Parque de la Infancia, en la ladera norte del Cerro San Cristóbal, hacia la comuna de Recoleta. En este parque se han invertido cuatro mil millones de pesos en los últimos dos años, con el objetivo de favorecer a la primera infancia, es decir, a niños de cero a ocho años. Este espacio representa una de las mayores inversiones que se haya realizado en infraestructura del Parque Metropolitano y permite, además, saldar una deuda histórica con la apertura de sus instalaciones hacia el sector norponiente de la capital.

Por otra parte, se ha avanzado en la elaboración de bases para realizar el llamado a licitación internacional para renovar la infraestructura y poner en marcha nuevamente el Teleférico de Santiago, proceso que permitirá que los santiaguinos recuperen este apreciado paseo urbano que dejó de funcionar en 2008.

Cerca de cinco millones de chilenos y extranjeros que visitaron el principal pulmón verde de la capital durante 2011 pudieron disfrutar de los beneficios de estas inversiones, además de casi un millón de visitantes en el Zoológico Nacional, quienes pudieron conocer más de la fauna nativa y exótica a través de una nueva señalización educativa.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con sus servicios dependientes, se ha planteado una serie de desafíos, en coherencia con los distintos objetivos estratégicos desarrollados y que, en síntesis, se traducen en los siguientes:

1. Ámbito vivienda

El año 2012 estará marcado por la implementación y consolidación de una serie de modificaciones efectuadas a la política habitacional, con el objetivo de optimizar los mecanismos para la entrega de soluciones habitacionales adecuadas para las familias que más lo necesitan. Las modificaciones se han centrado en mejorar la focalización del programa habitacional y simplificar los procesos de postulación, ampliando las posibilidades de elegir y entregando un mayor apoyo a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto, las labores del ministerio se focalizarán en los siguientes aspectos:

a. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO PARA FAMILIAS EMERGENTES Y DE SECTORES MEDIOS

Durante 2012 se espera la consolidación del Sistema Integrado de Subsidios para familias de Clase Media y Emergente, programa que fuera promulgado con éxito en 2011 a través del Decreto Supremo N° 01, que dio solución a las demandas habitacionales de 33 mil familias chilenas en 2011. En tanto, este año se proyecta apoyar a 39 mil familias más en la compra o construcción de una vivienda, a través del aumento de los montos y cantidad de subsidios para viviendas de entre 600 y mil unidades de fomento y, subsidios con montos decrecientes para viviendas de entre mil y dos mil unidades de fomento, permitiendo con ello la materialización de legítimas aspiraciones de superación de estas familias.

b. PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA POLÍTICA HABITACIONAL PARA GRUPOS VULNERABLES

El 2012 será el año en que se entregarán los primeros subsidios a grupos vulnerables a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, gracias a la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 49 el 26 de abril pasado. Esta nueva política habitacional viene a reemplazar al Decreto Supremo N° 174 que contiene el programa de Fondo Solidario de Vivienda, en sus diferentes títulos. En la materialización de esta iniciativa destaca la mejor focalización y selección de las familias; el premio al esfuerzo para aquellas familias que logren un mayor ahorro; los mejores incentivos a la localización, equipamiento y calidad del proyecto habitacional y; la entrega de más alternativas de postulación y elección de la vivienda; así como mejores montos de subsidios en las zonas rurales del país.

c. MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR

En directa relación con los ajustes a la Política Habitacional realizados, durante 2012 se efectuará la revisión y propuestas de modificación al Decreto Supremo N° 255 del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para el mejoramiento de la focalización y calidad de la vivienda.

d. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA HABITACIONAL 2012

Con la aplicación de todos los ajustes a la Política Habitacional mencionados anteriormente, se espera continuar con la disminución del déficit habitacional cuantitativo, con la construcción de viviendas y del déficit cualitativo con la rehabilitación de las viviendas que requieren mejoramiento. El programa de subsidios 2012 contempla beneficiar a más de 150 mil familias, donde alrededor del 51 por ciento recibirá un subsidio para construcción o adquisición y cerca del 49 por ciento recibirá un subsidio para mejoramiento o ampliación de su vivienda.

Con las cifras proyectadas para este año, sumado a los subsidios entregados en 2011, se alcanzará un 95 por ciento de la meta de 600 mil subsidios establecida por el Presidente Piñera para su gobierno, es decir, 569 mil 62 familias beneficiadas con el otorgamiento de subsidios de adquisición, construcción y de reparación de viviendas que corresponden al programa habitacional regular y reconstrucción.

Además, como parte del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, durante 2012 se espera beneficiar a ocho mil 692 familias que residen entre las regiones de O'Higgins y Magallanes, a través de la asignación de subsidios para el reacondicionamiento térmico de igual número de viviendas, por un monto de un millón de unidades de fomento, en el marco de los 35 mil subsidios del Programa Eficiencia Energética 2010-2014. Con esta previsión se cumplirá con el 64 por ciento del compromiso adquirido por el Presidente Piñera.

Por otra parte, en 2011 se inició la implementación de la modalidad de Sistemas Térmicos, que considera la dotación de colectores solares para viviendas sociales, iniciativa que tendrá continuidad durante el año 2012 con la entrega de 750 subsidios.

e. PLANES ESPECIALES

Se priorizará la atención de planes especiales para Arica y Tocopilla con el otorgamiento de subsidios vinculados a emergencias ocurridas en años anteriores y otras situaciones especiales que requieren respuestas particulares. Así entonces:

- Plan Polimetales de Arica. El año 2012 se continuarán desarrollando las medidas de mitigación, para lo cual se invertirán dos mil 476 millones de pesos en la ejecución obras de espacios públicos y áreas verdes, en las áreas correspondientes a las poblaciones Araucanía, Sica Sica, Alborada, Huamachuco 1 y 2 e Industriales 0, 1 y 2. Además, a través de recursos del Fondo de Desarrollo Regional se invertirán más de mil millones de pesos para el sector industriales 3 y 4. Este plan integra la participación de los vecinos para que la concreción de esta intervención mejore la calidad de vida para la comunidad afectada y se constituya en un aporte a la ciudad como un ejemplo de estándares de calidad de nuestras ciudades. Respecto de los proyectos de vivienda, este año estarán todos en ejecución y se iniciará el programa de demoliciones y control de seguridad de Cerro Chuño.
- Plan Tocopilla. Durante el año 2012 se concluirán las acciones y medidas tomadas para enfrentar los efectos del terremoto que afectó a Tocopilla hace más de cinco años. De esta manera, se espera terminar definitivamente los proyectos pendientes de Alto Covadonga, Prefectura, El Teniente, Huella Tres Puntas y los afectados en el casco histórico (construcciones en sitio propio).

f. DEUDORES HABITACIONALES

Para 2012 el objetivo trazado considera que el total de los postulantes que obtengan el beneficio establecido en el Decreto Supremo N° 12 puedan hacerlo efectivo durante este año. De este modo, se incorporarán 20 mil beneficiados a los ya atendidos en 2011, llegando a una cifra total de más de 40 mil deudores beneficiados, con una inversión acumulada mayor a los diez mil millones de pesos. Esta medida beneficia a deudores pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable del país.

2. Reconstrucción

En relación al ámbito vivienda para 2012, el Plan de Reconstrucción contempla el inicio del 85 por ciento de las obras antes del tercer aniversario del terremoto.

Para los seis mil 648 departamentos de condominios sociales declarados inhabitables y cuyas familias recibieron un subsidio habitacional en 2011, este año se completará el inicio del 100 por ciento de las obras que les permitirá contar con una nueva solución habitacional y se terminarán el 66 por ciento de ellas.

Respecto de los condominios sociales que requieren reparaciones, donde se cuentan siete mil 487 departamentos afectados, el compromiso para 2012, igualmente corresponde al inicio del 100 por ciento de las obras y al término del 66 por ciento de ellas.

En el proceso de recuperación patrimonial se iniciarán intervenciones en las 140 zonas patrimoniales (zonas típicas, zonas de conservación histórica y polígonos definidos por Secretarías Regionales Ministeriales) y se beneficiará a cuatro mil 333 familias con la entrega de subsidios de 200 unidades de fomento adicionales para la incorporación de la variable patrimonial en la reparación y/o reconstrucción, manteniendo así las características de dichas zonas.

Por su parte, en cuanto a la reconstrucción de obras urbanas, para 2012 el presupuesto para ejecutar proyectos de los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable (PRES) aumenta de 26 mil 467 millones -asignados en 2011- a 46 mil 698 millones de pesos. Esto implica iniciar siete y terminar 20 obras en las regiones de Valparaíso, Maule y Biobío, entre las que destacan los parques de mitigación en Dichato y Constitución, la construcción de vías de evacuación en Constitución, los mejoramientos de espacios urbanos como el Boulevard Daniel Vera de Dichato y las obras viales como el corredor de transporte público de Talcahuano y la calle Larraín Alcalde del archipiélago Juan Fernández.

Un desafío a realizar en 2012, corresponde a la sistematización de la experiencia de la reconstrucción, a partir de los aprendizajes recogidos y la institucionalización de un modelo de intervención para las situaciones de emergencia, de catástrofes y especiales, que permita al sector vivienda, operar con una gestión eficaz y eficiente, entregando una respuesta más oportuna y de calidad a los afectados.

3. Barrios y campamentos

A través del programa de Recuperación de Barrios, este año se terminarán los Planes de Gestión Social y de Obras de 52 barrios, totalizando el término de 146 contratos de barrios de los 200 que integran el programa original durante 2012.

Simultáneamente, con el fin de institucionalizar la intervención de este programa, a los 17 nuevos barrios que se iniciaron en 2011 en seis regiones del país, se sumarán durante este

año otros 41 en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, a través de la nueva modalidad de selección concursable en zonas prioritarias. Así, a partir de 2012 todas las regiones tendrán nuevos barrios con intervención en distintas fases de ejecución.

Adicionalmente, durante este año se comenzará con el perfeccionamiento y modificación del actual Decreto Supremo Nº 14 que regula las intervenciones territoriales del Programa Recuperación de Barrios, incorporando nuevas iniciativas y procedimientos de selección de nuevos barrios, metodología concursable y focalización en aquellas zonas prioritarias de mayor vulnerabilidad social y deterioro urbano.

Por su parte, a través del programa de Condominios Sociales, se iniciarán proyectos para el mejoramiento de los bienes comunes de más de cuatro mil departamentos mediante financiamiento de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar. Adicionalmente, se iniciarán las acciones pertinentes para estructurar un decreto supremo particular que regule las operaciones y financiamiento de la intervención en Condominios Sociales.

En materia de campamentos, se espera poder asignar nueve mil subsidios a familias que habitan en campamentos, permitiéndoles así acceder a una solución habitacional definitiva.

4. Ámbito ciudad

Chile no cuenta con una Política Nacional de Desarrollo Urbano, por lo que un gran desafío para el 2012 es la validación de esta nueva política, que defina explícitamente principios rectores y lineamientos estratégicos en materias urbanas y territoriales. Durante 2013 se espera su promulgación.

En el contexto de la Agenda de Impulso Competitivo, iniciativa que pretende destrabar procesos de gestión interna y agilizar la inversión, el ministerio espera poder aprobar el proyecto referido al Mejoramiento de la Calidad de la Construcción (Boletín Nº 8139-14), cuyo objetivo es corregir los vacíos de nuestra legislación, especialmente sobre los controles durante la construcción y, que además en forma complementaria, permite agilizar trámites en las Direcciones de Obras Municipales, estableciendo sanciones a la municipalidad por tramitaciones excesivas o denegación injustificada y envío de antecedentes a Contraloría General de la República. También, como parte de esta agenda, se espera poder avanzar en la tramitación y posible aprobación del anteproyecto de ley sobre Aportes al Espacio Público, que persigue regular el aporte que todos los proyectos inmobiliarios deben hacer al espacio público en términos de áreas verdes, vialidad y equipamiento.

Adicionalmente, también este año se enviará otro proyecto de ley al Congreso Nacional, el cual está referido a la modificación del Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre Declaratorias de Utilidad Pública que aborda un conflicto muy importante que sufren todas las ciudades de Chile, cuando caducan estas declaratorias definidas en los planes reguladores.

Asimismo se desarrollarán Planes Urbanos Estratégicos en 62 ciudades distribuidas a lo largo del país, que sumados a los 138 planes elaborados en el contexto de la reconstrucción, permitirá a 200 ciudades de Chile contar con una herramienta, que partiendo de una reflexión estratégica, permite desarrollar una cartera de proyectos urbanos, coherentes y que gatillan procesos de transformación en la ciudad y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

En el ámbito de la inversión urbana, este año se terminarán 34 proyectos, de los cuales 17 corresponden al Programa de Espacios Públicos, cartera que se incrementa con los proyectos del Programa Recuperación de Barrios, para seguir avanzando en el cumplimiento del compromiso presidencial de habilitación de espacios públicos, localizados preferentemente en zonas urbanas, patrimoniales y en barrios vulnerables. El resto de los proyectos corresponden a nueve iniciativas de infraestructura sanitaria, cuatro proyectos urbanos integrales y, cuatro de vialidad urbana, los cuales aportan a la instalación de un mejor espacio colectivo y ciudadano. Por otra parte, como resultado de la definición de los Planes de Regeneración Urbana, elaborados en el marco de la reconstrucción, se continuará con su intervención prioritaria, con el objetivo de generar, potenciar y/o recuperar la capacidad de los territorios afectados de conformar áreas socialmente integradas y con mejores estándares de calidad urbana. Para estos fines, durante 2012 el ministerio estará desarrollando distintas etapas de iniciativas urbanas en 98 de estos territorios, con la implementación de diferentes proyectos de espacios públicos como plazas, mejoramientos viales y parques, destinando más de 28 mil millones de pesos de su presupuesto, lo que corresponde al 44 por ciento de los recursos sectoriales comprometidos para el período 2010-2014.

En el ámbito de la planificación urbana, se continúa el proceso de elaboración y tramitación de instrumentos de planificación territorial que buscan generar en las regiones, ciudades, pueblos y localidades del país un desarrollo sustentable y en base a normas claras y conocidas por todos. En este ámbito, este año se terminarán seis proyectos en las regiones afectadas por el terremoto y siete en el resto del país. Además, se desarrollarán 27 nuevos estudios que permitirán avanzar con una serie de instrumentos de planificación que actualmente deben ajustarse a la nueva normativa ambiental, correspondiendo 16 de ellos al ámbito de la planificación intercomunal y once a la comunal. Por último, se suman a esta cartera 16 modificaciones de planes reguladores que se acogen a la Ley de Sismos.

Con respecto a las iniciativas del Parque Metropolitano de Santiago, durante 2012 se concretará la licitación del proyecto de concesión de la renovación, operación y explotación del teleférico, y el desarrollo de las bases del proyecto de mejoramiento de las instalaciones del funicular.

5. Gestión de calidad

El año 2012 el Plan de Gestión de Calidad pondrá el acento en reforzar los procesos de identificación, organización y habilitación de la demanda social; revisión y evaluación de proyectos; fiscalización y supervisión de obras y gestión interna, tanto para el programa regular como el de reconstrucción.

Los énfasis estarán enfocados en:

a. Apoyar la difusión y aplicación de los cambios introducidos a la política habitacional, para sectores medios y grupos vulnerables.

b. Reforzar la evaluación de proyectos, seguimiento y supervisión de obras, sistema que debe ser efectivo y, eficiente y debe entregar información oportuna para la toma de decisiones.

c. Impulsar la innovación tecnológica y el desarrollo de soluciones habitacionales que promuevan la eficiencia energética.

d. Apoyar el seguimiento del Plan de Reconstrucción, para la consecución de las metas establecidas.

e. Reforzar la fiscalización a las Entidades de Gestión Inmobiliario Social, Prestadores de Servicios de Asistencia Técnicas (PSAT), entidades patrocinantes y empresas constructoras, conforme a directrices del nuevo Convenio Marco.

f. Fortalecer el cumplimiento normativo del proceso de post entrega de viviendas, evaluando la ocupación de éstas, los resultados materiales alcanzados, la participación de las familias y el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios.

En otro orden de incorporación de mejoras a la calidad de nuestros servicios, durante 2012, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implementará la postulación en línea para los beneficios otorgados por los decretos del Subsidio Habitacional para la Clase Media y Emergente y, el del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Esta iniciativa permitirá a los interesados efectuar su postulación a los subsidios desde cualquier computador con conexión a internet, pudiendo elegir el más cercano y de más fácil acceso, evitando largas filas y pérdidas de tiempo en la atención y en la recopilación de los distintos documentos solicitados para postular. El ministerio realizará un trabajo de integración con instituciones públicas y privadas, para facilitar la postulación del ciudadano. Gracias a lo anterior, los interesados ahorrarán tiempo y dinero en el proceso de postulación.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

Para el período 2013-2014, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha trazado los desafíos que se indican en el presente capítulo, en relación con los respectivos objetivos estratégicos a los que apuntan.

1. Ámbito vivienda

a. CONSOLIDACIÓN DE LAS MEJORAS INTRODUCIDAS A LA POLÍTICA HABITACIONAL

Durante el período 2013-2014 se consolidarán las acciones de fortalecimiento de la Política Habitacional, con el fin de mejorar la focalización del programa en las familias que más lo necesitan, tanto de los sectores vulnerables como de grupos emergentes y clase media. Esto implica la plena operación de las reformas introducidas durante los años 2011 y 2012 que permitirán a su vez cumplir con los desafíos del programa de Gobierno del Presidente Piñera que se enmarcan en dos grandes metas:

- Disminuir el déficit habitacional a través de la asignación de soluciones habitacionales a las familias.
- Asignar al año 2014, 600 mil soluciones habitacionales, incluyendo las asociadas al Plan de Reconstrucción, cumpliendo así con la meta del período presidencial.

b. FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON GRUPOS VULNERABLES

Se otorgará acceso preferencial a los programas habitacionales a las personas con discapacidad, adultos mayores y pueblos originarios, como también se atenderá con urgencia a quienes viven en campamentos.

c. TRATAMIENTO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y ESPECIALES

Durante el Gobierno del Presidente Piñera se ha puesto especial atención en dar solución definitiva a problemas generados en el pasado como el terremoto en Tocopilla, el problema de los polimetales de Arica y el proyecto Acceso Sur en Santiago. En este sentido, durante 2013-2014, los esfuerzos estarán destinados a terminar con las acciones de mitigación de los polimetales de Arica.

2. Reconstrucción

Se ha establecido como compromiso presidencial alcanzar el 100 por ciento de las viviendas entregadas a febrero del 2014 para las personas que fueron beneficiadas con un subsidio habitacional de reconstrucción.

Igualmente, se contará con la reubicación en su vivienda definitiva del 100 por ciento de las familias que se encuentran en aldeas y que cuentan con factibilidad de subsidio.

En relación a los departamentos de condominios sociales afectados por el terremoto que requieren reparación de bienes comunes edificados, se les dará solución definitiva al 100 por ciento de éstos a febrero de 2014. Asimismo, se entregarán soluciones habitacionales a las familias de los condominios declarados inhabitables a consecuencia del terremoto, dando paso a mejores proyectos tanto en la calidad de construcción, como en tamaño.

Al año 2014 se espera contar con todos los estudios de actualización de los instrumentos de planificación territorial en función del riesgo.

Todo esto redundará en la culminación de un plan de reconstrucción segura de las ciudades del borde costero, la recuperación del patrimonio, la creación de una normativa especial para viviendas tsunami resistentes y construcciones antisísmicas en adobe, la formación de un banco de proyectos tipo, pre-certificados para reconstrucción de viviendas, la atención física y social de las aldeas de emergencia, la reconstrucción y reparación de los condominios sociales y los trabajos de reposición de vialidad e infraestructura sanitaria que sufrieron daños.

Los esfuerzos realizados para ajustar tanto la normativa, los programas y la gestión interna ministerial, para el diseño e implementación de este plan, serán la base para el establecimiento institucional de procesos estandarizados que nos permitan enfrentar futuras catástrofes o emergencias que afecten las viviendas, barrios y ciudades de nuestro país. Por tanto, al término del período presidencial, contaremos con la institucionalización de un modelo de intervención para enfrentar las situaciones de catástrofes o de emergencia.

3. Barrios y campamentos

Durante el período 2013-2014 se trabajará en acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de sectores que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de procesos participativos de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias, a través de los siguientes ámbitos de intervención:

a. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Al 2014 se habrán terminado los Planes de Gestión de Obras y Social de los 200 barrios que integran este programa. Asimismo, se consolidará un programa regular de recuperación de

barrios, que se implementará gradualmente en distintas zonas prioritarias en términos de vulnerabilidad social y deterioro urbano.

Una preocupación del programa de gobierno es la seguridad de los barrios. Al respecto, en conjunto con las municipalidades y en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, se desarrollarán planes de iluminación de calles, caminos y plazas y se cerrarán sitios eriazos de propiedad sectorial, para evitar focos de delincuencia, prostitución y narcotráfico.

b. PROGRAMA DE CONDOMINIOS SOCIALES

Se continuará y mejorará la atención a condominios sociales, beneficiando a los conjuntos habitacionales más deteriorados y vulnerables del país. Su propósito es alcanzar la recuperación integral de bienes comunes de éstos.

c. PROGRAMA DE CAMPAMENTOS

Se entregarán más de cinco mil subsidios el 2013, lo que sumado a la gestión realizada el 2011 y 2012, permitirá avanzar de manera importante en la meta de entregar cerca de 18 mil subsidios.

4. Ámbito ciudad

Se espera que al año 2014 el modelo normativo en materia de planificación urbana y construcción se ajuste de modo tal que impulse el desarrollo armónico de las ciudades, a través de la generación de planes maestros que incluyan proyectos de inversión urbana para fomenten la vida familiar y comunitaria.

a. EN MATERIA DE MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN URBANA

- Se crearán incentivos adecuados para proteger el patrimonio cultural de ciudades, barrios y edificaciones de valor y se adecuará la actual institucionalidad, adaptándola a estas necesidades.
- Se fomentará la renovación urbana, de manera de aprovechar de mejor forma la infraestructura de las ciudades.
- Se ajustará la normativa en materia de instrumentos de planificación urbana, considerando la reformulación de contenidos, proceso de tramitación, plazos, condiciones respecto de la participación ciudadana y temas especiales como la regulación de barrios residenciales y pequeñas comunas o localidades, entre otros.
- Se perfeccionará el otorgamiento de los permisos de edificación con el fin de facilitar este trámite y generar ahorros en costo y tiempo.

b. POR OTRA PARTE, EN EL PERÍODO 2013-2014, EL MINISTERIO EN MATERIA DE ESPACIOS PÚBLICOS

- Se implementarán políticas para el desarrollo urbano sustentable que permitan crear más y mejores espacios públicos y resguardar el patrimonio arquitectónico.
- En un trabajo conjunto de los municipios y la comunidad, se crearán incentivos para lograr alianzas público-privadas que permitan a empresas participar en la construcción de 200 nuevos espacios públicos urbanos -200 Plazas para Chile- y la recuperación de riberas y bordes costeros en ríos, lagos y playas. Además, se

aumentarán los estándares de áreas de esparcimiento, especialmente en los sectores poblacionales carentes de ellas.

Respecto del Parque Metropolitano de Santiago, un desafío importante para los próximos años es la puesta en marcha de un nuevo y moderno teleférico para las familias del Gran Santiago, el que se encontrará operativo antes de concluir el período presidencial. Este sistema de transporte aéreo, con características de entretención y de mirador en altura de la ciudad de Santiago, se espera sea utilizado por 500 mil personas al año.

5. Gestión de calidad

Se mejorará progresivamente la calidad y el tamaño de las viviendas construidas, a través de la operación de un sistema de gestión de calidad que garantice mayor eficiencia en el actuar del sector público y privado y que se construya de acuerdo a los estándares requeridos.

Se promoverá el uso eficiente de la energía en las viviendas, a través de la asignación de subsidios que permitirán mejoras tales como aislación de techos, muros, cambio de ventanas e incorporación de energías renovables no convencionales, como colectores solares y otras innovaciones tecnológicas. Estos subsidios beneficiarán a las familias especialmente localizadas entre las regiones de O'Higgins y Magallanes.

Se establecerá un mecanismo de evaluación periódica de la eficacia de la política y de los programas de subsidios para incorporar mejoras continuas que permitan una atención de calidad a nuestros beneficiarios. El punto de partida de este sistema fue la modificación de la Política Habitacional actualmente en desarrollo.

Para el logro de estos compromisos, se exigirá a las EGIS, entidades patrocinantes y demás profesionales de apoyo, un actuar acorde a las necesidades de las familias y la prestación de servicios bajo estrictos niveles de calidad, definiendo para ello mayores exigencias profesionales, económicas y de experiencia para quienes pretendan operar como intermediarios entre el sector vivienda, constructores y familias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA



I.POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Definiciones programáticas para la política

El Ministerio de Agricultura, como institución del Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país, encamina su acción a procurar el aumento de la producción silvoagropecuaria nacional, la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición de la población.

Para fomentar eficientemente el desarrollo del sector, el Ministerio de Agricultura actúa en tres áreas prioritarias:

a. GOBIERNO SECTORIAL

Dedicado a la obtención, elaboración y difusión de información sectorial. Análisis de situación y perspectivas de desarrollo silvoagropecuario, elaboración y diseño de políticas sectoriales; estudio de disposiciones legales sobre producción, comercialización, protección fito y zoosanitaria y uso de los recursos agrícolas. Asignación interna de los recursos fiscales, definición, supervisión y seguimiento de los programas que ejecuta el ministerio en beneficio del sector agrícola; análisis del comercio exterior silvoagropecuario y coordinación de la cooperación técnica internacional.

b. SERVICIOS

Orientado a la protección de los recursos naturales renovables, de la salud animal y de la sanidad vegetal del país. Apoyo financiero directo a pequeños agricultores, fomento forestal y fomento al riego, en coordinación con otras entidades públicas con injerencia en la materia.

c. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

A partir de este marco nacional para la política sectorial, el Ministerio ha orientado su gestión en torno a seis pilares estratégicos: competitividad sectorial; investigación e innovación; sustentabilidad social, ambiental y económica; transparencia y acceso a mercados; modernización institucional y acción interministerial en beneficio del desarrollo rural.

2. Ejes estratégicos del Ministerio

a. COMPETITIVIDAD

El desarrollo competitivo del sector silvoagropecuario es fundamental para cumplir con el desafío de convertir a Chile en un potencia agroalimentaria y forestal. Para alcanzar este objetivo se están abordando todas las áreas que influyen en el desarrollo del sector, entre ellas, fomento al riego y drenaje; acceso al financiamiento; fortalecimiento de acuerdos en materia laboral entre trabajadores y empresarios agrícolas; incremento de la productividad a través de sistemas de capacitación; desarrollo de iniciativas de transferencia tecnológica para agricultores pequeños y medianos; mejoramiento de la conectividad rural; mantención y mejoramiento del patrimonio sanitario de Chile; mitigación del riesgo agroclimático y mejoramiento de los sistemas de información a los agricultores para una mejor toma de decisiones.

b. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Los principales desafíos del sector silvoagropecuario se relacionan con la introducción de mayor innovación, investigación y desarrollo tecnológico, elementos determinantes para aumentar la productividad, continuar creciendo y satisfacer en mejor forma a los mercados cada día más exigentes. La investigación e innovación deber tener una estrecha vinculación con un mecanismo de transferencia tecnológica. En este sentido, la política sectorial busca impulsar a las instituciones comprometidas con la investigación, transferencia e institutos tecnológicos.

c. SUSTENTABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA

El crecimiento y competitividad de la economía se ha potenciado mediante la aplicación de políticas e instrumentos que promueven el desarrollo social, considerando especialmente las particularidades de los grupos más vulnerables, como es el caso de los pueblos originarios y mujeres en el agro. Esas esferas deben vincularse con una gestión sostenible de los recursos naturales, cada vez sujetos a mayor demanda y competencia entre actividades, así como objeto de severos impactos derivados del cambio climático y el calentamiento global.

d. TRANSPARENCIA Y ACCESO A MERCADOS

Además de implementar una activa función de apoyo al acceso a los mercados, se ha identificado la necesidad de establecer las herramientas que aseguren una competencia leal y justa para el sector. En el ámbito interno, es necesario transparentar y perfeccionar el funcionamiento de los mercados, evitando las asimetrías entre oferta y demanda. Es necesario enfrentar la competencia desleal, tanto externa como interna, para asegurar precios justos a los agricultores, así como generar una mayor igualdad de oportunidades en las relaciones entre compradores y productores. En el ámbito externo, es necesario trabajar para la apertura de nuevos mercados, la exportación de nuevos productos y el aumento del número de empresas exportadoras, fortaleciendo especialmente la participación de agricultura de pequeña y mediana escala de producción.

e. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Las instituciones del ministerio deben ajustarse a los parámetros imperantes en cualquier organización moderna a la que se le exige eficiencia, eficacia, transparencia, uso de tecnologías y control de costos, entre otros. Se han fortalecido y modernizado cada una de las instituciones y servicios que conforman el ministerio mediante políticas y programas armónicos y sinérgicos, con un enfoque al usuario y al consumidor que les proporcione la información necesaria para una oportuna toma de decisiones, con el objetivo de desarrollar un sector agroalimentario y forestal competitivo, innovador y proactivo, referente a nivel mundial. Dentro de esto, la conformación de un nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos y Recursos Forestales está entre las acciones prioritarias encomendadas por el Presidente Sebastián Piñera a la actual administración.

f. ACCIÓN INTERMINISTERIAL PARA EL MUNDO RURAL

El centro de acción del Ministerio está en los campos, y por ello coordina su accionar con otros ministerios e instituciones, de manera de configurar un adecuado soporte al mundo rural, de ámbitos como la educación, capacitación, trabajo, infraestructura, comunicaciones, entre otros.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Transparencia y acceso a mercados

a. TRANSPARENCIA DE MERCADOS

Una de las principales misiones del ministerio es colaborar en la transparencia de los mercados, elemento clave en el desarrollo de un sector agrícola fuerte y sano.

- Durante 2011 uno de los principales logros en este ámbito fue la reapertura de Comercializadora de Trigo S.A. (Cotrisa), que volvió a abrir su poder comprador durante la temporada 2010-2011, generando un impacto en el precio de compra de este cereal para los pequeños y medianos agricultores. El objetivo de esta iniciativa pública es mejorar la relación existente entre las paridades de importación de los mercados trigueros relevantes para el país, con los precios del mercado doméstico.
- La reapertura de Cotrisa se acompañó de un importante aumento en su cobertura: los beneficiados aumentaron en la temporada en 160 por ciento, pasando de cinco mil a trece mil agricultores beneficiados. Territorialmente, los puntos de compra se extendieron de cinco a nueve centros de entrega, facilitándoles el acceso y la entrega.
- Un segundo logro en la transparencia de mercados, y también en el ámbito del trigo, fue la generación por parte del Servicio de Aduanas -dependiente del Ministerio de Hacienda- de nuevas glosas aduaneras para diversas variedades del trigo. Ello permite identificar con mayor certeza el producto importado, generando una competencia más pareja con la producción nacional. Esta es una de las medidas de la Agenda de Impulso Competitivo desarrollada durante la actual administración.
- A partir del primero de enero del 2012, comenzaron a regir en nuestro país nuevas glosas aduaneras para productos agropecuarios de producción orgánica. Esto permite identificar los productos que son orgánicos, obteniéndose estadísticas oficiales de exportación e importación de éstos.
- Por último, el ministerio solicitó a la Comisión de Distorsiones de Precio la aplicación de una salvaguardia a la importación de maíz partido que estaba causando serios perjuicios a los productores locales. Este requerimiento fue tramitado en tiempo record e incluyó la aplicación de una sobretasa en forma provisional de 10,8 por ciento y el monitoreo por parte del Servicio Nacional de Aduanas de otras partidas arancelarias que pudieran usarse para evadir esta medida.

b. ACCESO A MERCADOS

Hoy Chile exporta a 57 países y cuenta con 23 Tratados de Libre Comercio (TLC), lo que le permite llegar con sus productos a más del 90 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. Una de las misiones del Ministerio es continuar abriendo mercados para consolidar y extender la presencia de nuestras exportaciones en el planeta, de forma de cumplir el anhelo de convertir a Chile en una potencia alimentaria.

Bajo esta premisa, durante 2011 entró en vigencia el acuerdo comercial con Turquía, alcanzando un total de 21 acuerdos comerciales vigentes. Además, se firmó un acuerdo comercial con Vietnam, el cual, junto con el de Malasia, se encuentran en trámite parlamentario para su aprobación. Estos acuerdos comerciales nos permiten acceder bajo condiciones arancelarias preferenciales a mayores mercados. Otro logro relevante del período fue continuar abriendo

mercados en China, uno de los más prometedores mercados del mundo. Hoy podemos exportar al mercado chino arándanos frescos, ciruelas deshidratadas y camélidos vivos. De igual forma, nuestro país logró en 2011 acuerdos con India y Taiwán, permitiendo el ingreso de manzanas frescas y deshidratadas al primer destino, y de frutos de granados a Taiwán.

En cuanto a América, se abrió el mercado peruano para plántulas de tomate y ají, y se autorizó el ingreso de arándanos frescos a Colombia. Estados Unidos aprobó el ingreso de higos, baby kiwis y algunas especies de flores, junto con reconocer que la palta variedad Hass no es un hospedante de la mosca de la fruta.

Se iniciaron las exportaciones de material de reproducción vegetal y genética animal, lo cual se logró gracias a la excepcional condición sanitaria y fitosanitaria de nuestro país. Algunos de estos productos son: plantines de frutillas, plántulas de pino, plántulas de arándano, ramillas de duraznero, camélidos vivos, semen de equinos, entre otros.

Por último, se implementó con la Federación Rusa el acuerdo de comercialización de productos hortofrutícolas frescos con el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria, referente a la inocuidad de los productos exportados hacia ese destino.

2. Competitividad

a. FINANCIAMIENTO

Un objetivo irrenunciable del ministerio es respaldar a los pequeños agricultores del país en el desarrollo de sus áreas productivas.

Durante 2011 la ejecución del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), permitió financiar directamente siete mil 727 proyectos, equivalentes a una inversión de once mil 519 millones de pesos. Esto se tradujo, entre otras cosas, en la construcción de mil 500 galpones para guardar animales, forraje y materiales, y en la entrega de maquinaria agrícola que benefició a más de 700 agricultores. De esta forma, el respaldo ministerial se ha focalizado en apoyar proyectos que, evitando el asistencialismo, apuntan a mejorar la infraestructura de los pequeños agricultores.

Indap también tiene la misión de entregar financiamiento mediante crédito a los pequeños productores agrícolas, permitiéndoles aumentar sus capacidades productivas. En este ámbito en 2011 se aumentó el número de colocaciones de crédito directo en 29 por ciento (de 41 mil a 53 mil usuarios), equivalentes a 48 mil millones de pesos.

Al mismo tiempo, las recuperaciones de créditos entregados por INDAP alcanzaron 41 mil millones de pesos, récord histórico en la institución, lo que da cuenta de las mejoras del proceso de evaluación de créditos al momento de colocarlos, y al mismo tiempo, de la seriedad y responsabilidad de los agricultores al tomar dicha obligación.

Junto al programa de crédito directo, el programa de crédito articulado logró apalancar recursos por 16 mil 326 millones de pesos, en créditos desde el sector privado, atendiendo a diez mil 691 usuarios y obteniendo además una mejora en la tasa de interés para el agricultor la que bajó desde 2,66 por ciento a 1,3 por ciento mensual.

A nivel general, el INDAP atendió durante 2011 a 153 mil quinientos seis usuarios, lo que constituyó un avance de 58 por ciento en el número de beneficiados.

También durante el año pasado se trabajó en mejorar el acceso a financiamiento de agricultores que no son atendidos por INDAP. En esta materia, la Corporación de Fomento (CORFO) puso a disposición de las empresas agrícolas los instrumentos de fomento productivo Profo, Proyectos asociativos de fomento, y PDP, Programa Desarrollo de Proveedores. El año 2011 se asignaron cinco mil 206 millones de pesos que beneficiaron a tres mil 966 empresas y 112 Profos y 132 PDP.

b. ACCESO A INFORMACIÓN

Se inició la marcha blanca de la Plataforma de Inteligencia Competitiva, Agrimundo, que permitirá que el sector agropecuario acceda en forma rápida y oportuna a información relevante para la toma de decisiones. En el marco de esta plataforma, se elaboraron diversos informes específicos de temas de alta relevancia, los que fueron definidos en las mesas de trabajo público privadas constituidas para tales efectos.

También se inició un nuevo catastro frutícola en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y la encuesta intercatastral realizada en la Región de Valparaíso, la cual considera todo el universo de plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, incluyendo infraestructura y agroindustria. De igual forma en el período se actualizó el programa de estadísticas continuas, en convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), incorporando una encuesta de ganado bovino y sumándose a encuestas de superficie, pronóstico de cosecha, intenciones de siembra, entre otras. Toda esta información permite fundar las decisiones de los agricultores en datos estadísticos recientes, de gran utilidad para la inversión.

Con el fin de entregar datos certeros en forma práctica y que permiten a los agricultores estar informados de los precios en que se transan sus productos, durante 2011 se inauguró el sistema de consulta de precios por medio de mensajes de texto de celulares, incorporando la gran mayoría de hortalizas, frutas y flores que se transan en los principales mercados mayoristas del país. Este servicio busca entregar información inmediata de precios que ayuden a los productores a tomar mejores decisiones de comercialización.

Por otro lado, el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) firmó un contrato con Agritracabilité Internacional (ATI), Quebec, Canadá, para potenciar el Programa Oficial de Trazabilidad Chileno, mediante la realización de un análisis integral de diagnóstico, evaluación y proposiciones en base a la experiencia canadiense. En esta misma línea, otro hito importante lo constituye la entrada en funcionamiento de SIPEC web, Sistema de Información Pecuaria en ambiente web, de carácter nacional, que actualmente se encuentra disponible para todos los titulares de establecimientos y médicos veterinarios acreditados, con toda la información de trazabilidad animal a disposición, plataforma que permitirá en el futuro incorporar aspectos comerciales y sanitarios para una mejor gestión y control sobre los animales.

Asimismo, se desarrolló una Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Agricultura, (IDE-Minagri), la cual busca concentrar la información de todos los servicios dependientes del ministerio en un solo lugar, sobre una base de cartografía confeccionada con imágenes satelitales de alta resolución. A la fecha se han incorporado más de 50 capas de información, entre las que destacan: las características y aptitudes de suelo, erosión, catastros frutícolas, de bosque nativo y de bosques de especies introducidas, agua, embalses, tranques, proyectos con financiamiento del INDAP, información de prevenciones de plagas, puentes y caminos rurales (aportadas por el MOP), información climática, entre otras. Esto se plantea como una poderosa herramienta que permitirá a distintos organismos públicos, y en el futuro a los privados, conocer muchas de las intervenciones que el Estado realiza sobre un territorio. Es además una nueva manera de poner a disposición mucha información generada con fondos públicos.

Por su parte, el SAG inició el desarrollo del sistema informático online llamado Registro Nacional de Operadores con Certificación Orgánica, el cual permitirá recabar en línea toda la información de los operadores registrados bajo el Sistema Nacional de Certificación de productos orgánicos agrícolas, con la finalidad de fomentar y desarrollar este mercado, cada día más demandado por los consumidores.

c. SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Durante el año 2011 no hubo reportes de detección de plagas forestales cuarentenarias ausentes en Chile, lo que mantiene el alto estatus fitosanitario forestal del país.

Para mejorar las medidas fitosanitarias, se actualizó la norma que establece la lista de plagas de control en los viveros del país, lo que contribuye a la mitigación de ocurrencia de plagas presentes habituales, de importancia nacional, en el establecimiento de los huertos sanos. También se elaboró un nuevo plan maestro de Sistema Gestión de Emergencias Sanitarias (SIGES), y se realizó un taller público-privado, de difusión sobre el SIGES, específicamente sobre la relevancia de la comunicación para el enfrentamiento de emergencias sanitarias.

En el período se avanzó en el desarrollo de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF), herramienta que permitirá a los productores en forma oportuna disponer de alertas fitosanitarias para plagas presentes relevantes.

Por otro lado, se eliminó la presencia de Lobesia Botrana en más de quince por ciento de los huertos que presentaban presencia de la polilla en agosto de 2010. Prueba de este avance y buenos resultados, se refleja en el levantamiento de las áreas de cuarentena durante el año 2011. El adecuado control permitió que a la fecha no se encuentren predios de vid con pérdidas económicas por daño de este insecto, situación que permitió acceder a los productores de uva de mesa al mercado de Estados Unidos sin inconvenientes.

En gestión de trazabilidad y sanidad animal, se alcanzó un total de dos millones 997 mil 104 Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) aplicados a bovinos desde el inicio del programa, superando el 80 por ciento del total nacional según cifras del último Censo Agropecuario. Paralelamente, se alcanzaron los 106 mil 702 predios bovinos inscritos bajo Rol Único Pecuario (RUP), de 125 mil 408 predios existentes, según igual censo.

d. RIEGO

La Ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje (Ley Nº 18.450) funciona mediante diversos concursos que cofinancian iniciativas privadas de construcción de obras de riego y drenaje, siendo una importante herramienta para tecnificar los sistemas de riego en nuestros campos, ahorrando agua y mejorando las condiciones productivas, así como para incorporar nuevas hectáreas del país a la producción bajo riego, más rentable que la producción de secano. El 2011 fueron beneficiados por esta ley 812 proyectos con una inversión de 31 mil 241 millones de pesos pagados por el Estado y 17 mil 517 millones de pesos aportados por los privados, alcanzando una cifra total de 48 mil 758 millones de pesos en infraestructura de riego.

La superficie total intervenida en 2011 asciende a 505 mil 647 hectáreas, de las cuales quince mil 336 hectáreas corresponde a riego tecnificado, mediante la incorporación de tecnologías de riego más eficiente como el sistema de goteo o la aspersión. Además, se incorporaron al riego un total de seis mil 552 hectáreas de secano, lo que permitió a los agricultores establecer cultivos más rentables con la seguridad de contar con la suficiente agua para riego. El resto de la superficie intervenida corresponde al área regada por medio de canales, embalses, bocatomas u obras de distribución que fueron rehabilitados a través

de la Ley N° 18.450, principalmente de obras dañadas por el terremoto de febrero de 2010 que terminaron su proceso en 2011.

Con respecto a los fondos para pequeños agricultores, con el fin de que puedan tecnificar y mejorar los sistemas de riego, éstos se duplicaron durante 2011, pasando de quince mil 110 millones de pesos en 2010 a 30 mil 26 millones de pesos.

Por otro lado, durante 2011 se desarrollaron programas para fortalecer las capacidades de gestión del recurso hídrico a través del apoyo en la regularización de los derechos de agua, la constitución legal de organizaciones de usuarios de agua, incluyendo la constitución de comunidades de aguas subterráneas, lo que se tradujo en una inversión del orden de los mil 914 millones de pesos. Dentro de estos programas se encuentran:

- Capacitación a comunidades de aguas subterráneas en Copiapó.
- Saneamiento, regularización y perfeccionamiento de derechos de agua en Limarí.
- Capacitación y fortalecimiento organizacional en el Río Illapel.
- Saneamiento, regularización y perfeccionamiento de derechos en el Río Chalinga.
- Saneamiento regularización y perfeccionamiento de derechos de agua en cuenca Río Putaendo.

Durante el período se desarrolló el proyecto "Evaluación Técnica Preliminar de Centrales Hidroeléctricas asociadas a Obras de Riego en la Zona Sur" en colaboración con el Ministerio de Energía. Este estudio realizó el diseño preliminar de quince mini centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego, entre las regiones del Maule y Biobío, alcanzando un potencial teórico de 98,2 mega watts.

Adicionalmente, se colaboró con el Ministerio de Energía en el desarrollo del estudio Estimación del Potencial de Micro generación Asociado a Obras de Riego en las Regiones resto Del Maule y Biobío. Este estudio catastró el potencial teórico existente en obras de riego menor a dos mega watts tomando como referencia las regiones del Maule y Biobío, extrapolando estos resultados al resto del país. Esto arrojó como resultado un potencial teórico bruto de 448 mega watts.

El Embalse Chacrillas de Putaendo ubicado en la Región de Valparaíso y que otorgará seguridad de riego a siete mil 100 hectáreas, ya que regula 27 millones de metros cúbicos de agua, comenzó a ser construido luego de finalizados todos sus trámites en la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

INDAP, que también maneja un programa que permite a los pequeños agricultores acceder a mejoras en sus sistemas de riego, ejecutó en 2011, diez mil 948 millones de pesos para dos subprogramas:

- Riego Intrapredial, a través del cual se completaron tres mil 590 hectáreas físicas en mil 285 proyectos.
- Riego Asociativo, en el cual se beneficiaron 27 mil 370 hectáreas a través de 191 proyectos.

e. SUELOS DEGRADADOS

El Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD), tiene por objetivo recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y, a su vez, mantener los niveles de mejoramiento alcanzados. De esta forma, en 2011 se intervinieron 171 mil 429 hectáreas beneficiando a 18 mil 247 usuarios. En términos presupuestarios este programa colocó 26 mil 455 millones de pesos.

Esta iniciativa concentra la mayor demanda de recursos en pequeños productores agrícolas a lo largo del país y además colabora en la mantención por dos años de los niveles de fertilidad alcanzados.

A su vez el SIRSD apoyó a aquellos usuarios en las regiones declaradas de emergencia agrícola, afectados por inclemencias climáticas.

En materia de cumplimiento de normas de protección de suelos, a nivel país se atendieron a diez mil 450 usuarios que solicitaron tramitaciones de construcciones en predios rurales (según art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), subdivisiones de predios rústicos (DL N° 3.516/80) e informes para otorgamiento de títulos y concesiones marítimas y mineras.

f. INOCUIDAD ALIMENTARIA

Luego de que en 2010 se concretara el traspaso de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Ministerio, uno de los elementos centrales del trabajo 2011 realizado por esta agencia fue la contribución a la regionalización del país. En este sentido, se constituyeron las primeras Comisiones Asesoras Regionales en Inocuidad Alimentaria, con las que se busca potenciar las soluciones locales y regionales en las materias de su competencia, asesorando directamente a los gobiernos regionales.

Además, se avanzó en la puesta en marcha de una Red de Información y Alertas Alimentarias (RIAL), herramienta que permite dar respuesta oportuna y efectiva ante casos de alimentos contaminados que puedan dañar a la población.

Asimismo, se dieron los primeros pasos para la conformación de la Red Oficial de Laboratorios de Alimentos, instancia que busca sistematizar y unificar los mecanismos de control de los laboratorios de alimentos del país, siguiendo una línea equivalente para las instituciones de los sectores público-privado y universitario.

Por otro lado, en el marco de la Agenda de Impulso Competitivo se constituyó la Mesa de Inocuidad del SAG, instancia en la que se coordina el trabajo interno en materia de inocuidad alimentaria y se genera la interlocución con la ACHIPIA, gremios y los servicios con competencia en la materia.

g. ALIANZAS PRODUCTIVAS

Con el objetivo de complementar otras herramientas de desarrollo de mercado, el Ministerio, a través de Indap, ha continuado potenciando su programa Alianzas Productivas, que apunta a construir una relación de confianza entre los pequeños agricultores y las empresas agrícolas, a través de entregar asistencia técnica a los productores y, sobre todo, generar canales de comercialización.

Durante 2011 el programa registró importantes avances. El número de agricultores beneficiados se duplicó, aumentando de mil setecientos en 2010, a cuatro mil doscientos en 2011. Se establecieron 85 alianzas, con la participación de 78 empresas, lo que significa un aumento de 205 por ciento en el número de alianzas productivas y agricultores atendidos, y un aumento de 192 por ciento en el número de empresas participantes.

Se creó la modalidad de alianza comercial, complementaria a otros servicios de asistencia técnica. De esta forma, las empresas pueden trabajar con pequeños productores agrícolas bajo las modalidades de:

- Alianzas Productivas, que abarcan desde la asistencia técnica primaria hasta la comercialización de sus productos.
- Alianzas Comerciales, donde las empresas se enfocan en la logística y compra de los productos.

A partir de 2011 se dispuso de una partida presupuestaria específica para inversiones de usuarios del Programa Alianzas Productivas, para focalizar y asegurar los recursos necesarios para superar las brechas tecnológicas de los pequeños agricultores. En el período se ejecutaron 684 proyectos de inversión, con un total de 967 millones de pesos.

h. ENERGÍA

El Ministerio ha trabajado en el ámbito energético, tanto desde la mirada de consumidor como de productores. Por esta razón se decidió impulsar a través del INDAP medidas como la compra de los primeros 374 equipos de bombeo para la extracción de agua utilizando la luz solar como fuente de energía, beneficiando a usuarios residentes en las zonas aisladas y/o de secano. Esto ha permitido importantes reducciones en los costos que pequeños agricultores deben pagar por concepto energético.

Por otra parte, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) colaboró activamente con el Ministerio de Energía en la identificación de zonas con potencial de cultivos dendroenergéticos, es decir, con aptitudes para establecer cultivos forestales con fines de generación de energía, de manera de potenciar la producción forestal para generación de biomasa como fuente de energía.

i. RIESGO AGROCLIMÁTICO

Durante el 2011 el ministerio enfrentó emergencias agrícolas por diversas condiciones meteorológicas como déficit hídrico, nevazones, incendios y efectos volcánicos.

En 2011 fueron 55 las comunas declaradas en Emergencia Agrícola por déficit hídrico, en éstas se atendieron 28 mil 67 afectados, con un monto total invertido de cinco mil 998 millones 942 mil pesos. Otras nueve comunas fueron declaradas en Emergencia Agrícola por nevazones. En éstas se realizaron doce mil 553 atenciones con un presupuesto de 490 millones 440 mil pesos.

Durante los primeros meses de 2012, 129 comunas fueron declaradas en situación de Emergencia Agrícola, 108 de ellas por sequía en siete regiones, cinco por incendios forestales en Maule y Biobío, cuatro por el Cordón de El Caulle en Los Ríos y once por lluvias intensas en la Macrozona Norte.

Respecto de la sequía, en lo que lleva este año, ha afectado a comunas desde Atacama a La Araucanía, otorgándose hasta la fecha 21 mil 340 atenciones en obras menores de riego, riego intrapredial y asociativo, praderas suplementarias, recuperación de suelos degradados y alimentación animal y apícola con un presupuesto total de 14 mil 721 millones 226 mil pesos, del cual nueve mil 447 millones 978 mil pesos corresponden a instrumentos del ministerio y cerca de cinco mil millones de pesos a aportes de los respectivos gobiernos regionales.

Dentro de La Unidad Nacional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Agroclimático, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, y sus instancias en las quince regiones del país, se trabajó intensamente en la capacitación y difusión de gestión del riego agroclimático, de manera de educar a los productores en la toma de decisiones basada en antecedentes agrometeorológicos de libre acceso.

En 2011 se profundizó la acción ministerial a través de la participación en instancias interministeriales de coordinación como la Comisión Asesora Presidencial para la sequía, la elaboración y validación de planes de coordinación y contingencia a nivel regional, la selección y difusión de los instrumentos ministeriales que permitieran una mejor gestión frente a riesgos agroclimáticos, entre otras.

j. ABIGEATO

El proyecto de ley, ingresado en 2011 y elaborado junto al Ministerio del Interior (Boletín N°7411-01), busca sancionar con mayor rigor el delito de abigeato, aumentando las penas para quienes cometen este delito, y facilitando a la policía la detención de los responsables y eximiendo del trámite de ratificación de la denuncia. Adicionalmente, y en pos de terminar con este problema que afecta a tantos agricultores del país y que ha tenido un gran aumento en ocurrencia y volumen de animales durante los últimos años, el proyecto busca que sea considerado como flagrancia el hecho de encontrar señales de la perpetración de un delito en los medios de transporte utilizados, y propone permitir el ingreso de Carabineros e Investigaciones a potreros de ganado, sin orden competente ni autorización del propietario, con el objeto de aprehender a los autores del abigeato.

k. VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

Se invirtieron recursos en la modernización del laboratorio Temuco, segunda unidad en Chile acreditada por el International Seed Testing Association (ISTA), instancia en la que Chile participa desde el año 1962 a través del SAG. Esta inversión permitirá resolver la gran demanda de usuarios que exhibe actualmente el laboratorio para todos quienes requieren identificar trazas de vegetales genéticamente modificados (VGM).

l. SEGURO AGRÍCOLA

Con el fin de garantizar a los agricultores una compensación ante bajas en el precio internacional del maíz, durante 2011 se implementó un seguro de precio para este producto que beneficia a pequeños agricultores.

En 2011 fue el año con la mayor contratación en la historia del seguro agrícola, con cerca de 21 mil pólizas, diez por ciento más de lo contratado en 2010. Este instrumento cuenta con un subsidio estatal que cubre desde 50 por ciento hasta 90 por ciento de la prima a pagar, y en los últimos tres años más de dos mil 500 agricultores han recibido indemnizaciones de este seguro por un monto superior a los diez mil millones de pesos.

3. Sustentabilidad económica, social y ambiental

a. PEQUEÑA AGRICULTURA, ETNIAS Y POBREZA RURAL

Uno de los aumentos en atenciones más relevantes del período se materializó en la pequeña agricultura, etnias y pobreza rural. En 2011 se realizaron las siguientes medidas:

- Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), destinado a apoyar el desarrollo de las familias indígenas chilenas, aumentó la atención de seis mil a 25 mil familias.
- Programas territoriales enfocados en la atención de los segmentos agrícolas más vulnerables atendieron durante 2011 a 100 mil 159 usuarios.
- Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) se expandió de 53 mil a 71 mil familias atendidas, permitiendo la atención de la totalidad de los requerimientos que ingresaron vía municipalidades.

- El Programa para el Desarrollo Agropecuario de los Pequeños Productores del Secano (PADIS) de la Región de Coquimbo, atendió a dos mil 330 pequeños agricultores durante el 2011, de los cuales el 57,3 por ciento corresponde al primer quintil, el resto no supera el tercer quintil.

En relación a los pueblos originarios, a través de la Fundación para las Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa) se inició un trabajo de investigación de los relatos de los nueve pueblos originarios chilenos. A su vez, la decimonovena edición del concurso de cuentos Historias de Nuestra Tierra se lanzó por primera vez en versión web, aumentando en más de diez por ciento la participación en relación con el año anterior.

A partir del censo nacional agrícola de 2007 se publicó un documento que da cuenta de los rasgos productivos y sociales de la población indígena nacional que desarrolla actividades vinculadas al ámbito silvoagropecuario, incluyendo información de los nueve pueblos originarios reconocidos por la ley indígena.

Por otra parte, el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) ha reforzado el Sistema de Información Territorial SIT-RURAL, el cual es una base de datos web de informaciones de las 100 comunas más vulnerables del país y que cuentan con esta herramienta de información actualizada para la definición de sus políticas públicas y de sus inversiones.

b. CAPACITACIÓN Y EMPLEO

En conjunto con el Ministerio del Trabajo desarrolló y presentó el proyecto de ley Estatuto Trabajador, que modifica las normas de los trabajadores agrícolas establecidas en el Código del Trabajo. Esta iniciativa es uno de los hitos más importantes en materia laboral de los últimos años, reconociendo las distintas realidades a las que se ven enfrentados diariamente los trabajadores agrícolas y productores.

Con el objetivo de modernizar la normativa laboral vigente, se presentó una serie de propuestas de cambios que permitirá a la actividad silvoagropecuaria acomodarse a los distintos escenarios de producción, los cuales son regulados por la naturaleza a través de condiciones agroclimáticas propias. Esto se realizará mediante la política de los acuerdos, materializada en la figura de los pactos colectivos por faenas determinadas entre trabajadores y empleador. Se entiende que para el fiel cumplimiento de los objetivos de la presente iniciativa legal, el Estado debe ser garante y velar porque los compromisos acordados entre trabajadores y empleadores lleguen a buen término, respetando todos los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país en materia laboral.

Por otra parte, el Estatuto Laboral se inserta dentro la política de diálogo social impulsada por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, representando en sí mismo un acuerdo bipartito entre trabajadores y empresarios agrícolas, el que se gestionó a través de la Comisión Bilateral Nacional Agrícola de Diálogo Laboral y Social creada para estos fines el 2010. Los acuerdos alcanzados en estas materias por la mesa laboral del sector agrícola, convierten a la agricultura en el primer sector de nuestra economía en alcanzar estos acuerdos.

El proyecto de ley (Boletín: 7976-13) fue firmado por el Presidente Sebastián Piñera el 26 de septiembre de 2011 e ingresado a su primer trámite parlamentario el 5 de octubre 2011 en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, durante 2011, de los siete millones 475 mil puestos de trabajo de empleo total país, 9,4 por ciento provino de la actividad silvoagropecuaria. Ello, más las necesidades de mano de obra calificada que enfrenta el sector silvoagropecuario, motivaron al ministerio a trabajar intensamente en diversas iniciativas en el área de la capacitación. Es así como se reestructuró

el Servicio de Asesoría Técnica (SAT), con el objeto de mejorar la calidad profesional de los asesores, logrando a fines de 2011 que más de 16 mil 300 agricultores participaran en el programa.

Adicionalmente, se creó la Capacitación Móvil, en conjunto con el Ministerio de Trabajo. Esta iniciativa, de enorme importancia para los agricultores más alejados de los grandes centros urbanos, permitió que seis camiones recorrieran seis regiones del país, realizando talleres en las propias localidades de nuestros usuarios.

A nivel nacional se impartieron cursos de capacitaciones entre contrapartes de las empresas exportadoras y personal del SAG, sobre los procedimientos para la certificación de productos forestales y la utilización de los sistemas informáticos que dan soporte al sistema de certificación del SAG para la Unión Europea.

c. BOSQUE NATIVO Y RECURSO FORESTAL

En 2011 se completó el primer ciclo de levantamiento de línea base del Inventario Continuo de Ecosistemas Forestales en bosque nativo, el cual constituye la línea base para 9,35 millones de hectáreas de este recurso localizado en la parte continental de las regiones de Coquimbo a Magallanes.

Se inauguró el Centro Agroforestal Patagónico, ubicado en Coyhaique, con el fin de impulsar el uso y establecimiento de árboles en concordancia con usos agrícolas y ganaderos, tanto con fines productivos como ambientales.

Se publicó en el diario oficial la Ley N° 20.488 que prorrogó por dos años la vigencia de las bonificaciones forestales que establece el Decreto Ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal.

También se bonificó por forestación una superficie total de 19 mil 763 hectáreas, de las cuales cuatro mil 824 hectáreas (24 por ciento) correspondieron a pequeños propietarios forestales y 14 mil 939 hectáreas (76 por ciento) a otros propietarios.

En relación a montos de bonificación por forestación, durante 2011 se otorgó un total cercano a 20 millones de dólares, de los cuales el 34 por ciento se entregaron a pequeños propietarios forestales y 66 por ciento a otros propietarios.

Con fecha 18 de agosto de 2011 se publicó el Decreto Supremo N°11 del Ministerio, mediante el cual se procede a modificar el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo de la Ley N° 20.283, modificación tendiente a incorporar una mayor superficie y una mayor cantidad de beneficiarios del sistema de incentivos otorgados a través de esta norma legal. Concretamente, el año 2011 se adjudicaron para ambos concursos, pequeños propietarios y otros interesados, un total de mil 365 proyectos, los que abarcan una superficie de 22 mil 679 hectáreas con montos adjudicados de 95 mil 209 UTM.

En el contexto del compromiso presidencial de plantar un árbol por cada chileno al año 2018, durante 2011 se entregó más de un millón 900 mil árboles, acumulando un total de cerca de dos millones 400 mil especies entregadas a nivel nacional. Además, se programó y ejecutó una producción de otros cinco millones de árboles, las que estarán dispuestas para ser usadas a partir de 2012.
También, durante el período se elaboraron los Planes Nacionales de Conservación de dos especies con grave riesgo de extinción: el Toromiro (Sophora toromiro) de Isla de Pascua y el Belloto del Sur (Beilschmiedia berteroana), propio de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.

Estos se desarrollaron con la colaboración de otros servicios públicos y de investigadores de diversas universidades, tanto nacionales como extranjeras.

d. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Durante 2011 se desarrollaron 60 acciones en el marco de los planes nacionales de conservación de 26 especies de flora y fauna consideradas como prioritarias. Se establecieron tres nuevas áreas prohibidas de caza: Laguna Cáhuil (Región de O'Higgins), San Gregorio, (Región de Magallanes) y Humedal de Huentelauquén (Región de Coquimbo).

Además, se llevó a cabo la evaluación de quince planes de manejo para Áreas Silvestres Protegidas, entre éstas:

- Monumento Natural Salar de Surire.
- Parque Nacional Nevados de Tres Cruces.
- Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández.
- Reserva Nacional Río de Los Cipreses.
- Parque Nacional Nahuelbuta.
- Parque Nacional Alerce Costero.
- Parque Nacional Chiloé.

Como medida para fomentar el turismo en parques, reservas y monumentos naturales, Conaf implementó en 2011 un innovador sistema de ingreso a las áreas silvestres protegidas: la venta de tarjetas o pases anuales ilimitados, individuales o familiares, que permitirán hacer más accesible a todos los chilenos el ingreso a nuestros parques nacionales y reservas, y también impulsará un mayor turismo hacia ellos.

e. ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Dentro del Programa de Conservación y Manejo de Carnívoros Silvestres y Desarrollo Agropecuario Sustentable, se desarrolló un procedimiento de atención de denuncia de ataques de carnívoros silvestres. También se inició un proceso de capacitación en el tema de especies amenazadas a funcionarios del SAG en regiones y se dio término al estudio "Diagnóstico del estado poblacional del puma y evaluación de la efectividad de corrales para proteger al ganado doméstico en la Provincia de Parinacota, Región de Arica y Parinacota".

f. INCENDIOS FORESTALES

Considerando que los incendios forestales en Chile son en 100 por ciento de origen antrópico, ya sea por descuido o intencionalidad, el énfasis del accionar institucional en materia de combate a los incendios forestales estuvo centrado por una extensiva campaña de prevención, dando una especial atención a las 29 comunas del país que concentran más del 55 por ciento de los incendios forestales. Asociado a esta materia, está el llamado que hace la CONAF a la población, mediante material educativo que enseña a actuar en forma cuidadosa y responsable en el uso del fuego y otras fuentes de calor y a una participación activa a través de denuncias al teléfono 130, en caso de detectar un incendio forestal.

La ocurrencia de incendios forestales durante la temporada 2010-2011 presentó una importante disminución respecto de la temporada 2009-2010, llegando a cuatro mil 952, es decir, 30 por ciento menos. Respecto del daño, este tuvo una disminución del 19 por ciento respecto de igual período, de 58 mil 364 hectáreas a 47 mil 35 hectáreas, centrándose el

mayor impacto entre la Región del Maule y Valparaíso. El 56,62 por ciento afectó a praderas y matorrales, 16,98 por ciento a arbolado nativo, 22,84 por ciento a plantaciones forestales y el 3,55 por ciento restante a desechos agrícolas y forestales.

Lo anterior obedece a medidas tomadas oportunamente, como lo fue la contratación de personal transitorio: mil 213 personas para la formación de las 83 Brigadas Profesionales de Combate, entre la Región de Coquimbo y la Región de Magallanes. Otra medida fue la implementación de dos unidades de brigadas para la determinación de causas de incendios forestales en las regiones con mayor intencionalidad en la generación de incendios forestales, claves para la lucha contra el delito de incendios forestales, en conjunto con Carabineros de Chile y el Ministerio Público.

Para afrontar situaciones de emergencia, se agregaron recursos de segundo escalón, correspondiente a efectivos de las Fuerzas Armadas, en una cantidad aproximada de mil 600 hombres, debidamente implementados, capacitados y entrenados por CONAF, coordinados a través de la ONEMI mediante la activación de los sistemas de alerta temprana, para apoyar los recursos normales del sistema de protección de la corporación, frente a emergencias provocadas por incendios forestales.

Los inicios de la temporada 2012 se presentaron condiciones ambientales de extrema complejidad, que favorecieron la ocurrencia y daño de incendios forestales especialmente de gran magnitud e impacto social, destacándose lo sucedido en las regiones de Valparaíso, O`Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Magallanes. Para enfrentar esta realidad, a solicitud del Presidente Sebastián Piñera, se implementó un Plan de Reforzamiento de las capacidades de control de incendios forestales, que incluyó el reforzar los recursos de combate terrestres (de 83 a 117 brigadas) y aéreo (de siete a once helicópteros y de tres a cuatro aviones cisternas) y de detección de incendios (seis aviones de patrullaje). Además de la extensión de los períodos operativos, lo que dependerá de las condiciones climáticas imperantes en cada región en particular.

g. CAMBIO CLIMÁTICO

En materia de cambio climático, se entregó al Ministerio de Medio Ambiente una propuesta de Plan de Adaptación Sectorial de Cambio Climático, la que permitirá al sector silvoagropecuario prepararse a los nuevos escenarios climáticos.

Adicionalmente, se desarrollaron dos propuestas de Medidas Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA) para el sector forestal chileno, a la espera de ser apoyadas a través de fondos multilaterales y bilaterales, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC).

Durante el período, se consultó a nivel internacional y a nivel interno, la incorporación de nuevas áreas geográficas a la actividad vitivinícola y la creación de una nueva región denominada Región Austral. De esta forma, se evalúa extender la superficie donde puede cultivarse la vid hacia zonas más australes y frías, dando respuesta a los efectos del cambio climático en la producción nacional de vinos.

4. Innovación e investigación en el mundo agrícola

Con el objetivo de reducir las brechas tecnológicas y mejorar la competitividad de los pequeños y medianos agricultores, se puso en operación 30 grupos de transferencia tecnológica a lo largo de Chile.

Tres Centros de Transferencia y Extensión (CTE) regionales operaron durante el año, cada uno focalizados en temas específicos y en relación con la producción de la zona. El primero de ellos, enfocado en el rubro palto, benefició a los agricultores de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins. Por su parte, el CTE del borde costero de la Región de La Araucanía trabajó aportando a los agricultores que participan de las cadenas productivas de papa, trigo, praderas, ovinos y murtilla. Y finalmente, el CTE de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, se focalizó en mejorar los sistemas productivos de ganadería de leche, carne, praderas y cereales y elevar las capacidades tecnológicas.

También se registraron durante 2011 cinco razas de ovino: Suffolk Down, Texel, Dorset, Coopworth y Marin Magellan Meat Merino, esta última fue obtenida gracias al trabajo conjunto con el Consorcio Ovino. También se registraron en forma definitiva diversas variedades de cebada, avena, papa, cebolla y arveja, y se obtuvo registro provisorio de variedades de cebolla, arroz, trébol y trigo panadero. En relación con las solicitudes de registro de patentes, durante 2011 se solicitó el registro de una nueva variedad de uva de mesa negra denominada Iniagrapeone, así como un procedimiento que permite la transformación y clonación de frutales. En Estados Unidos y Chile también se solicitó registro de patente para un biopesticida obtenido a partir del extracto de palta, y en Argentina se solicitó registro de patente para las variedades de murtilla Red Pearl y South Pearl, las cuales ya están registradas en Estados Unidos.

Durante las convocatorias, ingresaron a la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), más de 500 postulaciones, donde se transfirió al sector privado cerca de cinco mil millones de pesos, monto que se destinó al cofinanciamiento de proyectos, giras, consultorías y realización de eventos.

Bajo un convenio con la Universidad de California en Davis y PIPRA (The Public Intellectual Property Resources for Agriculture), FIA ofreció servicios de apoyo a la gestión de propiedad intelectual y la innovación; capacitación, educación y difusión; asesoría en la formulación de políticas institucionales y acceso a redes internacionales.

FIA ha trabajado con los gobiernos regionales y Seremis de Agricultura, apoyándolos en el proceso de innovación agroalimentaria y forestal. En 2011 se suscribieron convenios con las regiones de Antofagasta, Metropolitana, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes, los que suman mil 730 millones de pesos del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (FIC Regionales).

5. Modernización institucional

Con el objeto de fortalecer la institucionalidad forestal, se dio un paso importante en esta dirección. Reconociendo la diversidad e importancia de los temas de competencia del ministerio, a través del decreto N°55 del Ministerio de Agricultura que entró en vigencia el 12 de marzo 2012, se creó el Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable, organismo asesor del ministerio. Lo anterior responde a un largo anhelo del sector, demostrando la actual administración el peso y la relevancia que esta industria representa tanto para la cartera como para la economía local.

Por otro lado, durante 2011 se abrió la Agregaduría Agrícola de Centro América y El Caribe, respondiendo a las demandas del sector privado y a los nuevos mercados de destino de nuestros productos silvoagropecuarios. De esta manera, nuestro país cuenta con un observador con dedicación exclusiva de las nuevas oportunidades que se abren para la producción chilena en el mercado centroamericano y El Caribe.

III. PLAN DE ACCION PARA EL AÑO 2012

1. Transparencia y acceso a mercados

a. TRANSPARENCIA

Se continuará monitoreando la relación existente entre las paridades de importación de los mercados trigueros relevantes para el país con los precios del mercado doméstico, con el objeto de determinar la necesidad de implementar nuevamente el Programa de Compras de Trigo para pequeños productores de dicho cereal.

Se realizarán informes, documentos y publicaciones del seguimiento del comercio exterior silvoagropecuario para ser publicados en la página web de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

Se implementará un sistema informático que permita realizar en línea los trámites de importaciones para productos silvoagrícolas. Este sistema permitirá agilizar y facilitar los trámites a los usuarios del servicio, abordando desde la presentación de la solicitud de importación hasta la determinación de aprobación o rechazo definitivo de ingreso del producto a territorio nacional. Se realizarán mejoras al Sistema Geográfico de Consulta Apícola Nacional, para orientar las ubicaciones de colmenas con el objetivo de que se encuentren alejadas de semilleros transgénicos.

Junto al Ministerio de Hacienda, Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia, durante 2011 se elaboró un reglamento para mejorar el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones de Precio, de manera de modernizar, agilizar y fortalecer su funcionamiento para que su respuesta sea oportuna y eficaz ante las denuncias de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas. Durante el primer semestre 2012 se enviará a Contraloría para su Toma de Razón y posterior publicación.

Por último, cabe destacar que por primera vez en la historia el ministerio solicitó a la Comisión de Distorsiones de Precio la aplicación de una salvaguardia a la importación de maíz partido que estaba causando serios perjuicios a los productores locales. Este requerimiento fue tramitado en tiempo record e incluyó la aplicación de una sobretasa en forma provisional de 10,8 por ciento y el monitoreo por parte del Servicio Nacional de Aduanas de otras partidas arancelarias que pudieran usarse para evadir esta medida.

b. ACCESO A MERCADOS

Con el apoyo de las agregadurías agrícolas continuarán las negociaciones para abrir los mercados de India para arándanos y paltas; el mercado de China para nueces, carne ovina y bovina, y subproductos de cerdos; el de Brasil para paltas; Corea del Sur para nueces; México para higos y granadas; Australia del Oeste para Uvas; Colombia para flores cortadas; Panamá para carnes de aves y productos procesados de cerdos y de aves; Honduras para lácteos; Ucrania para carne de aves y cerdos; Uruguay de carne de aves y cerdos. También se espera la apertura de Vietnam para todos los productos pecuarios.

Se continuará participando en las negociaciones que lidera la Dirección de Relaciones Económicas, relacionadas con el futuro acuerdo de liberación de comercio dentro de la APEC Trans Pacific Partnership (TPP), integrado por nueve países del Asia Pacífico y tres países que están evaluando su participación. Además, se continuará prestando apoyo técnico a las negociaciones que se llevan a cabo con Tailandia e India, además de las futuras negociaciones

de los acuerdos con Indonesia, Hong Kong y República Dominicana. Todo lo anterior en estrecha colaboración y coordinación con la Dirección de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON).

2. Competitividad

a. FINANCIAMIENTO

Se continuará con las líneas de financiamiento disponibles para la pequeña y mediana agricultura, a través de un trabajo conjunto con BancoEstado y la CORFO. Junto con esto durante el primer semestre de 2012 se trabajará en la difusión de la nueva batería de instrumentos de financiamiento desarrollados especialmente para el sector agrícola del segmento microempresa.

b. ACCESO A INFORMACIÓN

Se iniciará la actualización del catastro frutícola de la Región del Maule y se entregarán los resultados de la actualización del catastro frutícola en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos y del intercatastro frutícola en la Región de Valparaíso, lo que permitirá la entrega de información relevante para los fruticultores de nuestro país.

Se levantará el catastro de plantaciones de vides para pisco, debido a que actualmente no se dispone de la totalidad de la información declarada por los productores a través del sistema en línea, establecido en la página web del servicio.

Se avanzará en la actualización de la información, en los proyectos catastrales de aguas, en un proyecto en Isla de Pascua que va desde la determinación de los grados de erosión que la afectan, a la información georeferenciada de la isla.

Se iniciará un levantamiento de información regional de precios a productores de insumos y servicios, a través de la puesta en marcha de un plan piloto en la Región de Valparaíso, el cual se replicará en otras regiones del país.

Se establecerá una primera versión del programa Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio (IDE Minagri), que persigue integrar información geográfica espacial de los servicios del agro, entregando datos de coberturas cartográficas de viveros inscritos, semilleros certificados, controles fronterizos, entre otros.

Se pondrá en marcha el proyecto de modernización de los sistemas de información estadísticos del Instituto Forestal (INFOR), mejorando sustancialmente la cantidad y oportunidad de la información estadística del sector forestal. Para 2012 el proyecto contempla el mejoramiento y modernización del sistema de precios de productos forestales y del sistema de exportaciones.

Se iniciará la entrega de información de comercio exterior de productos orgánicos, la cual considera 78 productos de los sectores de frutas, hortalizas, vinos y miel. Paralelamente, el segundo semestre de 2012 se implementará el sistema informático Registro Nacional de Operadores con Certificación Orgánica, de forma que en 2013 esté operativo en su totalidad, facilitando el acceso a la información y disminuyendo los tiempos para algunos procedimientos.

En otro ámbito, durante 2012 se trabajará en el Programa de Promoción y Protección del Producto Chileno 2011-2012, coordinado por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del

Ministerio de Economía. El objetivo del programa es el fomento, protección y diferenciación de productos típicos chilenos de origen silvoagropecuario.

Se abrirá a los usuarios la plataforma de inteligencia competitiva Agrimundo, que permitirá tener acceso oportuno a información relevante para la toma de decisiones. Esto es clave para alcanzar el nivel de desarrollo que nos permita convertir a Chile en una potencia alimentaria a nivel mundial.

c. SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Durante 2012 se elaborará el Plan de Acción para la Conservación y Utilización Sustentable de Recursos Genéticos Animales, cuyo objetivo es propender a la valorización de los recursos genéticos animales a través de su conservación y uso sostenible, de modo de promover el desarrollo económico, social y ambiental del país.

En relación al sistema de emergencia de protección pecuaria se acordará con los distintos sectores de interés en producción animal, la oficialización del Nuevo Plan Maestro y sus Instructivos Específicos. También se discutirán los Planes de Contingencia para Enfermedades (PCE) para fiebre aftosa, peste porcina clásica, peste porcina africana, influenza aviar y newcastle. Junto con lo anterior, se difundirá a nivel nacional, en el sector público y privado, el SIGES, y planes de contingencia. Finalmente se elaborarán los Planes de Contingencia Específicos para Contaminantes (PCEC) microbiológicos y químicos.

En relación al desarrollo de propuesta de Compartimentación (herramienta para que planteles de producción animal se dividan en lotes aislados con rigurosos parámetros de bioseguridad para que en caso de existir una pandemia, no se afecte a toda la industria), se difundirá la Compartimentación como un instrumento para la gestión sanitaria a nivel nacional en el sector público y privado. Se presentará ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) los elementos necesarios para lograr postular ante dicho organismo como compartimento. Se definirá la estrategia comercial, e iniciará la negociación con algún socio con miras a lograr la aprobación del compartimento y también se difundirá el primer compartimento de Chile y del mundo a nivel internacional.

En relación al proyecto erradicación brucelosis bovina, se planea finalizar la totalidad de cuarentenas prediales vigentes al 31 de diciembre de 2012. Elaborar y ejecutar diagnóstico de situación de Brucelosis bovina en la zona norte del país, como base para la erradicación de la enfermedad. Comenzar el estudio de retiro de vacuna contra Brucella abortus y la implementación de compartimentos en la industria láctea del país.

Con respecto al programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina, se comenzará la implementación de compartimentos en la industria láctea del país para avanzar en el control de la enfermedad. De esta manera, se espera poder controlar la enfermedad, ofreciendo mayores certezas y garantías tanto para productores como inversionistas en esta industria.

Se presentará a la OIE la autodeclaración de país libre del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS por sus siglas en inglés), Brucela mellitensis y Brucella ovis.

Se implementarán sistemas de vigilancia y control oficial Lobesia botrana estableciendo estrategias de tipo regional y zonal que permitan hacer más eficiente el uso de recursos, manteniendo los niveles poblacionales de la plaga bajo el nivel acordado con el mercado de Estados Unidos, de manera que el proceso de exportación de uva se desarrolle normalmente.
Se realizarán 108 Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), que permitirán el establecimiento de requisitos fitosanitarios o actualización de los mismos, para 108 productos básicos que se importarán de distintos orígenes.

d. RIEGO

Fomentar la utilización eficiente del recurso hídrico en la agricultura, entregando bonificaciones de la Ley de Fomento a la Inversión Privada en Riego y Drenaje, N° 18.450, equivalentes a 20 mil hectáreas de riego tecnificado y ocho mil hectáreas de nuevo riego.

Aumentar los llamados a concursos de la Ley N° 18.450 en 13,4 por ciento para llegar a 41 mil millones de pesos, fomentando la construcción de obras menores de riego y drenaje que aumentan la superficie regada del país y generan una mayor seguridad hídrica.

Orientar 19 mil millones de pesos de la Ley N° 18.450 a obras intraprediales de tecnificación del riego que mejoren la eficiencia de la utilización del recurso hídrico y permitan mejorar la disponibilidad de agua en años secos y habilitar nuevas superficies regadas.

Se llamará a cinco concursos de la Ley N° 18.450 para obras de regadío por un total de cuatro mil trescientos millones de pesos. Dos de ellos serán orientados para obras de telemetría que permiten mejorar la gestión de las organizaciones de usuarios automatizando la operación de compuertas de bocatomas y canales con datos de medición en tiempo real. Un tercer concurso, por mil millones de pesos, será para fomentar la construcción de obras que mejoren la calidad biológica y química del agua de riego. Los otros dos irán destinados a fomentar la construcción y rehabilitación de obras de acumulación, que incluyen embalses y microembalses de riego.

El ministerio implementará concursos de fomento a la construcción de obras de riego adaptados a la realidad local en cuatro regiones del país, mediante convenios de transferencia de recursos entre los respectivos gobiernos regionales y la Comisión Nacional de Riego.

Se estudiará la forma de ampliar la cobertura para incluir obras medianas de riego, es decir, las que tienen un costo mayor a 30 mil Unidades de Fomento, y se buscará generar una política nacional de riego consensuada con Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas y otros servicios relevantes, con apoyo transversal del mundo público y privado y que se encargue de dar las directrices y los ejes de acción en los que se trabajará en el mediano y largo plazo en materia del recurso hídrico asociado al riego.

Mediante un segundo convenio de transferencia entre el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Riego, se realizará el estudio "Evaluación técnica preliminar de proyectos de centrales hidroeléctricas de menos de 20 MW de potencia asociadas a obras de riego en la zona central", el cual tiene por objetivo contar con una evaluación técnica y económica preliminar, para un máximo de quince potenciales proyectos de centrales hidroeléctricas menores de 20 MW asociadas a obras de riego, entre las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins.

Por otro lado, INDAP con la idea de generar proyectos sustentables con el medio ambiente, entregará 374 equipos de extracción de agua que utilizan la luz solar como fuente de energía. Estos serán destinados a usuarios residentes en las zonas aisladas y/o de secano. Asimismo, El Instituto de Desarrollo Agropecuario entregará 80 minitranques en el secano costero para acumulación de aguas lluvias de manera que los agricultores puedan hacer "cosecha de lluvias" y así enfrentar en mejores condiciones las épocas secas o de sequías prolongadas.

e. ALIANZAS PRODUCTIVAS

Para 2012 el programa de Alianzas Productivas seguirá creciendo, ampliando los encadenamientos con 95 empresas, lo que tiene un costo total de seis mil 458 millones de pesos. De esta manera se logrará que más de seis mil productores se asocien con importantes

poderes compradores y cumplan altos estándares que les permitirán colocar sus productos en distintos mercados

f. INOCUIDAD ALIMENTARIA

En línea con el proyecto de modernización ministerial, se enviará durante 2012 el proyecto de ley que transforma la actual cartera en la de Agricultura, Alimentos y Recursos Forestales, con el objeto de asegurar que todos los alimentos que se producen en Chile, independiente de si fueron producidos para su consumo interno o para exportar, cumplan con los más altos estándares de inocuidad. El ministerio, a través de la Achipia, fortalecerá la cobertura de la red de laboratorios de enfermedades de los animales, mediante la autorización de laboratorios privados para la ejecución de pruebas diagnósticas de enfermedades presentes en el país.

g. RIESGO AGROCLIMÁTICO

Se ha presupuestado una inversión de 113 millones de pesos, a través de la Subsecretaría de Agricultura, y de 190 millones de pesos, con financiamiento de otras fuentes, para aumentar las atenciones a 60 mil agricultores en materia de prevención de riesgos asociados al cambio climático.

Estas atenciones van por distintas vías, entre las que destaca el trabajo regional con foco local para trabajar temas puntuales como secano y nevazones, entre otros. También se gestionará un modelo de negocios de largo plazo para la red agroclimática, que asegure la continuidad a esta herramienta, así como en la incorporación de indicadores normalizados para monitoreo de sequía.

h. ABIGEATO

Dado los complejos efectos que produce, particularmente en los segmentos cercanos a la agricultura familiar campesina donde los pequeños productores cuentan con cantidades muy limitadas de animales y cualquier merma afecta su productividad, se velará por la rápida tramitación de este proyecto de ley en el Congreso. De esta manera, se espera poder contar con una ley capaz de poner atajo de manera eficiente a esta problemática propia del mundo rural.

i. SUELOS

En el marco del Programa de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, se evaluará y monitoreará las prácticas establecidas en los subprogramas que establece la Ley N° 20.412. Asimismo, se simplificará el acceso de los usuarios, con el objetivo de aumentar la cobertura del programa, y se reforzarán decisiones de carácter regional. Además, se implementará un registro único de beneficiarios y un sistema de registro online de precios regionales para el programa.

En el marco del programa para la recuperación de suelos degradados (SIRSD), las metas para 2012 consisten en beneficiar a 18 mil 700 agricultores, intervenir una superficie equivalente a casi 170 mil hectáreas, realizar jornadas de capacitación a funcionarios y operadores del programa y diseñar y aplicar prueba de suficiencia técnica a nuevos operadores para acreditación. También se tiene planificado auditar el proceso de fiscalización del SIRSD-S de manera de verificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema de gestión de la calidad, implementado en 2011, de acuerdo a lo establecido en el programa anual de auditorías internas de calidad.

j. SEGURO AGRÍCOLA

Se cuenta para 2012 con un seguro ganadero bovino que permitirá asegurar a los animales con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO) contra muerte provocada por accidentes, enfermedades o eventos de la naturaleza nominados, así como sacrificio, remoción de restos, robo (abigeato) y responsabilidad civil. Este seguro se encuentra operativo con subsidio estatal desde marzo de 2011, y ha significado la incorporación de una nueva compañía de seguros operando con el Comité de Seguro Agrícola (COMSA). COMSA espera cumplir su meta de 21 mil pólizas contratadas y subsidiadas en 2012.

3. Sustentabilidad económica, social y ambiental

a. PEQUEÑA AGRICULTURA, ETNIAS Y POBREZA RURAL

Se ampliará el nivel de formalización de la pequeña agricultura, a través de la utilización del sistema Pequeños Productores Agrícolas (PPA), en coordinación con el Servicio de Impuestos Internos (SII). Para 2012 se espera enrolar al menos al cinco por ciento de los beneficiarios del segmento PRODESAL empresariable.

Adicionalmente, se regularizarán tres mil 445 títulos de propiedad para aclarar las distintas situaciones legales en que se encuentran los procesos de tenencia de miles de usuarios de INDAP.

b. CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Se realizará, junto al Ministerio del Trabajo, un programa piloto de metodologías de capacitación para la microempresa agrícola. Paralelamente se ejecutará el Estudio-Piloto de capacitación microempresa agrícola junto a SENCE e INDAP y se tendrá una participación activa en el nuevo proceso de ejecución de los organismos sectoriales de competencias laborales del rubro vitivinícola, frutícola, hortalizas, alimentos procesados, agricultura familiar campesina y lechero. Además, se apoyará a SENCE en el proceso de ejecución del bono gestión empresa y negocio, fortaleciendo el sistema de levantamiento de necesidades de capacitación y el proceso de difusión y captación de nuevos alumnos con la meta de superar en al menos el 100 por ciento los matriculados asociados al sector agrícola respecto al año 2011.

Asimismo, el ministerio continuará con la tarea de apoyar la tramitación parlamentaria del estatuto laboral del sector agrícola, dada la relevancia que tiene esta legislación para el desarrollo del sector. El objetivo es que en el transcurso del año sea aprobado.

En conjunto con el Ministerio de Trabajo, se implementará un plan de capacitación en materias productivas (uso y manejo de plaguicidas, enfermería de ganado, apicultura orgánica, entre otros) así como cursos transversales (alfabetización digital, finanzas personales, contabilidad, etc.), con una flota de seis containers acondicionados como salas de clase. En su primer año tendrán una cobertura desde la Región de O´Higgins a la Región de Los Lagos, con énfasis en los sectores más aislados de las localidades rurales. El programa tiene como objetivo beneficiar a siete mil 200 usuarios anualmente.

c. BOSQUE NATIVO Y RECURSO FORESTAL

Se fortalecerá el programa de control obligatorio de la avispa de la madera del pino Sirex noctilio en las áreas de reciente introducción de la plaga en la Región del Maule, Biobío y Aysén.

Esta tarea se realizará principalmente a través del uso de biocontroladores naturales de la plaga y la protección de áreas libres.

Se iniciará un plan binacional entre el SAG y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina orientado a la implementación de un programa conjunto de control biológico contra el "gorgojo del pino" (Pissodes castaneus).

Se iniciará el trámite legislativo de una nueva ley de fomento forestal, que tendrá como objetivo contribuir significativamente a la sustentabilidad ambiental del país, en el ámbito de la generación de servicios eco-sistémicos a través del incentivo al establecimiento, manejo y protección de las plantaciones forestales. A través de esta ley se pretende favorecer a pequeños y medianos propietarios que son poseedores de 2,3 millones de hectáreas de terrenos técnicamente aptos para la forestación.

Para 2012 la superficie de plantaciones programada a manejar es de 35 mil hectáreas de pequeños y medianos productores forestales. Este manejo se realiza a través de la asistencia técnica que contempla entrega de conocimiento técnico y el asesoramiento para realizar las labores de manejo de dichas plantaciones.

Durante el período se contempla que 35 por ciento del total del monto bonificado sea pagado a pequeños propietarios forestales. Asimismo, que siete mil 500 hectáreas de plantaciones ejecutadas por el Programa de Forestación Campesina se tipifiquen en buen estado, de acuerdo a parámetros dasométricos y fitosanitarios obtenidos en las parcelas de muestreo.

Respecto al proyecto de forestación urbana (un árbol por cada chileno), se espera seguir avanzando mediante la entrega de más de dos millones de árboles.

Se pondrá especial énfasis en todas las medidas tendientes a aumentar sustantivamente la superficie de bosque nativo manejada con criterios de sustentabilidad, entregando así a Chile bosques nativos más sanos y productivos.

El Instituto Forestal fortalecerá las acciones para transferir tecnologías agroforestales a pequeños y medianos productores silvoagropecuarios (PYME), y a profesionales asesores. Para ello, se han establecido convenios con INDAP, SAG y el Ministerio, así como un trabajo conjunto con CONAF, Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y organizaciones de productores y comunidades indígenas. De esta forma, se espera que el programa logre el establecimiento de al menos 400 hectáreas con sistemas agroforestales en 150 propiedades agrícolas, capacitando a 300 personas entre productores y profesionales.

d. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Durante 2012 se promoverá la creación de tres sitios RAMSAR (convención relativa a los humedales de importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas) con el fin de proteger humedales en la desembocadura del Rio Limarí en la Región de Coquimbo; en las turberas existentes en el Parque Nacional Chiloé; y, en el Lago Quileihue y el Humedal Altoandino en el Parque Nacional Villarrica, Región de La Araucanía.

Se continuará con el desarrollo de, al menos, 60 acciones de conservación anuales en el marco de los planes nacionales de conservación, ahora con 28 especies de flora y fauna consideradas como prioritarias.

Se desarrollarán actividades de investigación, en conjunto con universidades y otras entidades académicas, en el marco de los convenios establecidos durante el año 2011, con

el fin de mejorar la gestión y manejo del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

e. ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Se continuará con el proceso de capacitación en regiones a funcionarios SAG y personal de INDAP para el intercambio de experiencias y conocimiento del nuevo procedimiento de atención de denuncias dentro del Programa de Conservación y Manejo de Carnívoros Silvestres y Desarrollo Agropecuario Sustentable.

Adicionalmente, se finalizará el estudio "Diagnóstico del estado poblacional de pumas y evaluación de efectividad de medidas de prevención de ataques a ganado doméstico en la provincia de Cautín, Región de La Araucanía".

f. INCENDIOS FORESTALES

En este ámbito, destaca la estructuración de la propuesta de ley de Prevención y Combate de Incendios Forestales. El proyecto de ley (Boletín N° 8155-01) tiene por finalidad la protección de los recursos naturales renovables y velar por la integridad de las personas y de los bienes que puedan ser afectados por el fuego. Constituye, además, un adecuado respaldo a la acción de prevención y protección contra incendios forestales, otorgando al organismo administrador, CONAF, el necesario respaldo legal para permitirle aplicar los procedimientos y regulaciones que estime convenientes. En el plano de las penalidades, la propuesta amplía notablemente la gama de sanciones a quienes ocasionen incendios forestales, incorporando también aspectos que se orientan a la responsabilidad civil de los causantes.

En materias de control de incendios forestales, se definieron las siguientes estrategias:

- Se implementará un plan de reforzamientos de las capacidades de control de incendios forestales, que incluye recursos de combate terrestre y aéreo y de detección de incendios, el cual consiste en extender, dependiendo de las condiciones climáticas imperantes en cada región en particular, tanto el término de las operaciones el primer cuatrimestre, como adelantar el inicio de operaciones del último trimestre del año.
- Se perfeccionarán los protocolos para actuar en situaciones de emergencia o incendios conflictivos, en conjunto con la ONEMI, Fuerzas Armadas, Bomberos de Chile, empresas forestales privadas y la corporación, en el seno de la Mesa Técnica de Coordinación en Incendios Forestales.
- Se continuará con los procesos de mantención y renovación de equipamientos para el combate de incendios forestales.
- Durante el último trimestre de 2012 se pondrá en marcha el SIDCO 2.0, sistema de recopilación y análisis de los datos generados por los incendios forestales con la finalidad de reforzar la toma de decisiones técnicas y estratégicas.

Se analizarán y discutirán las operaciones y estrategias implementadas en aquellos incendios de mayor impacto ambiental a fin de optimizar las estrategias técnicas y la toma de decisiones.

g. USO DE PLAGUICIDAS

Durante el 2012, se recopilará información en torno a la declaración de las sustancias acompañantes en los fertilizantes y se continuará el trabajo con el SAG y la mesa de trabajo público-privada, tendiente a generar una normativa para la implementación de la equivalencia en el país.

Por otro lado, se desarrollará un programa de monitoreo nacional de residuos de plaguicidas en frutas y hortalizas de consumo nacional, tendiente a mejorar la inocuidad de los alimentos.

h. CAMBIO CLIMÁTICO

Se elaborará una agenda ambiental, la cual recopilará las actividades de alcance ambiental desarrolladas por los servicios del ministerio.

Adicionalmente, se diseñará un plan de adaptación de cambio climático sectorial y nacional, para la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Se comenzará con la difusión de la Alianza Global de Investigación sobre gases de efecto invernadero (GEI) agrícolas, a centros de investigación a nivel nacional; y se continuará con la participación en reuniones de grupos técnicos de ganadería y cultivos de esta instancia internacional.

Se continuará con el trabajo de preparación de antecedentes y participación de representantes de Minagri como parte de la delegación chilena en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC).

El INFOR dispondrá de un reporte de vulnerabilidad al cambio climático de ecosistemas forestales de plantaciones y tipo forestal Roble- Raulí-Coigüe. Continuará el monitoreo de la vulnerabilidad de otras especies forestales y también se dispondrá del reporte de sustentabilidad de los ecosistemas forestales nativos. Se instalarán ensayos de adaptación que consideran los límites vegetacionales latitudinales y altitudinales. Además, se contará con una cartografía digital de degradación de bosques de Roble-Raulí- Coigüe en la comuna de Valdivia.

4. Investigación e innovación

Se espera finalizar la investigación que sirva de base para establecer el "Systems Approach" para cereza a Japón, de forma de contar con una alternativa al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo.

Los programas de mejoramiento genético vegetal del INIA continuarán en desarrollo y en particular se espera obtener 120 líneas genéticas avanzadas de cereales (trigo, avena y arroz); 30 líneas genéticas avanzadas en papa; quince líneas genéticas avanzadas de papa limpias de virus, multiplicadas y almacenadas in vitro y 148 líneas genéticas avanzadas en frutales. En relación a la preparación de los sistemas productivos para el cambio climático, se contribuirá con la identificación de dos genes resistentes al estrés hídrico o tolerancia a temperaturas en papa y praderas, 30 genotipos de cultivos y praderas resistentes a sequía y temperaturas, y se generará un modelo que permita medir el efecto del cambio climático en producción de tomate.

Se desarrollarán once paquetes tecnológicos de cultivos y frutales de importancia agroalimentaria. Se lograrán dos paquetes tecnológicos en producción más limpia en manzanas y uva de mesa.

Se entregarán dos servicios en el ámbito de alerta temprana de problemas patológicos en papa (tizón tardío y tizón temprano), y se generará el servicio de análisis de identidad varietal para el cultivo del trigo.

Se pondrá a disposición del sector pecuario un software para el manejo y gestión de purines en lechería el cual estará radicado en las regiones, en manos de los productores y administrado por las seremías.

Se elaborarán informes mensuales conteniendo índices agroclimáticos y vegetacionales para distintos territorios agrícolas del país.

A partir del estudio "Estatus actual y potencial de la producción de biogás en Chile para la generación de energía desde residuos agropecuarios y de la agroindustria" elaborado por el Ministerio de Energía, y en conjunto con ellos, se establecerán programas pilotos demostrativos a lo largo del país, con el objeto de dar a conocer esta tecnología y ponerla a disposición de pequeños agricultores.

Se firmarán convenios de colaboración para acelerar la transferencia tecnológica y científica hacia Chile con tres centros internacionales en I+D+i (Swedish university of Agricultural Sciences, Rothasmted Research Institute, Universidad de Ben-Gurion, Colorado State University y Vitagora).

Considerando el eje de desarrollo de la biomasa forestal como fuente de energía, en materia de investigación y desarrollo, la investigación del INFOR se orienta a generar conocimiento acerca de las opciones tecnológicas para la transformación de biomasa forestal en energía y productos derivados para uso industrial y residencial.

5. Modernización institucional

Con el fin de llevar al ministerio a un nuevo y más completo estándar, se enviará al Congreso un proyecto de ley que busca actualizar la orgánica del ministerio, definiendo su ámbito de acción, objetivos, atribuciones y funciones, y ordenando la institucionalidad interna de la repartición. Adicionalmente, se redefinirá el ámbito de competencias de organismos públicos aplicables a la industria alimentaria, así como los sistemas de control que deban ejecutar tales organismos, y dándole rango legal a la institucionalidad que coordine los aspectos de inocuidad alimentaria cuya definición pueda afectar aspectos que incumban a más de un servicio o ministerio.

Con respecto a los laboratorios y estaciones cuarentenarias agrícola y pecuaria, se ejecutarán acciones de fortalecimiento de bioseguridad y contención en la red de laboratorios, tanto en el trabajo con compuestos biológicos, como en la protección personal. Asimismo, se mejorará el sistema de gestión de la calidad de los laboratorios, según lo dispuesto en las normas ISO 17025 y 9001, tanto en los laboratorios de diagnóstico, como en las estaciones cuarentenarias. Se promoverá la mayor incorporación de laboratorios externos acreditados y se actualizarán las metodologías de análisis de acuerdo a las exigencias de los mercados de destino y consolidación del estatus de referencia.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Transparencia y acceso a mercados

a. TRANSPARENCIA

Se continuará con un monitoreo permanente de importaciones de cereales y sus derivados, carnes y productos lácteos y en general de todos aquellos productos que sustituyen importaciones, con el objeto de detectar a tiempo incrementos en sus ingresos al país que pudieran causar daño a la industria nacional.

b. ACCESO A MERCADOS

Se continuará con una coordinación permanente de las actividades relacionadas con el sector silvoagropecuario en las negociaciones del acuerdo sobre agricultura de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y seguimiento de la ronda de DOHA.

El Systems Approach para uva a Estados Unidos seguirá siendo una de las principales prioridades, no obstante las dificultades que la situación de Lobesia botrana en Chile representa para este propósito. También se seguirá avanzando con los Systems Approach para limón, chirimoya, higo y granada y se incorporará en las gestiones la autorización del cranberry para el mismo país.

Para el mercado de China, se reactivarán las negociaciones para autorizar los cítricos. También se iniciarán negociaciones con Nueva Zelanda para autorizar la palta. Con Brasil se priorizará finiquitar las negociaciones respecto a la autorización de cítricos, e iniciar las gestiones para la granada.

Se continuarán las negociaciones para avanzar en la autorización de exportación de carnes rojas a la República de Corea.

2. Competitividad

a. FINANCIAMIENTO

Para los próximos dos años se destinarán recursos, principalmente enfocados en la tecnificación en riego, construcción de bodegas e infraestructura, maquinaria agrícola, establecimiento de praderas, y mejoramiento genético en bovinos y ovinos.

b. ACCESO A INFORMACIÓN

Se desarrollarán catastros en terreno de flora y vegetación nativa, existente en el área andina, principalmente de las regiones de Antofagasta y Atacama, para generar información básica en terreno que sirva de insumo para el desarrollo de distintas actividades relacionadas con flora nativa.

Se elaborará un plan de actualización de estadísticas frutícolas que permita acortar los plazos de actualización de la información en cada región del país.

Durante 2013 se concluirá con la especialización de las viñas para las Regiones del Maule y Biobío.

Se implementará una plataforma de consulta en la web de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), que entregue información referente a los productos y/o herramientas de financiamiento, fomento y/o capital humano, que se encuentren disponibles para el sector.

Se desarrollará un sistema de monitoreo de la evolución de la competitividad de los principales rubros agropecuarios ante la variación del tipo de cambio.

Se realizará un programa de transferencia y difusión de los resultados emanados del proyecto de eficiencia de fertilización en maíz.

c. SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Dos relevantes metas son declarar al país libre de brucelosis bovina y sistematizar el proceso de revisión y actualización del Sistema de Gestión de Emergencias Sanitarias (SIGES), incorporándolo como un elemento más de la estrategia comercial y consolidándolo en lo que se refiere a inocuidad.

También se fortalecerá el programa de vigilancia y control oficial de Sirex noctilio mediante la implementación de nuevos insectarios para la producción de Megarhyssa nortoni en las regiones del Maule, Biobío y La Araucanía. Se continuará con la cuarentena de Anaphes tasmaniae, controlador biológico de la plaga Gonipterus scutellatus, para la posterior liberación y transferencia a empresas forestales y CONAF. Se evaluará el establecimiento de Anaphes tasmaniae en Chile. Además, se estudiará la factibilidad de introducir al país parasitoides de larvas de G. scutellatus.

De igual forma, se fortalecerán las acciones de control biológico y vigilancia a través de trampeo y detección precoz de enfermedades forestales como el Daño Foliar del Pino, el Gorgojo de la Corteza el Pino, la Agalla del Eucaliptus, entre otros.

Se priorizará la búsqueda de nuevas herramientas de control de Lobesia botrana, que aseguren mayor eficacia y tengan un menor impacto medioambiental. Esto se realizará en conjunto con organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de acceder a nuevas tecnologías que permitan la contención y futura erradicación de la plaga del territorio nacional.

Finalmente, se seguirá manteniendo al país libre de moscas de la fruta en todo su territorio continental e insular.

d. RIEGO

Se continuará fomentando el uso eficiente del recurso hídrico mediante la entrega de bonificaciones de la Ley N° 18.450, que permitirá incorporar anualmente 20 mil hectáreas e incorporar ocho mil hectáreas de nuevo riego en 2013-2014. Lo anterior, en línea con la estrategia de seguir aumentando la superficie bajo riego en el país.

Se estudiará la forma de generar beneficios para las obras medianas de riego.

Se continuará con la regularización de derechos de agua y constitución legal de Juntas de Vigilancia y Comunidades de aguas subterráneas.

Finalmente, se continuará con la aplicación de tecnología moderna de riego tanto en conducción de aguas como en riego tecnificado en los predios.

e. ALIANZAS PRODUCTIVAS

Al 2014 se proyecta que el programa de Alianzas Productivas llegue a diez mil productores, 125 encadenamientos y ocho mil millones.

f. RIESGO AGROCLIMÁTICO

Las acciones 2013-2014 contemplan profundizar las tareas realizadas en estos años con especial énfasis en la ampliación de las coberturas, aumento de la calidad y especialización de contenidos y mejoras en las metodologías de gestión, así como la implementación de las líneas de producción y desarrollo formuladas en 2012. Primero, el plan ministerial de gestión de la sequía con énfasis en secano. En segundo y tercer lugar, el desarrollo de acciones regionales y/o locales para incorporar la gestión de riesgos agroclimáticos a nivel predial y local, así como el desarrollo del modelo de negocios de largo plazo para la Red de Agroclima. Por último, los indicadores para el monitoreo de la sequía. La meta, en término de atenciones, se estima en 80 mil agricultores anuales.

g. SEGURO AGRÍCOLA

Para 2013 y 2014, se promoverá el seguro agrícola con el fin de responder de manera más adecuada a las necesidades de los agricultores.

3. Sustentabilidad económica, social y ambiental

a. PEQUEÑA AGRICULTURA Y POBREZA RURAL

Se ampliará el número de pequeños agricultores formalizados a través del sistema Pequeños Productores Agrícolas (PPA), pertenecientes al segmento beneficiario de PRODESAL empresariable, es decir, aquellos agricultores PRODESAL que están dejando la producción de subsistencia y están comenzando a operar comercialmente.

b. CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Se implementará un instrumento de capacitación sectorial y se ampliará la cobertura silvoagropecuaria del programa de formación en oficios del Ministerio del Trabajo.

Se realizarán propuestas de mejora de instrumentos de apoyo del cuidado infantil, orientado a la mujer trabajadora agrícola.

En conjunto con el Ministerio de Trabajo, se implementará un plan de capacitación en competencias laborales, que en su primer año tendrá una cobertura desde la Región de O´Higgins a la de Los Lagos, con énfasis en los sectores más aislados de las localidades rurales. El programa tiene como objetivo beneficiar a siete mil 200 usuarios por año.

El sector agrícola contará con un instrumento sectorial de capacitación a la micro y pequeña empresa agrícola y de trabajadores vulnerables. Junto con esto, será considerado en diversos proyectos de formación continua de trabajadores, programas que serán desarrollados por los ministerios del Trabajo y de Educación.

c. BOSQUE NATIVO Y RECURSO FORESTAL

El programa de acción nacional contra la desertificación y la sequía, que busca detener el avance del desierto, tendrá una especial relevancia en 2013-2014. A las dos millones 800 mil

hectáreas de suelos afectados por procesos erosivos y desertificación que han sido recuperadas a través de la forestación, se le quieren sumar nuevas superficies. Este nuevo desafío pretende concretarse a través de cuatro vías: forestación en zonas desertificadas, forestación en áreas degradadas entre Coquimbo y Magallanes; la cosecha de aguas lluvias para consumo humano, agropecuario y forestal en tierras desertificadas; y recargar las napas freáticas en terrenos potencialmente forestales, bosques y plantaciones susceptibles de manejo.

Por otro lado, durante 2013 y 2014 se espera poner en marcha la nueva ley de fomento forestal.

Se avanzará de acuerdo a lo planificado, de manera de alcanzar los ocho millones de árboles comprometidos dentro de los primeros cuatro años del proyecto de forestación urbana.

Se espera consolidar la adopción de los sistemas agroforestales en el sector silvoagropecuario chileno, principalmente PYME, estableciéndose una superficie agroforestal de mil hectáreas; capacitar a 600 personas y perfeccionar los instrumentos de fomento silvoagropecuarios para dicho fin.

d. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Se ha planificado fortalecer el apoyo a los programas de fomento que permitan estimular la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de turismo sustentable al interior del SNASPE, en el marco del sistema de concesiones. Se continuará fortaleciendo y mejorando los programas de inversiones que permitan mejorar y renovar la infraestructura administrativa y de uso público del SNASPE. También se fortalecerán las alianzas con el mundo académico de modo de propiciar y desarrollar nuevas actividades de investigación en el SNASPE.

Se mantendrá el proceso de elaboración de nuevos planes de manejos con nueva metodología, priorizando unidades recientemente creadas, las que no poseen planes de manejo vigentes y las con mayor potencial para el desarrollo y demanda de uso público.

e. INCENDIOS FORESTALES

En materias de prevención de incendios forestales, como parte de la estrategia definida se avanzará en cuatro ámbitos de acción:

- Ámbito Estratégico, a través de la focalización del problema y de las soluciones posibles en las comunas más críticas y el impulso al trabajo en conjunto con organismos privados.
- Ámbito de Educación, a través de potenciar la imagen de Forestín y fomentar el aprovechamiento de residuos por sobre el uso del fuego en labores silvícolas.
- Ámbito de Regulación, extendiendo el uso del sistema de asistencia de quemas en unidades de Carabineros, reforzando tanto las gestiones de investigación de causas de incendios como el trabajo con el Ministerio Público en materia de aplicación de la legislación.
- Ámbito interno, a través de la auto gestión de recursos para prevención y reforzando y profesionalizando la capacidad de gestión en prevención.

En materia de control de incendios forestales, se trabajará en un plan de reforzamiento de las capacidades de control de incendios forestales, que incluya recursos de combate terrestres, aéreos y de detección de incendios. Asimismo, se continuará con los procesos de mantención y renovación de equipamientos para el combate de incendios forestales.

f. ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Se continuará la implementación del Sistema Nacional de Anillamiento de Avifauna Silvestre (SNAA) y de la página web del sistema, lo que permitirá conocer más acerca del comportamiento migratorio, reproductivo y de comportamiento general de las aves que habitan en nuestro país, de manera de diseñar mejores medidas para la protección y cuidado de ellas.

g. CAMBIO CLIMÁTICO

Se espera contar con la aprobación e inicio de las etapas de ejecución de medidas, correspondientes al sector silvoagropecuario, del plan nacional de adaptación al cambio climático.

h. GESTIÓN AMBIENTAL

El cuidado del medioambiente siempre será clave para el ministerio, tanto por su rol de cautelar el cumplimiento de numerosas leyes ambientales, así como por la relevancia económica y práctica para el sector productivo. Por esta razón, se avanzará en el mejoramiento continuo de documentos técnicos de apoyo para los procesos de evaluación de proyectos en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Aambiental y fiscalización de normas ambientales.

Además de esto, se espera contar con documento y resultados del proyecto "Mitigation Action Plan & Scenarios" (MAPS-Chile), que permitirá orientar la decisión chilena sobre eventuales políticas de cambio climático de largo plazo.

4. Innovación e Investigación en el mundo agrícola

Se desarrollarán acciones en el ámbito científico aplicable en el sector silvoagropecuario con ejecución de proyectos de investigación y desarrollo que contengan conocimiento en el ámbito de los recursos genéticos, los alimentos procesados, los recursos y medio ambiente, y de valorización del patrimonio biológico.

Se transferirán productos e insumos tecnológicos y científicos desarrollados y/o adaptados por el INIA, a través de la consolidación y fortalecimiento del programa de transferencia, extensión y difusión de tecnologías.

Se crearán y potenciarán las vinculaciones con la red de investigación, desarrollo e innovación, tanto a nivel nacional como internacional, en sectores y subsectores asociados al ámbito silvoagropecuario y alimentario de relevancia para Chile.

Se seguirá escalando el programa de emprendimiento innovador a liceos agrícolas en otras regiones del país.

5. Modernización institucional

Durante 2013 se espera lograr la aprobación en el Congreso del proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos y Recursos Forestales, como parte fundamental de la modernización institucional.

A su vez, se espera aumentar el trabajo mancomunado de los servicios del ministerio en la difusión y coordinación de sus actividades, así como poder aumentar el trabajo con otros servicios públicos en lo que respecta a la labor de esta fundación.

MINISTERIO DE MINERÍA



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

El Ministerio de Minería tiene como principal misión diseñar, difundir y fomentar políticas mineras de nuestro país, que incorporen la sustentabilidad y la innovación tecnológica, a fin de maximizar el aporte sectorial al desarrollo económico, ambiental y social de Chile.

Es política del Ministerio de Minería mantener una industria de vanguardia, tanto en su liderazgo productivo mundial, como en lo que se refiere a su armonía con el medio ambiente, la seguridad de sus faenas y la relación con las comunidades.

2. Ámbitos de acción

Para cumplir estos objetivos el Ministerio de Minería ha delineado los siguientes cuatro ejes estratégicos de trabajo:

a. ATRAER E IMPULSAR LA INVERSIÓN MINERA

La minería ha incrementado su valor relativo dentro del Producto Interno Bruto (PIB), entregándole a la minería una gran responsabilidad en términos de lograr el crecimiento económico deseado. Para lograr esto, es necesario abordar una serie de desafíos entre los cuales se encuentran: aumentar la inversión minera, materializar la inversión planificada dentro de los plazos estipulados, desarrollar proveedores de clase mundial, aumentar los montos destinados a la exploración minera y disminuir el déficit de capital humano proyectado para los próximos años.

b. PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA MÁS PUJANTE

La pequeña y mediana minería, que representa cerca del diez por ciento de la producción de cobre nacional, cuenta con políticas de fomento desarrolladas por el Ministerio de Minería y a través de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI). Ello se traduce en la mantención de un poder de compra para los pequeños y medianos mineros nacionales y en la entrega del apoyo técnico y financiero necesario para su desarrollo.

c. MINERÍA SEGURA Y SUSTENTABLE

La industria minera traerá desarrollo y beneficios de largo plazo en la medida que sea sustentable en su relación con el medio ambiente, el uso de recursos críticos y con las comunidades que la rodean, y además, sea segura para sus trabajadores y mitigue los impactos ambientales que genera. Para concretar esto, el Ministerio de Minería focaliza su trabajo en dos agendas: seguridad en la industria minera e implementación de la Ley de Cierre de Faenas Mineras.

d. ACERCAR LA MINERÍA A LA GENTE

Los desafíos que presenta el crecimiento minero en perspectiva, obligan a desarrollar políticas que difundan el valor de la minería para el país y la decisiva contribución que puede realizar para alcanzar el desarrollo nacional. Por esto, se ha contemplado como uno de los ejes estratégicos, acercar la minería a la gente, propiciando una cultura de reconocimiento de Chile como país minero.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

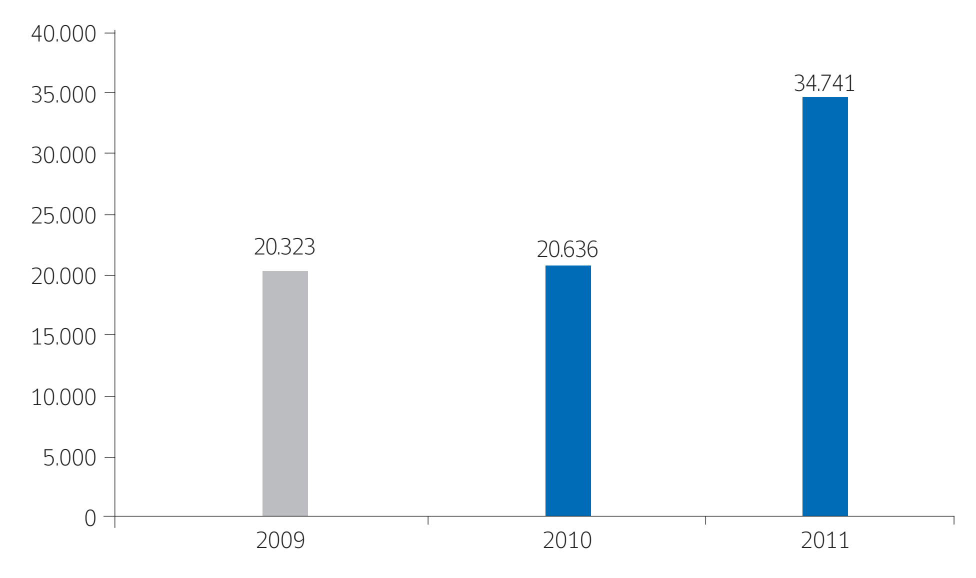
1. Atraer e impulsar la inversión minera

a. PROGRAMA DE MATERIALIZACIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

El Ministerio de Minería tiene entre sus funciones monitorear la inversión minera que se proyecta en el país. La concreción de estos proyectos, junto con la atracción de nuevos inversionistas es clave para el cumplimiento del objetivo de crecimiento del país que se ha propuesto el Gobierno del Presidente de la República Sebastián Piñera. Entre los principales resultados alcanzados durante el año 2011 destacan:

- Revisión de expedientes de exploración y explotación. Revisión por parte del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) de 34 mil 741 expedientes de exploración y doce mil 395 expedientes de explotación, lo que significó un aumento de 68 por ciento y 75 por ciento respectivamente, en comparación al año 2010. Este número de expedientes procesados constituyó un record histórico, reflejando el excelente momento por el que atraviesa la industria y la capacidad de SERNAGEOMIN de responder a este crecimiento explosivo.

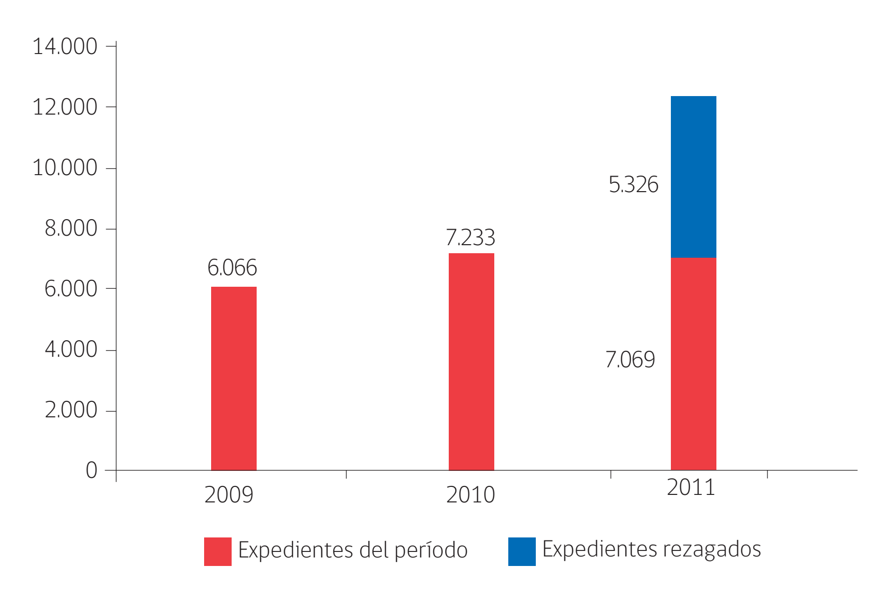
EXPEDIENTES DE EXPLORACIÓN



Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería

- Expedientes de explotación rezagados. Como consecuencia de los altos precios del cobre hacia finales del año 2010 existían cinco mil 326 expedientes de explotación rezagados. El 100 por ciento de estos expedientes de explotación cumplieron con su tramitación en el Servicio Nacional de Geología y Minería durante 2011, cumpliéndose el compromiso adquirido por el Ministerio de Minería.

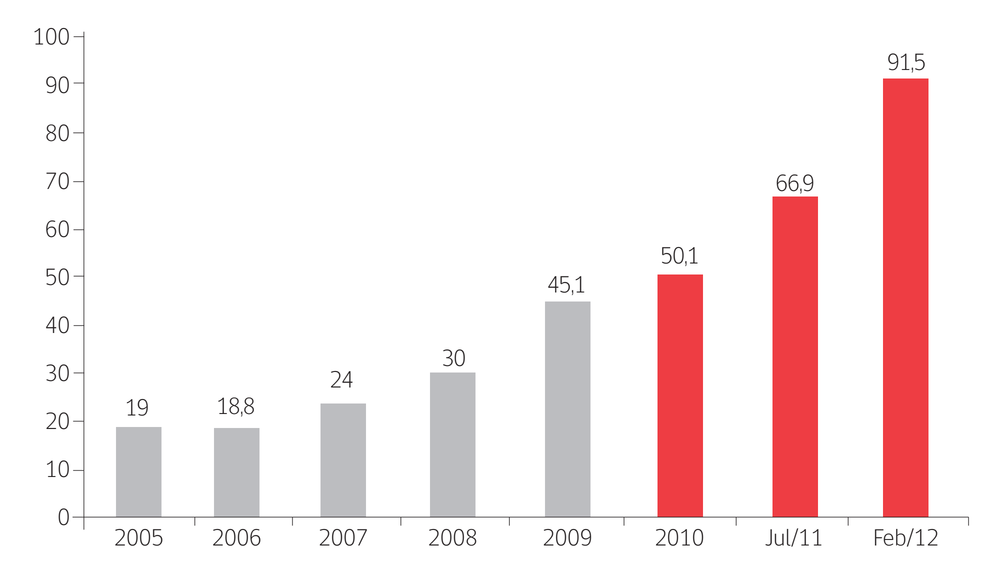
EXPEDIENTES DE EXPLOTACIÓN



Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería

- Record histórico de cartera de proyectos de inversión minera. El portafolio de inversión minera aumentó 37 por ciento, desde los 66 mil 890 millones de dólares estimados en julio del año 2011, a 91 mil 455 millones de dólares estimados en enero de 2012. Este monto constituyó un record histórico para la industria minera, y confirma que es y será una de las industrias más relevantes para alcanzar el desarrollo de Chile antes del fin de la década.

CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (MILES DE MILLONES DE US$)



Fuente: Comisión Chilena del Cobre

- Acuerdos de cooperación bilateral. Por segundo año consecutivo el sector minero lideró la inversión autorizada a través del Decreto Ley 600, representando el 70 por ciento del total autorizado el año 2011 por el Comité de Inversión Extranjera (CIE). Para fortalecer estos lazos con los inversionistas extranjeros y otros países mineros, el Ministerio de Minería alcanzó doce acuerdos vigentes de cooperación internacional, entre los cuales destacan los realizados con Canadá, Australia y Perú.

- Corporación Nacional del Cobre (CODELCO). Avanzó en la materialización de su plan estratégico definido el 2010 y cuyas prioridades están en el desarrollo de los proyectos estructurales mineros constituidos por la nueva mina Ministro Hales, Chuquicamata Subterránea, explotación de sulfuros en mina Radomiro Tomic Fase II, Andina Fase II, nuevo nivel mina El Teniente, proyecto de San Antonio Óxidos, junto a proyectos de fortalecimiento organizacional.

  La mina Ministro Hales se encuentra en etapa de construcción; Chuquicamata Subterránea en etapa de aprobación y avance en la implementación de obras tempranas; la explotación de sulfuros fase II de la mina Radomiro Tomic inició su estudio de prefactibilidad y está en desarrollo el estudio de la planta desaladora; se está avanzando en los estudios de factibilidad de Andina fase II; se inició la construcción de nuevo nivel mina El Teniente; comenzaron los estudios asociados a la factibilidad del proyecto San Antonio Óxidos y están en proceso de funcionamiento y consolidación los comités de fortalecimiento institucional.

  Para el largo plazo, CODELCO ha intensificado las exploraciones manteniendo su foco en los actuales distritos mineros, alcanzando resultados relevantes en el distrito Andina con la confirmación del descubrimiento Cerro Negro, que se agrega al descubrimiento de La Americana en 2009, sumando en el entorno de las operaciones de Andina más de doce millones de toneladas de cobre fino, lo que confirma a este distrito minero como uno con recursos únicos en el mundo.

  El año pasado, CODELCO decidió ejercer su derecho de compra de hasta 49 por ciento de Anglosur S.A. y aseguró el financiamiento para tal operación. La concreción de esta adquisición se ha visto afectada por una disputa judicial ante la negativa de su contraparte contractual de reconocer el derecho ejercido por la Corporación Nacional del Cobre la que está siendo conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia.

  CODELCO también ha incursionado en otras asociaciones para el desarrollo de otros mercados, como en el uso del cobre en la industria textil, jaulas de cobre para el cultivo de peces y otros productos que requieren de las propiedades bactericidas del mineral.

  En 2011, emprendió también otras iniciativas de negocio, como la asociación de empresa pública con privadas para el desarrollo del yacimiento Inca de Oro y para el estudio de una planta de metales nobles.

  Para su fortalecimiento organizacional, y en el marco de un proceso de recambio generacional, durante 2011 se concluyó de manera exitosa el plan de egreso en todas las divisiones y casa matriz, junto con desarrollar acciones de gestión de talentos, reclutamiento y desarrollo de su personal.

  En materia de cifras de negocio, corresponde destacar que se alcanzó un record histórico de producción de un millón 735 mil toneladas métricas de cobre fino, marca que se hace más relevante si se tiene presente que la Ley de Minerales Tratados en la actualidad corresponde a una de las menores de la historia de la empresa.

  En 2011, CODELCO generó, como consecuencia del record histórico de producción y del precio del cobre, excedentes por más de seis mil 800 millones de dólares, el tercero más alto de su historia. Cabe destacar que no fue el mejor resultado debido

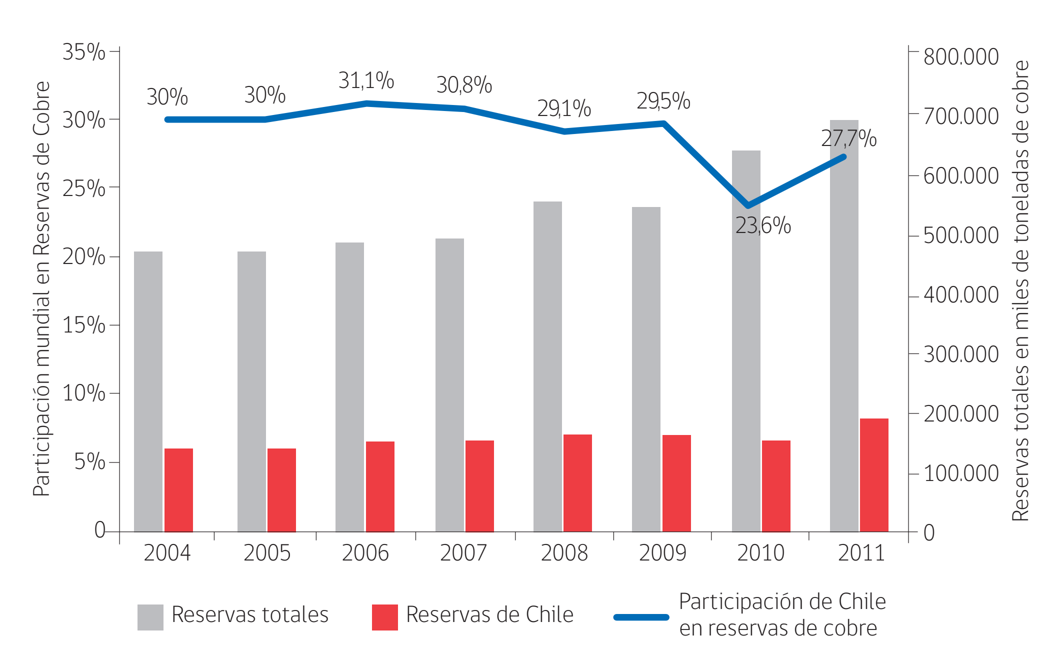
fundamentalmente, al encarecimiento de los insumos y costos asociados a las bajas en las leyes del mineral.

En materia de inversiones, y por quinto año consecutivo, se alcanzó un nuevo record con un monto de dos mil 626 millones de dólares, que se financiaron con la venta de E-CL (ex EDELNOR) por mil millones de dólares, íntegramente reinvertidos, con 376 millones de dólares adicionales de utilidades capitalizadas, y la diferencia mediante la emisión de bonos y créditos bilaterales en condiciones excepcionales que reconocen la calidad de CODELCO como sujeto de crédito en un entorno caracterizado por la volatilidad de los mercados.

b. PROGRAMA PARA POTENCIAR LA EXPLORACIÓN

Durante los últimos años, Chile ha perdido posición en la participación mundial en reservas de cobre, la cual ha disminuido de 31,1 por ciento el año 2006, a 27,7 por ciento el año 2011, lo que exige esfuerzos adicionales para aumentar la inversión en exploración.

PARTICIPACIÓN MUNDIAL EN RESERVAS DE COBRE



Fuente: United States Geological Services

Entre los principales resultados alcanzados durante el año 2011 se destacan:

- Plan Nacional de Geología. El Plan Nacional de Geología ejecutado por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) tiene como principal objetivo completar, de manera sistemática y con metodologías digitales modernas, la cobertura de cartografía geológica temática digital del país durante el período 2011-2020. Este plan contempla el desarrollo de 200 cartas de geología básica escala 1:100.000, 100 cartas geofísicas escala 1:100.000 y quince cartas geoquímicas escala 1:250.000.

  Se redefinieron las metas de este plan para focalizarse en el período 2011-2014 entre los paralelos 18° y 30° Latitud Sur, fijando como objetivo tener el 82 por ciento de la superficie cubierta con cartas de geología básica, equivalentes a 72 nuevas cartas.

Además, se desarrollarán 50 nuevas cartas aeromagnéticas-radiométricas y seis cartas geoquímicas.

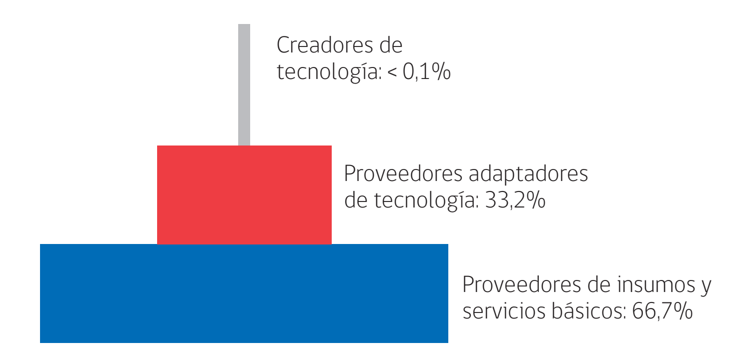
El año 2011 se alcanzó una cobertura de 101 mil kilómetros cuadrados a través de cartas de geología básica, lo que significó un aumento de 40 por ciento con respecto al año 2010. Además, por primera vez, se elaboraron cuatro cartas aeromagnéticas-radiométricas equivalentes a aproximadamente once mil kilómetros cuadrados de cobertura y una carta geoquímica equivalente a aproximadamente doce mil kilómetros cuadrados de cobertura. Con el foco en reducir plazos y costos, se procedió a externalizar una parte de la elaboración de esta cartografía.

- Prospectos mineros de la Empresa Nacional de Minería. Se reorganizó la cartera de propiedad minera de la ENAMI, enfocándose en una primera etapa en licitar públicamente un número de prospectos bajo la modalidad de opción minera. El proceso de licitación lleva implícita la idea de generar valor sobre estos activos mineros, los que se encuentran limitados a causa del déficit de información por falta de inversión en exploración, velando, además, por desarrollar un proceso transparente. En enero del año 2012, se anunció el inicio de tres procesos de licitación paralelos e independientes de los prospectos mineros: Aguila-Quipisca, Tita-Kika-Copaquire y Las Heladas.
- Agenda mercado de capitales mineros. En conjunto con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) se lanzó el Fondo Fénix, el cual permitirá financiar proyectos de exploración minera a través de fondos privados apalancados con fondos públicos. Como meta original, se pretendían levantar recursos públicos y privados por 90 millones de dólares, pero debido al alto interés y demanda de inversionistas, el monto final llegó a los 150 millones de dólares. Con este monto se podrán financiar 50 nuevos proyectos de exploración y prospección durante los próximos diez años, permitiendo generar acciones concretas para lograr un mejor trabajo en conjunto entre la industria financiera y minera.

c. PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

Una gran mayoría de las empresas proveedoras nacionales de minería no tienen un grado de desarrollo acorde a las exigencias y desafíos de la gran minería. Según un estudio desarrollado el año 2009, menos del 0,1 por ciento de las empresas proveedoras de minería eran consideradas "creadoras de tecnología". Para que la minería continúe desarrollándose, será fundamental que los proveedores puedan dar saltos significativos en su desarrollo.

NÚMERO DE PROVEEDORES MINEROS SEGÚN TIPO



Fuente: Pontificia Universidad Católica de Chile y MoriChile 2009

Entre los resultados alcanzados durante 2011, se destacan las siguientes iniciativas:

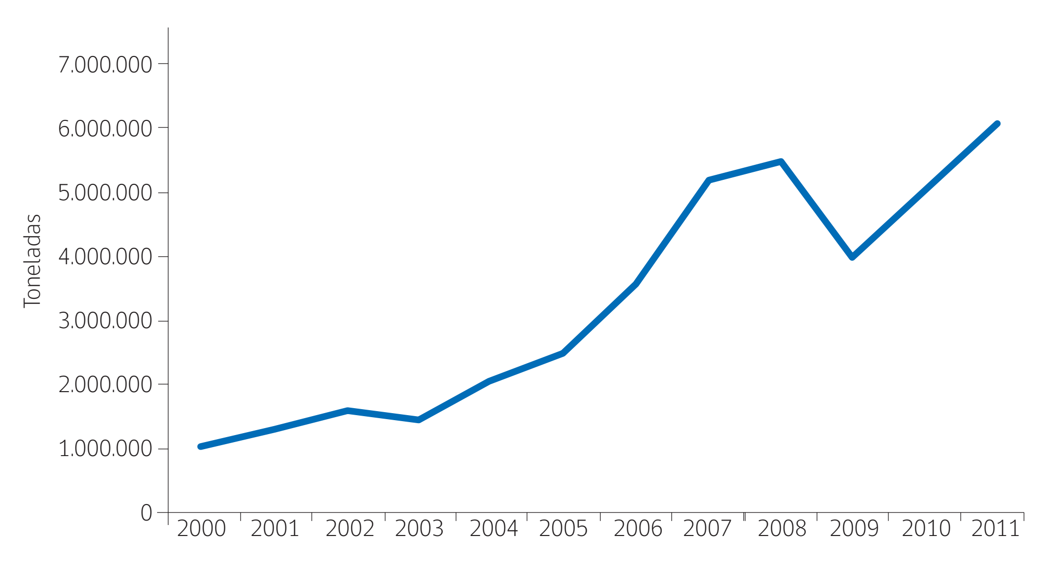
- Programa Proveedores de la Minería de Clase Mundial del Ministerio de Minería y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Se lanzó en abril de 2011 y busca mejorar la gestión y las capacidades de innovación de los proveedores de la minería. A diciembre del año 2011, se incorporaron catorce nuevas empresas mineras a este programa, que es parte de las diez nuevas medidas de la Agenda de Impulso Competitivo, liderada por el Ministerio de Economía.
- Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization (CSIRO). Se instaló en Chile este Centro de Excelencia Internacional orientado a la minería, con el objetivo de dar incentivos de largo plazo para que los investigadores desarrollen capacidades en nuevas líneas de investigación y se desarrolle un proceso de transferencia tecnológica hacia las empresas proveedoras.

2. Pequeña y mediana minería más pujante

a. PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA

El Ministerio de Minería cumple su rol de fomento de la mediana y pequeña minería, principalmente a través del procesamiento y beneficio de mineral, acceso a financiamiento y acceso a comercialización a través de ENAMI. La labor de fomento de la Empresa Nacional de Minería se fundamenta en el hecho de que gran parte de los mineros no cuentan con la escala necesaria para desarrollar las etapas posteriores a la extracción. Durante el año 2011 ENAMI compró aproximadamente seis millones de toneladas de mineral, lo que significó un aumento de 50 por ciento con respecto al año 2009, y 21 por ciento con respecto al año 2010, siendo esto el principal fomento a la pequeña y mediana minería.

COMPRA DE MINERALES



Fuente: Empresa Nacional de Minería

Entre los principales resultados alcanzados durante el año 2011 destacan:

- Mejoras productivas. La Empresa Nacional de Minería dio inicio a los estudios asociados a determinar la manera óptima de generar aumentos en la capacidad de procesamiento de mineral y producción de cátodos de cobre, lo que permitirá disminuir el stock de material acopiado, producto del aumento de productores atraídos por los mayores precios del cobre y de metales preciosos.

- Modernización de poderes de compra. En 2011 la ENAMI inició la ingeniería básica con una inversión de aproximadamente 600 mil dólares para la modernización de sus sistemas de compra, que contempla la incorporación de equipos y procesos homólogos para los poderes de compra, con el objetivo de prestar un mejor servicio a los pequeños y medianos mineros.

- Fomento a la asociatividad de productores. Entre los principales proyectos de asociatividad destacó el realizado con los mineros de Cerro Negro en octubre de 2011. Previamente, la capacidad de invertir en el desarrollo de esta pertenencia minera se veía limitado por la reducida extensión del contrato de arrendamiento. Este proyecto permitió a ENAMI entregar 22 contratos de seis años de duración para la explotación de tales pertenencias mineras, cuestión que permitirá realizar inversiones en seguridad y productividad, con un mayor horizonte en el tiempo.

- Reconocimiento de recursos y/o reservas. Este instrumento de fomento ejecutado por la Empresa Nacional de Minería permite disminuir el riesgo del negocio minero mediante el apoyo al reconocimiento de recursos y/o reservas mineras, diseño y planificación del proyecto de explotación. Los recursos y/o reservas constituyen la base del negocio minero. Durante el año 2011 se ejecutó una inversión 1,5 por ciento mayor respecto de 2010, ejecutándose a lo largo del país 148 proyectos mineros con una inversión de dos millones 477 mil dólares, que permitieron financiar seis mil 211 metros de labores mineras y un total de ocho mil 678 metros de sondajes. Los proyectos han evidenciado 2,2 millones de toneladas de recursos.

- Desarrollo de capacidades competitivas. Mediante este instrumento ejecutado por ENAMI se apoyó al sector en el desarrollo de capacidades competitivas en los ámbitos de gestión empresarial y tecnológica. La actividad principal durante el año 2011 fueron los cursos de capacitación, con una inversión total de 415 mil dólares, contando con 489 participantes en estos cursos.

- Asistencia técnica. Mediante este instrumento se financió la asistencia técnica otorgada por profesionales de la empresa a través de la cobertura de oficinas mineras ubicadas desde Arica a Rancagua. Las principales actividades realizadas en apoyo al sector comprendieron asesoría técnica en operación minera, asesoría geológica, evaluación de solicitudes de créditos, asesoría en propiedad minera, asesoría en topografía y asesoría en alternativas de mercado. La inversión en este instrumento durante 2011 ascendió a cinco millones 317 mil dólares, siendo superior en 11,1 por ciento respecto a 2012, apoyando en 27 mil 213 actividades a pequeños mineros.

- Estudios geológicos distritales. Este instrumento ejecutado por la Empresa Nacional de Minería durante el año 2011 estuvo centrado en la realización de 26 estudios distritales, con una inversión de 995 mil dólares, superior en 37,2 por ciento respecto a 2010, privilegiando áreas cercanas a planteles de beneficio de ENAMI, con el objetivo de sustentar a mediano y largo plazo su abastecimiento y sectores de interés que potencien la información geológica nacional.

- Asistencia crediticia. Mediante este instrumento se otorgaron créditos al sector minero con 82 solicitudes y por un monto total de dos millones 860 mil dólares, superior en 11,4 por ciento respecto del año 2010. Los créditos otorgados permitieron financiar inversiones en equipamiento, el desarrollo y preparación de minas y el capital de trabajo necesario para la operación minera.

- Programa de asistencia a la minería artesanal y pequeña. Este programa ejecutado en conjunto por ENAMI y el Ministerio de Minería, consistió en financiar la inversión en activos fijos por más de 688 millones de pesos a mineros artesanales y pequeños. Esta inversión modificó considerablemente los procesos productivos de faenas mineras incorporando compresores, huinches o retroexcavadoras. Dicha inversión se concentró en las diversas organizaciones del sector pequeño y artesanal, puesto que el fomento de la asociatividad permite fortalecer la organización social y amplificar la rentabilidad social de la inversión pública. La inversión en activos fijos permitió asistir a más de dos mil 200 mineros distribuidos a lo largo del país.

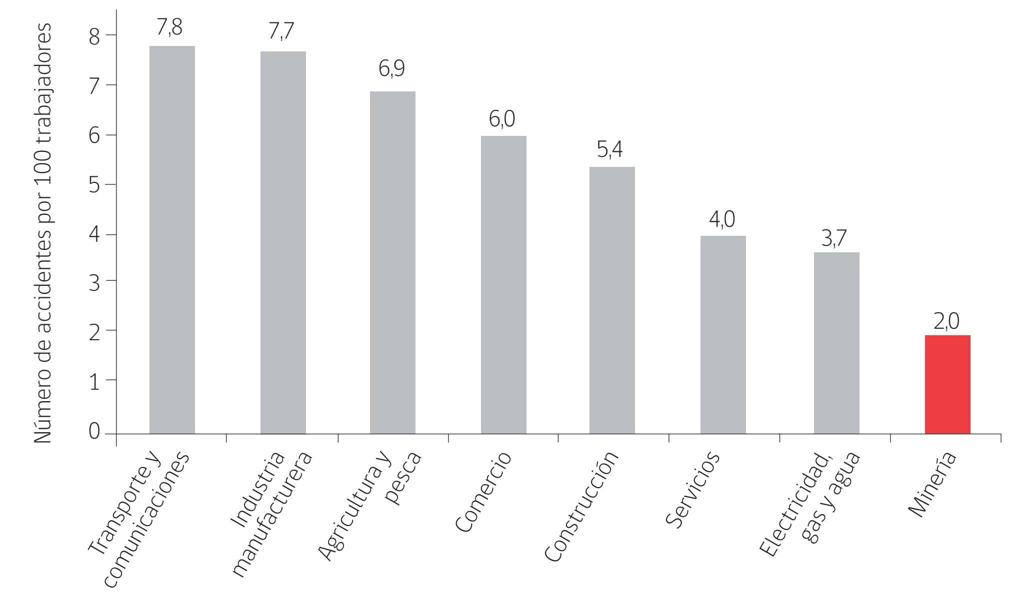
  Una segunda línea de trabajo de este programa consistió en levantar recursos regionales para este sector de la minería. Para esto, y en base a diagnósticos locales, se levantaron por segundo año consecutivo iniciativas innovadoras con los gobiernos regionales de las zonas con mayor presencia minera, orientados a potenciar las faenas artesanales, a través del acompañamiento profesional en terreno que entregó apoyo directo a los mineros en cuestión. Como resultado de esto se destinaron más de dos mil millones de pesos, beneficiando a nueve mil 900 mineros pequeños y artesanales con diversos proyectos de asistencia.

2. Minería segura y sustentable

a. PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA

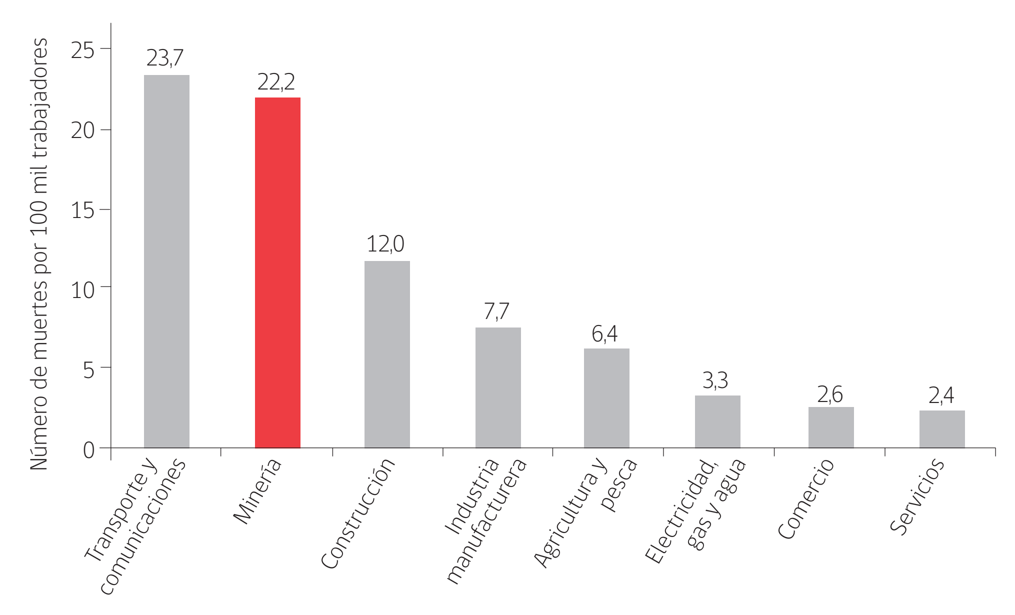
La minería es la actividad económica del país que registra una de las menores tasas de accidentabilidad. Sin embargo, sus accidentes generalmente son de mayor gravedad y en algunos casos con consecuencias fatales. Luego del accidente en la mina San José, el Ministerio de Minería enfocó su estrategia en mejorar la gestión del Servicio Nacional de Geología y Minería y realizar cambios a la institucionalidad minera existente en el país.

TASA DE ACCIDENTABILIDAD SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2010



Fuente: SUSESO, Mutualidades y Servicio Nacional de Geología y Minería

TASA DE MORTALIDAD SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2010



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), Mutualidades y Servicio Nacional de Geología y Minería

Entre los principales resultados alcanzados durante el año 2011 destacan:

- Aumento de monitores de seguridad minera. La formación de monitores de seguridad minera realizada por el Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería permitió entregar capacitación al minero pequeño y artesanal, con el fin de incorporar conocimientos y disciplinas que permitan mejorar sus habilidades técnicas para implantar planes de mitigación de riesgos básicos y que, al mismo tiempo, logren mantener y promover condiciones de seguridad en la actividad minera. Durante el año 2011, se capacitó a mil 676 monitores de seguridad minera, lo que significó un aumento de 139 por ciento respecto a los 701 capacitados en 2010.

- Aumento en la regularización de faenas mineras. Este programa ejecutado por el Ministerio de Minería y SERNAGEOMIN, se enfocó en prestar asistencia técnica a los mineros artesanales y pequeños para obtener los permisos necesarios para el desarrollo de una faena minera. Durante 2011, el número de faenas regularizadas alcanzó las 760, lo que implicó un aumento de 228 por ciento respecto a las 232 faenas regularizadas el año 2010.

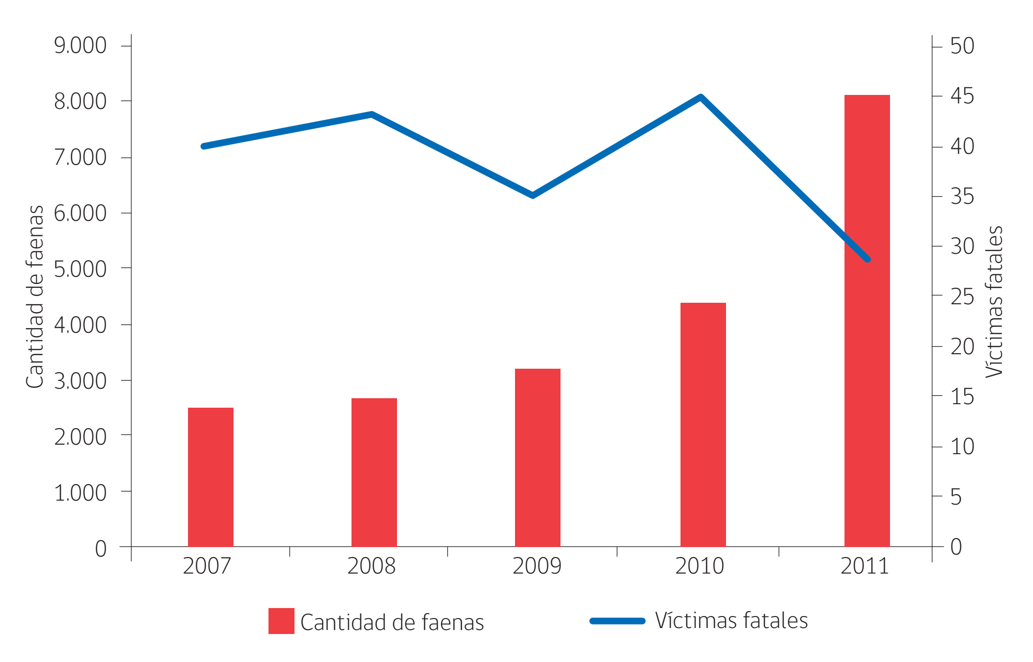
- Aumento de fiscalizadores y fiscalizaciones: Durante 2011 se incrementó el número de fiscalizadores pertenecientes al Servicio Nacional de Geología y Minería, pasando de 18 a 45. Ello permitió aumentar el número de fiscalizaciones a faenas mineras en 95 por ciento, desde las dos mil 586 realizadas en 2010 a las cinco mil 51 realizadas durante 2011.

- Apertura oficina regional del Servicio Nacional de Geología y Minería en la Región de Magallanes. En diciembre de 2011 se inauguró la oficina regional en Punta Arenas, la que permitirá, entre una serie de mejoras, realizar una mejor labor en relación a la seguridad minera, a lo largo de la Región de Magallanes.

- Disminución en el número de víctimas de accidentes fatales. Como resultado de todos los esfuerzos realizados en capacitación, fiscalización y regularización de faenas mineras, se logró obtener un importante avance en la disminución del número de víctimas de accidentes fatales, principal objetivo del programa de seguridad

minera. El número de fallecidos disminuyó de 45 durante 2010 a 29 en 2011, lo que resulta aún más significativo si se considera que en el mismo período de tiempo, las faenas mineras aumentaron en 85 por ciento. No obstante, la sola existencia de accidentes fatales en la minería obliga a continuar redoblando los esfuerzos en prevención de riesgos.

CANTIDAD DE FAENAS VERSUS VÍCTIMAS FATALES



Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería

- Proyecto de ley de Seguridad Minera e Institucionalidad. Para complementar el esfuerzo realizado en mejoras a la gestión del Servicio Nacional de Geología, el 4 de agosto de 2011 ingresó a tramitación el proyecto de ley sobre Seguridad e Institucionalidad Minera (Boletín 7848-08). Este proyecto es el cambio más grande, a nivel de políticas de seguridad e institucionalidad minera, que se haya efectuado en Chile en los últimos 30 años y permitirá adecuar la legislación a la nueva realidad de la industria más importante del país.

  El proyecto contempla 17 cambios concretos, entre los cuales se destacan los siguientes:

  - Creación de una Superintendencia de Minería encargada de velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad minera y del Servicio Nacional de Geología responsable de las políticas relacionadas con temas geológicos.
  - Incorporación de la denuncia anónima calificada, a través de la cual cualquier trabajador podrá denunciar las falencias en la seguridad de la mina en que labora. Las irregularidades deberán ser investigadas por la superintendencia, manteniendo la reserva de la identidad del denunciante.
  - Aumento de multas según la gravedad de la falta, incorporando además, la facultad de clausura.
  - Realización de cursos de formación minera en prevención de riesgos, fortificación, riesgo eléctrico, explosivos, entre otras materias, para todos aquellos trabajadores que lo necesiten.

Este proyecto de ley tiene especial foco en la pequeña y mediana minería, y sus diferencias con respecto a la gran minería. Por esta razón, posee algunas características distintivas en relación a este tema:

- Se categoriza a las mineras de acuerdo a su tamaño, reconociendo a la pequeña minería.
- Las multas y sanciones que contempla la ley deben tener una directa relación con el tamaño de la faena, y en caso que la faena pertenezca a la pequeña minería, esta consideración deberá ser tomada especialmente en cuenta al momento de fijar el monto de la multa.
- Se considerará un período de transitoriedad en la aplicación de la ley para los pequeños mineros.

Todas estas medidas apuntan a lograr objetivos muy relevantes para la seguridad de la industria minera, como son: mejorar la calidad de la información de seguridad, aumentar las sanciones al trabajo ilegal y malas prácticas en minería, mejorar la fiscalización y disminuir los accidentes fatales y graves.

b. RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCÁNICA

Mediante la expansión de la red nacional de vigilancia volcánica ejecutada por el Servicio Nacional de Geología y Minería, se ha aumentado de manera progresiva el número de volcanes monitoreados instrumentalmente, la que se ha complementado con conocimiento geológico de la zona cercana al volcán. Esto permitirá dar a la ciudadanía mayor seguridad frente a los desastres naturales volcánicos.

Durante 2011 se desarrolló un protocolo de emergencia y se fortaleció la coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). Con respecto a la cobertura, se aumentó el número de volcanes monitoreados en 50 por ciento, llegando a 18 volcanes, y se incrementaron los mapas de peligro en 27 por ciento, llegando a catorce mapas. Todos estos avances se vieron reflejados en el adecuado manejo de los eventos volcánicos del Hudson y Cordón Caulle (Puyehue).

c. LEY DE CIERRE DE FAENAS E INSTALACIONES MINERAS

El 28 de octubre del año 2011 se aprobó la Ley N° 20.551 que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras. Esta ley es un avance significativo en materia de responsabilidad ambiental y tiene como finalidad:

- Conseguir condiciones de estabilidad físico y químico de los lugares donde se ha realizado actividad minera una vez finalizado el proceso de explotación.
- Determinar una garantía y los elementos que permitan resguardar su cumplimiento para el plan de cierre, evitando el desembolso por parte del Estado.
- Desarrollar un fondo post cierre que permita garantizar la mantención del lugar una vez concluido el plan de cierre.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Atraer e impulsar la inversión minera

a. PROGRAMA DE MATERIALIZACIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Las principales líneas de acción para el año 2012 son:

- Monitoreo de inversiones. Se consolidará el sistema de monitoreo de inversiones desarrollado en conjunto por el Ministerio de Minería y la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) con el fin de obtener actualizaciones con mayor periodicidad con respecto a los montos de inversión y la proyección de la producción. Para ello, se implementará un nuevo sistema que permitirá conocer y efectuar un seguimiento permanente basado en dicha información.
- Estudios de comparación competitiva. Se desarrollará por parte de la Comisión Chilena del Cobre, estudios de procesos y trámites identificados como engorrosos en Chile, respecto a otros países, con el foco en replicar las mejores prácticas aplicadas internacionalmente para la atracción de inversiones y desarrollo de mercados.
- Expedientes de exploración y explotación. Se disminuirá de 60 a 45 días los tiempos de tramitación para los expedientes de exploración y explotación, en lo concerniente al Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Desarrollo de la industria del litio[1]. Chile posee una de las mayores reservas de litio del mundo, sin embargo, la normativa actual no permite su explotación bajo la modalidad de concesión. Durante el primer semestre de 2012 se terminó de definir un sistema para fomentar la explotación del litio, a través de una modalidad prevista en la Constitución de la República, que contempla la suscripción de contratos especiales de operación de litio, donde un inversionista podrá extraer litio a cuenta del Estado, recibiendo una contraprestación por ese servicio de extracción y venta. Durante 2012 se desarrollará un proceso de licitación para asignar un contrato especial de operación de litio, que dará el derecho al adjudicatario a extraer 100 mil toneladas de litio metálico en un plazo máximo de 20 años. Esta iniciativa fue incluida dentro de las diez nuevas medidas de la Agenda de Impulso Competitivo liderada por el Ministerio de Economía.

b. PROGRAMA PARA POTENCIAR LA EXPLORACIÓN

Las principales líneas de acción para 2012 son las siguientes:

- Nuevo software para catastro minero. El Servicio Nacional de Geología y Minería implementará un nuevo software de base de datos que mejore la disponibilidad de información pública acerca de propiedad de las pertenencias mineras, integrándola con otros datos de interés para desarrollar un mercado de pertenencias mineras que permita a interesados en invertir en exploración, acceder de mejor manera a información sobre propiedades no desarrolladas o disponibles.
- Plan nacional de geología: Se continuará con su desarrollo bajo el nuevo foco de avanzar hacia el año 2014 entre los paralelos 18° y 30° Latitud Sur, teniendo como objetivo alcanzar una cobertura de 142 mil kilómetros cuadrados con cartas de geología básicas durante 2012. Además, se desarrollarán catorce cartas aeromagnéticas-

1 En razón de la abstención del Sr. Ministro de Minería Sr. Hernán de Solminihac, fundada en el art. 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, las materias relacionadas con las políticas de desarrollo de la industria del litio y las decisiones derivadas de su aplicación son conducidas por el Subsecretario de Minería en aplicación de la subrogación legal correspondiente.

radiométricas equivalentes a 29 mil 800 kilómetros cuadrados de cobertura y dos cartas geoquímicas equivalentes a 24 mil kilómetros cuadrados de cobertura.

- Prospectos de la Empresa Nacional de Minería. Se continuará con el proceso de licitación de los prospectos mineros Águila-Quipisca, Tita-Kika-Copaquire y Las Heladas, los cuales deberían ser adjudicados durante el primer semestre de 2012.

- Corporación Nacional del Cobre de Chile: Durante 2012, CODELCO continuará con el desarrollo de sus proyectos estructurales, tanto mineros como de salud y seguridad ocupacional, y en materia de medio ambiente y comunidades.

  En los proyectos estructurales de minas, se espera terminar los movimientos de tierra masivos, concluir las obras civiles estructurales de la mina Ministro Hales y terminar la ingeniería de detalle de la planta. En Chuquicamata Subterránea, se iniciará la construcción de piques de extracción, túneles de acceso y se finalizará la ingeniería básica del proyecto minero e infraestructura. En sulfuros fase II de la mina Radomiro Tomic, se iniciará el estudio de factibilidad y se ingresará al Sistema de Evaluación Ambiental. En el proyecto Andina fase II, se terminará la ingeniería básica y se ingresará el estudio de impacto ambiental. En nuevo nivel mina El Teniente, se terminará la construcción de las plataformas sur y norte y el puente de confluencia y se cumplirá en régimen con las obras de excavación e infraestructura. En el proyecto San Antonio Óxidos, se terminará el estudio de factibilidad y se someterá la inversión al directorio de la corporación.

  En los proyectos estructurales sobre salud y seguridad ocupacional, se espera tener implementados los estándares de control de accidentes críticos, contar con un diagnóstico de brechas y una estimación de costos del plan de estándares de control de accidentes no críticos. Asimismo, se espera concluir la definición de los procesos peligrosos a automatizar, fortalecer la cultura preventiva y contar con estándares de salubridad en trabajos críticos.

  En el proyecto estructural de medio ambiente y comunidades, los objetivos del año 2012 son: contar con un plan de gestión para el 100 por ciento de las vulnerabilidades críticas; tener solucionados el 100 por ciento de los puntos exigidos por Resoluciones de Impacto Ambiental aplicables a la empresa; compartir con los interesados y difundir los nuevos estándares ambientales territoriales y comunitarios de la corporación. Además, se lanzará una nueva política de sustentabilidad en todas las faenas y un nuevo sistema de clasificación y reporte de incidentes ambientales.

  En el proyecto estructural de gestión de recursos humanos, se pondrán en marcha los estándares, guías de lineamientos y sistemas de gestión que permitan avances en la optimización de la organización, con especial foco en el reclutamiento y desarrollo de su personal y cambio cultural de la organización.

  La gestión operativa en 2012 estará marcada por los esfuerzos destinados a cumplir su presupuesto, estabilizar los programas de procesamiento de minerales y sus costos y gastos operacionales, optimizando sus dotaciones de personal, las condiciones contractuales, los escalamientos de remuneraciones y los nuevos sistemas de salud y seguridad ocupacional. En el área tecnológica, los recursos se destinarán principalmente a consolidar una organización base orientada al corazón del negocio de CODELCO, capturando los mejores recursos disponibles en el mercado para el soporte de las operaciones.

  CODELCO ha anunciado para 2012 inversiones por cuatro mil 250 millones de dólares que corresponden a los requerimientos de sus proyectos estructurales en desarrollo.

c. PROGRAMA DE CAPITAL HUMANO

La gran cantidad de operaciones mineras del país emplean a más de 235 mil personas entre mandantes y contratistas, donde cada uno de los trabajadores que componen esta industria cuentan con conocimientos y competencias muy específicas, que sostienen la actividad minera en todas las etapas de su cadena de valor.

Para la materialización de una cartera de inversiones en proyectos mineros durante el período 2012-2020, que suma más de 91 mil millones de dólares, se debe incorporar un numeroso contingente de trabajadores especializados, técnicos y profesionales que permitan materializar los proyectos en los plazos estipulados.

La actual oferta de capital humano para la minería es insuficiente para responder a estos desafíos, tanto en cantidad como calidad. Esto hace urgente mejorar la actual oferta educativa en materias relacionadas con la minería en todos los niveles formativos, involucrando a segmentos de la población que tienen una participación muy baja, tales como jóvenes y mujeres y operarios capacitados o con educación técnico o profesional. Si se logra superar este importante desafío, se podrán generar numerosas oportunidades de trabajo, permitiendo que los beneficios que aporta la minería al país, lleguen a más personas.

Entre las principales líneas de acción para el año 2012 destacan:

- Mesa de trabajo constituida por los ministerios de Minería, Educación, Trabajo y la industria minera. En 2011 se constituyó una mesa de trabajo integrada por los ministerios de Minería, Educación, Trabajo en conjunto con la industria minera, la cual se encargará de estudiar una serie de iniciativas para disminuir la brecha de capital humano estimada.
- SENCE mujer minera. El Ministerio de Minería en conjunto con el Ministerio del Trabajo, desarrollarán el programa SENCE Mujer Minera que busca potenciar la inserción laboral femenina en esta área.
- Sitio web www.estudiamineria.cl. Se continuará con el desarrollo de esta iniciativa que recopila y pone a disposición de toda la comunidad información relevante para que quienes ingresen a la educación superior, puedan desarrollarse profesionalmente en el campo laboral minero.

d. PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

Las principales líneas de acción para 2012 son las siguientes:

- Programa proveedores de la minería de clase mundial del Ministerio de Minería y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). A través dela incorporación de nuevas empresas mineras al programa de desarrollo de proveedores y de la transferencia de la experiencia de BHP-CODELCO por medio de Fundación Chile, se espera contribuir a mejorar la capacidad de gestión e innovación de los proveedores de la minería y posicionar a 100 proveedores en una ruta de clase mundial.
- Estandarización de normas de seguridad y salud. A través de un trabajo conjunto con empresas proveedoras y mandantes, se identificará necesidades y requerimientos que mejoren las relaciones entre ambas partes y la productividad de la industria.
- Incorporación de ProChile al programa proveedores de la minería de clase mundial. A través de la incorporación de la Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile) se busca aunar esfuerzos y utilizar el conocimiento y herramientas para promover las exportaciones de bienes y servicios especializados de proveedores de la minería.

2. Pequeña y mediana minería más pujante

a. PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA

Las principales líneas de acción para el año 2012 son las siguientes:

- Modernización de poderes de compra. Para el año 2012 la Empresa Nacional de Minería contempla una inversión de cinco millones 700 mil dólares para la ejecución de este proyecto, lo que se traducirá en que el 100 por ciento de las nuevas torres de muestreo estarán operativas en todos los poderes de compra propios de ENAMI.
- Mejoras en la gestión de la Empresa Nacional de Minería. Durante el primer semestre de 2012 se ha llevado a cabo un proceso de planificación estratégica, el cual desembocará en un conjunto de lineamientos estratégicos para la compañía. Además, se creó la figura de gerente general, la cual será responsable de las áreas de administración y finanzas, plantas, fundición y recursos humanos, focalizando sus esfuerzos en mejorar la gestión de la empresa.
- Disminuir tiempos de empadronamiento. Como medida para fomentar el emprendimiento y la regularización de los productores mineros que venden a ENAMI, se diseñará un sistema de empadronamiento que permitirá disminuir sustancialmente el tiempo de tramitación.
- Reconocimiento de recursos y/o reservas. La Empresa Nacional de Minería ejecutará 20 nuevos proyectos, más los que continúan de años anteriores, que permitirían evidenciar recursos por 1,5 millones de toneladas con una inversión de dos millones 500 mil dólares.
- Desarrollo de capacidades competitivas. Se capacitará a través de ENAMI a 550 trabajadores mineros en temáticas de gestión empresarial y tecnológica de utilidad para el sector, con una inversión de 500 mil dólares.
- Estudios geológicos distritales. La Empresa Nacional de Minería realizará quince estudios de geología distrital, con una inversión de un millón de dólares, preferentemente en distritos de interés, a objeto de fortalecer el abastecimiento de los planteles actuales de la empresa.
- Programa de apoyo a la producción segura. ENAMI desarrollará un nuevo instrumento que consistirá en financiar 20 proyectos, con un monto de inversión de 400 mil dólares, destinados a mejorar estándares de seguridad, calidad y medio ambiente en faenas productivas de la pequeña minería, como también en el asesoramiento para el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al desarrollo de la actividad minera.
- Asistencia técnica. Mediante este instrumento ENAMI apoyará a los pequeños mineros en asesorías directas de carácter técnico.
- Programa de asistencia a la minería artesanal y pequeña. Este programa pretende consolidar el trabajo asociativo entre los productores mineros, permitiendo generar economías de escala y reducir los costos de producción de la pequeña minería a través del uso de equipamiento común, mejorando las condiciones de seguridad, legalidad, competitividad, eficiencia y estabilidad dentro del negocio minero.

Con lo anterior, se estará contribuyendo a fortalecer la sustentabilidad del negocio minero artesanal, favoreciendo la inversión en activos fijos que permitan consolidar el ingreso y generar más puestos de trabajo, junto con avanzar en la política sectorial hacia el emprendimiento en las faenas artesanales, tanto a nivel individual como asociativo, con una alta rentabilidad social de la inversión dado el número de beneficiarios atendidos.

El presupuesto disponible para proyectos mineros de menor escala para el año 2012 asciende a más de cuatro mil millones de pesos y se ejecutará a lo largo del país.

3. Minería segura y sustentable

a. PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA

Pese a los avances obtenidos en 2011, aún existe mucho espacio para seguir mejorando en el área de seguridad minera. De las 29 víctimas fatales en 2011, trece de ellas se produjeron en faenas con menos de doce trabajadores y 20 en faenas irregulares. Las principales líneas de trabajo durante el 2012 serán:

- Capacitación. Se capacitarán a dos mil nuevos monitores de seguridad. Como nueva iniciativa, se pretende implementar un nuevo tipo de capacitación llamado, cursos de especialista, el cual está diseñado como curso posterior a la formación de monitor de seguridad minera, y permitirá especializarse en distintas áreas críticas, tales como manejo de explosivos o fortificación. Se capacitará a 500 mineros artesanales y pequeños a través de este nuevo curso.
- Fiscalizaciones: Se incrementará a seis mil 650 el número de fiscalizaciones.
- Regularizaciones: Se aumentarán las faenas regularizadas para llegar a un total de mil 300.
- Tramitación proyecto de ley Seguridad e Institucionalidad Minera (Boletín 7848-08). En 2012 se continuará con la tramitación legislativa del proyecto.
- Estudio sobre el trabajo en altura. La minería constituye uno de los sectores productivos más importantes del país por su capacidad de producir trabajo y generar recursos económicos. Sin embargo, las actividades mineras ponen a los trabajadores en condiciones especiales por la ubicación de los yacimientos y la modalidad en que se planifica y ejecuta el trabajo (duración y organización de turnos). Por ello que se ha determinado realizar un primer estudio en conjunto con los ministerios de Salud y del Trabajo, sobre los posibles efectos producidos por los ciclos y jornadas laborales en la salud de los trabajadores expuestos a la altura de manera intermitente.

b. RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCÁNICA

Durante 2012 se continuará fortaleciendo la coordinación preventiva con las distintas entidades públicas y privadas. Además, se aumentará la cobertura de volcanes monitoreados y mapas de peligro desarrollados, para finalizar el año con doce nuevos volcanes monitoreados, acumulando un total de 30 pertenecientes a esta red, y 16 nuevos mapas de peligro, reuniendo un total de 30 mapas de peligro desarrollados bajo este programa.

En complemento a lo anterior, se desarrollará un proyecto para contar con un nuevo observatorio nacional de vigilancia volcánica ubicado en Temuco, que permitirá mejorar la infraestructura necesaria para realizar el monitoreo de la red de vigilancia.

c. LEY DE CIERRE DE FAENAS E INSTALACIONES MINERAS

Se desarrollará a través de un equipo multidisciplinario, integrado por el Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería, el reglamento de la Ley N° 20.551 promulgada el año 2011. Este reglamento deberá entrar en vigencia a más tardar el 11 de noviembre de 2012.

4. Acercar la minería a la gente

a. PROGRAMA IDENTIDAD MINERA

Pese a que la minería aportó más del 19 por ciento del Producto Interno Bruto el año 2010 a precios corrientes, y que más del 63 por ciento de las exportaciones chilenas provinieron de esta industria, la población chilena no se identifica como una nación minera.

Para ayudar a mejorar esta percepción existen una serie de iniciativas, entre las que destacan:

- Programas de extensión cultural. Durante enero se realizó la gira "Carmina Burana, un canto a la Minería", donde los representantes más emblemáticos de la minería chilena, junto al Teatro Municipal de Santiago, se organizaron para llevar la cantata Carmina Burana a cuatro localidades mineras del país.

  Las presentaciones se realizaron en las ciudades de Calama (en el rajo de Chuquicamata), Antofagasta (Ruinas de Huanchaca), Iquique (Playa Cavancha) y Rancagua (Medialuna), entre los días 4 y 11 de enero de 2012. Más de 22 mil personas asistieron al ciclo de forma abierta y gratuita, gracias al compromiso de las mineras coorganizadoras.

- Rutas turísticas mineras. En 2012 se espera concretar el plan piloto de la iniciativa, consistente en la generación de una red de rutas escénicas alrededor de ciudades mineras, que incorporen atractivos turísticos relacionados con la minería y operaciones mineras en explotación o cerradas. Hasta el momento ya se ha identificado a Calama como la ciudad piloto, y durante el primer semestre de 2012 se establecerán los puntos de interés y se trabajará en una propuesta concreta, en conjunto con las compañías mineras, autoridades locales y regionales, y el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur).

- Portal de educación en minería. En conjunto con la industria minera se levantará un portal de educación en minería que permitirá mejorar la enseñanza y el aprendizaje en esta materia. Esto se realizará a través de la publicación de material de apoyo para profesores de educación básica con contenidos que puedan ser utilizados en distintas asignaturas, además de un sitio donde se explique esquemáticamente los procesos mineros.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

El período comprendido entre 2013 y 2014 se concentrará principalmente en la concreción de las metas trazadas por el Presidente Sebastián Piñera cuyos programas se encuentran actualmente en desarrollo y corresponden a la descripción previa.

1. Atraer e impulsar la inversión minera

a. PROGRAMA DE MATERIALIZACIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Se continuará con las medidas delineadas durante los años 2010, 2011 y 2012, teniendo especial foco en materializar la cartera de inversión existente y lograr aumentar la inversión minera en cartera con renovaciones permanentes, tanto en lo que se refiere a inversiones en proyectos de cobre, como de otros minerales ferrosos y no ferrosos.

b. PROGRAMA PARA POTENCIAR LA EXPLORACIÓN

Se continuarán desarrollando iniciativas que permitan aumentar la información geológica disponible e incrementen la disponibilidad de concesiones mineras para explorar y explotar, entre las cuales destacan:

- Plan Nacional de Geología. Para los años 2013-2014 se pretende llegar a una cobertura de 223 mil kilómetros cuadrados a través de cartas de geología básica. Además, se desarrollarán 32 nuevas cartas aeromagnéticos-radiométricos equivalentes a 67 mil 200 kilómetros cuadrados y tres nuevas cartas geoquímicas equivalentes a 36 mil kilómetros cuadrados.

c. PROGRAMA DE CAPITAL HUMANO

Se continuará con las líneas de trabajo adoptadas durante el año 2012, favoreciendo la capacitación y educación en temas mineros, ofreciendo alternativas que sean reconocidas por la industria y que faciliten la inserción de nuevos trabajadores a la minería.

d. PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

Se continuará con las líneas de trabajo delineadas durante 2011, fijándose como meta la participación de 250 proveedores de la minería al año 2014.

e. CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE

El plan de CODELCO para 2013-2014 contempla asegurar la entrada en operación de la mina Ministro Hales y cumplir con los hitos previstos para los proyectos tendientes a mantener o aumentar la capacidad de producción de sus operaciones.

En este período se deberán consolidar, además, la implementación y aplicación de los proyectos estructurales de seguridad y salud ocupacional, que buscan disminuir sustancialmente las tasas de accidentalidad y fatalidad de la empresa; y el de medio ambiente y comunidades, que tiene por objetivo cerrar o mitigar las brechas existentes en estas materias. Asimismo, se deberá avanzar y consolidar la modernización y mejora continua mediante el proyecto estructural asociado a la gestión de recursos humanos.

El plan quinquenal de CODELCO contempla para este período como hitos destacables: mantener una producción ascendente, habiendo logrado mejoras muy sustantivas en materia de sustentabilidad y en la gestión de recursos humanos, encaminándose hacia un modelo de empresa de excelencia.

En materia de quiebres de gestión y nuevas tecnologías, se incorporarán sistemas de apoyo a las operaciones, apuntando al logro de una organización de excelencia.

El objetivo último de todos los proyectos estructurales, de los programas de exploración y planes de expansión internacional, como también de los proyectos y planes asociados a la modernización, es mantener a CODELCO como líder mundial en la industria, y continuar siendo un contribuyente relevante de los ingresos fiscales de Chile.

2. Pequeña y mediana minería más pujante

a. PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA

- Mejoras en la gestión de la Empresa Nacional de Minería. Se contempla continuar con las mejoras de gestión de ENAMI, permitiéndole realizar su rol de fomento de manera eficiente y sustentable.
- Instrumentos de fomento. Se trabajará en optimizar los instrumentos de fomento conforme a requerimientos y necesidades del sector y la gestión de fomento realizada por ENAMI, además de apoyar en forma integral el desarrollo sustentable de productores de la pequeña minería.
- Programa de asistencia a la minería artesanal y pequeña. Se consolidará un modelo de intervención que entregue recursos concretos a la minería artesanal y pequeña, apoyando su regularización, invirtiendo en la estabilización de los ingresos y el equipamiento productivo, lo que sumado a la entrega de asistencia técnica y transferencia de competencias, incrementará las posibilidades de egresar del programa en condiciones de ser un sujeto de inversión para otros entes públicos (ENAMI) como privados, cuya estructura productiva cuenta con mayores bases competitivas y perdurables en el tiempo, lo que redundará en una mejor calidad de vida para el minero y su familia.

3. Minería segura y sustentable

a. PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA

Se continuará ejecutando este programa, enfocado a disminuir el número de accidentes mineros, principalmente a través de más y mejor fiscalización, mayor cantidad de faenas regularizadas y un mayor número de mineros capacitados como monitores de seguridad. Además, se implementará, una vez aprobada en el Congreso Nacional, la reforma a la institucionalidad minera, lo que implicará -entre otras medidas- la creación e implementación del Servicio Nacional de Geología y la Superintendencia de Minería.

b. RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCÁNICA

Durante el año 2013 se completará este plan, lo que permitirá contar con una red de monitoreo de 43 volcanes con sus respectivos mapas de peligro. Además, entrará en funcionamiento el nuevo observatorio de vigilancia volcánica ubicado en Temuco.

4. Acercar la minería a la gente

a. PROGRAMA IDENTIDAD MINERA

Se desarrollarán nuevas iniciativas, en conjunto con las existentes en 2012, manteniendo el foco en acercar la minería a la gente.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

I. POLITICAS MINISTERIALES

1. Misión

Promover el desarrollo de sistemas de transportes eficientes, seguros y sustentables, a través de la definición de políticas y normas y del control de su cumplimiento, para contribuir a la integración territorial del país, favorecer el desarrollo económico y asegurar servicios de alta calidad a los usuarios.

Un objetivo central del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es crear las condiciones para cruzar el umbral del desarrollo antes del año 2020. Esa declaración establece el marco de acción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).

En el caso de las personas, un escenario de mayor ingreso per cápita se traducirá en mayor valoración del tiempo individual e inducirá un aumento en el uso del automóvil, especialmente en zonas urbanas. También crecerán las demandas por calidad, diversidad y disponibilidad de los sistemas de transporte público. En las zonas más alejadas, se requerirán soluciones de conectividad e integración que eliminen las desigualdades derivadas de la geografía y de la distribución de la población en el país.

En el ámbito del transporte de carga, junto con promover redes eficientes que contribuyan a aumentar el crecimiento económico, existe el desafío de anticipar las necesidades de infraestructura e implementar cambios institucionales que aseguren un transporte fluido de bienes tanto nacional como internacional.

Junto con esto, es necesario implementar cambios institucionales que favorezcan la gestión de los servicios y permitan dar continuidad a procesos de planificación de largo plazo.

Sobre esta base se establecieron los ejes de trabajo y sus respectivos focos de gestión.

2. Ejes estratégicos del Ministerio

a. EJE 1: EQUIDAD DE ACCESO

Cada chileno, independientemente de su condición social y localización, debe tener acceso a sistemas de transporte similares en calidad y disponibilidad.

El desarrollo histórico de los sistemas de transporte público en el país ha dejado marcas de desigualdad que es necesario corregir, como por ejemplo el retiro de buses desde Santiago con el objetivo de que continuaran operando en regiones y prestaran servicios en localidades más pequeñas, lo que determinó por décadas la calidad de los servicios a los que podían tener acceso muchos chilenos, con clara desventaja para los más alejados de los centros urbanos.

La disponibilidad de los recursos de la Ley N° 20.378 de Subsidios al Transporte Público ha permitido corregir gradualmente esta situación. Los programas de renovación de flotas de buses y la asignación de subsidios a zonas aisladas entregados durante el período 2011-2012, comienzan a cambiar el escenario y acercan las condiciones del transporte al objetivo de este eje programático.

El transporte público debe ser un medio eficaz de conexión física entre las personas, por ende diverso y ofrecer amplia cobertura para que los ciudadanos logren desarrollar todo su potencial y aspiraciones. Un objetivo central de la gestión ministerial es asegurar la disponibilidad de opciones atractivas, cuyo diseño responda a necesidades propias de los habitantes en diferentes lugares, considerando el clima, la geografía y la raíz cultural.

A través de los nuevos servicios subsidiados, las localidades apartadas comienzan a disponer de buses modernos con frecuencia periódica que les permitan comprometer entregas de productos, programar sus visitas al médico, tomar clases e incrementar su vida social a un costo compatible con sus ingresos.

En las áreas urbanas, la aplicación de subsidios en zonas licitadas, que favorece a ciudades como Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Rancagua y Concepción, debe permitir a los pasajeros pagar una tarifa rebajada para adultos y escolares, ampliando las posibilidades de acceso a las personas de ingresos más bajos.

Las mejoras de accesibilidad contemplan inversiones en infraestructura de paraderos para la mayoría de comunas del país a través de financiamiento de proyectos propuestos por los municipios que responden a las necesidades locales.

b. EJE 2: EFICIENCIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

El ahorro de tiempo para pasajeros y carga se traspasan a tiempo productivo. Por esta razón, mejoras en los sistemas de transporte tienen gran impacto en la productividad nacional.

En el ámbito urbano es clave el control de la congestión, particularmente en las ciudades de mayor tamaño donde el potencial productivo suele ser el más alto del país. Es por eso que durante el Gobierno del Presidente Piñera se amplió la cobertura de las Unidades Operativas de Control de Tránsito, aumentando de cinco a ocho las ciudades que cuentan con tecnología de semáforos integrados, permitiendo a las personas tomar decisiones eficientes de viaje.

En cuanto al transporte de carga, Chile ha descendido en los rankings de competitividad del comercio exterior, debido principalmente a ineficiencias en el transporte que se traducen en mayores costos. Durante el Gobierno del Presidente Piñera la orientación es promover la gestión de soluciones eficientes de infraestructura vial, portuaria y ferroviaria, complementadas con procesos ágiles y seguros. Las medidas propuestas a la Mesa de Transporte y Logística en la iniciativa Impulso Competitivo apuntan a reducir esta desventaja en el corto plazo.

El desarrollo de planes maestros en el ámbito ferroviario y portuario responde a la necesidad de contar con programas de inversión de largo plazo que aseguren la oferta suficiente para atender la demanda proyectada.

c. EJE 3: SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Chile presenta índices de mortalidad en accidentes de tránsito que aún están lejos de sus equivalentes en países desarrollados. El Presidente Piñera ha puesto como meta reducir la cifra de fallecidos anuales en 20 por ciento entre los años 2010 y 2014, objetivo que requiere acciones en prevención, legislación y fiscalización.

La sustentabilidad debe darse en su dimensión social, ambiental y económica. En el plano social, los sistemas de transporte deben ser elementos de integración e igualdad y constituir una herramienta clave para el crecimiento de las personas y las comunidades otorgando un buen servicio. En el ámbito ambiental, se requiere que las tecnologías de flotas y sus instalaciones complementarias utilicen progresivamente soluciones de energía limpia. Por último, la

sustentabilidad económica requiere del equilibrio financiero de las entidades públicas y privadas del sector, es así como la renegociación de los contratos del Transantiago es uno de los principales avances hacia la estabilidad financiera del sistema.

d. EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para enfrentar de manera adecuada los desafíos actuales del transporte, se requiere un marco institucional moderno, contingente a las exigencias actuales. Para estos cambios, la estructura del ministerio requiere mayor flexibilidad y especialización, junto a modernización del soporte informático para la administración y los servicios que implican contactos y comunicación con usuarios.

Durante el período 2011-2012 se reformuló la estructura y se definió la creación de agencias para mejorar la gestión en los ámbitos de transporte público, seguridad y fiscalización.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

El trabajo del año 2011 se organizó en torno a los ejes ya descritos, priorizando en cada uno de ellos las medidas que permiten corregir distorsiones e inequidades.

Entre el conjunto resultados de la Subsecretaría, es conveniente destacar cuatro logros que requirieron una especial dedicación e implican cambios estructurales en el sistema de transporte nacional.

1. Renegociación de los contratos de operación de Transantiago. Es uno de los principales hitos de la gestión en el período 2011-2012 debido a la cantidad de personas que pueden ser beneficiadas. Los nuevos contratos devuelven un orden lógico al sistema, centrando el esfuerzo de operación en las necesidades de las personas, pagando por pasajero transportado en vez de por recorrido, lo que incentiva mejor atención, recorridos más eficientes en horas punta y control de la evasión, realizando un plan de operación que establece cumplimiento de mejores frecuencias y regularidades, generando menores tiempos de viaje al disminuir los trasbordos, y considerando la satisfacción usuaria en el pago a operadores.

2. Ley N° 20.580 de Tolerancia Cero al Alcohol en la Conducción. La aprobación de la ley vigente, marca un avance fundamental hacia el objetivo gubernamental de reducir en 20 por ciento los fallecidos por accidentes de tránsito entre los años 2010 y 2014. El primer trimestre de 2012 muestra una disminución de 58 por ciento de muertes en accidentes de tránsito producto del alcohol con respecto a 2011.

3. Fortalecimiento del sistema ferroviario. La elaboración de un plan maestro ferroviario y la decisión de llevar adelante proyectos de inversión en trenes de cercanías que sean rentables, integra nuevamente al ferrocarril a la planificación de transporte y permite avanzar en la diversificación de los medios de transporte.

4. Nueva estructura organizacional. En el marco de la gestión y teniendo en cuenta la magnitud de los desafíos futuros del transporte, se diseñó una nueva estructura organizacional para la Subsecretaría de Transportes, que asegura el soporte institucional necesario para desarrollar procesos de planificación de largo plazo y así recuperar el rol ministerial en las propuestas de conectividad y servicios para el país.

A continuación se presenta una descripción detallada de los resultados por eje correspondientes al año 2011.

1. Eje 1: Equidad de acceso

a. TRANSPORTE PÚBLICO EN SANTIAGO

El Transporte Público en Santiago es un desafío muy importante para el Gobierno del Presidente Piñera. La visión de futuro es generar un sistema integrado pensado en el servicio al usuario, que utilice idealmente el Metro como eje estructurante, y a los buses como alimentadores. Para ésto se generaron las acciones conducentes a mejorar el servicio en el Metro y buses.

Durante el Gobierno de Sebastián Piñera se hará la ampliación más ambiciosa en la historia del Metro, pasando desde 95 a 140 kilómetros de red entre lo entregado y lo por construir, un aumento de 47 por ciento. Lo anterior se determina por la entrega de la extensión de la Línea 5 a Maipú en febrero de 2011 y el anuncio de la construcción de las Líneas 3 y 6 del Metro.

La extensión de ocho kilómetros a Maipú contempló seis nuevas estaciones que beneficiaron a a unas 850 mil personas de las comunas de Pudahuel y Maipú y sumó unos 80 millones de viajes al año. Permitió a los vecinos trasladarse desde el centro de Maipú hasta la Plaza de Armas en Santiago Centro en sólo 26 minutos, mientras que por vía terrestre el mismo recorrido les significaba como mínimo una hora.

Las Líneas 3 y 6 contemplan 37 kilómetros (22 y quince respectivamente) y 28 nuevas estaciones que beneficiarán a doce comunas, cinco de ellas nuevas (Huechuraba, Conchalí, Independencia, Cerrillos y Pedro Aguirre Cerda).

Particularmente la Línea 3 unirá el norte de la ciudad con la comuna de La Reina pasando por el centro de Santiago, mientras que la Línea 6 conectará el sector poniente con el oriente, desde Cerrillos a Providencia.

Ambas líneas beneficiarán a más de un millón de personas reduciendo al menos a la mitad los tiempos de viaje en estos trayectos, sumando unos 129 millones de viajes al año.

La Línea 3 por ejemplo, permitirá conectar la comuna de Huechuraba con la Plaza de Armas de Santiago en sólo 17 minutos, trayecto que toma actualmente unos 35. En ese mismo sentido, la Línea 6 disminuirá el tiempo promedio de viaje entre la comuna de Cerrillos y el Metro Los Leones, de 40 a 22 minutos.

Ambas ampliaciones del Metro contarán con aire acondicionado y suponen una disminución relativa en la congestión y contaminación. Iniciarán obras el 2012 y se espera que estén operativas los años 2016 y 2018 las líneas 6 y 3 respectivamente.

En cuanto a los trenes de cercanías, se anunció la implementación de un sistema de tren urbano para la zona sur de Santiago integrado al Transantiago, lo que incluye su tarifa. Se trata del Expreso Santiago a San Bernardo, conocido como Nos Xpress, que tendrá un estándar similar a Metro.

Más de un millón de personas recibirán el beneficio directo de este proyecto, en las comunas de Santiago, Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo, El Bosque y La Pintana, ahorrando media hora hasta en el centro de Santiago y pagando tarifa integrada con Transantiago, lo que se traduce

en un cambio objetivo en su calidad de vida. Este proyecto, que pretende evitar unas 60 muertes al año por atropellos, partió con la licitación de los nuevos automotores, y se estima que el año 2014 podría terminarse.

A su vez, en Transantiago se están haciendo todos los esfuerzos para generar un sistema bueno y digno para la ciudad y su gente. Hasta fines de 2011, el sistema aún arrastraba el peso de los errores de su origen, lo que se ha traducido en desajustes financieros pero principalmente, ha afectado continuamente la calidad de los servicios.

El principal problema por corregir era la ausencia de incentivos que movieran a los operadores a responder a las expectativas de los usuarios. Los índices de calidad estaban planteados desde la oferta y su cumplimiento no implicaba mejoras para las personas. Por ejemplo, un alto índice de cumplimiento de frecuencia podía lograrse con niveles de ocupación de alta incomodidad o peor aún, sin detenerse a captar pasajeros.

Por otra parte, el diseño inicial otorgaba al estado la responsabilidad por decisiones que requieren un contacto más directo con la calle, aumentando la inconsistencia entre las decisiones y los resultados. La modificación de los contratos era el único camino posible para resolver esta debilidad y para cambiar el foco de preocupación desde los buses hacia las personas. En términos muy simples, se cambió el pago desde un monto por movilización de buses a un pago por el servicio a las personas, centrado en las dos variables más importantes del sistema: los pasajeros transportados y los kilómetros recorridos, sin garantías, de manera que cada usuario sea captado con un esfuerzo de calidad y competitividad.

- Marco contractual de los servicios licitados

  Los nuevos contratos beneficiarán a cuatro millones de personas y apuntan a mejorar la frecuencia y regularidad de los recorridos, respondiendo así a la queja más frecuente de los usuarios. Además tiene como objetivo eliminar tranbordos innecesarios, reducir los tiempos de espera, renovar la flota en más de mil buses, trasladar a las empresas el control de la evasión, aumentar las medidas del MTT para resguardar los derechos laborales de los conductores y fortalecer la fiscalización de las condiciones técnicas y mecánicas de los buses.

  Desde febrero de 2012 se inició el proceso de renegociación de contratos con el Administrador Financiero de Transantiago, que apunta a redefinir la gestión tecnológica y financiera del sistema, permitiendo mejoramientos como el aumento de la red de carga existente y elevar la calidad de las prestaciones tecnológicas que requiere el transporte público.

- Calidad de servicio

  Junto con los cambios contractuales, se diseñó un conjunto adicional de iniciativas tendientes a reforzar la preocupación por los intereses de los usuarios.

  Para mejorar la información sobre tiempo de llegada de buses a los paraderos, se dispuso la gratuidad de dos mensajes de texto cortos diarios para los usuarios, a través de cualquier compañía de telefonía móvil para todo el año 2012. Desde la implementación de la gratuidad en enero de ese año, el número de consultas diarias se elevó a 400 por ciento, pasando de unas tres mil a doce mil; cifra que se espera siga en aumento durante 2012.

  La malla de recorridos se adaptó a la extensión de Metro hacia Maipú, generando ocho nuevos recorridos y modificando otros doce. Esto gracias a las nuevas condiciones contractuales que flexibilizan y permiten implementar nuevos recorridos más acordes a las necesidades de los vecinos.

Se aumentó la flota de buses incorporando 193 buses nuevos al sistema y disminuyendo la participación de buses antiguos adaptados, lo que benefició directamente a 50 mil usuarios de trece comunas. En noviembre de 2011, se sumaron 50 nuevos buses de tecnología de punta a la zona norte de la ciudad, favoreciendo a 160 mil usuarios.

En materia de acercamiento y fidelización de clientes, Transantiago puso en operación un circuito cultural en mayo. Se trata del circuito más económico de su estilo en el mundo, el que ya ha trasladado a más de trece mil personas, del Club de Viajeros que otorga descuentos en centros culturales, museos y de recreación para las personas a través de la presentación de su carga en la tarjeta bip!, además de planes especiales para acercar a los santiaguinos a la cultura y la entretención, como por ejemplo festivales musicales donde el transporte público fue el único medio de acceso motorizado al lugar.

También, se incorporó acceso gratuito a internet inalámbrico en 21 estaciones de la red de Metro en todas las líneas, en concordancia con las exigencias del mundo actual.

- Infraestructura para buses

En febrero de 2011 el ministerio anunció el Plan de Infraestructura 2011-2015, con tres áreas relevantes de inversión: 100 mil millones de pesos en construcción y reposición de paraderos; un aumento significativo en la red de corredores de transporte público e inversión en 700 cámaras de control para vías exclusivas y pistas sólo bus.

En septiembre se puso en marcha un plan piloto en la calle Nataniel, de Santiago Centro, para demarcar de color rojo las pistas sólo bus del transporte público. Con ello, se busca implantar en Santiago un sistema de identificación similar al que existe en otras ciudades del mundo y que permite el reconocimiento claro de la red exclusiva del transporte público, con consecuentes mejoras en los tiempos de viaje.

Desde agosto pasado, se inició la instalación de más de 350 paraderos con iluminación captada por paneles solares en 19 comunas de Santiago, beneficiando a 150 mil usuarios a través de mayor seguridad al momento de abordar y descender de los buses. Estos paraderos, que garantizan luz permanente han sido destinados particularmente a zonas periféricas de la ciudad, mejorando la seguridad durante la espera.

En noviembre culminó la instalación de las primeras 78 cámaras automatizadas en seis vías exclusivas y pistas sólo bus de la ciudad, para resguardar el derecho de los usuarios de los buses a trasladarse a una mejor velocidad. Estas cámaras entraron en completa operación en marzo de 2012, con una campaña previa de sensibilización para los automovilistas que se extendió por dos meses y que permitió mejorar los tiempos de viaje en 33 por ciento en horario punta, aún antes de su puesta en operación definitiva.

A través de estas medidas se asegura el espacio vial exclusivo a los buses y se logrará mejorar la velocidad de operación al reducir la interferencia del resto del tráfico. Como impacto directo de estas inversiones, debería alcanzarse una mejor regularidad de los servicios, uso más eficiente de la flota y especialmente, hacer de Transantiago un sistema confiable, donde sus usuarios puedan planificar sus viajes y hacer un mejor uso de su tiempo.

En cuanto a fiscalización, se realizaron 22 mil 486 controles en vías exclusivas y pistas sólo bus, obteniendo con ello una mejora en la velocidad de los buses de Transantiago y una reducción en los tiempos de viajes de sus pasajeros.

- Transporte público en regiones

Dos aspectos marcaron la gestión ministerial en cuanto a transporte público en regiones. El primero fue el desarrollo de nuevos modos entre los cuales destaca el renacimiento del ferrocarril como solución para áreas urbanas y cercanías. El segundo,

fue el avance logrado en la implementación de la ley que asigna recursos a regiones a partir del financiamiento de Transantiago (Ley N° 20.378).

- Nuevos servicios

  El tren Santiago-Rancagua, que será conocido con el nombre de Rancagua Xpress, se rehabilitará elevando sus estándares de seguridad y calidad para operar en forma consistente con el servicio suburbano a Nos.

  En este caso se asegurará el confinamiento de la vía, se desnivelarán los principales cruces, se renovarán los trenes, se mejorarán las estaciones y especialmente, al operar con nuevos sistemas de control, se podrá asegurar el tiempo de viaje y los itinerarios serán completamente cumplidos, como en los casos más avanzados de trenes en el mundo.

  Además, estudios para proyectos de tranvías se iniciaron en el año 2011. Esto refleja que el país avanza hacia una re-definición de la oferta, desarrollando los modos más adecuados a cada tipo de demanda y ampliando la gama de soluciones viables.

  Todas estas mejoras apuntan a elevar los estándares de servicio, reduciendo los tiempos y aumentando la calidad para que la experiencia de viaje sea suficientemente grata como para mantener la participación del transporte público, especialmente en un contexto de alto crecimiento económico que mejora el acceso al automóvil particular.

- Servicios subsidiados

  La gestión de transporte público en regiones estuvo marcada principalmente por la puesta en marcha del programa de subsidios de la Ley N°20.378, que dispone la entrega de recursos a regiones y determina líneas de inversión del Estado en diversas áreas, entre ellas infraestructura, rebaja de tarifas, licitación de servicios especiales y renovación de flotas.

  La Ley N° 20.378 cuenta con dos componentes principales de fondos: aquellos asignados al financiamiento de Transantiago que cierran la brecha financiera del sistema y su correspondiente "espejo", por una cantidad igual para regiones. Esta última destinada a proyectos que cubren tarifas en zonas licitadas y no licitadas, servicios en zonas aisladas, transporte escolar, proyectos de mejoramiento, paraderos, infraestructura, estudios y otros que perfeccionen la provisión de servicios. Estos últimos se asignan a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

  Durante este período los objetivos que guiaron el trabajo en la División de Subsidios fueron principalmente completar la implementación del programa en todas sus líneas, evaluar los primeros resultados y asegurar una ejecución adecuada tanto en el uso de los recursos como en la oportunidad de las transferencias.

  130 mil millones de pesos fueron invertidos en diversos programas y obras que aportan al mejoramiento del transporte público y que día a día marcan una diferencia radical en la vida de los chilenos.

  Más de tres mil 600 servicios de transporte operan hoy en todo el país con subsidios provenientes de esta ley, beneficiando a tres millones 400 mil personas. Los aportes se traducen en rebajas en las tarifas en más de dos mil 600 servicios de la locomoción colectiva regional, 405 servicios que dan conectividad a aproximadamente 350 mil ciudadanos que viven en zonas aisladas, 596 servicios de transporte escolar gratuito para unos 35 mil estudiantes de escasos recursos, cerca de mil postulaciones para renovar los buses de transporte público más antiguos del país y más de cinco mil nuevos paraderos, son algunas de las iniciativas desarrolladas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con los recursos entregados por la Ley N°20.378 Transantiago para regiones.

La tabla siguiente contiene un detalle de los montos transferidos a cada región en 2011, (incluyendo diez mil 440 millones de pesos provenientes de un fondo especial de zonas aisladas que administra el MTT, aparte de la ley mencionada).

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN DE SUBSIDIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO, 2011

Región	Montos Globales por región (millones de pesos)
Arica y Parinacota	4.350
Tarapacá	2.425
Antofagasta	4.480
Atacama	1.730
Coquimbo	3.650
Valparaíso	29.847
Metropolitana (zona rural)	5.192
O'Higgins	6.609
Maule	7.413
Biobío	26.130
La Araucanía	9.415
Los Ríos	6.047
Los Lagos	13.247
Aysén	5.872
Magallanes y Antártica	3.977
Total	**130.384**

Fuente: MTT

- Rebaja de tarifas

Más de 35 mil millones de pesos se destinaron a rebajar las tarifas de buses. El subsidio a la tarifa en zonas licitadas se entregó a 231 líneas de transporte público en Iquique - Alto Hospicio, Antofagasta, Gran Valparaíso, Rancagua y Gran Concepción, cuyos recorridos rebajaron el pasaje adulto y estudiante durante todo el año.

Este subsidio hizo posible que, por ejemplo, la tarifa en los buses de transporte público en Alto Hospicio en la región de Tarapacá se rebajara en 21 por ciento, pasando de 520 a 410 pesos. Es decir, para una persona que utiliza el transporte público para ir a su trabajo, significa un ahorro de 58 mil pesos al año, considerando dos viajes diarios.

PORCENTAJE DE REBAJA DE LA TARIFA ADULTO EN LAS CIUDADES CON SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO LICITADO, 2011

Zona	% de rebaja
Iquique-Alto Hospicio	22%
Antofagasta	16%
Gran Valparaíso	19%
Rancagua Urbano	16%
Gran Concepción	21%

Fuente: MTT

En tanto, en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes; el subsidio de zonas no licitadas se entregó a más de ocho mil 500 buses urbanos y rurales que rebajaron la tarifa estudiantil, para que ésta llegara al equivalente del 33 por ciento de la tarifa adulta, tal como ocurre en la capital.

Así por ejemplo, en Puerto Montt la tarifa de los estudiantes de enseñanza media bajó desde 140 pesos sin subsidio a 110 pesos con subsidio, mientras que los estudiantes de educación superior obtuvieron una rebaja de 60 pesos, pasando de 170 a 110 pesos por pasaje, lo que implica un ahorro por año escolar de catorce mil 520 pesos y 29 mil cuarenta pesos, respectivamente.

- Conectividad de zonas aisladas

Los 16 mil millones de pesos destinados durante el 2011 a los subsidios de Zonas Aisladas hicieron posible la operación de 405 recorridos de transporte público -98 más que en 2010, 32 por ciento adicional- que hoy dan conectividad a 368 mil personas que se encontraban en situación de aislamiento. De no ser por el subsidio, estos servicios no serían factibles debido a la escasa demanda y el alto costo del viaje. La habilitación de este tipo de servicios implica cambio de vida radical para las personas beneficiadas, que ahora cuentan no sólo con servicios de transporte a un precio accesible, sino que además tienen más oportunidades de desarrollo que surgen de la disponibilidad de frecuencias fijas que les permiten programar sus desplazamientos en mejor forma.

Algunos ejemplos:

- Desde diciembre de 2011, los habitantes de Pichipehuenco y Pehuenco, localidades cordilleranas de La Araucanía con un alto índice de vulnerabilidad, cuentan con un servicio que les permite trasladarse hasta Lonquimay diariamente en un bus del año 2012. Hasta antes de diciembre de 2011 debían realizar el viaje a caballo, a pie, o en caso de emergencia, en un taxi cuya tarifa excedía los 20 mil pesos.
- En Caleta El Toro, Región de Coquimbo, sus 200 habitantes ya no deben costear 30 mil pesos para realizar trámites tan necesarios como ir al médico. Por primera vez cuentan con un servicio de transporte público que tiene una frecuencia de tres veces por semana y los traslada a Ovalle, con una tarifa de 880 pesos para adultos y 440 para la tercera edad.
- En Litueche, ahora es posible para los habitantes de las zonas rurales, elegir entre las dos frecuencias diarias para concurrir al pueblo a realizar trámites o simplemente, a pasear, por una tarifa de 500 pesos. Anteriormente, debían pagar ocho mil pesos por un viaje.

La tabla que sigue muestra la distribución de los recursos asignados a zonas aisladas a cada región en 2011, los que beneficiaron a 368 mil personas.

NÚMERO DE SERVICIOS DE BUSES SUBSIDIADOS EN ZONAS AISLADAS, 2011

Regiones	Servicios 2010	Servicios nuevos 2011	Total Servicios 2011
Arica y Parinacota	12		10
Tarapacá	11	3	14
Antofagasta	5	4	9
Atacama	4		4
Coquimbo	20	15	35
Valparaíso	3		3
O'Higgins	16	11	27
Maule	12	4	14
Biobío	3	1	4
La Araucanía	69	37	106
Los Ríos	22	12	33
Los Lagos	56	14	64
Aysén	57	8	64
Magallanes y Antártica	17	1	18
Total	**307**	**110**	**405**

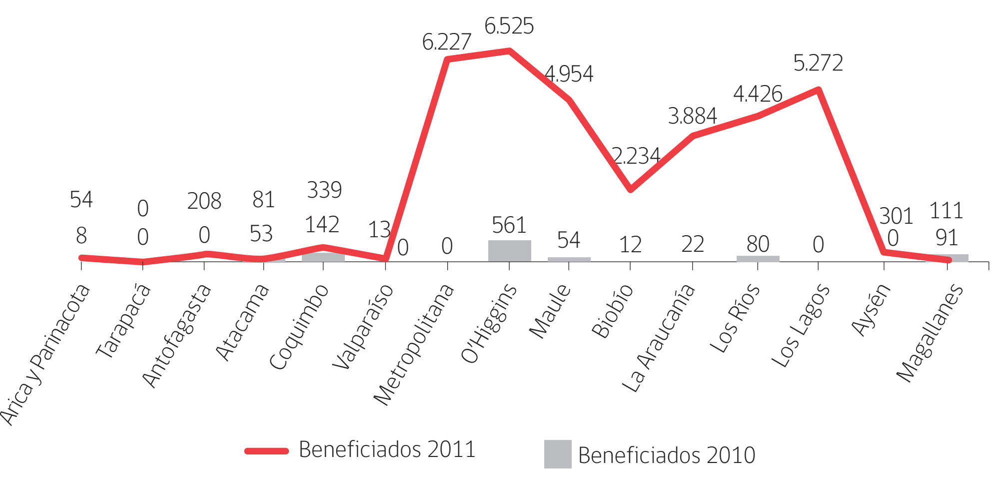
Fuente: MTT

- Transporte escolar gratuito

  Un aumento significativo registraron durante el año 2011 los servicios de transporte escolar con subsidio, pasando desde 20 en 2010 a 596 en 2011, los que operan utilizando un aporte total de diez mil millones de pesos anuales.

  El transporte escolar con subsidio es gratuito y permite trasladar a 34 mil 743 niños de escasos recursos localizados en áreas de difícil acceso hasta sus establecimientos educacionales, aumentando en 34 veces los beneficiados del año 2010 (mil 23), cumpliendo un rol fundamental en la continuidad de su asistencia a clases.

ALUMNOS BENEFICIADOS CON TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO 2010-2011



Fuente: MTT

- Programa de renovación de flota

En su primera versión, durante 2011, permitió la renovación de cerca de mil buses de transporte público, mejorando la calidad del servicio, la seguridad de pasajeros y conductores y disminuyendo la contaminación. Los buses antiguos fueron convertidos en chatarra, evitando de esta forma que vuelvan a circular en zonas más alejadas de los centros urbanos, como ocurría hasta ahora.

- En 2011, el programa dispuso de un presupuesto de cinco mil 429 millones de pesos.
- Doce regiones realizaron la convocatoria para presentar postulaciones. Aysén, Valparaíso y La Araucanía realizarán el llamado durante 2012.
- Se han aprobado 937 postulaciones.
- El promedio de antigüedad de los buses mejora en 14 años.

El Programa seguirá operativo hasta el año 2016, entregando aportes directos a los transportistas que participen de esta iniciativa, permitiéndoles reducir significativamente la antigüedad o renovar sus máquinas.

Los montos asignados por región se determinaron mediante votación de los respectivos Consejos Regionales a partir de la asignación central de recursos de la Ley N° 20.378.

MONTOS ASIGNADOS Y BUSES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE FLOTAS EN 2011

Región	Postulaciones (buses) aprobadas 1ra etapa	Monto (millones de pesos)
Arica y Parinacota	56	259
Tarapacá	37	289
Antofagasta	73	523
Coquimbo	104	469
Metropolitana (zona rural)	16	89
O'Higgins	65	594
Maule	101	425
Biobío	217	991
Los Lagos	150	1.165
Los Ríos	118	625
Total	**937**	**5.429**

Fuente: MTT

- Proyectos de Apoyo al Transporte Público. Nuevos Paraderos, Mejoramiento de Puntos Críticos en Seguridad de Tránsito, Proyectos Ciudad Modelo, Estudios y Obras Viales

36 mil millones de pesos fueron destinados el 2011 para realizar obras que apuntan a mejorar el transporte público en las regiones, anticipando las necesidades del desarrollo futuro.

Destaca el financiamiento otorgado por el MTT para importantes obras en regiones, realizadas a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como el mejoramiento de la Avenida Alessandri en Viña del Mar, actualmente en licitación; la Avenida Los Ángeles en Biobío y la conservación de importantes vías urbanas en Arica y Copiapó.

Todas, obras que no sólo aportan al mejoramiento del transporte público sino que optimizan el funcionamiento y desarrollo económico de las regiones.

Los Proyectos Ciudad Modelo de Transportes, creados para fortalecer la visión integrada del sistema de transporte a partir del análisis del entorno urbano, avanzan en Antofagasta, Talca, Concepción y Valdivia. En estas ciudades se estudiarán iniciativas que hagan posible el desarrollo de los proyectos viales y de transporte con mirada integral hacia el futuro, teniendo como referencia un plan de largo plazo. Por ejemplo en Concepción, se plantean inversiones para completar una red de vías exclusivas para el transporte público, al igual que en Valdivia, donde además se propone la construcción de un segundo puente sobre el río Calle-Calle para dar continuidad al tránsito que circula entre el centro y los principales puntos residenciales en Isla Teja.

En Talca, la definición de nuevos corredores de buses permitirá consolidar un sistema que asegure la convivencia armónica entre vehículos públicos y privados, igual que en Antofagasta, donde se plantean inversiones y prioridades que separen el tráfico de carga de los vehículos livianos especialmente en sectores turísticos.

RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN 2011

Proyectos	Recursos 2011 (millones de pesos)
Ciudad Modelo	1.204
Estudios	751
Programa Paraderos	16.161
Proyectos Conaset	2.290
Proyectos MINVU	15.096
Total general	**35.502**

Fuente: MTT

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

La Ley N° 20.378 estipula que una proporción de los recursos no utilizados en los programas descritos, se debe transferir al FNDR para ser asignado a proyectos locales cuyo resultado se traduzca en una mejora del sistema de transporte. En este caso se trata de una asignación más amplia que incluye mejoramiento de pavimentos, instalación de semáforos, nuevos caminos en zonas rurales, reparación y construcción de nuevas veredas.

Se trata de obras que mejoran la infraestructura en las regiones para que sus habitantes vivan en un entorno de estándar más elevado. Para estos proyectos fueron destinados cerca de 33 mil millones de pesos a los Gobiernos Regionales de todo el país. La prioridad en estas asignaciones de recursos está definida por la contribución de las obras a mejorar la conectividad local, ahorrar tiempos de viaje y facilitar el tráfico asociado al sistema productivo en cada caso.

MONTOS DE SUBSIDIOS ASIGNADOS POR REGIÓN A TRAVÉS DE FNDR, 2011

Región	Año 2011 millones de pesos
Arica y Parinacota	653
Tarapacá	749
Antofagasta	982
Atacama	846
Coquimbo	1.187
Valparaíso	5.361
Metropolitana	2.856
O'Higgins	2.228
Maule	1.659
Biobío	7.036
La Araucanía	1.862
Los Ríos	959
Los Lagos	4.206
Aysén	1.343
Magallanes y Antártica Chilena	972
Total	**32.900**

Fuente: MTT

A todo lo anterior, se suman 124 mil 192 millones de pesos transferidos directamente desde el Tesoro Público a los Gobiernos Regionales (según lo específica el artículo 4º transitorio de la Ley Nº 20.378), destinados principalmente a proyectos de infraestructura. Estos fondos son asignados a través de los Consejos Regionales a diferentes iniciativas de inversión.

En resumen, durante 2011 las regiones del país, excluyendo la Metropolitana, recibieron un total de 254 mil 576 millones de pesos para mejoramiento de sus sistemas de transporte, financiados a través de la llamada "Ley Transantiago" también conocida como "Fondos Espejo de Transantiago". Esto constituye un hito en el apoyo al transporte público, tanto por los montos asignados como por la amplitud de áreas y la extensión geográfica que fue cubierta.

- Fiscalización

Durante 2011 se realizaron 35 mil 192 controles a los diversos servicios que operan con subsidio en las regiones del país, entre ellos, transporte escolar, servicios urbanos licitados y no licitados servicios marítimos y aéreos que conectan centros urbanos con zonas asiladas mayoritariamente de las regiones extremas del país. Los controles tuvieron como fin verificar el cumplimiento de los contratos y confirmar el estado legal y mecánico de los vehículos.

2. Eje 2: Eficiencia del sistema de transporte

a. GESTIÓN DEL TRÁFICO URBANO

En la medida que crece el país y su Producto Interno Bruto, también crece el ingreso per cápita y una consecuencia directa es la tendencia a usar más intensivamente los automóviles. Surge entonces el desafío de aumentar la eficiencia para que mayores tiempos de viaje no consuman el potencial productivo de la población, especialmente en las ciudades más grandes. Por esto, se requiere contar con datos de obtención rápida y sistemas de seguimiento, un control que permitan gestionar los flujos en forma oportuna. Las redes de semáforos conectados a una central han probado un potencial de reducción de tiempos cercano al diez por ciento en promedio. La mayor parte del esfuerzo en este caso se centró en el avance de medios de control y automatización, a través de la expansión de centrales en el país, y de la progresiva conexión de redes de semáforos. Con el mismo fin se inició en modalidad de prueba la exploración de nuevas tecnologías de recolección de datos de tráfico.

- Nuevas Unidades Operativas de Control de Tráfico (UOCT)

  A fines del año 2011 se dio inicio a la implementación de Unidades Operativas de Control del Tránsito en las ciudades de Rancagua, Temuco y Puerto Montt, lo que permitirá optimizar la gestión a través de un sistema centralizado y del monitoreo de los cruces más conflictivos con cámaras en circuito cerrado de televisión. Así se incrementará de cinco a ocho el número de ciudades que cuentan con esta tecnología y se establece un estándar de eficiencia, que reciben el beneficio directo de un tráfico más fluido. Como se indicó antes, el efecto de la conexión a redes coordinadas de semáforos, implica aproximadamente diez por ciento de rebaja de los tiempos.

  Actualmente, desde el nivel central de la UOCT se trabaja en el análisis de los proyectos de arquitectura para habilitar las propiedades como centros de control y en los proyectos de comunicación necesarios para conectar los semáforos.

- Ampliación de los sistemas actuales

  Durante el año 2011, en la ciudad de Antofagasta fueron normalizadas bajo los estándares UOCT siete intersecciones semaforizadas y, en La Serena y Coquimbo se incorporaron diez nuevos cruces al Sistema de Control de Tránsito, totalizando 125 intersecciones ese mismo año.

  La UOCT del Gran Valparaíso incorporó a su sistema de control nueve intersecciones en Viña del Mar, catorce cruces en Villa Alemana y cinco intersecciones en Quilpué. Con estas inclusiones quedaron 278 intersecciones integradas al sistema.

  Asimismo, en Santiago fueron incorporados catorce cruces, completando un total de dos mil 624 semáforos enlazados al Sistema Centralizado de Tránsito.

  En la Región del Biobío se sumaron 19 cruces semaforizados al Sistema de Control del Gran Concepción y a diciembre de 2011 se registraba un total de 220 cruces integrados.

- Mejoramiento de intersecciones específicas

  Durante 2011 se habilitaron semáforos en intersecciones conflictivas de las regiones de Valparaíso y Concepción, mientras que en Santiago se habilitaron mejoras de seguridad en cruces de comunas de menores ingresos, a través de elementos de diseño y señalización adecuados.

- Expansión de la cobertura de cámaras

  Se instalaron 19 nuevas cámaras en cruces que cumplen un rol estructurante en la vialidad, conectadas a la UOCT de Santiago, a fin de monitorear el tránsito y realizar

acciones en beneficio de la fluidez del tránsito, como ajustes de los tiempos de semáforo para favorecer movimientos de mayor demanda.

- Información a usuarios

  Con el propósito de proveer información a los usuarios de las vías y apoyar sus decisiones de ruta, se implementó un conjunto de letreros de mensajería variable en Valparaíso y Concepción, que han probado su efectividad como herramienta de gestión de tráfico orientando sobre rutas y anunciando los tiempos estimados de viaje.

  En la Región de Los Lagos se implementó el primer servicio de información integral de transporte, a través de la página www.transporteinforma.cl, que permite contar con datos sobre recorridos, tarifas, estado de las rutas, conectividad marítima e incidentes. El sistema ayuda a planificar los viajes y permite acceder a datos sobre el sistema de transporte en cada momento. El sistema se complementa con un equipo de periodistas que mantienen activa la red de datos y diseminan la información a los medios de comunicación y a otros interesados. El objetivo, después de esta prueba, es continuar la implementación en todo el país de sistemas similares para reducir los tiempos asociados a la incertidumbre en la programación de los desplazamientos.

- Proyectos de desarrollo. Recolección de datos de tráfico utilizando el dispositivo de pago electrónico para el peaje urbano (TAG)

  El año 2011 se instalaron los equipos y elementos en terreno y el centro de control (dispositivos de lectura de datos, sensores, gabinetes, hardware y software del sistema), y se procedió a su calibración. Posteriormente se ejecutó la etapa de recolección de datos y de análisis.

  Esta nueva herramienta mejora significativamente las posibilidades de obtener información confiable y masiva de tráfico en períodos más extensos que la recolección manual, generalmente limitada a muestras de pocos días. Junto con mejorar la confiabilidad de los datos para sustentar los procesos de planificación, la eventual implementación de un sistema de este tipo en forma permanente permitiría orientar el tráfico y asignarlo en forma equilibrada entre diferentes vías, reduciendo los niveles de congestión en aquellas habitualmente más cargadas.

- Proyectos de desarrollo. Tarificación Vial por Congestión

  El ministerio ha llevado adelante esta iniciativa teniendo en cuenta su deber de explorar toda la gama de soluciones disponibles para el control de la congestión vehicular, para seleccionar las más adecuadas al contexto local.

  En el transcurso del año 2011 concluyó la primera etapa del estudio de Tarificación Vial por Congestión, cuyo producto final fue la construcción de un modelo de asignación que permitirá evaluar en detalle el área a ser tarificada y anticipar los impactos de la medida.

  La segunda etapa de este estudio, deberá definir el área a ser tarificada y las tarifas a ser aplicadas, recomendar el proyecto tecnológico, las medidas de mitigación de los impactos principalmente en el perímetro del área, y el modelo de negocio a aplicar.

  A partir de esa información será posible evaluar la conveniencia de su implementación.

- Fiscalización

  Se realizaron 405 mil 880 controles asociados a transporte terrestre en la vía pública, en los cuales se verificaron condiciones técnicas y de seguridad de los vehículos, incluyendo taxis, colectivos, turismos, buses urbanos, interurbanos, rurales, transporte de carga entre otros. Se hizo especial énfasis en el control de transporte no autorizado de pasajeros, debido a los riesgos de seguridad que tiene asociados.

Se modificó el plan estratégico del Programa Nacional de Fiscalización para hacer mayor énfasis en el uso de herramientas tecnológicas como cámaras y señales de posicionamiento satelital, con el fin de mejorar la cobertura del control sin incrementar significativamente la planta de funcionarios ni los recursos de terreno.

- Transporte de carga

La búsqueda de la eficiencia en la carga se orienta a la reducción de tiempos inactivos, mejor conectividad, simplificación administrativa y habilitación de nuevos modos para la transferencia, especialmente hacia los puertos. Por otra parte, la licitación de puertos y la rehabilitación de ferrocarriles marcan hitos relevantes en las decisiones ministeriales durante 2011.

- Plan Maestro de Ferrocarriles (lineamientos estratégicos)

Durante el 2011 se desarrolló el Plan Maestro Ferroviario, que genera lineamientos estratégicos de los ejes por priorizar: resolver la deuda histórica, potenciar la carga y potenciar los trenes de cercanías.

La designación de un gerente para la implementación de proyectos del Plan Maestro Ferroviario marca el inicio del trabajo orientado a definir los estudios de eventuales proyectos para la red de carga, especialmente entre los sectores productivos del interior y los puertos. Para los próximos años, se aprobó un Plan Trienal de inversiones.

- Fortalecimiento del sistema portuario

El objetivo central en este ámbito, fue lograr una visión coordinada del sector portuario con el resto del sistema de transporte. Por esta razón el equipo de especialistas del Programa de Desarrollo Logístico trabajó con los gerentes de las empresas portuarias para mantener una visión común sobre los objetivos de desarrollo del sector.

En 2011, la adjudicación de cuatro puertos del país (Coquimbo, San Antonio, San Vicente y Talcahuano), generarán inversiones por más de 590 millones de dólares.

En la zona central, durante el presente año se adjudicó la concesión del Muelle Costanera Espigón de San Antonio, logrando la incorporación de un tercer actor privado que aumentará los niveles de competencia en la región y contribuirá con 40 por ciento de capacidad adicional para el sistema portuario de la zona central, donde se movilizan dos tercios del total nacional de carga transportada en conteiner que transita por los puertos estatales. En este caso las inversiones alcanzarán aproximadamente 300 millones de dólares y se generará trabajo directo para más de 700 personas. El beneficio principal en este caso es la disponibilidad de la capacidad portuaria que el país requerirá en el mediano plazo para canalizar sus exportaciones en la zona central.

En la Región del Biobío se adjudicó exitosamente la concesión del puerto de Talcahuano, que luego de ser gravemente dañado por el terremoto parecía condenado a la desaparición. El proyecto que adjudicado en la licitación rehabilitará el terminal dañado, con una inversión estimada de casi 21 millones de dólares, la generación de empleo directo e indirecto de 500 personas (100 puestos directos y 400 indirectos) durante la fase de construcción, sumados a 81 puestos de trabajo permanente y 225 puestos eventuales (con quince turnos promedio al mes) durante la fase de operación.

Por su parte, en el puerto de San Vicente, Región del Biobío, el concesionario realizará inversiones por 136 millones de dólares, más equipamiento, que consideran la reparación de los tres sitios dañados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, construyéndose adicionalmente dos sitios para un frente continuo final de 800 metros lineales y 14,5 metros de profundidad, incrementando así en doce por ciento la oferta de infraestructura portuaria de la región.

En el puerto de Coquimbo, la nueva concesión adjudicada en 2011 proveerá la infraestructura indispensable para hacer frente al aumento de la transferencia de carga a granel, que registró 37 por ciento de crecimiento en 2011 respecto a 2010. Las obras consideran una nueva terminal para pasajeros, la construcción de 26 mil metros cuadrados de área de puerto, más una bodega de seis mil metros cuadrados, presurizada y adicionalmente un nuevo muelle de penetración, en el cual se atenderá la carga a granel. Este puerto requerirá una inversión de 80 millones de dólares y dará trabajo a 520 personas en su fase de operación.

Más al norte, el puerto de Arica enfrenta importantes desafíos, pues ha recibido el encargo de gestionar las obras de recuperación de la vía ferroviaria que une Arica con La Paz y la posterior operación de un servicio regular, manteniendo el cumplimiento del tratado de Paz y Amistad con Bolivia del año 1904.

- Transporte de carga por carretera

En el caso del transporte de carga por carretera, durante el Gobierno del Presidente Piñera el MTT facilitó una mesa de trabajo entre generadores de carga y transportistas que concluyó exitosamente con la firma de un Protocolo de Buenas Prácticas, iniciativa inédita que contribuirá a mejorar las condiciones de trabajo y la relación entre ambos sectores, tendiendo a equilibrar las condiciones de negociación entre ambos grupos.

En la misma línea, se establecieron mesas con el Ministerio del Trabajo y con el Ministerio de Hacienda para discutir todos los aspectos relacionados con las condiciones de trabajo del sector y fijar criterios de recuperación del impuesto al diesel.

En el caso del transporte internacional terrestre, cabe destacar los acuerdos técnicos preliminares suscritos en forma trilateral, con las autoridades de transporte de Bolivia y Brasil, que tienen por finalidad implementar las normas que se aplicarán al Corredor Bioceánico que une las ciudades de Arica e Iquique con el Puerto de Santos.

- Impulso competitivo

La participación del equipo técnico ministerial en la Agenda Impulso Competitivo permitió generar iniciativas que contribuyen a mejorar la eficiencia de las cadenas logísticas en el comercio exterior. La participación se materializó a través de la Mesa de Transporte y Logística, a partir de la evidencia que indica la necesidad de cambiar las condiciones. En efecto, el Logistics Performance Index (LPI) de 2010, basado en una encuesta de percepción de actores extranjeros involucrados con la industria logística, ubicó a Chile en el lugar 49 del ranking, por debajo de países como Turquía, Brasil, Filipinas y Argentina, pero sobre México, Perú y Colombia, por nombrar algunos ejemplos.

La discusión detallada de cada medida con los gremios interesados, permitirá obtener de ellas una definición favorable para todas las partes, en materias tales como una flexibilización de las reglas para realizar cabotaje marítimo dentro de Chile, una ampliación del ámbito geográfico de ubicación de los almacenes extraportuarios y una revisión de los cobros que enfrenta el comercio por vía marítima por concepto de uso de señalización marítima. El resultado final será una reducción significativa del tiempo dedicado a los procesos y un aumento de la competitividad nacional a partir de una menor carga de costos en las etapas de importación y exportación de bienes.

- Transporte aéreo e integración

Se alcanzaron acuerdos de transporte aéreo con Perú, aumentando de 28 a 84 frecuencias semanales directas entre Santiago y Lima y otros cuatro puntos del país. Con China, el aumento fue de siete nuevas frecuencias para los vuelos mixtos

de pasajeros y carga. Con Jamaica, se acordó suprimir las restricciones de puntos y número de vuelos del acuerdo actual. La mayor apertura tiene asociada una mayor competencia interna y la consiguiente rebaja de precios para los pasajeros chilenos. Asimismo se puede esperar que la entrada de nuevos operadores internacionales contribuya a mantener altos estándares de calidad de servicio.

Por iniciativa de Chile, se preparó y aprobó el texto de un Convenio Multilateral de Cielos Abiertos para la región latinoamericana, que han suscrito Uruguay, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Colombia, Guatemala y Chile.

Se elaboró el Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional en conjunto con otros quince organismos, para integrar esta normativa a nuestro sistema jurídico, regulando criterios de operaciones de personas y naves en aeropuertos.

Junto con esto se estableció la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, con el fin de simplificar los procesos asociados a los desplazamientos internacionales. Los beneficios de este trabajo serán percibidos principalmente por las compañías aéreas y agentes, y se traducirá en mejoras de servicios para los usuarios finales a través de la agilización de los procedimientos actuales.

En materia de seguridad se modificó el criterio de obligatoriedad de seguros, agregándose el seguro para tripulantes y el seguro para tripulantes y demás ocupantes. Esta modificación, que entró en vigencia en Enero de 2012, favorece a las tripulaciones y trabajadores de la industria aérea.

En cuanto a servicios de pasajeros, la Junta de Aeronáutica Civil (JAC) puso a disposición del público informes trimestrales de regularidad y puntualidad de las líneas aéreas. A esta fecha, la información se encuentra en los aeropuertos de Santiago, Arica, Iquique, Antofagasta, Puerto Montt, Punta Arenas y Balmaceda.

En conjunto con la Asociación Chilena de Líneas Aéreas y SERNAC, se elaboró un folleto informativo sobre los derechos de los pasajeros, que se encuentra vigente desde 2011. También con el objetivo de dar mejor servicio, la JAC suscribió un convenio con el Servicio Nacional del Consumidor para compartir y hacer pública la información de denuncias.

Por otra parte, dentro de las medidas del Programa sobre Impulso Competitivo del Ministerio de Economía, se contempló la apertura unilateral del cabotaje aéreo. En ese sentido, se ha trabajado con los servicios públicos relacionados, en una propuesta para reafirmar la política aerocomercial en materia de cabotaje, que permite a una empresa extranjera el libre acceso al mercado doméstico sin reciprocidad, lo que permitirá una mayor competencia en el mercado aéreo nacional, beneficiando a todos sus usuarios.

En la sesión del Consejo de la JAC, celebrada el 29 de diciembre de 2011, se acordó:

- Reafirmar la política aerocomercial en relación al cabotaje, que permite a una empresa extranjera el libre acceso sin reciprocidad.
- Declarar que no se considerará la reciprocidad para determinar el eventual término, suspensión o limitación de los servicios de cabotaje que preste una empresa extranjera;
- Otorgar todas las facilidades a las empresas extranjeras que soliciten realizar cabotaje en Chile, en igualdad de condiciones con las empresas nacionales.

- Integración de transporte terrestre de carga

Representantes de nuestro país participaron activamente en foros internacionales en los que destaca la reunión de Ministros de APEC en San Francisco, Estados

Unidos, donde se discutió ampliamente sobre nuevas energías en el transporte de larga distancia.

Asimismo y como parte del proceso de integración física, el ministerio participó activamente en las reuniones del Corredor Bioceánico entre Brasil - Bolivia y Chile, obra de infraestructura carretera cuya construcción está en una etapa final y que fue inspeccionada en terreno, en la ciudad de Santa Cruz en Bolivia, por las autoridades de transportes de los tres países en el mes de noviembre.

Por otra parte, y en el contexto de mejorar la prestación de los servicios, se ha dado inicio al proceso de licitación de trazas de transporte internacional de pasajeros, iniciándose con aquellas existentes entre la Provincia de Santa Cruz (Argentina) y la Región de Magallanes, proceso que finalizó con la adjudicación de cinco recorridos. En esta misma perspectiva, se llevó a cabo la licitación y posterior adjudicación de cupos vacantes de transporte de carga con la República Oriental de Uruguay, proceso que permite generar una mayor oferta de transporte en dicho tráfico.

- Planificación y metodologías

  - Desarrollo de planes

    La mayor parte de la planificación se llevó a cabo a través del Programa de Vialidad Urbana de la Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA). Entre los más importantes destacan aquellos orientados a proponer una estructura vial e inversiones en el largo plazo. Entre ellos, la caracterización actualizada de la demanda y oferta del sistema de transporte urbano a través de encuestas de movilidad en las ciudades de: Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó y la conurbación Coquimbo-La Serena.

    Asimismo, se realizaron estudios de gestión de tránsito integral de las ciudades de Iquique, Calama y La Calera. Esto implicó desarrollar esquemas de trabajo diferentes para abordar situaciones de magnitudes e impactos muy diferentes y con soluciones consistentes con las posibilidades de inversión de cada lugar.

    En cuanto a propuestas previas a planes de inversión, se completó la actualización de los planes de transportes en las ciudades de Talca, Chillán, Los Ángeles y Punta Arenas, los que permitirán planificar la inversión en infraestructura vial coordinada con los otros ministerios involucrados, Obras Públicas y Vivienda, y con los gobiernos regionales respectivos para los próximos diez a quince años en cada ciudad.

    La iniciativa Ciudades Modelo de Transporte surgió como prueba piloto para modificar el enfoque de planificación, incorporando de manera más explícita el sistema de actividades, los componentes de urbanismo y la coordinación intermodal. El énfasis en el desarrollo de propuestas desde las regiones, y con fuerte énfasis local, marca una diferencia con la aproximación tradicional, generalmente orientada a modos y con alcances de menor plazo y ámbito geográfico.

  - Metodologías y datos

    Se desarrolló el primer modelo de estimación de ruido de fuentes móviles. Este modelo pretende iniciar los análisis de los niveles de contaminación acústica generados por proyectos o planes estratégicos de transporte de las ciudades del país. En la actualidad el modelo se encuentra implementado sólo en el Gran Santiago.

    La Panorámica del Transporte Urbano en Chile año 2010 es una base de datos con información del transporte de 83 comunas, con una cobertura del 90 por ciento de la población urbana nacional.

    En el sitio www.mtt.gob.cl se habilitó un sistema de consulta, donde es posible obtener, a nivel comunal, la información al año 2010 de: población, ingreso medio,

superficie urbana, viajes diarios por modo, parque de vehículos (transporte privado y transporte público), longitud de red vial (por tipo de vía), longitud de red de ciclovías, longitud red independiente (metro), número de semáforos, consumo de combustible por modo y otras variables útiles para la planificación de inversiones y la caracterización de las áreas urbanas.

Con el propósito de modificar la forma de valorar los beneficios por ahorros de accidentes, se incorporó al Sistema Nacional de Inversiones la Metodología Simplificada de Estimación de Beneficios Sociales por Disminución de Accidentes en Proyectos de Vialidad Interurbana.

Esta metodología tiene como objetivo especificar los procedimientos y etapas necesarias para llevar a cabo la evaluación socioeconómica de los impactos de proyectos viales sobre los niveles de seguridad en el tránsito. Lo anterior permitirá complementar el análisis clásico de la rentabilidad de proyectos viales interurbanos, con el análisis de los impactos sociales netos de la reducción de la accidentabilidad que resulte de nuevos proyectos.

3. Eje 3: Seguridad y sustentabilidad

Las estadísticas señalan que en Chile fallecen aproximadamente mil 600 personas al año en accidentes del tránsito. Aunque el índice de fallecidos cada 100 mil habitantes es favorable si se compara con el resto de América Latina, está muy lejos de sus equivalentes en países desarrollados, por lo que se genera la urgencia de nivelar las condiciones. Las estadísticas internacionales muestran que las medidas de mayor efectividad en la reducción de los accidentes, han sido aquellas que apuntan a control del consumo de alcohol, control de velocidad y respeto a las luces de los semáforos. En el mundo desarrollado además las acciones combinan prevención con fuerte fiscalización y aumento de penas.

El Presidente Sebastián Piñera ha tomado la seguridad vial como un desafío central y ha promovido las acciones necesarias para generar los cambios radicales que el país necesita para reducir los accidentes en forma consistente con su desarrollo. Este desafío crece si se considera el alto crecimiento proyectado del parque automotriz y la tendencia al aumento del uso del automóvil.

El Gobierno de Chile responde de esta manera al llamado realizado por la ONU, que invitó a sus Estados miembros a comprometerse con el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020". En este marco cada país, dependiendo del nivel en que se encuentre, debe establecer sus propias metas para asegurar que la contribución será proporcional a la población, los viajes y el potencial de reducción estimado. Es así como Chile ha establecido un objetivo de reducción de 20 por ciento de los fallecidos entre los años 2010 y 2014.

a. SEGURIDAD

- Estrategia

  A partir del objetivo gubernamental de reducción de muertes por accidentes en 20 por ciento entre el año 2010 y 2014, se formuló, en el marco del Comité de Ministros para la Seguridad del Tránsito, una estrategia sustentada en tres pilares principales:

  - Educación y prevención
  - Marco Normativo
  - Fiscalización
    * Educación y prevención

Se inició la incorporación de educación vial en los currículos de enseñanza básica y se prepara el material para continuar luego con enseñanza media. En cuanto a prevención, se enfatizó el uso de material reflectante y se trabajó con municipios y comunidades en la difusión de campañas de autocuidado.

En diciembre de 2011, se lanzó "Manéjate por la Vida", el primer programa de Seguridad del Tránsito del Gobierno de Chile, que se mueve por la convicción de que sólo un esfuerzo colectivo, tanto del mundo público como del privado, logrará posicionar una cultura vial en la comunidad, para así reducir los accidentes de tránsito en nuestro país.

"Manéjate por la Vida" es liderado por la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito (CONASET), organismo interministerial que reúne la labor en materias de seguridad vial de nueve ministerios.

El programa se centra en cuatro líneas de trabajo, con las que se busca generar una cultura de seguridad vial en la población y así disminuir las cifras de accidentes: Alcohol en la conducción, Velocidad, Elementos preventivos y Reflectancia.

* Marco normativo

Se aprobó la Ley N° 20.508 que hace obligatorio el uso de cinturón de seguridad en buses interurbanos cuyo año de fabricación sea posterior a 2007.

Se aprobó la Ley de Tolerancia Cero de alcohol en conducción (Ley N°20.580), de manera de reducir en el futuro las muertes provocadas por esta causa (en la última década, más de tres mil 300 fallecidos). La ley disminuye los niveles de alcohol permitido en la sangre (de 0,5 a 0,3 gramos de alcohol por litro de sangre se considera que la persona está bajo la influencia del alcohol, y de 1 a 0,8, en estado de ebriedad) y aumenta la fiscalización y las penas a los conductores irresponsables.

Mientras en años anteriores, de 100 conductores controlados por Carabineros, 22 estaban bajo la influencia del alcohol, este año son sólo cuatro.

Gracias a esta ley y a diversas campañas para sensibilizar a la población, el 2012 presenta una reducción del número de fallecidos en accidentes de tránsito producto del alcohol, totalizando en el primer trimestre de este año, una caída de 58 por ciento con respecto al 2011.

Esta iniciativa se complementa con nuevos proyectos de ley que apuntan a elevar los niveles de exigencia para el otorgamiento de licencias de conducir e instalar un sistema de detección automática de infracciones de velocidad y respeto de señalización.

Se desarrolló el "Sello Virtual de Conductor Seguro" para aumentar la prevención en viajes de transportistas escolares.

Este sello virtual se otorga a aquellos conductores de transporte escolar que tengan un historial intachable durante los últimos tres años, es decir, que su hoja de vida no registre infracciones graves, gravísimas o asociadas al consumo de alcohol durante ese período. La información está disponible a través de una página web de acceso abierto, donde los padres pueden consultar los antecedentes del conductor y el vehículo antes de contratar los servicios.

* Fiscalización

La tarea de fiscalización de consumo de alcohol en la conducción ha sido coordinada con el Servicio Nacional de Prevención de Drogas y Alcohol (SENDA) y con los recursos del MTT.

Desde la puesta en vigencia de la modificación legal de Tolerancia Cero de alcohol en conducción (Ley N° 20.580), se ha registrado una reducción sensible de los casos detectados en los controles, mostrando la efectividad de la medida. Dado que la ley también reconoce la validez del alcotest como prueba evidencial, ha sido posible triplicar la cobertura de controles con los mismos recursos.

Respecto a la fiscalización de velocidad, se estableció un convenio con la asociación gremial que agrupa a las empresas de transporte interurbano, para contar con acceso a la señal de posicionamiento satelital (GPS) emitida desde todos los vehículos que transportan pasajeros en carreteras, lo que abre la posibilidad de fiscalizar velocidades en forma remota y así asegurar a los pasajeros una mejor cobertura de control. Esta opción se encuentra aún en etapa experimental y requiere el desarrollo de herramientas de procesamiento para transformarla formalmente en un mecanismo de fiscalización.

Durante 2011 y comienzos de 2012, un equipo del MTT realizó una visita técnica a Francia y España para conocer en forma directa el funcionamiento de los centros de detección remota de velocidad y generación de infracciones, con el fin de preparar las bases para la instalación de un sistema similar en Chile.

Se encuentra próximo a su ingreso al Congreso Nacional el proyecto de ley que da un marco formal a este sistema y permite cambiar completamente el comportamiento de velocidad de los conductores, con expectativas de reducción inmediata de los accidentes.

Igual que en otros ámbitos, la fiscalización tiende a ampliar su cobertura a través del uso de tecnología satelital y de comunicaciones.

b. SUSTENTABILIDAD

- Modos de transporte no motorizados

  En este caso se trata de promover el desarrollo de modos que requieren tanto infraestructura como normativa especiales. Su funcionamiento y disponibilidad se enmarca dentro del ámbito de transportes, pero abarca también otras áreas como la salud (por ejemplo, el programa "Elige Vivir Sano"), la educación y el medio ambiente. Por esto, la planificación de modos no motorizados se concreta en un ámbito relacionado, pero no igual al resto de los modos. Ellos son una prioridad en los proyectos de Ciudades Modelo, donde se promueve justamente el aprovechamiento peatonal de los centros de las ciudades. Las bicicletas, por sus características y por su presencia en el mundo, han mostrado buen potencial para operar como un modo más de transporte y no sólo como vehículos de recreación. Para esto se requiere normativa que establezca reglas de circulación segura y conocida por todos. Aparte de esto, nuestros especialistas en transporte y medio ambiente han avanzado en la construcción de redes internacionales de contacto y en el estudio de metodologías que ayuden a establecer el marco normativo faltante. El objetivo en este caso es consolidar el uso de modos no motorizados como parte del sistema de transporte y asegurar que los planes de infraestructura siempre tengan en cuenta el rol de la caminata y la bicicleta en las rutas de transporte.

- Planes maestros de ciclovías en regiones

  A la fecha existen cuatro diseños de planes maestros próximos a finalizar en Iquique, La Calera, Peñaflor y Valdivia, los cuales suman un total de 66 kilómetros habilitados para el tránsito de bicicletas.

En paralelo se están desarrollando los estudios de diseño para un total de 134 kilómetros de ciclovías repartidas en 16 ciudades del país, y se espera comenzar prontamente con la realización de estudios por otros 133 kilómetros de ciclorutas en otras 16 ciudades.

Se iniciaron las obras de ciclovías en la ciudad de Curicó a partir del plan maestro realizado por SECTRA. Las obras de una primera etapa que contempla seis kilómetros se iniciaron durante el mes de septiembre del 2011 y se espera que estén finalizadas en junio de 2012.

Adicionalmente, los proyectos de ciclovías en Copiapó cuentan con aprobación de la Unidad Comunal de Vialidad Urbana mientras que los de Chillán cuentan con aprobación para iniciar su construcción.

En Santiago, se completó el estudio de diseño que permite unir las ciclovías existentes a través de diez kilómetros de conexiones nuevas, lo que permitirá contar con una red de más de 200 kilómetros en la ciudad, unidos según estándares de seguridad y diseño actualizados.

- Caminata

La caminata, que en general representa alrededor del 30 por ciento del total de viajes en las ciudades, no cuenta con una caracterización adecuada en las metodologías tradicionales de evaluación social de proyectos. Por esta razón se desarrolló durante 2011 el Manual de Recomendaciones para la Selección de Proyectos Peatonales.

La metodología considera explícitamente el cambio en bienestar experimentado por los peatones al mejorar el estándar del espacio por el que transitan. La valoración económica de este cambio en el bienestar, o de la disponibilidad a pagar de los usuarios por las mejoras propuestas, permite que las facilidades tales como paseos peatonales o veredas amplias generen formalmente beneficios, y no sólo sean vistas como un costo adicional, como ocurría hasta ahora.

La metodología también recomienda la creación de un comité participativo (municipios, juntas de vecinos, cámaras locales de comercio) con la finalidad de afinar el diagnóstico técnico y recoger opiniones sobre la deseabilidad de cada proyecto propuesto, en términos de equidad, sustentabilidad ambiental, eficiencia económica, y otros temas que complementarán el análisis de los aspectos más estructurales del diseño.

4. Eje 4: Modernización institucional

La organización institucional del MTT requiere enfrentar los desafíos del transporte actual, considerando las percepciones de los usuarios, el uso intensivo de la tecnología, el desarrollo de planes estratégicos de largo plazo y la implementación de sistemas de regulación modernos. Por esto, se realizó un completo estudio de las condiciones actuales para desarrollar una propuesta de organización adecuada para las próximas décadas. Adicionalmente se modernizó el soporte informático para mejorar la seguridad de los datos y para agilizar los procesos administrativos.

a. MARCO INSTITUCIONAL

Durante el período 2011 avanzó en materia de modernización institucional. Después de haber creado en 2010 dos nuevas unidades (Programa de Desarrollo Logístico y División de Gestión, Tecnología y Procesos) y trasladado el Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA a

la tuición técnica y administrativa de la Subsecretaría de Transportes, en este período se completó una revisión de la estructura y se propuso un diseño que permitirá:

- Abordar el desarrollo de planes estratégicos de transporte urbano que consideren una visión integral y se materialicen a través de la coordinación entre el MTT y otros ministerios, específicamente el Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Situar los temas y responsables en los ámbitos que les son propios. Esto implica fortalecer las áreas dedicadas a operaciones y separarlas de aquellas dedicadas a planificación.
- Fortalecer las áreas de tecnologías de información y de calidad de servicios.
- Preparar un equipo de especialistas para administrar diferentes ámbitos de gestión, desde recolección de datos hasta comunicación con los usuarios.

b. TRABAJO CON GREMIOS DEL TRANSPORTE

Una tarea que ha cobrado relevancia creciente es trabajo con representantes de gremios del transporte. Durante este período se profundizó el contacto y como resultado, se han iniciado mesas de trabajo en torno a temas de interés como la profesionalización de empresarios de camiones; la incorporación de sistemas automáticos de pago en Concepción y en la Región de Los Lagos; el mejoramiento en la aplicación de los subsidios en el país y el análisis de nuevas líneas de apoyo que favorecen el desarrollo del transporte público mayor.

c. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN

El 2011 se aprobaron cuatro leyes en materia de transportes:

- Ley N° 20.484 Sanciona el no pago de la tarifa en el transporte público de pasajeros

  Modifica la Ley de Tránsito incorporando como infracción grave el no pago de tarifa en vehículos de locomoción colectiva. Por otra parte, se establece la creación de un registro de infractores que no paguen la multa impuesta por el tribunal. Estos serán incorporados en un Subregistro de Infractores del "Registro de Multas del Tránsito no pagadas". El objetivo de esta ley es elevar las multas a quienes no pagan la tarifa en el transporte público y mantener una base de datos con los nombres de los infractores.

- Ley N° 20.504 Modifica el régimen del transporte público concesionado

  Establece modificaciones al marco jurídico del transporte público remunerado de pasajeros, que permitan al Estado contar con las herramientas adecuadas para una mejor gestión de los contratos de los servicios concesionados, con el objetivo de garantizar una prestación con un alto estándar de calidad y, al mismo tiempo, disponer de los instrumentos jurídicos adecuados que le permitan enfrentar en forma oportuna las contingencias que impidan la correcta marcha y prestación del servicio actual. El objetivo principal de esta iniciativa fue generar el marco jurídico que permitiera modificar los contratos de operación de vías de Transantiago, lo que se cumplió con el resultado exitoso de la renegociación en nuevos términos.

- Ley N° 20.508 Exige cinturones de seguridad y artefactos técnicos limitadores de velocidad en los buses de transporte público (MOCION)

  Modificó la Ley de Tránsito haciendo obligatorio el uso de artefactos limitadores de velocidad en los buses interurbanos y establece la obligación de contar con cinturones de seguridad en los buses que presten servicios de transporte público interurbano de pasajeros cuyo año de fabricación sea 2008 en adelante. Lo anterior para los efectos de mejorar la seguridad en rutas interurbanas y de proteger eficazmente a las personas.

- Ley N° 20.513 Permite el acceso uniforme a las licencias profesionales cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley de Tránsito

  La ley tiene por objeto posibilitar el acceso igualitario y uniforme a los conductores que, cumpliendo con los requisitos generales y especiales que procedan, puedan obtener todas las Clase de Licencias Profesionales que contempla la Ley de Tránsito. La ley fija en forma clara y expresa los requisitos particulares que han de cumplir los postulantes que, estando en posesión de Licencia de Conductor Profesional Clase A-4 o A-5 o Licencia de Conductor A-2, obtenida antes del 8 de marzo de 1997, deseen obtener Licencia de Conductor Profesional Clase A-3. En igual forma, pretende hacer lo mismo para aquellos postulantes que estando en posesión de Licencia de Conductor Profesional Clase A-2 o A-3, deseen obtener Licencia de Conductor Profesional Clase A-5.

  El propósito de esta modificación es flexibilizar el cambio entre categorías de licencias y crear condiciones para que la generación de nuevos conductores profesionales pueda realizarse en plazos menores, sin sacrificar los niveles de calidad y seguridad requeridos. Por eso, la incorporación de simuladores agrega un elemento de filtro de calidad al proceso.

III. PLAN DE ACCION PARA EL AÑO 2012

El año 2012 será clave para las definiciones respecto al rol del ministerio en la planificación de las inversiones y planes de transporte para el país en el largo plazo.

Asimismo será necesario avanzar en cambios normativos en materia de seguridad vial, estabilizar definitivamente el sistema de transporte público de Santiago, avanzar en el mejoramiento de largo plazo de los sistemas de transporte público en regiones y sobre todo, confirmar la capacidad del MTT para formular propuestas desde una perspectiva integradora, anticipándose a las necesidades de pasajeros y carga.

1. Eje 1: Equidad de acceso

Una vez iniciado el trabajo de nivelación de las condiciones, a través de cambios de flotas, nuevos servicios en zonas aisladas y licitación de buses para transporte escolar, entre otros, se requerirá en 2012 aumentar la cobertura de los programas y lograr que ellos favorezcan al 20 por ciento adicional de personas. Para esto, será necesario revisar la efectividad de los programas actuales y explorar alternativas nuevas, como la extensión de servicios hacia localidades contiguas en lugar de licitar una nueva operación, o refundir algunos que cubren sectores similares.

Al mismo tiempo será un desafío este año definir una red de conectividad para las regiones de Los Lagos y Aysén, especialmente centrada en las rutas de carga y pasajeros en ambos sectores. La evolución observada en el transporte marítimo muestra con bastante claridad que la demanda de carga ya no es compatible con la demanda de pasajeros, y ambos requieren soluciones de conectividad diferentes, lo que hará necesario desarrollar propuestas de mejoramiento específicas para esa zona.

En otro plano será necesario revisar las estrategias de tarifas y los criterios de regulación que afectan por ejemplo a los usuarios de buses rurales que ingresan a Santiago y aun estando

en las cercanías, no tienen acceso a los beneficios de la tarifa integrada. Por esto, la gama de tareas en cuanto a acceso al transporte público será amplia y diversa en 2012.

Entre las acciones concretas previstas para 2012 se encuentran:

a. En Santiago, deberá completarse la formalización de los nuevos contratos de operación y verificar su correcta implementación, con énfasis en la evaluación de resultados desde la perspectiva del usuario. Esto da lugar a una tarea de fiscalización y a esfuerzos de comunicaciones que permitan a los pasajeros asimilar en forma gradual las características del nuevo esquema de contratos y colaborar en el control de su cumplimiento.

b. Durante el mismo período se espera completar la negociación del contrato de servicios tecnológicos y de pago (Administrador Financiero de Transantiago), para contar con servicios separados de administración financiera y apoyo tecnológico. Con esto se completaría la conversión del diseño inicial de Transantiago, sustentado en el movimiento de buses, a un esquema nuevo, basado en el bienestar de los usuarios.

c. Con el fin de asegurar la estabilidad financiera del sistema e instalar un mecanismo que permita también estabilizar la tarifa (o mitigar variaciones bruscas), se ingresó al Congreso una propuesta de modificación a la Ley N° 20.378. Los cambios propuestos buscan garantizar los recursos para continuar con el programa de mejoramiento del transporte público en regiones y al mismo tiempo garantizar la continuidad de Transantiago en el largo plazo. La misma modificación incluirá medidas de flexibilización para definir las áreas de licitación de servicios, los modos que considera el transporte público y los cambios en especificaciones técnicas que puedan ser definidas localmente, para descentralizar las operaciones. La condición permanente de este subsidio hace evidente la disposición del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera a proteger a los más pobres, garantizando la estabilidad de un ítem como el transporte, que puede llegar a representar el 50 por ciento del presupuesto familiar en los hogares de ingresos más bajos.

d. Como resultado de los compromisos anteriores, se espera que hacia fines de 2012 el sistema haya logrado alcanzar una operación estable y la confianza de los pasajeros vuelva gradualmente. Esto requiere que exista coherencia entre la tarifa y la percepción de valor que las personas asignan al sistema. Según el diseño original y sus proyecciones, la tarifa actual debería ser significativamente mayor a la que se aplica, para mantener el equilibrio del sistema. Sin embargo, el Gobierno de Chile reconoce la imposibilidad de subir el precio a los usuarios y se ha comprometido en un programa de subsidios que beneficia a la clase media y a los más pobres, que constituyen la mayoría entre los viajeros en Santiago. Está previsto que con la entrada en vigencia de los nuevos contratos, los servicios mejoren su funcionamiento y así las personas encuentren una mejor correspondencia entre la tarifa y la calidad con que viajan, lográndose finalmente la reparación de uno de los principales defectos del sistema. Los beneficios de mantener la demanda por transporte público son ampliamente reconocidos en todo el mundo; focalizar subsidios a esta área permite postergar inversiones en infraestructura vial y reducir las emisiones con el consiguiente beneficio ambiental; ambos efectos por si solos justifican la entrega de este tipo de subsidios con alta rentabilidad social. El desafío de instalar un subsidio permanente y poner en marcha un esquema de servicios nuevo, será uno de los más importantes de 2012 para el MTT.

e. Junto con esto se definirán nuevas formas de integración de tarifas, esta vez con los trenes de cercanías de Nos y Rancagua, expandiendo el alcance del sistema a pasajeros localizados en áreas alejadas del centro de la ciudad.

f. En regiones, se espera apoyar la modernización de las empresas operadoras, en especial de todas aquellas que han iniciado la habilitación de sistemas electrónicos de validación de pasajeros o aquellas que han presentado sus iniciativas referidas a sistemas de pago, por ejemplo, La Serena, Coquimbo, Osorno, Valdivia y Puerto Montt. El rol del ministerio será evaluar el beneficio que produce la instalación del sistema y prever ajustes debido a su potencial impacto en las tarifas. También deberá establecer los estándares de tecnología que aseguren la compatibilidad entre los sistemas y especialmente, el acceso a los datos de origen para fiscalizar las operaciones y cumplimiento de frecuencias y rutas.

g. El Programa Paraderos, desarrollado para dotar a las regiones de infraestructura coherente con las necesidades de los usuarios, instalará cinco mil nuevos paraderos en 209 comunas de todo el país, cuyos municipios participaron de las dos etapas de postulación en 2011. Los municipios deben encargarse de su construcción, con los recursos que ya han comenzado a transferirse por más de 16 mil millones de pesos. La totalidad de las obras debiese estar terminada durante el primer semestre de 2012. En 2012 se realizarán nuevas postulaciones. En Transantiago se incrementarán los kilómetros de vías habilitadas para uso exclusivo de buses (demarcadas en rojo), lo que permitirá ahorros de tiempo significativo, superiores al 30% durante las horas punta, en cada tramo cubierto con esta modalidad de funcionamiento. Durante este año se demarcarán 50 kilómetros de pistas sólo bus, de un total de 100 kilómetros, y la totalidad de las intersecciones de las vías exclusivas que contarán con cámaras de fiscalización en el centro de la ciudad.

h. Con el fin de asegurar acceso igualitario al transporte público a los estudiantes de todo el país, y especialmente, garantizar la cobertura de su distribución, se modificará la forma de gestionar la Tarjeta Nacional Estudiantil en su componente de rebaja de pasajes en el transporte público.

2. Eje 2: Eficiencia del sistema de transporte

En este período el énfasis estará en la elaboración de planes maestros de inversiones y en el fortalecimiento de las redes de carga, aunque también habrá proyectos de transporte urbano cuyo resultado en ahorros de tiempo se traducirán en mayor eficiencia general.

a. Se construirá un plan estratégico de inversiones en transporte para Santiago urbano, considerando un horizonte de quince años. El refuerzo del rol propositivo del MTT se materializará a través de planes integrados que anticipen las necesidades de conectividad y definan los ejes de transporte público y privado que darán estructura a la ciudad en el largo plazo. El producto será un Plan de Inversiones en Transporte y Vialidad 2012-2025.

b. En la misma forma, se avanzará en la propuesta de planes de desarrollo para las capitales regionales a través del proyecto Ciudades Modelo, incorporando en 2012 a Copiapó y Puerto Montt, mientras avanzan los estudios previos a obras en Antofagasta, Talca, Valdivia y Concepción.

c. En 2012 se iniciará la habilitación de las tres nuevas unidades operativas de control de tráfico adjudicadas en Rancagua, Temuco y Puerto Montt.

d. En Rancagua se integrarán 67 semáforos, cuatro cámaras de televisión y tres pantallas de proyección. El proyecto fue adjudicado por un costo total de mil 100 millones de pesos y su ejecución se completará en 39 meses.

e. En el caso de Temuco serán conectados 71 semáforos, se habilitarán dos cámaras de televisión y tres pantallas en la sala de control. El proyecto fue adjudicado con un costo total de 284 millones de pesos y un plazo de cumplimiento de 30 meses.

f. Finalmente, en la ciudad de Puerto Montt está contemplada la interconexión de 46 semáforos; la instalación de cuatro cámaras de televisión y tres pantallas. El costo total del proyecto es de mil 200 millones de pesos. En este caso además se instaló un circuito de fibra óptica que facilita la transmisión de grandes volúmenes de datos de tráfico en corto tiempo. Así se estableció la base sobre la cual se encuentra en desarrollo un proyecto piloto de implementación de otras tecnologías de apoyo, especialmente orientadas a difusión de información a usuarios.

g. Su instalación tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del tráfico urbano y actuar sobre los tiempos de viaje a través de tecnología de semáforos y otros dispositivos de comunicación con los usuarios de las vías. Debido al potencial de sus instalaciones, las unidades también cumplen un rol en la operación de la ciudad, pudiendo detectar situaciones especiales a través de sus cámaras de alta resolución.

h. La dinámica urbana en Santiago hace necesario ampliar la operación de modos de alta capacidad. El inicio de obras de las nuevas líneas 3 y 6 del Metro en 2012, responde a esta necesidad y fortalecerá una red esencial en la ciudad. La disponibilidad de redes de metro extendidas contribuye de manera significativa a reducir los tiempos de viaje y a hacer más eficientes los desplazamientos urbanos.

i. A contar del segundo semestre de 2012 entrarán en servicio 108 coches nuevos a la Línea 1 (son doce trenes de nueve coches cada uno), lo que permitirá aumentar en once por ciento la flota disponible para líneas 1, 2 y 5, aumentando la capacidad en horarios punta y mejorando el confort, al aumentar la frecuencia y con esto el espacio, y al incorporarles aire acondicionado, para enfrentar las altas temperaturas en la temporada primavera-verano. Entre el año 2014 y 2016 se modernizarán los trenes más antiguos de la flota para dotarlos de un mejor estándar y comodidad de servicio.

j. Entre el año 2012 y 2015 se construirán ascensores y accesos para las personas con movilidad reducida estaciones del Metro.

k. También durante el período 2012 se definirá la solución de trenes de cercanías a través de proyectos que se encuentran actualmente en estudio.

l. Para aumentar la eficiencia del sistema de buses, se dio inicio a la fiscalización y emisión de sanciones por uso de vías exclusivas a través de cámaras, aumentando la efectividad del control, y modificando de manera definitiva el comportamiento de los conductores en cuanto al respeto de las vías reservadas para los vehículos de transporte público.

m. Después de pruebas piloto de tecnologías que permiten recolectar datos de tráfico en forma automática (realizadas en Santiago y Puerto Montt), se definirá un plan de implementación de estos sistemas, tendiendo a incorporar señales de teléfonos celulares como una de las alternativas.

n. La geografía del país requiere que existan alternativas de rutas en caso de colapso de la vialidad. Por esta razón se continuará promoviendo la apertura del cabotaje aéreo y marítimo, en un plazo consistente con la meta del Impulso Competitivo en mayo de 2012, lo que requiere el envío de un proyecto de ley que lo materialice.

o. En transporte ferroviario se avanzará, según los lineamientos del plan maestro elaborado en 2011 y del plan trienal de inversiones.

p. En transporte marítimo, se contempla la licitación del terminal dos de Valparaíso, generando nueva capacidad de carga e inversiones y empleos en beneficio del país.

q. En Puerto Montt, se promoverá y apoyará el traslado del puerto industrial desde su ubicación actual hacia Punta Panitao. Esto garantizará su crecimiento futuro y evitará la interferencia entre el tráfico urbano y la carga, que afecta negativamente tanto al puerto como a las actividades comerciales y turísticas del entorno.

r. En la zona central, después de haberse definido la nueva capacidad de San Antonio y Valparaíso crearemos un registro nacional de transporte de carga terrestre, que permitirá detectar necesidades por segmento y focalizar los esfuerzos de desarrollo de pequeños y medianos empresarios. Por otra parte este registro contribuirá a la formalización del sector y a detectar áreas de deficiencia en cuanto a capacitación, flotas, patrones de consumo, posibles ineficiencias en los servicios y otros aspectos que en conjunto se traducen en mayores costos para la logística de carga y riesgos para los operadores.

s. La necesidad de conductores profesionales hace necesario modificar el sistema actual. Se encuentra en el Congreso un proyecto de ley (Boletín 7319-15) que permite obtener licencia profesional a través de exámenes más exigentes, mientras reduce el plazo previo de conducción en la categoría inferior e incorpora tecnología de simuladores para obtener evidencia de la capacidad de conducción en condiciones extremas y de peligro.

t. La disponibilidad de vehículos en buen estado mecánico es un requisito básico para la eficiencia de la circulación en ciudades y para la seguridad en rutas interurbanas, tanto de pasajeros como de carga. Durante 2012 reformularemos completamente el sistema actual que regula la licitación y operación de plantas de revisión técnica, para mejorar el nivel de servicio y especialmente, evitar pérdidas de tiempo en esperas.

3. Eje 3: Seguridad y sustentabilidad

En seguridad, el año 2011 fue el del alcohol, 2012, en cambio, será el de la velocidad. Aparte de las demás iniciativas asociadas a la promoción de una conducta segura, el esfuerzo principal en este período del Gobierno del Presidente Piñera será el diseño e implementación de un Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones. En sustentabilidad el énfasis será la sustentabilidad social de las soluciones y la implementación de acciones que permitan validar con las comunidades las líneas de trabajo que se propongan para instalar servicios de transporte.

a. Se propondrá el proyecto de ley que crea un Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones, para aumentar de manera significativa el control de las infracciones de mayor riesgo, que son el exceso de velocidad y el no respeto a las luces de los semáforos. Este centro, inspirado en los casos de Francia y España, tiene como propósito utilizar tecnología remota de control y detección, que permite emitir las infracciones en forma automática. Los resultados observados en ambos países y más recientemente en Sao Paulo, confirman que se trata de una de las herramientas más eficaces, con las que se han logrado reducciones de 20 a 30 por ciento en los accidentes y en las muertes en plazos tan breves como dos o tres meses.

b. Avanzaremos en las modificaciones requeridas para instalar un sistema de licencias de conducir con puntajes, proyecto que se encuentra actualmente en el Congreso (Boletín

3376-15). Aunque en este caso la prioridad será el centro de tratamiento de infracciones, existe un vínculo importante entre ambos proyectos y se hará un esfuerzo por mantener su desarrollo en paralelo. En ambos casos se requiere tanto un marco legal como el diseño de las plataformas de implementación, lo que constituirá una tarea paralela a la labor de apoyo legislativo.

c. Un elemento básico para asegurar la buena conducción, es la calidad del examen que permite obtener la licencia. Se encuentra próximo a implementarse un nuevo sistema automatizado para la aplicación del examen teórico y durante el 2012 se terminará el diseño de un mecanismo de certificación del examen práctico.

d. En el ámbito de la sustentabilidad ambiental, el plan para el año 2012 es seguir avanzando en la implementación de ciclovías, y especialmente, modernizar los sistemas de fiscalización de emisiones con nueva tecnología que permite medir a vehículos en movimiento.

e. En concreto, debe comenzarse a construir los proyectos de diez kilómetros de integración de ciclovías existentes en Santiago, y licitar la construcción en regiones según las disponibilidades de recursos de los municipios o gobiernos regionales. Además, se espera contar a fines de este año con al menos otros ocho planes maestros finalizados en Melipilla, Talagante, Buin, Colina, Rengo, La Unión, Antofagasta y San Fernando, los que en conjunto suman un total de 67 kilómetros.

4. Eje 4: Modernización institucional

Todos los esfuerzos de planificación e incorporación de tecnología, entre los más importantes, requieren una nueva forma de organización e instalaciones adecuadas. 2012 será el de mayor cambio en muchos años y se espera consolidar un rol claro en cuanto a la capacidad de propuesta del ministerio sobre las inversiones en vialidad, ferrocarriles y puertos.

a. La necesidad de modificar la estructura del ministerio resulta fundamental para consolidar su rol en el desarrollo de propuestas para la conectividad nacional. A fines de 2011 se inició el trabajo requerido para materializar esta definición. El plan para el año 2012 es comenzar a implementar la nueva estructura.

b. Las unidades centrales del ministerio funcionan en once localizaciones diferentes. Esto no contribuye a la eficiencia ni a la coordinación. El objetivo durante 2012 es concretar una nueva localización que permita obtener economías del espacio común e iniciar el traslado hacia nuevas dependencias.

c. La normativa sectorial es compleja y como resultado del dinamismo del sector, ha sido modificada periódicamente desde su origen. El cambio de estructura y el rol propositivo que debe fortalecer el ministerio, deben ir acompañados de una actualización de los documentos. Por esto, en 2012 se realizará un trabajo de compilación de la normativa y producción de versiones simplificadas.

d. También durante 2012 se completará el proyecto de modernización informática para asegurar un tratamiento adecuado de los datos de registros, integrar a las regiones y fortalecer los procesos administrativos.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

La gestión de los años 2010 y 2011 permite confirmar que el estado deseado del sistema de transporte en 2014 queda descrito principalmente por los avances en conectividad de pasajeros y carga, la estabilización de Transantiago, la modernización institucional y la operación de sistemas de transporte público de buena calidad en todo el país.

En este contexto, un conjunto de temas describe el desafío por cumplir hasta 2014.

1. Eje 1: Equidad de acceso

a. Estabilizar operacionalmente el sistema de transporte público de Santiago. Este es un objetivo central del ministerio y apunta principalmente a lograr dos condiciones que son claves para la estabilidad sistema: el equilibrio financiero y la regularidad operacional. La reciente modificación de los contratos es un requisito clave para que estas dos condiciones se cumplan en el mediano plazo.

b. Contar con sistemas de pago electrónico instalados en el transporte público de al menos tres ciudades, excluyendo Santiago.

c. Ampliar la cobertura de los servicios de transporte en zonas aisladas para permitir a cada ciudadano el acceso a transporte de similar calidad. Teniendo en cuenta las diferencias en los patrones de viajes, será necesario asegurar frecuencias consistentes con las necesidades de diferentes zonas, siendo suficiente en algunos casos con dos frecuencias semanales, mientras que en otras se requieren varios servicios por día.

d. Instalar sistemas de transporte público de pasajeros en las rutas marítimas de la zona austral, separados de la carga.

2. Eje 2: Eficiencia del sistema de transporte

a. Implementar el plan trienal de ferrocarriles a partir de los lineamientos estratégicos del Plan Maestro, a través del desarrollo de nuevos servicios de cercanías para pasajeros y de larga distancia para carga.

b. Aumentar la cobertura de sistemas tecnológicos de control de tráfico para mantener las velocidades en las áreas urbanas dentro de rangos de variación controlables. Aun cuando la congestión es inevitable frente al aumento del parque, y los tiempos tienden a aumentar, es necesario asegurar la predictibilidad de los tiempos de viaje y evitar que sus variaciones excedan el quince por ciento del promedio en cada ciudad.

c. Completar la implementación de los proyectos en al menos dos ciudades pertenecientes al proyecto Ciudades Modelo de Transporte. Esta iniciativa, instalada en cuatro ciudades, deberá mostrar sus resultados a partir de 2013 con el inicio de obras en Talca, con dos corredores de conectividad por 750 millones de pesos y Valdivia, con dos obras de mejoramiento de acceso al centro, por 550 millones de pesos. Dependiendo de la disponibilidad de recursos, deberían iniciarse obras en Concepción por 400 millones para mejoramiento de dos corredores de transporte público.

d. Avanzar en la puesta en servicio de las operaciones de Nos XPress y Rancagua XPress.

e. En plena construcción líneas 3 y 6 del Metro y en trabajo de automatización de la Línea 1, que descongestionará la línea al aumentar las frecuencias.

3. Eje 3: Seguridad y sustentabilidad

a. Reducir los índices de fallecidos en accidentes de tránsito en 20 por ciento con respecto al año 2010.

b. Iniciar la operación del Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones.

c. Iniciar la implementación del sistema de licencias de conducir con puntajes.

d. Completar planes maestros de ciclovías por 300 kilómetros en diferentes ciudades. Iniciar las obras según planes regionales de inversión, promoviendo especialmente la construcción de los diez kilómetros de conexiones que unen las ciclovías de Santiago.

4. Eje 4: Modernización institucional

a. Desarrollar una institucionalidad que consolide el rol del ministerio como entidad responsable por la planificación del transporte en el país, encargándose de garantizar las soluciones de conectividad y recomendar las prioridades en la asignación de los recursos.

b. Operar en una instalación unificada y moderna, adecuada al rol que se está consolidando con el cambio de estructura del MTT.

c. Contar con sistemas de soportes informáticos modernos y seguros.

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene como principales funciones proponer las políticas nacionales en materias de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo a las directrices del gobierno y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica, supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transportes y comunicaciones en el país y, coordinar y promover el desarrollo de estas actividades, además de controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.[1]

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), dependiente del ministerio, coordina, promueve y fomenta el desarrollo de las telecomunicaciones en Chile, transformando a este sector en motor para el desarrollo económico y social del país.

2. Objetivos estratégicos

a. Promover el acceso equitativo a las telecomunicaciones y el desarrollo digital, facilitando cobertura y acceso de calidad a los servicios integrados de comunicación e información, incorporando a los sectores de la población aislados y vulnerables a través del rol subsidiario del Estado[2].

b. Profundizar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones[3].

c. Asegurar la debida protección de los usuarios a través de la fiscalización de los servicios de telecomunicaciones[4].

d. Modernizar la institucionalidad y la regulación sectorial de las telecomunicaciones[5].

e. Asegurar la recuperación y continuidad del sistema público de telecomunicaciones en situaciones de emergencia[6].

3. Ámbitos de acción

El logro de los objetivos relevantes se sustenta en el desarrollo de una serie de medidas a través de los siguientes ámbitos de acción de la subsecretaría:

a. BANDA ANCHA PARA TODOS

Generar las condiciones para favorecer la competencia, estimular la inversión y la inclusión social, mediante el desarrollo y expansión de redes robustas -que privilegien la equidad en

1 Fuente: Definiciones Estratégicas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
2 Fuente: Ibid
3 Fuente: Ibid
4 Fuente: Ibid
4 Fuente: Ibid
5 Fuente: Ibid
6 Fuente: Ibid

el acceso, la interoperabilidad y la competitividad- y el desarrollo de servicios, contenidos, aplicaciones y competencias digitales. Lo anterior con el objeto de incorporar a la sociedad del conocimiento a los sectores de menores ingresos y, en general, a todas aquellas localidades y personas que carecen de servicios avanzados de comunicación, alcanzando los niveles promedio de penetración y uso de banda ancha de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Lo anterior, a través del rol subsidiario del Estado que permite impulsar la inversión en conectividad avanzada y otorgar acceso a los servicios de telecomunicaciones donde el mercado, por sí solo, no es capaz de responder a los desafíos de plena competencia, cobertura, calidad y precios adecuados. A través de aquel esfuerzo se busca reducir la brecha digital especialmente en los sectores más aislados y vulnerables de nuestro país.

b. PROFUNDIZACIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO

Eliminar las trabas para facilitar la competencia, al permitir que los usuarios tengan plena libertad para elegir, sin amarres, junto con fomentar el ingreso de nuevas empresas al mercado. Lo anterior, es el mejor vehículo para lograr la expansión de la cobertura de servicios convergentes, incrementar su calidad y reducir sus precios de acceso.

En miras a dicho objetivo se persigue eliminar las asimetrías entre los servicios móviles y fijos de manera de propender a la competencia total entre ambas en una lógica convergente. Forman parte de este foco de acción la eliminación de la larga distancia nacional, la estandarización de la numeración, la portabilidad fija y móvil y, la normativa que permite otorgar servicios independientemente de las características móviles o fijas de la red.

Asimismo, forma parte de este ámbito la introducción al mercado del operador neutro de infraestructura que posibilita una inversión óptima en las redes, focalizando la competencia de las concesionarias a nivel de servicios. Esta medida incentiva y facilita la incorporación de empresas que vendan o arrienden infraestructura, más allá de los operadores tradicionales, optimizando el ritmo de instalación de sistemas de telecomunicaciones a menores costos, en beneficio de la comunidad y de las empresas.

c. MODERNIZACIÓN DEL MERCADO E INSTITUCIONALIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES

Actualizar la regulación e institucionalidad sectorial, para recoger la profundidad del cambio tecnológico en las telecomunicaciones, superando la obsolescencia normativa y modernizando al Estado.

d. EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

Propiciar que el país cuente con un sistema de comunicaciones confiable y respaldado para responder ante situaciones de emergencia o catástrofe, corrigiendo los problemas y debilidades de las telecomunicaciones evidenciadas tras el terremoto del 27 de febrero de 2010.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se propuso recuperar la senda de crecimiento y modernización del sector de las telecomunicaciones, para ello se han desarrollado una serie de medidas y programas. Resulta destacable mencionar que las cifras de inversión acumuladas de

los años 2010 y 2011 son cuatro mil 282 millones de dólares, que corresponde a un incremento de 23,8 por ciento respecto del período 2008-2009. Se debe considerar que las inversiones en 2009 habían disminuido 15,1 por ciento respecto del año anterior.

1. Banda Ancha para todos

a. METAS EN PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA

Al asumir el gobierno se estableció como meta para la gestión de la subsecretaría, el generar las condiciones para alcanzar una penetración de banda ancha de 33 por ciento a nivel per cápita y de 70 por ciento en hogares.

A dos años de gobierno podemos señalar que durante este período se ha producido un salto radical en el número de conexiones a banda ancha. La penetración per cápita de banda ancha se incrementó entre marzo 2010 y marzo de 2012 desde diez por ciento a casi 29 por ciento. Esto significa que hoy, tres veces más personas en nuestro país cuentan con acceso a Internet y, a nivel de hogares, el acceso pasó de 40 por ciento a 50 por ciento.

b. PROYECTO BICENTENARIO TODO CHILE COMUNICADO

Durante 2011 se avanzó en la segunda etapa de esta iniciativa público-privada, subsidiada por el Estado a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que habilita telefonía celular y banda ancha móvil en zonas rurales, aisladas e incomunicadas del país, alcanzando 80 por ciento de ejecución del proyecto, equivalente a mil 174 localidades.

En marzo de 2012 se completó el 100 por ciento del proyecto, cumpliendo la meta original de cobertura de mil 474 localidades conectadas y tres millones de personas beneficiadas, que ahora pueden integrarse al mundo a través de las tecnologías de información y comunicación.

c. CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN

Esta iniciativa conjunta entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, tiene por finalidad conectar Internet gratuito y de calidad en escuelas municipales y particulares subvencionadas del país. A través de esta inversión se busca reducir la brecha digital, asegurando el acceso a las tecnologías de información y comunicación de nuestros niños y jóvenes, para que puedan integrarse plenamente a la sociedad del conocimiento.

Su meta es alcanzar en diciembre de 2012 una cobertura equivalente al 98 por ciento de los estudiantes del país, esto es, más de tres millones de niños y niñas.

Durante 2011, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la SUBTEL y en concurso público, se adjudicó la ejecución de este proyecto, alcanzando a marzo de 2012 una cobertura de acceso a Internet para más de dos millones 400 mil estudiantes. Cifra que equivale al 76 por ciento de la matrícula de los colegios municipales y particulares subvencionados a nivel nacional.

d. CONECTIVIDAD PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES

Durante 2011 se inició, por parte del sector privado, la construcción de redes de fibra óptica que aumentarán la capacidad de transmisión en Magallanes y permitirán respaldar las redes actuales, mejorando los servicios de telecomunicaciones en la región, especialmente en Punta Arenas.

Una de ellas busca conectar Río Gallegos con Punta Arenas y la ciudad argentina de Ushuaia. Adicionalmente, el sector privado está desplegando una red HFC (red que combina fibra óptica y cable coaxial) en Punta Arenas e incrementando la capacidad la fibra óptica existente en Magallanes, con inversiones en los trazados que unen Chile y Argentina.

Las inversiones en ejecución contribuirán a solucionar los problemas de calidad y continuidad del servicio -recurrentes en la región- permitiendo satisfacer la demanda actual y potencial de los próximos años, tanto de hogares como de empresas. Ambos proyectos estarán 100 por ciento operativos en abril de este año.

A su vez, en 2011 se adjudicó un subsidio público de dos mil 110 millones de pesos para dar solución a las condiciones de conectividad de dos rutas internacionales en Tierra del Fuego: Porvenir-San Sebastián (141 kms.) y Cerro Sombrero-Cameron (124 kms.).

Este proyecto, que estará operativo en diciembre de 2012, permitirá además llegar con servicio de telefonía móvil e Internet a la localidad fronteriza de San Sebastián, que no dispone actualmente de servicios de telecomunicaciones y favorecer con cobertura de red a los habitantes de dichas zonas.

Junto a estas iniciativas en ejecución, la SUBTEL preparó en 2011 un proyecto técnico para mejorar sustancialmente la conectividad actual de Puerto Williams, que tiene deficiencias de capacidad para el servicio de Internet dado que sólo cuenta con accesos satelitales.

e. DISMINUCIÓN COSTO BANDA ANCHA INTERNACIONAL Y ANILLO SUDAMERICANO DE FIBRA ÓPTICA

El Presidente Sebastián Piñera, al asumir el gobierno, propuso disminuir los precios de acceso a Internet de banda ancha. En este sentido, a principios de 2010, se planteó a los países de la región interconectar con fibra óptica a Sudamérica, acercar servidores y contenidos a la región y atraer nuevas inversiones públicas y/o privadas en fibra óptica regional. Durante 2011 la iniciativa fue acogida por las naciones que integran la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) e incorporada a su agenda multilateral como una estrategia prioritaria.

En diciembre de ese año, los ministros de comunicaciones de los países miembros de UNASUR firmaron el protocolo que recoge la propuesta original de la SUBTEL -en representación de Chile- acordando la construcción de un Anillo Sudamericano de Fibra Óptica para interconectar a la región; aumentar la capacidad y oferta de conectividad en redes avanzadas y, profundizar la cooperación regional en materia de contenidos y aplicaciones. Todo, con el fin de reducir los costos de los enlaces internacionales de banda ancha que impactan en las tarifas locales del servicio de acceso a Internet.

En la actualidad, este acuerdo ha dado paso a comisiones técnicas de trabajo -donde Chile ejerce un rol de liderazgo- que entregarán sus resultados durante 2012.

Los alcances de estos esfuerzos multilaterales tuvieron en 2011 un impacto en el mercado nacional de banda ancha. Lo anterior, ya que una vez iniciada la coordinación regional entre los países, las señales al mercado impulsaron una reducción en los precios de los enlaces internacionales de banda ancha que se pagaban en Chile y se concretó la entrada de un tercer oferente en este campo, que está construyendo una red de fibra óptica internacional que conectará Santiago con Sao Paulo (Brasil), rompiendo el duopolio existente hasta hoy en el país.

Estas medidas, junto a otras acciones de política pública, contribuirán a lograr la meta presidencial de reducir las tarifas a público de Internet en el país a 2014.

f. DESARROLLO DIGITAL

Durante 2011 el Presidente de la República Sebastián Piñera instruyó una reforma a la institucionalidad del gobierno fundiendo las tareas de estrategia digital -que eran hasta el momento responsabilidad del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo- con la agenda de telecomunicaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, bajo la conducción única de un Consejo de Ministros, presidido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con sede de la secretaría en SUBTEL. Lo anterior, con el fin de coordinar mejor las acciones del Estado en este ámbito, con especial foco en su vinculación con la sociedad civil y el mundo empresarial.

Con la meta de construir una nueva agenda digital para Chile, en diciembre de 2011 se inició el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Digital 2013-2020, con el evento denominado Diálogo de Desarrollo Digital y que contó con la participación de representantes de distintos organismos públicos y privados y expertos internacionales.

De esta instancia se identificaron los ejes de la estrategia que serán profundizados en el proceso de planificación durante 2012, con una dinámica participativa que permita generar una planificación sólida para un país (Estado y Ciudadano) desarrollado al 2020.

Adicionalmente, se convocó a una primera reunión de coordinación de iniciativas de desarrollo e inclusión digital del país, bajo la conducción de la nueva Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Digital (SEDD) de la SUBTEL, con la finalidad de generar un trabajo coordinado entre todas las entidades del gobierno, buscando potenciar las iniciativas para el desarrollo e inclusión digital en ejes definidos en los ámbitos de educación, emprendimiento e innovación, servicio y aplicaciones y los derechos y deberes del ciudadano digital.

2. Profundización de la competencia en el mercado

a. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.471 DE PORTABILIDAD NUMÉRICA Y DESBLOQUEO DE EQUIPOS

La portabilidad numérica es un elemento central en la política pública de competencia, transparencia y libertad del programa de gobierno, que beneficia a millones de usuarios, hogares, microempresas y Pymes, que no tenían libertad para cambiar de compañía sin perder su número telefónico.

Conforme a la Ley N° 20.471 promulgada por el Presidente Sebastián Piñera, se inició en diciembre de 2011 la implementación comercial de la portabilidad numérica, comenzando con la portabilidad para telefonía fija en Arica y, posteriormente, en enero de 2012, con el lanzamiento de la portabilidad móvil para celulares de forma simultánea en todo el país.

La implementación gradual contemplo la puesta en marcha de la portabilidad fija en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y La Araucanía durante el mes abril de 2012. En mayo de 2012 fue el turno de O'Higgins, Aysén y Magallanes.

En agosto de 2012 todas las regiones tendrán disponible la portabilidad fija, sumándose a la portabilidad móvil. Con la portabilidad se benefició directamente a 22 millones de usuarios de celulares y a 3,5 millones de hogares y Pymes que usan teléfonos fijos.

Desde que se inició la portabilidad, más de 250 mil usuarios se han cambiado de compañía telefónica buscando menores precios y mejor servicio.

Desde el punto de vista técnico-económico, el modelo y proceso chileno de implementación de la portabilidad numérica ha sido evaluado internacionalmente como uno de los más exitosos del mundo, ya que el valor por transacción de portabilidad alcanzó sólo a US$ 0,723, uno de los más bajos a nivel global, tanto así que ha sido internalizado en las ofertas de los operadores, que hoy no cobran por esta transacción.

De forma complementaria, se potenció la portabilidad en el mundo de los celulares con una resolución dictada el 2011 por la SUBTEL, que estableció el desbloqueo sin costo de los equipos telefónicos nuevos al momento de su venta y de los terminales en uso en el mercado, permitiendo que cualquier persona se pueda cambiar con su número usando el mismo equipo desbloqueado.

Esta misma resolución terminó con los contratos de amarre y exclusividad, garantizando que los usuarios puedan dar término anticipado a los contratos con una compañía, permitiendo cambiar de proveedor sin trabas ni multas.

b. IMPLEMENTACIÓN PRIMERA FASE DE LA LEY N° 20.476 QUE ELIMINA LA LARGA DISTANCIA NACIONAL

En 2011 se implementó la Ley N° 20.476 que elimina gradualmente la Larga Distancia Nacional. Durante octubre y noviembre de 2011, seis millones de chilenos en siete regiones del país cambiaron la forma de comunicarse dentro de su zona. Las llamadas telefónicas que antes eran cobradas como larga distancia, son ahora llamadas locales al interior de las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

Este beneficio seguirá adelante en 2013 conforme a la programación establecida en el cuerpo legal, y, sumada a la estandarización de la numeración telefónica en el país, permitirá extender la portabilidad numérica para usar un mismo número tanto en telefonía fija o móvil.

c. COMPETENCIA POR CALIDAD DEL SERVICIO

Durante 2011 se concluyó el diseño del Modelo de Competencia por Calidad de Servicio, que fomenta la transparencia en la información del mercado, entregando indicadores objetivos para que los usuarios de servicios de telecomunicaciones puedan elegir, de forma libre e informada, el operador que mejor pueda satisfacer sus necesidades, en aspectos relacionados con precio y calidad de los servicios.

De esta forma se logra que el usuario se encuentre en mejores condiciones para comparar, cotizar, elegir y exigir de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones la mejor relación calidad de servicio-precio.

Para estos efectos se consideraron los siguientes instrumentos:

- Página web comparativa de los planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones ofertados en el mercado, categorizados por empresa, región, comuna y tipo de servicio (accesible desde el portal www.subtel.cl).
- Resultado comparativo entre empresas del grado de satisfacción de los usuarios con respecto al servicio de telecomunicaciones que tienen contratado, basado en encuestas realizadas por consultoras expertas.
- Aplicación de mediciones en terreno a objeto de conocer la calidad de servicio de la red de telefonía móvil, comparando los resultados entre las empresas proveedoras.
- Comparación de velocidad de acceso a Internet lograda por los usuarios, con mediciones efectuadas por consultoras independientes y expertas.

- Ranking de reclamos con análisis comparativos de los resultados tipo benchmarking, entre empresas y por tipo de servicio.
- Resultado comparativo de mediciones relacionadas con índices de llamadas completadas y liberadas de cada empresa de telefonía móvil.

La entrega y difusión pública de este modelo y sus indicadores será semestral desde 2012.

d. INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA AVANZADA DE CUARTA GENERACIÓN MÓVIL 4G

En diciembre de 2011, la subsecretaría lanzó un concurso público para otorgar concesiones en la banda 2,6 GHz, destinadas a prestar servicio de banda ancha avanzada de cuarta generación móvil 4G. Esta tecnología permitirá mayor cobertura, capacidad, competencia y calidad de servicio en el mercado de Internet móvil en el país, insertando a Chile entre las naciones que avanzan en la vanguardia mundial de esta evolución tecnológica y dando respuesta a la explosiva demanda de los usuarios por servicios inalámbricos de conectividad.

Este concurso considera nuevas e innovadoras condiciones de adjudicación para las empresas postulantes que compiten en el proceso, estableciendo mayores exigencias de calidad para los servicios, midiendo la cobertura real al interior de las casas y edificios en los principales centros urbanos del país, favoreciendo el empleo de infraestructura compartida que facilite el uso de redes por terceros como operadores móviles virtuales y, estimulando el despliegue de redes en regiones y localidades rurales que hoy no tienen conectividad.

e. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA INSTALACIÓN DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES

Tras una década de debate público y cuatro años de proceso legislativo, el gobierno logró en 2011 la aprobación en el Congreso Nacional del proyecto de ley (Boletín 4991-15) que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

Esta iniciativa da respuesta a una larga y anhelada aspiración ciudadana relativa a la instalación de antenas celulares, mediante una nueva normativa que regula su impacto urbanístico de forma retroactiva y hacia el futuro con mayores exigencias. Además, ubica a Chile entre los cinco países más estrictos de la OCDE en materia de control de emisiones electromagnéticas y elimina barreras para la entrada de nuevas empresas al mercado, favoreciendo el uso compartido de torres entre compañías y el ingreso de operadores neutros de infraestructura no integrados. Lo anterior, junto con potenciar las facultades de los gobiernos locales y el rol de los vecinos en el proceso de autorización e instalación de antenas, permitiendo la definición local de zonas preferentes en sus comunas.

De esta forma, la nueva normativa armoniza el respeto al entorno urbano y calidad de vida de los vecinos, con el indispensable despliegue de infraestructura para servicios de telecomunicaciones que demandan los usuarios y que necesita el país para su desarrollo.

f. PROCESO DE INTRODUCCIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL DE LIBRE RECEPCIÓN

La introducción de la televisión digital de libre recepción en el 80 por ciento del país, es una de las metas del gobierno para 2014. Para ello se avanzó el 2011 en tres frentes:

- En el campo legislativo impulsando la tramitación del proyecto de ley (Boletín 6190-19) de Televisión Digital (TVD) que regulará esta Industria.
- En el campo de la cooperación técnica-comercial para facilitar la migración tecnológica, especialmente en regiones, con planes de apoyo a canales locales y políticas de transparencia e información en el mercado de televisores y equipos decodificadores.
- En el campo normativo sectorial, iniciando el trabajo técnico necesario para actualizar el plan de radiodifusión televisiva, requisito previo para la migración análoga-digital en las bandas de frecuencia VHF-UHF.

En el campo legislativo, el 2011 se logró que el proyecto de ley de Televisión Digital fuera aprobado en la Cámara de Diputados y también que avanzara en el Senado, donde fue aprobado en general por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

En su tramitación se abrieron las puertas a la participación ciudadana, realizando múltiples audiencias donde representantes de organizaciones sociales, gremiales, educativas, culturales, sindicatos, empresas, academia y concesionarios expusieron su visión a las comisiones parlamentarias respectivas. A mayo de 2012, el proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

En el campo de la cooperación técnica, en 2011 el programa TVD Chile de la SUBTEL implementó convenios nacionales e internacionales, en este último caso con Brasil y Japón, para facilitar la migración tecnológica en Chile, con énfasis en el desarrollo de competencias técnicas que permitan a los canales de televisión abierta regionales, iniciar transmisiones demostrativas digitales en sus actuales zonas de cobertura.

Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar y Santiago fueron las ciudades que emitieron señales experimentales y demostrativas High Definition (HD), proceso que continuará el 2012 en varias regiones de Chile con operadores locales.

En transparencia e información a usuarios en el mercado, el programa TVD Chile extendió los convenios con empresas de retail, fabricantes y canales de televisión, para seguir difundiendo el sello TVD que identifica los equipos certificados con el estándar digital que opera en Chile (ISDB-Tb) lo que permite a los consumidores comprar de forma informada.

Chile es hoy el país con los televisores y equipos preparados para TV Digital de libre recepción más baratos de América Latina.

En el campo normativo sectorial, la introducción de la Televisión Digital de libre recepción requiere actualizar e incorporar aspectos técnicos de esta tecnología en el plan de radiodifusión televisiva, que data de la década pasada.

Durante 2011, la SUBTEL analizó los aspectos técnicos, jurídicos y tecnológicos vinculados al uso eficiente de la banda UHF (Ultra High Frequency) donde se desplegarán las señales digitales de televisión. Lo anterior, para poder dictar un Plan de Radio Difusión Televisiva Digital este año, documento para el que se está considerando la experiencia internacional y definiendo rigurosamente los criterios técnicos para la asignación de frecuencias, que aseguren una exitosa migración análoga-digital, con exigencias de calidad de servicio y cobertura que deben cumplir los actuales y nuevos actores en la Industria.

g. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.433 QUE CREA LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA

Durante 2011 se dictó el reglamento de la Ley N° 20.433 sobre Radios Comunitarias, que se trabajó junto al Ministerio Secretaría General de Gobierno y, se concretó la modificación del Reglamento de Radiodifusión Sonora necesario para implementar dicha norma.

En este marco, se constituyeron mesas de trabajo entre la autoridad regulatoria y las asociaciones gremiales de las radioemisoras vinculadas, para coordinar el proceso de despeje y migración desde el antiguo sistema de Radios de Mínima Cobertura, al nuevo sistema consagrado en la Ley N° 20.433, proporcionando información detallada y oportuna a los concesionarios actuales y potenciales.

h. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.453 SOBRE NEUTRALIDAD DE RED EN INTERNET

Según lo establecido en la Ley N° 20.453, promulgada el 2010, en 2011 se dictó el reglamento respectivo que concretó la entrada en vigencia de esta normativa, que consagra el principio de neutralidad de red para los usuarios de Internet. Chile fue el primer país del mundo en implementar la neutralidad de red y su experiencia legislativa pionera es materia de estudio a nivel global, siendo premiada y replicada en naciones desarrolladas como Holanda y Estados Unidos, además de Colombia en América Latina.

Con la implementación de esta ley, los usuarios de Internet en Chile tienen nuevos derechos y mayor transparencia en el mercado. Las empresas proveedoras del servicio ya no pueden bloquear aplicaciones ni contenidos legales en la web, salvo que lo solicite el usuario como el control parental. Tampoco pueden discriminar entre usuarios y debieron transparentar las condiciones técnicas y comerciales de su servicio ofertado, adaptando sus políticas comerciales, contractuales y de información pública a este principio legal.

La neutralidad de red asegura el libre desarrollo, la plena competencia y la innovación tecnológica en la industria de telecomunicaciones, donde la evolución de los servicios avanzados y convergentes actuales y futuros estará sustentada sobre Internet y sus protocolos técnicos.

i. REGLAMENTO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE PROVEEDORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se envió a la Contraloría General de la República para revisión y Toma de Razón, el reglamento que define los requisitos a cumplir por los concesionarios de servicios intermedios de telecomunicaciones que sólo provean infraestructura física, las responsabilidades y obligaciones de los concesionarios intermedios de dicha infraestructura y de los concesionarios de servicio público telefónico que la arriendan, junto a los requisitos de seguridad y resguardo que debe cumplir la infraestructura física que disponen los concesionarios intermedios.

j. NUEVA POLÍTICA DE DESCUENTOS E INDEMNIZACIONES ANTE CORTES DE SERVICIO

Considerando lo establecido en la Ley N° 20.478 de Emergencia y Reconstrucción de las Telecomunicaciones, se instruyó en 2011 a las empresas de telecomunicaciones sobre los procedimientos de aplicación de las nuevas obligaciones relacionadas con las indemnizaciones y descuentos por fallas de servicio, que por primera vez abarcan no sólo la telefonía fija, sino también a los usuarios de telefonía móvil, TV pago e Internet, para todos los clientes de prepago y post pago.

k. ACTUALIZACIÓN DE OTRAS NORMATIVAS SECTORIALES VINCULADAS A LA TRANSPARENCIA EN EL MERCADO

En 2011 se dictaron una serie de actualizaciones normativas para proteger a los consumidores y asegurar la transparencia en servicios que no estaban regulados de forma adecuada, generando distorsiones en la competencia y reclamos de los usuarios.

En el campo de la contratación de servicios complementarios de información, entretención y/o planes de larga distancia proporcionados a través de la red telefónica fija, móvil o vía mensajería, por portadores (carriers) u otras empresas vinculadas, en 2011 se dictaron dos normativas que regulan la prestación y facturación de estos servicios.
Estas resoluciones otorgan a los usuarios el derecho a bloquear selectivamente los carriers que no utilizan evitando la habilitación y cobro no reconocido de planes y servicios, además de consagrar la obligación para las empresas de validar previamente con medios de verificación adecuados, la voluntad expresa de contratación y aceptación de los servicios por los titulares de las líneas telefónicas fijas y/o móviles.

Estas normativas corrigieron vacíos regulatorios, ordenando estas plataformas de concursos, juegos y datos, para garantizar que a ninguna persona se le pueda cobrar por un servicio habilitado o prestado sin su consentimiento.

En esta misma línea de transparencia, durante 2011, junto con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), se revisaron todos los contratos de servicios de telecomunicaciones para identificar y erradicar cláusulas abusivas, actualizando e integrando además en sus disposiciones los nuevos derechos y obligaciones consagrados en la regulación sectorial dictada en los dos años del actual gobierno.

3. Modernización Institucional

a. PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

El 10 de noviembre de 2011 se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que propone la creación de una Superintendencia de Telecomunicaciones, iniciando su tramitación legal.

La iniciativa (Boletín 8034-15) busca modernizar la institucionalidad sectorial de las telecomunicaciones, diseñada en el siglo XX, mediante un servicio público funcionalmente descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La institucionalidad asegurará una mayor profundidad en la fiscalización a esta industria, cautelando los derechos de los consumidores en el mercado con más usuarios de Chile, presente en el 98 por ciento de los hogares y con más de 30 millones de servicios activos entre telefonía, Internet y televisión.

Prácticamente todos los habitantes del país son usuarios de uno o más servicios de telecomunicaciones, lo que refuerza la necesidad de contar con una arquitectura institucional especializada y acorde al siglo XXI.

Sin perjuicio del avance legislativo, a fin de mejorar las funciones de fiscalización de la SUBTEL desde 2011 se trabaja en el diseño de un mejoramiento sistemático de los procesos de gestión. Asimismo, se realizaron importantes inversiones en equipamiento para la fiscalización y en recursos informáticos que permitirán contar con una institución moderna y bien dotada de recursos para el adecuado cumplimiento de su rol.

b. REGLAMENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Durante el segundo semestre de 2011 se abrió una consulta pública para recoger opiniones sobre el nuevo Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, que reemplazará el actual Reglamento de Servicio Público Telefónico. Con ello se modernizará la normativa técnica de los servicios de telecomunicaciones para recoger las transformaciones tecnológicas que ha experimentado la industria en la última década y fortalecer la protección de los consumidores en un marco de transparencia y competencia por calidad servicio.

4. Emergencia y Reconstrucción

a. INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

En 2011 se avanzó en concretar la implementación de la nueva Ley N° 20.478 de Emergencia y Reconstrucción en Telecomunicaciones, que se hace cargo de las debilidades detectadas en las redes de comunicaciones tras el terremoto y maremoto de 2010.

Se identificaron 700 sitios de infraestructura crítica de telecomunicaciones donde las empresas implementaron medidas de respaldo energético, para prevenir el impacto de un apagón eléctrico en la continuidad de servicio y operación de las redes. El 40 por ciento de las antenas celulares y centrales telefónicas del país quedaron fuera de servicio por falta de suministro eléctrico, tras la catástrofe de febrero de 2010.

Hoy, el 100 por ciento de estos sitios cuenta con respaldo energético de 48 horas de autonomía y en el resto de las redes entre cuatro y ocho horas de respaldo según su importancia y ubicación.

Adicionalmente, con el Ministerio de Energía se elaboró una base de datos de zonas prioritarias de energía eléctrica y suministro de combustible para focalizar ahí la reposición frente a futuros cortes del suministro. También en este período, se elaboró el Reglamento de Infraestructura crítica establecida en esta ley.

b. REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

En 2011 se dictó una normativa que fija para las redes móviles nuevos estándares de calidad de servicio, más exigentes y con mayor fiscalización.

Adicionalmente, se concretó la triplicación de la capacidad de transmisión de mensajes de texto SMS y se implementaron medidas técnicas para mantener los servicios de Internet disponibles, de tal forma que los usuarios tengan mayor certeza en las diversas alternativas de comunicación en situaciones de emergencia.

c. PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

Otra falencia que develó el terremoto fue la imposibilidad de avisar de la emergencia a la población en tiempo y forma oportuna. Para abordar este punto, el 2011 fue licitada una plataforma tecnológica que permitirá contar con un Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) moderno y confiable. Esta plataforma está diseñada para permitir la difusión de mensajes de emergencia georreferenciados a través de las redes de telefonía móvil y en un futuro luego de una definición progresiva se podrían incorporar la televisión, radio y redes sociales.

Cumpliendo con la primera etapa, en diciembre de 2011, concluyó la implementación del sistema central (CBS: Cell Broadcast Service/System) y su interconexión con cada uno de los

concesionarios de redes móviles y se inició el proceso de estandarización y certificación de los equipos móviles compatibles con esta plataforma.

d. RED DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COORDINACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Un factor de riesgo que develó el terremoto de 2010, fue la ausencia de una red de comunicaciones de emergencia del Estado, que no dependiera de las redes comerciales, lo que derivó en descoordinaciones y desinformación durante la emergencia.

En noviembre de 2011 estaba operativa al 100 por ciento la nueva red de comunicaciones de emergencia de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), al concluir una serie de mejoras en su red High Frecuency (Red HF), como resguardos frente a cortes de energía y respaldo de comunicaciones sobre la red torrente del Ejército, con instalaciones ubicadas en zonas más protegidas de eventos catastróficos y personal más capacitado.

Esta nueva red autónoma de comunicaciones es uno de los ejes de la nueva red nacional de telecomunicaciones de emergencia, donde el siguiente paso en desarrollo será habilitar que la Red P25 de Carabineros sea la infraestructura común para soportar las comunicaciones de ONEMI.

Estas redes sin protocolos de gestión adecuados serían insuficientes. Por ello, el 2011 se implementó un sistema de pruebas y monitoreo del sistema de comunicaciones que incorpora una mejora en las coordinaciones y sus medios.

Asimismo, durante el mismo año, junto a la ONEMI se realizaron con éxito simulacros de situaciones de emergencia en las diferentes zonas del país, verificando el cumplimiento de estos procedimientos.

Además, se asignaron por intermedio de la ONEMI, 78 teléfonos satelitales a los miembros del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y autoridades claves definidas. Adicionalmente, se habilitó Internet satelital en las quince oficinas regionales de ONEMI y en el Centro Nacional de Alerta Temprana.

Durante 2011 se realizaron cerca de 150 pruebas mensuales del sistema de comunicaciones en las que participaron los Directores Regionales y Centros Regionales de Alerta Temprana de ONEMI y 30 pruebas mensuales con los intendentes regionales.

Con estas medidas se quiere avanzar en la tarea de garantizar que el país cuente con un sistema de telecomunicaciones que permita una mejor comunicación y coordinación de las autoridades y organismos técnicos frente a situaciones de emergencia.

e. REGLAMENTO PARA LA INTEROPERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MENSAJERÍA DE ALERTA, DECLARACIÓN Y RESGUARDO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN SOBRE FALLAS SIGNIFICATIVAS EN LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.

Resguardo de la Infraestructura Crítica de Telecomunicaciones e Información sobre Fallas significativas en los Sistemas de Telecomunicaciones.

Bajo el amparo de la Ley N° 20.478, durante 2011 se trabajó en la elaboración de este reglamento que fue Tomado Razón por la Contraloría General de la República. El mencionado Reglamento considera los siguientes aspectos:

- Infraestructura crítica y sus planes de contingencia: la nueva ley indica que la Subsecretaría de Telecomunicaciones desarrollará un plan de resguardo de la infraestructura crítica (IC) de telecomunicaciones del país, para asegurar la continuidad de las comunicaciones en situaciones de emergencia, fallas eléctricas generalizadas u otras situaciones de catástrofe.

  Para 2012, se tiene planificado la realización de nuevos programas de fiscalización a la infraestructura crítica definida tanto para la red de telefonía fija, móvil e Internet.

- Interoperación de la plataforma de alerta de emergencia con redes móviles: en esta materia el reglamento establece los lineamientos claves que los operadores del país tendrán que atender para la implementación y operación del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE).

- Gestión de fallas significativas. Establece la obligación de las concesionarias de informar a la SUBTEL los reportes relacionados con el estado de sus redes en situaciones de emergencia y establece las coordinaciones para el restablecimiento de los servicios.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA 2012

1. Banda ancha para todos

a. PROYECTO BICENTENARIO TODO CHILE COMUNICADO

El 31 de marzo de 2012 culminó la habilitación del servicio de telefonía e Internet móvil en las 274 localidades rurales y aisladas correspondientes a la tercera etapa de este proyecto de inversión pública y privada. Con ello se cumplió la meta original de cobertura de mil 474 localidades conectadas en las quince regiones del país con tres millones de personas beneficiadas.

b. CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN

En el marco del cumplimiento del compromiso de mejorar la conectividad y acceso a Internet a las escuelas municipales y particulares subvencionados del país, en especial de las regiones y localidades apartadas se continuará con el despliegue del proyecto Conectividad para la Educación durante todo el 2012. A fines de este año se espera que más de tres millones de estudiantes sean beneficiados con este programa.

c. CONECTIVIDAD PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES

Durante este año se implementará y entrará en servicio el proyecto de conectividad que habilita el servicio de telefonía móvil e Internet en dos rutas internacionales en Tierra del Fuego: Porvenir-San Sebastián (141 kms.) y Cerro Sombrero-Cameron (124 kms.), abarcando además la localidad fronteriza de San Sebastián, que no cuenta actualmente con servicios de telecomunicaciones.

Junto a estas iniciativas, la SUBTEL llamará a concurso público, el primer semestre de 2012, para la ejecución del proyecto de conectividad de Puerto Williams, que mejorará sustancialmente la conectividad actual de la zona, con un subsidio de 700 millones de pesos.

d. DISMINUCIÓN COSTO BANDA ANCHA INTERNACIONAL Y ANILLO SUDAMERICANO DE FIBRA ÓPTICA

En el marco de la hoja de ruta establecida por los ministros de Comunicaciones de los países miembros de UNASUR, durante el segundo semestre de 2012 se conocerán los resultados técnico-económicos de las comisiones de trabajo establecidas para la elaboración del proyecto de Anillo Sudamericano de Fibra Óptica.

Chile lidera tres de los seis equipos definidos, responsables de los aspectos de infraestructura, participación privada e interconexión.

Adicionalmente, en el último trimestre de 2012, se concretará el despliegue de la red de fibra óptica internacional por parte de una empresa privada en territorio nacional.

e. DESARROLLO DIGITAL

Durante 2012 se dará inicio a los proyectos de la agenda corta de Desarrollo Digital para el período 2012-2014. Los proyectos establecidos son:

- Ampliación del Subsidio del Estado: Oferta y Demanda

  La SUBTEL, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, ha apoyado inversiones que han permitido proveer la infraestructura necesaria para otorgar acceso a servicios de telecomunicaciones a la población. Es decir, el subsidio del Estado ha sido focalizado en la oferta. En esta nueva etapa, se analizará si el foco del rol subsidiario del Estado debe ser ampliado, considerando toda la cadena de valor asociada a un proceso de inclusión.

  Para ello se estudiará un nuevo modelo de subsidio y conforme a sus resultados se presentará una modificación en la Ley N° 18.168 que faculte al Estado a ampliar su ámbito de acción, permitiendo focalizar sus esfuerzos de manera segmentada según se requiera en cada comunidad: Subsidio a la Demanda y a la Oferta, considerando servicio, infraestructura y dispositivos. Esta modificación será presentada al Congreso Nacional este año.

- Centros de Inclusión Digital

  En 2012 se transformarán los Telecentros del Programa Quiero mi Barrio, creándose la figura de los Centros de Inclusión Digital (CID). Estos centros, ubicados de Arica a Punta Arenas, serán potenciados como un punto de inclusión digital para las comunidades donde están insertos y para ello en 2012 se realizará:

  - Transformación del modelo de gestión de los Telecentros.
  - Plan de Actividades Transversal (Capacitación e información).
  - Alianzas para la incorporación de sistemas operativos, herramientas de informática y software de uso masivo.
  - Alianzas con otros organismos del Estado (SENCE, Defensoría Ciudadana, entre otros), con el fin de acercar los servicios públicos a la ciudadanía, incluyendo los beneficios derivados de aquellos.
  - Mejorar las capacitaciones a los operadores de Telecentros, a fin de dotarlos con competencias suficientes para adaptarlos a las nuevas necesidades y desafíos del desarrollo digital de nuestro país.

Adicionalmente, se continuará con el trabajo para generar un Plan Estratégico de Largo Plazo (2013-2020), que sea el reflejo de una visión común para el desarrollo digital de Chile y permita focalizar los esfuerzos públicos y privados.

El proceso de planificación será participativo, involucrando a todos los actores relevantes del sector público y privado, con la finalidad de generar una visión común sustentable en el largo plazo.

A fines de 2012 se presentará el documento que plasmará la Estrategia de Desarrollo Digital de Chile (2013-2020) y el Plan de Acción para su ejecución.

2. Profundización de la competencia en el mercado

a. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.471 DE PORTABILIDAD NUMÉRICA

Entre abril y agosto se cumplirá con la puesta en marcha de la portabilidad numérica fija en las regiones de Chile, que siguen tras su lanzamiento en Arica en diciembre pasado y Santiago en marzo de 2012.

En junio estará disponible en las regiones del Maule y Biobío. Julio será el mes en que llegue a la Región de Valparaíso y en agosto a Los Lagos, Los Ríos, Atacama y Coquimbo, logrando de este modo que todos los hogares y Pymes del país tengan este derecho.

b. COMPETENCIA POR CALIDAD DE SERVICIO

En mayo de 2012 se difundirán públicamente los siguientes indicadores y resultados del modelo de competencia por calidad de servicio:

- Resultado comparativo entre empresas del grado de satisfacción de los usuarios con respecto al servicio de telecomunicaciones que tienen contratado, basado en encuestas realizadas por consultoras expertas e independientes.
- Aplicación de mediciones en terreno, con la finalidad de conocer la calidad de servicio de la red de telefonía móvil, comparando resultados entre las empresas proveedoras.
- Comparación de velocidad de acceso a Internet lograda por los usuarios, con mediciones efectuadas por consultoras independientes y expertas.
- Ranking de reclamos con análisis comparativos de los resultados tipo benchmarking, entre empresas y por tipo de servicio.
- Resultado comparativo de mediciones relacionadas con índices de llamadas completadas y liberadas de cada empresa de telefonía móvil.

c. INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA AVANZADA DE CUARTA GENERACIÓN MÓVIL 4G

En abril de 2012 se realizó el acto de recepción y apertura de las propuestas y postulaciones al concurso público que otorgará concesiones en la banda 2,6 GHz, destinadas a prestar servicio de banda ancha avanzada de cuarta generación móvil 4G. Dicha tecnología permitirá mayor cobertura, capacidad, competencia y calidad de servicio en el mercado de Internet móvil en el país. En junio de 2012 se realizará la adjudicación del respectivo concurso.

d. ESTANDARIZACIÓN DE LA NUMERACIÓN

La estandarización de la numeración telefónica en Chile, que igualará la cantidad de dígitos que componen los números telefónicos fijos, móviles y de VOIP (Voice Over IP), es un proceso técnico que se desarrollará entre el segundo semestre de 2012 y el primer semestre de 2013, de forma gradual en las regiones del país.

El objetivo tras esta política pública se enmarca en las acciones y transformaciones emprendidas por la subsecretaría para consolidar el modelo de convergencia fijo-móvil, que permitirá a los usuarios utilizar un mismo número telefónico en cualquier tipo de servicio, sin importar el tipo de red y tecnología que utilice el proveedor.

Así la portabilidad numérica, por ejemplo, se podrá ejercer no sólo dentro una misma red como es hoy con la telefonía móvil, sino también ente redes distintas fijas, móviles y VOIP.

e. PROYECTO DE LEY SOBRE CARGOS DE ACCESO

Se estudiará una propuesta de iniciativa legal que modifique la estructura de costos de la telefonía móvil para nivelarla con la estructura tarifaria de la telefonía fija, apuntando a la convergencia fijo-móvil. Ello permitirá establecer en el país una plataforma única y convergente de servicios de telecomunicaciones con llamadas de voz a costo local en todo el país independiente de la red o tecnología que se utilice. De esta manera, se aumentará fuertemente la competencia en el sector con claros beneficios para los usuarios en calidad de servicio y precios.

f. NUEVA LEY QUE REGULA INSTALACIÓN DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES

Una vez promulgada y publicada esta iniciativa legal, la subsecretaría pondrá en marcha todo el trabajo realizado durante el primer trimestre de 2012 para preparar su implementación, que abarca desde el mejoramiento y modificación de los procesos administrativos relacionados con el otorgamiento y modificación de concesiones, hasta el levantamiento de toda la información sobre las torres soportes de antenas existente en el país, de manera de contar con información clara y transparente a disposición de la comunidad.

g. PROCESO DE INTRODUCCIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL DE LIBRE RECEPCIÓN

La agenda de trabajo vinculada a la introducción de la televisión digital de libre recepción en el 80 por ciento del país al 2014, contempla durante 2012:

- En el campo legislativo, se seguirá con la tramitación del proyecto de ley de Televisión Digital que regulará esta industria (Boletín 6190-19).
- En el campo de la cooperación técnica-comercial para facilitar la migración tecnológica, especialmente en regiones, se continuará con los planes de apoyo a canales locales y políticas de transparencia e información en el mercado de televisores y equipos decodificadores, iniciando nuevas transmisiones de señales digitales demostrativas de canales regionales en Iquique, Concepción, Temuco, Punta Arenas, La Serena-Coquimbo, Los Andes-San Felipe y Puerto Montt.
- En el campo normativo sectorial, se prevé dictar el nuevo plan de radiodifusión televisiva, requisito previo para la migración análoga-digital en las bandas de frecuencia VHF-UHF.

h. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.433 QUE CREA LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA

Se culminará el proceso de despeje y migración desde el antiguo sistema de Radios de Mínima Cobertura, al nuevo sistema consagrado en la norma. Según lo especificado en la Ley N° 20.556, la fecha límite para finalizar dicho cambio es el 15 de noviembre de 2012. Además, se tramitarán las solicitudes de las radios comunitarias ciudadanas que deseen acogerse al nuevo régimen legal y migrar al segmento especial.

i. NEUTRALIDAD DE RED EN INTERNET

Se publicarán los primeros indicadores sobre calidad de los servicios de Internet en Chile, con mediciones técnicas basadas en los protocolos establecidos conforme al reglamento de la Ley de Neutralidad de Red en Internet.

j. REGLAMENTO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE PROVEEDORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se publicará el reglamento que define los requisitos a cumplir por los concesionarios de servicios intermedios de telecomunicaciones que sólo provean infraestructura física, las responsabilidades y obligaciones de los concesionarios intermedios de dicha infraestructura y de los concesionarios de servicio público telefónico que la arriendan, junto a los requisitos de seguridad y resguardo que debe cumplir la infraestructura física que disponen los concesionarios intermedios.

3. Modernización institucional

a. PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Por la relevancia que tiene el contar con una institución fiscalizadora moderna y adecuada para responder a los importantes cambios que está experimentando el sector, el Gobierno continuará apoyando la tramitación del proyecto este año.

Además, una vez aprobado el proyecto de ley se iniciará la implementación gradual de este nuevo diseño institucional en las prácticas de trabajo relacionadas con la Superintendencia de Telecomunicaciones, definiendo además, la dotación de personal, los criterios de asignación de personal y la implementación de proyectos informáticos que den satisfacción a los lineamientos estratégicos de la Superintendencia.

b. ADECUACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

Durante el 2012, se estudiarán las adecuaciones que requerirá la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por la futura entrada en vigencia de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el fin de recoger las necesidades institucionales de la decisión presidencial de trasladar Desarrollo Digital a la SUBTEL, unificando sus tareas.

Con esto se completará una transformación sustantiva a la institucionalidad del sector, que permitirá responder a las necesidades de un diseño de políticas y regulación en un ambiente de convergencia y con un fiscalizador técnico, moderno y especializado que supervigile adecuadamente el cumplimiento de las normas sectoriales.

La estructura de la subsecretaría se encargará de coordinar y priorizar todas las iniciativas de los distintos organismos del Estado para acelerar la transformación hacia una sociedad de conocimiento.

c. REGLAMENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Durante 2012 se tramitará el nuevo Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, que consideró en su proceso de elaboración los aportes realizados en la consulta pública realizada el 2011. El cuerpo moderniza la normativa técnica de los servicios de telecomunicaciones para recoger las transformaciones tecnológicas que ha experimentado la industria en la última década y fortalecer la protección de los consumidores en un marco de transparencia y competencia por calidad servicio.

4. Emergencia y reconstrucción

a. OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE EMERGENCIA DE ONEMI SOBRE LA PLATAFORMA P25 DE LA RED DE CARABINEROS DE CHILE

La SUBTEL elaboró un Convenio de Cooperación entre Carabineros de Chile y la ONEMI, a través del cual las partes se comprometen a elaborar un mandato por el cual Carabineros de Chile representará a la ONEMI ante el proveedor de la red P25, a objeto de que Oficina Nacional de Emergencia pueda arrendar terminales P25 y usar dicha red.

La suscripción de este acuerdo permitirá la distribución de terminales P25, por ONEMI a las distintas autoridades y representantes de organismos a cargo de la gestión de emergencias, principalmente a los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) de modo que estos puedan estar comunicados a nivel nacional mediante una red confiable y encriptada, diseñada para misión crítica.

b. PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

Se avanzará en la implementación de este sistema, que a la fecha se encuentra integrado con los cinco operadores móviles y en fase de verificación de envío de mensajería con cada uno de ellos.

En paralelo, los operadores de telefonía móvil están en proceso de ejecución de pruebas de compatibilidad de los terminales móviles que soportan la mensajería de este sistema.

Las características del Sistema de Mensajes de Alertas de Emergencia en Chile permitirán:

- Que el organismo competente en el ámbito de las emergencias cuente con una herramienta para alertar oportunamente a la población frente a emergencias causadas por desastres naturales o provocadas por el hombre.
- Dirigir los mensajes de alertas a zonas geográficas específicas.
- Generar mensajes centralizados bajo una responsabilidad claramente definida por el Estado.
- Recepcionar los eventos, señales o información de emergencia.
- Procesar los eventos, señales o información de alerta.
- Elaborar variados mensajes de alerta para la zona afectada.
- Validar de forma automática los mensajes de alerta (origen, contenido, destino).
- Transmitir los mensajes a las redes móviles de todas las tecnologías.
- Interconexión con las redes móviles para entrega del mensaje y de la información asociada al destino de las alertas.
- Monitoreo preventivo del funcionamiento del sistema.

Concretamente, el sistema permitirá seleccionar el área geográfica afectada, un grupo de personas y/u organización a quien dirigir el mensaje u otras opciones de selección. Lo anterior, con el objetivo de enviar mensajes específicos según destinatarios y focalizar los mensajes en zonas determinadas.

De forma adicional a la integración de este sistema con las redes de telefonía móvil se evaluará su adaptación con servicios tales como: televisión análoga, televisión digital, radios, sirenas, avisos en carreteras y redes sociales, entre otros.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Banda ancha para todos

a. CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN

El 2013 se iniciará la implementación de los proyectos de conectividad para completar la cobertura nacional de banda ancha al dos por ciento faltante de la matrícula nacional en los establecimientos educacionales, alcanzado el 100 por ciento a marzo de 2014.

b. PROYECTOS REGIONALES DE CONECTIVIDAD

En el período 2013-2014 se efectuarán a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones proyectos a nivel regional que permitan cubrir las demandas en servicios de telecomunicaciones y que se encuentren priorizados por las autoridades regionales.

c. CONECTIVIDAD PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES

Durante 2013 se espera la entrada en servicio del proyecto de conectividad de Puerto Williams, que mejorará sustancialmente la conectividad actual de la zona.

d. DISMINUCIÓN COSTO BANDA ANCHA INTERNACIONAL Y ANILLO SUDAMERICANO DE FIBRA ÓPTICA.

Se contempla avanzar hacia una mayor presencia de contenidos, servidores y aplicaciones en la región y una mayor oferta de enlaces internacionales.

Este plan regional contribuirá al logro de la meta de gobierno de reducir las tarifas de Internet en Chile para el 2014.

e. DESARROLLO DIGITAL

En 2013 se dará comienzo a la implementación del Plan de Acción que plasma la Estrategia de Desarrollo Digital 2013-2020 en actividades y proyectos concretos, para alcanzar las metas y objetivos planteados.

2. Profundización de la competencia en el mercado

a. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PORTABILIDAD NUMÉRICA

Se implementará la portabilidad numérica en las redes VOIP, Servicios Complementarios y Telefonía Rural. Adicionalmente se concretará la portabilidad numérica entre plataformas fijas y móviles, alcanzando la plena convergencia tecnológica.

b. PROCESO DE INTRODUCCIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL DE LIBRE RECEPCIÓN

La agenda de trabajo vinculada a la introducción de la televisión digital de libre recepción, apuntará a concretar la meta de 80 por ciento del país con cobertura de señales digitales a 2014.

- En el ámbito legislativo se espera contar con una ley de TVD que regulará esta industria.

- En el campo de la cooperación técnica-comercial para facilitar la migración tecnológica, especialmente en regiones, continuar con los planes de apoyo a canales locales y políticas de transparencia e información en el mercado de televisores y equipos decodificadores.

c. INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA AVANZADA DE CUARTA GENERACIÓN MÓVIL 4G

Poner en marcha comercial durante el período 2013-2014 las nuevas redes 4G adjudicadas el 2102 y llamar a un segundo concurso público en la banda de 700 MHz, continuando con la evolución tecnológica en Chile.

d. ELIMINACIÓN DE LARGA DISTANCIA NACIONAL (SEGUNDA FASE)

Previo pronunciamiento favorable del Tribunal de la Libre Competencia, el país se constituirá en una sola zona primaria, a contar de 2014. Con ello, al finalizar el Gobierno del Presidente Piñera todos los usuarios elegirán libremente, usando un mismo número y terminal en cualquier zona y plataforma, fija o móvil, con tarifa local en todo Chile.

3. Modernización Institucional

a. PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Durante el período 2013-2014 y, una vez que el Congreso Nacional apruebe este proyecto, se pondrá en marcha la nueva Superintendencia de Telecomunicaciones.

b. ADECUACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

En el período 2013-2014 se espera contar con una institucionalidad que recoja las necesidades institucionales de la decisión presidencial de trasladar Desarrollo Digital a la SUBTEL, unificando sus tareas.

c. NUEVO RÉGIMEN CONCESIONAL EN TELECOMUNICACIONES

Durante 2013 se enviará el proyecto de ley que modifica el régimen concesional, a objeto de promover un mejor uso del espectro radioeléctrico, perfeccionar el sistema de autorizaciones y permisos, eliminar trámites burocráticos "cero papel" y, promover una mejor asignación de los recursos, entre otros.

4. Emergencia y Reconstrucción

a. PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

En este período se espera poder integrar al SAE los nuevos servicios que sirvan de medios de difusión para los mensajes de alerta entre los cuales podrían incluirse: televisión análoga, televisión digital, radios, sirenas, avisos en carreteras o redes sociales, conforme a la evaluación técnica que se realice previamente.

MINISTERIO DE
BIENES NACIONALES



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; mantener actualizado el catastro gráfico de la propiedad fiscal; elaborar las políticas destinadas al aprovechamiento armónico del territorio para ponerlo al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país en forma sustentable; coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), y regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

Para desempeñar este conjunto de actividades con una visión de futuro y marcar el sello del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el ministerio se ha enfocado en desarrollar sus políticas, planes y programas con una mirada integrada del territorio. Ello, ante la evidencia de que el territorio no es solo la cancha para el emprendimiento o el desarrollo urbano, ni tampoco puede ser visto únicamente como objeto de conservación. Se trata de un espacio limitado, la base donde se asienta nuestra soberanía y el lugar donde deben convivir todas estas y otras actividades llamadas a satisfacer tanto las necesidades de hoy como las de las generaciones futuras.

La obligación de incorporar esta mirada integrada a la gestión del ministerio toma aún más relevancia si se considera que, tras una actualización del catastro de la propiedad fiscal, la información disponible reveló que el Estado de Chile es dueño de 38,6 millones de hectáreas. Es decir, más del 51 por ciento del territorio nacional continental está en manos del Fisco y es el Ministerio de Bienes Nacionales el encargado de velar por que este patrimonio no sea una barrera para el crecimiento del país, sino que, por el contrario, se transforme en un motor de desarrollo armónico y sustentable, que ayude a los chilenos y chilenas a dejar atrás la pobreza.

Para llevar adelante este trabajo, se han definido seis objetivos estratégicos que definen a Bienes Nacionales como el ministerio del territorio.

2. Objetivos Estratégicos

a. Identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, para orientar las decisiones de intervención sobre el territorio y avanzar hacia una política de ordenamiento territorial. Para concretar este objetivo se incorporará la caracterización del territorio nacional como función del ministerio y se reformulará la normativa de administración del borde costero.

b. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del folio real como identificación del inmueble para mantener actualizada la información de la propiedad fiscal.

c. Gestionar de forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo económico, social y cultural, el emprendimiento y el empleo a través de una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, poniendo a disposición terrenos, especialmente para proyectos innovadores de interés país, generadores de nuevas inversiones que promuevan el crecimiento económico regional, apoyando las políticas sociales del Estado con enfoque en los más vulnerables y fiscalizando el correcto uso de este patrimonio que es de todos los chilenos.

d. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para transformar a Chile en un país de propietarios, posibilitando el acceso de las personas a beneficios estatales y particulares, con énfasis en grupos de mayor vulnerabilidad social y los afectados por la catástrofe del 27 de febrero del año 2010.

e. Coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), reforzando su rol como organismo gubernamental responsable de la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) de Chile, para mejorar la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas vinculadas al territorio.

f. Modernizar la gestión y mejorar la calidad de servicio ministerial, reduciendo drásticamente tanto los plazos como los costos de los principales procesos institucionales, más allá de lo que corresponde a la mejora continua que debe realizar en cualquier organización, sino como una forma de saldar la deuda histórica de la cartera en la materia.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

Durante el último, año el Ministerio de Bienes Nacionales orientó sus objetivos estratégicos a promover el desarrollo integrado, armónico y sustentable del país, incorporando la variable territorial como factor en la toma de decisiones.

Dentro de los logros más importantes de pueden destacar tres:

- La creación del Instrumento de Análisis Territorial (I-DAT), herramienta que genera un mapa superponiedo restricciones en el uso de suelos y permitiendo visualizar sus potencialidades por área.
- El compromiso de inversión privada por mil 500 millones de dólares en terrenos vendidos por el ministerio.
- Las casi 17 mil regularizaciones realizadas entre el programa regular y el de reconstrucción, que favorecen a unas 68 mil personas directamente.

1. Una mirada integrada del territorio: identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial.

a. Con el objetivo de gestionar el patrimonio fiscal con una mirada integrada y no sectorial y para cumplir el mandato presidencial encargado a mediados del año 2010 de realizar "un proceso de planificación territorial", el Ministerio de Bienes Nacionales elaboró el Instrumento de Análisis Territorial (I-DAT), herramienta de gestión territorial a escala regional que permite sostener la política pública de ordenamiento territorial, al visualizar en forma virtual normativas, indicaciones y estudios de potencialidades de uso tanto de la propiedad fiscal como particular.

Por primera vez el Estado cuenta con un instrumento -actualizable a través de un software dinámico- con información cartográfica de síntesis (digital e impresa) de Chile, escala

1:250.000, con más de 90 variables incorporadas a la fecha, que le va a permitir aumentar la certeza en la toma de decisiones que involucran al territorio.
Para transformar la caracterización del territorio en una función del ministerio, en tanto, comenzó un programa de caracterización en cuatro regiones piloto (basado en la herramienta I-DAT), que contempla la contratación y capacitación de nuevo personal.

b. La administración del borde costero ha estado en manos del Ministerio de Defensa por razones histórico-militares y estratégicas desde mediados del siglo XIX. Hoy el enfoque sobre el borde costero ha cambiado: factores sociales, económicos y culturales toman relevancia y lo transforman en un espacio de conflictos de distinta naturaleza y urgencias de gestión que obligan a un cambio en la forma en que el Estado aborda a este crucial y frágil territorio.

   Con el fin de promover una gestión integrada, sustentable y armónica del borde costero, acorde con la política vigente en el resto del país, se elaboró un proyecto de ley para traspasar las facultades de administración de borde costero y del sistema de concesiones desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas -donde están radicadas hoy estas facultades- al Ministerio de Bienes Nacionales.

   El proyecto busca:

   - Modernizar el proceso de fijación de la Política Nacional del Uso del Borde Costero y radicar la coordinación de dicha política, que fija las bases para la zonificación y la supervigilancia de la administración del borde costero en el Ministerio de Bienes Nacionales.
   - Modernizar el proceso de Zonificación del Borde Costero, estableciendo usos preferentes y un sistema de planificación por condiciones que permitan compatibilizar los derechos de los particulares con las necesidades de la comunidad y del país.
   - Transferir la competencia del Régimen de Concesiones Marítimas al Ministerio de Bienes Nacionales.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas mantienen las funciones de fiscalización y supervigilancia sobre toda la costa y mar territorial del país y sobre los ríos y lagos que son navegables por buques de más de 100 toneladas.

Su envío al Congreso está previsto para este año.

2. Ministerio de Bienes Nacionales, el laboratorio del folio real en Chile: gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del folio real como identificación del inmueble.

a. Con el fin de simplificar y reducir los costos asociados a los estudios de título de las propiedades, el Gobierno del Presidente Piñera se comprometió en su programa a establecer la modalidad de folio real como sistema registral chileno. De esta forma el inmueble en sí es el elemento principal de identificación y no la administración de éste. En línea con este compromiso, el Ministerio de Bienes Nacionales se propuso ser el laboratorio de este cambio del sistema registral chileno, poniéndose como ejemplo al traspasar a folio real la propiedad fiscal. Así, durante el año 2011 se ingresó en el nuevo sistema de catastro (bajo folio real) la totalidad de las operaciones realizadas en inmuebles fiscales durante

el año. El año pasado se catastraron bajo sistema de folio real dos mil once nuevos actos de administraciones y enajenaciones de inmuebles fiscales, que se sumaron al trabajo realizado en 2010, cuando el 100 por ciento de la propiedad administrada ya fue migrada a folio real.

b. Tras este trabajo de modernización se actualizó el catastro de la propiedad fiscal a nivel nacional, lo que reveló que ésta alcanza a más del 51 por ciento del territorio de Chile continental (38,6 millones de hectáreas, similar al territorio de países como Japón o Alemania).

c. Además, cumpliendo con el compromiso de transparencia adoptado por el Ministerio de Bienes Nacionales, por primera vez se publicó en el sitio web la información general sobre la propiedad fiscal (gran y mediana superficie).

TERRITORIO FISCAL POR REGIONES (NÚMEROS APROXIMADOS)

Región	Superficie Total (miles de hectáreas) [1,2]	Superficie Fiscal (miles de hectáreas)				% Fiscal sobre Superfice Total
		En Administración de Terceros		Disponible MBN	Total	
		SNASPE [4]	Otros [3]			
Arica y Parinacota	1.687	370	99	746	1.214	72%
Tarapacá	4.223	385	354	3.114	3.852	91%
Antofagasta	12.605	352	1.112	7.660	9.125	72%
Atacama	7.518	150	447	4.386	4.983	66%
Coquimbo	4.058	13	12	5	30	1%
Valparaíso	1.640	42	17	0,07	59	4%
Metropolitana	1.540	3	151	30	184	12%
O'Higgins	1.639	38	5	0,02	44	3%
Maule	3.030	6	49	0,09	55	2%
Biobío	3.707	133	9	0,13	142	4%
La Araucanía	3.184	288	5	0,12	293	9%
Los Ríos	1.843	21	16	0,08	37	2%
Los Lagos	4.858	872	255	512	1.638	34%
Aysén	10.849	4.327	708	2.876	7.911	73%
Magallanes [2]	13.229	7.615	527	910	9.052	68%
Total	75.610	14.615	3.765	20.239	38.619	51%
Total %	**100%**	**19%**	**5%**	**27%**	**51%**	**51%**

1. Fuente: Censo 2002, INE
2. Incluida Isla de Pascua (16360 Há) y Archipielago Juán Fernandez (14750 Há)
3. Sintesis de la Propiedad Fiscal Administrada,Febrero 2010 (en actualización)
4. Superficies según Decretos de Creación y Diagnóstico Cartografico/Jurídico MBN

d. En 2011, también se modernizó el equipamiento con diez nuevos sistemas GPS doble frecuencia RTK y seis nuevos scanner de formato mayor, que contribuirán en la digitalización de los archivos de planos regionales para ser puestos a disposición en el nuevo sistema de catastro, y seis nuevos plotters, que reemplazarán los modelos antiguos existentes y optimizarán la capacidad de respuesta en lo referido a la impresión de material cartográfico institucional. Todo lo anterior permitirá mejorar la exactitud de la información catastral que maneja el ministerio y dará mayor certeza legal al registro de la propiedad fiscal.

e. Finalmente, en el marco del plan de fiscalización ministerial de propiedades con ocupación irregular, que fue ampliamente difundido a fines del año 2011, mejoró la información disponible sobre la propiedad fiscal gracias a una mejor comunicación con notarios y conservadores de Bienes Raíces de todo el país. Pese a que por ley debieran proporcionar la información del patrimonio inscrito a nombre del Fisco (Decreto Ley Nº 1.939/77), ello no ocurría y tras una solicitud de actualización de dicha información realizada por intermedio del ministro de Justicia, al primer trimestre han respondido 89 por ciento de los notarios y conservadores del país, lo que permitió identificar 31 mil 159 inscripciones de propiedad fiscal, que servirán de respaldo para seguir actualizando el catastro, en beneficio de todos los chilenos.

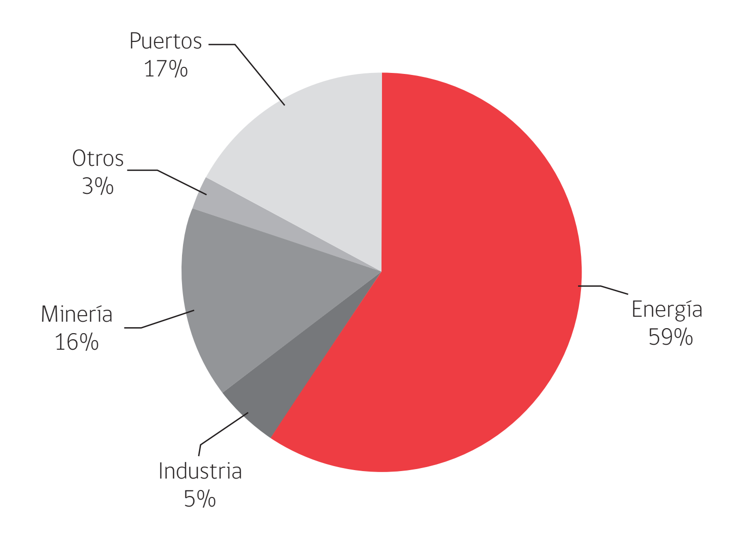
3. Gestionar de forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo económico, social y cultural, el emprendimiento y el empleo a través de una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales.

Tras mejorar el conocimiento del territorio a través del proyecto de caracterización (ordenamiento territorial) y de la actualización del catastro, el trabajo de gestión del patrimonio fiscal se abordó por diferentes frentes.

a. GRANDES TERRITORIOS, NUEVAS OPORTUNIDADES.

En 2011 se buscó maximizar el retorno económico y social de los terrenos puestos en el mercado por Bienes Nacionales. Es así que en el año se puso en oferta una nómina de 38 sectores o inmuebles fiscales, valorizados en 645 mil UF (según valor mínimo de ofertas), operaciones que debieran concretarse durante el año en curso. No obstante, las inversiones comprometidas demostrables en terrenos fiscales enajenados en el último bienio superan los mil 500 millones de dólares e incluyen proyectos que van desde la concesión onerosa por 25 años de inmueble fiscal (dos mil 768 ha) signado como Hijuela N°3, de Laguna de Tagua Tagua, El Salto, en la Región de Los Lagos, cuyo fin es la implementación de un centro para el desarrollo del ecoturismo, hasta la entrega en concesión por 30 años de un inmueble en Antofagasta (sector La Chimba) para un centro de formación técnica.

DESTINO PROYECTOS DE INVERSIÓN POR RUBRO



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Las mayores inversiones están asociadas principalmente a los proyectos energéticos que se desarrollarán en terrenos fiscales en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Energía en abril del año 2010, cuyo propósito es el desarrollo de proyectos de energías renovables en terrenos fiscales, especialmente de generación eólica. En este contexto:

- Se adjudicó la concesión de uso oneroso de dos mil 688 ha en zona de Los Vientos, comuna de Taltal, a la Sociedad ENEL Latin América (Chile) Ltda., para el desarrollo de un parque eólico de 99 MW.
- Fuera de las denominadas Áreas de Reserva, en enero de este año se suscribió un contrato con la Sociedad Parque Eólico Valle de Los Vientos, para el desarrollo de un proyecto de 90 MW.

Adicionalmente, en diciembre del año 2011, y en conjunto con el Ministerio de Energía, se lanzó la licitación de tres terrenos para el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía eólica. Cuentan con una superficie fiscal disponible de aproximadamente nueve mil, diez mil y 30 mil hectáreas, respectivamente. Se busca la presentación de proyectos por una potencia instalada de hasta 150 MW.

Además, se encuentran en etapa final de tramitación una serie de concesiones para desarrollo de proyectos fotovoltaicos en la Región de Antofagasta, así como proyectos solares en la Región de Tarapacá.

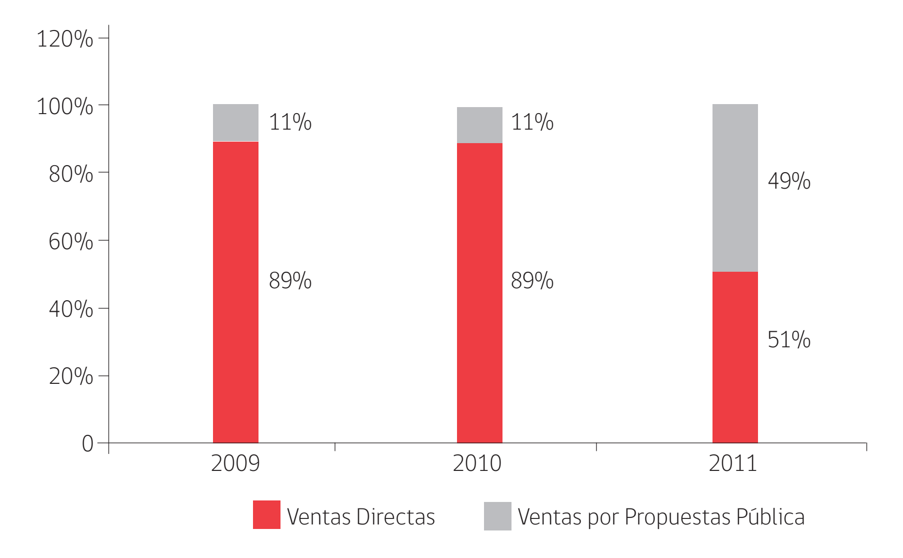
En total, más de 750 MW se inyectarían en los próximos años al sistema eléctrico ligados a desarrollos de energía eólica o solar promovidos por Bienes Nacionales en terrenos fiscales, ayudando a palear con energías limpias la ausencia de nuevos proyectos de inversión energéticos.

b. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS.

En materia de transparencia, durante el año 2011 se trabajó en la priorización de la licitación pública como vía preferente para ofertar en el mercado los bienes prescindibles del fisco. Esto con el fin de asegurar que todos los interesados tengan igualdad de oportunidades y que dichos bienes sean colocados a valor de mercado. Para evitar la discrecionalidad, en el año 2011 la meta ministerial fue que el 40 por ciento de las ventas (monto total enajenado) fueran generadas por licitaciones públicas.

Este objetivo se cumplió con creces ya que el 49 por ciento de los ingresos provino de Ventas por Propuesta Pública (VPP) e incluso, si se excluyen las ventas al Serviu, que por definición no pueden ser licitadas, la participación de las propuestas públicas sube a 77 por ciento.

VENTAS DIRECTAS V/S VENTAS POR PROPUESTA PÚBLICA (PORCENTAJE DEL TOTAL DE LOS MONTOS TRANSADOS CADA AÑO)

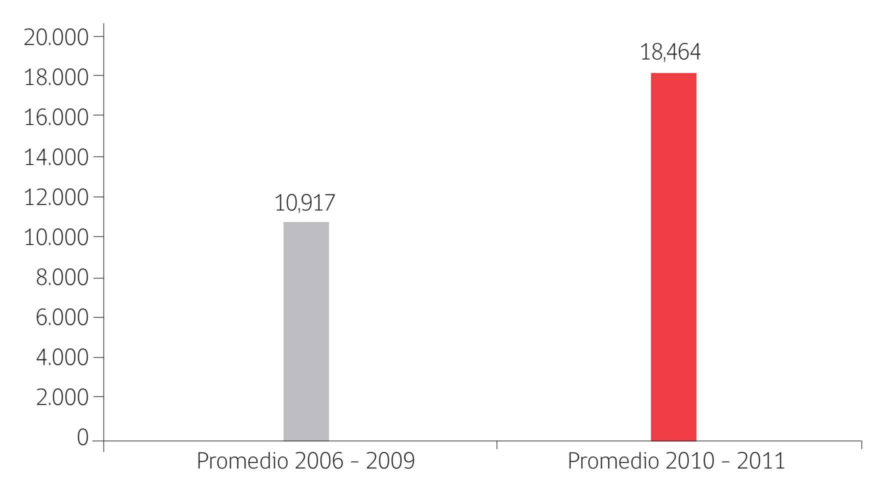


Como responsable de adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, durante el año 2011 el Ministerio de Bienes Nacionales vendió 132 propiedades fiscales.

Los ingresos por concepto de venta de inmuebles fiscales correspondieron a once mil 956 millones de pesos. Es decir, se superó con creces la meta impuesta en la Ley de Presupuesto 2011 de cuatro mil 762 millones de pesos. Se continúa de esta forma poniendo territorio fiscal en el mercado, apoyando el desarrollo del país, especialmente en zonas de alta demanda, como el norte de Chile.

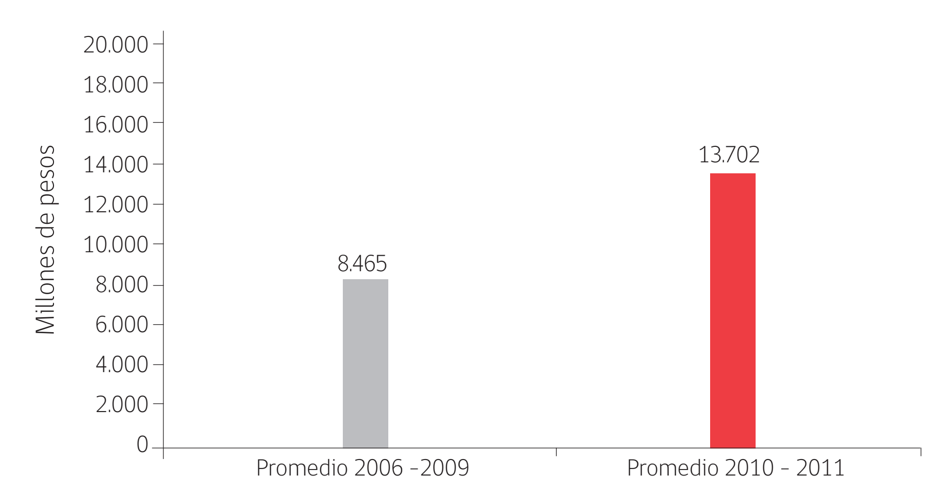
Gracias a una gestión más efectiva sobre los inmuebles fiscales, a lo anterior se suman ingresos por cinco mil 87 millones de pesos por concepto de arriendo de propiedades (muchas de las cuales antes se encontraban en mora) y otros 433 millones de pesos por concepto de recaudación anual de cuotas de concesiones (ver gráfico adjunto). Así, en total, el ministerio generó ingresos en el año 2011 por ventas, arriendos y concesiones por 17 mil 476 millones de pesos, y el promedio en estos dos primeros años es de 69 por ciento mayor que el del último gobierno.

RECAUDACIÓN FISCAL POR ENAJENACIONES (EN MILLONES DE PESOS)



Estas recaudaciones son buenas por tres razones: primero, y la más importante, por las nuevas inversiones que generan y su consiguiente efecto en el desarrollo del país; segundo, porque los traspasos comienzan a hacerse a precio de mercado; y tercero, porque los principales beneficiados por estos recursos son los chilenos y chilenas a lo largo de todo el país. De dicho monto se transfirieron siete mil 152 millones de pesos a los gobiernos regionales, un 65 por ciento de las ventas y concesiones onerosas. Con esto, se transfirió anualmente estos dos años en promedio un 62 por ciento adicional a lo que recibían en el período 2006-2009.

RECAUDACIÓN FISCAL RECIBIDA POR REGIONES (EN MILLONES DE PESOS)



c. NADIE CUIDA MEJOR QUE EL DUEÑO: PLAN DE FISCALIZACIÓN DE INMUEBLES FISCALES

Para cambiar la percepción de que los bienes fiscales no son tierra de nadie, sino patrimonio de todos los chilenos, a partir del año 2011 se empezó a implementar una nueva modalidad para fiscalizar las propiedades bajo administración, lo que permitió obtener información respecto de dos mil 94 inmuebles administrados (18 por ciento de la cartera), siendo que en años anteriores los planes anuales de fiscalización tomaban respecto del universo una muestra de solo un cinco por ciento de la cartera total.

Por otra parte, la primera actualización del catastro de la propiedad fiscal, que concluyó a mediados del año 2011, mostró la existencia de más inmuebles fiscales que se encuentran ocupados indebidamente por terceros. Un problema que se arrastra por décadas y que daña a los chilenos y chilenas que, finalmente, son los dueños del patrimonio que administra el Fisco. Por ello, tras comenzar con un programa piloto en la Región Metropolitana a fines del año 2011, comenzó también un plan extraordinario de fiscalización nacional para:

- Determinar la situación actual de cada inmueble.
- Tomar las medidas necesarias para recuperar los inmuebles fiscales que figuran con ocupación irregular y concretar un plan de administración.

Al cierre del mes de abril, sólo en la Región Metropolitana ya se habían realizado 985 fiscalizaciones en terreno a inmuebles ocupados.

A nivel nacional, incluida la labor hecha en la Región Metropolitana, ya se han fiscalizado 40 mil 40 inmuebles (61 por ciento del universo), 416 de los cuales serán licitados.

Al mismo tiempo, ya comenzó una segunda etapa de fiscalización exhaustiva de los casos de las regiones de Valparaíso y Biobío. Así, durante los primeros cuatro meses del año 2012 ya se han fiscalizado mil quinientos casos, más que en todo el año 2011 (cuando se fiscalizaron dos mil 541 casos) y el doble de lo hecho en el año 2010 (dos mil un casos).

d. PROTEGIENDO LA PATRIA NATURAL: DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE BIODIVERSIDAD EN PROPIEDAD FISCAL.

El Ministerio de Bienes Nacionales apoya la conservación, el desarrollo de espacios públicos y la difusión del patrimonio, para turismo y la recreación, mediante la creación y promoción de rutas patrimoniales, protección de terrenos fiscales con componentes del patrimonio natural, cultural o histórico, para la conservación y uso sostenible de los recursos, a través de la autodestinación.

- En este contexto, el último año se concretó el primer parque nacional de la Región de Los Ríos, Parque Nacional Alerce Costero, tras gestionar una donación de la ONG The Nature Conservancy de diez mil 719 hectáreas que se sumarán a otras áreas protegidas de la zona, dando vida a un parque de 24 mil 775 hectáreas totales.
- Además, se creó, a través de una auto destinación al Ministerio de Bienes Nacionales, un nuevo Bien Nacional Protegido, correspondiente al Cerro San Lorenzo, ubicado en la comuna de Cochrane, provincia Capitán Prat, Región de Aysén, con una superficie de 19 mil 400 hectáreas, y la cartera se comprometió a proteger bajo la misma modalidad el Cerro Ballena, en Caldera, Región de Atacama, el mayor descubrimiento paleontológico del milenio que alberga decenas de ballenas de más de siete millones de años de antigüedad.

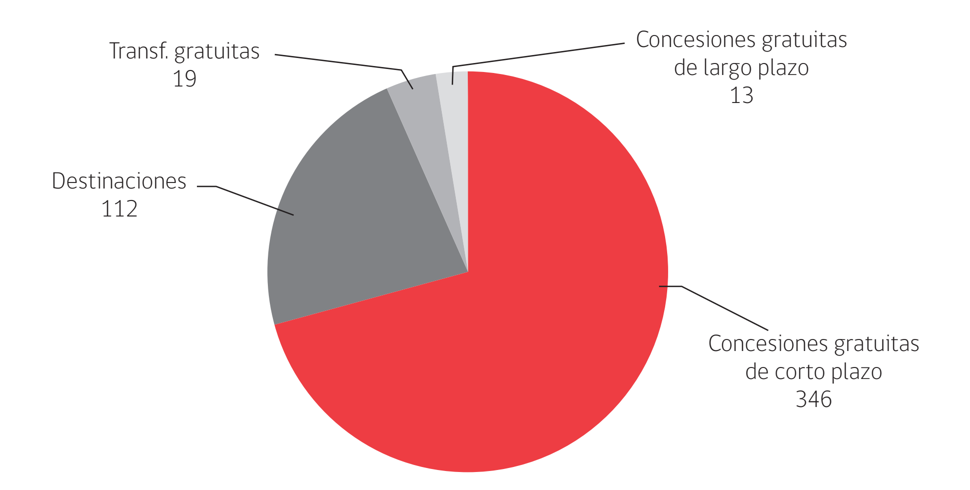
  A la fecha el ministerio ha creado 53 Bienes Nacionales Protegidos, distribuidos en trece regiones, que suman una superficie total de 615 mil hectáreas.
- En cuanto a rutas patrimoniales, se pueden destacar en 2011 dos principales logros:
  - Se suscribió un convenio de prestación de acciones de apoyo con las ilustres municipalidades de Dalcahue, Quinchao, Curaco de Vélez y Castro, en la Provincia de Chiloé, para la habilitación de Ruta Patrimonial "Archipiélago de Chiloé: Humedales, Avifauna y Cultura".
  - Se iniciaron los trabajos con el apoyo de la Universidad Católica de Temuco para la habilitación de la Ruta Patrimonial "Huellas de Pablo Neruda'". Este trabajo concluirá en 2012

Ambas se sumarán a las tres rutas creadas en 2010: la Ruta Guachaca, en la Región Metropolitana; la Ruta Costera de La Araucanía y la Ruta Patrimonial Oasis de Niebla Alto Patache, en Tarapacá.

e. APOYO A POLÍTICAS SOCIALES.

Se asignaron propiedades fiscales a favor de municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones e instituciones públicas tales como Serviu, Ministerio de Justicia, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros, mediante la asignación de 490 inmuebles (ver detalle en gráfico adjunto).

ASIGNACIÓN DE INMUEBLES FISCALES 2011 POR INSTRUMENTO



Destacable es la destinación de tres inmuebles fiscales a Carabineros de Chile y tres a la Policía de Investigaciones, en apoyo a las políticas de seguridad ciudadana, a diversas ramas del Cuerpo de Bomberos o agrupaciones como Acción Gay o entidades públicas, como el SENADIS, entre otras.

Además, a través de estos mecanismos, Chile pone sus cielos -los más despejados del mundo- a disposición de la humanidad, se pone a la vanguardia en materia de investigación y desarrollo, y atrae crecimiento a las regiones, ya que contribuirá a la instalación del telescopio más grande del mundo, el European Extremely Large Telescope (E-ELT), mediante la transferencia de dominio gratuita de 18 mil 900 hectáreas de terrenos fiscales en la Región de Antofagasta, a los que se suma una concesión de uso gratuito de una superficie de 36 mil 200 hectáreas para fines de protección de la operación del telescopio correspondiente a los terrenos adyacentes a los anteriormente mencionados. En total, 55 mil 100 hectáreas para el desarrollo del telescopio.

4. Transformando a Chile en un país de propietarios: regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz.

La regularización de la pequeña propiedad raíz ayuda a forjar un país de emprendedores. Quien cuenta con título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces puede acceder a créditos para comenzar algún negocio, a subsidios, a programas de pavimentación, alumbrado o alcantarillado y mejorar así su calidad de vida. Este programa es un verdadero motor de desarrollo. Considerando el programa regular de regularizaciones y aquellas extraordinarias por el programa de reconstrucción, en 2011 se regularizaron 16 mil 999 casos, que beneficiaron a unas 68 mil personas.

- Durante el año 2011 se superó la meta de transformar a once mil familias en nuevos propietarios. Es así que, además del trabajo que el gobierno realizó para apoyar en esta materia a los damnificados por el terremoto, se regularizaron once mil 514 casos, diez por ciento más que en 2010, considerando los trámites terminados por la Secretaría Regional de Bienes Nacionales e ingresados al Conservador de Bienes Raíces. Y como en Chile la familia promedio es de cuatro personas, eso significa que sólo el año pasado fueron unos 46 mil chilenos los que se vieron beneficiados por este esfuerzo del gobierno.

CASOS 2011

Región	Total general
Arica y Parinacota	226
Tarapacá	200
Antofagasta	152
Atacama	86
Coquimbo	1.303
Valparaíso	884
Metropolitana	812
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	336
Maule	922
Biobío	2.545
La Araucanía	1.755
Los Ríos	651
Los Lagos	1.320
Aysén	243
Magallanes y Antártica chilena	79
Total general	**11.514**

- Además, se logró disminuir el tiempo de tramitación respecto del año 2010 en trece por ciento, a 17 meses promedio, y se espera seguir mejorando con el tiempo.
- Entre las campañas más emblemáticas, durante el año 2011 se pudo retomar la entrega de títulos a los beneficiados por la llamada Ley de Caletas (Ley N° 20.062) que habían quedado detenidos a raíz del terremoto y posterior tsunami del año 2010, en espera de un análisis serio de la viabilidad de su trámite. Es así que al cierre del año 2011, cerca de nueve mil personas, equivalentes al 85 por ciento del total de los beneficiados por esta norma ya contaban con su título. Además, por primera vez, el programa de regularización se extendió a canchas y clubes deportivos de barrio a través del programa "Juégatela por tu cancha", que también abrirá sus postulaciones en 2012. Lo anterior se realizó en paralelo a la gestión de tres convenios emblemáticos del ministerio: Conadi, Indap y el Ministerio de Desarrollo Social. El primero generará 283 regularizaciones en Arica (123), Tarapacá (35), Biobío (98) y La Araucanía (27) a familias del pueblo indígena; el de INDAP beneficiará a 17 pequeños agricultores de la Región de O'Higgins y a cinco del Maule; y por último, por el convenio con el Ministerio del Desarrollo Social se beneficiarán 187 familias, 33 de Atacama y 154 de Coquimbo.

  Pero sin duda que entre las tareas extraordinarias que asumió la cartera, la más emblemática fue la realizada con motivo del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero del año 2010. Tras lograr en 2010 la aprobación en el Congreso de una modificación del DL 2.695, que permite regularizar la propiedad particular, se están entregando las regularizaciones en forma gratuita en las zonas afectadas, reduciéndose los plazos de tramitación en 66 por ciento, desde los 24 meses que demoraba usualmente, a aproximadamente ocho para los casos express.
- Si bien en un principio se estimó en torno a 18 mil el universo potencial de damnificados que iba a requerir regularizar sus títulos, la demanda fue menor. A 2011 se han atendido catorce mil 973 casos por medio de campañas de captación y difusión

en terreno. De ellos, cinco mil 485 casos fueron ingresados al Conservador de Bienes Raíces en el año 2011 y 34 por ciento de ellos ya estaban postulando a subsidios del Plan de Reconstrucción en Sitio Propio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fines del año 2011.

5. Dibujando el país virtual: coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la tarea de liderar la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile (IDE) y permitir que se consoliden las diferentes IDE sectoriales a través de nuestro Sistema Nacional de Coordinación de la Información Territorial (SNIT).

Si la información geoespacial es determinante en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y especialmente en actividades que tienen impacto sobre el territorio, se transforma en un insumo de valor incalculable para un país como Chile, que aún está en vías de desarrollo y que para enfrentar dicho camino debe congeniar intereses y objetivos contrapuestos entre múltiples actores.

Para enfrentar de mejor manera estas duras realidades, la información geoespacial es una herramienta poderosa y vital, pero todavía no se ha consolidado en Chile a nivel país, por eso:

a. Durante el año 2011 la Secretaría Ejecutiva del SNIT elaboró el primer borrador de política nacional de información geoespacial, que será presentado este año al Consejo de Ministros que preside el titular de Bienes Nacionales para su validación. A través de esta herramienta, y asumiendo que la información de calidad es un bien vital para congeniar desarrollo económico con crecimiento sustentable, se espera contar con normas claras que permitan optimizar el manejo de la información geoespacial en el país.

b. Como parte de una estrategia desarrollada por la entidad para posicionar a Chile en el concierto mundial, desde su creación el país es parte del Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas (CP-IDEA). Reforzando esta línea, que nos permite ganar conocimiento de países más desarrollados a través de la cooperación internacional y marcar la pauta a nivel latinoamericano:
    - La Secretaría Ejecutiva del SNIT obtuvo por votación la vice-presidencia del Comité Permanente de Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas (CP-IDEA) y está a cargo de la Coordinación del Grupo de Trabajo de Planificación del mismo CP-IDEA.
    - También los representantes del SNIT fueron designados relatores del Comité de Expertos del Grupo de Gestión de Información Geoespacial (GGIM) de Naciones Unidas.
    - Se firmó un convenio internacional de cooperación bilateral a nivel ministerial con la República de Corea.

c. El conocimiento alcanzado a nivel nacional en materia de información geospacial permitió el desarrollo por la Secretaría Ejecutiva del SNIT de un software gratuito de acceso a la información geoespacial, ya instalado en las regiones de Antofagasta, Los Lagos y Magallanes.

6. Respondiendo al ciudadano: modernización y mejora en la calidad de servicio.

Para disminuir plazos y costos en la gestión ministerial, durante este año se trabajó en la modernización de procesos que representan el 90 por ciento de los trámites institucionales (tres mil casos por año) con el fin de alcanzar una reducción cercana al 60 por ciento de los plazos de tramitación de los principales productos ministeriales.

- Durante el año 2011 el ministerio inició una revisión de los procesos más relevantes de la institución (venta directa o por licitación pública, arriendo o saneamiento). Por ejemplo, un proceso de ventas que podía alcanzar los tres años, se estima que se reducirá en principio a aproximadamente doce meses. Asimismo, los procesos de licitación pública de inmuebles fiscales no debieran demorar más de doce meses. Por otra parte, los arriendos y renovaciones no tardarían más de seis meses.
- Sumado a lo anterior se realizó el análisis y propuesta de gestión del rezago (que corresponde a los trámites sin resolver originados entre los años 1999 y 2009) de los procesos mencionados.

7. Otros

a. POR UNA CHAITÉN MÁS SEGURA.

La Ley Chaitén N° 20.385 es una normativa especial que faculta al Ministerio de Bienes Nacionales para comprar las propiedades particulares urbanas de Chaitén, sin importar si han sido dañadas por la erupción del volcán y sus consecuencias. Dentro de este marco legal, también están contempladas las propiedades particulares rurales de las comunas de Chaitén y Futaleufú que hayan resultado severamente afectadas por la actividad eruptiva, previa certificación por parte de órganos del Estado competentes.

En el marco de esta norma, el año pasado se adquirieron 334 propiedades de las mil 216 solicitudes de manifestación de intención de venta al Fisco, presentadas antes del plazo límite para obtener este beneficio.

Es así que, en el marco de esta norma, se adquirieron entre los años 2010 y 2011, 849 propiedades de las mil 216 solicitudes (mil 89 urbanas y 127 rurales) de venta al Fisco. La diferencia de 367 inmuebles respecto al total de solicitudes corresponde a casos pendientes cuyo trámite se va a completar en el año 2012, o bien, que no se van a materializar por diversas razones. Su desglose es el siguiente: 107 casos urbanos con desistimiento por parte de los solicitantes; 62 casos urbanos con estudio de título rechazado; 38 casos urbanos que corresponden a inmuebles con viviendas financiadas con subsidio del SERVIU de la Región de Los Lagos, los cuales tienen impedimento por un período de cinco años para su venta; 16 casos con escritura de compraventa enviada a la notaría en 2011, pero los solicitantes no habían concurrido a la firma; 45 casos rurales que no presentaron daño; quedando un saldo de 18 casos urbanos y 81 casos rurales pendientes por tramitar en 2012.

b. ISLA DE PASCUA, ACORTANDO DISTANCIAS.

El Ministerio de Bienes Nacionales es un actor relevante en Isla de Pascua, ya que es la entidad estatal que regulariza la tenencia de la tierra en la ínsula a través de la entrega de títulos gratuitos de dominio individual, el reconocimiento de la calidad de poseedor regular a quienes son poseedores materiales de un terreno por al menos diez años continuos acreditados y quien autoriza la subdivisión predial, que es la forma isleña de heredar de padres a hijos. Este rol se vio

acrecentado tras los conflictos que estallaron a mediados del año 2010 por la disconformidad de un grupo de rapa nui con la situación de los llamados casos emblemáticos.

Bienes Nacionales lideró una de las tres mesas de trabajo formadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para resolver el conflicto, la Mesa de Tierras. En este contexto, durante el año 2011:

- Se dio solución a cuatro de los doce casos emblemáticos vistos en la Mesa de Tierras.
- Se avanzó, además, en el proceso de restitución de tierras en Isla de Pascua a través de la parcelación del Lote 1B del fundo Vaitea, terreno fiscal de 796 hectáreas cuyo plano de loteo fue entregado a la municipalidad en 2011, demanda largamente esperada por la comunidad.
- El ministerio también trabajó en conjunto con otros ministerios, el municipio y el gobierno regional en la generación de una política habitacional de mediano plazo, para dar solución a la demanda de las generaciones más jóvenes, buscando terrenos aptos para desarrollo habitacional en zonas urbanas o cercanas a ellas y susceptibles de ser urbanizadas.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Una mirada integrada del territorio: identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial.

a. Proyecto de caracterización. Durante este año se pondrá en marcha la nueva unidad de caracterización a nivel central y en las primeras cuatro regiones del norte del país -Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama-, que operarán como regiones piloto.

   La nueva unidad desarrollará una metodología para confeccionar un Plan Estratégico Nacional de Ordenamiento Territorial (PENOT), que oriente las decisiones de intervención sobre el territorio fiscal, la que se aplicará primero en las regiones pilotos y en casos de estudio a nivel nacional.

   El trabajo de esta unidad se apoyará en un instrumento desarrollado por la Pontificia Universidad Católica, I-DAT (Instrumento De Análisis Territorial). Esta herramienta permite evaluar desde la situación de un proyecto particular respecto de su entorno, hasta proponer el o los mejores lugares para un determinado proyecto según variables dadas o perfeccionar la localización de un proyecto existente. Esto permite tanto al Estado como a privados tomar decisiones con mejor información, reduciendo costos tanto económicos, como sociales.

b. Nueva Ley de Administración del Borde Costero. Se presentará al Congreso el proyecto de ley que traspasa las facultades de administración del borde costero y del sistema de concesiones desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales.

2. Ministerio de Bienes Nacionales, el laboratorio del folio real en Chile. Se propone gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del folio real como identificación del inmueble.

Durante el año 2012 se continuará impulsando la modificación legal del sistema registral sobre propiedad fiscal en el país, pasando de un folio personal, que registra el cambio de propietarios que tiene un determinado inmueble en un período acotado de tiempo, a un folio real, en que el registro de los instrumentos se realizará en razón de cada inmueble y no de su propietario.

En este contexto:

- Este año continuará la digitalización de las carpetas catastrales de la propiedad fiscal administrada y enajenada a nivel nacional, y todo registro nuevo deberá ser ingresado al catastro bajo sistema de folio real, aumentando la certeza de la información que administra el ministerio. Se pondrá a disposición bajo folio real la información de propiedad fiscal en cuatro áreas: Reserva Territorial Fiscal, Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, Bienes Nacionales Protegidos, y propiedad particular regularizada a través del Programa de Registro de la propiedad irregular express, que beneficia a los damnificados por el terremoto del año 2010.
- Además, se actualizará la información de la propiedad fiscal administrada que en 2011 arrojó que el 51 por ciento del territorio chileno continental es propiedad del Fisco, entre otras, con la información entregada por los conservadores de Bienes Raíces a solicitud del ministerio, lo que permitirá continuar identificando la ocupación irregular de la propiedad fiscal.

3. Gestionar de forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo económico, social y cultural, el emprendimiento y el empleo a través de una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales.

a. GESTIÓN TERRITORIAL: INCORPORACIÓN DE NUEVOS TERRITORIOS FISCALES AL DESARROLLO.

En el marco de la asignación de terrenos fiscales para el desarrollo de energías renovables no convencionales, en enero del año 2012 se inició proceso de licitación para la concesión de tres sectores de propiedad fiscal para que se desarrolle, construya y opere en cada uno de ellos un parque eólico de entre 40MW y 150MW:

LICITACIONES POR REALIZAR EN 2012 PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS EÓLICAS

Sector de Propiedad Fiscal	Comuna	Superficie Total Disponible (ha)	Fecha apertura ofertas
Sierra Gorda Oeste	Sierra Gorda	8.989	14 mayo 2012
Sierra Gorda Este	Sierra Gorda	9.909	27 sept 2012
Calama Oeste	Calama	30.175	27 sept 2012

- También se contempla continuar la tramitación de las solicitudes de concesión de uso oneroso para proyectos eólico o para energía nuclear.

- Y para asegurar una gestión eficiente del patrimonio fiscal, en 2012 se ejecutarán los siguientes estudios de inversión:
  - Diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto potencial turístico para generar una oferta pública en la Región de Los Lagos y Aysén, cuyo objetivo es la realización de un diagnóstico y caracterización de inmuebles de propiedad fiscal desde el punto de vista de su potencial y proyección para el desarrollo turístico.
  - Diagnóstico territorial, estudio de demanda y propuesta de gestión sobre terrenos fiscales del borde costero de la Región de Atacama, para el desarrollo de inversión turística con infraestructura de bajo impacto. Su objetivo es la realización de una evaluación y diagnóstico territorial del litoral de la Región de Atacama, en las comunas de Caldera, Chañaral y Copiapó, identificar vocaciones de uso y evaluar la demanda por terrenos fiscales específicos de reconocido interés turístico que no cuenten con desarrollo adecuado de infraestructura y disponibilidad de servicios.

b. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS.

La licitación pública es la forma de dar mayor transparencia y generar mayor competencia por los terrenos fiscales que el Estado pone en el mercado, asegurando así que serán los mejores proyectos los que lleguen a puerto. Por ello, en el marco del objetivo del cuatrienio de aumentar gradualmente la participación de la licitación pública en el total de las ventas (en monto), la meta para el año 2012 es que éstas representen a lo menos 50 por ciento de los ingresos totales. En el año 2011 dicha meta fue de 40 por ciento y el objetivo final es llegar al 70 por ciento en el año 2014.

c. FISCALIZACIÓN.

Continuará el Programa Especial de Fiscalización de ocupaciones irregulares iniciado a fines del año 2011, con el fin de determinar las ocupaciones irregulares efectivas, y proponer acciones para su regularización al más breve plazo, como licitación de los inmuebles o regularización de la ocupación a través de algunas de las distintas modalidades de enajenación o administración que el DL 1.939 faculta al ministerio.

De los cuatro mil 40 inmuebles con registro de tenencia irregular privada que han sido fiscalizados al 30 de abril del año 2012 a nivel nacional, ya se han identificado 416 susceptibles de ser puestos a disposición del mercado por la vía de la licitación.

d. DESARROLLO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN PROPIEDAD FISCAL.

- Junto con licitar cinco nuevos Bienes Nacionales Protegidos para proyectos compatibles con la biodiversidad, el 4 de junio del presente año será la apertura de la licitación de los cuatro Bienes Nacionales Protegidos licitados el año 2011, que generarán una mejor administración en conservación y desarrollo ecoturístico que sumarán 27 mil nuevas hectáreas protegidas.

APERTURA DE LICITACIONES DE BIENES NACIONALES PROTEGIDOS LICITADOS EN 2011

Bien Nacional Protegido ofertado	Superficie (hectáreas)	Modalidad
Río Mosco, comuna de O'Higgins, provincia Capitán Prat, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	10.316 ha	Concesión de Uso Gratuito por 10 años
Lotes 7a1 y 7a2, Río Paralelo, sector Seno Almirantazgo, comuna de Timaukel, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	14.986 ha	Concesión de Uso Gratuito por 10 años,
Lote 7c, Río Paralelo, sector Seno Almirantazgo, comuna de Timaukel, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	10 ha	Concesión de Uso Oneroso por 20 años
Islas Guapiquilán e Isla Redonda, comuna de Quellón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos	1.807 ha	Concesión de Uso Onerosa por 20 años

- Además, se concluirán estudios iniciados en el año 2011: línea de base y zonificación en el predio fiscal Yelcho Chico-Ventisquero, situado en la comuna de Chaitén, de la Región de Los Lagos; línea de base y zonificación en predio fiscal Río Olivares, situado en la comuna de San José de Maipo, de la Región Metropolitana, y diseño y habilitación de la Ruta Patrimonial Pablo Neruda, en la comuna de Temuco, de la Región de La Araucanía.

4. Transformando a Chile en un país de propietarios: regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz.

- La meta en el año 2012 es beneficiar al menos a diez mil nuevos chilenos con la regularización del título de dominio de su vivienda a nivel nacional y entregar valor agregado a estos beneficiarios a través de nuevos convenios. En este sentido, por ejemplo, este año se concretará el programa de regularización de canchas de fútbol y clubes deportivos "Juégatela por tu cancha" en el marco de la alianza estratégica que el ministerio ha desarrollado con el Instituto Nacional del Deporte (IND). Se han contactado más de mil clubes en todo Chile que serán evaluados este año en un programa conjunto con el IND, y los de menores recursos podrán postular a la gratuidad del trámite.
- Similares convenios se trabajan con servicios como Indap, SERCOTEC y Conadi. A su vez, este año culmina el proceso de regularización express que beneficia a los damnificados por el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero del año 2010 con la gratuidad del saneamiento del título de dominio de su propiedad. En estos doce meses se espera tramitar cerca de cinco mil casos. No obstante, esta cifra puede aumentar, ya que, extraordinariamente, se extendió el plazo para que quienes no alcanzaron a inscribirse en este beneficio lo hagan durante la primera mitad de este año.
- Los al menos cinco mil casos de damnificados por el terremoto que se espera regularizar este año se suman a los cinco mil 485 que recibieron el beneficio en el año 2010. De este modo, se espera que de los catorce mil 973 casos, cerca de once mil cumplan las condiciones y puedan sanear este año su propiedad en forma gratuita. Así,

en 2012, entre los chilenos que hayan podido regularizar su propiedad por el sistema normal (no afectados por el terremoto) más aquellos beneficiados por la modalidad express, el Gobierno del Presidente Piñera habrá solucionado la situación de cerca de 15 mil viviendas, beneficiando a cerca de 60 mil personas.

5. Dibujando el país virtual: coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

- Para promover el acceso e intercambio de la información geoespacial entre los servicios públicos, entre otras actividades, el SNIT identificará y catastrará la información geográfica generada por todos los servicios públicos que forman la IDE nacional.
- También ejecutará un plan nacional de capacitación en Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).
- Se buscará, además, la aprobación por parte de las autoridades de la primera Política Nacional de Información Geoespacial, que permitirá definir la forma en que el país manejará la información territorial como bien público vital para avanzar hacia un desarrollo sustentable.
- Todas las medidas mencionadas permitirán al SNIT mejorar la calidad y disponibilidad de la información geoespacial nacional, aportando a nuestro propio programa de caracterización territorial.

6. Respondiendo al ciudadano: modernización y mejora en la calidad de servicio.

Para el año 2012 se contempla la puesta en marcha de nuevos sistemas informáticos para los procesos de ventas (directas y por propuesta pública), de arriendos y de saneamiento de la pequeña propiedad raíz particular, acorde con el rediseño de los correspondientes procesos realizado en el año 2011. A su vez, se concluirá el rediseño de los procesos asociados a los productos estratégicos o servicios de concesiones de uso gratuitas y onerosas (de largo y corto plazo), transferencias gratuitas y herencias vacantes.

Los servicios anteriores cubren cerca del 90 por ciento de las operaciones del ministerio.

Además, se pondrá en marcha el Plan de Tratamiento del Rezago, cuyo objetivo es saldar una deuda con los usuarios, cerrando o tramitando expedientes rezagados por años. El plan comenzará en 2012 con el 15 por ciento de los expedientes de arriendos y ventas originados entre los años 1999 y 2009 aún rezagados.

7. Otros

a. POR UNA CHAITÉN MÁS SEGURA.

La decisión gubernamental de volver a conectar los servicios básicos en la ciudad de la Región de Los Lagos hace prever un menor interés de los vecinos por vender al Fisco sus viviendas o predios. Por lo tanto, la meta es que, al cierre del año, estén con suscripción de escritura pública el 100 por ciento de las ofertas de compras por la Ley Chaitén N° 20.385 que cumplan con los

requisitos. Con ello quedarían pendientes solo los casos excepcionales y concluiría la labor del ministerio en lo que respecta al proceso de compra de viviendas afectadas por la erupción del volcán Chaitén.

b. PLAN INTEGRAL TERRITORIAL PARA ISLA DE PASCUA.

Para potenciar el trabajo en la isla, este año se avanzará en distintas líneas que buscan dar una solución integral a la problemática de tierras que subyace a las demandas de la comunidad Rapa Nui.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

1. Identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones de uso del suelo nacional, para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial.

- Se continuará incorporando como función propia del ministerio, el análisis de caracterización de uso de suelo y potencialidades del territorio en el resto de las regiones donde no se haya implementado aún.
- Se espera apoyar la aprobación del proyecto de borde costero, y eventualmente implementar la ley y concretar el traspaso de competencias desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales, para lo que se contempla la creación de la nueva División del Litoral.

2. Ministerio de Bienes Nacionales, laboratorio del folio real en Chile: implementar el folio real como sistema de identificación del inmueble para hacer una gestión efectiva y moderna del catastro fiscal.

Junto con mantener el Catastro Gráfico de la Propiedad Fiscal actualizado y completo, concluirá la implementación completa y se pondrá en uso el Sistema de Catastro Gráfico, y se buscará validar las unidades catastrales implementadas en el ministerio con otros servicios del Estado.

3. Gestionar en forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo, emprendimiento y empleo.

- Continuará la política de disposición de propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional, con ventas estimadas en torno a 60 mil millones de pesos para el cuatrienio y se fortalecerá el programa de licitaciones de grandes territorios para proyectos de desarrollo.
- Anualmente se continuará haciendo pública la nómina de bienes fiscales disponibles para ser ofrecidos vía licitación y paulatinamente se incrementará la información disponible sobre propiedades fiscales a las reservas territoriales (como los Bienes Nacionales Protegidos), arriendos y otros bienes administrados registrados bajo sistema de folio real cuya difusión no genere conflicto, para activar la demanda y promover la transparencia en la gestión de activos.

- Se privilegiará la venta vía licitación, especialmente en sectores que aportan al desarrollo de proyectos productivos sustentables y generadores de empleo, no especulativos, sostenibles en el largo plazo y medioambientalmente sustentables, actuando de forma coordinada con otros ministerios, gobiernos regionales, locales y generando alianzas con privados. Para ello se efectuará gestión activa, con información y procesos transparentes. La meta ministerial es pasar de 11,3 por ciento de ingresos por esta vía en 2010 a 70 por ciento en 2014.
- Se estima la disposición gratuita de alrededor de mil 600 propiedades fiscales en cuatro años, para apoyo de las políticas sociales de gobierno y apoyo a la sociedad civil.
- En el marco del plan para transformar a los Bienes Nacionales Protegidos (BNP) en motores de desarrollo, la meta es elevar al 40 por ciento el número de BNP que cuentan con algún tipo de gestión versus el 25 por ciento actual. Para ello se continuará con procesos de ofertas públicas de áreas de conservación en el período en áreas como Río Ventisquero y Fundo Putrihuén, en la Región de Los Lagos, y Río Olivares, en la Región Metropolitana, cuyos estudios de línea de base se realizan entre los años 2011 y 2012.
- Tras estudiar y reservar una decena de paños en la Región de Antofagasta para el desarrollo de proyectos de energías renovables como parte del convenio firmado con el Ministerio de Energía, el Ministerio Bienes Nacionales garantizará un flujo de licitaciones de terrenos para el desarrollo de este tipo de energías durante el cuatrienio.

4. Transformando a Chile en un país de propietarios: regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz.

- Continuarán las acciones de regularización en todo el país, con énfasis en actuar como socio estratégico de los gobiernos regionales, comunas y demás organismos del Estado enfocados en apoyar políticas sociales (CONADI, INDAP e Instituto Nacional del Deporte, entre otros). El objetivo es entregar un valor agregado a los beneficiarios de la regularización de su título de dominio, de modo que, junto con él, queden inmediatamente en contacto con otros miembros de la cadena de apoyo social del Estado para que puedan seguir obteniendo beneficios que los ayuden a salir de su situación de pobreza, como postular a subsidios de alcantarillado, de riego u otros.
- Se avanzará para finalizar las solicitudes de regularización aceptadas a tramitación en el marco de la reconstrucción.
- Todo lo anterior permite estimar que durante el Gobierno del Presidente Piñera más de 50 mil chilenos se transformarán en propietarios gracias a los programas de regularización de títulos de dominio de Bienes Nacionales, tanto en su modalidad tradicional como en el formato express que beneficia a los damnificados del terremoto y tsunami del 27 de febrero del año 2010 y, por ende, 200 mil compatriotas se verán beneficiados con el sueño de dormir en su propia casa sin el riesgo de perderla, porque no cuentan con sus trámites al día.
- Continuarán las acciones de prevención de la irregularidad, mediante difusión, información y educación a la ciudadanía y otros servicios estatales y gracias a la modernización de procesos se disminuirán los tiempos históricos de tramitación desde dos o tres años a un año, en promedio, para los casos tipo.

5. Dibujando el país virtual: coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

Posicionar internacionalmente a Chile como actor estratégico en materias de Infraestructura de Datos Espaciales y promocionar al país para adjudicarse la sede del próximo Foro Global de Manejo de Información Geoespacial de la ONU, que sigue al de Catar en 2013.

MINISTERIO DE ENERGÍA



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

Contribuir al crecimiento económico del país, promoviendo el desarrollo sustentable, competitivo y seguro del suministro en el sector energético nacional, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y programas, a fin de proveer la energía de forma limpia, segura y económica con acceso equitativo para todo Chile.

2. Objetivos estratégicos

a. Fomentar la diversificación de la matriz energética, principalmente a través del desarrollo de los recursos energéticos nacionales.

b. Mejorar el marco regulatorio en los segmentos de generación, transmisión y distribución eléctrica.

c. Generar condiciones favorables y eliminar barreras, para estimular el desarrollo de inversiones en el sector energético a precios competitivos.

d. Incrementar los niveles de seguridad de los sistemas eléctricos interconectados del país.

e. Promover la eficiencia energética en los sectores de consumo, a través de normas, programas de etiquetado e implementación de los planes.

f. Promover las condiciones que permitan el acceso equitativo a la energía a los sectores vulnerables, aislados y establecimientos públicos.

g. Impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos.

h. Fomentar el desarrollo e innovación tecnológica de las Energías Renovables No Convencionales.

i. Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativas del sector energético.

j. Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento de la energía nuclear.

k. Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético, a través de políticas ministeriales en materias de gestión ambiental, incluyendo aspectos relativos al cambio climático.

l. Potenciar la coordinación sectorial e intersectorial que permita fortalecer la institucionalidad del sector energético.

3. Definiciones de política energética

La política energética del país, particularmente en lo referido al sector eléctrico, ha dado un importante paso a partir del lanzamiento de la Estrategia Nacional de Energía (ENE) 2012-2030, que constituye un esfuerzo importante del ministerio y de sus servicios asociados por diseñar una hoja de ruta que marcará el desarrollo eléctrico en las próximas décadas y que pretende

concretar los cambios a nivel legislativo y reglamentario que se requieren para llevar adelante esta estrategia.

Reconociendo que el sector eléctrico chileno y su regulación han sido pioneros en el mundo en establecer condiciones de competencia en la generación y comercialización de energía eléctrica, hoy es preciso avanzar mucho más allá y hacernos cargo de:

a. Las fragilidades que el sistema ha evidenciado, con el objeto de robustecerlo y brindarle mayor seguridad y competitividad.

b. Los crecientes cuestionamientos de la comunidad nacional sobre la configuración de nuestra matriz eléctrica y la progresiva conflictividad que enfrentan los proyectos del sector, con el objeto de generar debates más informados, brindar mayor certidumbre jurídica, tanto a los inversionistas como a la ciudadanía, además de perfeccionar la gestión ambiental del sector y las decisiones de localización de los proyectos.

c. Orientar el desarrollo de nuestra matriz de manera de aprovechar nuestras ventajas comparativas, potenciando decididamente aquellos recursos limpios y renovables que se encuentran disponibles en nuestro país y con el objeto de contar con una matriz más limpia, diversificada y segura.

d. Las situaciones coyunturales que se presentan en el sector, con respuestas que se enmarquen en una estrategia de largo plazo, con orientaciones de políticas públicas claras, para el desarrollo del sector eléctrico.

Este es el compromiso que asume con mucha responsabilidad el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, mediante la Estrategia Nacional de Energía (ENE) que, en esta oportunidad, se enfoca al sector eléctrico. Se trata de generar un compromiso del Estado en la definición y en el devenir del desarrollo eléctrico en Chile, considerando instancias de participación ciudadana, equilibrio entre crecimiento nacional y regional, y el debido resguardo del medioambiente.

La Estrategia Nacional de Energía tiene como finalidad adoptar una posición clara respecto del desarrollo futuro de nuestra matriz de energía, junto con delinear las principales orientaciones y medidas que adoptaremos para su materialización.

Los pilares de la Estrategia Nacional de Energía se inspiran en principios fundamentales, tales como la confiabilidad del sistema a largo plazo, el acceso y equidad para todos los chilenos, la visión de las regiones, la promoción de un mercado con mayores grados de competencia y menores precios, la seguridad e independencia energética nacional, la eficiencia y compromiso social, la protección medioambiental, los espacios de integración internacional y la innovación tecnológica, entre otros.

a. PRIMER PILAR: CRECIMIENTO CON EFICIENCIA ENERGÉTICA

La Estrategia Nacional de Energía del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera incorpora como un principio fundamental el uso eficiente de la energía. Perseguimos desacoplar el crecimiento económico del aumento de la demanda por energía eléctrica y que el progreso de nuestro país se produzca considerando los efectos medioambientales que él conlleva. Si bien se han efectuado valiosos esfuerzos en esta dirección, el desafío de posicionar a la eficiencia energética como uno de los ejes centrales de la estrategia, requiere de una institucionalidad de vanguardia y un mayor compromiso público. Con este objetivo, la Estrategia Nacional de Energía establece una meta concreta de eficiencia energética y que consiste en que al 2020 podamos alcanzar una disminución del doce por ciento en la demanda de energía final proyectada hacia ese año.

b. SEGUNDO PILAR: EL DESPEGUE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (ERNC)

El país presenta un potencial significativo de recursos renovables, sin embargo, a la fecha el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) no ha avanzado lo suficiente. El compromiso que se asume, a través de la Estrategia Nacional de Energía, es que todos nuestros esfuerzos se orientarán para lograr una transición exitosa de la matriz hacia el uso más intensivo de estas energías, pero sin descuidar otros objetivos paralelos muy relevantes, como el contar con energía accesible, segura y económica, a través de proyectos y tecnologías competitivas.

c. TERCER PILAR: ROL DE LAS ENERGÍAS TRADICIONALES, MAYOR PREPONDERANCIA AL RECURSO HÍDRICO Y UNA MENOR DEPENDENCIA EXTERNA

El agua es un recurso limpio y renovable que queremos impulsar. Chile tiene una tremenda potencialidad de este recurso a lo largo de su extensa geografía, particularmente, desde la Región del Maule hasta las cuencas que separan a Aysén de Magallanes. El componente hidroeléctrico de la matriz debe continuar creciendo sostenidamente y la energía hidroeléctrica debe ser la principal fuente de generación eléctrica de Chile en las próximas décadas, todo ello en pleno cumplimiento de la normativa medioambiental vigente.

El objetivo de contar con una matriz más limpia y autónoma, menos dependiente de combustibles fósiles importados, no implica que podamos prescindir, entre otros combustibles fósiles, del carbón, ya que éste proporciona estabilidad tanto técnica como económica a nuestro sistema eléctrico y colabora con la seguridad de suministro y competencia del mercado.

d. CUARTO PILAR: NUEVO ENFOQUE EN TRANSMISIÓN

- La transmisión eléctrica presenta significativos niveles de fragilidad. La infraestructura de transmisión es fundamental en el desarrollo energético, tanto para la confiabilidad del suministro eléctrico como para la competencia y acceso a las diversas fuentes de generación.
- Es imprescindible tener una visión de largo plazo, que considere el conjunto de las redes eléctricas que el país necesita, tanto en su dimensión longitudinal como transversal, con las holguras adecuadas que den certidumbre a los diferentes proyectos y que permitan la conexión de la generación en base a Energías Renovables No Convencionales.
- El Gobierno considera fundamental asumir un rol clave en el desarrollo de los sistemas de transmisión, en el dimensionamiento de las redes y su definición territorial, en la creación de franjas fiscales y en el perfeccionamiento de la legislación de concesiones y servidumbres de paso (carretera pública).

e. QUINTO PILAR: HACIA UN MERCADO ELÉCTRICO MÁS COMPETITIVO

Existe la convicción que el marco regulatorio debe fomentar y facilitar la entrada de nuevos actores al sistema, con la consecuente diversificación de los participantes.

f. SEXTO PILAR: AVANCE SOSTENIDO EN LAS OPCIONES DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA REGIONAL

Es necesario comprender los enormes beneficios que supone la integración eléctrica, ya que además de contribuir a una mayor seguridad de suministro, permite la diversificación de la matriz energética, aumentando la competencia del mercado eléctrico, junto con una

disminución de costos, la utilización plena de la infraestructura y menores emisiones de contaminantes locales y de gases efecto invernadero.

Adicionalmente, existen otros dos ámbitos de acción en el sector energía:

a. El acceso equitativo a la energía para toda la población, cuyo objetivo es concretar el acceso a la energía de manera sustentable para todos los chilenos, a través de distintos programas, políticas y proyectos.

b. La fiscalización que se realiza a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), en todo lo que se refiere a supervigilar el cumplimiento de la regulación normativa y técnica del sector, sea generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presenten a los usuarios sea la adecuada y que dichas operaciones, además, no constituyan peligro para Chile.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

La principal labor del ministerio fue asegurar la disponibilidad y seguridad de suministro energético a toda la población, solucionando los graves problemas, a nivel nacional, de transmisión eléctrica y de suministro de combustibles que permitieran normalidad en el corto plazo. Asimismo, el enfoque también estuvo a nivel de usuario, pues se debió iluminar y asegurar el correcto funcionamiento eléctrico en campamentos y viviendas, además de la revisión de la infraestructura para el transporte y uso de gas, que permitiera su correcta utilización a nivel domiciliario e industrial.

Otro de los focos centrales del ministerio es la seguridad de suministro en el largo plazo. En ese sentido, se identificó una serie de dificultades en la tramitación de permisos de proyectos energéticos que afectan directamente el desarrollo de nuevas inversiones, por lo que se ha iniciado un trabajo, en conjunto con otros ministerios y servicios atingentes, para reducir estas barreras y agilizar las inversiones, sin afectar los estándares medio ambientales.

Adicionalmente, el ministerio se preocupó de liderar y conducir un proceso de análisis profundo, con el objeto de elaborar los principales lineamientos destinados a establecer una estrategia de desarrollo eléctrico. Con ese objetivo, en mayo, el Presidente de la República encargó la creación de una Comisión de Desarrollo Eléctrico que permitiera reunir a técnicos y expertos de relevancia del sector, con el objeto de contribuir a la tarea de proyección de nuestras definiciones a largo plazo. Dicho informe fue entregado en noviembre de 2011 y junto a otros estudios y aportes de la sociedad civil, se logró reunir un conjunto de antecedentes que permitieran elaborar una estrategia de largo plazo.

A partir de esos documentos y otros antecedentes, la cartera elaboró la Estrategia Nacional de Energía -ya señalada-, que fue presentada en febrero de 2012 y constituye la carta de navegación que regirá el desarrollo del sector eléctrico en las próximas décadas.

1. Primer pilar: crecimiento con eficiencia energética

a. El Programa de Etiquetado de Artefactos lleva a la fecha los siguientes artefactos etiquetados: refrigeradores, congeladores, lámparas incandescentes, lámparas fluorescentes

compactas, microondas, motores (hasta diez HP de potencia), televisores, decodificadores, aire acondicionado y tubos fluorescentes, lámparas de sodio a alta y baja presión y balastos, estos últimos sin etiqueta por estar orientados a compradores técnicos.

b. Reglamento de estándares mínimos de eficiencia energética: se elaboró y tramitó el reglamento que estipula el procedimiento para formalizar la fijación de estándares mínimos, que actualmente se encuentra en Contraloría General de la República, junto con el reglamento de etiquetado vehicular.

c. Plan Magallanes y Antártica Chilena. Las líneas de trabajo en eficiencia energética para la Región de Magallanes se basaron en:
    - El apoyo a la asignación de un Subsidio de Reacondicionamiento Térmico del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
    - Concurso para financiar proyectos de investigación y desarrollo en eficiencia energética.
    - Talleres de capacitación.

    Además, pretende generar un instructivo público de ahorro de gas y estudio para el recambio de calefactores, el cual se envió a todas las reparticiones públicas de la región con diez medidas eficaces y de bajo costo, que buscan disminuir el consumo total de energía térmica en un cinco por ciento, sin afectar los estándares adecuados del lugar de trabajo ni la calidad del servicio que las instituciones prestan.

d. Se implementó en las dependencias del ministerio un sistema de medición de consumos energéticos, siendo un proyecto demostrativo para fomentar el uso eficiente de la energía en el sector público y privado.

e. Subsidio de reacondicionamiento térmico entre las regiones de O'Higgins y Magallanes: se han ejecutado quince mil 173 reacondicionamientos, casi un 98 por ciento del total. El MINVU realizó un llamado en 2011 con recursos propios.

f. Diplomado de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la Edificación Pública: entre septiembre y noviembre de 2011 se capacitaron a 120 funcionarios del país, de 26 instituciones públicas diferentes vinculadas a la gestión de proyectos de edificación, en cuatro sedes regionales (Antofagasta, Santiago, Chillán y Valdivia).

g. El ministerio se hizo parte del proyecto "Implementación de una Base de Indicadores de Eficiencia Energética en los Países del MERCOSUR", coordinado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

h. Respecto de la implementación de proyectos y/o programas a través de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética se realizó lo siguiente:
    - Se calificaron nuevos consultores, para el desarrollo de auditorías energéticas junto con apoyo a empresas para la implementación de ISO 50001, además de efectuar seminarios en regiones y desarrollar cursos para la obtención de la acreditación internacional de Certified Energy Manager.
    - Se efectuaron medidas de eficiencia energética en varios edificios públicos y en hospitales existentes, incorporando criterios de eficiencia energética en nuevos diseños de hospitales y escuelas.
    - Se realizó un piloto para incorporar y medir la gestión eficiente de flotas en el transporte público; se firmó un convenio de colaboración con Chile Transporte para desarrollar la promoción, apoyo y participación activa de las empresas de la asociación

en el proyecto de gestión eficiente de flotas en empresas de transporte de carga; y a través del programa Cambia tu Camión se entregaron 144 incentivos de mil ocho millones de pesos.

- Se efectuaron programas de incorporación de la eficiencia energética en la malla curricular de kínder a cuarto medio, capacitando a docentes de diferentes comunas, los cuales pueden validar contenidos, metodologías y propuesta de implementación de cursos dirigidos a los educadores. Se realizaron campañas educativas escolares y ciudadanas itinerantes que acercaron los contenidos de la eficiencia energética de manera entretenida y lúdica, junto con efectuarse la premiación del concurso de iniciativas de investigación y desarrollo a tres universidades del país.
- Se realizaron capacitaciones otorgando certificación internacional, Certified Retscreen User (CRU) y Certified Measurement and Verification Professional (CMVP), además de implementar una plataforma virtual, para el ingreso de información de consumo energético de los edificios públicos.

2. Segundo pilar: el despegue de las Energías Renovables No Convencionales

a. Se concluyó el diseño y se inició la redacción de un proyecto de ley que crea un mecanismo de licitaciones que busca potenciar aún más el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales en el mercado eléctrico chileno. Este diseño se trabajó en conjunto con la Comisión Nacional de Energía y el Centro de Energías Renovables.

b. Renovables

- Energía eólica
  - Se materializó la licitación por un máximo de 200 mega watt (MW) eólicos en el Norte Grande, en terrenos fiscales con alto potencial energético, proceso que culminó con la adjudicación a la empresa Enel Green Power para un parque eólico de 99 MW en la zona de Tal Tal, en la Región de Antofagasta.
  - Se realizó un proceso de medición del recurso eólico con 25 estaciones, cuyo objetivo fue poner a disposición de los inversionistas y el público en general dicha información recopilada, accesible a través del sitio web del ministerio, y que permite apoyar decisiones de inversión.
- Energía solar
  - Se intensificó la medición del recurso solar con nueve estaciones de medición. Se realizaron campañas para poner a disposición de los inversionistas y público en general esta información, a la que se puede acceder a través del sitio web del ministerio y que permite apoyar decisiones de inversión. Se potenció el actual explorador solar, a través de un convenio de trabajo con la Universidad de Chile, el que integra los resultados obtenidos del procesamiento de imágenes satelitales a los largo de todo el país, lo que mejora sustancialmente la calidad de los reportes entregados a los usuarios.
  - Diseño de proyecto piloto de un mega watt de concentración solar de potencia. Este proyecto se enmarca en un trabajo conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por medio del cual se envió a tres expertos chilenos al Institute for Advanced Sustainability Studies de Alemania, donde se diseñaron las bases para la construcción y operación de una planta de concentración piloto.

- Otorgamiento de subsidios para la instalación de colectores solares térmicos en viviendas sociales. El ministerio, a través de la cartera de Vivienda y Urbanismo, otorgó 609 subsidios, por un monto total de 35 mil unidades de fomento, para la instalación de sistemas solares térmicos para el calentamiento de agua en viviendas sociales usadas. Esta acción se enmarca en un programa destinado a otorgar un total de mil 500 subsidios para viviendas sociales existentes, a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar del MINVU. Además, diferentes proyectos habitacionales han hecho uso de la franquicia tributaria de la Ley Nº 20.365, para integrar sistemas solares térmicos para el calentamiento de agua caliente sanitaria, siendo cuatro mil 49 viviendas, las que cuentan con el beneficio de calentamiento de agua sanitaria mediante energía solar térmica. Del total señalado, 696 corresponden a viviendas unifamiliares (casas) y tres mil 353 corresponden a departamentos, que componen viviendas multifamiliares.

- Geotermia
  - Reglamentación y normativa de seguridad en la perforación de pozos geotérmicos. Se desarrolló un estudio que permitió generar una propuesta de reglamento de seguridad en la perforación de pozos geotérmicos aplicable a la realidad nacional, sirviendo como insumo en la confección del reglamento final.
  - Otorgamiento de concesiones de exploración geotérmica. Se adjudicaron 20 áreas para la concesión de exploración de energía geotérmica.

- Energía hidroeléctrica
  - Se implementó la plataforma de información para la determinación del potencial de generación de los cauces naturales del país, desde la Región Metropolitana hasta la Región de Los Lagos, y el desarrollo de herramientas de modelación para la caracterización del recurso hídrico.
  - Fomento a las mini hidro en obras de riego. Se desarrollaron estudios de prefactibilidad para las regiones del Maule y Biobío, y se seleccionaron las carteras de estudios de prefactibilidad para las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins.
  - Información de los derechos de aprovechamiento de aguas y organizaciones de usuarios de agua. Se llevó a cabo el programa de trabajo con la Dirección General de Aguas (DGA) y la Universidad de Chile, para la generación de las bases de datos e información que apoyen la gestión y tramitación de proyectos de minicentrales hidroeléctricas en infraestructura de riego, y la propuesta de modificaciones que agilicen el perfeccionamiento de los derechos de aguas en proyectos hidroeléctricos menores a 20 mega watt.
  - Metodología y antecedentes técnicos para la conexión de minicentrales hidráulicas al sistema troncal. Programa de trabajo con la Universidad de Chile para la selección de cuencas prioritarias y el establecimiento de herramientas de modelación, a objeto de proyectar la entrada de mini centrales hidroeléctricas que podrían conectarse al Sistema Interconectado Central (SIC) en el período 2012-2024, para la determinación de los niveles de coordinación y requerimientos de líneas de transmisión.

- Bioenergía
  - El ministerio, en conjunto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), levantaron los antecedentes para la elaboración de una norma técnica y de seguridad de instalaciones de biogás en la producción y uso.

- Sistemas térmicos eficientes, cogeneración y calefacción distrital en base a recurso biomásico. Se consolidó e inició un programa de trabajo en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente y la Universidad de Concepción, para la revisión del marco normativo e instrumentos de gestión ambiental, identificando las barreras regulatorias que dificultan o retrasarían las decisiones de inversión para este tipo de proyectos, y dos estudios de pre factibilidad para proyectos de calefacción distrital, cogeneración en centros urbanos con evidentes problemas de contaminación (zonas saturadas) del país.
- Prospección de recurso biomasa forestal. Se acordó y consolidó un programa de trabajo con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Universidad Austral de Chile (UACH), para el levantamiento de información y el diseño de una plataforma de información pública que oriente las decisiones de inversión para el recurso forestal en Chile y su aprovechamiento energético.

- Energía de los mares. Formalización de un programa de trabajo con la Universidad de Chile, destinado a diseñar e implementar un explorador de energía marina de acceso público que permita identificar los potenciales teóricos brutos de la energía mareomotriz, undimotriz y gradientes de salinidad, entre otros. Esta herramienta apoyará futuras iniciativas de aprovechamiento de energía de los mares y tendrá acceso público durante el primer semestre de 2013.

- Instrumentos de fomento para energías renovables
  - Se revisó, elaboró y actualizó un conjunto de instrumentos de fomento para proyectos de Energías Renovables No Convencionales, por un monto de 85,8 millones de dólares para los próximos 20 años.
  - En instrumentos de fomento y financiamiento para las ERNC, se contempló el diagnóstico, análisis de modelos de financiamiento y recomendaciones de coberturas y/o instrumentos de mitigación de riesgo para las Energías Renovables No Convencionales en Chile.
  - El ministerio, en conjunto con CORFO, consolidaron los instrumentos de apoyo para proyectos de energía sobre la base de fuentes renovables no convencionales, en la etapa de preinversión, desarrollando transferencias de recursos que aportan al fondo que financia en conjunto a CORFO los instrumentos TodoChile e Inversión Región Metropolitana.
  - Estadísticas energéticas. Se implementó el Sistema de Información del Balance Nacional de Energía, que permite, por primera vez, que la información de producción y consumo de energía pueda ser recopilada mediante una aplicación web.

3. Tercer pilar: energías tradicionales

a. Establecimiento de procedimientos para mejorar la respuesta en casos de emergencias energéticas.
   - Se avanzó en la propuesta de un plan de manejo de la demanda de los combustibles líquidos, con el objetivo de fortalecer el sistema de respuesta frente a emergencias en el suministro de combustibles.
   - Se establecieron protocolos de comunicación con organismos públicos y con las empresas del sector, que permitirán a los actores relevantes disponer oportunamente de mayor información, para enfrentar situaciones en que exista riesgo o se vea afectado el suministro energético.

b. Fortalecer la seguridad de la matriz energética y promover el desarrollo sustentable del sector.

    - Se logró incrementar la producción nacional de petróleo y evitar una fuerte declinación de la producción de gas natural. Lo anterior es resultado del aumento de la actividad exploratoria en la Región de Magallanes (registro de sísmica y perforación de pozos). En el período 2008-2011 las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos en la Región de Magallanes asciende a 470 millones de dólares. En 2011 las empresas petroleras declararon 17 yacimientos comercialmente explotables, tanto de gas como de petróleo.

    - Se negociaron cinco nuevos contratos especiales de operación petrolera, todos ellos en isla Tierra del Fuego. Los compromisos mínimos de trabajo para el primer período de exploración (tres años) son dos mil 170 kilómetros de sísmica 3D y 29 pozos de exploración y una inversión mínima de 145 millones de dólares.

c. Relacionado con propuestas de normativa, se entregó apoyo técnico para la discusión legislativa del proyecto de ley sobre determinación del valor agregado de distribución de gas de red en la Región de Magallanes. Además, se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados la iniciativa legal que regula el valor del gas natural en la misma región, los valores agregados de distribución, y crea los subsidios que indica y establece medidas ante una contingencia por el gas (Boletín 7945-08).

d. Relacionado al monitoreo de mercado. El sistema georeferenciado de captura y difusión de precios de los combustibles en estaciones de servicio, se encuentra desarrollado e instalado. En el segundo semestre de 2011 se realizó una etapa piloto con datos de precios de estaciones de servicio de la comuna de Santiago, con el fin de verificar la robustez del sistema y posibles problemas de operación. Desde fines de 2011, el sistema está disponible para gestionar la información de precios en las estaciones de servicio de la Región Metropolitana.

e. Chequeo de rentabilidad de las distribuidoras de gas de red establecido en la legislación vigente, lo cual fue apoyado por una nueva herramienta informática para el sistema de contabilidad regulatoria realizada durante 2011. Dicha herramienta informática se encuentra totalmente desarrollada e instalada y se solicitó a las empresas respectivas la información para realizar una primera verificación del sistema con datos reales, extendiéndose dicho trabajo hasta marzo de 2012.

f. Cambio climático. Con el fin de apoyar al sector exportador del país, en especial a las pequeñas y medianas empresas ante los requerimientos de información sobre la huella de carbono de sus productos, se desarrolló una herramienta que ayudará a todos los sectores productivos del país a medirla, la que se encuentra publicada en la página web huelladecarbono.minenergia.cl.

g. En el ámbito de aportar al desarrollo de políticas públicas en materia de mitigación de emisiones de gas efecto invernadero, el Ministerio de Energía ha estado participando en la implementación de esta iniciativa en Chile financiada por el Banco Mundial, que permite desarrollar capacidades en mecanismos de mercado, para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y diseñar e implementar en el país los distintos mecanismos disponibles, entre ellos, un sistema de transacción de emisiones de gases de efecto invernadero.

h. Indicadores e índices de sustentabilidad para el sector energético chileno. Se decidió trabajar en la elaboración de indicadores de sustentabilidad del desarrollo del sector energía, que reconocieran lo que ya se ha avanzado en el mundo en la materia y fueran consistentes con las características del sector en nuestro país y la política energética, obteniendo

como resultado una ficha metodológica para 34 indicadores, correspondientes a las cuatro dimensiones de sustentabilidad que se definieron durante el estudio: ambiental, social, económica e institucional. Dichos indicadores, son el resultado de una revisión internacional en el tema y de su discusión con diversos actores, tales como el sector público, académicos y empresas del sector.

i. Se desarrolló un sitio web que entrega información a los inversionistas sobre las iniciativas del sector eléctrico para que puedan tener referencia sobre los permisos que se deben tramitar con el Estado, para lograr el desarrollo del sector. A este sitio web se puede acceder a través de la página del Ministerio (www.minenergia.cl), en el banner inferior "permisos eléctricos" o en: http://infopermisoselectricos.minenergia.cl.

j. Ordenamiento territorial. Se perfeccionó el Sistema de Información Georeferenciado, mediante la actualización de datos, organización de la información y habilitación de una interfase que permite distinguir usos del suelo; considerando, entre otros aspectos, las restricciones ambientales del territorio. Adicionalmente, el Ministerio se incorporó a la Comisión Nacional del Uso del Borde Costero en diciembre del 2011.

4. Cuarto pilar: enfoque en transmisión

a. DESARROLLO DE PLATAFORMAS ORIENTADAS A MONITOREAR LA SEGURIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO Y ESTUDIOS PARA DETECTAR VULNERABILIDADES Y PRIORIDADES.

Se trabajó en el diseño y ejecución de dos sistemas, cuyo uso permitirá monitorear y detectar potenciales problemas que pudiesen originarse en los sistemas energéticos, en particular en el eléctrico. La primera plataforma se encuentra terminada, mientras que una segunda se encuentra en su etapa de diseño, teniendo como particularidad el análisis de las interacciones que ocurren de manera natural entre el sector eléctrico y el sector hidrocarburos, lo cual hoy día no está siendo cubierto por modelos matemáticos que busquen predecir eventos futuros. Paralelamente, se avanzó en la determinación de los clientes prioritarios del sector energético, en caso de falla en el suministro y de la infraestructura crítica del sector.

b. ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS ENERGÉTICAS Y CREACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD.

Con el objeto de hacer más eficaz el envío de información, luego de incidentes en el sector eléctrico, se perfeccionaron los protocolos de comunicaciones definidos a raíz del terremoto de febrero de 2010, los que fueron implementados satisfactoriamente.

Además, se constituyó el Comité Interno de Seguridad cuya función es monitorear constantemente el estado del sector energético y los principales riesgos que éste podría enfrentar en el corto plazo. Del mismo modo, se creó el Comité de Emergencias Energéticas, con el objeto de coordinar acciones para disminuir los riesgos y/o impactos de lo ocurrido en el suministro de energía luego de un evento mayor. Este comité tiene como objetivo restablecer el suministro energético a niveles normales.

c. PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIONES DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS.

En el marco de la política de aumentar la seguridad de la matriz energética y su competitividad, en septiembre de 2010 ingresó al Senado un proyecto de ley que perfecciona los procedimientos de concesiones eléctricas (Boletín Nº 7240-08). Este proyecto busca agilizar el procedimiento

para otorgar concesiones de centrales productoras de energía eléctrica, de líneas de transporte, subestaciones y de líneas de distribución.

Dado que esta iniciativa es considerada como una de las herramientas claves para avanzar en los objetivos del cuarto pilar, y unido a la necesidad de agilizar aún más el procedimiento para otorgar concesiones eléctricas, durante principios de mayo de 2012 se perfeccionó el trabajo anterior y se ingresó un nuevo proyecto de ley (Boletín 8270-08) a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados que busca modificar el procedimiento para otorgar concesiones eléctricas.

d. TRABAJO REGLAMENTARIO

Se concentró en dos reglamentos. Uno de ellos es el Reglamento de Servicios Complementarios, el cual permitirá tarificar los servicios eléctricos que tienen esta categoría, permitiendo el funcionamiento del nuevo régimen de potencia firme del sector, pendiente desde 2006. A fines de 2011, se terminó su redacción y fue ingresado a la Contraloría General de la República. Por otro lado, el Reglamento de Sistemas de Transmisión Adicional regula el acceso y tarificación de instalaciones eléctricas catalogadas como adicionales y es considerado como importante para cumplir los objetivos del cuarto pilar, por lo que haber concluido su redacción durante 2011 constituye un paso relevante en la materialización de este eje.

e. NUEVO ENFOQUE EN TRANSMISIÓN: CARRETERA ELÉCTRICA

Se inició el diseño preliminar del concepto carretera eléctrica mencionado en la cuenta pública del 21 de mayo de 2011, mediante el encargo de un estudio que se centró en aspectos específicos de éste, con la participación de diversos actores del sector eléctrico y otros organismos del Estado como los ministerios de Obras Públicas (MOP), Bienes Nacionales y Medio Ambiente. A fines de 2011 se concluyó el diseño preliminar.

f. COMERCIALIZADOR-MULTICARRIER, FLEXIBILIDAD TARIFARIA Y REDES INTELIGENTES

Se inició un estudio con miras a analizar la factibilidad de implementar la figura del comercializador-multicarrier en el mercado eléctrico chileno. Los resultados de este estudio permitirán definir un diseño final para la implementación de esta figura. Así pues, se comenzó a ejecutar un estudio tendiente a determinar la factibilidad de producir tarifas flexibles estándares, que puedan utilizarse para transmitir señales económicas a los usuarios sometidos a regulación de precios. Asimismo, se inició un trabajo de investigación respecto de las redes inteligentes y desarrollo de proyectos pilotos.

g. CENTROS DE DESPACHO ECONÓMICO DE CARGA

Durante el segundo semestre de 2011 y a raíz del black-out ocurrido en septiembre, se detectó la necesidad de realizar algunos ajustes al marco regulatorio en lo que se refiere a los centros de despacho que se encargan de la operación económica de los sistemas eléctricos de la zona Central y del Norte Grande de nuestro país. El diagnóstico, junto a la necesidad de realizar ciertos ajustes, se vieron complementados por el informe de la Comisión Asesora para el Desarrollo Eléctrico (CADE). Durante la segunda mitad de ese semestre, se inició el trabajo para definir un diagnóstico y las medidas a implementar.

h. ESTUDIOS

- Se elaboraron los informes técnicos que concluyen los procesos tarifarios de transmisión troncal y subtransmisión, realizados durante 2010. Estos corresponden al Informe Técnico CNE Estudios Subtransmisión, y el Informe Técnico CNE Estudio

Transmisión Troncal. En ambos procesos, los criterios utilizados por la comisión fueron sometidos a la instancia de discrepancias del panel de expertos, donde la opinión de dicho panel respaldó sustantivamente lo obrado por la comisión.

- Plan de expansión de la transmisión troncal para los doce meses siguientes. Específicamente el plan de expansión troncal 2010-2011 fue propuesto por la CNE y ratificado íntegramente en la instancia de resolución de controversias del panel de expertos durante enero de 2011. Las obras propuestas en dicho plan se encuentran en su etapa de adjudicación.

- Se elaboraron los informes técnicos correspondientes a los procesos de fijación del Precio de Nudo Promedio, los que se llevaron a cabo para enero, abril, mayo, julio y noviembre de 2011. El Precio de Nudo Promedio corresponde al nuevo esquema de precios a nivel de generación traspasable a los clientes regulados, establecido por la Ley N° 20.018 (Ley Corta II).

5. Quinto pilar: mercado eléctrico más competitivo

Respecto al análisis prospectivo y en concordancia con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de las proyecciones del sector energía de largo plazo que realiza el ministerio, durante 2011 se avanzó en el proceso de identificar las opciones de tecnologías de generación eléctrica relevantes para Chile, caracterizándolas en términos de costos, seguridad, impactos ambientales y sociales, entre otros factores, con el propósito de incorporar ésta información en los modelos de simulación de que se dispone.

6. Sexto pilar: opciones de interconexión eléctrica regional

Se preparó un estudio de evaluación técnica y económica preliminar de la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), en el marco de la revisión del estudio troncal. Además, se desarrolló un segundo estudio con la definición técnica y la valorización de la solución de la interconexión eléctrica SIC-SING en corriente continua.

Actualmente se encuentra en ejecución un estudio integral que comprenderá los dos anteriores. Este estudio corresponde a la evaluación técnica y económica de un proyecto para la interconexión del Sistema Interconectado Central y el Sistema Interconectado del Norte Grande, para diferentes alternativas de tamaño y para las soluciones de corriente alterna y corriente continua.

a. SOBRE ACCESO EQUITATIVO A LA ENERGÍA PARA TODA LA POBLACIÓN

- Conjuntamente con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se ha continuado avanzando en la electrificación rural mediante apoyo técnico y subsidios a la inversión a los gobiernos regionales y municipalidades. Esto ha significado alcanzar hoy una cobertura de electrificación rural de un 96,5 por ciento a nivel nacional, que en el último período significó beneficiar a seis mil 750 familias que no contaban con suministro eléctrico. Entre las principales acciones que ha realizado el ministerio se puede destacar:

    - Licitación y ejecución de proyectos para la implementación de sistemas de electrificación, mediante sistemas fotovoltaicos en 24 escuelas y once postas rurales de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta por un monto

de 960 millones de pesos, con el objetivo de mejorar el suministro eléctrico para su uso en los servicios de educación y salud de zonas rurales.

- Ejecución y recepción final del proyecto de electrificación rural con sistemas fotovoltaicos individuales, para 462 familias aisladas y diez establecimientos públicos que no tenían energía eléctrica en la Región de Atacama, beneficiando a más de mil 800 personas.
- El desarrollo de proyectos de instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales para 120 familias que no cuentan con energía eléctrica en localidades aisladas de la Región de Aysén, que beneficiarán a más de 480 personas.
- La ejecución y recepción del proyecto de electrificación de las viviendas de 191 familias, establecimientos y servicios públicos en isla Mocha en la comuna de Lebu, Región de Biobío, por un monto de 989 millones 82 mil pesos; beneficiando a más de 800 habitantes. Este proyecto considera un sistema de prepago para los clientes y utilización de gas natural de origen local, para generación eléctrica, conformándose como una iniciativa pionera en el país.
- Ejecución del proyecto de electrificación de las siete islas que componen el grupo desertores en las comunas de Chaitén y Hualaihué, Región de Los Lagos. La iniciativa que consiste en la electrificación, mediante sistemas eólicos diesel, beneficiará a 192 familias, compuestas por más de 900 personas.
- Ejecución del proyecto de electrificación de las islas de Quenu y Tabón en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, mediante sistemas eólico diesel, con una inversión de 969 millones 23 mil pesos, beneficiando a más de 600 personas de 180 familias.

• Proyectos demostrativos de energización

El ministerio ha implementado proyectos con Energías Renovables No Convencionales, cuyo seguimiento permite generar información técnica y social, para la formulación e implementación de políticas públicas que mejoren el acceso equitativo a la energía de la población vulnerable, rural y aislada de Chile. Entre los proyectos desarrollados durante el último período se destacan:

- La instalación de colectores solares térmicos, para la producción de agua caliente sanitaria en conjuntos habitacionales de viviendas sociales del centro y sur del país, habiéndose instalado a la fecha 618 metros cuadrados de colectores en 307 viviendas sociales de las regiones de Coquimbo, Metropolitana y Biobío, que benefician a más de mil 200 personas.
- La instalación de sistemas solares térmicos, para producción de agua caliente sanitaria en establecimientos educacionales y jardines infantiles, equivalentes a más de 344 metros cuadrados de colectores solares en trece establecimientos del norte y centro del país, los cuales benefician a más de mil 600 personas.
- Se comenzó la ejecución del proyecto a gran escala para la instalación de un sistema solar térmico en el Hospital Clínico Universidad de Chile (Hospital José Joaquín Aguirre), el cual contará con aproximadamente 800 metros cuadrados de área colectora, beneficiando a 43 mil pacientes al año, tres mil 200 funcionarios y alumnos de ésta y otras universidades que podrán utilizar este sistema para fines docentes y de capacitación.
- La implementación de proyectos destinados a apoyar las actividades agrícolas de pequeña escala, mediante el uso de energía solar y riego tecnificado en sistemas de bombeo de agua con paneles fotovoltaicos, en las regiones de Coquimbo

y Tarapacá, beneficiando a familias de las comunas de Illapel, Combarbalá, La Higuera, Canela y Pozo Almonte.

- El desarrollo de un proyecto integral con comunidades indígenas de la Región de la Araucanía, que incorpora la dimensión energética de forma sustentable en las actividades domésticas, de servicio y productivas. Mediante esta iniciativa, se han implementado invernaderos, biodigestores, secadores de leña y una ruca con energías renovables en la comunidad.
- La implementación de un proyecto de secado de leña en la localidad de Ayacara, en la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, que considera la construcción e implementación de un secador de leña con fines demostrativos, la elaboración de un modelo de gestión para la comercialización de leña y la construcción de un centro de difusión para el buen uso de la energía.

• Alianzas estratégicas con organismos de gobierno y privados

- En conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), se ha dado apoyo a las familias que aún viven en aldeas post terremoto del 27F, implementando quinchos sustentables en los espacios comunes de las 61 aldeas del país.
- Con la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), se estableció un convenio para la implementación de proyectos de energización en los establecimientos educacionales, beneficiando directamente a más de mil alumnos de zonas rurales de nuestro país. Promueve, además, la capacitación de los alumnos de los 24 establecimientos técnicos que componen la red de esta institución.

• Programas con financiamiento

En conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), se continúa coordinando el Programa de Energización del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades aisladas, rurales e insulares.

El Ministerio, a través del Programa de Energización Rural y Social, tiene asignado un presupuesto de más de mil 800 millones de pesos para continuar con la electrificación de escuelas y postas rurales que actualmente tienen un suministro eléctrico deficiente, la instalación de sistemas solares térmicos para la producción de agua caliente sanitaria en establecimientos públicos, la implementación de proyectos productivos con Energías Renovables No Convencionales a pequeña escala y el seguimiento de las iniciativas para la generación de información técnica que permita proponer políticas públicas de energización.

b. FISCALIZACIÓN

• La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) continuó con el proyecto de rediseño del proceso de fiscalización, cuyo objetivo es dotar a este organismo de procedimientos modernos y eficaces en el ámbito del control de la seguridad y la calidad del mercado energético nacional. El nuevo modelo, basado en una estrategia de foco en riesgo, permitió que durante el 2011 en ocho de cada diez inspecciones en terreno se detectaran situaciones de riesgo, lo que a su vez, dio lugar a que se adoptaran medidas correctivas inmediatas para reducir o eliminar el riesgo en cada caso, sin perjuicio de las instrucciones dadas a los propietarios respecto de la regularización de la instalación y el inicio de los procesos administrativos correspondientes.

- En el ámbito de fiscalización de procesos con alto nivel de exposición pública se menciona el siguiente avance:
  - Compensaciones: en materia de compensación a los usuarios, como un buen resultado de la gestión en este ámbito, se muestra la instrucción y pago de compensaciones por el apagón del 14 de marzo de 2010 y posteriores.
  - Colectores solares: se concluyó la elaboración de las resoluciones que establecen el funcionamiento de los organismos de certificación y el procedimiento de inspección a los colectores solares, con lo cual este mercado quedó totalmente en funcionamiento. Paralelamente, durante 2011 se emitió un conjunto de resoluciones que autorizan a entidades como organismos de certificación, laboratorios de ensayo, y organismos de inspección, para certificar sistemas solares térmicos.
  - Plan de regularización del abastecimiento a instalaciones de combustibles: los objetivos que se persiguen con este plan consideran, principalmente, elevar el estándar de seguridad existente en las instalaciones de combustibles líquidos, obtener el universo total de locales que operan en el mercado sin estar debidamente declaradas y focalizar los esfuerzos de fiscalización de la superintendencia a nivel país, en aquellas instalaciones que no se incorporen al programa. Durante en el año 2011 se fiscalizó el avance del programa que instruyó la regularización de abastecimiento de combustibles líquidos a instalaciones de consumo propio.

- Desarrollo normativo.

  Se avanzó en una serie de iniciativas de índole normativo:
  - Desarrollo del reglamento que establece requisitos de seguridad para el transporte y distribución de gas natural licuado.
  - Modificación del reglamento que establece requisitos de seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos.
  - Desarrollo del reglamento "Seguridad de plantas de gas natural licuado".
  - Desarrollo del reglamento "Seguridad para el almacenamiento, transporte y distribución de gas licuado de petróleo".

- Se terminó de establecer los requisitos de seguridad del proyecto de gasoducto virtual liderado por ENAP los cuales están operativos desde mediados de 2011, para abastecer de gas natural a la refinería de Biobío. Gracias a dicho proyecto, se transportan 600 mil metros cúbicos al día de gas natural licuado. También, la SEC autorizó, provisionalmente, un proyecto presentado por la empresa Metrogas (Agrícola Chorombo) que corresponde a la segunda planta satélite de regasificación de gas natural licuado que se instala en el país.
- Concesiones. Se avanzó en el desarrollo de una plataforma tecnológica, que permitirá mejorar la interoperabilidad entre los distintos actores que intervienen en la tramitación de concesiones. Entre ellos están la Contraloría General de la República, el Ministerio, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Dirección de Fronteras y Límites del Estado y las empresas solicitantes, entre otros. El objetivo de esta iniciativa es acortar los tiempos y contar con información en línea.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA 2012

El crecimiento económico que Chile necesita para alcanzar el desarrollo y superar la pobreza, solo será posible si se cuenta con la energía suficiente para satisfacer la demanda que eso significa. Durante las últimas cuatro décadas, cada diez años se ha duplicado la demanda eléctrica. Si el país crece a tasas de seis por ciento promedio al año, esto significará prácticamente duplicar la matriz en la próxima década.

Para lograr estos objetivos, Chile necesita de energía segura, competitiva y sustentable, para lo cual es prioritario diversificar la matriz energética, desarrollando las diversas fuentes de energía existentes en el país.

Debido a los tiempos de tramitación y construcción de proyectos de generación, las decisiones en materia de política energética necesariamente tienen impactos a largo plazo que exceden los tiempos de un período de gobierno determinado. Por eso, es fundamental que la sociedad y sus diferentes actores logren consensos, para alcanzar una matriz energética diversificada y equilibrada que sustente el desarrollo económico y social de Chile a largo plazo.

Con este objetivo como prioridad, durante 2012 el Ministerio llevará adelante la implementación de su Estrategia Nacional de Energía, la que se traducirá en iniciativas, proyectos y reglamentaciones, que permitirán ir progresivamente cumpliendo las ambiciosas metas planteadas en cada uno de los pilares de la estrategia y que delinearán el desarrollo eléctrico de las próximas décadas.

1. Primer pilar: crecimiento con eficiencia energética

Se efectuará el lanzamiento e implementación del Plan de Acción de Eficiencia Energética 2020 (PAEE20), el cual establece una meta de disminución de un doce por ciento en la demanda de energía final proyectada al 2020 y que pretende convertirse en una guía, para que el país pueda emprender las acciones necesarias para materializar el potencial de eficiencia energética en distintos sectores productivos.

En los sectores industria, minería y transporte, se promoverá el Sello de Eficiencia Energética, el que buscará identificar y premiar a las empresas líderes en el desarrollo de medidas de eficiencia. La obtención y categoría de este sello estará en función de parámetros como la implementación de sistemas de gestión y reducción del consumo energético, entre otros.

En el marco del convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda, se continuará con el apoyo a los subsidios de reacondicionamiento térmico de viviendas en sectores vulnerables y el fomento al desarrollo del sistema de certificación energética de viviendas nuevas.

En cuanto al plan de etiquetado, se están diseñando etiquetas para lavadoras de ropa, calefones y DVD´s en modo espera, entre otros.

Durante este año entrará en funcionamiento el etiquetado de eficiencia energética para vehículos particulares, el que informará a compradores respecto al consumo de combustible y a la opción de adquirir un vehículo nuevo eficiente.

Se conformará una Comisión Interministerial de Desarrollo de Políticas de Eficiencia Energética cuyo objetivo sea que las distintas medidas y acuerdos sean integrados en las políticas sectoriales de los organismos públicos y ministeriales.

2. Segundo pilar: energías Renovables No Convencionales

a. Durante el segundo semestre de 2012, se diseñarán estrategias diferenciadas para cada una de las energías renovables (solar, eólica, bioenergía, geotermia, mini-hidroeléctricas y mareomotriz), mediante la colaboración público-privada.

b. Se estudiará el diseño de una nueva institucionalidad, más allá del actual Centro de Energías Renovables, que será de carácter público, y que promueva y facilite las condiciones para el establecimiento de las Energías Renovables No Convencionales en Chile.

c. Durante el segundo semestre de 2012, el Ministerio continuará con la implementación del instrumental de fomento a proyectos de Energías Renovables No Convencionales, por un monto de 85,8 millones de dólares, para los próximos 20 años.
   - Seguro para exploración geotérmica profunda: se realizará una redefinición del instrumento y sus alcances.
   - Seguro para líneas de transmisión eléctrica: en el segundo semestre de 2012, y a través de CORFO, estará disponible y operativo este instrumento para la selección de los proyectos de líneas de transmisión, que buscará incentivar la construcción de proyectos de Energías Renovables No Convencionales.
   - Planta de concentración solar en el norte de Chile: se realizará el lanzamiento del concurso para desarrollar una planta de concentración solar para generación eléctrica, cuya postulación se abrirá durante el segundo semestre de 2012. Mientras, el primer semestre de 2013, se procederá a revisar las propuestas y adjudicar al ganador.

d. Concesiones de energía geotérmica y licitaciones: se espera convocar durante el segundo semestre de 2012 a una nueva licitación pública de ocho a diez áreas, para otorgar una concesión de exploración de energía geotérmica, lo que generaría nuevas inversiones. Además, se seguirá trabajando en tramitar las solicitudes de concesión de este tipo de energía que ingresen por vía directa.

e. Convenio de cooperación tecnológica y transferencia de recursos con el Centro de Excelencia en Geotermia de los Andes: se espera tener un 60 por ciento de pozos catastrados y geo-referenciados en las cuencas de Santiago y Talca, tener conocimiento de la arquitectura de las cuencas, mediante levantamiento de cuatro perfiles gravimétricos y magneto-telúricos, y confeccionar mapas preliminares de parámetros termales a profundidad determinada.

f. Se lanzará una nueva licitación, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, para desarrollar proyectos eólicos en terrenos fiscales con alto potencial energético.

g. Campañas de medición eólica y solar: se consolidará y se le dará continuidad a las campañas de medición del recurso eólico con 25 estaciones, mientras que la solar contará solar con nueve.

h. Se pondrá a disposición de los inversionistas información relevante para el desarrollo de proyectos de energía renovable, a través de las siguientes iniciativas:
   - Se implementará durante el segundo semestre de 2012, la primera versión de la plataforma de información pública, respecto del potencial teórico bruto en cauces naturales superficiales, asociado a potenciales mini centrales hidroeléctricas entre las regiones Metropolitana y de Los Ríos.
   - Catastro de organizaciones de usuarios y caracterización de sus derechos de aprovechamiento de aguas para oportunidades de inversión en mini centrales en infraestructura de riego en las regiones del Maule y Biobío.

i. Guías de evaluación ambiental. Durante el 2012 y mediante un trabajo conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), se difundirán a nivel nacional las guías de apoyo a la evaluación ambiental de proyectos renovables, a objeto de facilitar y orientar a inversionistas en la tramitación de proyectos de estas energías limpias.

j. Durante el segundo semestre de 2012, se realizará el concurso internacional para instalar una granja fotovoltaica de 500 kilowatt para la comuna de San Pedro de Atacama, en conjunto con la municipalidad y con la colaboración de CORFO. Se otorgará un subsidio parcial a la inversión en activos fijos, equivalente a un millón de dólares.

k. Se contará con la primera representación gráfica, respecto del potencial que ofrece la energía de los mares en toda la extensión de la costa de Chile, mediante sofisticadas herramientas de modelación y de acceso público gratuito.

l. Perfeccionamiento del marco regulatorio para el desarrollo de proyectos de biogás: se contará con el anteproyecto de norma de seguridad para las instalaciones de proyectos que utilicen biogás, mediante un trabajo conjunto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y con actores relacionados.

m. Se continuará con el trabajo para la implementación del mecanismo de licitaciones de Energías Renovables No Convencionales, que impulsará el desarrollo de estas tecnologías en la matriz eléctrica.

3. Tercer pilar. energías tradicionales

a. Se fomentará la exploración y explotación de los recursos energéticos propios, especialmente en Magallanes, con énfasis en los hidrocarburos no convencionales (tight y shale). Se continuará promoviendo la Cuenca del Pacífico, por la potencialidad de hidrocarburos que ha demostrado y por las necesidades de gas que tiene la zona centro sur del país.

b. Reservas de seguridad de combustibles líquidos: la seguridad energética es fundamental para la vida de la población y la actividad económica de Chile. Por ello, se trabajará en un proyecto de ley que perfeccione la normativa actual sobre reservas de combustibles, de manera de permitir una mayor seguridad al país y a las regiones, en términos de disponibilidad de combustibles, en casos de contingencias que afectan el normal suministro de productos. Asimismo, la iniciativa legal establecerá las exigencias mínimas a nivel nacional, regional, de agentes obligados a mantener las reservas, de la forma de administrarlas, de su uso y su reposición.

c. Regulación de concesiones para el transporte de combustibles líquidos por oleoductos: actualmente, el transporte de combustibles líquidos a través de ductos, no cuenta con regulación y, por tanto, el desarrollo y funcionamiento de esta importante actividad para la economía del país se ve dificultada. Por ello se propondrá un proyecto de ley que llene el actual vacío para esta actividad y que establezca la regulación para el otorgamiento de concesiones.

d. Gas natural licuado: con la finalidad de permitir el desarrollo de la industria, se establecerá una normativa para el transporte de gas natural licuado por camiones, permitiendo el desarrollo de gas natural en centros alejados de la infraestructura de gasoductos.

e. Subsidio a los combustibles para zonas extremas: se implementará en conjunto con el Ministerio de Transporte, el subsidio a los combustibles (gasolina y diesel) en la Región de Aysén, de manera de atenuar los mayores costos de flete que implica el transporte de dichos combustibles a esta región y a las localidades menores.

f. Se apoyará al sector privado en el cálculo de su huella de carbono a través del programa de apoyo para capacitar a la pequeña y mediana empresa en este ámbito, en colaboración con asociaciones empresariales vinculadas (Asexma y otras).

g. En materia de energía nuclear, se pretende avanzar en la generación de planes y acciones para el desarrollo de capacidades en el ámbito nucleoeléctrico, en la formación de recursos humanos, información a la opinión pública y el marco regulatorio de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN). Asimismo, se busca avanzar en la mejor comprensión de la energía nuclear y en capacitar a profesionales y técnicos. Es así como durante este año se pretende licitar estudios vinculados a determinar los requerimientos en términos geológicos para el desarrollo de centrales nucleares y otros para determinar cuáles serían las alternativas tecnológicas en el ámbito nuclear, para la generación de energía eléctrica en Chile y para desarrollar una estrategia informativa a la ciudadanía. Específicamente, los estudios a licitar son:

    - Estudio de condiciones geográficas, medioambientales y humanas, para la posible ubicación de centrales nucleares.
    - Diseño de una estrategia informativa ciudadana sobre la nucleoelectricidad.
    - Evaluación de las opciones tecnológicas y de los ciclos de combustibles asociados.

h. Relacionados con el monitoreo del mercado:

    - Implementación el sistema de monitoreo en línea de los precios de los combustibles en las estaciones de servicio y extensión de este sistema al mercado del gas licuado de petróleo.
    - Realización de chequeo de rentabilidad de empresas distribuidoras de gas de red.

i. Este año se realizará la cuarta versión del programa de formación en energías, en conjunto con La Comisión Nacional de Investigación de Ciencia y Tecnología (CONICYT), que en esta oportunidad incluye una nueva línea de apoyo a la formación de redes internacionales entre instituciones de investigación en energía. Asimismo, para permitir el fortalecimiento del programa de formación, se sistematizará la información de investigación en energía que se dispone, para habilitar dentro del sitio web del ministerio una aplicación que permita su revisión y actualización. Esta herramienta también permitirá a las autoridades, la evaluación de los contenidos cubiertos y la orientación de los recursos que se disponen.

4. Cuarto pilar: enfoque en transmisión

a. PLATAFORMAS ORIENTADAS A MONITOREAR LA SEGURIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO Y ESTUDIOS PARA DETECTAR VULNERABILIDADES Y PRIORIDADES DENTRO DEL SECTOR.

Durante 2012 se trabajará en una plataforma para el monitoreo de los sectores de electricidad y combustibles. Del mismo modo, se realizará el diseño de una segunda plataforma de monitoreo destinada a un mejor manejo de la información de los clientes prioritarios. Además, se determinará la infraestructura crítica del sector energético susceptible de ser afectada por una catástrofe, en particular en la zona norte. Asimismo, se realizará un estudio para definir la mejor manera y cuándo se debiera implementar un simulacro de catástrofe en la zona norte del país.

b. PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIONES DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS.

Durante este año se tramitará en el Congreso Nacional el proyecto de ley que modifica el procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (Boletín 8270-08), que remplazó al que está actualmente en el Senado.

c. REGLAMENTOS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SISTEMAS ADICIONALES

Se tramitará la aprobación y promulgación de los Reglamentos de Servicios Complementarios y Sistemas Adicionales, los que son fundamentales y requieren su aprobación en el más breve plazo. Esto, por cuanto la aprobación del primero permitirá que el nuevo régimen de potencia firme comience a operar en 2013, mientras que la aprobación del segundo, es un paso más en el marco de la implementación del concepto carretera eléctrica.

d. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN: CARRETERA ELÉCTRICA

Durante el 2012 se enviarán al Congreso Nacional los cambios de ley y reglamentos que permitirán implementar el concepto de carretera eléctrica, mejorar la planificación de los sistemas de transmisión y los esquemas tarifarios.

e. COMERCIALIZADOR-MULTICARRIER, TARIFAS FLEXIBLES Y REDES INTELIGENTES

Se concluirá el estudio encargado para la implementación del comercializador-multicarrier en el mercado eléctrico chileno. Posteriormente, se realizará un diseño preliminar y una estrategia para la implementación de estos conceptos. De resultar factible introducir este concepto, durante este año se iniciarán los cambios legales y reglamentarios necesarios. Del mismo modo, se concluirá el estudio de tarifas flexibles que permitirá determinar la factibilidad de introducir cambios a las condiciones de aplicación, en el marco de la nueva fijación de tarifas de distribución.

f. CENTROS DE DESPACHO ECONÓMICO DE CARGA

Se realizarán los cambios legales y reglamentarios que permitan implementar los nuevos Centros de Operación independientes de los sistemas eléctricos, en reemplazo de los Centros de Despacho Económico de Carga actuales, a fin de otorgar mayor independencia y seguridad a la operación del sistema.

g. LEY QUE REGULA EL PAGO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE LAS GENERADORAS RESIDENCIALES: NETMETERING

El 22 de marzo de 2012 fue publicada la Ley Nº 20.571 que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales, conocido también como Ley de Netmetering, el cual permite la conexión y define las tarifas que recibirán los clientes residenciales, pequeños comerciantes e industrias, por los excedentes de energía que puedan inyectar a través de medios de generación renovables no convencionales y de cogeneración instalados en sus propiedades.

Durante este año, se avanzará en contar con un reglamento y norma técnica que regule, entre otras materias, aspectos de conectividad, seguridad y relación con la empresa distribuidora, para lo cual se inició el trabajo de término de diseño del marco regulatorio, que permitirá implementar los conceptos de esta ley. Este año se procederá a realizar un estudio que aborde aspectos reglamentarios específicos. Por lo tanto, con las conclusiones de este estudio, el diseño preliminar y reuniones con empresas del sector, se concluirá la redacción del reglamento.

5. Quinto pilar: mercado eléctrico

a. RELACIONADOS CON PROCESOS TARIFARIOS

- Se efectuará el proceso de licitación pública de suministro eléctrico, para abastecer a empresas distribuidoras en el marco de lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Interconectado Central (SIC) y del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) de mayo 2012. Se elaborarán los informes técnicos correspondientes al proceso.
- Adjudicación de obras troncales correspondientes al plan de expansión troncal del período 2010-2011.
- Fijación de Precio de Nudo Promedio SIC-SING de noviembre 2012. Se elaboraran los informes técnicos correspondientes al proceso.

b. RELACIONADOS CON EL ÁMBITO REGLAMENTARIO

- Desarrollo del Reglamento de Subtransmisión que establece las disposiciones aplicables para su valoración y expansión de los sistemas de subtransmisión.
- Modificación al Reglamento de Licitaciones de Suministro, que establece las disposiciones aplicables a los procesos de licitación de suministro de energía eléctrica que deben realizar las empresas concesionarias de servicio público de distribución para abastecer los consumos de los clientes sometidos a regulación de precios ubicados en su zona de concesión, en sistemas eléctricos con capacidad instalada mayor a 200 MW.

6. Sexto pilar: opciones de interconexión eléctrica regional

Se efectuará un estudio sobre evaluación técnica y económica de un proyecto para la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

En materia de acceso equitativo a la energía para los habitantes del país se avanzará en:

a. A través de su Programa de Energización Rural y Social, el Ministerio se propone como meta lograr que el 100 por ciento de las escuelas y postas rurales de zonas aisladas del país cuenten con la disponibilidad de energía eléctrica necesaria para disminuir las brechas existentes con las zonas urbanas de Chile.

b. En el ámbito del desarrollo de proyectos demostrativos para la calefacción de agua caliente sanitaria en establecimientos públicos, se implementarán sistemas en recintos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Gendarmería de Chile y Servicio Nacional de Menores (SENAME), entre otros, siendo un impulso al uso de las energías renovables, mejorando la infraestructura energética del sector público y generando ahorros en los costos operacionales.

c. Se continuará con la línea de desarrollo de proyectos pilotos demostrativos con Energías Renovables No Convencionales, para el fomento productivo a pequeña escala, en sistemas de riego con bombeo, a través de soluciones fotovoltaicas, biodigestores, gasificación de biomasa y talleres para generar competencias locales en estas materias.

d. Cada uno de los proyectos implementados será monitoreado y evaluado, con el objeto de contar con información técnica y social que aporte a los procesos de discusión y formulación de políticas públicas en materia de acceso a energía.

e. En relación a temas de innovación y desarrollo, se apoyará a CONICYT en el lanzamiento de un concurso de valorización de iniciativas universitarias para energía, donde postulen principalmente proyectos con Energías Renovables No Convencionales.

f. Se continuará apoyando, a través de estudios y asesorías técnicas, a los municipios y gobiernos regionales, para mantener el 96 por ciento de cobertura de electrificación rural y se mejorará la calidad del suministro eléctrico en localidades aisladas, aumentando las horas de disponibilidad de energía. En particular, se realizarán todos los esfuerzos para iniciar el plan energético en la isla de Robinson Crusoe, archipiélago de Juan Fernández, y se desarrollará el mejoramiento del sistema eléctrico en la isla Ascensión, archipiélago de las Guaitecas, localidades de Melinka y Repollal.

g. En materia de capacitación, se realizarán talleres nacionales e internacionales para generar competencias y difundir las soluciones con Energías Renovables No Convencionales que se han desarrollado y tienen potencial en el país.

h. Se trabajará coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social en una metodología para que a nivel regional distintos organismos puedan postular a proyectos de producción de agua caliente sanitaria en establecimientos públicos, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. También se capacitará a los profesionales de ese ministerio en estos temas.

En materia de fiscalización:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en el tema de concesiones, pondrá en funcionamiento una plataforma tecnológica que permitirá mejorar la interoperabilidad entre los distintos actores que intervienen en la tramitación de concesiones. Entre ellos, la Contraloría General de la República, el Ministerio, esta superintendencia, la Dirección de Fronteras y Límites del Estado y las empresas solicitantes. El objetivo de esta plataforma es sistematizar una serie de validaciones sobre la información y mejorar significativamente la trazabilidad del trámite. Lo anterior permitirá reducir los tiempos de tramitación y contar con un enfoque proactivo del monitoreo y control del proceso. Tras el desarrollo descrito, se espera que los proyectos de transmisión de alta complejidad, fundamentalmente por su gran envergadura, agilicen su desarrollo impactando positivamente la confiabilidad del sistema eléctrico del país.

Se desarrollará un sistema de fiscalización indirecta, que tiene como objetivo sistematizar procesos relevantes a nivel de usuarios, como por ejemplo: procesos de facturación, proyecto de reclamos, interrupciones y compensaciones.

Normativamente se trabaja en la modificación de la Norma 4/2003 para Instalaciones de Consumo en Baja Tensión y Norma 5 de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes. También se está trabajando la propuesta de reglamentar las actividades de producción y eventual consumo de biogás en instalaciones interiores de gas, para lo cual se evalúa la modificación del Decreto 66 de instalaciones interiores que contemplará esta materia, entre otras.

Se implementará una plataforma electrónica de atención de reclamos, que permitirá su gestión online en cada una de las direcciones regionales de la superintendencia, a lo largo del país. Esta nueva aplicación posibilitará también la interoperabilidad con las empresas fiscalizadas, a través de una pizarra electrónica, lo que contribuirá de manera importante a reducir los tiempos de tramitación de reclamos. También, en este proceso, la superintendencia ha comprometido indicadores de gestión más autoexigentes y que consideran una meta mucho

más representativa de las necesidades de los usuarios, respecto de la rapidez con que deben tramitarse sus casos y la oportunidad en que deben recibir respuesta a sus presentaciones. El 60 por ciento de los reclamos se resolverán en menos de 90 días.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

Dentro de los principales lineamientos elaborados por el Ministerio se encuentran:

1. Primer pilar: crecimiento con eficiencia energética

Se continuará con los programas de gestión energética, incorporando acuerdos voluntarios y normativos, además del gerenciamiento energético para asociaciones industriales.

En el aspecto de fomento a la cogeneración, se realizará un programa de formación de especialistas en este tema y se fomentará el desarrollo institucional. Adicionalmente se creará un programa de estándares mínimos de eficiencia energética MEPS (por su sigla en inglés) para equipamiento industrial relevante.

En el sector del transporte, se planificará el establecimiento de metas de consumo del parque vehicular, fomentando la eficiencia energética en el parque de vehículos pesados y la asistencia técnica en gestión de flota.

Se continuará trabajando, junto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en materia de subsidios de reacondicionamiento térmico, certificación energética para viviendas nuevas y existentes, actualizaciones de normativas, gestión energética de edificios e investigación y desarrollo en diseño de alto estándar.

Además, se continuará con el Programa Nacional de Etiquetado y se iniciará la fijación de estándares mínimos de eficiencia energética, en particular, estableciendo un estándar mínimo para ampolletas.

En relación a la leña, el trabajo en los próximos dos años estará orientado en el manejo sustentable, a la mejora en la calidad de los dendroenergéticos comercializados y en la educación al usuario final.

Transversalmente a los sectores anteriores, se continuará promoviendo la integración de la eficiencia energética en la educación, se realizará difusión, medición y verificación, y se continuará con el sello de eficiencia energética.

2. Segundo pilar: energías Renovables No Convencionales

Se implementarán las diversas medidas contenidas en la Estrategia por Tecnologías, desarrolladas de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Energías 2012-2030, junto con el fortalecimiento de las herramientas que conformarán la plataforma geo referenciada del potencial económico para proyectos de Energías Renovables No Convencionales.

Se evaluarán mecanismos de incentivo económico a las Energías Renovables No Convencionales, a través de la creación de instrumentos efectivos de cobertura, seguros, nuevas líneas de crédito con financiamiento internacional y estudios de factibilidad, entre otros.

A partir de 2013, se desarrollará la implementación del plan de subsidios a proyectos pilotos de Energías Renovables No Convencionales y el inicio de la construcción de los proyectos adjudicados.

3. Tercer pilar: energías tradicionales

a. En el sector hidrocarburos: se profundizará la labor de monitoreo de los precios en la cadena de suministro de los combustibles líquidos y gaseosos, promoviendo la transparencia en la entrega de información a los consumidores y público en general, para aumentar así la competencia y evaluar la formulación de propuestas regulatorias. Asimismo, se continuará con las labores periódicas que exige la normativa, en cuanto a la fijación tarifaria de distribución en Magallanes y el chequeo anual de rentabilidad de las demás distribuidoras de gas de red, para verificar si corresponde pasar a régimen de fijación tarifaria. Por último, se continuará con la elaboración de informes semanales del Sistema de Protección de Precios de los Combustibles (SIPCO) y eventualmente se analizará migrar hacia el sistema Seguro de Protección de los Combustibles (Sepco) con coberturas financieras, desarrollando en paralelo el respectivo reglamento de aplicación de la ley.

b. Se potenciará la exploración de recursos propios, a través del incremento de la oferta energética de hidrocarburos en otras zonas del país, además, de Magallanes. Sin perjuicio de ello, y respecto del gas natural, se analizarán nuevas oportunidades de negocio, con el fin de levantar barreras de entrada y fomentar la competencia, incentivando su desarrollo y una mayor eficiencia económica en la industria.

c. Se fomentará el intercambio energético entre los países de la región, especialmente frente a situaciones de emergencia en que el suministro de energía se ve afectado. Además, se implementarán sistemas de seguridad energética a través del desarrollo de mecanismos y sistemas que permitan monitorear el funcionamiento de los mercados, la evolución de la oferta y la demanda, y sus proyecciones futuras. Lo anterior impulsará medidas para manejar la demanda de combustibles cuando el país requiere disminuir el consumo, debido a situaciones de restricción o emergencia energética y poniendo en marcha el sistema de información de servicios prioritarios de energía, el cual contendrá la información de ubicación, consumos energéticos y respaldos de servicios de utilidad pública que requieran ser provistos, considerando que su paralización puede causar un grave daño a la población.

d. Para contribuir a la ejecución oportuna, segura y sustentable de las inversiones que necesita el país para su desarrollo, se iniciará la implementación del proyecto iniciativa Partnership for Market Readiness del Banco Mundial. Además, se implementará la norma de emisiones para centrales termoeléctricas, lo que mejorará de manera importante la sustentabilidad del sector, situándola en estándares similares a la de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), junto con continuar con la publicación anual del reporte de sustentabilidad del sector.

e. Se continuará trabajando en el apoyo en materia de cálculos al proyecto MAPS Chile, que lleva el Ministerio de Medio Ambiente, cuya finalidad es establecer las medidas de mitigación con que el país responderá a sus compromisos, para hacer frente al cambio climático.

f. Se trabajará en la creación de una base de datos sobre la investigación científica y tecnológica en materia de energía en Chile, facilitando el libre acceso a la comunidad, que podrá consultar sobre las investigaciones que se están llevando a cabo tanto en el país como en el exterior, contribuyendo a transparentar los esfuerzos públicos en esta materia.

g. En materia de estudios, se profundizarán los análisis prospectivos tendientes a conocer y evaluar las opciones que el país tiene en materia energética y se avanzará en la modelación de largo plazo del sector energético completo, tanto de industrias específicas (eléctrica, hidrocarburos, biocombustibles) como también sectores específicos (residencial, servicios o transporte), con el propósito de buscar mecanismos para apoyar el desarrollo armónico del sector energético nacional, considerando las exigencias de nuestra economía, además de las restricciones y exigencias ambientales y sociales.

4. Cuarto pilar: enfoque en transmisión

a. En la carretera eléctrica: se terminarán los cambios necesarios para implementar el concepto de carretera eléctrica y el diseño de líneas de transmisión en franjas fiscales.

b. Comercializador-multicarrier y redes inteligentes: de ser factible, se realizarán los cambios al marco regulatorio que permitan su implementación, junto con impulsar la estrategia que permita avanzar en esta dirección.

c. Sobre Netmetering o implementación de la generación distribuida: se monitoreará la implementación de estos proyectos de generación distribuida, motivados por la ley que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales aprobado durante 2012, verificando el comportamiento de las empresas distribuidoras en el marco de las conexiones de estos medios de generación.

d. Aprobación de bases de licitación de suministro para empresas concesionarias de servicio público de distribución.

e. Propuesta anual del Plan de Expansión de la Transmisión Troncal.

5. Quinto pilar: mercado eléctrico

Se continuará con el monitoreo para la seguridad del sector energético, en particular del sector eléctrico, y hacia fines de 2013, se terminará con la plataforma de monitoreo de análisis de riesgo del sector.

6. Sexto pilar: opciones de interconexión eléctrica regional

Se potenciará el desarrollo de reglamentación e identificación de proyectos para avanzar en la integración regional.

a. EN MATERIA DE ACCESO EQUITATIVO A LA ENERGÍA PARA LOS HABITANTES DEL PAÍS SE PROYECTA:

- Mantener el 96 por ciento de cobertura de electrificación rural a nivel nacional y mejorar la equidad en el acceso eléctrico en localidades aisladas.
- Generar la regulación necesaria para los sistemas eléctricos aislados menores a 1.5 maga watts, ya que existen localidades donde el suministro energético no es entregado por empresas concesionarias de distribución, para lo cual se realizarán propuestas de modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos.

- Coordinar con organismos del Gobierno como el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, entre otros, para la postulación de proyectos de energización para localidades aisladas en regiones.

b. FISCALIZACIÓN

Se implementará el Proyecto Integral de Atención de Usuarios, para fortalecer el procesamiento de los reclamos de los usuarios, al tiempo que se mejorarán los sistemas de monitoreo del desempeño de las empresas eléctricas en orden a perfeccionar sus estándares de atención a clientes.

En el ámbito de generación y transmisión eléctrica, se pretende desarrollar aplicaciones que permitan procesar en forma estructurada los estudios de análisis de falla del sector, con la finalidad de abordar los procesos administrativos asociados en plazos definidos.

En el ámbito de distribución de gas por red, se implementarán sistemas que permitan sistematizar la fiscalización de los sistemas de gestión de integridad de redes de las empresas distribuidoras.

Se consolidará la utilización de la plataforma electrónica de la superintendencia, para la tramitación de concesiones en el mercado, ampliando la cobertura dentro del total de las solicitudes que se reciban en el Ministerio.

Por último, se avanzará en la estandarización de procedimientos de fiscalización y monitoreo de mercados, a nivel de la totalidad de las direcciones regionales de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

MINISTERIO DEL
MEDIO AMBIENTE



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

La misión del Ministerio del Medio Ambiente es liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana. El objetivo es alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.

2. Objetivos relevantes

Estos objetivos son comunes para la institucionalidad ambiental, es decir, tanto para el ministerio y la Subsecretaría del Medio Ambiente, como para la Superintendencia del Medio Ambiente, en adelante SMA y, el Servicio de Evaluación Ambiental, en adelante SEA, de acuerdo a la competencia de cada uno de ellos.

a. Consolidar la nueva institucionalidad ambiental.

b. Desarrollar y fortalecer los marcos normativos, mejorando la promulgación de normas regulatorias de emisión, de calidad de agua, del manejo de residuos y sustancias químicas, así como evaluar posibles normativas en relación al componente suelo.

c. Conservar los recursos naturales y la biodiversidad.

d. Promover el acceso a información y educación ambiental por parte de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales.

e. Incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país.

f. Estandarizar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado que participan en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

g. Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental.

h. Reducir la tendencia proyectada al año 2020 de emisión de gases de efecto invernadero en 20 por ciento, tomando como año base el 2007 (Acuerdo de Copenhague, diciembre de 2009). Así también, desarrollar planes de adaptación a los impactos del cambio climático.

i. Participar en la elaboración de los presupuestos ambientales sectoriales, promoviendo su coherencia con la política ambiental.

La definición de estos objetivos se desprende de la misión institucional que tiene el ministerio. El primer objetivo ayudará a establecer una institución sólida y bien estructurada que permita liderar el desarrollo sustentable y convertirlo en un referente en temas ambientales, a través de la generación de marcos normativos, planes y programas para conservar el medio ambiente. La educación ambiental y la participación ciudadana vienen a apoyar y a sustentar la aplicación

de buenas prácticas, primordial para poder lograr productos normativos y reguladores de una alta calidad. Finalmente, y gracias a una eficiente, regulada y eficaz evaluación de proyectos y fiscalización del cumplimiento de las normas y resoluciones de calificación ambiental establecidas por el SEA, se podrá lograr mejorar la calidad de vida de los chilenos, logrando mantener un medio ambiente más limpio y mejor conservado.

3. Ámbitos de acción

Se han definido siete ejes estratégicos que darán soporte a la consecución de los objetivos relevantes:

a. Institucionalidad: completar la institucionalidad del ministerio, con la aprobación de los Tribunales Ambientales y del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, en adelante SBAP.

b. Regulación Ambiental. Fortalecer los marcos normativos, planes y programas con el fin de regular el recurso atmosférico, hídrico, la gestión de los residuos y la recuperación de los suelos.

c. Cambio Climático. Posicionar y mantener vigente al país a nivel internacional en esta línea temática de tanta importancia. Del mismo modo, realizar planes que permitan adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático.

d. Recursos Naturales y Biodiversidad. Realizar planes de manejo y conservación para nuestras áreas protegidas, especies amenazadas y ecosistemas acuáticos.

e. Agenda Ciudadana y Educación Ambiental. Promover la educación de la ciudadanía en temas ambientales, así como realizar proyectos que tengan impactos y beneficios directos en la ciudadanía.

f. Evaluación Ambiental de Proyectos. Estandarizar guías y procedimientos que permitan tener una evaluación más objetiva, disminuyendo los tiempos y mejorando la calidad de ésta. Los proyectos serán sometidos a consulta pública de acuerdo a lo establecido por la Ley.

g. Fiscalización y Sanción Ambiental. Velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente y de la misma manera los estándares establecidos por el SEA al momento de su evaluación.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Institucionalidad

El Ministerio del Medio Ambiente inició su puesta en marcha el 1 de octubre de 2010, creado a través de la Ley N° 20.417, que reformó la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente. La estructura del ministerio está compuesta por la Subsecretaría del Medio Ambiente, el SEA, la SMA, los Tribunales Ambientales y el SBAP.

Durante el año 2011 se logró instalar secretarías y direcciones regionales en todas las regiones del país tanto para la subsecretaría como para el SEA. Del mismo modo, la superintendencia

cuenta con presencia en trece regiones y, durante el año 2012 tendrá presencia en todo el territorio nacional.

Sin embargo, aún existen dos proyectos de ley en tramitación que son de suma importancia para contar con una institucionalidad completa. Uno de ellos es el SBAP, el cual es fundamental para preservar la biodiversidad e incentivar un uso racional de los recursos naturales. Este fue presentado al Senado y está siendo discutido por las comisiones unidas de Medio Ambiente y Agricultura del Senado, en primer trámite constitucional. Se encuentra sesionando a la par un comité técnico de asesores parlamentarios (de dichas comisiones) para discutir los contenidos que este proyecto de ley debería abordar, como base para que se vote la idea de legislar y para formular indicaciones al proyecto de ley. Adicionalmente, se desarrollaron mecanismos de difusión y comunicación de este nuevo servicio en prácticamente todas las regiones del país, los que consistieron en talleres, charlas informativas y reuniones técnicas, a fin de dar a conocer el proyecto de ley, la estructura y las funciones que tendrá el nuevo servicio.

El otro proyecto son los Tribunales Ambientales, los cuales fueron aprobados por unanimidad en el Congreso Nacional el 19 de enero de 2012. Ha sido un gran anhelo de nuestra sociedad y con ello, tendremos a fines de este año una justicia especializada para velar por el cuidado del medio ambiente, que se hará cargo de los reclamos por proyectos de inversión y de los casos de daño ambiental. Una vez que entre en funcionamiento el primero de estos tribunales, la Superintendencia del Medio Ambiente podrá comenzar a fiscalizar y sancionar, por lo que con esta nueva ley se va completando la institucionalidad ambiental.

La superintendencia ha trabajado en tener preparado los programas y subprogramas de fiscalización, los sistemas de información que permitan sustentar la ejecución eficiente y eficaz de estos programas y disponer de presencia de fiscalizadores en cada una de las regiones, con el fin de estar preparados de la mejor manera a la espera de la entrada en operación de los Tribunales Ambientales.

2. Regulación ambiental

Dentro del lineamiento estratégico de regulación ambiental se encuentran cuatro áreas de trabajo, en las cuales se tienen estrategias definidas. Estas áreas son asuntos atmosféricos, asuntos hídricos, gestión de residuos y sitios contaminados.

a. ASUNTOS ATMOSFÉRICOS

Los problemas de contaminación atmosférica acompañan largas extensiones territoriales del país. Principalmente están asociados a las emisiones de material particulado respirable, de óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno de las fuentes mineras y centrales termoeléctricas en la zona norte. En la zona central, la actividad industrial, las fuentes móviles, las emisiones residenciales y las centrales termoeléctricas son las principales fuentes de elevadas concentraciones de material particulado respirable en otoño-invierno y de ozono durante los meses de primavera-verano. En la zona sur, principalmente en los valles centrales, durante los meses de otoño-invierno, a causa del fuerte consumo de leña para calefacción domiciliaria, se registran altas concentraciones de material particulado respirable.

Dado lo anterior, el ministerio ha trabajado en esta materia y desde el 1 de enero de 2011 entró en vigencia la Norma para Material Particulado Fino 2.5, la cual permitirá gestionar de manera más eficiente, al enfocarse en el contaminante más peligroso para la salud de las personas. En la misma línea de lo anterior, entró en vigencia la norma para termoeléctricas, con la cual se mejorará el aire en zonas que estaban históricamente afectadas, estimándose una reducción de la contaminación por dióxido de azufre en aproximadamente 80 por ciento.

Ambas normas están dentro de los compromisos realizados por el Presidente Sebastián Piñera en su discurso del 21 de mayo de 2011.

En concordancia con el diagnóstico presentado, se han conseguido los siguientes logros durante el 2011:

- Entrada en vigencia de la Norma de Material Particulado fino MP2.5.
- Publicación en el diario oficial de la Norma de Emisión para Termoeléctricas.
- Normas aprobadas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad:
  - Emisión para Calefactores a Leña (fue ingresada a la Contraloría General de la República el 22 de Diciembre 2011).
  - Revisión de la Norma de Emisión NOx que establece mayores exigencias en plantas de revisión técnica de la Región Metropolitana (D.S. 149).
  - Revisión de la Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes Fijas (D.S. 146/97).
  - Revisión de la Norma de Emisión para Vehículos Pesados (D.S. 55/94).
- Publicación del anteproyecto y proceso de consulta pública de las siguientes normas:
  - Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos y Motocicletas.
  - Revisión de la Norma Lumínica.
  - Revisión de la Norma de Calidad Primaria de MP 10, la cual se encuentra aprobada por el Consejo Consultivo.
  - Revisión de la Norma de Emisión para Incineración, la cual se encuentra aprobada por Consejo Consultivo.
  - Revisión de la Norma de Gases TRS (gases causantes de olores molestos), la cual se encuentra aprobada por el Consejo Consultivo.
  - Revisión de Norma de Emisión para Vehículos Livianos (D.S.211/91).
  - Revisión de Norma de Emisión para Vehículos Medianos (D.S.54/94).
- Publicación del anteproyecto del Plan de Prevención de Concepción.

Tanto la norma de emisión para calefactores a leña como la publicación del anteproyecto del Plan de Prevención de Concepción dan cumplimiento a compromisos adquiridos por el Gobierno del Presidente Piñera el 21 de mayo de 2011.

Los logros planteados anteriormente se enmarcan dentro de los siguientes objetivos estratégicos que tiene el programa de asuntos atmosféricos:

- Reducir el impacto negativo producido por la calefacción a leña sobre la salud de la población.
- Reducir las emisiones del sector vehicular.
- Reducir las emisiones al aire de MP, SO2, NOx para controlar las concentraciones de MP2.5 en la atmósfera.
- Reducir las emisiones al aire de metales pesados.
- Propender a adecuados niveles de ruido para la población de centros urbanos de más de 50 mil habitantes.

b. ASUNTOS HÍDRICOS

La estrategia en relación con asuntos hídricos considera tres grandes ejes:

El primero de ellos ha sido diagnosticar y fundamentar la necesidad de contar con una política de protección y conservación del recurso hídrico y en particular las funciones de los ecosistemas acuáticos que lo componen. La divulgación de esta política será trabajo del año 2012.

Un segundo eje es la elaboración de normas ambientales, tanto de emisión como de calidad secundaria que incorporen estándares para la preservación de los ecosistemas acuáticos del país.

El tercer eje es establecer instrumentos que nos permitan hacer una mejor gestión ambiental sobre el agua, analizando sus capacidades de carga y evaluando el riesgo ecológico que existe en los cuerpos de agua.

De acuerdo a lo anterior, los logros relevantes para el 2011 fueron los siguientes:

- Normas aprobadas por el Consejo de Ministros: revisión de la Norma de Emisión de Descarga de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (D.S. 46). Se encuentra en la Contraloría General de la República.
- Publicación del anteproyecto de Norma Secundaria para la calidad de las aguas en el lago Villarrica.
- Herramientas para la Gestión Ambiental Hídrica, entre las que destaca la elaboración de Programas de Vigilancia de Normas Secundarias de Calidad Ambiental Vigentes.

c. GESTIÓN DE RESIDUOS

Dentro de los logros obtenidos durante el 2011 se cuentan los siguientes:

- Guías técnicas para el coprocesamiento de residuos peligrosos en hornos de cemento.
- Aprobación del Reglamento para el Manejo de Lodos provenientes de plantas de tratamiento de efluentes de la industria procesadora de frutas y hortalizas por el Consejo de Ministros.
- Norma Técnica NCh3258-2012 Mezclas asfálticas-Polvo de caucho proveniente de neumáticos fuera de uso, aprobada por el Comité Técnico del Instituto Nacional de Normalización.

d. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SITIOS CONTAMINADOS

Durante el Gobierno del Presidente Piñera el ministerio asumió por primera vez el tema de los pasivos ambientales como una tarea de Estado. El Ministerio del Medio Ambiente ha aprobado las metodologías para la identificación y evaluación preliminar de suelos abandonados con presencia de contaminantes.

La estrategia de este programa consiste en gestionar la peligrosidad de las sustancias químicas de modo de minimizar su impacto al medio ambiente, para lo que es necesario considerar su ciclo de vida: producción, importación, exportación, transporte, manipulación, manejo y disposición. Adicionalmente, se está desarrollando la gestión de sitios contaminados en Chile, facultad otorgada por la nueva institucionalidad ambiental.

Dentro de este programa los logros más importantes fueron los siguientes:

- Desarrollo de herramienta para la toma de decisiones en la gestión de los bifenilos policlorados (PCBs) en la industria minera, considerado dentro de los contaminantes más nocivos fabricados por el ser humano (transformadores, cables, balastos). Esto se encuentra dentro del proyecto GIZ-UNEP (Sociedad para la Cooperación Internacional, del Programa Ambiental de las Naciones Unidas), entre Chile y Perú.
- Evaluación de riesgos a la salud de suelos con potencial presencia de contaminantes en las comunas de Andacollo e Illapel, en la Región de Coquimbo, y las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, en la Región de Atacama.
- Suscripción de un acuerdo de producción limpia con el sector industrial para inversión de 100 millones de dólares para mejoras en el sector de Puchuncaví, Región de Valparaíso.
- Se hizo una evaluación del riesgo para la salud de las personas en el sitio donde se instalará la futura escuela de La Greda en Puchuncaví.

3. Cambio climático

Para enfrentar el aumento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, el Gobierno de Chile publicó en diciembre de 2008 el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático para el período 2008-2012, el cual contiene tres ejes de acción: adaptación a los impactos del cambio climático, mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y, la creación y fomento de capacidades. Además de esto, el Gobierno de Chile formalizó ante la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático el compromiso de Chile de desviarse de la línea base de referencia de emisiones de gases de efecto invernadero en 20 por ciento al 2020, tomando como año base el 2007.

Dentro de los logros más importantes de 2011 destacan:

a. Publicación de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático a Naciones Unidas (Actualización del Inventario Nacional de Emisiones).

b. Elaboración del anteproyecto del Plan de Adaptación del sector silvoagropecuario.

4. Recursos naturales y biodiversidad

El principal foco de este eje estratégico es diseñar, aprobar y aplicar instrumentos normativos y de gestión que permitan generar una protección y conservación efectiva de los ecosistemas, especies y genes.

Dentro de los principales logros se cuentan:

a. Creación del Santuario de la Naturaleza Horcón de Piedra.

b. Clasificación de 96 nuevas especies, las que una vez oficializadas, elevarán a 619 el número de especies oficialmente clasificadas. El proceso de clasificación de especies es una condición necesaria para desarrollar planes de conservación y recuperación de éstas.

c. Creación del portal web especies.mma.gob.cl para el Inventario Nacional de Especies de carácter público, que cuenta con información de las especies amenazadas de Chile.

5. Agenda ciudadana y educación ambiental

a. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS E INFORMACIÓN AMBIENTAL

En este eje se busca poder desarrollar medidas que tengan un impacto y/o beneficio directo sobre la ciudadanía, en materia de gestión ambiental, entregando instrumentos que permitan mejorar la información en temas ambientales.

Producto de lo anterior, entre otros logros se destacan los siguientes:

- Publicación del Primer Informe del Estado del Medio Ambiente.
- Se realizó el traspaso de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire en todo el país desde el Ministerio de Salud al Ministerio del Medio Ambiente, fortaleciendo así la importancia del ministerio en la gestión de los temas ambientales del país.

b. GESTIÓN AMBIENTAL

El cuidado del medio ambiente no sólo depende de marcos regulatorios, planes de conservación o planes de adaptación, sino que también es fundamental que la ciudadanía se integre y se haga partícipe del cuidado del entorno que la rodea. Es por esto que este objetivo estratégico, dentro del eje Agenda Ciudadana y Educación Ambiental, tiene como foco realizar actividades que eduquen a la ciudadanía en temas ambientales.

Dentro de este programa, los principales hitos logrados durante el año 2011 son:

- Se financiaron y ejecutaron 142 proyectos, a través del concurso anual del Fondo de Protección Ambiental. La cobertura llegó a las quince regiones del país, en 120 comunas y alcanzando a 60 mil beneficiarios.
- Se certificaron ambientalmente 33 municipios en ocho regiones del país.
  - Se hicieron capacitaciones a más de tres mil funcionarios.
  - Se insertaron a más de doce mil 500 funcionarios municipales en el sistema.
- Desarrollo de un Proyecto de Educación Ambiental en Áreas de Alto Valor para la Conservación con la Fundación Sendero de Chile, que abarcó diez regiones del país, con una cobertura de más de cuatro mil 600 estudiantes y adultos provenientes de organizaciones comunitarias, quienes participaron en acciones educativas y de puesta en valor del patrimonio natural y ecosistémico en áreas protegidas y naturales del país.

c. PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES Y CENTROS DE SECADO DE LEÑA

Dentro de los programas que tiene el Ministerio del Medio Ambiente los más importantes en cuanto a alcance y beneficios directos para la ciudadanía fueron los programas de: recambio de calefactores y los fondos concursables para la creación de centros de secado de leña.

El Programa de Recambio de Calefactores, iniciado el año 2011, tuvo como logro significativo el haber comenzado un proceso masivo de recambio de artefactos a leña en la zona sur de Chile, el cual permitió un recambio de 300 calefactores en Coyhaique y 500 en Temuco en su etapa inicial. Debido a su éxito, el programa se ampliará a las zonas de Chillán, Osorno y Valdivia durante 2012, con una proyección de recambio de casi cinco mil calefactores en las cinco ciudades antes mencionadas.

En la misma línea estratégica de mejorar la calidad del aire, afectada gravemente por la contaminación atmosférica producto de la combustión residencial de leña, se destinaron

fondos por 200 millones de pesos para el fomento de centros de secado a leña, los cuales fueron entregados a la ciudadanía a través del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Se suscribieron convenios de este tipo en las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Aysén.

6. Evaluación ambiental de proyectos

a. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Uno de los principales desafíos de la nueva institucionalidad ambiental estaba relacionado con agilizar el proceso de tramitación de proyectos. En este sentido, el objetivo actual es evitar que la tramitación se extienda hasta tres tramos de observaciones por parte de los servicios, ya que de esta manera se superan los plazos legales para la tramitación.

Otro de los desafíos del SEA es que éste funcione con un estándar adecuado y genere una estructura que opere de manera adecuada y permanente. Lo esencial es poder calificar los proyectos en etapas tempranas, teniendo como máximo dos adendas (respuestas que entregan titulares de proyectos frente a consultas de servicios), lo que se logrará en la medida que se entreguen todos los antecedentes cuando se presentan los proyectos de evaluación.

Con esto, el SEA ha dispuesto varias líneas de trabajo, siendo las principales la identificación de elementos técnicos para el levantamiento de líneas de base para la evaluación ambiental de proyectos, la revisión de los permisos ambientales sectoriales en el marco de la modificación del Reglamento del SEIA y la elaboración de guías para la presentación de proyectos al Sistema de Evaluación.

Dentro de los principales resultados que se tuvieron el año 2011 están los siguientes:

- Se trabajó especialmente en reducir los plazos en los tiempos de evaluación. Así se logró un aumento de declaraciones de impacto ambiental aprobadas con plazos menores a los 60 días hábiles (evaluación temprana), lo que representa una mejora de quince por ciento de la eficiencia respecto al año 2010 y 18 por ciento respecto de los años 2009 y 2008. Asimismo, el 79 por ciento de las declaraciones de impacto ambiental fue evaluado dentro del plazo legal ampliado a 90 días, lo que corresponde a un incremento del 41 por ciento por sobre lo alcanzado el año 2010. El número de días hábiles empleados en la calificación de las declaraciones de impacto ambiental ingresadas durante 2011 disminuyó en aproximadamente 30 por ciento respecto a los últimos tres años.

- Con el objeto de aunar criterios y disminuir la discrecionalidad en la evaluación ambiental de los proyectos, se han elaborado guías por tipología de proyectos y levantamiento de líneas bases, de forma de asegurar que los proyectos o actividades presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental contengan la información necesaria para la evaluación ambiental, y por otra parte que los órganos de la administración del Estado, quienes también participan en la elaboración de las guías, dispongan de criterios homogéneos.

- Finalmente, es posible señalar que el año 2011 se sometieron a evaluación ambiental un total de mil 594 proyectos, de los cuales se aprobaron por un monto de inversión aproximado de 32 mil millones de dólares, lo cual significa un incremento de 77 por ciento respecto del año 2010.

- Para el nuevo Reglamento, el SEA ha desarrollado dos procesos de consulta pública de carácter nacional, a saber: Consulta Pública Nacional del Reglamento y Consulta Indígena. Esta última sobre artículos específicos y atingentes a los pueblos indígenas.

Sobre la primera se debe señalar que se realizaron 80 talleres en los cuales participaron más de dos mil 700 personas. Asimismo, se realizaron 34 reuniones con distintos actores de la sociedad civil. En el marco de esta consulta se recibieron dos mil 658 observaciones ciudadanas. Con respecto a la consulta Indígena, se debe señalar que se han realizado 145 talleres, con la participación aproximada de cinco mil personas. Asimismo y de manera independiente a las actividades recién señaladas, el SEA se ha reunido con más de 40 actores claves del mundo académico y representantes de los pueblos originarios. Por último, cabe señalar que este tema ha sido trabajado en conjunto con el Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi).

- En el contexto de los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) que deban o puedan otorgar los órganos de la administración del Estado competentes y, que se otorguen a través del SEIA, se desarrolló la línea de análisis y revisión de los actuales permisos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como en la identificación de otros permisos ambientales que debiesen ser tramitados en el marco del referido sistema, cuyo resultado a la fecha arrojó un total de 50 PAS identificados, produciéndose un aumento respecto de los 39 establecidos en el reglamento del SEIA vigente.
- Respecto a los procesos de participación ciudadana para los proyectos ingresados, se realizaron 135 actividades de participación ciudadana, con una concurrencia de tres mil 767 personas aproximadamente y se recibieron más de tres mil 466 observaciones ciudadanas.

b. SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ELECTRÓNICO

Se construyó una aplicación web para el Concurso de Medidas de Mitigación, Reparación y Compensación. Esto facilitó la postulación de medidas por parte de titulares y consultores de proyectos, mediante sus interfaces existentes en el sistema SEIA electrónico. La información capturada conformó una base de datos de medidas, con su descripción, evaluación costo/efectividad y eficacia en su implementación.

7. Fiscalización y sanción ambiental

La Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) aún no entra en plena operación, debido a que está a la espera de que los Tribunales Ambientales entren en funcionamiento, los que actualmente se encuentran en proceso de aprobación por el Tribunal Constitucional.

No obstante lo anterior, la SMA ha tenido que trabajar arduamente en poner en marcha una serie de procedimientos, procesos, contrataciones de personal, habilitación de oficinas y desarrollo de sistemas para poder estar completamente lista al momento de que los Tribunales Ambientales entren en operación.

Dado lo anterior, la SMA ha establecido tres grandes ejes de trabajo, los cuales son la fiscalización, el cumplimiento y la sanción y, el desarrollo de tecnologías de información.

a. FISCALIZACIÓN ESTRATÉGICA

Dentro de este eje, los principales resultados durante el 2011 fueron:

- Generación de alianzas y coordinaciones con los servicios públicos con competencia en fiscalización ambiental.

- Plan de Apoyo Bilateral con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US-EPA).
- Realización del primer Programa de Fiscalización, el que fue sometido a consulta de los servicios públicos con competencia en fiscalización ambiental. Estos programas contemplan revisiones de más de mil 500 proyectos anualmente, los cuales abordarán la fiscalización de una serie de normas y empresas con calificación ambiental, ya sea de manera directa o delegada a través de otros servicios públicos.

b. CUMPLIMIENTO Y SANCIÓN

Se desarrollaron las bases estratégicas y los recursos metodológicos que permitirán a la superintendencia abordar en forma transparente, objetiva y consistente el ejercicio de la potestad sancionatoria, así como la promoción del cumplimiento ambiental en la comunidad regulada.

c. APOYO TECNOLÓGICO

Se comenzó el diseño y la construcción de una herramienta que permitirá a los ciudadanos reportar directamente situaciones ambientales anómalas, utilizando múltiples tipos de plataformas de acceso, tales como teléfonos celulares e internet a través de reportes directos o a través de sitios de redes sociales. Con esto se podrá incorporar activamente a la ciudadanía con sus inquietudes respecto a posibles incumplimientos de la normativa vigente.

Adicionalmente, se aprobó el diseño y desarrollo del Sistema de Carga Distribuida de compromisos ambientales de Resoluciones de Calificación Ambiental.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Institucionalidad

El año 2012 se caracterizará como el año en que la superintendencia comenzará su marcha con plenas facultades, producto de la aprobación del proyecto de ley que crea los Tribunales Ambientales, que debiera publicarse en el Diario Oficial en el primer semestre de 2012. Una vez que ocurra esto, existe un plazo de seis meses para que opere el tribunal de Santiago y, por ende, la superintendencia cuente con plenas facultades.

Las competencias definidas para la SMA en su ley orgánica, establecen que, además de la fiscalización directa, deberá coordinar la acción fiscalizadora de otros servicios públicos con competencia en fiscalización ambiental y de terceros debidamente certificados. Desde esta perspectiva y, para maximizar el impacto de la fiscalización, se ha desarrollado un completo programa de trabajo que busca coordinar la labor de los doce servicios públicos que participan de la fiscalización ambiental.

Se fiscalizarán más de mil 500 proyectos anualmente, priorizando los programas de acuerdo al riesgo ambiental.

En el mismo sentido, durante este año se destaca el establecimiento de las dos primeras oficinas regionales de la superintendencia en Antofagasta y Valdivia, no obstante mantendrá presencia fiscalizadora en todas las regiones del país.

Por otro lado, se continuará con la tramitación del proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, esperando su aprobación en primer trámite en diciembre del año 2012. Mientras tanto, se continuará con el trabajo de socialización del proyecto en las regiones.

2. Regulación ambiental

a. ASUNTOS ATMOSFÉRICOS

En la misma línea que la estrategia planteada en el capítulo anterior, durante el año 2012 se continuará con los siguientes proyectos:

- Publicación del anteproyecto y consulta pública de la Norma de Emisión de Fundiciones.
- Publicación de normas para fuentes móviles.
- Norma de Emisión para Incineración/Coincineración.
- Se hará una revisión al Plan de Descontaminación de Ventanas.
- Publicación del anteproyecto y consulta pública del Plan de Descontaminación de Rancagua.
- Publicación del Plan de Prevención de Concepción Metropolitano.
- Se declarará zona saturada por MP 10 a la ciudad de Los Ángeles y zona saturada por MP 2.5 a las ciudades de Chillán, Osorno y Valdivia.

Tanto la revisión del Plan de Descontaminación de Ventanas, cuya resolución de inicio se publicó en agosto de 2011, como la publicación del anteproyecto del Plan de Descontaminación de Rancagua y la publicación del Plan de Prevención de Concepción, son parte de los compromisos del 21 de mayo del 2011.

b. ASUNTOS HÍDRICOS

Durante el año 2012 se continuará trabajando en la elaboración de normas, evaluaciones del riesgo ecológico de ecosistemas acuáticos y en programas de monitoreo a distintas cuencas.

Entre las principales líneas de trabajo se destacan:

- Normas que serán tramitadas durante el año 2012:
  - Revisión D.S. N° 90/2000. Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales. Ingresó por primera vez al Consejo de Ministros el 29 de diciembre del año 2011.
  - Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Lago Villarrica.
- Normas que serán sometidas a consideración del Consejo de Ministros:
  - Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Río Biobío.
  - Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Río Maipo.

- Anteproyectos que serán publicados y sometidos a consulta pública:
  - Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Río Valdivia.
  - Revisión del D.S. 609/1998. Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Industriales Líquidos a sistemas de alcantarillado.

- Elaboración del Reglamento para la Determinación del Caudal Ecológico Mínimo, en conjunto con la Dirección General de Aguas.
- Publicación del Diagnóstico Nacional de Servicios Ecosistémicos en los cuerpos de agua de Chile.
- Recuperación de áreas acuáticas urbanas con el fin de restablecer las condiciones del cuerpo de agua para poder obtener los servicios que se requieren de él y liberarlo de contaminación. Esto se realizará específicamente en las regiones de Los Ríos y Maule.
- Proyecto Diagnóstico de Evaluación del Riesgo Ecológico en la Bahía de Quintero de sustancias en el aire, suelo y agua, que involucra las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

c. GESTIÓN DE RESIDUOS

Dentro de los principales hitos a lograr durante el 2012 destacan:

- Inclusión en la reforma tributaria de un impuesto verde que se haga cargo de ciertos productos cuyo manejo como residuos después de su vida útil genere un costo social.
- Política de inclusión de recicladores de base.
- Elaboración de un reglamento para la importación y exportación de residuos, de acuerdo al compromiso que se tiene con la OCDE.

d. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SITIOS CONTAMINADOS

Durante el año 2012 se continuará en el trabajo comenzado el año 2011 en la Región de Valparaíso, en las comunas de Puchuncaví, Ventanas y Quintero. Se están invirtiendo 1,5 millones de dólares en evaluaciones del riesgo para la salud de las personas que se encuentran en esa zona, con el objetivo de poder implementar acciones de remediación en caso de ser necesario. Este desembolso está en línea con la inversión adicional de 100 millones dólares que se suscribieron en un acuerdo de producción limpia con el sector privado.

Adicionalmente se continuará trabajando en el levantamiento de sitios contaminados, en sus respectivas evaluaciones de riesgo y en el manejo de sustancias químicas peligrosas, destacándose lo siguiente para el año 2012:

- Evaluaciones de Riesgos periódicas en Arica y Parinacota por presencia de polimetales.
- Elaboración de un listado jerarquizado de suelos con potencial presencia de contaminantes.
- Elaboración de procedimientos técnicos y regulaciones para una mejor gestión de PCBs en el sector minero.

3. Cambio climático

De acuerdo al trabajo realizado el 2011, corresponde este año hacer la consulta pública al Plan de Adaptación del sector silvoagropecuario, para su posterior aprobación ante el Consejo

de Ministros para la Sustentabilidad. En paralelo se está trabajando en la confección del anteproyecto del Plan de Adaptación del Sector Pesca y de Biodiversidad.

Dentro de la gestión sustentable que el ministerio impulsa para disminuir la huella de carbono del país, se elaborará una calculadora online que permitirá a cada ciudadano estimar la huella de carbono que emite y así entregar recomendaciones de cómo disminuirla.

4. Recursos naturales y biodiversidad

a. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES

- Presentación al Consejo de Ministros de un reglamento para la formulación de planes de conservación, recuperación y gestión de especies.
- Elaboración de planes de recuperación y conservación para cinco especies amenazadas (Picaflor de Arica, Zorro de Darwin, Flora de Paposo, Cactáceas de Jeinimeni y Canquén Colorado).
- Ejecución de acciones de conservación para el Plan de Conservación del Picaflor de Arica, del Zorro de Darwin, de la Fardela Blanca y del Huemul.
- Clasificación de al menos 100 especies adicionales a las 619 existentes, priorizando aquellas que aún están contenidas en los Libros Rojos de CONAF y Boletín 47 del Museo Nacional de Historia Natural, disminuyendo aún más la dispersión de fuentes de clasificación.
- Trabajo en conjunto con organismos internacionales para tratar la gobernabilidad de las especies exóticas invasoras en el archipiélago Juan Fernández, dado que más del 60 por ciento de sus especies endémicas están en riesgo de extinción.

b. ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

- Creación de la nueva área protegida Santuario de la Naturaleza Marino Bosque de Calabacillo de Navidad.
- Elaboración de inventario de iniciativas de conservación privada del país.
- Elaboración de un inventario nacional de humedales para conocer su localización y superficie, y que contará a futuro con un sistema de seguimiento ambiental de los mismos.
- Elaboración de un registro de áreas de alto valor para la conservación de la biodiversidad que contendrá información de las áreas protegidas y sitios prioritarios del país.

5. Agenda ciudadana y educación ambiental

a. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS E INFORMACIÓN AMBIENTAL

- Se impulsará un proyecto de ley que regule los límites máximos de emisión de contaminantes autorizados en cada zona geográfica. Con ello se dará inicio al uso de instrumentos económicos para hacerse cargo de los problemas ambientales de nuestro país.

- Implementación del etiquetado en los vehículos para mejorar la información a los consumidores para el control de emisiones.
- Implementar protocolos para monitoreo continuo de emisiones como estrategia para el control de emisiones industriales.
- Instalación de Estaciones de Monitoreo en seis ciudades para medición de material particulado fino MP2.5, ampliando en 60 por ciento la cantidad de ciudades que miden este material.

b. GESTIÓN AMBIENTAL

- Se adjudicaron 227 proyectos financiados por el Fondo de Protección Ambiental, incrementando la cartera de proyectos en 60 por ciento. La cobertura llegó a las quince regiones del país, a través de 140 comunas y 88 mil beneficiarios.
- Creación de un Concurso de Protección y Gestión Ambiental Indígena, en alianza con Conadi, dirigido a comunidades y asociaciones indígenas.
- Certificación de más de 60 municipios con modelos de gestión sustentables con el medio ambiente a lo largo de todo el país, a diferencia de 2011, en que se cubrieron ocho regiones. Esto permitirá lograr la meta estipulada con anterioridad para el año 2014.
    - 25 mil funcionarios municipales insertos en el sistema.
    - Capacitación de siete mil funcionarios municipales en temáticas medioambientales.
- Certificación ambiental de mil escuelas a fines de 2012, que cuenten con sistemas de gestión y aplicación de metodologías para el trabajo con el entorno.
    - 500 mil alumnos en las escuelas serán beneficiados.
    - Capacitación de más de mil docentes en temáticas medioambientales (gestión de residuos, cambio climático, eficiencia energética, descontaminación atmosférica).
- Recambio de calefactores en las ciudades de Temuco y Coyhaique, ciudades que están afectas a la contaminación producto de la combustión residencial de leña. Dado que este problema abarca varias regiones del sur de Chile, se extenderá este programa de recambio a Chillán, Valdivia y Osorno, estimándose que se cambiarán más de cinco mil artefactos a leña por otros que cumplan con los nuevos estándares que tiene la nueva norma que fue ingresada a la Contraloría en diciembre pasado.

6. Evaluación ambiental de proyectos

a. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Uno de los compromisos relevantes del SEA es la presentación de la propuesta de Reglamento SEIA al ministerio para luego obtener el pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en conformidad a la ley y, luego ser ingresado a Contraloría para su toma de razón.

Adicionalmente, se continuará con la elaboración de guías para uniformar criterios y exigencias a los proyectos que ingresan al sistema. Este año se publicarán las siguientes:

- Guías para la evaluación ambiental de proyectos según tipología:
  - Guía metodológica para el cálculo del caudal ecológico para centrales hidroeléctricas de menos de 20 MW.
  - Guía de evaluación del riesgo para la salud de la población.
  - Planteles y establos de crianza y/o engorda de animales porcino.
  - Planteles y establos de crianza, engorda, postura y/o reproducción de animales avícolas.

- Guías para la evaluación ambiental de proyectos, según componente ambiental:
  - Modelación de aguas subterráneas.
  - Generación de líneas bases de ecosistemas acuáticos continentales: calidad de agua, sedimentos, medio biótico acuático.
  - Desarrollo de líneas bases de geología y geomorfología para evaluadores y consultores en el SEIA.
  - Generación de líneas bases de ecosistemas terrestres: edafología, flora, vegetación y fauna.

b. SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ELECTRÓNICO

En este ámbito las principales metas que se desarrollarán el año 2012 son:

- Sistema de web para presentar la descripción de los proyectos que ingresan al sistema de evaluación ambiental, de manera estructurada, desagregada y georeferenciada.
- Base de datos geográfica con información ambiental, con el objetivo de tener una línea base al momento de evaluar los proyectos con su entorno.
- Proceso de participación ciudadana online para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

7. Fiscalización y sanción ambiental

a. FISCALIZACIÓN ESTRATÉGICA

Dependiendo de cuándo entren en operación los Tribunales Ambientales se podrá estimar la cantidad de proyectos fiscalizados. Pero según proyecciones, la tasa de fiscalización será cercana a los 130 proyectos mensuales.

b. CUMPLIMIENTO Y SANCIÓN

- Implementación del procedimiento sancionatorio electrónico.
- Implementación de la Metodología de Determinación de Sanciones.

c. APOYO TECNOLÓGICO A LOS PROCESOS DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Creación de un repositorio de Permisos Ambientales Sectoriales (PAS).
- Creación de un repositorio de sanciones, sentencias, fallos con relevancia ambiental y dictámenes de la Contraloría General de la República, lo que permitirá tener transparencia y una permanente rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

- Implementación de las soluciones móviles para la fiscalización en terreno, que permitirá al ciudadano reportar situaciones anómalas.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Institucionalidad

Tramitación del proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

2. Regulación ambiental

a. ASUNTOS ATMOSFÉRICOS

- Publicación del anteproyecto de la Norma de Emisión de Calderas.
- Publicación de la Norma de Emisión para Fundiciones.
- Declaración de zona latente o saturada por MP 2.5 en las principales ciudades del sur de Chile (Rancagua, Talca, Chillán, Los Ángeles, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Coyhaique).
- Implementación de medidas adicionales al Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana: etiquetado vehicular, mayores exigencias a plantas de revisión técnica, zona de baja emisión para camiones, entre otros.
- Declaración de Zona Saturada por MP 2.5 en la Región Metropolitana.
- Elaboración de un nuevo Plan de Descontaminación para la Región Metropolitana.
- Andacollo, La Higuera e Illapel: retiro de relaves abandonados.
- Puchuncaví-Ventanas: realización de estudios de riesgo y mejora de procesos industriales de empresas.
- Arica: realización de evaluaciones periódicas de riesgo.

b. ASUNTOS HÍDRICOS

Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas de las cuencas de los ríos Valdivia y Cachapoal.

c. GESTIÓN DE RESIDUOS

- Norma Técnica de colores de contenedores para identificar distintas fracciones de residuos domiciliarios.
- Norma Técnica para la caracterización de residuos domiciliarios.
- Incorporación del Sistema Nacional de Declaración de Residuos en la ventanilla única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

d. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SITIOS CONTAMINADOS

- Norma Ambiental para sitios contaminados con hidrocarburos.
- Sistema de Información Geográfica de suelos con potencial presencia de contaminantes.

3. Cambio climático

a. Aprobación del Plan de Adaptación del sector pesca y de biodiversidad.

b. Publicación de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

4. Recursos naturales y biodiversidad

a. Evaluación de ampliación de cobertura de áreas marinas protegidas (Juan Fernández, Islas Salas y Gómez, Isla de Pascua, Tortel y La Higuera).

b. Incorporación de aproximadamente 200 nuevas especies de flora y fauna al Inventario Nacional de Especies, llegando a tener más de 800 especies clasificadas.

5. Agenda ciudadana y educación ambiental

a. Tramitación del proyecto de ley que regula los límites máximos de emisión de contaminantes autorizados en cada zona geográfica.

b. Se habrán certificado mil 300 escuelas a 2014, prácticamente 40 por ciento de crecimiento respecto de 2011.

c. Respecto a los municipios, se estima que a 2014 se tendrán certificados ambientalmente 100 municipios, 200 por ciento de crecimiento respecto a 2011.

6. Evaluación ambiental de proyectos

a. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- Se continuará con la generación de guías, ya sea por tipología de proyectos o líneas de base, las que tendrán información detallada de la información que se requiere presentar en el proceso de evaluación.
- Realización de participación ciudadana en el 100 por ciento de los proyectos que ingresan al sistema de evaluación, tanto los EIA como las DIA.
- Se abrirán nuevas instancias de participación para:
  - Estudios y declaraciones con modificaciones sustantivas del proyecto en adenda.
  - Estudios y declaraciones que deban ser implementados de manera urgente.
  - Declaraciones con certificación de conformidad, pero que presenten cargas ambientales.

- Declaraciones emplazadas en áreas no reguladas por instrumentos de planificación territorial.

b. SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ELECTRÓNICO

- Implementación de un prototipo para la construcción del capítulo de línea base georeferenciada. Esto se traduce en mejoras en el manejo de información para la evaluación de impacto ambiental de los proyectos o actividades sometidos a evaluación y, en una herramienta de búsqueda o consulta pública sobre la información ingresada. Se espera contar con herramientas geográficas web de acceso, búsqueda o consulta pública, descarga y análisis de información ambiental.
- Finalización del Plan Nacional de Gestión Documental, hecho que permitirá contar con la totalidad de los expedientes de evaluación ambiental sustanciados por el SEA de manera digital en la web.
- Se implementará un sistema de inventario documental que contendrá la documentación histórica del SEIA y dicha información será expuesta en el portal del servicio.

7. Fiscalización y sanción ambiental

a. FISCALIZACIÓN ESTRATÉGICA

- Ejecución y seguimiento de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del año 2013.
- Elaboración del programa y subprograma anuales de fiscalización ambiental para el 2014, en noviembre del 2013.
- Elaboración del programa y subprograma anuales de fiscalización ambiental para el 2015, en noviembre del 2014.
- Ejecución y seguimiento de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del 2014.

b. CUMPLIMIENTO Y SANCIÓN

- Diseño de una Estrategia de Promoción del Cumplimiento Ambiental.
- Diseño de instrumentos para promover y dar asistencia en materia de cumplimiento ambiental.
- Instrucción de procedimientos sancionatorios y procedimientos de aprobación de Planes de Reparación 2013-2014.

c. APOYO TECNOLÓGICO A LOS PROCESOS DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Tercera etapa del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, en 2013.
- Segunda etapa y final de implementación de automatización de procesos administrativos en la SMA, en 2013.
- Etapa final de implementación del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), en 2014.

SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

Diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, visibilizando las brechas existentes e incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia.

2. Objetivos estratégicos

Para el período 2010-2014 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) ha establecido como lineamientos estratégicos:

a. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo e implementación de políticas públicas, considerando siempre sus diferencias.

b. Incentivar una inserción laboral de calidad para la mujer e impulsar el emprendimiento, la conciliación familia-trabajo y la corresponsabilidad.

c. Fortalecer la familia como base de la sociedad y fomentar medidas concretas que destaquen, apoyen y protejan la maternidad.

d. Reducir, prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar de los hogares del país.

e. Promover la participación y liderazgo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsadas por el Estado

Los hitos que marcaron el 2011 fueron:

a. Publicación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2011-2020 (PIO).

b. Formulación y aprobación de la Agenda de Género del Gobierno 2011-2014.

c. Reinstalación del Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Oportunidades por instrucción del Presidente de la República, Sebastián Piñera.

d. Avance del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) de Género para enfatizar resultados e impactos de las políticas de los servicios públicos en materia de equidad de género (Sistema Equidad de Género).

e. Funcionamiento de quince Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades (Comisión PRIO), en su expresión política y técnica, que articula y hace seguimiento a los compromisos regionales de género.

Adicionalmente, mediante la coordinación y seguimiento de los compromisos ministeriales y del Sistema de Equidad de Género de los distintos servicios públicos, el SERNAM logró un impacto directo en la ciudadanía, consiguiendo importantes acuerdos con los distintos sectores del Estado en torno a la disminución de brechas e inequidades. Entre ellos se destaca:

- Trabajo, emprendimiento y capacitación
    - 52 por ciento de las personas que accedieron a la Bolsa Nacional de Empleo son mujeres (doscientas ocho mil 971).
    - De un total de 39 mil 241 usuarios/as pertenecientes a seis programas del área de emprendimiento y empleabilidad el año 2011 del FOSIS, 90 por ciento son mujeres.
    - De los/as 165 mil 893 usuarios/as atendidos/as en FOSIS, 65 mil 530 son mujeres (38 por ciento); las que recibieron apoyos valorizados en 36 mil 723 millones de pesos, equivalentes al 26 por ciento del total de recursos asignados.
    - Se constituyeron mesas de trabajo en las principales regiones mineras (Coquimbo, Antofagasta y Atacama) y se han realizado reuniones preliminares en la Región de O'Higgins. Ello ha permitido dar una relevancia específica a la inserción de las mujeres en este sector.
    - Se logra un incremento en capacitación de 35,7 por ciento de mujeres que trabajan en la minería artesanal.

- Inserción laboral de la mujer y la conciliación familia-trabajo
    - En el sector salud se incentiva la corresponsabilidad parental en la crianza y cuidado de la salud de los hijos a través de dos tipos de talleres: de educación grupal en atención primaria de salud, a los que asistieron 418 mil padres/madres/cuidadoras y dos mil 100 talleres denominados "Nadie es perfecto", que contó con la participación de doce mil 600 personas. Mediante estas iniciativas se logró aumentar la presencia del padre en los controles de salud de los niños/as menores de un año y se incentivó que las mujeres fueran acompañadas por su pareja y/o acompañante significativo al control prenatal.
    - El Programa Chile Crece Contigo implementó políticas para favorecer la corresponsabilidad y enfatizar la importancia del padre en el cuidado de los hijos, a través de la Campaña "Empápate".
    - El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) mejoró las condiciones de empleabilidad o de generación de ingresos de las mujeres jefas de hogar discapacitadas o que estén a cargo de una persona en esta condición. El fondo concursable de micro-emprendimiento 2011 financió 152 proyectos, de los cuales 78 fueron adjudicados a mujeres en esta situación, lo que correspondió al 51,3 por ciento del total.

- Violencia Intrafamiliar
    - El Ministerio del Interior incorporó la Violencia Intrafamiliar (VIF) en el Plan Chileseguro y el Programa Barrio en Paz a través de las áreas de Prevención y Apoyo, mejorando la atención a las víctimas de VIF; asimismo, incorporó estrategias orientadas a los hombres agresores y a niños/as que son víctimas de VIF.

- El Ministerio de Vivienda aplicó en todas las regiones del país el protocolo que facilita el acceso de las víctimas de violencia intrafamiliar a una vivienda, logrando beneficiar a 174 mujeres, de las cuales 141 corresponden a usuarias de los Centros de la Mujer y 33 a las Casas de Acogida.

• Educación

  Se implementó una política para disminuir la deserción escolar de madres adolescentes y embarazadas. Para ello se constituyó una mesa intersectorial compuesta por los ministerios de Salud, de Educación, de Desarrollo Social y el SERNAM, además de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), cuyo objetivo era generar una red de apoyo integral que permitiera implementar acciones de difusión de "Derechos y deberes de estudiantes embarazadas y madres adolescentes" y elaborar un protocolo de trato de escolares madres y embarazadas. Adicionalmente, el Ministerio de Salud (MINSAL) puso en marcha un plan personalizado de salud para madres adolescentes; JUNAEB continuó con el programa de apoyo para escolares madres y embarazadas beneficiando a tres mil 600 escolares en esta condición y JUNJI benefició con acceso preferente a cinco mil 328 nuevas escolares madres.

2. Áreas programáticas

a. MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN

• Programa Mujer, Trabajo y Participación

  Tiene como objetivo contribuir al aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, fomentar la autonomía económica y el emprendimiento en el marco de la conciliación familia y trabajo.

  Para ello, se han implementado las siguientes líneas de acción: Mujer trabajadora y Jefa de Hogar, Emprendimiento y Participación y Buenas prácticas Laborales.

  - Línea Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

    Se ha implementado en 217 municipios de las quince regiones del país y busca contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo. Durante el año 2011:

    * 31 mil 53 trabajadoras y jefas de hogar, pertenecientes a los quintiles I, II y III de ingresos, de entre 18 y 65 años, fueron beneficiarias del programa.
    * Quince mil 872 trabajadoras jefas de hogar fueron habilitadas laboralmente.
    * Ocho mil 609 trabajadoras jefas de hogar participaron en cursos de capacitación en oficios en la línea mujeres jefas de hogar y administración de empresas.
    * 877 mujeres trabajadoras jefas de hogar recibieron apoyo al emprendimiento, en el marco del convenio entre el SERNAM y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
    * Mil 143 mujeres trabajadoras jefas de hogar nivelaron estudios básicos y medios, en el marco del convenio entre el SERNAM y el Ministerio de Educación (MINEDUC).
    * Cuatro mil 208 mujeres recibieron capacitación en alfabetización digital, en el marco del convenio entre el SERNAM y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

* Ocho mil 62 mujeres trabajadoras jefas de hogar recibieron atención odontológica a través del Programa de Resolutividad de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud (convenio SERNAM-MINSAL).

* 316 mujeres jefas de hogar recibieron atención en salud mental (convenio SERNAM-MINSAL).

- Línea de Emprendimiento y Participación

  Pretende contribuir al aumento del emprendimiento femenino, generando redes y alianzas que fortalezcan sus capacidades y fomentar la participación femenina en todos los ámbitos de la sociedad. Esta línea alcanzó los siguientes logros durante el año 2011:

  * Tres mil 700 millones de pesos, correspondientes a Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), aprobados para la ejecución de programas y proyectos en Capital Semilla, Centros de Emprendimiento y Capacitación a Emprendedoras.

  * 120 millones de pesos fueron destinados a diez municipios del país, mediante la adjudicación de Fondos Concursables de Emprendimiento 2011 para mujeres.

  * 20 proyectos de emprendimiento femenino Innova Chile, fueron adjudicados por un monto superior a los 800 millones de pesos (convenio SERNAM-CORFO).

  * 240 mujeres y sus familias, de las comunas de Estación Central y Lo Prado, egresaron del Programa Mujer Emprende en Familia, lo que les permitirá mejorar su nivel de ingresos.

  * 441 mujeres emprendedoras de todo el país se graduaron de las Escuelas Regionales de Emprendimiento a las que postularon mil 891 personas.

  * 372 mujeres dirigentas de organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales, gremiales y de partidos políticos, recibieron capacitación en quince Escuelas de Participación (una por cada región), que les permitió potenciar sus habilidades para diferenciar entre autoridad y liderazgo; distinguir los problemas técnicos de los adaptativos al momento de intervenir en un sistema social; comprender la aplicación estratégica de la tensión y contención como efectos movilizadores en procesos de cambio, tomar conciencia de cómo las características de ser mujer impactan en el ejercicio del liderazgo y, finalmente, como resultado de lo anterior, generar un espacio de reflexión y aprendizaje en torno a las experiencias que están enfrentando las propias participantes.

- Línea Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género

  Tiene la misión de incorporar a las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, por lo que la empresa privada juega un rol fundamental para consolidar las metas de este servicio.

  * Se firmaron nueve convenios de colaboración con los siguientes sectores productivos del país: Confederación de la Producción y el Comercio (CPC); Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Turismo (CNC); Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa); Sociedad Nacional de Agricultura (SNA); Cámara Chilena de la Construcción (CChC); Cámara Oficial Española de Comercio de Chile; Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña, Microindustria, Servicios y Artesanados de Chile (Conupia); Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) y Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO).

* En el marco del proyecto piloto Riqueza de Mujer, se desarrollaron estrategias de sensibilización en grandes empresas del sector minero, para fomentar el acceso y permanencia de mano de obra femenina en sectores altamente segmentados de la minería y la construcción, estableciendo acuerdos específicos con CODELCO, SONAMI y Cámara Chilena de la Construcción.
* Se trabajó con el Instituto Nacional de Normalización (INN) en el desarrollo e implementación de una "Norma chilena de equidad de género con énfasis en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en lógica de corresponsabilidad" (Nch 3262.a.2011), la que se espera finalizar durante el tercer trimestre del año 2012. A esta norma podrán postular diferentes organizaciones y está orientada a provocar un cambio en la gestión de recursos humanos de las organizaciones, incorporando las temáticas indicadas en su nombre y otras asociadas a la igualdad de oportunidades y equidad de género.
* 50 empresas culminaron el proceso de implementación del Modelo de Buenas Prácticas Laborales con equidad de género. Estas empresas, junto a otras, podrán optar a la implementación de la "Norma chilena de Equidad de Género con énfasis en la conciliación vida laboral, familiar y personal en lógica de corresponsabilidad" (Nch 3262.a.2011).
* Asociado a esta norma, se diseñó el Sello "Iguala Conciliación vida laboral, familiar y personal", distinción que entregará el SERNAM a todas aquellas organizaciones que se certifiquen en dicha norma.

- Programa 4 a 7

  Este programa tiene como objetivo favorecer la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, para lo cual entrega apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar a niños y niñas de seis a trece años. Durante el año 2011 fue implementado en 60 colegios a lo largo del país:

  - Cuatro mil 379 mujeres que se encuentran trabajando, en búsqueda de empleo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral, fueron beneficiarias del programa.
  - Seis mil 140 niños y niñas de entre seis y trece años participantes del programa, recibieron apoyo escolar y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales.
  - El 92 por ciento de las usuarias declararon que el programa les ha permitido trabajar más tranquilas, según la encuesta de satisfacción aplicada por el Servicio Nacional de la Mujer.

b. ÁREA MUJER Y VIOLENCIA

- Programa Chile Acoge, Prevención de la Violencia Intrafamiliar

  Durante el año 2011, el Programa Chile Acoge ejecutó múltiples tareas que dicen relación con la prevención, la atención a víctimas y la capacitación de actores claves, alcanzando los siguientes logros:

  - 24 mil 600 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar fueron atendidas en los 94 Centros de la Mujer a nivel nacional.
  - Se brindó protección a 957 mujeres y mil 185 hijos e hijas de estas usuarias, a través de las 24 Casas de Acogida para mujeres en riesgo grave y/o vital.

- En prevención, dos mil personas entre niños, padres y apoderados, educadores y vecinos de la comunidad aledaña al jardín o sala cuna, participaron del modelo Alerta Temprana para la detección precoz de la violencia en jardines infantiles y salas cuna en alianza con el Hogar de Cristo.
- 773 hombres que ejercen violencia de pareja recibieron atención en los once centros implementados a lo largo del país, en el programa de "Hombre por una vida sin Violencia", para reeducarlos, evitar que sigan agrediendo y/o derivarlos en el caso que corresponda. Estos centros casi duplicaron la meta de beneficiarios directos que era de 420, llegando además a mil 526 beneficiarios indirectos.
- Impulsamos la coordinación del circuito del femicidio con la colaboración de Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Menores (SENAME) y SERNAM.
- 18 mil 800 mujeres, hombres, niños y jóvenes recibieron capacitación y sensibilización en violencia intrafamiliar de forma presencial y a distancia, a través de talleres de prevención con actores clave de la sociedad civil (juntas de vecinos, colegios, entre otros), así como mediante capacitaciones en los Centros de la Mujer.
- Se realizó la campaña comunicacional que llama a la denuncia y que continuó con el mensaje de "Maricón es el que maltrata a una mujer, DENÚNCIALO" del año 2010.
- En iniciativa conjunta entre el Ministerio de Justicia y SERNAM, se creó la Unidad integrada CAJ-SERNAM, cuyo objetivo es entregar una atención eficaz en los Tribunales de Familia, especialmente en los casos urgentes por causas de violencia intrafamiliar. Esta unidad constituye una nueva estrategia para acercar a las víctimas a las distintas alternativas que establece el sistema público para brindarles ayuda. Por esta vía se atendieron 432 mujeres y se contactó al doble de esta cifra.
- Más de quince mil mujeres recibieron atención a través del Fono Ayuda Violencia 800104008, que atiende todos los días del año gratuitamente las 24 horas, entregando orientación a la ciudadanía en materias de violencia intrafamiliar, contactando a las mujeres que han denunciado en Carabineros agresiones por VIF para apoyarlas y asesorarlas en su proceso, y brindando protección especializada.

c. ÁREA MUJER, MATERNIDAD Y CALIDAD DE VIDA

- Postnatal de seis meses

  La aprobación de la Ley Nº 20.545 en octubre de 2011, que extendió el postnatal de tres a seis meses, constituye un salto histórico en los derechos laborales de las mujeres en nuestro país, y se acerca a los países desarrollados.

  Principales características:

  - Al 31 de marzo de 2012 más de 40 mil madres y padres trabajadores del país se han beneficiado con este postnatal.
  - El nuevo postnatal deja cubiertas a todas las madres trabajadoras que realicen cotizaciones, ya sean independientes, feriantes, emprendedoras, trabajadoras del sector público o privado. A partir de 2013 se incluyen las mujeres temporeras agrícolas que no son contratadas durante la temporada en que se encuentran embarazadas. Es decir, cubre a más de dos millones 500 mil chilenas.
  - Entrega a los padres la libertad de decidir cómo hacer uso de su postnatal.
  - Otorga por primera vez el derecho a trabajar en media jornada, permitiendo compatibilizar mejor la familia con el trabajo.

- Incentiva la corresponsabilidad y la participación del padre desde la temprana infancia, pudiendo tomarse hasta un mes y medio, o en media jornada hasta doce semanas.
- Incentiva la responsabilidad, ya que está ligado a la cotización de las madres y padres trabajadores, pues a mayor cotización, mayor será el subsidio de postnatal que reciba.
- Se preocupa de los niños prematuros y de los nacidos por parto múltiple, dándoles un período adicional de hasta seis semanas para su cuidado.
- Otorga un tiempo especial a los padres adoptivos que necesitan generar lazos de apego con los hijos con quienes están formando una familia.

- Programa Mujer y Maternidad: Comprometidos por la Vida

Cumpliendo con el objetivo estratégico del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera de fortalecer la familia como base de la sociedad y fomentar medidas concretas que destaquen, y protejan la maternidad, este programa implementa proyectos y desarrolla iniciativas dirigidas a entregar apoyo a las madres que se encuentran en situaciones complejas ligadas a su maternidad, desde el período de gestación en adelante, con el fin de ofrecerles información, orientación, acompañamiento, derivación vinculada y atención psicosocial presencial. Esto se despliega en dos líneas de acción: Apoyo a la Maternidad y Maternidad Adolescente.

Los logros de este programa durante el año 2011 son los siguientes:

- Se atendieron 33 mil 742 llamadas en el centro de atención y apoyo a la maternidad, servicio telefónico gratuito (fono 800520100), en todo el territorio nacional, en convenio con la Fundación Chilena de la Adopción, que cuenta con más de 80 profesionales psicólogos, sociólogos y asistentes sociales. Este servicio está dirigido a la atención y seguimiento a mujeres en situaciones complejas relacionadas con la maternidad.
- Se atendieron a cerca de mil madres adolescentes durante los seis primeros meses de funcionamiento de dos proyectos piloto de apoyo a la maternidad adolescente, en 20 comunas de la Región Metropolitana. Esto, con la colaboración con la Asociación de Damas Salesianas y la Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores, organizaciones que cuentan con vasta experiencia en la atención especializada e intervención social en materia de apoyo a las adolescentes embarazadas en situación de vulnerabilidad.
- En el marco de la Campaña Nacional contra el cáncer de mama, se realizaron mil 384 mamografías gratuitas, mediante un dispositivo móvil que recorrió 25 comunas alejadas y de escasos recursos de la Región Metropolitana, cuyo objetivo fue sensibilizar a la población sobre la enfermedad y sus consecuencias.

3. Iniciativas legislativas

a. El 5 de abril de 2011 se presentó el proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletín 7567-07). Este proyecto reconoce la plena capacidad de la mujer de desempeñar funciones y la igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, permitiendo a la mujer administrar sus bienes, los heredados o los de la sociedad conyugal; fortalece la familia fomentando la corresponsabilidad de hombres y mujeres en ella e incentiva a que más parejas quieran optar por un régimen matrimonial. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional.

b. Se presentaron indicaciones a la moción que introduce modificaciones en el Código Civil, en relación al cuidado personal de los hijos (Boletín 7007-18), permitiendo a hombres y mujeres una mayor participación en el cuidado de éstos, mediante la tuición compartida. A mayo de 2011 se encuentra en segundo trámite constitucional.

c. Se presentó una indicación al proyecto que introduce modificaciones a ley de alimentos (Boletín 7765-07). Esta indicación constituye una reforma a las pensiones alimenticias, asegurando el pago de éstas y haciendo más eficiente su cobro.

d. Se apoyó la moción parlamentaria que instaura el 25 de marzo de cada año como el "Día del que está por nacer y de la adopción" (Boletín 7254-07), como reconocimiento al gran valor de la vida y apoyo a la maternidad. Se encuentra en segundo trámite constitucional.

4. Relaciones internacionales

SERNAM, velando por el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por Chile en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, ha participado activamente en diversas instancias multilaterales, regionales, nacionales y foros económicos, así como en iniciativas de cooperación con otros estados, agencias u organismos, manteniendo y consolidando el rol protagónico alcanzado por nuestro país en materia de género en la región. Durante el año 2011:

a. Se asistió por primera vez en calidad de país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el grupo de Género (GENDERNET) creando vínculos de cooperación a través de la asistencia técnica.

b. Se tuvo participación en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), a través de panelistas, representantes del sector público y una numerosa delegación del sector privado.

c. Se participó como país asociado en el grupo de género del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), consolidando los lazos de cooperación entre los países miembros y asociados por medio del intercambio de experiencias en materia de avances de la mujer y mesas técnicas de trabajo y explotación sexual.

d. Se prestó activa colaboración en la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), suscribiendo con este último un acuerdo de cooperación internacional a favor de los países de El Caribe.

e. Se colaboró activamente en la elaboración y lanzamiento del Plan de Trabajo de las Naciones Unidas de apoyo a las Mujeres, ONU Mujeres.

f. Se participó en la XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

g. Se entregó el quinto y sexto informe periódico de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), dando cumplimiento a las obligaciones internacionales que exigen la elaboración de informes para dar cuenta de los avances, dificultades y desafíos experimentados por el país en materia de género.

h. Se colaboró en forma activa con el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer

(Mesecvi), incorporando a una especialista chilena en el Comité de Expertas de dicha Convención (CEVI).

i. Se suscribieron Convenios de Cooperación con los estados de Panamá y Honduras, así como proyectos de colaboración con Agencias de las Naciones Unidas, ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y OEA.

j. Se contribuyó a la construcción regional de estrategias a favor de las mujeres, participando en actividades de cooperación horizontal con otros estados, mediante la transmisión de la experiencia chilena en el proceso de transversalización de género, presupuesto, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y Plan Nacional de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 1325 que se preocupa de las necesidades diferenciadas de las mujeres en situación de conflicto armado.

k. Se mantuvo la cooperación e integración con los países vecinos, mediante la participación en Comités de Frontera con Perú y Bolivia y Comités de Integración con Argentina, con miras a reforzar temáticas comunes que afectan a las mujeres.

5. Emergencia y reconstrucción nacional

Durante 2011, a raíz del terremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010, fueron adjudicados 72 fondos concursables a organizaciones de mujeres, tanto sociales como productivas, que perdieron su equipamiento o cuyos locales de funcionamiento cotidiano resultaron dañados con el terremoto y tsunami en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y la Araucanía. Estos proyectos beneficiaron a más de diez mil personas, en 38 comunas de las seis regiones involucradas.

Las organizaciones que mayoritariamente llevaron a cabo los proyectos fueron juntas de vecinos, talleres laborales, sindicatos, organizaciones de mujeres y organizaciones de adultos/as mayores, lo que contribuyó efectivamente a promover la participación activa de las mujeres en el proceso de restauración y reconstrucción del país tras el terremoto de febrero de 2010.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsadas por el Estado

En este ámbito se busca consolidar y profundizar las políticas sectoriales con el objetivo de asegurar en las políticas públicas la necesaria consideración de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres en todos sus procesos.

a. Se continuarán desarrollando políticas que permitan a las mujeres acceso a empleos de calidad, con remuneraciones de acuerdo a su productividad, con derechos laborales, seguridad social y enfatizando en políticas que promuevan la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

b. Se seguirá velando por la incorporación de criterios de equidad de género de manera transversal, con el fin de contribuir al logro de la disminución de las inequidades, brechas y barreras entre hombres y mujeres.

2. Áreas programáticas

a. ÁREA MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN

- Programa Mujer, Trabajo y Participación

  - Línea Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

    * El total de comunas cubiertas será de 222 a nivel nacional, lo que implica que se implementará en cinco nuevas comunas otorgando atención integral a más 31 mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar de los quintiles I, II y III de ingresos.
    * Se capacitará laboralmente a seis mil 500 mujeres y se mejorará la calidad de los cursos de capacitación en el marco del convenio entre el SERNAM y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), incrementando el número de horas y la calidad de los contenidos temáticos, aumentando las posibilidades reales de inserción laboral. Para ello, la cobertura esperada es de cinco mil cupos en una línea especial para el SERNAM, con un costo promedio por alumna de 700 mil pesos por curso.
    * Se entregará atención odontológica a trece mil 600 mujeres trabajadoras y jefas de hogar (convenio SERNAM-MINSAL).
    * Se otorgará alfabetización digital básica y media a cuatro mil 500 mujeres trabajadoras y jefas de hogar (convenio SERNAM-DIBAM).
    * Se generarán convenios con la Fundación Integra y JUNJI para promover el acceso preferente de los hijos e hijas de las mujeres participantes.
    * Se entregará apoyo a 260 mujeres y sus familias participantes del Programa Mujer Emprende en Familia, en cuatro comunas de la Región Metropolitana.

  - Línea Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género

    * Se contará con la Norma chilena de equidad de género con énfasis en conciliación de la vida laboral, familiar y personal en lógica de corresponsabilidad" (Nch 3262.a.2011), aprobada y difundida.
    * Se entregará una distinción a todas las organizaciones que certifiquen dicha norma, mediante la entrega del Sello Iguala conciliación vida laboral, familiar y personal.
    * Se implementará una plataforma web dirigida a las Pymes, para sensibilizar en la temática de género y difundir los beneficios que obtienen las empresas, sin importar su tamaño, cuando incorporan buenas prácticas laborales con equidad de género en su gestión.
    * Se promoverá un convenio con la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), para la difusión y promoción de la equidad de género en actividades productivas, la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres, y la necesidad de avanzar en la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, y en la promoción de buenas

prácticas de responsabilidad social empresarial en el contexto laboral, para la inserción laboral femenina.

- Programa 4 a 7
  - El programa se implementará en más de 70 colegios, sumando 20 colegios nuevos respecto del año 2011. Con ello, se logrará una cobertura en las quince regiones del país. Particularmente, el programa se implementará en la Región de Aysén, comuna de Coyhaique, y en la Región de Antofagasta, comuna de Tocopilla.
  - Seis mil 750 niños y niñas de entre seis y trece años recibirán apoyo escolar y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales.
  - Cuatro mil 800 mujeres que se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral serán beneficiadas del programa 4 a 7.

- Programa Participación y Liderazgo
  - Se implementará la ventanilla de opinión, herramienta virtual, en la cual la ciudadanía podrá opinar acerca de distintas temáticas propuestas por el SERNAM, con el objetivo de que sus sugerencias puedan mejorar las políticas públicas relacionadas con las temáticas que maneja este servicio.
  - Se realizarán Escuelas de Participación Política femenina en cada región del país. El objetivo es fortalecer las capacidades de mujeres líderes y/o potenciales líderes que participen en los partidos y/o movimientos políticos. Dichas actividades se enmarcan dentro del convenio firmado con PNUD "Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de políticas públicas de género en participación de las mujeres y prevención de la violencia intrafamiliar".

b. ÁREA MUJER Y VIOLENCIA

- Programa Chile Acoge
  - Cada región del país contará con un centro de reeducación de hombres por una vida sin violencia, aumentando la cobertura y alcance de este tipo de intervención.
  - Para afrontar un flagelo que afecta en su mayor parte a mujeres y niñas conocido como trata de personas, se incluirá un nuevo modelo de intervención, que consiste en una casa refugio en la Región Metropolitana. Esta casa tendrá capacidad para quince mujeres y sus hijos/as, las que recibirán protección y herramientas para reinsertarse socialmente. Ello permitirá dar cumplimiento a la Ley Nº 20.507 dictada en abril de 2011, que tipifica estos delitos, y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.
  - En materia de prevención en niños y jóvenes, se trabajará con niños del Programa 4 a 7 con el fin de entregar educación en la resolución pacífica de conflictos, en el respeto de la dignidad del otro y en los buenos tratos con sus pares.
  - Se espera atender un mínimo de quince mil mujeres a través de la línea Fono Ayuda Violencia, que atiende gratuitamente las 24 horas, todos los días del año, entregando orientación a la ciudadanía en materias de violencia intrafamiliar, contactando a las mujeres que han denunciado en Carabineros agresiones por VIF para apoyarlas y asesorarlas en su proceso, y brindando protección especializada.
  - Se entregará atención a 700 mujeres en riesgo grave a causa de la violencia intrafamiliar, a través de un dispositivo programado que se activa ante la amenaza

de ataque del agresor. De esta manera, gracias a las nuevas tecnologías, SERNAM les brinda ayuda rápida y oportuna.

- Se promoverán acciones para jóvenes adolescentes entre trece y 17 años, cuyo objetivo es poner el tema en el debate y que los y las jóvenes y adolescentes chilenos tomen conciencia de que ellos son la oportunidad que tiene nuestro país de construir una sociedad más justa y en paz donde la violencia no tenga cabida.
- Se mantendrá la atención a las casi 25 mil mujeres que utilizan las 24 Casas y 94 Centros de la Mujer, optimizando el sistema de seguimiento a las usuarias una vez que abandonan la intervención.

c. ÁREA MUJER, MATERNIDAD Y CALIDAD DE VIDA

Programa Mujer y Maternidad: Comprometidos por la Vida

- Se aumentará en dos mil la cobertura de nuevas adolescentes que reciben atención especializada incorporando cuatro nuevas regiones.
- Se atenderá a cerca de 80 mil mujeres a través del Centro de Atención y Apoyo a la Maternidad. Se pondrá a disposición de la ciudadanía la página web www.mujerymaternidad.cl, que contiene información en temas de maternidad, documentos de interés, redes de apoyo y formulario de contacto y consultas para una atención posterior. Dicha página será difundida, con el fin de aumentar las consultas a través de la web y las atenciones telefónicas.

3. Iniciativas legislativas

En materia de proyectos de ley que abordan temáticas relacionadas con la disminución de la discriminación en contra de la mujer, así como de garantías para la mejora de su calidad de vida, este año se promoverán las siguientes iniciativas:

a. Se trabajará en un proyecto de ley que incentive el aumento de la participación femenina en cargos de elección popular permitiéndoles involucrarse en mayor medida en los procesos de toma de decisiones.

b. En conjunto con el Ministerio del Trabajo, se presentará un proyecto de ley que modifique el artículo 203 del Código del Trabajo, relativo a la sala cuna que debe contratar el empleador que tenga 20 o más trabajadoras en su empresa. Se continuará la tramitación del proyecto de ley Boletín 7007-18 que introduce modificaciones en el Código Civil, en relación al cuidado personal de los hijos.

c. Se continuará la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal.

4. Relaciones internacionales

a. Se sustentará el quinto y sexto informe periódico del país, frente al Comité de la CEDAW, a realizarse en la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra, en octubre del año 2012. Se difundirán a nivel nacional los Convenios y/o Tratados Internacionales en materia de género ratificados por Chile y se promoverá la sensibilización de los Derechos de las Mujeres, dando a conocer las obligaciones del Estado de Chile para con las mujeres. En especial se divulgarán la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra

la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención Belem Do Pará) de la OEA; entre otros.

b. Se apoyará en la definición de las políticas públicas del país en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas, mediante los compromisos internacionales y recomendaciones recibidas por los órganos especializados de ONU, OEA y las conferencias regionales.

c. Se promoverán, a nivel internacional, las políticas públicas del Gobierno de Chile en materia de derechos de las mujeres y niñas en los foros multilaterales, conferencias regionales, reuniones bilaterales, y/o en toda instancia a la que concurra en representación el SERNAM.

d. Se participará y representará al país en las diversas instancias internacionales que digan relación con los derechos humanos de las mujeres, tales como The Commissionon the Status of Women (CSW), Mesas Directivas y Conferencias Regionales convocadas por la CEPAL, reuniones de alto nivel convocadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), entre otras.

e. Se participará activamente y representará al país en los principales foros económicos de los que es miembro, asociado o invitado, como APEC, MERCOSUR y OCDE.

f. Se entregará asistencia técnica e intercambio de experiencias y buenas prácticas a países vecinos a través de la cooperación horizontal sur-sur en cumplimiento del Consenso de Brasilia de 2010.

g. Se impulsará la cooperación vertical por parte de países líderes principalmente en el área del emprendimiento y participación femenina, desastres naturales, programas contra la violencia y trata, educación, estudios y recolección de datos.

h. Se promoverá la creación de acuerdos bilaterales con países de la región y vecinos que incluyan temas de interés común en pro de los derechos de las mujeres, estableciendo planes de acción conjunta, alcances y modalidad de cooperación para cada caso particular. Así también se impulsarán los convenios de cooperación existentes entre SERNAM y sus símiles en la región.

i. Se tendrá participación en los Comités de Frontera e Integración con Argentina, Perú y Bolivia, con énfasis en la temática de trata y sensibilización sobre violencia intrafamiliar en el extranjero. Para ello, se creará y promoverá una Red de Atención en Violencia para Familias Migrantes en Argentina y Chile en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsadas en el Estado

Consolidar la transversalización del enfoque de equidad de género de las políticas públicas, tanto a nivel central como regional y local, a través de asesoría técnica permanente, el seguimiento y la evaluación de los compromisos establecidos en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020, la Agenda de Género 2011-2014, los Compromisos Presidenciales y Ministeriales de Equidad de Género y el Sistema de Equidad de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

2. Áreas programáticas

a. ÁREA MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN

- Programa Mujer, Trabajo y Participación
- Línea Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar

  Continuar con la ejecución del programa para la atención de más de 220 comunas a lo largo del país para fomentar la inserción laboral de las mujeres, entregándoles una intervención integral que abarca no sólo la salud, sino además, educación, capacitación, fomento de la autonomía económica y el microemprendimiento.

  Generar mayores alianzas con privados en beneficio de la colocación laboral de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

- Línea de Emprendimiento

  Gestionar, potenciar y coordinar a las mujeres emprendedoras del país para mostrar el acceso a la capacitación disponible (tanto pública como privada) y al financiamiento.

- Línea Buenas Prácticas Laborales

  Promover la instalación del Sello Iguala conciliación vida laboral, familiar y personal, en diferentes organizaciones del país -Pymes, empresas, universidades, municipalidades, servicios públicos, fundaciones y ONG's- cuya correspondencia técnica es la Norma chilena de Equidad de Género (Nch Nº 2362), en la cual deberán certificarse para obtener la distinción que entregará el Servicio Nacional de la Mujer.

- Programa 4 a 7

  Avanzar en la consolidación y crecimiento del programa, tanto en la cobertura nacional de niños y niñas, como en las comunas, respondiendo así a una necesidad real y concreta de las mujeres, que ven frustrados el acceso al mundo del trabajo por no tener con quién dejar a sus hijos e hijas después de la jornada escolar.

- Programa Participación y Liderazgo

  Procurar extender el acceso de mujeres a las escuelas de participación política y social femenina.

b. ÁREA MUJER Y VIOLENCIA

- Programa Chile Acoge, Prevención de la Violencia Intrafamiliar

  Continuar trabajando en coordinación con todos los actores claves tanto públicos como privados que quieran sumarse a la gran tarea de erradicar la violencia de nuestra sociedad, reunidos en torno al Plan Nacional de acción contra la Violencia, iniciativa liderada por el SERNAM por mandato legal, y que constituye la carta de navegación de largo plazo que como país nos orienta a la gran meta de terminar el año 2020 disminuyendo la Violencia Intrafamiliar en 50 por ciento.

  En coherencia con la consolidación de la lucha frontal a la Violencia contra las Mujeres y la atención integral de las víctimas, es fundamental seguir avanzado en la instauración de pilares sólidos dentro de la política pública, siendo uno de éstos la reeducación de hombres que ejercen violencia. Por esta razón, se continuará fortaleciendo el trabajo realizado en aquellas regiones donde existen los mayores niveles de violencia.

c. ÁREA MUJER, MATERNIDAD Y CALIDAD DE VIDA

- Programa Maternidad en Conflicto: Comprometidos por la Vida

  Se continuará entregando atención y derivación en nuestro centro especializado a todas aquellas madres en situaciones complejas con su maternidad.

  Se realizarán los esfuerzos para otorgar cobertura en todas las regiones y brindar atención a todas las madres adolescentes del país, con el objetivo de evitar la deserción escolar y crear así un nuevo proyecto de vida.

3. Iniciativas legislativas

Para el período 2013-2014 se considera presentar un proyecto de ley que fortalezca las medidas cautelares y precautorias a favor de la mujer, sobre violencia y en las relaciones de familia, incluyendo el ejercicio de violencia económica.

4. Relaciones internacionales

Durante el período 2013-2014, el Servicio Nacional de la Mujer continuará consolidando su participación activa en las instancias internacionales, multilaterales, regionales y subregionales, con el objeto de velar por el adelanto de las mujeres haciendo efectivos sus derechos humanos, ello mediante la promoción del principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.

Para ello se contempla:

a. Promover los derechos humanos de las mujeres, mediante la difusión y sensibilización social de los instrumentos internacionales suscritos por Chile en favor de las mujeres, especialmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979); la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, formulada con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995); Objetivos de Desarrollo de la ONU para el Milenio convenidos internacionalmente en la Declaración del Milenio (2000); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención Belem Do Pará) de la OEA; entre otros.

b. Apoyar y cooperar con las Agencias de Naciones Unidas, a través de proyectos, actividades y acciones que tengan por objeto equiparar la situación jurídica y de facto en la sociedades en lo que se refiere al reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en la erradicación de la violencia basada en género; programas para Mujeres, Paz y Seguridad; liderazgo y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad nacional e internacional; empoderamiento económico de las mujeres y mejoramiento de los presupuestos con el objeto que tengan perspectiva de género. Este mismo apoyo continuará con organismos internacionales o iberoamericanos como la OEA y regionales como la Comunidad de El Caribe (CARICOM), Red de Mecanismos de la Mujer Andina (REMMA), Centro de Apoyo y Atención de la Mujer Istmeña (CAAMI), entre otros, todos con miras a objetivos comunes.

c. Prestar colaboración a países de la región u otros que lo requieran, mediante la transmisión de la experiencia en materias tales como emprendimiento y participación femenina, transversalización de género, desastres naturales, programas contra la violencia y trata, educación, estudios y recopilación de datos, entre otros.

d. Crear vínculos de cooperación técnica y/o financiera para el país, a fin de concretar las políticas, programas y demás iniciativas del SERNAM en el cumplimiento de su objeto legal y de acuerdo a su Agenda de Género 2010-2014.

e. Fortalecer los lazos e iniciativas económicas, continuando con la participación activa del servicio en foros económicos como MERCOSUR, APEC y OCDE, siempre con miras al progreso real en materia de derechos entre hombres y mujeres.

f. Reforzar el trabajo con países limítrofes a través de los Comités de Frontera y de Integración, de manera de fomentar las mesas de género existentes y promover nuevas temáticas de común preocupación a favor de las mujeres.

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.891 de 2003, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; debiendo, además, observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas de Chile. En especial, velar por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cartera.

2. Política Cultural

La Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, establece, en su Artículo 3° las funciones de dicho consejo, siendo su primera tarea el "estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas".

Es así como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes desarrolla una política quinquenal de mediano plazo que busca tener una mirada de política de Estado con un proceso participativo e inclusivo del sector cultural y la sociedad civil.

En la nueva política cultural para el período 2011-2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes establece que las principales líneas de desarrollo tendrán relación con tres ámbitos específicos: la promoción de las artes, la participación en cultura y el patrimonio cultural. Estos ejes se plasman en catorce objetivos estratégicos.

a. Fortalecer la creación artístico-cultural.

b. Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo.

c. Fortalecer y actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura.

d. Contribuir a instalar los bienes y servicios artísticos culturales en el escenario internacional.

e. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor.

f. Promover la creación cultural vinculada a plataformas digitales, a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

g. Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artístico-culturales.

h. Generar acceso a una oferta artístico-cultural.

i. Promover la formación de hábitos de consumo artístico-culturales en la comunidad.

j. Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura.

k. Promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

l. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material e inmaterial.

n. Contribuir a fomentar el turismo cultural, respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación.

3. Ejes de trabajo

a. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

Impulsar el desarrollo cultural del país, poniendo énfasis en regiones, en el impulso a las artes y a las industrias creativas y, en la conservación y difusión del patrimonio, lo que requiere de fortalecer la institucionalidad cultural del Estado.

Actualmente, la ejecución de la política cultural para la promoción y el desarrollo cultural del país se encuentra dispersa en distintas reparticiones del Estado, lo que no facilita el diseño de políticas públicas integrales que fortalezcan el desarrollo del país, ni la eficiencia de los recursos públicos.

Se requiere fortalecer la institucionalidad cultural, permitiendo una integración de los distintos órganos públicos que inciden en el diseño y ejecución de las políticas públicas, para lograr un mayor impacto e impulso en el desarrollo de la cultura a nivel nacional e internacional.

b. AGENDA PRO DESARROLLO SECTOR CULTURAL

El financiamiento privado a proyectos e instituciones culturales corresponde a menos del diez por ciento del financiamiento total de la cultura del país.

c. CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN CULTURAL

Entre los objetivos que define la actual política cultural se encuentran los siguientes: "promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artístico culturales", "generar acceso a una oferta artístico-cultural" y "promover la formación de hábitos de consumo artístico culturales en la comunidad". Estos objetivos requieren fortalecer las instituciones que actúan como puente entre creadores y público, así como también fomentar una infraestructura apropiada para la formación y difusión de diversas disciplinas artísticas en todas las regiones del país. Para ello se contempla la construcción e implementación de una red de infraestructura y gestión cultural, a través de la apertura de una serie de nuevos teatros en capitales regionales, de la construcción de centros culturales en comunas de más de 50 mil habitantes y en el territorio insular y, de un programa de gestión que fomente una administración y programación que alimente a estos espacios culturales y los convierta en polos de desarrollo cultural de sus zonas y de conexión, a través de contenidos culturales de todo el territorio nacional.

d. FOMENTO A LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA

La nueva política cultural nos señala en sus primeros objetivos a "fortalecer la creación artístico cultural" y "visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo". Las industrias del libro, de la música y del audiovisual, tienen no sólo un componente esencial de creatividad y de desarrollo cultural asociado a nuestros creadores, sino también un factor de crecimiento económico. Son industrias, pues generan bienes de consumo, ingresos para sus creadores, empleo e impacto económico. Su importancia cultural les añade valor social a los bienes que producen, fomentan la innovación y contribuyen a construir nuestra imagen país a nivel internacional.

Las áreas artísticas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes son parte fundamental en la labor de fomento a la creación artística. Su trabajo coordina los sectores de las artes visuales, la fotografía, la artesanía, el teatro, la danza y los recién incorporados ámbitos del arte circense, arquitectura, diseño y nuevos medios.

Los Fondos de Cultura destinados al fomento de la creación artística y a las industrias culturales (específicamente, del libro, la música y el audiovisual), han sido instrumentos fundamentales en el desarrollo cultural del país. Se trata de recursos que apoyan iniciativas artísticas y culturales tanto de individuos como de organizaciones, por lo que abarcan una amplia variedad de proyectos.

Debido a la importancia de estos fondos, el énfasis del trabajo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra en el fortalecimiento de las plataformas humanas y técnicas que requiere su buen funcionamiento, a través de un proceso de modernización que implica la focalización del destino de los recursos y la agilización del proceso de postulación y evaluación, que es clave para el mejor funcionamiento de esta herramienta de financiamiento público de las artes.

e. SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO REGIONAL

La cultura y el patrimonio son herramientas fundamentales para el fortalecimiento de identidades locales y nacionales, así como para emprendimientos de desarrollo económico-cultural. Siguiendo la misión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la nueva política cultural, que fija la obligación de contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural, se han creado nuevos programas para impulsar la reconstrucción patrimonial, dañado por catástrofes naturales, así como la salvaguardia y difusión del patrimonio en su dimensión inmaterial, aquella que abarca a cultores y a pueblos originarios, a sus tradiciones y fiestas, entre otras dimensiones de nuestra memoria viva.

f. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN PAÍS A TRAVÉS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA

Nuestros autores, películas, música y artistas, constituyen la mejor expresión de nuestra identidad, y son, además, un espacio importante para "visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo", como señala la nueva Política Cultural. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes desarrolla una estrategia de promoción de las industrias creativas, lo que implica fortalecer la innovación, el emprendimiento, el consumo cultural y la internacionalización de sus bienes, a través de políticas, planes y programas generales, para en el mediano plazo alcanzar el desarrollo, trabajado en conjunto con otras instituciones públicas y privadas.

g. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS BIENES CULTURALES

La cultura, tanto en su dimensión creativa como en el ámbito del patrimonio, debe ser parte fundamental en las políticas de desarrollo social y educativo de las personas en situación vulnerable.

Se requiere fortalecer el acceso cultural y la posibilidad de desarrollar emprendimientos culturales en sectores vulnerables, así como la integración de una educación artística en el currículum escolar, que permita fortalecer habilidades cognitivas a través de la expresividad artística, así como se requiere la presencia de cultores tradicionales que transmitan a las nuevas generaciones el valor del patrimonio cultural de Chile.

También es necesario promover el acceso de la población a bienes culturales, utilizando las nuevas tecnologías que permiten sobrepasar los límites geográficos y temporales.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

1. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural

a. Ministerio de Cultura y Patrimonio. Desde el anuncio realizado por el Presidente Sebastián Piñera en su discurso del 21 de mayo de 2011, se ha trabajado en el diagnóstico para perfeccionar y fortalecer la institucionalidad cultural y patrimonial, que integre al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales. Este trabajo se ha realizado en una mesa intersectorial coordinada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia con la participación de los diversos órganos públicos que tienen injerencia sobre el desarrollo cultural. Asimismo, se realizó a lo largo de todo el país un diagnóstico de la actual institucionalidad cultural con un proceso de consulta que convocó a más de 500 actores culturales. Gracias a este proceso se obtuvieron diversas conclusiones sobre carencias, expectativas y potencialidades desde el rol público del desarrollo cultural y patrimonial.

b. Política Cultural 2011-2016. Se aprobó y difundió la política, la cual es fruto de un trabajo riguroso, participativo y descentralizado, resultado de un proceso de consulta ciudadana amplia, permitiendo la expresión de diversas visiones y perspectivas.

   Dentro de las instancias participativas que se realizaron para la construcción de la política se incluyeron:

   - Convenciones Zonales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, instancias que congregan a las Direcciones Regionales junto a sus respectivos Consejos Regionales, para evaluar el desempeño de la Política Cultural y elaborar propuestas para la mejora de la misma.
   - Consulta ciudadana web "Yo opino por cultura", que contó con la participación de tres mil 100 personas de Chile y el extranjero y, alrededor de 500 actores culturales.
   - Se revisaron como insumos las políticas sectoriales de las áreas Teatro, Danza, Fotografía, Artesanía y Artes Visuales, los contenidos de la Cuenta Pública 2010 y múltiples documentos de la sociedad civil y organizaciones culturales representativas de diversos sectores, para su aprobación por parte del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Al finalizar el año 2011, se renovó parte de dicho directorio nacional, al cumplirse los períodos de determinados integrantes para la etapa 2012-2016, integrándose como representantes de la sociedad civil los señores Carlos Aldunate, Pablo Allard, Pablo Dittborn, Eduardo Peralta y Juan Gabriel Valdés; dos académicos designados, uno por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y otro por los rectores de las universidades privadas autónomas, los señores Álvaro Rojas y Alfonso Gómez, respectivamente y; como representante del Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Germán Guerrero.

2. Agenda Pro Desarrollo Sector Cultural

Por otra parte y en coincidencia con el tercer objetivo de la política cultural, que define “fortalecer y actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura”, se promovieron una serie de iniciativas legislativas para establecer nuevos mecanismos de desarrollo y de difusión a nuestros creadores.

a. Proyecto de ley que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8º de la Ley Nº 18.985 (Boletín 7761-24). Se está impulsando la mayor reforma que se ha realizado a la ley desde su promulgación, tratando de cumplir un largo anhelo de la comunidad cultural. A la fecha, el proyecto de ley se encuentra en primer trámite legislativo y las principales modificaciones consisten en:
    - Ampliar el tope máximo de las donaciones.
    - Sumar a los donantes ya existentes, las empresas que registran pérdidas, extranjeros con actividad comercial en Chile y trabajadores dependientes.
    - Facultar a las personas naturales para donar con cargo al impuesto a la herencia.
    - Sumar como beneficiarias a las pequeñas y medianas empresas de giro cultural, tales como productoras de cine, de artes visuales, de música o de patrimonio, cuyos proyectos sean aprobados por el Comité de Donaciones Culturales.
    - Se incorporan como donatarios a los propietarios de inmuebles declarados Monumento Nacional, aquellos situados en zonas típicas y los que se encuentran en zonas de conservación histórica.

b. Proyecto de ley sobre incentivos a la programación de música chilena en las radios (Boletín 7828-04). Con el objetivo de modificar la Ley N° 19.928, se busca establecer una línea de financiamiento que fomente la programación de la música chilena en radios y otros medios de comunicación, generando un sistema de estímulos para que las radios incluyan en su programación 20 por ciento de música nacional entre las ocho y las 22 horas. Actualmente, se encuentra en primer trámite legislativo.

c. Proyecto que modifica la Ley de Premios Nacionales (Boletín 7912-24). Integrando al ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al jurado, en reemplazo del ministro de Educación, en el reconocimiento a las artes plásticas, artes musicales, artes de la representación y el audiovisual. Este último se separará en dos ámbitos, premiando las artes escénicas y artes audiovisuales de forma separada y en forma anual, valorando así al desarrollo que han tenido ambas disciplinas. Este proyecto se encuentra en primer trámite legislativo.

d. Aprobación del proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas (Boletín 7449-11). Dado que la principal fuente de ingresos de los músicos nacionales corresponden a presentaciones en vivo, a través de este proyecto de ley se habilitan nuevos espacios donde pueden ser realizadas. Se creó una nueva patente de salones de música en vivo, que puede ser obtenida por restoranes, bares, salones de té y cafeterías para contar en sus instalaciones con presentaciones de músicos. Este proyecto fue aprobado el 3 de mayo de 2012 por el Congreso Nacional.

e. Aprobación en el Congreso Nacional del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, cuyo objeto es fomentar la actividad cinematográfica en los países que lo suscriben.

3. Red Infraestructura y Gestión Cultural Nacional (segunda etapa)

Con el objetivo de fomentar la formación de audiencias para la cultura, permitir la circulación de los artistas y sus creaciones, dotar a todas las regiones de la capacidad de recibir espectáculos de nivel internacional, generar una completa red de intercambio cultural a nivel nacional y equiparar la disparidad en términos de infraestructura cultural existente entre regiones y la Región Metropolitana, el 2011 se avanzó de manera importante en la construcción de la Red de Infraestructura y Gestión Cultural, en todas sus escalas, incluyendo la cobertura regional, provincial y comunal, como parte del "Legado Bicentenario".

a. Cinco grandes teatros regionales que impulsa el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en conjunto con los Gobiernos Regionales, con una fórmula general de co-financiamiento de 20 por ciento y 80 por ciento, respectivamente. Se trata de los nuevos teatros en La Serena en la Región de Coquimbo, donde en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas se completó el concurso para los anteproyectos de arquitectura; en Rancagua en la Región de O'Higgins, el que ya se encuentra en construcción; en Concepción en la Región del Biobío, donde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Gobierno Regional convocaron a un concurso internacional de arquitectura.

b. Junto con ellos, se incluye la rehabilitación del Teatro Municipal de Punta Arenas en la Región de Magallanes, que abrirá el primer semestre de 2012 y; el proyecto de restauración del Teatro Municipal de Iquique, patrimonio histórico de la Región de Tarapacá. Esta nueva infraestructura permitirá generar polos culturales de alta calidad arquitectónica en las capitales regionales.

c. Construcción de centros culturales en comunas de más de 50 mil habitantes. Al año 2010 se inauguraron tres centros culturales, mientras que en 2011 fueron los centros de Alto Hospicio, Los Andes, Villa Alemana, Quinta Normal y Colina. Con este avance, más los que abrirán el 2012, se comienza a levantar esta red local que estará constituida por 51 centros culturales, incluidos dos proyectos nuevos en territorio insular. Se trata de los proyectos anunciados por el Presidente Piñera para la Isla de Chiloé y en Rapa Nui.

d. Se terminaron de construir los macro centros culturales en las regiones de Valparaíso y Metropolitana.

   Por un lado, así se inició la marcha blanca del Parque Cultural Valparaíso, un espacio de irradiación cultural para toda la región, que contempla seis mil 750 metros cuadrados. El parque cultural cuenta con un teatro para 350 personas, una gran sala de exposiciones, además de bibliotecas, librería y un extenso espacio de áreas verdes, único en la ciudad.

   Por otro, el Centro Gabriela Mistral (GAM) cumplió un exitoso primer año de funcionamiento, con una cartelera de excelencia, con cientos de funciones, visitas guiadas, uso de bibliotecas y salas de exposiciones y, 480 mil asistentes.

4. Fortalecimiento a instituciones culturales

Con el fin de promover la sustentabilidad de las organizaciones e instituciones culturales a lo largo del país, que son las que logran tender puentes entre los creadores y el público, se implementaron dos acciones que buscan fortalecer su rol en el tiempo.

a. En la convocatoria de 2012, realizada en septiembre 2011 del FONDART, se creó una Línea de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales en dos escalas, medianas y pequeñas,

permitiendo apoyar financieramente proyectos que aporten al desarrollo y funcionamiento de organizaciones culturales que realicen una contribución significativa al fomento, difusión y acceso del arte y la cultura en el país. A estos proyectos se les proveerá de financiamiento con más de 892 millones de pesos a tres años plazo, lo que les permitirá operar con estabilidad y apalancar recursos por otras vías, manteniendo un programa de actividades con continuidad en el mediano plazo y fomentando la diversificación de su fuente de financiamiento.

b. En este mismo sentido, se implementó un Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales con más de mil 416 millones de pesos, que ha permitido apoyar a instituciones emblemáticas para el desarrollo cultural, hasta el minuto desatendidas desde el Estado, como el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile, la Corporación Museo del Salitre y la Fundación Amigos Iglesias de Chiloé, entre otras. Además y en la misma línea, emprendimientos regionales como el Plan Cerro en Valparaíso y el Colectivo de Danza La Vitrina, cuyos proyectos fueron seleccionados por un comité especializado.

5. Fomento a las industrias culturales y la creación artística

a. Se destinaron 19 mil millones de pesos al desarrollo de la creación artística y las industrias culturales, a través de los Fondos de Cultura: el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y el Arte (FONDART), el Fondo del Libro y la Lectura, el Fondo de la Música Nacional y el Fondo de Fomento del Arte y la Industria Audiovisual.

b. Se benefició a cerca de mil 200 iniciativas de la sociedad civil como proyectos de fomento a la creación artística, al libro, a la música, a las orquestas en regiones, a la creación audiovisual, a la presencia del cine nacional en festivales y encuentros internacionales, a la creación artística en teatro, danza, artes visuales, artesanía, en investigaciones y becas en el ámbito cultural, además del apoyo a la conservación del patrimonio y al mejoramiento de infraestructura, entre otros ámbitos artísticos.

c. Se inició el proceso de modernización de postulación, agrupando y redefiniendo líneas y modalidades, en base a tres ámbitos: formación e investigación, creación y mediación, orientado a audiencias. De esta forma, se han simplificado especificaciones y sub-modalidades con el fin de que los gestores, productores y artistas puedan postular proyectos de acuerdo a su creatividad e interés y no de acuerdo a líneas pre-establecidas que acotaban la capacidad creativa de los postulantes.

d. Se aumentaron los montos máximos de cada línea, a los que pueden acceder los proyectos y, se realizó un llamado a concurso público de los evaluadores y jurados.

e. Se implementó una plataforma digital de proyectos, que logró en su primera etapa ampliar la postulación. Los resultados muestran un aumento del 44,9 por ciento de proyectos admisibles respecto del año anterior, ampliando así el rango de alcance de los fondos y permitiendo a jurados y evaluadores sancionar sobre un número más amplio de proyectos, lo que debiese incidir en una mejor calidad de los trabajos seleccionados.

f. Se han implementado estrategias de fomento al mercado y a la difusión de cada área, con especial énfasis en lo internacional. En el caso del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, se ha constituido la primera Comisión Fílmica Chilena, de acuerdo a estándares internacionales y para dar garantías a la creación audiovisual tanto nacional como internacional. Con ProChile como socio estratégico, la comisión se encarga de promocionar al país como plataforma audiovisual y de promover locaciones para producciones internacionales.

g. Se estableció una presencia permanente del país, a través de misiones en los mercados más relevantes de la industria audiovisual internacional, como el European Film Market, American Film Market y Cannes Marché du Film, entre otros. Para lograr que esta presencia sea permanente, se creó el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales, que asegura la presencia del audiovisual chileno en misiones de promoción en los espacios más relevantes del circuito internacional. Con esto aumentó la presencia de las películas nacionales en competencia en los festivales internacionales más importantes del mundo, llegando a apoyar el 2011 a 38 obras en 19 diferentes certámenes.

   Lo logrado con el cine chileno a nivel internacional el año 2011, tuvo también un correlato a nivel de público local, con una cifra que bordea los 800 mil espectadores y que significó un repunte respecto de las cifras de asistentes de los últimos años.

h. En tanto, el Consejo de la Música Nacional realizó el segundo Seminario Amplifica, encuentro anual de análisis y debate que fomenta la profesionalización, importa conocimiento y genera asociatividad. Además, trabajó en el estudio y elaboración del Plan Estratégico de Internacionalización de la Música Nacional para apoyar, próximamente, la inserción internacional como línea estratégica prioritaria.

i. El Consejo del Libro y la Lectura desarrolló el Programa de Internacionalización del Libro y Autores Chilenos, que tiene por objeto promocionar a los autores nacionales y sus obras en el extranjero, a través de la organización de ferias del libro locales, regionales y nacionales y, la presencia en las internacionales, con la participación de autores chilenos y el desarrollo de planes de cooperación internacional en el campo del libro y la lectura.

j. Se incorporaron cuatro nuevas áreas artísticas al fomento de las industrias creativas, las que se sumaron a las de artes visuales, fotografía, danza, teatro y artesanía. Éstas son: diseño, arquitectura, arte circense y nuevos medios. La integración de estas nuevas áreas en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes hace realidad un gran anhelo de la comunidad artística y significa un reconocimiento a estos sectores que contribuyen a nuestra diversidad cultural. En todas las áreas artísticas se trabajó en el fomento al desarrollo del sector, con planes y programas de acuerdo a sus carencias y potencialidades específicas, conmemorado sus fechas relevantes con programas de alta difusión en el espacio público a lo largo del país, para poner en directa relación a los exponentes de estas disciplinas artísticas con la comunidad.

   Algunos logros específicos fueron:

   - El área de Arquitectura logró, con una alianza público-privada, que Chile fuera el único país de América presente en la Bienal de Urbanismo y Arquitectura de Shenzhen y Hong Kong 2011, sobre re-generación urbana, donde Chile presentó el pabellón Dame Albergue, mostrando la capacidad de respuesta frente a las catástrofes naturales y a la precariedad que muchas veces enfrentan con creatividad y pragmatismo los arquitectos nacionales. El pabellón chileno recibió el Premio del Público, entregado por los cerca de 100 mil asistentes, quienes escogieron la muestra local como su favorita entre 23 exposiciones participantes.
   - En el área de Diseño hemos impulsado la creación de la Semana Chile Diseño, una instancia de reflexión y difusión del diseño nacional en conjunto con la Asociación de Empresas de Diseño de Chile.
   - En el área de Artes Circenses hemos establecido un programa de intercambio y formación, además de un fuerte programa de difusión del patrimonio circense, para su valoración por parte de la comunidad.

- En el área de Artesanía, publicamos el libro "En diálogo con la innovación: artesanía chilena contemporánea", que presenta la unión del diseño y la artesanía como herramienta que potencia el desarrollo de este sector, especialmente para el ámbito internacional.
- En el marco del fomento a las industrias culturales, se realizó el Segundo Seminario Internacional de Cultura y Economía, con la participación del Ministerio de Hacienda y más de 500 asistentes, para poner en debate las oportunidades de desarrollo que genera la cultura a nivel local e internacional.

6. Salvaguardia del patrimonio cultural

a. Buscando fomentar la restauración de nuestra memoria construida, se realizó la segunda etapa del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial. Dado el éxito que tuvo en su primera edición, se realizó una segunda convocatoria el año 2011, a la que postularon 60 proyectos, beneficiando a 28 inmuebles a lo largo del país. El programa ha buscado impulsar la corresponsabilidad de la sociedad civil en la conservación del patrimonio, incentivando una alianza público-privada en pos de la conservación patrimonial, en la que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes financia el 50 por ciento del proyecto y el resto de los recursos son privados. Este programa ha sido un verdadero impulso a la reconstrucción del patrimonio más valorado por las comunidades, entre los cuales se encuentra la rehabilitación de la Biblioteca Severín de Valparaíso, la Sala Arrau del Teatro Municipal de Santiago y la restauración del frontis del Museo de Arte Contemporáneo, la casa de Violeta Parra en San Carlos, el Centro Cultural Estación Antofagasta y la Casa de Vicente Huidobro en Cartagena, entre otros inmuebles.

   En sus dos ediciones, el programa suma un total de once mil 515 millones de pesos de inversión público-privada para reconstrucción patrimonial, impulsando la restauración de 62 inmuebles beneficiados, catorce ya reabiertos a inicios del 2012, 20 más por entregarse dentro de este año y el resto próximos a inaugurarse antes de que termine el 2013.

b. En la dimensión del patrimonio cultural inmaterial se ha trabajado en fortalecer la puesta en valor y difusión de cultores tradicionales. En el año 2011, se amplió el Programa Tesoros Humanos Vivos, reconocido por UNESCO, que pone en valor a cultores y comunidades que viven y transmiten tradiciones, aumentando de cuatro a seis los reconocimientos otorgados anualmente por el comité de expertos, en base a postulaciones de la comunidad.

c. El Centro de Patrimonio e Identidad situado en la sede del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en Valparaíso realizó más de 280 actividades, entre exposiciones de artes visuales, visitas guiadas, talleres, ciclos de cine documental, charlas y lanzamientos de libros.

d. Se fortaleció el trabajo con los pueblos indígenas, realizando estudios sobre la situación en materia cultural en las comunidades mapuche, colla y rapa nui.

7. Desarrollo cultural en regiones

Desde las direcciones regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se hizo un esfuerzo especial para concretar hitos e impulsar programas que destaquen la identidad cultural de cada región y creen lazos culturales entre distintas zonas.

a. El Consejo Regional de Cultura de Valparaíso ha impulsado un puente cultural insular con la isla de Rapa Nui y el archipiélago Juan Fernández a través de presentaciones de arte circense, cine y teatro nacional, además de actividades de fomento a la lectura y

el apoyo a la participación de artistas y gestores en el proceso de postulación de los fondos concursables.

b. Con el apoyo del Gobierno Regional de Tarapacá, el Consejo Regional de Cultura ha logrado impulsar una nueva orquesta regional que contará con 34 músicos profesionales para el año 2012.

c. Se implementó una política de regionalización de los reconocimientos artísticos que entrega el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, comenzando por los Premios Pedro Sienna, que se entregaron en Punta Arenas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, recordando a José Bohr y Antonio Radonich, quienes realizaron la primera exhibición cinematográfica en el país.

d. En distintas regiones de Chile se trabajó en la circulación de música y danza destacada a nivel nacional. El Consejo Regional de Cultura de O'Higgins convocó, en la medialuna de Rancagua, a diez mil personas para la Ópera Carmen del Teatro Municipal de Santiago, mientras la soprano Verónica Villarroel se presentó ante tres mil espectadores en la plaza de armas de Coquimbo. En Punta Arenas, dos mil personas asistieron a las presentaciones del ballet Don Quijote de la obra de teatro Gulliver y los conciertos del destacado pianista Roberto Bravo.

e. En conjunto con Roberto Bravo, se gestionó la donación de quince pianos, provenientes de Alemania, que se distribuyeron a centros culturales y escuelas artísticas desde Arica a Coyhaique y, que permitirán apoyar la formación y actividad musical de manera más descentralizada.

f. El Programa Escuelas de Rock fortaleció su presencia regional, con la implementación de dos Escuelas de Rock en las regiones de Maule y Los Ríos, que se suman al nuevo Ciclo de Temporales Musicales de Invierno, al Festival Rockódromo en Valparaíso, y a la Primera Escuela de Productores Musicales en esa ciudad.

g. En Valparaíso, la ciudad sede del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se realizó el Primer Festival de Las Artes en el que se rindió homenaje al pintor chileno Roberto Matta en el centenario de su nacimiento. Más de 400 artistas presentaron sus espectáculos en 52 puntos, ante 50 mil personas y con un programa que resaltó el carácter patrimonial de la ciudad.

h. El Ballet Folclórico Nacional (BAFONA), realizó un total de 70 presentaciones, cuatro giras nacionales y estrenó una nueva creación artística en el Teatro Municipal de Las Condes. Sólo durante 2011, sus presentaciones fueron aplaudidas por más de 100 mil personas.

i. 81 presentaciones durante el año para un público total de 40 mil personas. Asimismo, como parte de la difusión de su trabajo, realizó una gira especial por las iglesias patrimoniales de Chiloé, en la Región de Los Lagos.

j. Se establecieron convenios con la Armada, la Fuerza Aérea, el Ejército y Carabineros de Chile, con el fin de llevar bienes culturales de excelencia a territorios más alejados de nuestra geografía y generar también un intercambio que permita una mayor relación de los uniformados con el mundo cultural. Un ejemplo de esto se vio el Día de la Música Nacional, cuando el BAFONA se presentó en conjunto con el Orfeón de Carabineros en el Gimnasio Municipal de Conchalí.

8. Internacionalización de la cultura chilena

Es en el ámbito internacional donde los bienes culturales de Chile pueden encontrar nuevas plataformas de desarrollo, además de generar nuevos puentes con la comunidad internacional y fortalecer nuestra imagen país. Es por eso que se impulsó una acción colaborativa con otras instituciones como Fundación Imagen de Chile, ProChile, CORFO y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Culturales, para impulsar en conjunto grandes proyectos de internacionalización de nuestra cultura.

En este marco, se reforzó la presencia cultural con acciones de amplia relevancia:

a. Durante el año 2011 se logró que Chile fuera elegido el país invitado de honor a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012 y que fuera la sede de la Cumbre Mundial de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes, Ministerios de Cultura y Agencias Culturales (IFACCA) en 2014.

b. Se fortaleció la presencia de Chile en la principal Bienal de Arte y Arquitectura del mundo, la Bienal de Venecia. Se participó con un pabellón nacional en el espacio principal, con la obra del artista Fernando Prats, "Gran Sur".

c. La cooperación pública a nivel iberoamericano nos ha permitido impulsar el Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas (Ibermúsicas) de acuerdo a los estándares del manual de la Cooperación Iberoamericana.

d. Los cuerpos estables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se presentaron en el extranjero. Durante el 2011, el BAFONA realizó una gira internacional por siete ciudades de Canadá, para reunir fondos para la reconstrucción de una escuela en el sur de Chile afectada por el terremoto de 2010. Fueron vistos por alrededor de cuatro mil 300 personas, entre ellos, muchos chilenos residentes en aquel país, con los cuales se hicieron encuentros y talleres especiales. Por su parte, la Orquesta de Cámara de Chile, bajo la dirección del maestro Juan Pablo Izquierdo, realizó una aplaudida gira internacional a Uruguay y Argentina, donde fueron elogiados por la crítica, en el Teatro Colón de Buenos Aires.

e. Se abrieron nuevos espacios para promover la fotografía chilena a nivel internacional con exposiciones en Barcelona y Montevideo. Gracias a un convenio con el British Council, se abrió una puerta para que dramaturgos chilenos puedan trabajar con los profesionales del Royal Court Theatre de Londres, quienes en abril del 2012 vendrán a Chile a impartir talleres.

9. Mejoramiento del acceso de la población a los bienes culturales

a. Integrar la cultura en la vida y el desarrollo, requiere como tarea fundamental fomentar el hábito lector. Por ello, se realizó un trabajo conjunto entre el Consejo del Libro y la Lectura, el Ministerio de Educación y la Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos, para definir las líneas estratégicas, acciones, programas y metas del Plan Nacional de Fomento a la Lectura, "Lee Chile Lee". Dentro de este plan, se realizó el Estudio de Comportamiento Lector, ejecutado en todo el país por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Paralelamente, se desarrolló una cartografía de iniciativas de fomento a la lectura y un estudio para conocer el real impacto del Impuesto al Valor Agregado en el desarrollo de la industria editorial, con el fin de avanzar en políticas de mediano plazo, con datos fidedignos en la mano y, así lograr un impacto real en esta materia.

b. Con el objeto de promover la participación de la población en cultura, se inició el Programa Servicio País Cultura, una alianza con la Fundación para la Superación de la Pobreza, para implementar el programa en 80 barrios y localidades de 48 municipios de todas las regiones del país. Esto permite insertar la cultura en barrios de escasos recursos de comunas de menos de 50 mil habitantes.

   Es así como con un programa permanente de actividades culturales y el desarrollo de habilidades artísticas en los vecinos, de la mano de profesionales del ámbito cultural, se ha logrado un impacto sobre una población potencial de casi cuatro millones de personas. Participan 96 profesionales jóvenes del ámbito de las ciencias sociales, el arte y la gestión cultural que trabajan en los municipios, llevándose a cabo cinco mil actividades realizadas en estos barrios, de la mano de artistas profesionales seleccionados por convocatoria abierta.

   Se aportó con formación en gestión cultural a líderes locales y a funcionarios municipales, a través del Diplomado Virtual en Gestión Cultural, realizado en conjunto con la Universidad de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos.

c. En el ámbito de la educación, las artes constituyen una herramienta fundamental en la formación integral de los alumnos y en el mejoramiento de capacidades cognitivas. Bajo este concepto, se ha ampliado el Programa Acciona de Educación Artística, que fomenta la creatividad en la Jornada Escolar Completa, incorporando artistas pedagogos y cultores tradicionales al aula, en conjunto con docentes titulares de la especialidad, llevándolo no sólo a la enseñanza media sino también al ámbito parvulario, en coordinación con el Ministerio de Educación.

   En el año 2011, el programa se realizó en nueve regiones y 81 establecimientos, trabajando con cerca de once mil estudiantes. Un primer estudio de medición de impacto del programa, realizado el año 2010 por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, mostró que a nivel socio-afectivo, según directores, profesores y apoderados, los talleres del programa tuvieron efecto en los estudiantes en la mejora de la autoestima, de la capacidad expresiva y de las habilidades sociales. Por su parte, los alumnos también asociaron los talleres con resultados positivos, a nivel de capacidad expresiva, seguridad en sí mismos, contacto con los propios afectos y la facilitación de las relaciones interpersonales y en la comunicación con los pares.

d. Como acción complementaria en la línea del desarrollo de la educación artística se reformula el Fondo Nacional de Escuelas Artística como Fondo de Fomento al Arte en la Educación, destinado a financiar proyectos artísticos educativos del sistema formal y también no formal. Ya que se entregó la posibilidad de fortalecer iniciativas de la sociedad civil, ampliándolo a instituciones que desarrollan el arte en la educación, tales como centros culturales, corporaciones o conservatorios de todo el país. La convocatoria 2012 beneficiará a 63 proyectos entre los que se distribuirán 466 millones de pesos y contará con una asesoría técnica a las instituciones que se adjudican este fondo, para mejorar las condiciones institucionales internas y lograr la continuidad de proyectos.

e. En complemento con ello, se enfocó el Fondo Nacional de Escuelas Artísticas a fortalecer iniciativas de la sociedad civil, ampliándolo a instituciones que desarrollan el arte en la educación no formal (tales como centros culturales, corporaciones o conservatorios). De esta forma, la convocatoria realizada en marzo de 2011 distribuyó 454 millones de pesos en 61 proyectos a nivel nacional, destinados a incorporar el arte y la cultura en la educación.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

1. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural

Con el objetivo de mejorar y fortalecer la institucionalidad cultural y patrimonial, se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley que propone la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, que agrupará al Consejo de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, lo que permitirá potenciar el desarrollo cultural del país con el diseño y ejecución de políticas culturales integrales, tanto para el ámbito de la creación artística y las industrias culturales, como para la participación de la sociedad civil en cultura, y la conservación y difusión del patrimonio cultural.

2. Agenda Pro Desarrollo Sector Cultural

La Agenda Legislativa Pro Desarrollo Cultural se desarrolla desde el inicio de la administración, para fomentar el sector artístico cultural, por lo que se continuará avanzando en la tramitación de proyectos de ley ya iniciados el año 2011 y en modificaciones a leyes del sector cultural:

a. Durante el 2012 se continuará en forma prioritaria con la tramitación legislativa de la amplia reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales (Boletín 7761-24), que el 2011 inició su primer trámite legislativo en el Congreso Nacional y que busca promover la franquicia tributaria que dicha ley consagra, ampliando la base de beneficiarios y donantes, reduciendo las restricciones y promoviendo las donaciones destinadas al desarrollo y difusión de la cultura, el emprendimiento cultural y la conservación del patrimonio.

b. La modificación a la Ley N° 19.928 sobre fomento de la música chilena (Boletín7828-04), para la creación por ley de un financiamiento a los radiodifusores que emitan 20 por ciento de música nacional en su programación.

c. La modificación de la Ley de Premios Nacionales (Boletín 7912-24), que reemplaza al Ministro de Educación en el jurado por el ministro -presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en los premios de ámbitos artísticos.

d. Durante el año 2012 se trabajará en diversos proyectos de ley y modificaciones a leyes del sector cultural, con el fin de actualizar disposiciones legales que permitan dinamizar aspectos culturales y promover su desarrollo. Se destaca la modificación a la Ley N° 19.227 de Fomento del Libro y Lectura de 1993, con el objetivo de actualizar la ley más antigua de los Fondos de Cultura que administra el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, incorporando el libro digital en la definición legal de libro, reduciendo el plazo para la depreciación de inventario de los libros. Esto para actualizar la Ley del Libro a los cambios tecnológicos y modernizar la composición y funciones del Consejo del Libro y la Lectura y, de su Secretaría Ejecutiva.

3. Red de Infraestructura y Gestión Cultural Nacional (tercera etapa)

En la promoción de espacios culturales adecuados para la participación de las personas en el desarrollo cultural, se avanzará de manera importante en la construcción de la Red de Infraestructura y Gestión Cultural, en todas sus escalas, incluyendo la cobertura regional, provincial y comunal, en base a tres componentes:

a. La construcción y rehabilitación de teatros regionales, con avances durante el 2012 en:

- Teatro Municipal de Iquique de la Región de Tarapacá. Se finaliza la consultoría para su rehabilitación y, con ello, se realizará la licitación de las obras de reconstrucción.
- Teatro Regional de La Serena en la Región de Coquimbo. Se desarrolla la consultoría de arquitectura y especialidades del ganador del Concurso de Anteproyectos de Arquitectura, adjudicado en enero de 2012.
- Teatro Municipal de Rancagua, Región de O'Higgins. En ejecución de obras.
- Teatro Regional de Biobío en Concepción (Región de Biobío). Se desarrolla la consultoría de arquitectura y especialidades del ganador del Concurso Internacional de Anteproyectos de Arquitectura y se licitan las obras.
- Teatro Municipal de Punta Arenas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Finalización de obras e inauguración durante el primer semestre de 2012.

b. Programa de Centros Culturales para comunas con más de 50 mil habitantes. A inicios del 2012 cuenta con trece espacios funcionando y se espera inaugurar otros diez centros al finalizar el año, llegando a completar cerca del 50 por ciento del programa que se reparte a lo largo de todo el país, abarcando también el territorio insular de Isla de Pascua y Chiloé.

c. Se implementará el nuevo Programa Red Cultura y para ello se establecerá un sistema que, a través de incentivos, requisitos y compromisos, promueva una programación cultural de calidad, un estándar de convocatoria a públicos y un nivel de gestión adecuado para el desarrollo y sustentabilidad de estos espacios. El programa se implementará vía una red de asociatividad de centros culturales municipales de comunas con más de 50 mil habitantes, que cumplan con requisitos mínimos de sustentabilidad, en el que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ofrecerá su apoyo en programación cultural co-financiada con los centros culturales, incluyendo proyectos financiados por los Fondos de Cultura, los elencos estables del Consejo de la Cultura y el apoyo en formación en administración cultural, para los directores de los espacios culturales, con el objeto de llegar con oferta de calidad a todo el territorio nacional.

4. Fomento a las industrias culturales y la creación artística

a. Se completó la primera etapa del proceso de modernización de los Fondos de Cultura, la cual terminó su convocatoria en enero 2012 y publicó sus resultados la primera semana de febrero. El total de postulaciones fueron diez mil 811 -de las cuales un 79 por ciento fueron realizadas vía plataforma digital- superando así los resultados del año anterior en 34,6 por ciento. Incluso llegaron a un 44,9 por ciento los proyectos admisibles.

El número de postulaciones en el área de creación aumentó en 20 por ciento y la cantidad de proyectos ganadores de chilenos en el extranjero aumentó 52 por ciento, considerando todos los fondos y, ascendiendo a 31 proyectos seleccionados.

De regiones, se recibieron cuatro mil 926 postulaciones -incluyendo también el territorio insular- y con el objeto de simplificar y hacer más amigable el proceso de concursos, se continuará trabajando en la segunda etapa de mejoramiento del sistema digital de postulación, en conjunto con la Unidad de Gobierno Electrónico de la Secretaría General de la Presidencia. En zonas de baja accesibilidad a internet, durante el proceso de postulación, las direcciones regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes realizarán apoyo en terreno, para asegurar la posibilidad de postulaciones a la comunidad cultural.

b. Se continuará mejorando el proceso de evaluación de proyectos de jurados para su implementación digital, permitiendo la selección de los proyectos de forma remota, mejorando el proceso implementado en 2011 para los comités de especialistas y jurados, pensando en la convocatoria del año 2012. Asimismo, la modernización implica analizar y mejorar las bases del concurso, de manera de focalizar mejor el financiamiento para el desarrollo de las industrias culturales y las áreas artísticas, de acuerdo a sus necesidades y potencialidades específicas.

c. Completar y difundir el primer mapeo a nivel nacional de industrias creativas en Chile, realizado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con la Facultad de Administración y Economía de la Usach, siguiendo estándares internacionales, con el fin de caracterizar las industrias creativas, identificando carencias, brechas y potencialidades para su desarrollo, lo que servirá como principal insumo para la creación de una política de industrias creativas, que impulse su desarrollo y fomento, hoy inexistente en el país.

d. En forma paralela, junto al Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y con la participación activa de los agentes culturales de todo el país, se concluirá la segunda etapa, con miras a la implementación de un marco de estadísticas culturales, que se homologue al estándar internacional de Unesco. De esta forma, se busca consolidar un modelo que permita contar con información cultural comparable a nivel nacional e internacional.

e. A través de las secretarías ejecutivas de los Fondos de Cultura, se trabajará durante el año, en el ámbito de la música, en la Agencia de Exportación con otras instituciones públicas. El sector audiovisual continuará con el desarrollo de la Comisión Fílmica de Chile y otras medidas de internacionalización del audiovisual chileno. Mientras, en el ámbito del libro se fomentará la modernización de la legislación que lo rige, además de seguir con los planes de fomento a la lectura y la coordinación de la participación de Chile como país invitado a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

f. Las áreas artísticas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes impulsarán varias medidas de fomento al desarrollo de la formación y difusión del sector, entre ellos:
    - La Muestra Nacional de Dramaturgia y el trabajo con Iberescena, en el área de Teatro.
    - El programa de entrenamiento para profesionales de la danza y los laboratorios coreográficos regionales, en el ámbito de la Danza.
    - El nuevo ciclo de difusión de artistas contemporáneos en la Galería Gabriela Mistral del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en Diseño.
    - Chile como país invitado al Festival Internacional de Diseño en Buenos Aires.
    - El programa internacional de formación de profesores en el área de Arte Circense con especialistas argentinos, colombianos, franceses y daneses.
    - El Sistema de Registro Nacional de Artesanías.
    - El Centro Virtual de Fotografía.
    - El Pabellón de Chile en la Bienal de Arquitectura de Venecia, entre otras acciones en el país y el extranjero.

5. Salvaguardia del patrimonio cultural

a. Crearemos el Fondo del Patrimonio Cultural, destinado a la conservación y restauración del patrimonio cultural inmueble que se ejecutará el 2013.

b. Se impulsará una tercera versión del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, que promueve la reconstrucción de inmuebles de alto valor patrimonial, con un co-financiamiento privado complementario al aporte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, usando la Ley de Donaciones con Fines Culturales además de una selección de los proyectos beneficiados en base a un comité de expertos intergubernamental, que incorpora a la sociedad civil y a expertos de otras instituciones públicas relacionadas con el patrimonio y el espacio urbano, que se realiza con aportes extraordinarios.

c. Así como se busca proteger y conservar las construcciones que guardan nuestra memoria, debemos también fomentar la permanencia de las tradiciones vivas y su difusión a las nuevas generaciones, incluyendo las de los pueblos originarios. Este plan contempla los siguientes programas:

   - Declaratorias de patrimonio inmaterial. En concordancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida por Unesco el año 2003, ratificada por el Estado de Chile y de acuerdo al mandato legal que rige al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Ley N° 19.891), se iniciará el proceso de declaratoria de manifestaciones tradicionales (tales como fiestas o ritos). A través de un registro del patrimonio cultural inmaterial proveniente de las propuestas de la propia comunidad, un comité de expertos en el área definirá a las manifestaciones prioritarias para ser reconocidas como tales, estableciendo un inventario de patrimonio inmaterial y, en base al cual se trabaje con la comunidad un plan de salvaguardia que permita su transmisión, promoción y sustentabilidad en el tiempo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Unesco.

   - Tesoros humanos vivos. Programa del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes reconocido por Unesco que reconoce anualmente a seis cultores y comunidades que mantienen y transmiten sus tradiciones en su vida cotidiana, incluyendo aquellos que pertenecen a comunidades indígenas. La distinción se realiza a través de un comité de expertos, a partir de las propuestas que presentan las propias comunidades en una convocatoria anual pública a lo largo del país.

   - Programa Portadores de Tradición. Se fortalece el programa, a través del cual se busca que las tradiciones de estos cultores sean transmitidas a las nuevas generaciones. A través de un trabajo en el aula, dentro de la educación formal y con el apoyo de los docentes, se persigue que las nuevas generaciones conozcan y valoren de primera mano la cultura tradicional chilena.

   - Eje cultura en Plan Araucanía. Tiene por objetivo fortalecer y visibilizar el desarrollo cultural y patrimonial del pueblo mapuche. Este eje contempla incrementar la infraestructura cultural, la educación artística y la capacitación en gestión cultural en zonas de alta población mapuche, para promover las capacidades de las propias comunidades para el desarrollo y difusión de sus tradiciones y cultura.

   - Plan Cultural Rapa Nui. Con la intención de disminuir las brechas geográficas, se generó un programa de desarrollo cultural y patrimonial que permita fortalecer la programación artística y el diálogo cultural permanente con el continente. Esto, a través de una oficina de enlace del Consejo Regional de Cultura de Valparaíso ubicado en la isla; cuya labor es potenciar las capacidades de gestión cultural de los artistas y gestores, su participación en los Fondos de Cultura, el intercambio de actividades culturales y la construcción de un centro cultural, permitiendo al pueblo rapa nui contar con infraestructura adecuada para sus manifestaciones culturales.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra desarrollando una serie de estudios destinados a diagnosticar el estado del patrimonio multicultural del país. En el año 2012 se trabajará en un inédito estudio sobre la salvaguardia del patrimonio del mundo afrodescendiente que habita hoy en el norte de Chile.

6. Desarrollo cultural regional

Las regiones requieren fortalecer su desarrollo socioeconómico, pero también su identidad local. Y para lograr ambos objetivos, la cultura debe estar al centro de una estrategia de desarrollo integral. El impulso al desarrollo cultural en regiones se desenvuelve en paralelo con las nuevas políticas culturales regionales, construidas en base a una amplia participación ciudadana que ha permitido crear estas hojas de ruta con sus propios énfasis regionales, para caminar hacia el desarrollo cultural en todo el país, que se difundirán y comenzarán su implementación durante el 2012.

Para su elaboración se realizaron consultas a actores relevantes, previa evaluación de su política cultural regional anterior, donde los actores locales fueron quienes definieron los nuevos senderos por los que debe transitar la región en materia cultural para los siguientes cinco años.

a. Las Direcciones Regionales de Cultura desarrollarán un programa enfocado a dar visibilidad a los artistas y emprendedores culturales de las regiones y a dar mayor acceso a la ciudadanía a los bienes culturales, contando para ello con un aumento de los recursos regionales para el Programa Acceso Regional.

   Dicho programa se caracteriza por su espíritu descentralizado, donde cada Consejo Regional de Cultura define una parrilla programática en actividades de difusión, capacitación y encuentros culturales. Para este 2012, el programa refuerza su convicción de generar acceso a la cultura a lo largo y ancho de cada región, a través de una nueva metodología de trabajo que contempla la coordinación de una red de trabajo con municipios, cruce con centros culturales y otros programas realizados desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

b. Asimismo, se continúa el desarrollo de un proyecto emblemático para la identidad cultural de la región, coordinado entre el Consejo Regional de Cultura, las Intendencias y otras reparticiones públicas. Se trata de los Sellos Regionales, proyectos relacionados con oportunidades de inversión, infraestructura, formación de talento o difusión artística de envergadura regional y de mediano plazo, que permitirán potenciar la identidad cultural de cada región según su propio carácter, fortalezas y tradiciones. Las metas 2012 para este programa buscan lograr concretar proyectos emblemáticos tales como:

   - La concreción de la primera etapa de reconstrucción de la Hacienda San José del Carmen del Huique y la definición de su plan de gestión.
   - La conformación de una Orquesta Regional de Tarapacá que contará con un staff de 33 músicos y un músico director de orquesta.
   - Una obra escultórica de nivel nacional que destaque el hito del mineral del Chañarcillo en la Región de Atacama.
   - La definición de un proyecto arquitectónico para un futuro centro para las artes Rapa Nui.
   - La visibilidad de la artesanía del Maule, como una gran red de artesanos que fomente la tradición.
   - La construcción de un espacio que albergue la multiculturalidad de La Araucanía.
   - El proyecto de remodelación del Teatro Insular de Chiloé.
   - La realización de la segunda Gira de Orquestas Juveniles por la Patagonia, cuya primera edición se realizó en enero de 2012 con cerca de 100 músicos juveniles que se presentaron en siete localidades, pese a que sólo cuentan con conectividad marítima.

c. Durante 2012, con el compromiso del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Coquimbo realizó su propio Festival de las Artes, un gran espacio para la cultura regional, nacional e internacional que se desarrolló en 17 días, con más de 80 actividades, en nueve comunas y más de 40 mil asistentes.

d. Se realizó en enero la segunda versión del Festival en Valparaíso durante cuatro días, con más de 140 espectáculos artísticos desplegados por toda la ciudad y una asistencia de 50 mil personas. El evento se inauguró en el nuevo Parque Cultural Valparaíso, ejemplo de conversión patrimonial, destinado a las artes escénicas, visuales y al desarrollo de proyectos ciudadanos, que ha iniciado su funcionamiento con una corporación presidida por la Intendencia.

e. Entre los años 2012 y 2013, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes impulsará la realización de festivales artísticos y culturales en las regiones del país, siguiendo el modelo de los Festivales de las Artes implementados en las regiones de Valparaíso y Coquimbo.

f. Con el fin de fomentar que sean las regiones las protagonistas de reconocimientos que dan los consejos sectoriales de nuestra institución a los creadores nacionales, el 2012 se instalará en regiones, excluyendo a la Metropolitana, la ceremonia de entrega de los premios Luis Advis, de Música, y Roberto Bolaño, del Libro, tal como se realizó el 2011 con el Premio Pedro Sienna al sector Audiovisual.

7. Presencia cultural internacional

La cultura es una de las mejores herramientas para construir una imagen país de permanencia. Por ello, hemos desarrollado una activa agenda internacional, en asociación con ProChile, Fundación Imagen de Chile y la Cancillería, con estrategias específicas para la difusión de los distintos ámbitos de la cultura a nivel internacional, marcando presencia permanente en los principales encuentros culturales a nivel internacional. Entre ellos, destacan:

a. Chile es el país invitado de honor de la próxima Feria del Libro de Guadalajara en México, la principal de Iberoamérica, donde se trabaja con otras instituciones públicas y privadas para lograr un envío que exponga la riqueza cultural de nuestro país.

b. Con el fin de potenciar el intercambio cultural, se ha trabajado con el Centro Cultural La Moneda, para que se exhiba en Chile la colección de Peggy Guggenheim de Venecia, en lo que será el hito artístico de la década, con obras de primer nivel de las vanguardias mundiales del siglo XX.

c. Presentación de arquitectura para la edición 2012 de la Bienal de Venecia, con una exposición dialogante sobre arquitectura y territorio, lo que también brinda un espacio permanente que nos permita dar continuidad a nuestra presencia en Europa.

d. Buscando ampliar la red cultural de promoción internacional de nuestra cultura, se estableció una red de colaboradores de chilenos residentes en el extranjero, con destacadas figuras nacionales de distintos ámbitos artísticos, que cooperan con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el intercambio de bienes culturales nacionales en sus respectivos países.

8. Mejoramiento del acceso de la población a los bienes culturales

a. Se implementará la Encuesta sobre el Comportamiento Lector a nivel nacional, la que se replicará como instrumento de evaluación cada dos años, de manera de identificar la evolución de los índices y prácticas lectoras y del cumplimiento de metas.

b. Por otra parte, se continúa la alianza con la Fundación para la Superación de la Pobreza, para desarrollar la modalidad Servicio País Cultura, en 80 barrios y localidades donde se trabaja con 49 municipios de todas las regiones de nuestro país en la realización de actividades artísticas en terreno y la formación y aprendizaje para líderes locales, artistas y funcionarios municipales, a través de la coordinación de los 97 profesionales Servicio País Cultura desplegados por todo el país. Asimismo, cada barrio trabajará con los gobiernos locales, direcciones regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, centros culturales y otros actores regionales, en la elaboración de un plan municipal de cultura. Junto con ello, se realizarán encuentros regionales para visibilizar el trabajo en red público-privada y cada barrio postulará a lo menos un proyecto cultural.

c. En coordinación con el Ministerio de Educación, se continúa profundizando y ampliando el rol de las artes para la formación integral de estudiantes, a través del Programa Acciona de Educación Artística, implementado en educación preescolar y enseñanza media y, a partir del 2012, en un piloto en la educación básica.

   Junto con ello se fortalecerán las capacitaciones y actualizaciones sistemáticas para docentes y se desarrollará el Programa Cautivarte que busca perfeccionar la mediación para la participación de escolares en las actividades artísticas de la Red de Centros Culturales. Durante 2012, los énfasis estarán puestos en la incorporación de nuevas regiones, como Arica y Parinacota, Atacama y Magallanes. Esto, además de las nueve regiones abarcadas el 2011. Incluso se busca llegar a 124 establecimientos, donde se alcance una cobertura de diez mil estudiantes, aproximadamente.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2013-2014

1. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural

Apoyar la tramitación del proyecto de ley sobre el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

2. Agenda Pro Desarrollo Sector Cultural

Se continuará los diversos proyectos de ley y modificaciones a leyes del sector cultural con el fin de actualizar disposiciones legales que permitan dinamizar aspectos culturales y promover su desarrollo, específicamente en la modificación a la Ley de Donaciones con Fines Culturales, en el fomento a la actividad artística en instituciones y espacios de uso público, en la conservación del patrimonio, en la educación artística, patrimonio, la artesanía y la propiedad intelectual, entre otros. Serán abordadas, a través de creaciones y modificaciones a reglamentos, leyes y proyectos de ley como:

a. Modificación a la Ley N° 19.227 de Fomento del Libro y Lectura de 1993, con el objetivo de actualizar la ley más antigua de los Fondos de Cultura que administra el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

b. La modificación a la Ley N° 19.928 sobre fomento de la música chilena, para la creación por ley de un financiamiento a los radiodifusores que emitan 20 por ciento de música nacional en su programación.

c. La modificación de la Ley de Premios Nacionales, que reemplaza al ministro de Educación en el jurado por el ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en aquellos premios de ámbitos artísticos.

3. Red de Infraestructura y Gestión Cultural Nacional

Se proyecta completar la Red de Infraestructura Cultural con:

a. La construcción y rehabilitación de los cinco teatros regionales (Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas), en conjunto con los Gobiernos Regionales.

b. La construcción de 51 centros culturales en todo Chile del Programa Centros Culturales en comunas con más de 50 mil habitantes, incorporando también el territorio insular de Chiloé (Castro) y Rapa Nui.

c. La Red Cultura, con un sistema de asociatividad y circulación de bienes culturales de excelencia a nivel nacional, además del fortalecimiento en la gestión y administración de estos nuevos espacios culturales de escala comunal y regional. Esta infraestructura se complementará con el desarrollo e implementación de los proyectos emblemáticos definidos por cada región, para el fortalecimiento del desarrollo cultural y la identidad regional.

4. Fomento a las industrias culturales y la creación artística

Fortalecimiento de la modernización de los Fondos de Cultura, con una mejor focalización de los recursos, una plataforma digital de postulación de fácil acceso a los usuarios y la implementación de un sistema de seguimiento a los proyectos ganadores, enfocado en apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada iniciativa beneficiada. En forma paralela, se realizará la Política de Industrias Creativas.

Tanto en las Áreas Artísticas como en los Consejos del Libro y la Lectura, la Música Nacional y el Audiovisual, se continuará el fomento de cada uno de ellos, con énfasis en las regiones y en el ámbito internacional, promoviendo el emprendimiento, la innovación y el aumento de los hábitos de consumo de la población en cada sector.

El rol de la cultura en el desarrollo del país se debate anualmente en el Seminario Internacional de Cultura y Economía realizado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

5. Salvaguardia del patrimonio cultural y desarrollo regional

Durante 2013 y 2014 se proyecta continuar destacando el rol de la cultura y el patrimonio como herramientas para el fortalecimiento de identidades locales, considerando el patrimonio material y el financiamiento para su reconstrucción y conservación, pero también el inmaterial.

A través de la creación del Fondo del Patrimonio Cultural, se proyecta administrar recursos permanentes contemplados en la Ley de Presupuesto, para fomentar la conservación y recuperación del patrimonio construido a lo largo del país.

Otros importantes elementos continuarán siendo las Declaratorias de Patrimonio Inmaterial, el Programa Tesoros Humanos Vivos y el Programa Portadores de Tradición.

Junto con ello, se mantiene como prioridad fortalecer el rol y capacidad de gestión de las regiones, ocupándose de la puesta en valor de sus propias tradiciones y manifestaciones culturales, del reforzamiento de sus identidades, de su acceso a expresiones artísticas y culturales y, al desarrollo cultural global en un trabajo conjunto con la sociedad civil.

6. Fortalecimiento de la imagen país, a través de la internacionalización de la cultura

Se implementarán y continuarán programas de internacionalización de la cultura nacional a través de la presencia nacional en los principales encuentros culturales (ferias, festivales y bienales de nivel internacional) en el ámbito de la música, el libro, el cine, el audiovisual, las artes visuales, el diseño, la artesanía, la arquitectura y otros.

Entre las acciones destacadas se proyectan:

a. En arquitectura y artes visuales el objetivo es concretar un pabellón permanente para Chile en la Bienal de Venecia.

b. En audiovisual se implementará un plan de crecimiento de la Comisión Fílmica, con un programa de atracción de inversiones extranjeras y estrategias de difusión.

c. En enero de 2014 se realizará en Santiago de Chile la Cumbre Mundial de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes, Ministerios de Cultura y Agencias Culturales (IFACCA), principal encuentro internacional de discusión y promoción de políticas públicas para el desarrollo cultural, insertando a Chile en la discusión internacional.

7. Mejoramiento del acceso de la población a los bienes culturales

El acceso a los bienes culturales es una tarea que cruza varias acciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre ellos los programas cuya implementación e impactos proyectados para el período 2013-2014: Servicio País Cultura, Acciona, el Plan Nacional de Fomento Lector "Lee Chile Lee" y la implementación y crecimiento del portal digital de difusión de cultura chilena Chilecultura.